

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE ANÁLISIS
Y TÉCNICA DE LA INFORMACIÓN.
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO II.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA.



COLECCIÓN
30
Pliegos
de
Información

DERECHOS HUMANOS EMERGENTES Y PERIODISMO

| | |
|---|------------------------------------|
| <p>JOSÉ MANUEL GÓMEZ Y MÉNDEZ SANDRA MÉNDEZ MUROS NOELIA GARCÍA ESTÉVEZ – MANUEL J. CARTES BARROSO</p> | <p>Coautoría y edición</p> |
| <p>M. J. AGUDO - A. M. AIMINO - R. E. P. ALCAYAGA G. ALZAMORA - M. A. ALONSO - M. C. ÁLVAREZ - I. ANTOLÍNEZ M. P. ARIZA - R. I. BACHMANN - J. C. BAMBA - L. BEAZCOCHEA A. M. BELMONTE - E. M. BENÍTEZ - R. BLANCO - M. A. BROULLÓN J. M. BURGOS - R. de CARVALHO - D. CONTRERAS - O. S. COPPARI G. CORBACHO - N. CORDERO - M. CRUZ - J. CURVELLO - J. DÍAZ A. DIEZ - V. DURÁN - I. ESCUÍN - J. A. ESPITIA - V. de C. FONSECA R. A. L. GOMES - J. A. GONZALES - M. S. HENRIQUES - Y. A. HERRERA E. JORGE - M. del Á. LARA - P. P. de O. LEITE - N. de Q. LIMA M. LINARES - V. T. MARQUES - Y. MARTÍNEZ - F. MARTÍNEZ T. R. MATEUS - C. MENÉNDEZ - T. S. MORÁN - N. MOREJÓN C. L. MOTA - C. C. da C. OLIVEIRA - J. S. de OLIVEIRA L. E. OLIVEIRA - M. RAMÍREZ - H. C. L. da ROCHA - L. C. RODRÍGUEZ M. RGUEZ. CRUZ - P. ROMERO - L. M. ROMERO S. de SALVADOR - C. SANABRIA - C. SÁNCHEZ S. R. SCHENA - J. A. SENENT - M. SGAMMINI - M. SOBRADOS A. P. TORALES - M. C. TURÓN - A. VÁZQUEZ - M. de S. F. VELOSO</p> | <p>Coautoría</p> |

DERECHOS HUMANOS EMERGENTES Y PERIODISMO

PLIEGOS DE INFORMACIÓN es una
Colección Bibliográfica del
EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE ANÁLISIS
Y TÉCNICA DE LA INFORMACIÓN,
de la Universidad de Sevilla
y adscrito al Departamento de Periodismo II.

Edición realizada con las colaboraciones de:



| | |
|--|-----------------------------------|
| <p style="text-align: center;"> JOSÉ MANUEL GÓMEZ Y MÉNDEZ SANDRA MÉNDEZ MUROS NOELIA GARCÍA ESTÉVEZ – MANUEL J. CARTES BARROSO </p> | Coautora y edición |
| <p style="text-align: center;"> M^a. J. AGUDO - A. M. AIMINO - R. E. P. ALCAYAGA G. ALZAMORA - M^a. A. ALONSO - M^a. C. ÁLVAREZ - I. ANTOLÍNEZ M^a. P. ARIZA - R. I. BACHMANN - J. C. BAMBA - L. BEAZCOCHEA A. M^a. BELMONTE - E. M^a. BENÍTEZ - R. BLANCO - M. A. BROULLÓN J. M. BURGOS - R. de CARVALHO - D. CONTRERAS - O. S. COPPARI G. CORBACHO - N. CORDERO - M. CRUZ - J. CURVELLO - J. DÍAZ A. DIEZ - V. DURÁN - I. ESCUÍN - J. A. ESPITIA - V. de C. FONSECA R. A. L. GOMES - J. A. GONZALES - M. S. HENRIQUES - Y. A. HERRERA E. JORGE - M^a. del Á. LARA - P. P. de O. LEITE - N. de Q. LIMA M. LINARES - V. T. MARQUES - Y. MARTÍNEZ - F. MARTÍNEZ T. R. MATEUS - C. MENÉNDEZ - T. S. MORÁN - N. MOREJÓN C. L. MOTA - C. C. da C. OLIVEIRA - J. S. de OLIVEIRA L. E. OLIVEIRA - M. RAMÍREZ - H. C. L. da ROCHA - L. C. RODRÍGUEZ M. RGUEZ. CRUZ - P. ROMERO - L. M. ROMERO S. de SALVADOR - C. SANABRIA - C. SÁNCHEZ S. R. SCHENA - J. A. SENENT - M. SGAMMINI - M. SOBRADOS A. P. TORALES - M^a. C. TURÓN - A. VÁZQUEZ - M^a. do S. F. VELOSO </p> | Coautora |

DERECHOS HUMANOS EMERGENTES Y PERIODISMO

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN
 DE ANÁLISIS Y TÉCNICA DE LA INFORMACIÓN
 Sevilla, 2015

Comité Científico y Editorial

de la Colección **PLIEGOS DE INFORMACIÓN:**

Dra. M^a. Ángeles Alonso González.

Dr. Manuel J. Cartes Barroso.

Dra. Noelia García Estévez.

Dr. Francisco Gallardo Uribe.

Dr. José Manuel Gómez y Méndez, *director*.

Dra. Sandra Méndez Muros, *secretaria*.

Dr. Ricardo Ríos Pérez.

Dr. Francisco Rubiales Moreno.

Dra. Hada M. Sánchez Gonzales, *coordinadora*.

Dra. Maritza Sobrados León.

Dr. Aurelio de Vega Zamora.

© Los autores.

Correspondencia: Equipo de Investigación de
Análisis y Técnica de la Información.

Departamento de Periodismo II.

Américo Vespucio, s/n. (edificio de la Facultad de Comunicación
en Isla de la Cartuja). 41092-SEVILLA.

Diagramación y conformación cibergráfica:

Dr. José Manuel Gómez y Méndez,
sobre *diseño de cubierta e interiores* de él mismo
y de la Dra. Hada M. Sánchez Gonzales.

*Intervienen como ayudantes de edición
(cometido editorial en el rol de esta obra):*

Miguel Bobo Márquez,

M^a. Concepción Turón Padial y Andrea Lavinia Zgogu.

I.S.B.N.-13: 978-84-697-1335-8.

I.S.B.N.-10: 84-695-1335-3.

Depósito legal: SE 1798-2015.

**El Periodismo, al servicio de los
Derechos Humanos Emergentes.**
(A modo de Prólogo de este libro)

*José Manuel Gómez y Méndez**

La primera vez que escuché hablar de los Derechos Humanos Emergentes (DHE) fue en Barcelona allá en 2004, cuando la capital de Catalunya había organizado el “Fórum Universal de las Culturas”¹. Había acudido hasta la misma con motivo de una actividad organizada dentro de la numerosa programación realizada en aquel año; en concreto, fui ponente invitado al VIII Congreso de la Sociedad Española de Periodística (SEP)². Intenté ponerme en el ambiente de qué se desarrollaba en la ciudad barcelonesa con ese acontecimiento mundial... Tuve el placer de ser uno de los cincuenta asistentes a la cena que en el palacio de Montjuic ofreció el entonces alcalde de la ciudad, Joan Clos i Matheu³, quien fue franco y explicó que si Barcelona, para avanzar en su estructura urbanística y ser abanderada de acontecimientos, había realizado en 1929/1930 su Exposición Universal; si en 1992, sus Juegos Olímpicos, se preguntaron sus dirigentes, qué hacer como siguiente paso: pues el Fórum de 2004, el primero que se celebraba en el mundo, con tres canalizaciones u objetivos temáticos: la defensa de la Cultura de la Paz, el

¹ Fue entre el 9 de mayo y el 26 de septiembre de 2004, también llamado Fórum de Barcelona-2004 (s. f.), aprobado por la Vigésimonovena Conferencia General de la UNESCO, celebrada en noviembre de 1997.

² El evento congresual estuvo organizado bajo las responsabilidades de los profesores Joseph Maria Casasús, catedrático de la Universidad Pompeu Fabra, y de Manel López, de la Universidad Autónoma, con la denominación de “El Periodismo, motor de Cultura y Paz”. Diserté sobre “Información Local y Sociedad Civil: canalizaciones pacíficas desde el continente periodístico” (AA. VV. - SEP, 2004).

³ Estuvo entre 1997 y 2006 en que fue designado ministro de Industria, Comercio y Turismo de España, siendo posteriormente –entre 2008 y 2010- embajador de España en Turquía y Azerbaiyán, y –desde octubre de 2010- director ejecutivo del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT) (s. f.).

Desarrollo Sostenible y la Diversidad Cultural. Estuvo apoyado por la 29ª Conferencia General de la Unesco por acuerdo de la misma en su sesión de noviembre de 1997. En su desenvolvimiento, el Instituto de Derechos Humanos de Catalunya (IDHC, s. f.)⁴, dentro de las sesiones programadas de diálogo/debate, propuso el titulado “Derechos Humanos, Necesidades Emergentes y Nuevos Compromisos”, quedando aprobada la “Carta de los Derechos Humanos Emergentes” (AA. VV. – Carta, 2004).

Nació, como sostén de la dinámica del evento, la “Fundación Fórum Universal de las Culturas” (s. f.), posibilitada por el Ayuntamiento de Barcelona, Generalitat de Catalunya, Administración General del Estado y UNESCO para fomentar “el compromiso ciudadano con el diálogo, la creatividad y el sentido común para un desarrollo justo, humano, sostenible y pacífico”.

El segundo acontecimiento mundial sería en Monterrey en 2007, teniendo como ejes conceptuales: Diversidad Cultural, Sustentabilidad, Conocimiento y Paz. Legado del Fórum de Monterrey (s. f.) es la “Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes” la cual tuvo su origen en el panel con la “Carta” de Barcelona tres años antes..., naciendo “desde la sociedad civil global en los inicios del siglo XXI, con objeto de contribuir a diseñar un nuevo horizonte de derechos, que sirva de orientación a los movimientos sociales y culturales de las colectividades y de los pueblos y, al mismo tiempo, se inscriba en las sociedades contemporáneas, en las instituciones, en las políticas públicas y en las agendas de los gobernantes, para promover y propiciar una nueva relación entre sociedad civil global y el poder” (AA. VV. – DUDHE, 2009: 38).

A partir de ahí se encendieron en mí las fuerzas de ahondar constantemente en dicha realidad que surgía desde tierras mexicanas y que marcarán el devenir del siglo XXI. Más cuando encontraba respuesta al entorno mundial con estas frases: “La noción de Estado-nación en la que se construyen las bases de la doctrina de los derechos humanos ha cambiado. Asistimos no solo al debilitamiento del Estado-nación sino al fortalecimiento del mercado transnacional y de actores financieros que a través de empresas o alianzas multinacionales y consorcios económicos, definen políticas económicas que inciden en todo el planeta. El credo neoliberal, signo del pensamiento único, se

⁴ Había sido constituido en Barcelona, en 1983, “con un claro sentido reivindicativo y de lucha por el progreso de las libertades y de la democracia en el mundo y con el objetivo de aunar esfuerzos individuales y colectivos de instituciones públicas y privadas y a favor de la expansión de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales para todas las personas”:

consolida ante nuevos e inciertos escenarios en el marco de la globalización económica y política” (AA. VV. - DUDHE, 2009: 39). Se manifiesta en el capítulo II, dedicado a los valores, que “la sociedad del conocimiento ha convertido al conocimiento en un valor básico. Gracias a las telecomunicaciones, el acceso a la información, pública y privada, es un bien universalizable” (p. 47).

Dentro del artículo quinto dedicado al “Derecho a la democracia plural” se garantiza, en su apartado 4, “el derecho al honor y la propia imagen de los grupos humanos, que reconoce a todo grupo humano y toda comunidad, unida por una solidaridad histórica, cultural, religiosa, lingüística u otra, la igualdad en dignidad y honor y el derecho al respeto de su honor e imagen por parte de los medios de comunicación y las autoridades públicas” (AA. VV. - DUDHE, 2000: 56), tomando valor de pluralidad los Medios de Comunicación para garante ciudadano; ante ello consideramos necesario precisar que se hace necesario una Ética de la Empresa Periodística. En el punto 7, se plantea “el derecho a la información, que tutela el derecho de toda persona y comunidad a recibir información veraz y contrastada por parte de los Medios de Comunicación y de las autoridades públicas” y el punto 8 se señala: “El derecho a la Comunicación, que reconoce el derecho de toda persona y/o comunidad a comunicarse con sus semejantes por cualquier medio de su elección. A tal efecto, toda persona tiene derecho al acceso y al uso de las tecnologías de información y comunicación, en particular internet” (p. 57).

Ya en junio de 2007, con el apoyo de la Fundación Charles Léopold Mayer para el Progreso Humano (FPH), se había publicado “Repensar la gobernanza mundial”, original de Arnaud Blin y Gustavo Marín (2007), unos meses antes del Foro de Monterrey que fue del 20 de septiembre al 8 de diciembre, donde los autores “consideran que el futuro de la arquitectura mundial pasa por la implementación de un sistema de gobernanza mundial” y surge, con sede en la capital francesa, el “Foro por una Nueva Gobernanza Mundial” (s. f.). Un nuevo espacio para defender que los Derechos Humanos están para cualquier ser humano en todo tiempo y lugar..., de cara a lograr la satisfacción de las necesidades de la población en su búsqueda de la justicia social en la línea de desarrollar/ejecutar/divulgar planes alternativos integrales para así vivir un mundo más justo, responsable y solidario, en todos los ámbitos y dentro de una dinámica altermundista.

Los siguientes Foros fueron en Valparaíso (Chile), allá en 2010 (entre el 22 de octubre y el 5 de diciembre) (Fundación Fórum Universal, s. f.), en Nápoles y en otras localidades de su región italiana –Campania-, siendo inaugurado el 18 de noviembre de 2013 con celebración desde abril hasta el 9

de diciembre de 2014. El quinto tiene fijado su desarrollo en Ammán (Jordania) para 2016.

Nos preguntamos qué aportar desde los planos de la investigación en temáticas del Periodismo y por ende de la Comunicación... Tuvimos claro que había que efectuar una convocatoria universal a quienes pudiesen aportar en esta línea o estuviesen dedicados al estudio temático... Y por eso el “Congreso Universal sobre Derechos Humanos Emergentes y Medios de Comunicación”, que pusimos en marcha en 2014 para su celebración los días 24, 25 y 26 de noviembre de ese mismo año. La respuesta fue positiva. Y mucho nos sorprendió la dinámica desde el ámbito latinoamericano a pesar de estar abierto a comunicaciones que estuviesen redactadas en todas las lenguas modernas derivadas del latín y en inglés. Un total de 51 aportaciones con 68 firmantes:

| CUADRO 1. | | | |
|---|----------------|-----------|---|
| Comunicaciones participantes en el “Congreso Universal sobre Derechos Humanos Emergentes y Medios de Comunicación”. | | | |
| País | Total | | Ubicaciones |
| | Comunicaciones | Firmantes | |
| Argentina | 3 | 3 | Buenos Aires: 1. Córdoba: 2. |
| Brasil | 10 | 22 | Arcaju: 2 Belo Horizonte (Minas Gerais): 1. Brasilia: 1. Natal (Rio Grande do Norte): 1. Passo Fundo: 1. Pernambuco: 2. Sao Paulo: 1. Sin ubicar: 1. |
| Canadá | 1 | 1 | Quebec: 1. |
| Chile | 2 | 3 | Valdivia: 1. Valparaíso: 1. |
| Colombia | 3 | 3 | Bogotá: 3. |
| Ecuador | 1 | 3 | Loja: 1. |
| España | 28 | 30 | Andalucía: 20. Aragón: 1. Extremadura: 3. Madrid: 3. País Vasco: 1. |
| México | 1 | 1 | Cuajimalpa: 1. |
| Perú | 2 | 2 | Lima: 2. |
| TOTALES | 51 | 68 | |

Fuente: elaboración propia.

El resultado fue grato por la pluralidad de contenidos. Le fue pedido a los autores, de cuanto material tuvimos, que elaborasen posteriormente un texto basado en sus planteamientos iniciales de cara a tenerse esta obra más allá de un Libro de Actas..., sino un volumen, en canalización cibernética, en vez de soporte papel, que ofreciese una aportación conjunta -y desde el Periodismo/Comunicación-, que estuviese disponible para todos en el orbe civil (por eso en circuito abierto de acceso mediante red bibliográfica) y que fuese servicio investigador desde el presente para el mañana...

Ahora, el libro es tangible... En torno a 870 páginas. Si accedemos al Índice, agradará al completo su contenido. Esperemos que los receptores que se adentren en sus capítulos, sepan sacar el jugo necesario para crecer en la investigación y en nuevas aportaciones... Nuestra intención está canalizada... Ojalá el Periodismo sirva para crear ese clima necesario para producir la conciencia definitiva de una sociedad igualitaria donde quepamos todos sin jerarquías y prepotencias, sin yo sí y tú no... Todos en armonía y convivencia compartida. Sin embargo si el Periodismo sigue siendo el producto de unas empresas privadas, en mano de sus accionistas, que mantienen la comercialización de algo que es noticia y procuran encauzar opiniones en razón de sus intereses mientras los ciudadanos nos mantenemos pidiendo libertad de expresión que no se otorga al existir escasos Medios Públicos y si existen están recortados por los presupuestos de los Estados..., entonces tenemos que gritar que no se pida a los periodistas, como profesionales, que defendamos la libre opinión pues sabido es que al trabajarse en una empresa se está condicionado por la propiedad... Y habría que alzar, con fuerza, la voz reclamando la Ética de la Empresa... Y hora es de comenzar... Manifestar que los Medios no deben estar condicionados por resultados de productividad en razón de la empresa y sí funcionar sin intereses de mercado para poder prestar un servicio a la Paz y Armonía Mundial dentro de la libertad del decir del periodista o del ciudadano, que se diga/exprese/manifieste a través de ellos, sin que todo esté supeditado a quien sea el propietario de la empresa editora del Medio de Comunicación... y por consiguiente la rentabilidad de beneficios al final de cada ejercicio o año económico

Se podrá abanderar que existe la libertad de mercado... Y en el orbe terráqueo eso es hoy por hoy una realidad..., una tangibilidad social. Ante ello, hay que demandar Medios Públicos y una planificación participativa de la sociedad civil en la formación mediática de la Ciudadanía donde se aprenda a distinguir el mensaje y su dueño... Tengamos unos programas públicos que aporten la racionalidad ante la creación comunicativa y su manipulación persuasiva... No valen planificaciones educativas que se han realizado en países occidentales, como los llamados programas de “Prensa-Escuela”, o

terminologías análogas, donde el resultado ha sido concienciar el consumo del periódico, u otros productos periodísticos, como algo absoluto...

Espero que el lector se sienta satisfecho de acceder a esta obra y las horas sean para una mejor sociedad en el ya y en el mañana... Gracias a todos por soplar para que el aire sea plural y con ecos dulces...

Universidad de Sevilla, febrero de 2015.

BIBLIOGRAFÍA.

AA. VV.:

- SEP (2004). *El Periodismo, motor de Cultura y Paz*. Barcelona-Madrid: SEP, 407 pp.:
<http://periodistica.es/v5/wp-content/uploads/2014/05/EP_Barcelona.pdf>.
[Consulta: 20-01-2015].

- Carta (2004). *Carta de Derechos Humanos Emergentes*. Barcelona: Instituto de Derechos Humanos de Catalunya, 79 pp.

- DUDHE (2009). *Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes*. Barcelona, Instituto de Derechos Humanos de Catalunya, 2009, 124 pp.:
<<http://web.archive.org/web/20120812235201/http://www.idhc.org/cat/documents/Biblio/DUDHE.pdf>>. [Consulta: 07-01-2015].

Blin, Arnaud y Marín, Gustavo (2007). *Repensar la gobernanza mundial*. París: Fundación Charles Léopold Mayer para el Progreso Humano (FPH), 26 pp.

Foro por una Nueva Gobernanza Mundial (s. f.).
<<http://www.world-governance.org/rubrique6.html?lang=es>>. [Consulta: 07-01-2015].

Fórum de Barcelona-2004 / Fórum Universal de las Culturas de Barcelona (s. f.).
<http://www.fundacioforum.org/dossier_det.asp?id=2>.
<https://es.wikipedia.org/wiki/F%C3%B3rum_Universal_de_las_Culturas_2004>. [Consultas: 15-03-2015].

Fórum de Monterrey (s. f.).
<http://www.fundacioforum.org/dossier_det.asp?id=3>,
<https://es.wikipedia.org/wiki/F%C3%B3rum_Monterrey_2007>. [Consultas: 07-01-2015].

Fundación Fórum Universal de las Culturas (s. f.).
<<http://www.fundacioforum.org/institucional.asp?id=7>>,
<http://www.fundacioforum.org/dossier_det.asp?id=4>,
<http://www.fundacioforum.org/dossier_det.asp?id=5>. [Consultas: 07-01-2015].

IDHC / Instituto de Derechos Humanos de Catalunya (s. f.).
<<http://www.idhc.org/es/instituto/quienes-somos.php>>. [Consulta: 20-12-2014].

ONU-HABITAT (Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) (s. f.):
<<http://web.archive.org/web/20100909111113/http://www.unhabitat.org/content.asp?typeid=19&catid=649&cid=8769>>. [Consulta: 20-01-2015].

Arquitectura intergeneracional

María Josefa Agudo Martínez *

1. SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL.

El proceso de envejecimiento es global y afecta tanto a personas como a sociedades en su conjunto (Bernardini, 2013). Es difícil encontrar una respuesta fiable a las relaciones intergeneraciones del futuro próximo, en el sentido de que los conceptos de familia y sociedad evolucionan con los tiempos, lo que supone que, con una visión actual, los nuevos jubilados son adultos en perfectas condiciones físicas, a pesar de ser profesionalmente inactivos (Roussel, 1995). Por otro lado, y de forma tangencial, otros factores como la frecuencia de los divorcios vienen a desequilibrar las relaciones entre padres e hijos, sobre todo en lo relativo al hecho de dejar de compartir vivienda por un periodo largo de tiempo o de forma permanente por falta de empleo. Y todo ello con la justificación de que la vejez es una etapa en la que los intercambios son desiguales, pero también las obligaciones y los beneficios. Esto significa que la sociedad no sólo envejece, sino que cada vez se hace más compleja en cuanto a las relaciones entre sus miembros y en base a los diferentes grupos de edades.

En este sentido, la cohabitación intergeneracional es un tipo de solidaridad que se surge como deseable y necesaria, pero que indudablemente plantea una serie de dificultades asociadas a las nuevas formas de vida.

Por otra parte, para algunos autores el envejecimiento activo tiene mucho que ver con una elección de la persona (Cordero del Castillo, 2012), si bien existe además una responsabilidad institucional y cívica que debe velar por el cumplimiento de esta solidaridad intergeneracional.

* Profesora Titular de Universidad en la Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, España.

Por este motivo, la nueva realidad del envejecimiento demográfico viene preocupando desde hace varias décadas. De esta forma, aparece como un problema recurrente que ha sido causa de debate en diversas Conferencias Internacionales y que se ha traducido en numerosas propuestas de actuación, así como en la adopción de políticas sociales concretas. En un breve repaso histórico, pueden citarse la Primera Asamblea Internacional sobre el Envejecimiento (Viena, 1982), la Carta de Ottawa para el Fomento de la Salud de 1986, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994, la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Madrid, 2002) o la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento (Santiago de Chile, 2003). Por ello, el 2012 fue proclamado Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional por el Consejo de la Unión Europea, en base a esta nueva realidad. Por otro lado, la aparición del Consorcio Internacional para los Programas Intergeneracionales supuso la proliferación de propuestas y proyectos a distintas escalas y que buscaban propiciar una interacción intergeneracional cooperativa y significativa.

Se trata, con todo ello, de buscar mecanismos de política social y económica para evitar la exclusión social y el fomento de las relaciones intergeneracionales en la sociedad actual. Así, es necesario tomar conciencia del envejecimiento acelerado de la población como nueva realidad europea, a fin de evitar que la esperanza de vida pase a convertirse en un problema para la sociedad. De esta forma, procede seguir reflexionando sobre cuestiones de diversa índole, tan variadas como la solidaridad entre generaciones -sobre todo la interacción positiva entre ancianos y jóvenes o niños (Cobo & Codina 2008)-, la igualdad de oportunidades y la dignidad de la persona, junto a otras tales como la participación social, la educación como agente de integración o las nuevas formas de convivencia. En la misma línea, surgen reflexiones paralelas como la falta de homogeneidad de los jubilados, la diversidad cultural, la propuesta de una mayor permanencia en el mercado laboral (Lago, 2013), compatibilizar actividad con jubilación y ocio, la educación sin límites temporales ni espaciales (Aguirre et al., 2011 y Serdio Sánchez, 2008), el importante papel de las nuevas tecnologías (Alonso Díaz, 2011) y la alfabetización digital en la tercera edad (Martin, 2009) o la relación entre salud, calidad de vida y bienestar personal, entre otros muchos temas. Se busca así un envejecimiento activo, productivo para todos, desde un punto de vista tanto económico como social.

2. LOS CENTROS INTERGENERACIONALES.

En todo este panorama global, la arquitectura parece jugar un enorme papel; en el sentido de evitar la exclusión social, mediante la propuesta de

proyectos que aborden la temática intergeneracional, tanto de viviendas como de regeneración urbana. En este punto, en relación con la vivienda y para el caso de España, el art. 148.1.3 de la Constitución Española delega en las Comunidades Autónomas las competencias en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda (De Sancha Bech, 2010). Por otro lado, el grupo de población que supera los 65 años en nuestro país asciende a 8.093.557 de personas (Alguacil Denche, 2013), de los cuales más de nueve de cada diez posee su vivienda en propiedad, lo que pasa a convertirse en un cierto elemento de poder, habida cuenta de la dificultad de acceso a la vivienda de la población joven y las fracturas generacionales a nivel mundial (Forrest & Yip, 2013). Sin embargo, en el caso español se trata en su mayor parte de viviendas antiguas, que suelen llevar asociado además un sentimiento de pertenencia a un lugar concreto, la mitad de las cuales no disponen de ascensor, lo que dificulta la movilidad residencial. En base a los datos anteriores y dado que la población pasa a ser cada vez más longeva, uno de los principales desafíos de los profesionales de la arquitectura pasa a ser el diseño de ambientes atractivos y funcionales para este grupo de población. En este sentido, la triada vivienda, salud y cuidados son esenciales en el diseño de viviendas y residencias para personas mayores, como lo demuestran múltiples iniciativas, principalmente de países anglosajones (Feddersen, Lüdtke, & Braun, 2009), si bien también del resto de Europa y de Estados Unidos (Minguet, & Mira Vázquez, 2009). Procede mencionar aquí la importancia creciente de los proyectos de autogestión comunitaria de viviendas (Huber, 2008) y que cada vez más se articulan por redes sociales. Se trata, en consecuencia, de numerosas propuestas de una enorme variedad tipológica y conceptual (Chapman & Rosenfeld, 2011) que plantean una mejora notable de estrategias en este tipo de proyectos.

Sin embargo, el planteamiento intergeneracional parece relativamente novedoso, especialmente en los últimos años; sobre todo en lo relativo a compartir espacios comunes y experiencias, por lo que se trata de un enfoque diferente al tradicional y que parece presentar un enorme potencial futuro. Así, por ejemplo, los centros intergeneracionales, caracterizados por un diseño específico e intencionado, requieren una planificación pormenorizada que cuide de forma especial la claridad en el programa, pero también otras cuestiones cruciales como la existencia de una generación intermedia facilitadora, así como la búsqueda de la calidad de vida para todos los participantes en los distintos programas. Todo ello, sin olvidar cuestiones tales como los estándares básicos de seguridad, al igual que otros aspectos como los requisitos de acceso y otras cuestiones contractuales. Se pasa a comentar, a continuación, tres proyectos arquitectónicos a modo de ejemplo (si bien solo han sido construidos los dos primeros) en los que se aborda la integración intergeneracional como hilo conductor de actuación, aunque con planteamientos diferentes.

2.1. Edificio Intergeneracional Plaza de América (Alicante, 2010).

La ciudad de Alicante es pionera en propuestas intergeneracionales, con ejemplos de proyectos tales como el edificio de viviendas de Plaza de América o la propia Plaza de América. Se plantean como objetivos la cohesión social, la conciencia de identidad y la permanencia o durabilidad del proyecto, pero también dar respuesta a la demanda de viviendas de dos colectivos con dificultades de acceso a las mismas. En el caso que nos ocupa, se trata del primer edificio del Programa de Viviendas Intergeneracionales puesto en marcha por el Ayuntamiento, junto a un Programa Social paralelo. Se trata de 72 viviendas de 40m², en régimen de alquiler y situadas en una parcela pública de suelo dotacional (García & Martí, 2010). El edificio está destinado a personas mayores con algún nivel de dependencia y jóvenes de escasos recursos que participan en el programa social paralelo y que implica la realización de actividades conjuntas, en un programa participativo que se establece entre los jóvenes y los ancianos y que tiene lugar dentro del propio edificio.

Se busca así mejorar, no sólo la calidad del alojamiento, sino también y sobre todo la calidad de vida de los propios inquilinos, especialmente en lo que respecta tanto a integración como a experiencias compartidas (Mira Grau, 2010). Por otro lado, la relación del edificio con la plaza en la que se ubica supone un ejercicio de integración con el entorno urbano. El espacio destinado a servicios comunes es de un total de 1.551 m², entre ellos destacan una piscina geriátrica, un solárium y un gimnasio, situados estos espacios en la cubierta del edificio. Posee además un Centro de día con comedor, sala de baile y peluquería. Además, en las viviendas propiamente dichas se incluyen zonas comunes como la Biblioteca, la sala de televisión, la sala de informática y la lavandería.

Dado que se trata de viviendas sociales, únicamente en régimen de alquiler (Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante, 2010), la adjudicación de las mismas se hace en base al nivel de ingresos de los aspirantes. Sin embargo, el proyecto busca no sólo resolver el problema de alojamiento, sino además evitar el aislamiento de las personas mayores, proporcionándoles nuevos alicientes. Sin embargo, para los jóvenes es también gratificante el intercambio de experiencias y el fomento de valores humanos. En este sentido, mientras el tipo de contrato para los ancianos es vitalicio, para los jóvenes se trata tan solo de un alojamiento temporal, por lo que el contrato de arrendamiento para ellos tiene una duración de cinco años, en los cuales se comprometen a la realización de servicios comunitarios que articulan sus relaciones con los ancianos.



Fig. 1: Edificio Intergeneracional
Plaza de América (2010). Alicante.

2.2. Centro Intergeneracional en Atarfe (Granada, 2014).

En la propuesta inicial, encargada por el Ayuntamiento para una parcela en el centro de la población, aparecían tres programas independientes: un centro de adultos, una guardería y unas dependencias de los Equipos de Organización Escolar (Llopis, 2009).

Los arquitectos tuvieron la feliz idea de aunar los encargos y proyectar finalmente un doble edificio compuesto por un centro de adultos y una guardería infantil (Llopis, & Chacón, 2014); con ello la idea que subyace al proyecto es poner en relación a los usuarios de ambos edificios, especialmente en los espacios comunes. En el edificio, que consta de dos accesos independientes con rampas, se ubican además las Dependencias de los Equipos de Organización Escolar (EOE).

El Centro de adultos consta de diversos espacios públicos entre los que destacan una zona de administración, tres aulas, aseos adaptados a minusválidos, ascensor, dependencia para telecomunicaciones, un núcleo de escalera, una sala de usos múltiples, un aula de informática, unos aseos, una sala de educación física y un patio ajardinado.

Por su parte, la Guardería infantil consta de numerosos espacios como un patio central, una sala de usos múltiples y comedor, una cocina, dos aulas de educación infantil, un cuarto de limpieza y unos aseos.



Fig. 2: Centro Intergeneracional en Atarfe (2014). Granada.



Fig. 3: Centro Intergeneracional Can Baró. Barcelona.

2.3. Centro Intergeneracional en Can Baró (Barcelona, 2011).

Se trata de una propuesta seleccionada para la XII BEAU 2011-2012 (XII Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo, 2013). El proyecto sitúa su emplazamiento en una antigua cantera de Can Baró, en Els Tres Turons. El planteamiento del proyecto consiste en respetar la superposición de intervenciones en el tiempo con los usos de Escuela Primaria, Depósito de aguas y Baterías antiaéreas. Así, el proyecto de Centro Intergeneracional se

articula en 4 barrios, que se adaptan a la topografía en la lógica propia del barraquismo y buscan la mejor orientación tanto solar como visual. En dichos barrios, que permiten una posible ampliación futura, se ubican 10 viviendas para ancianos; los barrios aparecen además conectados por espacios compartidos. En el nivel inferior se articulan una Guardería, una Sala polivalente, un Restaurante y un Graderío urbano. Se trata de posibilitar espacios privados, comunes y públicos en los que se aúnan soluciones para la vivienda, la salud y la comunicación (GON0010, 2013).

3. REFERENCIAS.

Alguacil Denche, A. (2013). *La vivienda en España en el siglo XXI: Diagnóstico del modelo residencial y propuestas para otra política de vivienda*. Madrid: Cáritas.

Aguirre, S. E., Altuve, M. A., De Luca, M. C., & Huarte, G. A. (2011). Un encuentro con el conocimiento a través del diálogo intergeneracional. *Plurentes: Artes y Letras*, (1).

Alonso Díaz, L. (2011). Ordenadores y aprendizaje en la tercera edad: Estudios internacionales desde 1990 a 2011. *REDEX. Revista De Educación De Extremadura*, (2), 11-35.

Bernardini, D. A. (2013). 2012 Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional. Una mirada multidimensional a un fenómeno global. *Pliegos De Yuste: Revista De Cultura y Pensamiento Europeos*, (15), 85-95.

Cobo, F., & Codina, R. (2008). Experiencia práctica: Relaciones intergeneracionales y personas mayores. *RES: Revista De Educación Social*, (8).

Cordero del Castillo, P. (2012). 2012, Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional. *Humanismo y Trabajo Social*, (11), 101-117.

Chapman, W. & Rosenfeld, J. P. (2011). *Unassisted living: Ageless homes for later life*. New York: Monacelli Press.

De Sancha Bech, A. M. (2010). *Guía práctica de la vivienda protegida en España*. Madrid: La Ley.

Feddersen, E., Lüdtke, I. & Braun, H. (2009). *Living for the elderly: A design manual*. Basel: Birkhäuser.

Forrest, R. & Yip, N. (2013). *Young people and housing: Transitions, trajectories and generational fractures*. London; New York: Routledge.

García, S. & Martí, P. (2010). *Arquitectura Intergeneracional y Espacio público. El caso del Edificio y plaza de América en Alicante, España*. [Versión del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante]. Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5735/1/ALT_09_12.pdf>.

GON0010 (2013). *Entre huellas: Centro intergeneracional Can Baró*. [Versión de la XII Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo]. Recuperado de <http://www.bienalarquitectura.es/vmuestrapfc/GON0010_LAMINAS.pdf>.

Huber, A. (2008). *New approaches to housing for the second half of life*. Basel: Birkhäuser.

Lago, J. L. (2013). Reflexiones sobre la gestión intergeneracional de los recursos humanos en la organización. *FACES: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales*, 19 (40), 95-110.

Llopis, L. (2009) *Centro Intergeneracional en Atarfe (Granada)*. [Versión de Arquitectura bajo el sol]. Recuperado de <<https://luisllopis.wordpress.com/2009/12/14/centro-intergeneracional-en-atarfe-granada/>>.

Llopis, L. & Chacón, E. (2014). *Centro Intergeneracional en Atarfe*. [Versión de Plataforma Arquitectura]. Recuperado de <<http://www.plataformaarquitectura.cl/cl/756125/centro-intergeneracional-en-atarfe-luis-llopis-y-eva-chacon>>.

Martin, A. (2009). Digital literacy for the third age: Sustaining identity in an uncertain world. *ELearning Papers*, (12).

Minguet, J. M & Mira Vázquez, O. (2009). *Contemporary living spaces for the elderly*. Barcelona: Instituto Monsa de Ediciones.

Mira Grau, F. J. (2010). *Territorio, Hábitat y Vivienda frente a la Exclusión Social*. [Versión del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante]. Recuperado de <<http://www.scielo.cl/pdf/arq/n86/art09.pdf>>.

Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante (2010). *Concurso para la adjudicación mediante baremación de 72 Viviendas de Protección Pública Intergeneracionales en Arrendamiento en la Plaza de América de Alicante*. [Versión del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante]. Recuperado de <<http://www.ua.es/oia/es/aloja/InformacionJovenesRectificada.pdf>>.

Roussel, L. (1995). La solidaridad intergeneracional. Ensayo de perspectivas. *Reis: Revista Española De Investigaciones Sociológicas*, (70), 11-24.

Serdio Sánchez, C. (2008). La educación en la vejez: Fundamentos y retos de futuro. *Revista De Educación*, (346), 467-483.

XII Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo (2013). *Entre Huellas: Centro intergeneracional Can Baró*. [Versión de la XII Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo]. Recuperado de <<http://www.bienalarquitectura.es/index.php/portfolio/gon0010-entre-huellas-centro-intergeneracional-can-baro/>>.

Espacios híbridos y “Low-Tech”

María Josefa Agudo Martínez *

1. RELACIONES ENTRE ARTE Y ESPACIO PÚBLICO.

La condición de ciudadano requiere hoy de una redefinición, debido tanto a la diversidad de culturas y poblaciones, como a la variedad de comportamientos y actividades que tienen lugar en los espacios públicos, a los cuales se les exige, cada vez más, diversidad, accesibilidad y cualificación arquitectónica. En este sentido, adquieren un especial protagonismo las relaciones que se establecen entre arte público y diseño urbano, las cuales pasan a formar parte de un enfoque multidisciplinar en el que se contemplan un conjunto de valores artísticos y patrimoniales, habida cuenta de la importancia creciente del denominado ‘turismo cultural’ (Donaire, 2012).

Por otro lado, son cada vez más relevantes las redes sociales, asociadas a plataformas de difusión e intercambios de información de los diferentes sectores implicados en el espacio público, en tanto en cuanto fomentan el libre acceso a la información sobre la problemática urbana. De este modo, el espacio urbano pasa a convertirse en un complejo y rico entramado de relaciones, pero también en escenario frecuente de prácticas artísticas (Aumente Rivas & Pérez Reyes, 2013). Así, dentro del desarrollo histórico de cualquier ciudad, que aparece siempre asociado a necesidades vitales diferentes, adquiere ahora un protagonismo cada vez mayor la producción, gestión y difusión de la cultura. Este hecho sin duda tiene siempre una enorme repercusión económica, en el sentido de dar publicidad a las ciudades; si bien ahora con una transcendencia a nivel internacional.

* Profesora Titular de Universidad en la Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, España.

En este punto, es crucial la revalorización de la memoria de cada ciudad, siempre construida a partir de una sucesión de intervenciones en el tiempo, si bien entendiendo que dichas etapas deben entenderse asociadas a la regeneración y transformación de los espacios actuales. Así, la gestión y conservación del patrimonio arquitectónico y cultural se hace imprescindible, sobre todo en lo referente a la documentación sistemática y a la reconversión de los usos de los edificios que forman parte del patrimonio arquitectónico. En este orden de cosas, es especialmente relevante la consideración de la manera en la que se crean iconos arquitectónicos o artísticos, auténticos generadores de 'lugares', asociados estos últimos a la identidad de las poblaciones residentes. Sin embargo, es importante considerar también los contextos específicos, cargados siempre de significado cultural, pero que sin duda se ven enriquecidos por nuevas intervenciones (Fig. 1). Todo ello a partir de una interacción respetuosa, cognitiva y perceptiva al mismo tiempo, es decir, mediante la creación de una nueva experiencia, tanto para los residentes como para los visitantes.



Fig. 1: Metropol Parasol, 2005. Sevilla.
Arquitecto: Jürgen Mayer.

En otro orden de cosas, la creciente diversidad socio-cultural exige, cada vez más, una mayor comunicación entre los ciudadanos, es decir, un fomento de las relaciones entre las personas, lo cual plantea también otros requerimientos sociales que se traducen en una anhelada calidad de vida para los todos. Esto es así especialmente para el caso de la creación de espacios 'antropológicos', como los denomina Chaves Martín (2013); se trata de espacios sensitivos y

significativos al mismo tiempo. Es este mismo autor quien, siguiendo a Lewis Mumford en su obra *La cultura de las ciudades* (1938), enfatiza la importancia de los estudios culturales urbanos basados en la interdisciplinariedad, sobre todo de cara a una nueva definición de la ciudad asociada de forma especial al progreso técnico. En este sentido, la división funcional de la ciudad industrial planteada por Le Corbusier en *Hacia una arquitectura* (1964), con espacios de habitación, ocio, trabajo y circulación, necesita de una revisión profunda en relación con el carácter diferenciador de las nuevas ciudades (Gil Orive, 2013). Así, la importancia de la naturaleza histórica de las ciudades se tradujo, desde un punto de vista historiográfico, en el análisis de las principales categorías perceptivas aplicadas al concepto de ciudad. Dicho análisis fue llevado a cabo por numerosos autores como Kevin Lynch, Gordon Cullen, Aldo Rossi, Paolo Sica, Léon Krier, Christian Norberg-Schulz o Amos Rapoport, si bien parece ahora necesaria una nueva perspectiva que tenga en cuenta otro tipo de consideraciones en base a la creciente complejidad actual del fenómeno urbano. En este punto, la consideración del tradicional sentido antropológico de concepto de 'lugar' fue completada posteriormente por la notable aportación de Marc Augé, la cual consistió en abordar los 'no lugares' de la postmodernidad o lugares sin Historia, asociados al cambio de escala de las metrópolis contemporáneas (Chaves Martín, 2013). Se trata entonces de entender que la nueva economía global genera cambios profundos en los modos de vida de las personas e influye, sin duda, en los nuevos planteamientos urbanísticos (Bindé & Grau, 2002).

De este modo, se produce en la actualidad una fuerte tendencia a la disolución de la memoria histórica del pasado, lo que genera una realidad desoladora y deshumanizada (Mattelart, 2006). Esto sucede de forma especialmente notoria en las actuales megalópolis, en las que triunfa la civilización universal y en las que las dinámicas interculturales y la construcción identitaria pasa a ser una necesidad cada vez más acuciante (Nash, Tello & Benach, 2005). Se trata, en este sentido, no sólo de atender a necesidades sociales de determinados grupos, sino de tener en cuenta los valores simbólicos y los significados asociados a los diferentes espacios urbanos que integran las ciudades, habida cuenta de la importancia de los imaginarios urbanos como mediadores de la reflexión cultural en la metrópolis postmoderna (Hannigan, 2002).

Por este motivo, son especialmente necesarios proyectos de intervención artística que, en la mayoría de los casos, son planteados por los propios artistas como un ejercicio de reflexión crítica; se trata de proyectos que son promovidos tanto desde las instituciones políticas como desde el mundo del arte. En este sentido, la cultura y el arte son entendidos como agentes activos, con

intervenciones que pueden ser efímeras o permanentes, pero que son planteadas como estrategia de regeneración de espacios urbanos. Todo ello con una necesaria contextualización territorial, es decir, fomentando la participación, la convivencia, la reivindicación social y la calidad de vida de los ciudadanos. Otro aspecto a tener en cuenta son las relaciones de la arquitectura y el arte con el paisaje urbano y natural, siempre en aras de fomentar lazos afectivos entre la ciudad y los ciudadanos. De ahí que el nuevo concepto acuñado de 'barrio artístico' (Fernández & Lorente, 2009) en el que se vincula la ciudad contemporánea con una diversidad de prácticas artísticas de diversa índole. De esta forma, toda la ciudad pasa realmente a convertirse en el escenario público, entendido como auténtico espacio del deseo que estimula nuestros sentidos (Borja, 2003).

Así, las propuestas artísticas contemporáneas realizadas en espacios urbanos aparecen como narrativas alternativas al discurso tradicional del tema urbano, si bien siempre en clave antropológica. Desde esta nueva lectura, frente a modelos urbanos 'exportados' se plantean otros mucho más humanos y participativos, basados en las ideas de 'lugar' y 'acontecimiento'. Esto sin duda lleva asociada la superación del orden temporal estructuralista, el cual es sustituido por el orden espacio-temporal de la experiencia común y los significados colectivos. Podrían citarse numerosos ejemplos de prácticas artísticas basadas en el acontecimiento como experiencia espacial; todas ellas alteran la función tradicional del espacio público y ponen de manifiesto, en algunos casos, el carácter inhumano de la sociedad actual, por otro lado cada vez más vigilada (Mattelart, 2009).

Por citar algunos ejemplos de prácticas artísticas como intervención-reflexión en espacios urbanos, cabe mencionar obras tales como la performance *Mouivering across Lin He Road* (Guangzhou 1995) de Lin Yilin, una denuncia de las nuevas megalópolis chinas. Otras veces es el videoarte la técnica utilizada, como sucede en *In the Place of the Public. Airport Series* (1990) de Martha Rosler, quien toma su argumento en los aeropuertos como no lugares. Podrían citarse otros muchos ejemplos como las proyecciones y los dispositivos tecnológicos de Krzysztof Wodiczko, entre los que destaca su famoso *Homeless Vehicle* (1988-89), un objeto-casa para un indigente, pero también la performance de Tching Hsieh titulada *One year performance, Outdoor piece* (1981-82) que consistió en 'ejercer' de *homeless* por las calles de Manhattan durante un año. Otras obras más recientes son las diversas propuestas de arte urbano de artistas como el brasileño Marlon de Azambuja, o de otros como Iepe Rubingh y su *Painting Reality* (2011), así como las atractivas intervenciones cromático-lumínicas de Vicky da Silva, que sin duda tienen como referente el arte óptico y cinético. Se trata, todas ellas, de propuestas que ponen de

manifiesto que la práctica artística contemporánea plantea, sin lugar a dudas, una profunda reflexión crítica sobre la vivencia de los espacios urbanos (Gil Orive, 2013).

2. 'HIGH TECH' VERSUS 'LOW TECH'.

Desde otro punto de vista, los recursos del planeta se agotan en un contradictorio escenario de imparable experimentación tecnológica, lo que conduce a la necesidad de rehabilitar y reciclar, así como a la utilización de energías renovables y todo ello en aras de una necesaria sostenibilidad del medio ambiente planetario. Así, en el Informe Brundtland para la ONU, realizado en 1987, se establecieron los principios del desarrollo sostenible, entre los que cabe destacar la reutilización de materiales o el uso racional de la energía, propugnando un equilibrio no sólo ambiental, sino a la vez económico y social. En el caso de la denominada *arquitectura sostenible*, se trata además de minimizar el impacto ambiental sobre el planeta de las técnicas de construcción, en el sentido de evitar al máximo el deterioro del entorno en el que se interviene, con un notorio ahorro energético y junto a un uso eficiente de los recursos así como un reciclado de los materiales a lo largo de la vida del edificio.

En este sentido y en relación con los postulados del mencionado Informe entorno a la idea de '*satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las de las generaciones futuras*', algunos autores como Alcaraz Zubeldia (2014) opinan que las prácticas participativas y el potencial del capital humano suponen, sin duda, una oportunidad para promover el desarrollo sostenible, si bien de forma muy especial en relación con la pobreza y el equilibrio medioambiental. Así, se pone de manifiesto que atributos como la reciprocidad, la cooperación o la participación activa de los ciudadanos, no sólo son requisitos imprescindibles o deseables, sino que además poseen ahora un medio de comunicación e intercambio en las actuales redes sociales.

Sin embargo, es importante poner de manifiesto que esta participación social en asuntos de interés público requiere responsabilidades y obligaciones que no siempre son fáciles de conseguir, ya que implican vínculos de reciprocidad y confianza, pero también un sistema de organización y control que garantice el cumplimiento de los objetivos perseguidos. Este último aspecto obliga, sin duda, a una mayor capacidad de coordinación y dinamización entre las administraciones públicas y la sociedad civil, a partir de estrategias de gobernabilidad cada vez más transparentes y eficientes.

Por otro lado, el desarrollo sostenible parece aparentemente poner en cuestión el avance tecnológico. Sin embargo la sostenibilidad pone siempre en relación ecología y arquitectura, por lo que inicialmente podría plantearse tanto con 'alta' tecnología o “*High Tech*”, como con 'baja' tecnología o “*Low Tech*”, si bien de entrada parece ser más compatible con esta última. Así, por ejemplo el Centro Pompidou de París (R. Rogers y R. Piano, 1972) surge, en fecha temprana, como el paradigma de la alta tecnología con una exhibición deliberada y provocadora de la estructura y las instalaciones del edificio. Posteriormente, sin embargo, el interés de estas propuestas será desplazado hacia la búsqueda del control de las condiciones climáticas, a partir sobre todo de tecnologías avanzadas de construcción y del empleo de nuevos materiales y todo ello en una concepción de edificio-máquina en la que el HSBC Main Building de Hong Kong (N. Foster, 1979) aparece como ejemplo paradigmático.

Haciendo historia, el paradigma del poder libertador de la tecnología fue abordado por el grupo inglés Archigram en la década de los 60, con un enfoque novedoso pero esencialmente teórico. La ciudad del futuro era representada por el grupo como un mundo de ficción con megaestructuras y cápsulas de habitar - llamativamente similares a las de los astronautas- y todo ello a partir de una profusión de recursos gráficos, con numerosos proyectos y dibujos basados en una iconografía del consumo, es decir, la estética imperante del Pop Art. Se trataba, en definitiva, de recuperar el pasado común de la tradición inglesa y la corriente tecnológica iniciada con Joseph Paxton y el Crystal Palace de 1851, con una arquitectura experimental que apostaba ahora de forma incondicional por la tecnología. Si bien aparecían aspectos novedosos como la atención a las nuevas realidades sociales y económicas basadas en la eclosión de la cultura de masas, industrial y urbana. Surgían así nuevos requerimientos como la movilidad, la transitoriedad, la emancipación o el *confort*, pero también las posibilidades de los prototipos experimentales *hard-soft*, *plug-in* o *clip-on*, planteando una arquitectura de catálogo, como producto de consumo con posibilidad de elección (Pianta Costa Cabral, 2004). Por otra parte, se llevaba a cabo una revisión profunda del funcionalismo arquitectónico a partir de una cierta recuperación de los postulados utópicos de las vanguardias históricas, esencialmente del constructivismo y el futurismo. Es decir, surgía un discurso ajeno al marco teórico estrictamente arquitectónico, muy en la línea de otros discursos como el *Homo Ludens* (1938) de Johan Huizinga (Bauman, 2009) o la *Muchedumbre solitaria* (1950) de David Riesman. Así, la cultura *beatnik* o contra-cultura de los años sesenta nos presentaba un hombre lúdico, nómada y tecnológicamente equipado que hoy se hace realidad con la eclosión de internet, basada en una producción masiva pero con consumo diferenciado. Sin embargo, la crisis del petróleo de 1973 puso en evidencia la inconsistencia de los planteamientos del grupo Archigram, a pesar de lo cual es incuestionable su

influencia en arquitectos como Richard Rogers, Norman Foster o Nicholas Grimshaw. Por otro lado, si bien las formas de habitar autóctonas fueron obviadas por el Movimiento Moderno y el consiguiente Estilo Internacional, algunas de las obras tardías de los grandes maestros retomaron el interés por los aspectos vernáculos. Es el caso de Le Corbusier con obras como la *Villa Mandrot* (1930-31) o la *Errázuriz* (1930), o de Gropius con obras como la *Gropius House* (1937) o la *Chamberlain Cottage* (1940) o la *Hagerty House* (1938), pero también de otros como Alvar Aalto, Jorn Utzon o Ralph Erskine.



Fig. 2: Nueva Gourna, 1946. Egipto.
Arquitecto: Hassan Fathy.

En la línea de lo vernáculo, el arquitecto egipcio Hassan Fathy, con su libro *“Arquitectura para los pobres”* (1973) postuló una tecnología apropiada al contexto en el que surge el edificio y aparece, por ello, como un exponente claro de la corriente *“Low-Tech”*. En este sentido, su obra merece especial atención, no sólo por tratarse de un arquitecto cosmopolita arquitecto premiado en 1980 con el premio Aga Khan de Arquitectura, sino porque desarrolló métodos locales de construcción con planteamientos sostenibles que hoy cobran una especial actualidad. Entre su producción destaca el proyecto experimental de Nueva Gourna en 1946 cerca de Luxor en Egipto (Fig. 2), una ciudad ideada para albergar a 7000 personas (Steele, 1997). Se trata de un proyecto de cuatro barrios con equipamientos urbanos colectivos en el que se utilizaron técnicas basadas en la tradición ancestral de los métodos de construcción de la arquitectura egipcia, como la ventilación natural a partir de captadores de viento o *malqaf*, un dispositivo arquitectónico de origen iraní, así como otros elementos como la cúpula de linterna o la celosía de madera (El-Wakil, 2013). Así, toda su obra puede definirse como una arquitectura fundamentada en la geometría mística, con el empleo de materiales locales como el ladrillo de barro

y realizada mediante auconstrucción de viviendas integradas en el lugar, a la vez que accesibles a los desfavorecidos, es decir, una arquitectura especialmente pensada para los pobres (Fathy, 1976). Por ello, es especialmente relevante el hecho de que fuera el propio arquitecto quien capacitara a los habitantes de la zona para la construir sus propias viviendas, en base a consideraciones no sólo climáticas, sino sobre todo de recuperación de técnicas tradicionales.

Otro autor clave de este mismo paradigma “*Low-Tech*” es el arquitecto Christopher Alexander, sobre todo a partir de su obra “*A Pattern Language*” (1977). En ella el autor propugnó un lenguaje de patrones que suponía la solución de un problema arquitectónico, en cualquier contexto cultural, a partir del uso de materiales locales y con la recuperación de técnicas tradicionales de construcción; todo en diferentes escalas de intervención. De esta forma, se planteaba así una propuesta proyectual, tanto en entornos urbanos como en zonas rurales de cualquier parte del mundo, con una acentuada participación comunitaria y basada en la utilización de materiales esencialmente ecológicos. En este sentido, en nuestros días se lleva a cabo una redefinición del término “patrón” para disponerlo como elemento regenerativo o relacional, con un enfoque operacional. Así, es crucial la influyente aportación de este arquitecto en relación con problemas de diseño arquitectónico de edificios y ciudades al asociar diferentes soluciones a problemas recurrentes. Dichas soluciones son utilizadas de manera diferente en cada caso concreto y en relación a un contexto determinado. Así, se generan estructuras lógicas (contexto – problema – solución) que relacionan diferentes patrones entre sí, lo que da lugar a la creación de un verdadero lenguaje a partir de patrones creados por los propios usuarios y con aplicaciones en campos muy diversos. El éxito de la obra motivó que el ‘lenguaje de patrones’ fuera pronto traducido a diferentes idiomas, incluido el castellano (Alexander, 1980).

3. EL PROYECTO DE 'PROCOMÚN': MOVIMIENTOS URBANOS DE REIVINDICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

La idea de colectivos que se organizan para conseguir objetivos comunes históricamente no es nueva, por su aparición reiterada en situaciones puntuales de descontento. Por otro lado, los derechos urbanos aparecen, cada vez más, como nuevos retos en la organización del territorio y requieren de una cultura política nueva (Borja & Muxi, 2003). En este sentido, la creación de bienes comunes urbanos intenta combatir la supuesta pérdida de la comunalidad urbana (Harvey, 2013).

En opinión de Benkler (2006), cualquier persona con un ordenador personal puede mezclar archivos para realizar los suyos propios y publicar el resultado para una audiencia mundial. Se trata de su famoso libro electrónico *The Wealth of Networks (La riqueza de las redes)*, el gran libro de cabecera en relación con la idea de procomún y que lleva por subtítulo *How Social Production Transforms Markets and Freedom (Cómo la producción social transforma mercados y libertad)*. Para otros autores como Lessing (2005), quien aborda la misma temática, el fin del comunismo por agotamiento dio comienzo a una nueva sociedad política de democracias constitucionales en las que es posible la participación.

En este sentido y ya en nuestro país, el profesor Florencio Cabello (2013) de la Universidad de Málaga, junto con sus alumnos y el Laboratorio del Procomún del Medialab Prado, vienen colaborando en diferentes proyectos colaborativos, tales como la traducción de autores estadounidenses contemporáneos cuya reflexión teórica se centra en la idea de procomún y en los que la investigación es compartida entre profesores y alumnos y en base a planteamientos como el software libre o la wikipedia, siguiendo los postulados de Elinor Ostrom, Premio Nobel de Economía en 2009.

En la misma línea, la idea de recursividad o público recursivo es analizada por autores como Kelty (2008); este autor explica el término *recursive* como un concepto matemático de programación informática según el cual un resultado se repite sujeto a un límite, si bien en una dependencia abierta. Por ello, este concepto es aplicado a la colaboración en red entre iguales y sin límites geográficos, la cual se lleva a cabo mediante coordinación virtual, con sesiones presenciales de discusión. Benkler (2006) habla de modularidad y granularidad para referirse a proyectos colaborativos que pueden descomponerse en partes o módulos más pequeños y que se producen de forma independiente antes de ser ensamblados; así, la independencia de los módulos facilita la disponibilidad de los participantes. En este sentido, la granularidad o tamaño de los módulos (medido en dificultad y esfuerzo) es inversamente proporcional al número de potenciales participantes. Por otro lado, la creatividad del colectivo pasa a convertirse en un valor en alza en nuestro siglo (Rodríguez Hernández et al., 2001).

De esta manera, las nuevas propuestas de espacios para la ciudadanía surgen casi siempre asociadas a la horizontalidad de internet y a la idea de ciberespacio: TICs, redes, software libre, participación y procomún o producción entre iguales. Así, el prosumidor -término ideado por Alvin Toffler en su libro “La tercera Ola” (1979)- da lugar a un nuevo tipo de perfil de usuario, en una sociedad caracterizada, por ejemplo, por la diversidad tipológica

de las familias, pero también por el acuciante problema de la soledad, el cual lleva al espectador a intervenir de forma activa en los canales de comunicación humanos. Otro autor clave es David Harvey con su obra *Rebel Cities* (2012) en la que aborda el *Occupy Wall Street* (2011) de N. York como un caso de procomún. Por otro lado, la generatividad en un régimen de procomunes se lleva a cabo a partir de la manera de relacionarse del grupo y sus principios de actuación e interacción mutua o producción entre iguales (P2P) con diferentes recursos en diferentes contextos. El procomún es interpretado, en este sentido, como los bienes de todos y que, por ello, tienen carácter público, con ocurre en el caso del espacio urbano de uso público.

Así, por ejemplo, movimientos sociales sin ánimo de lucro y organizados en redes sociales, como el colectivo *Comunes* plantean una colaboración a largo plazo en torno a bienes comunes, en una defensa de 'la riqueza como inclusión frente a la riqueza como exclusión' y a partir de herramientas web (Guerry, Hassan Collado & Rivière Marichalar, 2013). En la misma línea, proyectos como Wikileaks.org se proponen dar publicidad, a partir de *leaks* o filtraciones, de prácticas injustas llevadas a cabo por redes corruptas de poder y en aras de una deseable y democrática transparencia política.

Otro colectivo de interés es el denominado *Making worlds* (MW), surgido en 2011 como un dispositivo de conexión entre personas, desarrolla prácticas de procomún en New York en relación con el *Occupy Wall Street* (Draper & Rubio Pueyo, 2013). El grupo plantea colaboraciones abiertas en torno a actividades concretas, las cuales pretenden buscar respuestas al descontento político a partir de proyectos de temporalidad variable y en una estructura horizontal y colectiva de agregación voluntaria. Así por ejemplo, entre las propuestas comunitarias cabe mencionar *Arts & Labor*, con la pretensión de reflexionar sobre el arte como procomún.

En la misma línea y en relación con las artes como bien cultural y el procomún, la plataforma valenciana CCCV nació con una voluntad integradora y persigue generar una red de cultura colectiva en relación con prácticas artísticas colaborativas en el ámbito del arte contemporáneo. En las 'Jornadas sobre el procomún' (2007) del Medialab-Prado se definió el procomún como la herencia común de la sociedad postindustrial que hay que legar a generaciones futuras y que requiere de un modelo de gestión comunitario. En este sentido, la autonomía del arte como bien cultural simbólico debe escapar de la lógica mercantilista y de los requerimientos del mercado, si bien entran entonces en conflicto cuestiones como la precariedad del artista o los derechos de autor. El interés social y la relación arte-vida, se plantea de forma evidente hacia la segunda mitad del s. XX, en movimientos como *Fluxus* o la Internacional

Situacionista y aparece asociada a una progresiva desmaterialización del arte y a un creciente interés por los aspectos participativos o colaborativos, poniendo en crisis los procesos de creación, difusión y comercialización del arte. La complejidad creciente y la transdisciplinariedad del arte se traducen en la aparición de un arte cada vez más social, en la línea de los postulados de Joseph Beuys, con incontables etiquetas. Por otro lado, son numerosos los colectivos artísticos españoles que funcionan como semilleros de experimentación e innovación, si bien con una cierta dispersión y un carácter precario, en los que confluyen artistas de diversa formación, dado también cabida a informáticos o sociólogos (Marín García & Salóm Marco, 2013).

De esta forma, la función del espacio público es cuestionada de forma muy especial por un arte colaborativo, asociado a la denominada *contracultura* y en el que la participación activa pasa a ser una de las claves de la autodeterminación de los individuos, responsables de su propia felicidad. El origen posiblemente hay que buscarlo en la autonomía ilustrada del gusto y la libertad de pensamiento, así como en el rechazo mercantilista por parte de las vanguardias históricas; si bien todo ello unido a una posterior interpretación del arte autónomo como experiencia social compartida (Martínez-Arrarás Caro et al., 2013). Pero las iniciativas de intervención en el espacio público pueden también surgir de la mano de organismos concretos, es el caso de la iniciativa 'Madrid Abierto' en relación con ARCO y con propuestas de arte efímero en las calles de Madrid y con el análisis previos de experiencias similares tanto nacionales como internacionales: Münster en Alemania o 'inSite_05' en la frontera entre México y EEUU, entre otros (Urda Peña, 2013).



Fig. 3: Medialab Prado. “Media(nera)Lab” (2009).

Así, por ejemplo, en iniciativas como el *European Urban Media Network for Connecting Cities* (2012-2016) o la plataforma de experimentación “Media(nera)Lab” (2009) para la fachada digital de Medialab-Prado comisariada por Nerea Calvillo, se plantea la creación de una red de pantallas urbanas para la difusión de contenidos artístico-sociales como uso procomún del espacio público. Se trata, en este caso, de explorar las cualidades comunicativas y el potencial de participación de una pantalla digital en un espacio público. Otro ejemplo sería la práctica del *crowdfunding* o financiación colectiva de proyectos o micromecenazgo, con plataformas como *Kickstarter* y con numerosos ejemplos de financiación colectiva para proyectos de transformación urbana.

Como conclusión, todas las reflexiones anteriores ponen de manifiesto que la eficacia de los espacios públicos requiere de una modernización de las administraciones locales, mediante una colaboración más estrecha con las redes sociales. Se trata de posibilitar la gestión transparente, la participación ciudadana y la creación de ‘espacios híbridos’ o versátiles en su uso. Sin embargo, la dificultad de la gestión de la convivencia humana se traduce, con frecuencia, en legislaciones restrictivas que restan oportunidades a la creatividad y la movilización social.

4. REFERENCIAS.

Alcaraz Zubeldia, L. (2014). Prácticas participativas y capital social: Una perspectiva desde el plan maestro de intervención urbana de la ZOCM. *GECONTEC: Revista Internacional De Gestión Del Conocimiento y La Tecnología*, 2(1).

Alexander, C.:

* (1976). *Urbanismo y participación: El caso de la Universidad de Oregon*. Barcelona: Gustavo Gili.

* (1980). *Un lenguaje de patrones: Ciudades, edificios, construcciones*. Barcelona: Gustavo Gili.

Aumente Rivas, M. d. P., & Pérez Reyes, C. (2013). Arte, arquitectura, comunicación y ciudad: Interacciones y diálogos. *Arte y Ciudad: Revista De Investigación*, (3), 9-16.

- Bauman, Z. (2009). *Ética posmoderna*. Madrid: Siglo XXI.
- Benkler, Y. (2006) *The Wealth of Networks*. [Versión de Harvard Law School]. Recuperado de <<http://www.benkler.org/wonchapters.html>>.
- Bindé, J. & Grau, E. (2002). *Claves para el siglo XXI*. París: Unesco.
- Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza.
- Borja, J. & Muxi, Z. (2003). *El espacio público: Ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Cabello Fernández-Delgado, F. (2013). Receta del proyecto traducciones procomún. Cocinas recursivas de conocimiento entre iguales. *Teknokultura*, 10(1), 265-276.
- Chaves Martín, M. A. (2013). Estudios culturales urbanos: Una aproximación interdisciplinar. *Arte y Ciudad: Revista De Investigación*, (3), 215-224.
- Donaire, J. A. (2012). *Turismo cultural: Entre la experiencia y el ritual*. Girona: Vitel-la.
- Draper, S., & Rubio Pueyo, V. (2013). Making worlds: Los comunes y la práctica del encuentro. *Teknokultura*, 10(1), 231-244.
- El-Wakil, L. (2013). *Hassan Fathy dans son temps*. Lausanne: Infolio.
- Estalella Fernández, A., Rocha, J., & Lafuente, A. (2013). Laboratorios de procomún: Experimentación, recursividad y activismo. *Teknokultura*, 10(1), 21-48.
- Fathy, H., (1976). *Architecture for the poor*. Chicago: University of Chicago Press.
- Fernández, B. & Lorente, J. P. (2009). *Arte en el espacio público: barrios artísticos y revitalización urbana*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Gil Orive, M. (2013). ¿Habitar la ciudad? una aproximación a la experiencia de lo urbano desde la práctica artística contemporánea. *Arte y Ciudad, Revista De Investigación*, (3), 385-402.

Guerry, B., Hassan Collado, S. & Rivière Marichalar, P. (2013). About comunes: Desafíos del ecosistema de movimientos sociales. *Teknokultura*, 10(1), 245-252.

Hannigan, J. (2002). *Fantasy city: Pleasure and profit in the postmodern metropolis*; New York: Routledge.

Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Tres Cantos, Madrid: Akal.

Kelty, C. M. (2008). *Two bits: The cultural significance of free software*. [Versión del autor]. Recuperado de <http://twobits.net/pub/Kelty-TwoBits.pdf>
Lessing, L. (2005) *Code v2*. [Versión del autor]. Recuperado de <http://codev2.cc/download+remix/Lessig-Codev2.pdf>

Marín García, T., & Salóm Marco, E. (2013). Los colectivos artísticos: Microcosmos y motor del procomún de las artes. *Teknokultura*, 10(1), 49-74.

Martínez -Arrarás Caro, C., Rabazas Romero, A., Angulo Delgado, M. T., & Vasinova Sabeva, D. (2013). Hacia una autonomía relacional: Movimientos culturales urbanos contemporáneos. *Arte y Ciudad: Revista De Investigación*, (3), 455-470.

Mattelart, A.:

* (2006). *Diversidad cultural y mundialización*. Barcelona: Paidós.

* (2009). *Un mundo vigilado*. Barcelona: Paidós.

Nash, M., Tello, R. & Benach, N. (2005). *Inmigración, género y espacios urbanos: Los retos de la diversidad*. Barcelona: Bellaterra.

Pianta Costa Cabral, C. (2004). *Grupo Archigram, 1961-1974. Uma fábula da técnica*. (Tesis doctoral, Universitat Politècnica de Catalunya). Recuperado de <<http://www.tdx.cat/handle/10803/6083>>.

Rodríguez Hernández, A. F. et al. (2001). *Creatividad y sociedad: Hacia una cultura creativa en el siglo XXI*. Barcelona: Octaedro.

Steele, J. (1997). *An Architecture for People: The Complete Works of Hassan Fathy*. London: Thames and Hudson.

Urda Peña, L. (2013). La experiencia de la inclusión de arte efímero en Madrid a través de las instituciones regladas. Madrid Abierto, 2004-2011. *Arte y Ciudad: Revista De Investigación*, (3), 425-438.

**Femicidio en el diario regional
“La Estrella de Valparaíso”:
más allá de la línea editorial**

Rosa Emilia del Pilar Alcayaga Toro *

Yudi Angélica Herrera Núñez **

José Miguel Burgos Bravo ***

*La violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y
una manifestación de las relaciones de poder
históricamente desiguales entre hombres y mujeres.
Convención de Belém do Pará (1994).*

1. INTRODUCCIÓN.

El proyecto de investigación “*Femicidio en el diario regional La Estrella de Valparaíso: Más allá de la línea editorial*” indagará, desde la perspectiva de género que no pretende ser neutral, en qué medida la línea editorial del medio de comunicación el diario regional *La Estrella de Valparaíso* se transforma en una camisa de fuerza a la hora de escribir las noticias acerca de femicidio o si por el contrario ofrece posibilidades de un desarrollo escritural diverso y, en esa senda exploratoria, develar si las representaciones de las y los periodistas están determinadas por un imaginario social hegemónico o si ellos ejercen algún grado de resistencia. En tal sentido la pregunta de investigación que guía esta propuesta es ¿cuáles son las representaciones acerca del femicidio que reproducen y/o se resisten al

* Universidad de Playa Ancha, Chile.

** Universidad de Playa Ancha, Chile.

*** AIEP. Universidad Andrés Bello, Chile.

imaginario social hegemónico presentes en el relato de las y los periodistas que producen noticias sobre femicidio en el periódico regional *La Estrella de Valparaíso*?

La noción de imaginario social es fundamental para la comprensión del universo de representaciones simbólicas que caracterizan y distinguen los valores y creencias de una determinada sociedad. Bronislaw Baczko (1984) señala que es por medio del imaginario que se pueden alcanzar las aspiraciones, los miedos y las esperanzas de un pueblo. En él, las sociedades esbozan sus identidades y objetivos, detectan sus enemigos y organizan su pasado, presente y futuro. En este sentido nuestro estudio tal como lo indica nuestro objetivo general está orientado a “indagar en las representaciones acerca del femicidio que se reproducen y /o se resisten al imaginario social hegemónico a través del relato de los y las periodistas que escriben noticias acerca del femicidio en el periódico regional *La Estrella de Valparaíso*”. Siguiendo a Baczko (1985), en Denis de Moraes (2007), el imaginario social sería un lugar estratégico en donde se enuncian “conflictos sociales y mecanismos de control de la vida colectiva”. En ese esquema habrá entonces manifestaciones de las ideologías y utopías que expresadas por símbolos, alegorías, rituales y mitos dan vida a un entramado de distintas visiones de mundo, que “modelan conductas y estilos de vida, en movimientos continuos o discontinuos de preservación del orden vigente o de introducción de cambios”.

Y consecuentemente con ello los objetivos específicos son: 1) Identificar la existencia de representaciones que reproducen el imaginario social hegemónico acerca del femicidio en las prácticas periodísticas a través del relato de los y las periodistas que escriben noticias sobre femicidio en el periódico regional *La Estrella de Valparaíso*. 2) Identificar la existencia de representaciones de resistencia al imaginario social hegemónico acerca del femicidio en las prácticas periodísticas a través del relato de los y las periodistas que escriben noticias sobre femicidio en el periódico regional *La Estrella de Valparaíso*. Y 3) Encontrar relaciones de convergencia y/o disonancia en las representaciones acerca del femicidio entre el imaginario social hegemónico, el imaginario del medio y el imaginario particular a través del relato de los y las periodistas que escriben las noticias sobre femicidio en el periódico regional *La Estrella de Valparaíso*. Lo que determina la necesidad de abordar el concepto teórico de representación. Como primera aproximación, la idea de representación a través del concepto de enculturación, desarrollado por Jesús Martín-Barbero (1991) y profundizado por Martín Serrano (2009: 40), que dice relación con la capacidad de la comunicación pública, así como de otros agentes “enculturizadores”, para construir relatos que interpretan el entorno social y lo que en él acontece. De este proceso es que surgen las

representaciones del mundo que pueden manifestar la influencia de los intereses de determinados grupos de la sociedad. “Eventualmente tales representaciones individuales pueden expresarse como representaciones colectivas, puesto que todo comunicante que participa de la producción de comunicación pública es miembro de una sociedad en la que fue socializado” (Serrano, 2009. P41). En base a este planteamiento, Serrano sostiene que existe la posibilidad de intervenir en el estado de la sociedad modificando las representaciones del mundo, proceso que también puede llevarse a cabo a la inversa, es decir, que a partir de un cambio en el estado de la sociedad, se produzca un cambio en la visión del mundo. Desde una perspectiva enfocada en los medios de comunicación, Julio Horta (2013) sostiene que las representaciones mediáticas se encuentran en una tensión permanente entre el ámbito de su producción y difusión y la forma en que estas son recibidas por la sociedad. Existe pues un desfase entre la representación de la realidad que se emite y la significación del acontecimiento que realiza el receptor, pero que permite que los significados puedan ser internalizados por la sociedad y propicien una cierta cohesión basada en la verosimilitud de la visión construida a través del relato de los medios. Horta afirma que la noticia es una unidad informativa que construye una imagen de la realidad (continua) reducida a fragmentos (discontinuos) que son, a la vez, una “representación social de la realidad cotidiana, producida intencionadamente, que se manifiesta en la construcción de un mundo posible” (Horta, 2013).

En esa línea habrá que estudiar cómo se evidencian las representaciones en los medios de comunicación y, de qué manera, estas representaciones forman o no parte del imaginario social de los y las periodistas del diario regional La Estrella de Valparaíso.

Este proyecto de investigación está definido para llevarlo a cabo este año 2015 y este artículo corresponde a un primer avance exploratorio de las representaciones que emanan de los informantes considerados en este trabajo.

2. DEL FEMICIDIO Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La perspectiva de género es una categoría analítica cuyo origen se remontaría al documento emanado de la Cuarta Conferencia sobre la Mujer celebrada en Beijing, el año 1995, instancia en la que se utilizó por primera vez como elemento estratégico para promover la igualdad entre mujeres y hombres; tal lógica incitó el surgimiento de una serie de investigaciones y debates en torno al rol de la mujer en dicho marco, La perspectiva de género pretende desnaturalizar, desde el punto de vista teórico y desde las

intervenciones sociales, el carácter jerárquico atribuido a la relación entre los géneros y mostrar que los modelos de varón o de mujer, así como la idea de heterosexualidad obligatoria son construcciones sociales que establecen formas de interrelación y especifican lo que cada persona, debe y puede hacer, de acuerdo al lugar que la sociedad atribuye a su género. El poder manejado desde una perspectiva de sometimiento, lleva inevitablemente a la violencia socialmente institucionalizada. Según Marcela Lagarde (2005), la violencia contra las mujeres es un supuesto que va más allá y tiene como fundamento una relación genérica patriarcal previa a las relaciones que establecen los particulares. Ignacio Ramonet, director de *Le Monde Diplomatique*, en su artículo editorial *Violencias masculinas*, escribe que las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres tienen su origen en el patriarcado, sistema fundado en la idea de una “inferioridad natural” de las mujeres y una pretendida “supremacía biológica” de los hombres. Un “síntoma de la vigencia del patriarcado”, escribe Ramonet, es la violencia generada al “naturalizar” las desigualdades entre los sexos porque aquello niega el “carácter eminentemente político de la vida privada”:

Este tipo de violencia es el reflejo de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres; debidas en particular al patriarcado, sistema fundado en la idea de una <inferioridad natural> de las mujeres y una <supremacía biológica> de los hombres. Ese sistema es el generador de violencia (Ramonet 2004).

Existe preocupación tanto a nivel mundial y, en particular, en la región de América Latina, por el aumento de la Violencia de Género (VG) en contra de las mujeres, en particular, respecto de su ejemplo más extremo, el femicidio. Con respecto a las cifras de asesinatos de mujeres y/o femicidios en América Latina y con el objetivo de dimensionar el problema, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a solicitud del secretariado general de la ONU, confeccionó un cuadro estadístico (2011), en donde queda de manifiesto que 14 países de la región se encuentran entre los 25 países con mayor tasa de femicidios en el mundo, ocupando El Salvador el primer lugar a nivel mundial, Guatemala el tercero y Honduras el séptimo. El Observatorio de Igualdad y Género de América Latina y el Caribe, dependiente de la CEPAL, consigna que la violencia contra las mujeres continúa golpeando a la región. Durante 2011 se registraron en doce países de la región 466 muertes de mujeres, ocasionadas por sus parejas o ex parejas. Chile ocupó el cuarto lugar con 40 casos de femicidio, superado por República Dominicana, 127; Colombia 105; Perú 61 casos. En el año 2013, en Chile, un estudio de la ONG Activa citando datos del Ministerio Público dio a conocer que entre los meses de enero y septiembre se verificaron 66 víctimas por femicidio, solo en ese período, 19

más en igual lapso del año anterior, lo que representaría un incremento del 40.42%. En lo que respecta a los primeros meses del año 2014, las cifras del SERNAM indicaban que en un total de siete meses y medio, entre el 1° de enero y el 13 de agosto se registraron 27 femicidios. En relación a los femicidios frustrados, esto es, que a pesar del ataque de sus parejas, las mujeres lograron sobrevivir, hubo 78 casos el 2013, mientras que entre enero y agosto del 2014, 62 casos.

La VG afecta tanto a los hombres como a las mujeres. Sin embargo, para Elizabeth Castillo (2008), como reseña Juan Manuel Cabrera (2011), este no es un fenómeno proporcional entre hombres y mujeres. Según esta autora, en Colombia en el año 2006 indicaba que de cada diez mujeres hay un hombre víctima de VG; y de los casos de violencia sexual, el 93% corresponde a mujeres, y del 7% restante el ochenta por ciento son casos de violaciones o abusos a menores de 14 años, o sea niños (Castillo, E., 2008). Esta sería una característica generalizada en América Latina, observa Castillo. En Chile, por ejemplo constata Cabrera (2011), el año 2003, el 91% de las 77.596 denuncias por violencia intrafamiliar hechas en Carabineros de Chile, la hicieron mujeres (Rojas, S. et al, 2004). Esta “direccionalidad” como la describe Castillo afecta más a las mujeres y tiene entre sus antecedentes las ideas rousseauianas que, desde el siglo XVIII, no han cambiado hasta nuestros días, sus principios generales se basan en las ideas acerca de la posición de la mujer en la sociedad que fueron determinantes: su espacio estaba en una esfera reproductiva, doméstica y privada, mientras que el de los hombres era el espacio de la esfera productiva, pública y política. Los argumentos fueron que la mujer estaba regida por el sentimiento y no por la razón, por tanto no podrían tener la ecuanimidad necesaria frente a terceros en las asambleas ni defender el concepto de ciudadanía como un derecho (Valcárcel, A. y Romero, R. 2000).

Entre los recursos institucionales que existen en la sociedad para contener la violencia de género, que en su forma más extrema es el femicidio, de acuerdo al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD: 2010) está la legislación para que proteja a las víctimas y sancione a los agresores; otro recurso son las organizaciones e instituciones sociales. A juicio del PNUD, un tercer recurso de contención de la violencia de género sería la ‘concientización’ de la población acerca de “los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia” (PNUD, 2010:103).

3. FEMICIDIO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

De acuerdo a las distintas investigaciones y publicaciones acerca del tratamiento que hacen los medios de comunicación de las noticias sobre femicidio, estas perseguirían entregar herramientas para contribuir, aunque sea en mínima parte, en el conocimiento de cómo funcionan las estructuras, entre esas iniciativas como la de Alberti (2010), de acuerdo a Cabrera, en donde se proponen guías de educación para un periodismo no sexista, serían un instrumento de cambio si bien en pequeña escala no menos importante en la búsqueda de ‘concientización’ sobre el problema. En esa línea de conclusiones arribó la investigación sobre femicidios en Chile que llevó a cabo la Fundación La Morada a encargo de Naciones Unidas (2004) que señala la urgencia de indagar en la dimensión de estudio acerca de los medios de comunicación ya que según las investigadoras refuerzan patrones tradicionales sustentadores de los modelos de violencia masculina (Rojas, et al., 2004: 68).

En el desarrollo de esta temática la definición del femicidio según los estudios del fenómeno permite visualizar la importancia de abordar este fenómeno, en ese sentido Caputi y Russell sostienen que:

El femicidio está en el extremo de una serie continua de terror contra las mujeres que incluye una amplia variedad de abuso verbal y físico, tales como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente en la prostitución), abuso infantil incestuoso y extrafamiliar, agresión física y emocional, hostigamiento sexual (en el teléfono, en las calles, en la oficina, y en la sala de clase), mutilación genital (clitoridectomía, supresión, infibulación), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada, maternidad forzada (criminalización de la contracepción y el aborto), negación de alimentos a las mujeres en algunas culturas, cirugía cosmética, y otras mutilaciones en nombre de la belleza. Siempre que estas formas de terrorismo den lugar a la muerte, se convierten en femicidios (Caputi y Russell, 1992: 1-5. Extraído de UNIFEM, 2006).

Para Caputi y Russell, este tipo de asesinato en contra de las mujeres debe ubicarse en el terreno de una política sexual. El femicidio es una violación a los derechos humanos, como afirma la Convención de Belém do Pará aprobada en 1994 y en el XXIV Período Ordinario de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), pues atenta contra el bien jurídico superior, la vida. La violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos y a sus libertades fundamentales, destaca la convención porque limita el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades (CCPDH, 2006:31).

Como los medios de comunicación, en general, informan acerca de los casos de VG siguiendo a Fernández, ella sostiene que “la forma en que aparece representada la violencia de género tiene muy poco que ver con la que corresponde a otros tipos de agresiones [...]. Para que la violencia de género sea considerada como punto central de la narrativa mediática, tiene que reunir tres condiciones esenciales: estar asociada a la sexualidad [...], estar asociada a la categoría de ‘delito’ y disociada de lo que se entiende por violencia en general” (Fernández, 2003: 48). De acuerdo a la revisión y análisis de la prensa, según Lagos, es posible constatar que las construcciones sobre la violencia contra las mujeres contribuyen a fomentar la impunidad (real pero, sobre todo, simbólica) del problema: al construir victimarios que han perdido su capacidad de razonar o destacando su suicidio, de acuerdo a esta autora, se instala la operación de la absolución. Las construcciones periodísticas, así, fomentan la sensación de impunidad, en tanto se consagran imágenes de hombres fuera de sí al momento de cometer el femicidio o que, por diversas características o trayectorias anteriores (buenos hijos, alumnos universitarios o buenos vecinos) resultan exculpados. La violencia contra la mujer no se agota en la agresión concreta, específica –en este caso, la muerte-, sino que se perpetúa a través de la impunidad que diversos agentes –la prensa, entre otros- contribuyen a ello (Lagarde, en Russel y Harmes, 2006; y en CEPAL, 2007; Monárrez, 2002; CLADEM, s.f., en Lagos 2008: 134).

En su tesis, Juan Manuel Cabrera (2011: 79) insiste que dicha preocupación no es un tema de formas, sino que orienta hacia lo que significa el papel que tienen los periodistas en la producción de cultura y desde esa perspectiva recoge a Bourdieu (2002):

Dentro de las cosas que están bajo el “poder” del periodismo se encuentra el manejo de las palabras, y junto a ello, como consecuencia, la imposición (con o sin querer) de una violencia simbólica, que como hemos argumentado en los supuestos teóricos, tiene efectos más eficaces cuanto menos sea (re)conocida. Entre más inocentes, más eficaces.

Construcciones mediáticas que normalizan la violencia, reproducen estereotipos binarios de género, patologizan la conducta femicida y banalizan de la violencia, entre otros. Frente a la preocupación por los periodistas-productores-escritores de la noticias de femicidio, que según Cabrera lo único que hacen es proyectar el sentido común, a lo que denomina como “ceguera teórica” o “ceguera epistemológica”:

A esta incapacidad para construir relatos noticiosos que rompan con el sentido común sobre el tema, le quisimos llamar *ceguera teórica*. Incluso

se le podría llamar *ceguera epistemológica* ante la ausencia de autoobservación, con la profundidad que sea, en tanto productores de cultura y (de)constructores sobre ciertos ámbitos y temas. La ceguera teórica refiere, por ello, a lo específico de nuestro estudio: a la violencia de género. Aun cuando asumimos que el trabajo periodístico no reflexiona mayormente sobre su producción, evidenciamos también un desconocimiento generalizado sobre las temáticas de género (Cabrera, 2011: 91).

Para Lagos, sin embargo, es posible identificar cierta sensibilidad o conciencia respecto de que los casos analizados por parte de los periodistas. Sin embargo, esta sensibilidad no permea la cobertura específica y concreta, tal como lo analiza en los contenidos publicados. Se trata, apenas, de una redefinición superficial, formal, pero no de fondo en la práctica periodística en sí misma referida a casos de violencia contra las mujeres por razones de género (Lagos, 2008: 124). En tanto, Cabrera convoca a Bourdieu cuando este último llama a los periodistas a repensar estos temas: “De hecho, invita a los periodistas a encontrar soluciones políticas, es decir a buscar, en el mismo universo, medios para luchar con las herramientas de ese universo para dominar los instrumentos de producción, contra todas las limitaciones no específicas que se le imponen” (Bourdieu, 2002: 58).

Uno de los principales temas que se han abordado, desde este punto de vista, por los Feminist Media Studies, fue el análisis de la cultura profesional periodística y su repercusión en las representaciones de hombres y mujeres (Vallejo, 2002), poner en la mira cuál es el aporte, de existirlo, en torno a la problemática de las representaciones, específicamente, de las representaciones de las mujeres. La preocupación que observan tiene que ver con las representaciones sociales que se producen y reproducen en los medios de comunicación y que van asentando una visión de mundo orientada hacia la preservación del orden patriarcal. En este sentido, para Vallejo, cobra importancia “la socialización de género de los trabajadores mediáticos en la reproducción de los valores sociales dominantes [...] [puesto que] los medios reflejan los valores de la sociedad y denigran a las mujeres, sea por no mostrarlas en absoluto o por representarlas en roles estereotipados” (Vallejo, 2002). Las lógicas culturales que se manifiestan en el ámbito laboral periodístico, según la autora, siguen siendo eminentemente masculinas y masculinizante y, en este entorno, “las mujeres reproducen mensajes masculinos o no cuestionan los criterios preexistentes de noticiabilidad, inclusión, etc. Aunque estos perjudiquen o sub representen a las mujeres” (Vallejo, 2002)

4. LA ESTRELLA DE VALPARAÍSO: DIARIO REGIONAL POPULAR.

El diario La Estrella, de Valparaíso, forma parte de la cadena nacional de diarios del Grupo Edwards² conocida por su sesgo conservador y representante de la oligarquía chilena, la mayor empresa de comunicaciones en el país, de carácter oligopólico. De acuerdo al informante que forma parte del equipo de dirección del tabloide, el Grupo Edwards, en el mercado de las publicaciones impresas, tiene dos tipos de medios: uno, el que comprende los denominados medios de referencia, los que están conectados, de acuerdo a las entrevistas, directamente con la institucionalidad y la acción política propiamente tal, medios a los que se los distingue como “serios”; y el otro tipo corresponde a lo que ellos denominan medios populares, ámbito al que adscribe el diario La Estrella. Una de las características relevantes de La Estrella es que por primera vez, un diario de esta tipología dentro de la cadena, está dirigido por una mujer periodista (2014). Es una profesional de larga trayectoria en el periodismo regional y en ese diario, con estudios de magíster en Arte y Literatura vinculada a los artistas plásticos de la zona a través de distintas investigaciones en el área.

En la investigación que llevara a cabo Lagos en el año 2008 y que comprende 5 diarios nacionales editados en la Región Metropolitana, ella sostiene que la cobertura de los casos de feminicidio en los diarios de circulación nacional es marginal respecto del resto de la pauta informativa, sobre todo en las portadas y, además, es mínima en el tiempo (p:116), no obstante, en el caso de la Región de Valparaíso y, en particular, del diario La Estrella la publicación de estos casos, quizás por ser de carácter regional y al ser un territorio más acotado, supera la media nacional indicada por Lagos. Sin embargo, más allá del número de publicaciones al respecto, Lagos afirma que, al menos, el tema hoy está presente en la prensa.

5. ANÁLISIS EN TORNO AL CARÁCTER DEL DIARIO COMO SENSACIONALISTA.

² El Grupo Edwards lidera el mercado comunicacional: es el grupo con mayor cantidad de medios de comunicación, en total 41; y al mismo tiempo, el grupo con la mayor cantidad de empresas de comunicación, en total 20. Entonces de sus 20 empresas surgen 41 medios de comunicación, en su mayoría propios, más los diarios asociados a la red de diarios regionales. Se trata de un fenómeno de concentración de medios, denominado duopolio, tal cual como lo señala Ken Dermota (2002) donde lo califica como el polo opuesto del periodismo de interés público y como el bastión del periodismo de interés particular (Jiménez, César, enero 2015, Revista Razón y Palabra, N°. 60).

Este artículo, desde el paradigma hermenéutico y con un enfoque cualitativo exploratorio, pretende conocer cuáles son las representaciones acerca del femicidio que reproducen y /o se resisten al imaginario social hegemónico presentes en el relato de las y los periodistas que escriben las noticias sobre femicidio en el periódico regional La Estrella, de Valparaíso. Para este avance, en una primera fase, el estudio empírico se basó en el análisis de dos entrevistas semi-estructuradas conducidas por dos de los autores, a dos de los sujetos productores de la noticia³. Cuatro fueron las temáticas abordadas y su finalidad fue estimular la libre expresión de los informantes en torno a los ejes temáticos que son de interés del estudio en esta primera fase: 1. Línea editorial; 2. Descripción de la rutina periodística; 3. Uso del lenguaje, y 4. Construcción de personajes.

A partir del enfoque dialógico interaccional de Wortham (2000) en el que expone cómo el habla, en general, y el discurso en particular contienen tipos de construcciones lingüísticas que de modo sistemático aportan información acerca de las posiciones interaccionales del entrevistado, y se muestra cómo los enunciados que profieren los hablantes inevitablemente los posicionan socialmente, abordaje fundado en los conceptos bajtinianos de voz y heteroglosia.

Según Bajtín, todos los enunciados son heteroglósicos y polifónicos en el sentido de que participan de “diferentes lenguajes” y resuenan con “múltiples voces”. Heteroglosia y polifonía son las condiciones básicas “que gobiernan la determinación del significado en cualquier enunciado” (Park-Fuller, 1986: 7; nuestra traducción).

En la entrevista del informante E1, que pertenece al comité editorial del diario La Estrella, se evidencia un continuo diálogo contra-argumentativo que trasciende la situación de entrevista y se posiciona en un espacio intermedio frente a los medios de referencia y los diarios sensacionalistas.

En general tú sabes que la empresa está dividida en los medios de referencia como se llaman que tienen una línea editorial más clara, más vinculada con la opinión con la generación de discursos, y los medios populares que tienen una característica más inmediata, más relacionada con el impacto en la comunidad, con noticias de interés general, o sea allí la línea editorial, la

³ En cuanto a los entrevistados: uno de ellos pertenece al comité editorial del diario (identificado como informante E1) y el otro es un periodista del diario de la crónica policial (identificado como informante E2).

concepción básica que uno tiene de generación de discurso político es un poco más vaga o menos articulada (E1, 7-13).

Esta toma de postura, es atenuada y excusable al ser presentada como una conducta generalizada por lo tanto de tendencia y no de responsabilidad editorial:

El carácter regionalista profundamente regionalista y localista que tiene, que yo creo, que se ha intensificado en los últimos años [...] no es una característica propia de este diario sino que en general de muchos diarios a nivel internacional de los diarios regionales y locales, es decir, la prioridad es la noticia local más que nunca hoy día por un asunto de diferenciación (E1, 14-18).

Más adelante en la entrevista, se manifiesta de manera enfática mediante una repetición y una exclamación (¡claramente!) la imagen de los diarios de referencia con los que el informante, establece puntos de diferencia “yo creo que el conservadurismo se da, se manifiesta más en los medios de referencia que en los medios populares, claramente o sea ¡claramente!” (E1, 87-88).

Aunque el informante señala no identificar la línea editorial de su diario con los sensacionalistas, realiza una concesión aparente, al relativizar su búsqueda de impacto en contraste con comportamientos radicalmente sensacionalistas de otros diarios:

Tú sabes que hay una gran corriente de tabloides en Argentina, México, Perú que vienen también copiado de los tabloides americanos, ingleses, pero el tabloide latinoamericanos son (sic.) profundamente sensacionalista, ahí hay una cosa que yo creo que además yo creo además que en Chile no daría resultado, [...] entonces yo creo si tú comparas, claro, este diario puede ser sensacionalista, pero ponle al lado Crónica y queda como El Mercurio (Risas) que... que..., cuando tú hablabas de palabras tabú no hay palabras tabú, pero si hay acciones tabú en estos diarios aún, por ejemplo, la foto de los muertos (1, 403-411).

De acuerdo con Park-Fuller (1986) la polifonía no se refiere literalmente a una serie de voces, sino a la cualidad colectiva de un enunciado individual; es decir, la capacidad de mi enunciado de incorporar el enunciado de alguien más, no obstante que se trata del mío, lo que de este modo crea una relación dialógica entre dos voces. Desde la postura del posicionamiento se puede evidenciar cómo el diario La Estrella emerge como el espacio, tanto, de construcción

discursiva de la vida de la comunidad (audiencia) como de representación de la misma.

Resulta evidente que el sesgo que descalifica a los medios populares y su carácter sensacionalista en distintas gradaciones y que permea no solo a la prensa, sea seria o popular, sino también a la radio y en mayor medida, por su capacidad de penetración en la gente, hace mella por su carga estigmatizada incluso en quienes desde el posiciones de dirección intentan desmarcarse en una tensión continua, en un juego de ocultación/visibilización que, según Sunkel, son “algunos mitos instalados en la cultura ilustrada sobre la prensa sensacionalista y los sectores populares”, que este autor, colocándose desde la mirada del lector popular pretende “romper” (Sunkel, 2002:143). En cambio desde la otra voz, del periodista que ejerce como cronista policial, resta dramaticidad al desmarque y sencillamente reconoce que tratándose del diario, “la gente sabe con qué va a venir la Estrella, con el ‘atroz crimen’, el ‘macabro hallazgo’, eso forma parte de lo lúdico” (E2, 282-283).

Uno de los recursos de la escritura sensacionalista es que se presenten las narraciones como parte constitutiva de la comunidad y siendo enunciadas con la voz de la comunidad: El diario dialoga con la comunidad y se arroga su representación “[...] tratamos de representar el interés de la comunidad, interés en la seguridad ciudadana, que son temas súper importantes para la gente, delincuencia, o sea yo asumo que son importante porque la gente escribe de eso, nos llama” (E1, 492-493). Al contar las versiones de los vecinos adoptan e imitan su oralidad, con interjecciones típicas del discurso oral (¡oiga!), (...) “y yo dije voy a ir pa’allá, uno no sabe”; “oiga sabe ese tipo viene robando hace como un año acá” (E2, 226: 229).

La polifonía consiste en el diálogo con la opinión de él o de ella; me apropio de la forma de hablar de una persona y correlativamente empatizó con la comunidad lingüístico-ideológica de esa persona; o imito con sátira su voz lo que provoca el distanciamiento del afectado o la afectada: “el uso del lenguaje tiene que ver con lo que hablábamos de tratar de visibilizar [...] es un poco la manifestación de la comunidad en la que nosotros circulamos, la que nos lee, por historia y por tradición”(E1, 233-235).

Desde la vereda del lector/a popular puede decirse que la prensa sensacionalista es un fenómeno cultural que tiene sentido y arraigo entre sus lectores. Un fenómeno cultural con una “lógica” enteramente diferente a la de la llamada “prensa seria”, provocando la dislocación del eje de mirada puesto que rompe la mirada iluminista, jerárquica y binaria.

Es así como en el uso del lenguaje también se aloja un posicionamiento. El discurso del diario es un espacio simbólico que materializa la justicia del cotidiano externa al poder asimétrico de la vida social. El uso del lenguaje con su poder de nominación (subjektivación y adjetivación) justiciera, enjuicia a los autores de las acciones violentas y fundamenta la práctica justicialista del diario. Colocándose como voz de los vecinos en sintonía con el diario que los representa, como dice E1:

Yo puedo reclamar porque tengo un hoyo en mi calle, puedo reclamar con todos mis vecinos, pero pucha que sería bueno que el diario reclamara por el hoyo en la calle porque el diario me representa, en el diario estoy yo, estoy yo, el vecino, y al diario también le parece mal que haya un hoyo en la calle, al diario también le parece mal que un gallo ande robando, violando, entonces, retomando los temas de la línea editorial, pero sí en donde tomamos partido en esto que tiene que ver con el día a día, con la vida de la comunidad directamente, la vida de la comunidad directamente.

El escenario discursivo del diario da lugar a las prácticas discursivas (Fairclough, 2008) entendidas como conformadas y capaces de conformar prácticas sociales rastreables en los discursos, su reproducción o resistencia. En especial, los titulares y el uso del lenguaje imitan el lenguaje de la comunidad, esto es el lenguaje de la oralidad, los encabezados cortos y efectistas de la portada capturan la iconicidad del grito o de un golpe como un golpe en la mesa, evidentemente para llamar la atención: para E1 “la construcción de la portada” es muy importante, un diseño nuevo en donde el eje está determinado por “dos líneas rojas que deben significar algo por si solas, porque es el primer impacto”; el color rojo es característico en la “la gramática del título de portada” y el objetivo es “clavar una idea en el lector altiro, en dos líneas” (E1: 269-278). En este sentido, Cabrera (2011) explica que “los titulares de prensa, por ejemplo, juegan un rol clave a la hora de comprender el peso simbólico y de violencia que contiene ese uso sensacionalista del lenguaje periodístico”.

La repetición temática de la violencia en los medios sensacionalistas se presenta también como propia de la cotidianidad cultural y económica que identifica e interesa a la comunidad lectora del diario (Pedrozo, 1994). Junto a la expresión de la violencia y del carácter moralista de los relatos en el espacio discursivo, estas noticias revelan la inconformidad de la comunidad con el sistema social instituido. De acuerdo a Sunkel “para el lector popular esta prensa es relevante en la medida que lo conecta fundamentalmente con su propia realidad” (2002: 153). ¿Qué pasa entonces con la prensa sensacionalista o llamada popular? Lo local-popular, eso genera conexión y cercanía. “porque nuestro público si yo tuviera que definirlo es un público familiar”; “esa idea de

diario que se puede leer cuando tú estás tomando once”; “es un lenguaje que busca la coloquialidad, busca la complicidad con el lector, que busca el representar el lenguaje más popular, más llano, más familiar” (E1: 245-251).

Los relatos policiales y su trama constituyen uno de los rasgos característicos del sensacionalismo, tienen mayor impacto en la comunidad y, generalmente, dichos sucesos ocurren en las poblaciones marginales. En ese sentido, sus lectores consideran que este tipo de diario habla sobre ellos, que son sus lectores, así como los dramas escritos en esos relatos son conflictos de una caracterología similar y que se repiten, a juicio de Sunkel, esta sería ni más ni menos que “la repetición del drama humano”, como en el tiempo cíclico del mito y de la tragedia, que es distinto del tiempo lineal que instituye la Modernidad, y esta percepción del tiempo “se vincula, entonces, a un cierto modo de vivir la pobreza: como una fatalidad de la cual es difícil escapar”; pero “[...] si bien la violencia y la maldad están cercanas, (para ese lector) existe la posibilidad de que nos dejen vivir en paz”.

Para Martín-Barbero (2004), el cuestionamiento de Sunkel va mucho más allá y no termina en la crítica, porque de lo que se trata es que obnubilados por la matriz racional-iluminista, en los relatos de la prensa popular y masiva funciona, escribe Martín-Barbero, “una matriz simbólico-dramática que no opera por conceptos y generalizaciones sino por imágenes y situaciones y que rechazada de la educación oficial y la política sobrevive en el mundo de la industria cultural desde el que sigue siendo un dispositivo poderoso de interpelación y constitución de lo popular (Martín-Barbero, 2004:386). Curiosamente la noción de sensacionalismo como tal se encuentra ausente del discurso de los sectores populares y, en ellos, lo que surge es la noción de realismo, lo que muchas veces opera, para este segmento, a modo de sinónimos. Desde el punto de vista de la cultura ilustrada, el sensacionalismo podría ser definido como una “presentación exagerada de los hechos”. En cambio en los lectores de La Cuarta (en el estudio que llevó a cabo Sunkel) esta perspectiva no calificaría como sensacionalista puesto que ellos no encuentran exageración alguna en sus relatos. Y sobre aquella tan consabida ‘objetividad’ noticiosa, los lectores de La Cuarta, por el contrario, esperan que el narrador no permanezca indiferente; ellos esperan, más bien, que el periodista tome partido por el más débil, por la víctima.

6. CELÓPATA Y DESPECHADO.

La justicia simbólica del diario popular materializa la moral de sentido común ajeno al poder de la vida social y congruente con los guiones culturales

canónicos⁴ compartidos. El uso del lenguaje con su poder de nominación (subjetivación y adjetivación) justiciera, enjuicia a los autores de las acciones violentas y fundamenta la práctica justicialista del diario:

[Toma el diario y lee] por ejemplo aquí dice ‘celópata y despechado secuestró, amenazó y violó a ex polola’, pongo dos calificativos yo, celópata y despechado, lo cual ambos son ciertos, era un celópata y está despechado porque la ex pareja tenía otro pololo, es calificativo, por cierto, no dejar de ser cierto [Risas], pero en el fondo nosotros ponemos una condena ahí, esa acción nos parece condenable si uno no lo condena ahora ese gallo va a terminar matando a esa mujer (E1, 565-569).

Desde los estereotipos y su relación con los típicos arquetipos aparece, en los relatos mediáticos, la relación mujer-víctima/hombre-victimario que, según Lagos desde la perspectiva de Fernández, reproduce el binomio de la bella y la bestia. “Como una cara perfectamente complementaria a las construcciones de género respecto de las mujeres, los hombres protagonistas de femicidios – sostiene Lagos— son asimilados a seres irracionales, nublados por la pasión y la emoción”. Los relatos periodísticos refuerzan en su escritura aquel orden que las masculinidades en crisis consideran perdido por tanto dichos textos están cruzados por la necesidad de ejercer un poder sin contrapesos, intentando restituir el orden perdido o amenazado. Los personajes se construyen como individuos eminentemente violentos, naturalizando las características atribuidas tradicionalmente a los hombres como bestia y bruto. “[...] sí, desalmado o desgraciado o cobarde [...] salvaje y esas cosas, eso tiene que ver con la línea editorial del diario un poco que en el fondo es tomar partido si en algo se toma partido, por ejemplo, es en eso, si en algo el diario toma partido es habitualmente en eso” (E1: 518-522).

En la primera investigación acerca de femicidio en Chile, el año 2004, la Fundación La Morada encontró, entre sus principales conclusiones, que los celos son uno de los móviles más recurrentes del femicidio:

Los motivos o móviles del femicidio identificados, tanto en los expedientes como en el diario La Cuarta, muestran los afanes de dominación, posesión y control de los agresores hacia sus víctimas. Estos se manifiestan a través de los celos, el acoso permanente, la resistencia del agresor a aceptar el término de la relación o la simple negativa de la mujer a establecer una relación y/o tener intimidad con el femicida. En los casos de violación y

⁴ Narrativas canónicas en el sentido que muestran los modos de ser contingentes que habilitan a los sujetos como actores sociales validos Geertz (1983).

muerte perpetradas a mujeres por desconocidos, se manifiesta también el sentido de propiedad y libre disposición que tienen muchos hombres respecto de las mujeres en general (Rojas, et. al. 2004).

En cuanto a la mujer, en las noticias de femicidio lo que más destaca es la construcción de su imagen como víctimas. Se reitera el arquetipo de las mujeres sujetos pasivos, carentes de iniciativa o capacidad de defensa. “Sin desconocer, evidentemente, que las mujeres asesinadas son en estricto rigor víctimas de un crimen, la reiteración de la imagen y su univocidad exceden las necesidades descriptivas de la narración para canonizar un tipo de ser mujer en un contexto de violencia” (Lagos, 2008: 89). En Fernández, “las mujeres se representan en las noticias que relatan agresiones como vulnerables a la violencia, como seres pasivos y débiles y que, en consecuencia, necesitan protección de aquellos que pueden brindárselas, es decir, los propios hombres” (Fernández, 2003: 121). No cabe duda tal como lo reproduce sin fin el cuento de La bella y la bestia, este hombre/bestia la protege, la defiende, pero también ejerce un poder sobre ella, como debe ser para el relato patriarcal, por supuesto, en virtud de ese poder puede llegar a matarla si no se ajusta al patrón y a su guión.

“P. Pero hay una mayor victimización en relación a la propia víctima, se advierte en la forma que dan la noticia en como la construyen.

“E1. tal vez sí, porque tal vez nos ponemos de parte de la víctima, claro, obviamente, es parte de la línea editorial también en el sentido de que representamos o tratamos de representar el interés de la comunidad, interés en la seguridad ciudadana, que son temas súper importante para la gente (...).

“P. pero ahí habría una diferenciación por ejemplo cuando la víctima es una mujer o un hombre ¿hay una diferencia?

“E1. podría ser, si es que, si, eso tiene que ver a lo mejor con nuestra cultura también en ese sentido sentimos más víctima a una mujer que a un hombre, si por ejemplo en este baleo de ayer balearon a la mujer embarazada y al hombre, es más víctima la mujer aunque el gallo esta igualmente baleado.

“E1. Es una cosa cultural que tenemos de ver más víctima a la mujeres y a los niños”.

Finalmente ¿habrá posibilidad de cambiar los esquemas de las piezas informativas si no cambian los periodistas? ¿podrán ejercer una mirada que

supere las visiones canónicas en la construcción del género? ¿Cómo romper con las visiones culturales conservadoras? El diario sensacionalista se transforma en aquel espacio en donde se tratan los temas ‘masculinos’, teniendo presente aquello ese espacio en donde los hombres confirman su posición de poder y esa prensa los reafirma en una cierta identidad de género que ven amenazada.

7. BIBLIOGRAFÍA.

Alberti Garfias, Gloria et. al. (s/f). *Por un periodismo no sexista. Pautas para comunicar desde una perspectiva de género en Chile*. Publicación de: OREAL/UNESCO Santiago, Cátedra UNESCO-UDP “Medios de comunicación y participación ciudadana”, Programa de Libertad de Expresión de la Universidad de Chile y Colegio de Periodistas de Chile.

Barcaglione, Gabriela, et al . (2005): *Femicidios e impunidad*. Buenos Aires: Centro de Encuentros Cultura y Mujer (CECYM).

Cabrera, Juan Manuel (2011). *La política sexual de la dominación masculina: femicidios, medios de comunicación y violencia de género*. Tesis para optar título de profesional sociólogo. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, Santiago de Chile, en línea.

Caputi, Jane, y Diana Russell (1992). *Femicide*. En: <<http://www.dianarussell.com/femicide.html>>, versión extendida del artículo publicado en Radford and Russell, *Femicide: The Politics of Woman Killing*, New York: Twayne Publishers.

Castillo, Elizabeth (2008). *Feminicidio. Mujeres que mueren por violencia intrafamiliar en Colombia. Estudio de casos en cinco ciudades del país*. Colombia: Profamilia.

CEPAL, Comisión Económica para América Latina (2007). *¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe*.

Certeau, Michel de (1996): *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*. Universidad Iberoamericana, México.

CLADEM, Comité de América latina y El Caribe para la defensa de los derechos de la mujer, e Instituto de la Mujer de España. *Monitoreo sobre femicidio/feminicidio en El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá*. (s/f.).

De Moraes, Dennis (2007). Hegemonía cultural y comunicación en el imaginario social contemporáneo. *Espéculo*, revista de estudios literarios. Universidad Complutense de Madrid.

ENDIREH (2011). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, México.

Fairclough, N. (2008). *El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: Las universidades*. *Discurso & Sociedad*, Vol. 2 (1), 170-185.

Fernández Romero, Diana (2008). De parricidio a violencia machista: apuntes para una reflexión sobre la representación de los malos tratos en once años de información periodística, en Ana Isabel Blanco (coord.) *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*. Número 3, pp. 291-316.

Fernández, Natalia (2003). *La violencia sexual y su representación en la prensa*. Editorial Anthropos, Barcelona.

Ferro, Marc (2003). *Diez lecciones sobre la historia del siglo XX*. Buenos Aires.

Garita Vílchez, Ana Isabel. *La regulación del delito de Femicidio/Feminicidio en América Latina y el Caribe*. Secretariado de la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres (2011-2015).

Geertz, Clifford (1983). *Local knowledge*. Nueva York: Basic Books.

Hall, Stuart (2013). "El trabajo de la representación". En: Stuart Hall (ed.), *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*. London, Sage Publications, 1997. Cap. 1, pp. 13-74. Recuperado de: <http://metamentaldoc.com/14_El_trabajo_de_la_representacion_Stuart_Hall.pdf>.

Horta, Julio (2013) Representaciones mediáticas. Tres notas sobre los procesos semióticos en los medios masivos. *Comunicación y medios*, N. 28 pp. 96-112. Instituto de la Comunicación e Imagen. Universidad de Chile. Recuperado en:

<<http://www.comunicacionymedios.uchile.cl/index.php/RCM/article/viewFile/27085/32124>>.

Jiménez, César y Muñoz, Jorge (2015). Estructura de los medios de comunicación en Chile. Revista *Razón y Palabra*, N°. 60.

Lagos, Claudia (2008). *El feminicidio según la prensa chilena: otra forma de violencia contra las mujeres*. Tesis para optar al título de magíster en Estudios de Género y Cultura con mención en Ciencias Sociales. Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Postgrado.

Martín-Barbero, Jesús:

* (1985). Prólogo a Guillermo Sunkel: *Razón y pasión en la prensa popular. Un estudio sobre cultura popular, cultura de masas y cultura política*, ILET, Santiago de Chile.

* (1991). *De los medios a las mediaciones*. Gustavo Gili, Barcelona, 1987.

* (2004). *Oficio de cartógrafo. Travesías latinoamericanas de la comunicación en la cultura*. Fondo de Cultura Económica, primera edición en Argentina.

Park-Fuller, L. M. (1986). Voices: Bakhtin's heteroglossia and polyphony, and the performance of narrative literature. *Literature in Performance*, 7, 1-12.

Pedrozo, N. (1994). Elementos para una teoría del periodismo sensacionalista. *Comunicación y Sociedad*, 21, 139-157.

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010). *Desarrollo Humano en Chile. Género: los desafíos de la igualdad*. Santiago de Chile.

Ramonet, Ignacio (2004). *Violencias masculinas*. Le Monde Diplomatique. Impreso en Chile.

Rojas, S.; Maturana, C. y Maira, G. (2004). *Femicidio en Chile*. Área de Ciudadanía y Derechos Humanos de la Corporación La Morada. Naciones Unidas, documento en PDF.

Russell, Diana y Harmes, Roberta (2006). *Feminicidio: una perspectiva global*. México: Universidad Autónoma de México, UNAM.

Segato, Rita:

* (2006). Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. Revista *Mora*, N°- 12. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

* (2003). *Las Estructuras Elementales de la Violencia: Contrato y Status en la Etiología de la Violencia*. Serie Antropología, núm. 334, Brasilia.

Serrano, Martin (2009). *La producción social de comunicación*. Alianza, Madrid.

Sunkel, Guillermo:

* (2002). Modos de leer en sectores populares. Un caso de recepción. Revista *Nueva Sociedad*, N°. 175, pp. 143-154. Buenos Aires, Argentina.

* (1999, coord.). *El consumo cultural en América Latina*. Tercer Mundo / Convenio Andrés Bello, Bogotá.

Tapia, María Soledad (2010): *La muerte de mujeres debido a la violencia de género: un estudio exploratorio sobre el modo en que es abordada, a través del tiempo, esta información en las noticias del diario La Cuarta*. Tesis para obtener el Título de Socióloga. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales.

Toledo, Patsilí y Lagos, Claudia (s/f). *Medios de comunicación y homicidios de mujeres por razones de género: apuntes sobre los casos de Europa y América Latina*. Fundación Heinrich Böll.

Valcárcel, A. y Romero, R. (2000, eds.). *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI*, Sevilla, IAM, col. Hypatia.

Vallejo, Claudia (2002). *Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País/ El Mundo) desde una perspectiva crítica de género. Un análisis crítico del discurso androcéntrico de los medios*. Recuperado en: <http://www.dissoc.org/recursos/tesis/Tesis_Vallejo.pdf>.

Wortham, S. (2000). *Interactional positioning and narrative self-construction*. *Narrative Inquiry*, 10, 157-184.

**O legado da Copa do Mundo da Fifa 2014:
intervenção criativa e movimentação social**

Geane Alzamora *
Márcio Simeone Henriques **

1. INTRODUÇÃO.

Em junho de 2013 o Brasil assistiu a uma onda de protestos sem precedentes, que chamaram a atenção para os mais diversos aspectos de insatisfação, desde os mais gerais, até os mais específicos, deflagrados a partir das manifestações contra o aumento das passagens de ônibus na cidade de São Paulo. Sua extensão e repercussão, no entanto, consistiu num fenômeno sem par, sob influência das rápidas conexões por meio das redes sociais e forte reverberação midiática. A antevéspera da realização no país da Copa do Mundo de Futebol da FIFA, em 2014, e a véspera da realização da Copa das Confederações, em 2013, trouxe à tona, em meio a tantas causas e insatisfações, controvérsias acerca da realização desses certames e questionamentos acerca dos seus custos, econômicos, políticos, sociais e simbólicos, bem como acerca da real capacidade do país em dar conta das grandes exigências de um evento deste porte. Vários movimentos sociais vinham, há algum tempo, denunciando uma situação grave de violação de direitos justificada pelas excepcionalidades na realização da Copa. Foram constituídos nas cidades-sede comitês para atuar junto a segmentos da população atingidos e criada a Articulação Nacional dos Comitês Populares da Copa, ANCOP. Com o advento dos protestos, também essas questões foram para as ruas e ganharam força em sua expressão e, ao menos em cidades nas quais se realizava a Copa das Confederações, foram mesmo alçadas a um primeiro plano.

* Profesora en el Departamento de Comunicación Social de la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), Brasil.

** Profesor en el Departamento de Comunicación Social de la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), Brasil.

Além de tudo o que compõe o complexo fenômeno da emergência dessas manifestações, interessa-nos analisar mais de perto como esse processo trouxe à cena pública o questionamento acerca dos possíveis legados da Copa do Mundo. Um megaevento como esse, promovido por realizadores privados, só encontra efetividade com a aceitação e interveniência do poder público, inclusive com significativos aportes de infraestrutura. Tudo isso é justificado por um discurso oficial acerca do legado, que promete uma série de benefícios não redutíveis apenas à infraestrutura das cidades e do país, mas em várias áreas e também se reverte em benefícios simbólicos, como a agregação de valor à imagem do país e das cidades. De outro lado, os comitês populares buscaram problematizar esse legado, demonstrando diversas situações de violações de direitos a segmentos da população que ficaram vulneráveis em meio às iniciativas de promoção da Copa (como, por exemplo, o direito à moradia). Também foram importantes no sentido de denunciar as diversas excepcionalidades, até mesmo na gestão de recursos públicos, em função do evento e de instalar dúvidas quanto aos legados simbólicos da Copa, a serem conquistados em detrimento das garantias de direitos da população.

Desta forma, neste estudo procuramos compreender a controvérsia acerca do legado da Copa do Mundo de Futebol, tendo em vista que este é um megaevento totalizante, ou seja, ao qual nenhum brasileiro poderia ficar indiferente. Assim, em termos de opinião pública, é algo repleto de ambiguidades, em ambiente de alta emocionalidade. Os protestos de junho de 2013 foram uma oportunidade ímpar para que diversos segmentos da sociedade pudessem se expressar e colocar suas causas de modo não convencional. Despertaram-nos grande atenção a forma como o questionamento acerca dos legados da Copa do Mundo terminaram por se inserir nas pautas e de que modo as interações por meio das redes sociais digitais favoreceram certa organização da conversação. Dessa forma, buscamos compreender os embates discursivos a partir da posição pública dos movimentos que questionavam esse legado e realizamos uma exploração das *hashtags* #naoésópor20centavos e #copapraquem? no Twitter e no Facebook. De modo a evidenciar os embates discursivos, buscamos caracterizar especialmente a intervenção criativa nas conexões *online* e *offline*, bem como entender as influências dessa intervenção no processo de mobilização social que ganhou corpo naquele período.

2. A COPA DO MUNDO: UMA TOTALIDADE AMBÍGUA.

A Copa do Mundo é um acontecimento invulgar. Nem mesmo pode ser reduzido a um evento, mas a um complexo de acontecimentos que se expande

desde o ambiente onde se instala para alcançar dimensão global, o que é característico dos megaeventos na atualidade. Realizada no Brasil, um país onde o futebol não só é um esporte popular, mas fortemente enraizado em discursos sobre a identidade nacional (“país do futebol”), não é, obviamente, um megaevento qualquer. Porém, onde quer que aconteça, a Copa implica diretamente todo mundo, ou seja, ninguém, no país-sede pode ficar indiferente à sua realização, goste-se ou não de futebol, envolva-se ou não em seus aspectos polêmicos. Megaeventos desse porte e natureza tendem a gerar um clima emocional exacerbado e formar uma totalidade (uma espécie de “acontecimento total”). Assim, sua potência é imensurável e agrega muitos interesses comerciais, institucionais e políticos, tornados, assim, valiosos. Essa potência vem, portanto, de um poder generalizante sem igual em termos de opinião pública (talvez só equiparável em situações extraordinárias e extremas, como o esforço de guerra, por exemplo). Essa hiper-implicação - todos somos, de algum modo, afetados pela Copa, tanto em seus aspectos positivos como negativos - é extremamente pervasiva. Invade as conversações cotidianas, todo mundo comenta ou está pelo menos exposto aos comentários sobre a Copa e sobre vários dos aspectos que a cercam (muito para além do futebol), e afeta a vida das pessoas diretamente, mesmo aquelas que não estão nas cidades-sede. A Copa do Mundo é, portanto, uma oportunidade para fornecer aquilo que Gabriel Tarde (1992) definia como “ligação espiritual” entre as pessoas (tornadas públicos) e o faz de maneira muito significativa, por todo o imaginário complexo que ela envolve - tendo, é claro, como centro a disputa futebolística que mobiliza o próprio imaginário da nacionalidade.

Essa “totalidade”, contudo, não implica a inexistência de controvérsias e ausência de reações dos públicos. Este é um evento também singular porque mantém altos níveis de ambiguidade, principalmente em seus aspectos político-institucionais. E essa ambiguidade é, de certa forma, administrada estrategicamente pelos seus promotores e pelos que possuem interesses específicos nele. Esses interesses são publicizados e justificados como interesses gerais, que seriam capazes de envolver todo mundo e fazer funcionar um discurso público sobre a realização da Copa. As ambiguidades, apesar de serem fontes de controvérsia, não são necessariamente prejudiciais ao evento. Podem, ao mesmo tempo, atrair atenção para ele, potencializar sua visibilidade e seu poder de afetação. E quanto mais ambiguidades, menor a chance de criar uma situação “polarizada” em que se demonize decisivamente o evento e o coloque em risco. A ambiguidade gera os adversativos: “gosto da Copa, mas...”, “a Copa é boa, porém...”. Expressões como “a Copa foi danosa, *mas* a cidade ficou bem melhor depois dela” ou “a Copa é interessante, *mas* acabou com a cidade” podem ser igualmente válidas no jogo complexo da opinião pública no qual o evento está envolvido.

Dadas as características de totalidade e ambiguidade, parece ter havido em junho de 2013 um movimento reflexivo interessante, que permitiu certa confluência e o aproveitamento da oportunidade. Não terá a Copa se prestado a ser um catalisador de opiniões naquele momento, reforçando os sentimentos (mesmo que difusos) de indignação da população? Afinal, estava ali um evento (e a Copa das Confederações fornecia um momento representativo da Copa do Mundo em si) que poderia se relacionar a praticamente todos os aspectos da vida, propício, portanto, às generalizações e às manifestações contra "tudo isso que está aí". Além disso, em sentido geral, a crítica a aspectos mais proeminentes da Copa do Mundo oferece possibilidades de concordância independente de posições ideológicas muito distintas.

Não é fácil, contudo, contrapor-se a este evento em si mesmo e problematizar seus impactos sobre o país e sobre as cidades-sede. Para isso é necessário não apenas compor bons argumentos, estruturados nas melhores razões, mas também criar condições emocionais de enorme proporção. Opor-se pura e simplesmente à Copa, portanto, é extremamente difícil. Também em relação a aspectos particulares, como se pode gerar solidariedade com a população atingida pelos impactos do evento em termos de violação de seus direitos e em função das excepcionalidades que são instaladas com a sua realização? Exemplo disso verificado no Brasil é da população de rua em cidades-sede. Como construir algum apelo que sensibilize alguém mais além dos grupos que normalmente já se envolvem em sua causa, em seus dramas, em sua luta? Como transcender as circunstâncias particulares desse segmento para chegar à esfera genérica que envolve a Copa? Grupos mobilizados, minimamente organizados, prestam apoio e solidariedade, apoiam a denúncia e precisam se reforçar mutuamente neste momento, pelo menos entre si, para alcançar mesmo que resultados mínimos em prol dos que estão a sofrer algum dano ou injustiça. Mesmo um pouco de visibilidade nestes momentos pode garantir vidas em situação muito vulnerável. A problematização de impactos gerais e de danos específicos não é fácil, por serem muitos deles difusos e sempre permeados pela questão dos legados.

3. A COPA E SEU LEGADO.

Visto como a herança pós-evento, o legado costuma se referir mais estritamente nos discursos sobre a Copa como aquilo que uma vez produzido em prol da sua realização continuará disponível após a realização do megaevento. Por isso, a visão mais estreita se refere a ele mais como as intervenções urbanas, as grandes obras de construção ou reformas de vias,

estádios, aeroportos, sistemas de transporte público, aumento de infraestrutura turística e hoteleira, reurbanizações etc. Porém as heranças são muitas, pois podemos também nos referir a elas, sejam positivas ou negativas, até mesmo em termos simbólicos, e não apenas sob estes aspectos materiais que mudam as feições das cidades-sede e do país, mas a impactos sociais, políticos e ambientais que podem deixar marcas importantes. Os legados estão sujeitos a avaliações subjetivas e por possuírem ao mesmo tempo caráter tangível e intangível tem impactos difíceis de mensurar (Poynter, 2006; Preuss, 2008).

A Matriz de Programas da FIFA¹ se refere explicitamente (item 24) aos legados da seguinte forma: "Herança deixada aos Estados e cidades do que sediarão os jogos da Copa do Mundo FIFA Brasil 2014, destinada a conceder determinado benefício e/ou vantagem econômica". O estudo "Brasil sustentável: impactos socioeconômicos da Copa do Mundo 2014", elaborado em 2010 pela empresa de auditoria Ernst & Young², refere-se à necessidade de aproveitar os legados, considerados de três tipos: o físico, o institucional e o social: o legado físico refere-se às edificações e elementos de infraestrutura urbana (mobilidade, telecomunicações, aeroportos etc). O institucional é proporcionado pela experiência de gestão do megaevento, com um nível de articulação institucional incomum, trazendo um ganho em coordenação e na experiência de parceria com atores muito diferenciados. O social, por sua vez, é bem mais complexo e tem várias formas, segundo o discurso oficial. Cita o documento:

A melhoria da autoestima do povo que sedia a Copa, os ganhos com educação e capacitação que a experiência do Mundial e de empregos temporários proporciona, a inclusão social de jovens carentes e da terceira idade em função do Programa de Voluntariado, a inclusão por meio do esporte, as melhorias obtidas com os investimentos em segurança e saúde e a geração de renda causada pelo aumento da atividade econômica³.

A ideia de legado no caso da Copa tem, portanto, o sentido de algo que ultrapassa o evento e fica como marca positiva no país-sede e é um discurso útil para a composição da justificativa pública de um evento privado. Dentre todas as justificativas que são compostas, a de que as obras decorrentes ficarão para

¹ Disponível em: <<http://www.mtnacopa.mt.gov.br>>. Acesso em: 13 Set. 2014.

² Disponível em: <http://www.secopa.ba.gov.br/sites/default/files/Brasil_Sustentavel_Copa_do_Mundo_2014.pdf>. Acesso em: 13 Set. 2014.

³ Idem.

usufruto futuro e melhoria da qualidade de vida na cidade é uma das que mais apela a uma razoabilidade dos públicos, afinal, não é o futebol em si e as paixões que move, mas as condições objetivas nas quais serão investidos recursos (principalmente públicos) e em nome das quais a população tem que conviver com grandes mudanças, especialmente as das cidades-sede. Daí decorre também o argumento de que mesmo que haja algum prejuízo a pessoas e grupos - que podem ser remediados - ao fim toda a cidade (e todo o país) sai ganhando. Além disso, também é vigoroso o argumento de que o país e as cidades ganharão um reforço substantivo em sua imagem e que a população elevará, assim, a sua autoestima.

O discurso de legado é um discurso forte, em certo sentido, porque tende a ressaltar que os benefícios são maiores que os custos. Não é fácil desmontar e desqualificar este tipo de discurso, nos seus termos específicos. Ainda mais porque esse mesmo discurso, posto em termos adversativos, reconhece que há um custo muito alto, há desvantagens, há prejuízos. No entanto, pode-se ao menos instalar alguma dúvida: "copa para quem?"; "copa sem povo, tô na rua de novo" foram algumas palavras de ordem que frequentaram as ruas e os embates discursivos nas mídias sociais.

4. EMBATES DISCURSIVOS QUANTO AO LEGADO.

Uma exploração acerca do discurso emitido pelos movimentos organizados em função dos atingidos pela Copa do Mundo no Brasil (dez Comitês Populares e a Articulação Nacional desses comitês - a ANCOP) demonstra que todos enfatizaram desde sua constituição (em geral em 2010 e 2011) os problemas de violação de direitos (em termos mais específicos de conjuntos da população diretamente afetados) e em termos gerais pelas excepcionalidades jurídicas admitidas na Medida Provisória que criou um regime especial de licitações para a Copa do Mundo de 2014 e as Olimpíadas de 2016 (aprovada em julho de 2011 no Congresso Nacional) e na Lei Geral da Copa, que ainda seria aprovada (em 05/06/2012). Sobre essa fase inicial, os manifestos identificam claramente essas questões e as propõem. Documento da ANCOP (naquele momento denominada "Articulação Popular Nacional pela garantia dos Direitos Humanos, no contexto dos Megaeventos") menciona que "o que assistimos em nome da realização destes Megaeventos Esportivos é a violação de direitos humanos e sociais" e aí aparece uma menção aos possíveis legados:

Até agora não é evidente que o legado da Copa e das Olimpíadas contribua minimamente para a inclusão social e ampliação de direitos

sociais, econômicos, culturais e ambientais. Ao contrário, a falta de diálogo e transparência dos investimentos aponta para a repetição do que ocorreu no período dos Jogos Panamericanos de 2007, quando assistimos ao desperdício de recursos públicos [...] e, tão ou mais grave, o abandono de todas as 'promessas' que geraram na sociedade, expectativas de algum "legado social"⁴.

De uma pauta composta de 9 pontos, uma delas é especificamente sobre o "legado social", colocada nos seguintes termos:

Legado social e Ampliação de direitos: O saldo final dos investimentos e políticas de incentivos praticados para viabilizar os megaeventos deve ser de um legado socio-urbano e socioambiental positivo para toda a sociedade de modo que sejam ampliados os direitos humanos, civis, políticos, sociais, econômicos, culturais e ambientais Para tanto, deve ser construído um Plano de Compromisso em diálogo com as organizações não governamentais, movimentos sociais e comunidades afetadas.

Aqui se propõe, portanto, um sentido de "legado" diferente (e mais amplo) daquele usado no discurso justificador oficial (até mesmo colocando sob suspeita a relação custo-benefício). Ainda em 2011 a questão do legado aparece como repercussão à edição do *Le Monde Diplomatique* Brasil de setembro daquele ano⁵, sobre a Copa do Mundo. Por exemplo, pelo Comitê de Recife, em texto que aponta, inclusive, a ambiguidade na questão:

Observando o sentido do mundial futebolístico no Brasil, festejado em 2007, é difícil para o senso comum, apresentar uma leitura crítica sobre os reais impactos que esse megaevento pode trazer para o país. A Cultura simbólica de que o Brasil é o país do futebol, é uma imagem afirmativa que tenta aliviar as expressões das desigualdades. Em nosso país, faz parte do cotidiano viver o futebol, seja nos campinhos dos bairros, nas ruas da periferia, nas quadras com os futebol society ou na opção por torcer por um time estadual⁶.

⁴ Disponível em:

<http://www.portalpopulardacopa.org.br/index.php?option=com_content&view=article&id=366&Itemid=279>. Acesso em: 16 Set. 2014.

⁵ Disponível em: <http://www.diplomatique.org.br/edicoes_antiores_det.php?edicao=52>. Acesso em: 14 Set. 2014.

⁶ Disponível em: <<http://comitepopularpe.wordpress.com/2011/11/30/copa-do-mundo-de-qual-legado-se-esta-falando>>. Acesso em: 16 Set. 2014.

No período que segue, pouco se menciona diretamente a questão do legado (e praticamente não se usa essa palavra) nos principais manifestos, concentrando-se a questão nos problemas de direitos e especialmente quanto à moradia, com o problema das remoções para obras da Copa. Entre o final de 2011 e junho de 2012 a atenção se voltou para os diversos aspectos da Lei Geral da Copa. A posição aí tendeu a enfatizar com maior proeminência o problema das diversas excepcionalidades no ordenamento jurídico brasileiro e da soberania nacional. Isso está expresso na nota oficial da ANCOP de 06/12/2011: "Em nome dos negócios e dos lucros da entidade, percebemos uma relação de vassalagem política das nossas autoridades perante a FIFA, em prejuízo da nossa soberania, da legislação interna e dos interesses nacionais"⁷.

Uma vez aprovada a Lei Geral da Copa, aparecem muitos questionamentos sobre quem lucrará com a Copa em contraste com as populações que sofrem ou sofrerão algum prejuízo e sobre o elitismo do evento. É neste contexto que ganha força o *slogan* "Copa pra quem?", em vários atos públicos que são convocados em vários lugares, especialmente no final de 2012 quando do sorteio das chaves para a Copa. Assim começa o "Manifesto Copa pra quem":

Somos torcedores impedidos de ir ao estádio. Somos trabalhadores ambulantes impedidos de trabalhar. Somos moradores de favelas e ocupações despejados ou ameaçados de perder nossas casas. Somos sem terra e sem teto organizados em luta. Somos mulheres, somos crianças e adolescentes, somos LGBT e sofremos toda forma de violência e exploração sexual. Somos pobres, pretos, periféricos, e somos exterminados na calada da noite por um Estado terrorista. Somos o povo da rua, somos pessoas com sofrimento mental, somos trabalhadoras do sexo, expulsos do centro da cidade, internados compulsoriamente, presos sem condenação. Somos trabalhadores da construção civil, explorados e precarizados no nosso trabalho. Somos idosos e pessoas com deficiência discriminados. Somos cidadãos cujos impostos são desviados do orçamento público para o benefício particular de uns poucos. Somos jogadores e jogadoras de futebol e nossos campos de várzea foram tomados. Somos amantes do futebol. Somos 99% da população⁸.

⁷ Disponível em: <<https://comitepopulario.files.wordpress.com/2011/12/lei-geral-da-copa-nota-pc3bablica.pdf>>. Acesso em: 16 Set. 2014.

⁸ Disponível em: <<http://comitepopularsp.wordpress.com/o-comite/about>>. Acesso em: 16 Set. 2014.

Note-se que as palavras "legado" ou "herança" não se encontram nesse manifesto e até então praticamente não entraram no vocabulário das notas e manifestos. O COPAC-BH, no manifesto que publicou em junho de 2013 (A Copa e a Cidade) iria questionar mais diretamente o discurso oficial do legado:

Os governos, nas três esferas –federal, estadual e municipal– têm elaborado documentos oficiais e peças publicitárias a fim de imprimir “otimismo” quanto ao legado que eventualmente estes megaeventos podem deixar para a sociedade. No entanto, as ações já postas em prática sinalizam um legado, na verdade, perverso: o aprofundamento da segregação social, acelerando a expulsão das populações pobres da cidade, através de remoções forçadas com indenizações vexatórias, e aumentando a repressão sobre as populações já tão exploradas e discriminadas em termos sociais, sexuais e étnicos⁹.

Uma nova mudança ocorre, assim, a partir de junho de 2013. Os movimentos reagem à "policização" no tratamento dado pelo Estado às manifestações de discordância e descontentamento. O impacto das jornadas de junho sobre os comitês pode ser visto no documento da Ancop publicado em junho de 2013, no calor das manifestações de rua (“Porque a Copa do Mundo pode ser diferente!”). Ali o movimento se associa claramente à bandeira do Tarifa Zero, posiciona-se contra a repressão às manifestações e pela liberdade de expressão para, em seguida posicionar a sua causa. Aí mesclam-se as bandeiras e convoca-se à adesão:

As mobilizações populares já conseguiram reduzir tarifas em várias cidades do país. Para nós, somente a luta popular poderá construir um novo modelo de inclusão e participação social, um novo modelo de cidade que resgata o direito de quem vive nela: o povo. Em união e respeito às lutas que se seguem, convocamos todos(as) e em todas as cidades do Brasil a se unirem no dia 30 de junho em uma grande mobilização no encerramento da Copa das Confederações para juntos na rua reivindicarmos: Copa pra Quem?¹⁰

⁹ Disponível em: <<https://atingidoscopa2014.wordpress.com/textos-do-copac-bh>>. Acesso em: 16 Set. 2014.

¹⁰ Disponível em: <http://www.portalpopulardacopa.org.br/index.php?option=com_k2&view=item&id=427:dia-30-de-junho-junte-se-aos-atos-copa-pra-quem?>. Acesso em: 16 Set. 2014.

Observa-se que o legado da Copa reaparece com mais força argumentativa com as manifestações de junho e seus desdobramentos. No período pós-jornadas, a Ancop mantém o #Copapraquem?. A discussão amplia-se para a questão dos megaeventos e coloca-se também em questão a candidatura de São Paulo para a Expo 2020. O site do Comitê do Rio de Janeiro publica em julho o Dossiê Megaeventos e Violações de Direitos Humanos no Rio de Janeiro - 2014. Neste, a referência ao legado da Copa questiona a noção oficial de "legado social" e põe também sob suspeita a importância e efetividade das obras¹¹.

5. INTERVENÇÃO CRIATIVA DOS CIDADÃOS NOS EMBATES DISCURSIVOS *ONLINE* SOBRE A COPA DO MUNDO.

Os questionamentos acerca do legado da Copa no Brasil expandiram-se na forma de uma atmosfera social hostil à realização do megaevento, ainda que o futebol fosse uma paixão nacional. No contexto da eclosão das manifestações de junho de 2013, a série de manifestações simultâneas em várias cidades do Brasil, em especial nas cidades-sedes dos jogos, ganharam impulso durante a realização da Copa das Confederações. As interações nas mídias sociais da internet foram fatores importantes para marcar a entrada de certas pautas na cena dos protestos, incluindo a problematização dos legados da Copa. Exemplo disso é a postagem de um vídeo pelo Anonymous Brasil em 18 de junho no YouTube, propondo as chamadas “cinco causas”, como sugestão à concentração de pautas. Tendo mais de um milhão e duzentas mil visualizações em apenas dois dias, colocava como uma das causas a imediata investigação das obras realizadas no país para a Copa das Confederações de 2013 e para a Copa do Mundo de Futebol de 2014.

Os protestos caracterizaram-se por se processarem na interface porosa entre ruas e redes sociais online. As *hashtags*, típicas do Twitter, cumpriram a função de agenciar os manifestantes em torno de alguns temas prioritários, como é o caso de #copapraquem?, fortemente repetida pelos grupos que se opunham à realização dos jogos no Brasil, e #nãoé só por 20 centavos, em alusão à origem das manifestações em São Paulo, ocorridas em repúdio ao aumento das passagens urbanas naquela cidade. Assim, ainda que o legado da Copa não tenha aparecido inicialmente nos protestos, quando o tema da mobilidade urbana era dominante, aos poucos a desconfiança em relação aos benefícios do

¹¹ Disponível em:

<https://comitepopulario.files.wordpress.com/2014/06/dossiecomiterio2014_web.pdf>.

Acesso em: 16 Set. 2014.

megaevento para o país foi se tornando acentuada e reforçada em *hashtags* como #copapraquem?, #foraFIFA e #nãovaitercopa, entre outras.

Embora os movimentos sociais tenham participado ativamente dos protestos brasileiros em 2013, como atestam as *hashtags* #nãoé só por 20 centavos e #copapraquem?, não devem, porém, ser rigorosamente compreendidos como articuladores dos protestos. Pelo contrário, predominou certo ideal de horizontalidade, expresso na ausência de líderes legitimados pelas ruas e na recusa a instâncias representativas da sociedade, como partidos políticos e imprensa. Por essa razão, preferimos abordar os protestos pelo viés da *movimentação social*, expressão com a qual buscamos dar conta da dinâmica fragmentada e pouco coesa de ações em rede, que tanto eram provenientes de grupos organizados, como os movimentos sociais, quanto de coletivos midialivrista e, principalmente, de cidadãos imbuídos de um sentimento difuso de indignação. A movimentação social que delineou os protestos de 2013 foi marcada por gestos individuais e coletivos de intervenção criativa inscritos na interface porosa entre ruas e redes sociais online e por embates discursivos que revelavam a profusão de pautas e reivindicações que permearam esses protestos.

Os embates discursivos foram mediados por *hashtags* que não apenas situavam os posicionamentos dos participantes nas redes sociais *online*, como também permeavam as ruas, na forma de cartazes e palavras de ordem. Trata-se de uma forma de intervenção social criativa que se manifesta nas interseções da rede *online* e *offline* as quais delinearão os protestos de 2013 no Brasil. Quanto mais as *hashtags* associavam os tópicos de interesse dos discursos nas redes sociais *online*, mais promoviam intercâmbios discursivos dispersos, uma vez que as *hashtags* operam como *links* indexáveis nos mecanismos de busca da internet. E, como a rede dos protestos mantinha uma face nas ruas e outras nas redes sociais *online*, as *hashtags* reproduzidas nos cartazes designavam também o assunto que mobilizava os manifestantes nas ruas. Ao retornarem às redes sociais *online*, na forma de registros cidadãos das ações nas ruas, crescia a relevância das *hashtags* como forma operadora da mobilização social nas ruas e da conversação *online*, bem como de síntese das questões publicamente expostas.

O processo de mobilização social foi, assim, impulsionado por ações participativas em conexões de redes sociais *online* com as ruas, como postagens, comentários e compartilhamentos. Este também é o caso dos eventos do Facebook, que agenciavam coletivamente a realização dos protestos nas ruas e operavam como plataforma de registros cidadãos das manifestações. Desse

modo, as redes sociais *online* operavam de modo a estender o alcance e a temporalidade dos eventos nas ruas, em dimensão sem precedentes.

As noções de público e multidão propostas por Gabriel Tarde em seu livro "A opinião e as massas", publicado originalmente em 1901, são interessantes para compreendermos a relação entre redes sociais *online* e ruas nos protestos brasileiros de 2013. De acordo com esse autor, público é uma coletividade puramente espiritual, composta por indivíduos fisicamente separados e cuja coesão é mental, enquanto multidão se refere a um feixe de contatos físicos. Ele explica que o "público é uma multidão dispersa, em que a influência dos espíritos uns sobre os outros tornou-se uma ação a distância cada vez maiores" (Tarde, 1992: 02).

Se pensarmos as redes sociais *online* como uma forma de multidão dispersa, as *hashtags*, assim como os eventos do Facebook, poderiam ser entendidas como formas de ação a distância que congregam o público dos protestos em tempos e espaços variados, ampliando a temporalidade dos protestos nas ruas e fornecendo alguns elementos do que Tarde chama de "ligação espiritual". Weissberg (2004) chama atenção para a coexistência de temporalidades variadas na conformação do híbrido território-rede comunicacional, que designa, conforme o autor, o compartilhamento simultâneo de vários lugares. Os eventos do Facebook, que convocavam os manifestantes para protestos simultâneos em várias cidades do país, configuram, assim, uma espécie de território-rede comunicacional no qual coexistem várias temporalidades, relacionadas tanto à convocação dos manifestantes para as ruas quanto aos registros em tempo real dos protestos e ainda às conversações posteriores sobre o tema.

As conexões entre redes sociais *online* e destas com as ruas não apenas dilatam a durabilidade dos protestos nas ruas como também conferem visibilidade instantânea e ampliada das ações nas ruas, por meio de postagens, comentários e compartilhamentos em tempo real. A visibilidade desses registros cresce na medida em que associações posteriores são feitas na rede, como se observa no uso de *hashtags* nas conversações *online* ou de mecanismos de buscas, de modo mais amplo. Interferem, desse modo, no curso político dos acontecimentos, uma vez que a "visibilidade midiática se tornou o fundamento pelo qual as lutas sociais e políticas são articuladas e se desenrolam" (Thompson, 2008: 37).

É o que se observa no caso de *hashtags* diretamente relacionadas ao tema do legado da Copa, como #copapraquem?. Quanto mais o público dos protestos indexava suas postagens, comentários e compartilhamentos com *hashtags* como

essa, mais contribuíam para ampliar sua relevância social. Foi assim que embates discursivos por meio de *hashtags*, como #vaitercopa e #nãovaitercopa, contribuiu para dar visibilidade às críticas ao legado da Copa. O mesmo se pode dizer da *hashtag* #vemprarua. A campanha "vem pra rua" desenvolvida pela agência Leo Burnett para a marca Fiat, que convidava os brasileiros a comemorarem nas ruas a Copa das Confederações, foi apropriada pelos manifestantes que denunciavam a realização dos jogos no Brasil¹². Outro ponto importante a observar são as associações entre as *hashtags*. O fato de algumas dessas referências mais gerais às manifestações e seu conjunto de pautas - como #ogiganteacordou e #vemprarua - serem associadas às de mobilizações mais específicas - como #copapraquem? - indica uma influência recíproca entre o clima e as causas mais genéricas e as questões mais particularizadas. A partir de certo momento esses cruzamentos são crescentemente visíveis e muito intensos no período de auge das manifestações.

A dinâmica de conversação *online* frequentemente é marcada pelo uso social de *hashtags* e *links*, que tanto se referem a registros feitos por cidadãos nas ruas, por organizações midialivristas quanto pela imprensa tradicional, constituindo assim uma espécie de discurso intermídia. As conexões intermídia¹³ fragmentam e reorganizam os textos, conforme os pontos de vista de quem efetua a postagem. Assim, tornam-se muito relevantes na forma como os manifestantes e seus públicos constroem suas opiniões acerca da realização da Copa do Mundo da FIFA e de seu legado no Brasil.

6. CONSIDERAÇÕES FINAIS.

A movimentação em torno de uma amplitude de pautas dispersas ganha contornos mais específicos conforme os atores se movimentam e dão forma aos embates discursivos por meio de conexões intermídia. Fica evidente que as questões relativas à Copa do Mundo, por seu potencial de afetação e de associação a diversas outras pautas, foram importantes para canalizar diversos aspectos de insatisfação, produzindo um fenômeno de opinião pública de grande amplitude. No contexto dos protestos populares no Brasil em junho de 2013, problemas de violação de direitos humanos no âmbito da realização da Copa do Mundo foram reivindicados pelos movimentos sociais, que encontraram uma oportunidade de ampla divulgação, colocando sob suspeita de discursos oficiais

¹² Disponível em: <<http://www.implantandomarketing.com/vemprarua-uma-feliz-coincidencia-para-a-marca>>. Acesso em: 14.Jan.2015.

¹³ Sobre o assunto ver, por exemplo, WEINZ (2008).

sobre o legado do megaevento esportivo. Mas, além disso, esta questão forneceu elementos em torno dos quais poderiam ser agregadas diferentes agendas.

A lógica das mensagens compartilhadas expõe a dimensão pública do debate esboçado por meio das conexões em rede, em processo de contínua atualização, numa recontextualização permanente dos discursos. Isso, sem dúvida, representou oportunidade ímpar para os movimentos menos ou mais organizados que vinham colocando sob suspeita o legado do megaevento. Em suma, a atuação em rede, potencializada pelas conexões e interações nas redes sociais digitais, foi importante para dar forma à mobilização social de formas inovadoras, ao menos por quatro fatores: (a) a possibilidade de a própria conversação dar-se à vista de todos, permitindo visualizar os embates discursivos e a sua evolução; (b) o recurso a formas criativas de intervenção; (c) o acionamento de recursos intermediáticos e (d) o entrelaçamento das ações nas redes sociais *online* e nas ruas. Várias questões se abrem, assim, em relação às formas de ação coletiva e mobilização social na atualidade, especialmente em relação à constituição das agendas, à agregação dos atores e à formação da opinião pública. Por isso é importante que se dê atenção aos processos que impulsionam e redirecionam a mobilização social contemporânea.

7. REFERÊNCIAS.

Poynter, Gavin (2006). *From Beijing to bow bells: measuring the olympics effect*. London: East Research Institute.

Preuss, Holger (2008). Aspectos sociais dos megaeventos desportivos. In: RUBIO, Katia. *Megaeventos esportivos, legado e responsabilidade social*. São Paulo: Ed. Casa do Psicólogo.

Tarde, Gabriel de (1992). *A opinião e as massas*. São Paulo: Martins Fontes.

Weissberg, Jean-Louis (2004). Paradoxos da teleinformática. In: PARENTE, André (org.). *Tramas da rede*. Porto Alegre: Sulina.

Thompson, John (2008). A nova visibilidade. *MATRIZES*, São Paulo: USP, nº. 2, abril, p. 15-38.

WENZ, Karen (2008). As formas intermediáticas em textos digitais. In: SANTAELLA, Lúcia; NÖTH, Winfried (orgs). *Palavra e imagem nas mídias, um estudo intercultural*. Belém: Editora Universitária UFPA, p. 251-269.

Activismo en la Red y Justicia Social: el poder de la firma online

*Marián Alonso González**

1. INTRODUCCIÓN.

Basada en la equidad, e imprescindible para que los ciudadanos puedan desarrollar su máximo potencial, así como para que pueda ser instaurada una paz duradera, la Justicia Social se ha convertido en uno de los retos a conseguir durante este siglo XXI que tantos conflictos ha generado, tanto en países industrializados como en países en desarrollo, y que han quedado plasmados en las páginas de los diarios.

Entre todas las injusticias sociales es quizás la pobreza la más fundamental por ser la más extendida y por impedir el acceso a otros derechos fundamentales, además, la creciente distancia que establece entre las clases sociales origina de forma paralela diferencias regionales, culturales e incluso de género, ya que son pocas las mujeres que acceden al mercado laboral y cuando lo hacen tiene un elevado índice de discriminación salarial que en España alcanza casi el 23% y que se dispara hasta cotas del 90% en el caso de Latinoamérica.

No obstante, existen toda una serie de necesidades básicas que se traducen en derechos humanos fundamentales sin cuya existencia no podríamos hablar de una justicia social, entre ellas, el derecho a la propia identidad, a la supervivencia, a la educación, a expresarnos con libertad y ser tratados con dignidad en respeto.

El vivir en una sociedad democrática consolidada parece ser garantía suficiente de que estos derechos están garantizados, pero, qué ocurre si no es

* Profesora de Periodismo en la Universidad de Sevilla, con adscripción a su Departamento de Periodismo II, España.

así, qué ocurre cuando en vez de satisfacerse estas necesidades nos encontramos con inequidades. Cuando la posibilidad de hacer justicia social deja de estar en mano de los gobernantes, cuando estos no son capaces de resolver situaciones a todas luces injustas, es el pueblo el que pide la palabra y alza la voz para que la justicia social sea una realidad.

Las revueltas populares no son un fenómeno nuevo, de hecho, los movimientos sociales espontáneos debido a condiciones de vida marginales, explotación social, por represión política o por descontento popular con un propósito claro de transformación social o de cambio político, económico o de orden institucional son una constante a lo largo de nuestra historia, lo que sí es un fenómeno nuevo es que se utilice el ciberespacio para amplificar el mensaje, es decir, que la lucha se traslade a la Red en un claro intento de universalizar las peticiones y de llegar rápida y de forma eficaz a todos los rincones del mundo.

Internet garantiza una comunicación libre y universal y ambas cualidades propician una transformación del escenario público en el que se deciden las batallas, es por ello que el análisis de los movimientos sociales no puede realizarse hoy día al margen de todos los espacios de discusión surgidos al abrigo de la Red.

Las herramientas derivadas de la Web 2.0 permiten la creación de plataformas de activismo 2.0 que luchan por el restablecimiento de la justicia social y este sentido hemos de destacar la labor desempeñada por las plataformas *online* de recogida de firmas que, amparándose en el derecho de petición que se encuentra reconocido como derecho fundamental en el artículo 29 de la Constitución Española, canalizan la participación ciudadana y se convierten en altavoz de peticiones que de otra forma quedarían sin respuesta.

Con el objetivo de analizar cómo el activismo en la red es capaz de transformar propuestas en soluciones, a lo largo de este capítulo vamos a estudiar el funcionamiento y logros obtenidos por cinco plataformas de recogida de firmas *online* en España, dos internacionales (*Change.org* y *Avaaz.org*), dos nacionales (*Oiga.me* y *Peticionpublica.es*) y *Mifirma.com*, la única destinada a la recogida de firmas para presentar en el Senado Iniciativas Legislativas Populares.

Para ello seguiremos una metodología cualitativa por ser un método positivista y constructivista, ya que se encuentra orientado a la comprensión e interpretación émica de los fenómenos humanos y que, permite, por tanto una aproximación interpretativa y naturalista del mundo. (Denzin y Lincoln, 2005: 3).

2. ACTIVISMO EN LA RED.

Hace más de una década el pensador Ulrich Beck (1998) argumentaba en su obra *La Sociedad del riesgo* que el contrapoder de la sociedad civil "frente a un capital que se potencia y legitima a sí mismo" podía consistir en golpear a los consorcios con sus propias armas, con el poder de la no-compra. Y añadía que "sin embargo, el arma de la no-compra pierde su filo por la dificultad de organizar establemente la no compra de no miembros".

Este espíritu de contrarrestar el poder transnacional de gobiernos y consorcios es precisamente el germen del activismo en la red, un fenómeno cuyo origen lo encontramos en el hacktivism, aquel que utiliza las redes sociales y los blogs para la realización de acciones que llamen la atención de la sociedad y así intentar conseguir cambios políticos o legislativos.

El activismo en las redes se basa en la participación y esa participación *online* es "un mecanismo de inspiración e información que permite elaborar individualmente un pensamiento crítico o de apoyo a una determinada posición" (Hidalgo, 2012: 95), y es precisamente en este espacio de difusión de ideas y debate que crean las herramientas 2.0 donde germina el poder de mantener y conservar la democratización de la sociedad.

La importancia de la democracia para los movimientos sociales y de los mismos para la democracia es tal que la historia de la libertad en el mundo moderno es:

"la de una asociación cada vez más estrecha entre el universalismo de los derechos humanos y la particularidad de las situaciones y relaciones sociales en las cuáles esos derechos deben ser protegidos" (Touraine, 1995: 263).

Esa necesidad de proteger determinados derechos se ha convertido en la razón de ser de los movimientos sociales, lo que Held denomina "la constitución legítima de la base de muchos de los mecanismos de presión para el perfeccionamiento de las instituciones democráticas" (1997: 131-138).

Con el fin de ejercer este papel, los movimientos adquieren el estatus de actor político dentro del Estado democrático, pues nadie duda de su valor como representante dinámico de las reivindicaciones de los distintos sectores de la sociedad civil.

Las nuevas tecnologías han aumentado de forma espectacular la potencialidad de los medios y han roto el sentido único en la comunicación de masas para dar paso a una comunicación libre y universal en la que juegan un papel importante las redes sociales, las cuales se convierten en instrumentos muy eficaces para potenciar las ventajas de las organizaciones permitiéndoles un contacto casi permanente con sus públicos a unos costes muy reducidos y reforzando el modelo simétrico bidireccional.

Este nuevo marco comunicacional favorece que los asuntos públicos se sitúen en la primera fila del interés ciudadano y que las formas tradicionales de hacer las cosas basadas en ideas preestablecidas sean desechadas. Surge pues, una especie de “protesta posmoderna” en la que la forma de movilizarse tendría que ver más con aspectos expresivos que sustantivos y en los que, en bastantes ocasiones, más que el cambio social se estaría buscando la visibilización, la necesidad de ser tenidos en cuenta (Sampedro, 2005). Por tanto, esta revolución tecnológica llevaría aparejada una revolución social.

Los ciudadanos reclaman nuevos espacios y escenarios para el debate público y es en la red donde encuentran el lugar idóneo porque es ahí donde tienen la libertad de expresarse sin ningún tipo de censura, al tiempo que encuentran un espacio de coordinación para trabajar de forma colectiva (Fernández y Paniagua, 2014: 13). Es por ello que el análisis de los movimientos sociales no puede realizarse hoy día al margen de todos los espacios de discusión surgidos al abrigo del Ciberespacio.

La globalización de Internet ha favorecido la creación y el fortalecimiento de ciudadanías mundiales capaces de robustecer las bases de las sociedades civiles por medio de un conjunto de redes relacionales que sustentan flujos permanentes de acciones y de intercambios de información entre comunidades de personas virtuales con intereses comunes, lo que incide en la construcción de opinión en el entorno digital, que a su vez contribuye a transformar pilares sobre los que se asientan las sociedades del siglo XXI. (González del Miño: 2011).

Internet se ha configurado como una herramienta relevante para la movilización social llegando a constituir el principal medio utilizado por los actores para actuar, informar, organizar o dominar (Castells, 2001).

La evolución de la Web 1.0 a la Web 2.0 supone cruzar del espacio individual al colectivo, y en este contexto el poder deja de residir en las instituciones para dar paso al activismo digital ciudadano y enriquecer la

participación ciudadana en la vida política, facilitar el diálogo entre gobernantes y gobernados y fomentar la creación y difusión de plataformas solidarias que invitan al ciudadano de hoy día a ser y estar en una sociedad más comprometida.

Para Hackers y Van Dijk (2000) la democracia digital supone la utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para reforzar la participación social y política, a modo de complemento a las prácticas tradicionales. En este sentido, Internet permite crear una gran Asamblea Estatal y su tecnología permite acortar los procesos. Como señala Capdevilla (2009), el activista Web 2.0 es un ciudadano interesado en una participación política activa para la que se vale de las diversas herramientas que las tecnologías de la información ponen a su disposición para conseguirla.

A través de esta tecnología se actualiza el concepto de "repertorio de contestación" que introducía Tilly (1978) como uno de los pilares fundamentales de las sociedades democráticas.

Tilly identifica tres tipos de repertorio, siendo los reactivos, aquellos que defienden derechos amenazados, y los proactivos (reivindicar nuevos derechos que no se han tenido hasta el momento) los que cobran más fuerza a la hora de producirse una acción colectiva, la cual, según dicho autor también consta de tres factores, "organización, movilización y la acción colectiva per se".

Según Sábada (2012: 783) estos tres factores podrían clasificarse según el tipo de influencia tecnológica en la actividad desarrollada. Así, la conexión dentro de un movimiento (webs, foros, listas de correo, etc.) sería el primer nivel en el que las herramientas asociadas a las redes funcionarían como ejes de organización. "La tecnología haría de demento, esqueleto o columna vertebral de grupos y organizaciones". (Lovink, 2003: 217).

El siguiente nivel estaría relacionado con la conexión entre movimientos y grupos sociales, es decir, el tejido que permite una comunicación intergrupala. Gracias a la tecnología el mensaje extiende su alcance hasta vincular nodos y tejer macro redes conectadas virtualmente, y ahí encontraríamos el origen de la movilización.

Por último, encontramos lo que el autor denomina net-activismo, una acción colectiva cuya expresión vital es la telemática, virtual o electrónica que de una primera instancia comunicativa pasa a una concreción material.

No obstante, estos tres niveles pueden entrar en conflicto y, en este sentido, afirma Sádaba que no pueden existir de forma aislada sino "recombinándose y formando mezclas" (2012: 784), originando de esta forma redes cada vez menos rígidas y más basadas en el vínculo comunicativo, lo que permitiría crear campañas transnacionales permanentes cuyo manejo estratégico compense e incrementa la participación.

Estos movimientos reivindicativos son lo que Castells (2012) denomina movimientos de valores, aquellos que dependen sobre todo "de la capacidad de comunicación y de la capacidad de llevar a cabo un reclutamiento de apoyos y de estímulos mediante esa llamada a los valores, a los principios y las ideas", para ello se constituyen, se organizan y se desarrollan a partir de la conexión a Internet, "que es la conexión global-local" (Castells, 2001), una nueva forma de control y de movilización social en nuestra sociedad.

Dentro de este contexto surgen las plataformas *online* de recogida de firmas objeto de nuestro estudio, las cuales responden a estructuras organizativas reticulares. Basadas en la comunicación digital, se orientan a la movilización social desde lo digital, y a través de las nuevas tecnologías, creando una red de participación ciudadana que trabaja en dar a conocer injusticias sociales y promover el cambio mediante la visibilización viral que otorga la red a problemáticas que no encuentran altavoz en otros medios de comunicación.

3. PLATAFORMAS *ONLINE* DE RECOGIDAS DE FIRMAS.

La crisis que afecta a España desde el año 2008 ha provocado que los niveles de justicia social hayan decrecido de forma especialmente negativa en nuestro país, que se sitúa en el puesto 21 de 28, por delante de países como Grecia, Rumanía y Bulgaria, según un informe realizado por la Fundación Bertelsmann (2014).

Entre los factores determinantes de esta escasa puntuación se encuentran el aumento de la pobreza, especialmente entre los jóvenes, la alta tasa de paro juvenil, así como los importantes recortes experimentados en el sistema de la Seguridad Social, la Educación y la Investigación, áreas todas ellas relevantes para el futuro. Además, dicho informe alerta de que el número de españoles que se ven amenazados por la exclusión social ha aumentado del 23,3% de 2007 al 27,3%, cifra que llega a cotas del 32,6% en el caso de niños y jóvenes.

Este aumento de injusticia social unido a la percepción de que la política se ha alejado de su misión principal de servir al pueblo ha provocado el nacimiento de numerosas plataformas orientadas a la movilización social para conseguir pequeños cambios que supongan grandes pasos.

Estas plataformas *online* que facilitan la efectividad y visibilización de las iniciativas ciudadanas, permiten que las ideas se transformen en proyectos que funcionan para afrontar un reto social concreto y cuyo único objetivo es lograr que se resuelva el problema abordado. Para ello hacen uso de todas las tecnologías de la información a su alcance, haciendo especial hincapié en el e-mail ya que les permite transmitir un mensaje sin limitación de caracteres y que éste, a su vez, sea difundido por el usuario a toda su lista de contactos. No obstante, también hacen uso de las redes sociales, especialmente *Facebook* y *Twitter*, ya que su efecto viral es tan potente que no pueden dejarse a un lado si el objetivo es llegar al mayor número posible de personas en el menor tiempo.

El funcionamiento de estas plataformas es bastante sencillo y lo hacen sobre la base de un formulario *online* que recoge el título de la demanda, a quién va dirigida y por qué es importante dicha petición, en definitiva, resumir el problema, la solución y quién puede conseguir que cambie.

Una vez planteada la demanda el sistema la enviará por correo a los contactos del creador, al tiempo que la compartirá en las redes sociales. Para viralizarla a nivel mundial, la plataforma sugiere contar la historia en un vídeo, publicar la petición en un blog y en listas de distribución, contactar con blogueros locales y listas de correos, buscar aliados en grupos locales y organizaciones, así crear conversaciones en las redes sociales y para ello ofrece multitud de consejos.

3.1. *Change.org*.

Con más de 6 millones de usuarios en España, país en el que posee el mayor número de ciudadanos afiliados, el lema de esta red social es “Cambiar las cosas con un clic” y su misión "emponderar a las personas para generar los cambios que quieren ver".

Change.org se fundó en 2007, aunque a España no llegó hasta mayo de 2012 tras fusionarse con el portal español *Actuable.es*. Según datos proporcionados por la plataforma, 3.193.932 españoles han participado a lo largo de 2014 en peticiones que han conseguido su objetivo, entre ellas la de un joven con síndrome de Down al que la Federación Andaluza de Baloncesto le

permitió jugar en la liga provincial después de que más de 40.000 firmas lograran un cambio en el reglamento del organismo, o el caso de un joven ciego que podrá ser juez gracias a las 114.000 firmas que propiciaron una respuesta favorable del Consejo General del Poder Judicial.

Presente en *Facebook* con 902.767 seguidores y en *Twitter* (@change_Es) con 61.093 *followers*, la lista de las peticiones de *Change.org* más firmada durante este pasado año y que han conseguido su objetivo la encabeza Rocío, que recaudó 229.000 firmas gracias a las cuales ha logrado que le devuelvan la prestación para padres con hijos con enfermedades graves y que le permitía cuidar de su hijo Albert, con una discapacidad del 75%.

Otros logros menores ejercidos gracias al poder de las firmas, pero más cercanos en el tiempo, concretamente de la última quincena de diciembre, han sido son la expulsión de los ultras violentos del Frente Atlético (13.969 firmas), No al cierre Teledeporte (46.777), la concesión de una vivienda de protección oficial por parte de la Junta de Extremadura a una familia sin recursos (38.450), o que las marcas Estrella Galicia, Repsol, Red Bull y Munich dejen de sponsorizar a Marc Márquez si finalmente fija su residencia en Andorra (49.427).

3.2. *Avaaz.org*.

Creada a finales del año 2007 para “organizar a ciudadanos de todas las naciones con vistas a alcanzar un mundo mejor”. *Avaaz.org* ha tenido un crecimiento espectacular en estos años y una capacidad de movilización notable desde un principio. Nada más nacer, y tras realizar una campaña en apoyo a los defensores de la democracia en Myanmar, consiguió el primer millón de miembros. En abril de 2008 tenían el doble. En abril del año 2010 alcanzaron los 10 millones y en la actualidad cuenta ya con más de 40 millones de asociados en todo el mundo

Avaaz, que significa “voz” en varios idiomas europeos, asiáticos y de Medio Oriente, es una organización sin ánimo de lucro presente en 194 países y que cuenta con unos 70 profesionales que cada semana proponen ideas para el lanzamiento de nuevas campañas. Si la campaña es urgente en menos de 24 horas desarrollan los materiales y hacen las pruebas. Cada campaña se manda primero a un número representativo de personas (unas 5.000) y, si llega a unos baremos mínimos de participación (que más del 40% abra el mensaje) la lanzan con carácter masivo.

En España han liderado campañas de gran relevancia política, como el haber presentado un “ultimátum ciudadano” destinado al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, exigiéndole una “comparecencia exhaustiva y veraz sobre el 'Caso Bárcenas' y las acusaciones que pesan sobre él y su partido, así como la depuración de responsabilidades”. La petición estuvo respaldada por 210.564 firmas.

3.3. *Oiga.me* y *peticionpublica.es*.

A nivel nacional encontramos las plataformas *Oiga.me* y *peticionpublica.es*, las cuales cuentan con un menor número de activistas y por tanto con una menor relevancia social.

Oiga.me es una herramienta de presión social abierta, horizontal y transparente, una organización sin ánimo de lucro que apuesta por la libertad del conocimiento y por ello está construida con software libre.

Con presencia en *Facebook* (2.898 seguidores) y en *Twitter* (@oigame con 5.813 *followers*) esta plataforma de lobby ciudadano facilita el contacto directo con los gobiernos favoreciendo una democratización social y un empoderamiento que sirve para amplificar las voces y potenciar el impacto de las demandas ciudadanas.

Su origen lo encontramos en el éxito de Xmailer, una herramienta lanzada por el colectivo *hacktivistas.net* y que permitió enviar más de un millón de correos a los parlamentarios pidiendo la retirada de la famosa “Ley Sinde”.

Con objeto de facilitar a otros colectivos todas las herramientas y la combinación de las mismas para optimizar la difusión y el alcance de sus objetivos (diseño de la campaña, elección de los canales más adecuados para la acción y ayuda en todo el proceso de creación de la misma a fin de garantizar que la campaña tenga éxito en la red) nació esta plataforma cuyos éxitos más significativos son haber conseguido la liberación de Hervé Faciani, trabajador del HSBC detenido por liberar datos de defraudadores y evasores de impuestos, y la destitución de Felipe González en el Consejo de Doñana.

Por su parte, *Peticionpublica.es* es una plataforma que recoge firmas con el objetivo de movilizar a la población en aquellos temas políticos y sociales que más interés tienen entre los españoles sin aportar nada nuevo a las anteriormente reseñadas.

Bajo el lema “Los cambios se inician con una sola persona” tiene en activo varias campañas multitudinarias como son la recogida de firmas para decir no a los sueldos desorbitados y prebendas de la clase política española (422.099 firmas) o por la eliminación de los 375.000 cargos políticos que sobran en España (119.347).

Posee perfil en *Facebook* (18.970 seguidores) y en *Twitter* (@peticionespana con 485 *followers*).

3.4. *Mifirma.com*.

Pese a los notables éxitos sociales obtenidos por las redes anteriormente analizadas, la recogida de firmas que realizan estas plataformas *online* no tienen validez legal ya que para ello sería exigible que la firma contuviera al menos los dos apellidos y el DNI, un campo que no es exigido a la hora de firmar una petición y que si así fuera debería contar con un filtro necesario para proceder a realizar una firma con validez jurídica.

Así pues, y con objeto de que esta actividad solidaria y activista deje de ser simbólica y las propuestas que se apoyen puedan servir para desarrollar Iniciativas Legislativas Populares, en el año 2011 surgió en España *Mifirma.com*, una novedosa forma de acercar a los ciudadanos a la política combinando las reglas del juego de la legislación y la normativa con la última tecnología.

Para ello, y gracias al uso del DNIe, la plataforma posibilita la recogida de firmas y cuando se alcanza el número de firmas necesario (un mínimo de 500.000) se realizan los trámites legales para que dicha iniciativa sea debatida en el Congreso y poder crear las leyes que los ciudadanos creemos justas y necesarias.

En la actualidad, *Mifirma.com* tiene cuatro proyectos de recogida de rúbricas en marcha y que están encaminados a crear una Ley para la auditoría del déficit de la tarifa eléctrica, acabar con la pasividad política en torno al derecho de los ciudadanos a una vivienda digna, una Ley para que cuando uno se case lo haga en separación de bienes y no en gananciales, como ocurre hasta ahora, y la modificación de la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía de forma que garantice, en lo posible, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de su profesorado, sobre todo en los concursos de traslados.

Entre sus logros destaca el haber recogido las 40.000 firmas necesarias para que pueda ser presentada a trámite la ILP sobre la Reforma Electoral de Andalucía y que tres nuevos partidos pudiesen recoger los avales necesarios para presentarse a las elecciones europeas, entre ellos Podemos, auténtica sorpresa electoral, ya que obtuvo 5 europarlamentarios, convirtiéndose en la cuarta fuerza política del país en poco más de cinco meses.

4. CONCLUSIONES.

El entorno digital ha traído un sistema comunicativo basado en la multidireccionalidad y en la capacidad del usuario para generar contenido y participar en el proceso comunicativo.

El uso de las nuevas tecnologías de la información ha favorecido la creación de un espacio de libertad en el que los ciudadanos encuentran un marco para debatir, organizarse en red y movilizarse, de forma que esas multitudes conectadas que ha generado Internet encuentran en la red las herramientas necesarias para consolidar el proceso democrático.

Se genera pues, el concepto de "poder de la interconexión" que enuncia Castells (2012: 27) y según el cual los movimientos sociales ejercen el contrapoder construyéndose en primer lugar a sí mismos mediante un proceso de comunicación autónoma, libre del control del poder institucional, para, con posterioridad y gracias a las herramientas derivadas de la Web 2.0 modificar el orden establecido a través de la manifestación pública.

Dentro de este contexto surgen las plataformas de firmas *online*, redes que se convierten en un excelente canal para fomentar la participación ciudadana en pos de demandas que reclaman la reinstauración de la justicia social perdida.

El poder de difusión que tienen estas plataformas las convierten en un altavoz idóneo para dar visibilización a problemáticas sociales silenciadas en la agenda política a costes muy reducidos, ya que el poder viral de la red permite crear una cadena de enlace que posibilita la difusión de su mensaje con una dinámica parecida al marketing, es decir, una difusión que sigue el esquema de ramificación arbórea.

Junto a la manifestación pública de problemáticas comunes, el éxito real de estas plataformas reside en ser capaces de transformar propuestas en soluciones gracias a la movilización social, que retos sociales se conviertan en

proyectos y que los ciudadanos sean conscientes de que su firma permite conseguir resultados, en definitiva, tomar conciencia de que el poder ciudadano es real y que la suma de todos permite que los cibermovimientos se conviertan en un actor político con voz y voto dentro del Estado democrático.

Por delante queda el reto de hacer que esta recogida de firmas *online* tenga validez legal, tal y como hace la plataforma *mifirma.com*, a fin de que esta actividad solidaria deje de ser simbólica y las propuestas puedan servir para desarrollar Iniciativas Legislativas Populares, un mecanismo de democracia semidirecta que permite a la ciudadanía que sus iniciativas sean tenidas en cuenta por las cámaras legislativas.

5. REFERENCIAS.

5.1. Libros.

BECKS, U. (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona, Paidós.

CASTELLS, M.:

* (2001). *La era de la información. Vol. I: La sociedad red*. México Distrito Federal, Siglo XXI.

* (2012). *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era internet*. Madrid, Alianza editorial,

DENZIN, N. y LINCOLN, Y. (2012): *Manual de investigación cualitativa*. Barcelona, Gedisa

HACHER, K. & VAN DIJK, J. (2000). *Digital democracy, issues of theory and practice*. Netherland, Sage Publications.

LOVINK, G. (2003). *La fibra oscura. Rastreado la cultura crítica en la red*. Madrid, Tecnos.

SAMPEDRO, V. (2005): *13M: Multitudes Online*. Madrid, La Catarata.

TILLY, C.:

* (1978). *From mobilization to revolution*. Massachusett, Addison-Wesley

* (2009). *Los movimientos sociales 1768-2009*. Barcelona, Crítica

TOURAINE, A. (1995). *La producción de la sociedad*. México, IISUNAM.

5.2. Capítulos de libros.

HELD, D. (2002). "Cosmopolitanism: Ideas, Realities and Deficits" in HELD, D. y MCGREW, A. (Ed.). *Governing Globalization*. Cambridge: Polity Press.

FERNÁNDEZ, M. J., y PANIAGUA, F. J. (2014). "El poder de las redes sociales en la política y en los movimientos sociales" en AA.VV. *Gestión política, campañas y nuevas tecnologías*. Murcia, Asociación Latinoamericana de Investigadores en Campañas Electorales.

LASÉN, A. y MARTÍNEZ DE ALBÉNIZ, I. (2008). "Movimientos, movidas y móviles: un análisis de las masas mediatizadas" en SÁDABA, I y GORDO, A (Eds.). *Cultura digital y movimientos sociales*. Madrid, La Catarata

ROIG, G. (2006). "Hackers, activismo político en la frontera tecnológica", en SAMPEDRO, V. (Ed.). *Ciberactivismo, sobre usos sociales y políticos de la red*. Barcelona, Virus, pp. 157-178.

VILLASANTE, T. (1995). "De los movimientos sociales a las metodologías participativas", en GUTIÉRREZ, J. y DELGADO, J.M.: *Métodos y técnicas de investigación en Ciencias Sociales*. México, Trillas, pp.399-424.

5.3. Artículos en revistas.

CALDEVILLA, D. (2009). "La política se introduce en las redes sociales", en *Pensar la Publicidad, 2009*, Volumen III, nº. 2, pp.31-48.

CASTELLS, M. (2001). "Internet y la sociedad red", en *La Factoría*, 2001, nº. 14-15.

GONZÁLEZ DEL MIÑO, P. (2011). "La utilización de las redes sociales como activismo político en Egipto. La revuelta 2.0 en el contexto de la 'Primavera Árabe'", en *La balsa de piedra*, nº. 82.

HIDALGO, A. (2010). "Redes sociales, política y activismo", en *Descos*, nº. 44.

SÁDABA, I. (2012). "Acción colectiva y movimientos sociales en las redes digitales. Aspectos históricos y metodológicos", en *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, Vol.188, pp.781-794.

TILLY, C. (2005). "Los movimientos sociales entran en el siglo veintiuno", en *Política y Sociedad*, Vol. 42, nº. 2, pp.11-35.

LAGO, S. Y MAROTIAS, A. (2007). "Los movimientos sociales en la era de Internet", en *Razón y Palabra*, nº. 54.

5.4. Artículos en páginas web.

BERTELSMANN (2014): "Bertelsmann Stiftung alerta sobre las desigualdades sociales en España", en:
<http://www.fundacionbertelsmann.org/cps/rde/xchg/SID-D075399A-E700B877/fundacion/hs.xsl/276_8099.htm>. [Fecha de consulta: 23 de diciembre de 2014].

EUROPA PRESS (2014): "España es el país del mundo con mayor proporción de usuarios de Change.org", en:
<<http://www.europapress.es/epsocial/noticia-espana-pais-mundo-mayor-proporcion-usuarios-changeorg-20141215133921.html>>. [Fecha de consulta: 15 de diciembre de 2014].

PÉREZ DE PABLOS, S. (2013): "Hagamos la revolución, pero innovando", en:
<http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/05/05/actualidad/1367784390_731322.html>. [Fecha de consulta: 27 de diciembre de 2014].

TOURDET, D (2004): "Movimientos sociales y activismo en la red", en:
<<http://www.monografias.com/trabajos902/movimientos-sociales-activismo/movimientos-sociales-activismo2.shtml#ixzz3NTieqSGc>>. [Fecha de consulta: 27 de diciembre de 2014].

Redes Sociales y Ciberactivismo: el poder de las plataformas antidesahucio

*Marián Alonso González**

1. INTRODUCCIÓN.

La ruptura del sentido único de la comunicación de masas y la configuración de un nuevo orden bidireccional en el que la información se vuelve universal y omnipresente son cualidades que han hecho de Internet un elemento democratizador que permite al ciudadano ser parte de la construcción y elaboración de los mensajes.

Gracias a internet los ciudadanos tienen acceso a una red global de interacción que trasciende fronteras nacionales y geográficas, una red que les permite romper las tradicionales reglas del juego político en el que los medios de comunicación son la única vía de acceso a la realidad política.

La crisis de representación por la que atraviesan partidos políticos y sindicatos ha favorecido que los medios de comunicación convencionales sean cuestionados y que se abra un nuevo espacio digital que garantiza la participación y que supone “una oportunidad para la ciudadanía, en términos de activismo y deliberación sobre los asuntos públicos”. (Resina, 2010: 145).

Los ciudadanos han encontrado en la red un altavoz a sus problemas y la han convertido en un ágora digital en la que debatir sobre la realidad política, social y económica del país, de forma que las redes sociales, especialmente *Facebook* y *Twitter*, permiten a los activistas obtener una cohesión como grupo y luchar a la misma altura de los dirigentes, haciendo que la política se aleje de los círculos de poder para ejercerse en plazas y calles.

* Profesora de Periodismo en la Universidad de Sevilla, con adscripción a su Departamento de Periodismo II, España.

La movilización social cuenta en Internet con un relevante universo donde sus principales protagonistas informan, organizan, actúan e incluso, dominan. Por tanto, Internet refuerza el modelo simétrico bidireccional enunciado por Grunig y Hunt (1984), basado en la comprensión mutua entre públicos y organización y es a esto a lo que intentan sacarle rendimiento partidos políticos y movimientos sociales.

Según Castells, los movimientos sociales comienzan cuando “las emociones en torno a la injusticia se transforman en acción; cuando se trasciende el miedo a través de la ira y se tiene el entusiasmo; cuando existe la esperanza como una posibilidad realizable respecto a un objetivo común de varios individuos en sintonía a partir de la indignación que les provoca la injusticia” (Castells, 2012: 24). Dicha indignación es donde se arraiga la acción colectiva, impulsada por el entusiasmo y motivada por la esperanza.

A lo largo de esta comunicación analizamos cómo las plataformas antidesahucio han encontrado en el uso de las redes digitales un propósito revolucionario que expande su mensaje del derecho a una vivienda digna sin las delimitaciones que tradicionalmente imponen los medios y que les permite configurar un nuevo escenario en el que se organizan acciones, se desarrollan debates y se comparten ideas. Para ello combinaremos el método cualitativo no experimental, con técnicas de carácter cuantitativo y una revisión de la literatura existente sobre los movimientos y las redes sociales.

2. MOVIMIENTOS Y REDES SOCIALES.

El inicio de la segunda década del siglo XXI ha estado marcado, según Castell (2012:22), por el surgimiento de movimientos sociales a nivel mundial que han transformado las formas de organización, ya que éstos tienen como particularidad un aspecto fundamental: ocupan simultáneamente, en tiempo y espacio, dos realidades que existen de forma simbiótica, la del espacio virtual y la del espacio físico.

Parte de la comunicación que llevamos a cabo hoy en día, de los mensajes que constantemente significamos, está inserta y depende de los marcos que han creado las redes de comunicación multimedia e Internet y, en este sentido, Castell afirma en *Redes de indignación y esperanza* que:

“El papel que juegan las redes sociales de comunicación digital en la actualidad es trascendental para explicar buena parte de las dinámicas sociales en las que nos encontramos insertos. Estas redes modifican de

alguna manera el paradigma de la comunicación en el ámbito público, puesto que los mensajes difundidos en ellas no se encuentran predeterminados con un solo objetivo”. (Castell, 2012: 24).

Las redes interpersonales no suponen un fenómeno nuevo dentro del ámbito de la comunicación, pero sí lo es que las relaciones entre las personas hayan podido llegar a modificarse hasta el punto de poder hablar de una cultura participativa que transforma la sociedad en la que vivimos.

De hecho, el uso activista de las nuevas tecnologías de la información y comunicación resulta cada vez más determinante en las prácticas, propuestas e imaginarios de los movimientos sociales y la sociedad civil, de forma que las redes sociales e internet, como afirma José Tascón (2014), forman parte del entramado comunicativo en el que se constata la justicia percibida de una crisis y se convierte en un espacio de debate, confrontación de ideas y opiniones sobre la realidad percibida como injusta.

Es por ello que algunos investigadores ven en ellas una auténtica comunicación democrática, caracterizada por el diálogo, la participación y los flujos bidireccionales (García Orta, 2005: 18). Sonia Blanco incluso manifiesta que gracias a ellas el ciudadano ha pasado “de convertirse en receptor pasivo de la información a creador y generador de contenidos. La Web 2.0 le concede el poder de manifestarse y llegar a una audiencia potencial muy numerosa” (2009: 17). El salto fundamental a la Web 2.0 es que “ahora hablamos de una red que conecta personas y no máquinas”. (Blanco, 2009: 50-51).

Parte de la comunicación que llevamos a cabo hoy en día, de los mensajes que constantemente significamos, está inserta y depende de los marcos que han creado las redes de comunicación multimedia, Internet. El papel que juegan las redes sociales es trascendental para explicar buena parte de las dinámicas sociales en las que nos encontramos insertos, ya que estas redes modifican de alguna manera el paradigma de la comunicación en el ámbito público, puesto que los mensajes difundidos en ellas no se encuentran predeterminados con un solo objetivo.

La relación entre movimientos sociales y avances tecnológicos se ha ido estrechando con el paso del tiempo, necesitando cada vez más los primeros a los segundos (Sádaba, 2010). Tal es la incorporación de las nuevas tecnologías por los movimientos sociales que se ha llegado a afirmar que:

“Las multitudes inteligentes son grupos de personas que emprenden movilizaciones colectivas -políticas, sociales, económicas-

gracias a que un nuevo medio de comunicación posibilita otros modos de organización, a una escala novedosa, entre personas que hasta entonces no podían coordinar tales movimientos” (Rheingold, 2004: 13).

Es decir, los nuevos medios de comunicación cobran una importancia cada vez mayor en el desarrollo de la acción colectiva, hasta el punto de poder hablar de una alternativa mediática como la que anuncia Marcos Rost-Martin: “las fuentes de información primaria están cambiando y un grupo de personas, no necesariamente conectadas entre sí, puede contrastar una noticia a una velocidad superior de lo que podría hacerlo un simple periodista”. (Ros-Martín, 2005: 1).

Esta ruptura del sentido único de la información ha dado origen a una comunicación libre y universal en la que las redes sociales desempeñan un papel importante, ya que se convierten en instrumentos muy eficaces para potenciar las ventajas de las organizaciones permitiéndoles un contacto casi permanente con sus públicos a unos costes muy reducidos y reforzando el modelo simétrico bidireccional.

Ello es posible gracias al desarrollo de nuevos medios tecnológicos que permiten estar permanentemente conectados a cualquier hora y lugar, de forma que *smartphones* y *tablets* garantizan que las redes sociales tengan un grado de penetración en la sociedad que puede considerarse imparable. Según se desprende de la 16ª Encuesta Anual de Navegantes en la Red, que realiza la Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación (AIMC), la implantación del uso de Internet a través de los teléfonos móviles ha crecido un 68,9%, al tiempo que la *tablet*, como dispositivo de acceso, ha disparado su grado de penetración, pasando de un 14% en 2013 al 58,8% en 2014.

La proliferación de este tipo de dispositivos permite la obtención de datos como que el 84,4% de los españoles entra en Internet varias veces al día, el 42,1% de las conexiones se realiza desde la calle o el transporte público (el doble que en 2013) y la inmensa mayoría de las mismas son para acceder a las redes sociales (68%), siendo *Facebook* la que ostenta el liderazgo absoluto (90,3%), seguido a gran distancia de *Twitter* (45,1%). (AIMC, 2014).

Otros datos significativos que se desprenden de este estudio es un alto nivel de participación por parte de los internautas en la creación de contenidos de las webs. De hecho, el 42,3% colabora con comentarios, opiniones y textos, un 41,7% sube fotos y el 10,2% lo hace con contenidos multimedia. A todo ello ha contribuido el uso generalizado de *YouTube* y las nuevas fórmulas de participación ciudadana que los diarios *online* han puesto en uso.

De igual forma, se ha incrementado el uso de aplicaciones de redes sociales, así el 72,2% reconoce usarlas en el móvil, mientras que el 63% lo hace en la *tablet*, y más del 15% realiza comentarios en las mismas mientras ve la televisión.

3. CIBERACTIVISMO.

El modelo de organización en red en base al cual se estructura la sociedad de la información se ha convertido en un modelo referencia para los movimientos y redes sociales de resistencia y oposición al proceso de globalización neoliberal.

En este escenario global y con la base tecnológica de internet, según afirman Lago y Marotias (2007), las redes sociales de resistencia emplean de manera innovadora las redes informáticas, la política informativa y las formas organizativas en red, creando una nueva lógica capaz de acrecentar el poder social, ya que el modelo comunicativo de la red reduce la dependencia de los canales tradicionales de comunicación.

El objetivo prioritario de los movimientos sociales es convencer a sus potenciales simpatizantes de que las acciones de protesta y las movilizaciones resultan instrumentos eficaces para el logro de sus objetivos, así como conseguir el mayor número de adhesiones posibles a sus posiciones, y por ello Internet se erige en una nueva esfera de relación social que pone en contacto a millones de personas cada día favoreciendo el surgimiento de esferas públicas periféricas donde se facilita la conexión entre ellas y donde se favorece la influencia de las mismas en la esfera central.

Internet ofrece a los movimientos la posibilidad de ser los creadores de sus mensajes y no depender de la voluntad política y económica de los grandes conglomerados multimedia. La ampliación del acceso a la información y la posibilidad de producir su propia información, modifica los estilos de la intervención política, al tiempo que la pluralidad de las formas cibernéticas ofrece la posibilidad de que emerjan muchos discursos que antes estaban ausentes.

Dentro de este contexto surge un nuevo concepto, el “ciberactivismo”, entendido como el conjunto de tecnologías de la información que posibilitan comunicaciones más rápidas en los movimientos y difusiones de información a

una gran audiencia, generando una democracia digital que se vale de las nuevas tecnologías para reforzar la participación social y política.

El creador de este término, David de Ugarte (2007), define el ciberactivismo como:

“Una estrategia que persigue el cambio de la agenda pública, la inclusión de un nuevo tema en el orden del día de la gran discusión social, mediante la difusión de un determinado mensaje y su propagación a través del 'boca a boca' multiplicado por los medios de comunicación y publicación electrónica personal”.

En este sentido, habla de dos líneas estratégicas, la lógica de la campaña, consistente en construir un centro, proponer acciones y difundir la idea, y por otra parte, iniciar un *swarming* o una guerra en red en el que los ataques pueden tener diferentes formas. En esta batalla multicanal cobran importancia aspectos como la movilidad, el reagrupamiento, la comunicación, la autonomía de la unidad y la coordinación/sincronización de sus actividades, de manera que:

“Hacemos ciberactivismo cuando publicamos en la red –en un blog o en un foro– buscando que los que lo leen avisen a otros –enlazando en sus propios blogs o recomendándoles la lectura por otros medios– o cuando enviamos un e-mail o un SMS a otras personas con la esperanza de que lo reenvíen a su lista de contactos”. (De Ugarte, 2007).

La crisis económica global y el progresivo deterioro de la leg) han favorecido el desarrollo de un ciberactivismo cuyos objetivos apuntan a las bases mismas de un sistema decadente: bancos, partidos y medios de comunicación (Tascón y Quintana, 2012).

Este ciberactivismo pretende la visibilización de problemáticas que no están la agenda pública y que utiliza las plataformas y redes digitales para dar a conocer su protesta, buscar aliados y enfrentarse a antagonistas hasta hace poco inalcanzables.

En este sentido, dice Gustavo Roig (2006) que:

“Una vez que el proletariado ha sido expulsado como un cuerpo extraño de la cadena de montaje, el capitalismo se rearticula sobre la producción y gestión de información [...] y a la mutación (técnica) en la forma (económica) de producir, se solapa un proceso de redefinición de

las condiciones de vida y de las concepciones que sobre el mundo han utilizado los actores sociales contemporáneos: las clases (objetivas), los movimientos (la conciencia en acción), sus estructuras de intervención política (la voluntad de poder organizada en forma de partidos) y su imaginario, reaccionario o insurgente”.

Es en este punto cuando el ciberespacio se convierte en un escenario en el que se cruzan los eventos y las relaciones sociales que fluyen desde todos los planos o campos de la realidad humana:

“Un sitio inmaterial y real a un tiempo, ubicado entre miles de máquinas interconectadas, diseñados y administrados por personas, que es territorio de acción y por tanto de conflicto. Puesto que en él se compra, se vota, se vende, se opina, se conspira, se pierde y se gana dinero, se investiga, se escribe y se lucha”, este nuevo escenario es el territorio idóneo para la creación política, la organización y la extensión de las protestas sociales, y de esta forma la comunicación se convierte en un terreno propicio para “la resistencia al poder, la lucha, para la organización de la protesta y para la liberación subversiva”. (Roig, 2006: 134).

Internet ha irrumpido en las democracias occidentales con contundencia para enriquecer los cauces de participación ciudadana en la vida política, facilitar el diálogo entre gobernantes y gobernados y fomentar la creación y difusión de plataformas solidarias que invitan al ciudadano de hoy día a ser y estar en una sociedad más comprometida.

De hecho, para Hackers y Van Dijk (2000) la democracia digital supone la utilización de las tecnologías de la información para reforzar la participación social y política, como complemento a las prácticas tradicionales, ya que como afirman Fernández y Paniagua (2014: 14): “la Web 2.0 permite construir comunidad, fidelizar a los públicos, entablar diálogo con ellos y llegar a públicos muy diferentes contribuyendo de manera decisiva al fortalecimiento del derecho a la libertad”.

La revolución tecnológica ha originado un ciudadano digital que encuentra en la red una nueva forma de movilización más descentralizada, llegando incluso a poder hablarse de un tipo “de protesta posmoderna”, que estaría originada a partir de estilos de vida en común y en el que la forma de movilizarse tendría que ver más con aspectos expresivos que sustantivos y en los que, en bastantes ocasiones, más que el cambio social se estaría buscando la

visibilización, la necesidad de ser tenidos en cuenta (Sampedro, 2005). Por tanto, esta revolución tecnológica llevaría aparejada una revolución social.

La primera ocasión en que se puso de manifiesto cómo un movimiento puede alimentar, propagar y llegar a ser global a través de las tecnologías de la comunicación tuvo lugar en 1999, con motivo de las protestas contra la cumbre de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Seattle.

Miles de personas se movilizaron hasta hacer fracasar la llama Ronda del Milenio constituyendo lo que sería el inicio de una nueva etapa de los movimientos antiglobalización y la primera ocasión en que movimientos sociales preestablecidos (organizaciones no gubernamentales, grupos ecologistas, sindicales, de agricultores...) utilizaron las herramientas digitales como armas de lucha.

La universalización progresiva en el uso de la Red ha facilitado, por un lado, la amplificación del mensaje, pero también ha propiciado una transformación del escenario público en el que se deciden las batallas, es por ello que el análisis de los movimientos sociales no puede realizarse hoy día al margen de todos los espacios de discusión surgidos al abrigo del Ciberespacio.

La red otorga al individuo una cohesión de grupo permitiéndole luchar al mismo nivel que los dirigentes, garantiza la puesta en funcionamiento de redes de comunicación potentes, amplias, personalizadas e instantáneas, plataformas de activismo 2.0 y *crowdsourcing* como *Change.org*, *Avaaz*, *Care2*, *OpenIdeo* o *Kune*, además de redes sociales específicamente dirigidas a las causas sociales y recopilar donaciones vía online como es el caso de *Jumo*, fundada en febrero de 2010 por Chris Hughes.

A imitación de anteriores proyectos, afirma Pilar Gonzalo (2011) que:

“Han surgido en España diversas plataformas *online* que facilitan la efectividad y visibilización de las iniciativas ciudadanas, con precedentes memorables como *Miaportacion*, una de las plataformas con mayor protagonismo reciente es *Actuable* que fue lanzada en España en octubre de 2010 como un *Change.org* en español y que tras su espectacular compilación de usuarios (680.000 registrados), recientemente ha sido adquirida precisamente por la plataforma *Change* sin que haya trascendido aún el montante de la operación”.

El que una red sea efectiva depende, a juicio de Tascón y Quintana (2014), de 5 niveles que son:

1. Organizativo. Hace referencia a la ausencia de jerarquías y al intercambio de información libre. La horizontalidad y la distribución es lo que permite la autoorganización.

2. Narrativo: Ayuda a crear una identidad colectiva.

3. Doctrinal: los métodos y estrategias son colectivas, no existe un líder, las acciones se promueven por diferentes organizaciones y esto garantiza la infección vírica.

4. Tecnológico. Los sistemas de información libres y abiertos, como son las herramientas derivadas de la web 2.0, aumentan su poder y autonomía.

5. Social. Lealtad, confianza, empatía y solidaridad son los lazos que unen a sus miembros

El cumplimiento de estos cinco factores hace que Internet se convierta en una gran Asamblea Estatal y que su tecnología permita acortar los procesos, de forma que como señala Caldevilla (2009), el activista Web 2.0 es un ciudadano interesado en una participación política activa para la que se vale de las diversas herramientas que las tecnologías de la información ponen a su disposición para conseguirla.

Dentro de este contexto, la política se enfrenta una realidad en la que Internet y las redes sociales brindan a los ciudadanos el poder de tener una red asociativa de movimientos sociales capaces de provocar los cambios que los políticos no llevan a cabo y es por ello que fijan sus objetivos en el terreno de las herramientas 2.0 como medio de acercamiento a la ciudadanía.

4. PLATAFORMAS ANTIDESAHOUCIO.

Durante la década comprendida entre 1996 y 2006 el precio de la vivienda en España experimentó una subida de en torno al 180%. Esta subida de precios fue causada por una burbuja especulativa en el mercado de los bienes inmuebles cuyas principales consecuencias fueron un incremento anormal de los precios, muy por encima del IPC y las rentas, y que se debieron a factores externos como la falta de suelo edificable, los beneficios fiscales concedidos a la adquisición de viviendas, la inmigración, la especulación, la recalificación de suelos y el exceso de crédito.

La crisis económica que asola a España desde el año 2008 provoca un aumento en el desempleo hasta alcanzar cotas del 24,47%, según el último informe publicado por la EPA, quedando por detrás de países como Serbia (22,6%), Suazilandia (22,9%) y Guadalupe (23,6%). Esta situación ha causado la imposibilidad para miles de familias de hacerse cargo del pago de la hipoteca de su vivienda y ha conllevado, inevitablemente, que hayan sido embargadas por impago causando

Según publica el diario *Expansión*, desde el inicio de la crisis se han registrado en España más de 400.000 ejecuciones hipotecarias y una gran parte ha acabado en desahucio. Este drama, que afecta a miles de familias y que se ha visto intensificado por la escalada que está protagonizando el desempleo, se ha situado en el centro del debate de la opinión pública española, al tiempo que las instituciones de la Unión Europea han mostrado su preocupación por la evolución de un problema que ha creado un creciente malestar social en nuestro país y que ha obligado al Gobierno y a la oposición a dar pasos hacia delante para mitigar uno de los efectos más trágicos de la crisis.

De hecho, el pasado mes de julio el Tribunal de Justicia de la UE, por segunda vez, se pronunció en contra de la legislación hipotecaria española, la cual, según la sentencia, vulnera los derechos humanos, ya que deja en inferioridad de condiciones a los usuarios frente a los bancos al no poder recurrir determinadas resoluciones desfavorables.

Dentro de este contexto, en febrero de 2009 en Barcelona surge la primera asociación y movimiento social por el derecho a la vivienda digna, que en la actualidad se encuentra presente en todo el territorio nacional.

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior desde el 18 de mayo de 2011, se define como “un grupo de personas apartidista que [...] ante la constatación de que el marco legal actual está diseñado para garantizar que los bancos cobren las deudas, mientras que deja desprotegidas a las personas hipotecadas que por motivos como el paro o la subida de las cuotas no pueden hacer frente a las letras”.

La PAH se considera un movimiento horizontal, no violento, asambleario y apartidista, que se reúne para exponer los distintos casos de los afectados, ofrecer asesoramiento y ayuda mutua para encontrar apoyos tanto prácticos como emocionales.

Totalmente gratuita, así como todos los recursos que proporciona, agrupa a personas con dificultades para pagar la hipoteca o que se encuentran en

proceso de ejecución hipotecaria, así como personas solidarias con esta problemática surgida de un marco legal diseñado para garantizar que los bancos cobren las deudas y contraviniendo el derecho básico a una vivienda digna.

Desde su creación, son muchos los logros obtenidos por estas plataformas gracias al activismo que mantienen con sus asociados a través de las redes sociales y otras herramientas derivadas de la Web 2.0. Así pues, el 15 de junio de 2011 se paró el primer desahucio en Madrid, en la calle Naranjo, al tiempo que se logró que la entidad bancaria BBVA concediera, tras árduas negociaciones, la dación en pago y dos mensualidades de alquiler en otro piso.

Este caso concreto se convirtió en la punta de lanza de una lucha sin igual que tiene su manifestación en la Iniciativa Legislativa Popular, una proposición de Ley de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social que fue presentada en febrero de 2013, así como la propuesta de modificación de los artículos 579, 639, 675 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil relativos a los procesos de ejecución hipotecaria.

Con ambas propuestas las plataformas antidesahucios pretenden dar a las familias una segunda oportunidad, tal y como ocurre en Europa y EEUU, así como reformar la ley para que esta garantice el derecho a la vivienda, uno de los derechos humanos recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25, apartado 1 y en el artículo 11 de Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En términos numéricos, el ciberactivismo de las asociaciones que conforman la Plataforma Antidesahucios ha logrado la paralización de 1.135 desahucios, y su obra social ha conseguido el realojo de 1.180 personas, según datos registrados en su página web (PAH, 2014).

Si tomamos como referencia los datos ofrecidos por el Banco de España que demuestran que en 2013 hubo un total de 38.961 entregas de viviendas, entendidas estas como desahucios, la PAH ha logrado paralizar casi el 3% de las mismas y la lucha continúa, de hecho, desde su nacimiento en 2009, hace ahora 5 años, al abrigo de estas asociaciones han nacido seis campañas que vertebran su acción en todo el territorio nacional.

La más conocida es “Stop Desahucios” que paraliza las ejecuciones hipotecarias. En el *site* <<http://afectadosporlahipototeca.com/category/propuestas-pah/stop-esahucios/>> se publican a diario dónde y cuándo se van a llevar a cabo una de esas ejecuciones para que sus miembros vayan y puedan lograr la

paralización. Casi a finales del ejercicio 2014 se habían logrado paralizar 1.135 desahucios.

Otra de las campañas llevadas a cabo con cierto éxito durante todos estos años ha sido la de la dación en pago, o lo que es lo mismo, lograr que tras un desahucio, la deuda con el banco se vea saldada con el valor de la vivienda. Esta acción le ha valido incluso un premio del Parlamento Europeo.

Por su parte, la Obra Social La PAH, una parodia de la Obra Social La Caixa, ha conseguido realojar a 1.180 personas desde su creación. Su objetivo es que los desahuciados no se queden sin un techo y, en este sentido, las distintas asociaciones ofrecen ayuda y cobertura legal a todos aquellos que llegan a ocupar viviendas vacías propiedad de bancos y cajas de ahorro.

Junto a “Stop Desahucios”, la campaña de Escrache es una de las acciones mediáticas más destacadas y controvertidas que llevan a cabo estas asociaciones. El Escrache es el nombre dado a un tipo de manifestación en la que el grupo de activistas se dirige al domicilio o lugar de trabajo de alguien a quien se quiere denunciar, es una protesta basada en la acción directa que tiene como fin que los reclamos se hagan conocidos a la opinión pública.

Entre las campañas más significativas desarrolladas a través de las redes sociales encontramos el escrache al PP para exigirles que voten a favor de la ILP (Iniciativa Legislativa Popular) por la dación, moratoria de desahucios y el alquiler social. Para ello se llamaba a la movilización y se ofrecía una lista con todas las cuentas de *Twitter* de los Diputados del PP

(https://twitter.com/PAH_Tr/escrache-ilp-pp/members)

Más de medio millón de *tweets* de usuarios protagonizaron el mayor “escrache online” conocido hasta el momento. El *hashtag* #ILPoalacalle se convirtió rápidamente en *trending topic* gracias al efecto viral de la campaña organizada por las distintas plataformas de Afectados por la Hipoteca, así como otras asociaciones sociales que han animado a presionar virtualmente a los diputados, encendiendo la mecha de una presión sin precedentes.

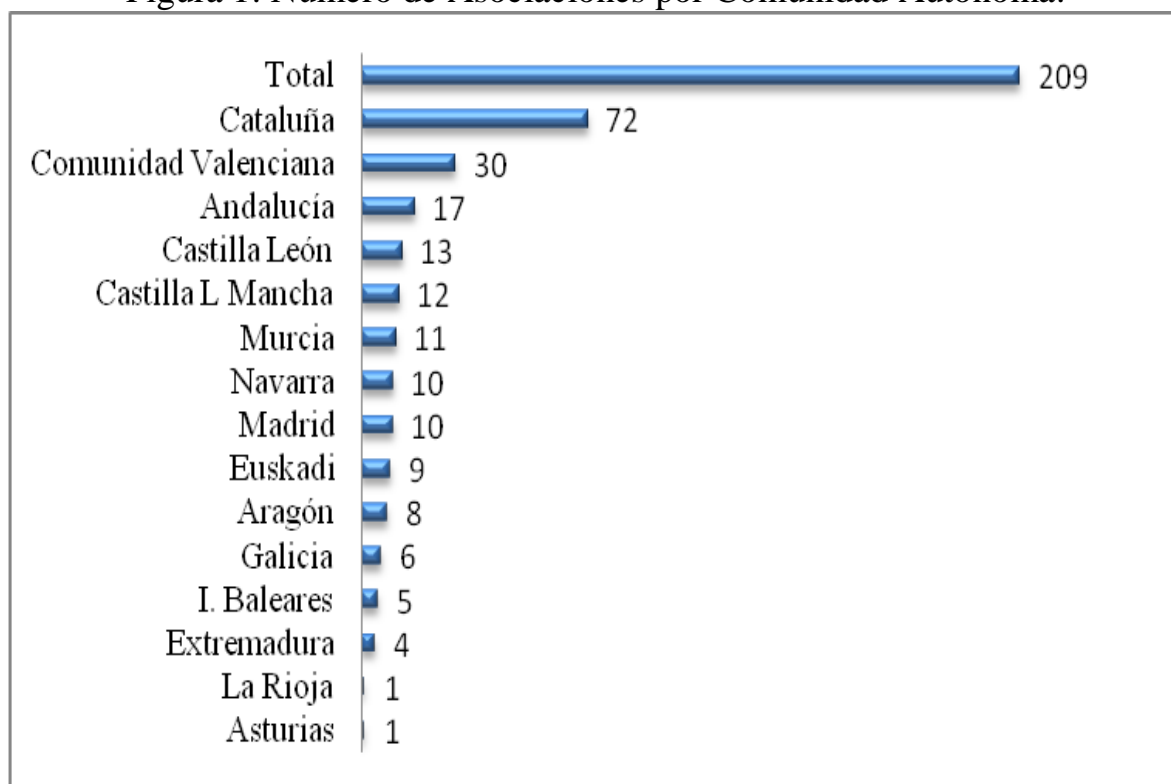
También el *hashtag* #Genocidiofinanciero acumuló centenares de mensajes que apuntaban al servilismo de la clase política con el sistema financiero hasta llegar ser *trending topic*.

Esta campaña consiguió que la ILP. se admitiese a trámite, finalmente, con 333 votos a favor (incluidos los del PP), aunque después de su debate en el Congreso el producto resultante fue diferente a la propuesta inicial.

Estos logros no hubieran sido posibles si la existencia de una red organizativa basada en el intercambio de información libre en la que prima la horizontalidad y que utiliza las herramientas derivadas de la Web 2.0 a fin de aumentar su poder y su autonomía.

Así pues, a nivel cuantitativo podemos afirmar que en la actualidad en España existen 209 asociaciones de afectados por la hipoteca, siendo Cataluña (72), Comunidad Valenciana (30) y Andalucía (17) las Comunidades que aglutinan el grueso asociativo de este movimiento social.

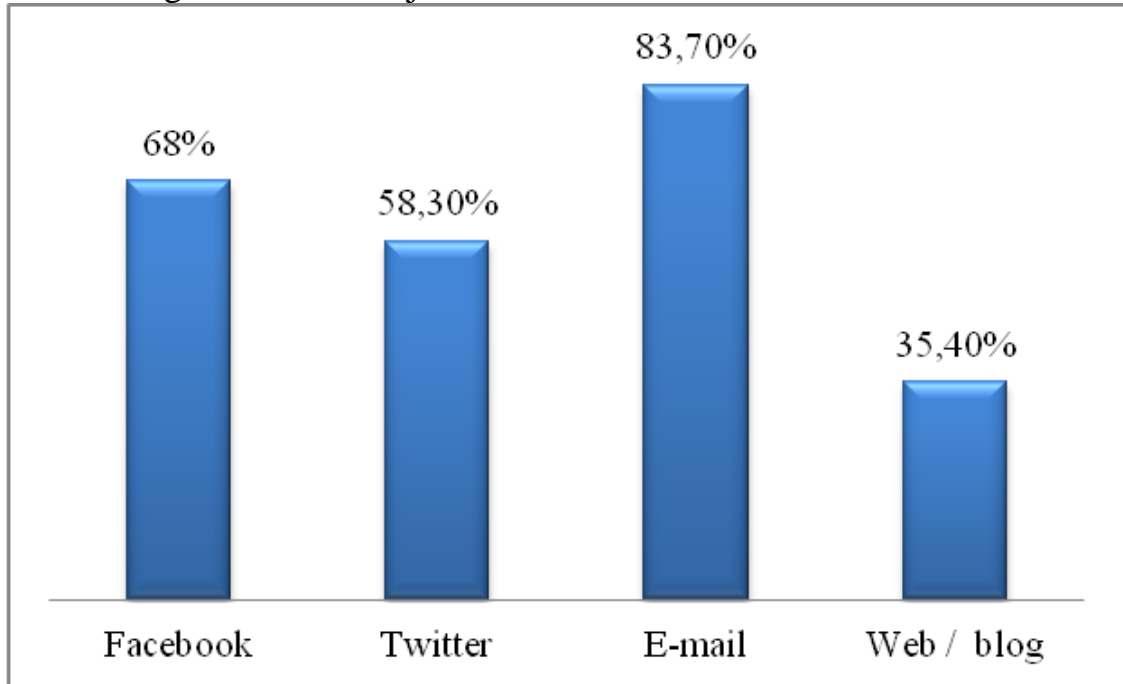
Figura 1: Número de Asociaciones por Comunidad Autónoma.



Fuente: Elaboración propia.

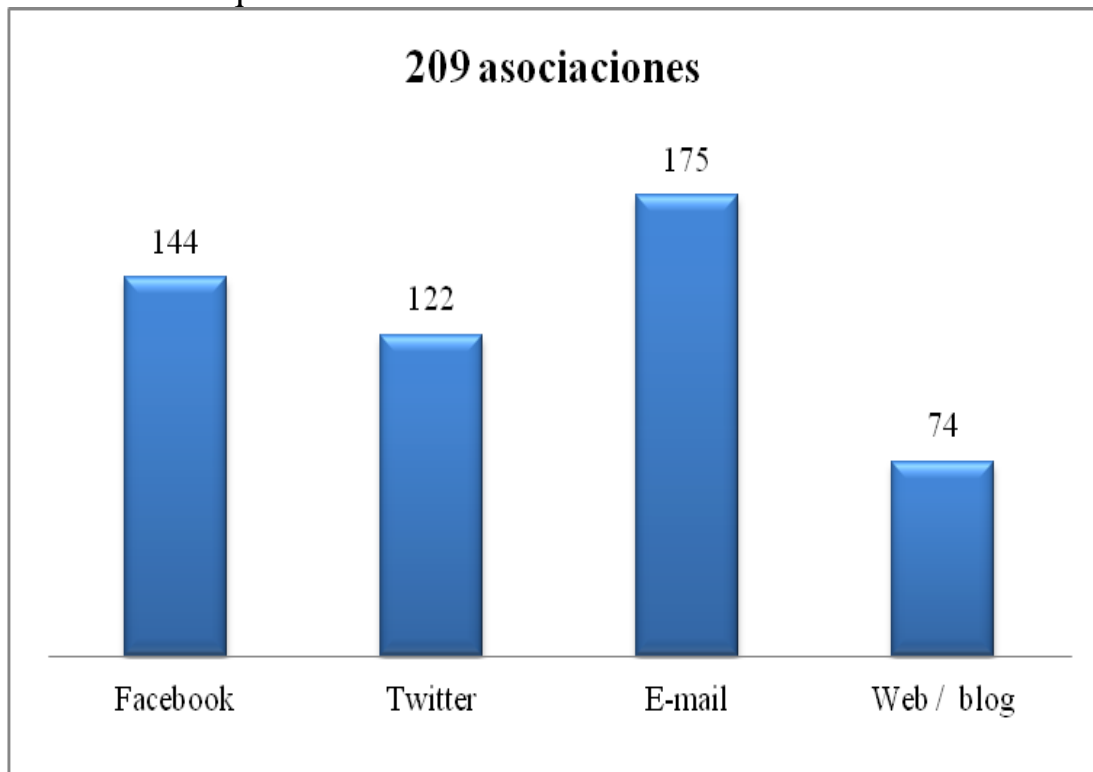
Puesto que las plataformas son un lugar de encuentro, ayuda y acción de afectados y personas solidarias, estas comunidades virtuales encuentran un arma clave de organización en el ciberespacio y, concretamente, en las herramientas derivadas de la Web 2.0, principalmente, redes sociales, webs, blogs y e-mail. En este sentido, hemos constatado que el 68% de las mismas utilizan *Facebook* para sus comunicaciones, el 58,3% *Twitter*, el 83,7% el e-mail y el 35,4% dispone de una página web o un blog en el que informa sobre sus actividades. Es decir, 144 de las 209 asociaciones utiliza *Facebook*, 122 *Twitter*, 175 e-mails y 74 web/blog.

Figura 2: Porcentajes de uso de las herramientas Web 2.0.



Fuente: Elaboración propia.

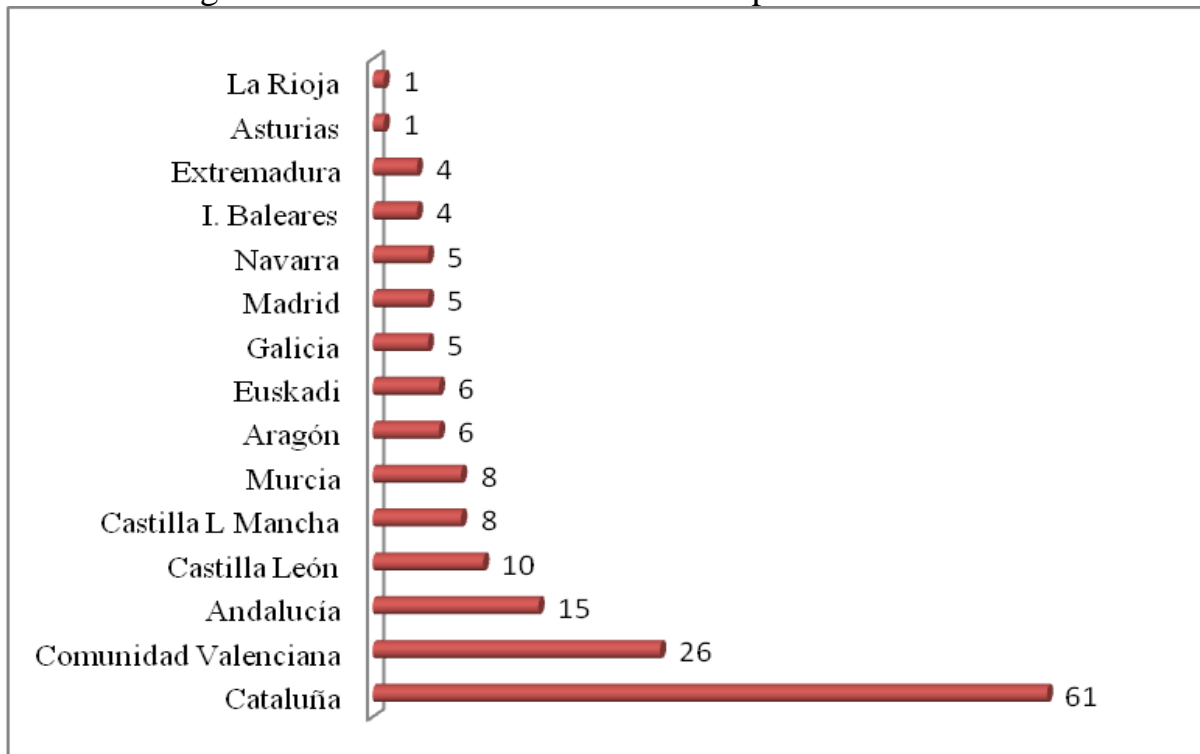
Figura 3: Número de asociaciones que hacen uso de las herramientas Web 2.0.



Fuente: Elaboración propia.

A nivel de *Facebook*, los más activos en su uso son los catalanes con 61 plataformas con perfil en esta red social, le siguen valencianos (26) y andaluces (15), con un menor número de perfiles encontramos La Rioja (1), Asturias (1) y Extremadura (4), comunidades que, curiosamente en términos porcentuales son las más activas en dicha red social, pues está presente en el 100% de sus plataformas. Por su parte, Madrid y Navarra, con el 50%, son las plataformas con menor presencia en *Facebook*.

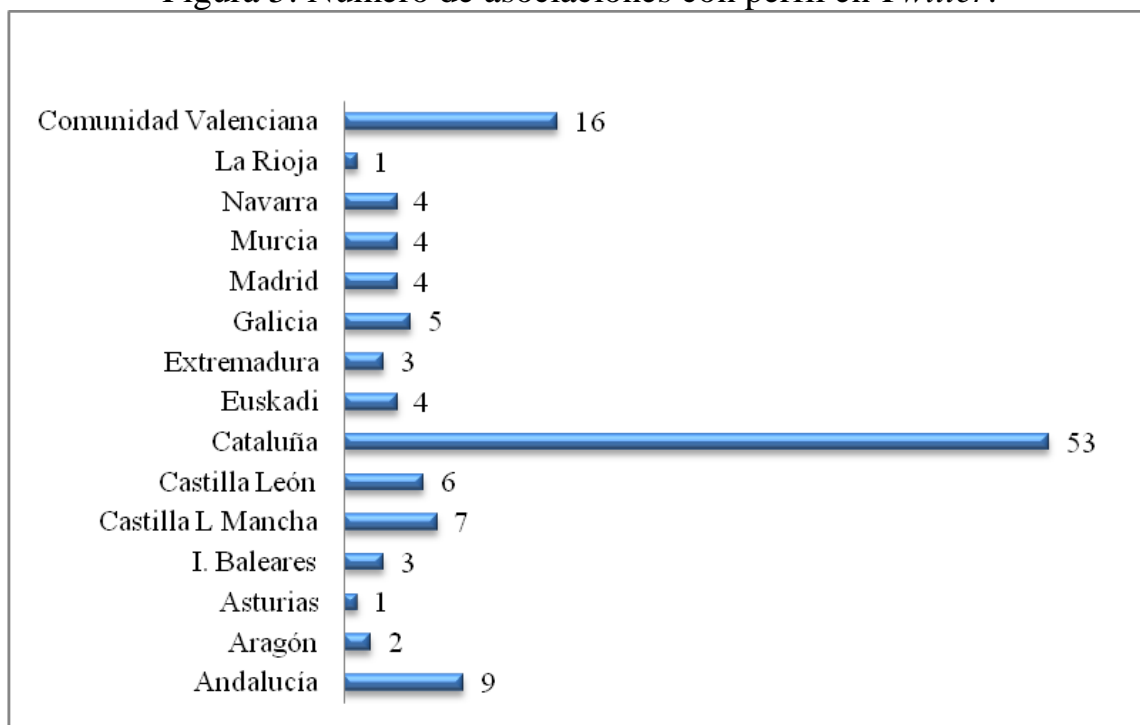
Figura 4: Número de asociaciones con perfil en *Facebook*.



Fuente: elaboración propia.

Respecto al uso de *Twitter*, como ya adelantábamos, un total de 122 asociaciones de las 209 existentes utilizan esta red social de comunicación. Catalanes (53), valencianos (16) y andaluces (9) continúan siendo los más activos en las redes sociales, mientras que Aragón (4), Asturias (1) y La Rioja (1) son aquellos que detentan un menor número de cuentas. En términos porcentuales, Asturias y La Rioja con el 100% y Galicia con el 83,3% son las Comunidades más cuentas activas en *Twitter*, mientras que Navarra (40%), Murcia (36,3%) y Aragón (25%) son las que poseen una menor presencia.

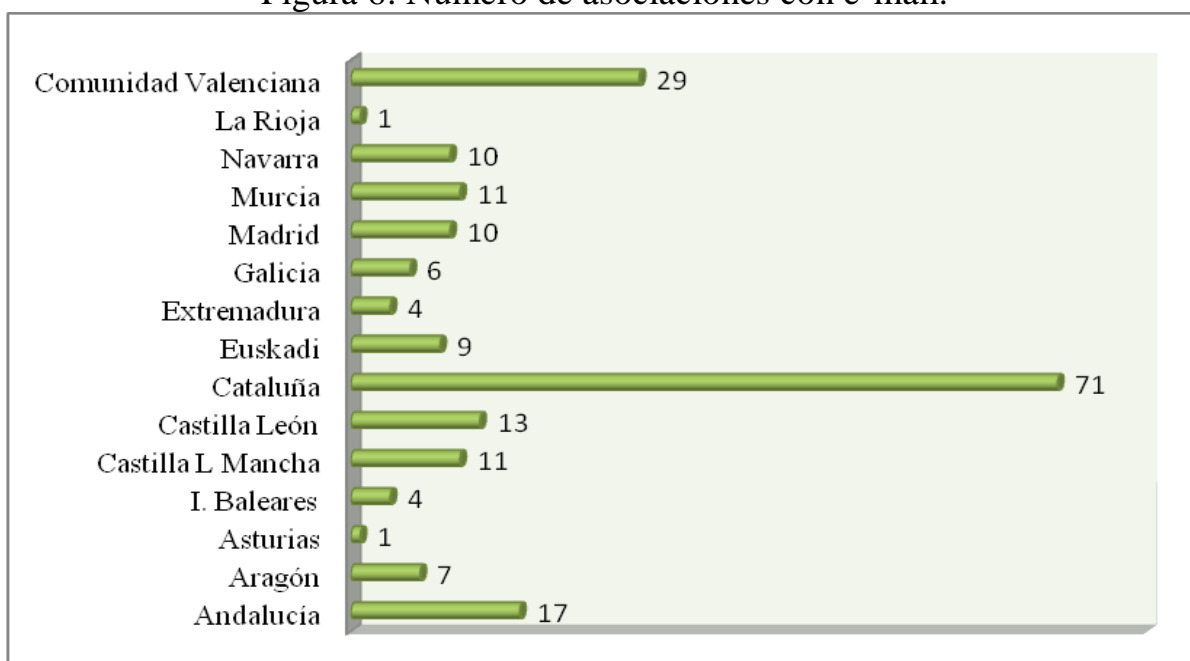
Figura 5: Número de asociaciones con perfil en *Twitter*.



Fuente: Elaboración propia.

El uso del e-mail como medio de comunicación es el más extendido entre casi todas las plataformas, de hecho, diez Comunidades Autónomas lo usan en el 100% de sus asociaciones, mientras que el resto no baja del 80%, como es el caso de Islas Baleares, la que menor número de cuentas de e-mail posee.

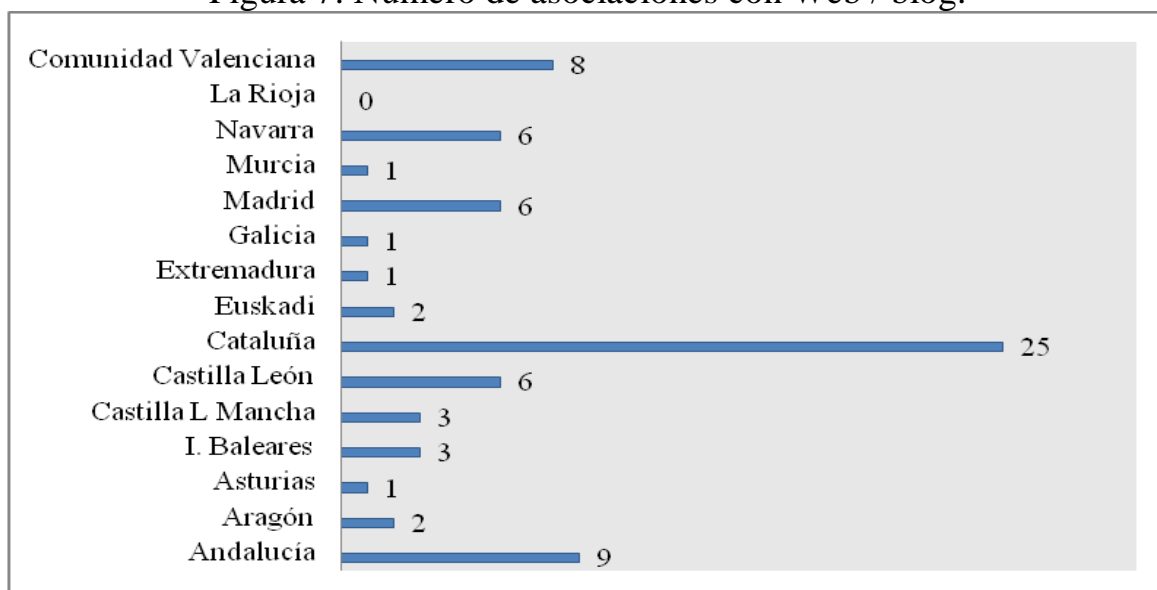
Figura 6: Número de asociaciones con e-mail.



Fuente: Elaboración propia.

Por último, todas Comunidades Autónomas, excepto La Rioja, poseen al menos una dirección web o un blog para informar a sus asociados. En este sentido, vuelven a encabezar el ranking Cataluña (25), Andalucía (9) y Comunidad Valenciana (8), mientras que Asturias, Extremadura, Galicia y Murcia, con 1, se encuentran al final de la clasificación. En términos porcentuales, Asturias con el 100% y Madrid e Islas Baleares con el 60% son las que encabezan el listado, mientras que con menos de un 25% encontramos a Murcia (9,09%), Galicia (16,6%) y Euskadi (22,2%).

Figura 7: Número de asociaciones con Web / blog.



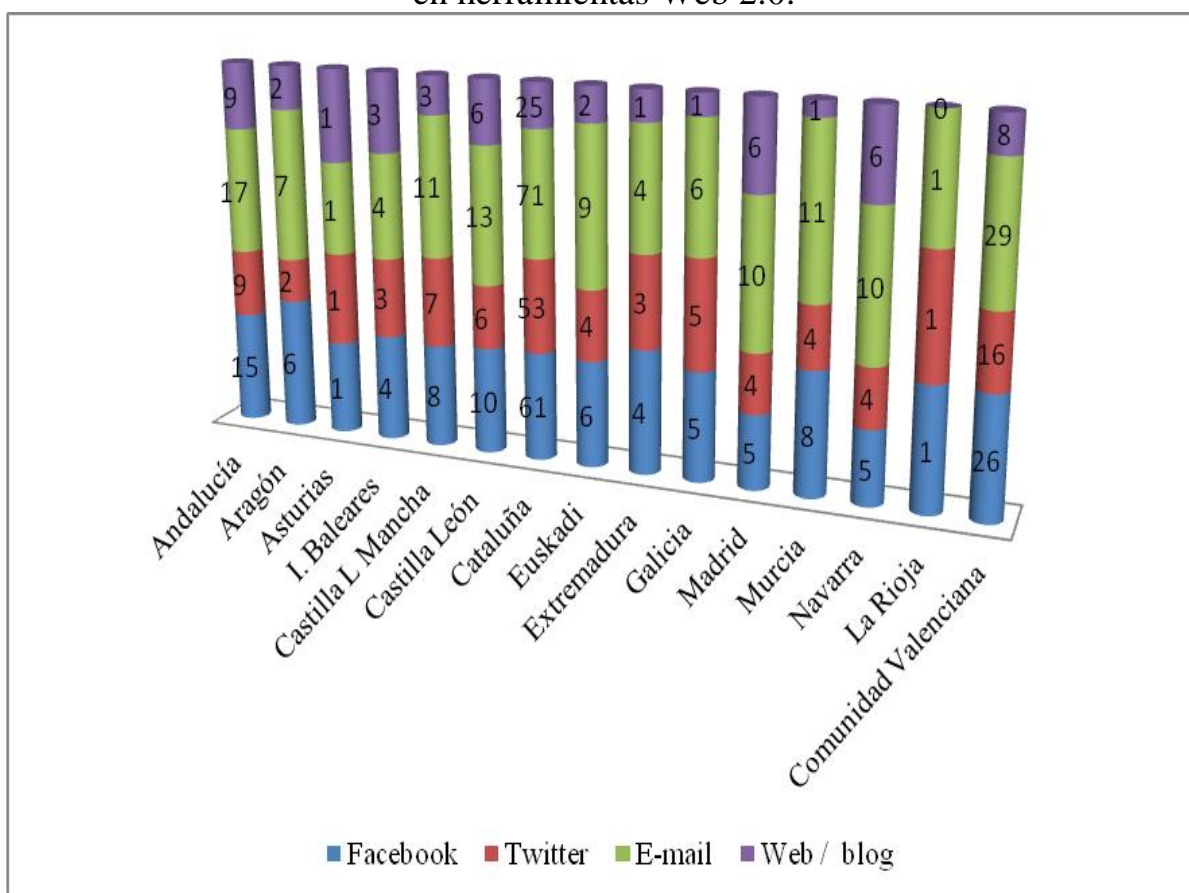
Fuente: Elaboración propia.

Tabla I: Presencia de Comunidades Autónomas en herramientas Web 2.0.

| | Asociaciones | Facebook | Twitter | E-mail | Web / blog |
|-----------------------------|--------------|------------|------------|------------|------------|
| Andalucía | 17 | 15 | 9 | 17 | 9 |
| Aragón | 8 | 6 | 2 | 7 | 2 |
| Asturias | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| I. Baleares | 5 | 4 | 3 | 4 | 3 |
| Castilla L Mancha | 12 | 8 | 7 | 11 | 3 |
| Castilla León | 13 | 10 | 6 | 13 | 6 |
| Cataluña | 72 | 61 | 53 | 71 | 25 |
| Euskadi | 9 | 6 | 4 | 9 | 2 |
| Extremadura | 4 | 4 | 3 | 4 | 1 |
| Galicia | 6 | 5 | 5 | 6 | 1 |
| Madrid | 10 | 5 | 4 | 10 | 6 |
| Murcia | 11 | 8 | 4 | 11 | 1 |
| Navarra | 10 | 5 | 4 | 10 | 6 |
| La Rioja | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Comunidad Valenciana | 30 | 26 | 16 | 29 | 8 |
| | 209 | 144 | 122 | 175 | 74 |

Fuente: Elaboración propia.

Figura 8: Gráfico de presencia de Comunidades Autónomas en herramientas Web 2.0.



Fuente: Elaboración propia.

5. CONCLUSIONES.

Internet permite a los activistas de base poner en funcionamiento redes de comunicación potentes, amplias, personales e instantáneas, al tiempo que garantiza que los ciudadanos obtengan una cohesión como grupo y luchar a la misma altura de los dirigentes, de forma que la política se aleja de los círculos de poder para ejercerse en plazas y calles, pero también en la red, donde se crean ágoras digitales en los que se debate sobre la realidad política, económica y social del país.

El uso en positivo de las herramientas derivadas de la Web 2.0 y las estrategias virales han puesto de manifiesto la gran capacidad de incidencia y organización que tiene la ciudadanía a la hora de exigir políticas sociales activas que garanticen el derecho a una vivienda digna y paralizar toda una batería de desahucios derivados de la actual crisis económica que atraviesa España.

Con 209 asociaciones en todo el territorio nacional, la Asociación de Afectados por la Hipoteca ha conseguido, gracias a las nuevas tecnologías de la información, especialmente las redes sociales *Facebook* y *Twitter*, así como páginas webs y blogs, tejer una red asociativa capaz de provocar los cambios que los políticos no llevan a cabo.

La gran asamblea *online* organizada por la PAH ejerce un efecto catalizador que aumenta la velocidad de reacción pero también los lazos de solidaridad y prueba de ello son las campañas “Stop Desahucios” orientada a paralizar las ejecuciones hipotecarias, la dación en pago que le ha valido a la Asociación de Afectados por la Hipoteca un premio del Parlamento Europeo o el escrache político al que fue sometido el Partido Popular a fin de que votasen a favor de la Iniciativa Legislativa Popular por la dación, moratoria de desahucios y el alquiler social.

Por comunidades, Andalucía, Valencia y Cataluña son las que más asociaciones aglutinan y las que mayor uso hacen de las herramientas de la Web 2.0 y esta actividad se traduce en la consecución de mayores logros sociales, sobre todo a nivel de paralización de desahucios.

Estos logros son posibles gracias a la existencia de una red organizativa basada en el intercambio de información libre en la que prima la horizontalidad y que utiliza las herramientas derivadas de la Web 2.0 a fin de aumentar su poder y su autonomía, un movimiento asambleario al que le queda por delante un largo camino de luchas sociales y presión a las administraciones públicas para que protejan el derecho a una vivienda digna.

6. REFERENCIAS.

6.1. Libros.

Blanco, S. (2010): *Del blog al microblog: el devenir del receptor en generador y emisor de contenidos en la Web 2.0*. Málaga, Universidad.

Castells, M. (2012): *Redes de indignación y esperanza*. España, Alianza.

Grunig, J. y Hunt. T. (1984). *Managing public relations*. Holt, Rinehart and Winston.

Hacker, K. y Van Dijk, J. (2000): *Digital democracy, issues of theory and practice*. Netherland, Sage Publications.

Sampedro, V. (2005): *13M: Multitudes Online*. Madrid, La Catarata.

Tascón, M. y Quintana, Y. (2012): *Ciberactivismo. Las nuevas revoluciones de las multitudes conectadas*. Madrid, La Catarata.

Rheingold, H. (2004): *Multitudes inteligentes*. Barcelona, Gedisa

Ugarte, D. de (2007): *El Poder de las redes*. Barcelona, El Cobre

6.2. Capítulos de libros.

Candón, J. (2014): “Comunicación, Internet y democracia deliberativa en el movimiento 15M”, en SERRANO, E., CALLEJA-LÓPEZ, A. y TORET, J. (eds.). *15MP2P. Una mirada transdisciplinar el 15 M*. Barcelona, UOC, pp. 107-119.

Sábada, I. (2010). “Acción Colectiva y Movimientos Sociales en las redes digitales”, en SAMPEDRO, V. (coord.). *Cibercampaña, Cauces y diques para la participación: Las Elecciones Generales de 2008 y su proyección tecnopolítica*. Madrid, Complutense.

Roig, G. (2006). “Hackers, activismo político en la frontera tecnológica”, en SAMPEDRO, V. (ed.). *Ciberactivismo, sobre usos sociales y políticos de la red*. Barcelona, Virus, pp. 157-178.

6.3. Artículos en revistas.

Caldevilla, D. (2009). “La política se introduce en las redes sociales”, en *Pensar la Publicidad, 2009*, Volumen III, nº 2, pp.31-48.

García Orta, M^a. J. (2005). “Una aproximación a los medios de comunicación alternativos en Internet y el caso Rebellion.org”, en *Revista Anthropos. Huellas del conocimiento*, 2005, nº209, pp.26-40.

Lago, S. y Marotias, A. (2007). “Los movimientos sociales en la era de Internet”, en *Razón y Palabra*, 2007, nº 54.

Resina de La Fuente, J. (2010). “Ciberpolítica, redes sociales y nuevas movilizaciones en España: el impacto digital en los procesos”, en *Revista Mediaciones Sociales*, 2010, nº10, pp.143-164.

Sádaba, I. (2010). “Acción colectiva y movimientos sociales en las redes digitales. Aspectos históricos y metodológicos”, en *Árbor*, 2010, vol. 188, nº756, pp.781-794.

6.4. Artículos en páginas web.

AIMC (2014): “16ª encuesta Navegantes en la Red”, en: <<http://download.aimc.es/aimc/J5d8yq/macro2013.pdf>>. [Fecha de consulta: 23 de junio de 2014].

Banco de España (2013): “Nota informativa sobre los procesos de ejecución hipotecaria sobre viviendas”, en: <http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notes/es/notabe190514.pdf>. [Fecha de consulta: 2 de octubre de 2014].

Bernat, B. (2013): “Bombardeo histórico en Twitter a los diputados del PP con #ILPoalacalle”, en: <<http://www.republicatwitt.com/bombardeo-historico-en-twitter-a-los-diputados-del-pp-con-ilpoalacalle/>>. [Fecha de consulta: 11 de febrero de 2013].

Expansión (2014): “La cara más dramática de la crisis”, en: <<http://www.expansion.com/especiales/portadillas/deshucios.html>>. [Fecha de consulta: 29 de julio de 2014]

García, D. (2013): “Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH): Más de 200 desahucios paralizados por año desde que comenzaron”, en: <<http://www.que.es/ultimas-noticias/espana/201310290800-plataforma-afectados-hipoteca-deshucios-paralizados-cont.htm>>. [Fecha de consulta: 2 de octubre de 2014].

Gonzalo, P. (2011): “Activismo 2.0 y empoderamiento ciudadano en red (I)”, en: <<http://www.compromisoempresarial.com/tercersector/ong/2011/10/activismo-2-0-y-empoderamiento-ciudadano-en-red-i-de-la-reunion-on-line-a-las-comunidades-de-changemakers/#sthash.2Yp4w5vz.dpuf>>. [Fecha de consulta: 24 de julio de 2014].

Nell y Acosta (2010): “Presentan ‘Jumo’, red social para causas solidarias”, en:

<<http://eleconomista.com.mx/tecnociencia/2010/12/01/presentan-jumo-red-social-causas-solidarias> (1 dic.)>. [Fecha de consulta: 24 de julio de 2014].

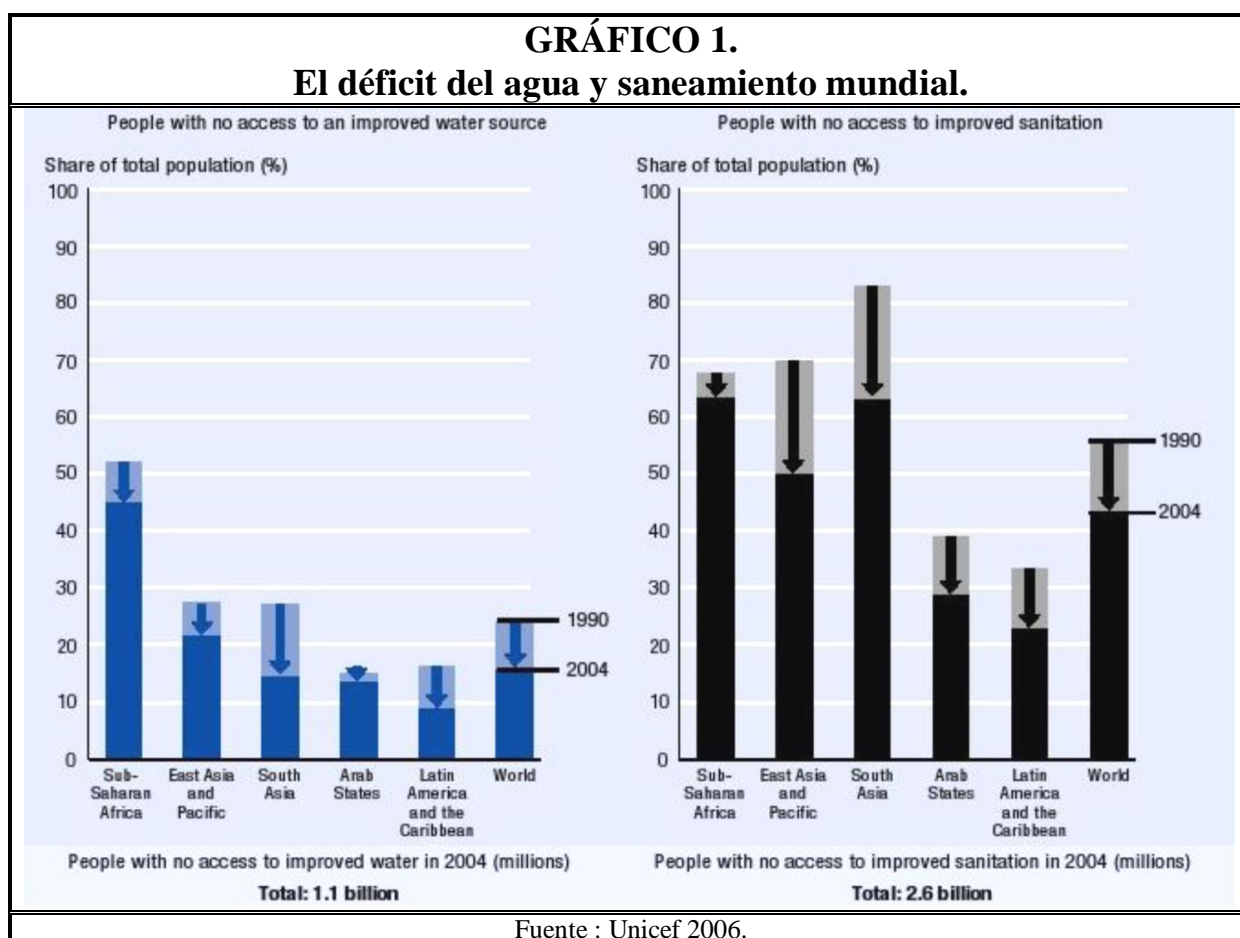
Pah (2014): “Plataforma de Afectados por la Hipoteca”: <<http://afectadosporlahipoteka.com>>. [Fecha de consulta: 24 de julio de 2014].

Ros-Martin, M. (2005): “La blogosfera como noosfera (o ideosfera)”, en: <<http://www.documentalistaenredado.net/180/la-blogosfera-como-noosfera-o-ideosfera>>. [Fecha de consulta: 6 de julio de 2014].

El agua como recurso limitado: diferentes modelos de gestión y problemáticas

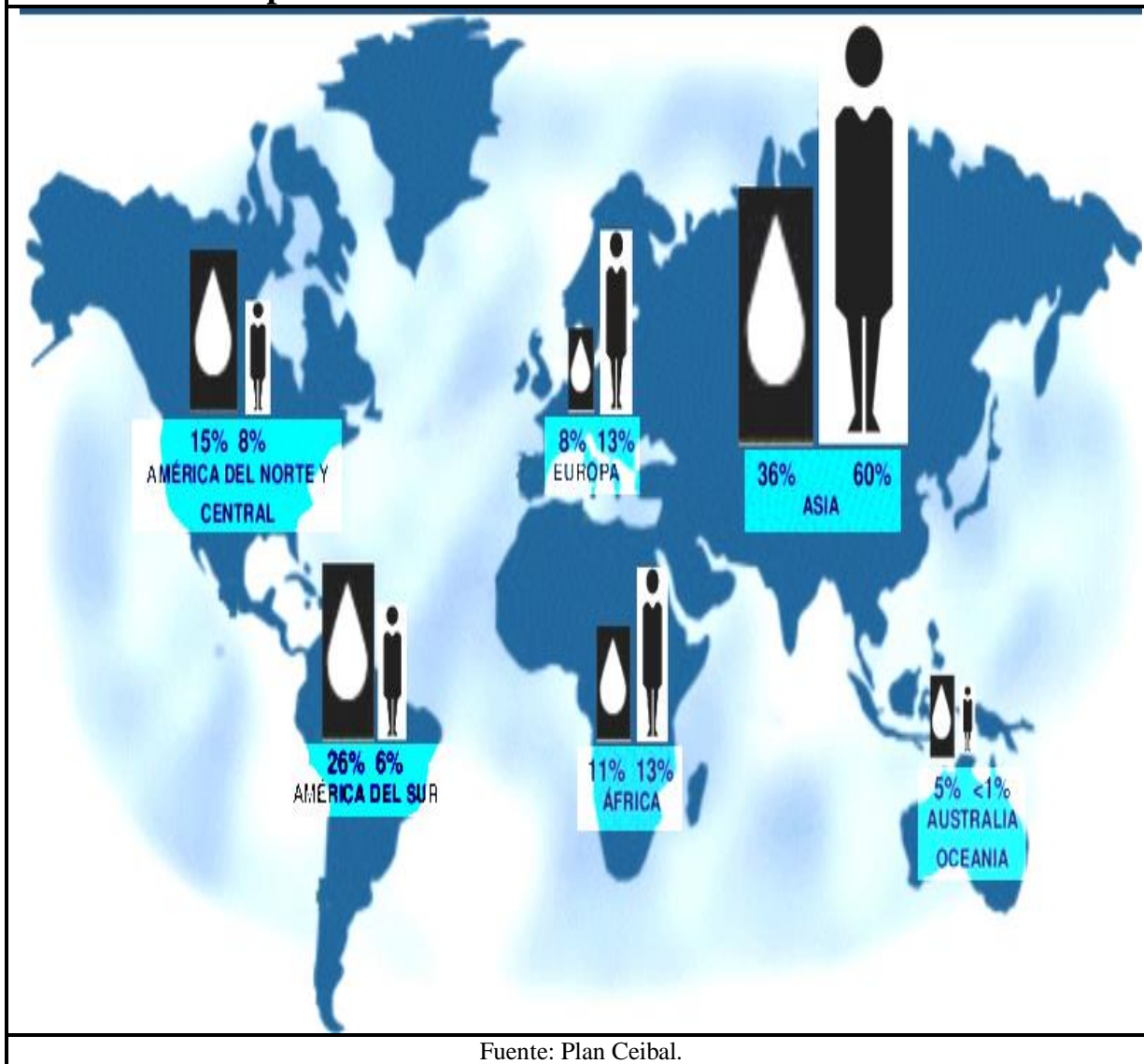
María del Carmen Álvarez Beret *

El agua tiene que ser un derecho. El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el *derecho humano al agua y al saneamiento*, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.



* Ambientóloga y geóloga. Huelva, España.

GRÁFICO 2.
Disponibilidad de recursos hídricos en el mundo.



Observando el gráfico y el mapa en el mundo sobre la riqueza en el agua se puede apreciar lo que muchos ya sabemos, las zonas donde el acceso al agua potable y las infraestructuras de saneamiento son pésimos o inexistentes coinciden con las zonas más subdesarrolladas. También cabe destacar que algunas de las zonas donde el acceso al agua es más difícil son también las áreas donde más recursos hídricos hay como América del Sur o Central. En el caso de Asia se debe a la existencia de superpoblación en la cual no existen recursos hídricos necesarios para hacer frente a tal volumen de personas lo que provoca una sobreexplotación de los recursos y como consecuencia una gran contaminación.

GRÁFICO 3. El acceso al agua.



En la imagen anterior sobre el acceso al agua, se puede ver datos característicos sobre este recurso y como se debe ser considerado un derecho debido a su uso primario. Muchas personas deben caminar grandes distancias para buscar este recurso, a muchas el que no sea potable les causa grandes problemas de salud y otras tantas ni siquiera tienen un sistema de alcantarillado o el acceso a un inodoro. Podemos concretar 4 tipos de gestión del agua del más público al más privado...

1. LOS CUATRO MODELOS DE GESTIÓN DEL AGUA: DEL PÚBLICO AL PRIVADO.

* Modelo "francés": Se establece una relación de largo plazo entre el gobierno de un territorio y un grupo operador. El Gobierno (y la sociedad local) negocia el precio del agua con ese grupo, le delega la ejecución del servicio, pero sigue siendo responsable. El *otorgamiento del mercado* es teóricamente competitivo.

* Modelo "estadounidense": *una gran cantidad de operadores de pequeño tamaño* establecen contratos de corta duración con las municipalidades.

* Modelo "inglés": Los Gobiernos locales no tienen ningún papel, y la regulación le incumbe a un organismo nacional, que fija un índice de evolución del precio al cliente para los cinco años futuros.

* Modelo "chileno": Un mercado nacional de los derechos de uso del agua permite a los operadores en competencia intercambiar esos derechos transferibles. Los grupos privados captan enormes rentas de situación, proporcionales a la duración de sus contratos.

Tratamos el agua como una mercancía cuando con los bienes colectivos no debemos hacer estos usos.

2. ALGUNOS CASOS CONFLICTIVOS DE INTERÉS.

En Chile, la heterogeneidad en la distribución de los recursos hídricos se ve reflejada en los estados y la disponibilidad en que se encuentra el agua a lo largo del territorio. Varía la demanda, calidad y el tipo de uso que se le da al agua, además de la cantidad de población que la necesita.

No se puede otorgar a la geografía del paisaje los problemas actuales que se están teniendo con el agua en Chile, es poco riguroso. Teniendo en cuenta que existe un organismo estatal encargado de distribuir y administrar el agua en el territorio.

El problema del agua es sobre todo un problema social, que involucra tanto a los derechos de las personas como a las autoridades que conceden y administran tales derechos, por lo tanto, debe ser entendido como un problema principalmente político.

Muchas empresas aprovechan estos derechos privados del agua para destruir ecosistemas con sus explotaciones lo cual afecta a muchas tribus indígenas andinas.

3. LOS ALTOS DEL GOLÁN.

El agua es uno de los factores que más inciden en la vida del Oriente Medio y es uno de los problemas en el conflicto el judeo-palestino. Israel conquistó los Altos del Golán en la guerra de los 6 días, donde se disponen de unos 1.700 hm³. anuales de aguas renovables. La distribución de las

precipitaciones en el país es bastante desigual, variando de los 1.000 mm³. en el norte del país, a los 31 mm³. en el sur. La temporada de lluvias dura tan sólo cuatro meses, de noviembre a febrero.

Un informe del Banco de Israel dice que el 37% del agua disponible, proviene del río Jordán y del lago Tiberiades, mientras que el resto procede de los acuíferos, destacando principalmente el acuífero de la Montaña, que se sitúa bajo la Sierra Central, atraviesa la región de norte a sur y el acuífero Costero. La Sierra Central constituye la principal área de reaprovisionamiento natural de agua de la región.

Israel explota al máximo sus recursos hídricos, con un 67% de sus aguas provenientes de fuera de las fronteras de 1948, básicamente de Cisjordania y los Altos del Golán, de ahí las dificultades que siempre presentan estos territorios en las negociaciones para su devolución a los palestinos y sirios.

La Ley de Aguas por la que se rige Israel procede de 1959. Establece que todos los recursos hídricos son propiedad pública y están destinados a las necesidades de sus habitantes y al desarrollo del país. Toda persona tiene derecho a recibir y usar los recursos que están bajo control y supervisión del Comisionado del Agua.

Actualmente, Israel y los territorios palestinos consumen unos 2.000 hm³. anuales, cuando sólo disponen, como hemos visto anteriormente de 1.700 hm³., generando un déficit hídrico anual de 300 hm³. que se cubre fundamentalmente con la sobreexplotación de los acuíferos de la zona y del río Jordán. ¿Qué pasara cuando la necesidad de agua aumente pero los recursos hídricos estén sobreexplotados?

4. GESTIÓN EN ESPAÑA.

La gestión de agua en España ha sido una parte fundamental en la política de desarrollo económico del siglo XX, durante el cual el número de presas aumentó de cerca de 60 a más de mil. La infraestructura de riego aumento al mismo ritmo.

La Ley de 1879, incluye el derecho al aprovechamiento privativo del agua vinculado a una concesión administrativa. La Ley regula de manera muy precisa tanto el procedimiento y las reglas generales sobre la concesión de aguas públicas así como disposiciones específicas para los distintos aprovechamientos.

El Plan Hidrológico Nacional es un instrumento de ordenación y reequilibrio hídrico orientado al uso sostenible del agua y la recuperación medioambiental del dominio público y entorno afectado. No pretende el fomento del uso del agua y ni el aumento de la oferta y demanda hídricas, sino que se debe orientar a corregir los problemas de dotación existentes tanto para el abastecimiento a la población como para diversas actividades económicas, singularmente el regadío, y a eliminar el problema de degradación del dominio público hidráulico y sobreexplotación de acuíferos.

5. REFLEXIÓN.

El ser humano cree que todo es suyo, que de todo puede apoderarse, no solo lucha contra el medio sino también contra su propia especie, incrementando las desigualdades y no favoreciendo el bien común sino al económicamente o políticamente más poderoso.

Obviando una verdad: el ser humano no puede vivir sin el planeta tierra, pero el planeta tierra si puede vivir sin el ser humano.

6. BIBLIOGRAFÍA.

Arrojo Agudo, P.:

* (2005). “Las funciones del agua: valores, derechos, prioridades y modelos de gestión”, en AA. VV.: *Lo público y lo privado en la gestión del agua: experiencias y reflexiones para el siglo XXI*. Guadarrama (Madrid): Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, pp. 17-36.

* (2006). “Los retos éticos de la nueva cultura del agua”. *Polis*, nº 14. Universidad de Los Lagos, Osorno, Chile:
<file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/Dialnet-LosRetosEticosDeLaNuevaCulturaDelAgua-2225878.pdf>. [Consulta: 10-01-2015].

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (2010): *Derechos humanos y el acceso al agua potable segura y al saneamiento*. Resolución A/HRC/15/L.14, 24 septiembre 2010:
<http://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/15/L.14>. [Consulta: 10-01-2015].

Dourojeanni, A.; Jouravlev, A. y Chávez, G. (2002). *Gestión del agua a nivel de cuencas: teoría y práctica*. Santiago, Chile: Naciones Unidas y Cepal: <<http://www.cepal.org/dnri/publicaciones/xml/5/11195/lcl1777-p-e.pdf>>. [Consulta: 10-01-2015].

Fontana, J. (2012). “Los usos de la Historia: una reflexión sobre el agua”. *Vínculos de Historia*, nº. 1, 115-125: <<http://vinculosdehistoria.com/index.php/vinculos/article/view/8/36>>. [Consulta: 10-01-2015].

Izquierdo Brichs, F. (1995). “El agua de la cuenca del río Jordán: la lucha por un recurso escaso”. *Papers*, nº. 46, pp. 121-138: <<file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/25302-58794-1-PB.pdf>>. [Consulta: 10-01-2015].

Jiménez, C. C. (2012). El agua como derecho humano esencial. In *Agua & derechos humanos* (pp. 39-56).

Larraín, S. (2006). El agua en Chile: entre los derechos humanos y las reglas del mercado. *Polis. Revista Latinoamericana*, (14).

Línea Verde de Ciudad de Ceuta: <<http://www.lineaverdeceutatrace.com/lv/guias-buenas-practicas-ambientales/buenas-practicas-sobre-agua/consumo-de-agua-en-el-mundo.asp>>. [Consulta: 10-01-2015].

Martínez Gil, F. J. (1997). *La nueva cultura del agua en España*. Bilbao: Bakeaz-Centro Documentación Estudios para la Paz.

Pérez, J. M. N. (1997). *La economía del agua en España*. Fundación Argentaria.

Plan Ceibal: <http://www.ceibal.edu.uy/UserFiles/P0001/ODEA/ORIGINAL/sed_agua3.elp/superficiales.html>. [Consulta: 10-01-2015].

**Agotamiento de recursos naturales fundamentales
y el Derecho Humano al Agua
en América Latina**

*María Patricia Ariza Velasco**

En este mundo globalizado, el tema de los recursos naturales es uno de los prioritarios con el propósito de asegurar la supervivencia del ser humano, que requiere para ello de alimentos y agua a fin de suplir las necesidades fisiológicas básicas y mantener la homeostasis¹. América Andina es una de las zonas más privilegiadas en el globo terráqueo al contar con las mayores reservas de biodiversidad, además de recursos naturales renovables como el hídrico toda vez que en su extenso territorio existen grandes cuencas hidrográficas como las de la Amazonia y la Orinoquia, pero que al paso en que se encamina la economía fundamentada en la minería extractiva, la agricultura en pequeña y gran escala, se tornará en recurso natural no renovable en lo que hace al agua disponible para el consumo humano y de otras especies animales y vegetales (Hispanoteca). No se trata de análisis que conlleven posiciones extremas o agresivas en contra del “progreso”, sino del examen sobre la realidad de la supervivencia de los seres vivos en el planeta tierra.

La historia hispanoamericana narra y da fe de cómo, durante las etapas de la conquista y colonización, mucha actividad se centró en la búsqueda de metales y piedras preciosas, surgiendo la leyenda de “el dorado”, la cual origina

* Procuradora Cuarta Delegada ante el Consejo de Estado de Colombia. Conferencista internacional. Ex magistrada de Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia, Ex Fiscal. Formadora voluntaria de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla del Consejo Superior de la Judicatura de la República de Colombia. Maestra en Defensa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Especialista en Derecho Penal, Derecho Administrativo y Filosofía del Derecho.

¹ Homeostasis es el conjunto de fenómenos de autorregulación que llevan al mantenimiento de la constancia en las propiedades y la composición del medio interno de un organismo.

entre otros escritos *El Carnero* de don Juan Rodríguez Freyle, quien relata cómo se estimuló la explotación del oro y se alimentó la codicia de los conquistadores no solo para desgracia de ellos, sino para el nuevo pueblo conquistado (Celis Alban, 2003). Gran cantidad del metal llegó a Sevilla entre 1503 y 1520, según da cuenta el Archivo de la Casa de Contratación, que se encuentra en el Archivo General de Indias. El Dorado en sí mismo, tal como lo soñaban no se encontró, solo algunos tesoros como el de Moctezuma en México, hallado por Cortés. Ese oro finalmente pasó a otros países europeos como consecuencia de las confrontaciones donde España resultó mal librada.

Lastimosamente hoy se puede concluir que el dorado pervive y se encuentra en todo el territorio de América Andina, no solo representado en oro y plata, sino además en carbón, caolín, níquel, cobre, esmeraldas, coltan², en fin variedad de minerales e hidrocarburos, que han atraído la actividad extractiva, significando más pérdidas que ganancias para los países de la zona, como lo han confrontado investigadores de diferentes disciplinas.

En la cadena montañosa de Suramérica llamada Los Andes, se encuentra como se anotó anteriormente gran diversidad de fauna y flora, agrupamientos de ecosistemas, algunos de gran fragilidad y dificultades de resiliencia³. Dentro de estos, los páramos quizá son los más significativos y hacen parte de la alta montaña andina, son lugares con fauna y flora muy particular por la altitud, donde además se originan cuencas hidrográficas de gran importancia. Pero adicionalmente son sitios donde se hallan yacimientos de diferentes minerales. Es allí, recurriendo a expresiones particulares, donde reside gran parte del karma minero para países como Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela.

El boom minero en América Andina ha significado el agotamiento no solo de tales recursos naturales representados en diversos minerales, sino además de recursos de fauna, flora e hídricos, afectando habitats enteros únicos e irreparables de gran significado en el tema de la biodiversidad, permitiendo que

² Es una mezcla de los minerales columbita y tantalita. La palabra es una abreviatura de columbita-tantalita. Apetecida la mezcla, en tanto que se utiliza para fabricar componentes claves de los móviles, *smartphones* y dispositivos electrónicos portátiles cada vez más potentes y sofisticados.

³ Resiliencia: En el contexto de la ecología, la resiliencia es la capacidad de un determinado sistema que le permite recuperar el equilibrio después de haber sufrido una perturbación. Este concepto se refiere a la capacidad de restauración de un sistema. El término de resiliencia del medio ambiente fue conocido a partir de 1970, gracias al trabajo del famoso ecologista canadiense C. S. Holling. (Significados, 2013).

se destruyan definitivamente especies animales y vegetales y otras se encuentren en camino de extinción, que se informan en frías estadísticas, sin mayores repercusiones en las políticas de Estado de la sociedad civil y sin que se asuma el control definitivo por parte de los países afectados y ante la mirada impasible de aquellos que a futuro tendrán su esperanza vital en los primeros. El periodismo investigativo da cuenta de estos hechos, especialmente el que se produce al interior de las universidades, caracterizándose por el espíritu científico, y naturaleza independiente, alertando la realidad y las consecuencias, pero lo más importante es la posición ajena a cualquier activismo político partidista que distorsione el sentido de las pesquisas.

La megaminería o minería de gran porte es la que mayores estragos produce, generalmente a cargo de países desarrollados, sin importar si es a cielo abierto o en socavones ocultos a la vista de las poblaciones que son al final las mayormente damnificadas por los resultados. Al respecto la doctora y ambientalista argentina defensora del agua apunta:

“[la megaminería] no se restringe sólo a la magnitud de la explotación. Incluye también otros aspectos de esta actividad: mina a cielo abierto, separación de minerales y roca con la utilización de sustancias potencialmente contaminantes –cianuro o ácido sulfúrico, por ejemplo–, utilización de importantes volúmenes de agua y energía, la generación de drenaje ácido de mina (DAM) y potenciación del drenaje ácido de roca (DAR), entre otros posibles impactos. Asimismo, el prefijo mega indica que se trata de grandes proyectos, llevados a cabo por empresas multinacionales, cuyas ganancias son sumamente superiores a los beneficios que reciben tanto la provincia como el país”. (Wagner, 2008: 197-198).

Pero también la minería artesanal muchas veces ilegal, a pequeña escala resulta altamente nociva no solo desde el punto de vista ambientalista, sino además por otros problemas que se generan colateralmente como ocurre en Colombia, pues ha servido para el blanqueo de dólares producto del narcotráfico, además de otra suerte de delitos que incluyen el tráfico de personas, el abuso de menores de edad, el desconocimiento de leyes de protección en salud y laborales, etc.

Algunos organismos no gubernamentales acompañados de muy buenas intenciones, han movilizado la sociedad civil, como en el caso emblemático del Páramo de Santurban en el oriente colombiano, pues se contaminan aguas o sus caudales se reducen, afectando la población urbana y rural incluso de Venezuela, representada al menos en dos millones y medio de personas, sin

distinción alguna. La falta de gobernanza y respuestas concretas en políticas de gobierno no dan muestras de solución a la gran hecatombe ambiental que se aproxima. Resulta absolutamente válido el concepto de Josep Centelles:

“Una comunidad humana (especialmente una ciudad) que no sea capaz de autogestionar su agua-vida y su agua-ciudadanía, es una comunidad enferma. En realidad no tiene un problema de agua, no es que sea pobre, lo que tiene es un grave problema de gobernabilidad”. (Centelles, 2009).

Expertos en el tema como ocurre con el premio nobel de la economía Joseph Stiglitz han advertido a los países que cifran su desarrollo económico en la actividad minera, que apuestan a su empobrecimiento, tal como lo connotó en el VII Foro Urbano Mundial 2014 de Medellín (Colombia), recomendando no estribar la actividad económica en la minería, porque el costo reporta negativamente al extraer y agotar recursos naturales, sin que las ganancias económicas sean significativas en sus ingresos. La conclusión es que se enajenan las economías nacionales con fecha de vencimiento, porque se extraen los recursos no renovables representados en metales u otros materiales y cuando la actividad termina las comunidades han quedado aún más empobrecidas no solo económicamente, además con pasivos ambientales irreparables (Padilla, 2010), como ocurre con el agua para el consumo humano y otras especies, suelos infértiles y por tanto inutilizables. En resumidas cuentas extraen oro, plata y otros metales, que jamás significarán el costo del agua significativa y necesaria para la vida humana y otros seres vivos.

Estudiosos del tema de la minería extractiva especialmente en los países en vías de desarrollo, concluyen que se trata de un nuevo período de los países desarrollados en detrimento de los pobres. Así por ejemplo la socióloga Maristella Svampa señala que estas actividades económicas se basan:

“[E]n la extracción y exportación de bienes primarios a gran escala, sin mayor valor agregado, hacia los países más poderosos [...] caracterizado por las altas tasas de crecimiento y las ventajas comparativas -que en líneas generales persisten, aún en el marco de la reciente crisis económica y financiera global-, gracias al boom en el precio de las materias primas”. (Svampa, 2012: 5).

Los hechos hablan por sí solos. A manera de ejemplo, el oro es extraído y generalmente exportado en bruto, lo que significa que ni siquiera la mano de obra de las poblaciones vecinas de las minas auríferas es empleada en su beneficio temporal. En otras palabras, el acaparamiento de tierras y recursos por

países desarrollados, en detrimento de aquellos en vía de desarrollo, provocando procesos glocalizadores desafortunados.

Parecerían profecías apocalípticas, pero la realidad de estudios científicos muestra que el agua para el consumo humano tiende a desaparecer. Al agotar los recursos naturales, el agua también se agota, asociado el fenómeno a otros como el cambio climático, la desertización y el aumento poblacional que consecuentemente implica actividad antrópica en el incremento de los fenómenos enunciados. El reciente encuentro de estadistas alrededor del tema del calentamiento global, los resultados poco alentadores, aumentan la incertidumbre en torno al tema del agua, donde no existen planes b, porque mutatis mutandis las palabras del Secretario de la ONU, Ban Ki-Moon en el evento mencionado, “no puede haber un plan B, para mitigar la contaminación y destrucción del agua, porque no hay un planeta B”.

La sociedad de consumo que se ha convertido en un proceso frenético, colabora para la demanda de productos o materias no renovables y de energía, es especial “aquellas de más fácil acceso y por tanto cuya extracción es más rentable” (Delgado Ramos, 2012, pág. 2), tal como sucede con los hidrocarburos y metales antes relacionados. De hecho otra práctica desastrosa es la del craking, pues se ha traducido en grandes problemas por ejemplo en el Casanare –Colombia (Revista Semana, 2014), tornando suelos en áridos, reportando muertes masivas de animales y plantas, sin que exista valentía para señalar la causa del problema en la actividad extractiva del petróleo o simplemente el silencio cómplice producto de la corrupción, por parte de los órganos estatales.

No puede desconocerse que la sociedad civil a manera de respuesta, desde que se toma conciencia de la vulneración de derechos humanos, ha prohijado el aumento de instrumentos legales internacionales de carácter vinculante dentro del área del derecho internacional de los derechos humanos, lo que hace que litros de tinta rueden y se estampen firmas por cuenta de los Estados, pero a la hora de la realidad su cumplimiento queda solo en hipótesis más que en realidades, porque el escenario mundial y en este caso en América Latina y más que ello en la Andina, los Estados que se encuentran obligados internacionalmente para cumplir los principios de sostenibilidad, sustentabilidad, en otras palabras el principio de precaución y de proporcionalidad, que incluso en legislaciones internas son taxativos, permiten e incluso colaboran dócilmente con el aumento del problema. En este orden de ideas, sino cumplen con los convenios y tratados internacionales, mucho menos con el contenido de la Observación General No. 15 de 2002, originada en el Comité de Derechos Humanos de la ONU por medio de la cual se declara

oficialmente el agua como derecho humano, además de reconocer en el agua un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud, mucho menos los acuerdos en la serie de cumbres internacionales donde el tema del agua es asumido con especial protagonismo. Tampoco el acatamiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes, que sirve como referente de interpretación de las normas de derecho internacional de los derechos humanos, pese a son el producto de la experiencias y luchas de la sociedad civil global, que permiten reforzar, interpretar y complementar todos los obligatorios y, en donde el tenor del artículo 3° indica el derecho a habitar el planeta y al medio ambiente. Textualmente reza:

“Todo ser humano y toda comunidad tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano, equilibrado y seguro, a disfrutar de la biodiversidad presente en el mundo y a defender el sustento y continuidad de su entorno para las futuras generaciones”.

La realidad demuestra que el cabildeo permanente de las grandes embotelladoras de agua o de industrias que basan su actividad en el recurso hídrico, no permite el compromiso final del reconocimiento del derecho humano al agua; empresas originadas en Estados Unidos de América que se inserta dentro de pésimos antecedentes en materia de adopción de instrumentos internacionales pese a que se erige como un animador para su proliferación y, en general, de su falta de asunción sería del Derecho Internacional, como lo señala el profesor González Morales (Morales González, 2012); en similares condiciones se encuentra Canadá, China, algunos países europeos⁴ y Australia, porque sacaría del tráfico mercantil al agua, conforme a las lecturas de activistas en pro de este derecho, en tanto que otros propugnan por la privatización del recurso por las presiones del Banco Mundial, el Banco Interamericano y por uno que otro organismo que parecería defensor del concepto del agua como bien común, pero que al final tienen otras metas, dentro de un discurso soterrado o engañoso.

El derecho humano al agua se encuentra estrechamente ligado con derechos humanos reconocidos como un todo e indivisible, a partir del principio de dignidad humana, para hacer realidad derechos como la vida, la salud, o la integridad humana, el desarrollo, la alimentación, donde todo ser humano, no solo los que requieren especial protección y como tal son declarados, requiere para su subsistencia el acceso al líquido vital en condiciones de potabilidad,

⁴ El 75% de las empresas francesas dominan el mercado mundial de la gestión privada del agua, en su orden Suez Lyonnaise de Eaux/Ondeo, Vivendi, Saur y la Eléctrica Alemana RWE, que adquirió la Thames Water a GB.

agua que además requieren otros organismos que hacen parte de la naturaleza y son fuente de alimentos, por lo que acá, se encuentra estrechamente unido otro derecho humano y es el de la alimentación.

Además el impacto no solo es ambiental como se afirma anteriormente, pues no resulta desconocido para los estudiosos de los derechos humanos, que en América Andina la “locomotora” de la minería no solo la ilegal, sino además la legal, cobra costos altísimos en diferentes materias, tales como el orden público, la salubridad pública y el mayormente damnificado es el ser humano. La minería con máscara “verde ambiental” es solo un sofisma de distracción. Las presuntas ganancias para las arcas estatales, son desvirtuadas como ocurrió en Colombia por cuenta de la Contraloría General de la República en informe presentado el año 2013, pues el pasivo ambiental para poblaciones urbanas o rurales es mayor al contaminar o disminuir caudales. Es decir, se conculcan o vulneran derechos colectivos. Además los resultados en materia de tributación por cuenta de las empresas mineras son absolutamente risibles y las regalías al final no se compadecen con los daños inferidos, según el estudio de este órgano de control (Contraloría General de la República, 2013).

Los cantos de sirena de enormes ganancias por esta actividad, han sido el argumento básico para el otorgamiento de licencias de explotación a personas naturales o empresas nacionales, al igual que a empresas internacionales, en donde la responsabilidad social no es tenida en cuenta y las ganancias o generación de empleo no es cierta, porque en el caso del oro, a manera de ejemplo, el metal es exportado en bruto, sin que se produzcan ni siquiera resultados laborales frente a las personas mayormente afectadas por los impactos ambientales producto de la actividad minera. El principio de responsabilidad solidaria es dejado de lado, pues los Estados que deben ser los garantes de cara a las comunidades del respeto, promoción y vigencia de los derechos humanos incumplen con este grave deber.

Pero además se vislumbra el grave problema de la carencia de responsabilidad social por cuenta de las compañías mineras extractoras, que además de ilusionar con falsas promesas a las comunidades aledañas a las minas, no responden con obras de infraestructura o sociales que mitiguen de alguna manera los daños irreversibles inferidos al medio ambiente.

De ahí la gran importancia de estos espacios internacionales, donde no puede pasar desapercibida la actividad del periodismo investigativo, que sobre bases serias científicas alerta, informa y contextualiza a la sociedad civil sobre sus realidades y el futuro inmediato, a mediano y largo plazo, donde los derechos básicos se escamotean sin miramientos. No puede permanecer en

silencio ante el mundo reconocedor de derechos humanos, la gran problemática que pervive y subsiste en América Andina, porque se trata del agua, de recursos de fauna y flora, de gran importancia no solo para los habitantes de la zona, sino para los habitantes del planeta tierra. Urge entonces la necesidad de abordar estos problemas complejos de manera global, de justicia transnacional que vincule tanto a los países en desarrollo, como los que se encuentran en vías de desarrollo.

REFERENCIAS.

Celis Alban, F. (8 de agosto de 2003). El Carnero Semilla de Nuestro Periodismo. *El Tiempo*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2014, de El Tiempo: <<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1026824>>.

Centelles, J. (2009). Pensando en las Instituciones de la Gobernanza del Agua. En J. Delclòs, *Agua, un Derecho y no una Mercancia. Propuestas de la Sociedad Civil para un Modelo Público de Agua* (págs. 219-234). Barcelona: Icaria Editorial S.A. Recuperado el 6 de Noviembre de 2014.

Contraloría General de la República. (Mayo de 2013). *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2014, de <www.colombiapuntomedio.com/Portals/0/Archivos2013/Miner%C3%ADa.pdf>.

Delgado Ramos, G. C. (Marzo de 2012). Extractivismo, fronteras ecológicas y geopolítica de los recursos. *América Latina en movimiento*, XXXVI(473), 1-4. Recuperado el 18 de Noviembre de 2014, de <alainet.org/publica/alai473.pdf>.

Hispanoteca. (s.f.). *Geografía y Relieve de la América Andina*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2014, de Hispanoteca: <<http://hispanoteca.eu/Landeskunde-LA/Geograf%C3%ADa%20y%20relieve%20de%20la%20Am%C3%A9rica%20Andina.htm>>.

Morales González, F. (Febrero de 2012). *Las Transformaciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos Durante los Procesos de Democratización de los Estados Partes*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2014, de Universidad Carlos III de Madrid:

<http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/14731/felipe_gonzalez_morales_tesis.pdf?sequence=1>.

Padilla, C. (25 de Mayo de 2010). Minería: ¿Desarrollo o Amenaza para las comunidades de América Latina? *Deslinde*(46). Recuperado el 21 de Noviembre de 2014, de <<http://deslinde.co/mineria-desarrollo-o-amenaza-para-las-comunidades-en-america-latina/>>.

Revista Semana. (29 de Marzo de 2014). Pesadilla Ambiental. *Semana*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2014, de <www.semana.com/nacion/articulo/sequia-en-casanare-otros-conflictos-ambientales-en-colombia/381836-3>.

Significados. (2013). *Significado de Resiliencia*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2014, de <http://www.significados.com/resiliencia/>
Svampa, M. (Marzo de 2012). Consenso de los commodities y megaminería. *América Latina en movimiento*, XXXVI(473), 5-8. Recuperado el 7 de Enero de 2015, de <alainet.org/publica/alai473.pdf>.

Wagner, L. (Septiembre de 2008). La lucha contra la contaminación y el saqueo: de las movilizaciones en Mendoza a la unión de las reivindicaciones socioambientales en América Latina. *História UNISINOS*, XII(3), 195-206. Doi:10.4013/htu.20083.01.

**Indígenas y campesinos mexicanos:
la soberanía alimentaria como
forma de resistencia al biopoder**

Ignacio Bachmann-Fuentes *

“Nosotros, los pueblos de Morelos, siempre hemos considerado a la naturaleza algo tan importante como nosotros mismos. Somos pueblos que respetamos y sentimos nuestras necesidades, muy especialmente la necesidad del agua. Hasta la fecha, nuestros pueblos conservamos este respeto profundo, aunque la religión, la economía y la cultura dominantes no nos permitan manifestar abiertamente, como gente del campo, nuestros sentimientos de respeto por la lluvia, por los cerros, por nuestras tierras y semillas”.
Manifiesto de los Pueblos de Morelos.

1. INTRODUCCIÓN.

Para entender bien el contexto en el que se desarrolla la resistencia de los indígenas y campesinos mexicanos, es necesario partir hablando sobre la denominada “reforma estructural” iniciada en México durante la década de los 80, que determinó el fin de la intervención estatal en los mercados agrícolas y asimismo, significó el reemplazo de la agricultura tradicional por el modelo agroindustrial, lo que derivó en lo que hoy en día se conoce como la tragedia del campo mexicano.

Esta reforma se ciñe en la reestructuración de la economía global en función de las necesidades de acumulación de capital financiero y de las empresas transnacionales, encuadrada en la llamada *tercera revolución industrial o revolución científico-tecnológica* (Acuña Rodarte y Meza Castillo, 2010: 189-209). A fin de asegurar el reembolso de las deudas contraídas por países del tercer mundo -entre los cuales se encontraba México- los bancos y las instituciones financieras transnacionales exigieron la aplicación de rígidas

* Investigador en la Universidad del País Vasco.

políticas económicas (Angulo Sánchez, 2010: 241-259). Fue así como, por la necesidad de financiamiento externo, terminó imponiéndose el modelo neoliberal en países que gozaban de “normalidad institucionalidad”, a diferencia de otros países latinoamericanos en que dichas políticas fueron impuestas durante regímenes dictatoriales. A partir del Gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) se inició un proceso de apertura de los mercados, liberalización de la banca, se fomentó la competitividad y se estimuló el consumo. Este proceso de liberalización e internacionalización se realizó aceleradamente para cumplir con la tarea encomendada por organismos hegemónicos como el Banco Mundial y el FMI y conforme a las directrices del Consenso de Washington (Tarrio, Concheiro y Courturier, 2010: 227-280).

El primer gran paso a esta internacionalización fue la adhesión al Acuerdo general de aranceles y comercio (GATT) y para poder cumplir con este acuerdo, México liberalizó su economía de forma unilateral (Olivie, 2005: 122-174).

Paralelamente, se comenzó un proceso de desmantelamiento y privatización de las empresas paraestatales que terminó con empresas estratégicas como CONASUPO, FERTIMEX, MICONSA y de una amplia red de empresas que permitía el sistema agrícola creado en la década de los 30. Los promotores de este cambio sostenían la hipótesis de que la excesiva regulación e intervención estatal era la causa de la distorsión de los precios, lo que a su vez propiciaba una inadecuada asignación de los recursos y además, inhibía la inversión privada (Bartra, 2003).

Fue a partir del sexenio de Salinas de Gortari (1988-1994), que CONASUPO comenzó a retirarse de las compras de maíz y otros granos (Mestries, 2009: 87-93). Hasta ese momento, esta empresa compraba a precios de garantía, lo que evitaba que el productor se viera expuesto a riesgos o a la necesidad de vender su grano en un precio excesivamente bajo (Maximiliano-Hernández, Rivera-Herrejón, Franco-Malvaiz y Soria Ruiz: 2011). También se encargaba de la distribución de los alimentos a nivel nacional con un subsidio generalizado, canalizando así a la industria de la tortilla para cubrir la diferencia entre el precio de garantía y el precio final. Asimismo, distribuía algunos productos por medio de tiendas en los sectores más pobres de la población rural y urbana; desarrollaba programas de capacitación para campesinos, comercializaba piensos, fertilizantes y semillas mejoradas; y para evitar el desabastecimiento, almacenaba alimentos y otorgaba licencias de importación (Yunez Naude y Barceinas, 2000: 189-227). El modelo de intervención estatal, con todos sus defectos, demostró ser eficaz frente ante las vicisitudes del mercado agroalimentario; aseguraba el abastecimiento de granos y demás

alimentos básicos y evitaba las grandes fluctuaciones del mercado gracias a la existencia de precios de garantía, frenando así la especulación y el acaparamiento. Además, fue el principal soporte de la agricultura tradicional (Bachmann, 2014: 89-108).

Por otra parte, en el año 1992 se procedió a la modificación del artículo 27° de la constitución mexicana, mediante la cual se incorporó el suelo ejidal y comunal al desarrollo urbano legal. Según Armando Bartra (2003), “se le restituyó a la tierra su condición de mercancía conculcada por la revolución de 1910 y se dismanteló todo el sistema burocrático de fomento, subsidio y regulación que gravitaba sobre el sufrido campo mexicano”.

El punto de inflexión se alcanzó con la firma y promulgación del tratado de libre comercio de América del Norte, NAFTA, el cual entró en vigencia el 1° de enero de 1994. Este tratado, y en especial el capítulo agropecuario, fue negociado en condiciones de evidente desigualdad, ya que tanto Canadá como Estados Unidos intervienen fuertemente sus mercados agrícolas. En efecto, Estados Unidos ha sido el más ardiente practicante de estrategias proteccionistas; tanto así que el historiador económico Paul Bairoch lo calificó como “el país madre y el bastión del proteccionismo moderno” (Chang, 2003).

Para México este tratado significó el fin de la intervención estatal en los mercados agrícolas y la consolidación del modelo neoliberal. Así mismo, el país pasó de ser una potencia alimentaria a un país con dependencia alimentaria (Macías Macías, 2010: 31-48). En efecto, una revisión de los datos de comercio agrícola de México a partir de los datos aportados por Faostat confirma las conclusiones de otros estudios de la dependencia alimentaria y la vulnerabilidad: su balanza comercial en la producción agrícola ha sido deficitaria desde antes del inicio del TLCAN, sino que ha aumentado considerablemente a partir de 1994 (Otero, 2011: 384-402).

2. ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN.

Marx denominaba “acumulación originaria” al proceso histórico de escisión entre productor y medios de producción. Este proceso dio origen a las condiciones del modo de acumulación capitalista, las que se refieren fundamentalmente a la creación de un sector de la población carente de otros medios de vida a parte de su propia fuerza de trabajo para vender en el mercado laboral y a los fines de acumulación de capital de las industrias (Angelis, 2001). En efecto, en el origen del capital descrito por Marx, se combinaron dos presupuestos históricos: en primer lugar, la disolución violenta del vínculo

existente con la tierra, que había permitido hasta ese momento la reproducción autosuficiente de la vida; en este proceso la tierra fue *enajenada*, es decir, se hizo ajena a sus poseedores originales. Y en segundo lugar, la acumulación originaria implicó el proceso histórico de separar a los productores de los medios de producción, hecho que significó *arrojar a estos productores al mercado de trabajo* en calidad de proletarios (Perelmuter, 2011: 53-86).

De esta manera, puede comprenderse el proceso iniciado en México durante la década de los 90, en el cual las tierras comunes (ejidos y comunidades agrarias) comenzaron a ser enajenadas y resurgió el latifundio de la mano con el monocultivo; grandes extensiones de terreno agrícola comenzaron a ser explotadas con fines puramente comerciales. En este sentido, Harvey (2004: 99-129) señala que en cuanto a la descripción hecha por Marx de la acumulación originaria, ésta incluye un rango amplio de procesos tales como la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de las diversas formas de propiedad en propiedad exclusiva y excluyente.

Angelis (2001) afirma que este proceso de acumulación no puede reducirse a un hecho histórico (al de acumulación originaria), sino que se trata de un proceso de carácter continuo e inherente en los sistemas capitalistas “maduros”. Así las cosas, una vez consumada la escisión originaria entre productores y medios de producción, aquella se perpetúa y reproduce de manera amplificada por medio de “la silenciosa compulsión de las leyes económicas”.

3. CERCAMIENTO DE LOS BIENES COMUNES.

Junto con el sometimiento de la tierra al poder del capital, los recursos hídricos también fueron acaparados por las grandes empresas de la agroindustria y por la expansiva urbanización. El vital elemento pasó a ser una mercancía sujeta a las reglas de la oferta y la demanda; también sufrió el impacto de las nuevas políticas agrarias: la agricultura industrial acarreó el uso de grandes cantidades de fertilizantes, herbicidas y plaguicidas que fueron contaminando los afluentes y por tanto afectando a personas y a ecosistemas; los megaproyectos de construcción de embalses permitieron a las empresas – principalmente transnacionales– desviar los cauces de los ríos y limitar el flujo de éstos; el encarecimiento del agua potable por su embotellamiento y distribución por empresas privadas, etc., llevó a que millones de personas en México no tuvieran un acceso adecuado al agua ni al saneamiento (Gutiérrez Rivas, 2008). Sin duda estamos frente al fenómeno que Karl Polanyi (2007) denominaba “un nuevo proceso de cercamiento de los bienes comunes”.

Pero este cercamiento de bienes comunes va mucho más allá: los campesinos e indígenas han visto cómo las semillas que durante siglos han sido cultivadas, mejoradas e intercambiadas libremente por ellos, ahora son propiedad de empresas transnacionales dedicadas a la agroindustria y a la biotecnología. Por medio de la biopiratería¹, el patrimonio fitogenético común de los pueblos, está siendo privatizado. Y estas son las reglas del juego impuestas a través de Tratados Internacionales de Libre Comercio como lo son el TLCAN/NAFTA y el TRIPS/ADPIC, que contienen un sistema de propiedad intelectual propio del orden neoliberal global.

Según David Harvey (2004), en estos tiempos “la biopiratería es galopante y el pillaje del stock mundial de recursos genéticos en beneficio de unas pocas grandes empresas multinacionales está claramente en marcha. La reciente depredación de los bienes ambientales globales (tierra, aire, agua) y la proliferación de la degradación ambiental, que impide cualquier cosa menos los modos capital-intensivos de producción agrícola, han resultado de la total transformación de la naturaleza en mercancía”. Asimismo, la mercantilización de las formas culturales, las historias y la creatividad intelectual supone la total desposesión. Ya decía Castoriadis (2006) que “el capitalismo vive agotando las reservas antropológicas constituidas durante los milenios precedentes”.

4. BIOPODER Y CAPITALISMO.

Michael Hardt y Antonio Negri (2000) afirman que el objetivo del biopoder es cercar la vida por los cuatro costados y su tarea final es administrarla. El interés de las grandes empresas transnacionales por patentar los organismos vivos configura –como lo expone Foucault– un biopoder ejercido no sólo sobre la sociedad sino también sobre los seres vivos; representa además un acoso constante para apropiarse de los recursos del otro, del conocimiento y de la biodiversidad indígena-campesina creada y recreada durante miles de años (Tarrío, Concheiro, Comboni, 2010) En consecuencia, en el biopoder lo que está directamente en juego es la producción y la reproducción de la vida misma (M. Hardt y A. Negri, 2000).

¹ Según Vandana Shiva, se entiende por biopiratería al “uso injustificado de los sistemas de propiedad intelectual, con el objeto de asegurar la legitimidad de la apropiación exclusiva y en esta misma dirección, del control sobre múltiples recursos, productos y procesos biológicos que se relacionan, fundamentalmente, con la diversidad genética” Cf. Shiva, V. (1997) *Biopiracy, The plunder of nature and knowledge*, South End Press, Boston, pág. 22.

Es por esto que no sólo se trata de biopiratería, sino también de establecer un poder relacionado con el control y la difusión del conocimiento y la expropiación del mismo. Así, la disputa actual por los bienes naturales y la expropiación de los saberes se encuentra dentro de la lógica del sistema, desde una perspectiva económica, ideológica y de poder (M. Hardt y A. Negri, 2000). En efecto, el sistema neoliberal crea lo que Foucault denominaba “saberes sometidos”, entendiéndose por tal a un conjunto de conocimientos descalificados, catalogados como no conceptuales o como insuficientemente elaborados, que fueron situados por debajo del conocimiento científico o de la rigurosidad científica (Ávila-Fuenmator, 2007). Estos saberes acumulados por los pueblos originarios de regiones ricas en biodiversidad relativos a las propiedades o principios activos de las plantas, adquieren un gran interés para la industria: constituyen una materia prima de la ingeniería genética que requiere de amplios acervos de variedades vegetales o animales para investigar en sus laboratorios; estos conocimientos representan la posibilidad de disminuir el tiempo requerido para la búsqueda y experimentación, además de ser la vía más expedita para formar bancos genéticos (A. E. Ceceña y J. Giménez, 2004).

Como ya se ha dicho, a consecuencia de estas reformas estructurales, el grueso de campesinos e indígenas quedaron sumidos en la precariedad, en la extrema pobreza y en el hambre, circunstancias que empujaron a millones de ellos a emigrar, principalmente a Estados Unidos. El flujo migratorio hacia el país del norte en el periodo 1994-2004, fue 10 veces superior al registrado en las dos décadas anteriores (Delgado-Wise, 2004: 591-605). El consenso apunta a que la causa de la expulsión de tantos migrantes sería la aplicación por parte de los gobiernos mexicanos de las políticas neoliberales más agresivas de todo el mundo (Otero, 2011; J. M. Cypher y R. D. Wise, 2010). En este sentido, Foucault (1990) afirma que el surgimiento del biopoder está necesariamente vinculado al capitalismo, el cual “no hubiera sido posible sin la inserción programada de los cuerpos en la maquinaria de producción y la adaptación de los fenómenos de población al proceso económico”.

La nuda vida de estos hombres y mujeres del campo, es la clave para entender la manera en que la vida es puesta en entredicho por el capitalismo. Millones de campesinos e indígenas se vieron de la noche a la mañana, despojados de todo; desde la tierra hasta su conocimiento, desde su forma de vida ancestral hasta su identidad. El campesino mexicano se ha transformado en el *homo sacer* contemporáneo de AGAMBEN, abandonado a su suerte y desprovisto de dignidad. Mujeres y hombres de la tierra se han visto obligados a poner a disposición del capital, no sólo su fuerza de trabajo, sino también su corporeidad (Osorio, 2006: 77-98).

5. BIOTECNOPODER.

El biopoder ha experimentado mutaciones a través del tiempo. Así, una de estas mutaciones iniciada a fines del siglo XX y que ha continuado en el siglo XXI es la del biotecnopoder, que según Jeremy Rifkin (1999), es el poder que se ejerce sobre la vida y que responde a las nuevas formas de ejercicio biotecnológico. Para Santiago Díaz (2011: 193-211), el biotecnopoder es una forma sofisticada de biopoder, toda vez que existe una continuidad y coexistencia de estrategias de control sobre la humanidad entera. El ejercicio de este biotecnopoder se enrola dentro de lo conocido como *neocolonialismo* que doblega a los países pobres, manteniéndolos alejados de los avances biotecnológicos y a su vez, utilizándolos como material de experimentación para sus ensayos.

6. LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.

Como respuesta a esta espiral de saqueos, miseria y hambre que asoló a los países del tercer mundo, surgió el concepto de *soberanía alimentaria*, como una alternativa al sistema agrícola mundial impuesto por la Organización Mundial de Comercio (OMC) de “*talla única para todos*” (Rosset, 2008: 460-463). En 1996, se celebró en Roma la Cumbre Mundial de la Alimentación, organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y con el fin de abordar posibles estrategias para combatir el hambre en el mundo. Allí fue planteado este concepto por la *Vía Campesina* y fue propuesto como una solución a este flagelo. La base de este concepto es que el hambre y la desnutrición deben entenderse como un incumplimiento del derecho a la alimentación, consagrado principalmente en el Art. 25° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Art. 11° del PIDESC, ya que este derecho implica poder alimentarse uno mismo de forma digna y autónoma más que el derecho a ser alimentado (Rivera Ferré, 2008: 105-120).

Es mi opinión que la propuesta hecha por *Vía Campesina* encontró mucho de sus fundamentos en los discursos pronunciados por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (declaraciones de la Selva Lacandona) y en las reuniones que dirigentes zapatistas mantuvieron con representantes de otras comunidades indígenas de México y de Latinoamérica e intelectuales de los diversos campos del conocimiento².

² La Cuarta Declaración de la Selva Lacandona, pronunciada el 1° de enero de 1996, señala detalladamente los motivos de la lucha zapatista, dentro de los cuales se enuncian: la

En el año 2002, se celebró en Roma el Foro sobre Soberanía Alimentaria, en el cual se dio la siguiente definición: “el derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas, laborales, pesqueras, alimentarias y de tierra de forma que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias únicas. Esto incluye el verdadero derecho a la alimentación y a la producción de alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho a una alimentación inocua, nutritiva y culturalmente apropiada, a los recursos para la producción de alimentos y a la capacidad para mantenerse a sí mismos y a sus sociedades” (Declaración de Roma, 2002). Puede concluirse entonces, que se reconoce en los hábitos alimenticios y en los métodos agrícolas, las bases de la identidad de los pueblos.

También, la soberanía alimentaria representa una solución eficaz para proteger los mercados internos ante prácticas comerciales abusivas, como es el ingreso desde otros países de productos a precios inferiores al costo de producción debido a que se encuentran fuertemente subsidiados. Asimismo, representa una solución para las graves crisis alimentarias producidas por los altibajos de los precios de los alimentos (Rosset, 2008).

En febrero de 2007 se celebró en Nyeleni, Mali, el Foro para la Soberanía Alimentaria con la presencia de representantes de más de 80 países, de organizaciones de campesinos, pescadores tradicionales, pueblos indígenas, pueblos sin tierra, movimientos ecologistas y movimientos civiles en general. En esta ocasión, se hizo énfasis en las condiciones del trabajo rural, asumiendo que el modelo de soberanía alimentaria asegura empleos dignos, salarios justos y derechos laborales para todos los trabajadores y un futuro para los jóvenes del campo (Declaración de Nyeleni, 2007).

Por esto, debemos entenderlo más bien como un concepto político más que jurídico, que no se encuentra recogido en tratados internacionales y que se enfoca principalmente en los derechos de los pueblos y las comunidades (Vidar, 2008). En efecto, la soberanía alimentaria se construye sobre una base política de autonomía, no solamente circunscrito a lo que a Estados se refiere, sino también a la autonomía a nivel regional y de comunidades. Y la forma propuesta para ejercitar esta autonomía en el sector agroalimentario sería el de la gobernanza, es decir, la participación de todos los actores en la toma de decisiones junto a sus autoridades locales.

alimentación, derecho a la tierra, derecho al trabajo justo y digno, a la “vida”, democracia, justicia, independencia.

Sobre esta base, se han ido articulando en México grandes movimientos que aglutinaron a las organizaciones campesinas e indígenas con diversos movimientos de la sociedad civil. Gracias a campañas como “El campo no aguanta más” o “Sin maíz no hay país”, se han ido logrando pequeños pero significativos avances que conducen hacia la soberanía alimentaria. Algunos de estos avances son los siguientes:

a). Ley de Desarrollo Rural Sustentable: En diciembre de 2001, se publicó en el Boletín Oficial de la Federación el texto definitivo de esta ley, que se considera reglamentaria de la fracción XX del artículo 27° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El objetivo seguido por medio de esta ley fue “promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado, en los términos del párrafo 4° del artículo 4° y garantizar la rectoría del Estado y su papel en la promoción de la equidad, en los términos del artículo 25° de la Constitución³.

b). Se adicionó un sexto párrafo al Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

c). En octubre de 2011, se adicionó un tercer párrafo al Art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consagra el derecho a la alimentación de la siguiente manera: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”.

d). En la misma fecha, se adicionó un segundo párrafo a la fracción XX del Art. 27° que versa de la siguiente manera: “El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus

³ La promulgación de esta ley no estuvo exenta de polémicas. Es considerada por algunos una “tapadera” al verdadero modelo impuesto desde el gobierno federal y su marco conceptual obedece a la “moda ecologista neoliberal”. Mientras se realizaba toda una campaña publicitaria con esta ley, el gobierno de Vicente Fox preparaba la Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (más conocida como “Ley Monsanto”) y con ella la intromisión al mercado agrario mexicano de diez de las principales transnacionales obtentoras y productoras de OMG. Cf. Durand Alcántara, C. (2009) Desarrollo rural sustentable enclave de la estrategia neoliberal. *Alegatos*, N°. 72, mayo–agosto. Recuperado el 15 de junio de 2013, de: <<http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/inicio.php>>.

fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca”.

Además, colectivos ciudadanos han iniciado acciones judiciales a fin de evitar el cultivo de variedades de maíz transgénico en territorio mexicano. Así fue como el Duodécimo Juzgado Federal de competencia civil del Distrito Federal dictó en octubre de 2013 una medida precautoria que ordenaba a Sagarpa y a SERMANAT “abstenerse de realizar actividades tendientes a otorgar permisos de liberación al ambiente de maíz modificado genéticamente” (Animal político, 2013), o un Juzgado de Yucatán anuló un permiso otorgado por Sagarpa a Monsanto para cultivar soja transgénica en esa región (Boffil, 2014).

7. CONCLUSIONES.

Los pueblos indígenas y comunidades de campesinos buscan tener mayor autonomía política, sobre todo en lo que se refiere a la posibilidad de definir sus propias políticas agroalimentarias. De esta manera, se busca que el trabajo rural siga siendo una alternativa viable para las nuevas generaciones, lo que a su vez garantiza la pervivencia de sus culturas y conocimientos ancestrales. La hegemonía de los mercados globales ejercida sobre la población rural mediante la biopolítica, puede ser detenida y neutralizada en la medida que estas comunidades instituyan modelos alternativos al modelo agroindustrial. También, mediante la autonomía política, la tierra, el agua y las semillas y demás recursos naturales son excluidos del mercado global y quedan sujetos a las decisiones tomadas a nivel local, de tal modo que la soberanía pueda ser ejercida de manera eficaz.

Al restablecerse la relación hombre - tierra, o entre productor y medios, el campesino y su corporeidad escapan de la maquinaria de producción, dejan de ser mano de obra barata disponible. La mujer y el hombre del campo, retornan a su oficio originario.

La soberanía alimentaria quiebra la lógica capitalista de desarrollar continuamente el proceso de acumulación y asimismo, libera los bienes comunes del “cercamiento” y se rescatan del dominio hegemónico los denominados “saberes sometidos”.

Y en definitiva, la soberanía alimentaria rompe los cercos con las cuales la vida ha sido recluida, mercantilizada y privatizada. Los bienes comunes

quedan liberados, para ser disfrutados por indígenas y campesinos y los beneficios de esta relación lleguen a toda la humanidad.

REFERENCIAS:

Acuña Rodarte, O. y Meza Castillo, M. (2010). Espejos de la crisis económica mundial. La crisis alimentaria y las alternativas de los productores de granos básicos en México. *Argumentos*, 23(63). Recuperado el 10 de abril de 2013, de <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59514815008>>.

Angelis, M. de (2001). Marx y la acumulación primitiva: el carácter continuo de los “cercamientos” capitalistas. En *The Commoner*, Núm. 2. Traducción de Claudia Composto. Recuperado de: [redalyc.com](http://www.redalyc.com)

Angulo Sánchez, N. (2010). Gobernanza y crisis del neoliberalismo. *Entelequia*, Revista interdisciplinaria, Núm. 11, primavera. Recuperado el 8 de agosto de 2013, de: <<http://www.eumed.net/entelequia/pdf/2010/e11a13.pdf>>.

Animal Político (2013). “Juez suspende emisión de permisos de siembra de maíz transgénico en México”. Publicado el 11 de octubre de 2013 en: <www.animalpolitico.com>.

Bachmann, R. I. (2014). La inseguridad alimentaria y la tragedia del campo en México: consecuencias de las políticas agrícolas neoliberales”. *Espacio Regional*, Vol. 1 N° 11, enero-junio. Recuperado de: <www.researchgate.net revisado el 14 de noviembre de 2014>.

Bartra, A. (2003). “De rústicas revueltas: añoranza y utopía en el México rural”. Proceso agrario en Bolivia y América Latina. CIDES-UMSA. Recuperado el 10 abril de 2013, de: <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Bolivia/cides-umsa/20120904012204/11reforma.pdf>>.

Boffil, L. (2014). “Anulan autorización a Monsanto para cultivar soya transgénica en Yucatán”. Periódico *La Jornada*, publicado el 23 de julio de 2014: <<http://www.jornada.unam.mx/2014/07/23/estados/027n1est>>.

Castoriadis, C. (2006). *Una sociedad a la deriva. Entrevistas y debates (1974-1997)*. Buenos Aires, Katz Editores.

Ceceña, A.E. y Giménez, J. (2004). Hegemonía y bioprospección. El caso del International Cooperative Biodiversity Group. Revista *Theomai*, Núm. 99, invierno 2004. Recuperado el 14 de febrero de 2014 de: <<http://redalyc.org/articulo.oa?id=12499308>>.

Ávila-Fuenmayor, F. (2007). “El concepto de poder en Michel Foucault”. *A parte Rei*, Vol. 53.

Chang, H. J. (2003). *Patada a la escalera: la verdadera historia del libre comercio*. Traducción de José Tapia. Conferencia “Globalisation and the Myth of Free Trade”, Nueva York, 18 de abril de 2003. Recuperado el 4 de julio de 2013, de: <<http://www.rebellion.org/docs/6790.pdf>>.

Cypher, J. M. y Wise, R. D. (2010). *Mexico's economic dilemma: The developmental failure of neoliberalism*. Rowman y Littlefield Publishers.

Declaración de Nyeleni (2002): <www.nyeleni.org>.

Declaración de Roma (2002): <http://www.fao.org/wfs/index_es.htm>.

Delgado-Wise, R. (2004). Critical Dimensions of Mexico-US Migration under the Aegis of Neoliberalism and NAFTA. *Canadian Journal of Development Studies*, 25:4. Recuperado el 2 de noviembre de 2012, de: <<http://dx.doi.org/10.1080/02255189.2004.9669004>>.

Díaz, S. (2011). El Biopoder de la Biotecnología o el Biotecnopoder. Aportes para una bio(s)ética. *Ludus Vitalis*, Vol. XIX Núm. 36. Recuperado el 3 de enero de 2014 de: <ludusvitalis.org>.

Foucault, M. (1990). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Paidós, Barcelona.

Gutiérrez Rivas, R. (2008). El Derecho Fundamental al Agua en México: un instrumento de protección para las personas y los ecosistemas. *Cuestiones Constitucionales*, revista mexicana de derecho constitucional, N°. 18, enero-junio. Recuperado el 13 de junio de 2013, de: <<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/cconst/cont/18/ard/ard3.pdf>>

Hardt, M. y Negri, A. (2000). *Imperio*. Traducción de Eduardo Sadier, Harvard University Press, Cambridge, Massachussets, EE. UU.

Harvey, D. (2004). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión”, en *El nuevo desafío imperial*. Merlin Press-Clacso, Buenos Aires.

Macías Macías, A. (2010). Competitividad de México en el mercado de frutas y hortalizas de Estados Unidos de América, 1989-2009. *Revista Agroalimentaria*, Vol. 16, N°. 31, juliodiciembre. Recuperado el 3 de junio de 2013, de <<http://www.scielo.org.ve/pdf/a/v16n31/art03.pdf>>.

Maximiliano-Martínez, G., Rivera-Herrejón, M. G., Franco-Malvaíz, A. L. y SoriaRuiz, J. (2011). La comercialización de maíz después de Conasupo en dos comunidades del norte del Estado de México. *Economía, Sociedad y Territorio*, Vol. XI, Núm. 35. Recuperado el 21 de septiembre de 2012, de: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11116271008>>.

Mestries, F. (2009). La crisis de la tortilla en los albores del sexenio de Felipe Calderón. ¿Libre mercado o ley de los monopolios? *El Cotidiano*, (155). Recuperado el 12 de abril de 2013, de <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512745010>>.

Olivié, I. (2005). “Las crisis de la globalización: marco teórico y estudio de los casos de México y Corea del Sur”. Capítulo IV, Consejo Económico y Social, España.

Osorio, J. (2006). Biopoder y biocapital. El trabajador como moderno homo sacer. *Argumentos*, Vol. 19 Núm. 52. Recuperado el 27 de febrero de 2014 de <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59505205>>.

Otero, G. (2011). Neoliberal Globalization, NAFTA, and Migration: Mexico's Loss of Food and Labor Sovereignty, *Journal of Poverty*, 15:4, 384-402. Recuperado el 8 de abril de 2013, de: <<http://dx.doi.org/10.1080/10875549.2011.614514> Visto el 8 de abril de 2013>.

Perelmuter, T. (2011). Bienes comunes vs. mercancías: las semillas en disputa. Un análisis sobre el rol de la propiedad intelectual en los actuales procesos de cercamientos. *Sociedades Rurales, Producción y Medio Ambiente*, Vol. 11, N°. 22. Recuperado el 30 de octubre de 2013 de: <http://srpma.xoc.uam.mx/tabla_contenido.php?id=588>.

Polanyi, K. (2007). *La gran transformación*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Rifkin, J. (1999). *El siglo de la biotecnología. El comercio genético y el nacimiento de un mundo feliz*. Traducción de Juan Pedro Campos. Editorial Crítica, Barcelona.

Rivera Ferré, M. (2008). “Soberanía alimentaria: limitaciones y perspectivas”. En: *Derecho a la alimentación y soberanía alimentaria*. VVAA. Coord. José Esquinas. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.

Rosset, P. (2008). Food Sovereignty and the Contemporary Food Crisis. *Development*, 51(4). Recuperado el 18 de septiembre de 2012, de <http://www.palgrave-journals.com/development/development_51-4.pdf>.

Tarrío M., Concheiro L., Couturier P. (2010). Paradigma neoliberal y campesinado: entre la emigración y la capitalización de la naturaleza. *Rev. Umbrales*, dic., N°. 21. Recuperado el 13 de julio de 2013, de <http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S199445432010000200010&lng=es&nrm=iso>.

Vidar, M. (2008). “The Right to Food Guidelines”. En: *Derecho a la alimentación y soberanía alimentaria*. VVAA. Coord. José Esquinas. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.

Yúnez Naude, A. y Barceinas, F. (2000). Efectos de la desaparición de la Conasupo en el comercio y en los precios de los cultivos básicos. *Estudios Económicos*, 15(2). Recuperado el 10 de abril de 2013, de <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59715202>>.

Comunicación y Cultura Procomún, una interacción necesaria

*Juan Carlos Bamba Chavarría**

*“La causa de un mundo que nace,
no puede rodearse con leyes de un mundo que se va”,
Juan Díaz-Bordenave (1926-2012).*

1. ¿PORQUÉ COMUNICAR ?

En su propia definición, comunicar nos acerca, nos participa, nos hace colaborativos. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (23ª ed. 2014), en su primera acepción no deja ninguna duda al respecto. Comunicar es “Hacer a otro partícipe de lo que uno tiene”. Transmitir, para unir o poner en contacto.

La acción de emitir y recibir comunicación es un bien común, que beneficia por igual a todos, y que pueden usarla, uno o varios a la vez.

Comunicar es emitir y recibir contenidos en libertad, y en el presente más inmediato, en escenarios etnocéntricos y globalizados experimenta nuevas aceptaciones emocionales exitosas, pero también situaciones de “quiebra” en su propio marco económico-financiero y de ensobrecida digitalización, todos ellos, no por menos, con saldos plurales de virtudes, y defectos.

No es fácil exponer, aún a riesgo de percibir confusamente hechos o efectos tan excesivamente próximos, alguna crónica referida al proceso comunicativo, desde su naturaleza de derecho humano, para intentar luego, llegar hasta esa esfera actual de su plural configuración en entornos digitales. O posteriormente, focalizar sus potencialidades de acción y gestión política en

* Investigador en el Grupo “*Comunicación y Ciudadanía Digital*” de la Universidad de Cádiz, España, y Técnico Superior Jurídico en la Junta de Andalucía.

una ciudadanía participativa, deliberativa, y alejada de la indiferencia, que como dijo Hessel (2011) es “la peor de las actitudes humanas”. Oportunidad también, de mapear nuevos procesos relacionales y colaborativos, adjetivando el protagonismo del colectivo social en la gestión y la disponibilidad del llamado “común”, cohabitando no obstante, con referencias analógicas que pueden, todavía, orientar a la medida.

2. ¿PORQUÉ DERECHO A COMUNICAR?

Primero fue la voz, la cultura oral, posteriormente el texto escrito y su difusión ordenada como libertad de imprimir, que fue ganando consolidación y garantías en textos de normas internacionales, regionales y en Constituciones nacionales y leyes de desarrollo.

Y como en tantas otras acciones humanas, la comunicación tiene su origen en otra cosa y no nace en forma completa, sino que va surgiendo, emergiendo en transformación constante en nuevos derechos y libertades por efecto de la ciencia y la tecnología, que reclama su naturaleza de derecho universal, definiendo en el adecuado tiempo, contenidos y garantías de protección.

Derecho a la información, libertad de expresión, libertad de opinión, libertad de recibir y comunicar información, libertad de pensamiento,... son algunos de los títulos identificadores de este derecho fundamental. En nuestra consideración, el término que comporta mayor amplitud de contenido y potencialidad en el sujeto titular sería el de “derecho a comunicar”. Y por cuanto que aglutina distintos derechos y libertades fundamentales como libertad de expresión, ideológica o de pensamiento, de emitir y recibir información, de participación asociativa y política, y para el cual, proponemos definir como: “derecho humano cuyo objeto es la realidad social de la comunicación, en las relaciones jurídicas que genera”.

En modo divulgativo, aportamos referencias en su terminología como derecho universal:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948: *Libertad de opinión y expresión y derecho a recibir y difundir información*, o en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966: *Libertad de expresión y derecho a recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio, artículo 19*, y garantizado también, por Convenio Europeo para la protección de los derechos

humanos y las libertades fundamentales (1950): *Artículo 10, Libertad de expresión y libertad de recibir o comunicar información.*

- Convención Americana de Derechos Humanos de 1978: *Artículo 13, Libertad de pensamiento y expresión.*

- Carta Africana de Derechos Humanos y de los pueblos de 1981: *Derecho a la información y libertad de expresión, artículo 9.*

En el ámbito del derecho regional europeo, el Tratado de Lisboa que modificó el Tratado de la Unión Europea y Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, firmado el 13 de diciembre de 2007, mediante Carta de los Derechos fundamentales de la Unión Europea, en su apartado, comprende este título: *Derechos de Libertad de expresión e Información, artículo 11.*

3. EL TIEMPO ENTRE PANTALLAS.

En un análisis etimológico de la palabra tecnología, se trata de unos dispositivos técnicos, «*techné*» en griego, un término que deriva posteriormente en lo que se conoce como técnica, y que llevan incorporado unos modos de funcionar “*logos*”. Las tecnologías pueden hacer mejor que el hombre actividades de corte racional y también pueden tener sus límites, en el resbaladizo terreno de los sentimientos y de las emociones, tan propio al ser humano y tan difícil de reducir al código binario (sí/no, abierto/cerrado, 0/1) en el que se basa el lenguaje informático.

La novedad de las TIC reside en que son tecnologías extremadamente flexibles, como señala el sociólogo español Manuel Castells. Ello significa que el usuario de las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) puede apropiarse de estas herramientas a partir de unas lógicas diferentes a aquellas desde las que fueron concebidas. Actualmente, asistimos a un momento en el que tecnologías como el móvil, las redes sociales virtuales (Twitter, Facebook, LinkedIn, etc...) y la web participativa y social, están incorporándose cada vez más a nuestras vidas. Internet, se ha erigido como el nuevo soporte en comunicación, tanto en la producción, como en la distribución de contenidos. A finales del año 2014, se ha calculado que habría 3.000 millones de internautas, lo que supone el 40% de la población mundial (fuente: Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UTI – Mayo 2014)

Es esta, una libre y autónoma decisión ofrecida a los ciudadanos para recibir y aportar en la red sus propias ideas o creaciones en el formato que crean más conveniente. En palabras del propio Benkler (2007) la red ha permitido que las ideas volviesen a tener la libertad de la que gozaban en la época de la cultura oral, con la diferencia sustancial de que hoy esas libertades de difusión de las ideas se producen con un alcance global.

Tanto los legisladores, los gobiernos con sus políticas públicas culturales, como también los operadores jurídicos, no deben permanecer, en sus propósitos y acciones, en la ignorancia tecnológica con la defensa a ultranza de conceptos permanentes y atemporales, basados en la posesión y control de la copia en el entorno digital, puesto que, a pesar de las inmensas posibilidades de crear y compartir cultura que nos ofrece Internet (de co-crear y co-usar), los defensores de una cultura libre denuncian que “en toda nuestra historia, nunca ha habido un momento como el actual, en que una parte tan grande de nuestra cultura, fuera posesión de alguien” (Lessig, 2005).

4. PORQUÉ BIENES COMUNES, COMUNALES O “COMMONS”?

Los bienes comunes de la humanidad son aquellos cuyo uso y disfrute pertenece a todos los hombres, sin que puedan atribuirse particularmente a ninguna persona. Sin ánimo de establecer lista cerrada de los mismos, serían entre otros, la atmosfera, los ríos, los bosques, el éter en el que se ordena el espacio radioeléctrico, el océano, el espacio exterior, el ciberespacio, etc. Por ello determinar lo que son o deben ser, y la forma en que deben ser administrados ha sido, y seguirá siendo en el futuro, objeto de controversias teóricas y jurídicas, sino motivo de conflictos sociales, políticos y militares (Thompson 2000).

Los bienes comunales, como por ejemplo los pastos comunes, o los aprovechamientos de bosques, son aquellos que, no siendo privativamente de nadie, pertenecen o se extienden a varios. Y el término inglés “*commons*”, con raíces históricas en la división política del sistema político británico, en lo que ahora interesa, nos remite a la tierra o a los recursos pertenecientes o que afectan a toda una comunidad. También los encontraremos con la denominación de “*global commons*”. Wikipedia:

<http://en.wikipedia.org/wiki/Global_commons>.

Es algo complicado, pero posible, argumentar que el acceso y comunicación a través de la red de Internet sea considerado como un bien común global, aunque, volviendo al dato ya referido: 3.000 millones de

internautas, bien podría conformar un Sistema Mundial de Ordenadores, interconectando a millones de personas por tecnología de la telecomunicación. El ciberespacio, o principalmente, la World Wide Web, es hoy un muy potente sistema de interrelación de hipertexto de documentos, y una esencial herramienta para ejercicio de la libertad y del derecho a comunicar. Esta idea, nos lleva a reflexionar, en las potencialidades científicas para el mañana...

Pero, volviendo a los bienes comunes, su ya amplio tratamiento y discusión teórica, no puede llegar a tan siquiera apuntarse en esta comunicación, pero, bien es cierto que podemos introducirlo, diciendo que en ellos confluyen ya diversas corrientes teóricas y movimientos. En su evolución, han presentado una gestión binaria y enfrentada entre el Mercado o el Estado, con axiomas ideológicos, históricos, políticos y económicos, en lo que se conoce ya como un destino “trágico”, proponiéndolos abiertamente hacia la privatización, como receta universal para resolver los grandes problemas planteados por la crisis ecológica (Hardin, 1968: 1243-1248).

A este respecto, especialmente virulento resulta el panorama en los actuales escenarios de “privatización del mundo”, propios de la retórica neoliberal, de lógicas mercantilistas, o también, en el actual adelgazamiento en los estados modernos de lo “público” en general. Así como de sus “desregulaciones” respecto de la garantía de protección ofrecida por el derecho, y por el derecho administrativo público en particular. Esta especial “jibarización” en lo común, conduce a la reducción de espacios naturalmente propios para el ser humano, y como venimos apuntando, un especial detrimento en su gestión y preservación, principalmente.

Volviendo a su naturaleza, los comunes, son recursos de comunidades que se encuentran en todos los continentes, una particular forma de ética natural, y de práctica ancestral, además de un repositorio de prácticas tradicionales, y lugar social en el que puede encontrar sitio ese ideal revolucionario de fraternidad. Y como se argumenta en las propuestas y objetivos propios en este Congreso de Derechos Humanos, los bienes comunes son y serán, derechos universales clásicos, y a su vez también emergentes, en su relación adaptativa con la comunicación, y con la ciber-comunicación en entornos digitales (Red de Internet), cargados de futuro por estar llamados a construir ese “procomún digital”.

Una breve semblanza teórica de esas corrientes o movimientos, que anteriormente señalábamos, se han ido articulando en torno al término “commons”. Así, nos traslada a perspectivas en la tradición marxista, (Marx, E.P. Thompson) y a los trabajos de la politóloga y premio Nobel Elinor Ostrom

con sus aportaciones sobre la gobernanza de estos bienes desde la lógica de la cooperación (Ostrom, 1990). Y también, a los decididos ejemplos de nuevos modelos y propuestas en lo económico, entre otros, el del destacado crítico de la globalización y miembro fundador de Attac, Christian Felber (2012) con su propuesta de la “Economía del bien común” como un modelo que supera dicotomías de ideología económica, para maximizar el bienestar de nuestra sociedad.

Son horizontes de transformaciones globales, y de interacción en entornos digitales, en lo que se denomina fenómenos “wiki” (Wikipedia: ejemplo de colaboración compartida) “procomún”, cultura libre digital... Un marco expositivo que comprende el entorno de movimientos como el “software libre”, y “open source”, con Richard Stollman a la cabeza y su “Free Software Foundation”, y sus conexiones con el “*copy left*”. En ese juego de palabras enfrentado al derecho exclusivo de copia “*copyright*”, para describir la práctica de eliminar restricciones a la distribución de copias y versiones modificadas de una obra por terceros. Este protocolo comporta un tipo de protección jurídica que comprende un grupo de licencias o autorizaciones cuyo objetivo es garantizar que cada persona que recibe una copia de una obra, pueda a su vez usar, modificar y redistribuir el propio trabajo y las versiones derivadas del mismo. Unas veces se permite el uso comercial de dichos trabajos y en otras ocasiones no, dependiendo qué derechos quiera ceder el autor (GNU GPL - General Public License). Son licencias orientadas a proteger la distribución, modificación y uso del software libre. Puede consultarse al respecto, la *Free Software Foundation* y la *Open Source Initiative*.

Asimismo, una importante contribución a los bienes comunes digitales lo constituye la organización sin ánimo de lucro “Creative Commons”, mediante la creación de las llamadas licencias “Creative Commons”. En 2001 fundaron Creative Commons los expertos en ‘ciberleyes’ y propiedad intelectual James Boyle, Michael Carroll y Lawrence Lessig, el profesor de informática del MIT Hal Abelson, el abogado convertido en productor de películas documentales, a su vez convertido en experto en ‘ciberleyes’ Eric Saltzman, y el editor de webs de dominio público Eric Eldred. Amigos y estudiantes del Berkman Center for Internet & Society at Harvard Law School (USA) ayudaron a que el proyecto despegara.

Este tipo de licencias, son contratos de adhesión, con modalidades de distintos espacios de soberanía para los creadores de una obra, ya que les permite decidir la forma que quiere gestionar sus derechos de autor, en forma desinteresada o altruista, pero que a su vez ofrece también opciones para mantener la propiedad y obtener beneficios en la distribución de la obra. Las

más conocidas son la licencia de reconocimiento (autoriza cualquier uso comercial o no comercial de la obra a terceros, siempre que se indique la autoría), y la licencia no comercial (la explotación de la obra por terceros queda limitada a usos no comerciales).

Y es en el entorno digital, donde los ordenadores hablan entre sí. Información y conocimiento no son en suma, sino datos, “bits” (Del inglés. *bit*, acrónimo de: *binary digit* 'dígito binario'), una unidad de medida de información equivalente a la elección entre dos posibilidades igualmente probables, o dicho de otro modo, los ceros y unos: 00000/11111 en la programación informática, algoritmos matemáticos que favorecen nuestras vidas y nos ayudan a solucionar problemas.

Se trata ya de los nuevos modelos y nuevas formas de interactuar entre ciudadanos del mundo, de narrar la realidad en la sociedad del acceso, de la colaboración y de la apropiación libre del conocimiento en entornos digitales. En ellos, los agentes pueden actuar con una lógica diferente a la del mercado, ejerciendo el derecho humano universal a la cultura, a la información, al acceso a la ciencia y al conocimiento.

Los movimientos y prácticas de “netartivismo”, combinando arte diseño y política, los llamados laboratorios sociales, las aportaciones de los movimientos Open Data, de Gobernanza Digital y de participación telemática del ciudadano en la vida pública y política, o la transparencia documental, y las comunidades virtuales de ciencia y conocimiento experto, los servicios culturales o de ocio compartidos, o colaborativos tipo “*crowdfunding*”, entre otros modelos, han sido y deberán seguir siendo, vías increíblemente fructíferas y expansivas de descentralización de la cultura y del conocimiento y de empoderamiento de la ciudadanía, constituyendo, alternativas a esa lógica, en tantas ocasiones hegemónica, del Mercado.

Son en definitiva, contribuciones planetarias sin fronteras a la construcción de un nuevo mundo posible, con el enorme potencial de la comunicación como proceso humano global y a la vez “local”, que constituye también arte, tecnología, un sistema institucional y una ciencia social que pretende una búsqueda de nuevos marcos civilizatorios.

5. LA POSESIÓN CULTURAL Y LOS NUEVOS MODELOS.

Esta comunicación, teniendo vocación universal, ciñe su contenido y gran parte de sus reflexiones al contexto social y jurídico español. España tiene una

legislación en materia de propiedad intelectual basada en un modelo tradicional de conceptos permanentes. Por una parte, comprende la protección de los derechos morales del autor como una figura honorífica, que despliega un orden de protección consistente en defender la proyección pública de su obra, y por otra, aquellos derechos propios de explotación de la misma, con los consiguientes beneficios económicos para su autor, por su distribución, transformación y difusión.

Por su parte, el ordenamiento español en la materia, no permite marcos especiales de libre beneficio y acceso a obras de forma abierta. Bien deben de señalarse contenidos públicamente accesibles, o con alta de usuario, existentes en páginas web de organismos, fundaciones o instituciones públicas y/o académicas, así como, Bancos de datos, Bibliotecas, Museos, Archivos, Universidades, o Fondos Audiovisuales de medios de comunicación públicos, etc...

Es igualmente destacable, aunque con sus limitaciones, la accesibilidad en algunos fondos o repositorios de información disponible en el sector público. A este respecto, señalar también como recursos de acceso, los determinados por la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público y los de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Esta última, a través del acceso a su plataforma virtual, "*Portal de la Transparencia*": <<http://transparencia.gob.es/>>, contiene información descriptiva de la organización, estructura, normativa destacada y funciones de los Ministerios y órganos vinculados o dependientes, así como información sobre actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria, y la información estadística de relevancia en el ámbito de la Administración General del Estado.

Anotar, asimismo, la existencia del Acuerdo de 28 de octubre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba el Reglamento 3/2010, sobre reutilización de sentencias y otras resoluciones judiciales, Boletín Oficial del Estado, núm. 282, 22 de noviembre de 2010, pp. 96.977-96.992. Un ejemplo de un cuerpo jurídico documental en el entorno digital del procomún, y que, aun con sus limitaciones de tipo técnico y económico (establecimiento de tarifas por sentencia) muestra como el Derecho, tanto en su gran acervo de normas jurídicas y resoluciones judiciales, es un ejemplo generador de riqueza documental libre, aplicable a los demás campos de conocimiento.

Por su parte, la regulación de medidas, procedimientos y recursos que garantizan el respeto a la propiedad intelectual y a la propiedad industrial, en el ordenamiento español, comprende las acciones previstas de carácter penal y civil, así como la protección ofrecida por la regulación específica recogida en los textos específicamente dedicados a ellas.

En su naturaleza jurídica, la propiedad llamada intelectual, es un derecho fundamental protegido por el art. 20.1.b) de la Constitución Española de 1978 (CE), que reconoce y protege el derecho a la libertad artística, literaria, científica y técnica. Actualmente, la normativa básica reguladora de los derechos de autor y de la propiedad intelectual es el Real Decreto Legislativo 1/1996, del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI). Por su parte, los arts. 428 y 429 del Código Civil incluyen, entre las categorías de propiedades especiales, precisamente la propiedad intelectual, y por ello, en su construcción doctrinal, participa el que el derecho de autor deba conectarse con la propiedad privada, reconocida en el art. 33 de la Constitución Española (CE).

Completan el panorama legislativo de nuestro ordenamiento en materia de derechos de “propiedad” sobre la creación, la Ley 19/2006 sobre tutela de los derechos de propiedad intelectual, y la Ley 34/2002 de Sociedad de la información.

En un aproximativo apunte sobre los derechos de autor, en breve semblanza de su contenido, señalaremos que su duración, en lo que respecta a los derechos morales (paternidad e integridad de la obra) son imprescriptibles, es decir, son ejercitables y exigibles por el autor durante toda su vida. Incluso son ejercitables por la persona física o jurídica designada por el autor en testamento o, en su defecto, por los herederos de igual forma sin límite de tiempo. En cuanto al derecho de divulgación también es ejercitable por el autor durante toda su vida. Y una vez fallecido éste, la persona designada en testamento o, en su defecto, los herederos pueden ejercerlo durante plazo de 70 años desde muerte o declaración fallecimiento del autor y el resto de los derechos morales se extinguen con la muerte del autor.

Respecto de los derechos de explotación, de contenido patrimonial y que le generan posibilidades de explotación o disfrute económico de la obra, le corresponden al autor su ejercicio exclusivo, en cualquier forma y, en especial, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, que por regla general, no podrán ser realizadas sin la autorización del autor. Y en cuanto a la duración de éstos últimos, como regla general, se establece que los derechos de explotación despliegan su eficacia

durante toda la vida del autor y 70 años después de la muerte o declaración de fallecimiento del autor. Existen algunas excepciones a este régimen general: los derechos de los productores de fonogramas (50 años, desde la primera grabación, desde la primera divulgación lícita o desde la primera comunicación pública), los derechos de entidades de radiodifusión (50 años desde la primera emisión o transmisión), las bases de datos (15 años a partir de la finalización del proceso de fabricación de la base de datos), las meras fotografías (15 años desde su realización o reproducción), entre otros.

Únicamente con la extinción de los derechos de explotación de las obras puede determinarse su paso al dominio público. Las obras de dominio público podrán ser utilizadas por cualquiera, siempre que se respete la autoría y la integridad de la obra. Asimismo, la legislación permite excepcionar estos derechos de autor, que excluyen su autorización con relación a la reproducción provisional, con la copia privada o la cita e ilustración de la enseñanza. En cuanto a la primera de ellas, no requerirán autorización del autor los actos de reproducción provisional de datos que permiten la transmisión en red (por ejemplo, servicios de memoria caché que facilitan la navegabilidad por Internet, siempre que dichos actos carezcan por sí mismos de una significación económica independiente, sean transitorios o accesorios y formen parte integrante y esencial de un proceso tecnológico y cuya única finalidad consista en facilitar bien una transmisión en red entre terceras partes por un intermediario, bien una utilización lícita.

Y en cuanto a la ya señalada copia privada, actualmente también en cauce de reforma legislativa en el Parlamento español, consiste en la reproducción, en cualquier soporte, de obras ya divulgadas cuando se lleve a cabo por una persona física para su uso privado a partir de obras a las que haya accedido legalmente y la copia obtenida no sea objeto de una utilización colectiva ni lucrativa (art. 25 Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual).

Señalaremos a este respecto, en orden a la libertad de acceso, que la descarga de archivos audiovisuales a través de redes P2P o la facilitación de enlaces a redes P2P para la descarga de archivos, no está amparada por la excepción de la copia privada, y por tanto, vulnera los derechos de autor dando lugar a una responsabilidad civil por daños y perjuicios, si bien dicha actividad no es constitutiva de delito, previsto en el art. 270 CP, sin perjuicio de que estas actividades constituyan un ilícito civil. Y a este respecto existen ya numerosos pronunciamientos judiciales, resultando paradigmática ya, entre otras, la Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid 2008 (Sección 2ª), Caso “Sharemula”, en la cual, como exponemos, no constituye ilícito penal la copia de archivos de Internet para uso privado.

Seguidamente ofrecemos algunos pronunciamientos judiciales de interés, nacionales e internacionales, en materia de derechos de acceso de los usuarios a contenidos en la red de internet:

- Sentencia del Tribunal de Justicia la Unión Europea: Asunto C-70/10. Sobre Propiedad intelectual y Libertad en la Red de los usuarios. Archivos P2P, filtrado y bloqueo de las comunicaciones electrónicas. A favor de los usuarios. Enlace de consulta:

<<http://imagenes.publico.es/resources/archivos/2011/11/24/1322129976142Sentencia%20P2P%20TUE.pdf>>.

- Sentencia Tribunal de Justicia Unión Europea de 29/01/2008, sobre garantías de identificación del sujeto infractor de los derechos de propiedad intelectual por archivos protegidos en la Red, caso “Promusicae contra Telefónica”.

- Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid 2008 (Sección 2ª), Caso “Sharemula”, no constituye ilícito penal la copia de archivos de Internet para uso privado.

- Sentencia Tribunal de Justicia Unión Europea, Octubre 2010. El cobro del canon digital (MP3, DVDs, CDs) es contrario a la Directiva 2001/29/CE.

- Juzgado de lo Mercantil, nº. 7 de Barcelona (Autos de 25/06/2009 y 2/07/2009 y Sentencia 67/2010), deniega las Medidas Cautelares solicitadas por la Sociedad General de Autores (SGAE) en materia de redes de transmisión de datos entre usuarios de Internet (archivos P2P), no existencia de ánimo de lucro.

- España, Audiencia Provincial de Madrid (Sección 28), Sentencia núm. 103/2014, de 31 de marzo.

- USA: Asunto NAPSTER: a&m Records vs. Napster, 239, F.3d 1004, 9th / Asunto GROKSTER: mgm Studios vs. Grocksster – 125 S Ct 2764, 2005.

- AUSTRALIA: Asunto KAZAA (2005).

- SUECIA: Pirate Bay.

Desde una perspectiva ciudadana, o mejor dicho, de ciudadanía digital, y a la vista del esquema regulatoria expuesto, la reflexión más inmediata que puede extraerse es que se ha venido primando la esfera de la licencia de propiedad intelectual, frente a la efectiva garantía de acceso cultural, público y libre, en su cantidad y en su calidad.

Y si en los contenidos reguladores se mantiene esa estructura posesoria del acervo cultural, en la tutela de la propiedad de la obra, el ordenamiento despliega una panoplia que nuevamente se aleja del horizonte del conocimiento libre.

La tutela de los derechos de autor comprende protecciones tanto el ámbito civil como el penal. Las acciones civiles permiten al legitimado para ello, instar judicialmente el cese de la actividad ilícita del infractor o exigir la indemnización de los daños materiales y morales causados. Y en cuanto a la tutela penal, el art. 270 del Código Penal tipifica como delito la reproducción, el plagio, la distribución o la comunicación pública, en todo o en parte, de una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o de sus cesionarios, y siempre que exista ánimo de lucro y en perjuicio de tercero.

En el ámbito gubernativo, veamos finalmente, la situación sobre la “defraudación” de los derechos de la propiedad intelectual a través de los propios servicios de la sociedad de la información.

España, ha venido articulando en los últimos años, y por Gobiernos de diferente ideología política, reformas legislativas y desarrollos reglamentarios para la activación de procedimientos administrativos de intervención contra la “piratería” en la red. Así, a través de la llamada Ley “Sinde+Wert”, -en referencia a los apellidos de sendos Ministros de Cultura españoles- del año 2011 y su Reglamento de diciembre de 2011. En ellas, se promueven, entre otros contenidos, órganos específicos para restringir los servicios en la red de Internet que incumplan la legislación en materia de propiedad intelectual.

En línea con los contenidos reguladores expuestos, La Comisión de Propiedad Intelectual fue creada al efecto, configurándose como un órgano colegiado de ámbito nacional adscrito a la Subdirección General de Propiedad Intelectual del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con funciones de mediación, arbitraje y salvaguarda de derechos en el ámbito de la propiedad intelectual.

También puede articular medidas de intervención forzosa y coactiva de datos de usuarios y servidores y la suspensión o cierre de servicios (páginas web) siempre que éstos, directa o indirectamente, actúen con ánimo de lucro o su actividad haya causado o sea susceptible de causar un daño patrimonial a los titulares de derechos. Por su especial afección a los derechos y libertades fundamentales de los usuarios implicados (libertad de expresión, derecho a la información y comunicación...) en estas medidas se exigen mayores garantías, como la previa autorización judicial.

Son estas controvertidas acciones, no sólo de ámbito nacional en el ordenamiento y territorio españoles, sino también a escala global. Su contestación y oposición, han venido produciendo años de movilizaciones ciudadanas, constituyendo incluso en nuestro país germen de movimientos en favor de la cultura libre, influyentes como modelo organizativo, y trayectoria de movilización en el movimiento de “cultura libre” y en el surgimiento del 15M y otros movimientos sociales en un determinado espacio temporal (2010/2011).

En el año 2013 se promovieron nuevas propuestas de reforma parcial de la ley de propiedad intelectual por parte del gobierno del Partido Popular (PP) con endurecimiento de las condiciones para utilizar información sujeta a derechos de autor y buscar un mayor control sobre lo que será permitido compartir, enlazar y difundir a través de la Web.

Finalmente, en el presente año 2014, el Gobierno del Partido Popular, en solitario, aprovechando su mayoría absoluta en el Parlamento, ha aprobado una reforma parcial de la Ley de propiedad intelectual, que en el momento de presentación de la presente Comunicación, está siendo discutida en el Parlamento, y que presumiblemente entrará en vigor a principios del año 2015. Entre las novedades del proyecto está la denominada tasa Google que deberán pagar agregadores de noticias a editores, un endurecimiento a las penas en contra de los infractores a la propiedad intelectual, una mayor supervisión al trabajo de las entidades de gestión y mayor poder a la citada Comisión de propiedad intelectual.

La nueva LPI aumenta hasta los 600.000 euros las sanciones máximas para las webs que vulneren los derechos de propiedad intelectual. El texto amplía la lucha contra la piratería a las páginas de enlaces (las que facilitan el acceso a otras webs que alojan el contenido no autorizado) así como a los intermediarios, anunciantes o servicios de pago *on line* que colaboren con estas webs, todos amenazados con las mismas multas. Aparte de la propia conducta infractora, la ley considera responsable a "quien coopere con la misma,

conociéndola o contando con indicios razonables para conocerla; y quien, teniendo un interés económico directo en los resultados de la conducta infractora, cuente con una capacidad de control [sobre ella]". Entre los susceptibles de ser sancionados, el texto excluye explícitamente a los buscadores.

En cuanto a legislación internacional de protección de la propiedad intelectual, igualmente el autor es en esencia, el titular absoluto del derecho de copia, ("copyright") y algunos avances a partir de los años noventa, realizados en la legislación internacional o regional (Unión Europea) consistentes en la gestión de estos derechos en forma segura en su circulación "*on line*". Siendo, no obstante, el Parlamento Europeo, el que ha tratado de salvaguardar derechos y preservar garantías de los ciudadanos, en estas materias, en particular de los "internautas".

A modo esquemático, se ofrece un apunte de normas, internacionales y regionales (UE) más destacables en la materia de Propiedad Intelectual, así como de aquellas que permiten la reutilización de los archivos del sector público, con la posibilidad de accesos documentales libres:

- Convenio de Berna para la protección de obras literarias y artísticas 1886 - (Acta de París de 24/07/1971), versión modificada en 1979. Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) de 1996, aprobado por la Unión Europea en 2000.
- Tratados de Internet (WCT – WPPT), disponible online...
- Directiva 93/83/CEE, sobre coordinación de determinadas disposiciones relativas a los derechos de autor
- Directiva 2001/29/CE de 22 de mayo de 2001: Relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual. Sus principales novedades son la puesta a disposición interactiva del público con acceso libre en Internet, y el reconocimiento del derecho a la copia privada por el usuario.
- Directiva 2006/115/CE y 2006/116/CE: derechos de alquiler y préstamo y otros derechos afines en el ámbito de la propiedad intelectual, y plazos de protección de los derechos.
- Directiva 2009/140/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, que introdujo en la Directiva Marco la

obligación de que cualquier medida de un Estado miembro que afectara al acceso o uso de servicios o aplicaciones relativas a comunicaciones electrónicas, en tanto estén implicados derechos fundamentales (por lo menos, el relativo a la protección de datos), deberán ser proporcionales, con las debidas garantías y una protección judicial efectiva y en tiempo oportuno:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:337:0037:01:ES:HTML>.

- Recomendación CM/Rec(2011)8 del Comité de Ministros a los estados miembros sobre la protección y promoción de la universalidad, integridad, y apertura de Internet. Adoptado el 21 de septiembre de 2011. “los Estados tienen la responsabilidad de asegurar, en cumplimiento con estándares reconocidos en el derecho internacional sobre derechos humanos y con los principios de la ley internacional, que sus acciones no tengan un impacto adverso trans-fronterizo sobre el acceso y uso de Internet:

<https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?Ref=CM/Rec%282011%298>.

- Unión Europea, Directiva 2003/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, relativa a la reutilización de la información del sector público, Diario Oficial de la Unión Europea, L 345, 31 de diciembre de 2003, pp. 90 a 96.

- Unión Europea, Directiva 2013/37/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por la que se modifica la Directiva 2003/98/CE relativa a la reutilización de la información del sector público, Diario Oficial de la Unión Europea, L 175, 27 de junio de 2013. pp. 1 a 8.

Como venimos apuntando, en el entorno regional europeo se han podido constatar intentos por mantener los sistemas hegemónicos de posesión y beneficio, y por seguir limitando el carácter de bien público de la comunicación en entornos digitales. Así en el acervo comunitario en la materia se basa particularmente en un sistema uniforme de salvaguardia de los derechos de propiedad intelectual, con respeto de los principios básicos del mercado interior (libre circulación de mercancías y servicios y libre competencia). En el ámbito de su protección, está amparada por numerosos convenios internacionales, promovidos en su mayoría por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). La Unión, a su vez, dispone particularmente de dos importantes instrumentos para cumplir

su misión: la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI), encargada del registro de las marcas comunitarias y de los dibujos y modelos comunitarios, y la Oficina Europea de Patentes (OEP).

Asimismo, en países de nuestro entorno, se han venido produciendo intentos de intervenciones, muy controvertidos, por cuanto, en aras de la seguridad en la navegación en internet, y lucha contra la piratería, exponen gravemente las libertades públicas, veamos alguno de ellos:

- *Acuerdo Comercial Antipiratería, “ACTA”* [en sus siglas en inglés Anti-Counterfeiting-Trade-Agreement]: Texto del año 2010, que La Unión Europea y 22 países, entre ellos España, firmaron en Japón. Un común acuerdo comercial contra las falsificaciones para proteger la propiedad intelectual. El texto, finalmente no ha podido superar la ratificación por parte del Parlamento Europeo.

- *“PIPA” Protect IP Act* – Proyecto de Ley en Estados Unidos para evitar la violación de derechos de autor y limitación de derechos y libertades de los ciudadanos y *“SOPA”*: otro proyecto USA para frenar la piratería, y que actualmente, igualmente se encuentran detenidos.

- *Ley Hadopi en Francia*: “Haute Autorité pour la Difusión Oeuvres et la Protection de Droits sur Internet”. Ley nº 2009-669 – 12/06/2009 (JOURF, nº 135 de 13/06/2009).

- Reino Unido la "Digital Economy Act".

Estamos convencidos y así lo exponemos, que la combinación de Comunicación, Cultura y Ciudadanía, en entornos analógicas y digitales, en el propio presente inmediato, son un potencial de empoderamiento para contribuir a la construcción de un mundo posible, un nuevo modelo civilizatorio, y una mirada atenta y constructiva respecto de los cambios de nuestro mundo. Finalmente, detallamos algunas conclusiones y propuestas acerca del bien común digital, y ofrecemos una guía (webgrafía) para exploración de experiencias con licencias Creative Commons.

6. ALGUNAS CONCLUSIONES Y “DESIDERÁTUM”.

*Si la respuesta era el conocimiento compartido
¿cuál era la pregunta?...*

1. Frente al ecologismo de libre mercado, el llamado “ecoliberalismo”, que concibe la naturaleza como concibe la fuerza de trabajo, la vivienda, la democracia, la legislación,..., a saber, como un fondo de inversión que debe proporcionar rentabilidad, y a ser posible alta; y frente a la “privatización del mundo”, que incluye la conversión en propiedad privada de lo que hasta ahora se habían considerado “bienes comunes de la humanidad”, deberíamos seguir teniendo la aspiración aún no cumplida, del respeto, defensa y gestión de los bienes naturales de la humanidad, para evitar su “destino trágico” (Hardin 1968). Y en esa aspiración, incluyamos también: espacios comunes, ciudad, medio natural, salud, bienestar físico, educación, cultural, instituciones de saber y conocimiento...

Y podría mantenerse, que los bienes comunes, los comunales, los denominados “commons”, entre los que se cuenta la cultura digital procomún, son un tipo de derecho fundamental, universal, de última generación, que surge y ya destaca. Que las comunidades que los ejercitan, disfrutan, cuidan y protegen con su gestión, se siente más empoderadas.

2. Que frente a visiones del mundo, mecanicistas, basadas en el dominio y en las decisiones cuantitativas de la realidad, están surgiendo otras, fundadas en la dimensión cualitativa, la reciprocidad, la comunidad, y la cooperación. Los ordenadores hablan en su lenguaje binario y siguen hablando y compartiendo entre sí,..... y copian y replican, incluso a pesar de los filtros, de los obstáculos al acceso, a la participación, a la colaboración, al aprendizaje a la experimentación, al autoempleo, al netartivismo, a la cooperación, al producto de una obra elaborada por una gran comunidad que re-crea los contenidos incesantemente en el entorno digital. Y todo ello no reporta beneficios a sus recíprocos, que en suma, es lo que más fuerza tiene.

La comunidad digital, pone en común sus creaciones y conocimientos y reconoce que éstos son el producto de un contexto social determinado, y acepta que esas acciones de compartir o colaborar -y que naturalmente implican copiar- suponen un comportamiento totalmente natural, y que no debería ser objeto de más regulaciones. En orden siempre, a un uso responsable de la esfera mediática, de una llamada, “ciberética”, o “cibercivismo” (Victoria Camps y Salvador Giner, 2014). Y en ese entorno los aprovechados y los polizones (“*free riders*”) o los delincuentes informáticos, tienen muy mal futuro en el procomún digital.

3. Que la tutela liberal clásica, resulta insuficiente en este nuevo marco de conocimiento y transmisión común en entornos digitales. El derecho, con esquemas obsoletos de la propiedad se aferra al estricto cumplimiento del

copyright, y a las lógicas mercantilistas, sin aceptar los nuevos modelos de intercambio y de negocio en las red de Internet.

4. Que existe un fundamento de contrato social digital, a través de la gradación progresiva de las licencias, copyleft, Creative Commons, etc...que pretenden graduar la disponibilidad de un contenido creado a voluntad del autor. Con ello se permite el uso compartido, la circulación y la generación de obras derivadas, tal y como se contempla en las posibilidades comprendidas en su oferta de licencias.

5. Deben promoverse iniciativas relacionadas con la gratuidad universal de Internet. Comunicaciones digitales libres y gratuitas, sometidas a vigilancia que asegure cumplimiento de las normas de convivencia fundamentales. Asimismo, sería necesaria la creación de órganos de gobierno auto gestionado que motivaran la participación, ejercieran la vigilancia y evaluación preceptivas, y repartiera recompensas a quienes contribuyeran a su desarrollo, indispensables para el funcionamiento del cultivo del procomún.

6. Finalmente, en favor de la libertad, que en boca del Hidalgo constituye *“...uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre; por la libertad así como por la honra se puede y debe aventurar la vida...”*, (Cervantes, Don Quijote de la Mancha, Capítulo LVIII), tenemos que ejercer sobre ella especiales vigilancias. Considerarla muy frágil, y siempre amenazada, en especial la “sensible” libertad de expresión. Exigir garantías judiciales en sus limitaciones, en particular en los contextos globales de las acciones violentas y de terror generalizado, que el fanatismo viene perpetrando, y en las que padece particulares limitaciones legislativas y gubernamentales, en el acceso a la Red, en defensa, del orden y/o la seguridad, en un difícil equilibrio.

7. Internet está cambiando el mundo, está modelando nuestras vidas, es la frase más habitual en nuestro inmediato presente. Es igualmente cielo e infierno, en nuestras manos, y puede tener también efectos colaterales, con los nuevos modelos de comercio, costes sociales para el empleo, para el pequeño empresario, para el medio ambiente... o importantes beneficios, de entrada “invisibles” para los usuarios, que revierten en los grandes buscadores o programadores concentrados de información y de contenidos comunicacionales. Por cuanto el usuario/consumidor, compartidor altruista, sin apenas darse cuenta, trabaja y beneficia al capital, manteniendo además con ello, el propio sistema hegemónico. Y muchos otros, que exceden, con mucho, el tratamiento

propuesto, y que seguro son objeto de análisis y discusión de este interesante Congreso.

8. No quisiera terminar solamente con semblanzas de algunas debilidades, sino con la fuerte convicción de que no podemos escapar a la oportunidad de señalar, que la cuestión de los “comunes” puede servir para reforzar nuestras reflexiones sobre cuestiones tales como: la naturaleza del denominado “tercer sector” en el ámbito de las comunicaciones, con especial aspiración en el refuerzo regulador, nacional e internacional del derecho al espacio radioeléctrico reservado para radios y televisiones comunitarias, las posibilidades en favor de la propuesta de una economía social y solidaria y de la acción voluntaria y de participación ciudadana.

7. REFERENCIAS.

Benkler, Y. (2007). *The Wealth of Networks: How Social Production Transforms Markets and Freedom*. New Haven: Yale University Press.

Camps, V. y Giner, S. (2014). *Manual de Civismo*. Barcelona: Ariel.

FELBER, C. (2012). *La economía del bien común*. Barcelona: Deusto.

GORDILLO, J. (coord.). *La Protección de los bienes comunes*. Madrid: Trotta.

JENKYNS, H. (2009). *Fans, blogueros y videojuegos: la cultura de la colaboración*. Barcelona: Paidós.

HARDIN, G. (1968). The tragedy of the Commons, *Science*, vol. 162 (3859).

LAFUENTE, A. (2007). Los cuatro entornos del procomún, *Rev. Archipiélago*, 77,78.

LESSIG, L.:

* (2001). *The Future of Ideas: The Fate of the Commons in a Connected World*. New York: Random House.

* (2005). *Por una cultura libre: Cómo los grandes grupos de comunicación utilizan la tecnología y la ley para clausurar la cultura y controlar la creatividad*. Madrid: Traficantes de Sueños.

* (2009). *El Código 2.0*. Madrid: Traficantes de Sueños.

MATTEI, U. (2013). *Bienes Comunes, un manifiesto*. Madrid: Trotta.

ORTEGA, F. y RODRIGUEZ, J. (2011). *El Potlach Digital. Wikipedia y el triunfo del procomún y el conocimiento compartido*. Madrid: Cátedra.

OSTROM, E. (1990). *Governing the commons; The evolución of institutions for collective action*. London, Uk: Cambridge, University Press.

THOMPSON, E.P. (2000). *Costumbres en Común*. Barcelona: Crítica.

8. WEBGRAFÍA.

<<http://creativecommons.org/>>.

<<http://es.creativecommons.org/blog/licencias/>>.

<<http://en.wikipedia.org/wiki/Flickr>>.

<<http://search.creativecommons.org/>>.

<<http://loslibroslibres.wordpress.com/>>.

<www.ypsite.net>.

<<http://subtramas.museoreinasofia.es/es/redes>>.

<<http://www.interferencias.cc/proyecto>>.

<<http://www.interferencias.cc/pelicula>>.

<<http://subtramas.museoreinasofia.es/es/redes>>.

<<http://gijonarquitectura.blogspot.com.es/2013/01/ii-congreso-internacional-de.html>>.

**Arcadia 2.0:
nuevos paradigmas y
representaciones del compromiso
en la Literatura Contemporánea
en los nuevos Medios de Comunicación**

Leyre Beazcochea^{*}
Ignacio Escuín^{**}

Redefinir el concepto de compromiso no resulta sencillo a tenor de los cambios que se han sucedido en nuestra sociedad en los últimos tiempos y que han marcado, de alguna forma, lo que se viene señalando desde distintos medios como “el inicio del fin de una era”. No sabemos si el inicio de ese fin puede referirse a que el capitalismo ha visto de nuevo (un gran primer aviso fue el archiconocido crack del 29 y las posteriores guerras mundiales que le devolvieron la total hegemonía en cuanto a los sistemas políticos se refiere, a pesar de los intentos comunistas y las construcciones de muros) un posible peligro y quizá antes de la deseada desaparición del mismo por buena parte de la sociedad se reinventará para volver a atraparnos a todos en su nudo gordiano, o si bien en esta ocasión realmente estemos ante la llegada de un nuevo modo de hacer y entender las cosas.

A buen seguro, nuestro planteamiento pronto sería tildado de utópico, pues siempre los factores vinculados al sistema y al poder acuden al término cuando algo de lo que se plantea desde un punto de vista teórico les ofrece una amenaza a su total control de la sociedad. Pues bien, como ya señalara Alfredo Saldaña (2007), esa utopía ya no es un lugar imposible, se trata de una necesidad que no hace otra cosa que renombrar una sociedad y los valores que a

* Técnica en el Departamento de Comunicación de la Universidad “*San Jorge*” de Zaragoza, España.

** Profesor en la Universidad “*San Jorge*” de Zaragoza, España.

este le sustentan mostrando como nuevo eje el bien común y no los bienes (económicos, inmuebles, etc.). Esa nueva sociedad debe fundamentarse en el sentido común y en cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos, o en palabras de Oskar Lafontaine:

“Nos hace falta una sociedad que mantenga la paz, que sepa aprovechar el medio ambiente de forma cuidadosa, que no permita que la gente se muera de hambre, que integre a las personas a la vida laboral y que defienda la justicia social. Dudar que exista la utopía constituye para mí una ofensa al pensamiento. Es una pregunta que no acierto a comprender y que solo cabría entender si la gente estuviese ciega, si no quisiese ver las cosas que salen reflejadas cada día en la televisión o en la prensa. Si estamos de acuerdo en darle sentido a la palabra “utopía”, entonces creo que el rumbo hacia el cual nos encaminamos ya plantea dudas, porque se trata de avanzar hacia esa sociedad que acabo de mencionar”. (2003: 112-113).

Esa sociedad que se reivindica, se manifiesta y se indigna, lo hace, indudablemente, desde el compromiso y el nuevo modo de comprenderlo. La sociedad suele dividirse en dos secciones que, de alguna manera, tienen visiones enfrentadas: los favorecidos y los desfavorecidos. Digo ese “de alguna manera” porque en algunos casos tal condición no es más que fruto de la otra, y por lo tanto no son posturas enfrentadas sino posturas complementarias. No es fácil hablar de los favorecidos e intentar definirlos sin aceptar que lo son frente a los desfavorecidos, por ello la creación de ese espacio en el que todos puedan residir en igualdad de condiciones supone la vía que proponemos desde estas líneas como “ideal”. Ese espacio libre tiene mucho que ver con el espacio que anhelamos en el que los creadores puedan lanzar sus apuestas al aire también en igualdad de condiciones.

Del mismo modo que hay clases favorecidas en la sociedad, hay círculos poéticos que gozan de esas condiciones y constituyen la que podríamos denominar “clase dominante” pues se han hecho con el mayor número de premios literarios de nuestro país (en su consecución y en su gestión) y ejercen influencia de poder sobre el resto. Así, solo una propuesta de un espacio de libertad en el que todos puedan expresarse en igualdad de condiciones y que sea ajena a principios económicos (no podemos ni debemos cometer el error de catalogar el éxito o la importancia de un libro en relación con su ubicación en la lista de los libros más vendidos), aparece como una solución al conflicto y es precisamente eso lo que ha generado Internet, la red y las posteriores aplicaciones de la misma o sus redes sociales.

El concepto de compromiso se ha actualizado a una sociedad que vive revolucionada por un efecto, sin otro precedente en las comunicaciones, que aquella obra que cambió la historia ya para siempre y que Gutenberg bautizó como imprenta. Internet es a la sociedad actual y a su desarrollo lo que fue en su momento la invención de la imprenta. No solo la palabra es libre como bien sabemos (o debería serlo aunque en algunas partes del mundo supuestamente desarrolladas) si no que lo es el espacio donde se desarrolla. Libre y gratuito, a pesar de los intentos por legislar contra el sentimiento popular y la costumbre (¿cómo empezar a cobrar aquello que ha sido gratuito desde su origen hasta nuestros días?), y por lo tanto propiedad de cada uno de sus usuarios. Esa es una de las claves de ese espacio de libertad construido en el que se dan cita los creadores en igualdad de condiciones y sin condicionante externos vinculados a los centros de poder: cada usuario construye su perfil y llena su biografía de aquello que quiere mostrar (y oculta lo que no le interesa, por supuesto). Debemos asumir que el espacio ha cambiado y con él las representaciones literarias:

“Asumamos, pues, que el mundo ha cambiado de nuevo. Asumamos que quizá el ciberespacio es a la literatura lo que en su momento fue la imprenta de Gutenberg. Asumamos que la democratización de la lectura y la crítica se ha acelerado con la aparición de los blogs, los *posts* y los *tuits*. Asumamos de una vez que la literatura ha encontrado un nuevo espacio que no solo la expande si no que la condiciona, y que merece que, quizá, debamos hablar ya de un antes y un después que esperemos que no sea irrevocable (y no se trata de una apocalíptica visión de la escena; la aceleración y la necesidad de la respuesta y respaldo inmediato que producen las redes, el fin de lo que podríamos denominar «la soledad del escritor», afecta a la calidad de lo que se escribe. Conviene hacer un matiz entre aquello que se escribe y ha sido publicado y posteriormente «se sube» a las redes, y que aquello que ha sido escrito directamente en ellas...).” (Escuín, 2013).

Estos cambios suponen, acaso, el primer matiz significativo pues la adicción que producen estos simulacros (que Baudrillard -1998- tan bien aventurase) fuerzan, a buen seguro, a una escritura más acelerada, a una lectura apresurada o al menos distinta, y a un consumo no observado hasta la fecha en la historia literaria. No todo son virtudes en ese espacio libre generado para y por los individuos, en él también se encuentran los vicios de una sociedad de consumo en la que las adicciones y obsesiones conforman hoy más que nunca los hábitos de sus ciudadanos. Internet, la red, y finalmente la red social que hemos utilizado en este intento de acercarnos a los nuevos paradigmas comunicativos de la sociedad, Facebook, son obra de quien vive en su tiempo,

como los creadores, que serán por encima de cualquier estética hijos de su tiempo.

¿Y dónde reside el creador? ¿Cuáles son los nuevos paradigmas en los que vive? Resulta necesario replantearse el término aparentemente amable de globalización para comprender exactamente dónde reside el autor antes de aventurarnos a valorar su posición ante la sociedad y la literatura, es decir, su compromiso. Bien sabemos ya, y como han señalado continuamente los gurús de la posmodernidad, que la globalización ha asumido principios de poder también en su estructura y no defiende principalmente la singularidad de los seres sino una homogeneización de la sociedad, de las estéticas a fin de cuentas. Un acercamiento al modelo de poder anglosajón, que arrastra también a Europa hacia un modo único de hablar y comportarse. Por ello cualquier propuesta poética, cualquier modo distinto de decir, supone algo trascendente y merece que centremos nuestro foco en ello.

En lo referente a esta cuestión, y a las aplicaciones del compromiso en la poesía española contemporánea, tres son las bases de su expresión (aunque algunos estudiosos como Luis Bagué -2006- o Araceli Iravedra lo han planteado desde otros niveles de agrupación, en todo caso razonables y fácilmente comprensibles): a) compromiso literario, b) compromiso de género, c) compromiso político. Por ello, y con el fin de glosar su acción poética y su acción en el nuevo paradigma surgido a través de la red, estableceremos tres perfiles de tres poetas con obra publicada en papel, conocidos antes del boom de las redes sociales y de sus representaciones y sus particularidades y que, de alguna forma, han planteado desde sus poéticas un acercamiento a estos tres grandes bloques. Los tres poetas seleccionados son Karmelo C. Iribarren, Sofía Castañón y Enrique Falcón.

Karmelo C. Iribarren (San Sebastián, 1959) supone el primero de los casos dado que su compromiso puede vincularse casi exclusivamente a las cuestiones literarias. En su perfil de Facebook podemos observar los siguientes materiales: poemas de otros autores (en lo que se puede denominarse una “antología personal” de la poesía española contemporánea”) o textos propios (fragmentos de su diario, poemas ya publicados e, incluso, poemas inéditos). Podría decirse que Iribarren hace un uso de esta red social totalmente profesional y se limita a publicar contenidos relacionados con la poesía, los poetas o la vida literaria.

Sirvan como ejemplo las siguientes capturas de pantalla con sus explicaciones:

Entre los autores que nombra, destaca últimamente Elena Román. Además de publicar sus poemas, en ocasiones, acompaña a estos con imágenes de las portadas de los libros en los que aparece:



También podemos observar cómo publica sus propios textos con el fin de testear su efecto en los lectores:



Esto nos invita a decir que su compromiso mostrado en la red social, evidentemente, y como así él mismo ha declarado en algunas entrevistas y

recitales, es exclusivamente con la poesía y su obra literaria (como también señalaran en otros instantes creadores como Antonio Gamoneda –compromiso con la palabra- o el ya citado Alfredo Saldaña –compromiso con el lenguaje).

Enrique Falcón (Valencia, 1968) representa el compromiso poético más vinculado al político o al ético, es decir, a través de su perfil en Facebook, invita a la participación ciudadana en causas que preocupan a la sociedad, invita a sus lectores a recitales vinculados al rechazo ante el sistema en el que vivimos y propone, continuamente, nuevas formas de decir o la necesidad de reescribir lo ya dicho (un poco al hilo de lo que planteara Adorno en su archiconocida y malinterpretada frase de que “es imposible escribir poesía después de Auschwitz”, pues no es que no sea posible escribir, lo que no es posible es escribir tal y como se había hecho hasta entonces). Muestra de ello es su poemario *El amor, la ira* (La Rioja, ediciones 4 de agosto, 2006) donde expone todo aquello que tiene que ver con estas cuestiones.

Muestra de ello es que su muro de Facebook es una ventana a lo que él considera importantes asuntos vinculados al compromiso y a la reivindicación social:

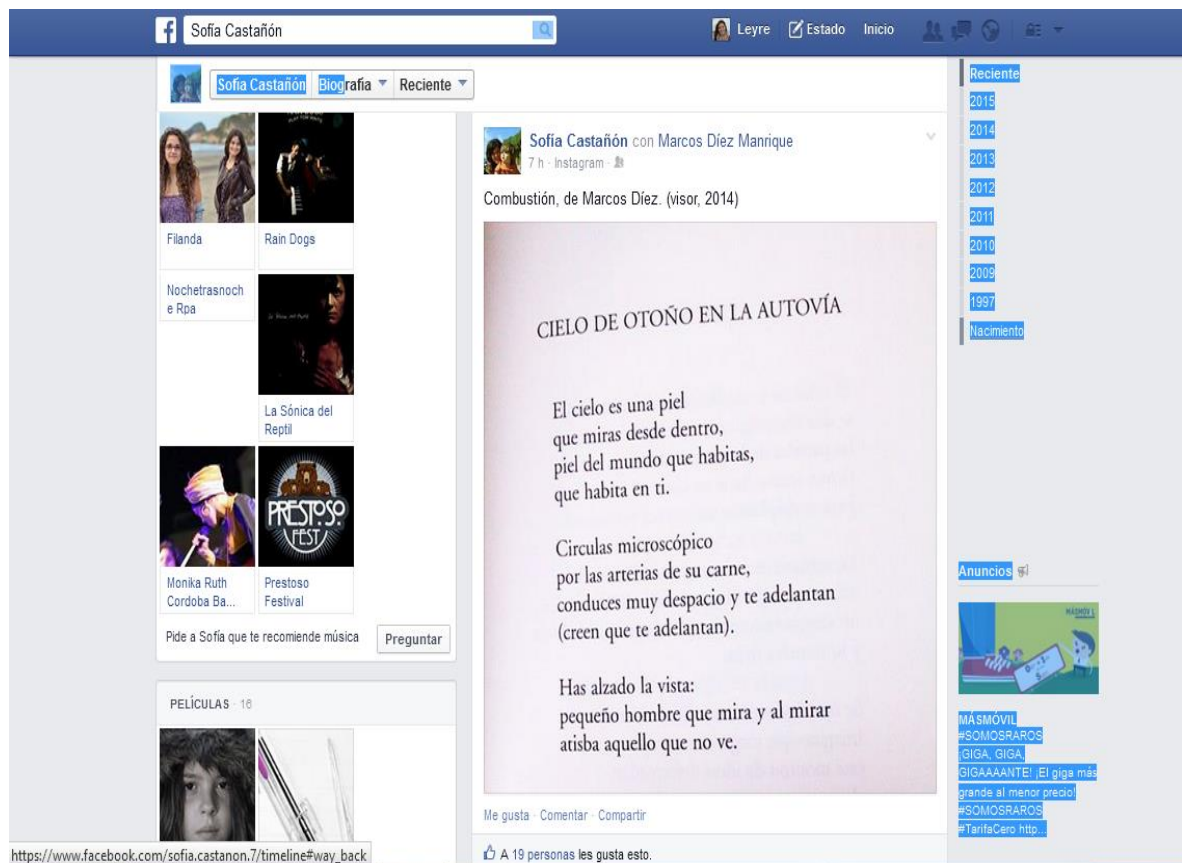
El pasado 22 de diciembre de 2014 compartió la grabación del recital que el teólogo, poeta y místico Benjamín González Buelta dio en el Centro de Reflexión 'Alberto Hurtado', en las fronteras de la fe, las culturas y la justicia.

The image is a screenshot of a Facebook profile for Enrique Falcón. The profile name is 'Enrique Falcón' and the location is 'Cultura Usj'. The profile has 53 photos and 1 note. A recent post from December 22, 2014, at 23:33, is highlighted. The post text reads: '45 minutos de recital, con el teólogo, poeta y místico Benjamín González Buelta, llegado de Cuba a Madrid, y acogidos ambos por mis hermanos jesuitas del Centro de Reflexión 'Alberto Hurtado', en las fronteras de la fe, las culturas y la justicia:'. Below the text is a YouTube video player with the title 'Palabras para soñar' and a description: 'Recital de poesía con Benjamín González Buelta SJ y Enrique Falcón, presentado por Carmen Albert.'. The video has 19 likes and 3 comments. A note titled 'CANCIÓN DEL LEVANTADO' is also visible, mentioning the book 'Porción del enemigo'.

Falcón rechaza los pilares básicos sobre los que se sustenta esta sociedad y en especial ante las instituciones, y participa activamente en proyectos solidarios en los que va algo más allá en nuestro acercamiento pues supone que exista un paralelismo entre su perfil en las redes y su perfil personal (real).

Sofía Castañón (Gijón, 1983) presenta el perfil más plural en cuanto a nuevas formulaciones del compromiso pues comparte el compromiso poético de Iribarren, el político de Falcón y añade a estos un compromiso de género batallador y constante (que se ha visto aumentado con la realización y estreno de su necesario documental *Se dice poeta*, que ahonda en la situación de las mujeres en la poesía española contemporánea).

Es habitual que Castañón comparta poemas de otros autores como hizo el pasado 11 de enero de 2015 cuando compartió un poema de Marcos Díez, tanto en Facebook como en Instagram:



O el 10 de enero de 2015 cuando compartió un poema de Aníbal Menchaca, también en ambas redes sociales:

Sofía Castañón

GRUPOS - 27

- Por la conservación de la Ciudad de Vacaciones de Perfora 2046 miembros
- Micros Abiertos de Poesía en San Ildefonso 233 miembros
- VÍDEOS DE POETRY SLAM EN CASTELLANO O SUBTITULADOS 329 miembros

NOTAS - 208

Fin de jornada, de Tomás Segovia
De Sofía Castañón · hace más de un año

Cae la tarde flotando en la tibieza como un gran trapo en unas aguas quietas El mundo desvaría de fatiga Hasta los niños saben que a esta horanada ya que se haga o se diga o se piense dejará algún vestigio

3

Culpa de Pavlov, reeditado en la Colección Resurrección
De Sofía Castañón · hace más de un año

Ya falta poquito para tener en las manos esta plaquette (que en su momento publicó el Ayuntamiento de Madrid en 2008 con motivo del Premio Jóvenes Creadores) y que ahora, además de un apéndice con poe

https://www.facebook.com/sofia.castanon.7/timeline#way_back

Sofía Castañón
Ayer a las 17:22 · Instagram · Editado ·

Y este poema para estos días.
Circunscrición de la garrapata, de Aníbal Menchaca. Suburbia Ediciones, 2015) #poetry

ONTOLOGÍA CÍTRICA
"No creo en Dios, me aburre." — ALBERT CAMUS

Esta es la verdad:
dios guarda una naranja en cada bolsillo.

Al morderla
el zumo resbala por sus dedos
hasta que unas gotitas
aterrizan, invariablemente, en su rodilla.
Entonces refunfuña
y va a ponerse otro pantalón,
donde (¡oh divina providencia!)
encuentra la subsiguiente naranja,
y el ciclo vuelve a empezar.

Dios no tiene tiempo para tonterías.

Reciente

- 2015
- 2014
- 2013
- 2012
- 2011
- 2010
- 2009
- 1997
- Nacimiento

Anuncios

¡Reloj + Pulsera s...
vencos.es
¡Llévate con tu ped...
conjunto de reloj +
realizados con crist...
Swarovski...

Del mismo modo, y como ya hemos señalado, su vinculación al compromiso de género es evidente y se hace significativamente presente con las continuas referencias a su recientemente estrenado documental *Se dice poeta*:

Sofía Castañón

Sofía Castañón Biografía Reciente

10 Soy pan, soy paz, s... 11 Vete de mí

13 Alfonsina y el mar 08 Rata de dos patas

ACTIVIDAD RECIENTE

- Sofía es ahora amiga de Pepa Kandela y 9 personas más.
- Sofía Castañón escuchó Wonderful de Pascal Parisot en Spotify.
- Sofía asistió a PRESENTACION DE "POETICA DE MUJERES 2014".
- A Sofía le gusta El Gusto de la Nada.

Sofía Castañón
8 de enero a la(s) 22:19 ·

En el PROGRAMA PIECES TPA de esta noche se hablará de la cosecha del cine asturiano, y de #sedicepoeta entre otros grandes y admirables trabajos.

REMINE
El último movimiento obrero

PROGRAMA PIECES TPA agregó 7 fotos nuevas.

Reciente

- 2015
- 2014
- 2013
- 2012
- 2011
- 2010
- 2009
- 1997
- Nacimiento

Anuncios

DECATHLON

Decathlon España
Tú pasión, la nuestra
Demuestra tu pasión, ¡hazte seguidor del deporte más grande del mundo!

Me gusta · A María Jose González Martínez le gusta esta página

Y también se hace eco de las polémicas surgidas por asuntos de género y de marcada actualidad. El pasado 4 de enero de 2015 publicaba la reflexión del blog Genericiidios diciendo: “Por fin un análisis que sí: ‘las mujeres tienen el cuerpo y los hombres, la palabra’”, en la que se trataba todo lo acontecido sobre el vestido que lucía Cristina Pedroche durante la gala de Nochevieja emitida en La Sexta y que tan feroz debate abrió sobre la cotidiana costumbre en los medios de mostrar a las mujeres vestidas de un modo tan distinto al de los hombres.

A su vez, Sofía Castañón no pierde oportunidades para enarbolar su compromiso cívico en su citado perfil de Facebook:

El pasado 11 de enero de 2015 compartió una noticia del periódico *El comercio* en el que se informaba de que el Ayuntamiento de Gijón convocaba un concurso público sobre los usos de la Tabacalera. Castañón presentaba la noticia diciendo: “Mejor pagar con dinero público concursos de ideas que preguntar a las personas que viven en la ciudad...”.

Sofia Castañón

Mejor pagar con dinero público concursos de ideas que preguntar a las personas que viven en la ciudad...

Un concurso de ideas definirá los futuros usos de Tabacalera

El Ayuntamiento convocará este mes un concurso de ideas para elaborar un proyecto de usos culturales para el edificio de Tabacalera. Según informó ayer el... ELCOMERCIO.ES

A 25 personas les gusta esto.

Carlos Arias Cancio Lamentable, otra vez lo mismo parece mentira que no se aprenda.

https://www.facebook.com/sofia.castanon.7/timeline#way_back

Ella es Candidata al Consejo Ciudadano de Podemos Xixón, y no duda en mostrar tal vinculación que unida a los otros matices presentados nos permiten tener una idea general de toda su actividad.

Podría decirse que Castañón es una militante de todas las nuevas formulaciones del compromiso expuestas aquí (gestiona eventos y promociona a otros autores y comparte su propia obra, lidera un importante movimiento de compromiso de género en la literatura española contemporánea y se muestra incansable en su afán de mostrar su compromiso político y social).

Nuestra aportación a la nueva forma de entender la literatura y el concepto de compromiso en sus nuevas formulaciones a través de internet y del uso de las redes sociales (y la elaboración de los nuevos perfiles, o lo que podríamos denominar un poderoso ejercicio de reconstrucción de la identidad) debería permitir al lector, que se acerca a este género literario y sus nuevas formas de decir, identificar de forma concreta el poderoso efecto de las redes y su efecto espejo. Toda posibilidad de establecer una comparación entre lo visto anteriormente, o con anterioridad a la irrupción de internet como espacio de libertad creativa y al servicio de los individuos, y este presente que se expande ante nosotros sin un aparente horizonte final, supone un enorme ejercicio de imaginación pues es en términos comparativos un anacoluto y por lo tanto pertenece más al campo de la ficción que al de la teoría comparada. Con esto queremos afirmar que todo cuanto está sucediendo plantea la necesidad de generar una nueva forma de analizar el discurso puesto que el espacio lo

modifica del mismo modo que lo hace la irrupción de un nuevo observador/lector en las redes sociales, y de la creación de un yo que se sobreexpone continuamente a la opinión pública y busca la aprobación de cada uno de sus actos o posicionamientos y que quizá también lucha contra la soledad del creador o del individuo en esta nueva actualización de la sociedad en la que residimos.

Esta es, sin duda, la primera tesela de muchas que han de construir ese mosaico que estos dos investigadores han denominado Arcadia 2.0, y que ha de tratar no solo las formulaciones del compromiso sino todo aquello que tenga que ver con el ejercicio de la creación poética realizada desde la libertad, para la libertad y por la libertad, el bien más preciado del ser humano y quizá el más golpeado en pos de la ideología, el poder o las creencias en los últimos tiempos.

BIBLIOGRAFÍA.

Bagué, L. (2006): *Poesía en pie de paz (Modos del compromiso hacia el tercer milenio)*. Valencia, Pre-Textos.

Baudrillard, J. (1998): *La ilusión y la desilusión estéticas*, trad. De Julieta Fombona, Caracas, Monte Ávila.

Escuín, I. (2013): “El post no es el poema: nuevas fórmulas poéticas en la era digital”, en AA.VV., *Cibermedios*, Zaragoza, Ediciones Universidad San Jorge, 119-127.

Lafontaine, O. (2003): “Qué compromiso hoy, para qué sociedad mañana”, en AA.VV., *Literatura y compromiso social*, Madrid, Visor, 111-122.

Saldaña, A. (2007): “Utopía sí es un lugar”, *Prosopopeya*, 5, 263-284.

Testimonios internacionales y movimientos por la paz

*Ana María Belmonte-Jiménez**

1. INTRODUCCIÓN.

Es indudable que en una sociedad no puede haber desarrollo, avances o progreso si no existe, a su vez, un estado previo de paz acordado por todos sus ciudadanos, donde coexistan diversas expresiones políticas, culturales y sociales, que sepan coexistir sin aniquilarse entre ellas.

A colación de ello, la investigación orientada a la paz resalta la unión de conceptos tales como Desarrollo, Derechos humanos, Democracia y Desarme imprescindibles todos para el mantenimiento y preservación de la misma.

Otras corrientes de pensamiento (Galtung, 1987) consideran que la paz es únicamente la ausencia de guerra, considerada como paz negativa, y la utilización del término paz positiva para hablar del cumplimiento del Desarrollo, de los Derechos humanos, de la Democracia y del Desarme en un país, que sería la noción de paz más perfecta y deseada que pueda existir.

Además, podemos diferenciar tres áreas en el desarrollo de la paz en cualquier sociedad; por un lado, el empleo de la considerada paz directa (regulación no violenta de los conflictos), así como el de la paz cultural (existencia de valores mínimos compartidos) y paz estructural (organización diseñada para conseguir un nivel mínimo de violencia y máximo de justicia social).

Sin embargo, la tarea de implementar la paz en las sociedades, ya sean desarrolladas o no, es una tarea ardua y difícil, porque la paz, así como la

* Investigadora en la Universidad de Málaga, España.

justicia, son caminos difíciles en unas sociedades, en muchos casos, plagadas de injusticia y corrupción.

Por ello, algunos investigadores optan por la definición de paz imperfecta que implica una ruptura con las concepciones anteriores de la paz como algo perfecto y no alcanzable en el día a día; el reconocimiento de las realidades, prácticas y acciones pacifistas y sus capacidades para actuar y transformar su entorno más cercano.

El desarrollo de los derechos humanos y democráticos, así como que cualquier persona goce de una buena situación económica y social ayudan a la preservación de la paz; una sociedad que no sea igualitaria, con grandes diferencias sociales y económicas, es un caldo de cultivo para la violencia y la guerra, tal y cómo se demuestra en todas las sociedades que han pasado o pasan por dichas problemáticas.

Burnley Jen (1993) define el conflicto como “un modo de comunicación y una parte inevitable de nuestras vidas. Resulta inherente al proceso de cambio dentro de los individuos y en el seno de la sociedad, es un proceso del que todas las personas pueden aprender a abordarlo creativamente”.

A pesar de todas las mejoras que se han dado en muchos países subdesarrollados, la pobreza estructural, la desigualdad socioeconómica, la discriminación, la violencia y la corrupción de los sistemas políticos no favorecen el desarrollo de la paz y la violencia se expande entre los grupos más desfavorecidos de la población, sufriendo sus peores consecuencias, sobre todo, las mujeres, niños y ancianos.

Por ello, a pesar de esta situación, en un contexto internacional actual plagado de guerras, injusticias y desigualdades, sin embargo, son numerosos los testimonios de personalidades de diversas naciones que dedican su vida a los movimientos por la paz, ya sea en sus propios países, o en países donde la guerra y la vulneración de los derechos humanos se realizan de forma sistemática, con las dramáticas consecuencias que derivan de todo ello para la población civil de dichos países.

2. METODOLOGÍA.

La presente investigación, mediante el uso de metodología cualitativa, y concretamente, el análisis de documentos (bibliografía especializada en movimientos por la paz) nos permite conocer el estado de la cuestión en

diversos países del mundo a través de los testimonios de Abubacar Sultan (Mozambique), Rana Hussein (Jordania), Dalai Lama (Tíbet), Óscar Arias Sánchez (Costa Rica), Hafez Al Fayed Seada (Egipto), Desmond Tutu (Sudáfrica), Raji Sourani (Gaza) y Rigoberta Menchú (Guatemala); todos ellos, personalidades internacionales que han dedicado su vida a movimientos por la paz y a la defensa del cumplimiento de los derechos humanos.

3. ABUBACAR SULTAN (MOZAMBIQUE).

La guerra de Mozambique (1985- 1992) dejó a 250.000 niños sin hogar, 200.000 huérfanos y otros cuantos miles reclutados a la fuerza por el ejército y obligados a combatir. Raras veces el gobierno o las guerrillas entablaban combate entre ellos, los ataques iban casi siempre dirigidos contra los civiles desarmados. En medio de esta brutalidad, Abubacar Sultan viajó a través del país por terrenos sin caminos y en pequeños aviones para rescatar de la guerra a los niños, de seis a trece años, que habían sido obligados a presenciar, y en algunos casos, a cometer atrocidades con miembros de sus familias y vecinos. Sultan entrenó más de quinientas personas para realizar terapias dentro de las comunidades y logró reunir a más de 4000 niños con sus familias. Sultán arriesgó su vida diariamente y continúa hoy trabajando con niños, concentrándose en la educación de las comunidades y los derechos de los niños mediante su proyecto Wona Sanaka.

4. RANA HUSSEINI (JORDANIA).

Periodista, feminista y defensora de los derechos humanos, Rana Hussein rompió su silencio y dejó en vergüenza a Jordania cuando sacó a la luz el delito corriente pero nunca mencionado de los asesinatos por razones de honor. Estos asesinatos tienen lugar cuando una mujer es violada o alguien dice que ha participado en actos sexuales ilícitos. En muchos países, las mujeres golpeadas, maltratadas y violadas pueden esperar que la policía, los fiscales y los jueces las humillen, que no investiguen los casos, incluso que absuelvan a los acusados. En Jordania, la situación es peor, puesto que cuando son violadas, se considera que han comprometido el honor de la familia. Padres, hijos y hermanos ven como un deber suyo el vengarse de la ofensa, pero no castigando al autor del delito, sino asesinando a la víctima, su propia hija, hermana, esposa o madre. En 1999 los asesinatos por honor supusieron un tercio de la totalidad de asesinatos de mujeres en Jordania. Hussein escribió una serie de informes sobre los asesinatos y organizó una campaña para acabar con ellos. A consecuencia de eso, se la ha amenazado y acusado de estar en contra del Islam,

de la familia y de su país. Sin embargo, la reina Noor hizo suya la causa y después, el nuevo rey Hassan habló de la necesidad de proteger a la mujer en su primer discurso parlamentario. La conspiración de silencio se ha roto para siempre gracias a esta joven periodista, que arriesga su vida en la firme creencia de que publicar la verdad sobre los asesinatos por honor y otras formas de violencia contra las mujeres es el primer paso para que cesen.

5. DALAI LAMA (TÍBET).

En 1937 Lhamo Thondup, de dos años de edad, noveno hijo de una familia de campesinos en la región china de Amdo, fue reconocido por los monjes tibetanos como la decimocuarta reencarnación del Dalai Lama, considerado una manifestación del Bodhisattva de la Compasión. Con el nuevo nombre de Tenzin Gyatso, le llevaron a Lhasa para iniciar un periodo de 16 años de formación en textos metafísicos y religiosos, y prepararle para la función de líder espiritual. Durante la invasión china del Tíbet en 1949 y durante los años que siguieron, los tibetanos sufrieron una brutal represión, en la que miles de personas fueron ejecutadas en prisiones o murieron de hambre en campos de concentración. Cientos de monasterios, templos y edificios de carácter histórico y cultural resultaron saqueados y destruidos. El gobierno chino obligó a los tibetanos a vestir como los chinos, a abandonar su religión, a quemar sus libros y a condenar, humillar y asesinar a sus ancianos y maestros en un intento de erradicar y la identidad cultural del Tíbet. El Dalai Lama, cuya vida corría peligro, se exilió al Norte de India, junto a 80.000 tibetanos en 1959 y desde entonces no ha regresado. Hasta la fecha, el gobierno chino ha asesinado, torturado, masacrado y dejado morir de hambre a más de un millón de tibetanos, una quinta parte de la población. Frente a esta política de represión oficial, los tibetanos encuentran la fortaleza para continuar su lucha en Su Santidad el Dalai Lama, en él se inspiran para mantener sus creencias y aferrarse a sus sueños. Él nos pide que pensemos en aquellos que han arrebatado su tierra y masacrado a su pueblo no como asesinos y ladrones, sino como seres humanos que merecen perdón y compasión.

6. ÓSCAR ARIAS SÁNCHEZ (COSTA RICA).

La guerra en Centroamérica causa estragos en toda la región. Los sandinistas gobernaron Nicaragua con el apoyo soviético, los gobiernos militares de derechas combatían la insurgencia guerrillera en el Salvador y Guatemala y la tensión en Honduras se abastecía con los millones de dólares en apoyo militar que Estados Unidos y la URSS proporcionaban. Óscar Arias se

atrevió a defender la paz enfrentándose a los poderosos intereses de la Guerra Fría al concebir un plan que dio fin a la guerra entre sus vecinos y trajo la prosperidad a Costa Rica, su pacífico país. Arias nació en 1940, estudió derecho y economía en la universidad de Costa Rica y realizó el doctorado en Essex, Inglaterra. Nombrado en 1972 ministro de Planificación y Economía, fue elegido miembro del Congreso en 1978 y Presidente en 1986. El día que tomó posesión de su cargo hizo un llamamiento a la alianza entre los países norteamericanos para luchar por la democracia y la libertad social y económica en el continente. En 1987 redactó el plan de paz que llevó a los acuerdos de Esquipulas II y que fue firmado por todos los presidentes de Centroamérica el 7 de agosto. Se le otorgó el premio Nobel de la Paz por su participación en el fin de los conflictos regionales. Desde entonces, Arias, ha emprendido innumerables campañas internacionales en pro del desarrollo de la humanidad, la democracia y la desmilitarización, aplicando lo aprendido en el proceso de paz centroamericano a los conflictos bélicos de todo el mundo.

7. HAFEZ AL FAYED SEADA (EGIPTO).

La organización egipcia de Derechos Humanos (OEDH) se fundó en 1985 bajo la dirección de Hafez Al Sayed Seada e investiga, supervisa e informa sobre las violaciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Seada defiende a las víctimas, lucha por crear una conciencia social, busca apoyo para la defensa de los derechos humanos y se esfuerza en cambiar las leyes y las prácticas gubernamentales que violen el sistema legal internacional. Ha puesto en marcha varias campañas contra las torturas, la mutilación de los genitales femeninos, las condiciones infrahumanas de las cárceles y la persecución religiosa. En Egipto, los procesos legales pueden verse entorpecidos por decretos de emergencias, por tribunales militares y gubernamentales que suspenden todas las garantías, un poder judicial dependiente del ejecutivo, el uso sistemático de la tortura por las fuerzas de seguridad y las profundas divisiones y la desconfianza entre las múltiples minorías religiosas y étnicas del país. A pesar de la existencia de diferentes canales informativos, es muy corriente la autocensura de la prensa, y la disidencia política es peligrosa. La discriminación sexual está muy extendida y las mujeres tienen desventajas sociales y jurídicas. Seada estuvo preso durante su época de activista estudiantil y fue maltratado y arrojado por una ventana para disuadirle. En lugar de eso, esa experiencia convirtió a un manifestante universitario en un hombre comprometido para siempre con la defensa de los derechos humanos. Hoy en día, la OEDH es la organización pro derechos humanos más importante de Egipto.

8. DESMOND TUTU (SUDÁFRICA).

En 1984 el arzobispo Desmond Tutu recibió el Premio Nobel por su infatigable denuncia del fanatismo y la violencia del apartheid en Sudáfrica. Desmond Tutu nació en Klerksdorf, se licenció en la Universidad de Sudáfrica y fue ordenado sacerdote en 1960. Estudió y ejerció como profesor en Inglaterra y en su país. En 1975 fue nombrado deán de la catedral de la Virgen María de Johannesburgo y en 1978 Secretario General del Concilio de Iglesias Sudafricanas, convirtiéndose en el primer ciudadano sudafricano de raza negra que ha ocupado dichos puestos. Su lucha contra los males del apartheid le valió el menosprecio de amigos y enemigos, de la prensa y de los políticos; sin embargo él supo perseverar gracias a su extraordinario patriotismo, su compromiso con la humanidad, su clarividencia y su fe. En 1994 las primeras elecciones democráticas y multirraciales en Sudáfrica acabaron con 80 años de dominio de una minoría blanca. El nuevo Parlamento creó la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, nombrando presidente de dicha comisión a Tutu con el fin de guiar al país en la difícil y decidida confrontación con la brutalidad de su pasado.

9. RAJI SOURANI (GAZA).

Raji Sourani es el abogado más destacado de los derechos humanos en su país. Es también el fundador y director del centro palestino de los Derechos Humanos y antiguo director del centro de Gaza para los Derechos y la Justicia. En la década de los 80 Sourani se dio a conocer internacionalmente por su efectiva defensa de los palestinos ante los tribunales de Israel. Por su trabajo como defensor fue detenido en cuatro ocasiones por las autoridades israelitas y sometido a malos tratos físicos y psicológicos. Sourani ha defendido a muchos palestinos deportados y ha supervisado las detenciones y el estado de las cárceles. En su intento por acercarse a las organizaciones de derechos humanos de Israel, estableció vínculos que han despertado sospechas entre sus compatriotas palestinos, pero que han resultado ser eficaces en la lucha por los derechos humanos. En 1995 las autoridades palestinas lo detuvieron por sus declaraciones sobre el establecimiento de un tribunal de seguridad del estado. A partir de la firma del gobierno israelí y la OLP del acta de la Declaración de Principios y el establecimiento de la autodeterminación limitada de Palestina, Sourani ha defendido la estricta adhesión a los criterios internacionales tanto del gobierno israelita como de la autoridad palestina. A pesar del peligro, Sourani sigue criticando abiertamente las violaciones de los derechos humanos por parte de cualquiera de los dos bandos. Por su coraje y sólidos principios goza de un

amplio respeto y su valentía ha sido reconocida por muchas organizaciones internacionales.

10. RIGOBERTA MENCHÚ (GUATEMALA).

Rigoberta Menchú Tum es la heroína de los indios mayas de Guatemala y de los indígenas de todo el mundo. Nació en 1959 dentro de una familia muy pobre, hija de un miembro activo del CCU (Comité de campesinos). En 1979 se unió al sindicato a pesar de la persecución sufrida por muchos de sus familiares que también pertenecían a la organización. A comienzos de los años 80 la milicia de Guatemala lanzó una campaña de destrucción e incendiaron y destruyeron más de 400 aldeas mayas, masacrando a cientos de niños, mujeres y enfermos, torturando y asesinando brutalmente a todo el que pareciera sospechoso de disentir con aquella política represiva. Los militares asesinaron a más de doscientas mil personas, en su mayoría indígenas mayas y forzaron a más de un millón al exilio. La madre y el hermano de Menchú fueron secuestrados y luego asesinados y a su padre lo quemaron vivo. Mientras el ejército arremetía contra su gente, el mundo guardó un silencio casi absoluto. En 1983 Menchú publicó su autobiografía, una reflexión sobre el conflicto guatemalteco. Su libro fue traducido a doce idiomas y representó un factor determinante en el cambio de la opinión pública respecto al apoyo que recibían los militares en el poder. Quince años después, se han señalado algunas discrepancias, pero nadie discute la verdad esencial sobre el sufrimiento masivo de los indígenas a manos del gobierno militar. En 1992 Rigoberta Menchú obtuvo el premio Nobel de la Paz por su trabajo. Ha sido obligada a exiliarse tres veces por su labor en Guatemala, pero su lucha por los derechos de los indígenas y de la mujer no cesan a pesar de las continuas amenazas que aún recibe.

11. CONCLUSIONES.

En un contexto internacional actual plagado de guerras, sin embargo, son numerosos los testimonios de personalidades de diversas naciones que dedican su vida a los movimientos por la paz, ya sea en sus propios países, o en países donde la guerra y la vulneración de los derechos humanos se realizan de forma sistemática, con las dramáticas consecuencias que derivan de todo ello para la población civil de dichos países.

A pesar de la consabida sentencia “homo homini lupus est” (el hombre es un lobo para el hombre), todavía hay esperanza para la humanidad con la

existencia de personas que sacrifican sus vidas por la defensa de los derechos humanos y de la paz, y son los testimonios de la presente comunicación, una muestra de ello.

12. REFERENCIAS.

Burnley, Jen (1993). "Conflicto." *Educación para la paz: cuestiones, principios y práctica en el aula*. Morata.

Cuomo, K. K., y Adams, E. (2001). *Decir la verdad al poder*. Pop Art S. L.

Galtung, J. (1987). Peace and the World as Intercivilizational Interaction. *Raimo Väyrynen, Dieter Senghaas und Christian Schmidt (Hg.), The Quest for Peace, London, 330-347.*

Tuvilla Rayo, J. (2004). *Cultura de paz: fundamentos y claves educativas*. Editorial Desclée, Bilbao.

**La lucha pacifista en las mujeres andaluzas
de principios del siglo XX,
pioneras en el periodismo femenino español.
De Carmen de Burgos a Blanca de los Ríos**

Elena María Benítez Alonso *

Ni es biológico ni evolutivo, pero, no se sabe por qué misteriosa razón intrínseca a su condición, es característico del ser humano: Ningún animal social, excepto el *Sapiens*, se interesa por la conciencia de identidad de su especie con un espíritu de proselitismo globalizador. La revolucionaria idea contemporánea de crear un orden universal que logre la unificación de la humanidad, algo en lo que lógicamente el ideal pacifista desempeña un papel esencial, ni es tan revolucionaria, ni es tan actual.

Ya se comenzó a gestar en la mente humana en el origen del propio hombre, cuando empezó a dejar atrás su condición animal de homínido y la revolución cognitiva que aconteció hace decenas de miles de años nos convirtió en los amos del mundo al dotarnos de la capacidad de crear un lenguaje de realidades ficticias, de órdenes imaginarios, desde los mitos de las antiguas civilizaciones al actual poder del dinero. ¿Por qué el dinero tiene poder? Porque así lo establecieron los hombres cuando, en un momento dado, decidieron darle a un trozo de papel un valor añadido.

En su obra *Sapiens: A Brief History of Humankind* (2014), Harari expone cómo esta excepcional cualidad del ser humano le hace cooperar, desde hace más de dos mil años, de forma más o menos flexible, con millones de extraños que pueden habitar en los puntos más remotos del planeta en aras de realidades imaginadas (p. 171), como la paz mundial.

* Investigadora en la Universidad de Sevilla, España.

El concepto actual de la *new age of peace*, hacia la que avanzamos fruto de la incesante lucha de movimientos pacifistas que han ido afianzando su andadura en los últimos dos siglos, tiene, pues, sin embargo, antiguas raíces, si bien es cierto que, tras siglos de guerras y, en especial, después de las hecatombes mundiales del siglo pasado, la humanidad parece haber llegado a un nuevo ideal de paz. La paz de hoy es muy diferente de la de otros períodos de la Historia, en los que, según Harari, era sinónimo de “ausencia de guerra”, lo que implicaba un matiz de provisionalidad (no hay guerra ahora, pero puede haberla más adelante). Hoy, no obstante y “por primera vez en la Historia”, nos referimos a la paz con un nuevo significado, el de imposibilidad de guerra, producto de una voluntad mundial que, sin embargo, siguen eclipsando no pocas veces conflictos bélicos en diversos lugares del mundo. La razón no es sólo ética: en el sistema capitalista que impera en el orden mundial, la paz es, eso sí sólo en la mayoría de los casos, “más lucrativa que nunca” (pp. 371-374).

1. GERTRUDIS GÓMEZ DE AVELLANEDA (1814-1873).

A pesar de los evidentes logros de los últimos tiempos, dos siglos atrás, allá por el XIX, la situación no ya de la paz política (entendida como ausencia de guerras), sino de la paz social (que engloba, también, la consecución de una serie de derechos humanos vulnerados por desigualdades de raza, clase o sexo) destilaba un anhelo libertador que aún no ha logrado su plena materialización en nuestros días: “¡Ah!, sí; es un cruel espectáculo la vista de la humanidad degradada, de hombres convertidos en brutos, que llevan en su frente la marca de la esclavitud y en su alma la desesperación del infierno” (Gómez de Avellaneda, 1844, p. 16).

La cita, extraída de *Sab*, la novela abolicionista, y también crítica con la discriminación hacia la mujer, de la escritora y periodista decimonónica Gertrudis Gómez de Avellaneda, parece, pues, cobrar un nuevo sentido hoy en día, en un mundo en el que degradación, brutalidad, esclavitud y desesperación ante violencia y vulneración de derechos fundamentales continúan invadiendo la actualidad informativa mediática y de las redes sociales.

Nacida en 1814 (2014 ha sido el año de su bicentenario) en la aún Cuba española e hija de un capitán de navío español, sevillano de Constantina, y una criolla cubana, Gertrudis Gómez de Avellaneda es, sin duda, una mujer excepcional, toda una adelantada a su tiempo, que luchó con su vida y obra a favor de la libertad, en su más amplia acepción del Romanticismo del XIX, libertad para los pueblos y las razas, libertad de las mujeres y los hombres para vivir, para amar y para pensar.

En *Sab* sorprende por su alegato abolicionista (pionero en la literatura occidental, precursor incluso del mucho más conocido de *La Cabaña del Tío Tom*, que la norteamericana Harriet Beecher Stowe publicaría algunos años después), con una enaltecida oposición a la discriminación racial y social, y, sobre todo, por su afán de liberar a un prototipo de mujer “esclava” en un mundo de hombres. Su defensa de la identidad de género y de la identidad nacional se fusionan en *Sab*, donde el hermanamiento mujer-esclavo actúa como una hermosa metáfora romántica para reflexionar sobre su ideal de construcción social, política y cultural de Cuba y de un nuevo mundo. Recién llegada a España, como refiere Caballero (2003) citando las “memorias de viaje” de Albin (2002), la Avellaneda establece en esta novela “un paralelismo implícito entre la esclavitud en Cuba y la esclavitud femenina en el matrimonio... A esta interpretación podrá llegar gracias a la mediación de Montesquieu”, cuya filosofía política constituye una influencia decisiva en la vida y obra de la escritora hispanoamericana (Caballero, 2003, p. 114).

La liberación de la mujer como eje vertebrador de un nuevo orden social centra también el argumento de otra de las apasionadas obras de juventud de Gertrudis Gómez de Avellaneda, *Dos mujeres*, novela en la que se refleja la ciudad de Sevilla, en la que vivió su despegue como escritora y donde publicó, en periódicos de la época como *El Cisne* o *El Sevillano*, sus primeros poemas. A ellos seguirán otros escritos, que suele firmar como *La Peregrina*, en publicaciones, sobre todo andaluzas (como la gaditana *La Aureola* o la granadina *La Alhambra*) y madrileñas, que le sirven para materializar su particular visión precursora de una paz social que pasa por poner fin a la injusticia y a “la maldad de los hombres”, incluso reclamando una libertad institucional para la que se sirve del modelo de los Estados Unidos, como recoge Checa (2001).

La Avellaneda periodista se desarrollaría como articulista en su etapa en Madrid pero, sobre todo, de vuelta a su tierra natal, donde crearía el *Álbum Cubano de lo Bueno y lo Bello*, abogando una vez más por la mujer en la defensa de sus derechos a la igualdad en la vida política, económica y social, algo absolutamente novedoso entonces en la sociedad cubana. Como señala Caballero (2003, p.114) aludiendo de nuevo a Albin, su labor periodística de “cuño educativo y político”, plantea, apoyándose “en autoridades de la antigüedad grecolatina como Plutarco”, aspectos tan avanzados como la “capacidad de las mujeres para el gobierno”, lo que da además título a un artículo publicado en la revista madrileña *El Trono y la Nobleza*, como expone Checa (2001), y cuyo original se puede consultar en la Hemeroteca Municipal de Madrid.

La valentía de la Avellaneda periodista se hace aún más patente, si cabe, al considerar la importancia que suponía en este momento –hablamos de 1850– disertar con libertad sobre un tema políticamente incorrecto, más aún siendo mujer, en la sociedad de aquel entonces y, sobre todo, en una publicación como la señalada, subtitulada además *Semanario dedicado a SS. MM. y AA. y Nobleza Española*, y especialmente dirigida, pues, como su propia cabecera indica, a la familia real, a la aristocracia y, en general, a una estratificación social alta. La “capacidad de las mujeres para el gobierno” es así, desde la avanzada perspectiva de su autora, no sólo un canto a favor de la igualdad de géneros, sino también, muy en su línea, una proclama contra la injusticia, la esclavitud, la opresión... Es, en definitiva, un manifiesto a favor de un moderno concepto de paz social, una paz que nace de la esperanza en que “todo abuso lleva en sí mismo el germen de su destrucción inevitable” (Gómez de Avellaneda, 1850, pp. 457-458).

Resulta cuanto menos interesante la concepción político-moralista que, desde esta perspectiva, confiere la Avellaneda al periodismo: más allá de buscar y contar los hechos de la forma más objetiva posible como transmisión de una verdad, lo que correspondería a una función informativa, estaríamos ante un articulismo de fondo, con una función formativa-persuasiva un tanto doctrinaria pero no por ello próxima a un periodismo menos verdadero, en el que, otorgando un nuevo sentido a dos de los valores clásicos de “la triada verdad, belleza y bondad”, vierte así sus ideas sobre lo que, a su juicio, como bueno y como bello, es verdadero. No hay que olvidar que, como señala Gardner en *Verdad, belleza y bondad reformuladas* (2011), “tal preocupación es fundamental para nuestra condición humana, y así ha sido durante miles de años”, aunque hoy en día estos valores estén amenazados por el relativismo de la posmodernidad y por los “poderosos medios digitales”, que “han dado lugar a una situación caótica”, creando “un paisaje ético confuso, carente de regulación y en gran medida inexplorable” (pp. 18-20).

En sus aspiraciones en pro de una paz social, resulta asimismo esencial el derecho a la independencia de los pueblos, tan presente en *Baltasar* (1869), drama en el que Gómez de Avellaneda se sirve de la caída del imperio babilónico como metáfora para plasmar una libertad de espíritu que contrasta con la violencia. Hay, además, como en *Sab*, también una crítica al racismo y a la esclavitud, que se evidencia en pasajes muy explícitos, como éste de la escena primera del acto tercero, que pone en boca de Neregel (p. 344):

La raza judía
Desde la cuna detesto,

Y el influjo de esa esclava
Que escogiste, poco cuerdo,
Pudiera –en vez de servirnos-
Ser para entrambos funesto.

En la misma línea de liberación de las razas y pueblos, pero dentro de su narrativa, la escritora y periodista cubana publicó *Guatimozín, último emperador de México*, una reinterpretación en novela romántica de la historia de Moctezuma y Hernán Cortés, y *El Cacique de Turmequé*, basada en las apelaciones de don Diego de Torres a las autoridades coloniales en el siglo XVI por el buen trato de los indígenas del Nuevo Mundo.

El sentimiento ambivalente que posee como hija de una Cuba que siendo América aún pertenece a España hace que la Avellaneda propugne un nacionalismo pacífico, como ferviente admiradora que también fue del crisol de culturas de las metrópolis. Esta doble vertiente aparentemente contradictoria es ya es puesta de manifiesto por la crítica coetánea de la época, como refleja el también periodista y escritor decimonónico Juan Valera, realizando asimismo una comparación entre el *Baltasar* de la cubana y el *Sardanápalo* de Byron (Valera, 1864), o por más recientes autores, como López (2002), al sugerir que novelistas hispanoamericanos más actuales, ya en el siglo XX, pero en cuya esfera de influencia también podríamos encuadrar las obras de Gertrudis Gómez de Avellaneda, utilizan su imaginación literaria, a la hora de abordar el tema de la Conquista, para encarnar su ambivalencia con respecto a su propia herencia transcultural como hijos de ambos, el colonizado y el colonizador.

En este sentido, López señala: “*Latin American novelists represent their own dual cultural heritage in novels that re-create the historical moment of the conquest as they imagine it might have been perceived through the “imperial eyes” of the conquistadors*” (p. 1). [Los novelistas latinoamericanos representan su propio patrimonio cultural dual en las novelas que recrean el momento histórico de la conquista como se imaginan que podría haber sido percibido a través de los "ojos imperiales" de los conquistadores].

No es de extrañar, pues, que la Avellaneda, desde su perspectiva hispanoamericana, se encuentre ante “un doble proceso de atracción/repulsión frente a España, ofreciéndose como puente y mediadora entre ambos mundos” (Caballero, 2003, p. 114).

Sintetizando, sin ser andaluza de nacimiento (aunque sí sevillana de origen y de adopción, de hecho pidió ser enterrada en Sevilla) y precediendo en un siglo a otras adelantadas escritoras y periodistas de su tiempo, como la

almeriense Carmen de Burgos *Colombine*, Gertrudis Gómez de Avellaneda es un claro referente, aunque no el único, dentro la labor pacifista desarrollada en vida y obra por las mujeres andaluzas de hace cien años, pioneras en el periodismo femenino español.

Hubo también, no obstante, otros nombres importantes, muchos de ellos de andaluzas, algunas coetáneas a la Avellaneda, otras algo más posteriores, que sirvieron de enlace entre las primeras periodistas del siglo XIX, y las de finales de éste y principios del XX. En Cádiz, por ejemplo, destaca la muy conocida literata, pero también periodista, Fernán Caballero; en Granada, la que para autores como Carmona (1999) es “la escritora más prolífica de la prensa andaluza”, Enriqueta Lozano de Vilches, que comienza su carrera periodística en esta ciudad; en Sevilla, sobresalen Antonia Díaz y Fernández, Mercedes Velilla o Blanca de los Ríos. Son relevantes también nombres onubenses como Elena Mengalis o Casilda Antón del Olmet, o el de la jiennense Patrocinio Biedma.

Ellas, entre muchas otras, también defendieron en la prensa decimonónica su papel como periodistas, defensoras de los derechos de la mujer, y en pro de una paz política y social, aunque algunas, en sintonía con los altibajos políticos del siglo, lo hicieran desde una postura más conservadora y otras con un talante mucho más liberal. En concreto, y como señala Carmona, “en la década de 1850, con las ideas de Cabet y Fourier, surge en Cádiz una generación de escritoras feministas, que pertenecen al grupo de los socialistas utópicos. Destaca, entre ellas, Margarita Pérez de Celis, que funda *El Pensil Gaditano* en 1857, la primera revista feminista de España”, u otras librepensadoras, ya a finales del siglo, como las sevillanas Ángeles López de Ayala o la popular espiritista Amalia Domingo Soler, la gaditana Amalia Carbia o la cordobesa Dolores Navas (pp. 13-29).

2. CARMEN DE BURGOS *COLOMBINE* (1867-1932).

Los años finales del XIX y los de principios del XX traerán consigo otros nombres femeninos que romperán arquetipos dentro del panorama de la prensa española, afianzando la profesionalidad de la mujer periodista dentro de una sociedad que, aunque aún con muchas dificultades, comenzará a reconocer progresivamente su labor periodística. Las andaluzas seguirán desempeñando, en este sentido, una misión esencial. Quizás una de las más conocidas sea la almeriense Carmen de Burgos (1867-1932), que pasaría a la historia del periodismo firmando como *Colombine*, porque supuso claramente un antes y un después en el quehacer de la mujer dentro del periodismo español.

Hablamos aún, por los albores del siglo XX, de un difícil contexto social para la mujer, en el que científicos como el psiquiatra alemán Moebius continuaban apostando por la inferioridad femenina con respecto al hombre. En medio de estas circunstancias, este grupo de intrépidas mujeres tomó el testigo de sus predecesoras del XIX para luchar por hacerse un hueco dentro del periodismo español, por la incorporación real de la mujer al mercado laboral, y por la progresiva consecución de derechos y libertades en pro de la igualdad de géneros. La mujer periodista afianza así su labor con temas calificados entonces como feministas (divorcio, derecho al voto, acceso a la Universidad...) y empieza a destacar con otros reservados casi exclusivamente para los hombres, como el antibelicismo, íntimamente unido en este momento al periodismo de crónicas de guerra, política nacional e internacional. Pero, además de batallar contra los conflictos armados desde las trincheras periodísticas, algunas también desempeñaron un papel fundamental en asociaciones pacifistas, lo que demuestra la contribución esencial de estas periodistas en los logros de los movimientos por la paz del siglo pasado.

Su misión pacifista, en definitiva, se encuadra dentro de una doble vertiente: por un lado, está su lucha en pro del no a la guerra, la no-violencia, con el fin de lograr una paz política, una paz entre estados, pero, por otro, más allá de ésta, respira con fuerza su incesante anhelo por conseguir una paz social, que pasa por alcanzar una mayor justicia social, siendo pues, dentro de ella, esencial su creciente papel hacia una igualdad educativa, política, profesional y de otros muchos derechos que debía ejercer la mujer.

En este contexto, la almeriense Carmen de Burgos *Colombine* (1867-1932), considerada la primera mujer periodista española por ser la primera en trabajar como redactora, no sólo ya como colaboradora puntual, en la plantilla de un medio (el *Diario Universal*, en 1903, a cuyo director, Augusto Sáez de Figueroa, debe el pseudónimo que la hizo famosa), comenzó en el periodismo con artículos de temas propiamente destinados a mujeres, dentro de lo que entonces se consideraba el gusto de la época (modas, infancia, crónicas sobre la realeza o aristocracia) y que, curiosamente, no están tan lejos de mucho de lo que se publica hoy. Sin embargo, su carácter renovador le llevaría a escribir no mucho después sobre política, lo que la convirtió en la primera cronista parlamentaria en España e incluso en la primera mujer española en ejercer la corresponsalía de guerra con sus crónicas sobre conflictos bélicos (ya en 1909 narró la guerra de Marruecos para el *Heraldo de Madrid*).

Resulta interesante ver cómo el interés de Carmen de Burgos por ir más allá de los temas propiamente “de mujeres” hacia una perspectiva temática más

amplia, en la que se incluye la política como ámbito reservado casi exclusivamente a los hombres, se plasma desde sus inicios en el *Heraldo de Madrid* (1905). De ella, este periódico, que publicó su mayor número de colaboraciones además de sus crónicas sobre la guerra de Marruecos, llegó a decir en los comienzos de Carmen de Burgos en el diario, que “sus crónicas, sus artículos, llenos de amenidad, escritos con arte y soltura, le han valido la gran nombradía de que goza, y que ha hecho popular en periódicos y revistas el pseudónimo de *Colombine*”. Asimismo, se destacaba ya la figura periodística de Carmen de Burgos, como, “ante todo y sobre todo, uno de los elementos más valiosos del periodismo español”, lo que resulta especialmente relevante desde el panorama predominantemente masculino y discriminador de la época. De igual modo, se ponía de manifiesto la adelantada visión cosmopolita del mundo que poseía ya entonces la periodista almeriense, al referir su viaje por Francia, Italia, Bélgica, Alemania y Suiza, con el fin de publicar una serie de artículos que redundarían en una “obra educadora” con la que “ir destruyendo los muchos males que nos agobian” (*Heraldo de Madrid*, 5 de octubre de 1905, p. 1).

Sus artículos poseen pues una visión político-educativa, orientada hacia un mundo más justo y plural, y fruto de sus viajes por Europa, se impregnan de un contenido político-pacifista desde el referente de la paz social, en un discurso a favor de los derechos de los colectivos discriminados. Esta visión se plasma, por ejemplo, en la entrevista que, en su paso por París, hace al escritor y filósofo judeo-alemán Max-Nordau, fundador de la Organización Sionista Mundial junto con Theodor Herzl. Una entrevista que Carmen de Burgos no duda, en este caso, en firmar con su nombre en vez de con su habitual pseudónimo *Colombine* y que convierte en un alegato a favor de la igualdad socio-laboral de la mujer (se abordan cuestiones como la reforma de la enseñanza femenina, su incorporación a la Universidad y hasta el matrimonio morganático) y en contra de la discriminación del pueblo judío, especialmente de los sefardíes, como descendientes de españoles. Carmen hará suyas, a lo largo de su vida, palabras que en aquella entrevista le confió Max-Nordau: “Hace falta vivir en una sociedad libre para que no pesen sobre la conciencia prejuicios ni preocupaciones... El fanatismo, de cualquier clase, es siempre perjudicial”. Y también: “No se necesitan ficciones ni la esperanza de premios y castigos; cuando la razón conoce la belleza, la busca y tiende al bien” (De Burgos, *Heraldo de Madrid*, 3 de noviembre de 1905, p. 1). De nuevo, como en la Avellaneda, la importancia de la relación entre belleza, bondad y verdad, que rescataría en el pensamiento actual, como ya se ha referido, el también filósofo de origen judío Howard Gardner (2011), cobra especial sentido.

Incluso cuando, poco después, la periodista almeriense tiene que volver a escribir artículos de apariencia frívola, tratando temas a los que por aquel entonces se relegaba a la mujer (en los que, curiosamente, sí utiliza de nuevo el pseudónimo de *Colombine*), deja entrever en estas publicaciones su peculiar análisis político y su postura en pro del pacifismo social expresado en la demanda de derechos. Así, en su columna Femeninas, hay temas que a priori pueden parecer triviales, en los que refleja los gustos europeos de la alta sociedad de la época, pero que aprovecha para imprimir una cierta crítica social. Es el caso del artículo titulado La moda... del perrito, en el que establece un satírico paralelismo entre animal y persona, cuyos defectos son transferidos a la mascota, al imponerle su dueño a ésta refinados hábitos: “El perro, en su trato con los humanos, adquiere nuestros defectos. *Monsieur Cane* se avergüenza de tratar a los desarrapados compañeros de plazuela; siente el orgullo de raza, y desdeña a los inferiores” (*Colombine, Heraldo de Madrid*, 7 de marzo de 1906, p. 4). Otro caso es el del artículo La decoración de las mesas. Entre las normas protocolarias, deja caer sentencias como: “Sólo los egoístas pueden sentir el goce de encerrarse solos ante una mesa cargada de viandas”. Aunque más adelante muestra un talante más acorde con posturas de rancio conservadurismo con respecto a la relación mujer-hombre, algo que sorprende especialmente en relación con la posición feminista que la distinguirá a lo largo de su trayectoria profesional y vital, pero que, en ocasiones, como ésta, se ve constreñida por las imposiciones socio-editoriales del momento: “Desplegad toda vuestra gracia, queridas lectoras, embelleced vuestra morada; hacedla dulce y agradable, y estad seguras de que retendréis a vuestros esposos al lado de la mesa ó [sic] del hogar, sin deseo de acudir á [sic] círculos ni Casinos” (*Colombine, Heraldo de Madrid*, 5 de marzo de 1906, p. 4).

La crítica social de *Colombine* en esta etapa incorpora incluso la defensa de los derechos de los animales y de la propia naturaleza, en general, siendo precursora del ecologismo como uno de los pilares de la paz social de los siglos venideros. Así lo demuestra en su columna Adornos de plumas: “Una malicia refinada, trae todavía la civilización a la moda de las plumas” sentencia, describiendo la crueldad del proceso por el que las plumas de avestruz llegan a los sombreros y boas de las damas, apelando a una falta de sensibilidad femenina, que no quiere recordar “su triste procedencia” (*Colombine, Heraldo de Madrid*, 8 de marzo de 1906, p. 4). Asimismo, introduce cuestiones de índole socio-jurídica, como hace en Tribunales para niños, donde trata de hacer un llamamiento a la conciencia social sobre el creciente problema, hoy tan actual, de la violencia infantil (*Colombine, Heraldo de Madrid*, 26 de enero de 1907, p. 1).

Tan sólo dos años después, en 1909, Carmen de Burgos deja sus crónicas sobre costumbres y modas de la alta sociedad europea para convertirse en la primera española corresponsal de guerra, narrando también para el *Heraldo de Madrid* la guerra de Marruecos, sobre la que no sólo informó, sino que también reflexionó y, por tanto, se posicionó. Y es aquí, precisamente, donde desarrollaría con mayor claridad su postura pacifista orientada hacia el antibelicismo, realizando una fuerte crítica sobre lo absurdo de la guerra y sus innecesarias matanzas. Sus crónicas hablan de su experiencia en el Rif ante la sublevación de las tribus autóctonas contra las autoridades coloniales española y francesa: la asistencia a los heridos, las condiciones de vida en los campamentos y las costumbres de los nativos, aunque la censura del gobierno de Antonio Maura impidiera a la periodista que diera rienda suelta con mayor profusión a su discurso antibélico. Su marcado carácter pacifista se hace patente igualmente cuando, años más tarde, en 1914, el destino la convierte de nuevo en corresponsal de guerra, esta vez para relatar episodios de la Primera Guerra Mundial, cuyo comienzo la sorprende en su segundo viaje por Europa, visitando entonces los países nórdicos, una experiencia de la que nació su obra *Mis viajes por Europa*. *Colombine* se encontraba en Noruega dispuesta a viajar a Rusia con su hija y el estallido de la guerra les obliga a regresar a España. Aún así, ambas experimentan en el viaje la irracionalidad de los primeros episodios de una guerra, cuyos inicios narra en crónicas como *El viaje trágico*, publicada por el *Heraldo de Madrid* el 25 de agosto de 1914, en portada. En ella relata la difícil situación a la que se tuvieron que enfrentar cuando, por “el peligro de los cabellos negros”, es confundida por los alemanes con una espía rusa.

Ante vivencias como ésta, no es de extrañar que la lucha pacifista de Carmen de Burgos traspasara las fronteras de su obra periodística y literaria para ser testimoniada con su propia vida. Su artículo ¡Guerra á [sic] la guerra! constituye, de este modo, todo un manifiesto que enarbolará por bandera en su anhelo a favor de la paz:

“No existe ninguna barbarie comparable á [sic] la que suscita la guerra, y, sin embargo, se le concede tanto poder á [sic] los que la sostiene [sic], que la Prensa enmudece, los ciudadanos callan, y todos la secundan, escudadas [sic] en la frase absurda de que es un mal necesario”.

Y continúa exigiendo “la supresión de los Ejércitos”, porque “ninguna guerra vale una sola vida”. Su discurso, como testigo de la guerra, se convierte en toda una oda a la paz, por el horror ante “la crueldad que la guerra despierta, cómo remueve el fango en nuestras almas, cómo nos habitúa con el sufrir ajeno hasta casi la indiferencia y sobre todo cómo penetra el odio en los corazones”, porque “con la barbarie de la guerra surgen los atavismos bestiales borrados en

nuestra selección”. Por ello, pide que dejemos “hablar a los corazones”, así “no habría guerra, no habría enemigos. ¿Utopía? No, eso grande, superior, que llamamos Dios, lo llevamos en nuestras almas” (*Colombine*, 1910, pp. 5-7).

El carácter cosmopolita de la periodista almeriense (sus publicaciones se fueron extendiendo en esta línea por numerosos lugares del planeta, como Portugal con *Cosmópolis*, Milán, Nueva York, Buenos Aires o La Habana) le haría creer también, como adelantada a su tiempo, en un mundo sin fronteras, en un ideal muy próximo al actual concepto del mundo como *aldea global*, pero imbuido además del espíritu de la reciente *new age of peace*, que sumaría al antibelicismo del concepto de “imposibilidad de guerra”, la meta de la consecución de derechos de la paz social, que debería disfrutar la “hermosa fraternidad que nos hace encontrarnos en los países extranjeros tan a gusto como aquel donde nacimos”. Como la propia Carmen diría: “Las naciones me parecen provincias de un mismo país, de este globo terrestre, harto pequeño ya, para dividirlo más” porque:

“Uno es siempre en todo idioma, el eco dulce del canto con que la madre adormece en su regazo al hijo de su amor, un mismo acento apasionado en la voz de la doncella enamorada, iguales son los rancos gritos de guerra, de cólera de venganza y quejas de dolor. ¿No prueba esto que toda la tierra es nuestra patria y que allí en donde existe un corazón que late y un cerebro que piensa tenemos un hermano?” (De Burgos, citado en Utrera, 1998, p. 51).

Su pasión por el periodismo y por conseguir el entendimiento entre culturas llevarían además a Carmen de Burgos a fundar y dirigir la *Revista Crítica*, que actuó como órgano difusor en 1908 de la Alianza Hispano Israelita, que también crearía *Colombine*. Posteriormente, continuaría esta misión en *Prometeo* (Sección sefardita, 1910) y en la *Revista de la Raza* (fundada en 1915 por el académico de la Historia Manuel Luis Ortega Pichardo y por el erudito Ignacio Bauer y Landauer), en pro de su incesante labor pacifista.

Pero, junto con Gertrudis Gómez de Avellaneda y Carmen de Burgos, hay otros nombres relevantes dentro del grupo de mujeres andaluzas que, dentro de las pioneras en el periodismo femenino español, desempeñaron un papel esencial en el avance de los movimientos pacifistas del siglo XX. Algunos de ellos ya citados anteriormente, como el de la jiennense Patrocinio de Biedma, que militó en la *Ligue des femmes pour le desarmement international* (Liga de las Mujeres para el Desarme Internacional), de la que fue nombrada en 1898 vicepresidenta en España.

3. PATROCINIO DE BIEDMA (1848-1927).

Patrocinio fue pues claramente antibelicista, aunque su idea del pacifismo se dirigiría, asimismo y como en el caso de sus otras compañeras andaluzas pioneras en el periodismo español, hacia el renovado concepto de paz social, como lucha por el logro de derechos. De hecho, la jiennense de nacimiento aunque gaditana de adopción, creía que había determinadas situaciones en la que la lucha por los derechos podía, en cierto modo, ir aparejada a una guerra, aunque no debía de ser ésta la mejor vía. En este sentido, el que España tuviera a la reina Isabel II (en la época inicial de la De Biedma como periodista) como mandataria, aún con el coste de una guerra, simbolizaba que la sociedad que se gestaba podía asumir nuevos caminos, una sociedad en la que la mujer tuviera un nuevo papel. Y es que, como la Avellaneda y *Colombine*, Patrocinio también sobresaldría por ser una “feminista destacada en su época, defendió los derechos de la mujer en sus artículos y luchó por la liberación de la mujer” (Carmona, 1999, p. 53).

No obstante, es necesario precisar que este concepto feminista, que tanto Patrocinio de Biedma como otras compañeras periodistas de la época defendían, alude, no a una visión superior de la mujer, sino a una perspectiva de corte igualitario con respecto al sexo masculino, en cuestiones relativas a la educación, trabajo, etc. Lo que hoy llamaríamos, en definitiva, una visión de igualdad de géneros. Así lo pone la propia Patrocinio de manifiesto en su artículo *La mujer en la sociedad moderna*, un trabajo leído por la autora en una velada literaria en el Ateneo de Cádiz en abril de 1890, en el que destaca que “no hay cuestión femenina propiamente dicha, pues cuanto afecta a la mujer se relaciona con cuestiones humanas que interesan por igual a los dos sexos, unidos en un solo ser” (De Biedma, citado en Jiménez, 1989, p. 257).

De este modo, concienciada con la importancia de la incorporación de la mujer a la vida universitaria y a las profesiones entonces desempeñadas generalmente por hombres, se interesó por la labor que desarrollaban las primeras mujeres en actividades no demasiado usuales para ellas en aquella época, por ejemplo en el mundo de las artes, política o de las ciencias, defendiendo los derechos de igualdad de la mujer desde un punto de vista conservador, en la línea religiosa de la España del momento, un tanto crítica con el feminismo exacerbado. Prueba de ello es su artículo *Liga de señoras católicas*, en el que acentúa que:

“El feminismo actual no se limita á [*sic*] pedir votos para la mujer, á [*sic*] reclamar derechos, que nadie le niega, y á [*sic*] gritar alto y fuerte

proclamando una igualdad de acción en los dos sexos, que la naturaleza, en todo sabia, se empeña en hacer imposible. (De Biedma, 1907, pp. 390-392).

Creadora y directora de la revista *Cádiz*, a finales de la década de los 70 del siglo XIX, su temática periodística fue, a pesar de los límites de la época y como en el caso de la Avellaneda o de Carmen de Burgos, más allá de los temas tradicionalmente reservados a la mujer, para abordar asuntos de índole política, nacional e internacional. Ofreció sus reflexiones en pro de la paz social, manifiesta no sólo en la cuestión de la igualdad de la mujer, sino en otros temas de especial relevancia, como la situación de desamparo de los niños sin recursos (fue la iniciadora del Congreso de Protección a la Infancia que se celebró en Cádiz en 1888, cuyos acuerdos fueron referidos por Letamendi y Cánovas del Castillo para que fueran tenidos en cuenta en el Parlamento). Abordó asimismo, entre los asuntos de importancia científica de la época, temas como el impacto que supuso en la sociedad del momento el submarino de Isaac Peral. Y, en la línea del pacifismo antibelicista, su preocupación por la paz de Cuba y por la carrera de armamentos que conducirían a la Primera Guerra Mundial fueron temas de interés creciente en la labor periodística de una profesional que, como sus compañeras, también se caracterizó por su visión cosmopolita.

De este modo, estableció lazos periodísticos de intercambio con 145 publicaciones de España y resto de Europa (Francia, Bélgica, Inglaterra, Alemania, Italia y Portugal), América y Asia, aunque, pudiendo parecer paradójico y sin que realmente lo sea, Patrocinio fue además pionera por su “fuerte conciencia regionalista. Innovadora en este sentido, se adelanta a su tiempo denunciando el peligro de uniformidad nacional y reivindicando la pluralidad y el color regionalistas” (Ramírez, 2000, p. 71). Un regionalismo que se planteaba, en cierto modo, como autodefensa frente a la supremacía de la prensa madrileña, de ahí que la De Biedma ofreciera su revista *Cádiz* a los escritores de provincias “como un punto de apoyo entre el vacío de la nada y el todo. La revista circuló [...] en toda España y el extranjero, dando a conocer lo que era y lo que podía ser la rica literatura andaluza” (Jiménez, 1989, pp. 392-393). Las numerosas colaboraciones de Patrocinio de Biedma aparecieron en prestigiosos medios, como la revista *Blanco y Negro*. Sin embargo, a pesar de su reconocimiento profesional y también al igual que sus anteriores compañeras, tuvo que recurrir, especialmente para los “temas más comprometidos”, al común denominador del pseudónimo, firmando como *Ticiano Imab*, una “personalidad masculina”, en este caso, con los que pretende imprimir más autoridad a asuntos, por ejemplo, de índole considerada feminista u otros:

“La política de Cánovas, de los movimientos de fusión de centralistas y constitucionalistas, de las elecciones (...) Tras la crónica de la boda de Alfonso XII vendrá la repulsa por el atentado contra la pareja real, que pone en relación con actos semejantes en Europa, y siguiendo con la política internacional se ocupará de la guerra de Afganistán” (Vega, 2014).

Pero, además, como añade esta autora, el pseudónimo sirve a Patrocinio “no solo para ocuparse de la actualidad, un tema que parece masculino, sino también para ocultar su tendencia a hacerse omnímoda en el *Cádiz*”.

4. DE EMMA CALDERÓN Y DE GÁLVEZ, A BLANCA DE LOS RÍOS.

Para Cádiz fue también relevante, en la transición de finales del XIX a principios del XX, la figura de Emma Calderón y de Gálvez, nacida en la localidad gaditana de San Fernando. Fue muy conocida por su trabajo como directora de *El Anunciador*, de Gibraltar, aunque también fue articulista del *Diario de Cádiz*, con textos que firmaba desde *El Anunciador*. Otra adelantada a su tiempo, aunque no por ello, al igual que sus anteriores compañeras, renunció al uso de pseudónimo (*Narciso del Prado*, *Laureada Poetisa*). La crítica de la situación de las mujeres de su época es recurrente en sus publicaciones, como defensora de la paz social, escribiendo así sobre la situación de las mujeres encarceladas y las duras condiciones de las trabajadoras, o criticando otro tipo de desigualdades, como se refleja en uno de sus artículos más conocidos, una pieza en la que protestaba porque la Real Academia de la Lengua impidió la entrada de Emilia Pardo Bazán, que también abriría de forma notable el camino a estas mujeres periodistas de principios del siglo XX.

El antibelicismo queda igualmente reflejado en su obra, referente a problemas como la guerra de África, como ya sucediera con Carmen de Burgos, así como su interés por la unión entre los pueblos, mostrando especial preocupación por los problemas de España y América tras el desencuentro originado a raíz de la independencia colonial del 98. *Laureada poetisa* será, a partir de 1909, la forma habitual de conocerla, aunque su rastro se pierde en 1936.

Dentro de este espíritu cosmopolita auspiciador de un pacifismo globalizador, el interés por propiciar un mayor acercamiento entre España y las naciones iberoamericanas fue también motor impulsor de la obra de la sevillana Blanca de los Ríos Lampérez (1862-19 56). Muy conocida por su labor como

estudiosa de los autores del Siglo de Oro y por su faceta literaria dentro del Romanticismo, lo que le permitió también hacer amistad con figuras de la literatura como Rubén Darío o Emilia Pardo Bazán, es además otra de las precursoras andaluzas del periodismo femenino del siglo XX, usando en sus inicios el pseudónimo de *Carolina del Boss*.

Inspirada por un sentimiento fraterno-pacifista en el contexto posterior a la independencia colonial del 98, fundó en 1919 la revista *Raza Española*, bajo la influencia del pensamiento de Menéndez Pelayo. De hecho, su preocupación por las relaciones entre España e Hispanoamérica estuvo siempre presente en su reflexión, y en su participación en diversas asociaciones y actos como la Asamblea Americanista de Barcelona o los Centros de Cultura Hispanoamericana de Cádiz y de Madrid. Sin embargo, el ideal de acercamiento hispanoamericano de la obra de Blanca de los Ríos fue considerado durante algún tiempo defensor quizás en exceso del orgullo español, pudiendo verse empañado por la campaña que, de manera sutil, realizó a favor de la labor de civilización de España en África en los difíciles momentos de la guerra de Marruecos. No obstante, en la actualidad se tiende a destacar que las posiciones con respecto a las vindicaciones patrióticas en lo referente a la cuestión española frente a América, que manifiesta Blanca de los Ríos en la revista *Raza Española*, no deben confundirse con una defensa del colonialismo (Sánchez, 2014, pp. 237-266).

Lo que sucede es que la posición pacifista de estas mujeres periodistas, de otras predecesoras e incluso sucesoras, tanto en lo referente al antibelicismo como en lo que respecta a la consecución de derechos en pro de una paz social, no es inmune a la presión de condicionantes socio-políticos, económicos y personales vividos, lo que suele llevarles a una oscilación entre posturas más radicales y otras más ambiguas, aunque la valentía al abrir nuevos caminos es un rasgo común en todas estas periodistas pioneras, a pesar de que algunas de ellas muestren un conservadurismo, quizás más aparente que real (Ruiz, 2011). Así pues se pone de relieve por parte de autores, al referir el esfuerzo de las mujeres pioneras en el periodismo español por abrir un camino de libertad en medio de una tradición de conservadurismo cuyo exponente de poder es, por ejemplo, el uso del “canon isabelino” (Sánchez, 2001) entre las primeras periodistas de la segunda mitad del XIX. Esta oscilación de posicionamientos se mantendrá, hasta bien entrado el siglo XX, no en vano, las mujeres en España entre 1900 y 1950 “se debaten entre la herencia de la tradición ilustrada y una nueva sensibilidad, precursora de tantos cambios”, ya que “tradición, transición y transformación acompañan pues el ritmo de los movimientos femeninos emergentes en el siglo XIX, y los impulsan en la nueva centuria hacia un

proceso de organización y realización en materia laboral, civil, jurídica y política” (Ramírez, 2000, p. 20).

En cualquier caso, no debe negarse así el valor de estas mujeres por impulsar una visión pacifista que, en el caso de Blanca de los Ríos, queda patente en su ideal de unidad entre los pueblos hispanoamericanos, demostrando asimismo, como sus otras compañeras, una constante preocupación por la consecución de derechos para la mujer, especialmente en lo relativo al avance de su protección en el trabajo, dentro del ideal de la paz social, además de por el problema belicista, que también compartiría con otra de las pioneras del periodismo español del momento y con la que trabó amistad, la gallega Sofía Casanova. Precisamente ésta, como *Colombine*, de la que también fue amiga Blanca de los Ríos, destacó especialmente como corresponsal de guerra en la Primera Guerra Mundial, conflicto que llevaría a la periodista almeriense a interpelar entonces desde Londres una pregunta que aún hoy continúa abierta: “¿No habrá un momento en que se sobreponga a todo el sentimiento humanitario y se asegure la suerte de tanta familia pacífica víctima de las crueldades de la guerra? ¡Oh, la civilización!” (*Colombine, Heraldo de Madrid*, 26 de agosto de 1914, p. 1).

5. CONCLUSIONES.

El papel desempeñado a través de su obra periodística por un grupo de mujeres andaluzas de finales del XIX y principios del siglo XX (Carmen de Burgos *Colombine*, Patrocinio de Biedma, Emma Calderón y de Gálvez o Blanca de los Ríos Lampérez), pioneras dentro del panorama del periodismo femenino español de hace más de cien años, constituyó, como se ha puesto de manifiesto en este trabajo, una labor esencial para el despegue de los movimientos pacifistas de este siglo.

Fruto de ello avanzamos hoy en día hacia una *new age of peace*, basada en una idea de pacifismo globalizador que nace, según autores como Harari (2014), de una voluntad colectiva de imposibilidad de guerra. Ésta sustituye al viejo concepto de paz como ausencia de guerra.

Estas periodistas andaluzas contaron, a su vez, con importantes predecesoras (como la cubano-sevillana Gertrudis Gómez de Avellaneda), en el marco del tránsito desde el siglo XIX, que ejercieron asimismo una misión fundamental como referentes en el ámbito del pacifismo.

La lucha pacifista de estas pioneras periodistas andaluzas de principios del siglo XX se desarrolló a través de dos relevantes vertientes. Por un lado, su postura antibelicista, en una clara alusión a la supresión de los conflictos armados. Por otro, en una dimensión más amplia, basada en un concepto de paz social, entendida como una batalla por la consecución de una igualdad de derechos en pro de los colectivos más desfavorecidos, entre ellos, el de la propia mujer.

La posición pacifista de estas periodistas andaluzas difiere, no obstante, según lo que podríamos denominar “grado de intensidad”, oscilando así entre una postura más firme (el claro caso de Carmen de Burgos *Colombine* y de su antecesora Gertrudis Gómez de Avellaneda) y otra que, en ocasiones, puede resultar un tanto ambigua, en función del propio logro de derechos sociales (Patrocinio de Biedma) o del apoyo al poder político o ideal patriótico (Blanca de los Ríos) como factores estabilizadores dentro del orden establecido.

En cualquier caso, dentro de sus circunstancias, en mayor o menor medida, desde una posición más liberal o aún conservadora, desde un feminismo más exacerbado o desde una religiosidad católica aún de enorme poder, todas contribuyeron a avanzar en una lucha pacifista, en su doble vertiente antibelicista y de consecución de derechos en pro de la paz social, lo que se convertiría en enseña de los nuevos tiempos.

6. REFERENCIAS.

Biedma, P. de (Julio, 1907). Liga de señoras católicas. *Revista católica de las cuestiones sociales*, (151), 390-392.

Burgos, C. de (03 de noviembre de 1905). Hablando con Max-Nordau. *Heraldo de Madrid*. p. 1.

Caballero, M. (Junio, 2003). Género y literatura hispanoamericana (versión electrónica). *Feminismo y multidisciplinariedad. Feminismo/s (1)*, 103-116. Recuperado de <<http://hdl.handle.net/10045/2864>>.

Carmona, A. (1999). *Escritoras andaluzas en la prensa de Andalucía del siglo XIX*. Cádiz: Universidad, Servicio de Publicaciones e Instituto Andaluz de la Mujer.

Colombine:

* (05 de marzo de 1906). La decoración de las mesas. *Heraldo de Madrid*. p. 4.

* (07 de marzo de 1906). La moda... del perrito. *Heraldo de Madrid*. p. 4.

* (08 de marzo de 1906). Adornos de plumas. *Heraldo de Madrid*. p. 4.

* (26 de enero de 1907). Tribunales para niños. *Heraldo de Madrid*. p. 1.

* (20 de marzo de 1910). ¡Guerra á [sic] la guerra! *Vida socialista*, (12), 5-7.

* (25 de agosto de 1914). El viaje trágico. *Heraldo de Madrid*. p. 1.

* (26 de agosto de 1914). Desde Londres. De nuestra compañera “Colombine”. *Heraldo de Madrid*. p. 1.

Checa, E. (2001). Gertrudis Gómez de Avellaneda en la prensa española del siglo XIX. *Espéculo. Revista de estudios literarios* (19). Recuperado de <<http://www.ucm.es/info/especulo/numero19/avellane.html>>.

Gardner, H. (2011). *Verdad, belleza y bondad reformuladas. La enseñanza de las virtudes en el siglo XXI*. Barcelona: Paidós.

Gómez de Avellaneda, G. (1844). *Sab. Por la señorita Gertrudis Gómez de Avellaneda*. Recuperado de <<http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor-din/sab--0/html/>>.

Gómez de Avellaneda, G. (1869). *Baltasar: Drama oriental en cuatro actos y en verso. Gertrudis Gómez de Avellaneda*. Recuperado de <<http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/baltasar-drama-oriental-en-cuatro-actos-y-en-verso/html/>>.

Gómez de Avellaneda, G. (Marzo, 1850). Capacidad de las mujeres para el gobierno. *El Trono y la Nobleza*, (57), 457-458.

Harari, Y. N. (2014). *Sapiens: A Brief History of Humankind*. London: Harvill Secker.

Heraldo de Madrid (05 de octubre de 1905). Carmen de Burgos Seguí. *Heraldo de Madrid*. p. 1.

Jiménez, A. (1989). *Bio-bibliografía de Patrocinio de Biedma y la Moneda:(1845-1927)*. Granada: Universidad de Granada. Recuperado de <<http://hdl.handle.net/10481/6208>>.

López, K. S. (2002). *Latin American Novels of the Conquest: Reinventing the New World*. Columbia: University of Missouri Press.

Ramírez, C. (2000). *Mujeres escritoras en la prensa andaluza del siglo XX (1900-1950)*. Sevilla: Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones.

Ruiz, C. (2011). *El pensamiento audaz tiende su vuelo. Pioneras del periodismo en Cádiz*. Cádiz: Asociación de la Prensa de Cádiz. Quorum Editores.

Sánchez, B. (2014). Preocupación patriótica y compromiso nacional en las escritoras españolas finiseculares a través de la prensa. En Servén, C. y Rota, I. (eds.). *Escritoras españolas en los medios de prensa. 1868-1936*. (pp. 237-266). Sevilla: Renacimiento.

Sánchez, I. (2001). *Antología de la prensa periódica isabelina escrita por mujeres (1843-1894)*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

Utrera, F. (1998). *Memorias de Colombine, la primera periodista*. Madrid: Hijos de Muley Rubio.

Valera, J. (1864). *Observaciones sobre el drama titulado "Baltasar", de la señora doña Gertrudis Gómez de Avellaneda*. Recuperado de <<http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/sobre-el-baltasar-de-la-avellaneda--0/html/>>.

Vega, P. (2014). Periodismo y empresa periodística: el Cádiz de Patrocinio de Biedma. *Arbor*, 190 (767), 43: <<http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2014.767n3014>>.

7. BIBLIOGRAFÍA.

Albin, M. C. (2002). *Género, poesía y esfera pública. Gertrudis Gómez de Avellaneda y la tradición romántica*. Madrid: Trotta.

Bravo, B. (2003). *Carmen de Burgos (Colombine): Contra el silencio*. Madrid: Espasa.

Caballero, M. (1998). La mujer en la literatura hispanoamericana. En *Femenino plural: La mujer en la literatura*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.

Daganzao-Cantens, E. (2008). *Carmen de Burgos. Educación, viajes y feminismo*. Jaén: Universidad de Jaén.

González, M. A. (2001). *Aproximación a la obra literaria y periodística de Blanca de los Ríos*. Madrid: Fundación Universitaria Española.

Núñez, C. (2005). *Carmen de Burgos "Colombine" en la Edad de Plata de la literatura española*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara.

Sánchez, I. (2000). *Galería de escritoras isabelinas. La prensa periódica entre 1833 y 1895*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Simón, M. C. (1991). *Escritoras españolas del siglo XIX. Manual bibliográfico*. Madrid: Castalia.

**Arte como Medio de Comunicación alternativo
y plataforma de denuncia social
en la Cultura Digital**

Ramón Blanco-Barrera *

1. INTRODUCCIÓN.

La sociedad es un todo donde cualquier cambio en uno de sus ámbitos tiene repercusiones en todos los demás. Las profundas transformaciones que ha experimentado nuestra sociedad desde el surgimiento postindustrial nos han trasladado a vivir en una sociedad donde la rapidez y universalidad del mensaje visual es un hecho, una sociedad que muchos pensadores como Yoneji Masuda o Saskia Sassen ya llamaron de la información, del conocimiento, de lo instantáneo. En definitiva, la “sociedad red” (Castells, 1997).

Como es de entender, estos cambios han llegado a todos los sectores de la sociedad y a las relaciones entre éstos. Rescatando las palabras del popular compositor musical John Cage, “toda la estructura social tiene que cambiar de la misma manera que las estructuras del arte han cambiado” (Kostelanetz, 1988, p.257). Cambios como el desgaste del monopolio en la transmisión del saber de la escuela o de los medios de comunicación tradicionales a causa del desarrollo de Internet, el avance cada vez más desbordante del consumismo social o las posturas individualistas del ser humano, han provocado un aumento de

* Investigador y docente de Dibujo en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla, España, y artista visual con el seudónimo “233”.

Nota de autor: Muchas de las citas o datos obtenidos para este estudio son a consecuencia de entrevistas, lecturas o vivencias directas sobre el lugar de trabajo y por tanto ruego sean entendidas y consideradas dentro de este contexto, con lo que cualquier estudio de campo sobre el terreno, a consecuencia de una experiencia directa, implica.

aceleración del ritmo de vida, una alta insolidaridad, un descompromiso universal y una situación anárquica y urgida de la existencia, que en definitiva, han abocado a un mayor aumento del caos, de la violencia y de la indiferencia (Rotger, 2003).

Se originan, pues, problemas de encaje y reestructuración, por lo que es necesario buscar nuevas soluciones a los nuevos retos planteados.

2. IDENTIDAD SOCIAL Y NUEVOS MEDIOS.

Como decía el crítico de arte Nicolas Bourriaud (2009), “si importa “volver a pensar lo moderno” al comenzar este siglo (lo que significa superar el período histórico definido por lo postmoderno), hay que dedicarse a ello a partir de la globalización, considerada bajo sus aspectos económicos, políticos y culturales” (p.16).

Así pues, la identidad de una sociedad se visualiza atendiendo a los componentes que intervienen en ella y a sus acontecimientos; éstos son ciudad, personas, *mass media*, transporte, etc. De este modo, la fuente fundamental de conocimiento y aprendizaje por la cual se forma el ser humano es el entorno en el que se desarrolla su vida cotidiana. Si actualmente todo este escenario responde al intercambio instantáneo e internacional de conocimientos debido a la supremacía de Internet, entonces estamos ante lo que se conoce como Cultura Digital.

Esta interdisciplinariedad permite la intromisión de otras áreas para que comiencen a desempeñar de forma fluida nuevos roles o alternativas que hasta hace poco solo eran propios de ciertas disciplinas o instituciones, como la creación de espacios virtuales sin necesidad de ingenieros, el aprendizaje de idiomas mediante una red de contactos online con personas nativas de otros países sin la participación directa de profesores lingüistas o la publicación de contenido informativo de forma internacional sin ningún tipo de producción ejecutiva.

De igual modo, el campo de lo artístico también se ha servido de este hecho para transgredir sus propios límites fronterizos de creación, utilizando las redes cibernéticas para reinventarse y actuar con roles y formas diferentes que los de la producción artística tradicional.

3. ARTE COMO COMO *MASS MEDIA* ALTERNATIVO.

“El centro de atención del arte ha cambiado de la búsqueda de un universal estético a la busca de imágenes que transmitan identidad cultural y que al mismo tiempo reflejen y guíen sus cambios. En un mundo en constante cambio, el arte no sólo refleja el momento actual, sino que insta al cambio mismo y lo redefine mientras éste tiene lugar, en una nueva y dinámica relación entre la imagen, la conciencia, la historia y el mundo” (McEvelley, 2001: 35).

Sin lugar a dudas, ésta es la situación actual de gran parte del arte contemporáneo, guiándose de la sociedad para crear, fundamentándose en la crítica y la contestación de los sucesos que acontecen (Ivars, 2009), y del mismo modo extendiendo valores sociales como la conciencia y la solidaridad internacional.

Otros artistas como el italiano Emilio Vedova rechazando con fuerza el descompromiso del arte, el español Antoni Tàpies incapaz de soportar la situación política de su país, el francés Marcel Duchamp con la ruptura del método o el propio Picasso ya trataron la cuestión artística como un compromiso social, preocupados por los acontecimientos que ocurrían en el mundo, pero no como una mera respuesta imaginativa de los mismos, sino relatando sucesos y describiendo situaciones con una actitud crítica, aunque sin los medios tecnológicos actuales.

Con la Cultura Digital, se trata de canalizar esta producción artística reivindicativa a través de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC), ejerciendo cierto activismo (o “artivismo”) a través de la red y superponiendo roles “de incógnito” propios de cronistas o periodistas. Este trabajo propone, a través de la estética, mostrar la ética de los Derechos Humanos desde un punto de vista internacional, informando a la sociedad con hechos, pero actuando a la vez como plataforma de denuncia.

A continuación se presenta una experiencia directa en los campamentos de refugiados del Sáhara Occidental en Tindouf (Argelia) así como dos ejemplos de obras de arte resultantes a partir de toda esta vivencia, a la par que se muestran sus procesos de transferencia y alcance de difusión mediática.

4. ESTUDIO DE CASO: SÁHARA OCCIDENTAL.

Esta experiencia fue llevada a cabo gracias a una beca de cooperación de la Universidad de Sevilla, enmarcada dentro del programa *ARTifariti en los Campamentos 2011*, unos encuentros internacionales de arte que tienen lugar cada año en los campamentos de refugiados y refugiadas saharauis de Tindouf (Argelia) y que está organizado por la Asociación de Amistad con el Pueblo Saharaui de Sevilla (AAPSS).

4.1. Contexto.

Aunque muchas personas ya conocen la violación sistemática de Derechos Humanos que está sufriendo el Sáhara Occidental, conviene contextualizarlo *grosso modo* para aquellas que aún no conozcan de qué se trata.

El Sáhara Occidental es un país localizado en el continente africano con total derecho a la autodeterminación según resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (MINURSO, 2014). Sin embargo, éste está privado de su tierra, de su hogar, del derecho a existir, a su propia libertad (Figura 1).



Figura 1: Mapa de Sáhara Occidental. 2014. Fuente: ONU (Map No. 3691 Rev. 73).

Esta problemática tiene su origen en el malogrado proceso de descolonización española de este territorio que derivó en un conflicto armado entre el Frente Polisario (Gobierno del Sáhara Occidental) y los estados de Marruecos y Mauritania. Fracasados acuerdos de paz han alargado a más de 39 años el sufrimiento del pueblo saharauí, que vive dividido a uno y otro lado del muro marroquí de 2700 kilómetros de longitud (conocido como el *Muro de la Vergüenza*) para evitar la invasión saharauí, y que es además el campo de minas continuo más grande del mundo y donde el ejército marroquí, aparte de esto, ha instalado cuarteles equipados con sofisticada tecnología militar. El muro minado atraviesa todo el territorio saharauí y los divididos habitantes de ambos lados viven bajo ocupación y sufren continuas violaciones de los Derechos Humanos (represión, violaciones, torturas, detenciones arbitrarias, desapariciones forzosas, juicios sumarios, etcétera) (ARTifariti, 2011).

Las situaciones en que viven los saharauís en los campos de refugiados de Tindouf son inhumanas (Figuras 2-4). La cesta básica de ayuda humanitaria por persona y mes que reciben se componía en 2011 de los siguientes alimentos: 1 litro de aceite, 1 kg de azúcar, 2 kg de legumbres, 12 kg de cereales, 1 kg de harina de soja. Todo esto, racionado, equivale a unos 1900-



Figura 2: Cocina en una casa común de los campos de refugiados saharauís de Tindouf (Argelia). 2011.

Foto y fuente: Blanco-Barrera.



Figura 3: Dependencia para duchas en una casa común de los campos de refugiados saharauis de Tindouf (Argelia). 2011.
Foto y fuente: Blanco-Barrera.



Figura 4: Dependencia para WC en una casa común de los campos de refugiados saharauis de Tindouf (Argelia). 2011.
Foto y fuente: Blanco-Barrera.

2100 kilocalorías por persona y día, que son los mínimos estándares para sobrevivir en situaciones de emergencia según la Organización para la Alimentación y la Agricultura de la ONU, mundialmente conocida como FAO por sus siglas en inglés (Food and Agriculture Organization) (Latham, 2002). Otro dato anecdótico es que países africanos como Argelia, que mandan este tipo de ayudas, no destinan ninguna partida presupuestaria a publicitar su imagen corporativa en estos productos, mientras que otros países con mayor poder adquisitivo como Estados Unidos sí lo hacen.

4.2. *Obra de arte 1: Sahara Libre Flag.*

Como consecuencia de toda esta experiencia, se realiza una serie de obras de arte de forma directa en los propios campamentos de refugiados, que versan sobre estas políticas. La primera de las dos obras que se describen en este escrito es una instalación/intervención pública/monumento titulada *Sahara Libre Flag* (Figura 5).



Figura 5: *Sahara Libre Flag* y todas las personas que participaron en la elaboración de la misma. 2014.
Foto y fuente: Blanco-Barrera.

Se pretende fijar tanto una conciencia como una consciencia de ubicación geográfica del Sáhara Occidental a nivel internacional. Así pues y formalmente se construyó una gran bandera saharauí a través de la colocación y unión de muchas piedras juntas pintadas encima con los colores “identitarios” de dicha bandera. El tamaño de la misma, de 8 x 4 x 0,5 metros, está pensado para que pueda contemplarse a vista de pájaro. Actualmente, se encuentra en proceso de ubicación en la plataforma mundialmente conocida *Google Earth*.

Por otro lado, esta obra se lleva a cabo de manera colaborativa con el aporte de todas las personas vinculadas que quisieron unirse a este encuentro (estudiantes, artistas y refugiados/as saharauis). El resultado es una obra abierta cuya autoría individual se pierde en la pluralidad colectiva.

Destaca otro aspecto singular y característico en este proyecto, ya que la colocación de esta bandera sobre el terreno se realizó teniendo en cuenta la orientación de la misma según los puntos cardinales del sistema de coordenadas planetario, partiendo del paralelismo figurativo existente entre el triángulo rojo que conforma la bandera saharauí y lo que todos conocemos como una flecha. Este triángulo rojo actúa como indicador direccional apuntando deliberadamente hacia una trayectoria concreta que corresponde a la localización de este país (Figura 6).



Figura 6: Fotomontaje-boceto de la obra *Sahara Libre Flag*. 2014. Fuente: Blanco-Barrera.

Asimismo, la capacidad difusora de la problemática saharauí a través de esta manifestación artística no solo se vio reflejada en la cantidad de personas

que colaboraron en su materialización de forma directa sobre el terreno, sino que también adquiere un mayor rango de alcance desde el momento en que se ubica en *Google Earth*, una plataforma que permite que cualquier persona desde cualquier punto del planeta pueda acceder y ver la obra a tiempo real. No obstante, esta difusión informativa crítica-artística sobre lo que acontece en el Sáhara también se complementa con la existencia de una página en la conocida red social *Facebook*. Esta página puede visitarse en la siguiente dirección web: <www.facebook.com/saharalibreflag>.

A día de hoy, esta página es seguida por casi 400 personas y además de ayudar a la comprensión de este conflicto, cada semana se van publicando diferentes noticias de actualidad relativas al mismo, haciendo aún más extensible la formación y concienciación internacional ciudadana sobre esta injusticia social.

4.3. *Obra de arte 2: Atravesando el muro.*

La segunda obra artística realizada en dicho contexto fue el videoarte titulado *Atravesando el muro*. Aquí, Sidahmed Salek, nombre del joven saharauí que protagoniza esta cinta, a partir de una ranura de 28 cm y portando una bandera, atraviesa con su cuerpo una estructura arquitectónica que representa simbólicamente el *Muro de la Vergüenza* marroquí impuesto contra el pueblo saharauí (Figura 7).



Figura 7: Fotograma de *Atravesando el muro*.
2011. 1'56''. Full HD. Foto y fuente: Blanco-Barrera.

Esta obra participó en 2012 en el certamen internacional de arte contemporáneo, titulado *Crossing Borders*, de la plataforma norteamericana afincada en San Francisco *Emergent Art Space*. Obtuvo el segundo premio y fue presentado junto con una aclaratoria explicación del problema saharauí tanto en español como en inglés, debido al poco conocimiento existente en el mundo sobre esta problemática. Este premio generó una consecuente difusión no solo en Estados Unidos sino también de forma mundial por el carácter internacional de dicho certamen, ya que además esta obra fue exhibida en varias exposiciones itinerantes en Estados Unidos (2013), Corea del Sur y México (2014).

Por otro lado y en paralelo, este videoarte de corta duración puede ser contemplado en cualquier momento por cualquier persona que lo desee accediendo desde la popular plataforma de videos *Vimeo*, a través de la siguiente dirección web: <<http://vimeo.com/58843952>>.

5. CONCLUSIONES.

Las nuevas tecnologías, con Internet a la cabeza, han permitido la creación de un mundo de información y conocimiento nuevo, más democrático, participativo y eficaz. Este hecho propicia escenarios alternativos donde los roles de las distintas áreas y campos de conocimiento se entrelazan, evolucionan y transforman. En este sentido, el arte puede travestirse de *media* alternativo para la transferencia directa de hechos y acontecimientos, aunque respetando su punto de vista crítico intrínseco en la propia naturaleza de cualquier obra de creación artística.

El arte actual, con una tendencia creciente en cuanto a índices de producción reivindicativa y de denuncia social, se posiciona como un instrumento fuerte de concienciación y transformación social en la Cultura Digital.

6. REFERENCIAS,

ARTifariti. (2011). *Construyendo Tierra Libre*. [Versión de Issuu]. Recuperado el 15/11/2014 de <http://issuu.com/artifariti/docs/libro_cat_logo_artifariti_2010/9?e=0>.

Bourriaud, N. (2009). *Radicante*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.

Castells, M. (1997). *La Era de la Información. Economía, Sociedad y Cultura (Vol. I)*. Madrid: Alianza Editorial.

Ivars, J. (2009). *Relaciones transversales entre los conceptos artísticos de Juego (Gadamer), Ironía (Rorty) y Ritornelo (Deleuze y Guattari)*. Tesis doctoral, UCM, Madrid, España.

Kostelanetz, R. (1988). *Conversing with Cage*. New York: Ed. Lime Light.

Latham, M. (2002). *Nutrición Humana en el Mundo en Desarrollo*. [Versión de Depósito de Documentos de la FAO]. Recuperado el 10/11/14 de <<http://www.fao.org/docrep/006/w0073s/w0073s0s.htm>>.

McEvelley, T. (2001). Capítulo 1: La Pintura y su Época. Punto 1: Del estilo internacional a la aldea global. La transformación postmoderna de la pintura, en Guasch, A. M. (coord.), *Summa Pictorica. Historia Universal de la Pintura. Tomo X. De las Vanguardias a la Postmodernidad* (p.35). Madrid: Ed. Planeta.

MINURSO. (2014). *Documentos de las Naciones Unidas. Resoluciones del Consejo de Seguridad*. Recuperado el 20/11/2014 de <<http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minurso/resolutions.shtml>>.

Rotger, J. M. (2003). Capítulo XV: Escuela y Comunidad, en Fernández, F. (coord.), *Sociología de la Educación* (pp.411-436), Madrid: Ed. Pearson.

**Por una semiótica del *selfie*:
¿autorrepresentación, expresión
o exhibicionismo en la iconosfera digital?**

Manuel A. Broullón-Lozano *

1. INTRODUCCIÓN.

POr todos es sabido que durante la gala de entrega de los Premios Oscar de la Academia de Cine americana la noche del 2 de marzo de 2014, la humorista y presentadora de televisión Ellen De Generes tuvo la ocurrencia de acercarse hasta la primera fila del patio de butacas del teatro Kodak con el fin pedir a los actores nominados –unos elegantísimos Jennifer Lawrence, Channing Tatum, Meryl Streep o Bradd Pitt entre otros– que se hicieran todos juntos una foto de grupo con un teléfono móvil personal, que ella misma ponía a disposición.

Desde entonces, en la red de redes, millones de usuarios dieron rienda suelta a esta práctica fotográfica denominada *selfie*. Se podría afirmar que en la iconosfera actual se ha producido un cambio en la relación establecida entre la cámara de fotos, el fotógrafo y el objeto fotográfico, de manera que, girando sobre sí mismo, el dispositivo tecnológico pasa a ser un espejo en el que se reflejan tanto el retratista como el retratado. Si los dos actantes coinciden sobre el mismo sujeto de la enunciación fotográfica, ¿qué consecuencias implica este fenómeno?

Este trabajo empleará la metodología de la semiótica de la cultura (Lotman, 2000), en la que el texto se entiende como un “espacio plurilingüístico” en constantes movimientos dinámicos de traducción (*cfr.* Lotman, 1998). En paralelo a la antropología, a la sociología y a la etnografía, la semiótica del texto relaciona al universo de los signos con el mundo de la

* Investigador y docente en la Universidad de Sevilla, España.

vida (*lebenswelt*). En última instancia, con el rigor de la semiótica generativa de A.J. Greimas y J. Courtés, se emplearán conceptos clave como el de *enunciación* (1982, 114; *crf.* Benveniste, 1977), que es perfectamente pertinente para analizar y comprender el fenómeno del *selfie* en la iconosfera digital.

En primer lugar se examinarán algunos textos de referencia en la cultura occidental para tratar de elaborar una tipología cultural en función del régimen escópico, esto es, según los modos de ver y de ser visto en las prácticas de autorrepresentación social. En segundo lugar se extraerán algunas características fundamentales del “aparato formal de la enunciación” (Benveniste) presentes en una serie de *selfies* compartidos en la red por agentes sociales de especial relevancia en función del concepto de *synopticon* (que más tarde se desarrollará). Finalmente se establecerán algunas conclusiones a propósito de todas estas características para matizar, si es que procede, la tesis de aquella tipología en la iconosfera digital.

2. PROPUESTA DE UNA TIPOLOGÍA CULTURAL EN FUNCIÓN DE LA ESTRUCTURA ACTANCIAL VER/SER VISTO.

Partiendo de la antigua tradición mitológica grecolatina podemos elaborar una tipología cultural que tome como punto de referencia la capacidad de observar y de ser observado de un sujeto dentro de una estructura social.

De este modo, señalaríamos culturas en las que el sujeto es visto, está expuesto, sea a la mirada de los dioses del Olimpo que ordenan a las Parcas el momento en el que el hilo de la vida ha de ser cortado (Graves, 1994, 15); o bien aquellos casos en los que las clases dirigentes pretenden colocarse en una posición de observación privilegiada equivalente a la de las deidades olímpicas. Este es el caso de las “sociedades disciplinarias” descritas por Foucault (1994, 199-230) a partir del modelo carcelario denominado *Panopticon* por Jeremy Bentham, en donde, como en la novela *1984* de George Orwell, el sujeto se sabe observado por el *Big Brother*. Culturas en donde unos pocos observan y vigilan a muchos.

Otras culturas son aquellas en las que el sujeto, por iniciativa propia, se coloca en la posición privilegiada; de modo que muchos miran a unos pocos. Esto es lo que Thomas Mathiesen (1997, 217) ha denominado como *Synopticon*. El mito de Narciso resulta interesante porque invierte el esquema de las formas de mirada: del *Panopticon* al *Synopticon*. Ahora bien: como en el cuadro de Giovanni Merisi da Caravaggio, podría darse que el reflejo de *Narcissus* no se

corresponda con su delicada imagen original, sino con el rostro avejentado de un hombre de mediana edad.

3. ALGUNAS CLAVES SOBRE EL *SELFIE*.

Esta anécdota que plantea la incierta dialéctica entre el original y la copia, lejos de ser baladí, no se nos escapa en el momento en que volvemos sobre el *selfie* fundacional de Ellen de Generes en la gala de los Oscar. De este objeto de estudio surgen dos preguntas: 1) la relativa a la enunciación (¿quién dice?), y 2) la concerniente a la representación, esto es, qué significa la imagen, qué sentido construye.

Aparentemente, dentro de la espontaneidad que permiten los guiones de una gala emitida y seguida con avidez en todo el mundo, no dejaba de ser una acción simpática a la par que frívola y narcisista. Pero la imagen trasciende: De Generes prometió subirla de inmediato a Twitter, proponiendo a “los muchos que ven a unos pocos” (*synopticon*) el desafío de batir el récord de *retwits*. Y así sucedió: 779.295 *retwits* en treinta minutos, por encima de los 763.035 alcanzados por Obama durante la campaña de reelección el 7 de noviembre de 2012. Por si fuera poco, la presentadora de *shows* televisivos declaró que aquella imagen se había convertido por méritos propios “the best photo ever”.

Por su parte, el Papa Francisco no sólo se deja retratar por fotografías no oficiales, sino que detiene el protocolo oficial para hacerse un *selfie* con jóvenes católicos que, por supuesto, aparecería segundos después en Twitter. La *imprevisibilidad* (rompe con el protocolo, con la sintaxis normativa y previsible dentro de un orden discursivo religioso) y la *inmediatez* (gracias a la conexión 3G y 4G) son dos claves que podemos extraer de este *selfie* pontificio.

Por su parte, Joe Biden (vicepresidente de los Estados Unidos), subió a su perfil de Instagram un *selfie* tomado por él mismo durante un trayecto en coche oficial con el presidente Obama: “Found a friend to join my first selfie on Instagram. Thanks for following and stay tuned”. Los poderosos ya no se hacen retratar en demostración de su poder, como lo había hecho Luis XIV en el cuadro de Hyacinthe Rigaud. Por el contrario se apresuran a autorretratarse como seres humanos con costumbres populares que, según se lee en la segunda parte del pie, solicitan ser vistos y estar en contacto para prolongar y fijar dicho contacto visual. Otra característica del *selfie* es que constituye un eslabón más en el *continuum* de una cadena narrativa, de manera que reclama la atención (Biden nos convida a ser sus “followers”) y aspira a suscitar interés de cara a futuras comunicaciones (“stay tuned”).

Durante el mundial de fútbol de Brasil 2014, la canciller alemana Ángela Merkel también hizo lo propio junto al futbolista Podolski durante su visita a Río de Janeiro. El sentimiento nacionalista que aflora en este tipo de competiciones deportivas así lo exigía. De aquí se desprende otro rasgo: la *oportunidad* con respecto a un contexto informativo y pragmático de actualidad en la esfera pública. De forma análoga, el presidente Rajoy, cuya estrategia de relaciones públicas consiste en una muy medida prudencia entre la cantidad y la forma de sus comparecencias, participa de esta moda sobre todo cuando se trata de un contexto deportivo. De hecho, su único *selfie* conocido hasta la fecha es el publicado en Twitter por el jugador de baloncesto Serge Ibaka.

4. EL APARATO FORMAL DE LA ENUNCIACIÓN: ¿QUIÉN DICE?

El autor del *selfie* no responde a los patrones comunicativos de una cultura textual como es la de Google. La cultura del *selfie*, por el contrario, es una cultura gramatical, puesto que ofrece unos patrones, unas normas de composición y de significación icónicas a quien se enuncia a sí mismo. Entonces, la fotografía pasa a ejercer una función puramente referencial, es decir, se vuelve sobre el contexto para demostrar el “yo”, el “aquí” y el “ahora” de la triple deixis. En consecuencia la presencia del retratado en la propia imagen adquiere una función similar a la de la firma: la garantía de autenticidad. No le basta con hacer *copy-paste* de la fotografía del Big Ben o de *La noche estrellada* de Van Gogh que más le guste: él mismo la produce... y aparece en ella hasta el punto de que en el espacio museístico las cámaras de los teléfonos móviles “no hacen más que añadir una nota absurda al caos, porque miles de visitantes dan la espalda al cuadro que en teoría han ido a ver para fotografiarse con él” (Altares, 2014).

El enunciador, en tanto que se convierte en elemento constitutivo del enunciado, debe acudir él mismo a buscar la imagen que dé cuenta de sí mismo convirtiéndose en *porn star*: una imagen pornográfica es aquella que está caracterizada por la dominante del contenido sobre la expresión. La expresión por lo tanto deviene una mera pero necesaria mediación capaz de garantizar el discreto acceso del *voyeur* a aquello que *no debería ser* visto... lo cual también facilita su manipulación cuando se imita una técnica cuyo potencial y límite no es otro que la longitud del brazo de quien se toma el autorretrato.

La complejidad de la esfera pública como *synopticon* es mucho mayor cuando se considera la posibilidad de simulacro en función del principio de *mise-en-scène* en la imagen fotográfica. Así el pícaro Francisco Nicolás Gómez

Iglesias ha logrado generar una identidad simulada al modo del *Narcissus* de Caravaggio: no correspondencia entre el original y la representación. Desde un punto de vista semiótico, el simulacro fotográfico generado por este estudiante de 20 años ha de ser clasificado dentro de la modalidad de la “mentira” (Greimas y Courtés, 1982, 149): aquella que en el esquema de la *manifestación* aparece como un “parecer” y en el de la *inmanencia* como un “no-ser”. En dicha mentira (“*parece*” pero “*no es*”), el simulacro no surge de la expresión (utilizando una herramienta de postproducción por ejemplo) sino que está constituido por la imagen misma, tanto en su *contenido* como por aquella *expresión* que es interpretada como transparente en función de su uso social vigente.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.

De este hecho se desprende un régimen icónico de la saturación, en donde el libre acceso y el uso tanto tempestivo como intempestivo de la comunicación entran en conflicto con el concepto clásico de *información*: se considerará un mensaje nuevo aquel que “no pueda ser deducido de manera unívoca con ayuda de algún algoritmo dado de antemano a partir de algún otro mensaje” (Lotman, 2000, 43).

Para concluir, conviene incidir de nuevo sobre la tipología cultural esbozada al comienzo: culturas en las que muchos observan a unos pocos frente a culturas en las que unos pocos observan a muchos. Bajo este punto de vista, la cultura escénica de las *celebrities* y de la televisión de la que nace el *selfie* a comienzos del siglo XXI coincide con el segundo tipo. Pero la estructura de esos “muchos que observan a unos pocos” ya no es rígida, como lo sería la audiencia del programa de televisión *Gran Hermano*.

Por el contrario, el matiz que aporta la cultura visual digital en su giro 2.0 es el “do it yourself”. De este modo, aquellos muchos que observan a unos pocos no son testigos pasivos, sino que luchan por sus propios medios para colocarse en la posición privilegiada del *synopticon* en donde formarían parte de aquel selecto grupo de unos pocos que son observados por muchos.

Así se explica el giro cuantitativo que obvia a la identidad, como en el caso de las fábricas o granjas de *followers* o de un cierto esnobismo que recomienda contar con muchos seguidores pero seguir a pocos. Por tanto el *synopticon* digital requiere de una constante actualización, de un continuo flujo comunicativo que renueve la adhesión de aquellos muchos mediante las herramientas de “like” o del comentario. En última instancia, el tiempo es la

categoría textual que se ve más profundamente transformada en movimientos ya no lineales, progresivos, sino cíclicos, como la sentencia de Joe Biden: “stay tuned”. El tiempo se convierte, por expresarlo en palabras lotmanianas, en “actitud ante el signo”. Actitud eufórica, naturalmente, de adhesión, que requiere ser renovada una y otra vez en una cadena narrativa serial que promete ser larga.

6. REFERENCIAS.

Altares, G. (24/10/2014). Los museos en la era del *selfie*. *El País*. Recuperado de:

<http://cultura.elpais.com/cultura/2014/10/05/actualidad/1412517551_429563.html>.

Benveniste, E. (1977). *Problemas de lingüística general II*. Madrid: Siglo XXI.

Foucault, M. (1994). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI.

Graves, R. (1986). *Los mitos griegos*. Barcelona: Ariel.

Greimas, A. J. y Courtés, J. (1982). *Semiótica. Diccionario razonado de Teoría del Lenguaje*. Madrid: Gredos.

Lotman, Y. M.:

* (1998). *Cultura y explosión. Lo previsible y lo imprevisible en los procesos de cambio social*. Barcelona: Gedisa.

* (2000). *La semiosfera I*. Madrid: Cátedra.

Mathiesen, T. (1997). “The Viewer Society: Michel Foucault's *Panopticon* Revisited”. *Theoretical Criminology*, vol. 1, pp. 215-232. London: Sage.

**Comunicar la "*Cultura del Encuentro*".
Decálogo para un Periodismo con dignidad**

*Manuel Jesús Cartes Barroso**

1. INTRODUCCIÓN.

El de junio de 2014 se celebró la XLVIII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, con el título "Comunicación al servicio de una auténtica cultura del encuentro". En esta edición se abordaba la comunicación como motor de cambio para la sociedad, a través del diálogo, la cercanía y el uso responsable de los medios de comunicación, para aspirar al bien común. El papa Francisco (2014) así lo declaraba: "Los muros que nos dividen solamente se pueden superar si estamos dispuestos a escuchar y a aprender los unos de los otros. Necesitamos resolver las diferencias mediante formas de diálogo que nos permitan crecer en la comprensión y el respeto. La cultura del encuentro requiere que estemos dispuestos no sólo a dar, sino también a recibir de los otros".

En este mensaje aparece el término "cultura del encuentro", un concepto empleado en varias ocasiones durante el pontificado de Francisco. El 27 de julio de 2013, en la reunión con la clase dirigente de Brasil, durante su viaje a ese país, proporcionó ya una definición de lo que significa esa expresión: "*Una cultura en la que todo el mundo tiene algo bueno que aportar, y todos pueden recibir algo bueno en cambio*" (Francisco, 2013). Sin embargo, la "cultura de encuentro" tiene su origen cuando era cardenal de Buenos Aires (Fares, 2014). Por ejemplo, en una entrevista formulada por Sergio Rubin y Francesca Ambrogetti (2010: 111), Jorge Bergoglio respondía de esta forma a la pregunta de cómo se avanza hacia esa cultura: "Por lo pronto, reflexionando a fondo sobre lo que es la cultura del encuentro humano. Una cultura que supone,

* Miembro del Equipo de Investigación de Análisis y Técnica de la Información de la Universidad de Sevilla, España. Secretario académico de la revista "*Cercanía*".

centralmente, que el otro tiene mucho para darme. Que tengo que ir hacia él con una actitud de apertura y escucha, sin prejuicios, o sea, sin pensar que porque tiene ideas contrarias a las mías, o es ateo, no puede aportarme nada. No es así. Toda persona puede aportarnos algo y toda persona puede recibir algo de nosotros. El prejuicio es como un muro que nos impide encontrarnos".

En los últimos años, los derechos humanos se han visto amenazados por distintas circunstancias (guerras, conflictos políticos, crisis económica, etc.) que han dado lugar a numerosas luchas sociales y a la rebeldía popular. En todas ellas, la búsqueda de la dignidad parece ser el eje central. La profesión periodística también se ha visto perjudicada por el incumplimiento de derechos humanos, que hace que más que nunca se necesite una cultura del encuentro, independientemente de la raza, cultura, religión, orientación sexual, etc. Los medios de comunicación, las empresas periodísticas y los periodistas tienen que cumplir su compromiso con la sociedad, que no es otro que seguir informando, especialmente sobre derechos humanos. Sin duda, ésta es una tarea muchas veces difícil, sobre todo cuando el periodista se encuentra con una serie de impedimentos y condicionantes, ajenos a su hacer informativo. En las próximas líneas planteamos unas reflexiones sobre el concepto de dignidad (2) y su vinculación con la profesión periodística (3), proponiendo un decálogo para el buen hacer del mismo (4), finalmente.

2. EL VALOR DE LA DIGNIDAD.

Hablar de derechos humanos no es algo nuevo, y aún menos en cuanto a lo que se refiere a la dignidad del ser humano. Es un tema de actualidad que tiene su representación diaria en los medios de comunicación, y no especialmente por el cumplimiento de estos derechos, todo lo contrario, sino por las limitaciones y/o ausencia de los mismos en un gran listado de países del mundo. Ante estas situaciones, el ser humano se ha enfrentado con el problema moral de cruzarse de brazos o luchar por mejorar su bienestar: rendirse o luchar. Y cuando un hombre o un grupo de hombres se agrupan y se movilizan lo hacen no solo como rechazo ante unas circunstancias complejas, sino como muestra de su inconformismo vital, pues al tener plena conciencia de la vulneración de la dignidad del ser humano, con su asociación colectiva pretenden cambiar el modo de hacer política y su entorno. Así nacieron en el siglo XVIII los primeros movimientos sociales. No es necesario advertir que no siempre han ganado todas las batallas, pero al menos lo han intentado, tanto en democracia como en las formas de gobierno contrarias a ella. Como señalan Tilly y Wood (2010: 21), "el auge y caída de los movimientos sociales marca la expansión y la contracción de las oportunidades democráticas".

Esta dualidad en la naturaleza del ser humano, encarnada en la pervivencia de los conflictos del bien y del mal, tampoco es actual, pues aparece ya en textos de la antigüedad. Hobbes ([1651] 1993: 2) nos sintetiza esta primera idea de la que partimos con la genial locución "*Homo homini deus, et homo homini lupus*"¹, original de los comediógrafos latinos Statius y Plauto.

A lo largo de la historia de la humanidad, en todas las edades históricas han existido luchas sociales y movilizaciones de los ciudadanos del mundo por cuestiones socio-políticas. Los movimientos obrero, ecologista, feminista o pacifista son algunos ejemplos de grupos de muy diferentes contextos, pero que tienen como objetivo común el cambio social. Incluso existen movimientos sociales de trasfondo religioso, basados en los valores defendidos por intelectuales y devotos personajes. En este sentido, uno de los que más arraigo y continuidad tiene, por sus millones de seguidores, es consecuencia de la revolución espiritual y pacífica que hace dos mil años inició Jesús de Nazaret, basándose en la idea del amor entre las personas. Y al referirnos a este mensaje de armonía pacifista, lo podemos vincular también con el saludo hebraico "shalom" o su versión árabe "salam", que significa paz, y que para Xavier Albó (2011: 140-141) también representa "*bienestar y retorno al equilibrio, a la justicia y la igualdad integral*", con cierta similitud a la expresión "suma qamaña" del idioma aymara, cuyo significado es convivir bien, representado en la Constitución de Bolivia (2009).

Otros documentos más antiguos también se han ocupado de éste y de otros conceptos relacionados con los derechos humanos. Entre ellos, por su trascendencia es necesario destacar dos: la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) y la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). En el primero de ellos se definen derechos naturales del hombre como la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión, así como se reconoce la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. En el segundo caso, la Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce por vez primera a nivel universal que los derechos son innatos a todas las personas, admitiendo en su artículo 1 que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". Sin embargo, a pesar de la existencia y reconocimiento de los derechos humanos, la realidad es bien

¹ "El hombre es Dios para el hombre, y el hombre es un lobo para el hombre". De una forma general, esta cita hace referencia a la doble cara del ser humano. En ella tienen cabida cosas positivas para sí mismo y para los suyos, así como otras actividades humanas que son un peligro para el propio hombre, tales como guerras, terrorismo, genocidio, racismo, etc.

distinta a lo que se establece en esas líneas. Así, Pérez Luño (1998: 95) sostiene que la Declaración Universal de Derechos Humanos "sigue, por tanto, siendo una bella promesa incumplida para importantes sectores de la humanidad todavía no emancipados de la dominación, el temor, el hambre o la ignorancia".

En todos estos textos tiene cabida la dignidad, un concepto ético que ha sido estudiado por numerosos filósofos, entre los que destaca Kant, uno de los pensadores que en mayor medida la ha abordado, siendo plenamente vigente su interpretación en la actualidad. Desde la perspectiva kantiana, todo hombre es poseedor de dignidad humana, siendo la autonomía el fundamento de la misma (Michelini, 2010). Desde este reconocimiento de la dignidad como característica propia del ser humano, Kant ([1785] 2007: 54) acuña el siguiente imperativo categórico: "Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como medio".

En la actual etapa de globalización económica, cada vez aparece un mayor número de conflictos, injusticias y circunstancias que ponen en duda la existencia del concepto de la dignidad y otros derechos y valores relacionados. Podemos hablar de terrorismo y de los crímenes del fanatismo religioso, amenazas medioambientales, corrupción de los gobiernos, aumento de la pobreza mundial y del número de migraciones... Ante estas situaciones se sitúan algunos estados desgastados económica y moralmente, que han visto como respuesta a estas problemáticas el nacimiento de nuevos grupos políticos, diversas plataformas sociales y mediáticos personajes en escenarios nacionales, pero con proyección internacional. Y así mismo han aparecido nuevos derechos, recogidos en 2007 en la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes (2009) y definidos por Estel·la Pareja y Aida Guillén (s/f: 4) como un concepto "innovador porque manifiesta, por un lado, la necesidad de reconocer una serie de derechos que hasta el momento han estado sumergidos en el olvido y en la indiferencia, como es el caso de los derechos de los pueblos indígenas. Por otro lado, reivindica la necesidad de contemplar una serie de nuevos derechos, todavía no reconocidos, surgidos de las transformaciones del mundo actual".

En pleno siglo XXI, el nacimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes es sumamente necesario, sobre todo cuando parte de un proyecto de la sociedad civil, de corte humanista, dirigido a gobiernos e instituciones del nuevo milenio. Este documento, elaborado sobre un proyecto de Carta de Derechos Humanos Emergentes en el marco del Fórum Universal de las Culturas de Barcelona (2004), fue aprobado en el Fórum de Monterrey, México (2007) y pretende actualizar los derechos reconocidos y

ampliar a otros que no habían sido considerados por la comunidad internacional, y que también son propios de los seres humanos, sin importancia de su sexo, religión o cultura. Como se afirma en el marco general de la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes ([2007], 2009), este texto "marca el paisaje de un mundo muchas veces tocado por la barbarie para recordarle que en el peor de los riesgos y de los conflictos, la humanidad siempre se levanta y encuentra en sí misma las energías para el progreso". Además, describe desde el punto de vista actual una serie de valores fundamentales como la dignidad, la vida, la igualdad, la solidaridad, la convivencia, la paz, la libertad y el conocimiento. En la misma línea de este código, como herencia de las luchas populares y por iniciativa estatal, algunas naciones de América cuentan con modernas legislaciones donde se desarrolla ampliamente la riqueza de la diversidad, la existencia y la dignidad del ser humano, como la referida Constitución de Bolivia y la de Ecuador (2008).

Después de haber realizado un breve recorrido sobre la importancia y el valor de la dignidad, compartiendo la opinión de José Antonio Marina y María de la Válgoma (2000: 264), podemos terminar con ellos afirmando simplemente que "dignidad es poseer derechos y reconocérselos a todos los seres humanos".

3. PERIODISMO Y PERIODISTAS EN LA DIGNIDAD.

Durante 2014 fueron asesinados 138 periodistas en 32 países, según los datos del informe anual de la Campaña Emblema de Prensa (PEC), una cifra que nos hace reflexionar en un primer momento sobre las inmensas dificultades que entraña ejercer esta profesión en determinadas zonas del mundo². Especialmente trágica fue la decapitación en público del estadounidense James Foley, el primer periodista decapitado en Siria por los yihadistas del Estado Islámico. El vídeo de su asesinato fue difundido en medios de comunicación de todo el mundo, que no dudaron tampoco en publicar las imágenes de la muerte del fotoperiodista (Arkin, 2014). Por desgracia, no ha sido el único caso de decapitaciones en Siria.

En el presente momento, el mundo de la comunicación continúa a la par que los derechos humanos, en un tiempo de profundos cambios. Con la era

² Desde 2006, la PEC ha contabilizado más de mil periodistas asesinados, exactamente 1.049 al terminar 2014. Durante ese último año, en tan solo seis países (Siria, Gaza, Pakistán, Iraq, Ucrania y México) se produjeron más de la mitad de los 138 asesinatos a periodistas, destacando los 19 fallecidos en Siria y los 16 muertos en el conflicto entre la Franja de Gaza e Israel.

digital han cambiado, en parte, los medios, su difusión e incluso el concepto de información. Lo visual, lo inmediato y lo compartido cada vez tienen más importancia en una sociedad globalizada y con muchas opciones de información (Martínez Antón, 2005). Para Manuel Castells (1998: 345), "los medios audiovisuales son los principales alimentadores de las mentes de la gente en lo que respecta a los asuntos públicos". Pero en los últimos años lo son en mayor medida los medios digitales y las redes sociales, que han posibilitado una democratización de la información y, a su vez, una pérdida en las relaciones interpersonales. Y también ha transformado el perfil informador de los comunicadores.

En los últimos años han aparecido nuevas formas de protestas y luchas sociales, como son las modernas revoluciones en Oriente Medio y norte de África, conocidas como la 'primavera árabe', llevadas a cabo en varios países entre noviembre de 2010 y junio de 2011. La novedad de estas movilizaciones sociales es que tuvo una amplia repercusión mediática, a través de una serie de acciones que se compartieron, difundieron y viralizaron en las redes sociales por periodistas y ciudadanos (Gonzalez-Quijano, 2011). El resultado de estas acciones colectivas en la calle y en Internet, en muchos casos, ha transformado el modo de hacer política en estos estados, por lo que podemos afirmar que el ciberactivismo 2.0 jugó un gran papel en la movilización a nivel nacional -en esos países- y para la difusión y cobertura comunicativa internacional. Nuevos modos y nuevos medios para los movimientos sociales. Ante esto, algunos gobiernos han reaccionado con iniciativas de control y censura de las redes sociales, como el bloqueo de cuentas y la interrupción del acceso a Internet, sin olvidarnos de la presión ejercida sobre los medios de comunicación y la manipulación en los medios públicos. Con casos como el de Turquía, en los que el gobierno de Erdogan llegó a bloquear redes sociales y determinadas webs en distintos episodios ocurridos en 2013 y 2014 (Parkinson, Schechner y Peker, 2014), los derechos y la libertad de expresión de ciudadanos y periodistas se ven en peligro.

Debido a los actuales problemas sociales y a los numerosos conflictos del siglo XX y comienzos del XXI, teniendo en cuenta también la irrupción de Internet y de los Social Media, es necesaria una información rigurosa y una colaboración de las redes sociales con el periodismo, en las que prime la ética periodística sobre el sensacionalismo y otro tipo de intereses económicos (García Estévez, 2013). En este sentido, los distintos códigos deontológicos de la profesión periodística deben también contemplar algunas cuestiones sobre la relación del periodismo y las redes sociales, especialmente en lo que respecta al uso de información en las comunidades virtuales por parte de periodistas. Dentro de estos códigos destaca por su prestigio la Declaración de la Unesco o

Principios Internacionales de Ética Profesional del Periodismo (1983), para regular la ética profesional del periodismo. Entre otros temas, uno de los puntos hace referencia al respeto de la vida privada y de la dignidad del hombre, teniendo en cuenta lo establecido en el derecho internacional.

La libertad de información y expresión, la libertad de prensa y el derecho a la información son otras de las temáticas importantes que han sido tratadas en distintas legislaciones. Por libertad de información podemos entender, uniendo conceptos, el derecho a recibir información y difundirla, mientras que por libertad de expresión nos referimos al derecho a poder manifestar nuestras propias opiniones. Según el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), se afirma que "todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión". Ésta es la teoría de los textos que abordan la ética periodística, pero como podemos apreciar la realidad es bien distinta, pues el derecho a la información pasa a ser muchas veces olvidado y otras tantas falseado y malinterpretado. De acuerdo con el Manifiesto de Periodismo y Derechos Humanos (2008), el derecho a la información debería ocupar un hueco más visible en la sociedad, en tanto que "es una condición fundamental para el desarrollo pleno de la democracia, así como para que los ciudadanos puedan opinar y actuar libremente".

Como denominador común, los medios de comunicación deberían cuestionar y replantearse el rol que asumen de servicio a la sociedad, con una información que auténticamente tenga en cuenta los derechos de las personas, mediante una ética de la responsabilidad. Así se expresa Martínez Antón (2004: 211): "Es la defensa de los Derechos Humanos lo que constituye el fundamento último de la información, el testimonio y la opinión en el terreno de los medios".

La influencia de la ética en la labor del periodista, por otra parte, ha sido recordada por importantes personalidades. Entre otras instituciones, la Iglesia católica y algunos de sus líderes religiosos han tratado ampliamente la relación de los medios de comunicación con los derechos humanos. Podemos referirnos brevemente, en primer lugar, al decreto *Inter Mirifica* (Pablo VI, 1963), sobre los medios de comunicación social. Según refleja, el derecho a la información exige que la comunicación sea en su contenido "siempre verdadera e íntegra, salvadas la justicia y la caridad; además, en cuanto al modo, ha de ser honesta y conveniente, es decir, debe respetar escrupulosamente las leyes morales, los derechos legítimos y la dignidad del hombre, tanto en la búsqueda de la noticia como en su divulgación".

En la misma línea se ha mostrado san Juan Pablo II, abanderado por y para la defensa y cumplimiento de los derechos humanos, protagonizando algunos de los momentos decisivos en la historia del siglo XX. Su relación con la comunicación ha sido muy interesante, declarando en la encíclica *Redemptoris Missio* (1990) que "el primer areópago del tiempo moderno es el mundo de la comunicación, que está unificando a la humanidad y transformándola – como suele decirse – en una ‘aldea global’". Y en cercanía con las redes sociales, Francisco (@pontifex_es, 2014) envió un tuit el 1 de mayo, en el Día Internacional de los Trabajadores, para instar a los gobernantes a velar por los derechos humanos: "Les pido a quienes tienen responsabilidad política de no olvidar dos cosas: la dignidad humana y el bien común".

Después de constatar los peligros a los que se enfrenta el periodista, en una etapa histórica en la que es evidente la mala suerte de la dignidad, la responsabilidad del periodista es fundamental para la defensa de los derechos del resto de personas. Por ello, proponemos un decálogo para un periodismo con dignidad, que todo profesional y medios de comunicación deberían tomar en consideración.

4. DECÁLOGO PARA UN PERIODISMO CON DIGNIDAD.

1. *Coherencia y consistencia.* En primer lugar, el periodista debe ser conocedor de los derechos humanos para poder expresarse con conocimiento de causa. Por otra parte, para ejercer correctamente su profesión no puede consentir que sus derechos sean vulnerados.

2. *Responsabilidad y rigor profesional.* El periodista tiene que ser consecuente con su trabajo y sus actos. En todas sus acciones deberá aspirar al máximo rigor profesional, ejercitando su cultura y su alma.

3. *Búsqueda de la verdad.* El buen profesional debe ser independiente y no someterse al poder ni a presiones de ningún tipo, pero tiene que escuchar y respetar las opiniones de los demás, buscando siempre la verdad en cada palabra.

4. *Prudencia.* El ser prudente y el respeto de los derechos humanos de los otros han de marcar al periodista. Debe alejarse de dar juicios de valor si lo que comunica aún está siendo investigado, así como rechazar centrarse en el morbo y sensacionalismo de la información. Al hablar de víctimas, el comunicador ha de recordar su memoria y respetar su reputación, pues ante todo son seres

humanos.

5. *Voz de la ciudadanía.* El periodista no puede ser el centro de la noticia, sino la persona de la que tenga que hablar. Debe ser solo su voz. Sin alejarse de su profesión, el periodista ha de ser empático y ayudar con su trabajo a mostrar la realidad de muchas personas.

6. *Cultura del encuentro.* Los medios de comunicación deben ser un lugar de encuentro al servicio de la sociedad. El periodista, como actor mediador, debe buscar siempre el bien común por encima de sus propios intereses.

7. *Un lenguaje acorde con la dignidad.* Es necesario usar un lenguaje que ayude a conseguir una sociedad tolerante, que reconozca la diversidad de los seres humanos y sus derechos.

8. *Informar para formar.* Uno de los objetivos del periodista ha de ser la formación de un gran público, a través de una información de valores, promocionando la dignidad de las personas y sus derechos.

9. *Fomentar el debate social.* El periodista debe sensibilizar a la opinión pública, posibilitando una interacción con los ciudadanos y movilizándolo a la sociedad sobre los asuntos tratados. Debe posibilitar el diálogo.

10. *Velar por la dignidad, un trabajo de todos.* Es necesario reconocer que todos estamos llamados a proteger la dignidad humana. El periodista no es el único actor que debe hacerlo, pues la libertad de expresión es un derecho de todas las personas existentes en una sociedad democrática. Por eso, al hacer uso de este derecho como ciudadano y poder difundir y compartir información, hay que actuar también de forma responsable. Debemos actuar según el siguiente proverbio: "No hagas a nadie lo que no quieras que te hagan a ti".

5. CONCLUSIONES.

Hemos dado algunas recomendaciones de lo que debería ser un buen modelo de comunicación para la dignidad, que en ningún caso tiene intención de suplir a otros códigos éticos, sino de complementarlos, para poder guiar a los periodistas e informadores hacia una comunicación ética, real, honesta, crítica y respetuosa con los derechos humanos.

En una época de sobrecarga informativa, el periodismo del siglo XXI requiere emisores responsables y libres, mensajes creíbles y receptores

comprometidos que sepan valorar la información. La exigencia de una independencia de los poderes económicos y políticos es fundamental para que esta actividad profesional cumpla su misión con la sociedad y sea la voz de los ciudadanos. Proponemos una visión social de la comunicación en la que tengan cabida todos los actores del proceso informativo, en la que pueda participar el periodismo colaborativo y ciudadano con las redes sociales, respetando siempre los límites éticos de la información, con unos periodistas comprometidos con el periodismo y un periodismo comprometido con los periodistas. Necesitamos una comunicación aplicada a la 'cultura del encuentro'. Ése es el camino para recuperar la dignidad periodística.

6. REFERENCIAS.

Albó, X. (2011). "Suma qamaña = convivir bien. ¿Cómo medirlo?" en Farah H., I. y Vasapollo, L. (coords.): *Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista?*. Cides-Umsa, La Paz, pp. 133-144.

Arkin, D. (19 de agosto de 2014). "James Wright Foley, Kidnapped Journalist, Apparently Executed by ISIS". *NBC News*. Recuperado de: <<http://www.nbcnews.com/storyline/james-foley/james-wright-foley-kidnapped-journalist-apparently-executed-isis-n184376>>.

Asamblea Nacional de Ecuador (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Recuperado de: <http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf>.

Campaña Emblema de Prensa (2014). "12 journalists killed so far in 2015 – 138 journalists killed in 2014". *Informe anual de la Campaña Emblema de Prensa (PEC)*. Recuperado de: <<http://www.presseblem.ch/5037.html>>.

Castells, M. (1998). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 2: El poder de la identidad*. Madrid, Alianza.

Conseil Constitutionnel de la République Française (1789). *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*. Recuperado de: <http://www.conseil-constitutionnel.fr/conseil-constitutionnel/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf>.

Fares, D. (2014). *Papa Francisco. La cultura del encuentro*. Edhasa, Córdoba.

Francisco:

* (27 de julio de 2013). "Encuentro con la clase dirigente de Brasil". *Vatican.va*. Recuperado de:
<https://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2013/july/documents/papa-francesco_20130727_gmg-classe-dirigente-rio.html>.

* (24 de enero de 2014). "Comunicación al servicio de una auténtica cultura del encuentro. Mensaje del Santo Padre Francisco para la XLVIII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales". *Vatican.va*. Recuperado de:
<http://w2.vatican.va/content/francesco/es/messages/communications/document/s/papa-francesco_20140124_messaggio-comunicazioni-sociali.html>.

* (@Pontifex_es). "Les pido a quienes tienen responsabilidad política de no olvidar dos cosas: la dignidad humana y el bien común". *Twitter*. 1 de mayo del 2014, 11:25 a.m. Recuperado de:
<https://twitter.com/Pontifex_es/status/461798610082873346>.

García Estévez, N. (2013). *Presencia de las Redes Sociales y Medios de Comunicación: representación y participación periodística en el nuevo contexto social*. [Tesis doctoral]. Universidad de Sevilla. Recuperado de:
<http://fondosdigitales.us.es/media/thesis/2336/P_T.D._PROV26.pdf>.

Gobierno de Bolivia (2009). *Constitución política del Estado Plurinacional de Bolivia*. Recuperado de:
<<http://www.presidencia.gob.bo/documentos/publicaciones/constitucion.pdf>>.

Gonzalez-Quijano, Y. (2011): "Las revueltas árabes en tiempos de transición digital. Mitos y realidades". *Nueva Sociedad*, n.º. 235, septiembre-octubre, pp. 110- 121. Recuperado de:
<http://www.nuso.org/upload/articulos/3800_1.pdf>.

Hobbes, T. [1651] (1993). *El ciudadano*. Ed. bilingüe de Joaquín Rodríguez Feo. Debate, Madrid.

Institut de Drets Humans de Catalunya (2009). *Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes*. Barcelona. Recuperado de:
<<http://www.idhc.org/cat/documents/Biblio/DUDHE.pdf>>.

Juan Pablo II (7 de diciembre de 1990). "Encíclica Redemptoris Missio". *Vatican.va*. Recuperado de:
<http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/encyclicals/documents/hf_jp-

ii_enc_07121990_redemptoris-missio_sp.html>.

Kant, M. ([1785] (2007). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Trad. de Manuel García Morente. Ed. de Pedro M. Rosario Barbosa, San Juan de Puerto Rico. Recuperado de:
<http://pmrb.net/books/kantfund/fund_metaf_costumbres_vD.pdf>.

"Manifiesto de Periodismo y Derechos Humanos" (21 de julio de 2008). *El País*. Recuperado de:
<http://sociedad.elpais.com/sociedad/2008/07/21/actualidad/1216591204_850215.html>.

Marina, J.A. y Válgoma, M. de la (2000). *La lucha por la dignidad. Teoría de la felicidad política*. Anagrama, Barcelona.

Martínez Antón, M. (2005). "El periodista, palabra 'profética' en la acción informativa. Reivindicaciones en un contexto mediático" en AA.VV.: *Información, Libertad y Derechos Humanos. La enseñanza de la Ética y el Derecho de la Información*. 2º Congreso Internacional de Ética y Derecho de la Información (octubre, 2003). Fundación COSO de la Comunidad Valenciana para el Desarrollo de la Comunicación y la Sociedad, Valencia, pp. 207-225.

Michelini, D. (2010). "Dignidad humana en Kant y Habermas". *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*, 12 (1), pp. 41-49. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.ar/scielo.php?%20script=sci_arttext&pid=S1851-94902010000100003>.

Organización de Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Pablo VI (4 de diciembre de 1963). "Decreto Inter Mirifica". *Vatican.va*. Recuperado de:
<http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19631204_inter-mirifica_sp.html>

Pareja, E. y Guillén, A. (s/f). "La carta de derechos humanos emergentes: una respuesta de la sociedad civil a los retos del siglo XXI". *Naturaleza y alcance de los derechos humanos emergentes: la carta de derechos humanos emergentes y el derecho a la renta básica de ciudadanía*. Institut de Drets Humans de Catalunya, serie 1, pp. 4-35. Recuperado de:
<http://www.idhc.org/esp/documents/Biblio/CDHE_01.pdf>.

Parkinson, J., Schechner, S. y Peker, E. (2 de mayo de 2014). "Turkey's Erdogan: One of the World's Most Determined Internet Censors". *The Wall Street Journal*. Recuperado de: <<http://www.wsj.com/articles/SB10001424052702304626304579505912518706936>>.

Pérez Luño, A.E. (1998). "Sobre la universalidad de los derechos humanos". *Anuario de filosofía del derecho*, nº. 15, pp. 95-110. Recuperado de: <<http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/142389.pdf>>.

Rubin, S. y Ambrogetti, F. (2010). *El Jesuita: Conversaciones con el cardenal Jorge Bergoglio, sj*. Ed. de Javier Vergara, Buenos Aires.

Tilly, Ch. y Wood, L.J. (2010). *Los movimientos sociales, 1768-2008: Desde sus orígenes a Facebook*. Crítica, Barcelona.

UNESCO (1983). *Principios internacionales de ética profesional en periodismo*. Recuperado de: <<http://www.academiaperiodismo.org.ar/etica/unesco1.html>>.

**Los viajes papales y el diálogo interreligioso.
El tratamiento informativo de
la presencia de Francisco en Tierra Santa
según la Prensa española**

Manuel Jesús Cartes Barroso *

1. INTRODUCCIÓN.

El concilio Vaticano II aportó una necesaria renovación para la Iglesia católica, un 'aggiornamento', toda vez que una apertura al mundo moderno y a los nuevos tiempos. Su celebración y el posterior legado conciliar tuvieron múltiples consecuencias, entre ellas, el acercamiento de la institución eclesial al ecumenismo entre cristianos, a través del decreto *Unitatis redintegratio* (Pablo VI, 1964). Pero el Concilio también iba a abrir la puerta de la Iglesia al diálogo interreligioso, con religiones no cristianas. Los padres conciliares deseaban establecer contacto con otros credos y, especialmente, poner punto final al antijudaísmo cristiano a través de la declaración *Nostra aetate* (Pablo VI, 1965), donde se ensalza el enriquecimiento común entre las religiones y se insta a la colaboración y al diálogo entre los fieles.

Políticos, teólogos y líderes religiosos del mundo han comentado la importancia del Concilio y de la declaración *Nostra aetate* como uno de los primeros pasos para asentar los pilares de la interreligiosidad. En efecto, su llegada supuso un antes y un después para las relaciones entre religiones, después de siglos de animadversión, intolerancia y persecución religiosa (Morales, 2001). Uno de los últimos documentos conciliares, la declaración *Dignitatis humanae* (Pablo VI, 1965), conllevó finalmente el reconocimiento del derecho a la libertad religiosa, en un nuevo tiempo y espacio para la

* Miembro del Equipo de Investigación de Análisis y Técnica de la Información de la Universidad de Sevilla, España. Secretario académico de la revista "Cercanía".

diversidad y el pluralismo creencial de un mundo amenazado por las guerras. En este sentido, la interreligiosidad como camino hacia la paz es el planteamiento de uno de los más destacados teólogos europeos de los siglos XX y XXI, Hans Küng (1992: 167), al afirmar que es "imposible la convivencia humana sin una ética planetaria entre las naciones; imposible la paz entre las naciones sin una paz entre las religiones; imposible la paz entre las religiones sin un diálogo de religiones".

El Concilio también tuvo un gran impacto en el carácter misionero de la Iglesia y en la incipiente voluntad de los pontífices por iniciar viajes, como continuadores del ejemplo y del mensaje de Jesucristo: "*Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura*" (Marcos 16:15, versión Evaristo Martín Nieto). En medio de la celebración conciliar, Pablo VI fue el pontífice encargado de inaugurar una serie de giras apostólicas, visitando los cinco continentes. El primero de sus viajes internacionales fue el realizado a Tierra Santa, del 4 al 6 de enero de 1964. Con este periplo de carácter ecuménico, el Papa quiso volver a los orígenes del cristianismo, reuniéndose con figuras políticas y líderes religiosos cristianos de diversos ritos, destacando el encuentro con Atenágoras I, patriarca ecuménico de Constantinopla, tras más de novecientos años donde los jefes de las Iglesias de Oriente y Occidente no se habían acercado (Adornato, 2010). Igualmente, la presencia papal sirvió para fomentar el diálogo con árabes y judíos.

Esta visita fue un hecho histórico que luego repetirían otros pontífices, encaminados en mayor medida al diálogo interreligioso. La peregrinación jubilar a Tierra Santa, del 20 al 26 de marzo de 2000, hizo que san Juan Pablo II fuera el segundo papa que acudía a los Santos Lugares, con motivo del bimilenario del nacimiento de Jesucristo. Durante estos días recorrió los lugares sagrados más importantes para las religiones cristiana, musulmana y hebrea. Además, el Santo Padre estuvo con los representantes de Jordania, Israel y de los Territorios Autónomos Palestinos, así como con líderes religiosos de otras Iglesias y de las otras grandes religiones monoteístas (Pelayo, 2009). Precisamente fue Juan Pablo II el impulsor de algunas propuestas para intentar acercar posturas entre las distintas religiones, como los encuentros interreligiosos de Asís, cuya primera edición se celebró el 27 de octubre de 1986, o con la creación del Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso, dos años más tarde (Morales, 2001). Benedicto XVI estuvo también en Tierra Santa, del 8 al 15 de mayo de 2009, emulando los viajes de sus antecesores. Y así hasta llegar, cincuenta años después de la peregrinación de Pablo VI a los Santos Lugares, al viaje realizado por el papa Francisco, del 24 al 26 de mayo de 2014. Era la cuarta vez que un sucesor de Pedro se acercaba a la cuna del cristianismo, pero este viaje tuvo varias peculiaridades diferentes a las de las

anteriores visitas. En la ciudad de Jerusalén, enclave sagrado para las tres grandes religiones monoteístas del mundo, se produjo uno de los momentos más emotivos de la historia de estas jornadas, cuando en el conocido Muro de las Lamentaciones el papa Francisco se abrazó al rabino Abraham Skorka y al líder religioso musulmán Ombar Abboud, como símbolo de unidad (Lima, 2014).

La presencia de Francisco en Tierra Santa atrajo a los medios informativos internacionales, al igual que en los viajes realizados por los anteriores pontífices. Junto al diálogo interreligioso, otros asuntos se proyectaron mediáticamente durante esos días, por lo que queremos conocer cuál fue el tratamiento informativo de este viaje y cuáles fueron los ejes temáticos más representados por la prensa de España.

2. MARCO TEÓRICO Y PERIODÍSTICO.

Para este trabajo de investigación nos han servido como marco teórico diversas teorías, con el objetivo de poder identificar la cobertura dada por los medios de comunicación a la visita del papa Francisco a Tierra Santa, que puedan dar respuesta a los interrogantes "qué" y "cómo" las noticias son representadas en dichos medios.

En primer lugar, hemos considerado de importancia la teoría de la Agenda-Setting. A comienzos de los años setenta del siglo XX, McCombs y Shaw (1972) son los primeros autores que hablan de ella, definiendo su influencia en la comunicación política. Por esta teoría se puede afirmar, en líneas generales, que los medios de comunicación tienen el poder o la capacidad de graduar la importancia de la información o áreas temáticas publicadas.

Pero quizá, la mejor descripción de esta teoría es la de Bernard Cohen (1963: 13): "La prensa, en la mayoría de las veces, no puede tener éxito diciendo a la gente qué ha de pensar, pero es increíblemente exitosa diciendo a sus lectores sobre qué han de pensar". En la misma línea de este planteamiento, el profesor Enric Saperas (1987: 49) va más allá cuando afirma que "los media, como comunicación pública, determinan las formas de orientación de la atención pública, la agenda de temas predominantes que reclaman dicha atención y su discusión pública posterior, la jerarquización de la relevancia de dichos temas y la capacidad de discriminación temática que manifiestan los individuos".

De acuerdo con las anteriores definiciones e ideas, puede quedar claro que los medios son los encargados de decidir en qué temas deben pensar los

ciudadanos, bien sea por su inclusión o por la exclusión en la agenda temática. Así, volviendo a McCombs (1996: 17), opina que los "mass media son capaces de transferir la relevancia de una noticia en su agenda a la de la sociedad". El traslado de los ejes temáticos de los medios a los ciudadanos también es un pensamiento compartido por López-Escobar y Llamas (1996: 9), sentenciando que con esta teoría se puede comprender "cómo los medios de comunicación consiguen transferir a sus audiencias las listas jerarquizadas de los temas o problemas más destacados de la sociedad". A este procedimiento se le denomina tematización, definido por Saperas (1987: 98) como "el proceso de selección y de valoración de ciertos temas de interés insertados, de manera contingente, en la opinión pública, definida como estructura temática contingente que reduce la complejidad social en los diversos subsistemas o sistemas parciales en los que actúa".

Por último, es preciso tomar en cuenta la teoría del Framing. Se ha investigado bastante sobre la misma, aunque no hay una definición clara que pueda solventar algunas dudas con respecto al término "framing", traducido en muchas ocasiones como encuadre, marco o enfoque (Aguila Goghlan, 2013). Según Sádaba (2001: 156), "los significados de la realidad difundidos desde los medios de comunicación y su repercusión en los significados de esa misma realidad para las audiencias se configuran como el principal objeto de estudio".

Uno de los autores que más se han referido al "framing" es Robert Entman (1993: 52), que lo define de esta forma: "Es seleccionar algunos aspectos de una realidad percibida y hacerlos destacar en un texto comunicativo, de tal manera que promueva la definición particular de un problema, una interpretación causal, una evaluación moral y una recomendación sobre el mismo".

Esos aspectos a los que se refiere Entman son los frames o encuadres, que para Reese (2001: 11) son "principios organizadores socialmente compartidos y persistentes en el tiempo, que trabajan simbólicamente para estructurar el mundo social de modo significativo". Por tanto, podemos entender la teoría del Framing por cómo un medio de comunicación extrae, construye y destaca un aspecto de un hecho noticioso para que tenga cierta repercusión.

De la teoría del Framing nos resulta de utilidad la identificación de categorías para conocer cómo cada periódico abarcó el hecho analizado.

3. HIPÓTESIS Y OBJETIVOS.

Como punto de partida de la investigación, para su realización hemos fijado diversas hipótesis:

* Los diarios de línea cristiana y corte conservador (*ABC* y *La Razón*) son los que más unidades periodísticas aportan para el análisis de este viaje papal, en tanto que se trata del segundo periplo internacional que realiza el papa Francisco en su pontificado.

* Dentro de los ejes temáticos y teniendo en cuenta el análisis del diálogo interreligioso, los diarios más alineados con un perfil progresista y liberal (*El País* y *El Mundo*, respectivamente) se centran mayoritariamente en asuntos como los procesos de paz en Tierra Santa y otras temáticas ajenas al viaje.

* Por último, el eje temático abordado sobre la interreligiosidad, como parte de la Información Religiosa Especializada (IRE), se encuadra en mayor medida en la sección "Sociedad", que puede aglutinar distintos asuntos.

Por otro lado, teniendo en cuenta las anteriores hipótesis hemos fijado tres objetivos:

* El principal objetivo que queremos conseguir es analizar y sistematizar el tratamiento informativo que la prensa generalista española confirió al viaje del papa Francisco a Tierra Santa, durante el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de mayo de 2014, con objeto de conocer cómo es la imagen mediática proyectada sobre el tema.

* Un segundo objetivo es estudiar las semejanzas y diferencias en el tratamiento dado a este hecho en cada uno de los cuatro periódicos. Pretendemos investigar los ejes temáticos que aparecen representados en la cobertura informativa de las jornadas analizadas, con especial atención a la temática de la interreligiosidad.

* El último de los objetivos planteados es indagar sobre la preferencia de la prensa generalista de España por utilizar determinados géneros periodísticos, bien sean de información o de opinión.

4. METODOLOGÍA.

El método que hemos usado es el análisis de contenido, una técnica de

investigación social definida por Gaitán Moya y Piñuel Raigada (1998: 281) como el "conjunto de procedimientos interpretativos y de técnicas de refutación aplicadas a productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) o a procesos singulares de comunicación que, previamente registrados, constituyen un documento, con el objeto de extraer y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior".

La investigación la hemos clasificado en tres fases: Organización, obtención de datos y análisis de datos e interpretación de los resultados.

De acuerdo con los objetivos de la investigación y la hipótesis, en la fase de organización y planificación hemos realizado una delimitación temática y temporal del objeto de estudio, con objeto de analizar los textos periodísticos con información sobre el viaje papal a Tierra Santa en las ediciones impresas andaluzas de cuatro diarios de edición nacional: *ABC*, *El Mundo*, *El País* y *La Razón*. La muestra temporal escogida comprende desde el 19 al 31 de mayo, es decir, un espacio de trece días (cinco días antes de la llegada del papa Francisco a Tierra Santa, las tres jornadas de estancia y cinco días después de su marcha). A continuación, se definieron las distintas variables para poder medir y clasificar las categorías y sus unidades de registro. Las variables que se han analizado son:

1. Número de documentos. Hemos considerado cada texto informativo como una unidad independiente de registro, incluyendo como textos diferentes a los textos de apoyo o complementarios.

2. Temática. Es una variable importante para este trabajo de investigación, de acuerdo con la teoría de la Agenda-Setting. Hemos usado criterios periodísticos propios para su clasificación, seleccionando los temas de interés para la prensa generalista española, de acuerdo con la frecuencia temática y temporal en la que aparecen durante los días analizados.

3. Sección. La importancia de la seccionación de un periódico, es decir, la división y el espacio de su contenido en áreas, viene indicada por el profesor Núñez Ladevéze (1995: 42), cuando señala que su función es "servir lo mejor posible a los clientes, facilitarles la atención, ayudarles a comprender las relaciones entre las noticias y las peculiaridades de cada una". En esta variable, además, podemos ver cómo la prensa generalista de España usa unos criterios propios para clasificar las informaciones del viaje papal a Tierra Santa, como información especializada.

4. Espacio. Es la medida que ocupa cada información en la página o páginas en la que aparece publicada. Con esta variable podemos cuantificar la importancia espacial que se le da al viaje papal. Para ello, hemos optado por medir el espacio en cuatro formatos, de acuerdo con la clasificación empleada por la profesora M^a. Rosa Berganza Conde (2005):

- * Muy largo (textos periodísticos de más de una página de longitud).
- * Largo (textos periodísticos desde la media página hasta una completa).
- * Medio (Espacio comprendido desde una columna hasta media página).
- * Breve (Espacio inferior a una columna completa).

1. Información gráfica. Los recursos gráficos son útiles para saber el papel que tienen en los textos informativos. En algunas ocasiones son el elemento principal, y en otras, son su perfecto complemento. Precisamente por ello es necesario analizar el valor de estos recursos, pues aunque su misión es complementar a la información textual, en ocasiones también aportan opinión. En nuestro análisis hemos clasificado los recursos gráficos en tres grupos: fotografía, ilustraciones e infográficos.

2. Géneros periodísticos. Existen múltiples propuestas para la clasificación de géneros periodísticos. En nuestro caso, hemos optado por dos tipologías de géneros, informativo y de opinión, de acuerdo con la tradición anglosajona y con el pensamiento de autores como Esteban Morán Torres (1988).

3. Títulos. Tipos. Al igual que en los géneros periodísticos, existen múltiples propuestas para clasificar los títulos. Para esta variable hemos usado la clasificación empleada por Antonio López Hidalgo (2001), que los clasifica en siete categorías:

- * Expresivos.
- * Apelativos.
- * Informativos.
- * Enunciativos o temáticos.
- * Creativos.
- * Informativo-explicativos.
- * Actos de habla.

La segunda fase del estudio metodológico es la obtención de datos. Para ello, la recopilación hemerográfica ha consistido en la consulta de 52 periódicos y la clasificación y registro de 118 unidades periodísticas publicadas en *ABC*, *El Mundo*, *El País* y *La Razón* en las fechas seleccionadas.

5. ANÁLISIS DE DATOS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

En un apartado aparte de este trabajo de investigación y como último paso, hemos llevado a cabo el análisis de datos y la interpretación de los resultados. Como advertimos anteriormente, se han contabilizado 118 unidades periodísticas para el análisis. En las siguientes líneas aparecen desglosados los resultados en cada uno de los diarios y sus porcentajes.

| Tabla 1. Datos generales. | | |
|------------------------------|-------------------|------------|
| Diarios | Nº. de documentos | Porcentaje |
| ABC | 29 | 24,58% |
| El Mundo | 22 | 18,64% |
| El País | 10 | 8,47% |
| La Razón | 57 | 48,31% |
| Total | 118 | 100% |

Fuente: elaboración propia.

En esta primera variable, "Datos generales", nos queda claro cómo *La Razón* es el diario que dedica un mayor número de textos periodísticos sobre el viaje a Tierra Santa, con un porcentaje del 48,31%. A continuación, el diario *ABC* registra el 24,58% de las unidades informativas. Los dos restantes periódicos analizados tienen una menor presencia. En el caso de *El Mundo*, los registros suponen el 18,64%, siendo *El País* el diario que ha dedicado un menor número de textos periodísticos del total analizado, con solo el 8,47%.

De los resultados de esta primera tabla podemos apreciar cómo los periódicos de ideología más próxima al catolicismo son los que han dedicado un mayor número de textos periodísticos al tema estudiado. En el caso de *La Razón*, la importancia de su cobertura mediática se debe, en parte, a la publicación del suplemento semanal "La Razón de la fe", que sale a la calle todos los jueves. El protagonismo que tiene este diario en el presente estudio es fundamental, un hecho que va a incidir en las diversas variables estudiadas y en sus resultados. Con todo ello, así se verifica la primera de las hipótesis planteadas.

Tabla 2.
Áreas temáticas.

| Áreas temáticas | Frecuencia | Porcentaje | ABC | El Mundo | El País | La Razón |
|------------------------|------------|------------|-----|----------|---------|----------|
| Judaísmo | 1 | 0,85% | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Mujeres | 1 | 0,85% | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Nuevos asentamientos | 1 | 0,85% | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Palestina | 1 | 0,85% | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Seguridad | 1 | 0,85% | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Holocausto judío | 2 | 1,69% | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Agenda | 3 | 2,54% | 3 | 0 | 0 | 0 |
| Ecumenismo | 3 | 2,54% | 2 | 0 | 0 | 1 |
| Problemática viaje | 3 | 2,54% | 0 | 0 | 3 | 0 |
| Siria | 5 | 4,24% | 0 | 1 | 0 | 4 |
| Paro Andalucía | 10 | 8,47% | 4 | 5 | 0 | 1 |
| Viaje | 10 | 8,47% | 0 | 1 | 1 | 8 |
| Celibato | 12 | 10,17% | 0 | 7 | 0 | 5 |
| Cristianismo | 13 | 11,02% | 4 | 0 | 0 | 9 |
| Diálogo Interreligioso | 20 | 16,95% | 3 | 3 | 0 | 14 |
| Paz en Tierra Santa | 32 | 27,12% | 10 | 5 | 5 | 12 |
| Total | 118 | 100% | 29 | 22 | 10 | 57 |

Fuente: elaboración propia.

El área temática que se repite más en este trabajo de investigación es “Paz en Tierra Santa”, concretamente en el 27,12% de las unidades. En un segundo lugar, el presente tema abordado del “Diálogo Interreligioso”, en el 16,95%. Otras temáticas importantes son “Cristianismo” y “Celibato”, presentes en el 11,02% y el 10,17% de los textos, respectivamente.

Esta última temática, junto con “Paro Andalucía”, en el 8,47% de las unidades, salió a la luz durante el vuelo de vuelta desde Tierra Santa hasta Roma, pero ambas tuvieron una amplia cobertura, por las polémicas palabras que el papa Francisco pronunció en una rueda de prensa a bordo del avión. El resto de temáticas tienen un escaso peso en el análisis, pues ninguna de ellas supera el 10%. Por orden de mayor a menor importancia se suceden “Viaje”, “Siria”, “Problemática viaje”, “Ecumenismo”, “Agenda”, “Holocausto judío”, “Seguridad”, “Palestina”, “Nuevos asentamientos”, “Mujeres” y “Judaísmo”.

Por otro lado, de acuerdo también con la tabla 2, podemos apreciar cómo los ejes temáticos más alejados con el carácter interreligioso del viaje papal son los asuntos preferidos por los diarios ideológicamente más alejados del espíritu clerical y conservador. Un buen ejemplo lo ofrece el periódico *El Mundo*, que dedica más de la mitad de las unidades que hemos clasificado de él en asuntos externos al viaje, con 7 textos periodísticos en la temática del celibato y 5 unidades de registro sobre el paro en la región de Andalucía. En el caso de *El País*, al tener un número escaso de registros, estos aparecen en temas más concretos del viaje, pero aún así se pueden destacar las 3 unidades de la temática “Problemática viaje”. Nuevamente, podemos confirmar la segunda hipótesis.

| Tabla 3. Secciones. | | |
|---|-------------------|------------|
| Secciones | Nº. de documentos | Porcentaje |
| Andalucía (ABC / El Mundo / La Razón) | 5 | 4,24% |
| Enfoque (ABC) | 3 | 2,54% |
| España (El Mundo) | 1 | 0,85% |
| Internacional (El País) | 7 | 5,93% |
| La Otra Crónica (El Mundo) | 1 | 0,85% |
| La Razón de la fe (La Razón) | 19 | 16,10% |
| La Razón&más (La Razón) | 5 | 4,24% |
| Mundo (El Mundo) | 11 | 9,32% |
| Opinión (ABC / El Mundo / El País / La Razón) | 11 | 9,32% |
| Portada (El Mundo / El País / La Razón) | 6 | 5,08% |

| | | |
|-----------------------------|-----|--------|
| Punto de Mira (La Razón) | 4 | 3,39% |
| Religión (La Razón) | 8 | 6,78% |
| Sociedad (ABC / La Razón) | 37 | 31,36% |
| Total | 118 | 100% |
| Fuente: elaboración propia. | | |

Como podemos observar tras la anterior tabla, a pesar de la publicación de un importante suplemento en *La Razón* para encuadrar gran parte de las informaciones relativas al viaje del papa Francisco a Tierra Santa, como es “La Razón de la fe”, con un porcentaje del 16,10%, los diarios españoles prefieren secciones fijas para ubicar los textos que tienen que ver con este evento. De entre ellas, la que tiene más presencia es “Sociedad”, en los diarios *ABC* y *La Razón*, con el 31,36%. Con ello, se cumple la tercera de las hipótesis que hemos planteado.

Las restantes secciones no alcanzan cada una de ellas el 10%. Sin embargo, los cuatro diarios coinciden en incorporar artículos y otros géneros periodísticos opinativos sobre el hecho estudiado en la sección “Opinión”, con un 9,32%. Por su parte, *El Mundo* es el único diario en el que aparecen unidades analizadas en la sección “Mundo”, un espacio usado para tratar los temas de carácter internacional, con un porcentaje del 9,32%. Una sección homónima, denominada “Internacional”, aparece en *El País*, en el 5,93% de las unidades. Por último, es necesario destacar la inserción de informaciones en la sección “Religión”, en *La Razón*, el único diario que cuenta con una sección fija especializada en este ámbito y que representa el 6,78% del total.

| Tabla 4. Géneros periodísticos. | | |
|------------------------------------|-------------------|------------|
| Categorías | Nº. de documentos | Porcentaje |
| Información | 98 | 83,05% |
| Opinión | 20 | 16,95% |
| Total | 118 | 100% |
| Fuente: elaboración propia. | | |

La tabla 4 nos ofrece un porcentaje global de los géneros periodísticos presentes en los registros seleccionados. El 83,05% de las unidades son géneros de información, mientras que el 16,95% restante se incluyen como géneros

periodísticos de opinión. Como podemos observar, la prevalencia de la información sobre la opinión es visible ampliamente.

| Diarios | Información | % | Opinión | % |
|----------|-------------|--------|---------|------|
| ABC | 26 | 26,53% | 3 | 15% |
| El Mundo | 14 | 14,29% | 8 | 40% |
| El País | 7 | 7,14% | 3 | 15% |
| La Razón | 51 | 52,04% | 6 | 30% |
| Total | 98 | 100% | 20 | 100% |

Fuente: elaboración propia.

Sobre los datos anteriores se puede hacer una mayor precisión. Así, observamos que el género informativo es el más utilizado en las páginas de *La Razón*, pues concretamente se encuentra en el 52,04% de las unidades informativas. En segundo lugar le sigue *ABC*, con el 26,53%.

Por otra parte, *El Mundo* es la cabecera que principalmente emplea los géneros de opinión, al representar el 40% del total, seguido por *La Razón*, en un 30%.

| Subcategorías | Nº. de documentos | Porcentaje |
|---------------|-------------------|------------|
| Noticia | 49 | 41,52% |
| Entrevista | 9 | 7,63% |
| Reportaje | 31 | 26,27% |
| Crónica | 9 | 7,63% |
| Editorial | 3 | 2,54% |
| Artículo | 5 | 4,24% |
| Columna | 5 | 4,24% |
| Suelto | 3 | 2,54% |

| | | |
|-----------------------------|-----|-------|
| Cartas | 3 | 2,54% |
| Chiste gráfico | 1 | 0,85% |
| Total | 118 | 100% |
| Fuente: elaboración propia. | | |

De acuerdo con los resultados de la tabla 6, observamos que la noticia y el reportaje son los géneros periodísticos más utilizados por los diarios para realizar sus textos, presentes en el 41,52% (49 registros) y el 26,27% (31 registros), respectivamente. La importancia de estos dos géneros nos llama la atención, al estar presentes en un número superior a dos tercios.

Los citados porcentajes son los mayores que hemos obtenido tras el estudio, pues el resto de categorías de géneros no alcanzan el 10% ninguno de ellos. Por número de documentos, los porcentajes de los siguientes géneros son: "Crónica" y "Entrevista" (7,63%); "Columna" y "artículo" (4,24%); "Cartas al director", "Editorial" y "Suelto" (2,54%, cada una de ellas); y por último, "Chiste gráfico", con 1 registro (0,85%).

| Tabla 7. Espacio. | | |
|------------------------------|--------------------------|-------------------|
| Categorías | Nº. de documentos | Porcentaje |
| Muy largo | 13 | 11,02% |
| Largo | 34 | 28,81% |
| Medio | 24 | 20,34% |
| Breve | 47 | 39,83% |
| Total | 118 | 100% |
| Fuente: elaboración propia. | | |

Con la clasificación de la variable "Espacio", en la tabla 7, vemos cómo el formato "Breve" es el más utilizado por los periódicos para la publicación de los textos periodísticos, concretamente en el 39,83% de los casos. En un lugar posterior se encuentran los textos de formato "Largo" (28,81%) y, seguidamente, "Medio" (20,34%) y "Muy Largo" (11,02%). Así, valoramos la preferencia que tienen los diarios analizados por los formatos breves sobre otros de mayor tamaño.

| Tabla 8. Información gráfica. | | | | |
|----------------------------------|-------------------|--------|-------------------|--------|
| Categorías | Sí | | No | |
| | Nº. de documentos | % | Nº. de documentos | % |
| Fotografía | 74 | 62,71% | 44 | 37,29% |
| Ilustraciones | 3 | 2,54% | 115 | 97,46% |
| Gráficos/Infográficos | 5 | 4,24% | 113 | 95,76% |
| Fuente: elaboración propia. | | | | |

Según la tabla 8, en la que hemos analizado qué recursos gráficos y en qué números y porcentajes están presentes en los cuatro periódicos estudiados, el 62,71% de las unidades de registros contienen fotografías, mientras que el 37,29% no. Es el recurso gráfico más empleado por los diarios, puesto que la presencia en los registros de ilustraciones (2,54%) y de infografías (4,24%) es prácticamente testimonial. Así, podemos valorar positivamente el empleo de la fotografía en prensa como recurso gráfico potente e informativo.

| Tabla 9. Títulos. Tipos. | | |
|-----------------------------|-------------------|--------|
| Categorías | Nº. de documentos | % |
| Expresivos | 2 | 1,70% |
| Apelativos | 30 | 25,42% |
| Informativos | 22 | 18,64% |
| Enunciativos | 22 | 18,64% |
| Creativos | 6 | 5,08% |
| Informativo-explicativos | 2 | 1,70% |
| Actos de habla | 32 | 27,12% |
| No | 2 | 1,70% |
| Total | 118 | 100% |
| Fuente: elaboración propia. | | |

En la tabla 9 se presentan los datos generales de la clasificación de la variable "Títulos. Tipos". En primera posición destaca el uso de los títulos de

“actos de habla”, con un porcentaje del 27,12%. En segundo lugar se encuentran los títulos “apelativos” (25,42%), mientras que el tercer título más empleado por los periódicos es el “enunciativo”, que al igual que el “informativo” se encuentra en el 18,64% de las unidades, en cada una de estas categorías.

El resto de títulos tienen una menor presencia y porcentaje en los diarios. Sin embargo, es necesario destacar las categorías para conocer por su orden una menor importancia en esta variable: "Creativos" (5,08%); “expresivos” e "informativo-explicativos" (1,70%). Además, existen 2 registros que no disponen de título, que suponen el 1,70%.

6. CONCLUSIONES.

Por último, de los anteriores resultados hemos sacado las siguientes conclusiones:

1. Los diarios con un perfil cristiano y una ideología alejada de la izquierda dedican una mayor cobertura informativa al viaje papal a Tierra Santa. En este sentido, es necesario precisar que el periódico *La Razón* publicó, como todos los jueves, el suplemento "La Razón de la fe", en el que se encuadran buen número de informaciones del hecho analizado.

2. A pesar de ello, como segunda conclusión resaltamos que los diarios prefieren agrupar las informaciones en sus secciones habituales y no han creado ninguna sección especial para este evento. De entre las secciones fijas, la titulada "Sociedad", en *La Razón* y *ABC*, es la que alberga el mayor número de las informaciones analizadas, por lo que constatamos que el hecho religioso tiene cabida habitualmente en esta sección.

3. Los géneros periodísticos de información predominan considerablemente sobre los de opinión. En este sentido, más que valorar la información resulta atractivo detallarla y narrarla, especialmente con personas presentes en Tierra Santa, a través de las figuras del corresponsal y del enviado especial.

4. Todos los diarios coinciden en la incorporación de la fotografía en los textos informativos como recurso gráfico más utilizado. En estos casos, además de ilustrar y complementar, la fotografía comunica.

5. En líneas generales, las temáticas planteadas reflejan el interés de la prensa por el viaje papal. Aunque la presencia del eje temático "Diálogo

Interreligioso" es destacable, los diarios se interesan más por la "Paz en Tierra Santa", al ser la problemática más importante en esta zona y un asunto de gran interés internacional. Por otro lado, es considerable el peso que tienen otros temas no programados, que aparecen durante la rueda de prensa a bordo del avión.

7. REFERENCIAS.

Adornato, G. (2010). *Pablo VI: El coraje de la modernidad*. San Pablo, Bogotá.

Aguila Goghlan, J.C. (2013). "El framing en las noticias sobre las cumbres del cambio climático en la televisión española". *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, 6 (1), pp. 141-171. Recuperado de:
<<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones/>>.

Berganza Conde, M^a.R. y Ruiz San Román, J.A. (coords.) (2005). *Investigar en Comunicación. Guía práctica de métodos y técnicas de investigación social en Comunicación*. McGraw Hill, Madrid.

Cohen, B. (1963). *The Press and Foreign Policy*. Princenton University Press, Princenton.

Entman, R.M. (1993). "Framing: Towards Clarification of a Fractured Paradigm". *Journal of Communication*, 43 (4), pp. 51-58.

Gaitán Moya, J.A. y Piñuel Raigada, J.L. (1998). *Técnicas de investigación en comunicación social. Elaboración y registro de datos*. Síntesis, Madrid.

Küng, H. (1992). *Proyecto de una ética mundial*. Trotta, Madrid.

Lima, A. (2014). *Un abrazo, tres religiones. Gira del papa Francisco por Medio Oriente*. Editorial Claretiana, Buenos Aires.

López Hidalgo, A. (2001). *El titular. Manual de titulación periodística*. Comunicación Social, Sevilla.

López-Escobar, E. y Llamas, J. P. (1996). "Agenda-setting: investigaciones sobre el primero y el segundo nivel". *Communication & Society*, 9 (1-2), pp. 9-15. Recuperado de: <http://www.unav.es/fcom/communication-society/es/articulo.php?art_id=286>.

McCombs, M. (1996). "Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo", en Bryant, J. y Zillmann, D. (coords.): *Los efectos de los medios de comunicación. Investigaciones y teorías*. Paidós, Barcelona, pp.13-34.

McCombs, M.E. y Shaw, D.L. (1972). "The Agenda Setting Function of Mass Media". *The Public Opinion Quarterly*, 36 (2), pp. 176-187.

Morales, J. (2001). *Teología de las religiones*. RIALP, Madrid.

Morán Torres, E. (1988). *Géneros del periodismo de opinión: crítica, comentario, columna, editorial*. Eunsa, Pamplona.

Núñez Ladevéze, L. (1995). *Introducción al periodismo escrito*. Ariel, Barcelona.

Pablo VI:

* (21 de noviembre de 1964). "Decreto Unitatis redintegratio". *Vatican.va*. Recuperado de: <http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19641121_unitatis-redintegratio_sp.html>.

* (28 de octubre de 1965). "Declaración Nostra aetate". *Vatican.va*. Recuperado de: <http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651028_nostra-aetate_sp.html>.

* (7 de diciembre de 1965). "Declaración Dignitatis humanae". *Vatican.va*. Recuperado de: <http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651207_dignitatis-humanae_sp.html>.

Pelayo, A. (2009). "De vuelta a las fuentes de la fe. Las visitas papales a Tierra Santa". *Vida Nueva*, nº. 2658, Boadilla del Monte (Madrid), 2-8 de mayo, pp. 27-30.

Reese, S. (2001). "Framing public life: A bridging model for media research" en Reese, S., Gandy, O. y Grant, A. (eds.): *Framing public life*:

perspectives on media and our understanding of the social world, Lawrence Erlbaum Associates , Mahwah, pp. 7–31.

Sádaba, T. (2001). "Origen, aplicación y límites de la "teoría del encuadre" (framing) en comunicación". *Communication & Society*, 14 (2), pp. 143-175. Recuperado de:
<http://www.unav.es/fcom/communication-society/es/articulo.php?art_id=335>.

Saperas, E. (1987). *Los efectos cognitivos de la comunicación de masas*. Ariel, Barcelona.

**El derecho a un medio ambiente sano,
ecológicamente equilibrado y seguro:
regulación jurídica y obstáculos para su aplicación**

Delia Contreras *

1. INTRODUCCIÓN.

En el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes adoptada en Monterrey en diciembre de 2007 se reconocía el derecho de todo ser humano a “vivir en un medio ambiente sano, equilibrado y seguro”. Sin embargo, son escasas las medidas adoptadas por los gobiernos para la consecución de tal objetivo.

Aunque el derecho a un medio ambiente ecológicamente equilibrado constituye en la actualidad un derecho fundamental de la persona, reconocido constitucionalmente en la mayoría de los países del mundo, el desarrollo industrial y otras actividades del ser humano ocasionan continuas vulneraciones de este derecho. Si bien es cierto que el cambio climático es la consecuencia de diversas circunstancias entre las que podemos destacar las oscilaciones de la órbita terrestre a lo largo de millones de años o la acción de la propia energía interna del planeta, desde el inicio de la era industrial se ha producido un aumento sin precedentes del cambio climático por causas no naturales, como las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera, que han generado un aumento de la temperatura global con efectos nocivos para el medio ambiente.

Prueba de ello es que en los últimos años, los fenómenos meteorológicos extremos han provocado desastres naturales de gran magnitud. Como ejemplos devastadores podemos citar el tsunami de Indonesia, que quitó la vida a 230.000 personas, y más recientemente el de Japón, con casi 16.000 muertos y

* Profesora en la Universidad “San Pablo-CEU”, Madrid, España.

más de 3.000 desaparecidos. Tan sólo el año 2014 ha generado 22 millones de desplazados en el mundo por desastres naturales y se han producido además olas de calor en Australia, inundaciones en Pakistán y grandes sequías en varios países de Centroamérica. Los efectos del cambio climático parecen inequívocos y gran parte de la comunidad científica está de acuerdo en considerar al ser humano, como principal responsable de esta situación.

En este contexto, el objetivo de nuestro trabajo será valorar la consagración en el Derecho Internacional del derecho de toda persona a vivir en unas condiciones medioambientales adecuadas; analizaremos también el impacto del cambio climático sobre el medio ambiente, como principal obstáculo para la aplicación de este derecho y estudiaremos, finalmente, las medidas encaminadas al fomento del desarrollo sostenible, como vía de facilitar la legítima aspiración a un medio ambiente sano, equilibrado y seguro.

2. EL RECONOCIMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL DEL DERECHO DE TODA PERSONA A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO, EQUILIBRADO Y SEGURO.

A pesar de la situación anteriormente descrita, el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano, equilibrado y seguro ha sido tipificado en los ámbitos local, regional e internacional. Como hemos mencionado este derecho ha sido reconocido directa o implícitamente en las constituciones de prácticamente todos los países del mundo. En el contexto regional, los principales instrumentos jurídicos existentes son la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos que reconoce el derecho “a un medio ambiente general satisfactorio” y el Protocolo Anexo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocido como Protocolo de San Salvador, que consagra “el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano” (Rodríguez Palop 2007, 2010).

La concreción internacional de este derecho ha sido más compleja (Herrero de la Fuente, 2001). Su origen lo encontramos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Esta declaración incluye una serie de principios básicos aceptados por la Comunidad Internacional que pueden ser ampliados. De la misma forma que el mundo evoluciona y se adapta continuamente a las nuevas circunstancias, en 1948 se aceptó la posibilidad de que pudieran surgir nuevos derechos que se agregaran a los ya existentes.

Los primeros derechos tipificados jurídicamente fueron los derechos civiles y políticos. Se consideran de primera generación por ser los primeros

que aparecieron plasmados en un texto jurídico y se basan en la libertad del individuo frente a los poderes públicos. Están recogidos en este grupo el derecho a la vida, a la igualdad, a la no discriminación, al honor, a la integridad, a la presunción de inocencia, al asilo o a la libertad de expresión.

Los derechos económicos, sociales y culturales denominados de segunda generación, fueron posteriormente consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Se fundamentan en la idea de igualdad e incluyen el derecho de toda persona a la educación, al trabajo, a la salud física y mental, a un nivel de vida adecuado, a una vivienda digna, al descanso y al disfrute del tiempo libre, entre otros.

Finalmente surgen los derechos de tercera generación, también denominados emergentes, al considerarse de aparición reciente. Se encuentran tipificados en la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes adoptada en Monterrey en diciembre de 2007 y se inspiran en el principio de solidaridad. El derecho a un medio ambiente equilibrado, sano y seguro se clasifica en este grupo de derechos y ya fue recocado como fundamental en la Declaración de Río de 1992 que recoge “el derecho de todos los países a alcanzar un desarrollo basado en los principios ambientales” y “el derecho de todo ser humano a una vida saludable y productiva, en armonía con la naturaleza” (Declaración de Río, 1992, p.2).

Los derechos humanos tal y como se concibieron en 1948 son interdependientes y si se vulnera uno de ellos se ponen en peligro el resto. Por otra parte, no basta con el simple reconocimiento de estos derechos, sino que es igualmente necesario disponer de los medios para su pleno disfrute frente al Estado. En este sentido la Declaración de Río también establecía la obligatoriedad de los Estados de promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente y de desarrollar una legislación nacional, que contemple la indemnización de las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales (Loperena Rota, 1999).

Como todos los derechos humanos, el derecho al medio ambiente sano, ecológicamente equilibrado y seguro interactúa con otros, tanto de primera como de segunda generación, como el derecho a la vida, a la integridad personal, a la salud física y mental, a una vivienda digna o a un nivel de vida adecuado, pero igualmente con otros derechos emergentes, como el derecho a la participación y a la información. Este último es de primordial importancia en la lucha contra el cambio climático, ya que además de los Estados, de los entes locales y de las organizaciones internacionales, los ciudadanos deben ser

considerados actores importantes a tener en cuenta en la gobernanza medioambiental.

En la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible de 1992, se afirma que “el mejor modo de tratar las cuestiones medioambientales es con la participación de todos los ciudadanos, en el nivel que corresponda” (Declaración de Río, 1992, p.5). La responsabilidad ética frente al calentamiento global, por lo tanto, no se refiere únicamente a las decisiones de los gobiernos y de las autoridades locales, sino también a la acción individual de cada ciudadano.

Por otra parte, la Declaración establece el derecho de toda persona a tener acceso a la información sobre el medio ambiente que posean las autoridades públicas, incluida aquellas sobre actividades que conlleven peligros medioambientales en sus comunidades, y la posibilidad de participar en los procesos de toma de decisiones.

En esta línea, en el año 1998 la ONU adoptó a través de su Comisión Económica para Europa el denominado Convenio de Aarhus, cuyo título exacto es Convenio sobre “acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en cuestiones medioambientales”, que entró en vigor en el año 2001. El texto regula la protección del derecho de cada persona a vivir en un medio ambiente que garantice su salud y bienestar y promueve la educación ecológica y sostenible a fin de crear una cultura de respeto al medioambiente, que facilite la consecución de este derecho. (Convenio de Aarhus, 1998).

3. LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

A pesar de que el derecho a un medio ambiente sano, equilibrado y seguro está plasmado en varios textos jurídicos de carácter internacional, regional y local, el cambio climático afecta ya a millones de personas, ecosistemas y especies en todo el mundo. Sus efectos son múltiples y variables en las distintas zonas de la tierra.

En el año 2007, en el Informe de Desarrollo Humano de la Organización de las Naciones Unidas titulado “Combatiendo el cambio climático: solidaridad humana en un mundo dividido”, se indicaba que si la temperatura del planeta aumentara 4 grados se podría condenar a pasar hambre a unos 600 millones de personas en el África subsahariana. Para 2017, 200 millones de personas en esa

región no tendrían hogar y otros 400 carecerían de protección frente a enfermedades, como la malaria o el dengue (ONU, 2007).

Entre las áreas geográficas más afectadas por el calentamiento global es preciso mencionar la región mediterránea y, además, el mar Mediterráneo es considerado en la actualidad el más contaminado del planeta. En el “Plan Azul” de 2008 se concluía que la cuenca mediterránea puede ser considerada “un laboratorio para el estudio del cambio climático”, al ofrecer un escenario idóneo para la evaluación de los impactos que produce y para la puesta en práctica de medidas, tanto de adaptación como de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera (Plan Azul, 2008).

En los últimos años, los fenómenos meteorológicos extremos han alcanzado también al Mediterráneo. En el año 2005 el huracán Vince, originado entre las Azores y Madeira, llegó a la península Ibérica aunque convertido ya en tormenta Tropical. Por otra parte, se está dando una tendencia creciente a las sequías y a las olas de calor en la zona; en el período comprendido entre 1970 y 2007, en el norte de África y en el suroeste de Europa (Francia, España y Portugal), la temperatura aumentó 2 grados.

El aumento de las temperaturas ha elevado el riesgo de incendios, especialmente en los Balcanes, norte de Italia y en la Península Ibérica. El clima más seco está teniendo asimismo repercusiones negativas en la biodiversidad terrestre y marina, en los recursos hídricos de la región y en su agricultura, que serán más alarmantes en la ribera sur, donde las cosechas de lentejas y alubias, por ejemplo, podrían reducir su producción hasta en un 40 por ciento, dependiendo de su ubicación. Un calentamiento de 3,6°C se traduciría, además, en una pérdida de más del 50 por ciento de todas las especies vegetales del norte del Mediterráneo.

Al margen de las áreas geográficas anteriormente citadas, en términos generales podemos mencionar como algunos de los efectos más nocivos del cambio climático los siguientes:

- * Aumento de las temperaturas. Según la comunidad científica un aumento de la temperatura del planeta superior a 2°C provocaría una producción en cadena de desastres naturales de consecuencias irreversibles. Las previsiones más desfavorables apuntan que hacia finales de siglo, el calentamiento global podría ascender 4,8° C.

- * Deshielo. Los glaciales se están derritiendo, lo que está provocando un aumento del nivel del mar que si continúa elevándose al mismo ritmo durante el

siglo XXI podría provocar la desaparición de numerosas comunidades costeras. En estos momentos el grosor del hielo del mar Ártico, por ejemplo, es aproximadamente la mitad de lo que era en 1950.

* Inundaciones y sequías. En algunas regiones las lluvias más intensas provocan inundaciones, mientras en otras la disminución de la pluviosidad produce sequías. Ambos fenómenos generan problemas en las cosechas poniendo en riesgo la seguridad alimentaria, fenómeno éste con graves implicaciones sociales debido al aumento de la desnutrición.

* Enfermedades. Las temperaturas más elevadas afectan a la salud de las personas y están apareciendo dolencias infecciosas o parasitarias, en lugares donde no se habían dado con anterioridad. De igual manera, el número de individuos con afecciones alérgicas se está incrementando como consecuencia de una mayor producción de espora y polen y, las enfermedades transmitidas a través de las picaduras de insectos, fundamentalmente mosquitos, como la malaria o el dengue, también están siendo más frecuentes.

* Biodiversidad. El clima más seco tiene repercusiones negativas en la biodiversidad marina y terrestre, por el desplazamiento de algunas especies, la extinción de otras y la aparición de nuevas. Como consecuencia del calentamiento global las temperaturas de la superficie de los mares también se están elevando, provocando la muerte de algunas especies marinas.

* Turismo. El sector turístico comienza a sufrir las consecuencias de las olas de calor, ya que el clima es un factor determinante en la elección del destino vacacional y en aquellas zonas donde las temperaturas estivales siguen aumentando, se está produciendo una disminución del turismo a favor de regiones más septentrionales.

* Agua. En cuanto a los recursos hídricos del planeta en un informe realizado por el Banco Mundial en 2009 se indicaba que en algunas zonas del mundo que además de padecer los efectos del calentamiento global sufren presión demográfica, como por ejemplo la región mediterránea, la cantidad de agua disponible por habitante podría reducirse a la mitad en el período 2009-2050 (World Bank, 2009).

Teniendo en cuenta el escenario descrito está claro que la economía mundial está generando una crisis ambiental sin precedentes, que amenaza la vida y el bienestar de millones de personas en el mundo y la supervivencia de millones de especies. Podemos afirmar, por lo tanto, que el derecho de toda persona a un medio ambiente sano, ecológicamente equilibrado y seguro, a

pesar de haber sido reconocido en diversos textos jurídicos de ámbito regional, nacional e internacional, sigue siendo hoy día una mera aspiración. En el último informe del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) de la ONU de 2014 se concluía, que de no adoptarse las medidas adecuadas las consecuencias del cambio climático serán irreversibles para el ser humano (IPCC, 2014).

Este es uno de los principales motivos por los que se están adoptando medidas para evitar que el mundo alcance lo que se considera un punto sin retorno: un aumento de 2°C. Si en torno a 2020 no se ha logrado estabilizar las emisiones mundiales de gases contaminantes a la atmósfera y antes del 2050 no se han reducido aproximadamente a la mitad en cuanto a los niveles de 1990, lo más probable es que no se logre el objetivo de frenar el calentamiento global.

4. EL DESARROLLO SOSTENIBLE: LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS MEDIOAMBIENTALES.

¿Qué podemos hacer frente al panorama descrito? La clave está en el desarrollo sostenible basado en cuatro pilares: el progreso económico, respetando la inclusión y la cohesión social; la sostenibilidad del medio ambiente y el buen gobierno.

En el informe titulado “Nuestro futuro común” adoptado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1987, se definía el desarrollo sostenible como “aquel que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para enfrentarse a sus propias necesidades” (Brundlandt, 1990, p.3). El desarrollo sostenible, así entendido, debe reducir al mínimo los efectos negativos de la actividad económica.

Una explicación más completa, define una sociedad sostenible como aquella que cumple tres características: que no se emitan gases contaminantes a la atmósfera a un ritmo superior al que necesita la propia naturaleza para absorberlos y neutralizarlos; que los recursos naturales no se consuman a mayor ritmo de aquel que permite su regeneración y que los recursos renovables se utilicen en mayor medida que los no renovables (Daly, 1993, pp. 12 y ss.).

Los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas están tratando de negociar un acuerdo que fomente el desarrollo sostenible para sacar a la humanidad de la crisis ambiental que padece y garantizar de esta forma el

derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano, ecológicamente equilibrado y seguro. No obstante, queda aún mucho camino por recorrer.

Ya en 1992 representantes gubernamentales de todo el mundo se reunieron en Río de Janeiro, en la denominada Cumbre de la Tierra, para poner en marcha medidas concretas destinadas a fomentar el desarrollo sostenible, tanto en el plano nacional, como en el regional e internacional. Veinte años después, se reunieron nuevamente en la capital brasileña a fin de adoptar un compromiso político renovado con el desarrollo sostenible, aceptando los desafíos emergentes e implicándose en el fomento de las energías renovables, en el establecimiento de un marco institucional que facilite el progreso económico y en el respeto del medio ambiente. Desde entonces, el consumo de energía proveniente de fuentes no renovables se ha convertido en uno de los mayores desafíos en la lucha internacional contra el cambio climático.

Hasta el siglo XIX, las necesidades energéticas del ser humano se cubrían a través de fuentes renovables, fue a partir del siglo XX cuando el carbón, el petróleo, el gas y, en menor medida, la energía nuclear, consiguieron superar a las fuentes de energía tradicionales. Incluso en la actualidad, más de dos millones de personas siguen utilizando la leña como principal medio de obtención de energía. Por otra parte, la leña junto a la biomasa suministran el 14 por ciento del consumo mundial de energía. En algunos países como Tanzania, el porcentaje aumenta al 90 por ciento, en la India al 50 por ciento, mientras en los Estados Unidos el porcentaje se reduce al 4 y en la Unión Europea al 3,7 por ciento.

En los próximos años se van a producir nuevos cambios en el panorama energético mundial, ya que la demanda de energía seguirá creciendo a un ritmo sorprendente. Las previsiones realizadas por la Agencia internacional de la Energía establecen que en el año 2035 la demanda mundial habrá aumentado un tercio respecto a los niveles actuales y el uso de combustibles fósiles habrá bajado de manera significativa en este mismo período. Resulta, por lo tanto, evidente, el papel que pueden desempeñar las energías renovables en un futuro inmediato (Goklany, 2007).

Pero el consumo de energía procedente de fuentes no renovables está desigualmente repartido, ya que los países pertenecientes a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) consumen el 60 por ciento de este tipo de energía, aunque representan tan sólo el 15 por ciento de la población mundial. Deben ser ellos, por lo tanto, los que suman una mayor responsabilidad en la mejora de la eficacia energética (Frankfurt School, 2014).

En el contexto del actual panorama energético mundial, la Organización de las Naciones Unidas ha declarado el período 2014 – 2024, como la Década de la Energía Sostenible para Todos, a fin de garantizar el acceso universal a fuentes de energía no contaminantes, asequibles económicamente, eficientes y con un suministro fiable.

El plan establece tres objetivos prioritarios para el año 2030:

1. Duplicar el consumo de energía renovable. En el año 2013, el 23 por ciento de la energía consumida en el mundo procedía de fuentes renovables. La meta de la ONU es que para el año 2030 el porcentaje haya subido al 43 por ciento. Actualmente, 140 países están involucrados en la consecución de este objetivo.

2. Duplicar la eficiencia energética, reduciendo el consumo mundial en un 40 por ciento y fomentando el uso de tecnologías menos contaminantes, que garanticen el desarrollo sostenible.

3. Garantizar el acceso universal a servicios de energía adecuados, a fin de facilitar la puesta en marcha de actividades encaminadas a la erradicación de la pobreza (ONU, 2014).

Las estrategias que se han implementado para la consecución de estos objetivos se focalizan no sólo en el medio ambiente con el fin de garantizar su sostenibilidad, sino también en la persona, con el propósito de facilitarle la satisfacción de sus necesidades básicas y el acceso a las fuentes de energía.

El plan de la ONU así concebido contempla, por lo tanto, el acceso universal a la energía no ya como un fin en sí mismo, sino también como el medio para lograr otras metas, como el derecho de toda persona a la salud, a la seguridad alimentaria, a la vivienda, a un nivel de vida adecuado o la educación. Aspiraciones íntimamente relacionadas con el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano, equilibrado y seguro.

5. CONCLUSIONES.

El derecho a un medio ambiente sano, ecológicamente equilibrado y seguro está clasificado en el grupo de los denominados derechos humanos emergentes, también conocidos como de solidaridad o de tercera generación, y aparece recogido en el artículo 3 de la Declaración de Derechos Humanos Emergentes adoptada en Monterrey en el año 2007.

Como todos los derechos humanos, éste está también estrechamente relacionado con otros, tanto de primera como de segunda generación, como el derecho a la vida, a la salud física y mental, a la integridad personal, a una vivienda digna, a un nivel de vida adecuado, a una alimentación equilibrada o a la educación, pero igualmente con otros derechos emergentes como el derecho a la participación y a la información. El grado de interdependencia de estos derechos es tal, que si se vulnera uno de ellos se pone en peligro al resto. No es suficiente, por lo tanto, con su mero reconocimiento, es también necesario disponer de los medios adecuados que hagan posible su pleno disfrute.

En la actualidad existe una clara vinculación entre el contenido de los derechos mencionados y la lucha internacional contra el cambio climático, ya que la existencia de un medio ambiente sano, ecológicamente equilibrado y seguro, es una condición necesaria para la vida humana. Ya en el año 1988, la Asamblea General de la ONU en su Resolución sobre Protección del Clima para las Generaciones Presentes y Futuras establecía que el calentamiento global “constituye una preocupación común de la humanidad, dado que el clima es un elemento esencial de la vida en la tierra” (Asamblea General, 1988, p.1). Posteriormente, la Declaración de Río de 1992 establecía la obligación por parte de los Estados de promulgar leyes eficaces sobre protección del medio ambiente y la necesidad de desarrollar una legislación nacional, que contemplara la indemnización de las víctimas de los daños ambientales.

Aunque el derecho a un medio ambiente sano, ecológicamente equilibrado y seguro, constituye en la actualidad un derecho fundamental de la persona, reconocido constitucionalmente en casi todos los países del mundo, y tipificado en los ámbitos nacional, regional y mundial, el desarrollo industrial y otras actividades del ser humano han provocado continuas vulneraciones de este derecho. Está claro que la economía mundial está generando una crisis ambiental sin precedentes, que amenaza actualmente la vida y el bienestar de millones de personas en el mundo y la supervivencia de millones de especies.

El informe del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático de 2007 alertaba ya sobre los efectos del cambio climático en “la salud de millones de personas, que se verán afectadas por la malnutrición, y por el aumento de enfermedades y de víctimas mortales”. El último informe de este grupo de expertos, el correspondiente a 2014, concluía que de no adoptarse las medidas adecuadas, las consecuencias del calentamiento del planeta serán irreversibles para el ser humano.

Es por todo ello por lo que los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, conscientes de los riesgos del aumento de las temperaturas, están tratando de negociar un acuerdo que fomente el desarrollo sostenible para sacar a la humanidad de la crisis ambiental que padece, contribuyendo de esta forma a garantizar el derecho de toda persona a un medio ambiente sano, ecológicamente equilibrado y seguro.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, (1988): Resolución 43/53 de 6 de diciembre. Disponible en línea: www.onu.org.

Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, (1992). *Nuestro futuro común*. Madrid: Alianza Editorial, p. 29 e Informe Brundlant (1992). Nueva York: publicado por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo.

Convenio de Aarhus, 2001. Decisión 2005/370 CE del Consejo de 17 de febrero de 2005 (contiene íntegro el texto del Convenio).

Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, (1992). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Desarrollo Sostenible. Doc.S.73.II/A.14. p 3.

Daly, H. (1996). *Beyond Growth. The Economy of sustainable development*. New York: published by Ecological Society of America.

Frankfurt School-Unep, (2014). *Global Trends in Renewable Energy 2014*. Disponible en línea: <<http://fs-unep-centre.org/publication/gtr-2014>>.

Goklany, I.M, (2007). Integrate Strategies to Reduce Vulnerability and Advance Adaptation, and Sustainable Development, *Mitigation and Adaptation Strategies for Global Change*. Vol. 12, nº. 5, junio 2007. pp. 773-788.

Herrero de la Fuente, A. (2001). *La protección internacional del Derecho a un Medio Ambiente Sano*. En Blac Altemir, A. (329), *La Protección Internacional de los Derechos Humanos a los cincuenta años de la Declaración Universal*. Madrid: Ed. Tecnos, pp. 15 y 40.

IPCC, (2007). *Climate Change 2007: impacts and vulnerability*. Cambridge: Cambridge University Press.

IPCC, (2014). *Climate Change 2014: impacts, adaptation and vulnerability*. Cambridge: Cambridge University Press, p. 123.

Loperena Rota, D. (1999). Los derechos a un medio ambiente sano y a su protección. *Derecho & Medio Ambiente. Revista electrónica de derecho ambiental*, nº. 3, 1999.

Organización de las Naciones Unidas, (1998). Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en cuestiones ambientales.

Organización de las Naciones Unidas, (2007). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Combatiendo el cambio climático. Solidaridad Humana en un mundo dividido, Nueva York, pp. 13 y ss.

Organización de las Naciones Unidas, (2014). *Plan Energía Sostenible para Todos*. Disponible en línea: <www.un.org/es/sg/priorities/speech-shtml>.

Plan Azul, contenido en European Commission, (2012). Blue Growth Opportunities, Brussels, COM (2012) 494 Final. Disponible en línea: <http://europa.eu/legislation_summaries/environment/general_provisions/l28056_es.htm>.

Rodríguez Palop, M. E. (2007). La tercera generación de Derechos Humanos, *Derechos y Libertades: revista de filosofía del derecho y derechos humanos*. Enero 2007, vol. 16. pp. 277-284.

Rodríguez Palop, M. E. (2010). *La nueva generación de Derechos Humanos. Origen y justificación*. Colección Derechos Humanos y Filosofía del Derecho, Madrid:Editorial Dikinson.

World Bank, (2010). Global Economic Prospect 2009, Washington DC. pp. 141 y ss. Disponible en línea en: <www.worldbank.org>.

**Tecnologías digitales y dependencia.
La reproducción y alteración de mundos posibles**

Olga Susana Coppari *
Andrea Mariana Aimino **

Este escrito se articula con dos proyectos de investigación que desarrollamos en el IAPCH-UNVM, en equipos que indagan las relaciones entre jóvenes y tecnologías digitales desde perspectivas socioculturales, uno en la educación secundaria y otro en el ingreso universitario, con registros cuanti y cualitativos.

En nuestras prácticas de investigación y de formación en distintas carreras universitarias en las que nos desempeñamos como docentes, observamos que no todos los jóvenes darían cuenta de una dependencia tecnológica, en tanto que sus mundos de vida no estarían determinados por el uso de las mismas y habría testimonios para anticipar diferentes intencionalidades comunicativas, con una apropiación creativa de las tecnologías digitales.

El paradigma dominante se sostiene en un determinismo tecnológico que invisibiliza las restricciones de una división social del trabajo, estructurada por nuevos capitales que construyen discursiva y fácticamente, otra vez, dos mundos: uno, caracterizado por exigencias de incorporación permanente, simultánea, actualizada de lo que una élite cognitiva, económica, categoriza como nuevo objeto cultural, las tecnologías digitales, que garantiza el ser y el estar en el mundo, en una perspectiva tecnofílica. Desde esta posición, en el otro mundo están los sujetos excluidos por la desigualdad social reproducida en

* Profesora en el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María, Argentina.

** Profesora en el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María, Argentina.

el acceso y utilización de las tecnologías impuestas culturalmente por la lógica de la sociedad de consumo. Este es el campo de las políticas públicas de inclusión social que intentan reducir las brechas sociales mediante la distribución de equipos portátiles, con la lógica de garantizar el acceso masivo y uso de las tecnologías en el ámbito educativo.

Sin embargo, podemos concluir que habría otro mundo: el de quienes no dan cuenta al orden de la imposición y configuran prácticas de resistencias al discurso hegemónico. En él no están solamente los tecnófobos, están aquellos que habitan construyendo modos emergentes de no uso o de selección de los objetos tecnológicos, en relaciones temporo espaciales que reordenan algo de su dimensión simbólica y de las prácticas comunicativas.

En estos momentos estamos realizando los primeros análisis de los datos obtenidos en las investigaciones¹ que llevamos a cabo en la Universidad Nacional de Villa María, de la República Argentina, con el objetivo de conocer las características socioeconómicas y socioculturales de los estudiantes ingresantes del año 2014, por un lado y, por el otro, con el propósito de indagar sobre las significaciones relativas al aprendizaje en las prácticas y discursos de estudiantes y docentes, respecto a las apropiaciones de las tecnologías en educación.

En relación con estos objetivos, las aproximaciones en el análisis de la fase cuantitativa están dando cuenta que en el tiempo libre, los estudiantes leen libros, revistas, periódicos, en su mayoría impresos; le siguen en el orden de preferencias, la lectura de periódicos digitales y libros digitales, en mucha menor intensidad.

En los mundos de estos jóvenes aparecen otras pantallas como la de la televisión y la del cine. Si bien en los tiempos de la información digitalizada, la Internet es el medio más utilizado, se informan por medio de la televisión, la radio y la lectura de diarios impresos. En sus modos de comunicación, prevalece el “cara a cara”, le sigue en proporción la utilización de WhatsApp, redes sociales y telefónicas, mientras que la utilización de correo electrónico es muy escasa.

¹ Se trata de los Proyectos “*Estudio sobre las características sociodemográficas y socioculturales de los ingresantes a la UNVM en el ciclo lectivo 2014*”, dirigido por la Mgter. Andrea Mariana Aimino y “*Tecnologías y prácticas de aprendizajes. Apropiación social y disputa entre los sujetos de la escuela secundaria*”, dirigido por la Mgter. Marcela Sgammini.

Además, realizan actividad física como caminar, correr, andan en bicicleta, pero no serían proclives a los deportes de manera sistemática.

Sin embargo, observamos que cuando navegan por Internet, lo hacen con una marcada predominancia en páginas de entretenimiento por sobre las educativas. ¿Qué visitan en Internet?: las redes con mayores niveles de respuestas son Facebook y Youtube, prácticamente con indicadores que duplican las asignaciones de usuarios en Twitter e Instagram.

Podemos inferir una tendencia al uso de las tecnologías vinculada al ocio, lo que implicaría una tensión entre representaciones que accionan para la distracción y el placer pero, al mismo tiempo, refundarían el principio de productividad de la mercancía. ¿Por qué decimos esto? Porque podríamos estar ante el fenómeno de que la búsqueda del reconocimiento del otro, que subyace en la permanencia persistente en el ciberespacio, sería efecto de estrategias que mercantilizan la necesidad, aun cuando ésta tenga el ropaje del entretenimiento y las imágenes surjan en cascada vertiginosa hacia el reconocimiento, en la mirada de otros.

Entonces, una pregunta es si las prácticas que pensamos que son de ocio ¿estarían cayendo bajo la lógica clásica del mercado que se presenta autónomo de la experiencia social e individual? Si fuera así, dichas prácticas son funcionales al mercado.

En estos registros, emergen pocos casos pero con fuerza de existencia que marcan diferencias en el discurso determinista, ese que clasifica a los sujetos en uno o en otro lugar, según un tipo de apropiación que manifiesta de manera excluyente, aún en la diversidad de formas que promueve, el carácter utilitario y normativo del objeto tecnológico, en tanto objeto para la producción. El discurso determinista estaría fundando la idea – promesa - de que la misma existencia de los objetos tecnológicos se impondría en las prácticas de los sujetos habilitando “mundos mejores, más felices, más comunicados” (Cabrera, 2012).

Lo dicho pondría en cuestión aquellas identidades supuestas (Carusso y Dussel, 2001) por el mandato moderno de la inserción en un mundo que sólo se comprendería como escenario para la formación de la vida, por medio de la socialización tecnológica, esa socialización “llamada a la productividad [como] una llamada a la esclavitud” (Vaneigem, 1977/2014: 68)

En este sentido, estos jóvenes que nos interpelan, respecto a lo que se supone de ellos, con otros modos de constituir su subjetividad, estarían dando

cuenta de las relaciones entre necesidad y libertad (Carusso y Dussel, 2001) que se definen en la incompletud de las estructuras, en el sentido que la realidad no está ahí dada, objetiva de una vez y para siempre.

Estas subjetividades son efectos de relaciones de poder; al respecto Michel Foucault plantea que "el sujeto constituye la intersección entre los actos que han de ser regulados y las reglas de lo que ha de hacerse". Estas regulaciones son preexistentes y suponen un poder reproductor de mentalidades, desde la regulación social, y a su vez ubica a la subjetividad como posibilidad de creación y libertad dentro de las restricciones sociales. (Carusso y Dussel, 2001: 33-54).

Consideramos que ese espacio de creación disuelve o pone en jaque la prescripción de *lo que se debe ver y lo que no se debe ver*. (Vara, 2014: 335-340).

Sostenemos que dichas disposiciones responden a una lógica cognitiva binaria, propia de los discursos modernos, caracterizados por los versus de los pares constitutivos que producen fórmulas culturales e identitarias tales como tecnófobos-tecnófilos; loco-cuerdo; bárbaro-civilizado. Dichas clasificaciones están sostenidas desde ciertos dispositivos (Deleuze, 1990) que materializan lugares y enunciados para lo actual y lo nuevo en las prácticas sociales.

Sostenemos que estamos planteando un problema epistemológico ante las ausencias construidas desde el discurso hegemónico sobre las tecnologías en el mundo de vida. Tal vez se trate de producir otros modos para observar, distinguir lo que ya no somos y lo que estamos siendo; es decir, con Deleuze (1990), "la parte de la historia y la parte de lo actual", allí donde se producen los procesos subjetivantes, aún en las restricciones históricas de clase que no se han alterado y que no hay que dejar de ver. En este sentido, tal vez se trate de comprender que "los nuevos modos de circulación, comunicación, producción, consumo y racionalización demandan y dan forma a un nuevo tipo de 'observador' y de 'explorador' y proponen nuevos modos de transmisión y apropiación de conocimientos" (Aimino, Domján, 2007).

Si volvemos la mirada hacia los jóvenes, sujetos de las investigaciones que sostienen esta presentación, reconocemos que representan lo nuevo que viene siendo en estructuras que no son cerradas y que en sus fisuras e intersticios visibilizan lo que no tendría que ser visto. En esos contextos objetivados, habrá que buscar las preguntas para conocer qué razones llevan a estos jóvenes a distinguirse en el uso y apropiaciones de las tecnologías, que marcarían una no dependencia tecnológica pese a que la red enlaza, enreda,

separa, individualiza y conecta ilusiones de libertad. En esa densidad, cada uno es explicado pero no comprendido, por imperio de categorías que finalmente producen vínculos esencialistas que definen una naturaleza donde hay humanidad, experiencias y existencias.

En esta trama estamos pensando los derechos emergentes, el de la comunicación es uno de ellos; pero se trata de la comunicación que queremos para nuestras vidas, la que podemos narrar entre lo dado y las nuevas inscripciones, entre los enunciados determinantes, la experiencia social incorporada y la que late en la actualidad de nuestras existencias.

DERECHOS EMERGENTES. HEGEMONÍA CULTURAL NO ES HOMOGENEIDAD CULTURAL.

Lo manifestado hasta aquí implicaría, para una perspectiva dominante, la objetivación hegemónica de un lenguaje cultural, el tecnológico, que presupone, entre otras cuestiones sociopolíticas, la igualdad de oportunidades de acceso y uso de lo dado y de lo nuevo. Y ello es territorio de los derechos sociales consolidados y de los derechos sociales emergentes.

Con esa clave, reconocemos en este trabajo, por lo menos dos dimensiones de análisis de las prácticas comunicativas emergentes: las políticas públicas y la experiencia vivida que, en este trabajo, las vinculamos con discursos y prácticas de los sujetos en relación al uso y apropiación de las tecnologías digitales.

Las políticas públicas: El lenguaje de las tecnologías digitales toma cuerpo en las políticas públicas que operan sobre una periferia cultural estructural y contribuyen a la construcción de un discurso y un imaginario acerca del uso y apropiación de las mismas. Un ejemplo de ello, sería el Programa Conectar Igualdad, creado por el Poder Ejecutivo de la República Argentina en el año 2010, con el objetivo central de distribuir unos 3 millones de computadoras portátiles y con el propósito pedagógico de integrar los dispositivos a los procesos de enseñanza y de aprendizaje (Urresti, 2014: 165).

En el contexto de esta acción del Estado, se encuentran la creación de otros dispositivos de una política pública integral en materia de comunicación social, como la Ley N°26.522/2009 de Servicios de Comunicación Audiovisual, conocida popularmente como “Ley de Medios”, la cual aspira entre otras cosas, a democratizar los medios de comunicación y abrirlos a las necesidades reales de la población, otorgando a las comunidades, usualmente marginadas de los

medios de comunicación la posibilidad de desarrollar medios propios, en los cuales pueden tratarse temas de interés y emergen voces y reclamos tradicionalmente silenciados.

Mario Margulis, suma al análisis, que las políticas culturales sugieren una praxis que implica a dos concepciones de cultura, prevalentes según determinadas variables: la concepción *estética-ilustrada* que remite a lo culto relacionado con determinados objetos culturales que se producen, se distribuyen y se consumen; otra concepción es la *sociosemiótica*, vinculada con significaciones compartidas. Sostiene que ambas perspectivas son observadas en la educación a la que define como “la política cultural más notoria y persistente”, ligada especialmente, a la primera tradición pero con aspectos sociosemióticos que hacen visible a lo cultural como constructor de visiones de mundo, valoraciones y diferentes códigos estéticos y éticos (2014: 17).

Interpretamos, entonces, que con el Programa Conectar Igualdad, el Estado interviene para producir algunos cambios de significación en el campo de las prácticas culturales de los estudiantes y profesores de escuelas medias y superiores estatales del país. Así, un objeto cultural, la computadora personal que al mismo tiempo es un producto industrial, regula necesidades según formas de distribución estructural, más o menos diseñadas. En ese contexto, la educación y las escuelas, instituciones con peso operativo y simbólico, entran en el acceso y el trabajo con el saber específico que supone ese objeto, en tanto ponderado y representado como nueva tecnología. El objeto, de esta manera, efecto de institución imaginaria, se implica en la reproducción y en la transformación de un modo de ser y de estar en el mundo de vida.

No obstante, su distribución por acto de políticas públicas no implica la transformación simultánea de un estado de cosas; en ciencias sociales es un principio la no transparencia de lo que se comprende por realidad; en educación, por otra parte, es todavía discutido si la normativa produce otras realidades diferentes a las que pretende regular².

Al respecto Aimino (2014) refiere a la fuerza y poder del discurso y a los efectos derivados del mismo, en la construcción de realidades y de las

² En tanto se conocen paulatinamente los primeros resultados de las evaluaciones al PCI respecto a su incidencia en los procesos de enseñanza y de aprendizaje y, con ello tal vez, en el rendimiento académico de los estudiantes, se va conociendo en las comunidades de cada uno que en la educación superior no universitaria, por ejemplo, no todos los estudiantes realizan sus carreras en término y están perdiendo la posibilidad de quedarse con los equipos, condición con la que pueden obtener la propiedad definitiva de las computadoras personales.

representaciones que los sujetos elaboran del mundo; y de las significaciones que le otorgan a los objetos materiales y simbólicos que lo pueblan, tales como las TIC, el aprendizaje, la enseñanza, la comunicación. Agrega que, es necesario considerar el *sujetamiento* del sujeto a la cultura, y que dicha sujeción obedece a las regulaciones de las estructuras sociales en que cada sujeto se encuentra comprometido y a determinaciones de orden histórico y social.

Sostiene, además, Aimino que en tanto sujetos hablantes, productos del lenguaje, nos encontramos frente a un conjunto de significantes (palabras e imágenes) dispuestos a combinarse en un momento histórico determinado y hacer marca singular en el sujeto. Así, los discursos y sus ordenamientos aparecen como efectos que se visibilizan en las prácticas sociales, y se materializan en formatos institucionales (escuela) que ocultan los mecanismos de alienación/reproducción a partir de los que emergen como conocimiento verdadero desde una institucionalización del saber.

Estos planteos fueron resultados de un proyecto de investigación³ desarrollado durante el período 2010-2011, oportunidad en que trabajó con jóvenes alumnos de escuelas de nivel medio de la ciudad de Villa María, sobre las representaciones referidas a las TIC. Allí se reconocieron tres ideas recurrentes, emergentes del discurso de los jóvenes:

- Una clara identificación de las TIC con artefactos que facilitan la vida, asociadas al entretenimiento y el trabajo,
- Una marcada disociación entre los procesos de aprendizaje propios de la escuela y los procesos de comunicación en la utilización de las TIC,
- Y una tendencia importante al discurso tecnófobo, asociado por un lado a rasgos morales, a las consecuencias negativas en su uso, por ejemplo: secuestros, robos, adicciones, pornografía, falta y o pérdida de comunicación, sedentarismo, etc.

Estos datos podrían ser testimonios de la tensión entre los resultados esperados por las políticas oficiales, las condiciones institucionales para

³ Proyecto de investigación 2010-2011 titulado “*Los nuevos modos de comunicar y los procesos de socialización mediática en las prácticas escolares*”, IAPCH-UNVM, donde focalizamos la indagación sobre las representaciones referidas a las TIC en alumnos de escuelas secundarias de la ciudad de Villa María cuyos resultados pueden encontrarse en el libro “*Los nuevos modos de comunicar. Jóvenes, Tecnologías y Escuela Secundaria*” (2012) Comp. Aimino, Andrea M.; Domján, Gabriela y Grasso Mauricio, Eduvim, Colección Argo, 1ª. edic.

acompañar esos procesos y los contextos singulares de los estudiantes y docentes.

Respecto a esto, se profundizan esas conclusiones en otra investigación⁴ durante el período 2012-2013. En dicho estudio, se identificaron y clasificaron las significaciones emergentes en las prácticas y discursos docentes respecto a la comunicación mediada por tecnologías en propuestas de enseñanza; se analizaron dichas significaciones, se establecieron relaciones entre los procesos de apropiación de los docentes con las TIC, los condicionantes de las instituciones educativas y se reconocieron alcances, potencialidades, dificultades y limitaciones de la educación mediada por TIC en las prácticas docentes de Nivel Medio. En sus conclusiones se corroboraron lo supuestos que dieron inicio a la misma, a saber:

- El discurso tecnófobo se impone y naturaliza mediante la práctica pedagógica, que reproduce desde el poder simbólico la cultura valorada dentro de su marco histórico-social.

- La disociación emergente, en la cultura escolar, entre procesos de comunicación y alfabetización, se reproduce desde las creencias, imaginarios y significaciones que los discursos y prácticas docentes le otorgan al uso de las TIC.

- En general la apropiación de las TIC se da de forma individual, en tanto una alternativa de “uso colaborativo” intencionado desde las propuestas de enseñanza podrían ayudar a reflexionar sobre los nuevos modos de comunicar, nuevos modos de aprender y de enseñar.

Ello, pondría en cuestión los alcances de las políticas de democracia en la educación, por uso de las nuevas tecnologías, en tanto promotoras de ineludibles derechos emergentes en contextos comunicacionales.

⁴ Proyecto de investigación 2012-2013 denominado “*Alfabetizaciones, Tecnologías y Escuela Media. Los nuevos modos de comunicar y sus significaciones en docentes de la escuela secundaria*” dirigido por Paulina Emanuelli y co-dirigido por Andrea Mariana Aimino, llevado a cabo desde el IAPCH de la UNVM por un Equipo de Investigación Interdisciplinario; constituido por docentes investigadores, graduados, alumnos, becarios, provenientes del campo de la Comunicación Social, de la Psicología Educativa, de la Sociología, de Ciencias de la Educación y de Lengua y Literatura. De esta manera; las diferentes procedencias disciplinarias de los miembros del grupo de trabajo permitieron un abordaje amplio en el planteo, tratamiento y análisis de la temática de investigación.

Solamente en la perspectiva de las políticas sociales que atienden en la reversión de condiciones de desigualdad social y cultural, ya es posible considerar que la hegemonía cultural no implica homogeneidad cultural. En este análisis colabora la *perspectiva sociosemiótica* de cultura a la que hicimos mención con Mario Margulis (2014). Es un sesgo que nos permite atravesar a la cuestión central, la problemática de las diferencias culturales, estructurales y emergentes, que son efectos de relaciones históricas en las que inciden, por otra parte, las perspectivas de los sujetos, quienes se apropian creativamente, se resisten, ponderan, denostan..., usan.

En un espectro analítico mucho más amplio, habrá que preguntarse si en las acciones bajo la lógica de la masividad, hay interrogantes sobre qué hacer con los aspectos estructurales que determinan bienes materiales y simbólicos a distribuir y para ser apropiados. Además, qué hacer con los deseos y los intereses de los sujetos destinatarios de esas formulaciones. Es una pregunta, en definitiva, por lo que hacen las políticas públicas con las diferencias.

En la sociedad de la información (Tedesco, 2000; Drucker, 1999; Ure, 2010) el bien que prevalece es el de la información y el conocimiento explícito (todo se expone de manera abundante y está al alcance de las manos). Estos contenidos no se vislumbran como bienes escasos en torno a los cuales se organizarían las sociedades, las economías y las culturas, como lo pensaron en sus siglos David Ricardo y Karl Marx para explicar algunas cuestiones de Economía Política y de las relaciones económicas en los territorios de la primera Modernidad.

Parecen abundar la información y las posibilidades de acceder a ella para tomar posiciones en la sociedad; la cuestión sería pensar si los sujetos están alfabetizados críticamente (Peter McLaren, 1993), en una sociedad en red (Jenkins, 2010) para que sus aprendizajes habiliten la transformación de esa información en conocimientos, en saberes.

Al respecto Peter McLaren señalaba ya en 1993, en el marco de las preocupaciones de formación superior y en vínculo con las políticas de educación en general, acerca de la impronta de “pedagogías perpetuas” y que reiterara en sucesivas producciones (McLaren, 1994, 1998, 2003).

“Se necesita una pedagogía crítica que sea capaz de proveer condiciones para que los estudiantes rechacen lo que ellos experimentan como una pedagogía dada [...] Necesitamos una pedagogía crítica en nuestros colegios de educación que pueda problematizar a la escuela como sitio para la construcción de la identidad nacional, cultural y moral, y enfatizar

la creación del ciudadano escolarizado como una forma de emplazamiento, como construcción geopolítica, como proceso de formación de la geografía del deseo cultural. La enseñanza de nuestras escuelas debe transformarse en actos de disonancia y de intervenciones en la inscripción ritual de nuestros estudiantes en los códigos de la cultura dominante. [...]” (MacLaren, 1993: 145).

Este referente de la pedagogía crítica nos advertía que la cultura, sus espacios, artefactos y sus instituciones también pedagogizan. Al respecto, hemos leído que

“los medios electrónicos tal vez constituyan el mayor sitio de producción pedagógica que existe –se podría decir es una forma de pedagogía perpetua. Además de comprender los alfabetismos aplicables a la impresión de culturas, los alumnos necesitan reconocer cómo se forman sus identidades y se producen sus mapas temáticos mediante un compromiso con tipos electrónicos y de otra clase de medios de comunicación, de manera que puedan comportarse con modos alternativos de simbolizar el yo y ganar adquisición en la construcción de sus propias identidades y la dirección de sus deseos. Es en esa investigación donde docentes y estudiantes se transforman en trabajadores culturales para la propia emancipación y la emancipación social. Requiere de una pedagogía de alfabetismo crítico de medios que esté ligada a proporcionar a los estudiantes los recursos simbólicos para el yo creativo y la formación social, a fin de que ellos puedan reingresar de manera más crítica en los vastos espacios no planteados, de la cultura común. [...]” (MacLaren, 1993: 145-146).

Esta posición, a su vez, parece trastocar el optimismo tecnológico y pedagógico que emerge en el paradigma que remite a un modelo de sociedad, a un ideal, donde por efectos de las nuevas tecnologías de la comunicación se expanden las oportunidades, en marcos de mayor justicia e igualdad social (Ure.2010). Expresa Mariano Ure, en el campo de la filosofía de la comunicación y tomando una perspectiva de Alva de la Selva (2003-2004):

“La `sociedad de la información` se presenta como el modelo de sociedad perfecta: `Una especie de tierra prometida en la cual se aposentarán los ciudadanos del mundo, cual si fuera un continente nuevo en donde todos y cada uno, sin distinción de ninguna especie pudiesen desembarcar para disfrutar de sus beneficios`. Gracias a la información, cuyo consumo y producción comienzan a estar al alcance de todos, la raza humana pone

pie en la cúspide de sus posibilidades de perfección, es decir hace valer la igualdad y la cooperación” (Ure, 2010: 241).

Trasciende de ese optimismo, según seguimos leyendo a Mariano Ure, una trama de utopías de humanización a partir de las nuevas tecnologías, que el filósofo discute. Dichos ideales se imbricarían con la producción de un horizonte común de entendimiento que, a su vez, abriría las puertas para la convivencia pacífica; en ella, la igualdad de oportunidades descansaría en relaciones de alteridad, siendo ésta considerada como obligación moral de correr los intereses propios para dar lugar al otro (p. 249)

Nos preguntamos en la dimensión de las políticas públicas, entonces, si la producción de derechos sociales emergentes ¿tiene que resultar de relaciones estructurantes de los individuos en interacción con las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación? O ¿surgen de los lazos humanizantes con formas ideales e idealizadas de sujetos, sociedades, objetos culturales, mundos? Un estudio a partir de estos interrogantes, debiera considerar la cuestión del poder y su incumbencia en la producción de nuevas necesidades y derechos emergentes de las mismas. Un interrogante que habría que considerar también es: ¿Por qué y cuáles serían las necesidades que estarían vinculadas entonces al surgimiento de estos derechos?

La experiencia vivida. Hemos visto que el tema que nos convoca pertenece a un denso rulo de complejidades que irrumpe en la significación hegemónica de los beneficios de las nuevas tecnologías. En una perspectiva pragmática lingüística crítica a esas condiciones, Ure dice que actualmente los hombres “se comunican más fácilmente pero la comunicación como comprensión mutua no es proporcional a la eficacia de las técnicas” (2010: 250). Conocernos, afirma, no implica entendernos mejor. En ese plano, distingue otra utopía, la referida al pasaje de lo social –“vínculos cotidianos indispensables para la subsistencia”- a las relaciones interhumanas –“ya no la mera intención de interactuar ordenadamente para subsistir, sino ante todo la propia personalidad, los sueños, las aspiraciones, los temores, los fracasos, las verdades compartidas, etc”. (2010: 251). Para el autor, el *diálogo existencial*- la conversación- no mejora por sí las condiciones de la comunicación. Dice que

“[...] estaremos mejor comunicados en la medida en que alcancemos lo interhumano en el uso mismo de los nuevos canales de comunicación- internet, teléfonos celulares, televisión digital-. La comunicación logrará humanizar el mundo solo cuando lo expresivo esté acompañado de lo ontológico, cuando los hombres decidan confirmarse en su ser

mutuamente e involucrarse, es decir, participar activamente en el despliegue de la personalidad del otro” (2010: 251-252).

Nos gusta pensar en esa dimensión ontológica aunque no descarnada de las relaciones sociales constitutivas de un modo de ser y estar en el mundo, como hemos venido sosteniendo. Ese lugar, es una posición objetiva y simbólica que altera las pretensiones hegemónicas y de homogeneidad cultural cuando se piensa que la experiencia, que lo vivido –la experiencia vivida- es una emergencia intersticial de la pulsión humana que no resigna lugares en la producción de sentidos, en horizontes que a veces se entienden y otras se habitan en lucha por las significaciones de modos de estar en el mundo. Consideramos que la producción de sentidos podría estar vinculada con el carácter colaborativo, emancipatorio y plural; es decir, en el reconocimiento del otro como semejante que es igual a mí pero no es el mismo: soy desde y por la diferencia.

En ello, traemos el pensamiento de otro filósofo, Jorge Larrosa (2003), con quien decimos que la experiencia tiene el lenguaje propio de lo incomensurable, de lo no traducible, de lo no transparente que, no obstante, nos constituye en el mundo con otros.

Decíamos en una investigación de Maestría en Ciencias Sociales que “la experiencia produciría espacios y fenómenos intersticiales en las dimensiones macro y micro social, espacios construidos por nuevas creencias y acciones, transformadas por efectos de las hendiduras, tajos, marcas, líneas de fuga, rupturas que produce el sujeto en su presente, traccionados por sus deseos, en la objetivación de sus propósitos” (Coppari, 2014).

El sujeto en su época sería efecto de relaciones articulantes de lo social con prácticas para conservar o cambiar un estado de cosas. En ello, decíamos, “la experiencia sería un entramado de saberes interdependientes de las prácticas del sujeto e internalizada por la permanencia en los habitus” (Bourdieu, 1996). En esa dimensión, “la experiencia, abre espacios entre las relaciones estructurales. Entonces, esos espacios serían efecto emergente relacional de las experiencias vividas porque intersecan y se producen, al mismo tiempo, en los niveles macro y microsociales; serían un campo de juegos de poder, interior y subjetivo [...], interpretados en la perspectiva de los sujetos” (Coppari, 2014).

Como uno de tantos efectos de la perspectiva anterior, la cuestión de los derechos emergentes implica otras reglas en el juego. Es de rigor político y jurídico afirmar que los derechos no son dados sino que se conquistan o se construyen, según posicionamientos teóricos diferentes. Unos suponen que esos

derechos están y hay que apropiarse de ellos, otros, se constituyen en la apropiación de las condiciones para producirlos allí donde hay vacíos legales para la existencia en todas sus formas. Sin embargo, la historia y la experiencia social son fértiles en testimonios que dan cuenta de los acontecimientos que han promovido o conculcado derechos.

Al leer documentos de la UNESCO (1984), de una década pródiga en experiencias de democratización en la región latinoamericana generamos algunos interrogantes que nos inquietan:

Los derechos emergentes, ¿Qué son?, ¿Son dados?, ¿Son derechos económicos, culturales, políticos? ¿Suponen el reconocimiento de la validez de la experiencia vivida en la configuración de un cuerpo jurídico? ¿Son derechos individuales en tanto se identifican y/o reclaman y/o construyen desde la experiencia internalizada por los sujetos?; los derechos emergentes, ¿Son de procedencia colectiva, lo que supone el reconocimiento de movimientos de resistencias que van construyendo posibilidades y pueden alcanzar su objetivación en ciertos cuerpos reglamentarios? Pero, hay otras preguntas, tal vez, más estructurantes: A los derechos emergentes, ¿hay que entenderlos como efectos de resistencia a la violación de otros derechos; su emergencia, ¿supone cambios en los derechos constituidos?

Son preguntas, sin dudas, correspondientes a postulados teóricos que no podemos resolver con nuestros saberes y en esta oportunidad. No obstante, pensamos que si los derechos regulan relaciones entre los individuos, articulados por el Estado y entre los estados, ¿cuál es el espacio en su constitución para asignar poder político de definición a la producción subjetiva y subjetivante en la que imperan deseos y condiciones de posibilidades de sujetos sujetos a sus épocas?

Volvemos a la problemática de las necesidades.

Saffon (2007) expone las necesidades que considera evidentes e importantes generadas por la existencia de los nuevos espacios de información y comunicación: acceso efectivo, igualitario y plural a todas las personas a éstos nuevos espacios, vinculado a la necesidad de enfrentar la brecha digital, a la importancia de garantizar la diversidad de contenidos y de proteger los conocimientos y saberes tradicionales; a la protección de los derechos de los usuarios de estos espacios frente a atentados que puedan resultar del acceso irrestricto a la información y a la comunicación, y a la garantía de que dicho acceso no conduzca a formas de participación y de discusión poco democráticas

como consecuencia del uso del anonimato, o de la creación de espacios de polarización o de discusión sólo entre quienes piensan de manera similar (p. 5) Saffon nos dice que la emergencia de las nuevas tecnologías de la información y comunicación ha propiciado la conversión de todos los lenguajes a uno sólo. El lenguaje digital o de la digitalización, lenguaje a través del cual es posible comprender la totalidad de la información disponible y que, en consecuencia, permite la universalización de la comunicación. Este nuevo lenguaje incluye no sólo a las nuevas tecnologías sino a las tecnologías tradicionales de la comunicación como la radio y la televisión, insertándose en el lenguaje digital. Estas nuevas tecnologías, ofrecen contenidos que no representarían equitativamente las diferentes visiones del mundo.

CONCLUSIONES PROVISORIAS.

Habrá que advertir insistentemente, decimos, si la emergencia de estas nuevas necesidades, responde a un lenguaje monocultural que consolida a la hegemonía como práctica de homogenización, que diluye las condiciones de posibilidad implícitas en la misma constitución de las necesidades: las diferencias que dan forma a las experiencias vividas.

Es posible, entonces, que los estudiantes -sujetos de nuestra investigación-, al distanciarse de las prácticas más comunes, pueden estar diciéndonos que la hegemonía en el uso y apropiación de las tecnologías no responderían a una visión de homogeneidad cultural sino a universales que se constituyen a partir de un conjunto de particularismos que se interrelacionan de manera compleja y situacional.

Recuperamos y significamos a esos modos de comunicación que no están totalmente atravesados por las tecnologías de la información y comunicación. Cuando los jóvenes dicen no usar las TIC, poder vivir sin estar en las redes sociales, no necesitar los últimos dispositivos tecnológicos, no ver televisión, cuestionar determinados medios, no sumarse a modas o tendencias masivas hacia determinados objetos tecnológicos, nuestra práctica en la investigación nos lleva a cuestionar las categorías que enconsertan y fragmentan las prácticas de los sujetos: “tecnofílicos”, “tecnófobos”.

En contextos para debatir el o los derechos vinculados con la comunicación, nos interesa no silenciar esas voces y prácticas que pasan a veces inadvertidas porque no enmarcan en los marcos teóricos y metodológicos que se asumen en las investigaciones, encuadres que se implican también en los análisis de los datos y en la comprensión e interpretación general del problema.

BIBLIOGRAFÍA.

Aimino, A. M. (2014). *Las TIC en el aula: entre cambios y resistencias. Repensando prácticas de enseñanza ante nuevas alfabetizaciones y modos de comunicar*. Compilado por Andrea M. Aimino y Gabriela S. O. Domján. 1ª. edic. Villa María: Universidad Nacional de Villa María. Edición en CD.

Aimino, A. M. y Domján, G. (2007). Desde el aula y más allá de ella. Reflexiones en torno a los procesos de comunicación que vinculan conciencia-cuerpo-percepción, en: *Actas de la VI Bienal Iberoamericana de Comunicación*. Universidad Nacional de Córdoba, Esc. de Ciencias de la Información, septiembre de 2007. Córdoba: Argentina.

Cabrera, D. (2012). El milagro de un mundo mejor en: Revista *El Cactus* Año I, N°. 1, pp. 34-36 Diciembre 2012. Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en: <<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cactus>>.

Caruso, M. y Dussel, I. (2001). Yo, tú, él: ¿quién es el sujeto? En: *De Sarmiento a los Simpsons*. Colección triángulos pedagógico. Buenos Aires: Editorial Kapelucz.

Coppari, O. S. (2014). *Estudiar y trabajar. Experiencias, trayectorias académicas y estrategias laborales de estudiantes entre 18 y 30 años de edad, de universidades e institutos superiores de la ciudad de Villa María*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Metodología de la Investigación Social. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Escuela de Trabajo Social. Defensa y aprobación: 13 de mayo de 2014.

Deleuze, G. (1990). ¿Qué es un dispositivo? En: AAVV. *Michael Foucault*. Barcelona: Gedisa.

Drucker, P. (1999). *La sociedad poscapitalista*. Buenos Aires: Sudamericana.

Jenkins, H. (2010). Cultura participativa y nuevas alfabetizaciones, Entrevista, *Cuadernos de Pedagogía*, N°. 398, febrero 2010, disponible en: <http://www.cuadernosdepedagogia.com/ver_pdf.asp?idArt=13489>.

McLaren, P.:

* (1993). Lucha por la reforma curricular en los Estados Unidos de Norteamérica: Qué está faltando en el debate público. En: de Alba, A. (coord.) *El Currículum Universitario de Cara al Nuevo Milenio*. México: Ed. Centro de Estudios sobre la Universidad/Secretaría de Desarrollo Social. Universidad de Guadalajara

* (1998). *Multiculturalismo revolucionario. Pedagogías de disensión para el nuevo milenio*. México: Siglo XXI

* (2003). *La escuela como una performance ritual. Hacia una economía política de los símbolos y gestos educativos*. México: Siglo XXI.

Margulis, M. (2014). Políticas culturales: alcances y perspectivas. En: Margulis, M.; Urresti, M; Lewin, H. (2014). *Intervenir en la cultura. Más allá de las políticas culturales*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Safon, M. P. (2007). *El Derecho a la Comunicación. Un derecho emergente*, Bogotá, Centro de Competencia para América Latina. Recuperado el 20/03/2010 de: <<http://www.c3fes.net/docs/derechocomunicacion.pdf>>.

Tedesco, J. C. (2000) *Educación en la sociedad del conocimiento*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Tomuschat, Ch. (1984). El derecho a la resistencia y los derechos humanos. En: Eide, A. et al (1984), *Sobre la resistencia a las violaciones de los derechos humanos*. España: UNESCO

Ure, M. (2010). *Filosofía de la comunicación en tiempos digitales*. Buenos Aires: Biblos.

Urresti, M. (2014). La comunicación digital y las políticas de estado como intervención cultural. En: Margulis, M.; Urresti, M; Lewin, H. (2014). *Intervenir en la cultura. Más allá de las políticas culturales*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Vaneigem, R. (1977) *Contra la productividad*. En: Baigorria, Osvaldo (Compilador) (2014), *Con el sudor de tu frente. Argumentos para la sociedad del ocio*. Buenos Aires: Interzona Editora.

Vara, A. M. (2014) Modelos de tecnociencias y discursos: encuentros con una epistemología decolonial latinoamericana. En: BIDASECA, K.; De OTO, A.; OBARRIO, J. y SIERRA, M., *Legados, Genealogías y Memorias*

Poscoloniales en América Latina: Escrituras fronterizas desde el sur. Buenos Aires: Ediciones Godot.

El Derecho del Enemigo y los Medios *

Gabriel Corbacho Bermejo **

Mi reflexión será breve y se va a dividir en cuatro partes:

- Primero realizaré una breve referencia a la relación entre las distintas generaciones de derechos humanos.

- En segundo lugar, expondré de forma general la teoría del derecho penal del enemigo y la situación actual de su debate doctrinal.

- En tercer lugar, presentaré lo que llamo “periodismo del enemigo” en conexión con el citado “derecho penal del enemigo”.

- Y, por último, presentaré unas conclusiones.

Como soy un apasionado de las redes sociales, quería pedir que se compartiera en *Twitter* cualquier comentario, valoración o crítica que queráis hacer a mi ponencia mencionando la etiqueta #congresouniversalfcom.

1. Y sin más preámbulos, me centro ya en la contextualización evolutiva de los Derechos Humanos. Analizar las diferentes etapas de los derechos humanos supone trazar su historia, que tiene como punto de partida la Edad Moderna y que se sigue perfilando en nuestros días. La primera etapa de los

* Transcripción de la ponencia/conferencia del mismo título pronunciada en el “*Congreso Universal sobre Derechos Humanos Emergentes y Medios de Comunicación*”, celebrado en el Salón de Grados de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, España, los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2014 y organizado por el Equipo de Investigación de Análisis y Técnica de la Información de la indicada Universidad.

** Periodista y jurista.

derechos humanos es la etapa de la generalización, ya que los derechos dejan de ser de unos pocos para generalizarse a todos los ciudadanos. El ejercicio de un poder absoluto por el monarca deja paso a una primera libertad genérica, es decir, al fin de las ataduras que suponían las estructuras medievales y que sólo podían superarse con concesiones puntuales y arbitrarias. Se puede afirmar que los derechos de la primera generación fueron los civiles y políticos, reconocidos gracias a las revoluciones liberales e impulsados por la burguesía.

Esta primera formulación era insuficiente para combatir las desigualdades, por lo que en el siglo XIX, en pleno auge de la Revolución Industrial, emerge una segunda generación de derechos humanos con vocación internacionalista y que exige una mayor implicación de los Estados. Son derechos sociales y económicos que buscan la igualdad y, de esta forma, hacen efectiva la libertad individual, porque ésta fue proclamada en las revoluciones liberales pero no todos la ejercieron.

Ya en la primera mitad del siglo XX, las dos Guerras Mundiales fueron motivos más que suficientes para entender que la humanidad se encaminaba a su propia destrucción, según explica de forma muy ilustrativa el profesor Martínez de Pisón (2004: 424). Por ello, surge una tercera generación de los derechos humanos donde se hace frente a problemas y riesgos generados a nivel global. Son derechos más difusos y, por lo tanto, más complejos. La mayoría de la doctrina incluye en esta tercera generación el derecho al medio ambiente, el derecho a la paz, el derecho a la solidaridad, el derecho a la calidad de vida o el derecho a la autodeterminación de los pueblos, entre otros.

Con posterioridad a las generaciones mencionadas, algunos autores han hablado de una cuarta, quinta o incluso sexta generación de derechos humanos emergentes relacionados sobre todo con los avances de Internet y las nuevas tecnologías. Las menciono simplemente porque creo que un análisis más pormenorizado nos haría saltarnos el guion.

Para cerrar este primer apartado, me interesa más destacar que la aparición de nuevas generaciones de derechos humanos no implica que las anteriores generaciones tengan plena vigencia y efectividad. Eso no ocurre ni siquiera en los Estados más democráticos, como vamos a comprobar con el llamado derecho penal del enemigo.

2. Este concepto fue acuñado en 1985 por el penalista alemán Günther Jakobs (2003), que detectó una transformación importante en el derecho penal de los Estados occidentales. Según su teoría, existía una tendencia a criminalizar a determinadas personas o colectivos antes de que lesionaran un bien jurídico.

En esos casos, la pena no surge como respuesta a un daño efectivo, sino para hacer frente a situaciones de peligrosidad. El enemigo es aquella persona que, en contraposición al ciudadano, se considera fuente de peligro porque puede hacer tambalear las bases del Estado liberal. No se castiga a las personas por el delito que han cometido, sino por el delito que puede cometer, por el riesgo que representa para el sistema.

Voy a citar tres afirmaciones contundentes de Karolina Viquez (2007: 1-18) para ilustrar mejor el concepto:

- Con el derecho penal del enemigo, se traslada la atención desde la revuelta en sí al revoltoso, esto es, del Derecho penal del hecho al “Derecho penal de autor.

- Se da pie a una excesiva protección de bienes jurídicos universales, que se caracterizan por estar formulados de forma especialmente vaga.

- El Derecho penal del enemigo se origina en un estado de inseguridad, en el que la población cede su Derecho a la libertad a cambio del Derecho a la seguridad.

Estas nuevas ideas contradicen la idea clásica de que el derecho penal debe buscar el máximo bienestar posible de los no desviados, y el mínimo malestar necesario de los desviados, según palabras de una autoridad del derecho como Luigi Ferrajoli (2004: 275). Pero la contradicción no es novedosa.

Aunque, como he dicho, el concepto se acuñó en los ochenta, el derecho penal del enemigo es una realidad muy antigua que está presente en autores muy destacados la filosofía del derecho. Ya en la Grecia clásica, los sofistas se referían al delincuente como un tumor de la sociedad que debía ser eliminado. Tomás de Aquino, Rousseau o Kant también han reflexionado sobre esta cuestión¹.

Cuando trato esta materia, me gusta recordar un ejemplo muy gráfico extraído del *Quijote* que pone siempre en sus clases el profesor Miguel Polaino-

¹ Se puede comprobar con la lectura de obras de estos autores como *La Summa Teológica* (Santo Tomás de Aquino), *El contrato social: o los principios del derecho político* (Rousseau) o *Metafísica de las costumbres* (Kant).

Orts, del Departamento de Derecho Penal la Universidad de Sevilla². Este profesor hace referencia al pasaje en el que Don Quijote y Sancho Panza se encuentran con un grupo de presos condenados a remar en galeras y custodiados por unos guardias. Don Quijote pregunta a los guardias por la causa de las condenas de aquellos hombres y se fija especialmente en uno de ellos, llamado Ginés de Pasamonte:

“Venía un hombre de muy buen parecer, de edad de treinta años, sino que al mirar metía el un ojo en el otro un poco. Venía diferentemente atado que los demás, porque traía una cadena al pie, tan grande, que se la liaba por todo el cuerpo, y dos argollas a la garganta, la una en la cadena y la otra de las que llaman guardaamigo o pie de amigo, de la cual descendían dos hierros que llegaban a la cintura, en los cuales se asían dos esposas, donde llevaba las manos, cerradas con un grueso candado, de manera que ni con las manos podía llegar a la boca ni podía bajar la cabeza a llegar a las manos. Preguntó don Quijote que cómo iba aquel hombre con tantas prisiones más que los otros. Respondióle la guarda porque tenía aquel solo más delitos que todos los otros juntos y que era tan atrevido y tan grande bellaco, que, aunque le llevaban de aquella manera, no iban seguros dél, sino que temían que se les había de huir” (Miguel de Cervantes, 1605).

Por tanto, queda patente que el derecho penal del enemigo no es un concepto nuevo, aunque su gran vigencia se debe a los terribles acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, que han cambiado el paradigma de seguridad de los países más desarrollados en lo económico. Las amenazas del terrorismo o del crimen organizado no sólo son globales, sino que gracias a la comunicación tenemos constancia de su existencia. Guantánamo y las cárceles clandestinas que se reparten por el mundo son la máxima expresión de un derecho penal del enemigo que no puede ampararse con base en los derechos humanos. No se pueden vulnerar unos derechos básicos para proteger otros que se consideran de primera división.

Siguiendo a Jaime Vera Vega (2012: 196-2003) , podemos identificar seis características básicas del derecho penal del enemigo:

I. Adelantamiento de la punibilidad. Como ya se ha comentado, se castiga la peligrosidad en lugar del hecho consumado.

² Se recomienda la lectura de la siguiente obra de este autor: POLAINO-ORTS, M., Derecho penal del enemigo: fundamentos, potencial de sentido y límites de vigencia, Barcelona: Bosch, 2009.

II. Aumento de la magnitud de las penas. El derecho penal del enemigo no es sólo la pena de muerte, aunque esa es su manifestación más extrema y demuestra la escasa confianza que existe en la reinserción del delincuente.

III. Disminución e incluso eliminación de garantías procesales. En el caso de Guantánamo denuncian que podría darse esta situación de total indefensión de quienes están allí detenidos o secuestrados, según se interprete. También es frecuente que se conciencie al ciudadano para que renuncie a garantías individuales con el fin de proteger una mayor seguridad colectiva.

IV. Aplicación de un derecho penitenciario del enemigo. Por ejemplo, esto ha ocurrido en España cuando se aplicó de forma retroactiva la Doctrina Parot y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dio un tirón de orejas a nuestros órganos de Justicia.

V. Concepción del derecho penal como legislación de lucha. En cierto modo, se pasa de un Estado de derecho a un Estado policial. El derecho penal del enemigo es una cruzada en la que el Estado debe hacerse varias preguntas, según Francisco Muñoz Conde (2012). Estas preguntas son:

- ¿Quién define al enemigo y con qué criterio?
- ¿Es compatible con el Estado de Derecho y con el reconocimiento sin excepciones a todos de los derechos humanos fundamentales?
- ¿Es compatible con el principio de que todos somos iguales ante la ley?

VI. Deficiente técnica legislativa. Esto se debe en gran medida a que el derecho penal del enemigo surge como un derecho penal simbólico, es decir, la legislación penal se va reformando para hacer frente a situaciones de alarma social. En este contexto, por tanto, aparecen normas que no tienen la calidad técnica deseable y, lo que es más grave, afectan a la seguridad jurídica.

David Balbuena (2010: 93), otro autor que ha estudiado la cuestión, cree que el legislador no lee a Günther Jakobs, sino que legisla según el telediario del día anterior o según la reacción psicológica de la sociedad ante ciertos delitos que generan ansias de venganza. El Estado no debe perder los nervios frente a delitos terroristas. Y, cuando recurre al Derecho Penal del Enemigo, el ordenamiento jurídico entra en una situación de pánico, según expone con brillantez Manuel Cancio Melia (2002: 26).

Para Andre Luis Callegari (2010: 20), la utilización del Derecho Penal Simbólico es la alternativa más “barata” para hacer frente a problemas sociales, puesto que adoptar otras medidas y programas sociales es siempre más costoso para el Estado. Además, tiene una gran rentabilidad política, aunque jurídicamente puede tener consecuencias nefastas como las que estamos analizando. El derecho penal simbólico es un golpe sobre la mesa del poder político de turno, pero no debe permitirse que ese golpe quiebre el Estado de derecho.

En definitiva, con el derecho penal del enemigo se está produciendo una generalización de lo excepcional en la que el Estado se pregunta: ¿Estás conmigo o contra mí?

Por cerrar este apartado con mi opinión personal, quiero decir que echo en falta un derecho penal del enemigo que castigue la corrupción política: ningún código ético de los que elaboran los partidos tiene relevancia a efectos penales. Y me hago varias preguntas:

- ¿Sirve de algo endurecer las penas?

- ¿Puede utilizar el Estado de Derecho, sin perder su nombre, los medios represivos característicos de un Estado dictatorial?, según se cuestiona Nieves Sanz Mulas (2012: 29).

- O, como plantea Francisco Muñoz Conde (2003), ¿Qué pasaría si después de convertirse este Derecho penal del enemigo en realidad habitual y corriente en nuestras democracias, siguen cometiéndose o incluso se incrementan las acciones terroristas y la respuesta, también terrorista, del Estado a las mismas? ¿Se reintroducirá la tortura como medio de investigación? Por hacer referencia a una condena relacionada, se puede afirmar que sí ha estado en el debate público en los últimos años la reinstauración de la cadena perpetua en países donde ya no se aplica.

He intentado ser lo más preciso posible, no sé si lo he conseguido, pero si queréis profundizar más en el derecho penal del enemigo, os recomiendo la lectura de dos autores de referencia que ya he mencionado: Francisco Muñoz Conde y Miguel Polaino-Orts. También os animo a que conozcáis las investigaciones de muchos autores de América Latina, especialmente de países como Colombia, en los que hay una gran preocupación por el derecho penal del enemigo, ya que está teniendo mucha presencia en el desarrollo de sus sistemas democráticos y en la lucha contra las bandas criminales.

Quienes rechazan frontalmente el derecho penal del enemigo actúan con la misma ingenuidad que el gran Gila en sus monólogos humorísticos, en los que telefoneaba, precisamente, al enemigo. Los Estados de derecho tienen enemigos y son muy complejos. Es muy fácil teorizar y criticar desde un sillón académico mientras otros tienen que plantear alternativas y tomar decisiones con mucha presión. Por ello, debemos evitar las posiciones apasionadas y seguir buscando un punto de encuentro que favorezca la paz (derecho de tercera generación) y las libertades básicas de la persona (derecho de primera generación).

Recientemente hemos encontrado en el diario *El País* (2014) un ejemplo de la vigencia del derecho penal del enemigo. Hace poco, este periódico titulaba así una noticia de portada: “Un tribunal militar recurre a la ‘doctrina Bush’ para anular un caso en España”. La noticia se resumía así: “Un tribunal militar ha revocado el procesamiento de tres militares españoles por un presunto delito de torturas contra dos prisioneros en Irak e 2004 porque los convenios de Ginebra no protegen a terroristas, el mismo argumento que utilizó la Administración de George W. Bush en Guantánamo”. Me parece una noticia preocupante. Creo que Alfonso Díez dijo en su ponencia que la justicia militar es a la justicia lo que la música militar a la música. No puedo estar más de acuerdo.

3. Llegados a este punto, se puede presentar al Periodismo del enemigo. Este concepto sólo se puede comprender en todas sus proyecciones si partimos de un contexto en el que los medios de comunicación actúan como poderes vinculados a los gobiernos y partidos políticos y a las grandes empresas. No creo que podamos hablar hoy del periodismo como cuarto poder, pero sí como una actividad, la informativa, muy relevante para las sociedades democráticas. En el ámbito jurídico, los medios de comunicación se reconocen como los actores más relevantes en el ejercicio activo del derecho a la información, reconocido en el artículo 20.1.d) de la Constitución Española y que cuenta con garantías para su ejercicio como el secreto profesional o la cláusula de conciencia.

El Periodismo también actúa, como el legislador, llamado por las demandas sociales. Esto tiene disfunciones: el derecho penal simbólico que busca la revancha o el sensacionalismo, en el caso de los medios, donde prima lo llamativo, lo sangriento, lo violento o lo conflictivo frente a lo noticioso y útil para formar una opinión pública de calidad. En este marco surge un periodismo parcial en el que no se tienen en cuenta ni los derechos de las personas que aparecen aludidas en una información.

Me gustaría poner cuatro ejemplos de lo que llamaría periodismo del enemigo. Creo que en estas manifestaciones no se respetan los derechos básicos

de personas porque los medios se creen con licencia para defender sus intereses por encima de otros bienes jurídicos.

I). Juicios paralelos: hay quien los llama juicios “para lelos”, y lo hace con razón. El periodismo trata a veces al encausado o procesado como enemigo. Sin embargo, los medios no están para juzgar los delitos, aunque sí pueden juzgar al juez y a la justicia en general. El gran problema ha sido en muchos casos que los medios no sólo juzgan, sino que además sentencia y condenan a mucha gente inocente.

II). Falta de diligencia y falta de veracidad: Estos problemas de la práctica de la profesión periodística se detectan a diario. Las rectificaciones apenas se realizan y, cuando se hacen, se publican en muchos casos en una esquina de la sección de cartas al director, en el caso de los periódicos. En España no existe cultura de la rectificación, por lo que quien la solicita legítimamente puede convertirse en un enemigo del medio, que puede “maltratarlo” informativamente.

En relación con esta idea, es conveniente recordar el contenido de los dos primeros principios generales del Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE, 1993):

“1. El Periodista actuará siempre manteniendo los principios de profesionalidad y ética contenidos en el presente Código Deontológico, cuya aceptación expresa será condición necesaria para su incorporación al Registro Profesional de Periodistas y a las Asociaciones de la Prensa federadas.

Quienes con posterioridad a su incorporación al Registro y a la correspondiente Asociación actúen de manera no compatible con estos principios, incurrirán en los supuestos que se contemplen en la correspondiente reglamentación.

2. El primer compromiso ético del periodista es el respeto a la verdad”.

Y también podemos recordar su decimotercer principio de actuación:

“13. El compromiso con la búsqueda de la verdad llevará siempre al periodista a informar sólo sobre hechos de los cuales conozca su origen, sin falsificar documentos ni omitir informaciones esenciales, así como a

no publicar material informativo falso, engañoso o deformado. En consecuencia:

a) Deberá fundamentar las informaciones que difunda, lo que incluye el deber que contrastar las fuentes y el de dar la oportunidad a la persona afectada de ofrecer su propia versión de los hechos.

b) Advertida la difusión de material falso, engañoso o deformado, estará obligado a corregir el error sufrido con toda rapidez y con el mismo despliegue tipográfico y/o audiovisual empleado para su difusión. Asimismo difundirá a través de su medio una disculpa cuando así proceda.

c) Asimismo, y sin necesidad de que los afectados acudan a la vía judicial, deberá facilitar a las personas físicas o jurídicas la adecuada oportunidad de replicar a las inexactitudes de forma análoga a la indicada en el párrafo anterior”.

III). El enemigo en sentido estricto: en otras ocasiones, la situación es más simple y los medios de comunicación reproducen las desigualdades sociales. Con esta práctica, consciente o inconsciente, se ejerce un trato discriminatorio sobre las minorías, los marginados, los diferentes, en general. Se les considera masas conflictivas en lugar de personas que pasan por situaciones que, en ocasiones, son extremas. En definitiva, se les considera enemigos. En lugar de ofrecerles comprensión, se les estigmatiza. Un ejemplo de ello es la portada de La Razón del 1 de marzo de 2014, en la que se publica una fotografía donde se ve a un grupo de personas de origen subsahariano que acaban de llegar a Melilla, acompañada del siguiente titular: “Los inmigrantes toman Melilla con violencia ante una Guardia Civil desautorizada por la izquierda”. Al periodista o periodistas que han elegido el titular no parece preocuparles el hecho de calificar como violentos a personas que, casi con total seguridad, no merecen ese trato. Ni siquiera en las páginas interiores hay indicios que permitan atribuir actividades violentas concretas a las personas que aparecen en las imágenes.

IV). La creación de enemigos de la línea editorial: la línea editorial de un medio puede ser explícita o estar implícita en sus piezas informativas. Si es explícita, suele detectarse con facilidad en los libros de estilo, en los editoriales, en los artículos de opinión o en la propia cabecera del medio. Si es implícita, la audiencia fiel conoce la línea editorial sin necesidad de aclaraciones.

En la actualidad, hay un enemigo claro para muchos Medios de Comunicación españoles: Pablo Iglesias, el dirigente del partido Podemos. Este

líder político puede considerarse enemigo del sistema de partidos actual, al que llama bipartidismo. También se define como enemigo del sistema económico y como enemigo del sistema mediático actual y de la concentración de poder en los medios. Por todo ello, los medios que respaldan el sistema que discute Iglesias, lo convierten en uno de sus enemigos principales.

No todas las conductas que he identificado como periodismo del enemigo tienen relevancia penal, es decir, no todas son actividades constitutivas de delito, pero sí son reprochables desde la deontología. La propia FAPE se encarga de condenar las malas prácticas. Sin embargo, los reproches de esta entidad no tienen mucho impacto en la sociedad. Les falta difusión y, quizá, más dureza y más fuerza sancionadora. En cualquier caso, os animo a denunciar las situaciones de abuso en la página web de la Comisión Deontológica de la FAPE. Como periodistas o estudiantes de Periodismo, tenemos el deber de defender nuestra profesión y los derechos de la sociedad en general.

4. Para terminar mi exposición quiero hacer una recapitulación de ideas con las siguientes conclusiones:

- El mundo de hoy nos obliga a preocuparnos por derechos emergentes al mismo tiempo que intentamos salvaguardar las generaciones anteriores de derechos, que son la base del Estado liberal y social.

- Creo que el derecho penal del enemigo ataca en muchos casos la integridad física y la dignidad del ser humano. Y el periodismo del enemigo ataca la verdad y, con ella, también atenta contra la dignidad de la persona.

- Por otro lado, pienso que podemos llegar a comprender, aunque no a compartir, que un Estado de derecho utilice armas jurídicas cualificadas para hacer frente a los nuevos retos del crimen global organizado. Pero no hay evidencias que nos inviten a comprender ni apoyar el periodismo del enemigo.

- Por último, me gustaría decir que la verdad es valiosa por sí sola, no necesita artificios ni manipulaciones para atraer la atención de la ciudadanía. Rectificar no sólo es de sabios, rectificar también es de justos.

REFERENCIAS.

Balbuena Pérez, David E. (2010). “Tendencias de la legislación penal actual y el derecho penal del enemigo. Hacia la inocuización del delincuente”. *Fòrum de Recerca*, nº. 15.

Callegari, A. L. (2010). “Crimen organizado: concepto y posibilidad de tipificación delante del contexto de la expansión del derecho penal”. *Revista Derecho Penal y Criminología*, vol. XXXI, nº. 91, julio-diciembre.

Cancio Meliá, M. (2002). “Derecho penal del enemigo y delitos de terrorismo. Algunas consideraciones sobre la regulación de las infracciones en materia de terrorismo en el Código Penal español después de la LO 7/2000”. *Jueces para la Democracia*, nº. 44.

El País (2014), edición de 30 de octubre.

FAPE (1993). Código Deontológico. Aprobado en Asamblea celebrada en Sevilla el día 27 de noviembre: <<http://www.comisiondequejas.com/codigo-deontologico/>>. [Consulta: 07-01-2015].

Ferrajoli, L. (2004). *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, Madrid: Trotta.

Jakobs, G. (2003). *Derecho Penal del enemigo*. Madrid: Cívitas.

Martínez de Pisón, J. (2004). “Las generaciones de derechos humanos” en Betegón, J.; Laporta, F. J.; de Páramo, J. R. y Prieto, L. (coords.), *Constitución y derechos fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Miguel de Cervantes (1605): *Don Quijote de la Mancha*. Madrid: Centro Virtual Cervantes, Capítulo XXII, 1ª. parte: <cvc.cervantes.es/literatura/clasicos/quijote/>. [Consulta: 07-01-2015].

Muñoz Conde, F.:

* (2003). “¿Hacia un derecho penal del enemigo?”. *El País*, 15 de febrero.

* (2012). “La generalización del derecho penal de excepción: tendencias legislativas y doctrinales: entre la tolerancia cero y el derecho penal del enemigo”. *Ciencia Jurídica*. Universidad de Guanajuato, año 1, nº. 1, pp. 113-142: <<http://www.cienciajuridica.ugto.mx/index.php/CJ/article/view/79/78>>. [Consulta: 07-01-2015].

Sanz Mulas, N. (2012). “De las libertades del Marqués de Beccaria, al todo vale de Günter Jakobs. El fantasma del enemigo en la legislación penal

española”. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, núm. 14: <<http://criminet.ugr.es/recpc/14/recpc14-10.pdf>>. [Consulta: 07-01-2015].

Vera Vega, J. (2012). “Algunas notas sobre el programa político-criminal de la constitución a la luz de los nuevos modelos político-criminales”. *Revista de Derechos Fundamentales*. Universidad Viña del Mar, n°. 8.

Víquez, K. (2007). “Derecho penal del enemigo: ¿una quimera dogmática o un modelo orientado al futuro?”. *Política Criminal*, n°. 3, A2: <<http://www.politicacriminal.cl>>. [Consulta: 07-01-2015].

**Melilla, frontera Sur.
Políticas públicas y prácticas institucionales
con mujeres migrantes próximas a redes de trata**

Nuria Cordero Ramos *
María del Águila Lara Palacios **

*“Hasta que los leones tengan sus propios historiadores,
las historias de cacería siempre glorificarán al cazador”.*
Proverbio africano.

Este trabajo tiene por objetivo compartir algunos de los avances del proyecto denominado *“Trata de personas, salud integral y cuidados: Mujeres transfronterizas en tránsito de Marruecos hacia Andalucía”* que venimos desarrollando un grupo de investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide. Concretamente, en la propuesta que ahora presentamos, pretendemos analizar, en qué medida, las políticas públicas y prácticas institucionales en la frontera sur (Melilla), paso casi obligado para buena parte de las mujeres subsaharianas próximas a redes de Trata con fines de explotación sexual, garantizan los Derechos Humanos de este colectivo.

Para alcanzar tal fin, hemos analizado las normativas vigentes europeas y españolas sobre la Trata de Seres Humanos, al mismo tiempo nos hemos acercado a las prácticas institucionales y dispositivos puestos en marcha para atender las necesidades de este colectivo. Para nuestra exposición sigue cuatro pasos:

* Profesora en la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla, España, y directora de su Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

** Investigadora en la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla, España.

1. Aproximaciones epistemológicas al problema de estudio.
2. Revisión de la normativa vigente y aplicación de las políticas públicas en la frontera.
3. Acciones institucionales que tratan de responder al colectivo de mujeres subsaharianas próximas a las redes de trata.
4. A modo de cierre presentamos algunas acciones, que a nuestro juicio, son necesarias para seguir avanzando en la defensa de los derechos humanos de las mujeres migrantes próximas a redes de trata.

1. PUNTO DE PARTIDA: APROXIMACIONES EPISTEMOLÓGICAS.

El trabajo que presentamos, se enmarca en el proyecto “Trata de personas, salud integral y cuidados: Mujeres transfronterizas en tránsito de Marruecos hacia Andalucía” (Código 2014SEC001) financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo (AACID) y, cuyo plazo de ejecución va de Julio de 2014 a Enero de 2016. El equipo de trabajo es interdisciplinar y lo conformamos cinco investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide. El desarrollo e implementación del proyecto se está llevando a cabo, gracias a la colaboración de las entidades que están en terreno, a un lado y a otro de la frontera. La finalidad que se persigue es la de conocer las respuestas de los poderes públicos y las organizaciones no gubernamentales, al tema de salud y cuidados con las mujeres africanas, próximas a redes de trata, que cruzan fronteras de camino a Europa y en concreto pasan por Andalucía. Entendiendo que la protección y el cuidado a la salud de las mujeres migrantes, que pasan por la frontera Sur, desde un planteamiento integral y holística, es una forma de garantizar los Derechos Humanos de este colectivo.

Para comenzar, debemos aclarar, que nuestra posición epistemológica con respecto a los derechos humanos, pues, las alusiones a ellos son continuas, tanto en los discursos estatales como en las prácticas institucionales, cuando se aborda la cuestión de trata de seres humanos. Se requiere, además, precisión, pues existe, al mismo tiempo, una especie de saturación malsana en la utilización de este término. Así lo explicita Laporta, cuando dice que “empieza a detectarse en la literatura especializada una cierta alarma ante la creciente y la no infrecuente ligereza de apelaciones a los derechos humanos”. (Laporta, 1989: 23). Para Borges (2012) éstos, de hecho, se manejan y proclaman de manera estática y como normas objetivadas, cuando en realidad lo que

reclaman, por su misma naturaleza y según su propio espíritu, es un uso crítico, es decir, atento a los cambios históricos y las nuevas formas que adopta el crimen. Por tanto, se espera que los derechos humanos sirvan a sus fines de manera dinámica y operativa, demostrando capacidad para aplicar respuestas adecuadas a todas las circunstancias en las que se detecten vulneraciones de la dignidad humana.

Sin embargo, derechos humanos, aparecen en el imaginario social de la cultura occidental representados a través de las normas jurídicas que emanan del Estado y que llevan implícitos valores como la libertad, la igualdad y la solidaridad y cuya principal referencia es la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Los discursos y las prácticas institucionales, de quienes trabajan con mujeres migrantes próximas a redes de trata, se fundamentan sobre la reivindicación de la puesta en marcha de medidas legislativas por parte de los Estados para combatirla siguiendo las directrices marcadas por el Protocolo de Palermo.

Consideramos, que abordaje de los derechos humanos de las mujeres migrantes próximas a redes de trata, ha de hacerse desde “una concepción mucho más compleja, relacional, socio-histórica y holística que priorice las propias prácticas humanas que son las que realmente hacen y deshacen, construyen y deconstruyen derechos humanos y sobre las cuales se inspiran y elaboran teorías” (Sánchez, 2009: 2). Desde esta perspectiva crítica, los derechos humanos son, como defendía el fallecido Joaquín Herrera (2005), “espacios de lucha por la dignidad humana”. Compartimos con Herrera (2005) Sánchez (2009) Senent (2007) entre otros, que son procesos sociales, económicos, normativos, políticos y culturales que abren, favorecen y consolidan, desde el reconocimiento, la transferencia de poder y la mediación jurídica, las particulares concepciones de la dignidad humana. Lo dicho refuerza la reiterada advertencia de que las leyes y las normas son consideradas instrumentos de exigibilidad y de garantía, pero no aseguran por sí mismas la obligatoriedad y cumplimiento del derecho, a no ser que haya una presión política y social sobre el carácter vinculante de estas normas.

2. REVISIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE: POLÍTICAS PUBLICAS CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS.

La lucha contra la Trata de seres humanos con fines de explotación sexual empezó a formar parte de la agenda política de las Naciones Unidas en el año 2000, resultando el documento de lucha contra la Trata denominado “*Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas, especialmente*

mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”, conocido como “Protocolo de Palermo”.

El Estado Español no ha producido un plan de lucha contra la Trata de seres humanos para estos fines desde el año 2007. Es en este año, cuando el Ministerio del Interior lanza el *“Plan Integral de Acción contra la Trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Análisis de situación y Plan de Acción”*, haciéndose eco de las recomendaciones que la Unión Europea realiza en el *“Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la Trata de seres humanos”* (2005).

El Protocolo de Palermo (2000: 6) (art. 11) deriva a los Estados Parte la concreción y ejecución de las medidas legislativas fronterizas. Por consiguiente, valoramos que ello puede contribuir a la permanencia de la diversificación de protocolos de actuación contra la Trata generando dificultades para el tratamiento transnacional del problema.

Por su parte, el Convenio del Consejo de Europa (2005: 7) (art. 7) recoge que los Estados Parte reforzarán los controles en las fronteras para prevenir y detectar la Trata de seres humanos y adoptarán las medidas legislativas, o de otro tipo, adecuadas para prevenir la utilización de medios de transporte a cargo de transportistas comerciales para la prevención de la Trata.

En cuanto a la repatriación y retorno de las víctimas, recoge que el Estado Parte del que las víctimas sean nacionales o tengan derecho de residencia de modo permanente en el momento de su entrada en el territorio del Estado Parte de destino, facilitará su retorno.

Por otro lado, dicho Convenio (2005: 11) (art.14) subordina el permiso de residencia renovable a la denuncia cursada por la víctima contra su tratante. En este caso, a la víctima se le proporcionará el periodo establecido de reflexión de 30 días y con éste, la asistencia y protección propias de una víctima de Trata (art.12).

El Plan Integral de lucha contra la TSH con fines de explotación sexual (2007) no recoge un punto sobre las medidas fronterizas a desarrollar contra la Trata. Ambos documentos vinculan sus actuaciones policiales a la persecución y represión de la prostitución, sin tener en cuenta todos los ámbitos que implica el tema de la Trata de personas para su diferenciación con la prostitución.

Asimismo, el Plan Integral de Lucha Contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual del Ministerio del Interior (2007) no recoge en su contenido un artículo específico sobre el modo de actuación hacia las víctimas de Trata para su repatriación.

Concretando, el Protocolo de Palermo (2000: 4) (art. 8) no especifica las medidas fronterizas que los Estados Parte deben llevar a cabo para detectar, prevenir y erradicar la Trata. Pensamos que ello contribuye a la diversificación de instrumentos al respecto, como comentábamos. El Protocolo de Palermo (2000) recoge que toda víctima de Trata detectada será repatriada al país que pertenezca o tenga nacionalidad. Esto último vulnera el artículo 13 de los Derechos Humanos Universales que recoge que toda persona tiene derecho a circular libremente, y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

El Convenio del Consejo de Europa (2005) subordina el permiso de residencia renovable a la denuncia de las víctimas de Trata contra su tratante. Si las víctimas acceden a tal proceso, dispondrán de un periodo de 30 días de reflexión en los que disfrutarán de protección y medidas para su reinserción social.

En definitiva, las medidas fronterizas son resumidas a acciones policiales represoras de la prostitución.

A este respecto es reseñable un cambio en la legislación española en materia de Trata.

El Código Penal disponía en 2007 la vigencia de la *“Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de extranjeros”*. En concreto los Artículos 188 y 318 bis 2.

El Artículo 188 de dicha Ley penaba los métodos de violencia, intimidación, engaño o abuso de una situación de superioridad para obligar a una persona a ejercer la prostitución o a mantenerse en ella.

El Artículo 318 bis 2, también de dicha Ley, penaba a toda persona que directa o indirectamente favoreciera el tráfico ilegal de personas.

Por tanto, no existían penas de prisión por formar parte de una red de Trata de seres humanos específicamente. Existían penas por obligar a otra persona a ejercer la prostitución de manera forzada o abusando de una situación de

superioridad o necesidad de la persona que era prostituida. Así como, para quienes formaban parte del tráfico ilegal de personas.

Es la “*Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio*”, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal añade el artículo 177 bis: “TÍTULO VII bis De la trata de seres humanos” recoge que, será castigado de uno a cinco años de prisión a toda persona reo de Trata de seres humanos; de seis a doce años a los que realicen los hechos valiéndose de una condición de autoridad; y que la víctima de Trata quedará exenta de pena por las infracciones penales que haya cometido en la situación de explotación sufrida.

La condición indispensable para que las víctimas puedan acceder a la asistencia y protección correspondientes a su condición ES exclusivamente en el caso de ejercer como testigo contra su tratante¹, consideramos importante reflexionar sobre la posibilidad de que “una persona víctima de Trata pueda solicitar el derecho de asilo” por ser víctima de esta forma de esclavitud en nuestro país.

A este respecto, el “*Reglamento (CE) nº 343/2003 del Consejo, de 18 de febrero de 2003*”, establece los criterios de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de asilo presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país.

Entre los criterios jerarquizados dispuestos para la solicitud de asilo en los Estados Parte, existe una excepción. Ésta recoge que todo Estado Parte podrá aceptar tramitar una solicitud de asilo de la que no sea responsable por “*razones humanitarias*” que atiendan principalmente a motivos familiares o culturales.

Esta excepción tiene como característica una falta de especificación para tramitar una solicitud de asilo por razones humanitarias. Por tanto, consideramos el texto poco conciso y concreto para que una víctima de Trata de personas pueda acogerse a ella para huir de la red de su tratante, por no recoger expresamente qué deben considerar los Estados Parte por “razones humanitarias” para la tramitación de dicha solicitud.

¹ Según el Protocolo de Palermo (2000: 4) (art. 4), el Convenio del Consejo de Europa (2005: 11) (art. 14) y el Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual (2007: 35).

Sea como fuere, la Comisión señala en el Reglamento (CE) 343/2003 del Consejo, de 28 de febrero, que sigue habiendo problemas tanto en la aplicación práctica como en la eficacia del sistema.

La “Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria”. El Artículo 1, “Objeto de la ley”, dispone que dicha ley “tiene por objeto establecer los términos en que las personas nacionales de países no comunitarios y los apátridas podrán gozar en España de la protección internacional constituida por el derecho de asilo y la protección subsidiaria, así como el contenido de dicha protección internacional”. El Artículo 3 de dicha ley, “La condición del refugiado”, establece que *se reconoce a toda persona* como refugiada “que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, *de género* u orientación sexual se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no puede [...] o quiere acogerse a la protección de tal país, o al apátrida [...]”.

Este artículo no recoge a las víctimas de Trata propiamente dichas, pero sí a las personas perseguidas por razón de género, y ser víctima de Trata conlleva una dimensión de violencia de género.

Pese a los fines del Protocolo de Palermo (2000) y el Convenio del Consejo de Europa (2005), que son:

- Prevenir la Trata.
- Proteger y ayudar a las víctimas respetando sus derechos.
- Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines;

Y la normativa correspondiente a la lucha contra la Trata del Estado Español (2007) recoge cinco fines en el suyo, que son:

- Sensibilizar a la sociedad.
- Desarrollar políticas de cooperación entre los países de origen y destino.
- Eliminar la Trata luchando contra traficantes y proxenetas.
- Desarrollar medidas desde una perspectiva integral; además, coincidiendo con el Protocolo de Palermo (2000) en,
- Proteger y ayudar a las víctimas respetando sus derechos;

En la práctica, en el caso de Melilla, la aplicación de esta normativa no se está cumpliendo. Se producen devoluciones “en caliente” y además el Estado

Español, delega la responsabilidad de qué hacer con estas situaciones en las autoridades marroquíes. Estas devoluciones en caliente consisten en la entrega de las personas migrantes que han logrado pasar la valla hacia Melilla por la policía española a la policía marroquí para que ellos las gestionen.

Se puede afirmar que la protección y asistencia de las mujeres próximas a redes de Trata en dicha frontera se limitan a la intercepción de documentación ilegal y persecución de la prostitución en lugares públicos.

En las entrevistas realizadas, ha sido reconocido por los agentes, la falta de herramientas y protocolos para la adecuada atención a estas mujeres. Los casos que se hayan podido detectar como posibles mujeres próximas a redes de Trata, la manera de proceder por las autoridades competentes es tomando declaración a estas mujeres. Por tanto, la protección y asistencia de éstas se encuentra totalmente subordinada a su denuncia contra la posible red tratante.

Consideramos de vital importancia dejar mencionado para la reflexión la no ejecución de los Derechos Humanos en esta frontera tratada, tanto con las devoluciones en caliente (ampliando información un poco más abajo) y de la no aplicación de las adecuadas actuaciones policiales para la detección, asistencia y protección de las mujeres próximas a redes de Trata.

3. PRÁCTICAS INSTITUCIONALES EN LA FRONTERA SUR: EL CASO DE MELILLA.

Melilla constituye una ciudad autónoma del Estado Español situada en el norte de África y a orillas del mar Mediterráneo. Forma parte de la región del Rif y es limítrofe con el país vecino, Marruecos, en concreto con las zonas de Farhana y Beni Ansar, pertenecientes a la provincia de Nador.

La ciudad cuenta con una extensión en territorio de, aproximadamente, 14 km². Cuenta con una población de alrededor de unos 80.000 habitantes. La sociedad que la compone es el resultado de sus actividades económicas y mezcla de las culturas cristiana, musulmana e hindú.

La ciudad autónoma de Melilla constituye la puerta sur de entrada al Estado Español y a Europa. Por lo que, constituye una zona estratégica fronteriza para todas las personas migrantes que tienen como destino residir en un estado europeo.

Debido a las políticas públicas del gobierno central referente al ejercicio de “fronteras infranqueables”, algunas de las personas migrantes se plantean acceder al Estado Español de manera irregular. Un hecho muy publicitado en los medios de comunicación es el salto de la valla realizado por muchos migrantes hombres subsaharianos.

En la ciudad autónoma de Melilla existen varias entidades sin ánimo de lucro que trabajan para y por las personas migrantes. A continuación vamos a exponer cuáles son estas organizaciones y su función en la ciudad de Melilla.

Una de ellas es PRODEIN, que realiza diversas actividades en la atención de menores sin recursos “de la calle” para su integración social, así como persecución y grabación de las situaciones generadas en los saltos de la valla entre las autoridades españolas y marroquíes para impedir la entrada a España de las personas migrantes que pretenden saltar dicha valla. Debido a ello, PRODEIN ha denunciado en muchas ocasiones la violación de los Derechos Humanos que se produce en los saltos de la valla por la actuación de las autoridades españolas debido a las acciones violentas que ejercen contra estas personas, así como las devoluciones en caliente, acción que no pone en valor ninguno de los Derechos Humanos.

Otra de las entidades sin ánimo de lucro que trabaja en Melilla para mejorar la situación de las personas migrantes es APDH (Asociación Pro Derechos Humanos). Ésta la compone un abogado que trabaja en red con el resto de las ONGs para poder llevar a cabo procesos de enjuiciamiento de las personas migrantes.

CEAR, Centro de Ayuda al Refugiado, está compuesto por una abogada que trabaja en el CETI llevando a cabo las peticiones de asilo político que desde allí se comienzan a tramitar.

ACCEM, acción católica de atención y acogidas de personas refugiadas, dispone de un centro donde realizan distintas actividades de formación para las personas inmigrantes, asimismo, desarrolla la enseñanza del Español a las personas extranjeras en el CETI.

Además, en el CETI de la ciudad de Melilla trabaja Cruz Roja desarrollando el trabajo social entre las personas residentes; EULEN, aporta la médico para la atención primaria de aquéllas, y; Melilla ACOGE, que realiza actividades de formación sobre higiene personal y aporta personas mediadoras que trabajan entre el centro y las personas acogidas en el CETI.

Las mujeres suelen entrar en Melilla pasando la frontera andando, o pasan a la Península Ibérica desde territorio marroquí en patera. Estas mujeres que inician su “aventura” desde su pueblo o ciudad subsahariano hasta el mundo desarrollado para poder enviarle dinero a su familia con el que puedan sobrevivir, es “mujer en el infierno”. Si para un hombre es duro migrar en condiciones infrahumanas y lleno de abusos de todo tipo a causa de las redes mafiosas que controlan este negocio, para una mujer, es mucho peor, a causa de que son violadas sistemáticamente durante todo el recorrido (aunque muchas cuentan que el peor tramo vivido es el cruce de frontera de Argelia a Marruecos. Tanto es así, que aconsejan a amigas o parientes que quieren salir de su país para mejorar sus condiciones de vida que hagan todo el camino de migración “siempre con el mismo hombre (sólo con uno)”. Tal es la situación de abuso de todo tipo vivida por estas mujeres que aconsejan a otras mujeres que quieren migrar que sean abusadas sólo por una misma persona. Consideran esta situación mejor que los abusos en grupo atadas de pies y manos y con la boca tapada.

Muchas son las mujeres que entran por la frontera sur del Estado Español, Melilla – Marruecos, de manera irregular y que podrían cumplir muchos de los indicios para ser mujeres próximas a redes de Trata. Decimos que “podrían cumplir” porque las autoridades competentes no suelen ahondar en las investigaciones pertinentes si éstas no denuncian primero.

Estas mujeres suelen decir a la policía cuando son interceptadas que tienen que esperar a su “marido” a que vuelvan a buscarlas. Suelen tener algún hijo/a o estar embarazadas; y si no lo están, en alguna de las visitas de su “marido” suelen quedarse en estado.

Las autoridades proceden trasladándolas al CETI, centro de estancia temporal de inmigrantes. En este centro son atendidas sus necesidades básicas: dispondrá de una habitación compartida con tres personas más; un baño también compartido cada cuatro habitaciones; un comedor; asistencia sanitaria primaria: las vacunaciones, los seguimientos del ginecólogo en los embarazos, pediatras y las urgencias tendrán asistencia en el hospital Comarcal; y un centro de formación: en éste se imparte la enseñanza del Español, así como, oficios (peluquería y fontanería por ejemplo).

Dicho centro será su hogar hasta que se establezca un día para su salida. Este día dependerá si las personas han tenido antecedentes penales y de su ubicación en los centros concertados con ONGs en la Península, en concreto en Andalucía.

Tras el trabajo de campo realizado, pudimos detectar que tanto las autoridades competentes como las organizaciones no gubernamentales no desarrollan un plan de acción de lucha contra la Trata de personas con fines de explotación sexual.

Las personas migrantes que pasan la frontera de la ciudad de Melilla son interceptadas por las autoridades policiales. Por tanto, a éstas les corresponde la adecuada identificación de las mujeres próximas a Trata para cualquiera de sus fines en general, y con fines de explotación sexual en particular.

A este respecto, es reconocido en las entrevistas a las autoridades competentes que les faltan herramientas para poder identificar a estas personas y que, seguramente intercepten a mujeres que sean próximas a Trata y que no hayan sido identificadas como tales. Asimismo, las personas que han podido ser identificadas como tales no han sido informadas del el Reglamento (CE) nº. 343/2003 del Consejo, de 18 de febrero de 2003 para la solicitud de asilo en los Estados Parte, atendiendo a la excepción que todo Estado Parte podrá aceptar tramitar una solicitud de asilo de la que no sea responsable por razones humanitarias que atiendan principalmente a motivos familiares o culturales.

La primera consecuencia de esta situación es que no van a poder llevar a cabo ninguno de los fines de toda la normativa revisada de lucha contra la Trata. Las acciones de protección y asistencia que las autoridades pueden poner en marcha registradas en el Plan de Acción de lucha contra la Trata con fines de explotación sexual para estas víctimas están supeditadas en la práctica, única y exclusivamente a la denuncia de éstas contra su tratante. Por consiguiente, son obviadas por completo todas las circunstancias que rodean esta forma de esclavitud para captar a personas, y por supuesto, no se está teniendo en consideración la atención psicológica adecuada para ellas.

El resultado de ello es por una parte, el desconocimiento de cuántas mujeres entran al Estado Español estando próximas a redes de Trata o siendo víctimas de Trata con fines de explotación sexual; y por otra, subordinar el plan de ayuda de asistencia médica, inserción laboral, educativa y vivienda durante el periodo de reflexión de 30 días a esa denuncia quienes la lleguen a poner en comisaría, como es recogido en el Protocolo de Palermo (2000), el Convenio del Consejo de Europa (2005) y el Plan de lucha contra la Trata del Estado Español (2007).

Esta manera de proceder es contradictoria, atendiendo a la normativa existente porque no se están consiguiendo con ella los fines de dicha normativa, tanto el Protocolo de Palermo (2000) como el Convenio del Consejo de Europa

(2005) y el Plan de Lucha contra la Trata del Estado Español (2007) tienen entre sus fines, proteger y ayudar a las víctimas respetando sus derechos.

En el caso del Plan de Lucha contra la Trata del Estado Español (2007), además, recoge entre sus cinco fines desarrollar *medidas desde una perspectiva integral*, fin que tampoco se está cumpliendo por no realizar las acciones que pueden llevarlo a la práctica.

Con todo ello, obtenemos la afirmación de que la normativa que existe en estos momentos de lucha contra la Trata tanto a nivel internacional, europeo y nacional del Estado Español no está consiguiendo sus objetivos a causa de la manera de proceder en la práctica, y supeditando el plan de asistencia a las mujeres próximas a redes de Trata a la denuncia que éstas interpongan en contra de su tratante. Igualmente tenemos que decir las ONGs de la ciudad de Melilla no disponen de un plan de acción de lucha contra la Trata para cualquiera de sus fines.

4. A MODO DE CIERRE.

Desde la perspectiva crítica, que venimos defendiendo, las acciones contra la trata de mujeres transfronterizas con fines de explotación sexual deben orientarse en lo coyuntural inmediato, a desmontar y sancionar las estrategias de los grupos organizados (mafias), así como a darles soporte a ellas, para su recuperación para poder salir del circuito de la explotación. Pero, a la vez, se deben orientar a la desactivación de los dispositivos estructurales que facilitan esta forma de esclavitud, como son los de orden socioeconómico; tales, la pobreza, la falta de educación y las condiciones de “maldesarrollo”, pero también los de orden sociocultural, como la visión estatista y burocrática de los derechos, el patriarcado y el orden paterno-gerontocrático, por señalar algunos (Cordero, Cruz y Solorzano, 2012: 34)

En el caso del Estado Español se hace necesario, aunque no suficiente, contar con una legislación específica en el abordaje de la trata de personas aplicable en todo el territorio incluidas Ceuta y Melilla. Leyes que implementen políticas públicas, que desarrollen acciones de prevención, protección, atención y recuperación de las víctimas y encaminadas a la promoción de condiciones de vida dignas para las personas, enunciadas en el Convenio de Europa. Se exige cambiar el abordaje del enfoque punitivo y de gestión basado en la seguridad del Estado por estrategias encaminadas a la prevención y de atención a las situaciones de especial vulnerabilidad, otorgando más protagonismo a profesionales de la Intervención Social frente a

los cuerpos y fuerzas de seguridad. El endurecimiento de controles en la frontera Sur limitado a la regulación de personas indocumentadas ejercido por el Estado español “realimenta las fobias sociales, relacionando conceptualmente migración y delincuencia” (Juliano, 2005: 90).

Al mismo tiempo, es imprescindible visibilizar las vulneraciones de derechos que padecen las mujeres migrantes en su paso por los controles fronterizos. A la violencia de las personas tratantes y de las duras condiciones del tránsito hay que sumarle la violencia de los cuerpos y fuerzas de seguridad. A través de los testimonios de las mujeres y de los informes de organizaciones, se sabe que las mujeres que ponen en conocimiento de las autoridades estas situaciones, se sienten nuevamente violentadas por las actitudes de indiferencia, de incompetencia y, sobre todo, por la falta de garantías de protección. Según Herrera (2013) “la respuesta institucional que reciben las mujeres migrantes víctimas de violencia sexual acostumbra a convertirse en una nueva forma de maltrato contra ellas, que repercute en una gran desconfianza hacia la capacidad de las instituciones (servicios sociales, sanitarios, policiales, judiciales...) para protegerlas o resolver la situación” (Herrera, 2013:13). Son necesarios, en la frontera Sur, aplicar protocolos de actuación que sean amigables y que acaben con la descalificación y sojuzgamiento de actuaciones fundamentadas sobre la cultura patriarcal dominante en el enfoque normativo. “La finalidad de las políticas públicas en España ha de ser la de prevenir, proteger y reparar las consecuencias que padecen las mujeres víctimas de trata” (Cordero, 2014: 148) generando recursos institucionales que respondan a las necesidades específicas de este colectivo. Tal como reconocen las distintas instituciones que trabajan en el tema, son necesarios recursos especializados que garanticen la protección para ellas y sus familias. En este sentido, se detectan una serie de dificultades que, están en relación, con el limitado alcance de las medidas de atención básica, falta de atención integral a largo plazo así como la necesidad de alojamiento seguro. En el caso de las mujeres que llegan a Melilla, están durante un largo periodo en el CETI, siendo ésta, una de las mayores dificultades para abordar garantizar seguridad y protección a las mujeres y a sus hijos. El reto que supone la articulación de acciones conjuntas, entre la administración pública y los organismos internacionales para la puesta en marcha y la gestión de recursos especializados que trabajaran de forma coordinada con el resto de los recursos asistenciales existentes.

Finalmente, nuestra pretensión es generar procesos hermenéuticos que dignifiquen la atención a las mujeres y generen una “*comprensión*” más profunda y singular de las situaciones que están viviendo. En este sentido, resulta imperiosa la necesidad de reclamar, con la mediación de las instituciones, posibilidades de vida digna para las mujeres y niñas afectadas,

dándoles voz y protagonismo a en los procesos de lucha por su emancipación. “El objetivo de las acciones transformadoras será devolverles la autonomía, partiendo del derecho de las mujeres de tomar sus propias decisiones en asuntos que afectan sus cuerpos y sus condiciones de vida”. (Cordero, 2014: 9).

Desde estas líneas intentamos dar a conocer la realidad de estas mujeres en su paso por la frontera Sur y con la finalidad de ir generando procesos y acciones para que el cumplimiento de los Derechos Humanos de este colectivo no esté limitado por la interposición de la denuncia.

5. REFERENCIAS.

Borges, P. (2012). “A Tutela Penal dos Direitos Humanos”, *Revista Espaço Académico*, nº. 134, pp. 82-88.

Consejo de Europa (2005). *Convenio del Consejo de Europa de lucha con la trata de seres humanos*. Varsovia. Consultada el 8 de noviembre de 2014, en:

<<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/6020>>.

Cordero, N.:

* (2014). Reflexiones en torno al concepto contemporáneo de trabajo esclavo y la prostitución. En Cruz, P. y Cordero, N. (eds.), *Análisis, retos y propuestas en torno a la trata de personas*. Sevilla: Aconcagua, pp. 133-15.

* 2014). Trata de personas con fines de explotación sexual. Derechos Humanos que mal- tratan a las humanas. *Gazeta de Antropología*. Universidad de Granada. Consultada en 10 de Diciembre de 2014 en:

<<http://www.gazeta-antropologia.es/?cat=1380>>.

Cordero, N.: Cruz. P. y Solórzano. N. (2012). *Trata de personas, Dignidad y Derechos Humanos*. Sevilla: Arcibel.

Herrera, J. (2005). *Los derechos humanos como productos culturales*. Madrid: Catarata.

Herrera, S. (2013). Atrapadas en el limbo. Mujeres, migraciones y violencia sexual. *Cristianisme i Justícia*. Consultada el 10 de Septiembre de 2014 en:

<<http://www.cristianismeijusticia.net/es/atrapadas-en-el-limbo-mujeres-migraciones-y-violencia-sexual>>.

Juliano, D. (2005). El trabajo sexual en la mira. Polémicas y estereotipos, *Cuadernos Pagu*, nº. 25: pp. 79-106.

Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. BOE núm. 263 – 17242 (2009). Consultada el 13 de octubre del 2014, en:
<<http://www.boe.es/boe/dias/2009/10/31/pdfs/BOE-A-2009-17242.pdf>>.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. BOE nº. 281 – 25444 (1995). Consultada el 21 de octubre del 2014, en:
<<http://www.boe.es/boe/dias/1995/11/24/pdfs/A33987-34058.pdf>>

Ministerio del interior (2007). *Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Análisis de situación y plan de actuación*. Madrid. Consultada el 12 de octubre del 2014, en:
<<http://www.intermigra.info/extranjeria/archivos/impresos/PlanTrataMIR.pdf>>.

Reglamento (CE) N° 343/2003 del Consejo de 18 de febrero de 2003 por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de asilo presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país. European Parliament - Legislative Observatory. 2001/0182/CNS. Consultada el 20 de noviembre del 2014, en:
<<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:32003R0343>>.

Sánchez, D. 2009. “Contra una cultura estática de los derechos humanos”. Consultada en 14 de Septiembre de 2014 en:
<<http://www.pensamientocritico.info/articulos/otros-autores/213-contra-una-cultura-estatica-de-derechos-humanos.html>>.

Senent, J. A. (2007). *Problemas fundamentales de los derechos humanos desde el horizonte de la praxis*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

**“Los Indignados” sob o olhar de Luhmann.
A comunicação no dissenso**

João Curvello *
Tatiane Rodrigues Mateus **

1. INTRODUÇÃO.

Em meados de fevereiro de 2011, A União Européia¹ passava por uma grande crise econômica por conta da desvalorização do euro. A Espanha, Estado- parte da União Europeia, vivia um dos piores tempos em sua política social e econômica. Para honrar seus compromissos com o bloco europeu, por pressão do FMI² e da Alemanha, o governo espanhol cortou gastos

* Profesor en la Universidad de Brasília (UNB), Brasil.

** Miembro del “Observatório Latino-Americano de Indústria e Conteúdos Digitais” de la Universidad Católica de Brasília (UCB), Brasil.

¹ A União Européia é uma união econômica e política de 28 Estados-membros independentes situados principalmente na Europa. A UE tem as suas origens na Comunidade Européia do Carvão e do Aço(CECA) e na Comunidade Econômica Européia (CEE), formadas por seis países em 1958. Nos anos que se seguiram, o território da UE foi aumentando de dimensão através da adesão de novos Estados-membros, ao mesmo tempo que aumentava a sua esfera de influência através da inclusão de novas competências políticas. O Tratado de Maastricht instituiu a União Européia com o nome atual em 1993. A última revisão significativa aos princípios constitucionais da UE, o Tratado de Lisboa, entrou em vigor em 2009. Bruxelas é a capital *de fato* da União Européia.

² Fundo Monetário Internacional (FMI) é uma organização internacional que se iniciou em 1944 na Conferência de Bretton Woods e que foi formalmente criada em 27/12/1945 por 29 países-membros (homologado pela ONU em abril de 1964). O objetivo declarado do FMI era ajudar na reconstrução do sistema monetário internacional no período pós-Segunda Guerra Mundial. Os países contribuem com dinheiro para o fundo através de um sistema de quotas a partir das quais os membros com desequilíbrios de pagamento podem pedir fundos emprestados temporariamente. Através desta e outras atividades, tais como a vigilância das economias dos seus membros e a demanda por políticas de auto-correção, o FMI trabalha

nas áreas da saúde, da educação e dos serviços sociais. Em resposta à postura do governo, grupos da sociedade civil se organizaram pela internet, nas redes sociais, e posteriormente nas ruas, fazendo das praças acampamentos que funcionaram como fórum de discussão social e mobilização contra a corrupção e reivindicando melhora nos serviços oferecidos pelo Estado à população.

Este artigo propõe uma reflexão sistêmica sobre a dinâmica da comunicação nos novos movimentos sociais, particularmente os chamados “Los Indignados” da Espanha. De forma sucinta, busca apontar o contexto sistêmico no qual se dão as diferenciações, a autonomia e as negociações do sistema “sociedade” em relação ao centro, neste caso o “Estado”.

O objetivo principal deste trabalho é interpretar “Los Indignados” sob as perspectivas de Niklas Luhmann. Os objetivos específicos são: compreender o contexto sistêmico e razões do processo destas manifestações na Espanha, conhecer a dinâmica das relações comunicacionais no ambiente de dissenso e analisar a trajetória sistêmica de “Los Indignados”.

Nesse sentido, o problema central do estudo refere-se à importância da perspectiva sistêmica quando tratarmos dos movimentos sociais espanhóis de 2011, refletindo sobre os sistemas envolvidos, suas relações de comunicação e poder e as estratégias e instrumentos utilizados na comunicação. Daí as perguntas: qual o papel da teoria luhmanniana para os novos movimentos sociais? Quais as características “sui generis” dos novos movimentos? Como identificar a autopoiesis nestes movimentos? Estes movimentos são a nova tendência para as manifestações num mundo globalizado?

Em se tratando de uma reflexão sobre as manifestações sociais sob a perspectiva sistêmica e suas implicações, os referenciais conceituais e teóricos do estudo partiram das formulações de Castells (2014), Luhmann (2007), Rodrigues & Neves (2012), Vasconcellos (2013) e Mariotti (2010).

Esse estudo justifica-se por buscar analisar as implicações dos movimentos sociais “Los Indignados”, além de salientar o valor do dissenso

para melhorar as economias dos países. O FMI se descreve como "uma organização de 188 países, trabalhando para promover a cooperação monetária global, a estabilidade financeira segura, facilitar o comércio internacional, promover elevados níveis de emprego e crescimento econômico sustentável e reduzir a pobreza em todo o mundo". Os objetivos declarados da organização são promover a cooperação econômica internacional, o comércio internacional, o emprego e a estabilidade cambial, inclusive mediante a disponibilização de recursos financeiros para os países membros para ajudar no equilíbrio de suas balanças de pagamentos. Tem sede em Washington, D. C., Estados Unidos.

para as relações comunicacionais, por fazer emergir a diferenciação entre os sistemas , o equilíbrio de poder e a não- manutenção do status quo. Na medida em que esses escopos de relações engendrados pelo processo de movimentos e protestos na Espanha se desdobram em mudança de comportamento do poder central.

O estudo foi desenvolvido a partir das seguintes partes. Na primeira, analisa-se o conceito de movimentos sociais e protestos e de que forma o processo a que eles se referem se constitui num processo sistêmico. Na sequência , examina-se o contexto que gerou o surgimento de “Los Indignados” na Espanha. Na segunda parte, analisa-se o pensamento sistêmico dando ênfase aos Sistemas Sociais de Luhmann .Na terceira e última parte, discorre-se sob o olhar de Luhmann, quais as relações comunicacionais estabelecidas entre os sistemas parte dos movimentos sociais em questão.

2. MOVIMENTOS SOCIAIS E DE PROTESTOS: ASPECTOS CONCEITUAIS.

Os Movimentos Sociais e de Protestos são fenômenos que ocorrem há muitos séculos. Mas neste artigo, nos interessa apontar alguns conceitos dos chamados “novos movimentos sociais”. Segundo a definição de Warrer (2006) no seu artigo “Das Mobilizações às redes de movimentos sociais” , os movimentos de protesto :

“[...] são fruto da articulação de atores dos movimentos sociais localizados, das ONGs, dos fóruns e redes de redes, mas buscam transcendê-los por meio de grandes manifestações na praça pública, incluindo a participação de simpatizantes, com a finalidade de produzir visibilidade através da mídia e efeitos simbólicos para os próprios manifestantes (no sentido político-pedagógico) e para a sociedade em geral, como uma forma de pressão política das mais expressivas no espaço público contemporâneo”. (Warren, 2006).

De acordo com Luhmann (2007), os movimentos sociais de protestos se identificam com a reorientação da sociedade para a diferenciação funcional, a qual nos leva a outro paradoxo.

“[...] Segundo Parsons, podemos partir do contexto de maior diferenciação e maior generalização e as bases simbólicas, particularmente àqueles valores com os quais a sociedade trata de formular sua unidade. O que acontece quando os valores generalizados

ainda não podem resultar em sociedade diferenciada? O que acontece se ainda que estejam formulados e sendo reconhecidos, sua realização deixe a desejar? Aparentemente, os movimentos sociais buscam respostas para este problema, respostas que adquirem em forma de outro paradoxo que se expressa com o protesto da sociedade contra a sociedade [...]”. (Luhmann, 2007: 673).

Em ambos os conceitos de movimentos sociais, pode-se inferir que a organização de parte da sociedade articulada busca, através do dissenso, pressionar o sistema central a fazer concessões relativas às reivindicações e protestos. Os movimentos sociais – especialmente os intitulados “novos movimentos sociais” – são concebidos como um fenômeno próprio da sociedade pós-moderna. A teoria da sociedade desenvolvida por Niklas Luhmann compreende que a sociedade é caracterizada por sua forma de diferenciação, sendo que, na modernidade, essa forma consiste na diferenciação funcional. Nesse sentido os movimentos sociais emergiriam como sistemas típicos da sociedade funcionalmente diferenciada, mas não por possuírem uma função exclusiva. Luhmann entende que os movimentos sociais não são classificáveis como sistemas funcionais da sociedade, assim como não podem ser descritos simplesmente como organizações ou interações. Tratam-se de fenômenos que não podem ser compreendidos sob essa tipologia, mas de um confronto da sociedade contra a sociedade, conforme o trecho: “[...] os movimentos tratam de mobilizar – por el solo hecho de estar siempre abiertos a nuevos adherentes – a la sociedad contra la sociedad. Como es possible?” (Luhmann, 2007: 672).

3. “MOVIMIENTO 15 M”, “LOS INDIGNADOS” OU “SPANISH REVOLUTION”.

O cenário político-social espanhol, em fevereiro de 2011, pode ser descrito pelos cortes orçamentários nas áreas da saúde, educação e serviços sociais e priorização na capitalização das instituições públicas e redução de déficit público. A Espanha é um Estado-Parte da União Europeia, e faz parte da zona do euro. A fim de se enquadrar nos termos condicionantes da Eurozona, o país cedeu às pressões do Fundo Monetário Internacional (FMI) e à Alemanha e tomou medidas drásticas na área social, o que não agradou em absoluto aos espanhóis, deixou os sindicatos confusos e difundiu asco contra políticos, partidos e banqueiros.

Segundo Castells (2014), do descontentamento de alguns cidadãos, nasceu um grupo no Facebook intitulado “Plataforma de Coordenação de

Grupos Pró- Mobilização Cidadã”. Dos grupos participantes da plataforma, alguns já tinham experiência em “frente de campanhas” em defesa da liberdade na internet contra a “Lei Sínde”, pela justiça global e outros inspirados pelas lutas que se alastravam no continente europeu contra as consequências sociais da crise financeira em evolução. A plataforma evoluiu para um grupo de debates e ação no Facebook, a “Democracia *Real Ya* - DRY”. Este grupo tinha fórum, blog e lista de e-mails. O “*Democracia Real Ya*” se tratava de uma rede descentralizada com núcleos anônimos espalhados em todo o país, os seus membros se reuniam nas manhãs de domingo. Eles delatavam a omissão da democracia representativa e em suas concepções, os principais partidos políticos não representavam os interesses coletivos, mas os interesses das instituições financeiras.

Em 2 de março de 2011, o “*Democracia Real Ya*” convocou os cidadãos para manifestar o seu protesto nas ruas em 15 de maio, num domingo, com o slogan que levava o nome do grupo: “*Democracia Real Ya! Ocupe as ruas. Não somos mercadorias nas mãos de políticos e banqueiros*”. E publicaram um manifesto escrito em vários dialetos da Espanha e em línguas inglesa, francesa, italiana, alemã, e até em libras. O apelo não teve apoio político, sindical ou de associação ou midiático. Sua divulgação foi realizada através das redes sociais.

Em 15 de maio, às vésperas das eleições municipais, as manifestações ocorriam sem liderança formal, havia preparação de manifestações que se seguiam por semanas. Neste dia, Castells (2014) aponta que mais de cinquenta cidades participaram das manifestações. No final do dia, as praça “*Puerta del Sol*”, em Madri, e depois “*Catalunya*”, em Barcelona, foram ocupadas e utilizadas como fórum para se discutir o real significado da democracia até que houvesse consenso em torno do assunto e para debater os temas ignorados nas campanhas eleitorais municipais. “[...] Não se reconheciam líderes: todos representavam a si mesmos, e as decisões ficavam a cargo da assembléia geral, que se reunia no fim de cada dia, assim como das comissões formadas em torno de cada tema sobre o qual as pessoas desejassem intervir” (Castells, 2014: 89). Mais de oitenta cidades em todo o mundo seguiram o exemplo dos movimentos, e saíram às ruas. O movimento teve cobertura midiática, mas com um viés equivocado.

Em 23 de julho, na praça “*Puerta del Sol*”, houve uma manifestação de mais de 250 mil pessoas, que Castells (2014) diz ter sido a reafirmação da determinação do movimento de continuar lutando em prol da democracia e em repugnância ao gerenciamento injusto da crise econômica. Esta manifestação foi resultado das marchas iniciadas em diferentes pontos da Espanha que convergiram para Madri e foi saudada por uma multidão que as aguardava e se

juntou à ela para a etapa final. Os manifestantes espanhóis tinham caminhado em passeata por cidades e aldeias, explicando a motivação do protesto e fazendo outros adeptos da causa no decorrer do caminho.

Em agosto houve ações de protestos e tentativas frustradas de recuperar a “*Puerta del Sol*” pela ocupação de policiais. Neste mês a então premier alemã Ângela Merkel impôs ao governo espanhol que votasse uma emenda à constituição proibindo déficits orçamentários para tranquilizar os mercados financeiros que especulavam contra a dívida espanhola. A votação teve apoio do Partido Socialista (Psoe) e do Partido Popular (PP conservador), nas férias parlamentares, em quase sigilo. Contrários à emenda, os “Indignados” protestaram diante do Parlamento, pedindo um referendo e se manifestaram em várias cidades espanholas, desta vez, recebendo apoio de sindicatos e do partido de esquerda que fez oposição à emenda. Em 15 de outubro 2011, “Los indignados” fizeram uma manifestação global, pela internet, por iniciativa da rede ativista que havia se reunido em Barcelona em meados de setembro .A mobilização alcançou 951 cidades em 82 países.

4. O PENSAMENTO SISTÊMICO E OS SISTEMAS SOCIAIS DE LUHMANN.

Edgard Morin (1990, apud Vasconcellos, 2013), afirma que para se compreender o paradigma da complexidade (leia-se “sistêmico”), é preciso saber antes que existe um paradigma da simplicidade. O paradigma clássico, ou da simplicidade foi um paradigma que teve sua gênese na Grécia antiga, perpassou a Idade Média e até chegar à Idade Moderna. Vasconcelos (2013) pincela os marcos do desenvolvimento da concepção de conhecimento científico, passando pela descoberta do *logos e a episteme* a negação do *mito e da opinião* com os gregos, a filosofia religiosa medieval o pensamento do homem moderno com a trágica separação entre ciência e filosofia e a matematização da experiência na qual concebe-se o positivismo.

Entre os séc. VIII a.C e VI a.C houve a “descoberta do *logos*”. Os gregos reconheceram que a razão pode ser usada como instrumento de conhecimento do mundo, esta é a primeira inflexão da linha do tempo de Vasconcellos (2013, p.53). Este feito foi realizado na cidade de Mileto, pelos pensadores Thalles, Anaximandro e Anaxímenes que são relacionados respectivamente aos momentos empirista, idealista e realista, na evolução do pensamento humano, no período pré-socrático. A “descoberta do *logos*” só foi consolidada posteriormente entre os sec. V a. C. e IV a. C., em Atenas, com Sócrates, Platão e Aristóteles. O primeiro trabalhou a ideia de que é necessário justificar as

proposições, por meio de demonstração, cujo fio condutor é o argumento. Os dois últimos enfatizaram a importância de instalar um conhecimento verdadeiro e combateram o mito e a opinião.

Vinte séculos depois “durante a Idade Média, toda a reflexão sobre o conhecimento se dá nos quadros de uma filosofia de tipo religioso, ficando incertas as fronteiras entre a filosofia e a teologia”. (Vasconcellos, 2013: 58). Os dois filósofos e teólogos de destaque neste período foram Santo Agostinho e São Tomás de Aquino. O primeiro afirmou que a humanidade antes de Cristo errou ao tomar o poder da razão como o maior poder do homem, pois a razão é incerta e somente a revelação divina poderia mostrar isto. Santo Tomás acreditava que a razão só poderia servir-se dos seus poderes se fosse iluminada pela graça divina. O modelo de racionalidade da Idade Média tentava acalantar, numa busca paradoxal, o pensamento racional e religioso.

O contexto do nascimento da racionalidade moderna pode ser concebido pelo empirismo, diferente da antiguidade grega:

“O nascimento da racionalidade moderna deve-se à revolução científica que ocorreu nos séculos XVI e XVII. Seus principais expoentes foram Kepler, Copérnico, Galileu, Descarte e Newton. No centro das concepções que deram origem à ciência moderna esteve a crença num modo racional de pensar e testar idéias, essencialmente distinto das idéias que sustentavam a ciência da Antigüidade, ou ‘aristotélica’”. (Kasper, 2000: 37).

A partir do séc. XVII d. C. aconteceu a separação entre ciência e filosofia. Vasconcellos (2013: 59) afirma que “essa cisão tem a ver com a matematização da experiência.” Este novo padrão de racionalidade prospecta a natureza de forma atomizada, a reduz aos elementos mensuráveis ,à leis de medições e quantificações. A matematização do conhecimento se estendeu do universo físico ao mundo social e introduziu o empirismo e a experiência como forma de controle da natureza pelo homem.

Os principais nomes da modernidade, segundo Vasconcellos (2013), foram: Bacon, Galileu, Descartes, Newton e Comte. Francis Bacon, filósofo inglês, foi precursor da filosofia empírico-positivista e associado ao método indutivo, o que significa proceder a uma descrição pormenorizada dos fatos observados. Galileu Galilei, físico italiano, associado aos princípios da dinâmica, introduziu e valorizou o método experimental nas ciências da natureza, por gerar conhecimento público aos quais todos podem ter acesso. Ele fez da matemática o novo modelo para a racionalidade. René Descartes,

pensador francês, físico e matemático, personalidade na origem da ciência moderna. Ele assumiu uma posição dualista na questão ontológica entre o pensamento e o ser, de modo a fracionar oficialmente o mundo em material e espiritual, corpo e mente, nos seres vivos. Ele faz a disjunção entre as coisas e o sujeito pensante, entre a ciência e a filosofia e propôs como método a dúvida, é considerado o pai do racionalismo. Isaac Newton, físico e matemático inglês. O nosso paradigma de ciência é o paradigma newtoniano do mundo como uma máquina. Com Newton a ciência deixa de se amparar na matemática, para se amparar em torno das ciências da natureza: a física empírica.

No século XIX houve a separação entre o homem e a natureza. Comte, filósofo francês, fundou o positivismo. Ele considerava os filósofos especialistas em generalidades. Também estabeleceu a “Lei dos Três Estágios”, relativos às etapas do pensamento humano: teológica, metafísica e positiva. E foi através desta lei que ele hierarquizou as ciências. O positivismo dita que o conhecimento deve ser buscado com a neutralidade do indivíduo, dominou as disciplinas da ciência da natureza e do homem, depois mostrou suas limitações com as ciências do homem.

O pensamento sistêmico é a abordagem de um novo paradigma da ciência em contraposição ao pensamento "reducionista-mecanicista" herdado dos filósofos da Revolução Científica do século XVII. O pensamento sistêmico não recusa a racionalidade científica, mas acredita que ela seja insuficiente para servir como parâmetro no que concerne às ciências humanas. O pensamento sistêmico inclui a interdisciplinariedade. Um sistema é composto por partes, que devem se relacionar de forma direta ou indireta. É limitado pelo ponto de vista do observador ou um grupo de observadores, pode abrigar outro sistema, e é vinculado ao tempo e espaço.

O surgimento do pensamento sistêmico tem seu contexto desenhado pela Segunda Guerra Mundial. A Grande Guerra contribuiu para o desenvolvimento de tecnologias, e as novas tecnologias levaram a pensar em termos de “sistemas”, negando a forma isolada do pensamento. De acordo com Bertalanffy (1975, apud Kasper), somente a partir dos anos quarenta, como decorrência das grandes transformações tecnológicas impulsionadas pela Segunda Guerra, que o clima intelectual se tornou propício à adoção de uma nova estrutura de referência.

Vasconcellos (2013) rastreia as origens das abordagens teóricas dos sistemas no decorrer do séc. XX, com *Ludwing von Bertalanffy*, que no pós-guerra, começou a discutir sua Teoria Geral dos Sistemas na Europa, apesar de não ser tão acatada por conta de fronteiras disciplinares. Enquanto isso, *Wiener*,

teve seu trabalho estimulado pela guerra pela demanda da indústria bélica e desenvolveu a Cibernética nos Estados Unidos, fazendo duas grandes publicações.

“A Teoria Geral dos Sistemas se propõe como uma ciência da totalidade, ou como uma disciplina lógica- matemática aplicável a todas as ciências que tratam de todos organizados.” (Vasconcellos, 2013, p.196). A Teoria Cibernética surgiu como uma proposta de construção de sistemas que reproduzissem os mecanismos dos sistemas vivos em máquinas. Ambas as teorias surgiram com a pretensão de transcender os limites disciplinares e são teorias sistêmicas, desenvolvidas paralelamente no século XX. Estas teorias só se encaixariam nos preceitos do pensamento novo-paradigmáticos após serem repensadas e acolherem o preceito da subjetividade, o que ocorre em outra fase com outros cientistas como *Maturana* e *Varela*.

“[...] É a partir dos estudos desenvolvidos por Maturana e Varela (1997), que se incorpora a visão de que os sistemas seriam operacionalmente fechados, em um processo circular de autoconstrução, capaz de construir identidade, reduzir complexidade e permitir a diferenciação do ambiente”. (Curvello e Scroferneker, 2008: 4).

Ao substituir a perspectiva do todo e da parte pela perspectiva da diferença entre sistema e entorno, os sistemas passam a ser vistos como acoplamento centrado mais no ruído e na irritação provocada pela complexidade do entorno do que no entendimento e no equilíbrio harmônico. É neste contexto de dissenso a Teoria dos Sistemas Sociais de Niklas Luhmann se apresenta.

5. A TEORIA DOS SISTEMAS SOCIAIS.

O sociólogo alemão Niklas Luhmann (1927-1998), propôs uma teoria social fundamentada na noção de sistema. Suas investigações se ocuparam do sistema social chamado sociedade moderna, entendida como “conceito de sociedade radicalmente anti-humanista, radicalmente antirregional e radicalmente construtivista” (Luhmann, 2007: 20). O autor se renuncia a conceituar a sociedade a partir de uma ótica humanista e regional limitantes, e afirma que esta renúncia gera a possibilidade de se perceber os padrões normativos e avaliativos das relações entre os indivíduos. A sua teoria se trata de uma sociedade concreta, não idealizada. E é a partir da observação desta sociedade que Luhmann a descreve de forma construtivista, na qual cabem inúmeras formas e possibilidades de interpretação para cada fenômeno.

Os sistemas sociais são autorreferentes, autônomos, fechados e autopoieticos. São autorreferentes por terem “a capacidade de estabelecer relações consigo mesmos e de diferenciar estas relações frente às de seu entorno” (Rodrigues 2012: 31). Os sistemas sociais são autônomos, entendendo que :

“[...] a noção de autonomia pode ser vista como um conjunto de operações sistêmicas que “dobram” sobre si mesmas , no sentido de que as etapas , os momentos dessa operação, adotam uma circularidade que se auto-retroalimenta , com vistas a referir-se a si mesma”. (Rodrigues, 2012: 31).

Luhmann conceitua o sistema social como operacionalmente fechado, o que quer dizer que suas partes ou os elementos de tais sistemas interagem uns com os outros e somente entre si. Para Rodrigues e Peixoto (2012) ,o termo “autopoiesi”, concebido por *Maturana e Varela* pode ser entendido a partir da tríade: feedback (retroalimentação), auto-organização e a homeostase (tendência dos organismos ao estado de equilíbrio). Esta tríade guarda para si as ideias de estabilidade, de equilíbrio, de circularidade operacional e de manutenção sistêmica. Além de transmitir uma idéia de estabilidade, que libera uma noção de padrão, conservado pela auto-manutenção e auto-organização de uma unidade sistêmica. Este processo pode ser chamado de autopoietico, pois se autoproduz, autoregula, se autotransforma e consegue manter-se em equilíbrio, preservando suas identidades. “Os sistemas se constituem e se mantêm mediante a criação e a conservação da diferença com o entorno e utilizam seus limites para regular tal diferença. Sem diferença com relação ao entorno não haveria autorreferência” (Luhmann, 1998: 40 apud Rodrigues, 2012: 33).

Os sistemas sociais são limitados, são unidades, de forma que o que não é o sistema é chamado de não sistema ou entorno. A relação do sistema e do entorno ou ambiente é parte conceitual da Teoria dos Sistemas Sociais e tem grande relevância para compreender a diferenciação de um sistema. Toda a complexidade que vêm do entorno é entendida como ruído, até que seja reduzida à menor complexidade por meio do fechamento operacional do sistema.

A Teoria dos Sistemas Sociais é evolucionista ou coevolucionista, no sentido epistemológico construtivista: Esta evolução é descrita como “[...] a capacidade que o sistema auto poietico tem em interpretar o ambiente em que está inserido, reagindo a partir da produção interna, (autoprodução) para a sua

permanência / sobrevivência no meio em que está inserido [...]” (Rodrigues, 2012: 39).

6. ENTENDENDO OS PROTESTOS “LOS INDIGNADOS” SOB A ÓTICA DE NIKLAS LUHMANN.

Em seu livro “*La Sociedad de la Sociedad*”, o sociólogo alemão Niklas Luhmann reserva parte do capítulo “*Diferenciación*” aos Movimentos de protesto. Na sociedade espanhola podemos observar que existem várias interações entre os sistemas sociais, entre vários atores como a União Européia, o Estado espanhol, os manifestantes espanhóis, a mídia, os partidos políticos, os sindicatos e os banqueiros. O arcabouço destas relações engendrado, abarcou os processos que resultaram na mobilização da sociedade civil em protestos de março a outubro de 2011 na Espanha.

As manifestações espanholas se desenrolam dentro de um país integrado a outros países por meio da “União Européia”. “Por integración entenderemos únicamente la reducción de los grados de libertad de los sistemas-parciales-reducción que se sigue de los límites externos del sistema sociedad y del entorno interno que con ellos separa dicho sistema”. (Luhmann, 2007: 478).

A Espanha, por ter seu grau de liberdade reduzido, sofreu com as pressões do bloco para que cortasse gastos na educação, saúde e serviços sociais e para que votasse uma emenda à constituição proibindo déficits orçamentários para tranquilizar os mercados financeiros que especulavam contra a dívida espanhola. Em resposta à “complexidade” representada pela corrupção, alto índices de desemprego, democracia representativa deficiente, banqueiros especuladores, sindicatos e partidos desvirtuados; parte da sociedade espanhola fundou a “Plataforma de Coordinación de Grupos Pró-Mobilización Ciudadã”. Podemos entender que para a redução da complexidade, o sistema sociedade se fecha operacionalmente para refletir sobre como entenderia todos estes ruídos e como poderia se auto-organizar num processo de autopoiesi a fim de conseguir sobreviver à esta complexidade.

Vemos que a “Plataforma de Coordinación de Grupos Pró-Mobilización Ciudadã” evoluiu, ou se auto-modificou para um grupo de debate e ação no Facebook denominado “Democracia Real Ya”, o qual criou um fórum, um blog e uma lista de e-mails. (Castells, 2014: 87). Esta evolução prova o quanto um sistema pode se reinterpretar e evoluir, de modo auto-modificar-se sem que perca sua identidade e continue se diferenciando do entorno. Este é um processo

autopoiéticos que se utiliza da criatividade e dos recursos que são próprios do sistema social.

Na véspera das eleições municipais , o grupo “Democracia Real Ya” convocou os cidadãos para manifestar o seu protesto nas ruas em 15 de maio, num domingo, com o slogan que levava o nome do grupo: “Democracia Real Ya !Ocupe as ruas. Não somos mercadorias nas mãos de políticos e banqueiros.”

Segundo Luhmann (2007), o protesto vive da escolha de um tema :

“Eso se aclara si se comprende a los movimientos de protesto como sistemas autopoiéticos de índole propia, y a la protesta como su momento catalizador. El tema que la protesta engancha es su invención, su construcción [...]. Únicamente la autopoiesis Del movimiento social construye el tema ,encuentra prehistoria correspondiente,para no tener que aparecer como inventer del tema, y crea com ello una controversia , que para el outro lado -en los asuntos rutinarios de su vida cotidiana- ni siquiera por lo pronto constituye controversia [...]”. (Luhmann, 2007: 682).

A cada vez que os manifestantes se preparam para ir às ruas, exercem pressão sobre as instituições centrais. O governo, “como centro” pode entender as manifestações como ruidas e faz seu fechamento funcional do sistema para reduzir esta complexidade. O poder central pode entender as manifestações como uma ameaça e assim, se posicionar de forma coercitiva. Também pode ser indiferente, nada fazendo, e ainda pode ser receptivo às reivindicações, atendendo-as ou não.

“Además, de esta manera se expresa una forma específica de diferenciación societal, es decir, la diferenciación de centro y periferia.La periferia protesta aunque no contra sí misma. El centro debe escucharla y tomaren cuenta la protesta. [...] De no existir esta diferencia de centro/periferia la protesta, em cuento forma, perderia su sentido porque entonces no habría um limite social (sino tansolo uno objetual o temporal)entre deseo y cumplimiento”. (Luhmann, 2012: 677).

É de inteira importância que se observe que “todos os sistemas institucionais refletem as relações de poder e seus limites tal como negociados por um interminável processo histórico de conflito e barganha. A verdadeira configuração do Estado e de outras instituições que regulam a vida das pessoas depende dessa constante interação de poder e contrapoder”. (Castells, 2014: 11).

7. CONSIDERAÇÕES FINAIS.

Este artigo propôs uma reflexão sistêmica sobre a dinâmica da comunicação nos novos movimentos sociais, particularmente sobre os chamados “Los Indignados” da Espanha. De forma sucinta, este trabalho buscou apontar o contexto sistêmico no qual se dão as diferenciações, a autonomia e as negociações do sistema “sociedade” em relação ao centro, neste caso o “Estado”.

O objetivo principal deste trabalho foi interpretar “Los Indignados” sob as perspectivas de Niklas Luhmann. Os objetivos específicos foram: compreender o contexto sistêmico e razões do processo destas manifestações na Espanha, conhecer a dinâmica das relações comunicacionais no ambiente de dissenso e analisar a trajetória sistêmica de “Los Indignados”.

Nesse sentido, o problema central do estudo refere-se à importância da perspectiva sistêmica quando tratamos dos movimentos sociais espanhóis de 2011, refletindo sobre os sistemas envolvidos, suas relações de comunicação e poder e as estratégias e instrumentos utilizados na comunicação. Daí as perguntas: qual o papel da teoria *lumahnniana* para os novos movimentos sociais? Quais as características *sui generis* dos novos movimentos? Como identificar a autopoiesi nestes movimentos? Estes movimentos são a nova tendência para as manifestações num mundo globalizado?

O pensamento sistêmico como novo paradigma da sociedade pós-moderna tem incontestável importância no processo comunicativo em todos os cenários da sociedade, inclusive os de dissenso. Não é diferente com os movimentos sociais espanhóis de 2011, que só podem ser entendidos se levados em conta em sua integridade, abarcando-se o maior número de possibilidades e processos que com ele tenha relação, refletindo sobre os sistemas envolvidos, suas relações de comunicação e poder e as estratégias e instrumentos utilizados na comunicação.

O papel da teoria lumahnniana para os novos movimentos sociais é justamente o de ampliar o campo de visão da sociedade, a fim de que este alcance a sensibilidade e percepção das relações que ocorrem discretamente, como a diferenciação dos sistemas, a auto referencia e autopoiesi.

As características *sui generis* dos novos movimentos sociais são a sua autorreferencialidade, o fechamento operacional, *autopoiesi*. Também são

automidiáticos, se organizam em rede, se manifestam em forma de protestos com clichês que se propagam mimeticamente e se auto reproduzem.

A autopoiesi pode ser identificada a partir das modificações e adaptações que estes movimentos criam a fim de sobreviverem, preservando suas identidades. Os novos movimentos sociais são reflexo da sociedade paradoxal, global e tecnológica, que acaba por gerar indivíduos paradoxais, cidadãos do mundo e amantes da tecnologias. Este ciclo se completa quando os movimentos sociais espelham esta imagem.

8. REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Castells, M. (2014). *Redes de indignação e esperança: movimentos sociais na era da Internet*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar.

Kasper, H. (2000). *O Processo do Pensamento Sistêmico: Um estudo das principais abordagens a partir de um quadro de referências proposto*. Porto Alegre: UFRGS -Universidade Federal do Rio Grande do Sul- Escola de Engenharia –PPGEP -Programa de Pós-Graduação em Engenharia de Produção.

Luhmann, N. (2007). *La Sociedad de la Sociedad*. México: Herder.

Mariotti, H. (2010). *Pensamento Complexo:Suas aplicações à liderança, à aprendizagem e ao desenvolvimento sustentável*. São Paulo: Atlas.

Rodrigues, L. P. (2012). *Niklas Luhmann: A Sociedade como Sistema*. Porto Alegre: Edipucrs.

Vasconcellos, M. J. E. (2013). *Pensamento Sistêmico: O novo paradigma da ciência*. Campinas: SP, Papirus.

Artigos

Curvello, J. & Scroferceker, C. M. A. (2008). “A Comunicação e as Organizações como sistemas complexos: uma análise a partir da perspectiva de Niklas Luhmann e Edgar Morin”. *Revista da Associação Nacional dos Programas de Pós-Graduação em Comunicação*, I E-Compós, Brasília, pp. 1-16. Disponível em: <<http://www.compos.org.br/seer/index.php/e-compos/article/viewFile/307/300>>.

Warren, I. S. (2006). “Das Mobilizações às redes de movimentos sociais”
in *Sociedade e estado*. Disponível
em: <<http://www.scielo.br/pdf/se/v21n1/v21n1a07.pdf>>.

**El uso de la Gamificación en el tercer sector:
el caso del videojuego ‘Contra viento y marea’
de ACNUR**

Jesús Díaz- Cruzado *

1. BREVE HISTORIA DE LOS VIDEOJUEGOS.

Pese a que los juegos como tal existen desde hace 3.000 años a. C, en este artículo nos centraremos en los videojuegos, cuya aparición nos es más reciente. A principios de los años sesenta empezaron a aparecer las primeras creaciones de videojuegos, se instalaron en *pubs* estadounidenses, y aunque eran algo rústicos, causaron furor en la época; la primera creación llevó de nombre *Pong-Pong*, muy similar en sus características técnicas a las conocidas tragaperras (Rodríguez, 2002).

Desde de los *pubs*, los videojuegos pasaron a las hogares americanos en el año 1970 con la creación de *Odyssey*. El concepto del videojuego empieza a ser reconocido socialmente, hecho que provoca que *Pong-Pong* cuente con una segunda versión más asequible al público con la intención de ser instalado en los televisores domésticos.

En los 80 nacen empresas como Nintendo, que a los pocos años consigue consolidarse como la principal empresa proveedora de videojuegos en el mundo. A finales de los 80 y principios de los 90 se empieza a instaurar en el mercado ofreciendo diversos videojuegos portátiles como *Nintendo Entertainment System* o *Super Nintendo Entertainment System* (Chorney, 2012).

Entrados en el nuevo siglo, XXI, el desarrollo de los videojuegos trae productos más atractivos: pesan menos que los videojuegos comunes de los 80

* Miembro de la Fundación “*Sevilla Acoge*”, Sevilla, España, e investigador de Publicidad y Relaciones Públicas en la Universidad de Sevilla, España.

y los 90, se adaptan a múltiples pantallas (televisor, ordenador) y ofrece nuevas funciones como jugar en equipos o conectarse a Internet, además de una mejora en la calidad gráfica. El siglo XXI trae además la aparición de Internet, gracias a él los videojuegos han experimentado un gran crecimiento. Algunas empresas como *Nike* o *Starbucks* rediseñaron el concepto del videojuego utilizándolos como forma de atraer a nuevos clientes e influirles. Sectores como la medicina, las ONG's o la política han empezando a incluir los videojuegos como parte de sus vidas. (Chiang Fu, 2011).

2. LA GAMIFICACIÓN Y SU USO.

Podemos entender la gamificación como el uso de elementos de videojuegos para influir en el comportamiento de los usuarios. De esta forma, Gabe Zicherman y Christopher Cunningham (2011) indican que la gamificación es "un proceso relacionado con el pensamiento del jugador y las técnicas del juego para atraer a los usuarios y resolver problemas" (p. 11). El autor Karl. M. Kapp (2012) realizar más aporte al respecto: "La gamificación es la utilización de mecanismos, la estética y el uso del pensamiento para atraer a las personas, incitar a la acción, promover el aprendizaje y resolver problemas" (p. 9).

Los autores mencionados coinciden en el carácter implícito de la gamificación de querer influir en la conducta psicológica y social del jugador. A través del uso de ciertos elementos presentes en los juegos, tales como insignias, puntos, niveles, barras, avatares, etc., los jugadores incrementan su tiempo en el juego así como su predisposición psicológica a seguir en él.

En la gamificación se usan los ya citados elementos de juegos, como los incentivos, ganancias, puntos, para obtener de esta forma una conducta deseada por parte del jugador. Desde que nacemos las personas estamos acostumbradas a llevar a cabo una determinada actitud para conseguir un determinado bien (ganancias) y es así como, para que las personas tengan una conducta concreta, se crea un sistema adecuado, en este caso podría ser la gamificación, para obtener el comportamiento que buscamos. Los logros es objeto de muchos estudios en el área de la economía y de la teoría de los juegos (Vassileva, 2012).

Además de estos elementos, existen otros como el reto, que tiene una importante carga psicológica y cuyo principal fin es influir en el comportamiento del usuario. El reto está considerado como un elemento crucial en los videojuegos. En este caso la psicología expresa la necesidad del jugador de conseguir superar sus expectativas o las expectativas que el juego le impone:

conseguir el reto es un ejemplo de superación para el usuario (Przybylski, 2010 en Albrecht 2012).

A principios de los años noventa, la doctora Margaret Shotton (en Tejeiro y Pelegrina, 2008) sugería que, además de incrementar la destreza manual y la coordinación viso-motora, los videojuegos aceleraban las vías neuronales, permitiendo que el conocimiento viaje a mayor velocidad, acelerando los juicios y las decisiones.

Casi 20 años después, Steve Johnson (2012) publica *Cultura Basura, cerebros privilegiados*. En esta obra el autor habla de la teoría de la curva del dormilón, homenaje a la película El Dormilón, en la que en el siglo XXVI los científicos del futuro descubren lo nutritiva que es la comida basura. Es así como Johnson establece una comparación entre los videojuegos o series de televisión de los años setenta con los actuales. Su tesis es que a finales del siglo pasado las series o videojuegos contaban con varias tramas, en el caso de los videojuegos, fases, y con varios protagonistas. Años después, en el siglo XX, las series de televisión tienen múltiples tramas y personajes al igual que los videojuegos, múltiples fases así como personajes y retos.

El autor defiende la idea de que en los años setenta nadie hubiera visto *Lost* o jugado a *Tomb Raider* mientras que ahora sí. Esto se da gracias a que las personas han experimentado a lo largo de los años una evolución cognitiva y son capaces de establecer múltiples relaciones y retener mucha más información que hace cuarenta años.

3. LOS ELEMENTOS DE JUEGO EN LA GAMIFICACIÓN.

Para entender mejor el concepto así como la aplicación de la gamificación en los juegos sería necesario también entender algunos de los mecanismos de juegos empleados. En las obras de Zichermann y Cunningham (2011) así como en las de Kapp (2012) podemos encontrar las siguientes características común del empleo de la gamificación:

La base del juego: donde encontramos la posibilidad de jugar, de aprender, de consumir (la información del producto que se desee transmitir) y la existencia de un reto que motive al juego. También habría que prestarle atención a la instauración de unas normas en el juego, la interactividad y el *feedback*.

Mecánica: La incorporación al juego de niveles o insignias. Generalmente son recompensas que gana la persona. Con esto fomentamos sus deseos de querer superarse, al mismo tiempo que recibe información del producto.

Estética: El uso de imágenes gratificantes a la vista del jugador.

Idea del juego: El objetivo que pretendemos conseguir. A través de estas mecánicas de juego el jugador va recibiendo información, en ocasiones perceptibles solo por su subconsciente. Con esto logramos que simule ciertas actividades de la vida real en la virtual y que con ello adquiera habilidades que quizás antes no tenía.

Conexión juego-jugador: Se busca por tanto un compromiso entre el jugador y el juego. Para ello hay que tener en cuenta el estado del usuario. Padilla, Halley y Chantler (2011) en *Improving Product Browsing Whilst Engaging Users* indican que el jugador tiene que encontrar con relativa facilidad lo que está buscando, ya sean los botones que necesite o las instrucciones del juego. Si no encuentra con relativa facilidad lo que busca, creará un estado de frustración hacia el juego, y la relación jugador-juego será negativa.

Jugadores: Existen diferentes perfiles de jugadores, pueden ser jóvenes o no, estudiantes o no. Por la existente diversidad, Kapp hace una división entre los jugadores que estén dispuestos a intervenir en el proceso de creación y que se sentirán motivados a actuar en el juego, y las que no.

Motivación: La predisposición psicológica de la persona a participar en el juego es sin duda un desencadenante. Una consideración respecto a la motivación en la gamificación es que “ni sin suficientes desafíos (aburridos) ni con demasiados (ansiedad y frustración). Y como las personas aprenden a base de tiempo y repetición, los desafíos tienen que ir aumentando para mantenerse a la altura de sus crecientes habilidades” (Csikszentmihalyi en BBVA Innovation Edge, 2012: 9), hay que buscar un término medio para que el sujeto no se vea incapaz de conseguir el objetivo, y por tanto deje el juego, o todo lo contrario, que el juego se presente tan fácil de resolver que no tenga atractivo para el jugador.

Promover el aprendizaje: la gamificación incorpora técnicas de la psicología para fomentar el aprendizaje a través del juego. Técnicas tales como la asignación de puntos y el *feedback* correctivo.

Resolución de problemas: Se puede entender como el objetivo final del jugador, es decir, llegar a la meta, resolver el problema, anular a su enemigo en combate, superar los obstáculos, etc.

4. EL CONSUMO DE JUEGOS ONLINE EN LA RED.

La pasión por los videojuegos lo reflejan los datos. La Consultora de Medios Nielsen indica que jugar en las redes sociales es la segunda actividad online más popular en los Estados Unidos. Facebook, por su parte, señala que una de las principales razones por la que sus más de 500 millones de usuarios se conectan a la red social es para jugar; el 53% de los usuarios de Facebook consumen juegos. De éstos, el 19% se consideran adicto a los juegos en red.

Facebook también señala que diariamente juegan en la red más de 50 millones de usuarios y mensualmente más de 290 millones. El promedio de tiempo que se lleva los usuarios de Facebook jugando al mes es de 421 minutos (siete horas).

En el caso de España, la publicación del informe de el Libro Blanco del Desarrollo español de los videojuegos, elaborado por la asociación de productoras y desarrolladoras DEV, indican que en el año 2013 este sector logró unos ingresos de 313,7 millones de euros. Esperan duplicar estas cifras, hasta los 723 millones, en el año 2017. El 78% de los ingresos es a través de las compras de productos digitales.

5. EL USO DE LA GAMIFICACIÓN POR PARTE DEL TERCER SECTOR: EL CASO DEL VIDEOJUEGO ‘CONTRA VIENTO Y MAREA’ DE ACNUR.

Son numerosos los sectores que han aplicado la gamificación, tales como la política o la medicina, pasando por la educación o la ciencia (Díaz-Cruzado, 2012). Diversas entidades sociales en estos últimos años están incorporando técnicas de la gamificación en los juegos en red que crean para atraer a los usuarios y de esta forma conseguir que sus campañas sean más efectivas. Es el caso, en este artículo en el que nos centramos, del videojuego ‘Contra viento y marea’ del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El principal objetivo de este juego, tal y como reza el propio, es que el usuario se ponga “en la piel del refugiado”.

El juego incorpora diversos elementos de la gamificación con el objetivo de atraer al jugador, hacer que esté más tiempo en el juego y finalmente conseguir influir en la percepción que hasta entonces tenía sobre la vida de un refugiado. Entre las características de este juego destaca la posibilidad de elegir el tipo de persona que va a representar los movimientos virtuales del usuario en el juego (avatar); además, el videojuego da la posibilidad de que el usuario puede seleccionar en qué escenario quiere vivir como refugiado (guerra y represión, en el país vecino, una nueva vida); tras la selección del escenario deseado el usuario tendrá que realizar diversas pruebas para subsistir en las que se enfrentará con: discriminación, represión policial, acoso, etc.

‘Contra viento y marea’ expresa la misma información que un usuario puede encontrarse en un folleto informativo de ACNUR, pero el hecho de vivir en primera persona a través de diversos simulacros esa misma información hace, primero, más atractiva la información, segundo, más real el hecho que se intenta expresar, y segundo, puede llegar a sensibilizar más, o de una forma diferente, a los usuarios. Todo esto hace que la gamificación sea empleada de diversas formas en un entorno como el del Tercer Sector con el objetivo de sensibilizar, intentando influir en el comportamiento de las personas, al igual que lo pueda llegar a ser un vídeo, un comentario o una infografía, entre otros recursos.

6. CONSIDERACIONES FINALES.

En una época multipantalla, donde se consume información y se interactúa a través de diversos dispositivos, la gamificación empieza a obtener cada vez mayor protagonismo. En este caso, las entidades sociales pueden llegar a contemplar el uso de la gamificación como un aporte más en sus campañas de incidencia en la población, una forma de influir en el comportamiento, percepción, de los ciudadanos respecto a temas como los refugiados, la exclusión social o las políticas inmigratorias.

Compartimos la opinión de Lee, Ceyhan, Jordan-Cooley y Sung (2013) quienes afirman que la gamificación puede acabar siendo un sistema práctico que proporcione soluciones rápidas con las que el usuario aprenda constantemente a través de una experiencia gratificante. Además, como sistema educativo, puede resultar atractivo teniendo en cuenta que “la gamificación puede ser una estrategia de gran alcance que promueva la educación entre las personas y un cambio de comportamiento” (p. 15), por lo tanto la gamificación en el ámbito académico puede crear incluso un estado de dependencia sano

En definitiva lo que busca la gamificación es lograr un cambio en la actitud del usuario sin la necesidad de usar la coerción o el engaño, utilizando para ello elementos de juego que llamen la atención al usuario. Diversos estudios sustentan la idea básica de la gamificación e indican que a través de los juegos se puede conseguir un cambio de actitud en el comportamiento de una persona (Ermi y Mäyrä, 2005).

Veremos cada vez más frecuente el uso de elementos de videojuegos en diversas pantallas, principalmente por el aumento del consumo de Internet en los dispositivos móviles y la penetración que dicho consumo tienen en nuestra sociedad. Y el Tercer Sector no será ajeno a estos cambios.

7. REFERENCIAS.

ACNUR (2005) *Contra viento y Marea*. Disponible en: <<http://www.contravientoymarea.org/credit.html>>. (15-12-2014).

Albrecht, C. S. (2012). *The game of apiñes. Gamification of positive activity interventions*. Maastricht University. Maastricht, Países Bajos.

AllFacebook. Disponible en: <<http://www.allfacebook.com/facebook-games-statistics-2010-09>>. (Consultada el 22/12/12).

Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuegos y Software de Entretenimiento (2013). Disponible en: <http://www.dev.org.es/images/stories/docs/LibroBlancoDEV%20alta_compr.pdf>. (15-12-2014).

BBVA Innovation Edge (2012). *Gamificación, el negocio de la diversión*, 3, 1- 65. Consultora de Medios Nielsen. Disponible en: <http://blog.nielsen.com/nielsenwire/online_mobile/what-americans-do-online-socialmedia-and-games-dominate-activity/>. (Consultada: 22/12/12).

Chiang, F. (2011). *The game of life: designing a gamification system to increase current volunteer participation and retention in volunteer-based nonprofit organizations*. Undergraduate Student Research Awards. Paper, 2. Disponible en: <http://digitalcommons.trinity.edu/infolit_usra/2>. (Consultada: 22/12/12).

Chorney, Alan I. (2012). Taking the game out of gamification. *Dalhousie Journal of Interdisciplinary Management*, 8, 1-14.

Díaz-Cruzado, Jesús (2013). *El uso de la gamificación como herramienta para fomentar la participación política*. Trabajo Final de Máster. Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

Ermi, L., Mäyrä, F. (2005). Player-Centred Game Design: Experiences in Using Scenario Study to Inform Mobile Game Design. *Game Studies*, 5, nº. 1.

Gros, B. (2007). *Videojuegos y aprendizaje*. Barcelona: Graó.

Hamari, J. y Koivisto, J. (2013). Social motivations to use gamification: an empirical study of gamifying exercise. En *Proceedings of the 21st European Conference on Information Systems*. Utrecht, Netherlands, June 5-8.

Johnson, S. (2011). *Cultura basura, cerebros privilegiados*. Barcelona: Roca Editorial.

Kapp, K. (2012). *The Gamification of Learning and Instruction: Game-Based Methods and Strategies for Training and Education*. San Francisco: John Wiley & Sons.

Lee, J.; Ceyhan, P.; Jordan-Cooley, W. y Sung, W. (2013) GREENIFY: A Real-World Action Game for Climate Change Education. Simulation & Gaming, Paper. Disponible en: <<http://tcgameslab.org/wp-content/uploads/2013/02/Lee-et-al.-Greenify-Simulationand-Gaming-2013.pdf>>. (25-12-12).

Orji, R.; Mandryk, R.L.; Vassileva, J.; Gerling, K. (2013) Tailoring persuasive health games to gamer type. *CHI'13 proceeding of the 31st international conference on Human factors in computing systems*, Paris, 27 abril-2 mayo.

Padilla, S.; Halley, F. y Chantler, J.C. (2011). Improving Product Browsing whilst Engaging Users. *Digital Engagement*, 11, 15-17.

Pelegriña del Río, M. y Tejeiro Salguero, R. (2008). *La psicología de los videojuegos: un modelo de investigación*. Málaga: Aljibe.

Rodríguez, E. (2002). *Jóvenes y videojuegos: Espacio, significación y conflictos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tejeiro, R.; Pelegrina del Río, M. y Vallecillo, M. (2009). Efectos psicosociales de los videojuegos. *Comunicación*, 1, 235 -250.

Urosa, R. (2012). Injuve, videojuegos y juventud. *Revista de estudios de juventud*, 98, 3-6.

Vassileva, J. (2012). Motivating Participation in Social Computing Applications: A User Modeling Perspective. *User Modeling and User-Adapted Interaction*, 22, 177-201.

Zichermann, G. y Cunningham, C. (2011). *Gamification by Design: Implementing Game Mechanics in Web and Mobile Apps*. Cambridge, MA: O'Reilly Media.

**Derechos Humanos Emergentes
y Comunicación ***

Alfonso Diez **

Hace ahora un siglo, el político, médico y periodista francés Georges Clemenceau afirmó rotundamente que "La guerra es un asunto demasiado serio como para dejárselo a los militares", bien lo debía saber porque estaba inmerso, como primer ministro de Francia en gestionar el último año de Guerra Mundial; lo que nunca he comprendido es como siendo un político en activa actitud crítica con los políticos, no lo hizo extensivo también a la política y a los políticos, sobre todo mirándolo desde la perspectiva del periodista tan perseguido y censurado años antes que incluso llegó a cambiar el nombre de su periódico: de "El hombre libre" pasó a "El hombre encadenado".

¿Por qué he comenzado así?: Para constatar que le pasó por alto lo que sucedía con los periodistas entonces y sigue sucediendo hoy, que con la profesión periodística se da la circunstancia contraria: el periodismo es un asunto tan serio que se deja en manos de cualquier indocumentado en la materia antes que en la de los propios periodistas.

La realidad y la historia nos demuestran que los Políticos y los Militares gestionan con bastante soltura e impunidad sus serios asuntos; y, los políticos siempre, los militares a veces, buscan tiempo para gestionar y controlar, cada vez menos en la sombra, un asunto tan sencillo, y a la vez tan complicado, como es el oficio de informar. Oficio que conlleva el deber de satisfacer

* Transcripción de la ponencia/conferencia del mismo título pronunciada en el "Congreso Universal sobre Derechos Humanos Emergentes y Medios de Comunicación", celebrado en el Salón de Grados de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, España, los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2014 y organizado por el Equipo de Investigación de Análisis y Técnica de la Información de la indicada Universidad.

** Periodista en ejercicio, profesor en la Universidad Complutense, Madrid, España y presidente de la "Organización de Periodistas en Internet".

honradamente el derecho de los ciudadanos a recibir información veraz, comprensible y seria. Ahí es donde los poderes no pueden resistirse a la tentación de desarrollar tentáculos para controlar todo ese flujo que desean favorable siempre, ya sea por las buenas o por las malas. Control férreo en las dictaduras; control indirecto y a veces hasta sutil, en las democracias.

Cuando hablamos de ejercicio activo de la libertad de expresión de que hablamos? Pues probablemente estemos convencidos de que se trata de la libertad que debe tener cada periodista para transmitir honradamente lo que conoce, para actuar objetivamente, es decir sin deformar voluntariamente los hechos, transmitiendo informaciones que afectan o afectaran a la vida de los ciudadanos. Todo esto es una hermosa teoría. La libertad de expresión no la tienen los periodistas, la tienen y la ejercen los propietarios de los medios de comunicación cuando no se ven abocados a plegarse a los dictados del poder de turno.

Así las cosas y con las leyes laborales actuales, los periodistas, obligatoriamente forzados a hacer suyo el principio “*primum vivere deinde philosophari*”, serían muy optimistas si entendieran como una realidad su libertad de expresión, cuando no pasa de ser una ilusión virtual.

La inseguridad laboral absoluta y los sueldos cada vez más bajos dan como resultado una seguridad cada vez más absoluta de control a los empresarios y a los poderes que les soplan al oído, con menor discreción cada día.

No se sorprendan por esta introducción. Tras cuarenta años de ejercicio activo y continuado de la profesión periodística, he llegado a constatar lo mismo que el catedrático de Economía, Valentín Andrés Álvarez, quien, hace medio siglo, tras escribir un magnífico tratado de economía, aseguró a un periodista extranjero que lo entrevistaba, que no había viajado nada para hacerlo, le había bastado con extrapolar lo que iba viendo todos los domingos en el mercadillo de su pueblo. Yo pienso como él, que a los periodistas y al periodismo le sucede en todos los lugares casi lo mismo.

El título de mi conferencia, sumado al del Congreso: Derechos Humanos Emergentes y Medios de Comunicación, deberían llevarme a internacionalizar aparentemente mis palabras, pero les agradeceré que no se confundan: están internacionalizadas desde el principio. Durante unos años estuve representando a periodistas españoles en la FIP, la Federación Internacional de Periodistas. Reconozco que al principio era una misión deslumbrante, pero día a día fui observando que la organización funcionaba de una manera absolutamente

cínica, hipócrita y desvergonzada. Por la mañana en una reunión de múltiples nacionalidades se decidía condenar el despido de periodistas o la precariedad laboral o la utilización de becarios para cubrir puestos de plantilla... Por la tarde el secretario general despedía sin piedad, sin razón objetiva, contrataba por salarios de hambre y qué decir de su uso de becarios. Condenábamos el nepotismo para ocupar puestos relevantes en los medios; un rato después el Secretario General de la FIP cesaba a la vicesecretaria general, un personaje histórico y muy querido y nombraba a su novia, ... esto en una organización en desarrollo creciente, no por méritos propios, sino gracias al hundimiento de la otra internacional, la OIP, por su vinculación a los países del Este y la caída del muro de Berlín que le rompió los esquemas. Gentes de muchos países votábamos, unos con cara de bobos, otros bastante escandalizados, propuestas que ni el más ingenuo esperaba que se cumplieran en nuestra propia sede. Nosotros al final nos rendimos y abandonamos, sumándose a eso que nuestro sindicato matriz en España nos avergonzaba debiendo buena parte de las cuotas. Tardaron años, pero al final acabaron expulsándolo. Sin exigirle responsabilidades, por supuesto.

Descubrimos paralelamente que un periodista para un Sindicato no es un trabajador digno de defensa por las condiciones, a menudo indignas, en las que trabaja, es sobre todo alguien a utilizar, es quien puede meter una información, cuando convenga, en su medio.

Pero a los periodistas se nos exige mucho más. Hace también algunos años, un alto cargo de un sindicato hablaba en una convención de periodistas y nos convocaba al mantenimiento de una actitud ética a prueba de cualquier intromisión; para desarrollar el argumento explicaba que había sido trabajador de banca y que se le ponían los pelos de punta cuando tenía que denegar un pequeño crédito a unos ancianos que lo necesitaban, pero que el Banco no le permitía concederlo, lo que iba en contra de su ética, pero si lo hacía perdía el puesto de trabajo, por tanto no lo concedía. Curiosamente, a los periodistas si nos exigía que nosotros nos jugáramos el puesto de trabajo en defensa de la ética profesional.

Ciertamente la defensa de una actitud ética es prioritaria para nosotros, pero porque creemos en ello no por el ejemplo miserable del sindicalista

Como pueden comprender yo mismo y cualquier colega en el mundo, apoyaremos al grupo político que con un programa electoral globalmente razonable haga una propuesta detallada de su intención de hacer una ley que realmente permita a los periodistas ser independientes sin estar sometidos a presión alguna que liquide cualquier buena intención profesional. Un periodista

tiene que tener garantizada la libertad de expresión por encima de las veleidades políticas y las amenazas de su empresa. La verdad debe ser tan cara de ocultar que los poderosos no puedan actuar impunemente contra ella.

Hoy día si eres radicalmente independiente estas condenado al hambre y a la muerte civil.

Reconozco que empieza a vislumbrarse una cierta esperanza gracias al control universal que ejercen las redes sociales. Cualquier censor se ve, casi de inmediato, censurado a su vez en las redes. Esto ira obligando a moderarse a quienes les quede un rastro de vergüenza.

En las redes sociales no hay periodismo. Ni siquiera acepto el concepto de periodista ciudadano. O se es periodista o no. Y estos se fabrican en las Facultades primero y en los medios después. Pero lo que si esta consolidándose es una poderosa arma de control de los medios de comunicación y del periodismo.

A lo mejor este catalizador nos genera algo de prestigio y nos empuja a pelearlo con alguna posibilidad de éxito.

Herodoto que fue un buen antecedente de periodista, quinientos años antes de Cristo y que narro para la posteridad las Guerras Médicas entre Grecia y Persia, a base de hacer entrevistas y recopilar datos, afirmó: “Me veo en el deber de referir lo que se me cuenta, pero no creérmelo todo”

Ojalá pudiéramos llegar a ese nivel y contar ambas cosas lo que se cree y lo que no. Y señalar lo último.

El Consejo Internacional de Human Rights apunta, entre otros, un par de datos muy interesantes sobre Periodismos y Derechos Humanos: Que los medios de comunicación tienden a dar por sentado que las violaciones de derechos humanos se producen en el extranjero y que además se asocian a regímenes dictatoriales y autoritarios. Olvidamos a menudo que las encontramos en nuestra propia casa, en nuestro país, no solo las violaciones que están a la vista, sino muchas otras que permanecen ocultas, por ejemplo están violando derechos humanos los jueces que ni escuchan, ni se leen los sumarios; los banqueros que actúan en la frontera de la usura y el fraude; quienes no protegen suficientemente a las mujeres maltratadas; quienes permiten el hambre en el Mundo, ya sea infantil o de adultos, aunque la primera sea más odiosa; los que reclutan niños-soldado; los militares que agreden impunemente a sus “inferiores” sabiendo que la Justicia Militar no condenara su delito.

Como el propio Clemenceau decía: “La justicia militar es a la justicia lo que la música militar es a la música”. Es decir la justicia militar es militar, pero no es justicia. Asombrosamente, de manera tímida, en los últimos tiempos se van destapando por periodistas valientes y militares valientes, asuntos tremendos y corrupciones en las Fuerzas Armadas, que se comentaba que existían, que se sabía que existían, pero que nadie se atrevía a publicar y ahora afloran, aunque solo sea la punta del iceberg.

Como se van publicando descarnadamente asuntos de pederastia en la Iglesia Católica que hasta la llegada de la posición firme de este Papa eran casi intocables, por la presión brutal que ejercían las Conferencias Episcopales, culpando a las víctimas y defendiendo a los criminales.

Entre los militares y los curas, hasta ahora, los culpables siempre eran las víctimas. Una cierta incursión del periodismo dando valor a los testimonios valientes de las víctimas comienza a invertir el proceso.

REPORTEROS DE GUERRA.

Permitan que me aproxime un poco a los conflictos bélicos, producidos generalmente por desequilibrios internacionales, a menudo por el control del agua y la energía, y por disputas de poder internas.

El periodista que se desplaza a uno de estos conflictos lo hace con el ánimo de clarificar lo que ocurre y denunciar la continua violación de los derechos humanos. Hoy en algunos conflictos, especialmente en países árabes se ha convertido en mercancía de negociación, en rehén para negociar cosas que no atañen a su misión, a su cometido. Nunca las partes en conflicto han respetado mucho a los reporteros, pero no era normal que se convirtieran en rehenes de largo cautiverio, ni que fueran asesinados a sangre fría. Hoy sí. En esto también hemos ido a peor.

El reportero de guerra es alguien que vive en directo un drama terrible que debe contar y saber contar, con el peligro latente de tender a comprender mejor a una de las partes (es cierto que a veces la otra parte lo pone muy fácil) y el derecho, como ser humano, de tender a implicarse.

Cuando vives el horror tan cerca, tu solidaridad inmediata es con quien la necesita en ese preciso momento; el problema es que puedes llegar a no saber y, por tanto, no contar lo que ocurre con los otros.

Por ejemplo, en la guerra de los Balcanes, los Serbios agredieron brutalmente a los Croatas, limpieza étnica incluida. La mayoría de los Reporteros de Guerra bascularon inmediatamente a favor de los Croatas, ese entusiasmo a favor de esas víctimas inocentes naufragó cuando los bosnios se plantaron ante los serbios, estos cayeron también sobre ellos, pero en esta ocasión con los croatas sumados a la causa del genocidio bosnio, como verdugos. ¿Cómo puede cambiar un reportero de guerra el chip de croata víctima a croata verdugo?

Dice Barry Lowe, periodista norteamericano: “Informar sobre un conflicto es una experiencia que prueba emocionalmente a los periodistas, porque no solamente intentan comprender y describir un proceso de cambio intenso y brusco, sino que además tienen que tratar con sus propias reacciones a la tragedia de la guerra que presencian tan de cerca”. Lo comparto.

Mi problema cada vez que regresaba de una guerra era la mala conciencia que arrastraba por haber dejado allí a tanta gente ya conocida que no podía salir de aquella ratonera; sin embargo yo me reincorporaba a mi cómodo cuartel de invierno. Hasta la siguiente que llegaba enseguida y vuelta a empezar.

Veinte años después de la terminación de la guerra de Vietnam, donde me estrene y de donde, por fortuna, salí vivo tras una accidentada huida, encontré en la Habana a un periodista cubano que había estado trabajando allí, durante las mismas fechas que yo, pero en el otro lado, en Hanói, con los *vietcong*; intercambiamos experiencias y descubrimos que todo lo veíamos igual o muy parecido, aunque cambiando la posición o el bando, si se quiere. El situacionismo nos había atacado a los dos, a cada uno en su sitio, el contrario del otro.

Hoy día las cosas han cambiado mucho para los reporteros de guerra: o logran estar en sitios muy peligrosos, donde ya no quedan idealistas, líderes que hacían la guerra, equivocados o no, por mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, sitios donde campan asesinos en serie y niños ferozmente asociales que han cambiado masacrar muñecos de ordenador por hacerlo con personas vivas, convencidos de que cumplen una misión superior, de que son el brazo ejecutor del reordenamiento universal. O tienen que pelear por situarse en la primera línea de censura con las potencias intervinientes en el conflicto. Esto ha creado una figura de reportero muy atípica: el periodista empotrado. Es decir que circula con un ejército en acción, instalado en su seno, por donde le dejan, es decir por pocos sitios, con escasa libertad y sometido a intolerables procesos de censura. Ya se sabe que transparencia y ejército son términos contradictorios,

pese a que incluso han creado unos oficiales a los que llaman PIOs, que se encargan del contacto con los periodistas y de facilitarles la información, cosa que obviamente no hacen, sino más bien todo lo contrario, salvo contadas excepciones, que después lo han tenido difícil. Sumar información veraz y ejercito es un oxímoron.

Hay ejércitos, como el norteamericano y el británico que son más tolerantes en eso de transportar rémoras de periodistas empotrados y otros como el español, en sus misiones internacionales, que no quieren ver periodistas ni en pintura. Aunque tienen PIOs preparadísimos. Cuenta Mayte Carrasco, una de nuestras mejores reporteras de guerra actuales, junto a Olga Rodríguez, que la echaron con malas formas de la base española de Qala-e-Naw, en Afganistán, en un momento crítico de esta guerra. Lo hizo un PIO no tan preparado... o sí.

Los reporteros que yo conocí y frecuenté y yo mismo, circulábamos solos, con nuestros equipos si éramos de televisión, por todos los lugares en conflicto del mundo. Ahora comprendo que cada vez es más difícil, aunque los compañeros siguen haciéndolo de forma muy meritoria y escasamente reconocida y compensada. Muchos free lance apenas han ganado para comer cuando regresan de un conflicto. Los empresarios de los Medios ya no valoran la información, un buen reportaje serio. Vende lo frívolo, las tertulias a gritos y sobre temas banales. Las entrevistas repitiendo agresivamente preguntas que no tendrán la respuesta que quiere obtener la figurilla que lo intenta. Los reportajes de investigación que realmente son filtraciones interesadas.

“La verdad es la primera víctima de la guerra”, sentencio Esquilo, hace dos mil quinientos años; si a esto le aplicamos la afirmación de Parménides, prácticamente coetáneo de Esquilo, que aseguró: “La política es el arte de engañar a los hombres” y lo filtramos todo a través de las dudas de Herodoto, podremos convenir que cuando aún no estaba “inventada” la profesión periodística, ya había profetas y precursores que nos lo pintaban muy negro.

Aunque tenemos que seguir intentándolo, peleando por la verdad más probable, por la objetividad posible, por la independencia de alto coste... Ignorando incluso al Sísifo, de Camus, cuando aseguraba: “Sabemos que las cosas no tienen arreglo, pero hay que seguir intentándolo todos los días como si lo tuvieran”.

**La lucha por los derechos de la mujer
afroamericana en la sociedad de los sesenta:
Hollywood toma conciencia en “*Criadas y señoras*”
(*The Help*, Tate Taylor, 2011)**

Valeriano Durán Manso *

1. INTRODUCCIÓN.

La imagen y la voz de la mujer afroamericana han permanecido invisibles en el cine de Hollywood en el marco de la lucha por los derechos civiles que se iniciaron en la década de los sesenta. Las películas que desde entonces han reflejado esta causa han tenido un claro protagonismo masculino, de manera que el punto de partida de este trabajo es mostrar la perspectiva de la mujer en la misma. En este sentido, no ha sido hasta el estreno en 2011 del filme *Criadas y señoras* (*The Help*, Tate Taylor), basado en la novela homónima de Kathryn Stockett –publicado en 2009–, cuando se ha mostrado por vez primera en el cine norteamericano la injusticia que sufrían las mujeres afroamericanas en el sur de Estados Unidos en esta época, y su decisión por luchar contra la opresión en la que vivían por una cuestión de dignidad y justicia social (Cash, 1991).

Al tratarse de una industria cultural de claro carácter popular, el cine se erige como una plataforma decisiva para mostrar y denunciar la violación de los derechos humanos. La capacidad de las películas para llegar al máximo número de espectadores a nivel global, calar en lo más hondo de su sensibilidad, y conseguir modificar sus conductas y crear nuevos hábitos es indiscutible, sobre todo, en una época como los sesenta, en la que la asistencia a las salas tenía un carácter masivo. Por ello, la toma de conciencia de la población norteamericana de la situación que sufrían los afroamericanos ha

* Periodista e investigador. Sevilla, España.

tenido en el cine una plataforma muy adecuada que les ha servido para conocer el problema, tomar conciencia de la situación y, posteriormente, actuar. En este sentido, hay que tener en cuenta que aunque los derechos humanos tienen su origen en la Revolución Francesa, Estados Unidos ha estado desde su nacimiento como nación muy vinculado a la lucha por los mismos, al menos en lo que a teoría se refiere. Así, Álvarez y Yanes (2011) apuntan: “La propia Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1776) ya contiene una breve referencia, en la que por primera vez, un poder, en este caso constituyente, contempla el reconocimiento de los derechos del ciudadano entre los que se encuentran la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad” (p.156). Sin embargo, la xenofobia y la injusticia racial eran una realidad en Estados Unidos, sobre todo en el sur, como se aprecia en la diversidad de filmes estrenados en Hollywood que reflejan distintos momentos de su historia. Además, la mayoría de ellos han abordado este aspecto desde un enfoque masculino que ha relegado a la mujer a un segundo plano, cuando este problema afectaba y sigue afectando, a hombres y a mujeres por igual.

Por ello, se ha establecido una metodología centrada en un estudio del tipo de rol que desempeñaba la mujer en Hollywood –al tratarse de un tema de fuerte arraigo en Estados Unidos-, y, un análisis de personajes. Ambos resultan muy necesarios para comprender la dimensión histórica, social y cinematográfica de la película que centra la investigación, *Criadas y señoras*. En primer lugar, es necesario observar el papel que ocupaba la mujer en el cine norteamericano desde la instauración en 1933 del Código Hays –el mecanismo de censura que regulaba qué era lo que podía aparecer en la gran pantalla-, hasta la década de los cincuenta, época en la que debido a la crisis del sistema de estudios, el auge de la televisión, y la caza de brujas del senador McCarthy se produjo un paulatino aperturismo en este organismo censor que permitió que en los años sesenta se pudieran ver en la pantalla temas de índole sexual, social, y racial (Black, 1999). Así, películas con un claro protagonismo de la mujer negra como *Pinky* (*Pinky*, Elia Kazan, 1949), y *Carmen Jones* (*Carmen Jones*, Otto Preminger, 1954) hicieron posible que pudieran aparecer después títulos con una clara voz crítica sobre la situación racial, como *En el calor de la noche* (*In the Heat of the Night*, Norman Jewison, 1967) o *Adivina quién viene esta noche* (*Guess Who's Coming to Dinner*, Stanley Kramer, 1967). En segundo lugar, el análisis de los cinco personajes femeninos principales de *Criadas y señoras* como persona y como rol según los planteamientos de los autores Francesco Casetti y Federico Di Chio, reflejan la estrecha relación entre la construcción de los personajes y la identificación de los espectadores en ellos.

Con un claro protagonismo femenino, *Criadas y señoras* pone de relieve la particular lucha que en la década de los sesenta emprendieron un grupo de

mujeres afroamericanas que servían a la racista e injusta sociedad de Jackson, Mississippi, contra quienes tradicionalmente las oprimían desde antes de la Guerra de Secesión (Cash, 1991). Este frente era paralelo al de Martin Luther King, quien se organizaba en el estado vecino de Alabama y, posteriormente, se convirtió en el líder de la lucha por los derechos civiles de la población negra de Estados Unidos. Por este motivo, se puede asegurar que han tenido que pasar cincuenta años para que la gran pantalla mostrara la realidad y la postura de la mujer en una causa de la que era tan protagonista como el hombre.

2. LOS DERECHOS DE LA MUJER LLEGAN AL CINE: UNA APROXIMACIÓN.

La mujer ha estado relegada históricamente a un segundo plano por una cuestión de género. Durante siglos el hombre y la mujer han crecido por separado por razones de tipo sociocultural y esto ha provocado que con el paso del tiempo la mujer haya tenido que tomar conciencia y organizarse para abrirse hueco en un mundo de hombres. Esta lucha de carácter vital, social y, cómo no, profesional es a día de hoy una constante en la sociedad actual debido a que la igualdad entre ambos no es real, pero se agrava si quienes la enarbolan son mujeres de raza negra. En muchos países estas mujeres no pueden luchar por cuestiones de tipo laboral porque no son ni siquiera consideradas ciudadanas con los mismos derechos y deberes que los hombres, y, además, no tienen acceso a aspectos esenciales como la educación o la sanidad. La ONU, en el Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada en 1948, indica que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, y en la primera parte del 2 recoge que “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”. Sin embargo, en algunas ocasiones estos planteamientos se quedan en la teoría y no se ciñen a la realidad en la práctica, así que el camino hacia la igualdad sigue siendo una constante.

La historia del cine ha recogido la lucha por los derechos de la mujer a través de diversos títulos de diferentes cinematografías pero debido a que Hollywood es el motor de la producción fílmica a escala mundial y, en consecuencia, tiene una repercusión total en las de los demás países, el presente análisis se centra en los títulos producidos en esta industria. Durante décadas, y casi desde la aparición del cinematógrafo, la mujer estuvo relegada a dos roles,

el de madre y esposa por una parte, y, el de *femme fatale* por otra, de manera que en la pantalla la mujer sólo podía ser una chica buena de carácter sumiso y complaciente con los varones, o una chica mala que haciendo uso de su belleza los cautivaba para llevarlos a la perdición (Guarinos, 2007). En ambos casos se demuestra que el papel de la mujer estaba supeditado al del hombre pues era necesaria la presencia de éste para justificar su existencia. Así, se puede comprobar que el cine no mostraba a una mujer real en la que las espectadoras pudieran sentirse identificadas –a pesar de que la mayoría fueran madres y esposas, y asistieran a las salas de cine con su familia-, pues en ningún caso los personajes encarnaban sus experiencias y preocupaciones. Esta circunstancia se agravaba con las mujeres de raza negra que aparecían en la gran pantalla, quienes estaban relegadas a los papeles de sirvientas o esclavas –sobre todo si la temática estaba vinculada a la Guerra de Secesión, algo muy recurrente desde el nacimiento de la industria cinematográfica en Estados Unidos. Por ello, Shohat y Stam (2002) indican: “Históricamente, Hollywood ha intentado “enseñar” a los intérpretes negros a acomodarse a sus propios estereotipos” (p. 203).

Además, a esta realidad había que sumar que el código de censura impedía que en las películas se abordaran relaciones sentimentales entre personas de diferente raza, así que los personajes negros siempre tenían un carácter secundario y su desarrollo estaba separado de la evolución de los protagonistas, quienes siempre eran blancos. Esto pone de manifiesto que la propia estructura fílmica norteamericana marginaba y excluía a buena parte de su público objetivo pues el cine era el espectáculo de masas más popular y la población negra disfrutaba de esta industria cultural porque era la única a la que podía acceder. Esta situación refleja que desde la creación de Hollywood la mujer ha tenido un papel subordinado al del hombre, o, por lo menos, muy ligado a la figura masculina, y que, en concreto, las de origen afroamericano sólo han sido representadas mediante seres de ficción de una casta inferior sobre quienes recaían toda clase de prejuicios y, además, necesitaban la ayuda de los blancos para poder vivir dignamente.

No obstante, en la década de los cuarenta aparecieron los primeros síntomas de cambio con la aparición de películas que mostraban a mujeres independientes –y siempre de raza blanca-, que podían sobrevivir en un mundo considerado profesionalmente de hombres. En la mayoría de los casos se manifestó en clave de comedia para acentuar la denominada guerra de sexos, como se produce en *Luna nueva* (*His Girl Friday*, Howard Hawks, 1940), o *La costilla de Adán* (*Adam's Rib*, George Cukor, 1949). Este incipiente cambio tuvo un amplio desarrollo posteriormente y coincidió con la toma de conciencia de un grupo de cineastas como Elia Kazan, Otto Preminger, Richard Brooks, o Sidney Lumet, de la necesidad de plasmar en la pantalla los problemas,

circunstancias y preocupaciones de la sociedad americana al margen de las prohibiciones del Código Hays (Black, 1999). En este sentido, no fue hasta la década de los cincuenta cuando aparecieron en el cine personajes estrechamente ligados a los espectadores a nivel psicológico, y temas considerados para adultos que afectaban a las relaciones personales, y la sexualidad. Este nuevo escenario permitió que la población afroamericana empezara a ser retratada en las películas y que poco a poco su situación social consiguiera un lugar en el cine donde la mujer tuvo un gran protagonismo.

3. HOLLYWOOD APUESTA POR EL CAMBIO.

A pesar del excesivo encasillamiento entre buenos y malos que desde la creación de Hollywood sufrían los personajes de la cinematografía norteamericana por cuestiones raciales, es necesario destacar que en los años cuarenta algunas películas invirtieron esta regla no escrita, e, indirectamente criticaron la injusticia racial existente. Este es el caso de una de las obras menores de John Huston, el melodrama *Como ella sola (In This Our Life, 1942)*, donde un joven negro es acusado de un asesinato que no ha cometido por parte de una chica blanca de elevada posición social que quiere evitar la condena y sabe que por el hecho de ser negro ese chico no tendrá credibilidad y será encarcelado. Aunque este título destacaba la capacidad manipuladora de la protagonista para conseguir sus propósitos, resulta curioso que el personaje acusado tenga como principales cualidades la responsabilidad y el tesón por estudiar y tener un buen trabajo; sin duda, dos características que ponen de manifiesto que al igual que las personas de raza blanca, los afroamericanos también tenían afán de superación y no podían seguir siendo considerados personas de segunda clase.

La presencia de un personaje afroamericano con estudios superiores, en este caso una mujer, y su relación sentimental con un compañero de profesión de raza blanca fue el tema principal de uno de los filmes más controvertidos de esta década, *Pinky*. La protagonista, de origen sureño pero educada en el norte, pasa por blanca porque es mestiza y esto le permite entrar en la universidad, ejercer como enfermera y, posteriormente, poder moverse sin problemas en un mundo de blancos. Sin embargo, este aparente triunfo social se trunca porque su relación sentimental molesta a su abuela, cuyos rasgos sí son afroamericanos, y, sobre todo, cuando su novio la abandona al enterarse de su verdadero origen racial. Se trata de una película que abordó uno de los temas prohibidos por el código Hays, las relaciones interraciales, aunque en este caso uno de los miembros de la pareja parece blanco –de hecho, la intérprete elegida, Jeanne Crain, era blanca-, y, además, demostró que el racismo estaba

por encima del nivel cultural de los protagonistas y suponía un elemento de segregación de primer orden que se afianzaba si se trataba de una mujer.

La crisis de los estudios de Hollywood, el auge de la televisión frente a las salas de cine y la denominada Caza de brujas que inició el senador McCarthy contra todos aquellos directores, actores, y guionistas sospechosos de simpatizar con el comunismo fueron los tres factores decisivos que marcaron el rumbo de la industria cinematográfica en la década de los cincuenta. Ante este panorama, algunos cineastas decidieron reconquistar al público a través del cine de tipo colosal que proporcionaban los nuevos formatos panorámicos –que tuvo un importante éxito en películas de temática histórica y religiosa-, o mediante títulos de temática intimista que afectaban directamente a las directrices que dictaba el código. Esta segunda vertiente es la que hizo posible que la defensa de los derechos humanos, el alzamiento de la voz de la población afroamericana, y la lucha de la mujer aparecieran en la gran pantalla, al principio de forma sutil pero de manera firme y decidida con el paso de los años. Esta década fue fundamental para mostrar a los personajes de raza negra, y, en concreto a las mujeres, fuera del contexto doméstico y servil en el que aparecían relegadas.

En esta labor tuvo un importante papel Otto Preminger, cuya filmografía cobró una especial personalidad en esta etapa con películas tan atrevidas como la adaptación del musical de Broadway *Carmen Jones*, *El hombre del brazo de oro* (*The Man with the Golden Arm*, 1955) o *Anatomía de un asesinato* (*Anatomy of a Murder*, 1959), en donde abordó el mito de Carmen a través de una mujer negra, la adicción a la heroína, y la violación de una chica, respectivamente. *Carmen Jones* resulta muy interesante en lo que a seres de ficción se refiere porque el protagonismo recae en los afroamericanos y su impacto fue tan decisivo en Hollywood, y en definitiva en la sociedad americana, que la actriz principal, Dorothy Dandridge fue nominada al Oscar en la categoría de Mejor Actriz, convirtiéndose así en la primera intérprete de esta raza que aspiraba a este premio –en 1939, otra actriz negra, Hattie MacDaniel consiguió la estatuilla como Mejor Actriz Secundaria por el papel de la sirvienta Mammy en *Lo que el viento se llevó* (*Gone with the Wind*, Victor Fleming, 1939). A pesar del claro protagonismo de la mujer negra en *Carmen Jones*, es necesario indicar que en esta película no aparece la lucha de ésta por sus derechos, y que al ser una adaptación libre del mito de Carmen, la protagonista es una *femme fatale*, uno de los roles típicos de los personajes femeninos de las décadas anteriores (Guarinos, 2010). De todas formas, la película resulta muy significativa porque todos los personajes eran negros y, sobre todo, porque visibilizó a la mujer afroamericana de una forma que nunca

antes se había hecho en el cine, y esto demostró que las cosas estaban cambiando.

Durante esta década, el Código Hays se fue flexibilizando paulatinamente y permitió el tratamiento de temas como la drogadicción y el adulterio, eso sí, tratados de forma sutil, y un poco más tarde, la homosexualidad y las relaciones interraciales; sin duda, aspectos de índole sexual y social que nunca antes habían podido aparecer en las películas. Así, los problemas de carácter racial adquirieron un gran protagonismo en lo que a justicia social y lucha por los derechos humanos se refiere, y por ello se puede considerar que los años sesenta fueron cruciales en este sentido, aunque se incidió más en la lucha del hombre afroamericano o de los afroamericanos como grupo, que en mostrar la lucha de las mujeres de esta raza. En el cine, la injusta relación entre la población de raza blanca y la de origen afroamericano en el sur de estados Unidos, y los límites insospechados del racismo que conlleva, quedó reflejada en *Matar a un ruiseñor* (*To Kill a Mockingbird*, Robert Mulligan, 1962), basada en la única y homónima novela de la escritora sureña Harper Lee –galardonada con el Premio Pulitzer en 1961–, donde un abogado idealista decide defender a un hombre negro que es acusado de violar a una chica blanca, pues, a diferencia de lo que todo el mundo cree, está convencido de que es inocente. Por primera vez, el cine de Hollywood decidió mostrar la preocupación de la sociedad blanca por el exacerbado racismo existente en el sur contra los negros, y esto sirvió también para reflejar que poco a poco se estaba gestando una toma de conciencia ciudadana por esta situación. De esta manera, en el filme se unieron dos temas que iban de la mano en el mundo sureño: el racismo y los prejuicios.

La incorporación de los afroamericanos en la sociedad mediante el desempeño de profesiones liberales aparece en tres películas de 1967 con Sidney Poitier como protagonista, en las que se refleja su lucha contra los prejuicios raciales de la época. La primera de ellas es *Rebelión en las aulas* (*To Sir, with Love*, James Clavell, 1967), donde un ingeniero acepta el encargo de trabajar como profesor en una escuela de la periferia de Londres donde tiene que lidiar con un grupo de adolescentes. No era nada común que en la gran pantalla un personaje afroamericano tuviera formación universitaria o trabajara como profesor, pero en la película se aborda cómo el protagonista consigue finalmente liderar el grupo y acabar con el escepticismo de sus alumnos en torno a la formación que podían recibir de una persona de raza negra (Zaplana, 2005). En *En el calor de la noche*, este actor encarnaba a un inspector de policía de Filadelfia que al llegar a una pequeña población de Mississippi para visitar a su madre es confundido con el asesino de un hombre que ha aparecido muerto, y tras comprobarse su verdadera identidad le ofrecen investigar el crimen junto al jefe de policía local, quien se resiste en un principio a ello. Se trata de una

película donde se revela que los prejuicios raciales eran más latentes en los estados meridionales de Estados Unidos, precisamente donde la población afroamericana era más numerosa, que en los del norte, mucho más desarrollados a nivel económico, pues sólo por el hecho de ser negro un hombre tenía más posibilidades de resultar sospechoso para la justicia que un blanco. La tercera película protagonizada por Poitier abordó la relación sentimental entre dos personas de diferente raza pero de la misma formación cultural y universo profesional, y procedentes de familias acomodadas. En este sentido, se considera que *Adivina quién viene esta noche* es la primera película de Hollywood que abordó las relaciones interraciales de una forma sensata y madura al conseguir normalizar un tema que había sido considerado tabú durante décadas, pues a través de los padres de la pareja protagonista se reflejó que los prejuicios existentes en la sociedad en torno a este aspecto podían ser erradicados.

Estos filmes representaron un gran paso en la presencia de los afroamericanos en la gran pantalla pero este aperturismo nunca afrontó sus derechos en el momento en el que se produjo su combate. Además, la mujer tampoco apareció como absoluta protagonista de una lucha en la que también estaba inmersa y ocupó un rol totalmente secundario. Por ello, se puede considerar que a pesar del tiempo transcurrido desde que se iniciaron los primeros movimientos contra la segregación racial, no ha sido hasta el estreno en 2011 de *Criadas y Señoras* cuando una película ha mostrado la postura de la mujer ante este tema, tanto la de las que vivían sometidas como la de las que sometían.

4. LA LUCHA RACIAL Y SOCIAL EN *CRIADAS Y SEÑORAS*.

4.1. *Argumento y ambientación.*

Basado en el libro homónimo de la escritora Kathryn Stockett, publicado en 2009, *The Help*, traducido al español como *Criadas y Señoras*, plasma las diferencias raciales y sociales existentes en Jackson, Mississippi, a principios de los sesenta, a través de la iniciativa de una joven de una familia tradicional del sur, Eugenia ‘Skeeter’ Phelan, quien regresa a la casa de sus padres tras pasar por la Universidad. Con el firme deseo de escribir un libro para conseguir trabajo en la editorial neoyorquina Harper & Row, decide recoger los testimonios de las criadas negras que sirven en las casas sureñas para conocer su perspectiva sobre la servidumbre y manifestar la injusticia con que son tratadas por parte de las señoras de raza blanca. A pesar de que en un principio ninguna quiere participar en la iniciativa ante el temor de ser descubiertas, denunciadas y

despedidas, la degradación a la que están sometidas por parte de sus jefas las empuja finalmente a querer hablar. Así, se muestra la postura de las dos criadas que toman la iniciativa, Aibileen Clark y Minny Jackson, y, posteriormente, la de todas las demás; la de las señoras que las oprimen, lideradas por la joven Hilly Holbrook; y la de quien desea que todo cambie, Skeeter. La historia se enmarca dentro del conflicto racial que se vivió en Estados Unidos durante la década de los sesenta por la lucha por los derechos civiles y el fin de la segregación racial, que comenzó en 1955 con la negativa de la ciudadana afroamericana Rosa Parks de ceder su asiento en un autobús a un blanco y finalizó en 1968 con el asesinato de Martin Luther King.

La película está rodada íntegramente en el estado de Mississippi y recrea con fidelidad la forma de vida de la sociedad sureña de los sesenta, marcada por la puritana e hipócrita existencia de los pertenecientes a la raza blanca, y la miseria y la sumisión de los afroamericanos que les sirven desde la época de la esclavitud. La segregación es la única forma de convivencia entre dos razas que no pueden sobrevivir sin la otra dentro de una misma ciudad, pues la blanca necesita a la negra para mantener su estatus y la negra necesita a la blanca para salir adelante económicamente aunque, eso sí, de una forma muy precaria. Las viviendas de las protagonistas indican también la desigual estructura social del sur. Así, las de las señoras recrean la típica casa sureña amplia con mobiliario historiado y fachada de columnas blancas –como se refleja en las de Skeeter y Celia Foote-, que se ubican en medio de extensas plantaciones a las afueras de la ciudad, mientras que las del centro de Jackson tienen un jardín y un mobiliario más moderno típico de la década –como aparece en la cocina con barra americana del hogar de Elizabeth Leefolt. En cambio, los hogares de las criadas negras se hallan en la periferia de Jackson, están contruidos en madera y cuentan con lo más básico para subsistir. Por otra parte, la estética de la época se refleja con acierto en el vestuario de los personajes tanto masculinos como femeninos, la música que aparece a lo largo de trama –con claras muestras de éxitos del momento de rock & roll y twist-, los distintos modelos de coches de los protagonistas y autobuses de transporte público, el tipo de letra y el mensaje de los carteles publicitarios, o el modelo de televisor imperante.

4.2. Principales temas.

Los temas que trata *Criadas y señoras* son la xenofobia, la segregación racial, y el papel de la mujer en el profundo sur de Estados Unidos: el de la mujer blanca, educada según la estructura patriarcal para ser madre y esposa, y no desarrollarse a nivel profesional, y el de la mujer afroamericana, dedicada en exclusiva a servir a la anterior. El aspecto que abarca todos los anteriores es la

vulnerabilidad de los derechos humanos de un grupo social muy numeroso, los afroamericanos, que es excluido y vejado por una sociedad de raza blanca que en su mayoría considera que tiene el poder para decidir y manipular su destino. En este sentido, los roles sociales en el Mississippi de 1962 son los mismos que en la época previa a la Guerra de Secesión al permanecer la sociedad sureña aferrada a la perpetuación de la esclavitud a pesar de la abolición de la misma tras la contienda. Por ello, las mujeres afroamericanas que eran esclavas en esta época ahora son libres pero están obligadas a trabajar también como sirvientas al no poder aspirar profesionalmente a nada más. Sin duda, se trata de un tema de gran dureza que tiene como telón de fondo la lucha de Martin Luther King, y este marco político y social resulta muy adecuado para mostrar la toma de conciencia de las criadas afroamericanas. Ante la sumisión tradicional, la movilización se convierte en la única salida cuando la situación se vuelve insostenible:

“En su origen, el movimiento social surge, entre otros factores, porque hay grupos de personas no satisfechas o convencidas del “nuevo” orden social, ni con su organización ni con las políticas sociales diseñadas para paliar los conflictos. Ello lleva o impulsa a la movilización, en virtud de la defensa de los propios intereses, a través de grupos o formas organizativas horizontales, normalmente con un proyecto común y con una señalada actitud solidaria y participativa intragrupal”. (Álvarez y Yanes, 2011, pp. 158-159).

Asimismo, la condena de esta situación es también notable en ciertos sectores de la población blanca que proceden de estados históricamente no esclavistas, como se refleja en personajes como la editora de Harper & Row, Elaine Stein, que reside en Nueva York, y también en la protagonista, quien ha estudiado en la Universidad lejos de Mississippi y tiene una visión de la vida totalmente opuesta a la de su entorno familiar y social más directo. Como se analizará a continuación, Skeeter es el personaje que mejor refleja la situación porque es quien orquesta la movilización casi sin pensarlo y porque es el nexo entre tres universos distintos: el de las señoras de Jackson que viven de cara a la sociedad, el del ámbito profesional neoyorquino que representa la independencia y la libertad de la mujer, y el de las criadas que confían en ella para que todo cambie de una forma pacífica. Esta lucha se produce en una sociedad construida bajo una estructura jerárquica e injusta que tiene en la segregación racial su razón de ser.

Algunos detalles que reflejan esta desigualdad son los distintos accesos que tienen blancos y negros en los lugares públicos. De hecho, en los locales aparecen letreros que indican la entrada de los afroamericanos y dentro de los

mismos hay asientos y mesas destinados a unos y a otros. Además, también se menciona la existencia de un hospital para negros con prestaciones mucho más básicas que el destinado a los blancos. Otro claro ejemplo de esta división es el transporte público, pues incluso aparece en un taxi un letrero en el que pone 'White Only'. Así se constata cuando después del discurso televisado de Martin Luther King sobre el asesinato de un negro –por parte del Ku Klux Klan, como se comprueba después-, un agente de policía de Jackson detiene a un autobús de línea donde va Aibileen hacia su casa y obliga a los negros a bajarse mientras que ofrece a los blancos la posibilidad de acercarlos a su destino. Durante el largo camino de la criada, en medio de la noche y de la agitación social, se escucha por la radio: “Nos parece un asesinato frío, brutal y premeditado en un estado salvaje e incivilizado. No hay ningún otro estado cuyo historial se acerque al de Mississippi en atrocidades, asesinatos, brutalidad y odio racial. Es claramente el último de la lista”¹. Esto demuestra que los medios de comunicación denuncian este tipo de sucesos, y, por este motivo, aparece después Skeeter en la redacción del diario donde trabaja mirando los titulares que aparecen en prensa: “Bomba en el autobús de los viajeros por la libertad”, “Se encuentra el cadáver del niño negro Emmet Hill”, o “Se disuelve la manifestación en Montgomery”. De esta manera, se comprueba que los medios tienen un poder fundamental en la toma de conciencia ciudadana de la sociedad de la época ante la situación racial. Por ello, no resulta arbitrario que la protagonista quiera ser escritora y para conseguirlo tenga que empezar a trabajar en un periódico –aunque sea en una sección de consejos domésticos- pues la libertad de la palabra es lo que hará libres a las criadas a través de los testimonios que ella recoja.

Sin embargo, en la película también se aborda la amistad, el compromiso y la lucha entre personajes de origen muy distinto pero de intereses comunes que están por encima de la cuestión racial. Todos los temas se reflejan de distinta forma en función de cómo afectan a cada uno de los personajes.

4.3. Aproximación al estudio de personajes.

Los personajes femeninos son los absolutos protagonistas de la historia en detrimento de los masculinos, que presentan un carácter muy secundario. Skeeter es quien tiene un mayor peso en la acción pero como la película posee un cierto carácter coral y Aibileen, Minny y Hilly son fundamentales en la historia, las cuatro son protagonistas. Asimismo, Celia representa un interesante contrapunto a las anteriores y por este motivo también es analizada como

¹ Locución del minuto 1:19:39 al 1:20:04.

persona y como rol según la plantilla creada en 2009 por el grupo de investigación en Análisis de Medios, Imágenes y Relatos Audiovisuales (ADMIRA), del Departamento de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura de la Universidad de Sevilla, basada en los planteamientos de Francesco Casetti y Federico di Chio. Estos cinco personajes se dividen en tres grupos que facilitan su estudio.

4.3.1. Criadas.

Desde que nacen saben que su sino es servir a los blancos y que aunque sueñen y deseen hacer otra cosa están atrapadas en un sistema que no les da otra opción. Ellas son las descendientes de las antiguas esclavas sureñas, así que continúan el papel de las sirvientas y niñeras esclavas que fueron sus abuelas y de las criadas que fueron sus madres, en muchos casos en las mismas familias. En este sentido, actúan como la *Mammy* de *Lo que el viento se llevó* al criar a los niños e intentar mantener el hogar de los señores (Shohat y Stam, 2002). Sin embargo, normalmente desempeñan, por temor, un rol sumiso en las casas donde trabajan y son consideradas inferiores. Están representadas por la prudente Aibileen Clark y la arrojada Minny Jackson.

La primera, interpretada por Viola Davis, tiene entre 40 y 45 años y lleva mucho tiempo trabajando en el hogar de los Leefolt. A nivel iconográfico, tiene una apariencia sencilla que manifiesta tanto en el uniforme de empleada doméstica que lleva durante casi toda la acción como en su casa, aunque cuando va a la Iglesia suele arreglarse bastante y presenta un aspecto elegante que está muy alejado de su condición laboral. Ella es muy contenida y nunca se altera, y así lo expresa en su forma de hablar, siempre tranquila y pausada incluso en las situaciones más delicadas. Sufre una transformación al final de la película cuando consigue enfrentarse verbalmente a Hilly por provocar su despido, y esto conlleva un cambio en su indumentaria al dejar de ser criada. A nivel psicológico, este personaje tiene un carácter fuerte pero un comportamiento sosegado que le permite mantener la calma a pesar de que no ha superado la muerte de su hijo, quien con sólo 24 años perdió la vida hace cuatro tras sufrir un accidente en el aserradero donde trabajaba. A pesar de este trágico suceso, se muestra siempre accesible a los demás en sus relaciones personales, sobre todo con Minny, que es su mejor amiga; con Skeeter, porque ve que es la única chica de elevada posición social que se preocupa por ella; y con la niña de los Leefolt, a la que cuida y quiere como si fuera su hija. Debido a que es consciente de que su situación no va a cambiar tiene un pensamiento conformista y sus sentimientos están más próximos a la resignación y al inmovilismo, pero en el fondo es una luchadora que desea ayudar a Skeeter y a sí misma. Por su

condición de criada afroamericana tiene un nivel socioeconómico precario y un nivel cultural bajo pero, a pesar de ello, es una apasionada de la lectura y le encanta escribir. Ella es heterosexual aunque en ningún momento aparece teniendo una relación afectiva, sentimental o sexual con ningún hombre, pues la muerte de su hijo y su trabajo le impiden pensar en esta parcela de su vida. En cuanto al rol que desempeña en la historia, Aibileen representa a la mujer sumisa que vive sometida en un sistema patriarcal y, sobre todo, de injusticia racial, donde la mujer no tiene independencia y la de origen afroamericano está condenada a la servidumbre de los blancos. Sin embargo, y aunque al principio tiene mucho miedo, se convierte en una heroína al confesar su testimonio a Skeeter, y conseguir publicar el libro *The Help*.

Minnie, encarnada por Octavia Spencer, tiene entre 35 y 40 años y siempre ha trabajado para la señora Walters, la madre de Hilly. Al igual que Aibileen, pasa la mayor parte del tiempo vestida con el uniforme del trabajo y sólo abandona esta sencilla indumentaria para ir a la iglesia –aunque nunca presenta la elegancia de la anterior quizá debido a su oronda figura-, o tras ser despedida por Hilly. Suele emplear un lenguaje muy claro y directo a la hora de hablar que le origina diversos problemas pero que le confiere una gran personalidad. A nivel psicológico, Minnie tiene un carácter fuerte y un comportamiento arrojado que junto con su forma de comunicarse la llevan a tener una relación muy directa con los demás, quienes aprecian, precisamente, su gran naturalidad, a excepción de Hilly. Al igual que su mejor amiga, también es madre, en su caso de una niña de catorce años a la que su marido, Leroy, saca del colegio para poner a servir cuando pierde su trabajo. Aunque sufre maltrato físico por parte de éste, ella nunca se viene abajo, y este afán de superación queda patente en su pensamiento justo y comprometido, pues está convencida de que la injusticia racial que sufren las criadas en Jackson, y los afroamericanos en general, debe ser erradicada. Por ello, decide colaborar con Skeeter y así vengarse de Hilly a través del libro que la protagonista quiere publicar. Su espíritu de lucha va unido a la evolución personal que experimenta al final de la película pues consigue abandonar a Leroy y se traslada con su hija a vivir con los Foote, quienes le ofrecen una vida digna trabajando en su casa lejos de la explotación laboral y personal que tenía antes. Al igual que Aibileen, tiene un nivel socioeconómico y cultural bajo porque su condición de criada sólo le ha permitido tener estudios básicos. Asimismo, es heterosexual pero su relación matrimonial no le reporta felicidad al ser maltratada continuamente, y de hecho, en una ocasión Celia le cura las heridas que tiene en la ceja a causa de los golpes. Minnie desempeña el rol de heroína al estar convencida de que quiere salir de su situación y, sobre todo, al participar de forma activa en el libro de Skeeter, aunque sabe que puede ser algo peligroso. Sin embargo, su motivación

la lleva a confesar su historia y a buscar a más criadas para que la periodista las entreviste.

4.3.2. Señoras.

Desde que nacen saben que su lugar en la sociedad es casarse y tener hijos y que aunque estudien no van a ejercer su profesión porque tener familia es la prioridad. Se dedican a atender a sus maridos, cuidar su aspecto, y colaborar en asociaciones benéficas de carácter elitista que actúan como un club social. Tienen a mujeres afroamericanas a su servicio para que les críen a sus hijos pero normalmente las tratan de forma vejatoria, a pesar de la importante labor que desempeñan. No obstante, algunas las aprecian pero sólo lo demuestran en el ámbito doméstico para no ser criticadas por las demás señoras. Están representadas por Hilly Holbrook.

Este personaje, interpretado por Bryce Dallas Smith, tiene unos 25 años y posee un aspecto muy distinguido que se manifiesta en el amplio vestuario que porta durante la acción. Así, se manifiesta que una cuidada imagen es el rasgo que todas las señoras sureñas deben tener para diferenciarse de las que no lo son. Hilly tiene unas formas muy cuidadas que son fruto de su esmerada educación y, por ello, tiene una manera de hablar suave y persuasiva que se torna tajante cuando no consigue lo que quiere. Sin embargo, al final de la trama sufre una transformación al llorar por primera vez tras obligar a Elizabeth a que despida a Aibileen y escuchar las sinceras palabras de ésta. Desde un punto de vista psicológico, tiene un carácter fuerte y dominante que junto con sus excelentes modales la convierten en la líder de las jóvenes señoras de Jackson, quienes la consideran un modelo a seguir a nivel de imagen, oratoria, y comportamiento. Por ello, sólo trata como iguales a sus amigas de siempre y a las madres de éstas, mientras que con las criadas mantiene una relación muy distante, al igual que con Celia Foote, a la que odia por casarse con su ex novio. Con su madre se lleva muy mal porque es la única persona que de verdad la conoce, así que como está algo delicada la lleva a una residencia tras reírse de ella cuando Minny le confiesa que la tarta que se está comiendo lleva sus propias heces entre los ingredientes. Su pensamiento es manipulador y sus sentimientos están dominados por el rencor y el odio que siente hacia las criadas, sobre todo hacia Minny, pero se desconoce el verdadero origen de esta aversión casi patológica. Esta obsesión la lleva a redactar una iniciativa de higiene doméstica para las criadas negras que envía al director de salud pública de Mississippi y que hace cumplir a sus amigas construyendo baños para las criadas en sus casas, pues está convencida de que los negros transmiten enfermedades y son un peligro para sus hijos. El nivel socioeconómico de Hilly

es alto pero su nivel cultural es medio porque carece de estudios superiores. Ella es heterosexual, está casada y es madre. El rol que desempeña es el de ángel pues detrás de su amable imagen esconde un ser perverso que no duda en organizar una campaña atroz contra quienes la han criado y, además, sirven en su casa. En este sentido, Guarinos (2007) asegura: “En su falsedad es ambiciosa y capaz de cualquier cosa en beneficio propio” (p. 106). Su objetivo es mantener la segregación racial y, por ello, convence a sus amigas de que su iniciativa doméstica es muy adecuada y, además, acusa de robo a Aibileen para que Elizabeth la despida.

Celia Foote, encarnada por Jessica Chastain, es un personaje que por su estatus socioeconómico está dentro del grupo de las señoras pero que al no ser aceptada por ellas y tener un carácter liberal –que la lleva a simpatizar con las criadas-, está más próxima al grupo de las independientes. Esta chica tiene unos 25 años y posee una imagen llamativa que explota a través de un vestuario a medio camino entre la elegancia y la vulgaridad –como consideran las demás señoras-. Su forma de hablar nerviosa denota que es insegura pero conforme avanza la trama, y gracias a la ayuda de Minny gana confianza en sí misma y su tono se torna más firme. A nivel psicológico, tiene un carácter débil y prueba de ello es que le afectan mucho los comentarios que hacen sobre ella. Es necesario destacar que Celia es de Sugar Beach y que sufre el desprecio de la sociedad de Jackson tras casarse con Johnny, el antiguo novio de Hilly. Por ello, se siente sola y su relación con lo demás es algo tímida a la vez que ingenua, como indica su deseo por querer formar parte del grupo de quienes no la aceptan. Sin embargo, entabla una relación muy estrecha con Minny cuando la contrata como cocinera con el objetivo de complacer a su marido, ya que ella no sabe cocinar, y la criada se convierte en su principal apoyo en la ciudad. El deseo de dar un hijo a Johnny denota que tiene un pensamiento convencional pero el motor que la lleva a actuar es el amor que siente por él. Asimismo, es muy justa y decide comer con Minny en la misma mesa porque no está educada en el racismo y la considera su amiga. Al final de la película experimenta una notable evolución cuando se emborracha en la fiesta benéfica y se enfrenta a Hilly, y, después, consigue preparar a Johnny y a Minny una succulenta comida. Como se indicó anteriormente, tiene un nivel socioeconómico alto pero posee un nivel cultural medio por no haber cursado estudios superiores. Ella es heterosexual y disfruta de una vida matrimonial plena, pero le oculta a su marido que ha sufrido tres abortos naturales por temor a que la rechace. No obstante, su relación se afianza aún más cuando convencida por Minny le confiesa este problema. Celia desempeña el rol de chica buena pues, como Guarinos (2007) aclara: “acepta el sistema, es sufridora, ingenua y conformista” (p.106). Su principal motivación es hacer feliz a Johnny y, por ello, contrata a Minny, la mejor cocinera de Jackson.

4.3.3. Independientes o libres.

Los personajes femeninos que pertenecen a este grupo son de raza blanca, desempeñan profesiones liberales, y no necesitan a un hombre para su realización personal. Esta categoría está encabezada por Skeeter Phelan y Elaine Stein, quienes muestran un necesario equilibrio en una sociedad profundamente desigual. Como conocen la injusticia racial que existe en el sur con las criadas afroamericanas deciden denunciar la situación a través de un libro para que la sociedad tome conciencia.

Skeeter, a la que da vida Emma Stone, tiene 23 años y acaba de graduarse en la Universidad. Tiene un aspecto físico mucho menos cuidado, y por lo tanto más natural, que el de sus amigas de Jackson, y, además, cuenta con un vestuario menos sofisticado pero más cómodo y juvenil que el de ellas. Su forma de hablar es tranquila y pausada, y así lo demuestra incluso en los momentos más tensos, aunque al final pierde las formas cuando descubre que durante su periodo de exámenes su madre despidió a Constantine, la anciana negra que la crió, y que al poco tiempo falleció. Desde un punto de vista psicológico, tiene un carácter luchador que demuestra al ser la única chica de su edad que tiene una carrera universitaria y, sobre todo, en el tesón con el que recoge los testimonios de las criadas para escribir el libro que le proporcionará un empleo en la prestigiosa editorial Harper & Row. En el trato con los demás es muy accesible y desde el principio se nota que tiene una relación mucho más estrecha con Aibileen y Minny que con sus amigas de toda la vida, como Hilly, quien está preocupada porque no tiene novio y quiere emparejarla con Stuart, el hijo de un político. Asimismo, y a pesar de que son completamente diferentes, está muy unida a su madre –que padece cáncer-, pues aunque desea que ella se arregle, se cuide y se case, en el fondo respeta su espíritu independiente y su capacidad de trabajo. Skeeter tiene un pensamiento justo y equilibrado porque es consciente de que campañas como las que promulga Hilly van en contra la dignidad del ser humano y que es necesario un cambio de mentalidad en el sur para erradicar los prejuicios que existen hacia los negros. Por ello, le gusta el discurso de Martin Luther King y lo ve por televisión junto a la criada y el jardinero negros que trabajan en su casa. Sin duda, ella actúa movida por sentimientos de amor hacia quien la educó, a pesar de no poder verla nunca más, y de lucha para dar a conocer a la sociedad el sufrimiento de las criadas sureñas. A pesar de que tiene un elevado estatus socioeconómico y un nivel cultural alto debido a sus estudios superiores, mantiene su sencillez. Skeeter es heterosexual pero como no manifiesta interés por casarse y tener hijos, su madre, que es muy conservadora, le pregunta si es lesbiana. Ella inicia una

relación sentimental con Stuart que, aunque al principio no cuaja demasiado, funciona bien porque a él le encanta su carácter independiente. Sin embargo, la deja cuando sale publicado el libro pues considera que le ha ocultado el trabajo que ha realizado con las criadas y que la publicación puede ser muy peligrosa. Ella desempeña el rol de heroína ya que motivada por el deseo de ser escritora consigue hacer un bien al numeroso grupo de criadas afroamericanas de Jackson y, en consecuencia, el libro que escribe le proporciona el empleo que deseaba.

Por su parte, la editoria de Harper & Row, Elaine Stein, interpretada por Mary Steenburgen, no cuenta con un análisis propio al tener un carácter secundario. Sin embargo, resulta oportuno dar algunas pinceladas sobre el personaje para entender la dimensión que tiene en la historia. Ella está concienciada de la injusticia que existe en los estados sureños con las mujeres afroamericanas y, por ello, apoya la idea de Skeeter, aunque tiene una clara visión de negocio. Al principio se muestra escéptica porque no cree que ninguna criada se atreva a confesar cómo la trata la familia de Jackson para la que trabaja, pero le gusta el interés que demuestra la chica. Cuando ésta envía los testimonios de Aibileen y Minny bajo los nombres de Sarah y Bertha, le pide los de otras doce criadas para contrastar, así que cuando se los proporciona decide publicar *The Help* y contratarla. Elaine representa a la mujer moderna, culta y cosmopolita de Nueva York en la que se convertirá Skeeter.

1. CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAJES COMO PERSONA Y COMO ROL.

| | Eugenia 'Skeeter' Phelan | Aibileen Clark | Minny Jackson | Hilly Holbrook | Celia Foote |
|-------------------------------|---|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| Tipo de personaje | Principal | Principal | Principal | Principal | Principal |
| Edad | 23 años | 40-45 años | 35-40 años | 25 años | 25 años |
| Apariencia física | Sencilla/ vestuario juvenil | Sencilla/ uniforme de criada | Sencilla/ uniforme de criada | Elegante/ vestuario de señora | Elegante/ vestuario vulgar |
| Habla | Tranquila y pausada | Tranquila y pausada | Clara y directa | Persuasiva y tajante | Nerviosa y pausada |
| Psicología | Carácter luchador | Carácter fuerte y sosegado | Carácter fuerte y arrojado | Carácter fuerte y dominante | Carácter débil |
| Relación con los demás | Accesible | Accesible | Directa | Distante | Tímida e ingenua |
| Pensamiento | Justo y equilibrado | Conformista | Justo y comprometi do | Manipulador | Convencional |

| | | | | | |
|-----------------------------------|---|--|---|---|---|
| Sentimien- tos | Amor/ denuncia | Resignación/ lucha | Venganza/ lucha | Rencor y odio | Amor |
| Nivel socio- económico | Alto | Bajo | Bajo | Alto | Alto |
| Nivel cultural | Alto/ Universidad | Bajo | Bajo | Medio | Medio |
| Sexualidad | Heterosexu al | Heterosexual | Heterosexua l | Heterosexual | Heterosexual |
| Rol | Heroína - Motiva- ción: ser escritora. - Acción: escribir los testimonios de las criadas. | Mujer sumisa/ Heroína - Motivación: salir de su situación. - Acción: participar en el libro de Skeeter. | Heroína - Motiva- ción: salir de su situación. - Acción: participar en el libro de Skeeter. | Ángel -Motivación: mantener la segregación racial. - Acción: redactar una iniciativa domestica y denunciar a las criadas. | Chica buena - Motivación: Complacer a su marido. - Acción: contratar a una criada |

5. CONCLUSIONES.

La lucha por los derechos de la mujer tiene en el cine un escaparate muy adecuado para mostrar el camino iniciado por quienes defendían la igualdad, reivindicar una sociedad más justa, y plantear los retos futuros, y adquiere una mayor dimensión y complejidad al tratarse de la mujer afroamericana. Sin embargo, la gran pantalla ha tardado bastante en reaccionar y, en concreto, dar voz a las protagonistas de esta causa, a pesar de que en la década de los sesenta comenzaron las primeras movilizaciones. Además, siendo Hollywood la primera industria cinematográfica a nivel mundial y teniendo Estados Unidos una historia tan ligada a la segregación racial, resulta paradójico que un tema de tanta repercusión social no se haya tratado tomando a la mujer como protagonista. Durante décadas, la mujer estuvo relegada en el cine a roles supeditados a los de los hombres, y la de origen afroamericano quedó totalmente destinada a los de esclavas y sirvientas. Así, mientras que la primera poco a poco logró aparecer en profesiones liberales desde la década de los cuarenta, la segunda estuvo encasillada por mucho tiempo en personajes estereotipados que incidían en la desigualdad racial. Curiosamente, esta diferencia no era tan acusada en el caso del hombre pues desde los sesenta aparecieron de forma paulatina en la gran pantalla seres de ficción afroamericanos alejados de los estereotipos raciales, como representó en diversas películas el actor Sidney Poitier. Sin embargo, este claro compromiso

social con la lucha de los derechos civiles que en ese mismo momento se empezaron a gestar no contó con la representación femenina.

Criadas y señoras ofrece una mirada crítica a la sociedad sureña norteamericana de la década de los sesenta, marcada por la segregación racial, el conservadurismo social, y la perpetuación de roles desde la época anterior a la Guerra de Secesión –tanto para los personajes de raza blanca como para los de raza negra-, con el objetivo de perpetuar la tradición. Así, a través de la iniciativa de la protagonista se muestra una realidad patente, latente, pero silenciosa, que la mayoría blanca sabía que existía pero no deseaba ver. En este sentido, se constata cómo en el ámbito profesional doméstico las denominadas criadas viven para servir a sus amos, y en el ámbito privado se muestra cómo viven –o, sobreviven- en casas prefabricadas con materiales endebles situadas en barrios periféricos que están muy alejados de sus puestos de trabajo. Las viviendas y, sobre todo, las condiciones de vida de las criadas y de las señoras son un claro indicador de las enormes diferencias sociales existentes entre ambas en el estado de Mississippi en los sesenta; una realidad que también es extensible a estados vecinos como Luisiana, Georgia o Alabama. Además, la película también recoge la organización por la lucha de los derechos civiles de los afroamericanos por parte de Martin Luther King a través del impacto que la misma tiene que las criadas, y, también, en Skeeter. De esta manera, la trama cuenta con un contexto histórico claro que refuerza y acentúa la lucha de las criadas contra una sociedad blanca, opresora e injusta.

El protagonismo femenino de esta película refleja por primera vez en el cine la lucha de la mujer de origen afroamericano por sus derechos como ciudadana, tras un elevado y variado número de películas mucho más antiguas y, en consecuencia, bastante próximas a la fecha en la que se produjeron las primeras movilizaciones, que han abordado esta lucha desde una perspectiva masculina. Así, *Criadas y señoras* viene a rescatar la supuesta invisibilidad de la mujer en esta lucha y el análisis de personajes realizado mediante la plantilla basada en los autores Casetti y Di Chio resulta muy adecuada para comprender la dimensión como persona y como rol de unos seres de ficción que deben conectar con los espectadores para hacer efectivo el mensaje de la película. Esto permite que los personajes parezcan más reales al tener en cuenta en su estudio aspectos de índole física, psicológica, sentimental, social o actitudinal que están presentes en los individuos de carne y hueso.

Por otra parte, este título resulta muy adecuado para su visionado en las instituciones educativas al tratar el tema del racismo y de la lucha por los derechos raciales de una forma cercana y directa y, también, por tomar a la mujer como protagonista. Por este motivo, cabe destacar que el cine “puede

utilizarse también con acierto para la educación afectiva y moral de los estudiantes, y para ampliar sus experiencias, ayudándoles a asomarse a otros mundos y contemplar situaciones muy diferentes a aquellas en las que se desarrolla su vida ordinaria” (García Amilburu, 2009: 9). Por todo ello, *Criadas y señoras* es un filme que a través de los temas que plantea y los personajes que presenta consigue mostrar de principio a fin la dureza del problema que aborda y despertar al público sobre una realidad del pasado más reciente que sigue muy presente.

6. REFERENCIAS.

Álvarez Domínguez, P., y Yanes Cabrera, C. (2011). “Derechos humanos y movimientos sociales: experiencia participativa en la universidad”. *Rexe*. Facultad de Educación de la Universidad Católica de la Santísima concepción, Vol. 10, núm. 19. Recuperado de <<http://www.rexe.cl/index.php/REXE/article/view/45/45>>.

Black, G. D. (1999). *La cruzada contra el cine (1940-1975)*. Madrid: Cambridge University Press.

Cash, W.J. (1991). *The Mind of the South*. New York, Vintage Books, Random House.

Casetti, F., y Di Chio, F. (2007). *Cómo analizar un film*. Barcelona: Ediciones Paidós.

García Amilburu, M. (coord.) (2009). *Mil mundos dentro del aula. Cine y educación*. Madrid: UNED. Aula abierta.

Guarinos, V.:

* (2007). “Mujeres en proyección. La mujer en el cine. Teoría fílmica Feminista”. En F. Loscertales y T. Núñez (coord.), *La mirada de las mujeres en la sociedad de la información* (pp. 91-111). Madrid: Siranda Editorial.

* (2010). “Carmen Jones ¿Una Carmen americana, afroamericana? Incluso dos. En V. Guarinos y R. Utrera Macías (ccord.), *Carmen global: el mito en las artes y los medios audiovisuales* (pp. 177-192). Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Green, B., Columbus C., Barnathan, M. (productores) & Taylor T. (director). (2011). *The Help* [Cinta cinematográfica]. EE. UU.: DreamWorks Pictures.

Hawks, H. (productor y director). (1940). *His Girl Friday* [Cinta cinematográfica]. EE. UU.: Columbia Pictures.

Kramer, S. (productor y director). (1967). *Guess Who's Coming to Dinner* [Cinta cinematográfica]. EE. UU.: Columbia Pictures.

Mirisch, W. (productor) & Jewison, N. (director). (1967). *In the Heat of the Night* [Cinta cinematográfica]. EE. UU.: United Artists.

Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de <<http://www.un.org/es/documents/udhr/>>.

O'Selznick, D. (productor) & Fleming, V. (director). (1939). *Gone with the Wind* [Cinta cinematográfica]. EE. UU.: Selznick International Pictures y Metro-Goldwyn-Mayer.

Pakula, A. (productor) & Mulligan, R. (director). (1962). *To Kill a Mockingbird* [Cinta cinematográfica]. EE. UU.: Universal Pictures.

Preminger, O. (productor y director):

* (1954). *Carmen Jones*. [Cinta cinematográfica]. EE. UU.: United Artists.

* (1955). *The Man with the Golden Arm*. [Cinta cinematográfica]. EE. UU.: United Artists.

* (1959). *Anatomy of a Murder* [Cinta cinematográfica]. EE. UU.: Columbia Pictures.

Salvador, J. L. (2004). *El deporte en occidente*. Madrid: Cátedra.

Sánchez Noriega, J. L. (2002). *Historia del cine. Teoría y géneros cinematográficos, fotografía y televisión*. Madrid: Alianza Editorial.

Sánchez Noriega, J. L. (dir.) y Rodríguez Guillén, E. (coord.) (2007). *Los lenguajes de las pantallas: del cine al ordenador*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Seger, L. (2000). *Cómo crear personajes inolvidables. Guía práctica para el desarrollo de personajes en cine, televisión, publicidad, novelas y narraciones cortas*. Barcelona: Paidós Comunicación Cine.

Shohat, E. y Stam, R. (2002). *Multiculturalismo, cine y medios de comunicación*. Barcelona: Paidós Comunicación Cine.

Stockett, K. (2009). *Criadas y señoras: hay secretos que lo cambian todo*. Madrid: Maeva.

Wallis, H. B., Kellog, D. (productores) & Huston, J. (director). (1942). *In This Our Life* [Cinta cinematográfica]. EE. UU.: Warner Bros. Pictures.

Weingarten, L. (productor) y Cukor, C. (director). (1949). *Adam's Rib* [Cinta cinematográfica]. EE. UU.: Metro-Goldwyn-Mayer.

Zanuck, D. (productor) y Kazan (director). (1949). *Pinky*. [Cinta cinematográfica]. EE. UU.: Twentieth Century Fox.

Zaplana, Andrés (2005). *Entre pizarras y pantallas: Profesores en el cine*. Badajoz: Diputación de Badajoz.

**El papel de la Comunicación en las disputas
por el Derecho a la Medicina Propia:
el caso del pueblo indígena Misak en el
departamento de Cauca (Colombia)**

Javier Espitia Viasús *
Luis Carlos Rodríguez Páez **

1. INTRODUCCIÓN.

El presente texto pretende evidenciar cómo los indígenas misak en Colombia atienden, mediante la comunicación, las situaciones de tensión entre la medicina tradicional indígena y la medicina occidental o alopática.

Para esto se realizarán tres abordajes: En la primera parte se explica el contexto del trabajo aquí expuesto. ¿Quiénes son los Misak? ¿En qué consiste la medicina tradicional y complementaria? y socializa la concepción de las medicinas alternativas en Colombia y América Latina. El segundo apartado se ocupa de evidenciar las disputas en Silvia (Cauca) en torno a los servicios de salud; se hace un análisis del papel de la comunicación en los conflictos que se presentan entre la medicina tradicional indígena y la medicina occidental o alopática en esta zona del país. Finalmente, en el tercer apartado se tratan los proyectos de comunicación intra e interculturales, que está realizando el pueblo Misak, en perspectiva de posicionar su cultura en el mundo.

* Director del Programa de Comunicación Social–Periodismo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto), Colombia.

** Docente e investigador de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto), Colombia.

El texto es el resultado de la investigación “Fortalecimiento de la Memoria Tradicional del Pueblo Indígena Misak, con énfasis en su medicina tradicional”, realizado en Colombia entre los años 2012 y 2013.

2. ¿QUIÉNES SON LOS MISAK?

El pueblo Misak, ha sido normalmente conocido como pueblo Guambiano, denominación con la que los españoles se refirieron a ellos; prefieren sin embargo ser llamados “Misak”. Se llaman a sí mismos “hijos del agua”, porque consideran que:

“[...] a veces el agua no nacía en las lagunas para correr hacia el mar sino que se filtraba en la tierra, la removía, la aflojaba” y producía derrumbes, que dejaban grandes heridas en las montañas, de las que surgieron los humanos, raíces de los nativos, nacidos del agua arrastrada y “venidos en los restos de vegetación”. Los derrumbes eran nacimientos o “partos de agua de los Pishau, de los guambianos, “gigantes sabios que comían sal de aquí, de nuestros propios salados, y no eran bautizados. Ellos ocuparon todo nuestro territorio, ellos construyeron... antes de llegar los españoles” (Vasco, 1997).

Están ubicados al sur de Colombia, al noroeste del departamento del Cauca, en donde se concentran sus territorios ancestrales. Según el documento “Misak, (guambianos) la gente del agua, del conocimiento y de los sueños”, elaborado por el Ministerio de cultura de Colombia, (2010), son más de veinte mil personas, quienes componen este pueblo, lo que corresponde al 1.5% de la población indígena de Colombia.

Ellos piensan que la naturaleza es la madre y el espíritu de vida, los elementos del cosmos y del mundo son un conjunto, la diversidad biótica y abiótica integran la tierra, que en el tiempo y en el espacio sustentó las vidas de la gente, les dotó de alimentos, sabiduría, dignidad e identidad (Guambía, 2007).

La historia profunda de los Guambianos, se puede leer en “Guambianos: Hijos Del Aroiris y del Agua” (Vasco et al, 1998), en donde se puede comprender su cosmovisión, el agua como origen de su pueblo, la historia como un caracol que camina, la importancia del páramo, de las lagunas, la necesidad de la tierra y de sembrar, lo que es ser Guambiano, y al final, sus proyectos de recuperar el conocimiento, y la tierra, para que otra vez, “todo esté completo”.

Después de muchos años de despojos de tierras por parte de terratenientes, los Guambianos en julio de 1980, realizan su primera Asamblea, en la cual declaran “Somos un Pueblo”, y deciden luchar por “recuperarlo todo”, para “tener todo completo”; este propósito, sin embargo, no era tan fácil:

“Cuando las tierras de la Hacienda Las Mercedes, su primer objetivo, estuvieron de nuevo en sus manos, se propusieron manejarlas a la manera propia y no a la de los blancos, basada en la propiedad individual de unos pocos para su enriquecimiento, sólo para descubrir que, después de cinco siglos de dominación y negación, habían olvidado el camino abierto por los anteriores y no tenían claro cuál era el modo propio “Guambiano” de acceder a la tierra y trabajarla”. (Vasco et al, 2002).

Como cuentan los autores, el cabildo creó en 1982 un Comité de Historia que integraron miembros de la comunidad, con la tarea de “recuperar la historia Guambiana”. Este Comité trabajó durante tres años para sacar a la luz la palabra propia y conseguir que los mayores volvieran a hablar, después de un silencio que duraba ya una generación, ante la mordaza que les fue impuesta por el adoctrinamiento religioso y por la escuela.

Algunos pensaron que la tradición ya no existía, pero sí, la cosmogonía y la tradición se mantuvieron, resistieron, estaba presente en las casas, en el fogón, en las parcelas, en la gente misma. Con apoyo de profesores y estudiantes de la Universidad Nacional, en 1988, empezaron a escribir, lo que ellos llaman “el gran libro de oro de los Guambianos”. Hoy 24 años después, existen evidencias de recuperación en aspectos como: el mantenimiento de la lengua, del vestido, en la educación, en medicina propia, pero apenas –dicen ellos- se ha empezado a rasguñar la cáscara que cubre todo el complejo de su sabiduría y su existencia.

El pueblo Misak se caracteriza por su lucha permanente en compañía de las comunidades indígenas del suroriente de Colombia; en la década de los 70 y 80 sus esfuerzos organizativos y de representación permitieron la creación del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, cuyos propósitos orientadores se constituyen en la recuperación y ampliación de los resguardos, el fortalecimiento de los Cabildos Indígenas, la abolición del pago del terraje, la elaboración de leyes propias y su aplicación, la defensa de la historia, lengua y costumbres indígenas y la promoción de la educación propia.

A ella en 1978, la siguió el nacimiento de la Organización de Autoridades Indígenas del Sur Occidente Colombiano – AISO, actualmente conocida como

Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO. De igual manera el pueblo Misak tiene representación en la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC.

Luego de que la Constitución Política de 1991 reconociera a Colombia como un país multiétnico y pluricultural, a través del derecho al voto, el pueblo Misak ha logrado representación en distintos espacios políticos: en el año 2000 se eligió el primer indígena por votación popular como gobernador del departamento del Cauca, ocupando el cargo un líder indígena del pueblo Misak. Igualmente este pueblo ha tenido representación en el Congreso de la República, es el caso de los años 1992, 1994 y 2002.

3. LA MEDICINA TRADICIONAL Y COMPLEMENTARIA.

2.1. *Una mirada panorámica.*

La medicina tradicional y complementaria, (como la llama la OMS), es una parte importante y con frecuencia subestimada de los servicios de salud. En algunos países, la medicina tradicional o medicina no convencional suele denominarse medicina complementaria. Históricamente, la medicina tradicional se ha utilizado para mantener la salud, prevenir y tratar enfermedades, en particular enfermedades crónicas (OMS, 2013: 10).

Los datos hablan de que “más de 100 millones de europeos utilizan actualmente la MTC. El número de usuarios de MTC es mucho mayor en África, Asia, Australia y América del Norte. [...] En los cinco continentes se han popularizado la medicina tradicional china, unani, y ayurvédica, entre otras medicinas tradicionales (OMS, 2013: 25) y que por ejemplo en lugares como Singapur o Corea, que cuentan con sistemas de salud sólidos, el 76% y el 86% de la población sigue acudiendo a la MTC” (OMS, 2013: 27).

En Australia las entrevistas a usuarios de MTC revelaron que el fracaso de tratamientos de medicina alopática y el deseo de llevar un modo de vida sano, eran los principales motivos de utilización de la MTC (OMS, 2013: 27)

Como parte de la Medicina Tradicional y Complementaria, La medicina tradicional indígena, también llamada por los pueblos étnicos “medicina propia”, cuenta ya con variados estudios, que apuntan a señalar su importancia y/o eficacia. Esto no es de extrañar ya que con la Organización Panamericana de la Salud diremos que:

“La salud es parte de la cultura de un pueblo. No hay pueblo, que no haya desarrollado algún sistema de medicina, es decir, un sistema ideológico o doctrinario acerca de la vida y la muerte, la salud y la enfermedad, y más concretamente sobre las causas de las afecciones, la manera de reconocerlas y diagnosticarlas, así como las formas o procedimientos para aliviar, curar o prevenir las enfermedades, y además para preservar y promover la salud” (OPS, 2006: 5).

Las comunidades indígenas en su amplio proceso de observación y comprensión de la naturaleza, han construido saberes propios, que los habilitan para tratar múltiples dolencias o enfermedades no solo de una persona humana sino de otro ser vivo, o de una comunidad. Así se ha subrayado su conocimiento:

“Los pueblos indígenas han desarrollado un conjunto de prácticas y conocimientos sobre el cuerpo humano, la convivencia con los demás seres humanos, con la naturaleza y con los seres espirituales, muy complejo y bien estructurado en sus contenidos y en su lógica interna. Mucha de la fuerza y capacidad de sobrevivencia de los pueblos indígenas se debe a la eficacia de sus sistemas de salud tradicionales, cuyo ‘eje conceptual’ o cosmovisión se basa en el equilibrio, la armonía y la integridad.” (OPS/OMS 1997: 13).

La Organización Mundial de la Salud, OMS, ha realizado múltiples trabajos de caracterización, reconocimiento y promoción de la medicina tradicional, entre ellos la consulta en 1999, de donde surgió la “*declaración de Ginebra*”, en la que se propuso al sistema de Naciones Unidas y a los Estados Miembros, una serie de exigencias y solicitudes tendientes al reconocimiento de la Medicina Tradicional en las políticas y estrategias de salud. De allí se derivó la primera estrategia mundial de la OMS sobre medicina tradicional (2002a), que se planteó para el trienio 2002-2005. De manera simultánea, se avanzó en trazar pautas generales para la investigación y evaluación de la medicina tradicional (OMS: 2002b).

En el año 2013, se publicó la estrategia para el periodo 2014-2023, en la cual se examina la contribución que la MTC podría efectuar en pro de la salud, en particular en lo relativo a la prestación de servicios de salud, y establece medidas prioritarias hasta 2023. La estrategia se ha elaborado con el fin de satisfacer las demandas del público y los Estados Miembros y orientar a los países hacia la integración de la MTC en los sistemas de salud.

Vale la pena resaltar que, en el documento de esta última estrategia, se habla de “progresos desde la primera estrategia” (parte 2), para referirse a datos como por ejemplo: de 25 países que en 1999 tenían reglamentación sobre MT, se pasó a 69 países en 2012. Sobre reglamentación de medicamentos herbarios, se pasó de 65 a 169 países. En cuanto al nivel de formación en temas de medicina tradicional, existían solo unos pocos en 1999, mientras que en 2012 existen ya contenidos en las licenciaturas, maestrías y los doctorados de 39 países. Además se menciona que ha aumentado la creación de institutos nacionales de investigación en medicina tradicional, (incluidos los dedicados a medicamentos herbarios), y que estos pasaron de 19 países en 1999 a 73 en 2012.

El examen mundial de la MTC que allí se plantea (parte 3), señala los siguientes fenómenos generalizados:

a). “Hay una demanda sostenida de productos, prácticas y profesionales de MTC”, ello se refleja en cifras estimadas de productos de médicos chinos representados en US\$ 83.100 millones, en la República de Corea, las ventas en productos de MTC fueron de US\$ 7.400 millones en 2009 y en los Estados Unidos, en 2008, los usuarios pagaron US\$ 14.800 millones para adquirir productos naturales (OMS, 2013: 26).

b). El segundo fenómeno es la constatación de que “las razones de uso de estas medicinas tradicionales y complementarias varían entre países y regiones, pero hay algunas coincidencias”:

“Algunos estudios han revelado que las personas recurren a MTC por motivos tales como una mayor demanda de todos los servicios de salud, un deseo de obtener más información para aumentar los conocimientos sobre las opciones disponibles, una creciente insatisfacción con los servicios de atención de salud existentes, y un renovado interés por la “atención integral de la persona” y la prevención de enfermedades, aspectos frecuentemente asociados a la MTC” (OMS, 2013: 27).

El otro motivo fundamental para acudir a la MT es el económico:

“Un estudio aleatorio controlado incluyó una evaluación económica de tratamientos de fisioterapia, terapia manual y atención médica general contra los dolores cervicales: los resultados indicaron que el grupo de terapias manuales conseguía mejoras más rápidamente que la fisioterapia y la atención médica general, y que los gastos totales de la terapia manual (€447) representaban, aproximadamente, un tercio de los gastos

de fisioterapia (€1.297) y de atención médica general (€1.379). Esto sugiere que la terapia manual es más eficaz y menos costosa para tratar dolores cervicales, que la fisioterapia o la atención dispensada por un médico general. Otro estudio reciente indica que los pacientes cuyos médicos generalistas están capacitados también en medicina complementaria y alternativa, incurren en menores gastos de atención sanitaria y registran tasas de mortalidad más bajas que los demás. Los menores gastos se debieron al menor número de ingresos hospitalarios y prescripciones de medicamentos (OMS, 2013: 29).

c) Un tercer fenómeno tiene que ver con “la reglamentación de productos, prácticas y profesionales de la MTC”. Los productos relacionados con las hierbas han sido cada vez más aceptados, con la debida revisión de los estamentos oficiales encargados; se incluye material herbario, preparaciones herbarias y productos herbarios acabados que contienen como principios activos partes de plantas u otros materiales vegetales, o combinaciones de esos ingredientes, también pueden contener principios activos naturales orgánicos o inorgánicos que no sean de origen vegetal (por ejemplo, materiales de origen animal y mineral).

Las prácticas de MTC incluyen medicamentos terapéuticos y tratamientos de salud basados en procedimientos, por ejemplo a base de hierbas, naturopatía, acupuntura y terapias manuales tales como la quiropráctica, la osteopatía y otras técnicas afines, incluidos qi gong, tai chi, yoga, medicina termal y otras terapias físicas, mentales, espirituales y psicofísicas.

A la fecha de publicación de la estrategia de MTC 2014-2023, la OMS estableció que 56 países no cuentan con reglamentación sobre profesionales de la MTC, 56 sí cuentan con esta reglamentación, y 17 no respondieron.

La reglamentación relacionada con la propiedad intelectual dice la OMS que puede tener efectos sobre los productos, las prácticas e incluso los profesionales. Si bien la propiedad intelectual permite apoyar la innovación y proporciona un estímulo a la inversión en investigación, también puede utilizarse de manera abusiva para apropiarse indebidamente de recursos de la MTC.

En este sentido resulta significativa la publicación denominada “Promover el acceso a las Tecnologías Médicas y la Innovación: las intersecciones entre la salud pública, la propiedad intelectual y el comercio”. (OMS-OMPI-OMC, 2012), en la que se analizan cuestiones normativas actuales

relativas a la propiedad intelectual, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos, de los que la MTC es parte integral.

d). Un cuarto fenómeno planteado como objetivo, es el relacionado con el “alcance de la cobertura sanitaria universal”. Se trata de asegurar que todas las personas puedan acceder a servicios sanitarios de promoción, prevención, rehabilitación y curativos de calidad suficiente para garantizar su eficacia y, al mismo tiempo, evitar que esas personas deban afrontar vicisitudes financieras derivadas del pago de los servicios. Es lograr ese anhelo humano de “salud para todos”. Los servicios de salud pueden estar demasiado lejos (obstáculos geográficos); o carecer de personal suficiente, lo que conlleva largas horas de espera (obstáculos de organización); o ser incompatibles con las preferencias culturales y de género de las personas (obstáculos culturales).

Además los servicios podrían ser de mala calidad o, en ciertos casos, incluso nocivos. Otro problema primordial es la predominancia de servicios curativos, hospitalarios y orientados a las enfermedades, que con frecuencia están insatisfactoriamente integrados en el sistema general de salud; esos servicios con exceso de puestos directivos propician enormes ineficiencias que podrían corregirse en favor del logro de la cobertura universal. En lugar de los obstáculos mencionados, la MTC de calidad podría efectuar una contribución positiva para alcanzar la cobertura sanitaria universal. (OMS, 2013: 36).

2.2. La MTC en Colombia y otros países de América Latina.

Dado que el examen de la MTC descrito anteriormente, no específica información sobre América Latina, resulta útil el rastreo realizado por Fandiño (2010), a propósito de la integración de las medicinas tradicionales indígenas a los sistemas nacionales de salud. La autora resalta en este sentido, a Chile, Perú y México, respectivamente.

En el caso de Chile, la autora plantea que podría ser un posible modelo a seguir porque:

“[...] Los pueblos indígenas mantienen sus propios sistemas de salud, que agrupan un conjunto articulado de conocimientos con los que cada comunidad interpreta la enfermedad, el dolor y la muerte; lo que, entre otras cosas, determina sus formas de prevenir y curar las enfermedades, mitigar o eliminar el dolor, restituir el equilibrio y prolongar la vida. En ese proceso se han ido acumulando experiencias y compromisos de muchos actores –tanto indígenas como no indígenas– que hoy

materializan parte de sus acciones en servicios de salud con mayor presencia de población indígena. De hecho, en Chile los contenidos acerca de salud intercultural del Convenio 169 de la OIT, adquirieron connotación de política pública indígena” (Fandiño, 2010: 74).

Frente a Perú plantea:

“[...] Un Perú, se ha trabajado al respecto, (...) el Ministerio de Salud (MINSA) aprobará el plan general de la Estrategia Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas 2009-2012, para “beneficiar a 7 mil comunidades andinas y amazónicas procedentes de 19 regiones del país”. El documento permitirá contar con una orientación en la ejecución de actividades respetando los derechos de los pueblos indígenas, sus tradiciones y la armonización con el sistema oficial de salud” (Fandiño, 2010: 74).

Y de México argumenta:

“En el contexto al reconocimiento a la diversidad cultural de nuestras poblaciones mestizas e indígenas, y ante la emergencia de nuevos paradigmas en la definición de los programas de atención a la salud, se ha venido impulsando un modelo intercultural para posicionar en la oferta de servicios institucionales, una visión acorde con las expectativas de la sociedad y de los pueblos indígenas, en un marco de respeto y promoción de los derechos humanos, la perspectiva de género y una visión innovadora y ampliada respecto al tema de Interculturalidad en Salud, con el fin de incidir en la resolución institucional de las problemáticas en estos temas”. (Fandiño, 2010: 74).

Colombia por su parte, se reconoce como un país multiétnico y pluricultural, en el que co-habitan diversos pueblos indígenas, así como población afrodescendiente, el pueblo room o gitano, y mestizos, que hacen parte de la diversidad étnica y cultural del país. Tanto los indígenas como los afrodescendientes y el pueblo room, cuentan con sistemas propios de medicación, pero éstos aún no se ven reconocidos en el sistema general de servicios de salud. La crítica de Fandiño al sistema de salud es relevante, en cuanto éste no cuenta con postulados jurídicos que sienten las bases del respeto, diálogo o interacción entre los diferentes sistemas médicos existentes. En un apartado posterior se analiza en detalle esta situación.

2.2.1. Colombia: reglamentación escasa, medicinas indígenas funcionando, avances hacia un sistema de salud plural, accesible y eficaz

En Colombia la reglamentación sobre MTC es insuficiente, al menos en lo que tiene que ver con lograr el reconocimiento jurídico de la medicina tradicional indígena; la única ley relacionada, es la 1164 de octubre del 2007, conocida como la “ley de talento humano en salud” pero en ella se determina que los ofertantes de tratamientos de medicinas alternativas y complementarias tienen que ser médicos o profesionales en el área de la salud en su campo de competencia y deben demostrar que han tenido formación en una institución académica reconocida por el estado. Esto por supuesto, excluye a las parteras, sobanderos, videntes, taitas, sabedores, shamanes y médicos tradicionales, quienes obtienen su conocimiento por tradición oral, y por mandato de los espíritus que les asignan (muchas veces en sueños) una labor espiritual y medicinal determinada. La ley 1164 reconoce entonces como medicinas alternativas y complementarias, la ayurvédica, la homeopatía y la acupuntura, entre otras pocas.

En el caso de los pueblos indígenas de Colombia, la ley 100 de 1993, transformó el Sistema Nacional de Salud, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Esta Ley pretende garantizar un plan integral de protección de la salud, que cuenta con un Plan de Beneficios (Plan Obligatorio de Salud-POS), y con cuatro regímenes de atención a la población: a) Régimen Contributivo (empleados e independientes), b) Régimen Subsidiado, (Población Pobre), c) No asegurada y d) Regímenes Especiales.

Con la ley 691 de 2001, la población indígena accede al SGSSS como población especial, con lo cual recibe los beneficios incluidos en el POS, además de un subsidio alimentario, y la posibilidad de afiliarse al sistema de manera colectiva; además se abre la opción de crear Instituciones prestadoras de Servicios de salud, (IPS) indígenas, operadas por las autoridades respectivas, lo cual se concreta con el decreto 4972 de 2007, por el cual se reglamentan las instituciones prestadoras de servicios de salud indígena. Esto sin embargo, como se verá más adelante, no necesariamente es un avance en materia de MTC.

En Colombia existen múltiples estudios sobre MTI, de distintas regiones del país, que evidencian su validez histórica, su vigor y su vigencia; tal y como lo plantea Cifuentes, (2000), en su trabajo: “Salud y Culturas Médicas Tradicionales”, los primeros datan de los años 50’s, que fueron importantes análisis antropológicos que le dieron al país las primeras narraciones de las culturas médicas tradicionales, entre ellos:

“Aspectos de la magia en La Guajira” (Pineda, 1950). “Medicina, magia y animismo en Segovia de Antioquia” (Flórez, 1951), “Conceptos biológicos de los indios Kogi de la Sierra Nevada” (Reichel-Dolmatoff, 1951), “Prácticas obstétricas como factor de control social en una cultura en transición” (Reichel-Dolmatoff, 1953), “Chamanismo entre los indios paeces” (Nachtigall, 1953), “Medicina y magia entre los paeces” (Bernal 1954), “La medicina popular en la Costa Colombiana del Pacífico” (Velázquez, 1957), “Muestras de fórmulas médicas utilizadas en el alto y bajo Chocó” (Velázquez, 1957). “Nivel de salud y medicina popular en una aldea mestiza de Colombia” (Reichel-Dolmatoff, 1958), “Apuntaciones sobre la medicina en Colombia” (Robledo, 1959), “Estudio comparativo de la infestación por entamoeba histolytica y otros parásitos intestinales en indios y blancos de Chocó” (Duque, Arcila y Zuloaga, 1960), “Creencias sobre el cáncer en el Municipio de Santo Domingo”, (Giraldo, 1960), “Creencias y prácticas populares acerca de la menstruación, gestación, parto y recién nacido en el barrio Siloé de Cali”, (Gómez, 1960), “La medicina popular en Colombia. Razones de su arraigo” . (Pineda, Virginia, 1961), “Sobre el uso de hierbas en la medicina popular de Santander (Colombia)” (Rodríguez de Montes, 1961).

Sobre el pueblo misak o Guambiano, por este mismo periodo, se realizan estudios claves realizados por el antropólogo Luis Guillermo Vasco, quien en conjunto con algunos indígenas de este pueblo, realiza publicaciones como: “Guambianos: Hijos del Aroiris y del Agua” (1998), “Entre Selva y Páramo: viviendo y pensando la lucha india” (2002). Otros estos estudios sobre esta etnia son: “Osikik Kom Punukuntrap: Ayudar a nacer la Vida, el Saber y la oráctica de las parteras guambianas” (Jurado, 2002), “Aproximación conceptual a la problemática de salud y enfermedad en Guambía” (Portela, 2009), “En las voces del Pishimisak: Apuntes etnográficos sobre el tiempo Misak” (Peña, 2009), entre otros.

En el año 2002, en el marco de aquellas escrituras antropológicas que repensaron el tema del antropólogo como autor, y las formas de representación, Michael Taussig publica en Español su experiencia con la medicina tradicional del yagé en el departamento de Putumayo al sur del país, con el libro: “Chamanismo, colonialismo y el hombre salvaje, un estudio sobre el terror y la Curación”. Más que su experiencia, logra reflejar en el texto los complejos mundos del terror, del colonialismo y de la curación, que se viven a flor de piel en esa zona del piedemonte amazónico.

De otros pueblos indígenas habitantes en Colombia, es posible encontrar trabajos recientes como es el caso de los indígenas del departamento de Casanare, en el que se describen las prácticas de los pueblos indígenas que viven en el resguardo de Caño Mochuelo, (Sotomayor y Villegas, 2007), en la Guajira: “Violación del Estado Colombiano del Derecho a la salud de los indígenas Wayúu, por el suministro de medicina alopática y desconocimiento de su medicina tradicional” (Fandiño, 2010), o de la zona en el centro del país nominada como “eje cafetero”: “Sistema médico tradicional de comunidades indígenas Emberá-Chamí del Departamento de Caldas-Colombia” (Cardona, 2012). Sobre el pueblo Nasa, del departamento de Cauca, existen múltiples trabajos de la universidad del Cauca, de la Autónoma de Cali, y de la Universidad del Valle, entre otras; Hugo Portela en el año 2006 publicó el trabajo titulado “Cuerpo y Cosmos en el rito Páez, visión problemática”. Una mirada a la situación de salud de los nasa, se puede encontrar en “Situación de salud de las comunidades indígenas nasas, Santander de Quilichao, Cauca”, (2002).

Al final de esta revisión es relevante mencionar una publicación periódica, hecha por los indígenas Arhuacos, en la sierra nevada de Santa Martha, agradable para revisar por su estética y contenido, en donde se pueden apreciar narraciones de su cosmovisión, su cultura y también de su medicina tradicional; se trata de la revista *Zhigoneshi*¹ Se creó según ellos, “para fortalecer las culturas indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, a través de la divulgación de aspectos reales que eviten la tergiversación del pensamiento indígena, muchas veces por desconocimiento” (Sauna, 2011)

No sobra mencionar que, Peñaloza, Rodríguez y Acosta, (s.f.), proponen un “Modelo de Salud para Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta”, en el que se proponen superar diversos vacíos presentes en la ley 691 de 2001.

3. LAS DISPUTAS EN SILVIA (CAUCA) EN TORNO A LOS SERVICIOS DE SALUD.

3.1. Elementos para su comprensión.

En el municipio de Silvia, ubicado a 59 km. de Popayán, la capital del departamento del Cauca, además de indígenas Misak, viven también otras etnias y grupos poblacionales. Así se plantea su caracterización por el gobierno local:

¹ Disponible en el sitio web: <<http://www.corazondelmundo.co>>.

“Silvia es el tercer municipio en Colombia que cuenta con mayor población indígena (los dos primeros son Uribí en la Guajira y Rio sucio en Caldas); en Silvia las etnias predominantes son la Misak/Guambiana y la Nasa/Páez [...] además se presentan los grupos la Ambalueña, y la Kizweña, la población campesina y la población mestiza. Cada uno de estos grupos humanos posee unas características muy especiales, unas similitudes y ciertas particularidades” (PDM, 2012: 64).

Se trata de un municipio con 31.000 habitantes, en donde esos campesinos o mestizos, al menos muchos de ellos, anteriormente eran pertenecientes a alguno de los grupos étnicos.

“La cultura mestiza y campesina se caracteriza por el uso del idioma español, y por un predominio de costumbres campesinas. Están organizadas a través de Juntas de Acción Comunal y grupos asociativos, con la preponderancia de formas de trabajo individual” (PDM, 2012: 14).

La existencia de diferentes maneras de entender el mundo, lleva también a una diversificación de las formas de atender las necesidades humanas. El Estado como ente rector y administrador de los bienes y recursos públicos, ha sido uno de los vehículos más eficaces en la transmisión de las lógicas de occidente para atender las llamadas “Necesidades básicas Insatisfechas” de la población de Silvia. Una de ellas tiene que ver con implantar el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), establecido por la llamada “ley 100” en el año 1993.

Con la ley 691, del año 2001, la población indígena accede al SGSSS como población especial, con lo cual recibe los beneficios incluidos en el POS, además de un subsidio alimentario, y la posibilidad de afiliarse al sistema de manera colectiva; además se abre la opción de crear Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) de carácter indígena, operadas por las autoridades respectivas, lo cual se concreta con el decreto 4972 de 2007, por el cual se reglamentan las instituciones prestadoras de servicios de salud indígena.

Esto llevó a que hoy en el municipio de Silvia existan 2 hospitales, uno en el centro a cargo del gobierno local que opera con las lógicas occidentales de salud/enfermedad, y el otro fue creado por la comunidad indígena misak, el hospital llamado “Mamá Dominga”.

El montaje de “Mama Dominga” como IPS Guambiana, empezó cuando en 1996, el Cabildo pagó la elaboración del proyecto y del diseño de la estructura con recursos de transferencias. Durante la gestión del proyecto el taita Lorenzo Muelas decide aportar 500 millones de pesos, que le corresponden como Auxilios Parlamentarios. Mama Dominga se inauguró el 28 de abril del 2000, en la vereda las Delicias, pero para sorpresa del taita Lorenzo Muelas, (el mismo que había aportado los 500 millones), y tal vez de muchos otros, no era una casa apropiada para medicina tradicional indígena, sino más bien, un edificio “tipo hospital”.

El Taita Lorenzo lo relata de esta manera:

“Eso no fue discutido. No se habló de hospital ni clínica, sino un Centro de Recuperación de la Medicina Tradicional. Para llamar a los que saben de eso; para los sabios nuestros. Pero el diseño no era para eso. El diseño no era una casa Guambiana, no era un hospital Guambiano. Todo el diseño era para un centro hospitalario. Es que todo lo que hemos hecho con un espíritu, finaliza siendo otra cosa distinta. Cuando ya tiene las cosas a la mano, ya se sesga. Coge otro camino diferente al espíritu al cual fue creado”. (Acosta, 2003: 23).

Todo un hospital, de primer nivel, cuenta con personal médico occidental, proporcionado por la Universidad del Cauca y otro contratado directamente por el Cabildo. Trabajan también allí médico coordinador, médicos residentes, enfermeras, auxiliares, odontólogo, bacterióloga, ocasionalmente una nutricionista, farmacia y personal administrativo. Está inscrito dentro del Sistema General de Salud, regido por el POS –Plan Obligatorio de Salud- y la ley 100/93 y contrata dentro del régimen subsidiado con la Administradora del Régimen Subsidiado, ASMET, que cubre la mitad de la población del Resguardo –aproximadamente 7500 habitantes-.

Como dice Acosta (2003), “este Hospital demuestra una de las desviaciones más grandes del Plan de Vida y de las de mayor impacto en Guambía [...] es una infraestructura occidental que dentro del territorio indígena se ha hecho indispensable, pero que en ningún caso respalda los objetivos del Plan de Vida Guambiano” (p. 24).

Ella plantea que construir una IPS, en cuanto a forma y políticas, queriéndolo o sin quererlo, contribuye a debilitar la aceptación de la medicina tradicional en el resguardo, pues la estrategia de cualquier IPS, dentro del Sistema General de Salud y Seguridad Social (guía del Programa de Salud en Guambía), es crear dependencia de su sistema facultativo y de sus servicios en

Guambía, a través de subsidios a menores de dos años, madres lactantes y la tercera edad, remesas a estos mismos grupos y por medio de la Demanda Inducida.

En las entrevistas realizadas en el trabajo de campo, no se contempló ninguna propuesta de articulación desde la IPS con los médicos tradicionales; la única interacción es un médico “alopático” que habla el idioma ñamstrik, y que ayuda en determinados momentos a generar confianza en el paciente para realizar ciertos procedimientos también alopáticos.

Además de disputar pacientes a los médicos tradicionales indígenas, en “Mama Dominga”, en las entrevistas realizadas al personal médico, manifestaron “respetar la cultura de los nativos”, pero en realidad no creen que los métodos de salud tradicional sean útiles. Se trata de una cierta mirada exotizada de los guambianos, que no contempla por ejemplo el complemento de las dos medicinas, por decir algo con agentes claves en la comunidad como históricamente han sido las parteras.

Por suerte el Derecho Mayor pesa. Aunque muchos niños nacen ahora en el hospital, muchos otros nacen en la casa, muy cerca al fogón en la cocina, y entierran al costado del fogón la placenta del recién nacido. En términos simbólicos se genera un vínculo entre el individuo con la casa y el territorio, que fortalece la salud para toda la vida al recién nacido, y asegura su sentido de pertenencia a la comunidad. Allí las parteras aplican su saber tradicional, como por ejemplo que la mamá reciba al pequeño en posición de rodillas, y aplicar ciertas plantas, (el tabaco para proteger) o frutas (como la naranja para romper fuente), u otros elementos que ayuden en la labor médica.

A propósito de esto, dice Acosta, las mujeres Misak son radicalmente reacias a permitir que sus partos los atienda un médico. Sólo en casos de suma gravedad asisten al Hospital. El rechazo no es únicamente por que sean hombres, extraños y mestizos quienes las asisten, sino por el acostumbrado tacto, método que no utilizan las parteras, con las que definitivamente se sienten más cómodas.

Hasta hace poco se empezaron a controlar los nacimientos que atienden las parteras. Ellas ahora deben llenar un formato para que el Cabildo les pague los partos (a 4 dólares cada uno), y para que el hospital controle el número de nacimientos y muertes. Deben cumplir también con algunas normas de higiene que se les dificultan un poco, como el uso de guantes al recibir el niño, para evitar el contagio por sífilis.

Para Acosta, el programa de salud reviste cierta debilidad en el plan de vida, (al menos el de 2003) ya que –dice ella- la información de este programa está siempre al final, es corto, y sobre todo, la información de las enfermedades es la misma que Mama Dominga, y (coincide con Portela) registran enfermedades como: gastritis, reumatismo, asma, bronquitis, gota, etc., pero no aparecen “los asustados” o los “fríos en la matriz”, tan comunes entre las mujeres, dos de las causas más frecuentes por las que se consulta a un médico tradicional.

En resumen, -continúa Acosta- los criterios de los rubros de la Ley 60 o la ley 715 no contemplan la medicina tradicional. Las actividades que a su vez adelanta el Hospital (Promoción, Prevención y Demanda Inducida) lógicamente no la incluyen, su estructura no tiene espacios adecuados para ella. No podría tenerlos tampoco, porque los médicos tradicionales Guambianos dependen de los sueños y esos los tienen en su casa o junto a las lagunas como lugares sagrados.

Ante esta situación, los médicos tradicionales han decidido luchar por la permanencia de sus saberes ancestrales de medicina indígena. Crearon entonces la finca de cultivo y protección de plantas medicinales “Sierra Morena”. Está ubicada en la antigua finca “las Mercedes”, que era propiedad de la familia Caicedo, y que fue recuperada en el año de 1981. Sierra morena fue resignificada por los mayores, Taitas y Mamas para salvar su medicina propia, la cual en ese entonces, según su percepción, la estaban perdiendo, el conocimiento medicinal se iba agotando.

Sierra Morena se creó como un espacio en donde tendrían la posibilidad de sembrar plantas medicinales, gozarían de un escenario para el aprendizaje medicinal colectivo. Desde siempre han tenido presente que la práctica de su medicina previene las distintas enfermedades que llegan a la comunidad. La medicina occidental, para ellos, debería ser una práctica complementaria de su experiencia medicinal.

El taita Luis Felipe Muelas argumenta que actualmente el aumento de las enfermedades en su comunidad, está relacionado con la “estreches del territorio” y por la fuerte influencia en la zona de otras religiones. Por tal razón, el cabildo tiene claro que se deben seguir creando espacios similares a Sierra Morena para seguir resistiendo.

La resistencia consiste en la preparación de los jóvenes. Según el taita Muelas, La educación y la comunicación son estrategias para la resistencia; son

prácticas que deben desarrollarse en los espacios privados y públicos para evitar perder la esencia del ser misak, su origen y su cosmovisión.

Otra forma de resistencia tiene que ver con el compartir los conocimientos medicinales. En ese sentido, la comunidad Misak tiene por estrategia generar espacios para el diálogo de saberes; de tal manera abren espacios para la transmisión de su sabiduría medicinal con jóvenes estudiantes de universidades que a diario visitan su resguardo, en últimas son estas algunas opciones, según su opinión, que ayudan al fortalecimiento de la memoria ancestral y a la preservación de la medicina propia.

De la misma manera, la tierra es esencial para la preservación de su cosmovisión, conciben las relaciones entre el espacio, territorio y el subsuelo como una forma de convivencia armónica. Todo ser vivo, para ellos, debe estar en constante relación con tales elementos, lo que garantiza identidad colectiva. Sin embargo, las normas y leyes vigentes, según el taita Muelas, no favorece la medicina propia, no obstante continúan resistiendo, a través de su práctica y enseñanza a los más jóvenes para que no se pierda la identidad Misak.

Por otro lado, haciendo uso de las tecnologías de la información, comercializan productos medicinales como cremas, jarabes, esencias, jabones y aceites dentro y fuera de su territorio, para que todos tengan acceso al saber ancestral.

Dentro de Sierra Morena existe una partera y varios médicos tradicionales, quienes a diario comparten sus experiencias y conocimientos. Esa “minga de conocimiento” aporta al fortalecimiento de su medicina propia.

Mama Dominga, como se mencionó antes, es una IPS que presta servicios de salud occidental, como urgencias, hospitalización y atención en medicina especialista, etc. Según el taita Muelas, la relación que existe entre Mama Dominga y Sierra Morena es un vínculo frágil; pese a estar ubicada en el resguardo no se les permite trabajar la medicina propia en la IPS, “ni siquiera nos permiten tener en la farmacia nuestra medicina porque la ley no lo admite”.

Según la opinión de varios miembros de la comunidad indígena, la medicina propia también tiene médicos especialistas con facultades sanativas, generalmente los mayores cuentan con mayores facultades. Existen médicos que poseen la facultad del sentir, visualizar y del consultar, hay otros que van adquiriendo a través de las experiencias sus facultades. La diferencia que existe entre la medicina propia y la medicina occidental consiste, según taita Muelas, en la comercialización de la medicina; en este sentido, la industria farmacéutica

tiene la posibilidad de dominar a las universidades e incluso al mismo Estado - dice él-, volviendo a la gente dependiente de sus pastas, jarabes y vacunas.

Desde la perspectiva de taita Luis Felipe Muelas, otra manera de fortalecer, preservar y fortalecer la memoria, la identidad, los usos y las prácticas de la medicina propia en los jóvenes Misak es a través de las autoridades del cabildo. Depende de las autoridades, son ellas quienes deben nuevamente hacer que se enseñe a los niños Misak en las escuelas la cosmovisión Guambiana, pero también es necesario que en los hogares las familias vuelvan a creer en su medicina propia.

Antes las familias guambianas tenían en sus casas huertos donde sembraban las plantas medicinales, comidas y semillas propias, hoy son muy pocas las familias que mantienen esta tradición viva. Quizás la razón por la cual se perdió esa costumbre, radica en que se convirtieron en seres dependientes de las políticas del Estado.

Además de esto, es evidente la dificultad de obtener recursos para el sostenimiento de Sierra Morena. No se ha consolidado desde el cabildo, un sólido programa que le apueste a su fortalecimiento y proyección. Además se presentan conflictos entre los mismos médicos tradicionales, hay alto consumo de bebidas alcohólicas por parte de ciertos taitas, y el señalamiento de los “Guambianos evangélicos” que plantean que la MTI es parte de los métodos “satánicos” de brujería o hechicería. Todo ello configura un panorama de debilitamiento de la MTI.

A partir de lo anterior, es posible resumir las disputas o conflictos que se evidencian sobre el tema de los servicios de salud en el resguardo de Guambía, en Silvia (Cauca), así:

- Un hospital operado por indígenas Misak que reproduce el sistema médico occidental y no incluye prácticamente nada del sistema de medicina propia.
- Saberes indígenas de medicina ancestral que están siendo desconocidos, señalados, rezagados, y en general debilitados.
- Una escasa disposición de las entidades del Estado y del sistema médico occidental, por reconocer como legítimos los conocimientos indígenas sobre salud, y por lo mismo, escasos escenarios de intercambio o diálogo de saberes.

- Una relativa gran molestia de las parteras y otros médicos tradicionales indígenas misak, por las medidas que les imponen desde el sistema médico occidental para permitirles atender a sus “pacientes”
- La poca disponibilidad de médicos tradicionales en ciudades o lugares distantes de Guambía hacia donde han migrado los misak.
- La influencia negativa de occidente (al parecer especialmente en los jóvenes), que está produciendo cierto olvido de la importancia y de las prácticas mismas de la medicina propia.
- En el fondo se trata de un conflicto entre dos culturas médicas, dos concepciones diferentes de salud/enfermedad, de construir saberes legítimos. Un choque epistemológico, conceptual, terapéutico y político, todo a la vez.

3.2. La comunicación en contextos de disputas entre culturas médicas.

Desde el punto de vista de la comunicación para el desarrollo y el cambio social, es posible pensar que la comunicación pueda contribuir a transformar los retos de la existencia de dos culturas médicas (la occidental y la de la medicina indígena) en el territorio Misak.

Este “tipo” de comunicación (para el desarrollo y el cambio), se ha concebido como un campo que privilegia la inclusión y la participación, en donde el papel de los medios de comunicación es un elemento pero no “EL” aspecto central de comprensión y análisis, como ocurre en otros enfoques. Desde esta perspectiva, la comunicación es vista como aquella que apoya procesos de resistencia y emancipación.

Este paradigma de la comunicación altera el orden lineal de la relación entre sujetos; propone que los involucrados reflexionen críticamente sobre sus conflictos, sus diferencias, sus asuntos públicos. Esto deriva en otro elemento fundamental: el “*Reconocimiento del otro*”, lo que permite pensar en la negociación de sentidos y en la construcción de otros conocimientos.

La comunicadora peruana Rosa María Alfaro, en el marco de la octava Semana de la Comunicación realizada en la Corporación Universitaria Minuto de Dios en el año 2014, expresó que hoy el reto debe ser que la ciudadanía se convierta en protagonista de su propio desarrollo. Por tanto, la participación política y el diálogo permanente entre ciudadanos en igualdad de condiciones,

debe propiciar la reconfiguración de los asuntos públicos. Para la profesora Alfaro, la participación política y el papel de la ciudadanía en los asuntos públicos, son ejes fundamentales de la comunicación para el desarrollo y el cambio social.

Desde su perspectiva, la participación ciudadana es una posibilidad de asumir una posición política frente a un conflicto determinado. Para ella, si los ciudadanos no se sienten parte en la construcción de propuestas de desarrollo, difícilmente se harán cargo de las mismas.

La profesora Alfaro sugiere que este campo de la comunicación debe prestar especial atención en el ser y el quehacer de la ciudadanía. La relación sujeto-sujeto, además de ser reflexiva también implica acción. El tipo de relación que estos sujetos (ciudadanos) construyan entre sí y con la sociedad, dependerá de las características del contexto y de sus prácticas sociales, culturales y comunicativas.

En esa misma dirección, Jesús Martín Barbero indicaba en el año 2009 que “los saberes sociales no están ahí sólo para ser acumulados y transmitidos sino para ser ejercidos ciudadanamente” (Barbero, 2009: 12).

Dentro de este campo de la Comunicación, el diálogo de saberes siempre dependerá del contexto en que se desarrollen. De tal manera que la construcción de nuevos conocimientos requerirá la reflexión constante de las percepciones que los sujetos tienen de su mundo local, nacional y global, y de sus prácticas en él, para llegar a su comprensión.

En este caso de las disputas por la medicina tradicional del pueblo misak, que son saberes diferentes a la medicina alopática, no deberían ser vistos como anómalos carentes de explicación científica, sino como saberes que merecen ser reconocidos en la dinamización de los asuntos públicos, con el propósito de articular y visibilizar posiciones críticas y propositivas frente a su realidad.

Desde esta mirada, la comunicación para el desarrollo y el cambio social en relación con los conflictos no son simplemente acuerdos. Es un campo en permanente tensión, donde ineludiblemente se busca construir y de-construir las diversas situaciones conflictivas presentes en los distintos contextos. Es decir, para este tipo de comunicación los conflictos deben asumirse como una posibilidad de desarrollo que se da por la capacidad para la negociación de sentidos, el debate, la deliberación pública y el reconocimiento del otro. La creación de estrategias o procesos comunicativos acordes con estas

características, será una forma de promover el desarrollo integral de los sujetos individuales y colectivos.

Como múltiples autores lo han resaltado, entre ellos Francisco Muñoz, es preciso resaltar la validez del conflicto:

“El conflicto es una constante de esta vida social en la que se comparten necesidades y expectativas. Las reacciones de mutua ayuda, cooperación, altruismo, agresiones, etc., son manifestaciones de estos conflictos. Las formas en que se manifiestan, gestionan o regulan los conflictos a lo largo del tiempo y alrededor del mundo son muy variadas. Se transmiten de padres a hijos, de generación en generación, se crean dentro de cada cultura, de cada sociedad, como experiencias y aprendizajes exitosas de gestión de las condiciones materiales y sociales de vida” (2008: 151).

Como lo evidenció la investigación, los misak acuden a una u otra medicina, según el tipo de dolencia o enfermedad. Portela (2009) describe así la ruta que puede seguir un misak enfermo:

- 1). Acude al conocimiento que toda persona tiene sobre enfermedades y tratamientos para curarlas: Plantas medicinales o fármacos.

Si no obtiene resultados, busca:

- 2a). La cultura médica Misak en sus diferentes especialidades: Morovik, botánico, sentidor, soñador, oidor, vidente, parteras, sobadores, otros.
- 2b). La medicina alopática en sus diferentes especialidades: médicos generales, médicos especialistas.
- 3). Se produce entonces, como resultado de lo anterior, o como necesidad de continuidad de los tratamientos, una transición de saberes médicos que se suplen, o se complementan.

Esto es, entonces, una evidencia de la riqueza del conflicto; es una oposición de saberes que finalmente no se niegan, se articulan, cada una para lo que sabe, para lo que puede tratar de mejor manera. Así lo planteó la directora general de la OMS:

“[...] En el marco de la atención primaria, ambas pueden combinarse de forma armoniosa y beneficiosa, en un sistema que aproveche lo mejor de

cada una y compense también las deficiencias de cada una. Ahora bien, esto no es algo que vaya a ocurrir espontáneamente, es preciso tomar deliberadamente decisiones normativas. Pero es posible hacerlo” (OMS, 2013: 37).

La medicina tradicional indígena es un punto de inflexión, que está “tensionando” la vida cotidiana de los indígenas misak, por cuanto, por una parte, ella es una de las claves de su historia, de su memoria, que muchos hombres y mujeres siguen y practican para mantener su salud, su equilibrio con la familia, con la comunidad, con la “madre tierra” y con el pishimisak, y por la otra, para otros misak la MTI es negativa, o al menos poco creíble, y acuden a otros tipos de atención occidental de sus “enfermedades”. Durante la investigación fue evidente que las dos propuestas medicinales en el territorio, carecen de espacios de encuentro en el que se propicie el debate y la deliberación colectiva.

Y este es entonces el primer aporte que puede hacer la comunicación en esta situación de conflicto entre culturas médicas: Reflexividad, diálogo y reconocimiento de los conflictos.

Una gran cantidad de autores han enfatizado en la necesidad de resaltar el carácter dialógico de la comunicación, y en lo complejo y profundo que puede resultar tomarse ello en serio. Este es el planteamiento de Rosa María Alfaro cuando plantea que “Comunicación es una puesta en común de dos o más subjetividades que se interpelan mutuamente, a través de dispositivos tecnológicos o no”.

Lo comunicativo – entendido como algo más allá de los medios -, es en esencia un proceso de configuración y reconfiguración de sentidos, es un proceso de aprendizaje colectivo que requiere de relaciones dinámicas entre sujetos.

Ahora bien, no se trata de una intención –ingenua-, de diálogo simplón, despojado de las cargas epistemológicas, políticas, o culturales de cada cultura médica. Por el contrario, la insistencia de la OMS en los esfuerzos que hay que imprimir para lograr la articulación de la medicina alopática con la MTC, esclarecen la complejidad del diálogo intercultural que se propone. De hecho no es un problema solo de la cultura misak y del sistema médico occidental local o regional.

Así lo evidencian los criterios propuestos por la OMS para que los sistemas nacionales de salud identifiquen las medidas esenciales que deberían adoptar para el logro de la articulación:

- i). Estudiar la utilización de la MTC, en particular sus ventajas y riesgos en el contexto de la historia y la cultura locales.
- ii). Analizar recursos nacionales para la salud, entre ellos los financieros y humanos.
- iii). Fortalecer o establecer políticas y reglamentos concernientes a todos los productos, prácticas y profesionales.
- iv). Promover el acceso equitativo a la salud y la integración de la MTC en el sistema nacional de salud, incluido el reembolso y posibles canales de derivación y colaboración.
- v). Considerar la importancia de cada práctica en el contexto nacional. Se debería insistir en la conveniencia de documentar y estudiar la práctica de la MTC a fin de categorizar las terapias o modalidades que respaldarán las políticas y los reglamentos pertinentes.
- vi). El diálogo interdisciplinario y la colaboración, ya que se requieren políticas basadas en el conocimiento, esto es crucial para integrar la MTC en los sistemas nacionales de salud.
- vii). En ese sentido se debería priorizar y apoyar la investigación con el fin de generar conocimientos.

Se trata entonces de una comunicación en diferentes niveles, entre decisores de políticas públicas, médicos alopáticos, homeopáticos, investigadores, sabedores o médicos tradicionales locales, “pacientes” con experiencias empíricas de articulación, entre muchos otros posibles.

El campo de la Comunicación, desarrollo y cambio social, es suelo fértil para desarrollar una mayor comprensión y reflexividad, tanto individual como colectiva, de las realidades sociales y los diversos desarrollos. Es un escenario donde se tiene la posibilidad de buscar “la articulación de los diversos campos del conocimiento y del saber hacer. Esta es una comunicación que se pone a disposición de la construcción del mundo de lo público, por medio de la articulación de los sujetos y de sus capitales” (Rocha, Aldana y Rodríguez, 2013).

En este sentido, resulta retador, el hecho de que se encontró en la investigación que son escasas las iniciativas de comunicación que busquen contribuir con el diálogo entre culturas médicas. Es sin duda, uno de los campos que desde las universidades debemos impulsar.

3.3. La comunicación en los misak y su diálogo intercultural.

En Colombia y en toda América Latina, se ha venido fraguando un campo de “comunicación indígena”, en el que activistas de la comunicación (indígenas y no indígenas), egresados de facultades de comunicación, investigadores, redes nacionales e internacionales, e incluso organizaciones públicas, están realizando esfuerzos de investigación y uso de las tecnologías en favor de los derechos de las minorías étnicas, es decir en verdaderas plataformas políticas.

Ejemplificante es, en ese sentido, el trabajo desarrollado por la investigadora indígena Vilma Rocío Almendra, quien hizo una conceptualización, diagnóstico y propuesta de estrategia de comunicación, para las comunidades indígenas del pueblo Nasa/Paez, asociadas en la “Asociación de Cabildos Indígenas del Norte de Cauca, ACIN”, estrategia que se conoce como “TEJIDO”.

En cuanto a los Misak, ellos han sido también pioneros del uso de la comunicación. La radio indígena “Namuy Wam” fue una de las primeras radios étnicas del país, y lo fueron también en contar con un colectivo de producción audiovisual compuesto por propios indígenas.

De acuerdo a sus propósitos de permanencia de la memoria, la comunicación en el pueblo misak, ha cumplido el valioso papel de transmisión oral de la tradición, y el uso de algunos medios de comunicación social, (como la radio y la TV mencionados), han contribuido en la pervivencia y difusión de aspectos su cultura, así como en promover el diálogo, en términos de igualdad, con otras comunidades no indígenas.

Más específicamente, se debe destacar que la programación de la emisora cuenta con espacios en lengua propia, así como con otros en castellano. Existen programas de grupos musicales misak, y un programa de capacitación para que se capaciten jóvenes, hombres y mujeres, en reportería, manejo de equipos, producción radial, entre otros temas.

En los planes de vida en cambio, más allá de los medios de comunicación mencionados, la comunicación no se contempla en sus aspectos estratégicos por ejemplo de acercamiento con sectores claves o de iniciativas de promoción y alcance de metas previstas.

Se podría decir que existe toda una *política de la identidad y de la memoria* en el pueblo misak, que abarca una universidad, una emisora de radio, talleres de medicina tradicional, tradiciones eficaces de educación de los hijos como el fogón, los propios taitas que como curanderos afianzan la tradición, política que, en el mismo sentido de los movimientos sociales indígenas contemporáneos, luchan por su reconocimiento como actores sociales sujetos de derechos, individuales y sobre todo colectivos, entre ellos a su autodeterminación como etnias y pueblos “diferentes”.

En ese sentido, tal vez uno de los retos clave, es el de consolidar espacios de debate y deliberación pública sobre los temas que están generando las tensiones., para de esa manera construir colectivamente reflexión sobre lo que es y debe ser el desarrollo social y humano de su territorio.

Por otra parte, siguiendo a la profesora Martha Rizo, la interculturalidad permite no sólo la coexistencia de las diferentes culturas sino también el intercambio significativo entre ellas mediante el diálogo, se busca aprender de lo diferente².

Para ella, la interculturalidad posee cinco pasos importantes para su práctica en el entramado social: auto percepción de las diferencias, disposición de la diferencia, búsqueda de comprensión mutua y entendimiento, búsqueda de estrategias y superación de obstáculos y finalmente permanente actitud de negociación de sentidos.

Sobre la interculturalidad algunos médicos guámbianos consideran que debido a las nuevas creencias religiosas que están llegando a Silvia, junto con las nuevas prácticas medicinales, muchos miembros de su comunidad han abandonado sus raíces culturales haciendo a un lado sus propias tradiciones y costumbres medicinales, cambiando algunos hábitos y olvidando lo que significa ser guambiano; algunos también piensan que los viajes que hacen fuera de su territorio para adelantar estudios, entre algunas otras razones, trae consigo la pérdida de identidad, “lo que conocen se modifica”.

² Algunos apuntes de su conferencia realizada en el marco de la V semana de la comunicación organizada por la Corporación Universitaria Minuto de Dios –Uniminuto-.

Aquí hay dos situaciones que son importantes. Por un lado, existe una negación mutua de las medicinas presentes en el territorio guambiano, y por otro, se evidencia que la presencia del hospital Mama Dominga en el territorio altera las formas de relación y las prácticas comunicativas entre los sujetos dentro de la comunidad misak, que a su vez también repercute en la relación de la comunidad con el entorno, con los otros diferentes. Siguiendo al profesor Alejandro Grimson “para que existan disputas debe existir algo compartido, al mismo tiempo que aquello que es compartido se forja a través del mismo conflicto” (Grimson, 2001: 54).

Estas dos situaciones pueden reafirmar que evidentemente lo compartido es la diferencia, pero para que ello se forje a través del conflicto claramente se debe reconocer la existencia del mismo conflicto. En este caso, probablemente sea necesario hacerlo visible, mediante la comunicación, para que los sujetos involucrados lo reconstruyan y lo asuman colectivamente.

Aquí las diferencias culturales evidencian las distintas formas en que cada una de las medicinas concibe la vida y la muerte, las normas y los valores. En guambia es claro que coexisten distintas formas de vivir y comprender el mundo, situación que puede entenderse de dos maneras, la primera como generadora de nuevos conflictos, y dos como posibilidad de relacionarse y obtener otros conocimientos.

Por otro lado, algunos de los médicos tradicionales que acompañaron éste proceso de investigación señalaron que la construcción del hospital en su territorio no era precisamente lo que necesitaban, es decir, los líderes guámbianos proponían la construcción de un escenario donde tuvieran la posibilidad de dialogar e interaprender con sabedores de su medicina tradicional, con ello buscaban recuperar y fortalecer colectivamente la memoria de su práctica médica; pese a ello aseguran haber recibido un hospital, impuesto por la cultura dominante, que no aporta a la protección y reconocimiento de sus hábitos medicinales; en últimas aseguran que la llegada del nuevo hospital a su territorio deslegitimó sus prácticas y normas ancestrales frente a las nuevas generaciones.

En resumen, esta disputa por el poder “medicinal” ejemplifica, como se ha venido evidenciando durante este recorrido, la fractura de las relaciones y por ende de las prácticas culturales y comunicativas: los actores sociales presentes en Guambia no reconocen la existencia o la validez de otro tipo de saberes.

Es decir, el saber científico, en este caso los conocimientos medicinales

occidentales, desconocen los conocimientos ancestrales de los Misak por considerarlos poco científicos, objetivos y comprobables; por su parte la comunidad indígena Misak considera que sus saberes medicinales ancestrales han ido desapareciendo, por culpa de la práctica medicinal dominante en su territorio.

Poner en la esfera pública tal conflicto puede ser el primer paso a una salida colectiva y por ende a un proceso intercultural. María Cristina Muller apunta al respecto lo siguiente:

“El espacio privado es el espacio de la singularidad en que cada uno es el que es y en que los hombres se diferencian por ser únicos. La capacidad humana de expresar las diferencias, usando como recurso la distinción, instiga al hombre hacia el entendimiento mutuo, hace posible el discurso y la acción y lleva al hombre a la esfera pública. En la esfera pública el hombre puede revelar quién es, puede revelar su singularidad porque existen otros que pueden oír y también revelar quiénes son. Y es en la esfera pública donde se construye la igualdad, teniendo como base la diferencia inherente a cada uno, a partir de la cual se busca un mundo común” (citado por (Rocha, C. A., 2010) Muller, María Cristina, 2007: 323-366).

Comprender los procesos interculturales de los Misak desde la comunicación implica centrar el estudio en las características de las relaciones sociales constituidas en el contexto, pues son éstas la médula espinal de la práctica social. Las relaciones sociales que los médicos de la comunidad indígena han venido consolidando a través de los años con algunos sujetos procedentes de otras culturas, pese a las dificultades, son un lugar simbólico donde se manifiestan y expresan las experiencias vividas.

En esencia, la interculturalidad como proceso promotor de nuevos sentidos, implica el reconocimiento, primero, de sujetos en capacidad de transformar su realidad social mediante el lenguaje y otros recursos materiales y simbólicos, y dos la comunicación como una dimensión dinámica, relacional, dialógica e interactiva.

4. AL CIERRE: REFLEXIONES A MANERA DE CONCLUSIÓN.

Entre otras reflexiones que se podrían hacer como conclusiones del análisis de las disputas entre estas culturas médicas y en torno al papel de la comunicación, podrían ser:

El montaje de la IPS “Mama Dominga”, sin duda es un proyecto que aunque genera los problemas mencionados en relación con la MTI, produce empleo, dividendos, y es en cierta forma “orgullo Guambiano”, que pocas comunidades étnicas tienen. En ese sentido, adoptaron el decreto 4972 de 2007, y crearon la IPS.

Tal vez lo que correspondería sería dar giro hacia la apropiación o la resistencia, de tal forma que la MTI se pueda incorporar a la IPS, e integrar con la medicina convencional; si es necesario se puede buscar apoyo en el Estado, en la OPS, o en otras organizaciones que ya tienen experiencia en la articulación.

Sierra Morena en tanto centro de cultivo de plantas medicinales, de capacitación, y de fabricación de medicamentos a base de plantas, es un lugar en el que convergen parteras, sobanderos, sentidores y demás médicos tradicionales, propios y a veces de otras culturas; este que es un potencial significativo debería permitir denominarle como de resistencia; sin embargo, más bien se podría denominar como de “adaptación” a lo que los gobernadores de cada periodo les asigne, o quizás, a los excedentes del presupuesto del Hospital.

Es preciso superar todo temor, y construir un ambicioso programa de MTI en el que la formación, la investigación, la sistematización, y el intercambio de experiencias, sean puntos claves de proyección. La salud intercultural es ya un hecho palpable en diversas comunidades y centros médicos, (como lo plantea la OPS) por lo que es posible influir en los gobernantes y en Mama Dominga.

Entre otros procesos y espacios, la resistencia se encuentra, sin duda, en las parteras; como portadoras de un saber médico que ha ocupado en muchos casos casi toda su vida, a pesar de cumplir con ciertos requisitos del Hospital, no ceden la esencia de su conocimiento; tienen en alta estima su labor, su vocación, y están siempre prestas a atender a toda aquella mamá que lo necesite. Respetan a los otros médicos tradicionales, y muchas veces, tal vez por los roles asignados a su género, se encuentran fuera de ciertas presunciones de prestigio y poder¹⁹.

La claridad de estas mamas es tan grande, que luego de muchas entrevistas, en la última, mama Agustina solicita algo clave: quiere ayuda para posicionar otra vez los “cinco principios para la formación de los niños guambianos”, ellos son:

- i). “Sembrar la placenta: Es un principio fundamental, se espera con esmero al nuevo miembro de la familia, la placenta se siembra debajo del fogón, o en una esquina de la casa; eso hace que ese Guambiano esté equilibrado, y que no se enferme; estará contento en su casa y en su comunidad. si está afuera, volverá a morir a su casa. Eso es parte del rito de sembrar la placenta.
- ii). Perforación de la oreja: si es mujercita la misma partera le hace la perforación, o una abuela que haga trabajos manuales, que sea honrada, que no sea miserable, y luego de que le haga la perforación, debe regalarle una pollita; eso es señal de respeto, es señal de que la niña y la abuela cumplen el compromiso de ser mujer.
- iii). La cortada de la uña: los abuelos cortan la uña, no los papás, si ellos lo hacen el niño se puede volver “uña larga”, es decir coger lo ajeno. Luego de cortar la una se le regala una pollita.
- iv). La cortada del pelo: dejar que crezca el pelo, hasta por ahí a los dos años, solo hasta que el niño pronuncie todas las palabras, solo en ese momento se debe cortar el pelo.
- v). El bautizo en las cascadas: el abuelo o abuela carga al niño, y deben tener un padrino; prenden una velita y mientras le echan el agua le ponen el nombre “Yo te bautizo “Barbarita”, es preferible que sea el nombre del abuelo o abuela y no nombres extranjeros o de moda”.

Por otra parte, aquí es claro que la convivencia no sólo significa vivir en armonía, implica también asumir políticamente las diferencias. Los disensos y los consensos entre las dos culturas medicinales se darán cuando en lo público sean expuestas las diferencias. En este punto la radio “Namuy Wam”, como otros medios de comunicación presentes en Silvia, serán claves como herramientas en la visualización y reflexión colectiva de los conflictos.

Indudablemente la estrategia con la que en Sierra Morena se intenta preservar y fortalecer, los usos y las prácticas de la medicina propia en los jóvenes Misak, es de enorme valor para la preservación de la memoria y la identidad de la comunidad indígena; no obstante pensamos en que también es necesario que políticamente asuman una posición frente al conflicto que viven a diario con los saberes occidentales.

Como vimos durante el trabajo aquí expuesto, la comunicación entre estos saberes medicinales no es un proceso sencillo; es complejo porque

requiere, por lo menos inicialmente, del reconocimiento legítimo de la diferencia.

Los misak buscan ser reconocidos como ciudadanos con capacidad de decisión real sobre su territorio. Una forma de vivir su ciudadanía es a través de la medicina ancestral. Mantener viva su medicina tradicional es una forma de resistencia cultural, con la cual han venido intentado visibilidad y comprensión de su cosmovisión.

En tal sentido, la comunidad Misak tiene derecho a que su cosmovisión, simbolizaciones y lógicas de vida sean tenidas en cuenta en el desarrollo social y humano dentro de su territorio, e incluso en el concierto universal de las ciencias, lo que es también uno de los objetivos de la comunicación para el desarrollo y el cambio social.

5. REFERENCIAS.

Acosta G. (2003). *“La esperanza y el espejo”*. Monografía para optar al Título de Antropóloga Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, disponible en: <<http://www.luguiva.net/invitados/detalle1.aspx?id=98&i=3>>, recuperado el 9 de Septiembre de 2013.

Alfaro, R. (2006). *Otra Brújula: Innovaciones en Comunicación y Desarrollo*.

Bello, Á. (2004). *Etnicidad y ciudadanía en America Latina*. Santiago, Chile: CEPAL.

Cortina, A. (1997). Ciudadanía Intercultural. Miseria del etnocentrismo. En A. Cortina, *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía* (págs. 152-153). Madrid: Alianza Editorial S.A.

Espitia, J. (2014). *“Medicina tradicional indígena y Políticas públicas en Colombia: Tendencias, avances, resistencias y agendas”*. Trabajo realizado para optar al título de magister en Antropología en la Universidad de los Andes. Mimeo.

Fandiño, Y. (2010) “Violación del Estado colombiano del derecho a la salud de los indígenas wayúu, por el suministro de medicina alopática y desconocimiento de su medicina tradicional”. En: Revista *Advocatus*, edición especial, n.º. 15: 72-78, Universidad Libre Seccional Barranquilla.

Fernández, G. (2008). *“La Diversidad frente al espejo, Salud interculturalidad y contexto migratorio”*, Juárez Gerardo et al, Ediciones Abya Yala, Quito.

Granados et al. (2005). “Aproximación a la medicina tradicional colombiana. Una mirada al margen de la cultura occidental”. En: *Revista Ciencias de la salud*, enero-junio vol. 3, N°. 1, Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia, Págs. 98-106.

Greebe, E. (1988). *La Medicina Tradicional: Una perspectiva antropológica. Enfoques en atención primaria*.

Grimson, A. (2001). *Interculturalidad y comunicación*. Colombia: Norma.

Instituto Panamericano de Derechos Humanos (2006). *Medicina indígena tradicional y medicina convencional*, p. 2. San José - Costa Rica: <www.bvsde.paho.org/bvsapi/e/proyectreg2/paises/.../medicina.pdf>.

Jurado y Portela (2002). *“Osikik kom punukuntrap: ayudar a nacer la vida, el saber y la práctica de las parteras Guambianas”*. Departamento de Antropología, Universidad del Valle.

Mabit, J. (2004). *“Articulación de las Medicinas Tradicionales y Occidentales: El Reto de la Coherencia”*. Lima.

Martín-Barbero, J. (2001). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Barcelona: Gustavo Gili.

Municipio de Silvia (2012). *“Plan de Desarrollo Estratégico, participativo e intercultural del municipio ‘Unidos por Silvia con honestidad y Gestión’”*. Disponible en: <http://www.silvia-cauca.gov.co/apc-aa-files/62623233323533353664323531393231/Original_PDM.pdf>, consultado en noviembre de 2014.

Muñoz, F. (2008). *Qué son los conflictos*. Universidad de Granada. Disponible en: <www.ugr.es/~eirene/publicaciones/eirene_manual.html>.

Norman, W. (1997). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. *La Política: ciudadanía. El debate contemporáneo* # 3, 5.

OMS:

* (2002a). “*Estrategia sobre Medicina Tradicional 2002–2005*” Disponible en: <http://whqlibdoc.who.int/hq/2002/WHO_EDM_TRM_2002.1_spa.pdf>, recuperado el 10 de octubre de 2013.

* (2002b). “*Pautas generales para las metodologías de investigación y evaluación de la medicina tradicional*, Ginebra, disponible en: <www.who.int>, recuperado el 15 de septiembre de 2013.

* (2009) “*Informe de la Consulta Internacional Sobre la Salud de los Pueblos Indígenas*”, disponible en: <http://www.who.int/hhr/activities/indigenous_peoples/1999_consultation_report_SP.pdf>. Ginebra. Recuperado el 10 de octubre de 2013.

* (2013). “*Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014–2023*” Disponible en: <www.who.int>, recuperado el 5 de mayo de 2014.

OPS:

* (2006). “*Medicina Indígena Tradicional y Medicina Convencional, módulo de formación*”, disponible en <www.who.int>, recuperado el 15 de mayo de 2014.

* (2007). “*Informe de la reunión: Salud Integral con énfasis en el control de la tuberculosis en pueblos indígenas*”. Disponible en: <<http://www.paho.org/Spanish/AD/DPC/CD/tb-indigenas-07.pdf>>. Bolivia, recuperado el 8 de octubre de 2013.

* (2008). *La atención primaria de salud. Más necesaria que nunca. Informe sobre la salud en el mundo*: <http://www.who.int/whr/2008/08_report_es.pdf>.

* (2009). “*Prestación de servicios de salud en zonas con pueblos indígenas*”: <<http://new.paho.org/hq/dmdocuments/2009/servicios%20salud%20zonas%20indigenas.pdf>>. Quito, recuperado el 8 de octubre de 2013.

Portela, H. (2009). “*Aproximación conceptual a la problemática de salud y enfermedad en Guambía*”, disponible en: <ftp://ftp.unicauca.edu.co/cuentas/.cuentasbajadas29092009/dtm/docs/EHAS-AIEPI/CD-Programa-capacitadores/Area-Socio-Antropologica/APROXIMACION-CONCEPTUAL-A-LA-PROBLEMATICA.pdf>, recuperado el 30 de agosto de 2013.

Peña, J. (2009). “En las voces del pishimisak: apuntes etnográficos sobre el tiempo misak”. En: revista *Maguaré*, N°. 23, Universidad Externado de Colombia.

Rocha, C.:

* (2006). "La radio comunitaria para la construcción de lo público. Un análisis de nueve emisoras comunitarias del Huila". *Revista Mediaciones*, N°, 6, 51-62.

* (2010). *La radio comunitaria en Cundinamarca: una posibilidad para pensar el desarrollo*. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Rodríguez, J. (1998). “Adaptaciones bioculturales de los pueblos indígenas de Colombia hacia la conquista, medio ambiente, alimentación, salud y control demográfico”. En: “*La salud y la enfermedad*”. Universidad Nacional de Colombia, Colciencias. Cali.

Tunubalá, F. (2008). *Segundo plan de pervivencia y crecimiento Misak.. Guambía - Cauca: Digitos y disensos*.

Vasco et al. (1998). *Guambíanos: hijos del Aroiris y del Agua*. Universidad Nacional de Colombia.

**Memória e acontecimento jornalístico:
o caso Malhões**

Valéria de Castro Fonseca*
Célia Ladeira Mota**

1. INTRODUÇÃO.

Este trabalho é parte de um projeto de pesquisa, para obtenção do grau de mestre, que tem como objeto a Comissão Nacional da Verdade (CNV), instalada pela presidente Dilma Rousseff em 16 de maio de 2012, em vigor até dezembro de 2014, com a missão de investigar e narrar graves violações aos direitos humanos ocorridos entre 1946 e 1988. O foco de pesquisa recai sobre a CNV como acontecimento jornalístico, seus significados e desencadeamentos. Para tanto, cabe perguntar: como as notícias sobre os trabalhos da CNV revelam o esquecimento e/ou a memória dos tempos do governo militar no Brasil? Qual o agendamento dos meios de comunicação relativo à Comissão da Verdade e seus trabalhos?

Para este artigo foram selecionadas as seguintes matérias: *O último segredo do doutor Pablo*, de Loyola (2014), *A confissão do coronel*, de Rodrigues (2014) e *Os generais eram leões hoje são ratos*, de Aquino (2014). Por meio da análise crítica da narrativa, desenvolvida pelo professor Luiz Gonzaga Motta, este trabalho utiliza métodos e procedimentos que procuram orientar-se pelo acontecimento jornalístico como uma reformulação discursiva, pela reconstrução das personagens jornalísticas, identificação da estratégia narrativa e sua análise e revelação das metanarrativas (Motta, 2005).

* Periodista e investigadora. Brasil.

** Investigadora en el Programa de Posgrado de la Facultad Comunicación de la Universidad de Brasilia (UNB), Brasil.

As matérias selecionadas apresentam diferentes episódios dos anos de chumbo no Brasil como acontecimento social que reverbera até hoje, após longos anos de ditadura, o que nos faz lembrar que “é mais precisamente a função seletiva da narrativa que oferece à manipulação a oportunidade e os meios de uma estratégia engenhosa do esquecimento tanto quanto da rememoração”. (Ricoeur, 2007: 98). Aqui, devemos ressaltar a temporalidade da narrativa enquanto acontecimento jornalístico, uma vez que ao desorganizar o presente, o acontecimento estende o tempo para trás e para frente, ligando-se ao passado e a futuros possíveis; da mesma forma o local do acontecimento produz o efeito de real essencial ao jornalismo. A memória é do passado (tempo), vincula-se a lugares (espaço) e permite integrar a sociedade através de mediações simbólicas e retóricas da ação (Ricoeur, 2007), que reverberam no acontecimento. O enquadramento da matéria selecionada salienta a capacidade que tem o discurso jornalístico de fazer narrativa pela memória, pela confrontação de testemunhos como fontes de processos históricos, pela reanimação do passado e atualização de seu conteúdo na construção de sentido, não só individual, como também coletivo, da realidade. Dessa forma, os enquadramentos do acontecimento jornalístico nos episódios analisados refletem esta *organização da memória do testemunho* na construção das realidades sociais.

2. ACONTECIMENTO JORNALÍSTICO.

No que diz respeito à notícia, o acontecimento jornalístico constitui a narrativa do fato, fato discursivo, que envolve sujeitos enunciadore, reconfigura práticas sociais e constrói realidades, relata o que deve e o que não deve ser noticiado, num jogo incessante de disputa de sentidos. O acontecimento é transição, muito mais que simples ocorrência, uma vez que percorre o passado pelo fato acontecido, liga o ocorrido ao presente, e reconhece futuros possíveis, interferindo dessa forma no vir a ser, na reconfiguração dos efeitos de sentidos e de real.

O acontecimento, na forma de relato jornalístico, abarca critérios de noticiabilidade, hierarquização de fatos, processos produtivos, agendamento e enquadramento que dão forma ao noticiário e que vai participar na construção de realidades sociais e de memória coletiva em pelo menos três níveis, no registro mental, nos arquivos e na pauta pública de determinados acontecimentos. Para Vera França (2012: 9), “o acontecimento, como momento de ruptura e de reorganização, é ordenado através de narrativas, convoca e constitui públicos específicos, descortina campos problemáticos e reorganiza a intervenção de sujeitos sociais”.

Como uma construção discursiva, o acontecimento faz surgir novos sentidos ao desencadear ideias e ações; da mesma forma, enquadra o olhar sobre a linguagem, promove outro entendimento do objeto pesquisado, mostra alternativas antes improváveis uma vez que estavam esquecidas, e aponta para novos horizontes, possíveis realidades. Barthes nos ajuda a entender a tessitura do acontecimento jornalístico ao afirmar que “a narrativa se apresenta assim como uma série de elementos fortemente imbricados; [...] um jogo incessante de potenciais, cujas quedas variadas dão à narrativa seu tônus ou sua energia; cada unidade é percebida no seu afloramento e sua profundidade.” (Barthes, 2011: 60). O acontecimento como fato discursivo incorpora os indivíduos no mundo social, promove interação entre agentes sociais e abre portas para a construção de possíveis realidades. Da mesma forma, o acontecimento jornalístico propicia a integração entre discurso e narrativa pela expansão da linguagem, suas camadas, planos e recobrimentos. Vale lembrar Barthes (2011: 37), que considera o poema *Jamais um coup de dés*, de Mallarmé, “com seus ‘nós’ e seus ‘ventres’, suas ‘palavras-nós’ e suas ‘palavras-rendas’ como o brasão de toda narrativa – de toda linguagem.”

No jornalismo, a Comissão Nacional da Verdade como acontecimento constitui o fato narrado que envolve situações fora da normalidade como rupturas, conflitos e problemas, amiúde esquecidos, o que desencadeia uma nova pauta na praça pública e nas instituições.

Na análise do material empírico, encontramos o acontecimento social sempre a se embrenhar pelo texto, a penetrar nas camadas mais superficiais às mais profundas do discurso, a percorrer as instâncias no plano de expressão, história e fundo da narrativa, entrelaçando suas malhas e fios discursivos que, neste trabalho, revelam o fato narrado. Os episódios analisados e seus enquadramentos –que considero “esse corte instantâneo no devir do mundo” (Ricoeur, 2007: 446)–, nos apresenta inúmeros efeitos de sentido e efeitos de real, seja pela construção da memória seja pelo esquecimento, pelo dito e o não-dito.

Os acontecimentos jornalísticos não são fatos naturais, mas fatos sociais, construções coletivas. Cabe relembrar o conceito de atualidade utilizado por Martino (2009), que se expressa como uma dimensão virtual da notícia, que interliga e unifica as existências individuais. A noção de atualidade expressa uma dinâmica dos acontecimentos que ultrapassa um recorte temporal, cujo conceito constitui premissa fundamental para a análise de matérias sobre a Comissão Nacional da Verdade, visto que se trata de investigar e narrar fatos

ocorridos no passado, com repercussão no presente, e que produz desde já efeitos cognitivos.

Partindo da intenção de autonomia na área de comunicação a fim de gerar os próprios conhecimentos, vamos recorrer ao dado empírico que explica, quer dizer, o acontecimento jornalístico relativo àqueles fatos que se destacam e merecem ser noticiados. Ao longo deste trabalho, a escolha do caminho é pelo desdobramento dos acontecimentos como uma agenda de atributos, enquadramentos ou *frames*, o enfoque dado ao acontecimento, os silêncios, os ditos e não-ditos de um tempo que se estende para frente e para trás da notícia.

3. ANÁLISE DA NARRATIVA JORNALÍSTICA.

A metodologia utilizada neste estudo baseia-se nos livros *Narratologia* (Motta, 2005) e *Análise Crítica da Narrativa* (Motta, 2013), que tratam de métodos e procedimentos para análise da narrativa. Tais procedimentos não seguem um modelo fechado, mas procuram orientar-se pela reformulação discursiva (acontecimento jornalístico), reconstrução das personagens jornalísticas, identificação da estratégia narrativa e sua análise e revelação das metanarrativas. Segundo Motta, a narratologia nasce do esforço dos analistas em decompor as partes componentes das histórias narradas e gradualmente se transforma no ramo das ciências humanas que estuda os sistemas narrativos da sociedade, “procurando entender como os sujeitos sociais constroem os seus significados através da apreensão, da compreensão e da expressão narrativa da realidade. A produção cultural de sentidos é, portanto, um fator prévio que implica e engloba a narratologia.” (Motta, 2005: 13) Para ele, as narrativas são fundamentalmente fatos culturais (não apenas literários) e uma forma de exercício de poder e de hegemonia nos distintos lugares e situações de comunicação.

É importante ressaltar que todos os tipos de personagens presentes na análise da narrativa se definem pelo que fazem, e não pelo que são como pessoas reais com características psicológicas, emocionais e intelectuais pertinentes a cada um. “O enunciatador constrói as personagens de acordo com suas intenções comunicativas, e através da argumentação antes retórica que dialética remonta e reconstitui os atores sociais, mostrando e ocultando alguns traços em detrimento de outros. Forma-se então a malha discursiva e seus fios, que é indissociável das falas e ações das personagens na narrativa jornalística.” (Motta, 2012: 99).

Para Gonzaga Motta (2013), a análise crítica da narrativa evidencia a narrativa jornalística como história do presente, que dilata o presente cotidiano, adquirindo um sentido histórico (de passado), que expande a consciência histórica. O caminho é a busca do sentido, sendo que o texto da notícia é apenas o ponto de partida para a análise, para produzir significado. Pela análise da narrativa, há pelo menos três narradores na comunicação jornalística: o veículo, o jornalista, a personagem. E ainda, há três instâncias de análise operacional da narrativa: 1. plano de expressão (linguagem ou discurso); 2. plano da estória (ou conteúdo); 3. plano da metanarrativa (tema de fundo).

4. EPISÓDIOS ANALISADOS.

O objeto empírico de análise deste artigo são as matérias: *O último segredo do doutor Pablo*, de Loyola (2014), *A confissão do coronel*, de Rodrigues (2014), e *Os generais eram leões hoje são ratos*, de Aquino (2014). Os episódios em análise são divididos em seis malhas discursivas, que são unidades autônomas do relato, sequências discursivas que juntas proporcionam o sentido completo da narrativa jornalística.

4.1. Malha discursiva do Episódio 1.

[O coronel] Paulo Malhães, codinome Doutor Pablo, fez parte de uma equipe do Centro de Informações do Exército (CIE), que dizimou as organizações de esquerda armada atuantes nas décadas de 1960 e 1970. No último dia 24 [de abril de 2014], quatro homens invadiram seu sítio em Nova Iguaçu, na Baixada Fluminense. Usavam rádios e ficaram lá uma eternidade para um assalto – das 13 horas às 22 horas. Mataram Malhães e saíram com armas e objetos. De acordo com a polícia, o caseiro Rogério Pires, seus dois irmãos e um comparsa não identificado cometeram o crime. (Loyola, 2014).

Como acontecimento jornalístico, temos o fato narrado da morte do coronel Malhães, o fio nodal da trama, que irá convocar novos enquadramentos pela reformulação discursiva, remexer nos quadros de sentido e deixar surgirem novos episódios. A realidade factual expressa pela notícia abrange o Exército e as organizações de esquerda armada como fios entrelaçados integrando fenômenos históricos que compõem a trama; da mesma forma, a notícia abrange personagens como o caseiro e seus dois irmãos, um comparsa não identificado e a própria polícia conferindo à narrativa os efeitos de real tão imprescindíveis ao

relato jornalístico. Pela análise crítica da narrativa jornalística, “as personagens que as notícias relatam habitam a realidade da própria narrativa, assim como nas narrativas realistas da biografia e do documentário, que também representam sujeitos históricos” (Motta, 2013: 190). E ainda, que o indivíduo mesmo sendo real representa a função de personagem no plano da história, sendo uma *figura de papel* barthiana. Seguindo esse fio narrativo, temos o coronel Paulo Malhães, codinome doutor Pablo, como personagem principal, o eixo da intriga na notícia. A partir desta primeira malha discursiva é possível vislumbrar a guerra fria como um acontecimento sócio-político vivenciado pelo mundo nos anos 60-70, quando atos políticos de uns causaram inevitáveis reverberações nos domínios de outros. O entrelaçamento dos fios do presente e do passado, juntamente com o aqui e acolá dos acontecimentos sociais desencadeados por indivíduos, grupos e instituições irá tecer a história dos homens como uma grande narrativa. “Essas questões, com relação a nós, só podem recuperar sua urgência original se forem recontadas dentro da unidade de uma única e grande história coletiva; apenas se forem apreendidas como episódios vitais de uma única trama vasta e incompleta” (Jameson, 1992: 17).

4.2. Malha discursiva do Episódio 2.

No final de março (de 2014), aos 76 anos, Malhães contou um pouco do que sabia e do que fez como Pablo. De paletó bege, óculos escuros e com uma barba que o tornava parecido com Saddam Hussein, ele explicou sua metodologia de trabalho com calma, sem emoção, a sensíveis membros da Comissão Nacional da Verdade. “Naquela época, não existia DNA. Quando você vai se desfazer de um corpo, que partes podem determinar quem é a pessoa? Arcada dentária e digitais. Quebrava os dentes. As mãos (cortava) daqui para cima”, disse. (Loyola, 2014).

Nesta segunda malha discursiva temos a descrição física da personagem Paulo Malhães, codinome Pablo, e sua comparação à figura histórica do ditador Saddam Hussein, uma das principais lideranças ditatoriais e militares no mundo árabe, condenado pelo assassinato de 148 xiitas em 1982. Hussein, que era sunita, foi enforcado (se recusou a usar capuz) em novembro de 2006 por um governo interino iraquiano. A história do Iraque, como região da antiga Mesopotâmia, inclui os primeiros registros históricos escritos, como a Lei de Talião, cujo princípio *olho por olho dente por dente* era uma realidade legal. A comparação física entre Malhães e Hussein entrelaça os dois indivíduos de carne e osso na construção de Malhães como personagem principal do

acontecimento jornalístico, encarnando a persona ou *figura de papel* barthiana como representação de um correspondente na vida real.

No plano da história, os membros da Comissão Nacional da Verdade aparecem no texto como participantes de um processo comunicativo em construção, fazendo surgir no relato revelações do depoimento prestado por Malhães, por meio da relação entre sujeitos interlocutores envolvidos na ação comunicativa de ora revelar ora ocultar. No texto, o coronel Malhães faz ouvir sua voz por meio do discurso direto, trazendo à superfície da narrativa uma realidade reprimida e oculta da história recente do país no que concerne à prática da tortura e ao desaparecimento de corpos durante o regime militar: “Quebrava os dentes. As mãos (cortava) daqui pra cima.” Vemos aqui o desdobramento no fim de uma série de ações praticadas pelo Estado durante a ditadura militar -sequestro, tortura, morte, mutilação, ocultamento de corpos-, de acordo com o próprio depoimento de Malhães, o doutor Pablo.

O fio do discurso é mantido no relato jornalístico pela reformulação discursiva da personagem Malhães, cujo domínio de memória permite o retorno e o reagrupamento de acontecimentos no passado que ora se revelam pelo reconhecimento de ações e seus efeitos no presente. A recontextualização do fio do discurso de Malhães reagrupa, resignifica e reordena parte do contexto histórico da ditadura, com a intenção plausível de mais exprimir poder do que explicar, uma vez que, segundo (Courtine, 2006), “memória é poder”.

4.3. *Malha discursiva do Episódio 3.*

Especificamente sobre as torturas, de maneira geral, o coronel teceu sua gélida lógica: “A tortura não existe para o soldado. Se você me combater fardado, tem direito às leis da Convenção de Genebra, não posso te torturar. Mas se você combate misturado na população, não tem esse direito.” Segundo Malhães, os militares somente venceram o que chamou de guerra porque cooptaram muitos presos políticos, aos quais se refere como “infiltrados”. “O sujeito era preso e eu analisava o caráter e as fraquezas dele. Então, cantava ele para trabalhar para a gente. Isso tinha que ser feito em um espaço de tempo muito pequeno para o pessoal de fora não sentir falta dele. Aí, devolvia para a rua. Se ele cumprisse o primeiro contato comigo, que a gente chamava de ‘ponto’, a parada estava ganha. Graças aos infiltrados conseguimos destruir todas as organizações”. (Aquino, 2014).

No discurso direto de Malhães identificamos estratégias argumentativas que buscam produzir tanto efeitos de real como efeitos de sentido, quando ele menciona as leis da Convenção de Genebra para tentar convencer seus interlocutores sobre a legitimidade da tortura praticada durante a ditadura. Como estrategista, o coronel Malhães recorre, no plano da história, a constituições estratégicas de significados, sejam reais ou fictícios, num jogo de intenções que procura justificativas para seus atos pela dissimulação de sua retórica. Pela Convenção de Genebra, em seu artigo terceiro, temos que pessoas fora de combate por doenças ou detenção serão tratadas com humanidade. Para este efeito, a convenção determina a proibição de:

a) As ofensas contra a vida e a integridade física, especialmente o homicídio sob todas as formas, mutilações, tratamentos cruéis, torturas e suplícios;

Ao mencionar a Convenção de Genebra, o sujeito-personagem Malhães utiliza uma estratégia textual que busca o convencimento pela astúcia enunciativa na interpretação e recomposição de significados jurídicos. Até então guardada a sete chaves, a memória antes recolhida sobre acontecimentos capitaneados pelo Estado nos anos de chumbo traz à superfície do fato narrado as “mutilações, tratamentos cruéis, torturas e suplícios” que, revividos no depoimento de doutor Pablo, irão recompor a memória política e social e refazer o retrato da ditadura.

A fala de Malhães a respeito dos ‘infiltrados’ funciona como um território ideológico da memória que corrobora a força do autoritarismo militar utilizado na repressão. No plano de expressão, o trecho “*cantava* ele pra trabalhar pra gente” revela em seu jogo de linguagem os métodos cruéis de convencimento de presos, passando de ‘sustos’ de morte, como encerramento em ambientes completamente escuros com cobras e outros bichos aterrorizantes, a torturas, como choques elétricos e espancamentos. Seu ato de fala revela a memória marcando território numa cartografia discursiva que, segundo Courtine (2006), constitui também uma geografia da verdade e da mentira, com seus ditos, não-ditos e interditos. A prática de cooptação de presos políticos utilizada pelo Estado ditatorial para desmantelar organizações clandestinas instala e fixa o lugar do mandante e do mandado, de quem dá ordens e de quem as obedece, de quem provê e de quem recebe “tratamentos cruéis, suplícios”.

4.4. Malha discursiva do Episódio 4.

Malhões participou de algumas das ações mais sombrias e secretas do regime militar. Foi um dos comandantes da casa de Petrópolis, um cárcere clandestino onde mais de 20 militantes de esquerda foram torturados e mortos, de que se sabe pouquíssimo. “Ele era um estrategista, um grande planejador”, diz o ex-sargento Marival Chaves, que serviu com Malhões no CIE e foi o primeiro militar a denunciar os colegas torturadores, em 1992. “Malhões estava em todas as operações de vulto”. (Loyola, 2014).

Estabelece-se a oposição entre personagens que habitam o plano da história nesta quarta malha discursiva: Malhões, os mais de 20 militantes de esquerda torturados e mortos, o ex-sargento Marival Chaves como o primeiro a denunciar em 1992 os colegas torturadores, os quais também entram como personagens-figurantes e funcionam como fios de espera de uma possível narrativa subsequente. O CIE, Centro de Informação do Exército, constitui um fio nodal do relato como instituição do Estado com poderes de atuar ativamente no ‘cárcere clandestino’. Da mesma forma, a casa de Petrópolis atua como personagem principal deste quarto episódio, visto que representa a *tortura* enquanto ação praticada pelo regime ditatorial militar, sendo que essas ações de tortura funcionam como elementos-chave de conflito entre sujeitos, o ponto nevrálgico do acontecimento.

Além da Casa da Morte, ou Codão, ou casa de conveniência, três expressões que se referem à mesma Casa de Petrópolis, sabe-se ainda da existência de quase duas dezenas de outros redutos clandestinos de tortura distribuídos por casas, sítios e chácaras particulares, espalhados por 12 Estados brasileiros, entre eles a casa em São Conrado (RJ), a “Boate” ou casa de Itapevi (zona sul de SP), o Sítio 31 de Março (SP), a Casa Azul de Marabá, utilizada na repressão à guerrilha do Araguaia, a Casa do Renascença (BH), locais onde dormitam outros fios de espera que aguardam para serem incorporados a acontecimentos correlatos.

A Casa de Petrópolis, na Rua Arthur Barbosa 668 no bairro de Caxambu, teria sido um trabalho específico de Malhões como agente do Centro de Informações do Exército (CIE). Ele afirmou em entrevista para *O Globo digital* (2014a) que o imóvel, emprestado à repressão pelo então proprietário, Mario Ladders, não era o único aparelho com esse propósito: “Tinha outras. Eu organizei o lugar. Quem eram as sentinelas, a rotina e quando se dava festa para disfarçar, por exemplo. Tinha que dar vida a essa casa. Eu era um fazendeiro

que vinha para Petrópolis de vez em quando”. Sobre os presos políticos, ou RX, como eram chamados por seus algozes, Malhães relata ao *O Globo*: “Para virar alguém, tinha que destruir convicções sobre comunismo. Em geral no papo, quase todos os meus viraram. Claro que a gente dava sustos, e o susto era sempre a morte. A casa de Petrópolis era para isso. Uma casa de conveniência, como a gente chamava.” Ao afirmar que “Malhães estava em todas as operações de vulto”, o ex-sargento Chaves traz as ações estratégicas de Malhães à superfície do fato narrado, exercendo dessa forma uma ação de oposição no relato. Vale ressaltar que “personagem é quem protagoniza a ação, gera conflitos, conduz a intriga, personifica as contraditórias dualidades herói-vilão.” (Motta, 2013: 175). O termo ‘operações de vulto’ funciona, no plano da expressão, como um recurso de linguagem que vai produzir efeitos de sentido no enunciado, conferindo poder a Malhães enquanto sujeito dessas ‘operações’.

4.5. Malha discursiva do Episódio 5.

Às vésperas dos 50 anos do golpe militar de 1964, o coronel reformado do Exército Paulo Malhães revelou ao jornal “O Dia” que ele foi um dos chefes da operação militar montada pelo Ministério do Exército em 1973 para desaparecer com o corpo do deputado federal Rubens Paiva, assassinado nos porões do DOI-Codi-Rio em 1971. O militar afirma na entrevista que as atrocidades cometidas por ele e por seus pares foram feitas com o conhecimento prévio dos generais do regime. Eleito parlamentar pelo PTB em 1963 e cassado dez dias após o golpe, Paiva – agora sabe-se – foi enterrado duas vezes, uma no Alto da Boa Vista, zona norte da capital carioca, e posteriormente nas areias da praia do Recreio dos Bandeirantes, zona oeste da cidade. “Recebi a missão para resolver o problema, que não seria enterrar de novo. Procuramos até que se achou (o corpo). Levou algum tempo. Foi um sufoco para achar. Aí seguiu o destino normal”, disse Malhães ao jornal. “Normal” era o mar como cemitério. A confissão do militar vem à tona 43 anos após o assassinato de Paiva e quatro dias depois de o jornal “O Globo” revelar que a ordem de dar um fim definitivo à ossada do parlamentar partiu, em 1973, do gabinete do ministro do Exército Orlando Geisel, irmão do ex-presidente da República, o general Ernesto Geisel. (Rodrigues, 2014).

A narrativa jornalística como uma organização textual da notícia traz nesta quinta malha discursiva relatos de acontecimentos no passado que revelam novas personagens e conflitos, os fios de referência do fato narrado. O enquadramento da notícia evidencia o entrelaçamento de personagens,

interligando o coronel Malhães, o Ministério de Exército, o deputado federal Rubens Paiva, o DOI-CODI-Rio e os generais do regime militar como sujeitos do acontecimento. A versão oficial de que teria sido resgatado por companheiros enquanto era transportado por agentes do DOI no Alto da Boa Vista é tida como uma mentira do Exército pelo general de reserva Raymundo Ronaldo Campos, que revelou que “o Exército montou uma farsa ao sustentar, na época, que Paiva teria sido resgatado por seus companheiros “terroristas” ao ser transportado por agentes do DOI no Alto da Boa Vista”. (O Globo Digital, 2014b).

Segundo Motta (2013), o relato jornalístico abarca os planos de expressão e da história junto com o plano de fundo para formar as três instâncias da narrativa. No plano de expressão, os termos *revelar, operação militar, desaparecer, corpo, assassinado, porões, atrocidades, conhecimento prévio e generais*, nas duas primeiras orações, apresentam sujeitos reais em lugares reais e em tempo real e determinado que tecem os efeitos de realidade na narrativa, conferindo veracidade ao relato.

No plano da história, que tem presença firme e constante no acontecimento jornalístico, as personagens e suas ações revelam o mundo fático da narrativa, com sujeitos praticando ações em datas e lugares determinados e reais que vão compor o relato num jogo de sentidos em permanente construção. Jameson nos faz lembrar que “pode-se acrescentar a isso a condição de que a História, a não ser sob a forma textual, nos é acessível, ou seja, que só pode ser abordada por meio de uma (re)textualização anterior.” (Jameson, 1992: 75). O jornalismo ocupa território de frente no processo de negociação da construção da memória coletiva, onde atores sociais como o vice-presidente da Comissão Permanente de Direitos Humanos e Legislação Participativa do Senado, senador João Capiberibe (PSB-AP) marca seu lugar: "Malhães foi o primeiro dos mais importantes torturadores que expôs as mazelas da ditadura e, inclusive, falou sobre o comando, mostrando que as ordens para desaparecer com os corpos vinham diretamente do Palácio do Planalto" (Istoé, 2014). As orações seguintes trazem a confissão de Malhães sobre o desaparecimento final da ossada de Rubens Paiva: “Subi ao 23º andar e dei a notícia pessoalmente ao general Coelho Neto, subchefe do CIE. Podiam escavar e dragar o país inteiro que não iriam achá-lo” (O Globo Digital, 2014c). A operação envolvia uma equipe de subalternos comandada por ele, “doutor Pablo”, mas cujas ordens vieram do “gabinete do ministro”, que em 1973 era Orlando Geisel, irmão do ex-presidente da República Ernesto Geisel, que cumpriu mandato de 1974 a 1979. Sobre a cadeia de comando, Malhães afirma em depoimento à Comissão Estadual da Verdade-RJ que “Ele (o ministro) era sempre informado. Estava sabendo. Relatórios eram feitos e entregues ao chefe da seção com os EEI,

Elementos Essenciais de Informações. Então, através desses EEI, eles sabiam tudo.” (O Globo Digital, 2014d). Novos fios são puxados para a superfície do acontecimento jornalístico, com novos atores desempenhando funções reveladoras na narrativa, ancorada por fatos reais que ocorreram em tempo e lugar determinados e notoriamente conhecidos. Depois de conceder, dias antes, entrevistas aos jornais *O Dia* e *O Globo*, e à Comissão Estadual da Verdade no Rio, contando com detalhes sobre a casa de Petrópolis, torturas, mortes e mutilações de presos políticos, como deu fim aos restos mortais de Rubens Paiva, sobre a cadeia de comando, Malhães prestou depoimento de mais de duas horas no dia 25 de março à Comissão Nacional da Verdade, na sede do Arquivo Nacional no Rio de Janeiro. Neste depoimento, Malhães confirma que torturou, matou, mutilou e sumiu com corpos de presos políticos: “Morreram tantos quanto foram necessários”, ou: “Eu cumpri o meu dever. Não me arrependo”, no entanto, ele desdisse as revelações que fez sobre Rubens Paiva: “Eu só disse que fui eu porque eu acho uma história muito triste quando a família passa 38 anos querendo saber o paradeiro. Eu não sou sentimental, não. Mas tenho as minhas crises” (BBC, 2014).

Como acontecimento notável, as circunstâncias da morte de Rubens Paiva são anunciadas em fevereiro de 2013 por Claudio Fonteles, integrante da CNV: “A prova documental é muito forte. Ela vem do próprio sistema ditatorial militar com a tarja de secreto”. Encontrados na casa do coronel gaúcho Júlio Molinas, que foi chefe do DOI-CODI carioca até início dos anos 80, e assassinado em 2012, os documentos a que se refere Fonteles comprovam que o deputado foi levado de sua casa por uma equipe do Centro de Inteligência da Aeronáutica (Cisa) em 20 de janeiro de 1971, e entregue ao DOI-CODI-Rio, que era comandado entre outubro de 1970 e junho de 1971 pelo então major e hoje general da reserva José Antônio Nogueira Belham. O complexo episódio envolvendo inúmeros atores sociais projeta pelo fato narrado um mundo subjacente da tortura, dos tratamentos cruéis e da morte, um mundo em que a banalidade do mal exerce sua força, atuante em diferentes espaços-tempo. O compromisso da personagem-sujeito Malhães continua vinculado ao seu modo de ser, conectado com os ideais de hierarquia, bravura, defesa de um sistema militar que não tolera ideias contrárias à sua forma, que nas sociedades democráticas são consideradas autoritárias, despóticas, tiranas.

4.6. *Malha discursiva do Episódio 6.*

“Eu nunca podia pensar que o próprio Exército ia entregar o comando do País de volta (aos civis). Podia entregar para um sucessor tranquilo, como

o (Paulo) Maluf, que era o nosso candidato. Mas quando entregaram à oposição (Tancredo Neves) e desfizeram o sistema de informações, me senti mais ou menos traído”, Malhães disse em entrevista exclusiva à ISTOÉ. Na avaliação do coronel, os generais que se faziam de “brabos” nos anos de chumbo se revelaram uns “frouxos”, depois. “Antigamente, os generais eram leões, de tão machos e tão violentos...Hoje os vejo como ratos no buraco”. (Aquino, 2014).

Vale lembrar que a divisão de análise do texto jornalístico em plano de expressão, da história e de fundo é feita para fins metodológicos, “distinguir esses três planos é um procedimento técnico para iniciar o mergulho até a essência do objeto e, a partir dele, retirar deduções sobre a relação comunicativa.” (Motta, 2013: 135). No plano de expressão, o uso de figuras de linguagem como a metáfora “os generais eram leões” e a comparação “como ratos no buraco” imprimem à fala de Malhães o aspecto dramático de mudança dos generais de antigamente, que eram poderosos e valentes, e os de hoje, covardes e medrosos, almejando dessa forma o efeito de legitimidade no seu descaso e desdém. No plano da história, a estratégia argumentativa de Malhães leva o leitor a um mundo interrompido, quando “desfizeram o sistema de informações”, uma forma idealizada que poderia garantir *ad aeternum* o seu posto de *expert* em tortura no “sistema”, o que o faz se sentir “mais ou menos traído”. Ao construir os fios de uma relação entre o Exército e o País, relacionando-os ao passado e ao presente, Malhães mostra como a realidade deveria ser e não o é mais, como os sujeitos deveriam agir a partir do imaginário individual projetado por ele, Malhães, remetendo às imagens de animais como criaturas humanas e imaginadas, explorando o fantástico para causar efeitos de sentido emocionais e justificar sua fala sobre o estado de mudança dos generais de hoje “como ratos no buraco”. A prática cristalizada de tratamentos cruéis, homicídio, mutilação e tortura por indivíduos representantes das Forças Armadas e com o conhecimento da instituição, feita num ambiente histórico dos anos de chumbo, ainda deveria estar em compasso de acordo com a realidade ideológica do coronel Malhães, ao discorrer sobre a técnica de mutilação para desaparecimento de corpos: “É um estudo de anatomia. Todo mundo que mergulha na água, fica na água, quando morre tende a subir. Incha e enche de gás. Então, de qualquer maneira, você tem que abrir a barriga, quer queira, quer não. É o primeiro princípio. Depois, o resto, é mais fácil. Vai inteiro. Eu gosto de decapitar, mas é bandido aqui (Baixada Fluminense)” (O Globo Digital, 2014d). Malhães, que fazia parte do Movimento Anticomunista (MAC), teve rápida ascensão nos quadros de repressão, e após 1964 serviu na Seção (Informações) e no Destacamento de Operações de Informações (DOI) do I Exército (RJ), ingressando depois no CIE

do Exército, quando perseguiu organizações clandestinas no país (O Globo digital, 2014).

Sobre sua carreira militar, ele explica que “o DOI é o primeiro degrau. Ai, você vai caminhando, aprende de outros lugares, também. De outros países, como é feita a coisa. Então, você se torna um outro personagem, um expert em informações.” (O Globo Digital, 2014d). Pelo fio do discurso de Malhões nesta sexta malha discursiva, é possível trazer à superfície do texto uma variedade de encadeamentos de sequências narrativas e entrelaçamento de vozes que tecem o acontecimento jornalístico. Ao fazer suas próprias considerações, o sujeito-personagem Malhões coloca em segundo plano a autoridade dos generais não mais “leões”, rompe com a hierarquia e o monopólio da fala e produz um discurso com efeito de auto empoderamento, proferindo mais bravatas do que confissões quanto a ações praticadas no passado: “você tem que abrir a barriga, quer queira quer não”, e que se desdobram no presente: “Eu gosto de decapitar, mas é bandido aqui”.

5. CONCLUSÃO.

Que memória o brasileiro ainda possui dos tempos da ditadura? Os acontecimentos jornalísticos do tempo presente revelam palavras se esbarrando e se confrontando, de testemunhas ainda vivas, assim como rastros de acontecimentos de um mundo vivido conforme as necessidades e contingências de uma época. Em consequência, a consciência histórica segue em construção, seja pela memória, seja pelo esquecimento. Vale lembrar o sociólogo Maurice Halbwachs, que caracteriza a memória como aquilo que vive na consciência do grupo, para o indivíduo e para a comunidade. Segundo Halbwachs (2006), lembrar um acontecimento ou um saber não é forçosamente mobilizar uma memória social. Há necessidade de que o acontecimento lembrado reencontre sua vivacidade e, sobretudo, é preciso que ele seja reconstruído a partir de dados e de noções comuns aos diferentes membros da comunidade social. Esse fundo comum é a memória coletiva. Mesmo que o passado vivo desapareça com os membros da comunidade social, poderá sobreviver como "história" e, enquanto história, o acontecimento poderá perdurar e se estender além da comunidade que viveu os acontecimentos. Por conta disso, os enquadramentos do relato jornalístico seguem numa sequência integrada e entrelaçada de fatos narrados, não raro desnovelados pela rememoração do sofrimento, para garantir sua participação ativa na construção de sentidos, ajudar a manter viva a memória coletiva e dotar o ‘homo narrans’ de uma consciência mais coesa ao longo do caminho.

6. REFERÊNCIAS.

Aquino, W. (2014). Os generais eram leões hoje são ratos (Generals used to be lions today they are rats). Revista *Istoé*. Retrieved (June 21, 2014), from the World Wide Web:

<http://www.istoe.com.br/reportagens/354771_os+generais+eram+leoes+hoje+sao+ratos>.

Barthes, R. et al. (2011). Introdução a análise estrutural da narrativa in Barthes(Introduction to the structural analysis of narrative), Barthes, R. et al., *Análise estrutural da narrativa* (7th ed. pp. 19-62). Petrópolis: Vozes.

Carneiro, J. D. (2014). '*Quantos morreram? Tantos quanto foram necessários*', diz coronel sobre ditadura ('How many died? As many as necessary', says colonel about dictatorship). *BBC-Brasil*, retrieved (june 15, 2014), from the World Wide Web:

<http://www.bbc.co.uk/portuguese/noticias/2014/03/140326_depoimento_coronel_ditadura_jc.shtml>.

Courtine, J. J. (2006). *Metamorfoses do Discurso Político: derivas da fala pública. (Political Discourse Metamorphosis: drifts of public speech)* São Carlos, SP: Claraluz Editora.

França, V. y Oliveira, L. (2012). *Acontecimento: reverberações (Happening: reverberations)*, (first ed.). Belo Horizonte: Autêntica.

Halbwachs, M., (2006). *A Memória coletiva (The collective memory)*, São Paulo: Centauro.

Istoé (2014). Caseiro muda versão e nega envolvimento em morte de coronel torturador (Farmer changes version and denies being involved in death of colonel). *Istoé*, retrieved (june 15, 2014), from the World Wide Web: <http://www.istoe.com.br/reportagens/361535_caseiro+muda+versao+e+nega+envolvimento+em+morte+de+coronel+torturador>.

Jameson, F. (1992) *O Inconsciente Político –a narrativa como ato socialmente simbólico (The Political Unconscious– narrative as a social symbolic act)*. São Paulo: Editora Ática.

Loyola, L. (2014). *O último segredo do doutor Pablo (The last secret of doctor Pablo)*. Revista *Época Digital*, retrieved (may 31, 2014), from the World

Wide Web: <<http://epoca.globo.com/tempo/noticia/2014/05/o-ultimo-segredo-do-bdoutor-pablo.html>>.

Martino, L. C. (2009) *Atualidade Mediática: o conceito e suas dimensões (Mediatic present-day: the concept and its dimensions)*. Versão revisada (novembro de 2012) do trabalho apresentado no Grupo de Trabalho “Epistemologia da Comunicação”, do XVIII Encontro da Compós, na PUC-MG, Belo Horizonte-MG.

Motta, L. G.:

* (2005). *Narratologia (Narratology) (ed. 1)*. Brasília: Casa das Musas.

* (2012). Narrativas jornalísticas (Journalistic narratives). In: Pereira, F. H., Moura, D., & Adghirni, Z. L. (eds.) *Jornalismo e Sociedade: teorias e metodologias (Journalism and Society: theories and methodologies)*. (1st ed.) Florianópolis: Insular.

* (2013). *Análise Crítica da Narrativa. (Critical Analysis of Narrative)*. (1st ed.) Brasília: Editora Universidade de Brasília.

O Globo Digital:

* (2014a) Torturador conta rotina da casa da morte em Petrópolis (Torturer reports the house of death routine in the city of Petropolis). Retrieved (june 21, 2014), from the World Wide Web: <<http://oglobo.globo.com/brasil/torturador-conta-rotina-da-casa-da-morte-em-petropolis-5300155>>.

* (2014b). Militar da reserva admite ter montado farsa no caso Rubens Paiva. (Retired Army officer confesses farce in Rubens Paiva case). Retrieved (aug 2, 2014), from the World Wide Web: <<http://oglobo.globo.com/brasil/militar-da-reserva-admite-ter-montado-farsa-no-caso-rubens-paiva-11527324>>.

* (2014c). MP vai denunciar 4 militares pela morte de Rubens Paiva (Prosecuting Counsel will inform against 4 Army officials for Rubens Paiva death), retrieved (aug 2, 2014), from the World Wide Web: <<http://oglobo.globo.com/brasil/mp-vai-denunciar-4-militares-pela-morte-de-rubens-paiva-11891519#ixzz3BoRGZSSU>>.

* (2014d). Vitimas da casa da morte foram jogadas dentro do rio diz coronel. (Victims of the house of death were thrown into the river, says colonel). Retrieved (jul 12, 2014), from the World Wide Web:

<<http://oglobo.globo.com/brasil/vitimas-da-casa-da-morte-foram-jogadas-dentro-de-rio-diz-coronel-11940779>>.

Ricoeur, P. 2007. *A memória, a história, o esquecimento (Memory, history, forgetting)*. (1st ed.) Campinas: Unicamp.

Rodrigues, A. (2014). *A confissão do coronel (The confession of the colonel)*. Revista *Istoé*. Retrieved (june 2, 2014), from the World Wide Web: <http://www.istoe.com.br/reportagens/353583_a+confissao+do+coronel>.

**El derecho a la protección de los datos personales
en los entornos cibernéticos:
entre la privacidad y la Publicidad**

Noelia García Estévez *

1. INTRODUCCIÓN.

Con la llegada de las tecnologías de la información y la comunicación a diversos ámbitos de la vida económica y social, y dada la creciente importancia y poder del procesamiento informatizado de datos, es necesario realizar un análisis exhaustivo de cómo los datos de carácter personal del ciudadano de hoy están siendo recopilados, tratados y utilizados con diferentes fines. En este artículo nos centramos, sobre todo, en el uso publicitario de estos datos y, más concretamente en dos aspectos clave de esta encrucijada: en cómo la publicidad y las empresas anunciantes están utilizando esta macro-cantidad de datos con el fin de hacer más relevante y eficaz su mensaje comercial, por un lado, y qué riesgos o mermas pueden tener estas prácticas ante la privacidad y la salvaguardia de los datos personales de los usuarios.

Con la creciente participación del ciudadano en Internet y sus múltiples interacciones en los entornos digitales se va dejando un rastro digital que permite configurar un perfil exhaustivo del usuario y conocer los comportamientos, gustos, aficiones, necesidades... Esto supone un estupendo 'caldo de cultivo' para desarrollar una eficaz segmentación necesaria para la publicidad comportamental. Existe una diversidad de aproximaciones al concepto de publicidad comportamental, si bien nosotros nos basaremos en la ofrecida por Pérez Bes (2012: 13):

* Profesora en el Centro Universitario San Isidoro-CEADE, de Sevilla, y en la Universidad de la misma ciudad, España.

“[...] lo que caracteriza a la publicidad comportamental no debe ser la elección de una u otra publicidad basada en la conducta del consumidor, sino la utilización de técnicas de segmentación que permiten a un tercero analizar el comportamiento y las características de un usuario a través de sus acciones y hábitos de navegación (frecuencia de visitas a sitios concretos, interacciones, búsquedas de palabras clave, clics en determinada publicidad, tiempo de permanencia en ciertos contenidos, etc.) con tal de desarrollar un perfil en base al cual se pueda dirigir publicidad que resulte acorde con esos presumibles intereses inferidos de su conducta online”.

Sin duda, este tipo de publicidad tiene ciertas ventajas tanto para los anunciantes como para los receptores de la misma. No obstante, se nos plantea un dilema en el que se implican aspectos tanto legales como morales. Estamos de acuerdo con López y Martínez (2010) que “aunque la publicidad comportamental puede aportar ciertas ventajas tanto a la industria como al usuario, debe valorarse la invasión de la privacidad que tal forma publicitaria puede representar”.

Son muchas y muy diversas las maneras en las que se recopilan información y datos de diferente índole de los usuarios mientras navegan por Internet. Según Emilio Suñé (2002), director del Máster en Informática y Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, las principales tecnologías de control de la información y de los datos personales en los entornos cibernéticos son las siguientes:

* Las *cookies*. Son ficheros de datos que determinados servidores envían a los ordenadores que se conectan a sus páginas web, quedando almacenados en el disco duro. Así, cada vez que un usuario visita estas páginas web, la cookie almacenada es reenviada al servidor, proporcionándole una amplia gama de información entre la que se incluyen datos personales: la dirección IP; datos sobre el software y el hardware; a veces, incluso, la dirección email y la contraseña; registro de las secciones de la website visitada; etc.

* Rastros de cliqueo o *clickstream*. Son los clics del ratón o los datos introducidos a través del teclado que realizan los usuarios de Internet en sus actividades quedando constancia del comportamiento, las elecciones y las preferencias que ha manifestado una persona al visitar determinados sitios web.

* Acumulación innecesaria de datos. El almacenamiento sistemático de datos para su posterior minería, es posible en razón de su bajo coste, combinado con su extrema utilidad, que para las empresas se traduce en la posibilidad de elaborar perfiles personales, para explotarlos en función de sus intereses. Todo ello está relacionado con las técnicas de *data mining*.

* Procesadores no anónimos de acceso a la red. Se trata del deseo y la voluntad de las empresas que comercializan sistemas operativos de controlar los procesadores y sus usuarios. Intel lo intentó con los procesadores Pentium III y así lo anunció aunque finalmente no lo hizo por la presión de los internautas.

* Transmisiones de datos por el propio interesado, que escapan a su control. Se refiere a todos los datos que los usuarios transfieren cuando deciden participar en un servicio de correo electrónico, plataforma social, foro de discusión... Son, al fin y al cabo, los términos y condiciones que se aceptan voluntariamente pero en gran cantidad de ocasiones de manera inconsciente y “obligada”, si se quiere disfrutar de ese servicio.

* Motores de búsqueda. Los motores de búsqueda también pueden ser utilizados para encontrar datos personales en Internet. Además, a través de las búsquedas realizadas, los servidores de los motores de búsqueda tienen la posibilidad de establecer, a su vez, perfiles personales.

* Otras tecnologías invasivas de la intimidad.

2. HACÍA UNA DEFINICIÓN DE DATOS PERSONALES Y SU PROTECCIÓN EN INTERNET.

Se entiende que el derecho a la protección de datos es el derecho que tiene todo ciudadano a controlar sus datos personales y decidir sobre los mismos. Existen diferentes normativas y leyes que intentan regular y garantizar este derecho. Así, por ejemplo, a nivel europeo nos encontramos con la Directiva 95/46/CE (Unión Europea, 1995), que es la norma de referencia en materia de protección de datos. De acuerdo con la definición que contiene la Directiva 95/46/CE, “se considerará identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un número

de identificación o uno o varios elementos específicos, característicos de su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social”.

La citada Directiva 95/46/CE, indica en su considerando 26 que: “[...] para determinar si una persona es identificable, hay que considerar el conjunto de los medios que puedan ser razonablemente utilizados por el responsable del tratamiento o por cualquier otra persona, para identificar a dicha persona; que los principios de la protección no se aplicarán a aquellos datos hechos anónimos de manera tal que ya no sea posible identificar al interesado; que los códigos de conducta [...] pueden constituir un elemento útil para proporcionar indicaciones sobre los medios gracias a los cuales los datos pueden hacerse anónimos y conservarse de forma tal que impida identificar al interesado”.

En el caso español hallamos la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD) (España, 1999) y su Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (RDLOPD) (España, 2008) que conforman las bases legales para la protección de los datos de los ciudadanos. Estas leyes se desarrollan fundamentándose en el artículo 18 de la constitución española de 1978, sobre el derecho a la intimidad familiar y personal y el secreto de las comunicaciones.

La LOPD define ‘dato de carácter personal’ en su artículo 3 como “cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables”. La RDLOPD, por su parte, entiende que dato de carácter personal es “cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier tipo concernientes a personas físicas identificadas o identificables”. Esta normativa sobre protección establece una serie de derechos a los sujetos titulares de los datos como son:

- * Derecho de acceso, según el cual el ciudadano puede solicitar y obtener gratuitamente información sobre sus datos de carácter personal sometidos a tratamiento, así como el origen de dichos datos y las comunicaciones realizadas o que se prevean realizar.

- * Derecho de rectificación, que permite que un ciudadano se dirija al responsable de un fichero o tratamiento para que rectifique sus datos personales.

- * Derecho de cancelación, que da la posibilidad de dirigirse al responsable para solicitar la cancelación de sus datos personales.

* Derecho de oposición, por el cual un ciudadano puede oponerse a que sus datos sean tratados con fines de publicidad y de protección comercial.

Internet es un fenómeno global y, en ocasiones, no basta con las legislaciones nacionales particulares y es necesario establecer patrones internacionales que garanticen la seguridad y protección de los ciudadanos más allá de las fronteras de un país en cuestión. Es por ello que en el año 2002 vieron la luz las “Directrices de la OCDE sobre protección de la privacidad y flujos transfronterizos de datos personales” con el fin de adaptar e implantar las “Directrices sobre la protección de la privacidad y flujos transfronterizos de datos personales” de 1980 a la nueva coyuntura del siglo XXI protagonizada por un rápido y generalizado desarrollo de tecnologías e infraestructuras de información y comunicaciones y el vertiginoso avance hacia una sociedad global de la informaciones. En este informe la OCDE (2002) reconoce que:

“Los países miembros de la OCDE se han comprometido por entero a proteger la privacidad en el ámbito global, cooperando activamente con la empresa y la industria, la sociedad civil, los países no pertenecientes a la OCDE y otras organizaciones internacionales, para valorar las tendencias económicas y tecnológicas clave que puedan afectar a la privacidad, desarrollando políticas exhaustivas y coherentes”.

En la primera parte de estas directrices se ofrece una definición de ‘datos personales’ muy parecida a la de la LOPD, delimitando que “son cualquier información relacionada con un individuo identificado o identificable (sujeto de los datos)”. No obstante, y a pesar de la delimitación del concepto de dato de carácter personal propuesto por estas leyes y directrices, existen ciertos vacíos o aspectos dilemáticos cuando aplicamos este concepto en los entornos cibernéticos y/o digitales.

Para Red Bull (2015), en sus “Directrices de protección de datos y privacidad”, los datos personales son las informaciones reales como el nombre, la dirección postal, el número de teléfono, o la dirección de correo electrónico y dirección IP completa. Sin embargo, las informaciones que no permiten conocer la identidad de una persona, como por ejemplo la cantidad de usuarios de un sitio web, el tiempo de permanencia en un sitio y los enlaces utilizados en un sitio web no son datos personales.

3. LA CESIÓN DE LOS DATOS PERSONALES Y LA PROPIA PRIVACIDAD EN LAS PLATAFORMAS SOCIALES ONLINE.

Decía Lorena Fernández, impulsora del uso de las TIC y la web 2.0 en la docencia en la Universidad de Deusto y autora de un prestigioso blog¹, en una entrevista concedida a *El País* (2009) que “las redes son servicios gratuitos, pero tienen una contraprestación: los datos de los usuarios”. Quizá sea acertado pensar que todas las posibilidades que nos ofrecen estos sitios sociales tiene un precio y que éste sea precisamente algo tan delicado como nuestra privacidad. La privacidad como tal, afirma Dans (2010: 224), empieza a ser “una anomalía histórica”.

La salvaguardia de nuestra identidad tiene en las redes sociales diversas vertientes: por un lado, la protección de Datos de Carácter Personal; por otro, la protección de la Privacidad, Honor, Intimidad y Propia Imagen; y, por último, la protección de la Propiedad Intelectual e Industrial.

En primer lugar, cuando un individuo se da de alta en una plataforma de servicios de red social acepta una serie de condiciones entre las que se establece el uso que este sitio podrá hacer de los datos personales de sus miembros. Es importante leer detenidamente estas condiciones que, por su parte, suelen ser muy extensas y con un lenguaje algo farragoso². De forma que la mayoría de los usuarios no lee los avisos legales y políticas de privacidad y, en aquellos casos en los que son revisados por los usuarios, no son realmente comprendidos. No obstante, muchos sitios de redes sociales han reescrito sus políticas de privacidad con el fin de hacerlas más inteligibles al ciudadano medio.

Los primeros datos básicos que suelen solicitarse a la hora de abrir una cuenta en una red social son el nombre, correo electrónico, sexo y fecha de nacimiento. Luego es el usuario quien va proporcionando el resto de información, a través de su perfil y sus interacciones en la red. En el año 2010 en la Política de Privacidad de Facebook, la red social más popular en el

¹ Puede conocerse en: <<http://blog.loretahur.net/>>. [Consulta: 14/01/2015].

² La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en su “Informe sobre buscadores de Internet”, publicado el día 1 de diciembre de 2007, establecía la necesidad y la obligación por parte de los prestadores de servicios de la Sociedad de la Información, de facilitar a los usuarios una información real y efectiva respecto al cumplimiento de las obligaciones legalmente dispuestas. Véase en: <https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/recomendaciones/common/pdfs/declaracion_aepd_buscadores.pdf>. [Consulta: 02/01/2015].

mundo, se decía claramente que el servicio permitía a sus usuarios actualizar su estado, cargar o hacer fotos, cargar o grabar vídeos, compartir un enlace, crear un evento o un grupo, hacer un comentario, escribir algo en el muro de alguien, escribir una nota o enviar un mensaje. Si el usuario no desea que Facebook guarde “los metadatos asociados al contenido que compartes en Facebook (como las fotografías) elimina los metadatos antes de cargar el contenido”. En la última versión de dicha política, hoy denominada Política de datos, de enero de 2015 nos sigue informando del tipo de información que Facebook recopila pero comprobamos como no deja opción para que el usuario pueda evitarlo.

De hecho, si comparamos las políticas de 2010 con la de 2015, observamos que la red social de Zuckerberg cada vez recopila más información y deja menos opciones a la privacidad del usuario. Así, hace cinco años Facebook guardaba los datos de las transacciones o pagos que sus miembros realizan a través de la plataforma. Pero nuevamente, si no se deseaba que se almacenara el número de cuenta de origen del pago, el usuario debía eliminarlo a través de la página de pagos. En la actualidad Facebook almacena “información del pago, como el número de tu tarjeta de crédito o de débito y otra información sobre la tarjeta, así como otros datos sobre la cuenta y la autenticación, además de detalles de facturación, de envío y de contacto”, sin opción a poder evitarlo.

Cada vez que un usuario interactúa en esta red social, Facebook va recopilando información que utilizará con diferentes objetivos: desde mejorar el servicio hasta ofrecer perfiles de target más completos a empresas anunciantes. Así, esta red social realiza un seguimiento de las acciones que un usuario lleva a cabo en Facebook, como añadir conexiones (incluido unirse a un grupo o añadir un amigo), crear un álbum de fotos, indicar un “me gusta” a una publicación, asistir a un evento o conectarse a una aplicación.

Además, Facebook puede también obtener información sobre los dispositivos y navegadores desde los cuales se conectan sus usuarios, como la ubicación, la dirección IP o las páginas que visitan. El uso de *cookies* es también habitual para, argumentan desde la corporación, “proporcionar y mantener nuestros Servicios y cada uno de los usos mencionados y descritos en esta sección de nuestra política” (Facebook, 2015a).

En cuanto a la información recopilada y cesada con fines publicitarios, Facebook dice pretender publicar anuncios y otro contenido comercial o patrocinado que sea valioso para sus usuarios y anunciantes. De este modo, cada usuario de esta red social acepta las siguientes condiciones según sus términos legales (Facebook, 2015b):

“1. Nos concedes permiso para usar tu nombre, foto del perfil, contenido e información en relación con contenido comercial, patrocinado o asociado (como una marca que te guste) que publiquemos u optimicemos. Esto significa, por ejemplo, que permites que una empresa u otra entidad nos pague por mostrar tu nombre y/o foto del perfil con tu contenido o información sin que recibas ninguna compensación por ello. Si seleccionaste un público específico para tu contenido o información, respetaremos tu elección cuando lo usemos.

2. No proporcionamos tu contenido o información a anunciantes sin tu consentimiento.

3. Entiendes que es posible que no siempre identifiquemos las comunicaciones y los servicios de pago como tales”.

En la Política de datos (Facebook, 2015a) también se expresa que esta red social tiene el objetivo de mostrar una publicidad “relevante e interesante” para el usuario, por lo que esta plataforma usa toda la información que tiene acerca de cada uno para mostrar “anuncios relevantes”. Asegura no compartir información que identifique de forma personal al usuario (es decir, información, como el nombre o dirección de correo electrónico) con socios que prestan servicios de publicidad, medición o análisis, a menos que el usuario nos de su permiso (Facebook, 2015a).

Como vemos, encontramos ciertas incongruencias y/o discrepancias entre el Acuerdo de los términos legales y la Política de Datos pues, según el primero, Facebook sí puede mostrar el nombre del usuario a otra empresa o entidad mientras que en la Política de Datos afirman no compartir información que identifique a la persona, como su nombre.

El desarrollo de Open Graph como la nueva API de Facebook desde abril de 2010 generó cierta polémica en torno a la utilización indiscriminada de información de los usuarios. Esta herramienta permite que en los sitios web externos a la plataforma se integren funciones sociales propias de Facebook mediante sencillos *widgets*. Pero además, permite que Facebook recopile la información de los usuarios en éstas, algo que ciertos analistas han considerado una violación del derecho a la intimidad. Incluso cuatro senadores de los Estados Unidos escribieron una carta al máximo responsable de Facebook, Mark Zuckerberg, exigiendo a la compañía que revise su sistema de personalización instantánea que permite compartir perfiles de Facebook en otros sitios de Internet.

De hecho, en aquel momento hubo una oleada de críticas en torno a los criterios de privacidad de Facebook, aunque ello no ha impedido que cada mes aumentara considerablemente el número de usuarios. Las palabras del fundador y CEO de Facebook, Mark Zuckerberg, en una entrevista con Michael Arrington con Techcrunch³ en la que afirmó que ha afirmado que “la era de la privacidad ha acabado” y que si tuviera que volver a crear la red social los datos de los usuarios serían totalmente públicos, crispó aún más el asunto. Surgieron así grupos de internautas en contra de Facebook, uno de los más radicales, “We’Re Quitting Faceboob” (s. a.), proponía abandonar definitivamente el 31 de mayo de 2010 esta red social, cosa que, como sabemos, no sucedió.

Comprobamos como existen muchos y delicados aspectos relacionados con la (des)protección de nuestros datos personales en Internet. Es más, recuperamos otro fragmento incluido en el Acuerdo de términos legales (Facebook, 2015b) en su punto 15 en el que se advierte en mayúscula que de que las medidas de seguridad pueden ser burladas sin tener la compañía ninguna responsabilidad:

“Intentamos mantener Facebook en funcionamiento, sin errores y seguro, pero [...] no garantizamos que Facebook sea siempre seguro o esté libre de errores, ni que funcione siempre sin interrupciones, retrasos o imperfecciones. Facebook no se responsabiliza de las acciones, el contenido, la información o los datos de terceros, y por la presente nos dispensas a nosotros, nuestros directivos, empleados y agentes de cualquier demanda o daños, conocidos o desconocidos, derivados de cualquier demanda que tengas interpuesta contra tales terceros o de algún modo relacionados con esta [...]”.

En tales circunstancias, no nos extraña que la preocupación general por proteger la intimidad de los usuarios de las redes sociales en Internet. El propio concepto de red social conlleva la renuncia por parte de los usuarios de cierta parte de ese derecho fundamental. Para la protección de la privacidad y el derecho al honor es clave la autoconciencia del usuario con respecto a su propia intimidad y con la de los demás. Existen tres momentos claves en la configuración de la privacidad de un usuario de un sitio de redes sociales online: el alta, la participación y la baja. El primero de ellos parte del momento de registro de alta como usuario. Es importante conocer los sistemas y criterios

³ La entrevista, de una duración de seis minutos en la que Zuckerberg sólo utilizó sesenta segundos para hablar de la política de privacidad de Facebook, puede verse a través de la red. Véase <<https://www.youtube.com/watch?v=LoWKGBloMsU>>. [Consulta: 14/01/2015].

de privacidad que ofrece cada plataforma, con el fin de configurar correctamente el nivel de privacidad del perfil y limitar el acceso de terceros a nuestros datos personales. Cuando se participa en la red el usuario ha de utilizar criterios de lógica y sentido común en cuanto a la cantidad de información que publica, datos e imágenes que puedan afectar a la privacidad, tanto personal como de terceros. En el instante que un usuario solicita darse de baja de la plataforma, es posible que gran parte de sus datos continúen alojados en el servidor y que tarde un periodo más o menos largo hasta que desaparezcan por completo. A veces los datos de carácter personal y la información íntima del usuario continua publicada y es accesible desde los perfiles de otros usuarios e indexada y almacenada en la caché de los distintos buscadores existentes en Internet.

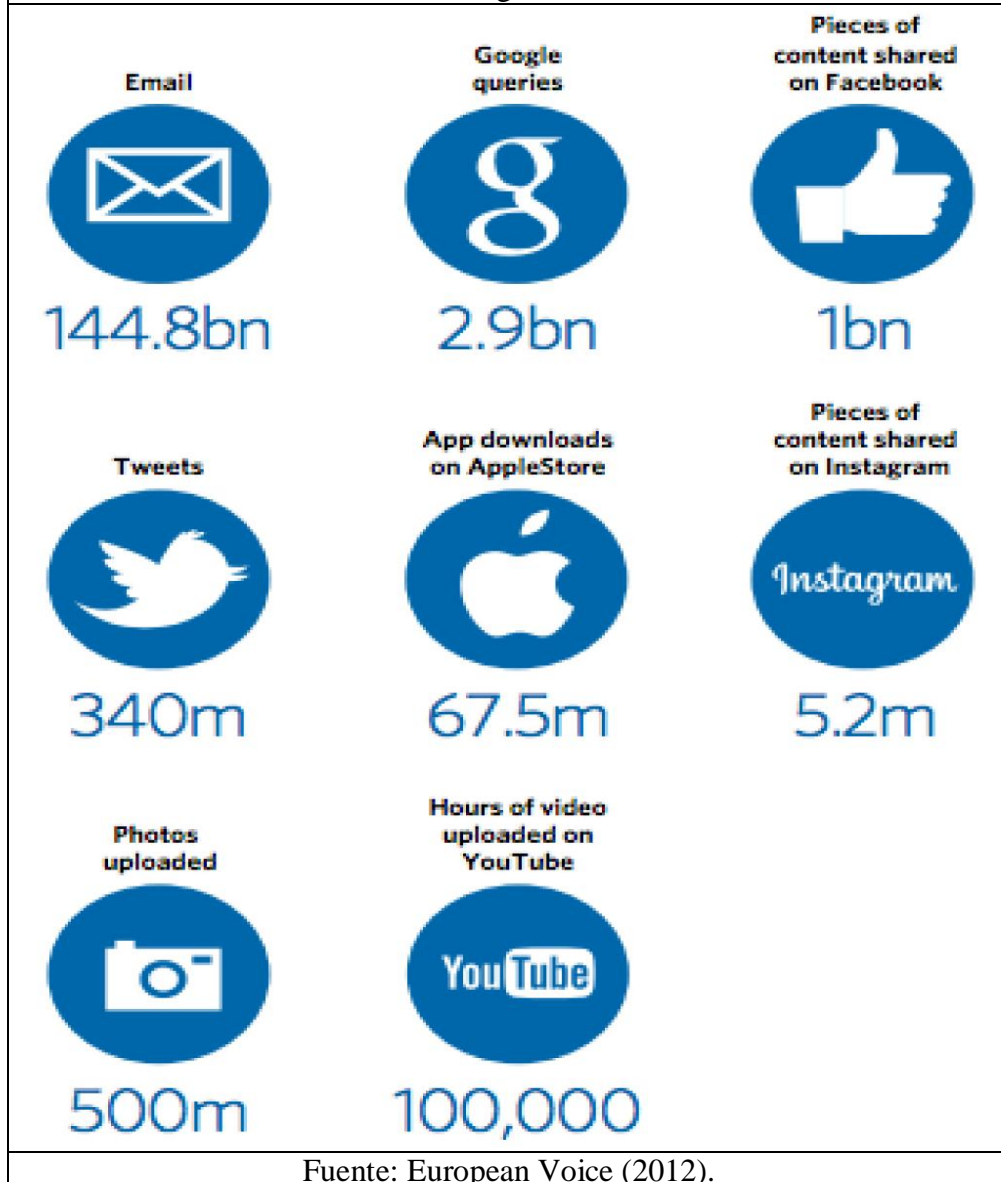
4. EL IMPACTO DE BIG DATA COMO ESTRATEGIA COMERCIAL.

Para entender la coyuntura del panorama actual y la creciente relevancia de los datos personales que circulan en la red, hemos de repasar y repensar algunas cifras que ponen de manifiesto este hecho. El motor de búsqueda Google, por ejemplo, procesa más de 24 petabytes de datos al día; a la red social Facebook, una de las más importantes del mundo, se suben más de diez millones de fotos nuevas cada hora y sus usuarios hacen clic en el botón de “me gusta” o insertan un comentario casi tres mil millones de veces diarias, dejan un valioso rastro digital; en Youtube se sube más de una hora de vídeo cada segundo; el número de mensajes de Twitter aumenta alrededor de un doscientos por cien... (Mayer-Schönberger y Cukier, 2013: 19).

El informe de European Voice “Data: The New Currency?” (2014) establece una distinción entre ‘datos masivos’ y ‘big data’. Los primeros se refieren a las grandes cantidades de información electrónica que puede requerir grandes ordenadores para manejar el procesamiento debido a su tamaño. En términos de formato, los datos masivos pueden ser considerados como el equivalente a las hojas de cálculo. Por su parte, en el caso de big data la información se obtiene de una amplia gama de fuentes en una variedad de formatos. Una de las características de big data es que se basa en la mezcla de diferentes conjuntos de datos con el fin de generar valor.

Según este informe, el 90% de los datos se han producido en los últimos años. En la “Ilustración 1” se puede observar una infografía que representa en cifras la manera tan extraordinaria de generación de datos por parte de los usuarios en función de las diferentes plataformas y servicios online que encontramos en Internet.

ILUSTRACION 1.
Cantidad de datos generados en un día.



Fuente: European Voice (2012).

Los datos siempre han sido importantes para el mundo empresarial y publicitario. Richard Tobaccowala, jefe de innovación del grupo Publicis Groupe Media, establecía cinco reglas clave que deben cumplir las agencias de publicidad y las fórmulas de anunciarse. La tercera de estas reglas hace alusión precisamente a la importancia de los datos en el contexto publicitario actual (Tobaccowala citado en Jarvis, 2010: 196):

“Tercera: datos. Los anunciantes aman los datos casi tanto como Google. Ellos creen que los datos les dicen dónde gastar su dinero y el retorno que consiguen sobre la inversión. [...] Es ahora cuando llega el

más medible de los medios de la historia, Internet, donde los anuncios pueden aprender más que nunca de sus clientes”.

Para la empresa anunciante los datos son, en primer lugar, la manera de conocer a un cliente y ofrecerle el producto oportuno en el momento adecuado. Pero, además, después de la acción comercial los datos en Internet permiten cotejar los resultados de la acción publicitaria y extraer mediciones muy precisas. Pero para que esto sea posible se hace necesario saber sacar provecho a la gran cantidad de información que se extrae de los datos, lo que conlleva tener claro los objetivos que se pretenden y disponer de personal cualificado. En este sentido, María José Miranda, directora general de NetApp en el segmento de Iberia, entiende que todavía no se sabe aprovechar el big data “ya que no es fácil transformar esa gran cantidad de información e integrarla de forma adecuada para sacar un beneficio. Además, se requieren expertos para saber qué utilidad tiene esa información y tampoco hay muchos especialistas en esto” (Entrevista a Miranda en Delgado, 2015).

Este aluvión de información y las posibilidades que el big data brinda para su utilización, con diversidad de fines, nos obliga a replantearnos los principios clave de privacidad. Esa vigilancia continuada de nuestro existir en Internet, que es nuestro existir en el mundo de hoy día, pone en jaque nuestra intimidad y privacidad.

5. REFERENCIAS.

Dans, E. (2010). *Todo va a cambiar. Tecnología y evolución: adaptarse o desaparecer*. Barcelona: Deusto.

Delgado, María (2015). “‘Las firmas aún no saben explotar las bases de datos’ (entrevista a María José Miranda)” en *El Economista*, 12 de mayo, p. 40.

El País (2009). “La letra pequeña de la comunidad ‘on-line’. ¡Socorro! ¡Quiero escapar de mi red social!” en *El País Semanal*, España, 20 de diciembre, pp. 89-90.

España (2008). “Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal” en BOE, nº. 17. de 19 de enero de 2008, pp. 4103-4136.

España (1999). “*Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal*” en *BOE*, nº. 298. de 14 de diciembre de 1999, pp. 43088-43099.

European Voice (2014). “*Data: The New Currency?*” : <<http://goo.gl/jVlh7P>>. [Consulta: 12/01/2015].

Facebook:

* (2010). “*Política de privacidad de Facebook*”, actualizada a 22 de abril de 2010: <<http://www.facebook.com/policy.php>>. [Consulta: 02/01/2015].

* (2015a). “*Política de datos de Facebook*”, actualizada a 3 de enero de 2015: <<https://www.facebook.com/privacy>> . [Consulta: 20/01/2015].

*(2015b). “*Acuerdo de términos legales de Facebook*”, actualizado a 30 de enero de 2015: <<https://www.facebook.com/legal/terms/update>>. [Consulta: 01/02/2015].

Inteco (2012). *Guía para usuarios: identidad digital y reputación online*. Madrid: Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Jarvis, Jeff (2010). *Y Google, ¿cómo lo haría?* Barcelona: Gestión 2000.

López Jiménez, David y Martínez López, Francisco José (2010). “Nuevas coordenadas en el ámbito de la web 2.0: el caso de la publicidad comportamental” en *Revista de Estudios Económicos y Empresariales*, nº. 22, pp. 101-134.

Mayer-Schönberger, Viktor y Cukier, Kenneth (2013). *Big data. La revolución de los datos masivos*. Madrid: Turner Publicaciones.

OCDE (2002). *Directrices de la OCDE sobre protección de la privacidad y flujos transfronterizos de datos personales*: <<http://www.oecd.org/sti/ieconomy/15590267.pdf>>. [Consulta: 08/01/2015].

Suñé, Emilio (2002). “La protección de datos personales en Internet” en *Actas del II Congreso Mundial de Derecho Informático*: <<http://goo.gl/DNbuuf>>. [Consulta: 14/01/2015].

Unión Europea (1995). *Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 1995, relativa a la protección de las personas*

físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos:

<<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:31995L0046>>.

[Consulta: 16/11/2014].

“We’Re Quitting Faceboob” (s. a.): <<http://www.quitfacebookday.com/>>.
[Consulta: 25/12/2014].

**Comunidad nativa vs trasportistas ilegales.
¿Exclusión socio-jurídica
del indígena en el siglo XXI?**

Jorge Antonio Gonzales Miranda *

1. INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA.

La finalidad del ensayo es presentar el problema de la exclusión socio jurídico de los indígenas a través del caso de la Comunidad Nativas Tres Islas¹. Es lamentable que en pleno siglo XXI a los indígenas no se les reconozcan sus derechos sociales; se ignora a todo un colectivo que cuenta con identidad cultural y que goza de reconocimiento jurídico a nivel constitucional e internacional. La situación se vuelve más susceptible cuando el caso se presenta en un país como el Perú que presume de su multiculturalidad.

La exclusión socio jurídico de la que son víctimas los indígenas repercute negativamente contra el discurso destinado a construir la denominada identidad cultural nacional. Consecuentemente, solo reconociendo la identidad cultural

* Coordinador del Área de Extensión Académica e Investigación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Hotelería de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Perú.

¹ A lo largo del ensayo se usará indistintamente los términos “comunidades nativas” o “pueblos indígenas” conforme lo establece el artículo 1 del Convenio N°. 169 de la OIT, al decir que la aplicación de derechos a los pueblos se da sin importar el nombre o situación jurídica. Organización Internacional del Trabajo (2007). En adelante Convenio 169 OIT. “Artículo. 1.b). A los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”. En Perú, los términos que se utilizan son comunidades campesinas, comunidades nativas, rondas campesinas, pueblos originarios conforme los establecen los artículos 88, 89, 149, 191 de la Constitución Política de 1993.

podremos pensar en lograr inclusión social. Si no se sigue esta secuencia de conceptos no se lograrán los objetivos de reconocimiento cultural. La finalidad de la investigación es demostrar que en el Perú nos encontramos lejos de conceptos como “reconocimiento” e “inclusión” y nos mantenemos sobre las bases de un discurso banal respecto al tema de la multiculturalidad. La exclusión socio jurídico de los indígenas la presentamos a través del caso de la Comunidad Nativa Tres Islas, una comunidad nativa ubicada en la Selva del Perú.

2. LA COMUNIDAD NATIVA TRES ISLAS VS LOS TRANSPORTISTAS: LOS HECHOS.

La Comunidad Nativa Tres Islas, está ubicada en la región amazónica de Ucayali, Departamento de Madre de Dios, provincia de Tambopata, Perú. En ella habitan dos etnias: los Shipibos y los Ese'Eja². Los miembros de la comunidad se dedican a la extracción y recolección de nueces y frutas nativas, a la pesca, a la agricultura y a la minería artesanal³. Esta región posee abundantes recursos naturales y minerales que conforman un elemento potencial para el desarrollo integral de la zona, posibilitando el aprovechamiento racional del lugar como un reservorio de minerales, agua dulce, tierras cultivables y fuentes de energía. Son estas grandes riquezas en recursos naturales los que seducen a terceros inescrupulosos que en un afán codicioso e insaciable sienten la necesidad de explotarlos (a cualquier costo) y así obtener ganancias. Es así que por la ambición sobre los recursos naturales y minerales nace el conflicto en la Comunidad Nativa Tres Islas.

La Comunidad sufre⁴ la explotación y degradación de su territorio debido a la intrusión de mineros y taladores informales que deterioran (intencionalmente/ con dolo) el patrimonio de la comunidad dañando el equilibrio de su entorno. Son principalmente, dos las empresas de transporte (en adelante *los transportistas*) que ingresan al territorio comunal: “Los Mineros SAC” y “Los pioneros SCRL”. Estas empresas de transporte logran acceder a la zona, sin autorización de la Comunidad, a través de un camino que cruza su

² La Comunidad además de hablar el idioma castellano, mantienen su dialecto Shipibo.

³ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2014).

⁴ Deberíamos hablar en pasado porque entendemos superado el conflicto después de la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional de Perú donde se le otorga la razón a la Comunidad Nativa Tres Islas, sin embargo sabemos que a la fecha, no se ha ejecutado la decisión del Colegiado.

territorio⁵. Los transportistas le manifiestan a la Comunidad que cuentan con una autorización de ruta expedida por el alcalde de la Municipalidad de Tambopata⁶, la misma que les permite ingresar a su territorio sin mayor restricción. Casualmente, en ese momento, el alcalde de la Municipalidad Tambopata, era dueño de dragas que se utilizan para la extracción de minerales.

Al ver que su entorno se encuentra amenazado y siendo conscientes del eminente peligro al que se veían sometidos, en Asamblea General encabezada por la ex presidenta Sra. Juana Payaba, se decide⁷ proteger la integridad territorial de la comunidad impidiendo de esta manera, el paso de los transportistas a su localidad y así evitar la explotación de los recursos naturales y minerales. De esta manera, así que la comunidad nativa construye una caseta de control de ingreso a su territorio a la entrada del camino. A raíz de la construcción de la caseta de control, las empresas de transporte interponen denuncias penales ante la fiscalía y una acción constitucional de habeas corpus por vulnerar el derecho al libre tránsito contra la entonces presidenta de la comunidad Juana Payaba Cachique y sus delegados como Sergio Perea Ponce, Marlene Racua Chávez y Esperanza Gonzales Perdiz⁸.

La fiscalía en abierto prevaricato y desconocimiento del artículo.149 de la Constitución Política del Perú (1993)⁹, abre investigaciones penales contra miembros de la comunidad por entorpecimiento de servicios públicos contemplado en el artículo 283 del Código Penal Peruano (1991)¹⁰. Por su lado,

⁵ Camino que además fue construido por la Comunidad Nativa para transportar la madera que extraen. Este camino se conecta con la Carretera Interoceánica de Perú para realizar intercambios comerciales con países como Brasil y Bolivia.

⁶ Oficio N°. 140-2010.MPT-GSC-SGSV y T.

⁷ Asamblea del 01 de agosto del 2010.

⁸ Reyna Ramos, Iván (2012).

⁹ Artículo 149: Ejercicio de la función jurisdiccional por las comunidades campesinas y Nativas: Las autoridades de las Comunidades Campesinas y Nativas, con el apoyo de las Rondas Campesinas, pueden ejercer las funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial de conformidad con el derecho consuetudinario, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona. La ley establece las formas de coordinación de dicha jurisdicción especial con los Juzgados de Paz y con las demás instancias del Poder Judicial.

¹⁰ Artículo 283: Entorpecimiento al funcionamiento de servicios públicos: El que, sin crear una situación de peligro común, impide, estorba o entorpece el normal funcionamiento de los transportes, o servicios públicos de comunicación, o de provisión de aguas, electricidad o de sustancias energéticas similares, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años. Concordancias con el artículo 2 inciso 11 de la Constitución

el Primer Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Madre de Dios declara fundado el hábeas corpus presentado por las empresas de transportes permitiéndoles el paso nuevamente por el territorio de la Comunidad. Frente a esta aberración jurídica, la Comunidad Tres Islas lleva en apelación la decisión del juez a la Sala Superior Mixta y de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia quien deniega el recurso. Por lo tanto, se tiene que cumplir lo dispuesto por el juez de primera instancia que ordena el retiro de la caseta de control. Es así que gracias a la resolución prevaricadora¹¹, se procede a retirar, con apoyo de la fuerza policial, la caseta de tránsito construida por la comunidad, en abierto desconocimiento de las funciones jurisdiccionales con las que cuenta la Comunidad.

Podemos observar cómo la resolución judicial de la Sala de Apelaciones falla en contra de la Constitución Política del Perú (1993) en sus artículos 89¹² y 149 y el Convenio 169 de la OIT¹³ en su artículo 18¹⁴ donde claramente se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación.

Política del Perú, que a la letra dice: Artículo 2.- Derechos fundamentales de la persona Toda persona tiene derecho: 11. A elegir su lugar de residencia, a transitar por el territorio nacional y a salir de él y entrar en él, salvo limitaciones por razones de sanidad o por mandato judicial o por aplicación de la ley de extranjería.

¹¹ Instituto Internacional de Derecho y Sociedad (IIDS) (2012). Los Magistrados Becerra Urbina, Jiménez Jara, Pichihua Torres de la Sala Superior Mixta y de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios denegaron la apelación de la comunidad, sin considerar los derechos que la Constitución y el Convenio 169 de la OIT le reconocen, y su obligación de impedir toda intrusión no autorizada (25/08/2010). Es decir, confirmaron la decisión de primera instancia en todos sus extremos.

¹² Artículo 89: Comunidades Campesinas y Nativas: Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior. El Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y Nativas.

¹³ El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es un Tratado Internacional ratificado por el Estado Peruano mediante Resolución Legislativa No. 26253 del 05 de Diciembre de 1993 y ratificación el 17 de enero de 1994. Su entrada en vigencia en Perú fue el 02 de Febrero de 1995.

¹⁴ Artículo 18: La ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas por personas ajenas a ellos, y los gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones.

Finalmente, gracias al esfuerzo de la Comunidad, representada, en ese entonces por la Sra. Payaba, con la ayuda del Instituto Internacional de Derecho y Sociedad- IIDS, encabezado por la Dra. Raquel Yrigoyen Fajardo, el caso se presentó ante el Tribunal Constitucional Peruano, el mismo que el 27 de setiembre del 2012, emite su fallo restituyendo el derecho a la autodeterminación a favor de las comunidades nativas en el Perú. Dicha sentencia marca un precedente favorable frente a los derechos de los indígenas.

3. ANÁLISIS SOCIAL DEL CASO TRES ISLAS: ¿CUÁNDO NACE EL DESCONOCIMIENTO Y LA EXCLUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS?

Para entender las aberraciones socio jurídicas y las razones de por qué consideramos que existió (y aún existe) exclusión en el caso de la Comunidad Nativa Tres Islas, debemos remontarnos al pasado. No pretendemos hacer un análisis estrictamente histórico, pero sí lo consideramos primordial para sentar las bases de la investigación. Por tanto, debemos remontarnos siglos atrás para explicar desde cuando nace el afán por desconocer (fundamento de la exclusión) la cultura y derechos de los indígenas.

La historia nos dice con exactitud cuándo se dio inicio al desconocimiento y vulneración de los derechos de los pueblos indígenas. A partir de este momento, podremos saber si la transgresión a sus derechos y cultura ha sido superada o aún sigue la tendencia a excluirlos. También los acontecimientos históricos permitirán saber si es posible incluir socio jurídicamente a los indígenas y lograr construir el concepto de identidad colectiva en aras de lograr una verdadera inclusión nacional.

Es paradójico realizar el ensayo en Europa, dado que aquí comienzan las vulneraciones hacia los indígenas y sus derechos. Hablaremos de lo indígena desde la visión conquistada, especialmente lo sucedido con Sudamérica y en concreto en el Perú. Los indígenas peruanos fuimos colonizados por el afán expansionista de España, siglos atrás, cuando aún se hablaban de Reinos.

Todo empieza con el descubrimiento del Nuevo Continente. La Corona Española, la de los Reyes Católicos de Aragón y Castilla, Fernando e Isabel - con fines claramente expansionistas- lograron financiar una expedición precedida por un Genovés, con la única intención de encontrar la tierra prometida y extender su poderío hacia un lugar desconocido y (aparentemente) extremadamente rico en recursos naturales y minerales. La Conquista de

América marca el punto de partida para analizar la vulneración de los derechos de los indígenas, de sus tradiciones y costumbres.

Los Reyes de España encontraron un nuevo continente con territorios abundantes en recursos naturales y minerales – en ese entonces – suficientes para abastecer económicamente a la Corona. De esta manera, los recursos sirvieron para que la monarquía continuara con su proyecto de expansión. Sin embargo existía un inconveniente, estos terrenos no estaban desiertos pues se encontraban ocupados por poblaciones indígenas, lo que no les permitía simplemente disponer de toda la abundancia contenida en tan exótico territorio.

Los indígenas eran los poseedores y propietarios del territorio basteo en riquezas. La Corona, frente a este escenario, aplica la política de colonizar a los indios sometiéndolos al pensamiento occidental, a sus usos y nuevas costumbres. Los conquistadores entendieron que al doblegar las tradiciones y costumbres de los indígenas¹⁵, por ende al quebrar su identidad cultural, podrían disponer de las riquezas de estos. Pero este objetivo solo podría lograrse a través del uso de la fuerza/violencia.

Lamentablemente el proceso de colonización (sometimiento cultural) fue duro para los indígenas. No fueron respetados en sus costumbres, ni tradiciones, ni mucho menos contaban con derechos; se les desconoce hasta su calidad de humanos, pasando a ser seres inferiores que le debían pleitesía a los señores de la Corona. Por lo tanto, se somete a todo un pueblo a través del uso de la fuerza y de las armas; jamás se permitió el diálogo intercultural. Pero las armas no fueron el único recurso usado por la monarquía española sino también lo fue el discurso de la religión católica¹⁶ con la que justificaban (en aras de enseñar a los indígenas salvajes una nueva cultura) su intervención en el nuevo continente y así facilitaban la dominación de tierras y recursos pues se adoctrinaba en la “nueva fe”, la misma que estipulaba ceder las propiedades a la monarquía. Es así que, haciendo uso de la fuerza física (armas) y psicológica (la religión) empieza la dominación, vulneración y casi exterminio de la raza indígena.

La Corona Española tuvo que actuar con violencia porque sus intereses eran obtener las riquezas naturales y minerales que habían encontrado. El plan

¹⁵ Bauman, Zygmunt (2003). Nos dice que las perspectivas de construcción de naciones abría a las comunidades étnicas una elección: asimilarse o perecer. El objetivo de las presiones asimilatorias era disolver su idiosincrasia.

¹⁶ Hernández Martín, Ramón (1998). Narra que Francisco de Vitoria manifiesta su indignación por querer imponer la religión además de lanzar la guerra contra los indígenas.

para lograr dicho objetivo consistió en quebrar la identidad del pueblo indígena¹⁷ pues de esta manera –sin identidad– estos no iban a poner mayor resistencia y se perderían en su propia existencia: el exterminio fue la primera decisión política. Sin embargo, la Corona se dio cuenta que con el exterminio no iba a lograr nada más que un genocidio de magnas dimensiones. La estrategia cambia y se da un nuevo discurso: hacer que los indios se “sientan protegidos”¹⁸ por sus conquistadores y de esa manera respeten a la Corona pues se les iba a otorgar un “estado de bienestar”. De este (aparente) “estado de bienestar” nace el derecho indiano (desde nuestro punto de vista, una cortina de humo de la época para dominar los territorios y recursos).

El derecho indiano o derecho de indias como también se le conoce, no solucionaba el problema para los indígenas. Este derecho, no reconoce (o reconocía en partes porque siempre las decisiones trascendentales la tomaban los conquistadores) las tradiciones y costumbres ancestrales de los pueblos indígenas u originarios por lo tanto, lo único que se logró es terminar de sepultar los “valores” de los indígenas, someténdolos a una esclavitud encubierta gracias a un manto de hipocresía jurídica. Este derecho indiano realmente tenía por finalidad separar a los civilizados (españoles) de los bárbaros (indígenas) realizándose una clasificación social (exclusión) y de división de trabajo que ponía la etiqueta de patrón/esclavo a través de la *mita* y *encomienda*¹⁹, formas de trabajo que confirman la estrategia perversa al colocar a los indígenas como simples peones de un ajedrez expansionista²⁰. Finalmente, se dejó de exterminar a los indígenas, pero se pasó a esclavizarlos.

¹⁷ Martínez de Bringas, Asier (2003: 11-13). En ese sentido, Gloria Ramírez (2004). al sostener que la ideología dominante era sinónimo de sometimiento de los indígenas.

¹⁸ Consideramos que sólo fue parte de la estrategia de la Corona Española.

¹⁹ Martínez de Bringas, Asier (2003: 16).

²⁰ Yrigoyen Fajardo, Raquel (2006). La Dra. Yrigoyen Fajardo, quien, a nuestro parecer, es la que mejor ha trabajado el tema de los derechos indígenas en el Perú, hace una división histórica a partir de cinco momentos: a) proyecto de ocupación y sometimiento de naciones originarias en el siglo XVI, la misma se da con la ocupación político-militar de los españoles y la desestructuración del Tawantinsuyo, b) el proyecto de subordinación política y segregación colonial donde se da una diferencia legal que se efectúa desde el siglo XVI hasta inicios del XIX donde los indígenas fueron reducidos en pueblos de indios y sujetos a cargas coloniales (tributo, trabajo forzoso, penas especiales); no obstante, se “respetaban” los usos y costumbres de los indígenas en tanto no contrariaran la religión o las leyes impuesta por los españoles, c) el proyecto asimilacionista de inicios de la República que dura desde el s. XIX hasta el s. XX donde el objetivo es convertir a los indios en ciudadanos, mediante el levantamiento de sus cargas coloniales (tributo, mita), y la desaparición de sus protecciones colectivas (tierras, autoridades, fuero, usos y costumbres, idioma, etc.), d) aparece el proyecto

Sabemos que no resultan suficientes estas líneas para explicar todo el proceso colonizador; solo este punto merecería una investigación independiente. Sin embargo, esta sucinta, con la que se narran los hechos, resulta práctica para poner en la palestra el punto de partida de cuándo nace la vulneración de los derechos de los indígenas y la exclusión social a la que fueron sometidos. Es importante explicar esta parte de la historia para entender que desde la época de la conquista la identidad del pueblo indígena u originario fue apabullada y quebrada por los conquistadores. Es este momento histórico donde se produce el quiebre en la identidad indígena, logrando la exclusión socio-jurídica.

No existe ánimo en la investigación de victimizar a los indígenas, sólo exponemos una parte (la visión peruana) de la historia para entender que debemos construir (o reconstruir) los derechos de los indígenas sobre bases que fueron intencionalmente eliminadas durante la conquista. Dejar que se solidificara la identidad y con ello lograr derechos a favor de los pueblos indígenas, no hubiera sido la estrategia adecuada dentro del juego expansionista de la Corona Española. Consecuentemente, para dominar tierras y recursos, había que quebrar el concepto más fuerte que puede tener un pueblo: su identidad.

La labor de esta investigación no es proponer una fórmula matemática que resuelva la problemática de la exclusión del indígena. Sí intentamos reflexionar sobre la necesidad de erradicar toda forma de exclusión contra la cultura indígena. La indiferencia mostrada hasta la actualidad (2014) por la sociedad y por los Gobiernos, explica por qué continúan vulnerándose los derechos de los indígenas. Nuestra labor como sociedad es crear conciencia e internalizar el concepto de identidad cultural como un TODO, para ello debemos exigir la instauración de políticas públicas que piensen en el respeto por la diversidad cultural; no hacerlo devendrá en el fracaso y en el mantenimiento de la exclusión. El concepto de identidad – pensado como unidad -permite arraigo por lo que consideramos nuestro, nos da fuerza para luchar y mantener nuestras tradiciones en el tiempo haciendo prevalecer nuestros derechos. Solo así se logrará la verdadera inclusión indígena.

integracionista de mediados del s. XX, que reconoce ciertos derechos colectivos indígenas, pero sin renunciar al modelo de Estado-nación ni al monismo legal, e) Finalmente, aparece el horizonte pluralista a finales del s. XX e inicios del s. XXI, gracias a reformas constitucionales y a la ratificación del Convenio 169 de la OIT donde se reconoce el carácter pluricultural del Estado/nación, los pueblos indígenas, y el pluralismo legal.

4. ANÁLISIS JURÍDICO DEL CASO TRES ISLAS.

El quiebre del reconocimiento socio-jurídico por lo indígena responde a un proceso histórico de exclusión dolosamente instaurada por los conquistadores. Bajo esta premisa, donde no hay que reconocer derechos a los pueblos indígenas pues se les consideran seres inferiores/excluidos, vienen actuando las instancias administrativo-judiciales en el Perú conforme se demuestra a través del caso de la Comunidad Nativa Tres Islas. Los entes judiciales afirmaron que el indígena no es digno de un espacio social y jurídico pasando a dar resoluciones que desconocen su identidad cultural.

Tres Islas sigue siendo la mejor muestra que aún nos cuesta reconocer todo aquello que no sea occidental y que aún venimos arrastrando un pasado colonizador. Lo más grave del caso es que ya no podemos hablar (hoy por hoy) de un tercero/colonizador que avasalla derechos fundamentales, sino somos nosotros mismos (los peruanos) que vulneramos nuestros propios derechos como pueblos originarios. Es inconcebible que la propia estructura socio-jurídica peruana excluya a los indígenas cuando somos un país multicultural.

4.1. ¿Dónde y cuándo se da la exclusión socio jurídica en el Caso Tres Islas?

Sabemos que el conflicto se inicia cuando la comunidad construye la caseta de control de paso, lo que genera las acciones judiciales por parte de los transportistas. Es así que nos planteamos la siguiente pregunta: ¿La acción de construir la caseta estaba justificada y amparada por el sistema jurídico peruano?

En principio debemos decir que la decisión estuvo más que justificada en aras del derecho a la autodeterminación. Esta acción de la comunidad nativa, va de la mano del artículo 149 de la Constitución Política del Perú (1993) y del Convenio 169 de la OIT. En ambos documentos se reconoce que las autoridades de las comunidades campesinas/nativas/rondas pueden ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su territorio, de conformidad con su derecho consuetudinario. Es así que, la Comunidad Nativa Tres Islas puede -como cualquier autoridad jurisdiccional de la República- usar la coerción legítima para restringir derechos (como el libre tránsito u otros), en tanto sigan el debido proceso (decisión de asamblea) y se trate de la protección de derechos superiores (integridad)²¹.

²¹ Instituto Internacional de Derecho y Sociedad (IIDS).

Pero, ¿por qué si existen normas que protegen a los indígenas se expiden decisiones judiciales contrarias a derecho como en el caso Tres Islas? Lamentablemente debemos regresar a ese concepto duro, pero cierto, que nos dejó la colonización: exterminio de lo indígena y exclusión socio- jurídica. Así, algunas autoridades judiciales continúan la línea de pensamiento avasallador y excluyente sobre los derechos fundamentales de los indígenas; se desconoce la norma Constitucional donde expresamente se reconocen sus derechos. Lamentablemente, los operadores judiciales (específicamente en Tres Islas) no han internalizado los conceptos de multiculturalidad y pluralismo jurídico²². Este dilema socio-jurídico se produce al no haberseles educado en términos de interculturalidad.

No podemos desconocer derechos constitucionales de los pueblos y culturas originarias más aún cuando somos un país de todas las sangres. Existe un reconocimiento expreso a nivel Constitucional e Internacional de estos derechos a favor de las comunidades nativas, por lo tanto, no es una mera declaración. Así lo expresa Raquel Yrigoyen al decir que el reconocimiento (por lo indígena) implica un cambio relevante en la ideología constitucional²³ que nos permitirá apartarnos de la noción jurídico monista²⁴ de nación, pasando a reconocernos con un horizonte pluralista²⁵.

Este cambio relevante en la ideología constitucional, se ve reflejado en la sentencia²⁶ más importante emitida por el Tribunal Constitucional Peruano a

²² La Constitución (1993) en el artículo 2 inciso 19, reconoce como derecho individual de máxima relevancia normativa la identidad étnica y cultural de las personas, así como protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación.

²³ Yrigoyen Fajardo, Raquel Z. (2011): “Desde los ochentas del s. XX, los cambios constitucionales producidos en varios países de las Américas con relación al reconocimiento de la diversidad cultural y nuevos derechos indígenas, así como con relación a la propia configuración del modelo de Estado, nación y derecho, son de tal magnitud, que constituyen lo que podríamos llamar el horizonte del constitucionalismo pluralista”.

²⁴ Yrigoyen Fajardo, Raquel Z. (1999). Se llama “monismo jurídico” cuando un Estado impone un solo derecho o sistema jurídico y viceversa. Dentro de este concepto, no puede haber varios derechos o sistemas jurídicos dentro de un mismo espacio geopolítico. La idea de la identidad estado-derecho proviene de la teoría jurídica positivista formulada originalmente por Hans Kelsen.

²⁵ Machicado, Jorge (2006). Este horizonte pluralista consiste, conforme los define en “la coexistencia dentro un Estado de diversos conjuntos de normas jurídicas positivas en un plano de igualdad, respeto y coordinación. Es la coexistencia de dos o más órdenes jurídicos en un mismo ámbito de tiempo y de espacio”.

²⁶ Tribunal Constitucional de Perú (2012).

favor del reconocimiento de los derechos de las comunidades nativas, campesinas y rondas. En ella se establece el reconocimiento de lo indígena como parte de un “todo” dejando el concepto de exclusión socio - jurídico hasta hoy aplicado por las instituciones Estatales. Asimismo, en la sentencia, se establece el respeto por la diversidad y el pluralismo cultural²⁷, los que tendrán que efectuarse siempre dentro del marco del respeto por los derechos fundamentales, el diálogo intercultural, la dignidad de la persona, los principios de soberanía del pueblo y el Estado democrático de derecho.

La sentencia marca un hito que devuelve un merecido reconocimiento por la cultura y derechos de los indígenas definiendo las pautas constitucionales de horizonte pluralista en aras de lograr la inclusión socio-jurídica indígena. No podía el Tribunal Constitucional fallar de otra manera pues de hacerlo habría ensalzando el exterminio sufrido a manos de los conquistadores confirmado el monismo cultural y reafirmando la exclusión del indígena. No se puede desconocer toda una cosmovisión que data de tiempos ancestrales; somos un país con diversidad cultural donde debe imperar el respeto por la identidad indígena.

5. REFLEXIÓN FINAL.

Recuperar la identidad cultural por lo indígena y romper el concepto de exclusión socio jurídico es una labor complicada pero no imposible. Seguramente no damos respuestas certeras a la problemática presentada, pero a través de este ensayo intentamos reflexionar y acercarnos a un tema que en pleno siglo XXI sigue presentándose: la vulneración y exclusión de la cultura y derechos de los indígenas.

Debemos cerrar la posibilidad de tener casos como el de la Comunidad Nativa Tres Islas. El compromiso social consiste en crear cimientos de identidad indígena e ir rompiendo el paradigma de la exclusión socio jurídica; debemos reconocernos como país multicultural y actuar como tal. El indígena es parte de nuestra realidad (de un todo pensado en términos de Estado/Nación) es digno de derechos y no merece un trato diferenciado. Conseguir el reconocimiento (real) por lo indígena dependerá de la labor que podamos

²⁷ Yrigoyen Fajardo, Raquel (2006). La autora, haciendo referencia a Boaventura de Sousa, propone que el pluralismo jurídico es una perspectiva teórica que permite reconocer la coexistencia de diversos sistemas jurídicos en un mismo espacio geopolítico; espacio en el que, por ende, se dan múltiples conflictos de interlegalidad.

realizar como sociedad multicultural y de las políticas públicas - de los Gobiernos de turno – en las distintas áreas administrativas, económicas y judiciales teniendo en cuenta la diversidad cultural. Debemos pensar en instaurar una política educativa intercultural sostenible. No hacerlo implicará seguir actuando como conquistadores/inquisidores frustrando la posibilidad de construir el concepto de identidad indígena que, finalmente, es nuestra identidad.

6. BIBLIOGRAFÍA.

Álvarez Molinero, Natalia (2008). *Pueblos indígenas y derecho de autodeterminación. ¿Hacia un derecho internacional multicultural?* Bilbao, España. Publicaciones de la Universidad de Deusto, pp. 124.

Aparicio Wilhelmi, Marco (2011). *Los derechos de los pueblos indígenas a los recursos naturales y al territorio. Conflictos y desafíos en América Latina.* Editorial Icaria, Barcelona, pp. 396

Baumann, Zygmunt:

* (2001). *El enigma multicultural: Un replanteamiento de las identidades nacionales, étnicas y religiosas.* Barcelona, España. Editorial Paidós Ibérica, pp. 207.

* (2003). *Comunidad: en busca de seguridad en un mundo hostil.* Siglo Veintiuno de España Editores, Madrid, pp. 185.

Código Penal Peruano (1991):

<https://www.oas.org/juridico/mla/sp/per/sp_per_cod_pen.pdf>.

Constitución Política del Perú (1993):

<<http://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>>.

Hernández Martín, Ramón (1998). *Francisco de Vitoria y su reelección sobre los indios: Los derechos del hombre y de los pueblos.* Madrid, España, Editorial Edibesa, pp. 185.

Instituto Internacional de Derecho y Sociedad (IIDS):

* (2012) Ayuda Memoria: Comunidad Nativa Tres Islas: perseguida por ejercer funciones jurisdiccionales para proteger su integridad, el Medio Ambiente y su futuro. Consultado el miércoles 19 de febrero 2014. Disponible en:

<<http://www.derechoysociedad.org/IIDS/Documentos/AYUDA-MEMORIA-CASO-COMUNIDAD-TRES-ISLAS.pdf>>.

* (s/f.). Área de Prensa y Comunicaciones, consultado el viernes 21 de febrero del 2014. Disponible en: <<http://www.derechoysociedad.org/>>.

MACHICADO, Jorge. *¿Qué es el Pluralismo Jurídico?* Consultado el lunes 02 de diciembre del 2013. Disponible en: <<http://jorgemachicado.blogspot.com/2011/01/plujur.html#sthash.0sL26MdG.dpuf>>.

Martínez de Bringas, Asier (2003). *Los pueblos indígenas y el discurso de los derechos*. Bilbao, España. Universidad de Deusto.

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2014). Perú. Consultado el día viernes 17 de enero del 2014. Disponible en: <http://www.mincetur.gob.pe/TURISMO/OTROS/inventario%20turistico/Ficha.asp?cod_Ficha=5281>.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2007). *Convenio N°. 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes*. 2a. ed. Lima: OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Ramírez, Gloria (2004). Minorías y Derechos Humanos: la lucha de los ilegales, los migrantes y los indígenas en México. En: Vidal-Beneyto, José, *Derechos Humanos y diversidad cultural: globalización de las Culturas y Derechos Humanos*. Barcelona-España, Icaria Editorial, pp. 277.

Reyna Ramos, Iván (2012). La increíble historia de Juana Payaba, nativa de comunidad de Tambopata, que ganó juicio a mineros ilegales. En revista *Rumbos de Sol & Piedra*. Perú, junio de del 2012. Fecha de consulta: miércoles 19 de febrero del 2014. Disponible en: <<http://www.rumbosdelperu.com/la-increible-historia-de-juana-payaba-nativa-de-comunidad-de-tambopata-que-gano-juicio-a-mineros-ilegales-V682.html>>.

Tribunal Constitucional de Perú (2012). *Sentencia del Expediente N°. 1126-2011-HC/TC*. Consultado 24 de febrero 2014. Disponible en: <<http://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2012/01126-2011-HC.pdf>>.

Yrigoyen Fajardo, Raquel Z.:

* (1999). Pautas de Coordinación entre el Derecho Indígena y el Derecho Estatal. Guatemala, Editorial Fundación Myrna Mack, pp. 4. Consultado el 15 de enero del 2014. Disponible en: <<http://alertanet.org/antrop-ryf-dc.htm>>.

* (2006). Hitos del Reconocimiento del Pluralismo Jurídico y el Derecho Indígena en las Políticas Indigenistas y el Constitucionalismo Andino. En: Berraondo, Mikel (coord.). *Pueblos Indígenas y Derechos Humanos*. Bilbao: Universidad de Deusto, pp. 537-567. Consultado 24 de febrero 2014. Disponible en: <<http://www.alertanet.org/ryf-hitos-2006.pdf>>.

* (2011). El Horizonte del Constitucionalismo Pluralista: Del Multiculturalismo a la descolonización. En: Rodríguez Garavito, César (coord.), *El derecho en América Latina: Un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI*. Buenos Aires. Argentina, Siglo Veintiuno Editores, pp. 139-160, Consultado el sábado 22 de febrero del 2014. Disponible en: <http://canaljusticia.org/admin/fileFS.php?table=modulos_archivos&field=archivo&id=32>.

**Elaboración del concepto “frontera”
en las mujeres migrantes próximas a redes de trata
de personas para la explotación sexual**

Esperanza Jorge Barbuzano *
Inmaculada Antolínez Domínguez **

El cuerpo de la mujer es la última frontera del capitalismo.
Silvia Federici.

1. INTRODUCCIÓN.

Este trabajo de investigación se ubica en el marco de un proyecto sobre salud integral y cuidados dignos en mujeres transfronterizas vinculadas a redes de trata con fines de explotación sexual provenientes de África subsahariana y que en su tránsito hacia Europa pasan por Andalucía¹.

La finalidad última de la investigación radica en mostrar y hacer una puesta en valor de las potencialidades y estrategias de autocuidados y cuidados relacionales que desarrollan las mujeres transfronterizas para superar el tránsito y su situación de explotación. Este enfoque potenciador pretende cuestionar y trascender el concepto de “víctima” con el que se les designa, y que las coloca

* Investigadora en la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla, España.

** Investigadora en la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla, España.

¹ Proyecto “*Trata de personas, salud integral y cuidados: Mujeres transfronterizas en tránsito de Marruecos hacia Andalucía*” (Código 2014SEC001), financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). Junta de Andalucía. Convenio 2014 con la Universidad Pablo de Olavide, (2014-2016).

como receptoras pasivas de recursos y privilegios legales. Por el contrario, partimos de una construcción de las mujeres con las que estamos trabajando como sujetos protagonistas y resilientes de unas vidas marcadas por diferentes historias de vulnerabilidad y vulneración de derechos humanos fundamentales. En dichas historias de vida, en tanto que mujeres migrantes y en tránsito, el elemento “frontera” juega un papel fundamental. Las fronteras geográficas en las que sufren, según testimonios, los peores episodios de agresión del camino migratorio a manos de los llamados cuerpos de seguridad de los distintos estados. Y las fronteras corporales, territorio personal receptor de dicha agresión. Las cuotas de gestión de ambas fronteras se hacen inaccesibles o dramáticamente limitadas para ellas.

Nuestro trabajo pretende analizar las huellas de cuidados y de agresiones que matizan la construcción de imaginario corporal de las mujeres donde el cuerpo no es sólo lugar-objeto para la dominación y la explotación sino territorio de posible autogestión para la resistencia y la emergencia de prácticas emancipatorias, aún en condiciones de extrema agresión y explotación.

2. CARTOGRAFÍA CONCEPTUAL: TRIÁNGULO FRONTERA, CUERPO, EMPODERAMIENTO.

Comenzamos aclarando que la trata de seres humanos es un fenómeno global y transversal que se articula a través de redes que utilizan rutas migratorias, cuyas estrategias van cambiando según las demandas del mercado y las condiciones de vulnerabilidad que padecen las personas en zonas empobrecidas. Son rutas que responden a las lógicas neoliberales de la globalización económica por las que se desplaza a las personas hasta la zona de explotación más estratégica alejándolas de sus lugares de origen y aislándolas de sus redes de apoyo.

Teniendo en cuenta este panorama, partimos en este trabajo de un enfoque crítico de los Derechos Humanos que pretende generar espacios de lucha por la dignidad humana (Herrera, 2005; Sánchez, 2009 y Gallardo, 2011), centrándonos en la realidad de las mujeres subsaharianas. Desde esta posición, nuestro objetivo es analizar las causas estructurales que provocan la trata con fines de explotación sexual, visibilizando las situaciones de indignidad y vulneración de derechos humanos y, al mismo tiempo, reforzando perspectivas que colocan a estas mujeres como agentes protagónicos de sus vidas y no sólo como meras víctimas. Para abordar esta cuestión, en este capítulo hemos transitado por diferentes conceptos teóricos que nos permiten construir la cartografía base desde la que recorrer este trabajo.

2.1. Frontera.

Señalan Zapata-Barrero y Ferrer-Gallardo (2012) que actualmente estamos pasando de una “concepción simple” de frontera a una “concepción compleja” ya que la coincidencia entre población y territorio lleva décadas cuestionada por los movimientos poblacionales dejando ya la frontera de “ser el garante de la homogeneidad cultural” (p. 31). En la misma línea, Balibar (2005) plantea que las fronteras no pueden definirse desde una acotación concreta y homogénea sino que más bien actualmente las caracteriza su liquidez, flexibilidad y heterogeneidad. De esta forma, señala el autor que “bajo ningún concepto ciertas fronteras se hallan ya situadas en las fronteras en el sentido geográfico- político-administrativo del término, sino que residen en otro sitio, dondequiera que reejerzan controles selectivos” (2005, 84). Esta idea de movilidad del control fronterizo le permite clasificar las fronteras en tres tipos: exteriores, como aquellas trazadas y vigiladas por muros y vallas nacionales, como las del caso de nuestro estudio en Melilla; exteriorizadas, como las que se han construido gracias a la política de externalización de fronteras de la Unión Europea (y que veremos más adelante) e internas, como aquellas que delimitan territorial y simbólicamente el concepto de “Europa fortaleza” desde los Acuerdos de Schengen, permitiendo selectivamente la entrada de aquellas personas extranjeras de interés para el mercado y cercándolo para aquellas otras construidas como portadoras únicamente de miseria, subdesarrollo y diferencia cultural. A caballo entre ambas tipologías, en zonas de fronteras externas como las de Melilla podemos encontrar casos intersticiales como los de las personas “transfronterizas” que “representan una mano de obra cuyos derechos valen sólo la mitad. La atipicidad de la economía de la ciudad da pie a la formación de estas categorías híbridas de trabajadores y trabajadoras, cuya permanencia está condicionada por la apertura y cierre de la frontera (*entre Marruecos y España*) y la disponibilidad jornalera de mano de obra” (Bondanini, 2014: 193. *Cursiva nuestra*).

Por otro lado, un aspecto de las fronteras es su relación estrecha con la construcción de identidades sustentándose en una “reducción de complejidad” de la misma forma que los Estados-nación lo realizan simplificando a las personas en la categoría dicotómica nacional-extranjera. Estas prácticas vinculantes o expulsoras de ciertos tipos de poblaciones determinan las condiciones de pertenencia de los individuos a un Estado acotado en territorio, generando una identificación casi exclusiva del individuo a su identidad nacional. Esta construcción socio-política del individuo nacional se sustenta en la interiorización de dichas fronteras externas a partir de un sentimiento

colectivo de pertenencia comunitaria desde la construcción nacionalista (Hobsbawn, 1995). Las fronteras, así, dejan de ser realidades puramente exteriores pasando a convertirse en “internas” y jerarquizadas dentro de un mismo individuo.

Entendemos de esta manera “frontera” a partir de la clasificación que Zapata-Barrero y Ferrer-Gallardo (2012: 33-41) establecen entre su sentido físico-territorial y su sentido simbólico. Señalan los autores, siguiendo esta línea de distinción, que la frontera como concepto puede entenderse de las siguientes formas: epistemológica (estableciendo la diferenciación entre lo que puedo conocer y lo que no); ética (delimitando lo que puedo hacer y lo que no); psicológica (distinguiendo como me autoconcibo y cómo me conciben los y las otros y otras); ontológica (remarcando lo que puede ser vivido y lo que no se me permite vivir) y, por último, geopolítica (en tanto que frontera geográfica y territorial).

En este trabajo partimos de la propuesta de rescatar el concepto de frontera como herramienta analítica siguiendo la clasificación de Zapata-Barrero y Ferrer-Gallardo (2012). En primer lugar, atendemos a la realidad geopolítica de las fronteras que atraviesan a las personas migrantes subsaharianas hacia España-Europa. En un segundo momento, trasladamos dicho análisis al caso de las mujeres subsaharianas vinculadas a redes trata con las que hemos trabajado, preguntándonos sobre la posibilidad de “fronterizar” sus cuerpos y, siendo así, cuáles serían sus límites fronterizos en la construcción corporal de sus identidades múltiples desde una mirada simbólica.

2.2. Cuerpo y mujer.

La palabra cuerpo trae consigo un amplio abanico de significaciones afectivas, históricas y/o culturales. La mirada hacia éste desde distintos enfoques ha pretendido situarlo inmóvil como ente finito y determinado, normalmente contrapuesto a algo (el alma) que lo termina de definir, por lo que desprovisto de entidad propia y de trasformabilidad.

Merleau-Ponty fue el primero que planteó que en el cuerpo confluyen las relaciones subjetivas e intersubjetivas del ser humano en la sociedad, estando, por ello, cargado y conformado por las experiencias que es lo más real que nos define. Experiencias que almacenamos para hacer uso de ellas en nuestra definición o en nuestra negación, en la continua reelaboración de símbolos y de construcción de ser.

Trabajamos en este proyecto entendiendo la cultura como el constructo social que invita a esta reelaboración de axiomas, desde donde podemos conformarnos y ubicarnos como personas autónomas. Es respuesta de la confrontación y la armonización con el contexto. Apunta Marcela Lagarde que dado que el cuerpo es parte y resultado de la cultura, la autonomía se construye en los procesos vitales culturales (Lagarde, 1997: 9).

El cuerpo, y sobre todo su imagen, es el medio material por el que nos incluimos en el espacio social, donde rigen convenciones que regulan no solo comportamientos y actitudes sino también el aspecto estético (Del Val y Gallego, 2013: 74). Somos en lo que nos materializamos y cómo lo gestionamos y mostramos, a partir de lo que nos condiciona y pretende encasillarnos.

Pese a que el término de cosificación dirigido a las mujeres surgiera del feminismo de los años 70, el fenómeno en sí ya es debatido en la Ilustración en Francia. Sin embargo, es en la actualidad cuando arropado por el binomio mercantilización y consumo se extiende al ámbito público y pasa a formar parte reconocida del escenario sustentante de nuestras sociedades hipersexualizadas. Así, la cosificación y gestión de los cuerpos de las mujeres ocupan un papel fundamental en las economías a través de prácticas de explotación y de la desvalorización de los trabajos de cuidados.

Los cuerpos de las mujeres son espacios de disputa de poder, pero también de poder propio y de autodefinición. Es el territorio inmediato desde el que construir emancipación y alternativas. Por el cuerpo pasa la elaboración de las autonomías que apuntaremos en el apartado siguiente y que consideramos parte de los objetivos a alcanzar con el desarrollo de nuestra propuesta metodológica. Señala Marcela Lagarde que “la autonomía reclama su constitución como cuerpo vivido en la autonomía, como cuerpo cuya experiencia autónoma es central, como cuerpo que pueda experimentar la autonomía en la relación con las otras personas” (Lagarde, 1997: 9).

2.3. Empoderamiento.

En nuestro trabajo de campo de investigación aplicada buscamos los dobles objetivos que conlleva este tipo de propuestas: por un lado los resultados o los procesos conformadores de conocimiento, y por otro el accionar transformador desde el grupo con el que trabajamos. En este sentido último la transformación ha de pasar por la reflexión y la autodeterminación que propicie propuestas propias, en nuestro caso, desde las mujeres y sus condicionantes

como transfronterizas, “irregulares”, explotadas sexualmente, empobrecidas, analfabetas, etc.

Este empoderamiento desde el que nos identificamos tiene que ver con el que define Marcela Lagarde cuando apunta que para que sea empoderamiento real esos poderes adquiridos ya no le son externos, se le vuelven cuerpo y subjetividad, manera de ser y de vivir. Son poderes que ha creado, adquirido e interiorizado y que le permitirán definirse y vivirse con sus diversidades, pero que a su vez le reforzarán para poderse enfrentar a toda forma de opresión en sus vidas.

El empoderamiento se genera a partir de las circunstancias, condicionado y/o potenciado por éstas. Así mismo, se redefine continuamente en su relación con otros procesos de empoderamientos, posibilitándose la legitimación social. Este reconocimiento propio y ajeno es el que permite formas de relación autónomas simultáneas entre lo personal y lo colectivo.

Dada la importancia del empoderamiento para las mujeres con las que trabajamos entendemos que este ha de ser un objetivo en nuestro proyecto y que el poderío ha de ser una categoría que debemos propiciar que ellas manejen para desarrollar la autonomía siempre en continua construcción desde cada “ser social”.

Hablamos de mujeres que por las circunstancias vividas son un ejemplo claro de autonomías gravemente marcadas por las condiciones socioculturales, económicas, culturales, históricas y de poder, tanto en los espacios sociales, como en los espacios simbólicos.

Trabajamos en esta propuesta desde el lenguaje, la comunicación creativa y el análisis del mismo, buscando localizar claves de estrategias de autonomías o debilidades en materia de autocuidados y cuidados relacionales. Apunta Marcela Lagarde, la autonomía es también un hecho simbólico que se funda en el lenguaje con el hecho de plantear la necesidad de la autonomía. Y llevando el lenguaje al accionar, continua señalando que la autonomía ha de poderse materializar en hechos tangibles a la vez que es un conjunto de hechos subjetivos, simbólicos. (Lagarde, 1997: 6).

3. BRÚJULA METODOLÓGICA: INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN PARTICIPATIVA DESDE LA CREATIVIDAD Y EL ARTE.

La propuesta de trabajo de campo realizado con las mujeres se ha sustentado en una metodología nutrida por las técnicas de la Investigación Acción Participativa a través de observación participante, entrevistas y talleres creativos de construcción de discurso. Los talleres han buscado facilitar que las mujeres elaboren sus narrativas a través de herramientas artísticas partiendo de las estrategias de autocuidados y cuidados relacionales que ellas han desarrollado a lo largo de sus procesos migratorios vinculados a las redes de trata. El análisis de discurso de este material nos permite detectar y recopilar estas estrategias, así como sus demandas en materia de salud, para poder concluir haciendo una comparativa con las ofertas institucionales que realmente reciben, tanto en el Estado español como en el norte de Marruecos.

Las sesiones han estado estructuradas en cuatro bloques-objetivos:

- Proceso de reflexión introspectiva de las mujeres sobre los cuerpos y los cuidados desde el lenguaje creativo.
- Revisión y localización de sus huellas corporales (secuelas de dolores, cuidados y disfrutes).
- Intercambio y experimentación de las técnicas básicas de autocuidado corporal, individuales y relacionales.
- Generación de las narrativas creativas capaces de conformar los discursos sobre la temática en los que ellas se reconocen desde sus imaginarios particulares y colectivos.

Al ser un lenguaje que permite la inclusión, éste facilita la participación protagónica de las personas discriminadas o excluidas socioculturalmente, como es, sin duda, el caso de las mujeres migrantes vinculadas a redes de trata. Por ello, el lenguaje creativo creemos que puede reestablecer los protagonismos sociales que les han sido limitados o eliminados.

Esta participación protagónica de construcción de discurso crítico es la que pretendemos facilitar en nuestra propuesta de intervención/investigación buscando cuestionar el término “víctima” con el que se les designa. Para ello, proponemos una puesta en valor de sus estrategias de supervivencia en el trayecto migratorio focalizándonos en su capacidad re-constructora del

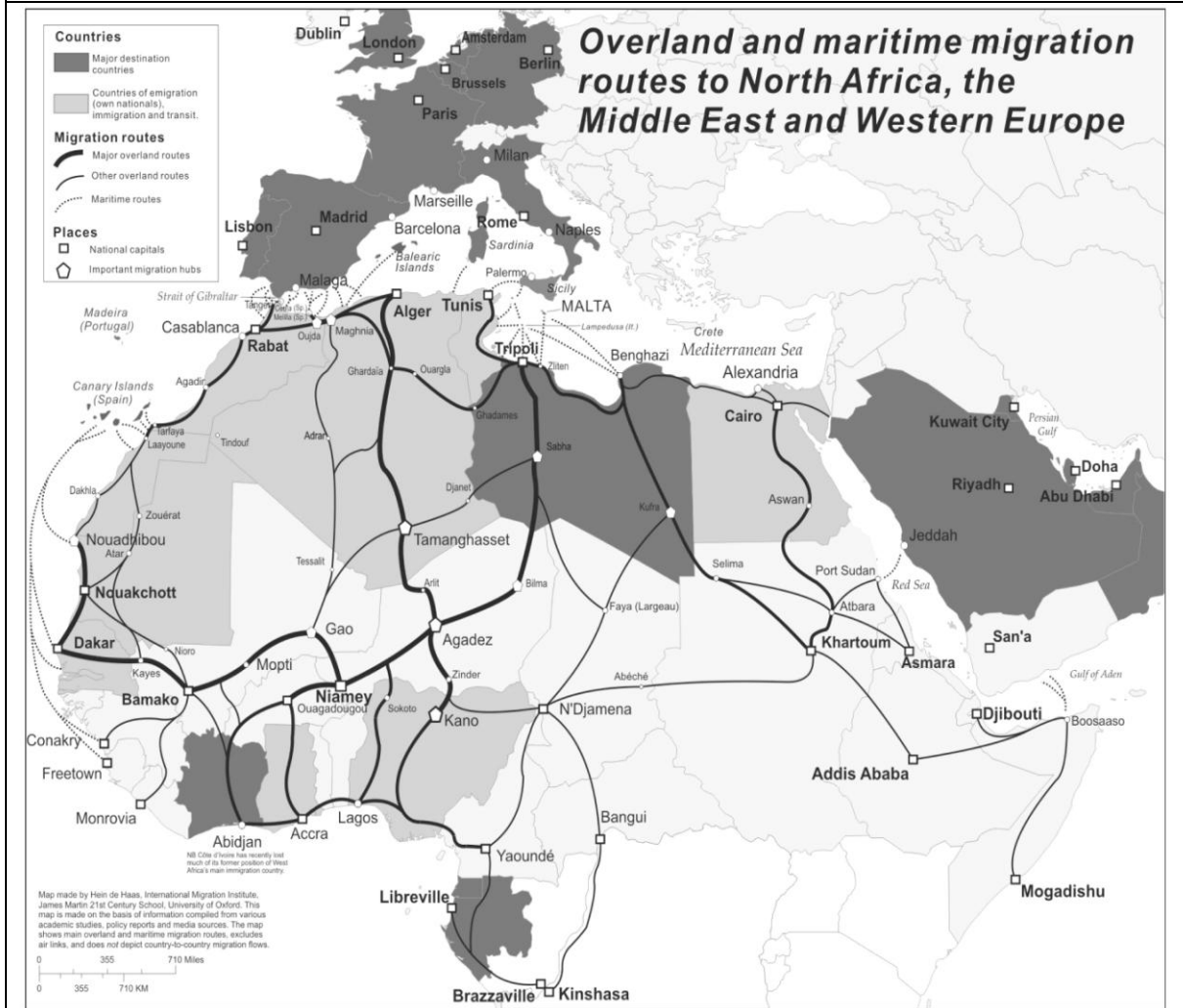
concepto de “frontera”. Agentes legítimas para la conformación del discurso en el que señalan las fronteras como aquellas barreras a superar donde la mercantilización de sus cuerpos se extrema.

Las mujeres cuyas narraciones y creaciones colectivas han sido el material del que se nutre este texto, son aquellas asentadas en Oujda, Nador y Melilla. En el caso de Oujda, la mediación para el acceso a ellas nos la proporcionó la colaboración de *Médicos del Mundo-Be* (en adelante, MdM). Realizamos dos talleres, uno con 8 francófonas de diferentes nacionalidades siendo la predominante la camerunesa y otro con 7 anglófonas siendo todas ellas de origen nigeriano. En el caso de Nador, fue la *Delegación de Migración* la institución que favoreció el contacto con diversas mujeres en los asentamientos donde realizamos sólo observación participante. Por último, en Melilla trabajamos específicamente en el Centro Temporal de Estancia de Inmigrantes (en adelante, CETI) realizando un taller con 17 mujeres de múltiples nacionales siendo las mayoritarias las nigerianas y camerunesas, seguidas de República Democrática de Congo, República Centroafricana, Ruanda y Mali. Todas estas mujeres se encontraban una media de edad entre 18 y 35 años y, aunque no contamos con datos exactos, las asociaciones que trabajan con ellas tenían indicios de que la mayoría podía estar vinculada a redes de trata con fines de explotación sexual.

4. RECORRIENDO EL MAPA DEL PROCESO MIGRATORIO DE LAS MUJERES TRANSFRONTERIZAS: LÍNEAS (MIGRATORIAS) Y PUNTOS (FRONTERIZOS).

La historia de las mujeres migrantes subsaharianas está estrechamente vinculada a la existencia de rutas transnacionales (ver Mapa 1) que sirven tanto para el tráfico ilegal de inmigrantes como para el traslado de estas mujeres en el marco de las redes que operan con ellas. Inicialmente la migración de personas procedentes de países subsaharianos solía darse hacia Libia como lugar de destino elegido para trabajar. Posteriormente, tras los enfrentamientos entre trabajadores libios y africanos se recrudecen las actitudes xenófobas en Libia y se promulga una legislación migratoria más estricta (OIM, 2008). Por este motivo, las opciones migratorias se diversifican y desde finales de la década de los noventa Argelia, Marruecos y Túnez comienzan a ser testigos de un aumento de población migrante procedente de países subsaharianos convirtiéndose en países de tránsito hacia Europa y, en múltiples ocasiones, también de destino forzado.

MAPA 1.
Rutas migratorias terrestres y marítimas hacia el Norte de África, Oriente Medio y Europa Occidental.



Fuente: De Haas, Hein (2007). *The Myth of invasion: Irregular Migration from West Africa to Maghreb and the European Union*. International Migration Institute. University of Oxford.

En el desarrollo de nuestro proyecto, durante julio y agosto de 2014, hemos realizado trabajo de campo específicamente en dos puntos fronterizos cruciales: la frontera entre Argelia y Marruecos (Maghnia-Oujda) y una de las que separan a Marruecos de España (Nador-Melilla). Este trabajo se centró específicamente con grupos de mujeres asentadas en Oujda, Nador y Melilla.

En Oujda, la población migrante subsahariana vive dividida por nacionalidades, en grupos organizados y controlados por personas implicadas en la trata y tráfico de seres humanos. Según datos de Médicos Sin Fronteras (en adelante, MSF) (2013), de 2010 a 2012 la población estaba compuesta en un 82% por varones adultos y en un 13% por mujeres adultas, de las que aproximadamente un 14% están embarazadas. El 2% de la población lo componían menores no acompañados de edades comprendidas entre los 13 y los

18 años que han migrado sin un padre o un tutor legal. La población en Oujda se reparte en diferentes formas de residencia. Según la Coordinadora de MdM, en el caso de las mujeres algunas de ellas, principalmente francófonas, viven en pisos alquilados en la ciudad mientras que las anglófonas, mayoritariamente nigerianas, suelen ubicarse en los diferentes asentamientos. Existen tres tipos de asentamientos en Oujda: el asentamiento de la Facultad dentro del campus universitario de la Universidad de Oujda, el asentamiento del bosque en los límites de la ciudad y el asentamiento de Gala en la frontera con Argelia.

Desde Oujda la población se traslada a otras zonas de Marruecos como Rabat, Tánger y Casablanca o se dirigen a Nador, ciudad fronteriza con Melilla. Según datos de MSF (2013), en 2012 la población subsahariana en Nador respondía a parámetros semejantes a los de Oujda. Los asentamientos más destacados en esta zona se reparten en diferentes partes del monte Gurugú siendo los más destacados los de Bolingo; Carrière y Jeudi Ancien. Por último, Melilla es una ciudad que desde 1497 ha sido un "espacio-frontera de larga duración" que dividía dos mundos, la Cristiandad y el Islam (Mateo Dieste, 2006: 148). Se extiende a lo largo de 12 kilómetros cuadrados y cuenta con 83.679 habitantes (INE, 2013). En la ciudad, las personas migrantes de origen subsahariano se encuentran delimitadas residencialmente de forma clara dentro del CETI cuya capacidad es de 480 plazas, aunque desde que se recoge estadísticamente su ocupación, el número siempre ha elevado las plazas llegando a alcanzar su mayor pico en 2014 con unas 1.300 personas².

4.1. La frontera geográfica Maghnia-Oujda: punto y raya.

La zona de paso entre Argelia y Marruecos se extiende a lo largo de unos 14 kilómetros y desde el año 1994 es una frontera cerrada. Esta situación de desamparo institucional no ha impedido el tránsito de población migrante; más bien al contrario, ha favorecido que siga dándose el paso de personas de forma ilegal incrementando las posibilidades de vulneración de sus derechos (Barros et al. 2002). Este hecho ha provocado que la línea de Oujda-Maghnia se haya convertido en uno de los principales pasos fronterizos en el norte de África. Por otro lado, es igualmente nodo central de expulsión de migrantes en situación ilegal del territorio tanto del lado argelino como marroquí conllevando estas deportaciones una mayor precariedad y vulnerabilidad en dicha zona fronteriza (EMHRN, 2013; MSF, 2013). Si atendemos a la legislación vigente tanto en

² Europa Press, EP Social, publicado *on line* el 9 de enero de 2015. Disponible en: <<http://www.europapress.es/epsocial/inmigracion-00329/noticia-ceti-melilla-tenido-mas-habitantes-plazas-disponibles-existen-estadisticas-20150109133603.html>>.

Argelia como en Marruecos podemos comprobar que ambos países han firmado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias adoptada el 18 de diciembre de 1990. Sin embargo, todavía queda mucho camino para ser plenamente implementada y, sobre todo, para garantizar todos los derechos a todas las personas migrantes incluidas las que han entrado ilegalmente en el territorio. Por otro lado, es reseñable tener en cuenta que las leyes de extranjería de los países del norte de África (Marruecos, Argelia, Túnez, Libia y Mauritania) son las más duras y restrictivas en relación tanto a la inmigración como la emigración irregular ya que se sustentan en una legislación penal y no administrativa (Jiménez, 2012: 3). En Marruecos, la ley de extranjería 02-03 «Sobre la entrada y la residencia de extranjeros en Marruecos, la inmigración y la emigración clandestina» se inspira en la del derecho francés y fue legislada al mismo tiempo que la ley antiterrorista 03-03 lo que nos permite entender la asociación que el gobierno marroquí estableció a la hora de legislar ambas leyes en paralelo. En dicha ley, la entrada de la población migrante sin seguir los cauces legales para ello es considerado un delito y por tanto, es perseguido y sancionado como tal. En los artículos 21-25 de dicha ley se recoge que las personas extranjeras pueden ser devueltas a la frontera o expulsadas si se considera que constituyen una “seria amenaza al orden público” y en el artículo 29 se plantea que “cualquier extranjero sobre el que haya recaído una orden de deportación, o que deba ser devuelto a la frontera, deberá ser trasladado a su país de origen a menos que se le haya reconocido su situación de refugiado o que no se haya dictado sentencia sobre su solicitud de asilo, a un país que le haya emitido un documento de viaje actualmente en vigor, o a otro país en el que sea legalmente admitido”. (MSF, 2013: 14). Los y las menores y embarazadas no pueden ser expulsadas y tampoco se pueden trasladar personas migrantes a un país donde se tema por su vida o su libertad. Sin embargo, como señala MSF (2013), en el año 2012 se calcula que unas 6.000 personas fueron expulsadas, en torno a 93 mujeres -18 de ellas embarazadas-, 45 menores, 35 niños y niñas y más de 500 personas necesitadas de atención médica por heridas asociadas a la violencia.

Estas actuaciones responden, de alguna forma, a la lógica de impedimento de paso de personas migrantes no sólo a territorio marroquí sino, sobre todo, a Europa ya que uno de los objetivos destacados en la ley 02-03 se basa en la asunción de los compromisos con los principales socios en materia de lucha común contra la migración clandestina transfronteriza (MAP, 2012). Como se señala en otros trabajos (García de Diego, 2014; Jiménez, 2012; Migreurop, 2009-2010; Amnistía Internacional, 2008; Pisarello y Aparicio, 2006) esta legislación responde a la externalización de fronteras de la Unión Europea delegando responsabilidades en terceros países vinculadas a impedir la entrada de inmigrantes a cambio de ciertos beneficios traducidos en acuerdos

comerciales y bilaterales o la propia cooperación al desarrollo. Ello otorga la posibilidad de que determinadas acciones y prácticas relacionadas con la desprotección de las personas, la violencia sistemática o la violación de derechos humanos -que en los países europeos difícilmente quedarían impunes- en dichos países del norte de África apenas sean visibles y muchos menos denunciables y juzgables (Maleno, 2010). Señalan más de la mitad de las personas entrevistadas por MSF (2013) haber sido testigos de actos de violencia durante su viaje hasta Marruecos y una vez allí, el hecho de quedar atrapado en él sin posibilidad de volver a su país ni tampoco cruzar a Europa es uno de los condicionantes que más agravan la situación de deterioro físico y mental por parte de la población migrante (AMERM, 2008). Junto a ello, según dicha ONG, un 63% de las personas entrevistadas ya en territorio marroquí afirmaban haber sufrido violencia apuntando principalmente a los cuerpos de seguridad de diferentes países: un 64% a las Fuerzas de Seguridad marroquíes; un 21% a delincuentes marroquíes y un 7% por la Guardia Civil española. En último lugar se encontrarían las redes de tráfico y trata; civiles marroquíes y las fuerzas de seguridad argelinas (MSF, 2013: 11-12). Cabe señalar que esta violencia afecta especialmente a las mujeres niñas representando éstas el 79% de las víctimas por violencia sexual según datos de la Oficina de Naciones Unidas contra Droga y Delito, 2013.

Ese cierre del paso de inmigrantes comienza en Oujda con la frontera con Argelia pero se extiende claramente también en la de España. Como señalaba un miembro de la Asociación Unificada de la Guardia Civil (en adelante, AUGC) en la zona fronteriza de Melilla: "Aquí quién para la inmigración es la policía marroquí. [...] Sobre todo cuando hay acuerdos de por medio, nosotros lo notamos (...) Hay mucha colaboración, esa colaboración vendrá de algún lado. [...] Hay un apoyo económico" (E-AUGC. Melilla. Junio 2014).

Junto a la gestión de expulsiones, sanciones y violencia física y psicológica contra las personas inmigrantes en situación ilegal, la última estrategia del gobierno marroquí radica precisamente en asegurar la no llegada de personas extranjeras a Europa favoreciendo la residencia de éstas en Marruecos. A partir del discurso del rey del 6 de noviembre de 2013 Marruecos ha mantenido un proceso de regularización de ciertas personas inmigrantes en situación ilegal desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014³, siendo

³ Las categorías de migrantes en situación administrativa irregular que podían beneficiarse de la actuación de regularización excepcional debían tener las siguientes condiciones:

1. Los extranjeros cónyuges de los residentes marroquíes que acrediten al menos 2 años de convivencia;
2. Los extranjeros cónyuges de otros extranjeros con residencia en situación regular en Marruecos y que acrediten al menos 4 años de convivencia;

considerada esta estrategia por parte de activistas y personas investigadoras no sólo como una respuesta más a la alianza con la política de control europea sino también como una forma de tratar de “lavar la imagen” de un gobierno conocido por la vulneración reiterada a los derechos humanos.

A modo de conclusión, podemos comprobar cómo el control fronterizo marroquí responde a los dictámenes de la Unión Europea desde su política de externalización de fronteras, amparando de esta forma actuaciones que en territorio europeo serían ilegales por la vulneración constante de los derechos humanos de las personas que transitan y sustentadas en el impedimento de la llegada a Europa. La última medida de regularización extraordinaria responde principalmente a la necesidad europea de que Marruecos deje de ser un punto y seguido y se convierta en el punto final para tantos cuerpos migrantes que siguen apuntando hacia Europa.

4.2. La frontera Nador-Melilla: ¿Punto final?

La frontera hispano-marroquí responde a la política de gestión del territorio nacional por parte de España pero, sobre todo, da cuenta de la política de control de fronteras de la llamada "Europa fortaleza". Según Jiménez (2012: 2), la gestión de la frontera sur europea se sustenta en 4 elementos: “i) una reglamentación jurídica restrictiva de derechos en relación a los migrantes”; ii) unos procedimientos que ejecutan una lógica jurídica y política centrada en el control y no en la gestión de la migración; iii) unos instrumentos tecnológicos centrados en blindar selectivamente las fronteras. Todo este proceso queda legitimado por iv) la categorización del extranjero como un ‘infrasujeto’” (p. 2). Todo ello se resume, entre otros aspectos, en el trabajo que lleva realizando la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en la Fronteras Exteriores (FRONTEX) desde su creación en 2005.

Según datos de la Guardia Civil española, existen tres formas básicas de entrar en Melilla desde Marruecos sin documentación. La primera de ellas es en los "bajos de los coches"; la segunda en patera o pequeñas embarcaciones desde territorio marroquí y la tercera es saltando la valla (E-AUGC. Junio, 2014). A

-
3. Los hijos nacidos de los dos casos anteriores;
 4. Los extranjeros que dispongan de contratos de trabajo efectivos de al menos 2 años;
 5. Los extranjeros que acrediten 5 años de residencia continuada en Marruecos;
 6. Los extranjeros afectados por enfermedades graves y que se encuentren en el territorio nacional desde antes del 31 de diciembre de 2013. (Charef, 2014: 6). Igualmente a ello se añadió la regularización de cualquier mujer que tuviera algún documento acreditativo original o fotocopiado (E-Coordinadora Médicos del Mundo. Agosto, 2014).

ello se suman también los pasos por los conductos del agua o la entrada a nado (Bondanini, 2014: 90). Las mujeres suelen acceder principalmente a través de embarcaciones o escondidas en los coches, mientras que en los saltos de valla hay una preponderancia de población masculina. Una vez que una persona ha entrado en España por cualquiera de estos medios, la Ley de Extranjería Española (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social) plantea la obligación de llevar a una comisaría, para su identificación y posterior devolución, a todas las personas extranjeras interceptadas "en la frontera o en sus inmediaciones" donde se les abre un expediente de expulsión. Teniendo en cuenta que la repatriación es un proceso complicado (ya que hay que identificar la nacionalidad de la persona y un elevado número oculta los datos de su origen) y además costoso, el mecanismo más común suele ser la devolución, que se resuelve en un plazo de 10 días. Sin embargo hay que señalar, como apuntan miembros de la AUGC, que no existen protocolos de actuación en relación con la intercepción de inmigrantes en los saltos de la valla siguiendo para cada caso la orden directa que en cada situación los mandos determinen. Ello genera una situación de arbitrariedad en la acción de la Guardia Civil así como de ilegalidad ya que, como afirman los entrevistados, en múltiples ocasiones se devuelven "en caliente" a las personas inmigrantes en el mismo momento en que han saltado la valla sin pasar por el procedimiento administrativo de llevarles a una comisaría quedando a merced de lo que las fuerzas de seguridad marroquíes decidan hacer con él o ella.

En el caso de que dicha persona no sea devuelta en un plazo de 72 horas, el artículo 58 de la Ley establece como medida el internamiento que en Melilla consiste en llevarles al Centro Temporal de Estancia para Inmigrantes. El hecho de encontrarse en situación irregular impide a estas personas poder buscar trabajo o alquilar una vivienda quedando simplemente a la expectativa de que en algún momento sean trasladadas a algún punto de la península. Como señalaba José Palazón, de la asociación PRODEIN, sobre las formas de salida de las personas inmigrantes desde el CETI de Melilla: "... es como una lotería. Sale, allí va el condicionante, primero que no llegue mucha gente de tu país, que seas de un país que no tiene mucha entrada en Melilla, lo tienen más fácil; que el CETI esté lleno, que tenga una ocupación alta, entonces lo tienes mucho más fácil, en fin hay circunstancias que...y hay una forma clarísima de salir que es colaborar con la policía, dar información a la policía, entonces sales también y sales con residencia [...]" (En Bondanini, 2014: 107).

En síntesis, la gestión de la frontera hispano-marroquí en el punto fronterizo de Nador-Melilla trata, una vez más, de interrumpir el libre movimiento de las personas migrantes a través de una política clara de

devoluciones, bien de forma legal, bien de forma ilegal a través de las denominadas "devoluciones en caliente". Como hemos visto, en el caso de que los cuerpos no puedan ser devueltos a Marruecos, la opción del gobierno español pasa por el confinamiento de las personas dentro de los límites de una institución que ya, de por sí, se encuentra en los márgenes de una ciudad alambrada como la de Melilla. El traslado de estos cuerpos hacia otros puntos del país se decidirá desde alguna instancia administrativa superior que parece poder controlar externamente, una vez más, el tránsito de estas personas-mercancía.

De esta forma, la gestión externalizada y restrictiva de fronteras por parte de la Unión Europea y sus "estados gendarmes" garantiza, por un lado, una ausencia de control sobre el respeto a los Derechos Humanos de las personas migrantes en cada uno de los pasos fronterizos agudizándose especialmente en el caso de las mujeres cuyos cuerpos quedan expuestos también a otras formas de violencia sexual. En segundo lugar, dicha política favorece el establecimiento de vínculos a redes de tráfico ilegal o, en el caso de las mujeres, también a las redes de trata como estrategias de protección y paso a los diferentes destinos en Europa.

5. CUERPOS NO FRONTERIZABLES.

Si afirmamos que las fronteras geográficas cumplen entre sus funciones la de contener o controlar el tránsito de mercancías y personas que pasan de un territorio a otro, ¿qué función cumplirían los límites de nuestros cuerpos, si presupusiéramos que es posible fronterizarlos? Establecer las coordenadas de hasta dónde nos extendemos nos permitiría saber qué lugar ocupamos. Es decir, hasta dónde se prolonga nuestro marco de gestión territorial corpórea. ¿Necesitamos acotarnos porque pretendemos controlar un territorio o porque buscamos localizar nuestras identidades? Y, si las identidades están en continua transformación, ¿las acotaciones les facilitarían o les entorpecerían este fluir necesario?

Las mujeres vinculadas a redes de trata procedentes del África negra que han realizado un proceso migratorio hacia Europa necesitan atravesar diversas fronteras como hemos visto, teniendo, muchas veces que ofrecer como canje para ello que también sus fronteras sean atravesadas. Así mismo, durante sus estancias temporales a lo largo del trayecto o en destino (ejerciendo trabajos en condiciones de explotación) esta pretendida apropiación de sus cuerpo por parte de agentes externos se convierte en una continua transacción para la supervivencia socioeconómica. Al señalar esta operación de canje desigual, no

nos estamos refiriendo únicamente al hecho de una ocupación más o menos consentida (más o menos remunerada) de su territorio corporal, debemos incluir también la gestión de su corporalidad -experiencia del propio cuerpo-. “El cuerpo no es meramente un dato natural sino que, en la intersección entre procesos vitales y sistemas de representaciones, hay una producción de corporalidad” (Del Val y Gallego, 2013:125).

Desde una perspectiva interseccional, podemos observar como estos niveles de aceptación de condiciones extremadamente desfavorables para las mujeres migrantes están directamente relacionados con las graves situaciones de discriminación de la que parten por condición de género, etnia, clase social, religión, etc. La interacción a distintos niveles de estas categorías de discriminación construidas social y culturalmente favorece que las mujeres transfronterizas se encuentren en la extrema situación de vulnerabilidad que aprovechan las redes para proponer convenios vejatorios de esclavitud. Son diversas las formas de sometimiento que desarrollan las redes de trata de seres humanos. Refiriéndose al comportamiento que muchas veces tienen estas mujeres en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Melilla (en adelante, CETI), la responsable de la enfermería señala que “... las mujeres están más sugestionadas de otra manera. Las condiciona el estado de sus familias. Les dicen: si tú no haces esto, a tu familia le va a pasar tal cosa” (E-Cruz Roja, C.E.T.I. Melilla, 2014).

La primera categoría que buscamos analizar en este trabajo de acercamiento a la percepción que tienen las mujeres migrantes vinculadas a redes de trata sobre la gestión de sus cuerpos, y que ha dado pie a este artículo, fue una categoría dicotómica: *autogestión-gestión externa del territorio corporal de las mujeres*. La presunción de que a las mujeres de este colectivo no se les puede atribuir la condición de gestoras dada las altas tasas de sometimiento que soportan no nos es razón suficiente para entenderlas desprovistas de la misma. Si más que de absolutos hablamos de niveles de autonomía nos atrevemos a señalar que, dado el trabajo realizado hasta el momento con ellas, consideramos que son mujeres que tienen niveles de autonomía (niveles de *poderío*) a tener en cuenta. No hacer una puesta en valor a ello consideramos que debilita su desarrollo, lo que sería un grave error desde los principios del empoderamiento. Por otro lado, como se ha indicado, estos niveles de gestión conviven con el control permanente, los engaños, las agresiones o los contratos-rituales, entre otras circunstancias que condicionan el hecho en estudio y que nos han dado pie a plantear el tema desde esta confrontación.

Pero, en esta simplificación binaria de todo un entramado relacional estaríamos dejando fuera esas gestiones relacionales surgidas de las vinculaciones con los diversos agentes de sus entornos, y que no pueden catalogarse como externas propiamente dichas. Relaciones éstas condicionadas por un contexto atravesado por multitud de peculiaridades cambiantes que las hacen complejas, aún más para la mirada eurocentrista que cuestiona el fenómeno aupándose como voz moral y cultural legítima, lejos de asumir su papel de corresponsable como generado y beneficiario de las condiciones de empobrecimiento que provocan en gran medida la migración en estos países.

Se trata de personas que salen de sus comunidades, dejando sus redes de apoyo y portando un cuerpo que saben podrán canjear en el mundo mercantilista que propone ponerlo todo en venta, ponernos todas y todos en venta. “Poco a poco, el cuerpo se ha convertido cada vez más en objeto de la economía, del consumo, en objeto de exhibición, de visibilización en un proceso en el que todos y todas estamos implicados/as” (Esteban, 2013: 34).

Nuestra categoría pasó, por ello, a plantearse como *autogestión-gestión relacional*, donde el análisis de las formas de cuidados y el autoconcepto principalmente han permitido dar contenido a ésta. Nuestra propuesta no plantea que la gestión relacional se encuentre enfrentada o que imposibilite la autogestión, sino que más bien buscamos ponerlas en diálogo reconociendo la existencia de la una a partir de la otra, en mayor o menor medida. “No existen unas fronteras claras entre sentidos y emociones, entre cuerpo y mente, entre placer y dolor, entre lo voluntario y lo involuntario” (Esteban, 2013: 45).

Hemos trabajado con mujeres que cuentan historias que no son las suyas diciéndolas propias. Muchas veces construidas e impuestas, en cierta medida, por terceras personas para que no se pueda detectar sus vinculaciones con los entramados de las redes. Dicen venir de país que jamás han visto, cambian sus nombres, el tiempo que tardaron en realizar el trayecto, las personas con las que lo hicieron, etc. Se narran esperando que nadie sepa lo que son y en qué medida lo han elegido ser. “Ninguna mujer te va a contar la verdad sobre el trayecto o la verdad completa de su vida. Esto es trata sin duda”. (E-Cruz Roja, C.E.T.I. Melilla, 2014).

Estas elaboraciones narrativas, más o menos sustentadas en hechos vivenciales o en construcciones ficcionadas, juegan su papel en la construcción identitaria que, tal y como indicamos al comienzo de este apartado, realizamos estableciendo las fronteras de la persona que estamos reivindicando ser en ese momento. Quizás es la combinación de veracidades narrativas líquidas (relatos continuamente modificados) con performances adaptativas (adopción de roles

sociales) la que hace poco posible imaginar los límites territoriales de los cuerpos de las mujeres con las que hemos trabajado y, aún menos, el de sus corporalidades. Sus habilidades camaleónicas las ayudan a hacer mendicidad envueltas en harapos en los semáforos de Oujda a medio día, a rodearse las piernas con telas africanas para volcarse sobre la hoguera a preparar la comida a media tarde y a ajustarse las ropas brillantes para trabajar las noches en las chabolas del bosque.

Y es que es igualmente característico de las mujeres con las que hemos trabajado la fortaleza con la que afrontan sus retos vitales, atravesado por un tránsito migratorio de gran dureza, y por la situación de esclavitud mercantilista que viven, donde sus cuerpo se reinventan cada día, ejerciendo su derecho a existir más allá del sufrimiento, y a hacerlo con creatividad. “Violencia sexual mucha, mucha, en el desierto” (Mujer camerunesa. Asentamientos de Oujda, 2014). Refiriéndose a esta mujer, la psicóloga de Médicos del Mundo señala que la violaron muchas veces y que perdió a dos bebés. Luego continúa diciendo “... pagó lo que debía, ya no se prostituye. Ahora ella cocina, disfruta cocinando”.

No pretendemos tampoco ocultar todo un complejo amplio de explotación bajo las cuotas realmente dignas de empoderamiento. Planteamos no quedarnos únicamente en lo primero, invisibilizando y, en cierta medida, entorpeciendo el desarrollo de sus márgenes de autogestión en la apuesta por una vida protagonizada por ellas mismas. Consiguen adaptarse y/o recrearse a partir de las circunstancias históricas y sociopolíticas que viven. Refiriéndose al grupo de mujeres africanas residentes en el CETI de Melilla, apunta la trabajadora social que se trata de “una población joven, muy sana, que tiene un concepto de cuidado del cuerpo increíble. Que se cuidan muchísimo, se ponen hidratante, se duchan...”

Una de sus estrategias de adaptación es precisamente esa, la capacidad de reinventarse constantemente, no sólo en el discurso de relato de vida (tantas veces obligada a hacerlo por la propia red, por el discurso que le proponemos que elaboren para poderse adaptar al concepto de “víctima” que recoge la ley, etc.) sino en su estar en el contexto que las condiciona por un lado y que les ofrece la posibilidad de crear por otro. “Las astucias y resistencias por parte de las mujeres, y de su capacidad para generar propuestas alternativas para al menos compensar su situación de desventaja; estrategias que muchas veces permanecen invisibles” (Esteban, 2013: 39).

Son estas estrategias las que buscamos localizar en nuestro trabajo de campo y desde las que las reconocemos como personas con capacidades de

resiliencia tales que las han convertido no solo en supervivientes sino en portadoras de conocimiento. Saberes muchas veces recogidos de sus prácticas tradicionales de cuidados, y otras de elaboración propia o colectiva respondiendo a la adaptación a las circunstancias y a los productos y tradiciones de los lugares. “Las hojas de olivo para bajar la fiebre. Raíz de mango y papaya para la fiebre del dolor de muelas. Para el embarazo manzanilla. Mi madre me manda hojas para el pelo. Para el mal de vientre guayaba. Carité para que no se caigan los pechos” (Mujer de Costa de Marfil. Asentamientos de Oujda, 2014).

Nuestro objetivo metodológico ha sido favorecer la conformación de espacios de análisis y construcción de discurso, desde las distintas disciplinas artísticas, donde las mujeres pudieran compartirse sus estrategias de autocuidados y cuidados relacionales. Hemos buscado reforzar esas capacidades resilientes que las han convertido en las personas supervivientes que ya se ha apuntado. El distanciamiento y la visión global que conlleva la creatividad facilitan la reelaboración de lo conocido o intuitivo (la realidad externa) a partir de nuevos parámetros que les permiten conformar un discurso caracterizado por la apertura y la flexibilidad que otorgan las ideas o la fantasía. Esta revisión de lo conocido y la posterior reformulación de los significados son las que pueden facilitar la conformación de las identidades que nos ayudan a superar las situaciones críticas vivenciadas. Una de las potencialidades que tiene la creatividad es su condición de crear orden y belleza a partir del caos y el desorden. Si bien el talento resiliente no disuelve el dolor, nos permite encontrarle un profundo sentido a ese interminable “desierto interior” (Ávila, 2010).

No permitir a estas mujeres que en nuestros procesos de investigación ocupen un lugar protagónico de generadoras de conocimiento como constructoras y restauradoras de sus vidas es invitarlas a que se anclen en el papel de “víctimas” también en los espacios de la Academia. “Hay que proponer análisis alternativos que conciben a las mujeres no como víctimas, sino como agentes, y que acaben con las lecturas victimizadoras de la experiencia de las mujeres” (Esteban, 2013: 35).

Ha sido en estos espacios de elaboración de discurso propio colectivo donde hemos podido percibir interesantes cuotas de reapropiación de las mujeres de sus historias, de sus emociones y de sus cuerpos. Por lo que podríamos decir, reapropiación de la gestión de sus fronteras. Refiriéndose a lo que define como teoría feminista de la práctica, de la *agency*, apunta Esteban que “lejos de contemplar el cuerpo en términos pasivos, no culturales, ahistóricos, éste es visto ya como el lugar de la resistencia, de la contestación,

en diferentes contiendas económicas, políticas, sexuales, estéticas e intelectuales” (Esteban, 2013: 41).

6. CONCLUSIONES.

Se hace más difícil concebir las fronteras geográficas como simples líneas imaginarias. Los muros de cemento, las quemaduras en los muslos de las mujeres producidas por los tubos de escape, las cuchillas, los pasaportes, las impunidades, la separación entre ricos y pobres o las pelotas de goma lanzadas contra personas que se ahogan las hacen realmente tangibles. Son límite (elemento disgregador definido) y son limitación (acción de establecer límites físicos y morales). Seccionan territorios para atravesar a quienes viven en ellos, dejando las huellas de su paso en sus imaginarios y en sus cuerpos. Líneas líquidas que se extienden desde donde surgieron para separar países hasta colarse en cualquier rincón desde donde manejar economías, pueblos, vidas.

Porque una mujer haya logra superar la frontera africana-europea no quiere decir que haya conseguido rebasar la línea que la separa de "las otras". Porta con ella su condición étnica, su clase, su género, etc. A cada condicionante surge una subfrontera, de ésta un nuevo salto y de éste una nueva cicatriz que acreditará la vulneración. Y nuestras políticas de migración y de frontera cada vez más rígidas, más militarizadas, más externalizadas, haciendo que los tránsitos *autónomos* sean impensables, cuanto más para las mujeres. Como respuesta a este entramado las redes que se lucran posibilitando los desplazamientos ilícitos se aseguran el negocio. Ahora sólo resta que quienes deseen ejercer su derecho a migrar paguen el servicio y se dejen cincelar una nueva marca.

Los significados de estas huellas forman parte fundamental de la construcción identitaria de las mujeres con las que hemos trabajado. Se sienten atravesadas por limitaciones impuestas que localizan fuera y dentro de sí mismas. Y también por las superaciones que han tenido que inventar para rebasar estas limitaciones. Se narran hablando de futuro y utilizan con frecuencia la palabra "esperanza".

Facilitar que las mujeres elaboraran creativamente sus relatos de vida, enfocándolos desde la localización y puesta en valor de sus estrategias de supervivencia, ha posibilitado que éstas cuestionaran los significados de términos como "frontera" o "cuerpo". Que los re-elaboraran individual y colectivamente, re-elaborando con ello parte de sus propias historias, parte de la historia de la migración de las mujeres africanas.

7. BIBLIOGRAFÍA.

Amnistía Internacional (2008). “*Mauritania: nada quiere tener nada que ver con nosotros*” *Arrestos y expulsiones colectivas de migrantes a los que se les ha negado la entrada a Europa*. Disponible en: <<http://www.amnesty.org/es/library/asset/AFR38/001/2008/es/4d77fa38-49f0-11dd-9394-c975c4bd488d/afr380012008spa.pdf>>.

AMERM (2008). *De l’Afrique subsaharienne au Maroc: Les réalités de la migration irrégulière*. Rabat.

Ávila, M. C. (2010). *Creatividad: Una fortaleza en la persona resiliente*. <http://profmcavila.blogspot.com.es/2011/03/modulo-i_10.html>. (Consulta: 05/08/2013). Disponible en: <http://www.funciva.org/uploads/ficheros_documentos/1395222516_regulaci%C3%B3n_en_marruecos-es.pdf>.

Balibar, E. (2005). “¿Qué es una frontera?”, en *Violencias, identidades y civilidad. Para una cultura política global*. Barcelona: Gedisa.

Bondanini, F. B. (2014). *La construcción identitaria de los migrantes en las fronteras de Europa. El caso del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Melilla*. Tesis doctoral. [Inédita]. Universidad de Granada.

Charef, M. (2014). *Regularización de inmigrantes y nueva política de inmigración en Marruecos*. Fundación Ciudadanía y Valores.

Del Val, M. I. y Gallego, H. (2013). *Las huellas de Foucault en la historiografía. Poderes, cuerpos y deseos*. Barcelona: Icaria editorial.

Euro-Mediterranean Human Rights Network (EMHRN) (2013). *Maghnia: Crossing the Uncrossable Border – Mission report on the vulnerability of Sub-Saharan migrants and refugees at the Algerian- Moroccan border*. Copenhagen: Euro-Mediterranean Human Rights Network.

Esteban, M. L. (2013). *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Barcelona: Edicions Bellaterra.

Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños.

García de Diego, M. (2014). “El tránsito migratorio de las mujeres saharianas tratadas por el norte de África”. En; Cruz, P. y Cordero, N. (eds.), *Análisis, Retos y Propuestas en torno a la trata*. Sevilla: Aconcagua, pp. 177-202.

Gallardo, H. (2011). “Migración, derechos humanos e identidades. En Pueblos indígenas, identidades y derechos en contextos migratorios”. Sánchez, D. y Cruz, P. (eds.), *Pueblos indígenas, identidades y derechos en contextos migratorios*. Barcelona: Icaria. Pp.19-35.

Herrera, J. (2005). *Los derechos humanos como productos culturales*. Madrid: Catarata.

Hobsbawn, E. J. (1995). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Editorial Crítica.

Jiménez, M. (2012). “Fronteras deslocalizadas”. Boletín *ECOS*. Nº. 18. FUEHEM-Ecosocial.

Maleno, H. (2010). “Telón de fondo de las políticas migratorias”, *Rompamos el silencio*. Disponible en: <<http://www.rompamoselsilencio.net/2010/?Telon-de-fondo-de-las-politicas>>.

MAP. Agencia de Prensa marroquí. (14 de septiembre de 2012). “*Marruecos-España: compromiso de detener la inmigración ilegal*”. Visitado online el 2 de febrero de 2014: <http://www.lematin.ma/express/Maroc-Espagne_Engagement-aenrayer-l-immigration-illegale/171464.html>. (francés).

Mateo-Dieste, J. L. (2006). Melilla. Paradojas de la identidad en un espacio de frontera. En: M. Ventura i Oller, Lluís i Vidal-Folch A & Dalla Corte G. (ed.), *La frontera. Entre limits y ponts*. Barcelona: Casa Amèrica Catalunya.

Médicos Sin Fronteras (MSF) (2013). *Violencia, vulnerabilidad y migración: atrapados a las puertas de Europa Un informe sobre los migrantes subsaharianos en situación irregular en Marruecos*.

OIM (2008). *La migración irregular del África Occidental hacia el Magreb y la Unión Europea: Panorama General de las Tendencias Recientes*. Serie de Estudios de la OIM sobre la Migración. Nº. 32. Ginebra: Organización Internacional de las Migraciones.

Pisarello, G. y Aparicio, M. (2006). «Multiplicar las fronteras, externalizar el control», Revista *Viento Sur*, nº. 89.

Sánchez, D. (2009). *Contra una cultura estática de los derechos humanos*:

<<http://www.pensamientocritico.info/articulos/otros-autores/213-contra-una-cultura-estatica-de-derechos-humanos.html>>. [Accedido el 7 de septiembre de 2014].

Zapata-Barrero, R. y Ferrer-Gallardo, X. (2012). “Frontera. Concepto y políticas”. En: *Fronteras en movimiento. Migraciones hacia la Unión Europea en el contexto Mediterráneo*. Barcelona: Bellaterra.

A Emergência do Direito Humano à Comunicação na América Latina: além da liberdade de expressão

Patrícia Paixão de Oliveira Leite^{*}
Raimunda Aline Lucena Gomes^{**}

1. INTRODUÇÃO.

A proposta é oferecer uma reflexão sobre a Comunicação como um Direito Humano emergente, contrapondo-a ao conceito de Liberdade de Expressão. Para tanto, foi analisado o discurso de dois documentos basilares: a Declaração de Princípios sobre Liberdade de Expressão, da Comissão Interamericana de Direitos Humanos (CIDH) – Relatoria Especial para a Liberdade de Expressão na América Latina; e a Declaração da Assembleia pelo Direito à Comunicação, do Fórum Social Mundial (FSM) 2011. Assim, um dos principais objetivos aqui propostos é conduzir ao entendimento da limitação do discurso da Liberdade de Expressão proferido pelo documento da CIDH e as demandas do Direito à Comunicação apresentadas pelo documento da sociedade civil, no Fórum Social Mundial.

Criada na década de 1960, a CIDH tem como principal função a promoção e proteção dos direitos humanos na América Latina. (PIOVESAN, 2006). Não por acaso, os países da região vêm sofrendo com toda ordem de violações aos direitos humanos. Os sistemas de comunicação de massa demonstram um contraditório à liberdade de expressão e, principalmente, ao

* Investigador del Centro de Investigación y Acción sobre Democracia y Derechos Humanos de la Universidad Federal de Pernambuco (UFPE), Brasil.

** Profesora del Curso de Comunicación Social de la Universidad Federal do Rio Grande do Norte (UFRN), Brasil, e investigadora del Centro de Investigación y Acción sobre Democracia y Derechos Humanos de la Universidad Federal de Pernambuco (UFPE), Brasil.

direito humano à comunicação. Impera a hegemonia do modelo privado com fins lucrativos de exploração dos serviços públicos de radiodifusão, bem como a concentração de canais de TVs e emissoras de rádio nas mãos de poucos proprietários. Esse é um traço marcante do desenvolvimento dos meios de comunicação de massa em toda a América Latina, cujo controle absoluto está nas mãos de algumas famílias (Moraes, 2009: 110), desenvolvendo, como acontece no Brasil, as concentrações horizontal, vertical, de propriedade cruzada e monopólio em cruz (Lima, 2004).

A Relatoria Especial para a Liberdade de Expressão, aqui em tela, foi constituída pela CIDH, em outubro de 1997, tendo o apoio dos Estados Membros da OEA, da sociedade civil, dos meios de comunicação de massa, dos jornalistas e, principalmente, das vítimas de violações ao direito à liberdade de expressão (OEA, 2010). Assim, a Declaração de Princípios, aprovada pela CIDH, em 2000, constitui uma interpretação autorizada do Artigo 13 da Convenção Americana de Direitos Humanos, que, por sua vez, é o principal documento normativo de garantia dos direitos humanos do Sistema Regional Interamericano, sendo um importante instrumento para ajudar os Estados a tratar os problemas e promover, garantir e respeitar o direito à liberdade de expressão. (OEA, 2010). Portanto, são discursos referenciais para qualquer análise sobre liberdade de expressão e direito humano à comunicação, os quais esta pesquisa tomou por parâmetro.

No outro polo, está a Declaração da Assembleia pelo Direito à Comunicação, do Fórum Social Mundial 2011, vocalizando as demandas da sociedade civil organizada e suas representações mundiais. A primeira edição do Fórum foi em 2001, na cidade de Porto Alegre, no Brasil, mostrando crescimento de público a cada realização anual. É organizado pelos movimentos sociais de vários continentes, buscando alternativas para transformação social em diversas escalas, entre elas, a da consolidação do discurso da comunicação como um direito humano. Na verdade, o FSM foi constituído como uma proposta de contraponto ao Fórum Econômico Mundial de Davos, na Suíça, que também se realiza anualmente.

Para conduzir a observação, foi utilizada a metodologia operacionalizada pela Análise do Discurso, que oferece um aparato teórico que contribui para o estudo de texto. Esse campo de conhecimento articula “[...] o linguístico ao sócio-histórico, este entendido como exterior constitutivo daquele. Isso significa que a exterioridade se inscreve no próprio texto e não como algo que está fora e se reflete nele.” (Gregolin, Baronas, 2001: 109). Está no centro dessa discussão a observação sobre a mediatização das sociedades,

somada à privatização concentrada dos bens simbólicos, sobretudo a informação e o conhecimento.

Nunca foi tão urgente e atual entender como se dá o discurso da instituição mídia e o seu poder nas sociedades liberal-capitalistas. Vê-se, aqui, a emergência do discurso de um novo direito, o Direito Humano à Comunicação, que nasce sob a égide da Unesco, na década de 1970, e volta na década de 2000 a ser reivindicado pela sociedade civil latino-americana. O Fórum Social Mundial, sem dúvida, foi um grande reforço a essas discussões. Para dar conta dessa problemática, a opção epistêmica mais pertinente é o pensamento crítico, portanto, a dimensão sócio-histórica e o método de análise dialético.

2. OS DISCURSOS SOBRE COMUNICAÇÃO COMO UM DIREITO HUMANO E LIBERDADE DE EXPRESSÃO.

A complexidade nas estruturas e meios de comunicação, com o crescimento dos oligopólios que passaram a constituir a instituição mídia, levou ao entendimento de que houve uma transformação de fundo no conceito de comunicar. Mais que isso: que se precisaria aprofundar e avançar na concepção da comunicação como um direito nos próprios documentos da Organização das Nações Unidas (ONU), sobretudo, na Declaração Universal dos Direitos Humanos (1948). Para se ter uma ideia, um dos pioneiros nessa discussão foi o francês Jean D'Arcy, ainda em 1969, em trabalho denominado “Os Direitos do Homem à Comunicar”.

D'Arcy (Unesco, 1984: 290-291) registrou a premência de um novo direito humano na Declaração Universal dos Direitos Humanos (1948). Então Diretor de Serviços de Rádio e Audiovisual no Escritório de Informação Pública das Nações Unidas, atentou para a necessidade da criação do direito à comunicação, por entender que a fundamentação no tocante à comunicação, até então inscritos nos documentos da Organização das Nações Unidas (ONU), não mais contemplava a amplitude desse direito e do próprio conceito de comunicar.

Os argumentos construídos por D'Arcy fomentaram uma série de debates na Organização das Nações Unidas para a Educação, a Ciência e a Cultura/Unesco, sobretudo em relação à criação de novos marcos regulatórios para a comunicação, posto que os vigentes não mais atendiam às demandas dos avanços da indústria midiática de massa.

“Na época da ágora e do foro, na época da comunicação interpessoal direta, surge primeiro – conceito básico para todo progresso humano e

para toda civilização – a liberdade de opinião [...] O surgimento da imprensa, que foi o primeiro dos meios de expressão de massas, provocou, pela sua própria expansão e contra as prerrogativas de controle reais ou religiosas, o conceito correlativo de liberdade de expressão [...] O século XIX, que presenciou extraordinário desenvolvimento da grande imprensa, caracterizou-se por lutas constantes em prol da liberdade [...] A chegada sucessiva de outros meios de comunicação de massas – cinema, rádio e televisão – da mesma forma que o abuso de todas as propagandas em vésperas da guerra, demonstraram rapidamente a necessidade e a possibilidade de um direito mais preciso, porém mais extenso, a saber, o de procurar, receber e difundir as informações e as ideias sem consideração de fronteiras [...] ou por quaisquer procedimento. Hoje em dia parece possível um novo passo adiante: o direito do homem à comunicação, derivado das nossas últimas vitórias sobre o tempo e o espaço, da mesma forma que da nossa percepção mais clara do fenômeno da comunicação [...]” (Os direitos do homem a comunicar, documento n. 39 CIC). (Unesco, 1983: 290-291).

Os debates foram ampliados ao longo dos anos e hoje há um consenso entre os movimentos e organizações que lutam pelo direito humano à comunicação de que esse direito inclui a liberdade de expressão, que é garantida em declarações, pactos e convenções internacionais. No Brasil, por exemplo, esse direito é previsto na própria Constituição Federal de 1988, mas carecendo de regulamentação e efetivação. Há ainda o desafio de garantir condições materiais de participação, sobretudo coletiva, na produção e difusão de conhecimentos e informações.

Há que se dizer que a mera efetivação da liberdade de expressão atende a uma parte das demandas da sociedade moderna pós-industrialização dos meios de comunicação de massa. Já o direito humano à comunicação significa uma dimensão maior, surge para ressaltar os valores humanistas implícitos e explícitos no âmbito da comunicação. O direito à liberdade de expressão nasce e dissemina a herança dos ideais da sociedade liberal-capitalista, sendo condição premente à emancipação política dos sujeitos. O direito humano à comunicação dialoga com as lutas sociais em busca de uma democracia participativa, com socialização dos bens de produção, exigência para se alcançar a emancipação humana.

O direito à liberdade de expressão, ampliado ao direito humano à comunicação, implica, portanto, em ressignificar modelos econômicos e sociais e de políticas e sistemas de comunicação, determinando uma forma específica

de distribuição e uso dos meios de comunicação de massa. Essa passagem acontece com a incorporação da dimensão coletiva da comunicação, mas também pela garantia plena de participação das diversas vozes no processo de produção e difusão da informação e do conhecimento (Hamelink, 2005: 143).

Essa ressignificação precisa acontecer, sobretudo, nos países da América Latina, que vivenciam o avanço dos oligopólios de comunicação em nível exponencial. Com histórico de colonizações e ditaduras devastadoras, ocasionando prejuízos humanos, sociais, políticos, ambientais, culturais e econômicos, a região carrega hoje os traços desses processos na organização de suas formas de comunicação elaboradas pelas suas mídias convencionais.

O direito humano à comunicação, portanto, não exclui a liberdade de expressão, já consagrada em declarações, pactos e convenções internacionais sobre direitos humanos, mas pretende garantir condições materiais de participação, sobretudo coletiva, na produção e difusão de conhecimentos e informações. O direito humano à comunicação surge para ressaltar a dimensão humanista da comunicação e acompanhar o dinamismo das necessidades em matéria de acesso e participação das diversidades políticas, sociais, culturais e ideológicas como sujeitos da comunicação e não apenas objetos da informação (Foucault, 1987: 177).

É importante destacar que o debate no âmbito da Unesco aconteceu edificado por dois discursos: o da “Nova Ordem Mundial da Informação e Comunicação (NOMIC)” e o da “Nova Ordem Econômica Internacional”. Ambos apontavam problemas nos sistemas capitalistas e socialistas de então, gerando uma polêmica que silenciou as discussões no final do século passado. Após realizar uma síntese das reflexões expressadas nas reuniões da Unesco sobre o direito de comunicar, Fisher (1984: 100) conclui que “o direito de comunicar ainda tem de ser plenamente definido, pondo-se de lado o fato de ele ser incorporado a instrumentos nacionais e internacionais”. Em outro momento, pondera: “O conflito de opiniões sobre o *status* do direito de comunicar no Direito Internacional torna improvável que logo se alcance um acordo.” (Fisher, 1984: 93).

Nesta primeira década do século XXI, por ocasião da realização das edições da Cúpula Mundial da Sociedade da Informação, a discussão internacional sobre o direito humano à comunicação voltou como pauta política, após uma década de silêncio na ONU. Sob a égide de uma campanha internacional, intitulada CRIS – *Communication Rights in the Information Society* (Direito à Comunicação na Sociedade da Informação), objetivou-se criar um Projeto de Governança Global do Direito à Comunicação. Essa

campanha foi lançada em novembro de 2001 pela Plataforma para os Direitos de Comunicar, formada por um grupo 'guarda-chuva' de organizações não governamentais internacionais, ativistas em mídia e comunicação, em resposta à Cúpula Mundial da Sociedade da Informação. O cenário é de consolidação do capital imaterial como fim absoluto da globalização econômica, política e cultural.

O discurso da comunicação como direito humano, fundamental, inalienável, interdependente e indivisível dos demais direitos humanos, ganhou, assim, capilaridade nas mais diversas lutas sociais e tornou-se bandeira política, entre outras, da Associação Mundial de Rádios Comunitárias (AMARC), da World Association for Christian Communication/Associação Mundial para a Comunicação Cristã (WACC), da organização não governamental de direitos humanos Artigo XIX, do Fórum Social Mundial 2011, do Fórum Brasileiro pela Democratização da Comunicação (FNDC), do Coletivo Brasileiro de Comunicação (Intervozes), da Associação Brasileira de Rádios Comunitárias (Abraço), do Conselho Federal de Psicologia (CFP) e do IV Fórum Social das Américas.

A comunidade acadêmica nacional e internacional também vem contribuindo com as discussões sobre a relação da comunicação com os direitos humanos, a exemplo das iniciativas da Cátedra Unesco, que realiza anualmente a Conferência de Mídia Cidadã, e da *Internacional Association for Media and Communication Research* (IAMCR), organizadora da Conferência Internacional de Comunicação, com o tema “comunicação e direitos humanos”.

É fundamental entender como esse tema vem sendo tratado no Sistema Regional Interamericano de Direitos Humanos, uma vez que a América Latina, sistematicamente, é alvo de violações de direitos humanos -civis, políticos, econômicos, sociais, culturais e ambientais-. Colonizações e ditaduras nos países latino-americanos favoreceram a consolidação de sistemas de comunicação de massa antagônicos à liberdade de expressão e, mais ainda, ao direito humano à comunicação. Observa-se, na região, a hegemonia do modelo privado com fins lucrativos de exploração dos serviços públicos de radiodifusão e concentração de canais de TVs e emissoras de rádio nas mãos de poucos proprietários.

No campo normativo, a Comissão Interamericana de Direitos Humanos (CIDH) – Relatoria Especial para a Liberdade de Expressão, nos seus últimos relatórios, 2009 e 2010, registra avanços e retrocessos relacionados à garantia da liberdade de expressão nos países latino-americanos e recomenda “[...] que,

ao elaborarem ou adaptarem sua legislação nacional, tenham em conta critérios de exceção claros e transparentes” (OEA, 2009: 491).

Destaca, ainda, a urgência de os meios de comunicação -sejam públicos, estatais ou privados- promoverem um enfoque pluralista da informação com diversos pontos de vista, para o pleno exercício da liberdade de expressão e de pensamento. Outro ponto destacado pela CIDH é a preocupação com o acesso à informação e a diversidade de proprietários de meios de comunicação “através de, entre outros, sistemas transparentes de concessão de outorgas e, segundo proceda, regulamentações eficazes que impeçam a concentração indevida da propriedade dos meios de comunicação” (OEA, 2009: 495).

A Corte Interamericana de Direitos Humanos, por sua vez, ratifica que a liberdade de expressão não é apenas o reconhecimento teórico do direito, mas compreende, sobretudo, o direito de “fundar e utilizar qualquer meio apropriado para difundir o pensamento e fazê-lo chegar ao maior número de pessoas” (OEA, 2009: 393). Estabelece também que são as mídias de massa “que servem para materializar o exercício da liberdade de expressão, de tal modo que suas condições de funcionamento devem adequar-se aos requerimentos dessa liberdade” (OEA, 2009: 207). E acrescenta a indelével urgência em proibir o monopólio dessas mídias.

Além da concentração da propriedade de meios, a Relatoria Especial denuncia, em 2009, o uso inadequado do Estado, instrumentalizado para defender interesses governamentais em detrimento do interesse público, causando sérias barreiras para o exercício pleno da liberdade de expressão em países como Venezuela, Cuba, Argentina, Equador, Bolívia, Uruguai e Nicarágua. Não obstante, Cees J. Hamelink (2005: 143) afirma:

“Praticamente todos os dispositivos de direitos humanos referem-se à comunicação como ‘transferência de mensagens’. Isto reflete uma interpretação da comunicação que se tornou bastante comum desde que Shannon e Weaver (1949) introduziram a teoria matemática da comunicação. O seu modelo descreve a comunicação de forma linear, como um processo de mão única. Isto é, contudo, uma concepção muito limitada e por vezes enganosa de comunicação, por ignorar o fato de que, na essência, ‘comunicar’ refere-se a um processo de compartilhar, tornar comum ou criar uma comunidade”. (Hamelink, 2005: 143).

Portanto, é fundamental entender a construção do conceito da comunicação no discurso dos documentos normativos de direitos humanos para também acompanhar as contribuições referentes à construção do conceito da

comunicação como um direito humano, tendo o seu significado modificado, acrescido, ampliado, de acordo com a realidade que determinou e determina a feitura de cada documento.

Pode-se afirmar que a construção desses discursos se deu a partir de sujeitos ativos e passivos inseridos em um tempo e espaço histórico-ideológico. O dito e o não-dito desses documentos foram produtos de inúmeras realidades históricas, sociais, políticas, econômicas, culturais e, sobretudo, ideológicas. Vale dizer: cada palavra escrita ou cada uma silenciada carrega consigo o resultado das relações sociais e de poder de um tempo na História. E é nessa relação complexa entre a realidade e os discursos que está imbricado o contraponto entre os conceitos da comunicação como um novo direito humano e da liberdade de expressão.

3. ANÁLISE DO CORPUS:

A DECLARAÇÃO DE PRINCÍPIOS SOBRE LIBERDADE DE EXPRESSÃO, DA COMISSÃO INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS (CIDH) – RELATORIA ESPECIAL PARA A LIBERDADE DE EXPRESSÃO NA AMÉRICA LATINA; E A DECLARAÇÃO DA ASSEMBLEIA PELO DIREITO À COMUNICAÇÃO, NO FÓRUM SOCIAL MUNDIAL 2011.

A Declaração de Princípios sobre Liberdade de Expressão vem sendo, desde outubro de 2000, o documento norteador para análise dos dados obtidos e publicados pela CIDH –Relatoria Especial- nos relatórios anuais. A Declaração é uma interpretação autorizada do Artigo 13 da Convenção Americana de Direitos Humanos, a saber:

“Sistema Regional Interamericano – CONVENÇÃO AMERICANA SOBRE DIREITOS HUMANOS 1969) – (PACTO DE SAN JOSÉ DA COSTA RICA).

Artigo 13 – Liberdade de pensamento e de expressão.

1. Toda pessoa tem o direito à liberdade de pensamento e de expressão. Esse direito incluirá a liberdade de procurar, receber e difundir informações e ideias de qualquer natureza, sem considerações de fronteiras, verbalmente ou por escrito, ou em forma impressa ou artística, ou por qualquer meio de sua escolha.

2. O exercício do direito previsto no inciso precedente não pode estar sujeito à censura prévia, mas a responsabilidades ulteriores, que devem ser expressamente previstas em lei e que se façam necessárias para assegurar:

o respeito dos direitos e da reputação das demais pessoas; a proteção da segurança nacional, da ordem pública, ou da saúde ou da moral públicas.

3. Não se pode restringir o direito de expressão por vias e meios indiretos, tais como o abuso de controles oficiais ou particulares de papel de imprensa, de frequências radioelétricas ou de equipamentos e aparelhos usados na difusão de informação, nem por quaisquer outros meios destinados a obstar a comunicação e a circulação de ideias e opiniões.

4. A lei pode submeter os espetáculos públicos à censura prévia, com o objetivo exclusivo de regular o acesso a eles, para proteção moral da infância e da adolescência, sem prejuízo do disposto no inciso 2.

5. A lei deve proibir toda propaganda a favor da guerra, bem como toda apologia ao ódio nacional, racial ou religioso que constitua incitamento à discriminação, à hostilidade, ao crime ou à violência. (OEA, 1968 apud SÃO PAULO (Estado), 1997: 259 – 260, grifo nosso)

Logo no seu preâmbulo, a Declaração de Princípios ratifica alguns conceitos balizadores das sociedades liberais/capitalistas: “liberdades individuais”, “direito à informação”, “liberdade e independência da imprensa”, “censura prévia”, “democracia representativa”. A partir desses pilares, a Declaração desenvolve sua interpretação do Artigo 13, acima citado, reproduzindo e reafirmando o conceito de comunicação, focado apenas na liberdade individual de “buscar, receber e difundir informação e opiniões livremente”.

Uma leitura menos aprofundada não consegue identificar as marcas ideológicas do discurso da liberdade de expressão materializado na Declaração de Princípios, como também corre o risco de aceitar como “verdade”, a “vontade de verdade” que defende a não necessidade de uma explicitação da expressão “direito à comunicação”. A expressão proibida aqui não é meramente uma questão concreta da língua, pois carrega os interesses históricos e ideológicos da “vontade de verdade” da ordem do discurso institucional da CIDH. Outra palavra proibida é “participação”, que não aparece em nenhum dos itens da Declaração. Até aqui, a ordem do discurso exclui o conceito do direito à comunicação, resguardando apenas o interesse das empresas de comunicação de massa, sobretudo as de conteúdo jornalístico:

“Reconhecendo que a liberdade de imprensa é essencial para a realização do pleno e efetivo exercício da liberdade de expressão e instrumento indispensável para o funcionamento da democracia representativa,

mediante a qual os cidadãos exercem seu direito a receber, difundir e buscar informação”. (OEA, 2000, tradução nossa).

A igualdade de oportunidades nada mais é do que a criação de condições materiais para o exercício da pluralidade de meios e diversidade de conteúdos, requisitos fundamentais à efetivação do direito à comunicação. A Declaração de Princípios também amplia o sentido do Artigo 13, aproximando o mesmo do conceito de direito à comunicação, quando defende a criação de novas legislações que possam garantir um processo transparente e democrático de outorgas de concessões públicas de rádio e televisão.

“Os monopólios ou oligopólios na propriedade e controle dos meios de comunicação devem estar sujeitos a leis antimonopólicas pelo fato de conspirarem contra a democracia ao restringir a pluralidade e diversidade que asseguram o pleno exercício do direito à informação dos cidadãos. Em nenhum caso essas Leis devem ser exclusivas para os meios de comunicação. As concessões de rádio e televisão devem considerar critérios democráticos que garantam uma igualdade de oportunidades para todos os indivíduos no acesso dos mesmos”.

Já o Fórum Social Mundial de 2011 representa um grande avanço, quando cerca de 52 entidades da sociedade civil organizada, do Brasil e outros países, assinaram a Declaração da Assembleia pelo Direito à Comunicação, intitulada “O Direito de Informar e de ser Informado”. Apesar de o título parecer reducionista, há um enfoque central na concepção da comunicação como um direito humano. O próprio preâmbulo do documento define os sujeitos-autores da proposta, quando relata “Nós, sujeitos da informação alternativa e militantes que utilizamos a comunicação como uma ferramenta de transformação social [...]” (Fórum Social Mundial, 2011). Ou seja, já considera a comunicação como “ferramenta de transformação social”. O documento amplia, ainda, a concepção da comunicação, caracterizando o “contexto mundial” como marcado:

“pela influência dos poderes políticos, econômicos e industriais sobre a comunicação e a instrumentalização da informação pelos Estados; pela negação, obstaculização e repressão à liberdade de expressão dos povos; por pouco ou nenhum acesso à informação garantido ao conjunto dos cidadãos; pela repressão violenta contra os cidadãos e sujeitos da informação; pela mercantilização e a uniformização da informação; pela desconfiança crescente da opinião pública em relação à informação veiculada pelas mídias tradicionais[...]” (Fórum Social Mundial, 2011).

Ao final do texto, o documento relata, explicitamente, “Declaramos que o direito à comunicação é um direito fundamental e um bem comum da humanidade”. (Fórum Social Mundial, 2011). E complementa: “Convocamos igualmente todos os sujeitos da transformação social a unirmos nossas forças na luta pelo direito à informação e à comunicação, sem os quais nenhuma transformação será possível”. Como se vê, existe um forte apelo político e libertário para o alcance da transformação social por meio da comunicação universalizada e coletiva. A comunicação para a emancipação humana. E isso exige mais que um conceito ou uma defesa pela efetivação da liberdade de expressão, tal como aponta a Declaração de Princípios.

Há muitos ditos e não-ditos nos discursos dos dois documentos, ou seja, há uma “ordem do discurso”, com seus “poderes e perigos”, suas “lutas, vitórias, ferimentos, dominação, servidões”, e suas “tantas palavras cujo uso tanto tempo reduziu as asperidades”. (Foucault, 2006: 8-9). Vê-se, neste sentido, como o discurso da mais alta instância política de direitos humanos das Américas invisibiliza ou mesmo nega o direito à comunicação, reduzindo-o ao direito à liberdade de expressão, e como o discurso das entidades que assinaram a Declaração da Assembleia pelo Direito à Comunicação, do Fórum Social Mundial de 2011, reforçam a necessidade do entendimento da comunicação como um direito. Foucault (2006: 8-9) lança luz sobre a importância de aprofundar a análise desses discursos, saindo da superficialidade e aparências:

“[...] suponho que em toda sociedade a produção do discurso é ao mesmo tempo controlada, selecionada, organizada e redistribuída por certo número de procedimentos que têm por função conjurar seus poderes e perigos, dominar seu acontecimento aleatório, esquivar sua pesada e temível materialidade”. (FOUCAULT: 8-9).

O processo histórico de construção dos discursos sobre os direitos humanos não está isento do papel de controlar, selecionar, organizar e redistribuir a produção dos discursos, portanto, leia-se também a produção de sentidos sobre os respectivos direitos. Organizações como a ONU, OEA e seus organismos, como Unesco e CIDH, assumem um lugar preponderante na execução dos “procedimentos de exclusão” (FOUCAULT, 2006: 9) aplicados aos discursos.

Esses procedimentos, de acordo com Foucault (2006: 9-10-17), podem acontecer por meio da interdição – “Sabe-se bem que não se tem o direito de dizer tudo, que não se pode falar de tudo em qualquer circunstância, que qualquer um, enfim, não pode falar de qualquer coisa”; da separação e rejeição –[...] “Penso na oposição razão e loucura. [...] o louco é aquele cujo discurso

não pode circular como os dos outros. [...]; e da vontade de verdade”– “[...] apoia-se sobre um suporte institucional [...], mas ela é reconduzida, mais profundamente sem dúvida, pelo modo como o saber é aplicado em uma sociedade, como é valorizado, distribuído, repartido e de certo modo atribuído”:

“[...] Dos três grandes sistemas de exclusão que atingem o discurso, a palavra proibida, a segregação da loucura e a vontade de verdade, foi do terceiro que falei mais longamente. É que, cada vez mais, o terceiro procura retomá-los, por sua própria conta, para, ao mesmo tempo, modificá-los e fundamentá-los; é que, se os dois primeiros não cessam de se tornar mais frágeis, mais incertos na medida em que são agora atravessados pela vontade de verdade, esta, em contrapartida, não cessa de se reforçar, de se tornar mais profunda e mais incontornável”. (Foucault, 2006: 19).

O discurso da liberdade de expressão, preponderante nos documentos normativos de direitos humanos, portanto, sofre e impõe a outros discursos, como o do direito humano à comunicação, todos esses procedimentos de exclusão, mas é a “vontade de verdade” que permanece determinando e condicionando o que se fala, como se fala, quem fala, porque se fala e o que não se fala. E são os silêncios, os não-ditos da “vontade de verdade” dos discursos sobre a liberdade de expressão que explicitam suas relações com o “desejo e o poder”.

“E a razão disso é, talvez, esta: é que se o discurso verdadeiro não é mais, com efeito, desde os gregos, aquele que responde ao desejo ou aquele que exerce o poder, na vontade de verdade, na vontade de dizer esse discurso verdadeiro, o que está em jogo, senão o desejo e o poder? O discurso verdadeiro, que a necessidade de sua forma liberta do desejo e libera do poder, não pode reconhecer a vontade de verdade que o atravessa; e a vontade de verdade, essa que se impõe a nós há bastante tempo, é tal que a verdade que ela quer não pode deixar de mascarar-la. Assim, só aparece aos nossos olhos uma verdade que seria riqueza, fecundidade, força doce e insidiosamente universal. [...]” (Foucault, 2006: 20).

Em que pesem os argumentos explícitos e declarados nos documentos aqui analisados, há também não-ditos nos textos. Observou-se que há uma relação nebulosa entre a realidade e alguns discursos -no caso em questão, o conceito da comunicação no discurso da CIDH– Relatoria Especial para a Liberdade de Expressão na América Latina. Há contrapontos entre os dois discursos, que ficam mais explicitados quando se faz um comparativo entre os

principais elementos dos conceitos de comunicação como um novo direito humano e de liberdade de expressão, como mostra a tabela abaixo:

| Contraponto entre os conceitos de Liberdade de Expressão (CIDH) e Direito à Comunicação (sociedade civil presente na edição de 2011 do Fórum Social Mundial). | |
|--|--|
| Declaração de Princípios sobre Liberdade de Expressão (Organização dos Estados Americanos – Comissão Interamericana de Direitos Humanos) outubro de 2000 | Fórum Social Mundial 2011: Declaração da Assembleia pelo Direito à Comunicação |
| Liberdades individuais. | Capacidade maior dos cidadãos de participar da produção e veiculação de informação. |
| Desenvolvimento da democracia/ Democracia representativa. | Promover a justiça social. |
| Direito à liberdade de expressão: direito fundamental e inalienável, inerente a todas as pessoas. | O direito de informar e de ser informado. |
| Livre debate de ideias e opiniões. | Comunicação como uma ferramenta de transformação social. |
| Liberdade de buscar, receber e difundir informações e ideias sem consideração de fronteiras e por qualquer meio de transmissão. | Direito à comunicação é um direito fundamental e um bem comum da humanidade. |
| Direito de acesso à informação. | Direito à comunicação e à informação como um direito humano fundamental |
| Censura prévia, interferência ou pressão direta ou indireta deve estar proibida. | Acesso a frequências de radiodifusão. |
| Liberdade de imprensa - Liberdade e independência da imprensa. | Sujeitos da informação e da comunicação. |
| Toda pessoa tem o direito a comunicar suas opiniões por qualquer meio ou forma, sem exigência de títulos para o exercício da atividade jornalística. | Acesso, a acessibilidade e a apropriação das mídias e das novas tecnologias de informação e comunicação. |
| Comunicador Social - Meios de comunicação social - Pleno exercício do direito à informação dos cidadãos. | Desenvolvimento e fortalecimento das mídias comunitárias e alternativas. |
| Difusão de informação de interesse | Combater a censura e garantir a |

| | |
|--|--|
| público em detrimento do interesse privado. | liberdade de expressão na internet. |
| Pluralidade e diversidade nos conteúdos jornalísticos. | Viabilidade, a sustentabilidade e a independência das mídias alternativas. |
| Concessões de rádio e televisão devem considerar critérios democráticos. | Direito à comunicação no centro do debate do processo do Fórum Social Mundial. |

Observa-se, que o documento nascido durante o Fórum Social Mundial do ano de 2011 traz o discurso diferenciado dos ativistas e movimentos que lutam pelo direito humano à comunicação. Isso está explícito em expressões como: “Capacidade maior dos cidadãos de participar da produção e veiculação de informação”; Comunicação como uma ferramenta de transformação social; “Direito à comunicação é um direito fundamental e um bem comum da humanidade”; “Sujeitos da informação e da comunicação”; “Acesso, a acessibilidade e a apropriação das mídias e das novas tecnologias de informação e comunicação”; “Desenvolvimento e fortalecimento das mídias comunitárias e alternativas”. Vê-se que a concepção do direito humano à comunicação traduz as lutas sociais travadas para a conquista de uma democracia participativa, com socialização dos bens de produção, exigência para se alcançar a emancipação humana.

4. CONSIDERAÇÕES FINAIS.

A investigação aqui conduzida permite afirmar que a Declaração de Princípios sobre Liberdade de Expressão (Organização dos Estados Americanos – Comissão Interamericana de Direitos Humanos) não trouxe maiores avanços em relação ao conceito da comunicação, que se revelou totalmente relacionado à concepção de liberdade de expressão individual e dos meios de comunicação. Há um silenciamento em relação ao exercício da comunicação em uma sociedade midiática.

O discurso dos direitos humanos ignorou, mais uma vez, a importância de afirmar o acesso das pessoas e coletivos aos meios de produção e difusão de informação e conhecimento. No entanto, há momentos em que a Declaração de Princípios aponta questões pertinentes ao exercício do direito humano à comunicação, como a criação de leis antimonopólicas. Nesse ponto há um discurso sobre um direito mais amplo que o da liberdade de expressão, embora não explícito como “direito à comunicação”.

Percebe-se que o debate internacional sobre a comunicação, por meio da Unesco, que colocou em pauta o tema do direito à comunicação, não conseguiu capilaridade a ponto de ser inserido nos discursos normativos de direitos humanos - neste caso da CIDH. Os documentos, como a Declaração de Princípios, passam ao largo de todas as mudanças teóricas, conjunturais e tecnológicas relacionadas à comunicação.

Portanto, não se pode afirmar que a comunicação, entendida como um processo mais amplo do que informar e ser informado, tenha sido fundamentada no discurso da CIDH. Em todo o documento estão presentes, de maneira predominante, as palavras liberdade de expressão e direito à informação, como um sinônimo para comunicação. Esta, por sua vez, praticamente não aparece. Em nenhuma parte do material analisado encontra-se a expressão *direito à comunicação*, ou mesmo *liberdade de comunicação*. É patente, também, o caráter em construção do conceito de comunicação, que, bem como outros conceitos no discurso dos direitos humanos, é determinado por realidades diferenciadas.

Tal avaliação não propõe justificar as omissões, desigualdades nas correlações de forças, interesses ambíguos e setorializados que existiram ao longo do percurso. Não se reivindica substituições de direitos já afirmados e positivados historicamente. A proposta é buscar a exigibilidade do já dito e a fundamentação, afirmação e positivação do não-dito.

Seguindo uma proposta de Bordewijk e Vann Kaam, de 1982, Hamelink coloca que os documentos internacionais positivaram três direitos humanos, e a Declaração de Princípios não foge à regra: liberdade de expressão, acesso à informação e proteção da privacidade. Respectivamente a eles, correspondem três padrões pertinentes aos desenvolvimentos informacionais: a disseminação, a consulta e o registro. A ausência do quarto padrão, a conversação, deixa excluído o direito à comunicação.

“Embora os três primeiros padrões estejam cobertos, há grande omissão nos direitos humanos internacionais com relação à disposição sobre o quarto padrão – a conversação, ou a comunicação no sentido específico do termo”. (Hamelink, 2005: 143).

Outra observação importante feita pelo autor é sobre as possíveis consequências aos dispositivos já existentes no caso de uma expansão do regime de direitos humanos para a inserção de um novo direito. Pondera que a lei internacional não é um processo morto, e que ao longo dos anos vem

inserindo novos direitos humanos em seu catálogo. Assim, a adição do direito de comunicar não seria um problema. Alerta para o caso de alguém enveredar para o caminho de mudar o que já foi escrito, correndo-se sérios riscos de um retrocesso ao invés de avanço. E reconhece que a palavra escrita não é garantia de direito efetivado, pois, no mínimo, os países que são signatários e ratificadores de tais documentos necessitam desenvolver políticas para a sua concretização. E termina:

“Permitir que as pessoas falem livremente nas esquinas ameaça menos um governo do que permitir que as pessoas se comuniquem livremente umas com as outras. O direito à liberdade de comunicação vai ao âmago do processo democrático, e é muito mais radical do que o direito à liberdade de expressão! A tentativa de ter um direito de comunicar adotado pela comunidade internacional deverá, desta forma, ter uma grande resistência”. (Hamelink, 2005: 148).

Neste sentido, emerge a importância da ampliação dos espaços de construção coletiva dos conceitos e paradigmas da nova comunicação – aquela que existe para favorecer a emancipação humana, a transformação social. Cresce a necessidade de discutir, no âmbito do Fórum Social Mundial, o tema da comunicação, imprescindível para dar voz e vez à sociedade civil organizada e suas representações em todos os continentes. Consolida-se a crença de que, somente a partir dos movimentos sociais organizados e suas representações nas diversas instâncias de discussão, a luta pelo direito humano à comunicação pode tornar-se um discurso garantido e efetivado pelas instituições do campo dos direitos humanos.

Os novos horizontes que se abrem para a emancipação e libertação da América Latina, sobretudo nas últimas décadas, apontam para uma nova configuração do entendimento e dos paradigmas da comunicação. A comunicação como fonte de transformação social exige que a realidade e os discursos não sejam contraditórios. Os oligopólios de mídia nos países do Sul são o reforço de um modelo colonizador histórico, que precisa ser superado na região. Se o discurso pressupõe uma prática, que os conceitos e ações no campo da comunicação reflitam as exigências das mudanças que acompanham a construção do discurso do direito humano à comunicação ao longo dos anos. Que declarações como a da Assembleia pelo Direito à Comunicação do Fórum Social Mundial de 2011 sejam legitimadas por toda a sociedade e suas instituições.

5. REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

ALAI (Agência Latino Americana de Informação). *Declaração da Assembléia pelo direito à comunicação*. Disponível em: <<http://alainet.org/active/44600&lang=es>>; acesso em: 28/07/2011.

Bakhtin, Mikhail (2004). *Marxismo e Filosofia da Linguagem*. São Paulo: Hucitec.

Comparato, Fábio Konder (2003). *A afirmação histórica dos Direitos Humanos*. São Paulo: Saraiva.

Enzensberger, Hans Magnus (2003). *Elementos para uma Teoria dos Meios de Comunicação*. São Paulo: Conrad Editora do Brasil.

Fisher, Desmond (1984). *O direito de comunicar: Expressão, informação e liberdade*. São Paulo: Brasiliense.

Foucault, Michel:

* (1987). *Vigiar e Punir: nascimento da prisão*. 14^a. ed. Petrópolis: Vozes.

* (2006). *A Ordem do Discurso*. 13^a. ed. São Paulo, Edições Loyola.

Hamelink, C. J. (2005). Direitos Humanos para a Sociedade da Informação. In: MARQUES DE MELO, José; SATHLER, Luciano (orgs.). *Direitos à Comunicação na Sociedade da Informação*. São Bernado do Campo: UMESP.

Lima, Venício A. D. (2004). *Mídia, Teoria e Política*. São Paulo: Fundação Perseu Abramo.

Moraes, Dênis (2009). *A Batalha da Mídia*. Rio de Janeiro: Pão e Rosas.

Piovesan, Flávia (2006). *Direitos Humanos e Justiça internacional: um estudo comparativo dos sistemas regionais europeu, interamericano e africano*. São Paulo: Saraiva.

OEA:

* (2000). *Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión*. CIDH. Disponível em: <<http://www.cidh.oas.org/basicos/basicos13.htm>>; acesso em: 28/07/2011.

* (2009). *Informe Anual de La Comisión Interamericana de Derechos Humanos*: Informe de La Relatoría Especial para La Libertad de Expresión. Ser.L/V/II. Doc. 51. Disponível em: <<http://www.cidh.oas.org/annualrep/2009sp/indice2009.htm>>; acesso em 28/07/2011.

* (2010). *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*: Informe de la Relatoría Especial para La Libertad de Expresión. Ser.L/V/II. Doc. 5. Disponível em: <<http://www.cidh.oas.org/annualrep/2010sp/indice2010.htm>>; acesso em 28/07/2011.

SÃO PAULO (Estado) (1997). Procuradoria Geral do Estado. Grupo de Trabalho de Direitos Humanos. *Instrumentos Internacionais de Proteção dos Direitos Humanos*. São Paulo: Centro de Estudos da Procuradoria Geral do Estado. (Série Documentos, n14).

UNESCO (1983). *Um Mundo e Muitas Vozes: comunicação e informação na nossa época*. Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas.

Wolton, Dominique (2004). *Pensar a comunicação*. Brasília: UnB.

**La Otra Comunicación del Zapatismo en México
y el Tejido de Comunicación
de la ACIN en Colombia,
estrategias políticas de resistencia anticapitalista**

*Malely Linares Sánchez**

1. INTRODUCCIÓN.

Por más de 500 años América Latina ha sido el escenario predilecto de despojo por parte de países hegemónicos detentores del poder, los cuales valiéndose de diferentes estrategias se han apropiado de los recursos que pertenecen a sus habitantes. Este avasallamiento colonial ha usurpado la soberanía de los pueblos latinoamericanos, violentando su cultura, imaginarios sociales y costumbres.

Así el sistema capitalista moderno, protegido por gobiernos de derecha, ultraderecha e incluso por los que se dicen llamar progresistas de izquierda a nivel mundial, han pretendido imponer un sistema homogeneizador donde la cultura, la educación, la política, la lengua y la sociedad en su conjunto se sigan según sus parámetros establecidos, para borrar las diversas formas de vida y los procesos ancestrales existentes, cuyo origen había sido de reciprocidad con la naturaleza, en una lógica mucho más allá de la racionalidad económico-eficientista de la técnica y del régimen de destrucción y muerte.

Sin embargo, ante el modelo imperante de acumulación diversos movimientos sociales en América Latina, como los neozapatistas mexicanos, los Sin Tierra brasileños, los piqueteros argentinos y los movimientos indígenas ecuatorianos, bolivianos y algunos en Colombia, se han convertido en vanguardias de resistencia mundial. En una permanente búsqueda de la

* Corporación "Sónika en Sintonía", Colombia.

desmercantilización de las relaciones sociales y del trabajo humano para eliminar la explotación producto del capitalismo.

Sus luchas particulares se han convertido en resistencias globales, donde se generan sólidos nodos de reciprocidad que crean redes transfronterizas, donde la comunicación para la resistencia social es un eje central articulador en la reivindicación de los procesos desde abajo y a la izquierda que se han pretendido ocultar, reprimir y eliminar a partir de los intereses de las clases hegemónicas, favorecidos por la propaganda, la estereotipación y la conspiración del silencio, efectuada por los conglomerados mediáticos.

Lo que han hecho estos movimientos es democratizar la palabra, liberarla para hacerla partícipe de sus procesos de vida, hacer de la comunicación un acto de justicia social. Dos casos concretos y líderes en el uso de la comunicación como estrategia política de resistencia son: el movimiento neozapatista mexicano a partir de la *Otra Comunicación* y el *Tejido de Comunicación* de la ACIN en el norte del Cauca, en Colombia.

La pregunta central para la investigación en curso es indagar acerca de cuáles son los elementos convergentes centrales en estos dos casos, que les ha permitido convertir la comunicación en una estrategia política de resistencia dentro de sus procesos organizativos.

Su importancia radica en el fortalecimiento dado desde la comunicación para el análisis de las situaciones presentes desde sus geografías y la reflexión acerca de cómo construir otras formas alternativas de vida. Lo hacen al difundir la información que silencian los medios de comunicación oficiales, impulsan la convicción del movimiento y animan sus propias luchas al informar, transmitir, denunciar y comunicar desde sus singularidades para transformar. Pero esa comunicación no sólo se queda dentro del movimiento, sino que se proyecta a diferentes sectores sociales que comparten la lucha anticapitalista y con los que se construyen redes de forma conjunta.

El documento se divide en un primer apartado donde se describen algunas similitudes de orden histórico-político de los dos movimientos, en un segundo apartado se encuentran los elementos más destacados de la *Otra Comunicación* desde su levantamiento y en un tercer apartado la experiencia del Tejido de Comunicación en relación con algunos rasgos comunes de la experiencia mexicana.

2. NEOZAPATISTAS Y NASA EN LA LUCHA POR EL TERRITORIO.

En ambos casos estas comunidades indígenas han vivido experiencias de vida similares: víctimas de la acumulación por despojo, la militarización, la exclusión, la pobreza, la llegada de transnacionales, la paramilitarización de sus territorios, las nefastas consecuencias de la firma del TLC (Tratado de Libre Comercio) con Estados Unidos, el desplazamiento forzado y los señalamientos o la total indiferencia por parte de los medios masivos de comunicación privados, que en algunos casos son propiedad de integrantes de los partidos políticos hegemónicos, y en otros son una alianza entre conglomerados del poder y los partidos políticos.

El propósito de estas empresas mediáticas es legitimar el aparato político, económico e ideológico a través de la estigmatización y la criminalización de estas fuerzas sociales emergentes, quienes en el caso colombiano son tildados de guerrilleros, subversivos o terroristas y en el mexicano se ignoran desde la conspiración del silencio o la propagación periódica de la supuesta decadencia y crisis del movimiento para intentar deslegitimarlos o anularlos.

Los anteriores factores han hecho que se organicen para dar respuesta a un sistema-mundo que como lo anunciara Wallerstein ya entre 1968-1973 se encuentra en una crisis estructural, no sólo económica sino ecológica, permeada por el narcotráfico, las economías subterráneas y la exclusión a gran escala.

Hoy, ambos movimientos agrodescendientes enarbolan como referentes luchas de antecesores quienes en ese momento también exigían justas demandas. En el caso mexicano se encuentra la de Emiliano Zapata, donde los neozapatistas reivindican varias de las demandas de la Revolución de 1910, especialmente “la tierra es de quien la trabaja”, para hacer justicia exigiendo la devolución de sus territorios expropiados especialmente en el periodo del Porfiriato, es decir para una desmercantilización de la tierra.

En el caso de los pueblos indígenas Nasa que hacen parte de la ACIN en Colombia, se encuentra el líder indígena Manuel Quintín Lame, quien en 1914 dirigió un levantamiento en el Cauca y fue fiel defensor de sus derechos. Posteriormente aparece Álvaro Ulcué Chocué, el primer sacerdote Nasa en 1973, quien fue perseguido por detentores de la tierra por el hecho de defender a los indígenas siendo asesinado en 1984. Como respuesta a este crimen se crea el Movimiento Armado Quintín Lame, durante los años 80's compartiendo esta identidad insurgente con el EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional). Teniendo en cuenta además que después sus resistencias serían pacíficas.

Ambas experiencias comparten la necesidad de defender sus territorios, su identidad y la autonomía a través de estrategias de vida. Los neozapatistas a partir de las 13 demandas (trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia, paz, información y cultura), haciendo de su movimiento un espacio de dignidad, resistencia y ejemplo. Para cumplirlas se han propuesto diversas estrategias tales como: “*La Otra Educación*”, “*la Otra Salud*” o la “*Otra Comunicación*”, que hace parte de una propuesta integral de organización política.

En el caso de la ACIN se encuentran los Planes de Vida de las comunidades, denominados *Tejidos de Vida*, que responden a su política de organización divididos en cinco: *Tejido Económico Ambiental*, *Tejido Pueblo y Cultura*, *Tejido de Justicia y Armonía*, *Tejido Defensa de la Vida y el Tejido de Comunicación y Relaciones Externas para la verdad y la vida*.

Para ambos el oxímoron común es “mandar obedeciendo”, a partir de éste se autogobiernan con autonomía política y global. La mayoría manda sobre sí misma y las decisiones se toman a través de la asamblea popular o las mingas. La tesis central de estos movimientos antisistémicos es la de devolver el protagonismo central al propio pueblo y al conjunto de las clases y grupos subalternos, la política en el plano cultural es devolver la centralidad a la cultura popular.

Los movimientos antisistémicos contemporáneos son entonces los que: “Actúan se movilizan y protestan, es siempre una expresión del poder social que se contrapone al poder político y estatal, luchan contra un sistema dominante, abarcan la esfera de la cultura y con ello a la lucha ideológica simbólica e intelectual” (Aguirre, 2010^a: 24).

Esta es una nueva forma de entender la política y el poder, puesto que ellos no la conciben bajo la estrategia en dos pasos que consistía primero en la toma del poder del Estado y segundo cambiar el mundo, muy utilizada por las viejas izquierdas de carácter vertical, antes de la Revolución Cultural de 1968, donde el actor principal era la clase obrera.

3. LOS NEOZAPATISTAS SE LEVANTAN EN LA REBELDÍA DE LA PALABRA.

Con el grito de ¡Ya basta! Los indígenas zapatistas se levantaron en armas el 1 de enero de 1994, mismo día que entraba en vigor el TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre Canadá, Estados

Unidos y México), los indígenas chiapanecos tenían el rostro cubierto con pasamontañas para hacerse escuchar en las cinco cabeceras municipales de Chiapas ante el despojo, explotación, injusticia y muerte de las que habían sido víctimas por cientos de años y para exigirle al gobierno mexicano la reivindicación de sus demandas. Luego de 12 días y por petición de la población hubo un cese al fuego, se iniciaron diálogos y acuerdos que posteriormente el gobierno incumplió.

Todos estos hechos suscitaron un rápido despliegue mediático a nivel mundial, periodistas quienes habían sido cautivados por los comunicados que el EZLN empezó a emitir, salidos del esquema tradicional con un lenguaje irónico, concreto, humorístico y metafórico a partir de los oxímorones, llegan de distintos países para tratar de conseguir noticias sobre lo ocurrido.

Los indígenas neozapatistas fueron muy hábiles al incluir en su lucha el internet como medio de resistencia: “El zapatismo digital es uno de los usos más políticamente efectivos que ha dado internet desde enero de 1994. Ha creado una red de contradistribución de información con más de 300 nodos autónomos de apoyo en todo el mundo. Esto ha permitido al EZLN hacerse oír sin tener que pasar por ningún filtro mediático. El uso que hacen los zapatistas de Internet, del e-mail y de las páginas web creó un campo de fuerza electrónica alrededor de las comunidades de la resistencia, que literalmente protegió al EZLN de ser aniquilado en unos pocos días” (Rovira, 2008: 239).

Por lo anterior se requiere la apropiación social de las Tic´s (Tecnologías info-comunicacionales), para que los movimientos generen sentido de pertenencia de ellas y hagan de ellas un uso estratégico que responda a sus necesidades. Eso hará que los pueblos latinoamericanos perciban las Tic´s no como un fin sino como un medio que puede acompañar sus procesos organizativos, sociales y populares, tal como se hace en el Tejido de Comunicación.

No obstante, no hay que olvidar que las nuevas tecnologías, así como los medios de comunicación, son herramientas y que al hacer comunicación para la resistencia social la importancia radica en el proceso de comunicación que se realiza con la gente, más allá del producto que se crea.

Desde sus orígenes el escuchar y el ver son dos de los sentidos más desarrollados y preponderantes de las comunidades indígenas, para interpretar los diversos mensajes manifestados en la naturaleza. Por ello es tan importante el ejercicio que han hecho en la proyección de los mismos, con la creación de

piezas visuales, audiovisuales y radios, para la visibilización de sus proyectos tanto interna como externamente.

Sin restarle importancia a los medios impresos y la palabra escrita de denuncia que se plasma en los comunicados en ambos territorios, la radio y el video han sido muy importantes para la visibilización de estos movimientos a nivel mundial. Por un lado Radio Insurgente “La Voz de los sin Voz” del EZLN y por el otro Radio Pa’yumat, “la voz del pueblo Nasa”.

Desde lo audiovisual han tenido gran eco los documentales realizados por las comunidades autónomas neozapatistas. En los meses de febrero y marzo de 1998, con el apoyo dado por el colectivo de medios Promedios, el cual brindó la capacitación necesaria a las comunidades para que el video fuera hecho desde su propia mirada, sus propias historias. Además de la entrega de cámaras de video, equipo de edición y capacitación en ocho comunidades que han realizado algunos largometrajes y documentales de diversos temas que hacen parte de sus formas de organización y vida.

También decidieron hacerlo como producto de las continuas persecuciones y amenazas de muerte por parte del Ejército Mexicano a las comunidades neozapatistas. Manifestaron la necesidad de tener cámaras que les permitieran registrar los hostigamientos por parte de los federales, quienes agreden a las mujeres, hechos que ellas deben registrar porque los hombres se encuentran labrando la milpa.

En el Tejido de Comunicación han documentado denuncias de despojo y agresión donde los documentales: “*Y siguen llegando por el oro*”, “*somos alzados en bastones de mando*” y “*Pa’ poder que nos den Tierra y País*” han tenido gran difusión y se han hecho merecedores de diversos premios, pese a la dificultad de recursos técnicos y económicos para su producción.

Han entendido además la importancia de la pedagogía de la comunicación que para Kaplún, es: “una fundamental escuela en todos los sentidos: social, cultural, político, etc.” (Kaplún, 1998: 21) y así como los medios han sido durante décadas utilizados para la coerción y la manipulación, ahora se convierten en herramientas que permitan la transformación social haciendo de las personas, seres que no consumen acríticamente la información, sino que son partícipes en el acto comunicativo-educativo.

La simpatía generada a escala mundial hacia el movimiento neozapatista se dio entre otros elementos por la impactante comunicación performativa, rompiendo con los tradicionalismos en los que se comunicaban los anteriores

movimientos sociales de izquierda a partir de formas jerárquicas e impositivas. Los oxímorones, el pasamontañas para hacerse ver, los relatos del viejo Antonio (maestro espiritual en la selva), los cuentos de Durito (un escarabajo) creados por Marcos acercaron a intelectuales, estudiantes, artistas, activistas y periodistas de todo el mundo.

Los actos convocados por los zapatistas también empezaron a difundirse rápidamente por la acción en red realizada por los medios de comunicación para la resistencia, los cuales transmitían a su vez desde cada una de sus geografías lo que estaba sucediendo en ese preciso momento en los territorios zapatistas.

Con el lanzamiento de la Sexta Declaración de la Selva Lacandona en junio de 2005 el EZLN inaugura una nueva etapa de su proceso de resistencia, convocando a diversos sectores a unirse en una iniciativa nacional a través de un Programa Nacional de Lucha que tuviera en cuenta las demandas de los mexicanos desde abajo y avanzaran hacia una nueva Constitución Política.

La solidaridad fue uno de los elementos esenciales que se dieron a partir del 1 de enero de 2006, cuando el Delegado Zero visitó 31 estados del país para escuchar las necesidades de los pobladores difundidas a través de los medios para la resistencia social, los cuales acompañaron la iniciativa para darle cabida a las múltiples historias, resistiendo las tergiversaciones y mentiras que se daban a través de los medios comerciales cuyo propósito era el cercamiento mediático para silenciarlos.

Los medios adherentes solidarios estaban conformados en su mayoría por jóvenes, quienes formaron redes para socializar sus luchas y resistencias desde las diversas geografías. Pusieron a disposición de las personas sus medios, para que fueran ellos mismos los protagonistas, transmitiendo en tiempo real pese a las dificultades técnicas.

Así manifestará Monedero: “El acceso a la palabra es la única manera pacífica que tienen los oprimidos para recordar a los opresores el daño que están haciendo. Lo que no tiene nombre, no existe (en otras palabras, lo que no se expresa, no tiene efectos sociales útiles para su transformación)”. (Monedero, 2008: 5).

La radio ha acompañado a los diversos movimientos sociales y antisistémicos en la difusión de sus demandas, en la preservación de su cultura, de su lengua y especialmente en la articulación y organización con las comunidades o con los diferentes sectores sociales.

Así fue en la Marcha del Color de la Tierra en el año 2001, cuando se creó el Centro de Medios Independientes de Chiapas, conocido también como Indymedia Chiapas, como también otros colectivos que se consolidaron en la caravana de la Otra Campaña creando radios, páginas, blogs y diversidad de piezas comunicativas, vigentes aún hoy y que difundieron ampliamente los acontecimientos que iban viviendo junto a estos dos momentos históricos. Es el caso de Komanilel, La Hora Sexta, Radio Zapote, Radio Pozol o Radio Zapatista. Éste último un colectivo de solidaridad que se creó en California para difundir la lucha zapatista.

Radio Insurgente, “la voz de los sin voz”, es un espacio autónomo de las comunidades zapatistas creado en el año 2002 de forma colectiva y cuyos contenidos son producidos por las y los propios zapatistas, lo que hace que en la comunidad exista una apropiación de la emisora en donde transmiten música de la resistencia, programas en sus lenguas, difusión de sus avances, y programas pedagógicos que les permiten mantener informadas a las bases de apoyo. Existe además una red de emisoras zapatistas en las cinco zonas de Chiapas. Los programas se pueden encontrar a través de la página web donde hay un archivo de podcast que permite una mayor difusión.

En noviembre de 2005 el CCRI-CG (Comité Clandestino Revolucionario Indígena –Comité General) del EZLN, de acuerdo con lo dicho en la Sexta Declaración de la Selva Lacandona, decide que la “Otra Campaña” ya no es un espacio único del EZLN, sino que se extiende a todas las personas que se apropiaron de ella, todos los que trabajaron en ella y la hicieron suya. Por ello se crea un equipo de trabajo que permita el acercamiento a la comisión Sexta del EZLN. Este equipo recibe el nombre de “Enlace Zapatista” y bajo el direccionamiento de la Comisión Sexta, trabaja en recibir, procesar y distribuir la información que se produce al interior de la Otra Campaña.

Desde el 1 de diciembre de 2005 Enlace Zapatista adquiere toda la responsabilidad sobre la comunicación del EZLN, trabajo que hasta entonces venía siendo realizado por los compañeros de la Revista Rebeldía y toda la información que había sido recolectada cibernéticamente por ellos, pasará a formar parte la página www.ezln.org.mx. Ésta página a su vez tiene dos derivados, por un lado está la comunicación con la Otra Campaña y que se mueve más en el terreno nacional y es la página de enlace zapatista; y por otro lado está ligado a la Comisión Intergaláctica del EZLN, es decir, al aspecto internacional, esto mediante la página de zeztainternacional.ezln.org.mx.

A través del enlace <http://enlacezapatista.ezln.org.mx> se encuentra toda la información oficial del movimiento neozapatista concerniente a

actividades, comunicados, la Otra Campaña a nivel mundial, ahora la Sexta y documentos de gran interés académico como la revista Rebeldía. Enlace Zapatista se convirtió en la página oficial, pues las anteriores eran administradas por simpatizantes quienes subían la información, los comunicados o el material de interés para su divulgación.

4. LOS NEOZAPATISTAS GRITAN EN EL SILENCIO.

Una marcha silenciosa en la que más de 40.000 indígenas neozapatistas pasaron por encima de plataformas para indicar que el poder no es de unos cuantos, reflejó la horizontalidad del movimiento, una vez más a través de sus mensajes performativos llegaron de los cinco Caracoles en Chiapas y comunicaron su palabra por medio de los comunicados que se hicieron visibles en las redes sociales desde el 21 de diciembre de 2012, iniciando con el siguiente:

“¿ESCUCHARON?

Es el sonido de su mundo derrumbándose.

Es el del nuestro resurgiendo.

El día que fue el día, era noche.

Y noche será el día que será el día.

¡DEMOCRACIA!

¡LIBERTAD!

¡JUSTICIA!”

Así se inauguró una nueva etapa en el zapatismo en la que amplían su espectro e invitan a las personas a unirse a la iniciativa de la Sexta y de Escuelita Zapatista.

Si bien los medios comerciales callan desde la complicidad del silencio para ocultar la realidad de los hechos, como lo hicieron con esta marcha, los zapatistas callan para organizarse internamente, pero también callan para comunicar, no es un silencio vacío, es un silencio que significa, que sin necesidad de palabras emite mensajes.

En esta nueva etapa el subcomandante Marcos invitó a los medios para la resistencia social a continuar con su apoyo, les extendió la confianza que los zapatistas tienen en ellos para seguir tejiendo:

"Confiamos mucho a los medios libres y/o libertarios, o como se diga, y a las personas, grupos, colectivos, organizaciones que tienen sus propios modos

para comunicarse. Personas, grupos, colectivos, organizaciones que tienen sus páginas electrónicas, sus blogs, o como se diga, que le dan un espacio a nuestra palabra y, ahora, a las músicas e imágenes que la acompañan. Y personas o grupos que tal vez ni compu tienen, pero aunque sea platicando, o con un volante, o un periódico mural, o rayando un grafiti o un cuaderno o un transporte colectivo, o en una obra de teatro, un video, una tarea escolar, una rola, una danza, un poema, un lienzo, un libro, una carta, miran las letras que nuestro corazón colectivo dibuja." (Marcos, 2013).

Los zapatistas ponen en escena la importancia de los medios colectivos anónimos, porque son los que están evidenciando la crisis de los medios de paga, que cada vez están en mayor decadencia e incluso se anuncia su desaparición.

Por el contrario ante la crisis estructural del capitalismo existen nuevos retos de los medios para la resistencia social, cuya información se construye por el compromiso existente con las diferentes luchas, como en el caso de los colectivos de comunicación que apoyan a los zapatistas, sin que con esto quieran como bien lo expresan “militantes de la comunicación zapatista”, sino escuchas que para ellos es el medio principal y en el cual los pueblos indígenas son expertos. Aunque saben de las ventajas del internet, conocen también las limitantes de muchos interlocutores en cuanto a conexión.

Son reiterativos al afirmar que la mejor información se produce desde los actores directos como lo hacen ellos a través de su página enlacezapatista.org o con su propuesta de los “Tercios Compas”, que son los mass media del EZLN, encargados de realizar todo el material necesario para compartirlo de forma libre es decir copyleft con los “Medios Compas” o medios aliados para que se pueda circular y reproducir.

El reto que dejan en manos de los medios para la resistencia social, es que deben crecer y perdurar desde la autogestión, lo que les genera la independencia de contenidos y para ello los invitan a pensar diversas posibilidades. Hasta aquí lo que se puede evidenciar es la reivindicación de las dos demandas zapatistas: cultura e información.

5. RESISTENCIA PARA FRENAR LA MUERTE.

En medio del escenario de conflicto armado que ha atravesado Colombia por más de seis décadas, no han sido pocas las luchas que han librado tanto

campesinos como indígenas por la defensa de su derecho a la tierra desde diversos escenarios.

En la construcción histórica del proceso político y cultural indígena del Cauca se identifican cuatro grandes etapas en las que se encuentra inscrito intrínsecamente el proceso de comunicación para la resistencia social en el territorio.

1. La primera se ha denominado la resistencia, cuya periodización se origina desde el momento de la Conquista hasta 1971 cuando nace el CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca), siguiendo con el legado de La Gaitana, Juan Tama y Manuel Quintín Lame. Actualmente agrupan a más del 90% de las comunidades indígenas del Cauca con 84 resguardos de ocho pueblos: Nasa – Paez, Guambiano Yanaconas, Coconucos, Epiraras – siapiraras (Emberas), Totoroes, Inganos y Guanacos.

2. Denominada Tierra y Cultura constituida entre 1970 y 1980, cuyo énfasis fue la recuperación de tierras.

3. La etapa de autonomía consolidada entre 1980 y el año 2000, retoma los aportes del sacerdote Álvaro Ulcué Chocué en la construcción de los Planes de Vida de las comunidades. En esta misma etapa nace la ACIN (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca) en 1994, que hace parte del CRIC. En ella se encuentran cinco Planes de Vida o Tejidos de Vida que estructuran la organización. Las asambleas son muy importantes en la consolidación de esos proyectos ligadas a tradiciones ancestrales, es la comunicación alrededor de la tulpa, el fuego para la toma de decisiones.

4. Iniciada en el año 2000 y denominada la alternativa. Además de los actores a los que han tenido que enfrentarse los indígenas del Cauca en la defensa de su cultura y territorio (Estado, guerrilla y paramilitares) se suma uno más y son las transnacionales.

6. AUTONOMÍA PARA DEFENDER LA VIDA TODA.

Los indígenas Nasa al igual que las comunidades zapatistas se han organizado de forma asamblearia en los diferentes cabildos que podrían tener su correlato en los caracoles chiapanecos. Han defendido el “mandar obedeciendo”, las decisiones horizontales. Sin embargo, ante las estrategias del capitalismo para desestabilizar el movimiento han tratado de cooptar a los líderes.

Por eso surgen los Tejidos en el norte del Cauca en un congreso durante el año 2002, para discutir acerca de los tejidos de vida y transformar la lógica de organización estatal, analizando la importancia de tejerse con el territorio, partiendo desde el tema de la salud y la relación con la madre tierra. Es retomar las formas de organización propias.

Porque la defensa que tanto los indígenas nasa como zapatistas hacen no es por los derechos humanos solamente, el actor central no es el antropocentrismo, ni tampoco la postura esencialista etnocentrista, la defensa es por todos los elementos de la naturaleza para que el mundo esté en equilibrio y en armonía respondiendo a su política de organización mediante los cinco Tejidos de Vida: *Tejido Económico Ambiental, Tejido Pueblo y Cultura, Tejido de Justicia y Armonía, Tejido Defensa de la Vida y el Tejido de Comunicación y Relaciones Externas para la verdad y la vida.*

En la comunidad Nasa la pedagogía de la comunicación ha sido muy relevante, por ello tuvieron una primera escuela entre 1999 al año 2000, con el propósito de fortalecer las emisoras locales. Los contenidos estuvieron centrados en la situación local y nacional, en el campo práctico los participantes se enfocaron en el manejo de medios específicos. Varios de los participantes de esta primera versión han sido parte del Tejido de Comunicación.

Posteriormente en el año 2010 se realizó otra escuela coordinada por egresados de la anterior, pero en ésta y partiendo de la experiencia de la primera, tuvieron en cuenta la necesidad de analizar la coyuntura del país y del mundo, como también de aprender no sólo uno, sino varios de los medios apropiados y las tecnologías para que todos pudieran manejarlos de forma integral, participaron alrededor de 80 personas de diversos movimientos sociales del país.

En esa misma línea de la pedagogía de la comunicación y como experiencia previa al Tejido cabe resaltar los aportes de la cineasta colombiana Marta Rodríguez, quien desde la creación del CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca) en 1971 los ha acompañado. En el año de 1992 junto a Iván Sanjinés y Alberto Muenala, realizaron en Popayán un taller internacional de video con la participación de cuarenta indígenas. A partir de ese momento empezó a gestarse un gran movimiento de video indígena.

Una de las agrupaciones que realizó un nutrido trabajo fue la Fundación Sol y Tierra, integrada por antiguos militantes de la guerrilla Quintín Lame, quienes entregaron las armas y se dedicaron a la producción audiovisual.

En los inicios del Tejido de Comunicación se dio una reflexión profunda acerca de ¿qué es la comunicación? Y de allí determinaron que no se trataba simplemente de saber el manejo técnico de equipos y continuar trabajando la misma comunicación impuesta, ni de repetir los contenidos de los medios comerciales, sino entender la comunicación desde el propio ser indígena y como parte de sus procesos de lucha y resistencia.

Existían ejercicios de comunicación previos a la consolidación del Tejido que empezaron a integrarse al mismo. En el territorio estaban las emisoras Radio Nasa, Voces de Nuestra Tierra y Radio Payu'mat, “la voz del pueblo Nasa”, ésta última ha desempeñado un papel estratégico de denuncia y de gran apoyo comunitario. Se ha preocupado además por el rescate de la lengua nasayuwe a través de algunos de los programas radiales que transmiten, vislumbrando las profundas conexiones significativas enlazadas a lo natural y a lo espiritual de su lengua.

“En el nasayuwe está la Alejandría del pueblo Nasa, la biblioteca, el Google o la Wikipedia. Está la sabiduría, la cosmología, toda la filosofía que abarca todos los saberes” (Dorado M., 2014).

Para lograr la difusión que se da actualmente a los contenidos publicados en la página de la ACIN así como los que se transmiten a través de las redes sociales, tuvieron un debate muy fuerte en el 2001 porque hubo unanimidad para no permitir el acceso de internet en el territorio por parte de las autoridades indígenas del norte del Cauca.

Sin embargo, se destaca la labor realizada por Vilma Almendra a través de los telecentros con el envío de comunicados acerca de lo que estaba pasando, pero en un lenguaje que fuera entendible, claro y que logró gran impacto en la reproducción de los mismos a través de otras páginas. Para ello eran muy importantes las direcciones electrónicas, se habían propuesto alcanzar 10.000, pero en dos meses lograron recopilar 80.000 para sus listas de correo.

En medio de masacres, despojo y el auge paramilitar que enfrentaron de 2000 a 2003 el Tejido de Comunicación afianza dos puntos estratégicos con la población recorriendo las veredas. El primero; entender cuál era la visión propia de los pueblos indígenas del norte del Cauca para definir su accionar colectivo y el segundo, analizar el contexto y comprender qué hay detrás del plan de muerte del capitalismo y el avance de sus cuatro ruedas que para el Tejido son: terror y guerra, propaganda, leyes de despojo y cooptación.

Por tanto la comunicación es acción planificada, se analiza el para qué debe realizarse dicha acción, lo que les permite tener claridad política de su praxis a partir de la colectividad de la palabra. De esta manera en el año 2005 Manuel Rozental y Mauricio Dorado realizaron un documento que dio vida al Tejido de Comunicación y de Relaciones Externas para la Verdad y la Vida. En esa primera fase el Tejido acompaña las asambleas para escuchar la palabra de los habitantes.

“Hablábamos de informarnos para reflexionar, decidir y actuar a través de nudos, hilos y huecos. Formas propias de comunicación que no son sólo los medios sino la tulpá, la asamblea todo eso y formas apropiadas que son las que le quitamos a los de afuera; videos, radio etc., para usarlas para nosotros” (Rozental, 2014).

Para que las comunidades se informaran de lo que ocurría empezaron a gestarse los video- foros en las asambleas, el primero que se proyectó fue un video en formato VHS acerca del alzamiento zapatista de 1994. Esto permitió a los indígenas del Cauca acercarse a la situación que enfrentaban en Chiapas y que era muy similar a la que ellos vivían en su propio contexto. Piezas comunicativas como los programas radiales o video foros han dado la posibilidad de visibilizar otras luchas y de abrir el espacio para el análisis de las situaciones que ocurren en otros países, que no son ajenas porque responden a un mismo modelo.

La imagen que ha descrito Rozental para definir la ubicación del Tejido de Comunicación es un reloj de arena y éste está ubicado en la mitad. En un lado del reloj están las comunidades y el proceso interno, por el otro lado está lo que sucede afuera, las otras luchas y la agresión neoliberal. El Tejido está en medio para dar la palabra al proceso interno, comunicarlo en ambas direcciones.

La segunda fase se produce entre 2005 a 2008 y en ella se destaca la Minga de Resistencia Social y Comunitaria la cual generó un proceso organizativo muy fuerte a partir de cinco puntos esenciales: 1- entender que problema es dado por el tipo de modelo existente; 2- aclarar que el terror y la guerra son instrumentos de despojo; 3- evidenciar la legislación del despojo para que fuera reemplazada por una en defensa de los pueblos; 4- que los derechos de los pueblos deben ser cumplidos por los Estados y 5- que se debía tener una mochila de identidad con los pueblos a partir de una agenda desde abajo, destacando el “solos no podemos”. Esta etapa fue simbolizada con el texto del mandato indígena y popular. Aquí además se debe resaltar la apropiación de las tecnologías por parte de diferentes integrantes.

Teniendo en cuenta el profundo vínculo de reciprocidad existente entre la Pachamama y los pueblos indígenas y la importancia de la tierra como territorio colectivo en octubre de 2005 los indígenas Nasa emprendieron acciones para “liberar a la madre tierra”. La comunidad indígena de Caldono-Cauca de la que hacen parte seis resguardos se tomó las haciendas El Japio, el Nilo y la Emperatriz. Para desalojarlos fueron atacados por el ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios) que dejó como saldo la muerte de Belisario Camayo y más un centenar de heridos.

Ahí jugó un destacado papel la labor del Tejido de Comunicación y especialmente la de Emilio Basto, quien durante tres noches seguidas transmitía los comunicados internacionales en solidaridad con las luchas que se daban por la recuperación de tierras. Con el uso de internet el Tejido transmitía a escala internacional la realidad de lo que estaba sucediendo en la toma de la Emperatriz para desmentir las tergiversaciones del hecho que difundían los medios comerciales.

Otro momento en el que el Tejido realiza la comunicación como una acción de resistencia en la que confluyen importantes decisiones de la comunidad es en marzo de 2005, impulsado especialmente por Manuel Rozental, quien acompañó a los pobladores durante tres meses en el territorio del norte del Cauca, consultando a partir de un referendo si los habitantes estaban de acuerdo o no con el TLC con Estados Unidos, lo que arrojó una negativa del 98,2% y que reflejaba el análisis que habían hecho de manera conjunta sobre las consecuencias que se producirían si éste se firmaba.

Al igual que sucedió con la gran caravana de la Otra Campaña por todo México en el año 2006, en Colombia los indígenas del norte del Cauca, especialmente impulsado por el Tejido de Comunicación lideraron “La Visita por el País que Queremos”, en el año 2007 para tejer la “jigra” de unidad, con las propuestas de organizaciones sociales y populares a nivel nacional a partir del diálogo, sabiendo las realidades de los otros luego de visitas entre movimientos para definir una propuesta política gestada en el Cauca y que desembocó en un punto neurálgico en la historia del Tejido, que fue la Minga de Resistencia Social y Comunitaria.

Así como adherentes de la Otra Campaña crearon en California Radio Zapatista en solidaridad con la lucha chiapaneca, en esta segunda fase del Tejido Radio Pa’yumat realizó un programa noticioso en red todos los viernes con una emisora de Nueva York, en Wall Street, dirigida por Mauro Murillo. En el Cauca se escuchaban noticias de lo que sucedía en Norteamérica y viceversa a través de la traducción realizada por Rozental y Murillo que generaron

solidaridad a través de llamadas para indagar por lo que ocurría en esa otra geografía.

La tercera fase inicia en el 2007, pero tuvo su momento de mayor auge en 2008, caracterizada por una clase política dentro del movimiento indígena en el norte del Cauca que apoyaba el modelo económico capitalista pero que anteriormente había sido parte de la lucha, se habían dejado cooptar, decidieron mandar sin obedecer. Trataron de romper el proceso de agenda que se estaba realizando con la Minga y de acabar lo construido por el Tejido de Comunicación, mismo que empezó a ser un impedimento para sus propósitos burocráticos, entre ellos frenar el ingreso de proyectos financiados por la USAID en Toribio. Por lo tanto empezaron a recibir constantes amenazas que desembocaron en el exilio de algunos integrantes.

Otros de los ataques por los cuales ha atravesado el norte del Cauca para dismantlar los procesos de autonomía construidos por los nasayuwe hablantes es a través del dinero, bajo la falsa idea de desarrollo a través de las ADEL (Agencias de Desarrollo Económico Local) para ligar la economía local a través de proyectos productivos los cuales beneficiaban a las transnacionales. El otro embate ha sido a través de la religión evangélica, específicamente a partir de Asonasa y la OPIC (Organización Pluricultural de Pueblos Indígenas de Colombia), esta última creada por el expresidente Álvaro Uribe Vélez, para acusar a los indígenas no pertenecientes a la agrupación de tener vínculos con la guerrilla de las Farc, para así infiltrar el proceso e incidir en dos resguardos Nasa: Munchique y Canoas.

Las tres etapas del Tejido por tanto pueden clasificarse en:

1. La primera fase es la clarificación de la palabra a través de la comunicación como parte de la reestructuración de los tejidos y la minga de vida.

2. La segunda fase es la consolidación de la anterior etapa en la práctica, en el camino de adentro y afuera, cuyo propósito era construir la Minga de Resistencia Social y Comunitaria frente al modelo neoliberal.

3. La tercera fase fue la cooptación de parte del proceso indígena para vincularlo al proyecto neoliberal y la constante persecución al Tejido que sigue resistiendo pese a las amenazas y hostigamientos por parte de diversos actores e incluso de algunos líderes indígenas, los cuales no habían vislumbrado el alcance de la comunicación, pues para ellos ésta se limitaba a simples cuestiones operativa y mecánicas.

La manera simbólica como representa el Tejido de comunicación su forma organizativa responde a una construcción conjunta de unidad para enfrentarse contra del plan de muerte del capitalismo y sus estrategias. Por ello hablan de los hilos, nudos y huecos que lo conforman, tal como se teje una mochila que desde su significación para diferentes comunidades indígenas es la contendora de vida.

Los nudos son los actores que hay dentro del territorio o fuera de él, organizaciones sociales o redes con las que existen intercambios que alimentan la propuesta comunicativa como lo es la Guardia Indígena.

Los huecos son los espacios de encuentro crítico y de reflexión como las asambleas, los video- foros, las mingas o las escuelas. Son los momentos donde se sientan a conversar a partir del pensamiento Nasa.

Los hilos son las estrategias que permiten la unión, el tejido que se hace con los nudos para el intercambio y la construcción conjunta, ya sea a través de los medios propios o por los medios apropiados y las nuevas tecnologías.

Para el Tejido la comunicación siempre ha existido desde sus formas propias. Está presente en la tradición oral que siempre los ha acompañado, en las historias que se relatan, en las asambleas, las mingas, el trabajo comunitario o los rituales, por ejemplo cuando el médico tradicional se comunica con los espíritus a través de señales brindadas por la naturaleza e interpretadas por los mayores. Esta comunicación por tanto busca el equilibrio y armonía con la madre tierra y la recuperación de la memoria ancestral.

7. LA ALTERNATIVA: CAMINAR LA PALABRA.

En la cuarta etapa del proceso indígena del Cauca, denominada la alternativa iniciada el año 2000, cumple un papel protagónico la labor desempeñada por el Tejido de Comunicación a través de su acompañamiento e interacción con las comunidades, pero además con los medios apropiados que potencializan la información para la resistencia social, especialmente en ese momento que con mayor énfasis se efectúan alianzas entre el gobierno y las transnacionales.

Luego de ese momento de efervescente movilización social en el 2008 con la Minga de Resistencia Social y Comunitaria y de la visibilización que se dio a través del Tejido se tuvo aún más claro el sentido de la comunicación. “Es

cómo se camina la palabra para defender la vida. Entonces decimos comunicación sería ‘palabrandar’, darle sentido a ese pensamiento Nasa que dice: La palabra sin acción es vacía, la acción sin palabra es ciega, la palabra y la acción por fuera del espíritu de la comunidad son la muerte”. (Almendra, 2013).

La difusión de otras luchas a nivel mundial a través de su página, el envío de boletines con análisis críticos de coyuntura, la producción audiovisual, la transmisión de programas en Radio Pa’yumat, los podcast que se pueden escuchar por internet y la comunicación propia que tejen día a día con el territorio, han sido ejemplo e impulso para que otros movimientos sociales incluyan en sus estrategias la comunicación para la resistencia social sin intermediarios.

Por la criticidad del Tejido de Comunicación ha querido ser eliminado por diversos actores e incluso por algunos líderes indígenas. Sin embargo, ellos continúan su lucha como parte de sus proyectos de vida y de la conciencia crítica y política de los integrantes en la búsqueda de una verdadera transformación social.

Su labor no les genera un salario y los recursos económicos con los que cuentan son muy limitados. Sin embargo, la venta de materiales audiovisuales que hacen parte de la videoteca, la venta de servicios en el área de diseño, la participación en concursos a través de proyectos que les generan recursos económicos y la pauta publicitaria local transmitida en la radio les ha permitido continuar en su activa resistencia, la misma que los zapatistas invitan a continuar para construir “un mundo donde quepan muchos mundos”.

8. BIBLIOGRAFÍA.

Almendra Quiguanás, Vilma Rocío (2010). *Encontrar la palabra perfecta: experiencia del tejido de comunicación del pueblo Nasa en Colombia*. Colombia: Universidad Autónoma de Occidente.

Almendra, V. (2013). *Comunicaciones para la emancipación. Tejidos de Comunicación*. Recuperado de <<http://petateras.blogspot.mx/2013/10/comunicaciones-para-la-emancipacion.html>>. (25 de febrero de 2014).

Aguirre Rojas, C. A.:

* (2009). *América Latina en la encrucijada. Los movimientos sociales y la muerte de la política moderna*. México: Los libros de Contrahistorias.

* (2010a). *Movimientos Antisistémicos, pensar lo antisistémico en los inicios del siglo XXI*. México: Prohistoria ediciones.

* (2010b). *Chiapas Planeta Tierra*. México: Los libros de Contrahistorias.

* (2010c). *Mandar Obedeciendo, las lecciones políticas del Neozapatismo mexicano*. México: Los libros de Contrahistorias.

Dorado, M. (agosto de 2014). *Tejido de Comunicación*. (M. Linares Sánchez, entrevistadora).

Echeverría, B. (2010). *Definición de la Cultura*. México: Ed. Itaca /Fondo de Cultura Económico.

Echeverría, Bolívar. (2011). *Discurso Crítico y Modernidad, ensayos escogidos*. Colombia: Ediciones desde abajo.

Kaplún, M. (1998). *Una pedagogía de la comunicación*. Madrid: Editores de la Torre.

Lenkersdorf, C. (2002). *Filosofar en clave Tojolabal*. México: Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa.

León, O. (2013). *Democratizar la palabra movimientos convergentes en comunicación*. Quito: Agencia Latinoamericana de Información (ALAI).

Marcos, S. I. (2013). *Ellos y nosotros VI. Las miradas 4*. Recuperado de <<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2013/02/11/ellos-y-nosotros-vi-las-miradas-parte-4-mirar-y-comunicar/>>. (2014, 14 de mayo).

Martín Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones*. México: Ed. Gustavo Gili.

Monedero, J. C. (2008). *Hacia una filosofía política del socialismo del siglo XXI. Notas desde el caso venezolano. Cuadernos del Cendes*, vol. 25, mayo-agosto, 68, pp. 71-106.

Rovira Sancho, G. (2008). *Zapatismo sin fronteras. Las redes de solidaridad con Chiapas y el altermundismo*. México: Ediciones ERA.

Rozental, M. (agosto de 2014). *Tejido de Comunicación*. (M. Linares Sánchez, entrevistadora).

Wallerstein, I. (2008). *Historia y dilemas de los movimientos antisistémicos*. México: Los libros de Contrahistorias.

Walter, Benjamín (2010). *Tesis sobre la Historia*, México: Ed. Itaca.

Wolton, Dominique (2010). *Informar no es comunicar, contra la ideología tecnológica*. España: Ed. Gedisa.

Zibechi, Raúl (2009). *Autonomías y emancipaciones*. México: Sisifo Ediciones.

**El derecho a la Comunicación
desde la etnia y el género:
acceso y participación indígena
en el Sur de Ecuador**

Yolanda Martínez Suárez *
Saleta de Salvador Agra **

La inclusión digital y el ejercicio del derecho a la Comunicación son un apartado esencial del actual status de ciudadanía plena. Así lo recoge la Constitución de la República del Ecuador, elaborada en Montecristi, proclamada en 2008 en su formulación del “acceso universal a las tecnologías de información y comunicación” (Art.16.2), en el marco de los derechos del Buen Vivir, o del *Sumak Kawsay*, heredero de la cosmovisión indígena (Acosta, 2010). Del mismo modo, queda recogido en la polémica Ley Orgánica de Comunicación de Ecuador, aprobada en 2013. El propósito de este texto, tras un recorrido teórico-conceptual por las brechas digitales de acceso y las teorías del derecho a la comunicación de la ciudadanía, así como una descripción del sistema de conexión ecuatoriano, es poner a prueba este *desideratum* político. Para ello nos deslocalizaremos a un contexto selvático de acceso remoto, concretamente, a las comunidades indígenas, shuar y kichwa-saraguro, las dos nacionalidades más representativas del Estado ecuatoriano, como prueba la inclusión de sus idiomas propios en la Constitución como “idiomas oficiales de relación intercultural” (Título 1, Capítulo 1, Art. 2), nacionalidades residentes en la provincia más oriental de la Amazonía ecuatoriana, un sur dentro del Sur. Para establecer un diagnóstico del grado de tecno-ciudadanía de estas comunidades indígenas (Salvador y Martínez, 2015), residentes en la provincia de Zamora Chinchipe, analizamos el nivel de interacción y participación social

* Profesora en la Universidad de Cuenca, Ecuador.

** Profesora en la Universidad de Cuenca, Ecuador.

a partir del uso de las principales herramientas de comunicación digital, la telefonía celular y la conexión a Internet.

1. METODOLOGÍA.

Este texto presenta los resultados parciales de la investigación “Ontología móvil y tecno-ciudadanía nómada. Caso de estudio las comunidades Shuar y Saraguro”, financiada por la convocatoria interna de Proyectos de la Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador, 2014. La metodología empleada, realizada entre marzo y julio de 2014, es de triangulación, ya que combina técnicas de análisis cualitativo como la observación participante, entrevistas en profundidad y dinámicas *ad hoc*, con técnicas de recogida de datos de corte cuantitativo como cuestionarios semi-estructurados. Aquí nos centraremos en los resultados del análisis cuantitativo. El trabajo de campo se ha implementado en la provincia más austral de Ecuador, Zamora Chinchipe, fronteriza con Perú y compuesta por nueve cantones (Zamora, Centinela del Cóndor, Chinchipe, El Pangui, Nangaritza, Palanda, Paquisha, Yacuambi, Yantzaza), en siete de los cuales residen comunidades indígenas shuar y kichwa-saraguro, en el marco de las cuales se ha trabajado (Zamora, Centinela del Cóndor, El Pangui, Nangaritza, Paquisha, Yacuambi, Yantzaza).

La muestra real de personas encuestadas asciende a 406 sujetos (135 de nacionalidad shuar, 119 kichwa-saraguro y 152 mestizos) quienes, a partir de la información de usos familiares de las TICs, nos ofrecen datos de una muestra total de 1515 sujetos, desglosados por grupos étnicos de la siguiente manera: 530 shuar, 444 kichwa-saraguro y 541 mestizos. Se trata de una muestra equilibrada según la variable de etnia. Atendiendo a la variable de sexo, la muestra encuestada (406 sujetos) se compone de un 52,2% de mujeres y un 47,8% de hombres. Atendiendo a cada una de las etnias estudiadas, los porcentajes son los siguientes: comunidad shuar: 48,1% hombres y 51,9% mujeres; comunidad kichwa-saraguro: 52,1% hombres y 47,9% mujeres y comunidad mestiza: 44,1% hombres y 55,9% mujeres.

La muestra global de encuestados está en el rango de edad entre 10 y 80 años. En concreto, el promedio de edad de la comunidad shuar es de 28,7 años (con sujetos encuestados entre 12 y 80 años de edad). Se ha encuestado, asimismo, a un kichwa-saraguro con un promedio de edad de 32,1 años y a un mestizo de edad promedio 29,8 años.

2. LA PRIMERA BRECHA DIGITAL Y EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN.

La brecha digital es definida por Benítez (2011: 44) como el fenómeno que “supone la consideración de una compleja serie de elementos simbólicos, relaciones de poder y normativas que posibilitan o excluyen a determinados grupos sociales de una participación plena en las redes de conectividad que dan forma a la sociedad Red”. El autor señala que existe una gran variedad de factores que influyen en la brecha digital que imposibilita el cumplimiento del derecho a la comunicación, generando nuevas formas de desigualdad entre los colectivos marcados. En este texto nos centraremos en dos variables concretas la etnia y el género y en su conjugación como doble discriminación resultante. Respecto a la primera, tal y como recogen Hernández y Calcagno (2003: 16), haciéndose eco de un análisis de la CEPAL del mismo año: “la pertenencia a una etnia es otro factor de la brecha digital latinoamericana y caribeña. La probabilidad de tener una computadora en el hogar es cinco veces mayor en el conjunto de la población no indígena que en los pueblos indígenas”. Y esto es así porque, siguiendo el razonamiento de las autoras, la brecha digital se vincula con las condiciones socioeconómicas del contexto latinoamericano y, por otra parte, porque la brecha étnica doméstica, la del interior de los estados, y en este caso la ecuatoriana, “incrementa [...] la sumatoria de exclusiones que sufren los grupos más desfavorecidos” (Hernández y Calcagno, 2003: 5).

Respecto al género, Cecilia Castaño (2009), se refiere a la principal taxonomía de las brechas, de acceso y de usos, como primera y segunda versión que incide en una situación de desigualdad de las usuarias frente a los usuarios. Aquí nos ocuparemos de la primera versión de las brechas, la concerniente al acceso, tanto desde la perspectiva de género como desde la óptica de la etnia, puesto que el estado de la cuestión incipiente todavía, en nuestro contexto de estudio, nos anima a empezar por el principio.

Si bien la formulación del derecho al acceso a la información es aún reciente, existen ya varios articulados que lo incluyen desde finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI. Rompe la primera lanza el Informe MacBride de 1980: *Un sólo mundo, múltiples voces* –con su eslogan de: “Hacia un nuevo orden mundial de información y comunicación, más justo y más eficiente”– donde se reivindica que las voces de todos los individuos y culturas puedan ser escuchados.

En la conceptualización del derecho a la comunicación se incluye la dimensión individual del mismo, así como la colectiva, aquella que hace énfasis en el carácter público o social de este bien con valor propio e instrumental (la

información como constructora de la ciudadanía). Desde esta segunda perspectiva, la social, y a partir de un caso concreto, el de las comunidades shuar y kichwa-saraguro de la Amazonía ecuatoriana, nos aproximarnos a la realidad de la comunicación digital en sus distancias y desigualdades relativas al referido contexto.

3. EL CONTEXTO LEGAL Y EL REAL EN LAS CONEXIONES DIGITALES DE ECUADOR.

Ecuador ratificó en 1977 la *Convención Americana de Derechos Humanos* o *Pacto de San José-Costa Rica*, firmado en 1969. Este acuerdo incluye, en su Artículo 13, por primera vez en el mapa latinoamericano, formulado en el tercer punto del *Derecho a la Libertad de Pensamiento y de Expresión*, el derecho de acceso a la comunicación. El articulado de la recomendación dice textualmente: “No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos [...] o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones”.

Más de treinta años después, la *Constitución de la República del Ecuador*, aprobada en 2008 por el vigente presidente Rafael Correa, recoge y enfatiza la importancia del derecho a la comunicación y a la información, en el marco de la participación ciudadana. La citada Constitución eleva al estatuto de derechos constitucionales el Buen Vivir, o *Sumak Kawsay*, heredero de la cosmovisión indígena (Acosta, 2010). En concreto, en el Capítulo segundo (relativo a los “Derechos del Buen Vivir”), de la Sección tercera (“Comunicación e Información”), en los artículos 16, 17 y 18 se señalan los derechos de “acceso en igualdad de condiciones al uso”, también respecto a las redes inalámbricas. El Artículo 16 en su punto 2 establece: “el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación” y en el punto 3: “la creación de medios de comunicación social y al acceso en igualdad de condiciones a [...] bandas libres para la explotación de redes inalámbricas”.

El Artículo 17 indica que se facilitará “el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación, en especial para las personas y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada”.

El Artículo 18 regula el derecho de la comunicación explicitando que: “Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.

Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas (...)

Asimismo, el acceso a la información pública, esencial para el ejercicio de la tecno-ciudadanía (Salvador y Martínez, 2015), está recogido en la Constitución de Montecristi en la Sección cuarta del Capítulo sexto. Concretamente, el Artículo 91 defiende “La acción de acceso a la información pública tendrá por objeto garantizar el acceso a ella cuando ha sido denegada expresa o tácitamente, o cuando la que se ha proporcionado no sea completa o fidedigna [...]”.

Por otra parte, en la Sección séptima (“Comunicación Social”), el Artículo 384 reza: “el sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana”.

El 25 de junio de 2013 se aprobó la *Ley Orgánica de Comunicación de Ecuador*, según la propia recomendación de la Constitución de 2008, que en el artículo anteriormente citado (384) establece la necesidad de formulación estatal de la política pública de comunicación. En el articulado de la *Ley Orgánica de Comunicación*, y concretamente, en el Artículo 29 se señala la *Libertad de Información*, con el siguiente texto: “Todas las personas tienen derecho a recibir, buscar, producir y difundir información por cualquier medio o canal y seleccionar libremente los medios o canales por los que acceden a información y contenidos de cualquier tipo”, pero será el derecho a la comunicación lo que guíe la justificación de la misma. Así, en la consideración que introduce la ley, se indica que: “es necesario crear los mecanismos legislativos idóneos para el pleno y eficaz ejercicio del derecho a la comunicación de todas las personas, en forma individual o colectiva”.

En el articulado de la misma ley, se refuerza el derecho a la comunicación en los artículos 12 y 13 del Título II (“Principios y derechos”), Capítulo I (“Principios”) que se refieren a los principios de democratización y de participación. Concretamente, señalan: Artículo 12: “Principio de democratización de la comunicación e información. Las actuaciones y decisiones de los funcionarios y autoridades públicas con competencias en materia de derechos a la comunicación, propenderán permanente y progresivamente a crear las condiciones materiales, jurídicas y políticas para alcanzar y profundizar la democratización de la propiedad y acceso a los medios de comunicación, a crear medios de comunicación, a generar espacios de participación, al acceso a las frecuencias del espectro radioeléctrico asignadas para los servicios de radio y televisión abierta y por suscripción, las tecnologías

y flujos de información”. Artículo 13: “Principio de participación.- Las autoridades y funcionarios públicos así como los medios públicos, privados y comunitarios, facilitarán la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los procesos de la comunicación”.

La *Ley Orgánica de Comunicación* reserva un capítulo completo a los Derechos a la comunicación. En este Capítulo II, la Sección II (“Derechos de igualdad e interculturalidad”) recoge en los artículos 34, 35 y 36 los derechos de acceso a la comunicación intercultural, siguiendo el espíritu del *Sumak Kawsay* de la Carta Magna de 2008.

El Artículo 34, titulado de “Derecho al acceso a frecuencias” se formula de la siguiente manera: “Todas las personas en forma individual y colectiva tienen derecho a acceder, en igualdad de condiciones, al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico, asignadas para los servicios de radio y televisión abierta y por suscripción en los términos que señala la ley”. El Artículo 35, recoge el “Derecho al acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación” e indica: “Todas las personas tienen derecho a acceder, capacitarse y usar las tecnologías de información y comunicación para potenciar el disfrute de sus derechos y oportunidades de desarrollo”. Y, el Artículo 36, o del “Derecho a la comunicación intercultural y plurinacional”, postula que: “Los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias tienen derecho a producir y difundir en su propia lengua, contenidos que expresen y reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes. Todos los medios de comunicación tienen el deber de difundir contenidos que expresen y reflejen la cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, por un espacio de 5% de su programación diaria, sin perjuicio de que por su propia iniciativa, los medios de comunicación amplíen este espacio [...]”.

Este último artículo explicita el derecho a la comunicación para las nacionalidades indígenas ecuatorianas, lo que implica un gran avance con respecto a la legislación anterior en esta materia. Sin embargo, además de analizar la situación legal, cabe observar la situación real.

Bajando de las leyes ecuatorianas a la realidad en dicho país, los datos muestran que el sistema de conexión- comunicación ecuatoriano dista de garantizar los derechos de acceso y comunicación establecidos legalmente, sobre todo si los focalizamos en el colectivo indígena, intersectado por la perspectiva de género. Por ejemplo, según los últimos datos ofrecidos por el Ministerio de Telecomunicaciones de Ecuador (Intel, 2013), y para el caso

concreto de nuestro objeto de estudio -los teléfonos celulares- el total de abonados a la telefonía móvil es de 17.929.000, en un país con poco más de 14 millones de habitantes. Pese al elevadísimo factor de penetración, que ronda el 115%, la concentración de las líneas se corresponde con determinadas zonas geográficas y excluye a otras, por ejemplo, en el caso de estas últimas estaría la Amazonía donde viven las comunidades indígenas estudiadas. Si analizamos los datos concretos, ofrecidos por la consultora Advance (2014), de la productividad de los *smartphones* observamos que esta es muy baja, ya que aunque más usuarios poseen un *smartphone* (20%) que línea de teléfono fija (15%), estos lo infra-utilizan. Veamos, a continuación, en nuestro contexto de estudio, cuál es esta realidad.

4. COMUNICACIÓN CELULAR LIMITADA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AMAZÓNICAS.

“Los elevados costos de incorporación de la infraestructura tecnológica en las áreas de población indígena, se encuentran asociados al aislamiento geográfico de las comunidades rurales, a la carencia de servicios de infraestructura básica y/o a sus deficiencias” (Hernández y Calcagno, 2003: 15).

Esta realidad, la descripción de las académicas chilenas, bien podría referirse a Ecuador. De las tres operadoras de telefonía celular de Ecuador, la pública Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) y las privadas, Movistar y Claro, sólo dos de ellas cubren, parcialmente, con su infraestructura los cantones de Zamora Chinchipe, la provincia más austral del país y de la Amazonía ecuatoriana. En el momento de la recogida de datos de esta investigación (2014), CNT estaba penetrando en dos de los cantones, Yantzatza y Zamora, mediante la instalación de antenas de telefonía celular con un coste de un millón de dólares, llegando así a las parroquias de Guadalupe o La Paz por primera vez con cobertura celular. CNT llega, asimismo, mediante centros privados de conexión a Internet a la parroquia de reciente creación Nuevo Paraíso, la última conectada por carretera (en proceso de construcción al momento de redactar este texto) y, a Zurmi (también de Nangaritza) o a los cantones de Zamora, Yantzatza o El Pangui, mediante la instalación de Infocentros públicos y gratuitos, financiados por el Estado bajo el lema, rotulado en la cartelera de estos centros de computación con acceso a Internet, de “La minería te conecta”.

En la zona más oriental de la Amazonía, tocando la frontera con Perú donde residen etnias hermanas de los shuar (de la familia de los jíbaros), sólo

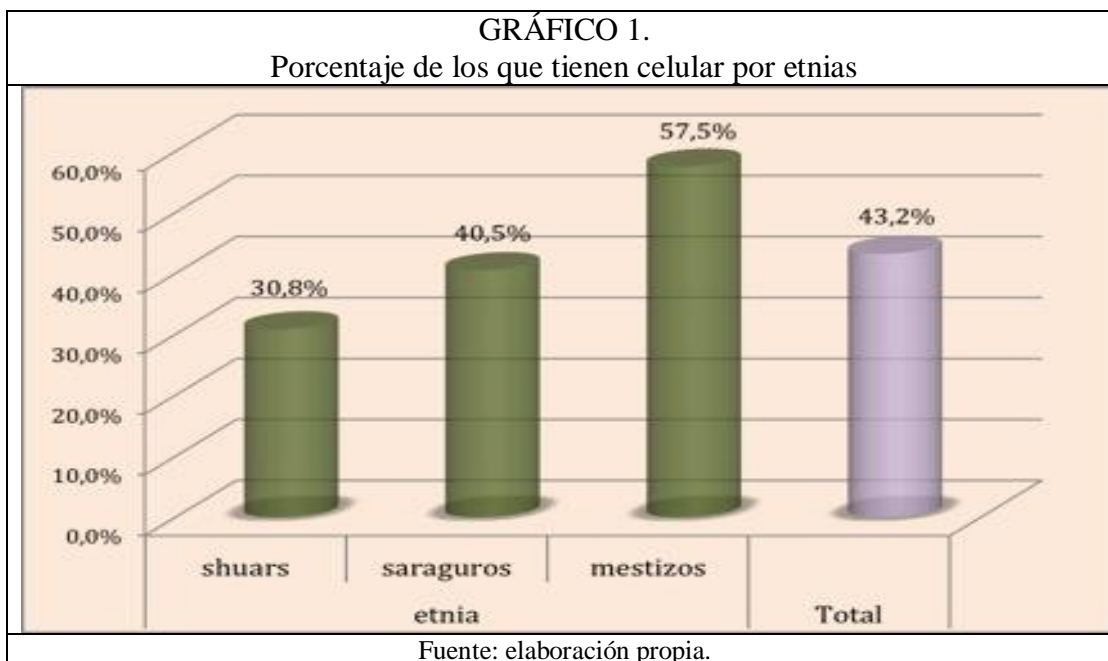
Claro dispone de cobertura en el cantón más inaccesible: Nangaritzza. Hasta Guayzimi, la cabeza cantonal, y parroquia semiurbana, existe cobertura parcial de Claro 3G, si bien a medida que uno se adentra en la selva, y sube a comunidades como Tsarunts, Shaima o Héroe del Cóndor, la cobertura se convierte en un *desideratum*, arrojando a la población a una situación de 'fuera de cobertura' (Salvador y Martínez, 2015). A medida que una se aleja de los centros semiurbanos o de las poblaciones de mestizos o colonos, la señal desciende o desaparece. Es decir que existe una relación inversamente proporcional entre las comunidades indígenas, shuar o kichwa-saraguro, y la señal celular, debido a su geolocalización, como indica la cita con la que abrimos este apartado.

Si bien existen particularidades en la conectividad de las distintas comunidades indígenas del sur de Ecuador, concretamente en la provincia de Zamora Chinchipe, la mayoría comparte la conexión intermitente o discontinua (Salvador y Martínez, 2015), agravada por la mala infraestructura eléctrica que priva del servicio con relativa frecuencia (los encuestados se quejan de los frecuentes cortes de luz que sobrevienen a las tormentas, usuales en la zona, y a las largas esperas para las reparaciones de la precaria infraestructura).

Los últimos datos desglosados disponibles en lo concerniente al acceso y usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación o de consumo mediático de Zamora Chinchipe son los recopilados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en 2010, lo que para el caso concreto de la telefonía móvil implica un desfase considerable.

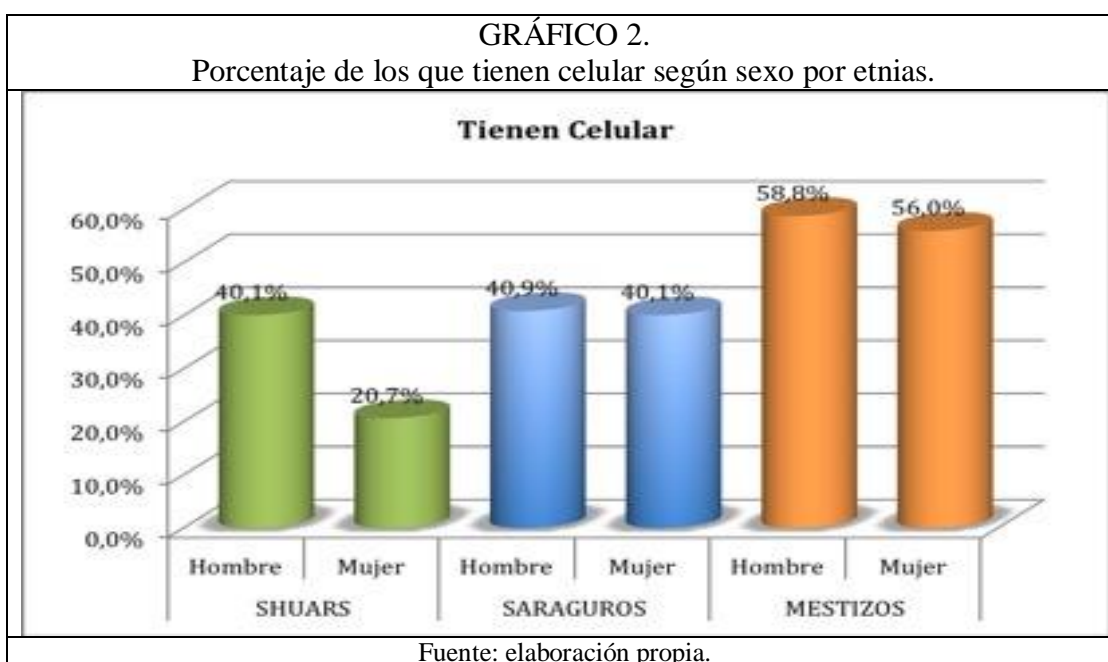
La ausencia de datos actualizados es uno de los motores de la investigación estadística que emprendimos en el marco del proyecto del que aquí presentamos unos resultados parciales.

El cuestionario semi-estructurado que se aplicó a la muestra de sujetos intercultural, antes descrita, solicitaba información sobre el acceso a las TICs, concretamente a la propiedad de un teléfono celular y de conexión a Internet. Es decir, se analizó la brecha digital de acceso teniendo en cuenta la perspectiva étnica y de género. Los resultados de la propiedad de un terminal telefónico móvil, según datos de la muestra ampliada (N= 1515 sujetos) se plasman en el siguiente gráfico.



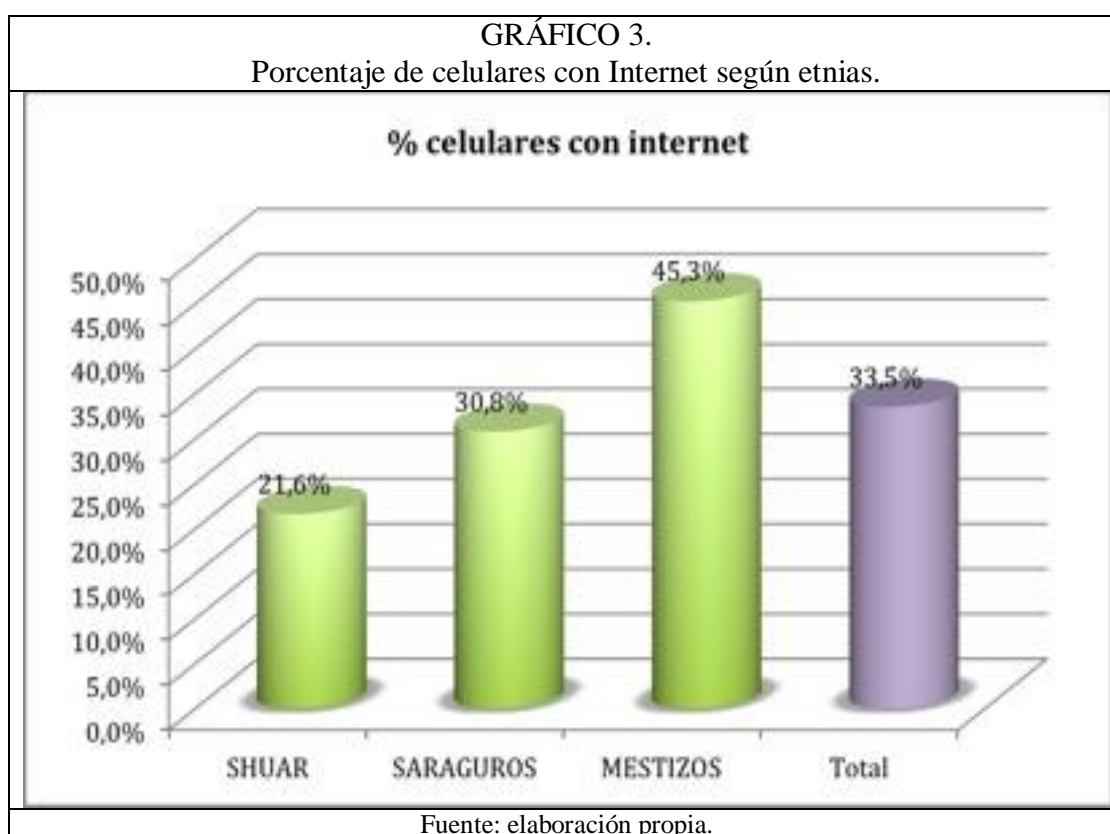
Los resultados arrojan una brecha de etnia reseñable, ya que como se puede observar en la tabla, existen diferencias estadísticamente significativas entre etnias. Los mestizos son los que tienen más celulares (el 57,5%), seguido de los kichwa-saraguro (el 40,5%). Los shuar son los que tienen celular en menor porcentaje (el 30,8%).

Si, ahora, analizamos los datos en función del sexo, observamos que son los hombres los que lo poseen en mayor porcentaje (47,1%) que las mujeres (38,7%). Así lo muestra el siguiente gráfico:



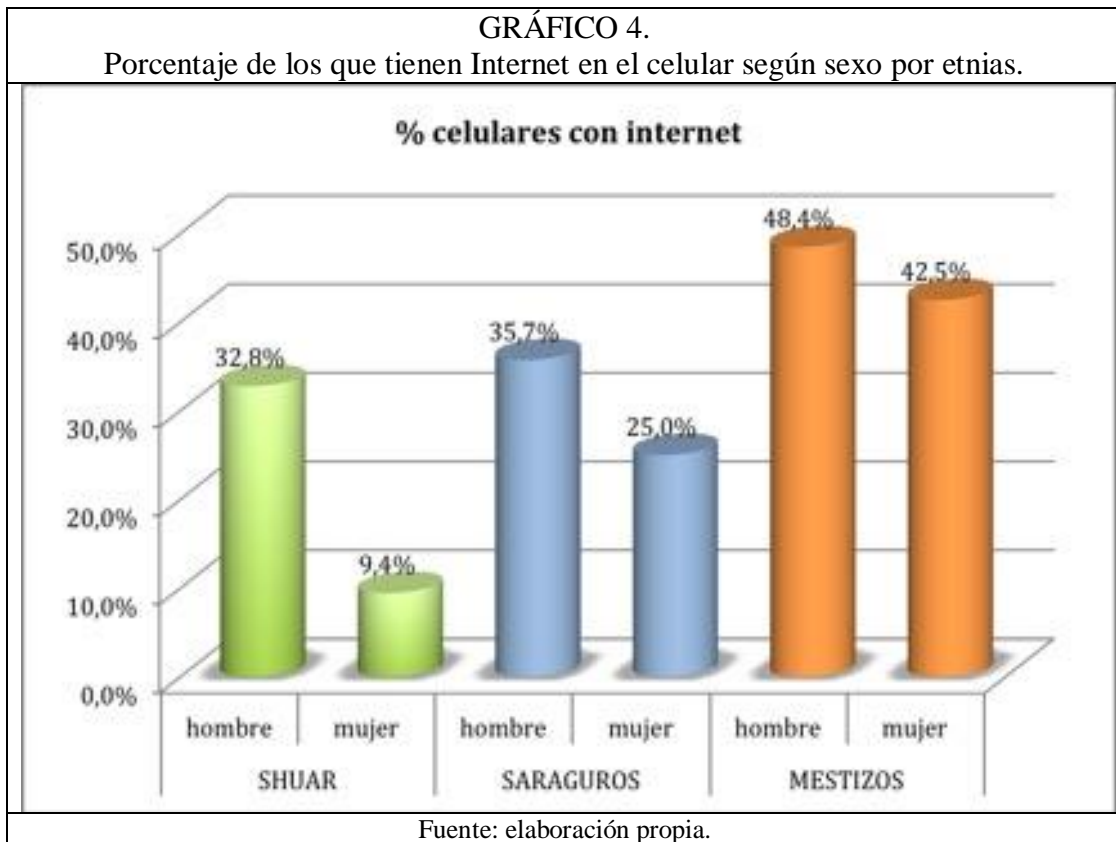
Analizando las diferencias entre hombres y mujeres por grupos étnicos, como se puede observar en el Gráfico 2, solamente se producen diferencias significativas en los miembros de la comunidad shuar (el 40,1% de los hombres frente al 20,7% de las mujeres), mientras que tanto los miembros de la comunidad kichwa-saraguro como los mestizos de la provincia Zamora Chinchipe no presentan diferencias significativas.

La brecha de acceso a Internet representa unos resultados muy similares a los de propiedad de teléfono celular. Atendiendo a la muestra real (N= 352 sujetos que usan celular de los 406 sujetos encuestados), si bien obtenemos diferencias entre los tres grupos étnicos (gráfico 3), en el porcentaje de celulares con Internet, entre shuar y kichwa-saraguros esas diferencias porcentuales no son estadísticamente significativas, mientras sí existen diferencias significativas de shuar y kichwa-saraguros con los mestizos que presentan estos un mayor porcentaje de celulares con Internet (el 45,3%), reflejando de este modo la brecha digital de etnia.



Si ahora consideramos los datos cruzados con la variable de sexo, analizando las diferencias entre hombres y mujeres por grupos étnicos, observaremos que solamente se producen diferencias significativamente en la comunidad shuar de Zamora-Chinchipe (el 9,4% de las mujeres frente al 32,8% de los hombres), mientras que tanto la comunidad kichwa-saraguro como la

comunidad mestiza no presentan diferencias significativas entre hombres y mujeres. Por lo tanto, estamos ante una clara muestra de doble discriminación en la brecha digital de acceso.



La primera brecha además de localizarse en la propiedad o acceso a los medios técnicos o equipos también tiene un factores en la cobertura o infraestructura de conexión. Como hemos indicado la señal de celular es muy precaria en la provincia de Zamora Chinchipe, lo que convierte a los teléfonos móviles en objetos de ocio y no en objetos de conectividad. Así lo demuestran los altos índices de uso de los celulares en un contexto de poca cobertura. Entre etnias, cabe destacar que son los shuar quienes disponen de menos cobertura en sus hogares, con un 29,7% de usuarios de celular sin señal en sus casas, frente a un 24,0% de kichwa-saraguro encuestados o al 8,0% de los mestizos. Este dato se completa con la cobertura intermitente, es decir con el tener señal a veces, o como ellos dirían “de repente”. Los porcentajes para este segundo caso son 5,4% shuar, 16,3% kichwa-saraguro y 10,9% mestizos, estos últimos son los que gozan de mayor acceso a la cobertura celular, reforzando la idea de la brecha de etnia.

5. A MODO DE BREVE CONCLUSIÓN.

Los resultados apuntan hacia una situación de comunicación limitada, consecuencia de una situación de conexión discontinua (Salvador y Martínez, 2015), lo que lesiona el ejercicio de los derechos que la *Constitución* de 2008 y la *Ley Orgánica de Comunicación* de 2013 establecen para los y las ciudadanas de este país a las comunidades indígenas shuar y kichwa-saraguro amazónicas.

Los resultados presentados manifiestan que siguen vigentes las primeras brechas, o brechas de acceso, en lo referente tanto a la etnia como al género, dos variables que intersectadas suman una doble discriminación. Pese a la reforma legal, la situación real dista de ofrecer “el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación, en especial para las personas y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada” (Art. 17 de la Constitución de Montecristi), *desideratum* político que si bien está lejano, parece que el avance de la infraestructura del Estado, a través de CNT, lo convierten en un futuro cada vez más cercano. Dato que vaticina la estadística de antigüedad muy reciente de los celulares de la muestra encuestada, puesto que la cobertura es también nueva en varias de las parroquias y comunidades estudiadas.

6. REFERENCIAS.

Acosta, A. M^a. (2012). *La comunicación un derecho necesario para el Buen Vivir*. Recuperado de: http://www.inredh.org/archivos/boletines/comunicacion_derecho_buenvivir.pdf.

Acosta, A. (2010). *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución Montecristi*. Quito: Fundación Friederich Ebert, FES-ILDIS.

Benítez, J. L. (2011). *Las comunicación transnacional de la e-familia migrantes*. San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Castaño, C. (2005). *Las mujeres y las tecnologías de la información. Internet y la trama de nuestra vida*. Madrid: Alianza Editorial.

Constitución de la República del Ecuador. Registro oficial N. 449, Quito, Ecuador, 20 de octubre de 2008.

Hernández, I. y Calcagno, S. (2003). *Los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe. Un marco para la acción*. Santiago de Chile: CEPAL.

Ley Orgánica de Comunicación. Registro Oficial Órgano del Gobierno del Ecuador. Quito, Ecuador, 25 de junio de 2013.

Macbride, S, (1980). *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Salvador Agra, S. de y Martínez Suárez, Y. (2015). “Apropiaciones comunitarias en los indígenas shuar”. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, 1 (1), pp. 41-49.

**Distribución diferencial de los derechos:
el Otro negativo en las agendas
de in/seguridad en Argentina**

Fabiana Martínez *
Marcela Sgammini **

1. INTRODUCCIÓN.

En Argentina el crecimiento del delito –estrechamente vinculado al aumento de la pobreza y la despacificación social provocada por el modelo neoliberal- aparece en la última década como uno de los asuntos públicos más relevantes y debatidos en la sociedad. Frente a este tema jerarquizado en agendas mediáticas, políticas y aún ciudadanas, la propuesta que ha logrado más legitimación es la que propone un aumento de las penas a los delitos, y en general, un tratamiento punitivo y vigilante tanto de quienes delinquen como de los grupos en situación de pobreza.

Se trata siempre de un campo discursivo en debate, en el que dos configuraciones mantienen un conflicto permanente desde hace más de una década: la posición *garantista* (mantenida por el gobierno nacional en la actualidad) y las posturas *punitivas* (sostenidas por diversos grupos sociales y políticos). En general, es predominante la posición punitiva-represiva, lo que permite la implementación en varias provincias de políticas de seguridad que consisten en el crecimiento de las cárceles, el aumento de las penas, la policialización de los espacios urbanos, la sanción de Códigos de Faltas, la segregación territorial, y un permanente hostigamiento a los sectores más pobres.

* Titular de la Cátedra de Análisis del Discurso de la Universidad Nacional de Villa María, Argentina.

** Profesora en la Universidad Nacional de Villa María, Argentina.

Estos procesos son posibles a partir de cierta articulación contingente del significativo *inseguridad* que se produjo en los noventa en el marco de una hegemonía discursiva neoliberal (Angenot, 1989). Éste fue definido como la *seguridad de unos* frente a *otros*, excluyendo toda noción de “seguridad social” en un sentido amplio y como acceso de todos a ciertos derechos (Castel, 2000; Dubois, 2011). La cuestión así entendida adquirió prioridad por sobre la *inclusión*, y produjo las categorías capaces de definir a ciertos sectores y sujetos como amenazantes para el resto de la sociedad. La *inseguridad* se define así como una especie de desorden social que sólo podría ser controlado a partir de un aumento de las penas y los castigos a quienes delinquen.

En las últimas décadas, una sensación generalizada de aumento del delito provoca una “histeria punitiva” que atraviesa varios discursos sociales convergentes. Junto a este diagnóstico se impone un cierto mecanismo simbólico de inteligibilidad que propone al aumento de los castigos como única solución: marchas masivas de vecinos reclamando por controles y castigos, campañas políticas centradas en medidas para combatir la inseguridad, periodistas que sostienen narrativas criminalizantes y dramáticas. Éste da lugar no sólo a proposiciones vinculadas a los delitos comunes urbanos sino también a representaciones discriminatorias que constituyen en sí mismas hechos de violencia simbólica, capaces de configurar el escenario para nuevos actos de despacificación social, como los *linchamientos*, los *actos de justicia por mano propia*, los procedimientos abusivos de controles policiales en espacios públicos (*corralitos*, detenciones arbitrarias). También, frente a casos mediáticos resonantes, este tópico reaparece legitimado proposiciones de castigos extremos o medidas insólitas de prevención (reclamos de pena de muerte, Servicio Cívico en el Ejército para “jóvenes en situación de riesgo”, castración a violadores, imputabilidad a menores, etc.).

En el contexto de esta dominancia en nuestro país, se hace posible la circulación y el reconocimiento de discursos que sostienen unas configuraciones etnocéntricas y/o “neoracistas” (Vasilachis, 2003) en las que dos colectivos se conforman como diferenciados y en relaciones antagónicas entre sí: los *ciudadanos* (*decentes, que trabajan, las familias argentinas*) que reclaman por el derecho a la protección de sus propiedades y vidas, frente a un Otro negativo que expande sus fronteras semánticas cada vez más (desde los *delincuentes* hasta los *negros, pobres, villeros, limpiavidrios*, etc.). Esta frontera simbólica aparece confirmada, y al mismo tiempo construida, en los discursos mediáticos. Pero también tiene un lugar importante en los debates y campañas políticas, en el rumor social, en el discurso jurídico, etc. Esta distinción de colectivos distingue a los *vecinos-víctimas* de los *que delinquen* y propone preservar (a

partir de políticas de segregación, castigo y encierro) los derechos de unos a costa de los derechos de otros, quienes ven sistemáticamente suspendidas todas las garantías no sólo a partir de los actos de violencia simbólica mediáticos, sino también en los procesos judiciales e institucionales (Daroqui, 2009).

Sostenemos que los medios de comunicación, mayoritariamente, contribuyen a configurar este clima de “inseguridad”, favoreciendo así las políticas de “mano dura” a través de agendas que en relación a diferentes acontecimientos reafirman la solución penal. Esta a su vez se asienta en esa frontera simbólica a la que hemos referido, la que no sólo traza la distancia entre colectivos sino que además reconoce diferencialmente sus derechos, estableciendo quiénes merecen protección y quiénes no. Tratándose de discursos con una significativa capacidad para imponer los temas de cada coyuntura y las maneras legítimas de tratarlos, y dado el alto nivel de la mediatización de la política que es posible constatar en nuestro país, constituyen una dimensión más que relevante para el problema político y social que implican, en países con fuertes brechas de desigualdad, las políticas punitivas.

Así, los medios inciden de forma significativa en la medida en que proporcionan representaciones y “paradigmas interpretativos” en torno a ciertos aspectos que constituyen respuestas contingentes al problema de la inseguridad: discursos acerca de cómo está constituida la sociedad misma, cuáles son las fronteras entre los colectivos que la constituyen y cuál es la responsabilidad y el rol del Estado (y aún la del resto de la sociedad) respecto a la problemática de la pobreza y la exclusión. En este artículo, desde una perspectiva del Análisis del discurso y la Socio-Semiótica se propone una reflexión sobre la intervención de tres diarios nacionales de importante circulación (Clarín, La Nación, Página 12) en el debate producido por la reforma del Código Penal, analizando las formas particulares en que agendaron este acontecimiento político-mediático en los meses de febrero a mayo de 2014. Para esto, consideraremos en primer lugar la hegemonía discursiva actual (punitivo-represiva) en el contexto de la cual algunos medios postularon unos ciertos sentidos acerca del delito y la necesidad del castigo.

2. CONFIGURACIÓN DE UNA HEGEMONÍA DISCURSIVA PUNITIVA.

Estas configuraciones no emergen en el vacío, y enraízan en interdiscursividades que constituyen las condiciones de posibilidad de emergencia de esta doxa. Ciertos lenguajes políticos previos, persistentes en ciertos sectores sociales en Argentina, proveen de significantes, tópicos y

argumentaciones a la “solución penal” y dan a estos discursos efectos de evidencia, favoreciendo así su circulación hegemónica.

En primer lugar, estas representaciones sobre subjetividades sociales se vinculan con la discursividad militar (es decir, con la hegemonía discursiva del Proceso de Reorganización Nacional, 1976-1983, centrada en el significativo *orden*), en la medida en que se estructura centralmente en torno a la configuración de un Otro negativo, alteridad absoluta de la norma social del momento, que aparece como encarnando una amenaza a la sociedad en su conjunto. Esto está estrechamente vinculado a una “dominante de pathos” (Angenot, 1989) que para varios politólogos fue central durante el gobierno militar: el miedo, y más específicamente, el miedo al Otro. Los militares constituyeron su discurso en torno al significativo Orden: en esta configuración que también proponía el mito de la “guerra sucia” (Barros, 2002) el Otro estaba constituido por la figura del *subversivo*, figura que se ubicaba en el límite de lo humano en la medida en que se definía como no-argentino/no-persona y que no admitía otro tratamiento que su aniquilamiento por constituir una amenaza a la *seguridad nacional o interna*. La normalización o el control de ese exterior amenazante se presenta como vital para ciertos sectores sociales. Tal como señala Lechner (1990), es posible que una cultura del miedo persista aún después de 30 años de democracia: miedo reconfigurado ahora hacia el *que delinque*, cuando una cierta noción de *orden*, a veces implícita en los discursos, aparece amenazada. Así, en parte, una buena parte de los problemas de la sociedad se leen como consecuencias del accionar de un Otro amenazante y negativo, y de su normalización o aniquilamiento depende el retorno a un orden perdido (en este caso, caracterizado por la *seguridad*) que ciertos sectores añoran y demandan melancólicamente. Estas configuraciones discursivas tienen como consecuencia la consolidación de ciertas relaciones sociales basadas más en la competitividad y el marcado axiológico negativo de la diferencia que en las relaciones de solidaridad y complementación. Y operan como la trama sobre la cual se configura, frente a la exclusión social, no un discurso igualitario o un reconocimiento de la diversidad social sino una retórica de discriminación y una demanda de mayor represión.

Por otro lado, no es casual que esta demanda por la “seguridad” se haya articulado a mediados de los 90, y en el contexto de una hegemonía neoliberal, con la que se encuentra entrañablemente vinculada. El discurso de la “tolerancia cero” arraiga en la hegemonía neoliberal, que desde significantes patrimonialistas, consumistas, de exaltación del individuo, de consagración de los lazos de competencia y eficiencia instituyó una demarcación imaginaria, excluyente y segregatoria entre dos colectivos bien diferenciados axiológicamente: los que ganaron-los incluidos/los que perdieron-los excluidos.

Esto se vincula con otro significativo, el “mercado”, que aparece como el legítimo y principal regulador de cualquier espacio social o institución, y que viene a definir posiciones y subjetividades en términos de la inserción/exclusión.

Esto repercute en las subjetividades que este discurso configura en sus destinaciones, se trata de priorizar siempre lo individual sobre lo colectivo; las acciones vinculadas a valores como la competencia, el éxito, la supervivencia; la demostración de la aptitud para desenvolverse en intercambios pragmáticos. Circulan discursos acerca de una sociedad entendida como colección de individuos. Como la fantasía original es que el libre juego de mercado garantizará lugares para todos, la exclusión aparece como una pura responsabilidad de quien se encuentra en esa situación, pues es aparece como el responsable de no haber aprovechado la igualdad original. Predomina una doxa de “la igualdad de oportunidades” que “consiste en ofrecer a todos la posibilidad de ocupar las mejores posiciones en función de un principio meritocrático” (Dubet, 2011: 12). Coherente con cierta concepción de la sociedad como colección de individuos, pone el peso en la individualidad de cada sujeto y en sus méritos auto-performativos: éstos deben ser activos, movilizarse para merecer, la sociedad ya no es considerada en relación a un ordenamiento más o menos justo o integrado, sino como un conjunto de personas ubicadas en una situación de competencia continua de la que resultaría la cohesión y el dinamismo. Así, esta configuración excluye cualquier discusión sobre la igualdad o los contenidos igualitaristas de un proyecto democrático. Por el contrario, consolida un paradigma argumentativo según el cual se considera al *pobre* como responsable de la situación que padece, la que resulta de la propia elección. Esta configuración axiológicamente negativa de los sectores vulnerables provoca un neo-racismo de clases (Vasilachis, 2003) o una especie de racismo sin nombre (Angenot, 1989), componente discursivo que estaba ya disponible desde los 90 y que es estructurador del mito de la “solución penal” en la actualidad.

Este marco contiene, además, una serie de desplazamientos semántico-ideológicos significativos que comienzan a solapar el campo de la pobreza con el de la delincuencia, comenzando a dotar de un contenido particular a la noción de *inseguridad*: un discurso que comienza a equiparar a los *pobres-jóvenes-jóvenes que delinquen-delincuentes* se instituye como principio de lectura de las diferencias sociales, y como sede de la definición de un nuevo contenido para el significativo *inseguridad*. En él se inscriben las múltiples demandas de una clase media amenazada por un Otro que reclama al Estado la restitución de un orden (imposible). Esta demanda coloca ya en situación de “vulnerabilidad lingüística” (Butler, 2004) a ciertos sectores sociales, al destinarles una

interpelación que define un lugar imposible. Comienzan a esbozar una frontera entre aquellas vidas que valen la pena y otras que no, a través de lógicas de exclusión y prácticas discursivas de borramiento y nominación: vidas que quedarán entonces en situación de disponibilidad frente a la performatividad del lenguaje de la Ley y de la acción de la institución policial.

Estos elementos encuentran una articulación ya definitiva en lo que podría considerarse un acontecimiento político inédito en Argentina, como fueron los reclamos generados a partir de la muerte de Axel Blumberg, el hijo de un empresario textil secuestrado y asesinado el año 2004. Después de su muerte, una multitud ciudadana se congregó en numerosas marchas que encarnaban un reclamo pathémico y etnocéntrico por mayor “seguridad”, o mejor dicho, en contra de la “inseguridad”. Las demandas presentaron una configuración discursiva muy cercana a la “nueva doxa penal” a la que hace referencia Wacquant (2001, 2009) pues se centraban en el aumento de las penas y la implementación de medidas inmediatas para el control de los *delincuentes*. Después de las movilizaciones, el Ingeniero Blumberg padre de la víctima, portavoz de *miles de vecinos*, intervino en la Comisión de Legislación Penal de Diputados, y en nombre del “interés general” entregó y defendió en persona un petitorio con pedidos de aumento de penas y una serie de reformas legislativas. El 6 de abril, a cuatro días de la primera marcha, ambas Cámaras del Congreso sesionaron a fin de tratar la aprobación de siete leyes orientadas a combatir la “inseguridad creciente”, algunas de las cuales se vinculaban directamente con el petitorio entregado y firmado por los ciudadanos que integraban las marchas, logrando que se aprobaran en poco tiempo las llamadas “leyes Blumberg”. En todo este proceso, su figura se construye mediáticamente como la de un salvador, la de una presencia pura y sin mediaciones del ciudadano frente al “mundo político”, que debe reclamar frente a este desesperado llamado. Así, lo veremos interpelando fuertemente a los políticos ya no en torno a una democracia inclusiva sino en torno a una “sociedad segura”, valor que dependerá de la implementación de todo un nuevo lenguaje punitivo que comienza a configurar la concepción del Estado gendarme. A la vez, va configurándose un *nosotros* equivalente a *los vecinos, las madres de los jóvenes asesinados, los decentes, los propietarios*, en síntesis: *los ciudadanos* frente a un exterior inadmisibile, constituido por las nominaciones equivalentes que ya consideramos (*los pobres-los que delinquen-los no ciudadanos- los indecentes*).

Hemos interpretado este acontecimiento como el momento en que una nueva formación discursiva adquiere contornos nítidos, siendo entonces capaz de fijar hegemoníamente nuevos sentidos acerca de la seguridad, el delito y los colectivos sociales que esta problemática involucra. En un contexto en que todavía operaban fuertemente los efectos políticos devastadores del

neoliberalismo (desocupación, precarización, aumento de la brecha y la exclusión) el significante que articula la demanda es el “derecho a la seguridad”, antes que cualquier otro derecho igualitario; los colectivos excluidos se convierten en una “clase peligrosa” y del Estado se reclama una intervención ordenadora y policial que focaliza, justamente, estos grupos vulnerables. Esta posición no dejó de consolidarse en el tiempo, pues la Fundación Blumberg –creada poco tiempo después- estableció fuertes relaciones con el Manhattan Institute y con el pensamiento de la “tolerancia cero”, que envió a sus asesores a distintas provincias. Este discurso retoma términos implementados en la reorganización de la policía y la política de seguridad en Nueva York, a cargo del Jefe de Policía William Bratton y forma parte de una vasta red de difusores que parte de esta ciudad y de Washington (simposios, académicos, publicaciones, conferencistas, consultores, etc.). Se trata de la expansión de un “nuevo sentido común penal” que apunta a criminalizar la pobreza provocando una redefinición de las funciones del Estado, que debe ampliar sus intervenciones penales, adquiriendo la forma de un Estado gendarme (Wacquant, 2001). Según esta teoría, es necesario calmar a las clases medias y altas mediante el hostigamiento permanente a los pobres en los espacios públicos, a través de ciertos recursos: la multiplicación de los efectivos y equipamientos de las brigadas, la reasignación de las responsabilidades operativas a los comisarios de barrio con la obligación de obtener resultados en términos cuantitativos y la inversión en equipamientos que permiten un despliegue constante y la intervención casi instantánea de las fuerzas del orden. Esta “policía intensiva”: apunta a grupos más que a delincuentes aislados, multiplicando las armas y los dispositivos especializados.

En síntesis, estas configuraciones, sedimentadas en el tiempo, encuentran una rearticulación en los discursos punitivos actuales, otorgándoles en la sociedad una enorme eficacia, y dificultando cualquier transformación de las leyes o la gestión pública que no se ubiquen en este marco ideológico.

3. EL ACONTECIMIENTO: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO PARA UNA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL EN ARGENTINA.

Como señala Rodríguez (2011), a partir de la llegada al poder nacional del kirchnerismo (2003) han convivido una “agenda punitiva” con una “agenda reformista”. Esto, posiblemente, forma parte de una revisión general de las cuestiones neoliberales que el kirchnerismo ha puesto en cuestión, con cierto éxito en algunos puntos. En este ámbito en particular, encaró una reestructuración del paradigma de las políticas de seguridad que incluyó a las

Fuerzas Armadas y a la policía. Enfocándose en el concepto de “seguridad ciudadana”, la gestión en general se opone a las políticas de “mano dura”. Así, el gobierno ha alentado medidas de despoliciamiento de la seguridad, gestiones no punitivas de las conflictividades sociales, trabajo en conjunto del Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Bienestar Social, ampliación de los actores que discuten la cuestión securitaria, la reforma de las instituciones policiales, la adecuación de la seguridad a los estándares internacionales de derechos humanos, las medidas punitivas alternativas, el aliento a la participación comunitaria y la policía de proximidad. Sin embargo, estas reformas encuentran múltiples obstáculos sistemáticos para su implementación. Y también es cierto que, en ocasiones, a veces el kirchnerismo ha avalado leyes de endurecimiento de penas en contextos particularmente mediáticos y polémicos (como fue el caso Blumberg).

Aún con estas oscilaciones, debemos también ubicar en este contexto a esta propuesta de reforma del Código Penal. Sancionado en el año 1921, sufrió más de novecientas reformas, por lo que perdió coherencia y proporcionalidad, además de su desactualización. Para ordenar esta “maraña de disposiciones legales que cada día resiste más una elaboración razonable de la doctrina que haga previsible las decisiones” (Exposición de Motivos, Anteproyecto), se formó una comisión encargada de la propuesta, liderada por Eugenio Zaffaroni –jefe de la Corte Suprema de la Nación- y constituida por representantes de variadas fuerzas políticas (radicalismo, socialismo, liberales).

Después de dos años de trabajo, en febrero del 2014, fue presentado a la Presidenta un Anteproyecto de Código Penal de la Nación Argentina, elaborado por la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización e Integración del Código Penal de la Nación. Éste debía ser revisado y discutido para luego ser presentado como proyecto de ley. En líneas generales, se trata de una propuesta de tinte no punitivo y más asentada en los principios de una “criminología cautelar” antes que en el “derecho penal del enemigo” que se orienta a actualizar los delitos y reordenar las penas, como el propio Zaffaroni explica en su presentación.

Desde el primer momento en que se dio a conocer este Anteproyecto, y muy concentradamente en el mes de marzo, los medios gráficos que mantienen relaciones polémicas con el gobierno (en particular, Clarín y La Nación, asociados a sectores empresariales y políticos conservadores y opositores al kirchnerismo) llevaron adelante con ímpetu una campaña en contra de la reforma. Esta mediación fue fundamental a la hora de la formación de un cierto consenso social, pues en general la mayor parte de los ciudadanos accedía a la propuesta a partir de la construcción que los diarios hacían de ésta. En este caso,

ambos medios la presentaron como negativa e inadmisible, dando gran visibilidad a ciertas figuras políticas del Frente Renovador opositor al gobierno nacional, y que no había participado en la Comisión (en particular a su líder, Sergio Massa). Fundamentalmente, mediando esta palabra política, estos diarios articularon la noción de que la reforma favorecía a los *delincuentes*, pues disminuía las penas y permitía la excarcelación de los ya detenidos; que había sido diseñada para garantizar la impunidad y favorecer actividades delictivas (como el narcotráfico o la corrupción), y que dejaba de lado a los *vecinos* y *las víctimas* defendiendo tan sólo los derechos de los *delincuentes*. En la selección de la información, pocas veces fueron citados quienes habían participado en la Comisión y nunca se dieron a conocer los fundamentos propuestos en su texto de más de 500 páginas. Sergio Massa, impulsado por esta agenda y utilizando como portavoces a los mismos medios, encaró una campaña que rápidamente logró juntar dos millones de firmas en contra de la propuesta. En poco tiempo, ésta fue perdiendo el consenso que había tenido entre los expertos y juristas, frente a las reacciones de los medios y sus públicos, provocando múltiples resistencias tanto en la oposición política como al interior del propio kirchnerismo. La oposición mediática-política liquidó al proyecto, el que fue indefinidamente postergado por la Presidenta sin llegar a constituirse en proyecto de ley. Así, para La Nación, pronto estuvo “herido de muerte” (08/03/14) y para Clarín: “El Gobierno enfrió el avance de la reforma del Código Penal” (11/03/14). Sólo Página 12, un medio gráfico más ligado al kirchnerismo, se diferenció de estas estrategias, focalizando fundamentalmente en las declaraciones de Zaffaroni y poniendo en contexto las reformas no punitivas a partir de notas de expertos, juristas y criminólogos.

Como era de esperarse, finalmente la propuesta no obtuvo el consenso necesario para seguir los pasos de rigor, y aunque en nuestro trabajo referimos a campos de disputa, diremos también metafóricamente que la doxa punitiva ganó esta vez una batalla más. Por otro lado, es de destacar cómo las agendas de los medios guardan relaciones complejas con las condiciones de producción políticas y sociales en las que se engendran, lo que nos obliga a considerar en los análisis tanto las condiciones de un campo político que excede al periodismo (y en el cual los medios se posicionan sin ambigüedades) como las hegemonías discursivas en las que se incluyen.

A continuación, analizaremos las estrategias discursivas a partir de las cuales tres medios gráficos –Clarín y La Nación, opositores- y Página 12 –afín al kirchnerismo - categorizaron este acontecimiento en sus respectivas agendas, teniendo particularmente en cuenta las tapas y textos periodísticos publicados entre febrero y mayo del año 2014.

4. EL ANÁLISIS.

Desde un punto de vista teórico, asumimos la concepción de Angenot (1989), según la cual la hegemonía discursiva es un sistema de reglas capaces de establecer los límites de lo decible y lo pensable, el verosímil social de una época dada, los temas correctos y las maneras deseables de tratarlos. No se presenta como un dominio monolítico de unos ciertos sentidos sobre unas audiencias pasivas y manipuladas, sino como un campo dividido y siempre en debate, pues existen las resistencias y los contradiscursos que, aún periféricos, amenazan lo centrífugo. En esta presentación, desde una perspectiva semiótica y en base a categorías de análisis propias de la discursividad mediática, consideraremos cómo algunos diarios nacionales de amplia circulación como La Nación (LN), Clarín (Cl), Página 12 (P12) participan de este debate sobre la *inseguridad* y la *justicia* (abril-mayo de 2014), en algunos casos legitimando esta concepción punitiva estrechamente vinculada a una doxa de la vigilancia y el castigo. En este sentido, consideraremos la construcción de un suceso en particular, teniendo particularmente en cuenta qué tópicos e ideologemas sostienen esta construcción, qué mitos o narraciones configuran, y qué efectos de sentido provocan en un campo más amplio.

Nuestra noción de “agenda” se vincula a una teoría de los discursos sociales (Verón, 1980), y refiere a las operaciones de selección, jerarquización y marcado axiológico que atraviesan a los textos mediáticos, y que se como “invariantes estructurales” capaces de explicar los sentidos postulados en torno a ciertos acontecimientos. Consideraremos en primer lugar a los diarios opositores a la reforma, es decir, La Nación y Clarín.

En primer lugar, existe un componente importante de la agenda que ambos diarios comparten, aunque tengan diferencias en otros puntos. En los mismos días en que se da a conocer la reforma penal, se intensifica en los diarios la construcción de un “contexto catástrofe” (Vasilachis, 1997) jerarquiza la cuestión de la “inseguridad” en tapas y secciones centrales. En estos diarios, no se jerarquiza en tapa la reforma del Código sino otra categoría de asuntos, pertenecientes a otra serie periodística que se presenta con continuidad pero intensificada en determinados períodos. Aunque parezca una sección independiente, no lo es: insistiendo en los aumentos de delitos se constituye en primer lugar el marco axiológico a partir del cual se evaluará la aceptabilidad de la propuesta. En un trayecto de lectura altamente dosificado, las tapas de estos diarios construyen un cierto marco interpretativo desde el cual se leerá la nota sobre la reforma penal, siempre al interior del diario. Como veremos a

continuación, esta relación es significativa, y forma parte de las modalidades específicas que conforman modos de agendar los asuntos.

Así, en los mismos días que se da a conocer el anteproyecto y particularmente en la primera semana de marzo, se reiteran operaciones de selección y jerarquización de hechos violentos en tapas y al interior de los diarios, acompañados de fotos e infografías importantes que dan visibilidad a las víctimas y las acciones violentas.

Un conjunto de estrategias lingüísticas refuerzan este contexto catástrofe. A partir de la acumulación casuística o la proliferación diseminante se enfatiza el crecimiento del fenómeno, agendando hasta cinco acontecimientos concurrentes en una misma tapa: *Otras tres víctimas de ladrones violentos...a todos los mataron sin razón* (LN, 04/04), *Tema del día. Asaltan una casa, matan al padre y balean al hijo* (Cl, 06/05); rubro: *Creced los delitos violentos. Por milagro no hubo víctimas*, titulares: *Lluvia de balas en el robo a un banco en pleno centro, Asaltaron a un policía del grupo Halcón, Robo en Villa Martelli, Ataque y paro de colectiveros, Apresan a cuatro adolescentes acusados de asesinar a un remisero en San Justo*, (LN, 05/04).

También secciones, subsecciones y cintillos remarcan una noción de intensificación de la violencia y construyen un contexto caótico y amenazante, priorizando estos significantes en estos segmentos jerarquizados: *Delitos violentos. El conurbano, caliente por la inseguridad* (LN, 04/04), *Violencia social, los ecos de los anuncios* (LN, 06/04), *Creced los delitos violentos* (LN, 08/04). Al avanzar en la lectura, los paratextos presentan con frecuencia componentes enfáticos que remarcan la noción de crecimiento del delito: *más delitos, más secuestros y robos de autos, más delinquen los menores, crecieron los robos a mano armada, aumentaron los asesinatos*, etc. Relatos dramáticos, que no podemos aquí considerar, porporcionan un tono pathemico y doloroso a la presentación de los casos.

Estas descripciones se complementan con el uso de las cifras y de estadísticas, a partir de las cuales se da un fundamento pretendidamente objetivo al hacer-saber del enunciador periodístico. Las cifras aparecen, en primer lugar, como demostrativas de un “estado catástrofe” en relación al delito: *Se denuncian 82 delitos por hora en la Provincia...12% es lo que crecieron los robos...8% es lo que aumentaron los delitos* (Cl, 24/04). Se articulan con descripciones en las que los enfáticos señalan categorías de *delincuentes* para ciertos distritos: *San Martín, donde más delinquen los menores* (misma tapa). La proliferación territorial a partir de numerosos operadores semánticos geográficos (entre dos y tres sitios citados por tapa), los

modos de enumerar a las víctimas (*vecinos, choferes, hijo, padre, madre, joven integrante de una familia*), las alusiones a diferentes sujetos que delinquen (*pincharruedas, menores, adolescentes, chicos*), el uso de de metáforas climáticas que aluden a fenómenos incontrolables (*ola delictiva, lluvia de balas, ola de crímenes ligados al narcotráfico*), todo alude a una intensificación y extensión de una forma de violencia que amenaza a toda la población y que nadie parece poder contener.

El discurso mediático entra en relaciones de interlegibilidad e interlegitimación con el discurso político: el diagnóstico que construyen las tapas se ve prontamente reforzado por la declaración del Gobernador Scioli, quien declara un “estado de emergencia” (que en rigor no es más que una respuesta a la agenda de estos medios que analizamos, pues en rigor las cifras del delito no han aumentado): *Declaró Scioli la emergencia en inseguridad por la ola delictiva* (LN, 6/04). Este acontecimiento no hace más que reforzar el contexto catástrofe y anunciar –contra la reforma nacional- que en la provincia de Buenos Aires habrá más *móviles, policías y efectivos*.

La fuerte recurrencia y visibilidad de este tipo de operaciones construye un entorno dramático, diagnostica acerca de un presente que se muestra como intolerable y que –de modo implícito- señala la prescripción de la solución punitiva. Es urgente y prioritario: escuchar a los *vecinos*, atrapar a los “pincharuedas”, defenderse de ciertos colectivos axiológicamente negativos (*menores, colombianos, peruanos*). En los días en que se discute la reforma del Código no aumenta particularmente el delito, sin embargo, éste se jerarquiza en agenda para configurar el contexto que impondrá ciertos rumbos programáticos y que hará inadmisible cualquier intento de reordenar las penas.

Tanto en Clarín como en Página 12, la jerarquización de la serie temática referida a la “inseguridad” en tapas e interiores no es sólo importante en sí misma, sino en las relaciones que implícitamente establece con la deslegitimación de la reforma penal. Así, vemos que se consolidan unas reglas de encadenamiento que vinculan los enunciados referidos al aumento del delito con la necesidad de aumentar las penas como única respuesta a esta crisis. La concurrencia de series temáticas (inseguridad/Reforma Código Penal) configura un paradigma argumentativo a partir de una operación entimemática que establece con claridad causas-consecuencias. En términos de Angenot (1989), estas reglas organizan lo decible y lo aceptable, y en este caso colocan en un lugar inverosímil o inoportuno esta reforma. Discursos mediáticos y políticos convergen en los diagnósticos que construyen para reforzar así un único rumbo de acción posible: que el Estado implemente cada vez más castigos. Así, a la

vez que quita aceptabilidad y eficacia simbólica a esta propuesta, legitima la salida punitiva.

En ambos diarios también, una segunda estrategia discursiva, frente a la elevación del informe que propone la reforma del Código Penal, se asienta en la selección y jerarquización (casi diaria) de las críticas de la oposición política. A partir de esta operación de construcción de una o más fuentes que adquieren visibilidad en la recurrencia, se especifican los tópicos que la hacen inadmisibles (en el contexto que estos mismos medios configuran).

El diario La Nación focaliza en particular la figura de Sergio Massa, que incluso encabeza varios titulares de noticias. Desde las últimas elecciones legislativas (2013), se ha situado como el principal opositor al gobierno kirchnerista justamente a partir de una campaña en la que el problema de la inseguridad y las soluciones punitivas ocupaban un lugar central. De hecho, en el período que analizamos aparece en varias notas con el ex alcalde de Nueva York Giuliani. Una secuencia de titulares configura la noción de que esta reforma favorecerá a los delincuentes, colaborando en el desorden y el caos cultural (*Está pensado para beneficiar a los delincuentes y no a la gente*, LN, 08/03) al eliminar la idea de que el delito debe castigarse. La separación de los colectivos se remarca: por un lado los *trabajadores, el vecino, el hombre de la calle*, a quienes nadie defiende; por el otro, los *delincuentes*.

Una significativa cantidad de títulos proponen esta idea como eje principal de construcción del acontecimiento: *Cuáles son los delitos que bajarían su pena, según el Frente Renovador... 146 delitos bajarían las penas en comparación con el actual Código Penal vigente...* (03/03, LN); *Sergio Massa, sobre la reforma del Código Penal: "Piensan más en el delincuente que en el trabajador"* (04/03, LN); *"¿Por qué quieren imponer un Código Penal que baja las penas en 146 delitos?"* (08/03, LN); *"Que Eugenio Zaffaroni venga, se siente y explique por qué da lo mismo violar una vez que diez veces"* (14/03, LN); *Sergio Massa, sobre su propuesta para modificar el Código Penal: "El que las hace las paga"* (22/03, LN); *Sergio Massa dialogó con Rudolph Giuliani sobre el anteproyecto del Código Penal* (22/03, LN)... (RG) *insistió que "se necesitan sanciones más duras y no una rebaja de las mismas"*.

Desde un punto de vista jurídico, estas afirmaciones son erróneas (la disminución de penas no es tal: en 178 casos las penas suben, en 129 bajan para adecuarse a una escala de proporcionalidad, hay 85 nuevos delitos y 14 que desaparecen, muchos de ellos obsoletos -como el del duelo-). Pero en el contexto que los propios diarios han construido estas críticas se tornan verosímiles, y por lo tanto tienen eficacia simbólica en la significación del

asunto. Este eje de construcción del acontecimiento se asienta en una cierta selección y construcción de la fuente que no da lugar a las fundamentaciones de los juristas o los debates académicos. Y una parte de su eficacia se asienta en la proliferación contaminante de categorías criminales (*delincuentes, violadores*) vinculadas al significante “impunidad”. Estos tópicos, basados en la asociación estricta entre castigo como sinónimo de justicia, y la expulsión de cualquier otro enunciado al campo de la impunidad, es decir, de lo inadmisibile.

Esto se refuerza además en la doxa del refrán, que aparece con la evidencia de una verdad natural que la reforma parece desafiar y que también se destaca en titulares: *Las sanciones son centrales para que vuelva la idea de que el que las hace, las paga* (10/03, LN).

En este sentido, la misma relación propone La Nación en algunos de sus titulares previos a la polémica. Una característica importante de estos fragmentos textuales es que el enunciador periodístico los asume como propios: *Una legitimación de la impunidad* (08/01), *Comprender todo, perdonar todo* (04/02). Como se señala en una editorial titulada *El Código Penal, una pesadilla* (05/03): *El sábado pasado, en medio de aplausos en el inicio del año legislativo, se anunció la presentación del texto del nuevo Código Penal. Todo presagiaba lo mejor, considerando la incuestionable calidad y formación de sus autores. Un marco ideal para el avance de la ley. De pronto, la atmósfera se enrareció. Se trataba de una buena noticia, pero para los delincuentes.*

Así, estos tópicos presentan tempranamente ya la conclusión de esta argumentación entimemática: la reforma del Código disminuye penas. Por lo tanto, implica la *liberación* de los delincuentes, la ausencia de castigos, el perdón de los delitos; finalmente: la impunidad misma y la continuidad de la inseguridad.

Este diagnóstico tiene una presencia casi diaria en este período, y está vinculado a una propuesta programática que también en este caso se jerarquiza y que aparece unos pocos días después: el 3 de marzo Massa anuncia su voluntad de juntar firmas para oponerse a la reforma, y proponer una consulta popular. En rigor, tanto como las falacias anteriores, esta es una medida anti-constitucional (lo que estos diarios nunca señalarán). Pero la propuesta da aliento político a este sector anti-kirchnerista, construyéndolo como el verdadero portavoz de los “intereses de la sociedad” y como el único capaz de escuchar el reclamo por seguridad de la *gente*.

También en el diario Clarín encontramos descalificaciones similares, aunque da más visibilidad a numerosas figuras de la oposición planteando así

un escenario en el que participan diferentes enunciadores, configurando un campo de polémica más amplio. Entre estas fuentes, como en el diario La Nación, no se seleccionan los juristas que integraron la comisión ni se tematizan los argumentos jurídicos.

Entre los principales tópicos que el diario selecciona en titulares para denostar la reforma, encontramos los siguientes:

1. También este medio insiste en que la reforma es “benigna” y provocará la liberación de los delincuentes. Por esto, más que una mejora se presenta como una amenaza, no sólo en lo jurídico sino en lo cultural. Pese a que estos enunciados no tienen ningún sostén, el enunciador periodístico les da crédito, y no los refuta: *Massa dice que se beneficia a los delincuentes...una amnistía para los presos más peligrosos que saldrán a la calle inmediatamente cuando se apruebe, por ser ley más benigna, ocho de cada diez delitos son excarcelables, se consagra el principio de la puerta giratoria, un mensaje muy peligroso para los delincuentes: delinquir es grave*, (03/03, Cl); *Un código para victimarios, no para víctimas* (08/03, Cl); *Massa: una demagogia garantista que esconde un espíritu abolicionista* (21/03, Cl); *Desde distintas fuerzas criticaron la baja de penas, que es defendida por el oficialismo* (03/05, Cl); *Sacar la reincidencia es olvidar el pasado* (27/03, Cl). Por el contrario, para todos estos funcionarios es necesario aumentar las penas: *Massa reclamó penas más duras por la inseguridad... “Necesitamos penas que le demuestren a la gente que trabajar no es lo mismo que vivir al margen de la ley. Queremos una sociedad con premios y castigos. No solo queremos que no se bajen las condenas de 146 delitos. Para algunos hechos queremos que se aumenten las penas”* (23/05, Cl). Es significativo el uso de cifras que no presentan ningún fundamento (y que otros medios refutarán con facilidad): *bajarán las penas de 146 delitos, 20 de los delitos más graves, 17 mil delincuentes quedarán libres, 82% de los delitos serán excarcelables*, etc. Por otro lado, en general las citas seleccionadas presentan cifras que no tienen ningún fundamento, pero que pueden tener efectos de sentido en la construcción del miedo y el rechazo

2. Este tópico se complementa con la noción de que además esta reforma no ha sido capaz de contemplar los nuevos delitos que aquejan a la sociedad, como el narcotráfico o las protestas callejeras (lo que se vincula con la expansión semántica de la noción de *delito*, que en este caso criminaliza la protesta). La reforma presenta omisiones, un olvido que también colabora en su representación como una amenaza a la

sociedad: *El nuevo Código pretende olvidar el delito vial* (18/02, Cl); *Desde capos a minoristas, los narcos son los más beneficiados* (03/03, Cl); *El nuevo Código no contempla la regulación de los piquetes* (05/03, Cl); *Camaño: Zaffaroni es el sastre para el traje de impunidad a Boudou... proteger a funcionarios de este gobierno* (11/03, Cl). Particularmente, sorprende la afirmación de que esta reforma es para proteger a la presidenta y a otros funcionarios en el futuro respecto a sus actos de corrupción actuales.

3. Las víctimas de hechos que han sido altamente mediatizadas, y que son rápidamente reconocibles por los lectores, encarnan la doxa del “hombre común”, y adquiere una significativa visibilidad, confirmando el tópico de que no aumentar las penas es inadmisibile: *Píparo: si el delincuente es una víctima, ¿yo qué soy?...seguimos debatiendo cómo flexibilizar las penas* (10/03, Cl).

4. Finalmente, este diario también realiza en este período una configuración negativa y peyorativa de la figura de Zaffaroni. Así, el juez no es nunca sujeto de enunciación pero sí un actor de enunciados axiológicos que tienden a descalificarlo: *Esta reforma está más preocupada en defender a los delincuentes, a los que considera también víctimas de la propia sociedad... Es garantismo del juez Zaffaroni en estado puro* (08/03, Cl), *postura de garantismo extremo* (04/03), *dandy del derecho, es un juez que no cree en las penas, visión jurídica y académica disociada de la realidad social argentina* (07/03), *juez partidario del gobierno* (08/03).

5. Las afinidades axiológicas del enunciador periodístico en relación a estos diagnósticos son indudables, y la carga peyorativa puede observarse en diversos titulares: *Crece la polémica por el proyecto que reduce penas* (04/03, Cl); *El nuevo Código Penal ratifica impunidades* (07/03, Cl).

Finalmente, sólo señalaremos sin profundizar en este aspecto, otra estrategia significativa que se presenta en ambos diarios y que consiste en jerarquizar (en tapas, interiores, etc.) los reclamos de los vecinos y las víctimas. En este caso, la construcción remite inmediatamente al colectivo los *vecinos* que reclaman frente a este estado de *inseguridad*. Esta demanda aparece legitimada si se considera el tipo las nociones de *seguridad/inseguridad* que estos mismos discursos mediáticos configuran. Estas configuraciones son afines, como ha señalado Zaffaroni, a los tópicos del “derecho penal del enemigo” que construye una imagen comunicacional del *delincuente* a partir de

estereotipos clasistas, etarios, etc. En el contexto que los mismos medios construyen como catastrófico y frente a un Estado que no castiga lo suficiente, los colectivos sociales que aparezcan vinculados al *delito* no serán tratados como *ciudadanos* sino como *enemigos* (Daroqui, 2009). La continuidad y eficacia de esta clase de categorizaciones constituyen la principal apuesta simbólica que encontramos en las formas de agendar la (frustrada) reforma del Código Penal en Argentina.

En Página 12 la construcción del acontecimiento es muy diferente, no sólo por sus afinidades con el gobierno nacional, sino porque desde su fundación (en el año 1982) tuvo una taxonomía, una organización de las secciones diferente a los otros medios. Entre otros componentes de su contrato de lectura, este diario, por ejemplo, no tiene una sección referida a noticias policiales o delitos, y cuando los trata, los incluye en secciones que permiten interpretaciones más amplias (como “País” o “Sociedad”). En general, este medio asume una posición ideológica más vinculada al “garantismo”, y ha apoyado las iniciativas del gobierno en este sentido. Frente a la inseguridad, su respuesta es el aval a las políticas sociales de inclusión que combaten la pobreza. En particular en este caso, y a diferencia de los otros diarios, encontramos que hay una referencia apologética respecto al proyecto de reforma del Código Penal, mientras que las axiologías vinculadas a las figuras políticas se invierte. En efecto, este diario focaliza en Zaffaroni y denosta a Massa, y a la oposición en general. Podemos ver un ejemplo de este efecto de “real paradójico” (Verón, 2004) en la forma en que los diarios construyen el encuentro Giuliani-Massa. Clarín presenta a Giuliani a partir de enunciados valorativos que remarcan una gestión exitosa en la lucha contra el delito en Nueva York : *El ex - alcalde de Nueva York famoso en todo el mundo por haber bajado drásticamente la delincuencia en su ciudad en los años 90...En 8 años de gestión logró bajar el delito general 57% y los homicidios un 60% (27/03, CL)*. En cambio, para Página 12, el juicio es inverso en términos axiológicos, además de dedicar un espacio mínimo a esta reunión: *La violencia verbal y los arrebatos protofascistas producen violencia real y crímenes repugnantes...La fórmula de Rudy Giuliani...fracasó en EEUU, donde está en plena revisión (30/03, P12)*.

Al no jerarquizar en su agenda la cuestión de la “inseguridad” como tal, este acontecimiento se inscribe en un marco interpretativo muy diferente que permite su legitimación. En Página 12 el Anteproyecto se configura en relación a un marco de institucionalidad y de políticas de Estado que procuran la modernización y actualización de la legislación nacional en materia penal, civil y comercial. Así, junto a la información sobre la presentación del anteproyecto de reforma del Código Penal ante la Presidenta, se publican noticias referidas al

Congreso Federal sobre Reformas Legislativas (*Reformas legislativas en debate* -24/2,P12), en las que se cita a funcionarios del gobierno y representantes de institutos de investigación vinculados a la temática (como el CELS- Centro de Estudios Legales y Sociales) aludiendo a la necesidad e importancia de una modificación integral del sistema judicial. Se reproducen también informes de centros especializados (Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica -CIPCE-, e Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales -INECIP-), de los que se extraen datos que dan cuenta del anacronismo de la estructura judicial existente (*La Justicia tarda, pero no siempre llega*, 26/2,P12) y los perjuicios que las dilaciones de las causas acarrearán fundamentalmente para los sectores sociales más vulnerables. Esta cuestión remite directamente a la realización de otra reforma, la del Código Procesal Penal, también proyectada para ese año (*La otra reforma penal* -27/4, P12). Así, este marco construye –en oposición a los otros dos diarios- la necesidad y oportunidad de la reforma, a partir de la selección de notas de esta categoría: *Mar del Plata. Reformas legislativas en debate* (24/02, P12); *Informe de CIPCe e INECIP sobre las demoras de la Justicia en casos de corrupción. La Justicia tarda, pero no siempre llega* (26/12, P12); *Necesidad, posibilidad y requisitos de la reforma Judicial. Del dicho al hecho* (02/03, P12).

Así, también en este diario la reforma se inscribe en un paradigma argumentativo que se asienta en otra sección informativa paralela, y que construye un marco general para la valoración positiva de esta reforma en particular. Siguiendo este eje valorativo del acontecimiento, encontramos en los titulares una subjetividad axiológica y apologética que vincula el Anteproyecto a la defensa de derechos y garantías y a la necesidad de actualización de las leyes: *Para garantizar los derechos y las garantías individuales. El proyecto de reformas al Código penal llegó a la Presidenta* (13/02, P12); *La comisión encargada de la reforma le entregó ayer su proyecto a Cristina Fernández de Kirchner. Las bases para un nuevo Código Penal* (14/02, P12). Por otro lado, es muy significativo que el asunto se tematice en términos jurídicos, más que desde la doxa o las valoraciones puramente dependiente de las posiciones políticas, pues esto también da otra posición de autoridad a los jueces y expertos implicados en el proyecto (frente al *reclamo de la gente*, que es tan valorado en los otros diarios).

La cuestión de la “institucionalidad (democrática)” se presenta en una doble dirección: “hacia atrás”, en relación al procedimiento seguido que tiene como resultado el anteproyecto de reforma elevado a la presidenta, y que se inicia a partir de la conformación misma de la Comisión encargada de elaborar la propuesta –integrada por miembros que reflejan no solamente pluralidad ideológica, sino también experticia en el tema y que están vinculados a fuerzas

políticas con representación parlamentaria, aspecto éste que se menciona en casi todas las notas de opinión relevadas-, la modalidad de trabajo adoptada (amplia consulta a especialistas de organismos internacionales y nacionales, gubernamentales y no gubernamentales; docentes, investigadores y juristas con reconocida trayectoria en el campo del Derecho Penal; asociaciones de profesionales y magistrados, entre las múltiples colaboraciones recibidas), y su realización dentro de un plazo determinado. “Hacia adelante”, en cuanto a las posteriores instancias que debe atravesar la propuesta, entre las que -a través de las citas textuales de diversas fuentes- se destacan el debate y la discusión que una reforma de tal envergadura requiere.

Como puede verse, los ejes de construcción del acontecimiento en Página 12 son muy diferentes a las de Clarín y La Nación. Este diario asume entonces una dimensión polémica en su configuración, en la medida en que asume una refutación de las proposiciones de los otros diarios, instaurando un campo de disputas en el que se cuestionan tanto los diagnósticos como los componentes programáticos de los otros medios. Este diario, entonces, tiende a destruir la *verdad* de los otros, y propone a la vez una lectura muy distinta del mismo hecho.

En el contraste con los otros diarios, puede verse también que una de las principales estrategias atañe a la construcción de la figura de Sergio Massa, tanto como fuente como actor político. La oposición política aparece concentrada en su figura, siempre identificada con nombre y apellido, que asume una función metonímica. Son sus dichos y sus acciones los que se refutan y rechazan, aunque representan una postura compartida por los opositores, quienes como colectivo son designados de manera más ambigua: *algunos radicales y Eduardo Duhalde se sumaron ayer a la oleada que intenta simplificar un complejo debate penal* (05/03, P12); *La crítica del massismo y del abanico demagógico que se desplegó inmediatamente a su alrededor* (18/03, P12).

En este diario, numerosas notas refutan las críticas formuladas por Sergio Massa al anteproyecto y su apelación a una consulta popular mediante la reunión de firmas de ciudadanos para impedir que el documento sea tratado en el Congreso. Página 12 adopta una estrategia discursiva de refutación a sus enunciados y de descalificación de su condición de dirigente político a través de un conjunto de elementos:

* Despliegue de numerosos artículos periodísticos, ubicados en secciones distintas y encuadrados en diferentes géneros (informaciones, entrevistas, columnas de opinión, editoriales), que refieren al tema y en

los que se critica la posición de Massa, se remarca la necesidad y la importancia de contar con un nuevo Código Penal, y se explica el contenido de la propuesta, tanto en lo que hace a las modificaciones de lo existente (monto de penas, reformulación de la reincidencia, etc.) como a la incorporación y tipificación de nuevos delitos.

* Construcción de un lugar de autoridad y legitimidad del Anteproyecto a partir de la selección y jerarquización de las fuentes empleadas: miembros que integraron la Comisión, incluidos quien la coordinó y quien la presidió; funcionarios del gobierno nacional vinculados al Ministerio de Justicia; expertos en derecho penal; docentes universitarios de carreras de Derecho. Entre estas voces, la del Juez Zaffaroni tiene un lugar preponderante. También figuras relevantes del escenario internacional, como es el Papa Francisco, quien se reúne con Roberto Carlés, coordinador de la Comisión: *“El abordaje punitivista”* y *“la instalación del pánico en la sociedad”* en general fueron dos asuntos que Francisco puso en el centro de sus preocupaciones en la audiencia privada con el penalista, mano derecha de Raúl Zaffaroni. Más todavía, cuestionó *“la instrumentalización que en todo el mundo se hace del tema, con fines electoralistas”* (27/03, P12). En el contraste, es posible constatar que ninguna de estas fuentes son tematizadas en los otros diarios.

* El diario, en tanto enunciador periodístico, no sólo asume la defensa del anteproyecto sino que despliega un conjunto significativo de cuestionamientos a Massa (en editoriales y también textos informativos): *Massa intenta acaparar la escena política con los resabios de aquella creencia de que la única forma de combatir el delito es logrando que quienes los cometan se pasen el mayor tiempo posible en la cárcel* (04/03, P12). La descalificación de Massa se realiza a partir de la diseminación de varios tópicos. En primer lugar, se le adjudica *“oportunismo demagógico”, “manipulación de la opinión pública”, “falsedades”, “difamaciones”, “injurias”, “demagogia punitiva”*: *planteó la discusión en base a frases efectistas que apelan al miedo* (07/03, P12). En segundo lugar, se niega con intensidad su modalidad del saber, lo que de entrada lo inhabilita para una participación fundamentada en el debate. Este diputado no leyó el anteproyecto que critica, no conoce de la materia penal sobre la cual habla, ni tampoco la propia Constitución Nacional: *Que agarre los libros, que no muerden* (declaraciones de Zaffaroni - 04/03,P12); *Nadie que quiera ser presidente puede desconocer la Constitución* (06/03, P12); *León Arslanian fija su posición contra quienes no quieren debatir el nuevo Código Penal: Por obtener*

votos a cualquier precio tratan de arrear a la gente como ganado (09/03, P12); *Reportaje a María Elena Barbagelata, de la Comisión para la Reforma, Actualización e Integración del Código Penal: Es lamentable que mientan sobre el proyecto* (16/03, P12). Finalmente, también se niega su poder-hacer, al mostrarlo como ineficaz en los hechos concretos, haciendo referencia a proyectos anunciados y nunca presentados: *Massa no presentó ninguna de las iniciativas prometidas para bajar la inflación: Proyectos urgentes que siguen esperando* (25/03, P12).

En conclusión, como puede verse en este análisis, encontramos en los medios gráficos distintas modalidades de agendar la reforma que proponen sentidos encontrados y construyen acontecimientos distintos. En unos, la reforma penal aparece como una amenaza a la sociedad y una protección a los *delincuentes*; en otro, como una garantía para los derechos de todos. Estas representaciones no han sido neutrales (como constitutivamente no lo es ningún acto de lenguaje) y lo que es significativo es analizar qué efectos de sentido producen. La configuración de la *inseguridad* como un contexto incontrolable confirma la solución penal, a través de los múltiples recursos simbólicos que un medio gráfico pone en escena. Contribuye a la permanencia de lo que Pegoraro ha llamado el “núcleo duro de la política penal” (2000) que se enfrenta hoy no sólo al delito clásico, sino a formas de violencia social más amplia que vienen asociadas a las políticas neoliberales y a la exclusión. Son pocos los medios que proponen una visibilidad de estas otras formas de violencia, favoreciendo así formas de control social que afectan a la vida democrática y a las configuraciones de justicia, ciudadanía y pertenencia.

5. BIBLIOGRAFÍA.

Angenot, M.:

* (1998). *Un état du discours social*. Montréal: Editions Préambule.

* (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Barros, S. (2002). *Orden, democracia, estabilidad*. Córdoba: Alción.

Butler, J.:

* (2009). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Editorial Síntesis.

* (2006). *Vida precaria*. Buenos Aires: Paidós.

Castel, R. (2000). *La inseguridad social, ¿qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.

Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización e Integración del Código Penal de la Nación (2014). *Anteproyecto de Código Penal de la Nación Argentina*. Buenos Aires: Eugenio Zaffaroni, Roberto Carlés et al.

Darوقي, A. (2009). *Muertes silenciadas: la eliminación de los “delincuentes”. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*. Buenos Aires: Ediciones del Centro Cultural Cooperativo.

Dubet, F. (2011). *Repensar la justicia social*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Kessler, G. (2010). Presunción generalizada de peligrosidad. *Le monde diplomatique*, marzo-Año XI.

Lechner, N. (1990). *Los patios interiores de la democracia*. Chile: FCE.

Martínez, F. (2005). Pánicos sociales, ciudadanía episódica y exclusión: análisis del caso Blumberg. *Revista Signo y Pensamiento*, 46. Colombia: Universidad Javeriana de Colombia.

Pegoraro, J. (2000). Violencia delictiva, inseguridad urbana. La construcción social de la inseguridad ciudadana. *Revista Sociedad*, 167.

Valdés, E. G.:

* (2012, octubre). *Pobres, segregados y maltratados. La ciudad de Córdoba, Argentina, desde la segregación y la (in)seguridad ciudadana*. Ponencia presentada en el XII Seminario Internacional de la Red Iberoamericana de investigadores sobre Globalización y Territorio, Belo Horizonte, Brasil.

* (2013). Pobres y maltratados. La ciudad de Córdoba desde la segregación y las políticas públicas de seguridad ciudadana. *Revista Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, Año 4, N°. 4:
<<http://publicaciones.ffyh.unc.edu.ar/index.php/anuariohistoria/article/view/1143/1104>>. [Consulta: 10-01-2015].

Van den Dooren, S. y Calzado, M. (2009, mayo). *Inseguridad y legislación. Un análisis discursivo de las modificaciones legales del 2004*. Ponencia presentada al IX Congreso de Sociología Jurídica, San Juan, Argentina.

Vasilachis, I. (2003). *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Barcelona: Gedisa.

Veron, E.:

* (1980). *La semiosis social*. Barcelona: Gedisa.

* (2004). *Fragmentos de un tejido*. Barcelona: Gedisa.

Vasilachis, I.:

* (1997). *Discurso político y discurso de la prensa*. Gedisa: Buenos Aires.

* (2003). *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Barcelona: Barcelona.

Wacquant, L.:

* (2001) *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial.

* (2009). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.

Zaffaroni, E. (2006). *El enemigo en el derecho penal*. Buenos Aires: Ediar.

La construcción mediática del derecho humano al agua en España

*Sandra Méndez Muros**

1. INTRODUCCIÓN.

Los Medios de Comunicación se ocupan de todas las áreas de la vida humana y social y el recurso del agua se entiende que sea motivo de noticia de acuerdo a criterios como la abundancia/escasez y el acceso/restricción no así de acuerdo a intereses políticos y económicos regionales que acaban convirtiéndose en los verdaderos motores que posibilitan la inclusión temática en los Medios cuando se trata de una cuestión de dimensión mundial, como apuntan los datos publicados por *Periodista Digital* en marzo de 2014.

Entre esos datos se recoge la idea de que cada vez necesitaremos más agua. Un informe de la ONU presentado con motivo de la conmemoración del Día del Agua “advirtió de que en 2050 el consumo del elemento líquido aumentará un 44% para satisfacer las demandas industriales y de la población, mientras que el consumo energético subirá un 50%”. Hemos de tener en cuenta que el planeta contiene 525 millones de kilómetros cúbicos de agua y que “en los últimos 2.000 millones de años, la cantidad de agua se mantiene constante. Sin embargo, la ONU alerta de que, a lo largo del último siglo, el uso y consumo de agua creció a un ritmo dos veces superior al de la tasa de crecimiento de la población y, aunque no se puede hablar de escasez hídrica a nivel global, va en aumento el número de regiones con niveles crónicos de carencia de agua” (*Periodista digital*, 2014). Mientras tanto, los datos de la empresa especializada en cuidado del hogar y gestión integral de siniestros y reparaciones Reparalia revelan que “un grifo goteando en cada hogar español

* Profesora en la Universidad de Sevilla, España.

llenaría un estadio de fútbol en 18 días. De acuerdo a ese informe, si en cada hogar español hubiera un grifo goteando, se gastarían unos 450 millones de litros de agua al día” (*Periodista digital*, 2014).

Pese a que se mantiene la misma cantidad de agua en el mundo, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), más de 768 millones de personas no tienen acceso al agua potable y añade que “en su mayoría, estas personas viven en la pobreza, en zonas rurales apartadas o en barrios urbanos marginales”. Además, “dos terceras partes de los millones de personas que no cuentan con fuentes de agua potable en el mundo se concentran en diez países: China (108), India (99), Nigeria (63), Etiopía (43), Indonesia (39), República Democrática del Congo (37), Bangladesh (26), República Unida de Tanzania (22), Kenia (16) y Pakistán (16)”. En la misma información se indica también que “en 2025 cerca de 2.000 millones de personas vivirán en países o en regiones donde la escasez de agua será absoluta y los recursos hídricos por persona estarán por debajo de los 500 metros cúbicos anuales recomendados, cantidad de agua que necesita una persona para llevar una vida sana e higiénica” (*Periodista digital*, 2014).

La Organización Mundial de la Salud advierte de “que el agua de mala calidad puede aumentar el riesgo de enfermedades diarreicas, en particular, el cólera, la fiebre tifoidea, la salmonelosis, otras enfermedades víricas gastrointestinales y la disentería” y que “la escasez de agua también puede dar lugar a enfermedades como el tracoma, la peste y el tifus. El tracoma está muy relacionado con la falta de agua para lavarse la cara regularmente”. Según datos de la ONU, diariamente en las aguas del mundo desembocan 2 millones de toneladas de aguas residuales, siendo la fuente más importante de contaminación del agua “la falta de gestión y tratamiento adecuados de los residuos humanos, industriales y agrícolas”. De este modo, “la calidad del agua necesaria para cada uso humano varía, al igual que los criterios utilizados para evaluarla. Por ejemplo, para el agua potable se exigen altos estándares de calidad, mientras que se admite una menor calidad para su uso en los procesos industriales”. Consecuencia de ello es que “unos 1.400 niños menores de cinco años mueren en el mundo a diario víctimas de enfermedades diarreicas relacionadas con la falta de acceso a agua potable, saneamiento adecuado e higiene”, según datos de Unicef (*Periodista digital*, 2014).

2. EL DERECHO HUMANO AL AGUA.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas define el derecho al agua como “el

derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico” (Observación General n.º. 15, 2002). No califica el derecho de ‘humano’ sino como un derecho ‘de todos’. Sí fue universalmente reconocido como ‘derecho humano esencial’ en la Resolución de Naciones Unidas 64/292, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 28 de julio de 2010, en la que se “reconoce que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos” y se “exhorta a los Estados y las organizaciones internacionales a [...] intensificar los esfuerzos por proporcionar a toda la población un acceso económico al agua potable y el saneamiento” (Valdés Hernández, 2010).

Según A. Martínez y Ó. Defelippe (2013: 106) la calificación de ‘derecho humano’ se produce “sobre la base del principio de la dignidad humana, y considerando entonces que el agua es un bien público fundamental e indispensable para posibilitar la vida y garantizar niveles mínimos de salud y bienestar de las personas, el derecho internacional, con relación a los derechos humanos, dio luz al derecho humano al agua”.

Si bien, la ONU no recoge que el derecho conlleve “agua gratis para las personas”, sino que “los servicios de agua y saneamiento necesitan ser asequible para todos. Se espera que las personas contribuyan financieramente o de otra manera en la medida que les sea posible”; también apunta que “sin embargo, en determinadas circunstancias, el acceso a agua potable y servicios de saneamiento puede tener que ser gratuito, si la persona o la familia no pueden pagar. Es una obligación básica del Estado velar por que se satisfagan por lo menos los niveles esenciales mínimos del derecho, lo que comprende el acceso a la cantidad mínima indispensable de agua” (Asamblea Popular de Retiro, 2014). La ONU plantea, asimismo, cuatro criterios: 1) Disponibilidad de un mínimo de 50/100 litros de agua salubre (incluye bebida, cocina e higiene y salud) por persona y día. 2) Situación de la fuente de agua a menos de un kilómetro de distancia del ciudadano. 3) No necesidad de más de media hora para el aprovisionamiento. 4) Coste inferior al 3% de los ingresos de la unidad familiar.

Aunque son variadas las perspectivas desde las que se puede contemplar el derecho humano al agua, tres de ellas se sitúan a la cabeza: la de supervivencia, la cultural y la política. La primera de ellas está relacionada con la vida, con la salud y con la dignidad y es la que está en la base del reconocimiento del derecho humano al agua. Es evidente su sentido vital para el desarrollo agrario, la alimentación y el proceso industrial (Bruckmann, 2012), pero también lo es como garantía de dignidad humana, como sostiene Martínez

(2003), para quien “es indispensable para generar un ambiente adecuado, producción económica, desarrollo cultural, aspectos todos que integran la vida individual y social, posibilitando la dignidad del hombre. El ser humano depende del agua para subsistir, pero también para su bienestar, es decir, para posibilitar el desarrollo de una vida digna”, quien se refiere al basamento que comporta el derecho humano al agua para disfrutar de otros derechos: “el ser humano depende del agua como condición previa para la realización de otros derechos humanos, como el derecho a la vida, a un nivel de vida adecuado, a la vivienda y a la alimentación”.

El agua también es susceptible de ser tratada desde la vertiente cultural. Para Suárez Bosa (2013: 16), “cada sociedad percibe el agua en función de su propia historia, de la tipología de su sistema productivo y de su cultura, incluso a nivel individual cada cual siente el agua según las vivencias particulares, principalmente aquellas experimentadas en la niñez, porque el agua es también un sentimiento, es metáfora de vida y, no en vano, el lenguaje que usamos está impregnado de ella, evocando la lucha, la tenacidad, la autonomía, la libertad”. Este mismo autor agrega que, por consiguiente, debemos atender al componente de identidad de los pueblos: “las cuestiones relacionadas con el agua deben ser tomadas de acuerdo con la cultura y el desarrollo tecnológico de cada país y cada sociedad, ya que es un elemento de la identidad de los pueblos, un referente territorial y vivencial a través de la idiosincrasia popular, de las festividades, la toponimia, las expresiones artísticas, la ritualidad o las experiencias lúdicas”.

En el plano político, la gobernanza y la conflictividad forman un tándem perfecto, sobre el que los movimientos sociales cobran un especial protagonismo por su lucha sobre un reparto justo del agua. Bruckmann (2012) plantea las dos visiones contrapuestas, una basada en la lógica de la mercantilización, donde el agua es un producto sujeto a la lógica de precios, y la otra que considera el agua como un derecho humano alienable, respaldada por movimientos sociales, activistas e intelectuales.

Forman parte de la primera visión la desregulación y privatización del agua, que cuenta con el respaldo del Consejo Mundial del Agua y el Banco Mundial relacionado con las empresas privadas de gestión. Las grandes reservas hídricas como la cuenca del Congo, Amazonas, el Acuífero Guaraní o los grandes lagos de África central se encuentran bajo la presión del sistema financiero internacional que busca expropiarlas, privatizarlas y explotarlas. Este enfoque encuentra un peligro en el segundo porque el reconocimiento del agua como derecho humano pone límites a los intereses de las grandes corporaciones

sobre los recursos hídricos, convertidos en derechos consagrados por los acuerdos multilaterales de comercio e inversión (Bruckmann, 2012).

Por todo ello, han surgido, especialmente en América Latina, diversos movimientos sociales que debaten sobre el derecho humano al agua, regulaciones y territorios y tratan de dar solución a los conflictos generados. Estos debates han originado una gran concienciación sobre el tema hasta el punto de que el artículo 12 de la Constitución de Ecuador (2008) reconoce que “el derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida” y en la Constitución de Bolivia (2009), el acceso al agua y el alcantarillado son derechos humanos y no pueden ser objeto de privatización o concesión. Ambas constituciones están inspiradas en los principios indígenas del Summa Kawsay (Buen Vivir) del Suma Qamaña (Vivir Bien).

3. EL CASO DE ESPAÑA: EL AGUA COMO SERVICIO PÚBLICO.

La Constitución de España (1978) no se refiere de modo expreso al derecho humano al agua; tampoco existen alusiones en otras leyes. Se considera contemplado de manera implícita en el artículo 15 de la Constitución (“Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes”), que versa sobre el derecho a la vida, y su efectividad se vincula con el derecho a la protección de la salud, al medio ambiente y a la vivienda digna y adecuada (Giménez Casalduero y Babiano Amelibia, 2014).

Además, como puntualizan Giménez Casalduero y Babiano Amelibia (2014), “el derecho al agua previsto en las leyes administrativas españolas no se corresponde con el derecho subjetivo al agua, entendido como el derecho a una prestación vital exigible de los poderes públicos, sino que se vincula a la obligación legal de prestación del servicio de abastecimiento por los ayuntamientos sin contar dotación mínima por habitante”. Por tanto, como indica Menéndez Rexach (2012: 187), en España “el agua es un bien público de titularidad estatal, lo que es una garantía (relativa) de su utilización con criterios de solidaridad frente a las tendencias actuales a la ‘territorialización’ de esas decisiones. Es una paradoja que el derecho al agua no sea un verdadero derecho subjetivo en los nuevos Estatutos de Autonomía que lo proclaman, mientras que sí lo es en las leyes administrativas que, sin reconocerlo expresamente, lo dan por supuesto, al configurar el suministro como un servicio municipal obligatorio”.

En el Día Mundial del Agua -que se celebra el 22 de marzo de cada año- de 2014 el Gobierno aprobó una declaración institucional en la que se trata directamente el tema en relación con la “cooperación” pero donde no aparece ninguna referencia al estado de la cuestión en el país. En la página del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC, 2014), se recoge en el apartado de Derechos Humanos que una de las prioridades española es el “derecho humano al agua potable y al saneamiento” y se señala textualmente que “el reconocimiento del derecho humano al agua potable y al saneamiento (DHAS) se ha convertido en una de las grandes prioridades de la política exterior española de derechos humanos y cooperación al desarrollo [...] considerando que el derecho al agua potable y al saneamiento es indispensable para la realización de otros derechos humanos”. El texto continúa describiendo la figura de la Relatora Especial para el derecho humano al agua y al saneamiento que complementa una “larga tradición de trabajo en el sector del agua de la Cooperación al Desarrollo española. Para ésta, el sector agua es estratégico y prioritario, ya que contribuye al logro de los ODM [Objetivos de Desarrollo del Milenio] y es clave para conseguir otros derechos humanos (salud, educación, alimentación)”.

Los movimientos sociales españoles y europeos y las organizaciones de la sociedad civil, por su parte, como en el caso de los países de América Latina, han reivindicado mediante la Iniciativa Ciudadana Europea “*Por el derecho al agua y al saneamiento como un derecho humano*” que el agua sea un derecho humano y que no se gestione como una mercancía sino como un servicio público. La cifra final de firmas que han sido presentadas a la Comisión Europea es de 1.884.790 (Water Campaign, s. a.).

El tema principal de los últimos años referido al derecho humano al agua ha estado vinculado a las consecuencias de la crisis económica y la carencia de servicio público se ha expuesto como problema social. Según cifras estimadas por la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS), en 2013 se tramitaron en España hasta 500.000 avisos de corte de suministro, de los cuales se hicieron efectivos unos 300.000 (Público, 2014). La Comisión Europea reconoció que en España existe un problema derivado del corte del suministro en los hogares por impago y reclamó que se garantizara el abastecimiento mínimo de agua para todos los ciudadanos. Hemos de tener en cuenta que en España no existe una prohibición expresa respecto a la interrupción del servicio de agua, esto es, pueden existir normativas que permitan la suspensión del servicio, en la mayoría de los casos, por cuestiones económicas, teniendo en cuenta que la gestión del suministro de agua y del saneamiento corre a cargo de empresas privadas.

Giménez Casalduero y Babiano Amelibia (2014) consideran que las “medidas de austeridad para reducir el gasto público conllevan que personas de bajos ingresos y en riesgo de exclusión (desempleo, desahucio de sus viviendas, eliminación de ayudas sociales, etc.), pierdan las garantías sociales mínimas que les permitan desarrollar con dignidad su vida diaria. La falta de cobertura pública y el incremento de las tarifas desencadenan un aumento de la morosidad en el pago de servicios básicos (luz, agua y gas) que provoca en numerosas ocasiones el despojo de los suministros a través del corte”. Y, recalcan que, aunque el “agua urbana en España es más barata que en otros países europeos [...], el precio del agua ha subido un 25,5% en los últimos 5 años como efecto directo de la privatización de la gestión del agua. [...] El canon concesional millonario que las compañías pagan a los consistorios por hacerse cargo del servicio tiene una consecuencia directa sobre el coste de la tarifa que paga el consumidor”. Como solución, estos autores plantean que “el debate del derecho humano al agua se debería centrar en fijar para la población vulnerable una cantidad de agua a título gratuito, suficiente para satisfacer un mínimo vital. Entendiendo éste no sólo como una cantidad mínima de supervivencia biológica sino más bien como una cantidad mínima en términos de dignidad (siempre igual o menor al tramo inferior de la factura)”.

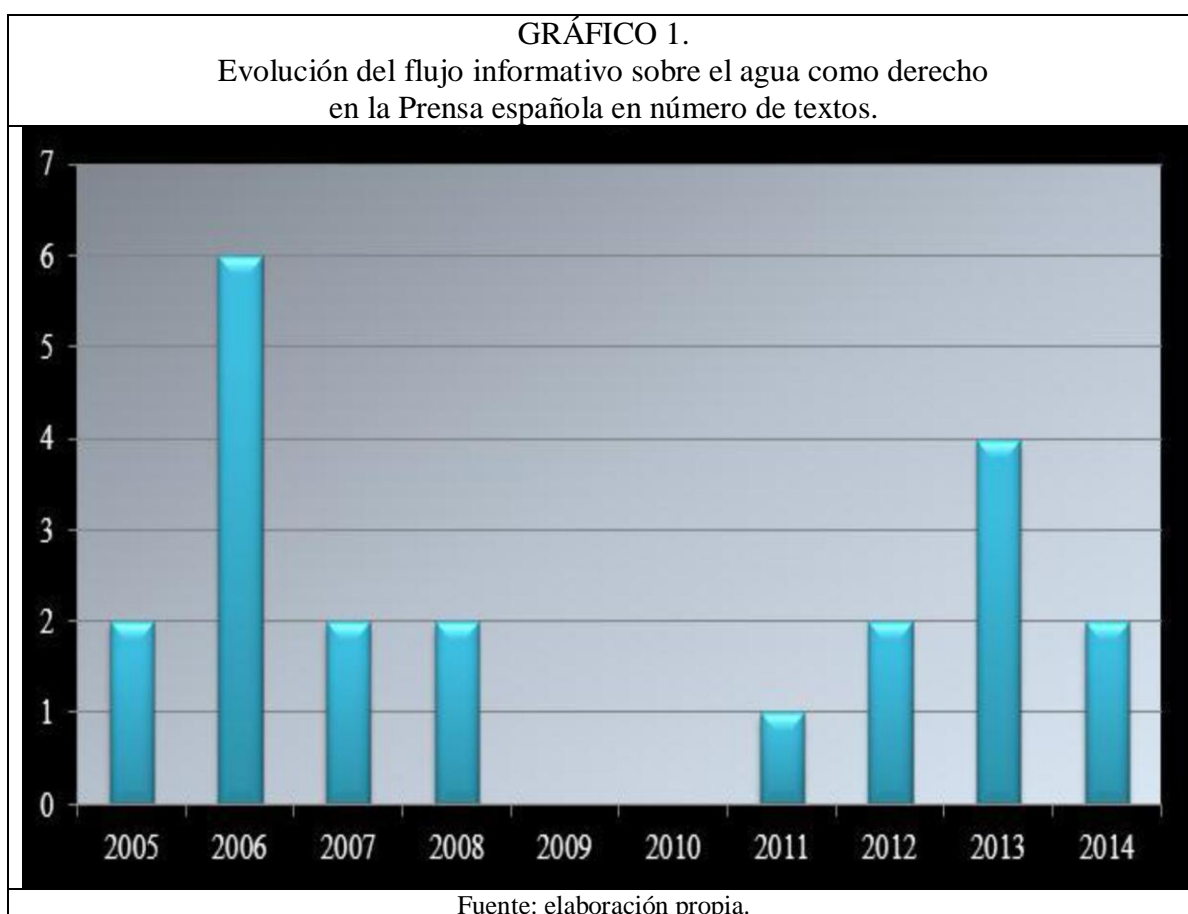
4. EL ‘AGUA ES UN DERECHO’ EN LA PRENSA.

Ante todo lo expuesto anteriormente, consideramos necesario realizar un estudio para conocer cómo es la construcción mediática del derecho humano al agua en España. Nos servimos para ello de las aportaciones de las teorías de la Agenda Setting y del Framing sobre la idea de que los Medios de Comunicación determinan la agenda pública con la selección y jerarquización temática (McCombs y Shaw, 1972: 176-187). Los editores y directores informativos, con su selección diaria y su despliegue de informaciones, dirigen nuestra atención e influyen en nuestra percepción sobre los temas diarios más importantes. Además de sobre qué pensar, los Medios nos dicen cómo pensar.

El análisis de Prensa se ha efectuado entre las noticias publicadas en las versiones impresas de tres cabeceras de Prensa española generalista de tirada nacional: *El País*, *Abc* y *El Mundo* a lo largo de una década, entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2014. Para la recuperación de los textos se ha empleado la expresión afirmativa ‘el agua es un derecho’. Realizamos en cada uno de los diarios un análisis cuantitativo de un total de 21 piezas halladas y repartidas de la siguiente forma: *El País* (8), *Abc* (7) y *El Mundo* (6) y un

análisis cualitativo de los elementos (sujetos, intencionalidades, contexto) del párrafo que rodean a la mencionada expresión en los diferentes textos.

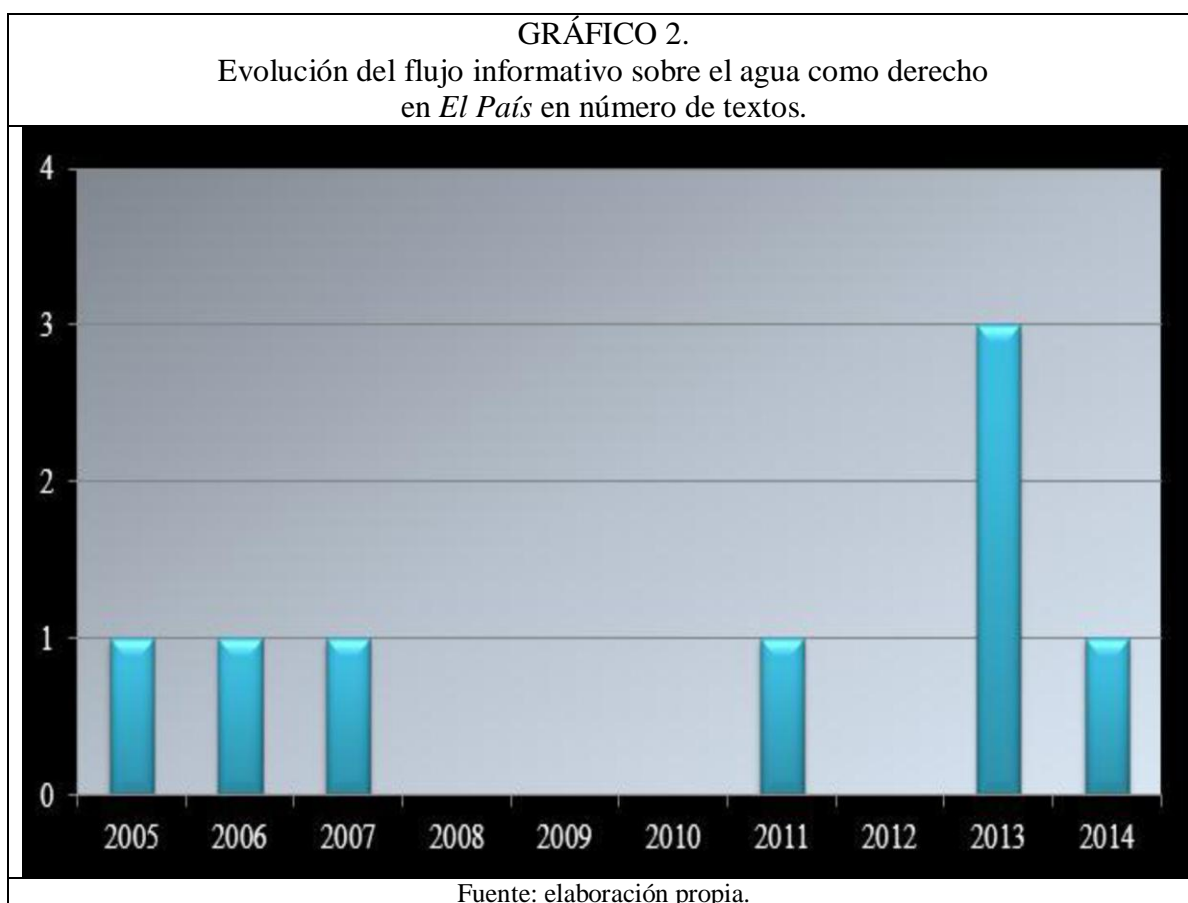
Como primer resultado observamos que se da una escasa cobertura al tema, incluso existen dos años, 2009 y 2010, donde ningunos de los diarios contiene informaciones al respecto, como se puede comprobar en el gráfico 1. En líneas generales, en cuanto a regularidad, se aprecian dos períodos de cuatro años: uno entre 2005 y 2008 y el otro entre 2011 y 2014 con un descenso en este segundo. En esta división cobra especial relevancia el reconocimiento en 2010 del agua como derecho humano. *El País* (2005, 2006, 2007, 2011, 2013 y 2014) y *Abc* (2005, 2006, 2007, 2008, 2012 y 2013) comparten su presencia en 6 de los 10 años, frente a *El Mundo* que expone información en 4 años (2006, 2008, 2012 y 2014).



La parca producción informativa no sólo afecta al tiempo, también a la cantidad, teniendo en cuenta que los valores anuales se mueven en un total de entre 1-2 informaciones en cada periódico y sólo en una ocasión alcanza el número de 3. El año en que se producen más textos es 2006 (6), seguido de 2013 (4). Además, 2006 es el único año en el que coinciden en publicar textos los tres periódicos, mientras que en 2011 sólo incluye piezas un periódico.

4.1. El País.

El País contempla el mayor flujo informativo de todos los analizados, especialmente importante en el segundo período (2011-2014) con un total de 5 textos, frente a los 3 del primero (2005-2008), si bien la regularidad anual es similar en ambas fases, como se observa en el gráfico 2. Cabe destacar que el mayor número de textos (3) se registra en 2013.



Entre las informaciones del primer período (2005-2008), en el que todavía no está reconocido el derecho humano al agua por la ONU, la primera información referente al objeto de estudio es la carta al director “Protección del Acuífero de Coín”¹, donde el sujeto es de carácter institucional y al derecho se une la “responsabilidad”, además de otros elementos próximos como: “un valor social y ambiental” y “no es un bien ilimitado”: “El Ministerio de Medio Ambiente ha puesto en marcha el Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua), cuyos ejes básicos son: el agua es un derecho y una responsabilidad para el ciudadano”.

¹ *El País*, 28-06-2005, p. 2.

En el año 2006, la carta al director titulada “Agua y solidaridad”² gira en torno a la descripción del objetivo del IV Foro Mundial del Agua: “Al mismo tiempo, en Ciudad de México tenía lugar el IV Foro Mundial del Agua, donde los distintos actores discutían sobre si el agua es un derecho o una mercancía” y se precisa el origen del derecho vinculado a la solidaridad: “existe cierto consenso a que todo ser humano debe disfrutar de unos estándares de agua para el desarrollo de sus necesidades vitales”. Otra de las palabras que se sitúan próximas son: “líquido necesario para el desarrollo de todos los tipos de vida”.

Nuevamente, una institución y una organización son los promotores de la acción que se desarrolla en la noticia “Manos Unidas y el Consell actúan contra la sed en Brasil”³, si bien el sujeto es el consejero de Inmigración y Ciudadanía de la Generalitat, Rafael Blasco, quien declara: “el acceso al agua ‘es un derecho humano’ porque ‘el agua es salud, es fundamental para alcanzar la seguridad alimentaria, es desarrollo productivo, es habitabilidad digna y es un recurso natural cuya preservación es imprescindible””. En esta ocasión se hace un reconocimiento del derecho humano, pero fijándose en otro país latinoamericano como Brasil.

En el segundo período (2011-2014), todos los contenidos están delimitados al territorio español y tienen mayor relación con la idea de servicio público del agua, aunque se hace más familiar hablar de ‘derecho humano al agua’, con lo que el diario da muestras de apostar por la postura afín a los movimientos sociales y progresistas que defienden el agua como un derecho humano y no una mercancía.

En 2011 publica la información “La oposición rechaza que se privatice el agua en Málaga”⁴, donde hace inevitable la politización del asunto: “La portavoz socialista, María Gámez, enfatizó que ‘el agua es un derecho fundamental, un recurso básico, y tiene que ser un servicio público””. Lo mismo ocurre con el texto “IU propone medidas legales”⁵, donde otro político matiza la naturaleza humana del derecho: “IU llevará al Parlamento andaluz la Iniciativa Ciudadana Europea que pretende comprometer a la Comisión con una

² *El País*, 28-03-2006, p. 12.

³ *El País*, 31-10-2007, p. 4.

⁴ *El País*, 9-08-2011, p. 2.

⁵ *El País*, 11-02-2013, p. 18.

legislación que entienda el agua como un derecho humano y un servicio público”.

De ‘derecho universal’ lo califica Enrique Cabrera, catedrático de Mecánica de Fluidos en la Universidad Politécnica de Valencia en el texto de opinión “La otra burbuja, la del agua”⁶ cuando expresa: “el pragmatismo necesario para evitar su quiebra exige regular este singular sector (el agua es un derecho universal), iniciativa que de momento no aparece ni en lista de espera”. Y, la negación de que el agua sea un negocio queda reflejada en el reportaje titulado “Rototom: ‘livin’ la vida ‘reggae’”⁷, publicado en 2013, al hacerse eco de las declaraciones de sus organizadores: “El agua es un derecho, no un negocio, no vamos a cobrar tres euros por una botella”.

La voz autorizada de la jurista e investigadora María Giménez es el sujeto de las declaraciones de la información “Los cortes de agua por impago se disparan con la crisis”⁸ donde se vincula el derecho al agua con la dignidad humana: “El acceso al agua es un derecho relacionado directamente con la dignidad de las personas, algo incompatible con la consideración del suministro como mercancía y de los usuarios como clientes”.

4.2. Abc.

El primer período (2005-2008) acumula la mayor producción informativa en el diario *Abc* con de 5 de los 7 textos publicados en total. Existe una regularidad anual en la publicación de textos relativos al tema, como expone el gráfico 3. El segundo período, por su parte, sólo avista dos textos en los años 2012 y 2013, de lo que se deduce una pérdida de interés temático en los últimos años.

En enero de 2005, el periódico incluye extractos de la carta al director “‘Agua y Solidaridad’ por García-Gasco”⁹ del cardenal Agustín García-Gasco, publicada anteriormente el 11 de julio de 2004. Entre esos extractos se halla la afirmación del prelado: “el agua es un derecho de todos, y todos debemos de compartirlo con racionalidad y solidaridad”, en la línea de la Observación

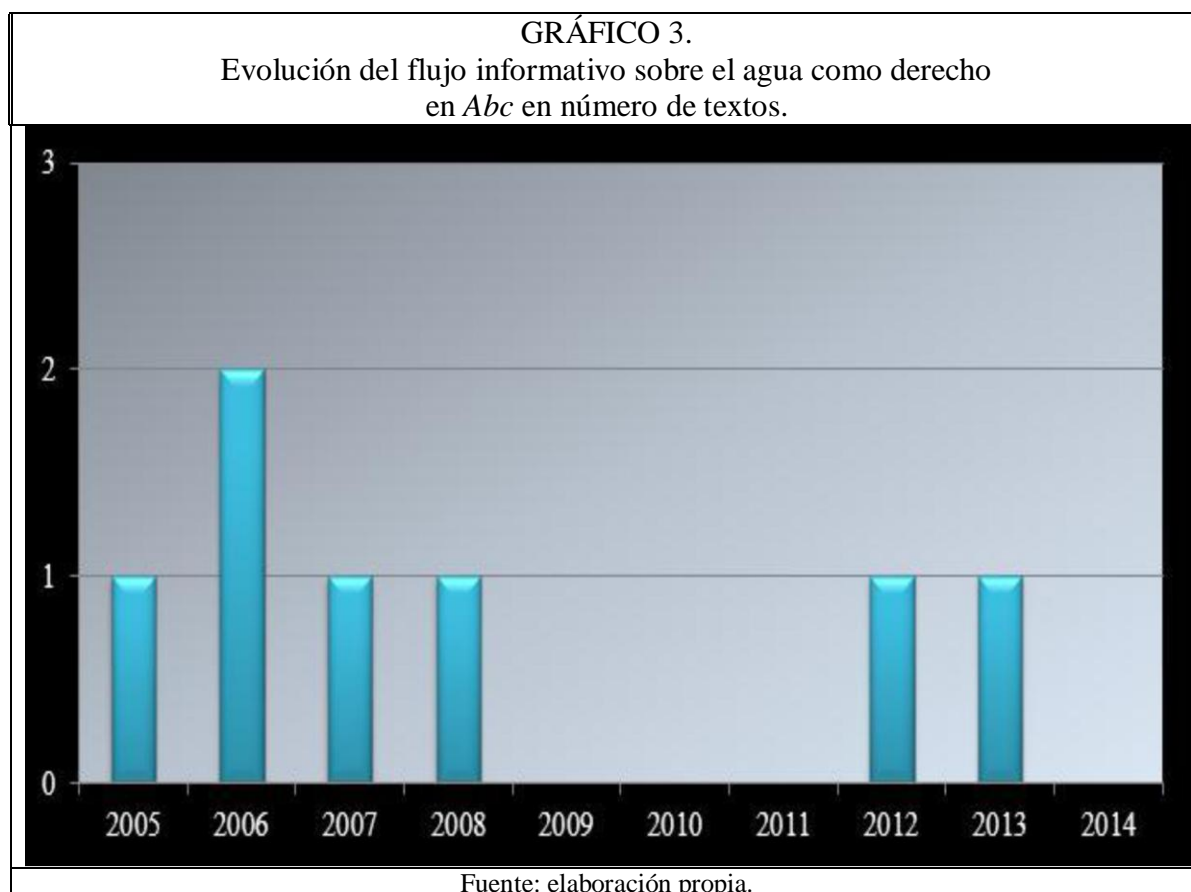
⁶ *El País*, 22-03-2013, pp. 29-30.

⁷ *El País*, 20-08-2013, pp. 27-29.

⁸ *El País*, 18-02-2014, pp. 32-33.

⁹ *Abc*, 26-01-2005, p. 45.

General n°. 15 (2002) del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Consejo Económico y Social de la ONU. No es la única vez que el derecho al agua es referido por autoridades religiosas en el diario. El mensaje del Papa en julio de 2008 da pie a la noticia “El Papa envía un mensaje para pedir un uso ‘racional y solidario’ del agua”¹⁰, donde se selecciona: “en su misiva, subrayó que el uso del agua es ‘un derecho universal e inalienable’ y advirtió que su injusta distribución aparece con frecuencia como sustrato de ‘necesidades crecientes y perentorias de las personas que viven en la pobreza’”.



Como el anterior periódico, *Abc* da cuenta del transcurso del IV Foro Mundial del Agua de 2006 en la información “El Foro del Agua no reconoce el acceso al recurso como un derecho humano”¹¹, donde se percata de las manifestaciones del gobierno boliviano, si bien especifica la postura española: “La rebelión contra este texto fue encabezada desde el primer día por Bolivia, cuyo ministro del Agua, Abel Mamani, ya advirtió de que su país no firmaría la Declaración si en ella no se especificaba que el agua es un derecho humano y se

¹⁰ *Abc*, 15-07-2008, p. 45.

¹¹ *Abc*, 23-03-2006, p. 63.

establecían los mecanismos para garantizarlo. Esta postura cuenta con el apoyo manifiesto de España, Cuba, Uruguay y Venezuela; y es probable que este último país tampoco estampe su rúbrica en el acuerdo”.

La política se hace presente en el tema de los trasvases de agua en España para recurrir al derecho al agua en palabras de la entonces ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona: “Y en esa línea recordó también que el agua es un derecho necesario para la vida y que cada persona necesita un mínimo de 60 litros por día. En España ‘tenemos que ser capaces de garantizar estos mínimos vitales’”, como se incluye en la información “El PSOE y sus aliados vetan la moción del PP en defensa de los trasvases”¹², donde el derecho al agua está relacionado con un servicio público necesario, pero no se acompaña del calificativo ‘humano’.

Pero, el ejemplo más claro de politización del tema en el uso de los términos viene dado por la información “Las recusaciones en el TC rompieron un pacto unánime sobre el Estatuto valenciano”¹³. En el contexto de la redacción de una ponencia para declarar la constitucionalidad del Estatuto valenciano se indica: “Eso sí, en ella se dejaba claro que el derecho sobre el agua no era un derecho exclusivo de los ciudadanos valencianos, sino que se ajustaba a la Constitución y, por tanto, no atentaba contra los principios de solidaridad e igualdad de oportunidades de todos los españoles”.

El periódico acoge las últimas informaciones significativas del segundo período (2011-2014) en 2012 con el texto “El agua inunda el Museo ABC”¹⁴ donde recuerda que “en 2010 Naciones Unidas aprobó la declaración de que el agua es un derecho universal. Tiene hasta un día mundial (el 22 de marzo). Conocido ya como ‘oro líquido’, debido a que es un bien cada vez más escaso y, sin embargo, absolutamente necesario para el desarrollo de la vida, su accesibilidad es motivo de lucha entre territorios”. Y, en 2013 a través de la noticia “Mario Soares recibe el premio Zipristin 2013”¹⁵, en la que presenta las declaraciones del ex presidente de la República portuguesa y ex primer ministro luso, como voz autorizada que incide en la naturaleza humana del derecho: “Para Soares, según informa Belén Rodrigo, ‘el agua es un derecho humano,

¹² *Abc*, 22-11-2006, p. 24.

¹³ *Abc*, 14-12-2007, p. 12.

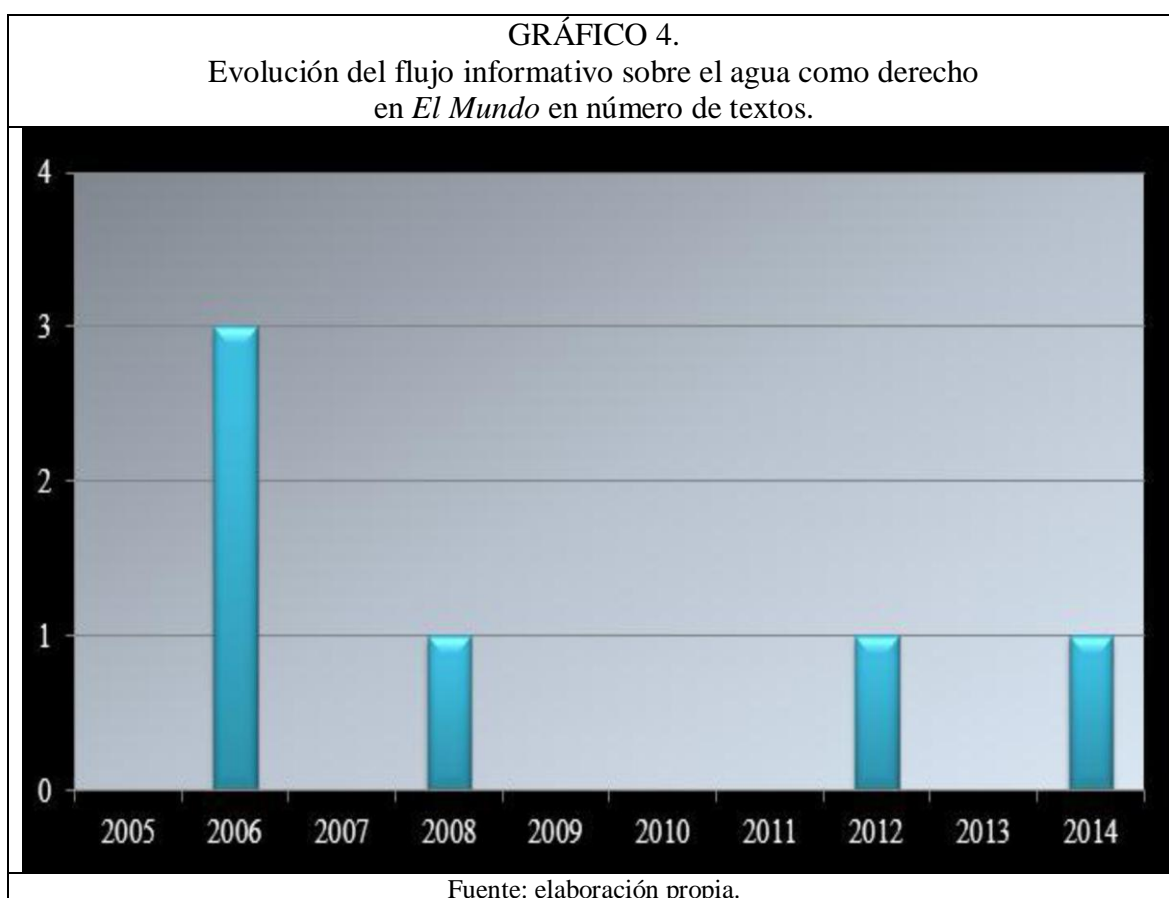
¹⁴ *Abc*, 26-09-2012, p. 52.

¹⁵ *Abc*, 24-12-2013, p. 58.

tiene que ser un bien gestionado por el Estado a cambio de un precio simbólico”’.

4.3. El Mundo.

El Mundo es el diario que atiende en menor medida el tema que nos concierne. En 2006 registra el mayor número de textos publicados (3), mientras que los tres años restantes tienen una presencia de un texto al año (véase gráfico 4) que corresponden al segundo período (2011-2014). La falta de frecuencia y regularidad sustentan la exigua atención al agua como derecho.



En 2006, el periódico informa sobre el IV Foro Mundial del Agua en tres textos, siendo su mayor producción anual en todo el análisis. En la información “España firma hoy un acuerdo para el aprovechamiento y la defensa del agua”¹⁶ se hace eco del posicionamiento de un país latinoamericano: “El Gobierno de Bolivia hizo tambalear el Foro tras advertir que no firmaría la declaración final que suscribieron los ministros de Medio Ambiente, pues no se especifica que el agua es un derecho humano”.

¹⁶ *El Mundo*, 20-03-2006, p. 36.

Y, en la noticia “Acuerdo de mínimos en el Foro Mundial”¹⁷ se manifiesta el debate semántico en torno al tema, citando nuevamente a países de América Latina: “la piedra de toque de las discusiones giró en torno a la declaración del agua como un ‘derecho’. Mientras para Bolivia, uno de los países más activos durante este foro, Venezuela y Cuba se trata de un ‘derecho humano’, para el documento apoyado por la UE es un ‘derecho fundamental’. Ambas propuestas tuvieron que ser incluidas como anexo en la conclusión final. Al margen de matices semánticos, aceptar que el agua es un ‘derecho humano’ implicaría el compromiso formal de los Estados e incluso reformas constitucionales que garanticen su abastecimiento”.

La centralización del tema en países latinoamericanos se percibe igualmente en la opinión. En la columna “La rebelión de los pobres”¹⁸, Pedro Arrojo, experto en economía del agua y Premio Goldman de Medio Ambiente en 2003, reflexiona sobre los objetivos cumplidos del Foro: “desde México se va a consagrar una primera reivindicación de los movimientos sociales contra la privatización de las aguas: el derecho humano al agua potable y al saneamiento”.

En el primer período (2005-2008) sólo una información se refiere a España y no parte de una fuente institucional o política. El Día Mundial del Agua de 2008 da pie a la noticia “Ingenieros sin Fronteras dice que ceder agua del Segre no será suficiente”¹⁹, que incluye las declaraciones de este colectivo: “el grupo insistió en que el ‘acceso al agua es un derecho humano básico y universal’, además de ‘indispensable para la vida’ por lo que no debe tratarse ‘como un bien económico, sujeto a las reglas del mercado’”. Otros elementos descriptivos que aparecen a continuación son: “acceso equitativo” o “sin ánimo de lucro”.

La exposición “Agua, ríos y pueblos” es el tema del texto “Cuando el agua (no) es un derecho”²⁰, que se inserta en el segundo período (2011-2014), cuando el agua ya es un derecho humano reconocido. Entre los datos aportados se encuentra un nuevo ejemplo de relación del derecho con pueblos latinoamericanos y con el gobierno de Bolivia: “Otro de los ejes temáticos,

¹⁷ *El Mundo*, 23-03-2006, p. 41.

¹⁸ *El Mundo*, 23-03-2006, p. 41.

¹⁹ *El Mundo*, 20-03-2008, p. 22.

²⁰ *El Mundo*, 10-05-2012, p. 57.

Privatización y derecho humano al agua, recoge datos y fotografías de la lucha contra la privatización del líquido en Cochabamba, Bolivia, una situación que tuvo entre sus protagonistas al hoy presidente del país andino, Evo Morales, y que la directora de cine Icíar Bollaín llevó a la pantalla grande en 2010 en su película *También la lluvia*”.

Como en el caso de *El País*, las informaciones que tratan el agua como derecho están ligadas a la crisis económica y al factor político subyacente. Se apunta entonces a las declaraciones de políticos en la noticia “IU critica la falta de protección”²¹: “el dirigente de la coalición tiene muy claro que ‘hay necesidades básicas que no deben estar sujetas a los mercados, como el agua, que es un derecho humano’”.

5. A MODO DE REFLEXIÓN.

Como se deduce del estudio realizado, existe una escasa producción informativa y de opinión, así como una escasa regularidad en torno al tema del derecho al agua en los periódicos sin grandes diferencias, puesto que *El País* sobresale mínimamente. Su papel es más determinante en el segundo período (2011-2014) cuando se reconoce un problema de servicio público por la crisis económica. De todo ello se deriva la idea de que no se reconoce un problema de agua en España y, por ende, no es necesario acudir a la expresión ‘el agua es un derecho’ ni sustentarse en que es un derecho humano. Quizás el escaso empleo de la expresión ‘derecho humano al agua’ entre los políticos y los Medios obedezca a la falta de madurez del término al no estar contemplado en la Constitución.

Durante el primer período (2005-2008), antes del reconocimiento del derecho humano al agua en 2010, *El País* y *El Mundo* coinciden en vincular el derecho al agua con países latinoamericanos (México, Brasil, Bolivia) y, en menor medida, con España y se sirven de fuentes institucionales. Esta fijación por situar el problema del agua en otros lugares llama al concepto de cooperación con otros países, especialmente de América Latina, que presentan la necesidad de reconocimiento de derecho al agua, tomándose como criterio de selección informativa la cercanía cultural y marginando otras zonas del mundo, mientras que en España los problemas están asociados política e informativamente a la idea de servicio público.

²¹ *El Mundo*, 16-06-2014, p. 40.

Abc, por su parte, tiende más a exponer el posicionamiento de España aunque recoge los de otros países latinoamericanos. Si bien es partidario de emplear siempre fuentes institucionales y políticas o la del propio diario, es notoria la presencia de autoridades religiosas que tratan el agua como un derecho, como lo es la ausencia de fuentes de la sociedad civil y del problema de abastecimiento de agua originado por la crisis económica, lo que apunta hacia una marcada dependencia política.

Entre los años 2011-2014, tanto *El País* como *El Mundo* llevan a cabo un tratamiento de la información politizado y unido a la crisis económica. En el caso de *El País*, se relaciona con el servicio público circunscrito a España y en el caso de *El Mundo* se vuelve a situar en otros países como Bolivia. Además, en *El País*, se otorga mayor espacio a la opinión, se incluyen otras voces no políticas y la expresión ‘derecho humano’ se hace más cotidiana, aunque la idea de servicio público se impone a la de derecho humano en todos los Medios, pues no se cita explícitamente de este modo en todos los textos.

La agenda mediática, por tanto, coincide totalmente con la agenda política en España y, en líneas generales, tiende a dejar al margen a los movimientos sociales. De las tres perspectivas mencionadas (de supervivencia, cultural y política) sobre las que podemos atender el derecho al agua, la política es la más importante para la construcción de la noticia. Los políticos no suelen referirse de forma profusa a los problemas sobre el agua, más allá de las vísperas del Día Mundial del Agua, pero cuando lo hacen siempre es noticia. La política se impone como criterio de selección frente a la magnitud de un problema básico que afecta a la humanidad. Resulta paradójico que la muerte en relación al derecho humano a la vida sea siempre noticia de un modo u otro, pero la carencia de agua que sustenta la vida en relación al derecho humano al agua es silenciada mediáticamente ya sea por falta de concienciación o por intereses económicos, políticos y estratégicos.

6. REFERENCIAS.

Abc, fechas señaladas en el texto.

Asamblea Popular de Retiro (APR) (2014): “*El derecho humano al agua en España*”, 22 de mayo:
<<https://aguaenergiadecrecimiento.wordpress.com/2014/05/22/el-derecho-humano-al-agua-en-espana/>>. [Consulta: 25-11-2014].

Bruckmann, Mónica (2012): “La centralidad del agua en la disputa global por recursos estratégicos”. *América Latina en Movimiento*, n.º. 473: <<http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=4811>>. [Consulta: 25-11-2014].

Constitución de Bolivia (2009): <<http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/view/36208>>. [Consulta: 25-11-2014].

Constitución de Ecuador (2008): <http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf>. [Consulta: 25-11-2014].

Constitución de España (1978): <<http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>>. [Consulta: 25-11-2014].

Giménez Casalduero, María y Babiano Amelibia, Luis (2014): “El derecho humano al agua”. *El Ecologista*, n.º. 81: <<http://www.ecologistasenaccion.org/article27970.html>>. [Consulta: 25-11-2014].

McCombs, Max E. y Shaw, Donald L. (1972): “The Agenda-Setting Function of Mass Media”, *Public Opinion Quarterly*, v. 36, n.º. 2, pp. 176-187.

Martínez, Adriana N. y Defelippe, Óscar E. (2013): “Derecho humano al agua y control de convencionalidad”. *Derecho PUCP*, n.º. 70.

Martínez, Adriana N. (2003): “Derecho humano al agua”. 28 de agosto: <<http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=print&sid=294>>. [Consulta: 25-11-2014].

Menéndez Rexach, Ángel (2012): “El agua como bien jurídico global: el derecho humano al agua”. *AFDUAM*, n.º. 16.

MEAC (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación) (2014): “*Prioridades españolas*”: <<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/DerechosHumanos/Paginas/Prioridades.aspx>>. [Consulta: 25-11-2014].

Mundo, El, en fechas señaladas en el texto.

Observación General n°. 15 (2002) del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas: <http://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CESCR/00_1_obs_grales_Cte%20Dchos%20Ec%20Soc%20Cult.html#GEN15>. [Consulta: 25-11-2014].

País, El, en fechas señaladas en el texto.

Periodista digital (2014): “Siete datos sobre el agua que te dejarán la boca seca”. 23 de marzo: <<http://www.periodistadigital.com/ciencia/medioambiente/2014/03/23/siete-datos-sobre-el-agua-que-te-dejaran-la-boca-seca.shtml>>. [Consulta: 20-11-2014].

Público (2014): “España olvida el derecho al agua e implanta el ‘desahucio hídrico’”. 22 de marzo: <<http://www.publico.es/actualidad/espana-olvida-derecho-al-agua.html>>. [Consulta: 25-11-2014].

Suárez Bosa, Miguel (2013): “El agua en un mundo globalizado. Infraestructuras, culturas y gestión”. *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, n°. 13.

Valdés Hernández, Fernando Patricio (2010): “Análisis Legal del Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento”. Global Water Partnership (GWP): <http://www.gwp.org/Global/GWP-SAm_Files/Publicaciones/Analisis-legal-derecho-al-agua.pdf>. [Consulta: 19-11-2014].

Water Campaign (s. a.): “El derecho al agua y el saneamiento como derecho humano”: <<http://www.right2water.eu/es>>. [Consulta: 25-11-2014].

Enfermedad mental en calle

*Cristina Menéndez**

1. INTRODUCCIÓN.

En el presente trabajo vamos a acercarnos a la dura realidad que supone sufrir enfermedad mental y encontrarse en la calle. Para indagar en esta realidad social, vamos a tratar conceptos previos como es el de personas sin hogar y enfermedad mental.

Una vez vistos los conceptos fundamentales, nos acercaremos a esta realidad derribando prejuicios desde la observación para poder ver los recursos existentes y su adaptación.

La finalidad del trabajo es la conciencia y humanidad social de todo individuo en cualquier circunstancia.

2. CONCEPTOS FUNDAMENTALES: PERSONAS SIN HOGAR, ENFERMEDAD MENTAL.

La Federación de Asociaciones Nacionales que trabajan a favor de los sin hogar (FEANTSA) define: «Persona sin Hogar» como “persona incapaz de acceder o conservar un alojamiento adecuado por sus propios medios o con la ayuda de servicios sociales, adaptado a su situación personal y que le proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas u otras barreras sociales o bien presente dificultades para llevar a cabo una vida autónoma.

* Socióloga e investigadora en la Universidad de Sevilla, España.

Joaquín García Roca (1995) ubica el concepto de Exclusión Social en tres niveles:

a). *Exclusión como cualidad del sistema*: dimensión macrosocial y económica de un sistema de organización social que construye el bienestar de algunos a costa de la expulsión de grandes mayorías de ciudadanos.

«*Vulnerabilidad vital*» como *cualidad del contexto*: disolución de los vínculos sociales y los cambios producidos en la estructura familiar y la movilidad social. Esto provoca que el daño producido por cualquier acontecimiento social no solo dependa de la intensidad del golpe sino de la resistencia y vulnerabilidad del contexto.

b). *La resolución de los daños se ubica en el Estado de Bienestar*, restando protagonismo al grupo, lo que implica una reducción en su participación social y política.

c). *Precariedad como cualidad del sujeto*: ruptura de las comunidades, falta de expectativas y erosión de los dinamismos vitales (confianza, autoestima, identidad, ...).

Las ideas clave que debemos manejar al pensar en la exclusión social, según refieren Manuel Muñoz, Carmelo Vázquez y José Juan Vázquez (2003) son:

- Considerar la exclusión como un proceso, resultado de una trayectoria relativamente larga, o cuanto menos intensa (juego de fuerzas contrapuestas entre los procesos de exclusión y los de inclusión) y no como situación puntual que afecta o en la que se encuentra un grupo de personas (dicotomía inclusión-exclusión).

- Considerar la exclusión haciendo referencia a su carácter *multidimensional*: las personas pueden ser excluidas de los distintos ejes de la actividad social de distintas maneras y en distintos grados. El fenómeno de la exclusión puede generalizarse del mercado laboral a los sistemas educativos, sociales y de salud.

En el tiempo que estamos trabajando con personas sin hogar, no hemos encontrado quien esté en su sano juicio y por su propia voluntad en esta situación. El perfil es diverso y las causas múltiples, teniendo en común y/o desencadenante la confluencia de diversos sucesos y factores vitales como: pérdida de empleo, enfermedad, ruptura de relaciones sociales o debilidad de

estas, dificultad para salir de una situación de aislamiento, problemas sociales, acumulación de factores... Se puede decir que la situación de sin hogarismo afecta tanto a la fragilidad del sujeto como a la fragilidad del estado, siendo la humanidad el puente a trazar: plasmado en políticas reales para adecuarse a la situación.

Si nos parece terrible el estado y cronicidad que puede sufrir una persona en situación de sin hogarismo, dando un giro de tuerca tenemos que aproximarnos a otro concepto, del que muchos son partícipes, previo al sin hogarismo o como consecuencia: enfermedad mental.

Las *enfermedades mentales* se conocen como alteraciones de los procesos cognitivos y afectivos del desarrollo, consideradas como anormales con respecto al grupo social de referencia del cual proviene el individuo. Se puede tratar de alteraciones en el razonamiento, el comportamiento, la facultad de reconocer la realidad o de adaptarse a las condiciones de la vida.

Según consta en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-IV- TR) (2003), el trastorno mental es «conceptualizado como un síndrome o un patrón comportamental o psicológico de significación clínica, que aparece asociado a un malestar, discapacidad o riesgo significativamente aumentado *de morir, sufrir dolor, discapacidad o pérdida de libertad*.

3. RECURSOS DE ACTUACIÓN.

Los recursos actuales albergues y centros sociales tienen una limitada capacidad y normas sociales. Pudiendo atender a personas sin hogar sin ser en riesgo absoluto o incapacidad de petición.

Por lo general en los centros se da la admisión partiendo de unos requisitos y voluntariedad del sujeto, previa consulta de capacidad y caso. Es regla habitual en caso de consulta y admisión la posesión de documentación, cumplimiento de reglas (no consumo de sustancias, adaptación al centro y la normativa diaria).

Podemos observar que los casos más graves de la situación de sin hogarismo se quedan al margen del sistema; por su cronicidad, urgencia, en muchos casos hay complicaciones con enfermedades mentales, adicción, falta de papel en documento...haciendo falta albergues de baja exigencia que se acerque al peldaño uno de la exclusión.

Otro tema a tratar es el de la voluntariedad, estamos hablando del sin hogarismo y la enfermedad, si ya de por sí un solo factor es complejo, recordemos que interrelacionan dándose una situación de exclusión en el que la voluntariedad para petición de un servicio de ayuda es clave. Recordemos los conceptos de sin hogar y trastorno mental: «Persona sin Hogar» como “persona incapaz de acceder o conservar un alojamiento adecuado por sus propios medios o con la ayuda de servicios sociales, adaptado a su situación personal y que le proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas u otras barreras sociales...

Según consta en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-IV- TR) (2003), el trastorno mental es «conceptualizado como un síndrome o un patrón comportamental o psicológico de significación clínica, que aparece asociado a un malestar, discapacidad o riesgo significativamente aumentado de morir, sufrir dolor, discapacidad o pérdida de libertad.

Viendo que hay una situación de incapacidad para acceder por su propio medio o cualidad de situación o por la adecuación de la ayuda.

A continuación trataremos el concepto de la asistencia en calle previa derivación, cuyo requisito previo es el cumplimiento de entrevista-formulario. Una vez más nos centraremos en la interrelación como incapacidad, pues al recordar los conceptos de la población a tratar observamos confluencia de factores como discapacidad, problemas de razonamiento o pérdida de libertad.

En una población como la tratada es necesario retornar al punto de la adaptación en distinto nivel y ámbito, para la inclusión sea una realidad.

4. RETOS Y URGENCIA SOCIAL.

De forma concreta nos encontramos con unos limitados recursos, previa admisión, y voluntariedad, y ambulantes previa aprobación y voluntariedad. Tratando el tema de la voluntariedad como inadecuación en muchos casos de esta población.

Otro de los fenómenos a tratar es el desorden público, en caso de darse, si hay una actuación policial y breve ingreso y regreso a la calle, salvo en fase de terminalidad.

Las políticas de actuación son diversas tanto desde planes de inclusión como organismos superiores, asociaciones continentales donde hay pactos de

buena voluntad necesarios en caso de desencadenamiento y adecuación a la realidad.

Es por ello, que la aplicación de ley y protección aún en los casos más serios, se hace una urgencia social.

5. BASE SOCIAL. PRINCIPIOS.

Son muchas las instancias y constituciones que apelan al derecho a la sanidad, vivienda o trabajo como la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como políticas estatales basadas en un principio: Humanidad.

Podemos considerar la Humanidad, principio básico de empatía en las relaciones sociales para poder ponernos en el lugar del otro y vislumbrar la situación como si fuera uno para colaborar en la medida de las posibilidades.

6. EL PAPEL DEL CIUDADANO.

El papel ciudadano en la política y presión social, así como en la actuación diaria es clave, siendo miembro de conciencia y desarrollo desde su ámbito y posibilidad de influencia.

De esta forma el ciudadano puede tomar parte en el desarrollo de política social exigiendo cumplimiento y adecuación, así como otros compromisos de Estado del Bienestar.

Así mismo políticas públicas y mecanismos de acción que acerquen la realidad a los necesitados, al igual que en la acción y asistencia concreta, o como agente de conciencia y cambio social dando voz a quien no la tiene, usa, o no tiene fuerza para designarla.

Es por ello que la humanidad es el puente que hace posible la empatía necesaria para llegar al individuo y ciudadano, más en los casos de necesidad.

7. REFERENCIAS.

American Psychiatric Association. (2003). *DSM-IV-TR: Criterios diagnósticos*. Barcelona: Masson.

Clark, C. (2014). *Homelessness. Prevalence, Impact of Social Factors and Mental Health Challenges*. New York: Nova.

Feantsa (2013). *Salud y bienestar para todas las personas*. Brussels: AISBL.

Feantsa (2014). *Homeless in Europe*. Brussels: AISBL.

García, J. (1995). *Contra la exclusión. Responsabilidad pública e iniciativa social*. Santander. Editorial Sal Terrae.

Muñoz, M., Vázquez, C. y Vázquez, J. (2003). *Los límites de la exclusión: estudio sobre los factores económicos... sin hogar en Madrid*. Madrid: Témpora.

Navarro, M. (2010). *Trabajo Social en la calle con personas sin hogar con enfermedad mental*. Madrid: Cuadernos de trabajo social.

Sánchez, M. y Vázquez, S. (1999). *La Población sin techo en España: un caso extremo de exclusión social*. Madrid: Sistema.

**La vivienda y sus consecuencias en la población.
Acceso a recursos de apoyo y servicios**

Tania Sofía Morán *
Jesús Díaz-Cruzado **

1. LA VIVIENDA EN ESPAÑA: UNA MIRADA RETROSPECTIVA.

En los periodos económicos anteriores a la crisis económica española (originaria en el año 2008) el país experimentó el crecimiento del número de hogares y del consiguiente auge en la demanda de la vivienda y de otros bienes de consumos a ella asociados. Esto fue posible gracias a la situación económica de por entonces: buenas condiciones de financiación, imperadas por el régimen macroeconómico y la mundialización financiera (Pérez, 2009).

Los hechos anteriores citados -aumento de la demanda y por consiguiente de la oferta- confluyen con la actividad de la construcción que impulsaron una fuerte expansión del negocio inmobiliario. Ahora bien, como indican los autores Pérez y Furio (2010) "la agudización de la restricción externa al crecimiento y el surgimiento de estrangulaciones internas en la actividad económica (principalmente, en la construcción), junto con la crisis financiera y económica internacional, provocaron el cambio de ciclo y propiciaron la primera crisis económica española del siglo XXI".

En el terreno de la vivienda en el que se centra el presente artículo, cabe destacar el crecimiento de la misma. En 1991, había en España 11,5 millones de hogares; en 1999, eran 12,7 millones; y, en 2007, más de 16,2 millones. Esto se

* Miembro de la Fundación "Sevilla Acoge", Sevilla, España, e investigadora de Antropología Social y Diversidad Cultural en la Universidad de Granada, España.

** Miembro de la Fundación "Sevilla Acoge", Sevilla, España, e investigador de Publicidad y Relaciones Públicas en la Universidad de Sevilla, España.

explica, en parte, a la inmigración, aunque hay otras razones sociales tales como la reducción del tamaño de las familias, el aumento de los divorcios, los hogares unipersonales o la emancipación de los hijos (Pérez y Furio, 2010).

Estos datos confluyen también con un cambio en el paradigma que aquí se expone, pues, el acceso a hipotecas se debe en gran medida al acceso al crédito con una reducción de los tipos de interés, más las estrategias bancarias y una fiscalidad favorable, todo ello transforman esta demanda potencial en efectiva (Pérez, 2009). La demanda real que por entonces existía en la sociedad, acompañada con una economía que estaba lejos de la coyuntura económica, hizo que una destacada parte de la población contrajeran hipotecas.

El panorama se vislumbra complicado cuando antes de 2008, y según datos del INE, el 25% del presupuesto familiar se destinaba en España a gastos relacionados con la vivienda, en parte al pago de la hipoteca. La expansión inmobiliaria llegó al cenit cuando cerca del 25% de la población activa en España trabajan en la construcción; cifra superior a otros sectores como la hostelería. Esto refleja una clara demanda a la compra de viviendas y dependencia al pago de la misma, en una época donde la crisis económica del país aún no se había instaurado (Pérez y Furio, 2010).

Y si la demanda de la vivienda durante los primeros años del nuevo siglo experimentó un alto crecimiento, como indican las cifras anteriores, tras la llegada de la crisis la situación cambia. La coyuntura económica deteriora la confianza de los consumidores de manera significativa en la demanda de la vivienda. Ya en el primer trimestre de 2008 las compraventas del sector muestran una caída del 28%, desde entonces, se ha experimentado de forma continua una caída de la demanda de financiación para la adquisición de vivienda. Asimismo, el número de viviendas que sale al mercado no paran de aumentar, provocando un stock de viviendas en oferta (Álvarez, 2008). A esto, habría que añadir la situación de los clientes, quienes parte de ellos han sufrido un cambio laboral, desde bajadas de salario a pérdida del trabajo, teniendo, por lo tanto, que rehipotecar sus hogares, incluso no poder hacer frente a los pagos de la misma y sufrir desahucios.

2. ESTUDIO DE LA HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA Y LOS DESAHUCIOS EN PERSONAS INMIGRANTES EN SEVILLA.

El siguiente estudio que se muestra, titulado “*Habitabilidad de la vivienda y desahucios e personas inmigrantes en Sevilla*” fue elaborado por la Fundación Sevilla Acoge, entidad de la que forma parte los autores que redactan

este Capítulo, y publicado en el año 2014. El estudio se lleva a cabo con el objetivo de conocer la forma de vida que llevan las personas inmigrantes en Sevilla y de esta forma también poder conocer la integración de estas personas y su calidad de vida. La vivienda es una necesidad básica y primaria del ser humano (derechos humanos). Datos de 2012 indican que Andalucía es la segunda comunidad autónoma con más desalojos, tras la comunidad valenciana, con 12.464 casos, y un 23,3% más que en 2011. Desde inicios de la crisis económica, el número de desalojos ha vivido un ascenso de año a año.

Lejos de las cifras y la situación concreta de un país o comunidad autónoma, hay que recordar que el derecho a la vivienda es universal, así lo recoge la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25, apartado 1, que cita lo siguiente:

"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad".

Asimismo, algo similar aboca el artículo 11 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC):

"Toda persona tiene el derecho a un nivel de vida adecuado para sí misma y para su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuadas y una mejora continuada de las condiciones de existencia, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad".

También la Constitución española establece en su artículo 47 el derecho al disfrute de una vivienda digna y adecuada, siendo los poderes públicos los responsables de promover las condiciones necesarias y de establecer las normas adecuadas para hacer efectivo este derecho. Asimismo, el Estatuto de Autonomía reconoce en su artículo 25 "*la obligación de los poderes públicos de favorecer el acceso en condiciones de igualdad a una vivienda digna y adecuada, estableciendo las medidas necesarias a tal fin*".

2.1. Objetivos y metodologías del estudio.

Si bien anteriormente se han podido citar algunos de los objetivos, a continuación indicamos cuáles son los que se han establecido para este estudio: Conocer las condiciones de habitabilidad de vivienda de la población inmigrante en la provincia de Sevilla, conocer la magnitud del problema de los desahucios en dicha población, conocer los recursos que tienen constancia los inmigrantes en Sevilla.

Respecto a la metodología llevada a cabo para el desarrollo del estudio, indicar que se realizó una investigación participativa utilizando técnicas de recogida de datos (observación documental, documentación y encuestas) así como el posterior análisis e interpretación de datos (Barrera, 2005).

3. RESULTADOS.

En total han sido 27 países distintos y 104 personas entrevistadas, a las que hay que sumar las 257 personas que habitan con ellos, de las cuales 238 se sabe de qué país proceden. En total se han contabilizado a 361. Si nos atenemos a los datos, el país más representado es Marruecos, con un total de 68 personas, lo que supone cerca de un 19% del total. El segundo país que más representantes tiene es Senegal, con 57 personas. De ellas 15 han sido las entrevistadas y 42 los habitantes que se reparten en las viviendas, suma casi el 17% del total. Bolivia y Ecuador son los países sudamericanos que más representación han tenido en las encuestas con un 11.35% y 13.5% respectivamente.

Las edades de los entrevistados están comprendidas desde los 20 hasta los 66 años. Las edades más comunes son las comprendidas entre los 31 y los 40 años, siendo la edad más repetida los 40 y 38. De las 104 entrevistados, más de la mitad son mujeres (73 entrevistadas) y 31 hombres.

Respecto a la estancia en Sevilla, lo más común es que los entrevistados lleven entre 6 - 10 años, y son los más representados (42.3 %). Aunque con un 23,1%, las personas que llevan entre 11 y 15 años son las segundas más representadas. El 15% lleva en España de 1 a 5 años. Sólo un 6% de los entrevistados lleva más de 20 años en España.

En relación a la ocupación profesional de los encuestados, puede verse cómo la mayoría (61,4%) está en situación de desempleo y no cobra prestación alguna.

Respecto a los datos aportados por el estudio en relación a la composición de la viviendas y el número de habitantes en la misma, cabe destacar que el 75% viven en régimen de alquiler; solo 21 personas tienen contratada una hipoteca, y en este caso, casi el 21% no sabe qué tipo de interés tiene su hipoteca, de estos el 45% indican que sientan estar en peligro de desahucios frente a otro 45% que no, y un 10% que lo desconoce. Destaca además que el 72% de los encuestados desconocen la existencia de entidades que puedan ayudarles en caso de tener problemas con la hipotética o de desahucios, frente al 26% que si conoce alguna.

Más del 80% de las personas entrevistadas viven en un piso compartido, viendo que la mayoría de las personas no tienen unos ingresos suficientes como para poder vivir solos; el compartir piso es lo más socorrido. El número de habitantes por casa es otro aspecto relevante, y vemos como lo más normal es que por lo mínimo haya 3 personas conviviendo en la misma casa.

En un total del 23% de las viviendas hay más de 3 personas; le siguen de cerca viviendas donde viven 15, un 22% de los encuestados; en el 46% de los casos hay más de 6 personas viviendo en el mismo pisos. Vemos cómo existen casos en los que hay 5, 6, 7 e incluso 8 personas viviendo juntas, por lo que, dependiendo del tamaño y número de dormitorios, podríamos hablar de hacinamiento.

Según los datos que hemos recabado de los cuestionarios, la elección que se ha elegido mayoritariamente es el barrio de la Macarena. Este atrae a la mayoría de los inmigrantes que llegan a Sevilla por varias razones, entre ellas, que hay precios asequibles para ellos. Otra razón puede estar en el hecho de que resida en la zona algún familiar, amigo, o simplemente población de su mismo país de origen. El 37% de los inmigrantes entrevistados viven en el Distrito Macarena, mientras que los distritos Norte y Cerro-Amate le siguen con el 13% cada uno.

Pese a que la mayoría de los encuestados están satisfechos con sus viviendas, a la hora de comentar qué aspectos mejorarían de la misma, indican que preferiría cambiar de hogar o aumentar los metros de superficie, además de arreglar puertas y ventanas o bajar la renta del alquiler por no adecuarse a sus ingresos actuales.

4. PRINCIPALES CONCLUSIONES.

Tal y como muestra los resultados del estudio que centra este artículo, las personas inmigrantes, en esta caso, residentes en Sevilla, están sufriendo de las consecuencias de la actual crisis económica, afectando entre otros, a la vivienda y provocando que no puedan costárselas o aceptando vivir en hogares poco habitables, respecto a las personas que cuentan con hipoteca, se puede considerar devastador el dato de que el 45% de estas tienen miedo a sufrir una desahucio por el impago de la hipoteca. Como parte de la población española, las personas inmigrantes residentes en el país también sufren las consecuencias de la coyuntura económica.

Llama poderosamente la atención la escasez de recursos que existen en la actualidad para atajar el problema de la vivienda, no solo el del desahucio, que consideramos, quizás, la más dramáticas de las situaciones, sino también el acceso a viviendas habitables. Promover información sobre políticas de viviendas para toda la comunidad debería de ser uno de los objetivos principales del ministerio encargado de esta cuestión, evitando así que los residentes en el país sufran consecuencias como los ya citados desahucios.

En la actualidad, como señala el informe, la respuesta ante los casos de problemas con la vivienda la están dando las entidades sociales, como una más de sus labores, dada la coyuntura.

5. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.

Álvarez, J. A. (2008). La banca española ante la actual crisis financiera. En: *Estabilidad financiera*, 15, 21-38.

Barrera Algarín, E. (2005): *Metodología del Trabajo Social*. Aconcagua Libros: Sevilla.

De los Derechos Humanos, D. U. (2003). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Tomado de <<http://www.aprodeh.org.pe>>.

Española, C. (1978). *Constitución Española*.

Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).

Pérez, J. M. N. (2009). La cara oculta de la crisis: El fin del boom inmobiliario y sus consecuencias. En: *Revista de Economía Crítica*, (7), 118-133.

Pérez, M. A. y Furio Blasco, E. (2010). La economía española. Del crecimiento a la crisis pasando por la burbuja inmobiliaria. En: *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*. Disponible en: <<http://ccec.revues.org/3212>>. (10-12-2014).

Sevilla Acoge, Fundación (2014). *Habitabilidad de la vivienda y desahucios en personas inmigrantes en Sevilla*.

El cartel como nexo de unión de “*Los Indignados*”

Noemí Morejón *

1. INTRODUCCIÓN.

Durante los movimientos ciudadanos de 2011 -15M y 15O-, el cartel fue uno de los nexos de unión entre los manifestantes. A través de él *Los Indignados* denunciaron las injusticias económicas, políticas y sociales derivadas de la crisis. De ahí que este método propagandístico resucite en la actualidad y se convierta en una seña de identidad para estos movimientos sociales y políticos que buscan el cambio global desde una aplicación local de sus demandas.

A lo largo de este artículo pretendemos mostrar y analizar algunos de los carteles que fueron partícipes en el *Movimiento 15-M* y en el *15-O* por todo el territorio nacional e internacional. A través de un análisis de los mismos podemos entender los reclamos de *Los Indignados*, que también han quedado plasmados en sus eslóganes. Las perspectivas son muy diversas, aunque la temática es la misma: la denuncia de las injusticias actuales en referencia a la política, la economía y al tratamiento social de la ciudadanía.

El cartel ha tenido un importante impacto desde sus orígenes, que data de 1891, fecha en la que Toulouse-Lautrec retrataba la nocturnidad en el Moulin Rouge francés. Rápidamente y durante la revolución bolchevique se tomó conciencia de su rápida difusión y se propuso como mecanismo de propaganda. Las dos guerras mundiales pusieron de manifiesto el imprescindible papel que jugaba el cartel en la comunicación, impactando al público y reteniendo en ellos las ideas que pretendían transmitir. El papel y el aspecto del cartel han cambiado constantemente durante el último siglo para

* Periodista e investigadora. Sevilla, España.

cubrir las necesidades cambiantes de la sociedad. El cartel continúa su evolución en los nuevos soportes como los ordenadores e Internet, que están revolucionando la manera de comunicarnos en el siglo XXI y que permiten una mayor expansión cibernética.

El cartel como medio es el más clásico en la historia de la propaganda, tanto en las campañas electorales como en las campañas de guerra o en la propaganda política en general. Si en la prensa nos encontrábamos con un medio que permitía profundizar, el cartel es todo lo contrario. Se trata de un medio puramente propagandístico, visual y, por consiguiente, de síntesis de ideas. De la misma forma que ocurre con la prensa es un medio relativamente económico, aliciente que le dota de ese carácter masivo y que lo convierte en el primer medio físico utilizado por el *Movimiento 15-M/15-O*.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.

Este trabajo de investigación parte de nuestra tesis doctoral, titulada ‘*Los Indignados: ¿primera utopía del siglo XXI? Aproximación al contexto, génesis y desarrollo del Movimiento 15M en España a través de documentos bibliográficos, hemerográficos y digitales y comparación con la teoría utópica*’ y tiene como objetivo mostrar y analizar una selección aleatoria de los carteles que fueron partícipes en dichos movimientos a escala nacional e internacional, para así entender los reclamos anunciados por *Los Indignados*. La hipótesis principal de partida es el uso estratégico de la cartelería que ponen en práctica *Los Indignados* durante las manifestaciones del *15-M* y del *15-O* para aunar a la masa heterogénea.

La metodología consistirá en la selección aleatoria de una muestra de carteles que, siguiendo el Análisis Crítico del Discurso (ACD) como escuela metodológica, pretenden clarificar cuáles fueron las estrategias comunicativas llevadas a cabo para conseguir la cohesión en un panorama globalizado, pero al mismo tiempo, muy heterogéneo.

Consideramos el Análisis Crítico del Discurso (ACD) el enfoque más adecuado para abordar el carácter interdisciplinar del objeto de estudio. Van Dijk (1999: 23-36) uno de sus máximos exponentes, define su naturaleza:

“El análisis crítico del discurso es un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social

y político. El ACD, con tan peculiar investigación, toma explícitamente partido, y espera contribuir de manera efectiva a la resistencia de la desigualdad social”.

3. CONTEXTO DE *LOS INDIGNADOS*.

Debido a nuestro enfoque estructural, precisamos poner en contexto el movimiento de *Indignados*. De ahí que señalemos como antecedentes del 15M y 15O la crisis económica mundial 2007, la gestación de una masa crítica *online* desde 2006, la utilización de la tecnología para hacer política (Tecnopolítica), las revueltas árabes y las manifestaciones por Irak, el Plan Bolonia, el movimiento VdeVivienda y el caso *Wikileaks*, entre otros.

La crisis hipotecaria, financiera y económica es el contexto en el que se desenvuelve el *Movimiento*. Esta crisis que se proyecta desde EE.UU. termina afectando a la economía real de las familias y desemboca en un aumento del paro, una disminución de los salarios, un empeoramiento del nivel de vida, una pérdida de soberanía a nivel estatal, un encorsetamiento internacional y, por supuesto, un incremento de las bolsas de pobreza; caldo de cultivo idóneo para la movilización social.

El *Movimiento 15-M* no es un movimiento espontáneo, pues nace de manera pausada en las redes sociales, aunque sí inesperado en cuanto a su magnitud. Los primeros en invitar a la movilización serán los miembros de *No Les Votes* y *Juventud Sin Futuro* y en última instancia *Democracia Real ¡Ya!* (*DRY*) –encargada de coordinar al resto de movimientos pro-movilización para reagruparlos e invitarlos a la convocatoria de manifestación del 15 de mayo que sentará las bases del *Movimiento*, y posteriormente, para la coordinación del *15-O*.

A continuación, exponemos un decálogo de las características que definen al *Movimiento*, y por consiguiente, a su cartelería:

1. Control político de la economía y control social de la política, además de una democracia directa y real.
 2. Es un movimiento transversal y generalista en cuanto a su temática.
 3. Es heterogéneo por su público y por su propia estructura interna.
 4. Es un movimiento altamente pacífico.
-

5. Defiende la horizontalidad en la gestión y toma de decisiones.
6. Destaca en él la inexperiencia política de sus artífices.
7. El carácter glocal (pensar global, actuar local ha significado el triunfo del 15M y su consiguiente internacionalización en el 15O).
8. Carácter asambleario.
9. Descentralización, recordando al modelo federalista anarquista, por ejemplo.
10. Ruptura con los medios de comunicación tradicionales a los que acusan de estar sometidos al poder económico y uso estratégico del cartel y de las redes sociales como mecanismo innovador.

4. LA CARTELERÍA DEL *15-M*.

En este apartado presentamos y analizamos una muestra aleatoria de carteles con el fin de entender el sentir del *Movimiento 15-M*:

Figura 1.



En el cartel de la figura 1 apreciamos que predominan los colores rojos, negros y blancos. El puño que ocupa la parte central aparece representado en color blanco, el color de la pureza. De él podemos extraer la idea de que el *Movimiento 15-M* se presenta como un movimiento puro, alejado de toda corrupción. El color rojo, el color de la pasión, será un recurrente en toda la cartelería del *Movimiento*, como veremos a lo largo de este análisis. La

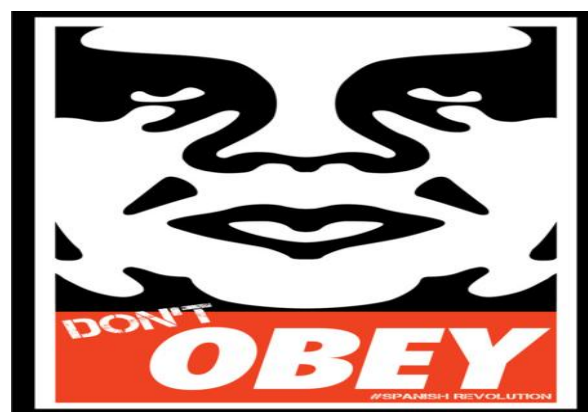
básicas cubiertas, mientras otros especulan y son corruptos. En esta maraña de palabras que encontramos en el cartel destacan algunas como “políticos”, “Gobierno”, “banqueros”, “empresario”, “poderes mediáticos”...Todas ellas denuncian la situación económica y política española de nuestros días.

Figura 4.



En el cartel de la figura 4 podemos ver otras de las ideas generales que transmite el *Movimiento*: mirar hacia delante, construir un futuro mejor. El color que predomina es el amarillo, un tono distintivo de *Juventud Sin Futuro*, mientras que las siluetas de la imagen representan a dos jóvenes que inician la marcha por su futuro. El 15 de mayo es una fecha crucial porque ilumina las mentes de todos y les permite avanzar hacia un futuro que representa sus intereses.

Figura 5.



Aunque el cartel de la figura 5 pertenece al *Movimiento 15-M* como indica el *hashtag* de la parte inferior, #spanishrevolution, su intención ya demuestra la internacionalización que pretende conseguir el *Movimiento*, pues utiliza el inglés, la lengua más universal en la actualidad. En él encontramos el eslogan, “No obedecemos”, representado con una cara de hastío y de

indignación que muestra la situación socioeconómica por la que está pasando España. De nuevo los colores recurrentes, blanco, rojo y negro. La estética de la propia imagen se asemeja a los carteles de propaganda estadounidenses del siglo XX.

Figura 6.



El cartel-fotografía en blanco y negro de la figura 6 está lleno de simbolismo. En primer lugar, vemos un ataque policial a un supuesto manifestante mientras que encontramos en el lateral derecho el eslogan “Luché contra la ley”. Al mismo tiempo podemos apreciar la referencia directa que se hace al *15-M* poniendo el número 15, que simultáneamente está rodeado de una especie de sol que evoca a los disturbios acontecidos tras el 15 de mayo por los desalojos en Puerta del Sol (Madrid). Un rasgo que encontramos contradictorio es el de presentar la fotografía en blanco y negro, pues esto puede llevar a pensar al espectador que se trata de un acontecimiento del pasado, perdiendo de esta manera la vigencia y actualidad que define a los propios *Indignados*.

Figura 7.



De nuevo estamos ante una idea muy similar a la anterior (Figura 7). Recurren a una fotografía en blanco y negro en la que una mujer detiene un

coche patrulla de la policía. En este cartel aparece el eslogan “Si usted es un gran árbol, nosotros somos una pequeña hacha”, animando a los ciudadanos a la organización frente a la oposición de las instituciones oficiales, como los órganos de seguridad del Estado.

Figura 8.



En la imagen de la figura 8 hallamos representado uno de nuestros símbolos nacionales, el toro de Osborne, aunque en este caso guarda una cierta particularidad: tiene en su cuerpo tatuado el símbolo del Euro (€). La idea que se desprende de este cartel es la denuncia a las repercusiones de estar en el euro. Esto ha sido criticado por muchos autores como Torres (2011), que han considerado que formar parte de la Comunidad Económica Europea (CEE) y las ataduras que esto conlleva, ha repercutido notablemente a la economía española y a su crisis financiera. Este cartel utiliza entre sus colores el rojo y el amarillo, de nuevo, símbolos de nuestra bandera.

Figura 9.



La imagen de la figura 9, que recurre a la sencillez, simboliza el despertar inteligente que promueve el 15-M. El 15 en rojo, simbolizando la pasión, se

combina con la M, que representa la chispa de la bombilla. Se trata de un cartel simple, pero con importante carga emocional.

Figura 10.



En el cartel de la figura 10 apreciamos un semáforo rojo y otro en verde que se sale de la propia imagen en símbolo de movilización. La idea que intentan transmitir está clara: ante la inmovilidad del sistema hay que recurrir a la movilización de la ciudadanía.

Figura 11.



La imagen de la figura 11 muestra un caso muy interesante: la suma de algunos nacionalistas catalanes al *Movimiento 15-M*, como podemos apreciar con el *hashtag* del extremo inferior derecho que dice #catalanrevolution. En el centro del cartel vemos la palabra “RABIA” con una particularidad, que está escrita en catalán como podemos apreciar con el acento de la primera A. El resto del eslogan lo encontramos en inglés y él dice: “Los europeos se levantan”, puesto que los nacionalistas catalanes se consideran europeos y no españoles, de ahí el uso del inglés. En la palabra “RABIA” tenemos otro

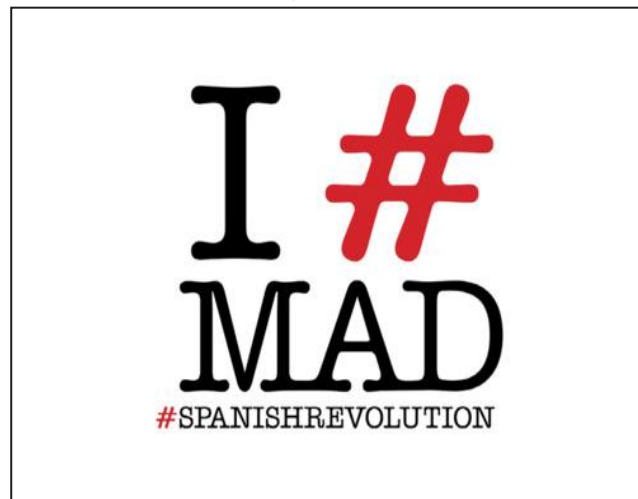
símbolo a destacar, la letra A representa una tienda de campaña, que hace referencia a las acampadas del 15 de mayo; y todo esto en color rojo y blanco, de nuevo colores referencia de la cartelería del 15-M.

Figura 12.



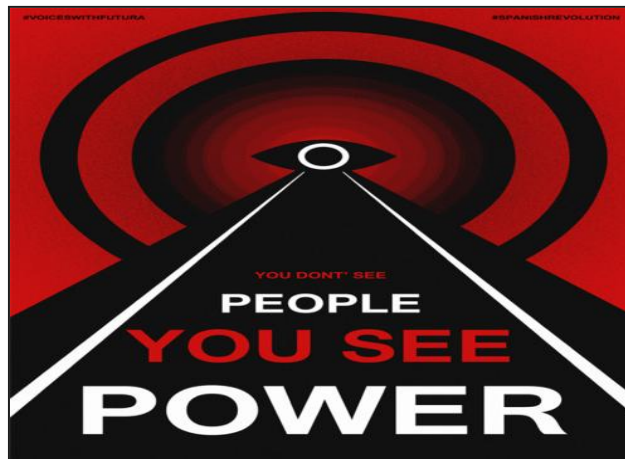
El cartel de la figura 12 recurre totalmente a la simplicidad, pero expresando una idea muy clara que emana de su eslogan “Si no sumas, restas”: si no te unes al *Movimiento*, pierdes tu oportunidad de mejorar el presente y el futuro. Los colores se repiten de nuevo.

Figura 13.



La imagen de la figura 13 destaca por la simpleza como demuestran sus colores y su idea principal. En ella vemos que su eslogan es “I # Mad”, siendo el símbolo # un corazón y MAD, abreviatura de Madrid. Por tanto, tenemos el lema completo: “I love Madrid”; una imagen simple, pero original.

Figura 14.



El cartel de la figura 14 resalta su eslogan en inglés, “Usted no ve la gente, usted ve el poder”. Todo esto sale proyectado de un ojo que simboliza a espía, el Poder, que nos controla. La idea es que la única intención del político es ostentar el poder y no gobernar al pueblo en base a sus intereses.

Figura 15.



El cartel de la figura 15 denuncia directamente la manipulación mediática en nuestro país. Con el eslogan “Medios y ciudadanos unidos” pretende llamar la atención a la prensa y denunciar su posicionamiento a favor de los poderes económicos y políticos. Debajo del eslogan encontramos diferentes denuncias a la situación actual del tratamiento informativo en los medios de comunicación: “faltan periodismo”, “escasea análisis informativo”, “sobra opinión”... Al mismo tiempo el cartel juega con una imagen de una cadena que pretende representar la atadura a los medios y su fatal desenlace con el distanciamiento entre medios y ciudadanos. Una posibilidad también sería que el rojo de los

eslabones fracturados fuera el propio *15-M*, en concreto la acción de *Democracia Real ¡Ya!*, puesto que como vemos en el extremo inferior derecho, este cartel pertenece a *DRY*.

Figura 16.



La imagen de la figura 16 es muy clarificadora, pues hace una denuncia a las desigualdades sociales como ya lo hacía Marx. De hecho, esta imagen habla de “élite feudal”, haciendo referencia incluso a la Edad Media, para denunciar la inmovilidad del sistema. Junto a la imagen del hombre con chaqueta y corbata, que bien intenta evocar a un político, sus tijeras se refieren a los recortes que las instituciones públicas están llevando a cabo desde el estallido de la crisis. Pero el eslogan, “Nos toca recortar los privilegios de esta élite feudal”, da un vuelco a la idea y anima a cambiar los papeles y ser ellos, *Los Indignados*, los que ganen a la clase dominante y recorten sus privilegios para otorgar al pueblo sus derechos sociales, como apreciamos debajo de la tijera de la parte derecha que denuncia los recortes en éstos: “otra para recortar derechos sociales”.

Figura 17.



En el cartel de la figura 17 aparece un hombre con un mando a distancia en la mano, simulando que está delante de una televisión, diciendo la frase “Disculpen las molestias, estamos cambiando el mundo”, como si cambiara de canal y produjera un verdadero cambio en el sistema. De nuevo los colores son blancos, rojos y negros, pero el significado que se desprende del eslogan ya tiene la carga suficiente como para definir la idea que pretenden conseguir: nosotros, *Los Indignados*, podemos eliminar los defectos del sistema y configurar un mundo más social y justo.

Figura 18.



La imagen de la figura 18 recurre de nuevo a la creatividad absoluta transmitiendo el eslogan, “Ha ocurrido un error en el sistema”, y a su vez acompañado de un mapa que representa a España, un Sol, que son los propios *Indignados*, y un botón de reiniciar que puedes pulsar gracias a ellos. Como estamos viendo es común que se atribuyan en sus carteles el poder que tienen para cambiar el sistema.

Figura 19.



Con el cartel de la figura 19 estamos ante una especie de parodia a la cartelería que Obama utilizó para las elecciones estadounidenses de 2008. Mientras Obama se anunciaba con el “Yes We Can” (Nosotros podemos), el 15-M denuncia el descontento político con un “No, tú no puedes” y una señora haciendo un corte de mangas. Los colores que se aprecian en este cartel se diferencian del resto, pero en la imagen destacan las sombras de la mujer en rojo y amarillo que puede pretender atribuir a la idea estadounidense un toque nacional.

Figura 20.



La imagen de la figura 20, que también incluye el *hashtag* #spanishrevolution, utiliza un cerebro y la frase “Pienso, luego estorbo”, una transtextualización de la cita de Descartes, “Pienso, luego existo”. Además de esto, también posee un antecedente periodístico en la viñeta que Forges editó para el diario *El País* en la década de los noventa.

Figura 21.



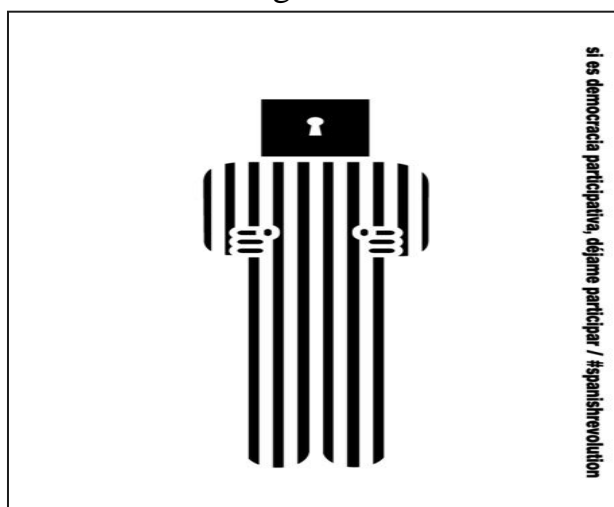
El cartel de la figura 21 utiliza una imagen de Sol, toma la iniciativa del anuncio de IKEA jugando con su lema “Bienvenido a la república independiente de mi casa” y lo transforma sustituyendo la palabra “casa” por “plaza”, centro sociopolítico durante las manifestaciones del 15 de mayo de 2011.

Figura 22.



La imagen de la figura 22, que hace referencia a la reforma laboral, representa, pistola en mano, una denuncia a las condiciones y nuevas cláusulas de los contratos laborales derivados de dicha reforma laboral. Pide, como refleja en su parte superior, “Trabajo digno para todos”, y denuncia a través de una pistola, su sometimiento ciudadano al capitalismo. El color de sus letras, azul, puede asimilarse al color que caracteriza al Partido Popular, artífice último de la Reforma Laboral en España.

Figura 23.



En la imagen de la figura 23 observamos la frase, “Si es democracia participativa, déjame participar” y una figura vestida de preso, entre barrotes, cuya cabeza puede ser un cofre que se abre con la llave del pensamiento, del 15-M. A través de este cartel intentan enfatizar el objetivo principal de *Los Indignados*: conseguir una verdadera democracia participativa.

Figura 24.



El cartel de la figura 24 hace un juego de palabras y colores para decir “Si no nos dejáis soñar, no os dejaremos dormir”, que transmite la idea de que si no podemos mirar hacia un futuro esperanzador, no pararemos de movilizarnos en busca de soluciones a la situación económica y social de España. La tipografía utilizada es muy colorida y parece evocar a una caligrafía de niños o adolescentes, un guiño hacia la juventud que caracteriza el 15-M.

Figura 25.



La imagen de la figura 25 retoma el símbolo del Banco Santander y lo transforma en una calavera para apoyarse en el eslogan “Esto no es una crisis, es una estafa” refiriéndose a la especulación bancaria. Recurre al rojo, ya que es el color del banco Santander, pero también porque, como hemos visto, es uno de los colores preferidos por el *Movimiento*. De nuevo aparece el *hashtag* #spanishrevolution.

Figura 26.



El cartel de la figura 26 con eslogan en inglés utiliza el juego de palabras “El fin justifica los media”, tomando prestada la frase de Maquiavelo en su obra *El Príncipe*, “El fin justifica los medios”. La imagen que encontramos en el centro retrata a una persona encima de un cerdo y metido en barro –en problemas- cuya cabeza está inmersa dentro de un televisor y que demuestra la manipulación mediática a la que están sometidos los ciudadanos de hoy día.

5. LA CARTELERÍA DEL 15-O.

Una vez analizada la cartelería del 15-M damos paso al análisis de la cartelería del 15-O, el salto del #spanishrevolution al #globalchange. Cuando se produjo la internacionalización del *Movimiento* había una idea presente: cada país tiene su cultura, costumbres e historia, de ahí que los carteles elaborados para el 15-O no abusen de símbolos patrióticos y recurran a conceptos generalistas. En estos carteles predomina el colorido más que en los anteriores, aunque el rojo, negro y blanco siguen teniendo un peso importante. También es común recurrir a los tonos azules y tierra, con la intención de representar el globo terráqueo. A continuación procedemos a una explicación más exhaustiva de las imágenes:

Figura 27.



El eslogan del cartel de la figura 27 es muy conciso, “Unidos para el cambio global” y la fecha de la convocatoria de movilización, el 15 de octubre de 2011. La imagen utilizada es un mapa de la tierra muy esquemático que no presenta favoritismo. Esta imagen, por su sencillez y generalidad, podría ser utilizada por cualquier *Indignado* de cualquier país.

Figura 28



De nuevo ante un cartel (el de la figura 28) en el que predominan los rojos, blancos y negros. En este caso no encontramos ningún eslogan, pues más bien se trata de un cartel de convocatoria, aunque sí que aparece resaltada la

palabra “occupy”, que llama a la movilización más directa. Se trata de un cartel de Mississippi que anuncia la concentración del 15 de octubre.

Figura 29.



El cartel de la figura 29 recurre a la misma idea que el anterior, estamos ante una bola del mundo sobre la que reposa un 15 y siendo ella misma la O de octubre. El eslogan, “Unidos por un #cambioglobal”, aparece de nuevo como un *hashtag*, el mismo que produjo la efervescencia del 15-O. En este caso se trata de un cartel español como vemos por la ciudad de convocatoria, León. Como anteriormente, se valen de los tonos tierra para la imagen.

Figura 30.



El cartel de la figura 30, procedente de Roma (Italia) viene a seguir la idea de los dos anteriores. Utiliza el globo terráqueo en el que aparece el *hashtag* #worldrevolution y la palabra *Indignados*. Su eslogan dice algo así como “No somos los bienes de políticos y banqueros”, denunciando el “sometimiento” económico, social y político al que estamos sujetos, según el *15-M*. La sencillez y la falta de originalidad predominan en este cartel, una idea muy repetitiva para el *15-O*, como estamos comprobando. Mientras los carteles del *15-M* demostraban todo el ingenio posible, los del *15-O* no demuestran ese humor o denuncia inteligente.

Figura 31.



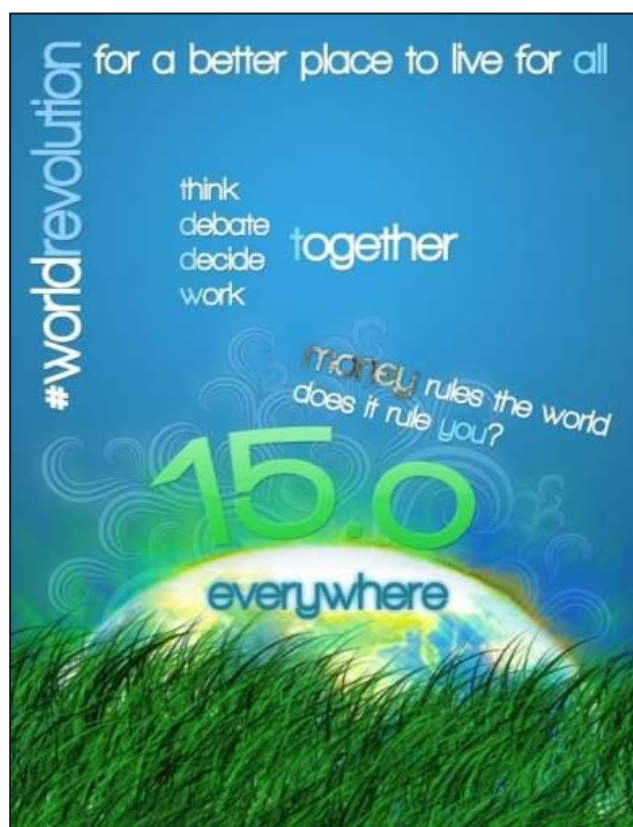
En la imagen de la figura 31 observamos un eslogan que dice “No estás solo” y que invita a la cohesión ciudadana para ganar fuerzas y luchar contra el adversario, los poderes económicos y políticos. Aparece el *hashtag* #globalchange, esta vez precedido de una idea repetitiva, “unidos por el cambio global”. También encontramos otra idea “Acampamos legalmente en Wall Street y permaneceremos juntos para ser fuertes”, incidiendo en la legalidad de la movilización. Por último, es interesante señalar otro *hashtag* #takewallstreet (toma Wall Street).

Figura 32.



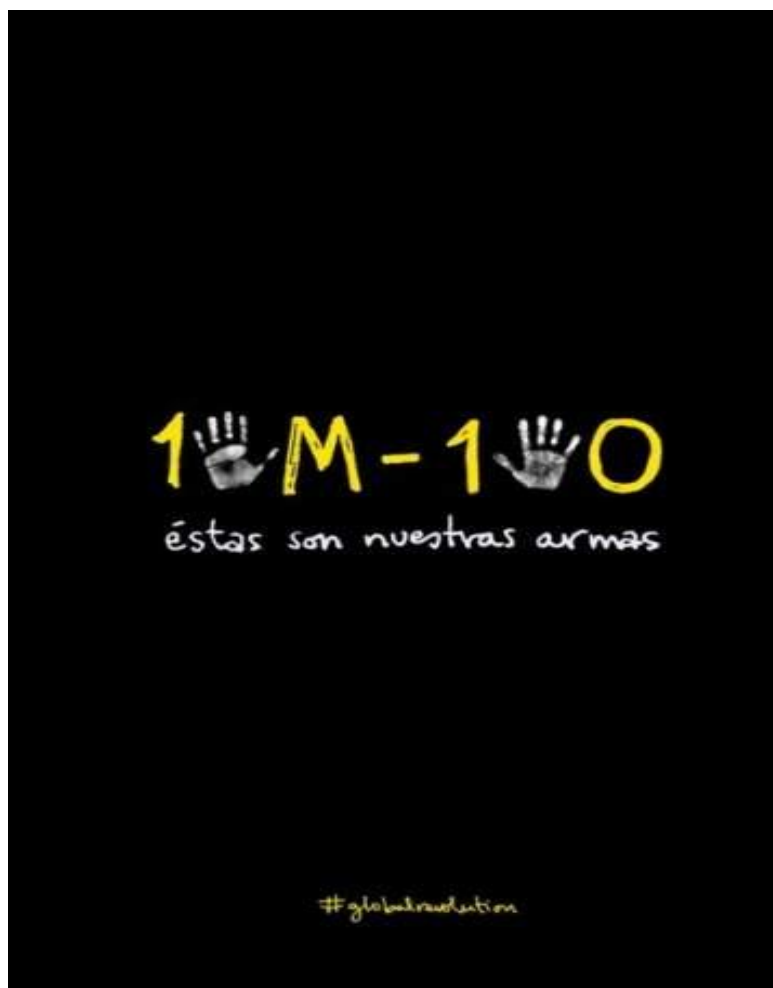
El cartel de la figura 32 quizás sea el más original de los analizados en este apartado referente al 15-O. Utiliza un foto de un ojo, en el que aparece una fotografía con diversos ciudadanos, y en la pupila se halla escrita la fecha de la convocatoria, 15/10. En el lateral derecho encontramos el eslogan “abre tus ojos”, una de las motivaciones de esta pseudorevolución, que anima a despertar a las masas.

Figura 33.



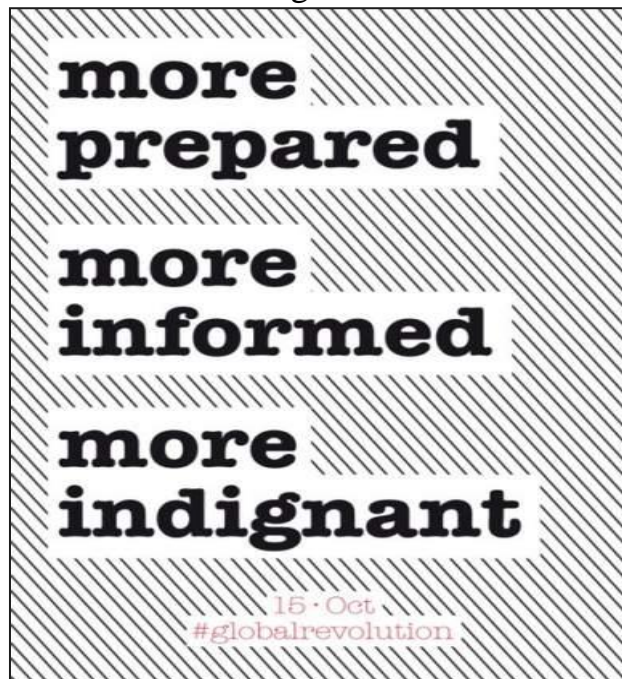
El cartel de la figura 33, escrito en inglés, representa la naturaleza, de la que sale una especie de globo terráqueo en el que descansa la palabra *15-O* y “everywhere” (en todas partes), recalando que el *Movimiento* está en cualquier lugar del mundo. A esta imagen le acompañan una batería de ideas, “piensa”, “debate”, “decide”, “trabaja”... y el *hashtag* #worldrevolution. Como eslogan principal podemos decir que destaca en la parte superior la idea “por un mejor lugar en el que vivamos todos”, enfatizando el concepto de esperanza que encierran estos movimientos políticos-sociales.

Figura 34.



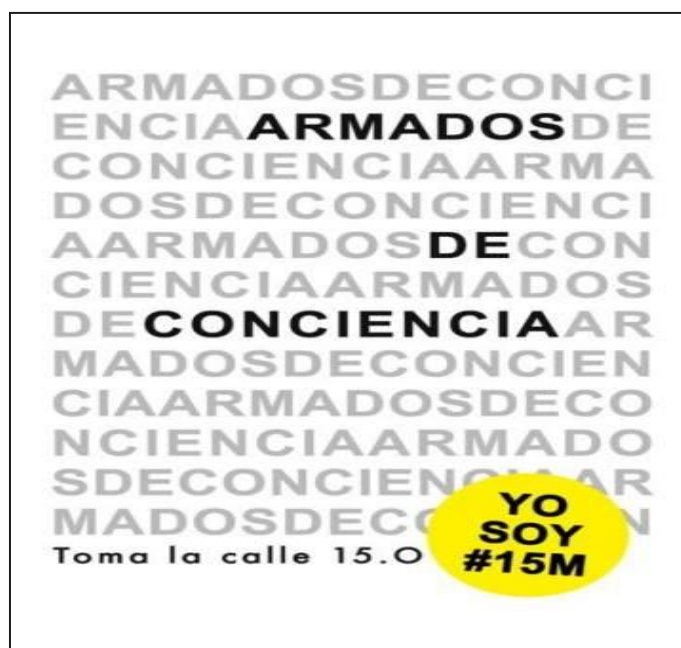
La imagen de la figura 34 hace referencia al carácter pacífico tanto del *Movimiento 15-M* como del *15-O*. Encontramos el eslogan “15M-15O, éstas son nuestras armas” y simbolizando el número 5 unas manos blancas que representan el pacifismo. En el borde inferior observamos también el *hashtag* #globalrevolution.

Figura 35.



En la figura 35, estamos de nuevo ante un cartel sencillo que recurre únicamente a un eslogan, “más preparados, más informados, más indignados”, en denuncia a las acusaciones que se vertieron sobre *Los Indignados* por parte de algunos medios de comunicación cercanos a la derecha en nuestro país, que los tildaban de “perroflautas”. También aparece en él el *hashtag* #globalrevolution.

Figura 36.



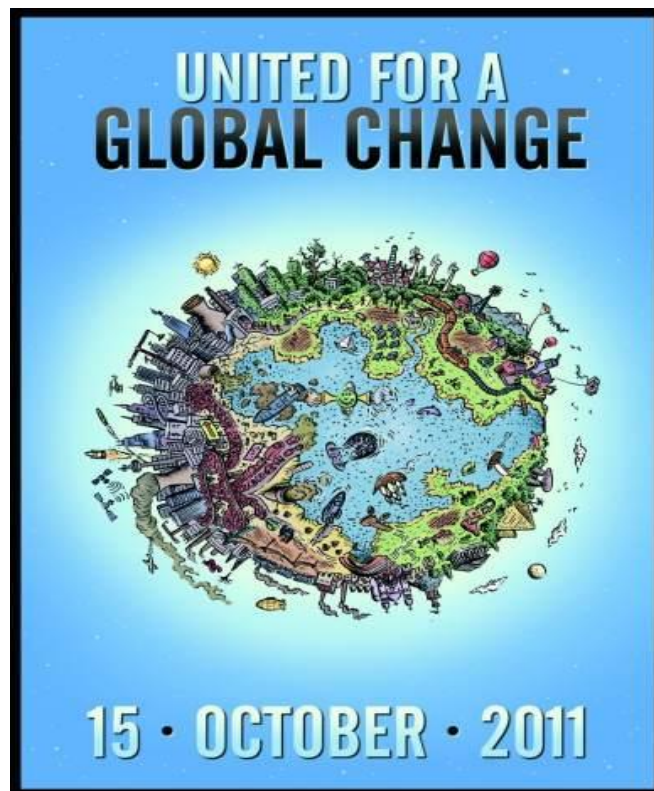
En el cartel de la figura 36 acuden a las palabras y olvidan la imagen. El eslogan es “Armados de conciencia” y aunque invita a tomar la calle el 15-O, aparece con una especie de etiqueta que dice “Yo soy #15M”, enfatizando que son ellos mismos los que convocan estas manifestaciones internacionales. Los colores son negros y blancos y el amarillo, que está asociado a la inteligencia – prueba de ello es que es el color predominante en *Juventud Sin Futuro*.

Figura 37



Recurrimos a un cartel más complejo (figura 37). Por un lado, tenemos representado en imágenes un bosque, la naturaleza, y una máquina que está talando árboles, por otro, un hombre que mira horrorizado la tragedia medioambiental. A esto le acompaña el eslogan “Construir, no destruir” que puede recordarnos a dos ideas, que al mismo tiempo son propias del *Movimiento*: en primer lugar, la defensa del medio ambiente, y en segundo, la necesidad de construir un futuro mejor frente al presente destruido por las instituciones y el capitalismo.

Figura 38.



El cartel de la figura 38 cae en la misma dinámica que los anteriores: un globo del mundo, en este caso en relieve con los elementos más destacables de cada continente, con el eslogan “Unidos por un cambio global”. Predominan los tonos azules, color que aporta seguridad y que evoca a la inteligencia, al saber, premisa del *15-M/15-O*.

7. CONCLUSIONES.

A través de la cartelería del *Movimiento 15-M* y *15-O* hemos sido partícipes de sus demandas políticas (fin del bipartidismo, soberanía directa y participativa, recuperación de la autonomía con respecto a la Unión Europea, eliminación de la corrupción...), demandas sociales (revolución ética, monopolio de los medios de comunicación tradicionales y Internet con la aprobación de la Ley Sinde...) y demandas económicas (fin de la crisis especulativa y financiera, no al rescate de la banca, recuperación de las partidas presupuestarias en Sanidad, Educación, Investigación y desarrollo...).

Aunque en ambos movimientos su objetivo queda claro: transmitir sus propuestas y denuncias a través de carteles impactantes y atrayentes para intervenir y redireccionar el espíritu de lucha, la cartelería que ha elaborado el

Movimiento 15-M para difundir su ideario y hacer su denuncia es más creativa, original, sencilla y con numerosos guiños históricos, políticos, económicos y satíricos que la del *15-O*, que peca de simple y repetitiva. En ambas predominan los colores rojo, negro y blanco, los juegos de palabras con frases ya conocidas anteriormente y la utilización del inglés. Y aunque cumplen con su objetivo, la necesidad de dar una respuesta global ha conducido al *15-O* a la monotonía.

En definitiva, el cartel juega un papel imprescindible en las manifestaciones de 2011 dado su carácter económico, audaz, visual y personal. *Los Indignados* saben explotar sus cualidades, de ahí que suponga un mecanismo estratégico exitoso dentro de sus herramientas de comunicación interna y externa.

8. REFERENCIAS.

8.1. Bibliográficas.

Alcazan et al. (2012): *Tecnopolítica, Internet y r-evoluciones sobre la centralidad de redes digitales en el #15M*. Barcelona: Icaria.

Álvarez González, C. y Álvarez Hernando, J. (2011). *No tomarás el nombre de D'Hondt en vano; Matemáticas democráticas; 15M*. Logroño: Ateneo Riojano.

Artal, R. M. (2011). *La energía liberada: El estallido social de un mundo en crisis*. Madrid: Aguilar.

Bagüés, M.; Fernández-Villaverde, J. y Garicano, L. (2010): “La ley de economía sostenible y las reformas estructurales: 25 propuestas”. Fedea. Disponible en:
<http://www.reformasestructurales.es/PDF/Las_reformas_estructurales.pdf>.

Ben Oliver, J. M. de (2011). *Activaos: soplando las brasas del 15 M*. Creative Commons.

Bericat, E. (2006), *El cambio social en España*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.

Bustamante, E. (coord.) (2002). *Comunicación y cultura en la era digital: industrias, mercados y diversidad en España*. Barcelona: Gedisa.

Cabal et al. (2011). *Indignados 15-M*. Madrid: Mandala ediciones. Disponible online en <<http://www.tercerainformacion.es/IMG/pdf/indignados---e-book--20110529095635.pdf>>.

Castells, M.:

* (1997). *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura*. Alianza Editorial.

* (2000). *La Sociedad Red*. Madrid: Alianza.

* (2001). *La galaxia Internet. Reflexiones sobre Internet, empresa y sociedad*. Barcelona: Areté.

* (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza.

* (2012). *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de Internet*. Traducción de María Hernández. Madrid: Alianza editorial.

Checa Godoy, A. (2007). *Historia de la publicidad*. La Coruña: Netbiblio

Colectivo Ioé (2011). “Efectos sociales de la crisis. Una evaluación a partir del Barómetro social de España”. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 113, pp. 177-188.

Della Porta, D. y Diani, M. (2011). *Los Movimientos Sociales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas: Editorial Complutense.

El Faro Crítico (sel.). (2011). *15-M: la revolución como una de las bellas artes*. Colmenar Viejo, Madrid: Amargord.

Fabre Platas, D. A., Egea Jiménez, C. (coords.) (2013). *La indignación: un desencanto en lo privado y un descontento en lo público*. Granada: Universidad de Granada.

Fernández, J., Sevilla, C. y Urbán, M. (eds.). (2012). *¡Ocupemos el mundo!: Occupy the world!: Barcelona, Madrid, Atenas, Túnez, El Cairo, Lisboa, Islandia, Oakland, Wall Street, Londres, Moscú, Tel Aviv _*. Barcelona: Icaria.

Fiorile, E. (2011). *¡El mensaje de los Indignados! (15 M – Democracia real YA)*. Madrid: Versus.

Fairclough, N. y Wodak, R. (2000). “El Análisis Crítico del Discurso”. En Teun van Dijk ed.: *El discurso con interacción social*, pp. 367-404. Barcelona: Gedisa.

Herrero Curiel, E. (2013). *Periodistas y redes sociales en España. Del 11M al 15M (2004-2011)*. Tesis Doctoral. Getafe: Universidad Carlos III de Madrid.

Iglesias Fernández, J. (2011). *La miseria del decrecimiento. De cómo salvar el planeta con el capitalismo dentro*. Barcelona: Baladre.

Laparra, M. (2010). “El primer impacto de la crisis en la cohesión social en España. Un análisis provisional a partir de las encuestas de Foessa 2007-2009”. Fundación Foessa.

Laraña, E. y Díez, R.:

* (2010). “La transformación de una sociedad estatista. Organizaciones voluntarias y cambio social en España”. X Congreso Español de Sociología (Ponencia del Grupo Movimientos Sociales, Acción Colectiva y Cambio Social). Pamplona (UPNA), Julio 2010.

* (2012). “El aniversario de un movimiento internacional. Continuidad y poder de persuasión colectiva del 15-M”, en Cáceres, M. D. y Lucas, A. (eds.); *Crisis y cambios en la sociedad contemporánea: Comunicación y problemas sociales*, Fragua: Madrid.

Londoño Zapata, O. I. (2007). “El análisis crítico del discurso (ACD), una actitud de resistencia. Entrevista a Teun A. van Dijk”. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, 6 (1), pp. 129-135. Disponible online en <<http://www.discursos.org/Entrevista%20ALED.pdf>>.

López Jiménez, J.J. y Renes, V. (2011). “Los efectos de la crisis en los hogares: nivel de integración y exclusión social”. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*. 113, pp. 189-199.

Mato, M. (2011). *La Indignación en la encrucijada. Alegato contra la impotencia después de la batalla*. Colección Alegatos. Madrid: Espantapájaros.

Martín Corvillo (2013). *15M: análisis de la entropía comunicativa*. Tesis Doctoral. Valencia: Universidad de Valencia.

Monzón, C. (2006). *Opinión pública, comunicación y política*. Madrid: Tecnos.

Morin, E.:

* (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.

* (2011). *La Vía para el futuro de la humanidad*. Barcelona: Paidós. Disponible online en <<http://www.edgarmorin.org/descarga-la-via-para-el-futuro-de-la-humanidad.html>>.

Navarro, V. (2006). *El subdesarrollo social de España*. Barcelona: Anagrama.

Navarro, V., Torres López, J. y Garzón Espinosa, A. (2011). *Hay alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social*. 8ª ed. Madrid: Sequitur.

Nimmo, D. (1978). *Political Communication and Public Opinion in America*. Santa Mónica: Goodyear Publishing Company, Inc.

Observatorio Metropolitano (2011). *Crisis y revolución en Europa: People of Europe, rise up!* Madrid: Traficantes de Sueños.

Pardo Abril, N. (2010). “Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana”. *Boletín de Lingüística*, XXII (33), enero-junio, pp. 145-152. Disponible online en <<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=34715897009>>.

Pérez Moreno, S. (2009). “El estudio de la pobreza en España desde una óptima económica: medición y políticas”. *Estudios de Economía Aplicada*, 27 (2), pp. 349-372.

Petras, J. (2003). “Neoliberalismo, resistencia popular y salud mental”. *Barbecho. Revista de Reflexión Socioeducativa*, 2, pp. 13-16.

Pedret Santos, F. (2011). *Cuando sucede lo inesperado: El 15-M y la izquierda*. Barcelona: Els Llums.

Recarte, A. (2010). *Informe Recarte 2: El Desmoronamiento de España, poder de las autonomías, pensiones y seguridad social*. Madrid: La esfera de los libros.

Rheingold, H. (2004). *Multitudes inteligentes: la próxima revolución social*. Madrid: Gedisa.

Roca Cuberes, C. (2011). "Cuando la información se viraliza: Nuevas perspectivas para el periodismo: Estudio de caso en torno al movimiento 15-M en España". En *La información audiovisual en la sociedad digital* (1ª ed.), pp. 215-229. Madrid: Fragua.

Rodrigo Mora, F.; Prado Esteban y Rubio, Frank G. (2011). *Pensar el 15M y otros textos*. Madrid: Manuscritos.

Rodríguez, E. (2013). *Hipótesis democracia. Quince tesis para la revolución anunciada*. Madrid: Traficantes de sueños.

Roitman Rosenmann, M. (2012). *Los indignados: El rescate de la política*. Madrid: Akal.

Rubia, R. de la (ed., coord.) (2011). *Hacia una revolución mundial Noviolenta: del 15M al 15O: Sidi Bouzid, Tahrir, Puerta del Sol, PL Catalunya, Wal Street-Zuccotti Park*. Madrid: Manuscritos.

Sierra Bravo, R. (1984). *Epistemología, lógica y metodología. Teoría y ejercicios*. Madrid: Paraninfo.

Stevens, J. D. (1975). "Historical research on political communication", en Chaffe, S. H. (ed.): *Political communication. Issues and strategies for research*. Londres: Sage.

Taibo, C.:

* (2009). *En defensa del decrecimiento: sobre capitalismo, crisis y barbarie*. Madrid: La Catarata.

* (2011). *Nada será como antes: sobre el Movimiento 15-M*. Madrid: La Catarata.

* (2011b). *La rebelión de los indignados: Movimiento 15 M: Democracia real, ¡ya!* Madrid: Popular.

Tamzali, W. (2011). *Carta de una mujer indignada: desde el Magreb a Europa*, prólogo de Carmen Romero. Madrid. Cátedra.

Tascón, M. y Quintana, Y. (2012). *Ciberactivismo. Las nuevas revoluciones de las multitudes conectadas*. Madrid: Libros la Catarata.

Toret (2013). *Tecnopolítica: la potencia de las multitudes conectadas. El sistema red 15M, un nuevo paradigma de la política distribuida*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.

Torres, J.:

* (2006). *Toma el dinero y corre. La globalización neoliberal del dinero y las finanzas*. Barcelona: Icaria.

* (2009). *La crisis financiera. Guía para entenderla y explicarla*. Madrid: ATTAC España.

Touchard, J. (2008). *Historia de las ideas políticas*. (Trad.) Pradera, J. 6ª ed. Madrid: Tecnos.

Touraine, A. (1994). *¿Qué es la democracia?* Madrid: Temas de hoy

Ugarte, D. de (2012). *El poder de las redes*. Argentina: Ediciones Aurelia Rivera.

Urrutia, J. (2003). *Aburrimiento, rebeldía y ciberturbas. Una aproximación a la Economía Desmercada*. Madrid: El Correo de las indias.

Vallespín, F. (2010). *Historia de la teoría política*. Vol. 4, Historia, progreso y emancipación. Madrid: Alianza.

Van Dijk, T. A.:

* (1996). *La noticia como discurso: comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós.

* (2007). "Discurso racista". En Igartua, J. J. y Muñiz, C. (eds.), *Medios de comunicación y sociedad*, pp. 9-16. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Velasco, P. (2011). *No nos representan: el manifiesto de los indignados en 25 propuestas*. Barcelona: Temas de hoy.

Verdú, V.:

* (2011). *El capitalismo funeral: la crisis o la Tercera Guerra Mundial*. Barcelona: Anagrama.

* (2012). *La hoguera del capital: abismo y utopía a la vuelta de la esquina*. Madrid: Temas de Hoy

VV. AA. (2010). *La Crisis de la Economía Española. Análisis Económico de la Gran Recesión*. Madrid: Fedea.

VV.AA. (2011a). *Juventud Sin Futuro: sin casa, sin curro, sin pensión, sin miedo*. Barcelona: Icaria.

VV.AA. (2011b). *Las voces del 15M*. Barcelona: Los libros del lince.

VV.AA. (2011c). *Nosotros, los indignados: Las voces comprometidas del #15-M*. Barcelona: Destino

Wodak, R. y Meyer, M. (2003). *Métodos del análisis crítico del discurso*, Barcelona: Gedisa.

8.2. Internet.

<<http://madrid.tomalaplaza.net/>>. Web del movimiento *Toma la plaza*.

<<http://madrid.tomalosbarrios.net/>>. Web del *Movimiento 15-M* en los barrios españoles.

<<http://takethesquare.net/>>. Web relativa a la internacionalización del *Movimiento 15-M*.

<<http://www.democraciarealya.es/>>. Página web del colectivo *Democracia Real ¡Ya! (DRY)*.

<<http://spanish-revolution.es/>>. Página web surgida tras el 15-M, que recoge información sobre el trascurso de las acampadas.

<<http://www.juventudsinfuturo.net/>>. Web del movimiento *Juventud Sin Futuro (JSF)*.

<<http://www.nolesvotes.com/>>. Web del movimiento *No Les Votes*

<<http://15october.net/>>. Página del movimiento 15-O.

<<http://wiki.15m.cc/wiki/Portada>>. Wikipedia del 15-M.

<http://www.laeditorialvirtual.com.ar/pages/Platon/LaRepublica_00.html>. Recurso electrónico que ofrece libros y artículos científicos sobre Historia, Política, Ciencias, Pensamiento y Literatura.

<<http://www.paralibros.com/tm210/p21-suc/dr2107csp.htm>>. Librería *online* de referencia.

<<http://www.ulepicc.es/>>. Página web de la asociación de docentes e investigadores en comunicación, Unión Latina de Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura.

<[http://www.dissoc.org/ediciones/v04n03/DS4\(3\)Colorado.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v04n03/DS4(3)Colorado.pdf)>. Revista multidisciplinaria de Internet, *Discurso & Sociedad*.

<<http://www.bbc.co.uk/mundo/>>. Página web de *BBC Mundo*.

<<http://www.juanlusanchez.com/>> Página personal de Juanlu Sánchez>.

<<http://bibliosol.wordpress.com/>>. Blog de la biblioteca del Sol tras el *15-M*.

<<http://hartugetxo.wordpress.com/2012/02/17/biblioteca-15m/>>. Biblioteca sobre el *15-M*.

<<http://bookcamping.cc/>>. Bookcamping: biblioteca del movimiento *15M*.

<<http://www.periodismohumano.com/>>. Periódico online alternativo.

<<http://www.afectadosporlahipoteca.com/>>. Web oficial de la PAH.

<<http://www.escolar.net/>>. Página personal de Ignacio Escolar.

**La Industria Creativa como recurso
de desarrollo económico:
el caso del grupo Cland**

*Julieti Sussi de Oliveira**

1. EL SURGIMIENTO DE UN NUEVO MODELO ECONÓMICO.

LOs cambios introducidos en la sociedad en las últimas décadas no solo proceden de la innovación tecnológica, sino también y, en paralelo, de intensos cambios regulatorios, económicos y sociales. El reciente nacimiento de un nuevo concepto económico está generando una transformación en el ámbito financiero, social y cultural en los modos de trabajo en muchos países del mundo. El término Economía Creativa surge en los años 90 del siglo XX como un esfuerzo para concentrar, en un mismo concepto, actividades que poseen la creatividad como insumo productivo básico (tal como las artes, arquitectura, cine, música, teatro, gastronomía, etc.). El concepto surgió en Australia, pero fue popularizado por el gobierno inglés de Tony Blair. Desde entonces, diversos países lo han utilizado para fomentar sus industrias creativas y generar desarrollo económico (principalmente, por medio de la creación de empleo y otras formas de ingresos).

El Departamento de Cultura, Medios y Deporte (DCMS) del gobierno inglés invirtió en estudios para fomentar el sector, pensando en el posterior desarrollo económico, así como en la generación de empleo y renta para el país. No obstante, el modelo inglés es referencia mundial por ser el primero en integrar el tema de la Industria Creativa en su agenda política. El gobierno de Blair creó un departamento de estudios con foco en las políticas públicas para las Industrias Creativas de Inglaterra. También fue responsable por la creación de un Ministerio de las Industrias Creativas. Quizá como consecuencia de eso Inglaterra tiene hoy una relación detallada de las industrias creativas existentes

* Investigadora en la Universidad de Sevilla, España.

en el país. (DCMS, 2001). Fruto de esa potencialidad, muchos países se interesaron por esta nueva forma de crecimiento económico.

Para algunos autores, el término de Economía Creativa surge como resultado de una evolución de la conocida como nueva economía y, por esa razón, no puede ser tomado de manera separada de sus bases históricas, donde están presentes además de la Economía Creativa, los conceptos de Sociedad Post Industrial y Sociedad de la Información.

Reflexionando sobre el valor de la creatividad humana para el nuevo mercado global, Bolaño (2011) asegura que hay una tendencia a la culturalización de la economía, lo que sólo contribuye a la necesidad de la generar acciones creativas como estrategia para el desarrollo y, una de las principales características es la producción local con foco en la distribución en ámbito global. El autor añade también que la nueva estructura capitalista en nivel global direcciona a una creciente culturalización de la economía, con avance del trabajo intelectual y cambios en los modos de consumir.

Porta (2008) habla de una Nueva Economía donde la Economía de la Cultura descubre al mismo tiempo que los nuevos medios tecnológicos. Y es que la Economía de la Cultura, junto a la Economía del Conocimiento, constituye lo que se conoce como Nueva Economía, pues el modelo de producción y circulación de productos y servicios está impactado por las nuevas tecnologías al estar basado en la creación y no sumarse a los paradigmas de la Economía Clásica; es, por tanto, un modelo con tendencia a la innovación y a la adaptación a los cambios en el que la capacidad creativa tiene más peso que el valor capital.

Para algunos autores, como por ejemplo O'Connor (2006) el interés por la popularización del término Industrias Creativas discurre fuera del ámbito académico una vez que esa está enfocado en torno del concepto de industrias culturales. Según el autor, son las agencias relacionadas con las artes junto con algunos gobiernos nacionales los que vienen popularizando el término. El autor agrega que como todavía no están delimitadas las fronteras de las IC, ellas pueden ser utilizadas con distintos fines, desde propaganda gubernamental hasta acciones para nuevas políticas de actuación económica.

El presente artículo recoge los principales conceptos de una serie de autores y de informes desarrollados sobre un nuevo modelo económico, como el de la Economía Creativa. Ese nuevo modelo es visto como un concepto en evolución, basado en activos creativos generadores de crecimiento económico y desarrollo. Según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el

Desarrollo (Unctad, 2010), ella puede generar renta, creación de empleo y ganancias de exportación mientras promueve la inclusión social, la diversidad cultural y el desarrollo humano. El término comprende aspectos económicos, culturales y sociales, se relaciona con la tecnología, la propiedad intelectual y el turismo. De acuerdo con el Informe de la Economía Creativa 2008, esta economía está compuesta por las denominadas industrias creativas, definidas en cuatro categorías: patrimonio, artes, medios de comunicación y creaciones funcionales.

Debido a esa gran importancia dada al tema y a la variedad de conceptos encontrados sobre el término economía creativa/industrias creativas, este artículo se limita a citar algunos de las más importantes definiciones encontradas sobre el tema, a partir de ello, la premisa objetiva de esta investigación se centra en analizar un caso práctico de clúster de industrias creativa en Comunicación, el Clúster Audiovisual y Digital de Andalucía, para entonces poder identificar hasta qué punto lo que viene siendo teorizado es aplicado y funciona en la práctica.

2. DEFINICIONES DE INDUSTRIA CREATIVAS.

La literatura sobre la economía creativa busca conceptualizar y teorizar además de identificar y evaluar ejemplos concretos. Sin embargo, una característica específica de la Economía Creativa es la búsqueda de su origen, pues son muchos los pensadores y las inspiraciones que llevaron y siguen llevando a la creación de ese concepto que en sí mismo es dinámico y está en proceso de constante inspiración, experimentación y confirmación. Es por ello por lo que en este trabajo se hace una revisión en la literatura y se presentan algunas de las principales definiciones.

Caves (2000) señala que industrias creativas son aquellas que proporcionan bienes y servicios asociados a valores culturales, artísticos o sencillamente de entretenimiento. Incluyendo la publicación de libros y revistas, pinturas, escultura, teatro, operas, conciertos, danza, música, películas de cine y televisión, hasta mismo moda y juegos.

Según el DCMS (2005), se trata de actividades que tienen su origen en la creatividad y en el talento individual, con potencial para la creación del trabajo y riqueza por medio de la generación y exploración de la propiedad intelectual. Están basadas en individuos con capacidad creativa y artística, junto con gestores y profesionales del área tecnológica, creadores de productos que el valor económico reside en su propiedad cultural o intelectual.

Para Hartley (2005) el concepto de industrias creativas busca describir la aproximación del concepto y la práctica de las artes creativas (talentos individuales) con las industrias culturales (escala de masa) en el contexto de las nuevas tecnologías y en la mirada de una nueva economía del conocimiento, teniendo en cuenta su utilización por parte de nuevos consumidores.

De acuerdo con Jaguaribe (2006), industrias creativas son aquellas industrias que producen bienes y servicio que hacen uso de imágenes, textos y símbolos. Están orientadas por un régimen de la propiedad intelectual y que amplían las fronteras tecnológicas de las nuevas tecnologías de la información. En general, existe una especie de acuerdo que las industrias creativas para que su centro esté compuesto de música, audiovisual, multimedios, *software*, *broadcasting* y todos los procesos de editoriales en general.

De acuerdo con O'Connors (2006), las industrias culturales [o creativas] son aquellas actividades que trabajan primariamente, con bienes simbólicos – bienes cuyo valor económico inicial deriva de su valor cultural. Esta definición incluye lo que conocemos como industrias culturales clásicas (*broadcast*, películas, publicaciones, música, diseño, arquitectura, nuevos medios) y las artes tradicionales (artes visuales, *crafts*, teatro, música de teatro, conciertos, y performance, literatura, museos y galerías de arte) todas esas actividades elegibles a la financiación pública como “arte”.

La Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo UNCTAD (2010), definió la economía creativa como un concepto en evolución basado en activos creativos que generan crecimiento y desarrollo económico. Pueden estimular la creación de renta, de empleos y la exportación, así como promover la inclusión social, diversidad cultural y el desarrollo humano. Alberga aspectos económicos, culturales y sociales que interaccionan con los objetivos de la tecnología, propiedad intelectual y turismo. Es un conjunto de actividades económicas basadas en el conocimiento, con una dimensión de desarrollo e interrelaciones entrecruzadas en macro y micro niveles para la economía en general. Es una opción viable de desarrollo que demanda respuestas de políticas innovadoras y multidisciplinarias, además de una acción interministerial.

De acuerdo con el informe de la Unesco (2007), el término industrias creativas tiene un alcance mucho más amplio de actividades que incluyen las industrias culturales además de toda la producción cultural o artística, sea en directo o producidas como una unidad individual. Son aquellas cuyo producto o servicio poseen un elemento artístico o un esfuerzo creativo notable, incluidas

actividades como la arquitectura y la publicidad.

3. EL CONCEPTO DE CLÚSTER.

Una de las principales estrategias para el desarrollo de las industrias creativas es la concentración en grupos de empresas provocando que el mercado se amplíe para todas, dando forma a lo que se conoce como clúster. Según Michael Porter, clúster es una agrupación de empresas e instituciones, pertenecientes a un mismo sector o segmento de mercado, que se encuentran próximas geográficamente y que colaboran para ser más competitivos.

Rosenfeld (1997), hace referencia a una concentración geográficamente delimitada de empresas similares, conexas o complementarias con canales activos para las transacciones comerciales, la comunicación, el dialogo, que comparten infraestructura especializadas, mercados de trabajo y servicios, y que se enfrentan a oportunidades y amenazas comunes.

Desde el punto de vista empresarial, los clústeres son vistos como una herramienta de competitividad y cooperación que viene siendo fomentada con medidas de apoyo, desde los ámbitos empresariales y gubernativos, nacionales e internacionales, una vez que se han revelado como un potente instrumento de modernización e internacionalización empresarial.

Dentro de España, aún existen pocos estudios desarrollados sobre el tema de los clústeres de industrias creativas. Lazaretti (2008), describe que las industrias creativas se encuentran fuertemente concentradas formando clústeres en Madrid, Barcelona, País Vasco, Galicia, La Rioja, Navarra, Valencia y Sevilla.

4. EL ORIGEN DEL CLÚSTER AUDIOVISUAL Y DE LA INDUSTRIA CREATIVA DIGITAL DE ANDALUCÍA.

Independientemente de la forma en la que tradicionalmente se forman los clústeres, el Clúster Audiovisual y Digital de Andalucía surgió de la iniciativa privada, debido a la necesidad de algunas empresas andaluzas del sector de aglutinar intereses y liderar proyectos comunes con el reconocimiento de la administración. La organización fue creada en el año 2010 por la productora audiovisual Metre, como una asociación sin ánimo de lucro, que reúne empresas tractoras de Andalucía en el desarrollo de la innovación tecnológica y en la producción de contenidos digitales, culturales y creativos, englobando así a la

industria creativa y digital.

Uno de los principales objetivos del clúster es promover una organización empresarial que estructure y regule el mercado, dedicándose a impulsar el crecimiento y la efectividad de las empresas del grupo. Su estructura es formada por 18 empresas asociadas, que tienen como objetivo en común establecer flujos de conocimiento y colaboración que permitan desarrollar proyectos innovadores, aumentando la competitividad del sector para expandirse internacionalmente y promover la investigación de nuevos modelos de negocios. Contribuyendo así para la evolución social y económica de la comunidad andaluza.

Aunque los límites de la economía creativa no estén bien definidos y se haga uso del término como sinónimo de industrias de contenidos, se puede apreciar que cada día es mayor la variedad de productos y servicios que están basados en la creatividad y que se originan en cosas más tradicionales haciendo uso cada vez mayor de las tecnologías de la informática para transformarse en bienes, productos y servicios de gran distribución. Como industria creativa y digital, Cland aplica la creatividad relacionándola con las TIC's, una vez que están implícitas en el desarrollo de contenidos audiovisuales y son en sí mismas palancas estratégicas para el desarrollo de otros sectores andaluces. La organización busca permanentemente encontrar medios para que la creatividad pueda colaborar en el trabajo de otros sectores, como, por ejemplo, el agrícola o el turístico.

5. DESAFÍOS PARA EL CRECIMIENTO DEL CLÚSTER.

En la creación y evolución de un clúster, las políticas públicas juegan un papel determinante. Una de las dificultades que enfrenta Cland en su desarrollo se debe a que el concepto de clúster no está bien difundido y también a la falta de apoyo que encuentra por parte de la administración. Según Manuel Miranda, clúster manager de Cland, es muy difícil convencer a las empresas de la importancia de participar en un clúster sobre todo por la cuestión de la inversión que eso implica. A la fecha de hoy no existen políticas adaptadas al 100% a las necesidades de los clúster respecto a su capacidad de financiación y sustento.

Un punto a destacar en la trayectoria de la organización fue su elección como miembro de la Alianza de Industrias Creativas Europea. Esa iniciativa partió de la Dirección General de Empresa e Industria de la Unión Europea, con el principal objetivo de reunir a expertos del sector y responsables políticos regionales y nacionales para desarrollar acciones y políticas de apoyo concretas

para las industrias creativas. El papel de Cland como único clúster español para ser miembro de la comisión, está direccionado al desarrollo empresarial regional. Entre otros roles, a Cland le otorgan el papel de fomento y cooperación de las empresas del clúster con otras empresas y sectores de ámbito internacional, así como la coordinación de dicha cooperación, ya sea en proyectos empresariales, proyectos I+D con cargo a financiación europea, etc.

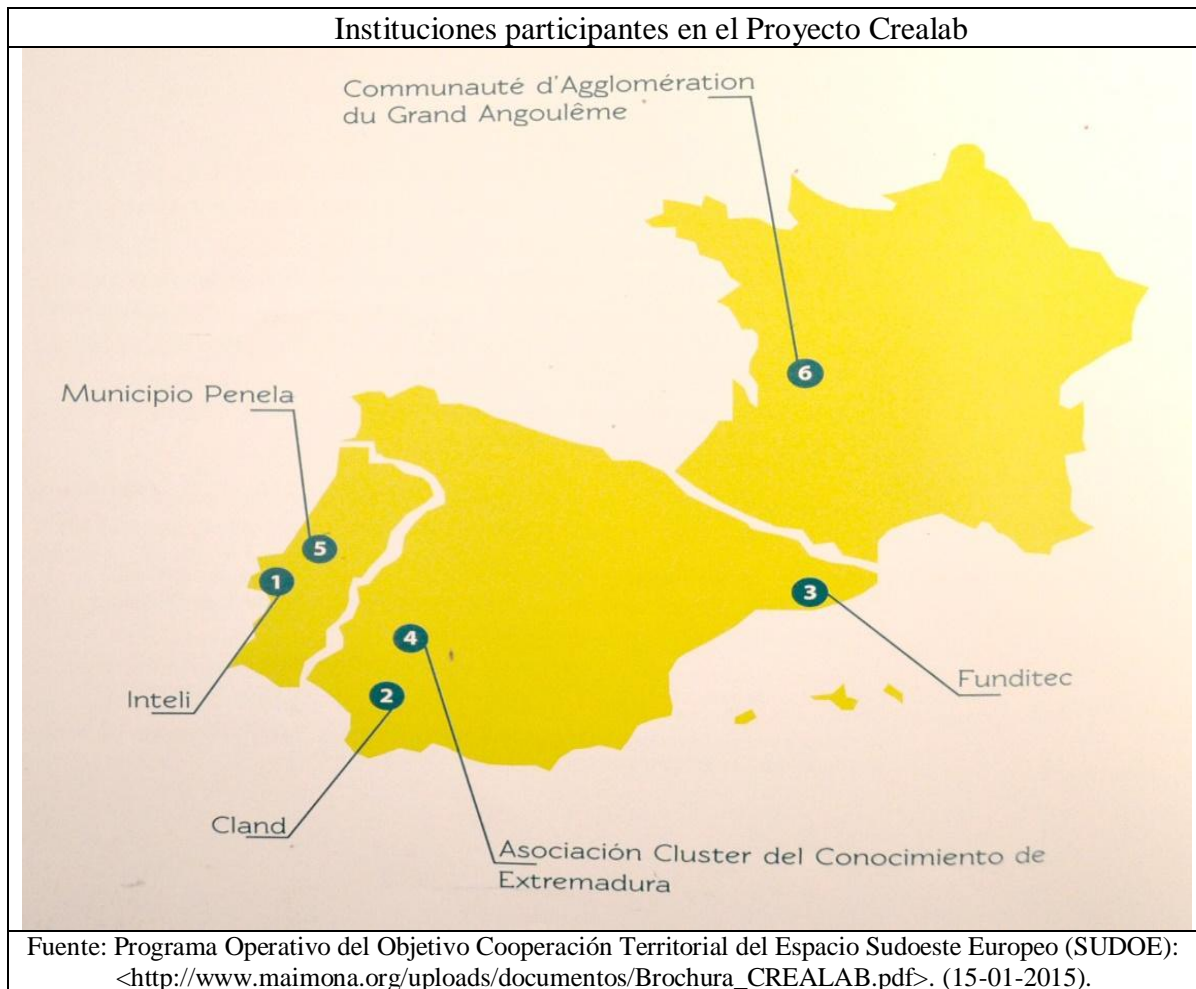
Una de las instituciones con un papel importante en el crecimiento y evolución de un clúster son las universidades, a través de la formación de gente cualificada y especializada según la demanda. Por ello, para las universidades y centros de formación es útil trabajar juntamente con las empresas de clúster para analizar y adaptarse a la necesidad de las empresas. En el caso de Cland, y según Miranda, en distintas ocasiones se intentó tener un papel más activo e incluso impartir cursos de experto, pero parte del colectivo universitario/docente no ha tenido una respuesta positiva (probablemente por falta de fondos). A pesar de ello, Cland posee algunos acuerdos de cooperación firmados con distintas universidades pero todavía no se han concretado en nada. Se trata de un capítulo pendiente para el desarrollo del clúster.

6. UN EJEMPLO DE TRABAJO DEL CLÚSTER: EL PROYECTO CREALAB.

Actualmente el principal proyecto de Cland se lleva a cabo en colaboración con otras cinco instituciones de Portugal, España y Francia en un proyecto de dimensión internacional, financiado por el programa de cooperación territorial del Sudoeste Europeo y el fondo de Desarrollo Regional.

El proyecto Crealab está basado en la cooperación entre empresas, centros de investigación, organismos públicos y usuarios para la aplicación de la creatividad e innovación en los productos y servicios de los sectores tradicionales, contribuyendo de ese modo en un incremento de la economía.

El objetivo de Crealab es promover la creación de una red de *Living Labs* -laboratorios de desarrollo de nuevos productos y servicios- para, a través de ellos, promover la relación entre los sectores tradicionales y las industrias creativas, con potencial para ampliarse a todo el sudoeste europeo. Las empresas e instituciones participantes del proyecto comparten recursos, competencias, servicios y plataformas de experimentación en las regiones asociadas sobre la base de las tecnologías digitales. Con ello, se pretende favorecer la creación de espacios de creatividad, innovación, apoyo al emprendimiento o a la iniciativa empresarial y al *crowdsourcing* creativo.



Cland es responsable por la parte andaluza de Crealab, donde juntamente con la estrategia regional de innovación (RIS3), se ha enfocado en los sectores agroindustrial, turístico y aeronáutico. El clúster sevillano organizó jornadas donde se aportó informaciones sobre el RIS3, al mismo tiempo que se buscó promover la relación entre empresarios de sectores creativos y tecnológicos, con empresarios del sector tradicional, con el propósito de detectar oportunidades de negocios en común. Los resultados de estas jornadas se alienaran en formato *living lab* –un laboratorio de prototipo de proyectos para su presentación en Europa liderado por Cland-. La importancia de ese laboratorio es que los empresarios pueden participar de retos que son imposibles estando fuera de una organización representadas por expertos en la materia.

7. CONCLUSIONES.

Los cambios en los modos de producción y circulación de productos en el mercado favorecen al surgimiento de un nuevo modelo de organización en las

empresas para poder enfrentarse a ese cambio. Estudiar la formación organizacional presentes en las industrias creativas es importante para comprender cómo el surgimiento de un nuevo modelo económico definido como Economía Creativa puede demandar estructuras atípicas en la sociedad.

En un análisis del funcionamiento y de la estructura organizacional del Cland se pudo constatar cómo se aplican en la práctica algunas de las teorías sobre la industria creativa. Algunas de ellas funcionan y otras todavía son fallidas y están en fase de adaptación. Y es que es importante tener en cuenta que el clúster analizado es una organización muy joven que se encuentra en fase de desarrollo.

Dinamismo en la creación de las empresas. Uno de los principales factores de éxito del clúster es la cooperación entre las asociadas. Cland es responsable por promover una organización entre las asociadas, haciendo con que puedan colaborar para el crecimiento y efectividad la evolución de cada una de ellas, permitiendo establecer flujos de conocimiento y colaboración que permitan desarrollar proyectos innovadores, aumentar la competitividad del sector, expandirse internacionalmente y promover la investigación de nuevos modelos de negocios.

Talento humano. Otra de las teorías de industrias creativas que se pudo constatar que viene siendo aplicada en el modelo estudiado es la cantidad de talento humano encontrada, debido a que, ese modelo de organización promueve el contacto con personas calificadas.

Crecimiento económico. En lo que hace referencia a la importancia de las industrias creativas en el crecimiento económico en el caso de Cland ese concepto puede aplicarse al impacto en la creación de empleo debido al apoyo a la evolución y el desarrollo de las empresas asociadas.

Adaptación a los cambios tecnológicos. Es grande la variedad de productos y servicios que son basados en la creatividad, y que se originan en cosas más tradicionales haciendo uso cada vez mayor de las tecnologías de la informática para transformarse en bienes, productos y servicios de gran distribución. Como industria creativa y digital, Cland aplica la creatividad relacionándola con las TIC's, una vez que están implícitas en el desarrollo de contenidos audiovisuales y son en sí mismas palancas estratégicas para el desarrollo de otros sectores.

El papel de las políticas públicas. En cuanto a la cuestión de la importancia del apoyo del sector público en la formación de un clúster, está

claro que las políticas públicas pueden tener un papel importante aunque no determinante en la creación y en el desarrollo de un clúster, por ejemplo, apoyando investigaciones que aumenten la competitividad, ofreciendo una infraestructura básica, pero especializada, intermediando en la creación de redes de negocios, financiando educación y formación y movilizand o personas interesadas en un visión conjunta que permita un mejor desarrollo del clúster. En el caso de Cland aunque su creación no se originó del sector público, se reconoce la importancia de la ayuda pública en el desarrollo del clúster. Una de las dificultades es que todavía no existen políticas adaptadas al 100% a las necesidades de los clústeres respecto a su capacidad de financiación y sustento. Esa falta de apoyo por parte de la administración, dificulta la participación de algunas empresas en la formación del clúster, sobre todo por la cuestión financiera que eso implicaría, que mismo no siendo pequeña a muchas empresas en los días de hoy les resulta difícil.

La cooperación. En la trayectoria del clúster se reconocen dificultades, por lo que se espera una cooperación creciente, tanto de las organizaciones públicas como privadas para un mayor dinamismo en su evolución. La contribución de los clúster en la mejora de la competitividad de las empresas que los componen y a la vez a la mejora de la competitividad y el crecimiento de la región en que se sitúan, se puede notar en la participación de Cland en un proyecto de envergadura internacional como Crealab, donde el clúster representa toda la región andaluza.

La participación de universidades y centros de formación. En el caso estudiado todavía constituyen una relevante carencia en la estructura del clúster.

8. REFERENCIAS.

Adorno, T. W. y Horkheimer, M. (1985). *Dialéctica do esclarecimento*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar.

Caves, R. (2000). *Creative industries*. Harvard: Harvard University Press

Cultural Theory, Cultural Policy. The Second International Conference on Cultural Policy Research, Te Papa, Wellington, New Zealand.

Cunningham, S.:

* (2001). From cultural to creative industries: theory, industry, and policy implications. *Culturelink* (Special Issue).

* (2004) The Creative Industries after Cultural policy: a genealogy and some possible preferred futures. *International Journal of Cultural Studies*. London.

DCMS (Department for culture, media and sport). (2001) *Creative industries mapping document*. Disponible en: <http://www.culture.gov.uk/Reference_library/Publications/archive_2001/ci_mapping_doc_2001.htm>. Acceso en marzo de 2014.

Fernández, F. (2002) El Análisis de Contenido como ayuda metodológica para la Investigación. *Revista de Ciencias Sociales*. Universidad de Costa Rica.

Firjan (2008). *A cadeia da indústria criativa no Brasil. Estudos para o desenvolvimento do Estado do Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro.

Flew, T. (2002). *Beyond ad hocery: defining creative industries*. Paper presented to Cultural Sites.

Galloway, S. y Dunlop, S. (2007a). *A critique of definitions of the cultural and creative industries in public policy*. *International Journal of Cultural Policy*.

Hartley, J. Creative industries. In: J. Hartley, *Creative industries*. Londres: Blackwell.

Howkins, J. (2001). *The Creative Economy: how people make money from ideas*. Londres: Allen Lane.

Informe Mundial sobre a Cultura, 2000. (2004). *Diversidade cultural, conflito e pluralismo*. São Paulo: Unesco.

Jaguaribe, A. (2006). *Indústrias criativas*. Disponible en: <<http://www.portalliberal.com.br>>. Acceso en abril de 2014.

Jameson, F. (2006). *A virada cultural*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

Krippendorff, K. (1997): *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona, Paidós.

MINC (MINISTÉRIO DA CULTURA). (2007) *Pesquisa economia da cultura*. Disponible en: <<http://www.cultura.gov.br/site/?p=147>>. Acceso en marzo de 2014.

Mosco, Vincent (2008). Current Trends in the Political Economy of Communication. *Global Media Journal* – Canadian Edition.

O’connor, J. (2006). *The definition of cultural industries*. Disponible en: <<http://www.mipc.mmu.ac.uk/iciss/reports/defin.pdf>>. Acceso marzo de 2014.

Porta, P. (2008). “*Economia da cultura: um setor estratégico para o país*”. Disponible en: <<http://www.cenpec.org.br/biblioteca/cultura/artigos-academicos-e-papers/economia-da-cultura-um-setor-estrategico-para-o-pais>>. Acceso abril 2014.

Reis, Fonseca y Ana Carla (2003). *Marketing Cultura e Financiamento da Cultura*. Brasil, Thomsom.

RELATÓRIO DE ECONOMIA CRIATIVA 2010 (2010). *Economia Criativa: Uma Opção de Desenvolvimento Viável*. Unctad. Nações Unidas.

UNESCO. *Understanding creative industries: cultural statistics for public-policy making*. Disponible en: <<http://www.unesco.org.br>>. Acceso en abril de 2014.

UNCTAD (2004). *Gross domestic product growth rates*. Disponible en: <<http://stats.unctad.org/restricted/eng/TableViewer/wdsdim/tablessummary.asp>>. Acceso en junio de 2005.

**Movimento de resistência das comunidades
remanescentes dos quilombos:
estudo de caso na comunidade
Patioba, Japaratuba-SE-Brasil ***

Luiz Eduardo Oliveira **

Andreia Poschi Barbosa Torales ***

Cristiane Costa da Cunha Oliveira ****

1. INTRODUÇÃO.

O processo de certificação da terra é um importante documento para os integrantes afrodescendentes no que se refere à luta pelo exercício da consciência de raça, da exploração da terra, de ruptura com o ciclo de escravidão, bem como a possibilidade de desfazer e fazer outra realidade. A existência de comunidades quilombolas abrange todo território nacional e os descendentes de escravos sobrevivem em enclaves comunitários e muitos tiram seu sustento da pesca, do cultivo da terra, outros pela dificuldade da posse de terra, trabalham em empresas aos arredores do quilombo (Torales, 2013, Anjos & Cipriano, 2007, Diegues, 2000).

* Agradecimentos de los autores:

À Universidade Tiradentes/SE, Brasil, e ao Instituto de Tecnologia e Pesquisa pelo respaldo científico e institucionalização da pesquisa. A Comunidade de Patioba-Japaratuba-SE, pela participação como sujeitos da pesquisa.

** Abogado, especialista en Derecho Constitucional.

*** Profesora en la Universidad de Tiradentes/Se, Brasil.

**** Profesora en el Programa de Maestría y Doctorado en Salud y Medio Ambiente de la Universidad de Tiradentes/SE, Brasil e investigadora en el Instituto de Tecnología e Investigación (ITP), Aracaju, Brasil.

A partir da Constituição Federal do Brasil de 1988 (Brasil, 1998) as comunidades quilombolas passaram a ter proteção legal e uma maior visibilidade, pois ficou assegurada aos remanescentes das comunidades dos quilombos, que estejam ocupando suas terras o reconhecimento à propriedade definitiva da terra. Para que o título de propriedade da terra seja expedido em favor das comunidades envolvidas há uma série de etapas que precisam ser cumpridas. Em Sergipe, existem 25 comunidades quilombolas certificadas desde 2004, pela Fundação Palmares (Brasil, 2014). Com a certificação, as comunidades foram automaticamente incluídas em programas governamentais, com previsões de recursos, responsabilidades e prazos de execução, sendo a política de regularização uma atribuição do Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária – INCRA (Brasil, 2012).

A comunidade Patioba-Japarutuba, em Sergipe, no nordeste brasileiro, encontra-se reconhecida e certificada, fruto de um movimento de resistência, porém ainda não obteve seu título definitivo de posse da terra. Conhecer os aspectos legais envolvidos no processo de reconhecimento desta comunidade é de extrema relevância para facilitar a posse da área certificada, sendo possível delinear ações que visem o bem estar e o pleno exercício da cidadania através da garantia dos direitos sociais deste grupo populacional. Neste contexto o objetivo deste artigo é descrever como os aspectos legais interferem no processo de reconhecimento e certificação desta comunidade quilombola do nordeste brasileiro.

2. ASPECTOS LEGAIS DO RECONHECIMENTO E CERTIFICAÇÃO DA TERRA.

Com a promulgação da Constituição Federal do Brasil de 1988 (Brasil, 1998) as comunidades quilombolas passaram a ter proteção legal, por força do artigo 68 do Ato das Disposições Constitucionais Transitórias (ADCT) que assegurou aos remanescentes das comunidades dos quilombos, que estivessem ocupando suas terras, o reconhecimento à propriedade definitiva, obrigando ao Estado brasileiro a proceder à emissão dos títulos respectivos.

O procedimento para identificação, reconhecimento, delimitação, demarcação e titulação das terras ocupadas por remanescentes das comunidades dos quilombos é realizado pelo INCRA (Brasil, 2012). Alguns critérios foram estabelecidos e devem ser cumpridos para a obtenção da titularidade e posse da terra como a autodeclaração enquanto comunidade quilombola (compete à Fundação Cultural Palmares emitir uma certidão) (Brasil, 2014) e a constituição de uma associação, sendo o título de propriedade registrado em cartório. O

governo brasileiro estabeleceu um conjunto de ações com o objetivo de viabilizar o reconhecimento e titularidade das terras aos remanescentes dos quilombos, como o Programa Brasil Quilombola (Brasil, 2005).

O processo de autorreconhecimento feito pela comunidade possui amparo legal na convenção 169 da Organização Internacional do Trabalho (OIT, 1989).

De posse desta certidão a comunidade solicita a regularização fundiária junto ao INCRA (Brasil, 2012) na esfera federal, que elabora um estudo da área destinado à confecção de um Relatório Técnico de Identificação e Delimitação (RTID), com diversos relatórios, como o antropológico, planta e memorial descritivo, cadastro das famílias quilombolas e dos ocupantes não quilombolas e levantamento e identificação do território. Após publicação oficial, o órgão procede à notificação dos ocupantes não quilombolas e proprietários ou instituições com interesses na área delimitada, com ampla possibilidade do contraditório.

Por meio do desembaraçamento e desintrusão do território, procede-se as decorrentes desapropriações de títulos válidos ou reassentamento dos pequenos ocupantes não quilombolas. Por último, demarca-se o território e a associação comunitária quilombola recebe a titulação e o registro desse título em cartório e no registro de imóveis. O título de propriedade é coletivo, pró-indiviso e fornecido em nome da associação de moradores da área, registrado no cartório de imóveis competente, sem qualquer ônus financeiro para a comunidade.

3. METODOLOGIA.

Foi desenvolvido um estudo de abordagem qualitativa e quantitativa. A comunidade quilombola Patioba, localizada no leste sergipano, município de Japarutuba no Estado de Sergipe no Brasil, é composta por 163 famílias, sendo 143 cadastradas como quilombolas. Realizou-se um cálculo amostral probabilístico após exclusão das famílias cadastradas que por algum motivo não mais residiam na comunidade. Foi selecionado um sujeito de cada família, com idade igual ou superior a 18 anos. A amostra final totalizou 101 sujeitos participantes.

A coleta de dados foi realizada através de pesquisa realizada nas referências de bases legais, entrevista para obtenção do perfil sociodemográfico e anotações no diário de campo com os comentários realizados pelos participantes.

A análise dos dados quantitativos foi descritiva enquanto que para os dados qualitativos foi realizada análise de conteúdo. Para atender aos preceitos éticos, no ato da entrevista, os sujeitos assinaram o “Termo de Consentimento Livre e Esclarecido.” O projeto foi aprovado no Comitê de Ética em Pesquisa na Universidade Tiradentes/UNIT, protocolo nº. 030511.

4. RESULTADOS E DISCUSSÃO.

Os resultados do perfil sócio demográfico da comunidade quilombola demonstraram a idade média de 41,4 anos, de ambos os sexos, sendo 86 mulheres (85,1%) e 15 homens (14,9%). A situação conjugal dos sujeitos é de 77 com companheiro (76,2%) e 24 sendo considerado como não tendo companheiro (23,8%).

Observou-se uma maior participação das mulheres como sujeitos da pesquisa, provavelmente devido ao fato dos homens serem os mantenedores financeiros da família e estarem ausentes desenvolvendo atividades laborais (Torales, 2013). Alguns autores destacaram as desigualdades e assimetrias de gênero nas formas de organização de vida familiar, em relação à distribuição das tarefas domésticas, ao envolvimento e responsabilidades com os cuidados com os membros da família. Essa assimetria se revela particularmente forte no conflito vivido pelas mulheres entre vida familiar e trabalho pago, sobretudo em se tratando de mulheres com cônjuge e filhos (Bruschini, 1990; Jelin, 1995; Duran, 2000; Sorj, 2004).

Perfil um pouco diverso em uma outra comunidade brasileira Caiana dos Crioulos localizada na Paraíba, reconhecida pela Fundação Cultural Palmares como uma comunidade remanescente de quilombos 128 famílias, que totalizam, aproximadamente, 562 pessoas do feminino (49,81%) e do masculino (50,19%); somente no grupo com mais de 60 anos, as mulheres foram encontradas em maior número (7,47%), contra 4,79% de homens; com predomínio de crianças e adolescentes, de zero a 18 anos (44,45%). A população jovem (de 19 a 23 anos) compreendia (10,25%) (Silva, 2007).

Na presente pesquisa a maioria sujeitos possui ensino fundamental incompleto ou completo (62,4%); ensino médio incompleto, completo ou superior 29,7% e 08 analfabetos (7,9%). A renda bruta média familiar foi de R\$1.026,41, e a renda per capita média foi de R\$307,05. No presente estudo mais de 50% da amostra se autodesignaram analfabetos ou com ensino fundamental incompleto ou completo (Torales, 2013). Segundo Feliciano et al.

(2004) o baixo nível de escolaridade pode ser considerado como um fator de limitação para qualidade de vida.

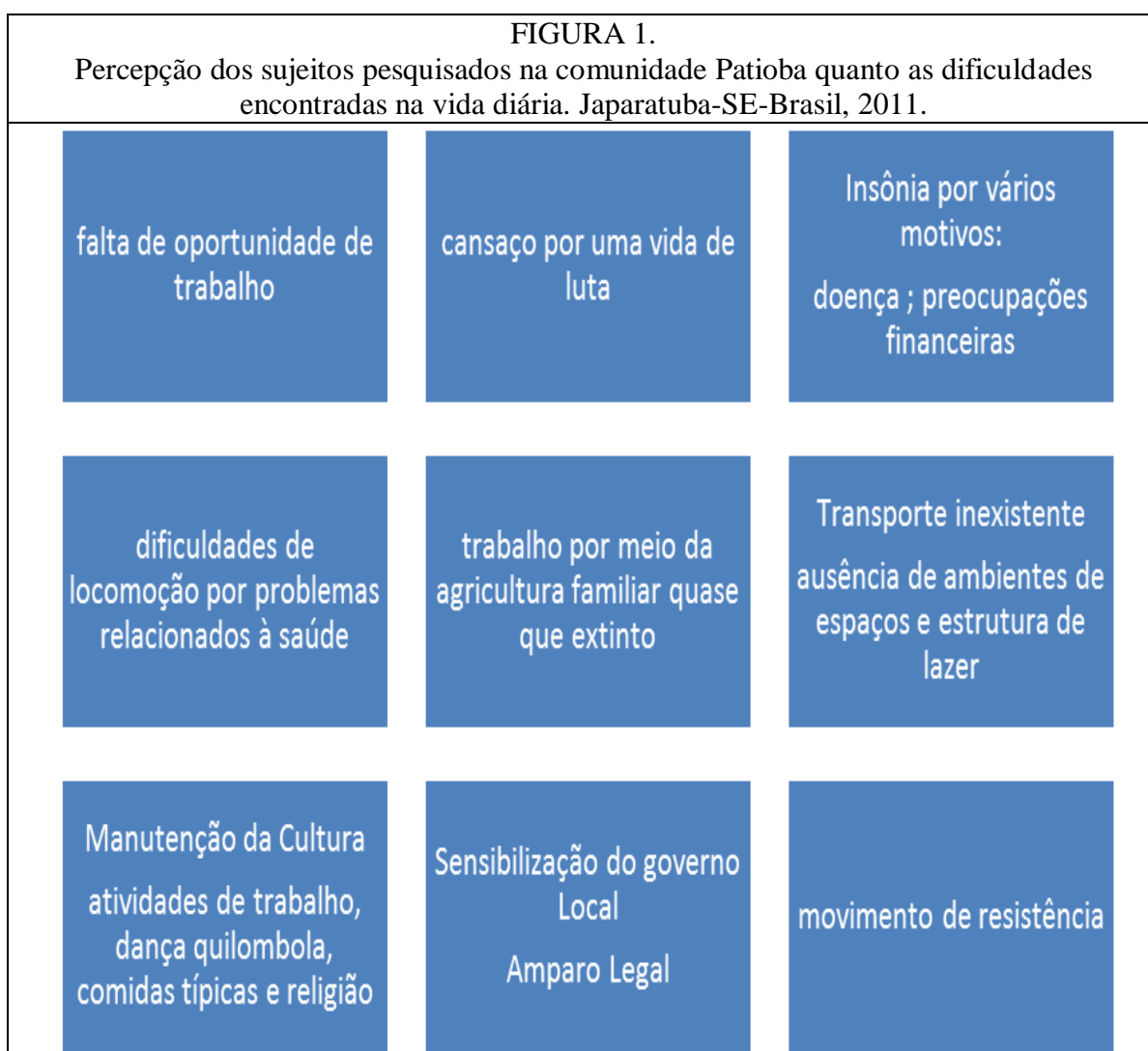
Verificou-se em relação à atividade de trabalho dos sujeitos entrevistados que as mulheres quilombolas desta comunidade exercem suas atividades no lar e que apenas uma pequena parcela exerce suas atividades profissionais (Torales, 2013). De acordo com Melo & Castilho (2009), as condições de vida de mulheres e homens são resultado de construções sociais que têm como alicerce o trabalho e se manifestam através da divisão social do trabalho entre os sexos. Esta divisão estabelece que os homens exerçam suas atividades no mercado de trabalho capitalista e as mulheres dividem seu tempo muitas vezes entre a produção de mercadorias fora de casa e a realização das tarefas domésticas relativas aos cuidados da família.

Dos quilombolas estudados 53 exercem atividades de trabalho não remunerado, ou seja, do lar (52,5%), 28 possuem trabalho remunerado (27,7%), 12 destes sujeitos são aposentados ou pensionistas (11,9%) e 08 na situação de desempregado (7,9%). As condições de moradia dos sujeitos entrevistados residentes na Patioba estão representadas por 63 casas próprias (64,4%), seguida de 21 casas que foram cedidas (20,8%) e 15 são alugadas (14,9%). Residem nessas moradias, aproximadamente 4 pessoas por família e cada casa possui em média 6 cômodos. As famílias foram caracterizadas como unifamiliar (61,4%) e multifamiliar (38,6%). A média de permanência dos moradores foi de 30 anos vivendo na mesma comunidade (Torales, 2013).

As condições de moradia de algumas famílias da comunidade Patioba são de mais de uma família residindo na mesma casa. Esta situação pode favorecer os conflitos familiares, a baixa autoestima e uma pior qualidade de vida, com isso, aumentando a desigualdade social. Em relação à renda familiar, percebe-se que é reduzida, sendo este um fator importante para que os indivíduos vivam de forma justa e equilibrada. Os jovens ou chefes de família do sexo masculino migram para outras localidades em busca de oportunidades de estudo, trabalho, renda, ou seja, em busca de qualidade de vida, porém, deixando de conviver com a cultura local (Torales, 2013). A migração para centros urbanos também foi vista em outras comunidades quilombolas do nordeste, corroborando um estudo em Caiana dos Crioulos na Paraíba, onde por não haver terra para todos, muitos homens jovens migraram em busca de alternativas econômicas para a sobrevivência e a melhoria nas condições de vida (Silva, 2007).

Os sujeitos participantes da pesquisa relataram sua insatisfação quanto à falta de oportunidade de trabalho, cansaço por uma vida de luta, insônia pelos mais variados motivos, desde doença a preocupações financeiras, dificuldades

de locomoção por problemas relacionados à saúde. O trabalho por meio da agricultura familiar foi quase que extinto, em decorrência das áreas territoriais pertencerem a fazendeiros, dificuldade do plantio em virtude das mudanças abruptas no ambiente (períodos de cheia e vazante). O transporte é inexistente, tendo que se deslocarem até a BR – 101 para pegar uma condução ou pegarem carona no ônibus escolar. O povoado é desprovido de praças, parques, lanchonetes, rede de internet, entre outros atrativos. Esta comunidade ainda assim mantém sua cultura através de atividades de trabalho, dança quilombola, comidas típicas e religião (Torales, 2013). O movimento de resistência contribuiu para amparo legal e sensibilizou o governo local e/ou federal na elaboração de políticas públicas para melhoria do transporte, lazer e acesso a serviços de saúde (Figura 1).



Schmitt, Turatti & Carvalho (2002) ressaltaram que seria a partir de condições historicamente desfavoráveis no tocantes às relações de poder que as comunidades quilombolas teriam lutado pelo direito de serem agentes de sua

própria história, sendo que passariam a valorizar positivamente sua cultura como resistência e adequação às pressões sofridas, e que seriam neste contexto social construídas a relação com a terra, que teria um significado de resistência cultural.

Em estudo com seis comunidades quilombolas do município de Santarém-PA com famílias com maioria de jovens e com núcleos familiares ampliados de até 15 filhos o objetivo foi descrever a rede de causalidade de insegurança alimentar e nutricional construída pela população quilombola com a abertura da Rodovia BR-163. Através da utilização da técnica de grupos focais e das redes de causalidade ficou evidenciado que a pavimentação da Rodovia BR-163 poderia propiciar a insegurança alimentar e nutricional, por meio do aumento da fome e da miséria e do racismo, todavia ainda assim a população quilombola queria se preparar para esses problemas, sendo essa uma forma de resistência importante. Os autores ressaltaram que seria importante encontrar formas de participação popular com as instituições governamentais e não governamentais (Silva, Guerrero, Guerrero & Toledo, 2008).

Na presente pesquisa, em contexto de luta e de sobrevivência a população de Patioba vem mantendo sua identidade e se auto reconhece como comunidade quilombola, requisito essencial para garantir o processo de certificação e titulação, porém outras questões transversais foram detectadas como a luta contra as grandes indústrias vizinhas e a presença de minerais raros no subsolo, além de outras questões de âmbito interno que demandam um exercício crescente de cidadania.

Diante deste cenário, percebe-se a importância da agilidade no processo administrativo de regularização da titulação da propriedade de terras, possibilitando aos quilombolas da Patioba, melhores condições de vida e trabalho mediante a posse definitiva da terra. Além da agilidade é necessário rever as normas impostas ao direito de propriedade das terras por parte dos descendentes quilombolas.

5. CONSIDERAÇÕES FINAIS.

A população de Patioba se auto reconheceu como uma comunidade quilombola, porém faltam ainda algumas famílias aderirem ao processo de cadastramento para assim todos poderem fazer parte dos benefícios que são de direito das famílias quilombolas. Entre as principais dificuldades levantadas na comunidade Patioba, destaca-se o transporte coletivo, acesso a serviços de saúde, inexistência de saneamento básico, precário calçamento das ruas,

precárias condições de moradia e inexistência de oportunidade de trabalho e renda.

Por fim, esta comunidade quilombola necessita além do reconhecimento e certificação que seja efetuada a titularidade da terra. O processo de resistência enfrentado por esta comunidade parece demonstrar um passo importante no exercício de cidadania.

6. REFERÊNCIAS.

Anjos R. S. A. & Cipriano, A. (2007). As comunidades no território nacional. In: ANJOS, R. S. A.; CIPRIANO, A. (org.). *Quilombolas: tradições e cultura da resistência*. São Paulo: Aori Comunicação, pp. 176-206.

Brasil:

* (1998). Constituição da República Federativa do Brasil de 1988. *Centro Gráfico do Senado Federal*: Brasília.

* (2005). *Programa Brasil Quilombola*. Secretaria Especial de Políticas de Promoção da Igualdade Racial. Brasília, Ministério da Saúde. Acedido dezembro 11, 2014, em <<http://www.seppir.gov.br/comunidades-tradicionais/programa-brasil-quilombola>>.

* (2012). Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária. (INCRA). *Ministério do Desenvolvimento Agrário*. Acedido agosto 05, 2014, em <www.incra.gov.br>.

* (2014). Fundação Cultural Palmares. *Comunidades Quilombolas*. Ministério da Cultura. Acedido dezembro 11, 2014, em <<http://www.palmares.gov.br>>.

Bruschini, C. (1990). *Mulher, casa e família*. São Paulo: FCC e Vértice.

Duran, M.A. (2000). Uso del tiempo y trabajo no remunerado. *Revista de Ciencias Sociais*, 18, 56-69.

Diegues, A.C. (2000). A etnoconservação da natureza. Em: Diegues, A.C. (Org.). *Etnoconservação: Novos rumos para a conservação da Natureza*. São Paulo: HUCITEC/NUPAUB-USP.

Feliciano, A. B., Moraes, S.A., & Freitas, I. C. M. (2004). O perfil do idoso de baixa renda no município de São Carlos, São Paulo, Brasil: um estudo epidemiológico. *Caderno de Saúde Pública*, 20, 1575-85.

Jellin, E. (1995). Família y Género: notas para el debate. *Revista Estudos Feministas*, 3 (2), 394-413.

Melo, H.P. & Castilho, M. (2009). Trabalho reprodutivo no Brasil: quem faz?. *Rev. econ. contemp.*, 13 (1), 135-158.

Organização Internacional do Trabalho. OIT. (1989). Convenção 169. Convenção sobre Povos Indígenas e Tribais em Países Independentes. Genebra, Suíça, 27 jun. 1989. Acedido Agosto 05, 2014 em <<http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C169>>.

Schmitt, A. Turatti, M. C. M. & Carvalho, M. C. P. (2002). A atualização do conceito de quilombo: identidade e território nas definições teóricas. *Ambiente & Sociedade*, 10, 129-136. Acedido janeiro 09, 2015 em <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-753X2002000100008&lng=en&nrm=isso>. <<http://dx.doi.org/10.1590/S1414-753X2002000100008>>.

Silva, D. O., Guerrero, A. F. H., Guerrero, C. H., & Toledo, L. M. (2008). A rede de causalidade da insegurança alimentar e nutricional de comunidades quilombolas com a construção da rodovia BR-163, Pará, Brasil. *Revista de Nutrição*, 21(suppl.), 83s-87s. Acedido janeiro 14, 2015, em <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1415-52732008000700008&lng=en&tlng=pt.10.1590/S1415-52732008000700008>.

Silva, J. A. N. (2007). Condições sanitárias e de saúde em Caiana dos Crioulos, uma comunidade Quilombola do Estado da Paraíba. *Saúde e Sociedade*, 16 (2), 111-124. Acedido janeiro 9, 2015, em <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-12902007000200011&lng=en&nrm=isso>. <<http://dx.doi.org/10.1590/S0104-12902007000200011>>.

Sorj, B. (2004). *Reconciling work and family: issues and policies in Brazil*. Conditions of Work and Employment Series. Geneva: International Labour Office, 8, pp. 3-36.

Torales, A. P. B. (2013). *Qualidade de vida e autoestima de comunidades quilombolas no estado de Sergipe*. [Dissertação de mestrado. Saúde e Ambiente. Universidade Tiradentes. Sergipe/Brasil]. 121 pp.

**Análisis de la privación
de las necesidades básicas de salud
en sistema de privación de libertad brasileño:
una cuestión de la ciudadanía**

Luiz Eduardo Oliveira *
Verônica Teixeira Marques **
Cristiane Costa da Cunha Oliveira ***

1. INTRODUCCIÓN.

El derecho a la salud de los presos, en sistema penitenciario, está comprendido en la política adoptada por el gobierno brasileño como parte integrante del Sistema Único de Saúde do Brasil (SUS) que convive con un crecimiento significativo de la población carcelaria, condiciones insalubres y falta de seguridad en los presidios (DEPEN, 2012). En el año de 2014, según el Conselho Nacional de Justiça –CNJ– a población penitenciaria brasileña é de 711.463 presos. Ese dato hace constar las 147.937 personas que se quedan en sus casas en régimen de detención -Régimen domiciliar- (CNJ, 2014).

La ciudadanía es una conquista que se ejercita todos los días, no se trata de un privilegio y al exponer la cuestión de la salud en el sistema penitenciario lo que se intenta es fomentar el debate en nivel de ejercicio de la ciudadanía y

* Abogado, especialista en Derecho Constitucional.

** Investigadora en el Instituto de Tecnología e Investigación (ITP), Aracaju, Brasil.

*** Profesora en el Programa de Mestría y Doctorado en Salud y Medio Ambiente de la Universidad de Tiradentes/SE, Brasil e investigadora en el Instituto de Tecnología e Investigación (ITP), Aracaju, Brasil.

de la efectución del principio de la dignidad humana, garantizando los derechos humanos.

La cuestión de salud no es un problema que se encuentra localizada en el interior de la unidad penitenciaria. Hay toda una situación de vulnerabilidad que envolvió la familia, los visitantes, los profesionales de salud y las salidas temporarias de los detenidos (WHO, 2012). Esta manera de la realidad en el sistema penitenciario ha demandado un análisis minucioso de investigación con abordaje cualitativo y cuantitativo, de forma a identificarlo que ha pasado adentro de las unidades penitenciarias, teniendo como punto de partida los relatos de los presos sobre la cualidad de la atención a la salud recibida. Se procuró demostrar como la privación de necesidades básicas en salud representa una cuestión importante en la percepción de la ciudadanía y si constituyó en violación sistemática de los derechos humanos.

En la época de la democracia siempre se debe evocar la ley para garantizar nuestras políticas, pero la realidad parece distorsionar de la ley. No debemos olvidar que hemos vivido siglos donde delante de la construcción de una jerarquía de conocimientos, dichos superior e inferior, solemos dividir los siglos en pueblos sin escritura, pueblos sin historia, pueblos sin desarrollo e ahora, siglo XXI, en pueblos sin democracia (Grosfoguel, 2007).

El derecho a la salud ha sido ampliamente establecido desde la Ley nº. 7.210 (1984), conocida como la ley de Execução Penal, por la Constituição do Brasil (1988) y por el Plano Nacional de Saúde no Sistema Prisional Brasileiro (PNSSP, 2003). En este contexto, el objetivo del estudio fue analizar la relación entre el derecho de los presos a la salud y su percepción sobre la atención recibida en el Complexo Penitenciário Manoel Carvalho Neto (COPEMCAN), una de las unidades del Sistema Penitenciario en Sergipe-Brasil (Marques et al., 2014).

2. METODOLOGÍA.

Fueron analizados los datos disponibles en el Departamento Penitenciário Nacional (DEPEN, 2012), Informações Penitenciárias (INFOPEN, 2012), en la Secretaria de Estado da Justiça e de Defesa do Consumidor (SEJUC, 2015), Secretaria de Segurança Pública (SSP, 2015) y los datos secundarios levantados de diversas fuentes: leyes, planos, programas y políticas, tratados internacionales y complementados con investigación de campo. Esta investigación fue titulada *“Perfil dos Presos no Estado de Sergipe e Identificação de Políticas Públicas para Egressos”*, proyecto de investigación

apoyado por la FAPITEC-SE -Fundação de Apoio à Pesquisa e Inovação Tecnológica-, Edital 13/2011, y tuvo aprobación del Comité de Ética, proceso n°. 040712R, de la Universidade Tiradentes en Aracaju-Sergipe-Brasil.

El estudio tuvo carácter probabilístico, abordaje cuantitativo y cualitativo, con encuestas realizadas a los presos seleccionados aleatoriamente, cumpliendo un total de 238 sujetos de la unidad penitenciaria COPEMCAN, que durante el período de aplicación de los cuestionarios contenía en el máximo de 2348 presos, siendo este un establecimiento clasificado como de seguridad máxima y con mayoría de los presos no juzgados y lo más grande en el estado de Sergipe, Brasil. Los datos fueron procesados a través de la estadística descriptiva.

3. POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD IMPLEMENTADAS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO BRASILEÑO.

Brasil estableció en la Constitución un marco legal de protección para las personas privadas de libertad. Hay expreso en los artículos 196-200 de la Constitución, que la salud es un derecho de todos y deber del Estado y será garantizado por las políticas públicas sociales y económicas que pretendan la reducción del riesgo de enfermedad y otros agravios. Sin embargo asegura que el acceso es universal con igualdad y establecido por directrices que serán útiles para nortear las políticas públicas (Constituição do Brasil, 1988). Para posibilitar el cumplimiento de esta orden fue publicada la Ley n° 8.080 (1990) que disciplina la organización, la dirección y gestión de le Sistema Único de Salud (SUS).

Vale resaltar que desde 1984 los servicios de atendimento en la salud de los detenidos en unidades penitenciarias ya estaban previstos en la Ley n° 7.210 (1984), en lo artículo 14, Sección III, que garantiza el carácter preventivo y curativo de la asistencia médica, farmacéutica e odontológica. Caso la unidad penitenciaria no tenga recursos humanos e estructurales para fornecer el servicios de salud tiene que prestar la asistencia en otro local con autorización del Director de la referida unidad. Es lo que establece la citada ley hace muchos años.

La Organización Mundial de la Salud –OMS- ya había propuesto, un proyecto de Salud para el Sistema Penitenciario (WHO Health in Prisons Project –HIPP-, 1995) con la finalidad de promover la salud pública y cuidados en las unidades penitenciarias, así como especificar el relacionamiento entre el sistema de salud penitenciaria e los servicios de salud pública. La OMS

propugnaba a prestar consultoría especializada a los estados miembros para lo desenvolvimiento de los sistemas de salud en las unidades penitenciarias incluso no que se refiere a las cuestiones de orden técnica relacionadas a las enfermedades transmisibles bien como el uso de sustancias ilícitas y la salud mental (WHO, 2014).

Otros países en Latinoamérica como la Argentina tiene en la Constitución Nacional, en el artículo 75 establecido el derecho a la salud y tiene incorporado los documentos internacionales de derechos humanos, como el artículo 12 de Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que reconoce “el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”. Así mismo ha sido desarrollado políticas específicas como la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad n. 24.660 que estableció en el artículo 143 que el interno debería tener derecho a la salud. En aquel país ha sido implementado programas y políticas específicas para la Salud en el Sistema Penitenciario desde 2003 con el Proyecto Cárceles Saludables (Rcuri, 2010).

En los países de la Unión Europea como el España donde han sido implementadas políticas sanitarias desde la década de 1990, tiene servido de ayuda para la reducción de la infección por VIH, SIDA y otras enfermedades asociadas como la tuberculosis o hepatitis virales, y ahora se procura resolver problemas como los da salud mental, la creación de entornos penitenciarios más saludables que incluía la mejora de las vías de resocialización y de la calidad asistencial en el medio penitenciario (Hernández-Fernández y Arroyo-Coubo, 2010).

En Brasil en razón de no haber normas específicas de derecho a la salud para el Sistema Penitenciario, la Portaria Interministerial nº 1.777 (2003), instituyó el Plano Nacional de Saúde no Sistema Prisional –PNSSP- (2004), con el objetivo de promover atención integral a la salud de la población penitenciaria de ambos los sexos, juzgados y condenados al régimen fechado, incluso las unidades psiquiátricas, todavía sin incluir aquellos que estaban en régimen abierto.

Hay que hacer una reflexión desde las bases de este plano, por contener una abordaje muy específica, como se los presos no fueran humanos, personas, individuos o gentes puesto que en la Constitución brasileña actual ya preveía el derecho a la salud para todas las personas. Esa necesidad de leyes específicas fue probablemente generada por la situación deshumana de la salud en el Sistema Penitenciario Brasileño, además había tenido la recomendación internacional de la OMS (WHO, 2014).

Es verdad que había el Plano pero no existía la política instituida. La portaría interministerial n.º. 1, enero de 2014 estableció la Política Nacional de Atenção Integral à Saúde das Pessoas Privadas de Liberdade en el Sistema Prisional –PNAISP- (Portaria Interministerial n.º. 1, 2014), en el ámbito del Sistema Único de Saúde. Vale resaltar que la PNAISP en su artículo 6º, II, especifica el objetivo de garantizar la autonomía de los profesionales de la salud en sus atendimientos a los detenidos. Las dos portarías fueran discutidas e elaboradas por lo Ministerio de la Salud y por lo Ministerio de la Justicia en Brasil.

Caso hagamos una retrospectiva en las leyes vamos constatar que desde la Ley n.º. 7.210 (1984) -Lei da Execução Penal-, después con el Plano Nacional de Saúde no Sistema Prisional (PNSSP, 2004) y con la Política Nacional de Atenção Integral à Saúde das Pessoas Privadas de Liberdade en el Sistema Prisional (Portaria Interministerial n.º. 1, 2014), en el ámbito del Sistema Único de Saúde tendremos a pensar que la población penitenciaria se queda debidamente protegida. Todavía no es así. Mismo con un gran número de leyes, tratados y planos específicos direccionado a la población carcelaria, la realidad en las cárceles brasileñas tienen sido cuestionada por ONG's y órganos gubernamentales, bien como por investigadores. Importantes trabajos han sido realizado por la da Comissão Justiça e Paz (2015), de la Arquidiócesis de Porto Velho y del Movimiento Justiça Global (2014). El Observatório Nacional do Sistema Prisional (ONASP, 2015) ha presentado que la cuestiones penitenciarias no han sido tratadas científicamente, de acuerdo con los estudios del observatorio el sistema penitenciario brasileño presenta sistemas incompletos e poco confiables, también escasos, lo que parece contribuir para ineficacia de las políticas públicas aplicadas.

Delante de la no observancia y respecto a la condición de humano de los presos, Brasil ha sido representado delante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2015) y delante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CtIDH, 2015), como son los casos de las Personas Privadas de Libertad en el Presídio Central de Porto Alegre, de la Prisión Anibal Bruno, de lo Complejo Penitenciario de Pedrinhas, Complejo Penitenciario de Curado y del Cárcel de Urso Branco, donde el Estado brasileño ha sido recordado de la obligación estatal de proteger y garantizar los derechos a la vida y a la integridad personal de las personas privadas de libertad.

Vivimos en una cultura anestesiada de derechos humanos, como bien apunta Sánchez Rúbio y no podemos alegar que no nos pasa nada porque somos

conscientes da la separación que existe entre lo que se discurrea y lo que se construye y se hace en la práctica acerca de derechos humanos (Rubio, 2007).

4. LOS RESULTADOS Y LA DISCUSIÓN.

Los resultados de esta investigación revelaran que los detenidos en la unidad COMPEMCAN –en Sergipe/Brasil-, eran todos del sexo masculino, con media de edad de 27 años, siendo que la edad más prevalente fue de 21 años y la edad máxima fue de 63 años. La gran mayoría se auto declaró con color de piel negra o mulata (80,3%) siendo que 76,5% dijera que habían nacido en Sergipe. Los datos socio demográficos revelaron que 76,8 % de los presos tenían renda hasta 02 salarios mínimos, en moneda brasileña incluso 6,7 % de ellos alegaron no tener renda. Cuanto a nivel de instrucción 67,2% de los presos entrevistados apuntaron haber estudiado hasta al encino fundamental incompleto y 4,6 % de ellos afirmaron ser analfabetos. En relación al trabajo que hacían antes de la detención, 45,4% dijeron ser autónomo, es decir, probablemente hacían cualquier tipo de trabajo sin cualificación y 20,4% que estaban trabajando en la construcción civil. Algunos de ellos también dijera no tener trabajo, 5,4%.

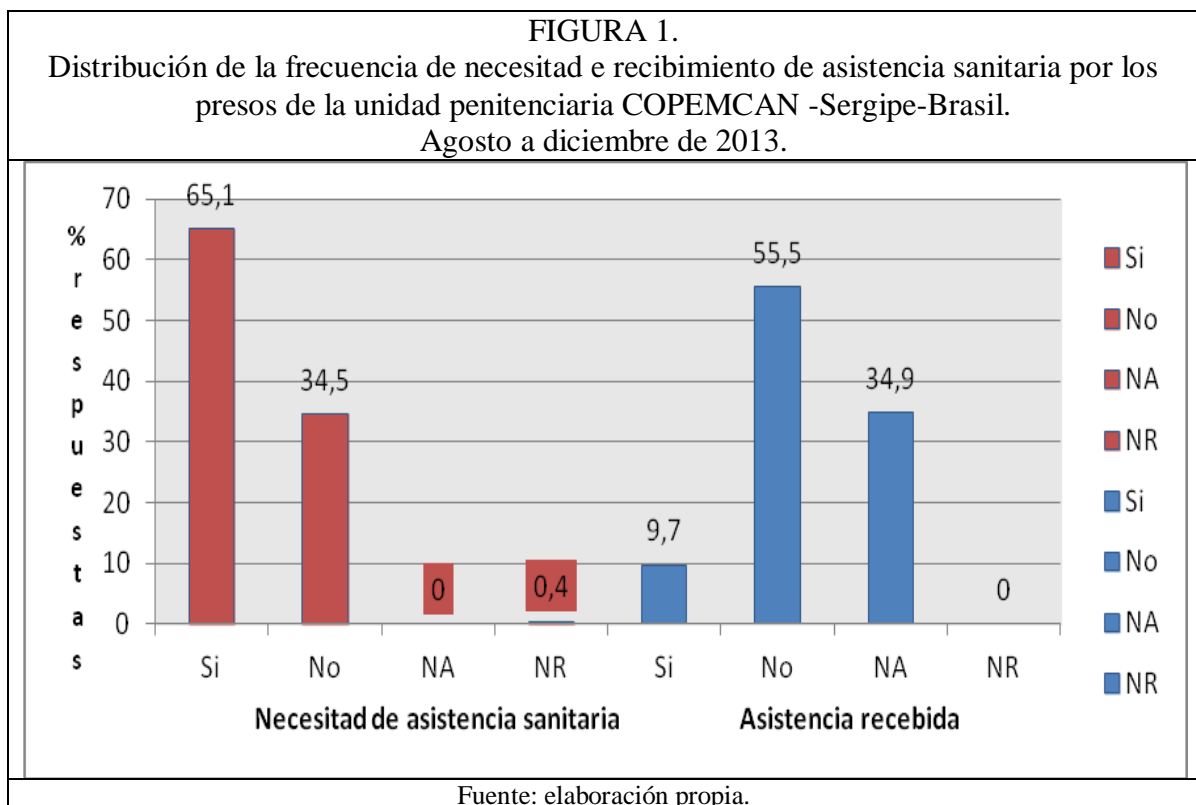
Este perfil de presos é similar a otros sitios en Brasil como en Rio Grande do Sul donde la población penitenciaria era en mayoría jóvenes de 20 a 29 años, con encino primario fundamental incompleto, nacidos en el propio distrito y cuyo trabajo que hacían antes de la detención eran predominantemente en la construcción civil y otros servicios generales (Christoff, 2007).

De igual manera el perfil de los presos sergipanos hace correspondencia con lo perfil dos presos do estado do Rio de Janeiro- Brasil, conforme una investigación realizada pela Superintendência de Saúde da Secretaria de Estado e Administração Penitenciaria do Rio de Janeiro con participación del Laboratório de Informática em Saúde da UERJ (Julião, 2012).

En la unidad penitenciaria COPEMCAN–Sergipe no tenía equipo de profesionales de la salud que trabajaban adentro de la penitenciaria, conforme instituí la Portaria nº 1.658 (2011) del Ministério da Saúde - Brasil.

Entre los participantes de la encuesta, realizada en el segundo semestre de 2013, la mayoría dos presos que participaron en la investigación (65,1%) relataron que habían necesitado de la asistencia en la salud, pero, de este cuantitativo, hubo relato de recibimiento de la asistencia por solo 9,7% de los participantes de la muestra. (Figura 1).

En algunas ciudades brasileñas la situación de asistencia a la salud de mala calidad é relatada por los presos. Así ha demostrado una investigación científica cualitativa realizada con encuestas a los presos enfermos por la Tuberculosis (TB) de un hospital en João Pessoa, Paraíba, Brasil. Los resultados demostraron a través de relatos de los presos sobre la unidad penitenciaria como un sitio de muerte, sufrimientos y preocupaciones, pero que el hospital representaba el lugar de la vida, la salud y el cuidado. Reconocerán que existe un proceso regulatorio del acceso de lo enfermo a las practicas asistenciales para diagnóstico de la tuberculosis y que revelaba líneas de poder. Existía una preocupación de recomendar los avances de las acciones de la búsqueda de los sintomáticos respiratorios, con el sentido de vigilancia, que así posibilítase el diagnóstico temprano da TB en las penitenciarías, añadido a la mejoría de la cualidad de la asistencia de salud en las unidades penitenciarias (Souza et al, 2012).

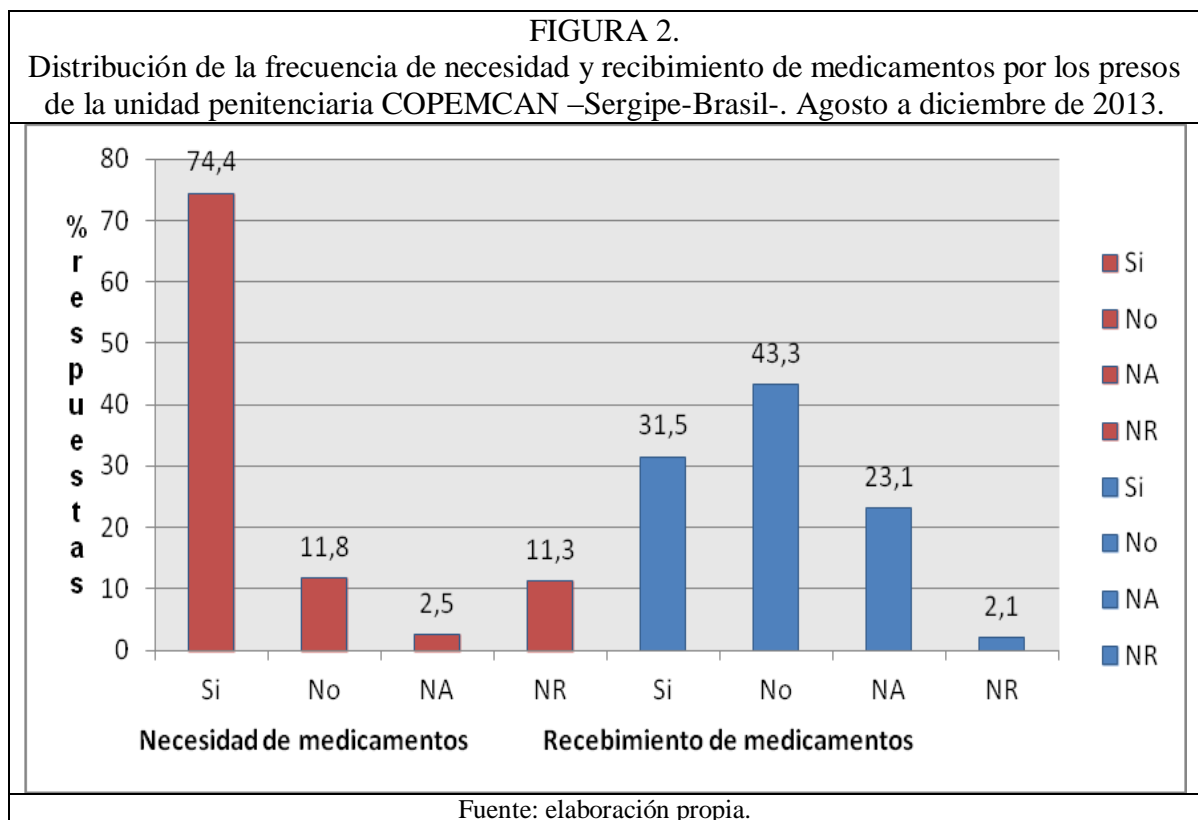


El principio de equivalencia asistencial para los que se quedan en la privación de la libertad ha sido discutido en la literatura científica (Monsalve, 2011, Arroyo-Cobo, 2011). En este sentido habría la necesidad de que fuera la misma institución que presta la asistencia a personas cuando están en libertad, la que preste cuando están en prisión y así se fomenta la trasferencia del personal asistencial desde la administración penitenciaria a la administración sanitaria.

Otra estrategia de asistencia a los presos é la actuación de equipos asistenciales especializados, una vez que ya trabajan con colectivos de exclusión y con cuadros complejos en la comunidad y eses deberían actuar en el medio penitenciario (Arroyo-Cobo, 2011).

En caso brasileño donde hay una política de salud específica (Portaria Interministerial n°. 1, 2014), que determina el deber de la asistencia especializada en el medio penitenciario, aunque todavía no lo hay en todas las unidades penitenciarias, como en Sergipe, tal vez tenga demostrado pequeño porcentaje de recibimiento de la asistencia, apuntada por los presos entrevistados.

Restó demostrado, en este estudio, que la mayoría de los presos (74,4%) tenía necesidad de medicamentos todavía solo 31,5 % tengan relatado que los recibieran y solamente 18,5% confirmarían que la medicación había sido ofrecida en el plazo y en cantidad recomendada. (Figura 2).



Otros indicadores identificados en esta encuesta hacen creer que el ambiente penitenciario no se encuentra, hasta hoy, en adecuación, en la percepción de la mayoría de los presos, sobre la circulación de aire (59,2%) e iluminación del local de baño (58,1%). (Figuras 3 y 4).

FIGURA 3.
Evaluación de la circulación de aire en las celdas por los presos de la unidad penitenciaria COPEMCAN –Sergipe-Brasil-. Agosto a diciembre de 2013.

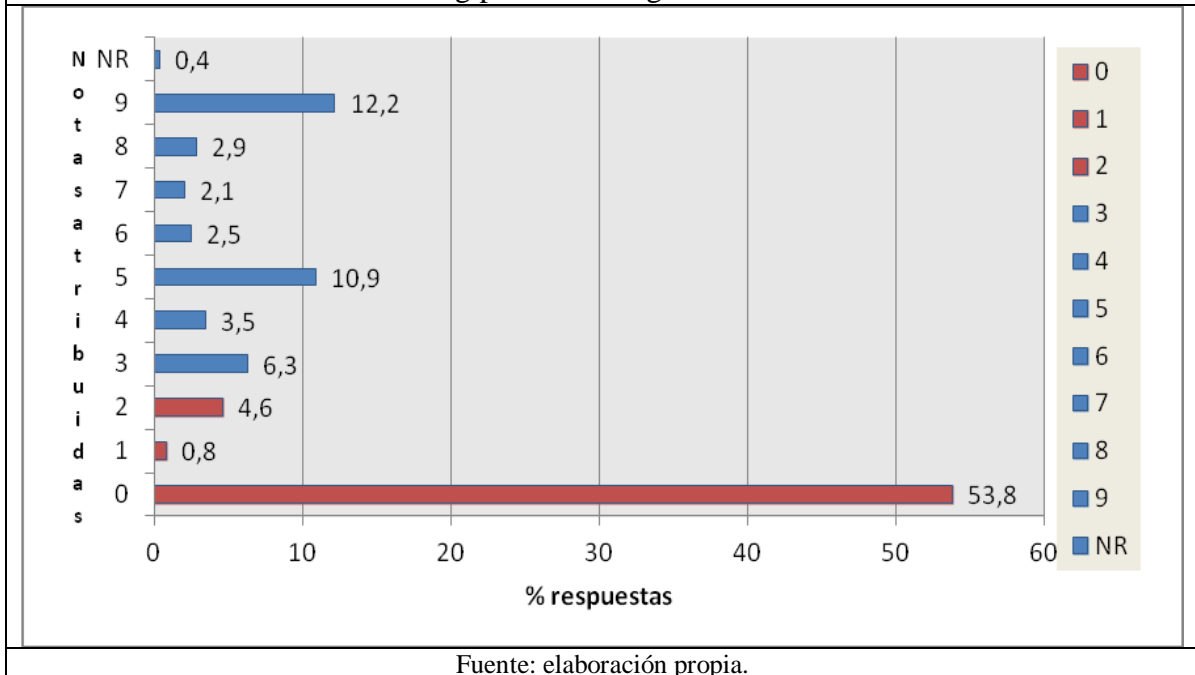
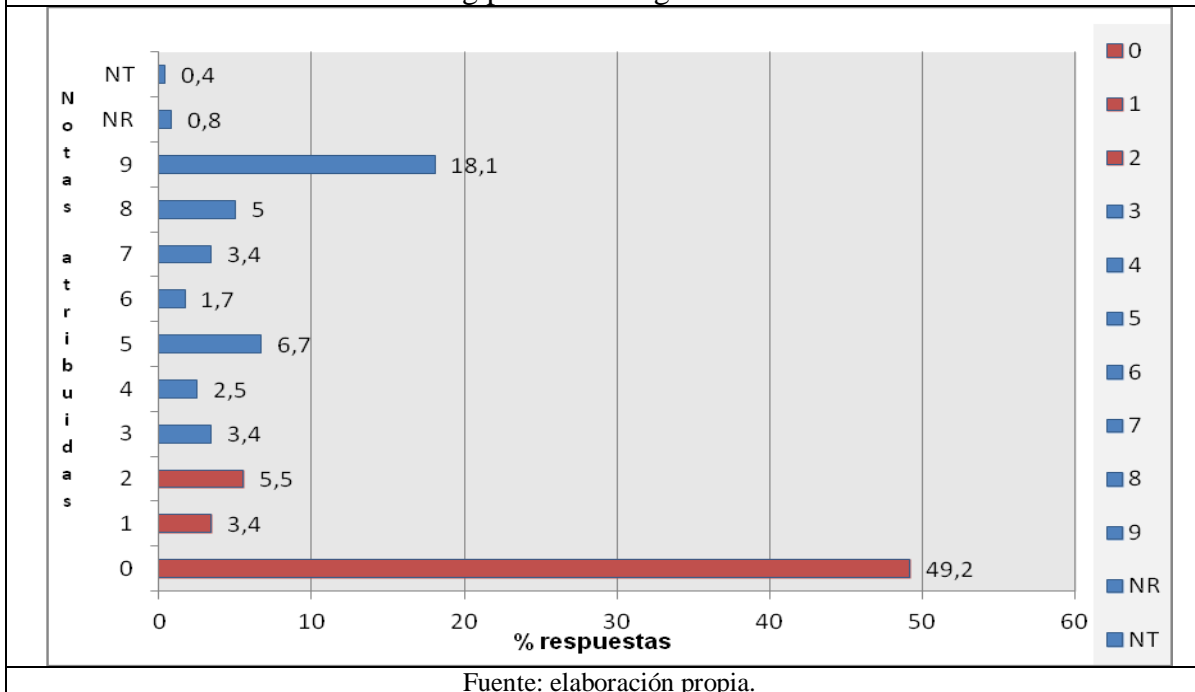


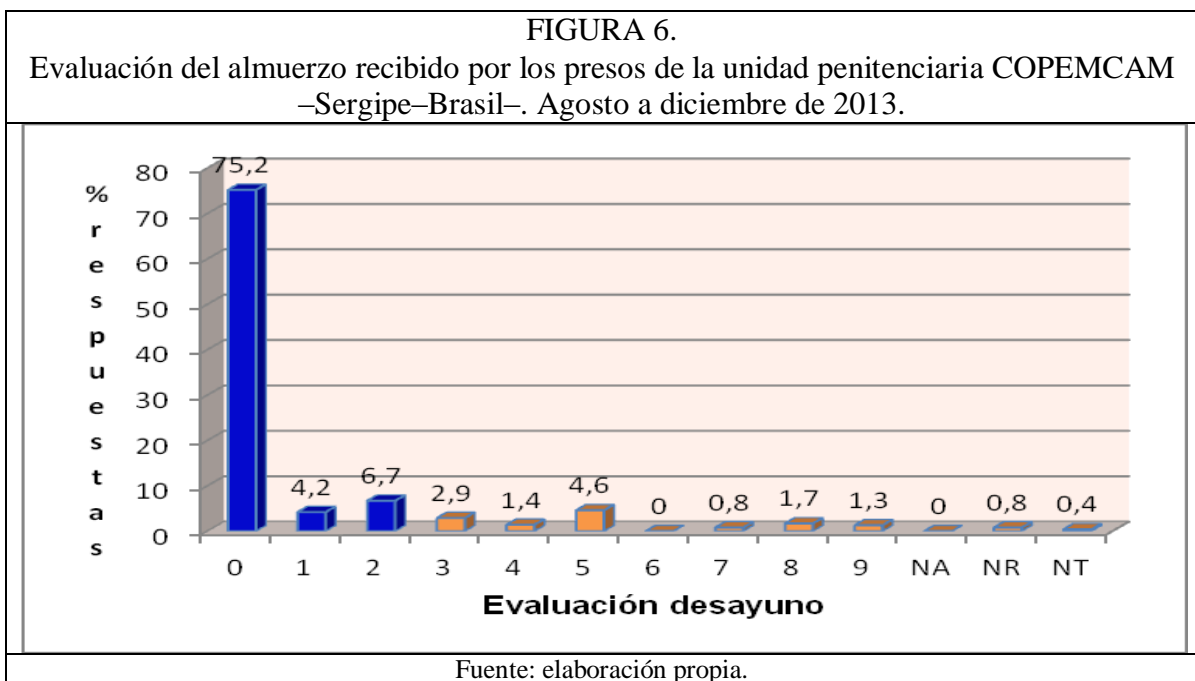
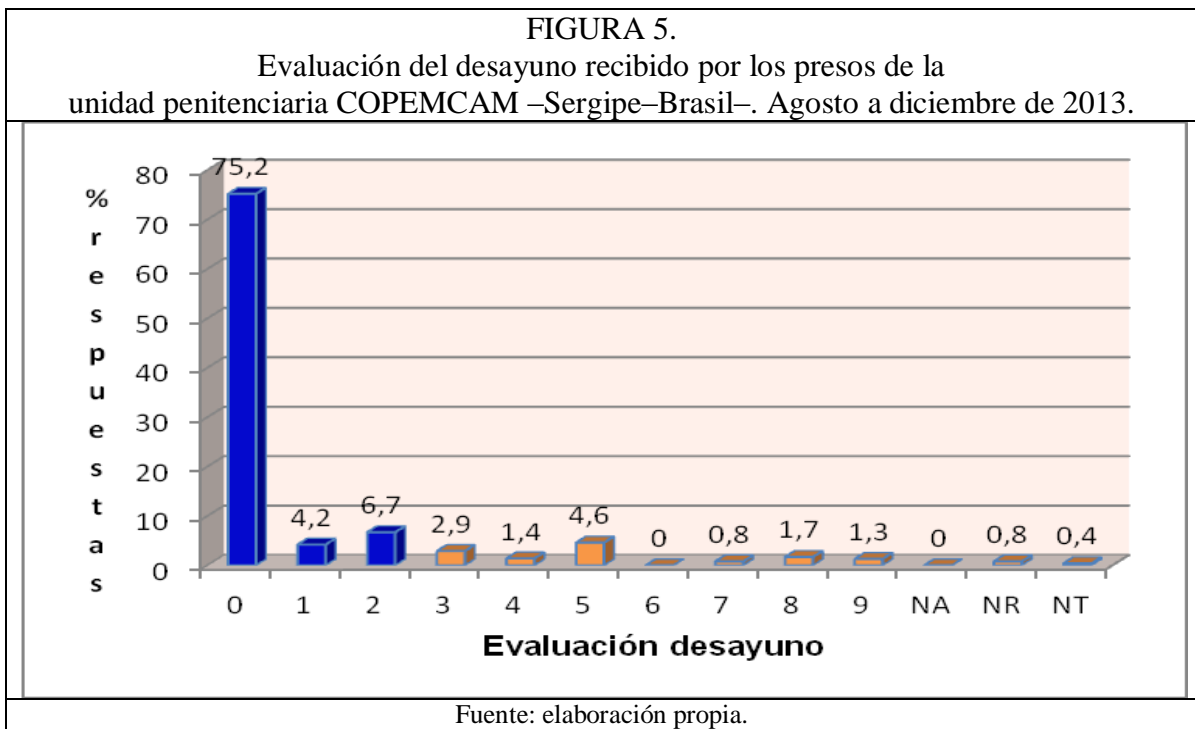
FIGURA 4.
Evaluación de la iluminación del local de baño por los presos de la unidad penitenciaria COPEMCAN –Sergipe-Brasil-. Agosto a diciembre de 2013.

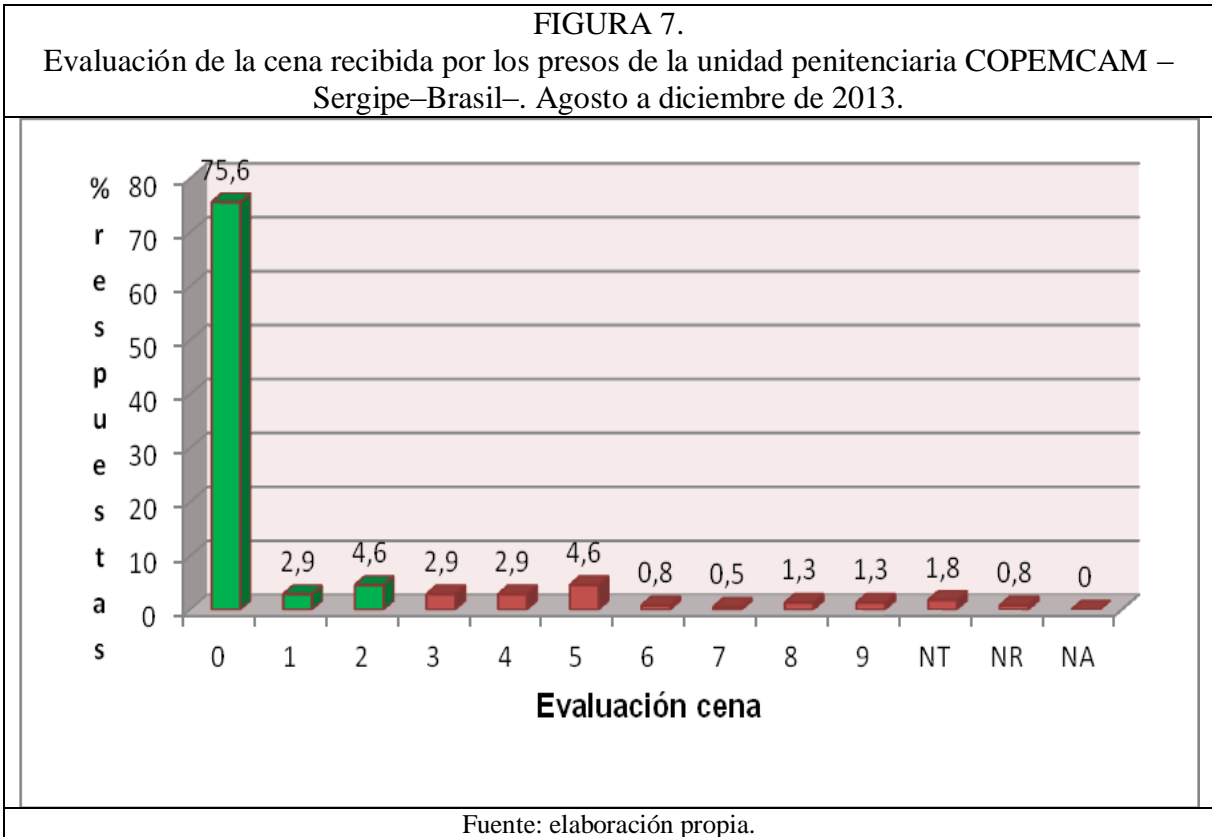


Son por supuesto indicadores que tal vez debería haber mayor cuidado con el ambiente de la unidad penitenciaria, ya que ese podría tener fuerte

impacto en el desarrollo de enfermedades en los presos, como también su transmisión a agentes penitenciarios y por consiguiente a población en general.

La mayoría de los presos entrevistados presentaran notas debajo de 3, en una escala comprendida de 0 hasta 9 para la alimentación fornecida en la unidad penitenciaria con relación al desayuno (86,1%), almuerzo (85,7%) y cena (83,1%). (Figuras 5, 6 y 7).





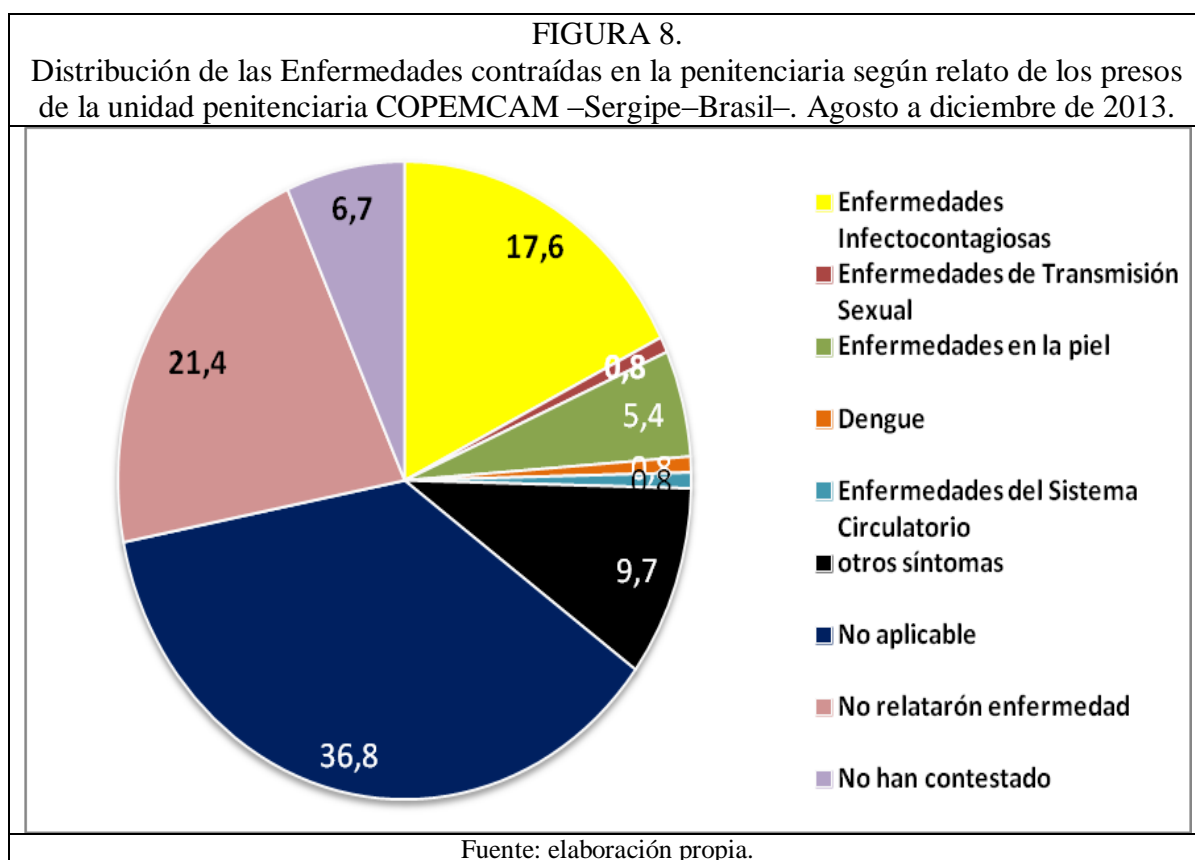
El presente estudio ha demostrado evaluaciones tan bajas para la comida en la unidad penitenciaria investigada, siendo que este facto podría afectar el apareamiento de las enfermedades apuntadas. Gois, Santos Junior, Silveira y Gaudencio (2012) en revisión crítica ya habían abordado que el ambiente penitenciario con condiciones malas de higiene e alimentación junto a las condiciones de confinamiento pode favorecer o apareamiento de enfermedades como la tuberculosis, la SIDA y la Hepatitis C.

Los presos relataran haber contraído, cuando de la primera admisión en lo establecimiento penitenciario, algunas enfermedades incluso las infectocontagiosas (17,6%) apuntadas como gripe, por virus, problemas en pulmón, tuberculosis, sospecha de tuberculosis, bacteria y tos; enfermedades de transmisión sexual (0,8%) citadas como gonorrea y sífilis; bien como las enfermedades en la piel (5,4%) que fueran presentadas como tiña, picazón, enfermedades da piel, incluso dengue (0,8%). También fueran relatadas por los presos enfermedades del sistema circulatorio (0,8 %) apuntadas como cardiaco y presión alta, incluso otros síntomas (9,7%) con relatos de dolores en la cabeza e en el cuerpo, fiebre, diarrea, etc. (Figura 8).

El gran porcentual de los presos que relataron no ser aplicable la cuestión de haber contraído enfermedades en la unidad penitenciaria investigada, por supuesto se debe al facto de no tener oportunidad de ser atendido por los

servicios médicos y así, tal vez no han sido diagnosticados. Llama la atención la cantidad de presos que también no han contestado a esa cuestión. (Figura 8).

Christoff (2007) ha apuntado la necesidad de control de las enfermedades infecciosas en el medio penitenciario y que debería ser reforzado el diagnóstico precoces y prevención de estas. Pero que ha encontrado en aquella unidad penitenciaria en Rio Grande do Sul, objeto de su investigación, apenas recibían asistencia médica específica los que se ya se encontraban en estigios más graves de la SIDA y Tuberculosis. Quizás también haga esta relación en otras unidades penitenciarias.



Esos cuadros reales que se parecen en el Sistema Penitenciario Brasileño traen a muestra la necesidad de intensificar el proceso de promoción de la salud e implementación efectiva de una política de salud que ya está propuesta pero parece carecer de equipos formados y preparadas para actuar en el medio penitenciario para que esos puedan tener la debida atención a salud desde la promoción de la salud hasta la asistencia a casos de mayor gravedad.

El hecho del porcentual mínimo de la asistencia a los servicios de salud, relatado en la unidad penitenciaria investigada, COPEMCAN, sugiere la hipótesis del no cumplimiento de la legislación de salud en el sistema

penitenciario. Vale registrar la necesidad de ampliar la dita asistencia en salud incluso la presencia de los profesionales de los equipos y principalmente las acciones de promoción y protección a la salud como el cuidado con el ambiente, alimentación e higiene. Sin embargo esas acciones podrán contribuir para que algunas enfermedades, que suelen presentar en esta unidad penitenciaria, mediante relato de los presos, puedan ser prevenidas y controladas.

5. CONSIDERACIONES FINALES.

Las políticas públicas de atención a la salud en las cárceles están disponibles en la ley y deberían ser aplicadas en la unidad penitenciaria investigada con cumplimiento de la legislación, en su totalidad, para el sistema penitenciario, incluso para los profesionales que trabajan en la asistencia en salud.

El bajo índice de acceso a los servicios de salud en lo sistema penitenciario delante el relato de la mayoría en tener necesidad de salud parece apuntar para el no cumplimiento de los marcos legales brasileños, tratados y directrices internacionales, para garantizar a la atención en salud de los presos.

Las cuestiones de salud y derecho precisan ser tratadas de forma transversal y con observancia del respecto a la dignidad de la población carcelaria no solo por la fuerte presión internacional por la observación de los derechos humanos, incluso en el sistema penitenciario, pero también por la concepción de que el presos y los que trabajan en la asistencia a la salud en las cárceles son portadores de derechos y garantías constitucionales.

6. REFERENCIAS.

Arroyo-Cobo, J. M. (2011 Feb). Estrategias asistenciales de los problemas de salud mental en el medio penitenciario, el caso español en el contexto europeo. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 13(3), 100-111. Recuperado el 09 de enero de 2015:

<http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-06202011000300005&lng=es>.

<<http://dx.doi.org/10.4321/S1575-06202011000300005>>.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Recuperado el 08 de enero de 2015: <<http://www.oas.org/es/cidh/>>.

Comissão Justiça e Paz. Recuperado el 08 de enero de 2015:
<<http://www.arquidiocesedeportovelho.com.br/pastorais.php>>.

Conselho Nacional de Justiça. CNJ. Portal do CNJ (2014). Novo Diagnóstico de Pessoas Presas no Brasil. Departamento de Monitoramento e Fiscalização do Sistema Carcerário e do Sistema de Execução de Medidas Socioeducativas-DMF. Recuperado el 16 de diciembre de 2014:
<http://www.cnj.jus.br/images/imprensa/diagnostico_de_pessoas_presas_correc ao.pdf>.

Constituição da República Federativa do Brasil de 1988. (1988). Centro Gráfico do Senado Federal: Brasília, Brasil. Recuperado el 08 de enero de 2015:
<http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicaocompilado.htm>.

Corte Interamericana de Derechos Humanos.(CtIDH) (2015). Recuperado el 08 de enero de 2015: <<http://www.corteidh.or.cr/index.php/es>>.

Christoff, M. U. (2007). *Saúde e Cárcere: micro-unidades penitenciárias de atendimento hospitalar, no Rio Grande do Sul*. Tesis Doctoral. Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, RS, Brasil.

Departamento Penitenciário Nacional - DEPEN - 2012, Brasil. Ministério da Justiça. Recuperado en 16 de diciembre de 2014, de: <http://portal.mj.gov.br/>.

Gois, S. M.; Santos Junior, H. P. O.; Silveira, M. F. A.; Gaudencio, M. M. P. (2012). Para além das grades e punições: uma revisão sistemática sobre a saúde penitenciária. *Ciência & Saúde Coletiva*,17(5), 1235-1246. ISSN 1413-8123.

Grosfoguel, R. (2007). La Descolonización de la economía política y los estudios poscoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global. CELA, *Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena*, 53-74. Recuperado el 08 de enero de 2015:
<<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Panama/cela/20120718102251/descoloniz acion.pdf>>.

Hernández-Fernández, T. y Arroyo-Cobo, J. M. (2010). Resultados de la experiencia española: una aproximación global al VIH y al VHC en prisiones. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 12(3), 86-90. ISSN 1575-0620.

Informações Penitenciárias –INFOPEN- Ministério da Justiça (Jun/2012). Recuperado el 07 de enero de 2015: <<http://portal.mj.gov.br/>>.

Julião, E. F. (2012). *Sistema penitenciário brasileiro: política de execução penal*. Elinaldo Fernandes Julião–Petrópolis, RJ: De Petruser Alii; Rio de Janeiro: Faperj.

Justiça Global (2014). Recuperado el 08 de enero de 2015: <<http://global.org.br/sobre/>>.

Lei nº. 7.210. Lei de Execução Penal. Publicada no Diário Oficial da União de 13 de julho de 1984, Poder Executivo, Brasília, Brasil.

Lei nº. 8.080. Brasília, Brasil, 19 de setembro de 1990. Publicada no Diário Oficial de União em- Seção 1 - 20/9/1990, Página 18055.

Marques, V. T.; Fonseca, V.; Nogueira Junior, G. R.; Oliveira, S. R. M.; Novaes, J. L.; Oliveira, L. E.; Leite, T. H. O.; Amaral, D. L.; Faro, G. N. (2014). *Perfil dos presos no Estado de Sergipe e Identificação de Políticas Públicas para Egressos. Pesquisa em políticas públicas no estado de Sergipe*. São Cristóvão: Editora UFS, 1, 323-344.

Monsalve, M. H. (2011). Rehabilitación psicosocial: perspectiva actual y directrices en la Reforma Psiquiátrica. *Estudos de Psicologia. (Natal)*, 16 (3), 295-303. Recuperado el 13 de enero de 2015: <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-294X2011000300013&lng=en&nrm=iso>.

Observatório Nacional do Sistema Prisional (ONASP). Recuperado el 08 de enero de 2015: <<https://www.ufmg.br/ead/onasp/index.html>>.

Plano Nacional de Saúde no Sistema Penitenciário (PNSSP) (2004). Brasília, Brasil. Ministério da Saúde (BR). Secretaria de Atenção à Saúde. Departamento de Ações Programáticas Estratégicas. Recuperado el 08 de enero de 2015: <http://bvsms.saude.gov.br/bvs/publicacoes/plano_nacional_saude_sistema_penitenciario_2ed.pdf>.

Portaria Interministerial nº. 1.777/2003, de 09 de setembro. Ministério da Saúde (BR); Ministério da Justiça (BR). Publicada no Diário Oficial da União em Seção I, pp. 39.

Portaria Interministerial nº. 1/2014, de 02 de janeiro. Brasília, Brasil. Ministério da Saúde. Ministério da Justiça. Publicada no Diário Oficial da União em Seção I, p. 18.

Portaria nº 1.658/2011, Ministério da Saúde de 20 de Julio. Publicada no Diário Oficial da União em Seção I, p. 81.

Rcuri, D. (2010). Plan estratégico de salud en cárceles federales de Argentina. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 12(2), 21-26. ISSN 1575-0620.

Rubio, D. S. (2007). *Contra una Cultura Anestesiada de Derechos Humanos*. Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. 181. ISBN 970-705-060-8.

Secretaria de Estado da Justiça e de Defesa do Consumidor – SEJUC. Recuperado el 08 de enero de 2015: <<http://www.sejuc.se.gov.br/sejuc/noticias.php?page=9&>>

Secretaria de Segurança Pública – SSP. Recuperado el 08 de enero de 2015: <www.ssp.se.gov.br>.

Souza, K. M. J.; Villa, T. C. S.; Assolini, F. E. P.; Beraldo, A. A.; França, U. M.; Protti, S. T.; Palha, P. F. (2012). Atraso no diagnóstico da tuberculose em sistema prisional: a experiência do doente apenado. *Texto & Contexto-Enfermagem*, 21(1), 17-25.

World Health Organization (WHO). Guia sobre gênero HIV, AIDS, coinfeções no sistema prisional UNODC. Escritório das Nações Unidas sobre Drogas e Crimes. 2012. Recuperado el 08 de enero de 2015: <http://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics_aids/Publicacoes/GUIA_SOBRE_GENERO_HIV_em_prisoas_2012.pdf>.

World Health Organization. Prisons and Health. WHO Regional Office for Europe. Copenhagen: Organization Regional Office for Europe (2014). Recuperado el 08 de enero de 2015: <<http://www.euro.who.int/pubrequest>>.

**Mecanismos de financiación de la
Directiva 2014/59/UE del Parlamento europeo
y del Consejo, de 15 de mayo de 2014**

Marina Ramírez Almansa *

La actual crisis financiera ha puesto de manifiesto la falta de instrumentos adecuados que existe en la Unión para hacer frente de manera eficaz a los problemas de solidez o el peligro de inviabilidad de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Dichos instrumentos son particularmente necesarios para evitar llegar a una situación de insolvencia, o para que cuando, si esta se produce, puedan minimizarse las repercusiones negativas manteniendo las funciones de importancia sistémica de la entidad en cuestión. Durante la crisis, estos trastornos constituyeron un factor trascendental que obligó a los Estados miembros a rescatar a entidades con dinero de los contribuyentes, poniéndose de manifiesto que los procedimientos generales en materia de insolvencia no son en muchos casos los apropiados para las entidades.

Actualmente en la Unión Europea no están armonizados los procedimientos para resolver las crisis de estas entidades, siendo necesario un marco que dote a las autoridades de instrumentos que les permitan intervenir con antelación y rapidez en las entidades que tengan problemas de solidez o sean inviables para garantizar la continuidad de las funciones financieras y económicas esenciales de la Entidad. La estabilidad de los mercados financieros es necesaria para el funcionamiento del mercado interior lo que hace necesaria la armonización de estos procedimientos.

De este modo, la Unión Europea ha elaborado la Directiva 2014/59/UE del Parlamento europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de

* Becaria de la Fundación SEPI en el Instituto de Crédito Oficial. Madrid, España.

crédito y empresas de servicios de inversión. Una Directiva es una disposición normativa de Derecho comunitario que vincula a los Estados de la Unión a la consecución de resultados u objetivos concretos en un plazo determinado, dejando a las autoridades internas competentes la debida elección de la forma y los medios adecuados a tal fin.

El objetivo de esta Directiva es crear un marco para la reestructuración y resolución de las Entidades de Crédito con problemas de liquidez o inviables que garantice que los accionistas sean quienes soporten en primer lugar las pérdidas y después de ellos los acreedores con determinados requisitos. La finalidad de estas medidas es evitar la desestabilización de los mercados financieros y minimizar los costes para el contribuyente. Con estos instrumentos de recuperación y resolución los Estados miembros podrán hacer frente a crisis sistémicas e inviabilidades de entidades individuales creándose un nuevo paradigma.

La Directiva regula numerosos aspectos del rescate y resolución de las entidades tales como la actuación temprana, la resolución de una sola entidad o de un grupo, articulación de la normativa con terceros países, sanciones, competencias de ejecución... En esta comunicación se describen solamente los mecanismos de financiación de este sistema europeo, regulados en Título VII de la citada Directiva, por ser esenciales para el funcionamiento del mismo.

Este sistema europeo tiene tres mecanismos de financiación:

1. Mecanismos de financiación nacionales.

Los Estados miembros establecen uno o varios mecanismos de financiación. Cada Estado crea su mecanismo nacional de financiación mediante un fondo cuya utilización se activa por su autoridad de resolución. La autoridad de resolución se designa por los estados miembros y puede ser el Banco de España, el Ministerio de Economía y Hacienda o cualquier autoridad a la que se le encomiende potestades de administración pública.

Para que estos mecanismos tengan recursos financieros suficientes se crean tres vías de financiación que se utilizarán de forma sucesiva:

a). *Contribuciones ex ante*: a más tardar el 31 de diciembre de 2024 (diez años) los recursos financieros de los mecanismos de financiación deben alcanzar al menos el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades autorizadas en su territorio. Los Estados podrán prorrogar este periodo por un máximo de cuatro años si se han realizado acumulativamente

desembolsos superiores al 0,5% de los depósitos garantizados de todas las entidades autorizadas en el territorio.

Si transcurre este periodo de diez años y los recursos financieros se reducen por debajo de 1%, se iniciará de nuevo el sistema de recaudación.

Si se alcanza por primera vez el 1% y los recursos se reducen posteriormente a menos de dos tercios, la contribución regular aumentará para conseguir este 1% en el plazo de seis años.

Esta contribución es obligatoria y se recauda por la entidad autorizada de cada Estado al menos una vez al año. La contribución de cada entidad en particular corresponde a la proporción que represente su pasivo adaptada proporcionalmente a su perfil de riesgo. La obligación de pagar es ejecutiva y los Estados establecen obligaciones para garantizar el pago íntegro de las contribuciones (Registro, contabilidad...).

b). *Contribuciones extraordinarias ex post* cuando los recursos financieros disponibles no sean suficientes para cubrir las pérdidas, costes o demás gastos ocasionados por la utilización de los mecanismos de financiación. Los Estados garantizan su recaudación para cubrir necesidades adicionales y la contribución de cada entidad corresponde a la proporción que represente su pasivo adaptada proporcionalmente a su perfil de riesgo. La cuantía de las mismas no puede superar el triple del importe anual de las contribuciones ex ante.

La autoridad puede retrasar su pago a una Entidad si pone en peligro la liquidez o solvencia de la misma (6 meses renovables por otros seis).

c). *Contraer empréstitos y otras formas de ayuda* si las contribuciones anteriores no sean suficientes para cubrir las pérdidas costes u otros gastos. Estos **fondos** que se hayan recaudado por las contribuciones ex ante, ex post y los empréstitos u otras formas de ayuda se pueden destinar a:

- * garantizar los activos y pasivos de la entidad en resolución (filiales, puente, gestión de activos);

- * realizar préstamos (a la entidad en resolución, a sus filiales, a la entidad puente o entidad de gestión activos);

- * adquirir activos de la entidad en resolución;

*hacer contribuciones a una entidad puente o de gestión de activos;

* pagar una indemnización a los accionistas y acreedores si han sufrido pérdidas mayores de las que se derivarían del procedimiento ordinario;

* hacer una aportación a la entidad para pagar a los acreedores excluidos de la recapitalización interna;

* conceder préstamos a otro mecanismo con carácter voluntario.

2. Préstamos entre mecanismos de financiación nacionales.

Consiste en la solicitud de préstamo a todos los otros mecanismos de financiación de la Unión cuando:

1. Las contribuciones ex ante no sean suficientes.
2. Las contribuciones ex post no estén disponibles de forma inmediata.
3. Los mecanismos de financiación alternativos no estén disponibles de forma inmediata.

Cuando se presente la solicitud los demás mecanismos de financiación deciden si conceden o no el préstamo, siendo los términos y condiciones del mismo acordados entre el solicitante y los demás que decidan participar. La cantidad prestada por cada mecanismo de financiación debe ser proporcional a la cantidad acumulada en los depósitos garantizados de los Estados participantes, tratándose el préstamo pendiente como un activo del mecanismo de financiación que conceda el préstamo.

3. Mutualización de mecanismos de financiación nacionales cuando hay una resolución a nivel de grupo.

Cada mecanismo nacional de financiación de cada una de las entidades contribuye a la financiación de la resolución del grupo. Para ello la autoridad de resolución propone un plan de financiación como parte del plan de resolución del grupo.

Los Estados deben crear normas y procedimientos para garantizar que cada mecanismo nacional de financiación pueda realizar su contribución a la financiación de la resolución en grupo, asegurando que estos mecanismos de financiación están habilitados y que los mecanismos nacionales pueden

garantizar cualquier empréstito contraído por los mecanismos de financiación de grupo.

Así la finalidad última de estos mecanismos de financiación es la creación de fondos que permitan que sea el sector financiero el que financie su estabilización. Con el establecimiento de este sistema europeo se garantiza además que todas las entidades que operan en la Unión puedan acogerse a ellos, preservando la estabilidad del mercado interior.

BIBLIOGRAFÍA:

Directiva 2014/59/UE del Parlamento europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014: <<https://www.boe.es/doue/2014/173/L00190-00348.pdf>>. [Consulta: 20-05-2014].

**Direitos em bytes:
estratégias de comunicação mediadas por
tecnologias para a mobilização
em prol de direitos humanos**

Heitor Costa Lima da Rocha *
Nataly de Queiroz Lima **

1. COMUNICAÇÃO E PODER:
MOVIMENTOS SOCIAIS NA ERA DAS REDES.

A existência de movimentos e mobilizações sociais é um importante termômetro da democracia. Isto porque expressam, dentre outros fatores, as possibilidades existentes de debate entre os cidadãos sobre as suas realidades, e entre estes e as instituições do Estado com foco na garantia de direitos humanos e do bem estar comum, atuando para equilibrar as relações de poder existentes em um determinado contexto histórico. Tais fatores estão intimamente relacionados ao agir comunicativo enquanto possibilidade de ação coletiva sobre o real (Habermas, 2012). As formas de interação entre estes sujeitos são determinantes para se pensar as estruturas de poder vigentes na sociedade e em uma instância macropolítica para levar a cabo estratégias de mudança social visando a promoção de uma vida digna e justa para mulheres e homens.

“A história social ensina que não existe política social sem um movimento social capaz de impô-la, e que não é o mercado, como se tenta convencer hoje em dia, mas sim o movimento social que civilizou a

* Professor en la Universidad Federal de Pernambuco (UFPE), Brasil, e investigador en la Universidad de Beira Interior, Portugal,

** Profesora en el Centro Universitario Maurício de Nassau, Brasil, e investigadora en la Universidad Federal de Pernambuco (UFPE), Brasil.

economia de mercado, contribuindo ao mesmo tempo, enormemente, para sua eficiência” (Bourdieu, 2001: 19).

Neste contexto, os processos comunicativos estão no cerne das possibilidades dos coletivos sociais incidirem sobre a realidade. Pensar as estratégias de comunicação adotadas pelos movimentos na sociedade em rede é parte essencial para entender o sentido político das reconfigurações socioeconômicas e o próprio significado do que é fazer movimento social na atualidade. Está-se diante de um cenário complexo, paradoxal e em constante mudança, o que torna o estudo das relações anteriormente citadas desafiante e necessário.

“As novas mídias sociais, operadas on-line, com destaque para a mediação da internet, estão mudando a forma das pessoas se relacionarem, abrindo acesso a fontes de conhecimento e a formas de construir a democracia, mas também fornecem todos os elementos para a construção de novas formas de controle social. Em termos de tempo histórico, é muito cedo para afirmações apocalípticas, celebrando ou negando (ou ignorando) o potencial que essas mídias colocam para a ação humana em geral e ação coletiva em especial” (Gohn, 2013:52).

Salienta-se que o redesenho das formas de interação social mediadas por tecnologias, sobre as quais nos detemos neste estudo, são eminentemente socioculturais, e não meramente técnicos. Partimos do pressuposto que as ferramentas virtuais e tecnológicas não são redentoras: são suportes estruturados para a conexão entre os sujeitos. Todavia os usos e sentidos são dados pelas sociedades onde se inserem.

A era das redes sociais, como postula Castells (2013), se constitui em um período de reordenamento das estruturas de poder na sociedade. É um desafio necessário e urgente analisar a morfologia e as demandas políticas dos novos movimentos que brotam, em todo o mundo, a partir de redes virtuais e asseguram mobilizações de rua de indivíduos, na sua maioria jovens, se autorepresentando. No Recife, 9ª cidade mais populosa do Brasil, o movimento Ocupe Estelita tem realizado acampamentos e ações *on e offline* de repercussão internacional. Para tal elencaram o Cais José Estelita, área central e histórica do Recife, como um signo da disputa pela gestão do espaço público de uma cidade inchada, que privilegia a mobilidade realizada por carros individuais em detrimento do transporte público e vivencia uma forte especulação imobiliária com espigões voltados para a classe média, e a consequente marginalização das comunidades pobres.

Uma das principais características deste modelo de sociedade é a organização em redes. “O nosso modelo comunicacional dominante está construído em torno: 1) da globalização da comunicação; 2) da ligação em rede dos *media* de massa e interpessoais e, conseqüentemente, da mediação em rede; 3) e de diferentes graus de uso de interatividade” (Cardoso, Espanha & Araújo, 2009, p. 21). Segundo Castells, a própria estrutura nodal das redes está adaptada à dissolução dos padrões anteriores de organização social:

“A morfologia da rede parece estar bem adaptada à crescente complexidade de interação e aos modelos imprevisíveis do desenvolvimento derivado do poder criativo dessa interação. [...] Essa lógica de redes, contudo é necessária para estruturar o não estruturado, porém preservando a flexibilidade, pois o não estruturado é força motriz da inovação na atividade humana” (Castells, 2009a: 108).

As redes sociais e as plataformas virtuais de interação possibilitaram um reordenamento das estruturas de poder na sociedade: abriram espaços para a produção e reprodução de conteúdos hegemônicos e contra-hegemônicos, para a emergência de novos sujeitos políticos, ampliaram o leque temático da agenda pública, inclusive impulsionando mudanças estruturais no jornalismo (como o jornalismo-cidadão) e se apresentam como instrumentos importantes para a consolidação da democracia. Isto porque a participação social, elemento-chave da democracia, se constrói na esfera pública, na capacidade de diálogo de um determinado grupamento humano. Os processos comunicativos reiteram sua importância: “o poder na sociedade em rede é o poder da comunicação” (Castells, 2009b: 85).

No centro desta discussão, na qual Castells insere a emergência dos *Mass self communication* (2009b)¹ e de novos sujeitos promotores de mudanças

¹ Para Castells, os *Mass self communication* ou a *auto comunicación de masas*: “Es comunicación de masas porque potencialmente puede llegar a una audiencia global, como cuando se cuelga un vídeo em YouTube, un blog con enlaces RSS a una serie de webs o un mensaje a una lista enorme de direcciones de correo electrónico. Al mismo tiempo, es autocomunicación porque uno mismo genera el mensaje, define los posibles receptores y selecciona los mensajes concretos o los contenidos de la web y de las redes de comunicación electrónica que quiere recuperar. Las tres formas de comunicación (interpersonal, comunicación de masas y autocomunicación de masas) coexisten, interactúan y, más que sustituirse, se complementan entre sí. Lo que es históricamente novedoso y tiene enormes consecuencias para la organización social y el cambio cultural es la articulación de todas las formas de comunicación en un hiperrepto digital, inerracrivo y complejo que integra, mezcla y recombina *en su diversidad* el amplio abanico de expresiones culturales producidas por la interacción humana” (Castells, 2009b: 88).

sociais, as relações de poder seguem fortemente vinculadas a três entes conhecidos: o mercado, que cria as bases tecnológicas e estruturas hegemônicas da sociedade em rede; os Estados que as devem regular e, em alguns casos, financiam a construção de tecnologias que possibilitem o acesso universal dos cidadãos a elas; e os cidadãos comuns que também podem criar plataformas virtuais com códigos abertos, se articular em comunidades ainda que seus membros não se conheçam *offline*, e atuar massivamente na produção de conteúdos interferindo diretamente na agenda pública, transgredindo o monopólio da Grande Mídia sobre a visibilidade pública, embora o sucesso de seus objetivos continuem dependendo, em grande medida, dos significados mediados pelo jornalismo neste espaço denominado por Stuart Hall (1999) de *idioma público*, agora democraticamente ampliado, ou menos ameaçado devido à redução da distorção que a estrutura de poder sistematicamente exerce para barrar o acesso dos indivíduos, especialmente da periferia, à discussão pública.

“Tradicionalmente, a noção de esfera pública esteve associada a ambientes concretos, tais como cafés, salões literários e assembleias, nos quais as pessoas negociavam desejos, planejavam ações e realizavam o chamado “jornalismo literário”. Entretanto, desde a publicação de *Mudança Estrutural na Esfera Pública* (grifo do autor), o conceito vem sendo reformulado, de modo a assimilar não apenas as contribuições dos críticos e teóricos, como também as transformações dos sistemas políticos democráticos e das novas tecnologias” (Doimo, Mitre & Maia, 2009: 109).

Esta maior possibilidade de participação cidadã na esfera pública, no entanto, também mantém resquícios dos padrões estruturais clássicos de disparidades e poder. Neste contexto, estão presentes as pressões das empresas transnacionais pela desregulamentação dos mercados mundiais e os “sistemas de comunicação que transcendem e tiram de jogo a antiga estrutura do Estado-nação” (Hall, 2008: 35). De forma ampla, alguns autores como Canclini (2006) alertam para o processo de reordenamento das diferenças sem supressão das desigualdades, questionando assim as supostas possibilidades universais vinculadas à popularização das TICs.

A ambiguidade das tecnologias comunicativas, como instrumento de reprodução da estrutura de poder ou como fator de emancipação de violências simbólicas, já era vislumbrado por John Dewey há já quase um século atrás.

“Hoy disponemos, como nunca lo hicimos antes, de las herramientas físicas de la comunicación. Pero, los pensamientos y las aspiraciones congruentes con ellas no se comunican y, por tanto, no son comunes.

Sin esa comunicación el público seguirá ensombrecido e informe, perdido en una búsqueda espasmódica de sí mismo, pero abarcando y sosteniendo su sombra en vez de su sustância. Mientras la Gran Sociedad no se convierta en una Gran Comunidad, el Público seguirá eclipsado. Sólo la comunicación puede crear una gran comunidade. Nuestras Babel no es de lenguas, sino de unos signos y símbolos sin los cuales es imposible la experiência compartida” (Dewey, 2004: 134).

Para Dewey, portanto, faz-se necessário que os movimentos contrafactuais que se mobilizam pela mudança social ocupem espaço na maquinaria comunicativa para ajustá-la à satisfação de suas necessidades e não permanecer como mero instrumento da estrutura de poder.

“No hemos hecho más que tocar levemente y de pasada las condiciones que se deben cumplir para que la Gran Sociedad se convierta en una Gran Comunidad; una sociedade en la que las consecuencias en expansión constante y complejamente ramificadas de las atividades asociadas se conozcan en el pleno sentido da palavra, de manera tal que surja un Público organizado y articulado. El tipo más elevado y difícil de investigación junto con un arte de la comunicación que sea ingenioso, sutil, vivo y perceptivo deberán tomar posesión de la maquinaria física de transmisión y circulación e insuflarle vida. Así, cuando la era mecánica haya perfeccionado su maquinaria, esta será un médio de vida y no su amo despótico. La democracia alcanzará su pleno sentido, pues democracia es una palavra que denota una vida de comunión livre e enriquecedora” (Dewey, 2014: 156).

O fenômeno de fragmentação das consciências e identidades deve ser considerado neste contexto, visto que reflète na segmentação dos conteúdos midiáticos, bem como na criação de uma infinidade de comunidades virtuais, as quais têm atuado como veículos de comunicação próprios de indivíduos ou coletivos, com graus distintos de sazonalidade de seus participantes, e de uma reconfiguração das estratégias de participação política dos indivíduos. Mas é inegável as brechas existentes neste modelo societário e comunicacional, e devidamente ocupadas por cidadãos na defesa de direitos.

“El auge de la autocomunicación de masas, que aumenta la capacidad de que nosotros, la audiencia, produzcamos nuestros propios mensajes, potencialmente desafía el control empresarial de las comunicaciones y puede cambiar las relaciones de poder en la esfera de la comunicación” (Castells, 2009b: 542).

Segundo Castells (2013), esses novos movimentos têm em comum características como: a) criam comunidades de proximidade; b) escolhem espaços carregados de valor simbólico que vão além do próprio ato; c) conectam ciberespaço e espaço urbano criando um novo espaço político; d) são simultaneamente globais e locais funcionando num tempo atemporal; e) têm características virais; f) “São movimentos profundamente autorreflexivos”, apesar de raramente serem pragmáticos; g) Possuem líderes, mas resistem à ideia de liderança tradicional, materializada no ideal de uma pessoa ser capaz de representar todo o grupo; g) procuram a mudança dos valores da sociedade, reivindicando a mudança do Estado, mas sem querer se apoderar deste utilizando as mesmas estratégias de ocupação do estado a partir do modelo vigente. De forma geral, “o que estes movimentos sociais em rede estão propondo em sua prática é uma nova utopia no cerne da cultura da sociedade em rede: a utopia da autonomia do sujeito em relação às instituições da sociedade” (Castells, 2013: 170).

No conjunto, as características destes novo movimentos, além de evidenciarem um processo de busca por novas práticas democráticas, pela ressignificação dos movimentos sociais, parecem refletir um novo status para a participação social, no qual a comunicação tem papel preponderante no reordenamento das estruturas de poder, sendo o cerne de toda a ação coletiva de mobilização e de divulgação, ou seja, da sua própria existência política.

Por isso, este artigo, resultado de uma pesquisa de doutorado em andamento, se volta a analisar as estratégias de comunicação do #OcupeCom, grupo de comunicação do Ocupe Estelita, durante a ocupação de território que aconteceu entre maio e junho de 2014. Para tal, foram entrevistados membros do coletivo de comunicação e realizada uma revisão bibliográfica que contemplasse a compreensão deste fenômeno ainda recente.

2. DIREITO AO RECIFE: EM CENA O OCUPE ESTELITA.

Recife é um município do Nordeste Brasileiro que expressa bem o quadro de contradições e inchaços das grandes cidades do mundo. A capital pernambucana é iminentemente urbana, possui um território de 217km², onde residem, segundo Censo 2010 do Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE), 1.537.704 de pessoas. Em termos de densidade demográfica isto resulta em pouco mais de sete mil habitantes por quilometro quadrado.

Está-se falando da 3^a maior economia do Norte e Nordeste e do 14^o maior Produto Interno Bruto do país, que paralelamente, a partir de um crescimento

pautado no modelo tradicional de desenvolvimento, tem no seu desenho urbano os traços da persistente desigualdade social, apesar dos investimentos em programas de transferência de renda e inclusão social realizados pelas três esferas de governo. Os bairros mais ricos, com os mais luxuosos edifícios e com as maiores rendas estão ao lado de favelas.

Segundo o Censo 2010 do IBGE, o ramo da construção civil é o terceiro que mais emprega mão-de-obra local, o que denota um setor aquecido, mas a Prefeitura da Cidade do Recife estima que o déficit habitacional esteja em torno de 70 mil residências. Neste caso, se aborda a realidade de um contingente social que, dificilmente, conseguiria ter acesso a maior parte das unidades residenciais construídas pelo setor imobiliário, ainda que haja programas de crédito para a baixa renda.

“No Recife, a estreita convivência entre ricos e pobres, marcada nas paisagens de todos os seus bairros, reflete as fortes mobilizações sociais da população de baixa renda e os movimentos de moradia pela permanência na terra onde construíram suas comunidades. Entre 1940 e 1970, esses movimentos sociais lutavam contra as políticas governamentais de estruturação do espaço (políticas oficiais de erradicação de mocambos, favela e a expulsão para as periferias). Nas últimas décadas, a luta caracterizou-se pela demanda de provisão de infraestrutura, regularização urbanística e fundiária, para melhorar as condições de habitabilidade dos assentamentos precários onde conseguiram resistir e permanecer” (Miranda, 2005: 07).

Dos movimentos populares comunitários derivaram propostas de políticas públicas que asseguravam a permanência de comunidades de baixa renda em áreas centrais e investimentos em melhorias estruturais nestas localidades. Trata-se de programas e políticas como a Lei de Uso e Ocupação do Solo, de 1983, que resultou na criação das Zonas Especiais de Interesse Social (Miranda, 2005).

Neste sentido, se ressalta a existência de uma luta histórica pela moradia, por melhores condições de habitabilidade que, de forma geral, deriva na pauta do direito à cidade. Tal movimento tinha como principais atores e atrizes, pessoas de baixa renda, com conseqüente limitado acesso a bens e serviços, que a partir de laços de solidariedade mantinham ações de resistência às incursões do capital privado e dos governos visando a regularização fundiária e permanência no local com condições dignas de vida.

“[...] A ideia do direito à cidade não surge fundamentalmente de diferentes caprichos e modismos intelectuais (embora eles existam em grande número, como sabemos). Surge basicamente das ruas, dos bairros, como um grito de socorro e amparo de pessoas oprimidas em tempos de desespero” (Harvey, 2014: 15).

A pauta do direito à cidade no Recife ganhou novo fôlego em 2012 com a formação do Ocupe Estelita, um coletivo morfológicamente distinto dos movimentos anteriormente citados e conectado com as mobilizações mundiais que articularam milhares de pessoas a partir de redes virtuais de comunicação. O Ocupe se organiza a partir da resistência de seus militantes ao projeto Novo Recife - um empreendimento de um grupo de construtoras que pretende construir 12 torres com até 40 andares no Cais José Estelita em uma proposta que destoa do entorno histórico, com seus casarios centenários, bem como da realidade das comunidades vizinhas de baixa renda e que, segundo alguns especialistas críticos da proposta, pode trazer impactos ambientais negativos à Bacia do Pina, um dos principais estuários da capital pernambucana. O Cais também é uma área estratégica para o capital imobiliário, pela sua localização, visto que está no centro da cidade, em um dos principais trechos histórico e turístico, e próximo do bairro de Boa Viagem, um dos mais nobres do município.

Vale salientar que o Cais José Estelita se constitui em um conjunto de armazéns de açúcar – legado da exploração da cana-de-açúcar no Nordeste – que estavam abandonados e um pátio ferroviário, totalizando mais de 100 mil m² de área. O terreno estava sob posse da antiga Rede Ferroviária Federal (RFFSA). A sua compra, de acordo com lideranças do Ocupe Estelita e ações movidas pelo Ministério Público Federal (MPF), está cercada de irregularidades jurídicas, como a ausência de estudos de impacto local das obras e a própria transação de venda da propriedade.

“Não são poucos os problemas do projeto Novo Recife. De acordo com o MPF, o primeiro deles é que o leilão da área nunca poderia ter sido feito. Isso porque toda vez que a União vai vender uma propriedade pública é necessário consultar outros órgãos públicos que eventualmente tenham interesse na área. O Instituto do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional (Iphan) de Pernambuco havia manifestado vontade de se responsabilizar pela área, mas mesmo assim o leilão ocorreu e só o Consórcio Novo Recife se mostrou interessado no Cais José Estelita. Nenhuma outra empresa apareceu para disputar a compra da área. Com isso, o grupo imobiliário pagou o valor mínimo estipulado pelo governo federal para a propriedade. Como desembolsou 55 milhões de reais por pouco mais de

100 mil metros quadrados, o Consórcio Novo Recife pagou pouco menos de 500 reais pelo metro quadrado. Isso em uma das capitais brasileiras mais caras para se morar no País. De acordo com índice Fipe/Zap (Fundação Instituto de Pesquisas Econômicas/Zap Imóveis), que acompanha os preços dos imóveis à venda anunciados na internet, o preço médio do metro quadrado na capital pernambucana é de 5.673 reais” (Truffi, 2014).

O Ocupe Estelita se constitui em um movimento não institucionalizado, onde se articulam representações de organizações da sociedade civil, de partidos políticos, de fóruns, de redes movimentalistas, mas principalmente de indivíduos sem vínculos com nenhuma organização e/ou entidade formal, que participam dos atos e mobilizações (virtuais ou presenciais) de forma autônoma. São características marcantes da sua organização a autonomia dos sujeitos, a ausência de um centro de liderança e a negação das formas tradicionais de política representativa. A frase de um dos militantes durante a ocupação, apesar de curta, dá a dimensão da ruptura pretendida: “Ninguém aqui quer um novo Che Guevara” (Guetan, P., entrevista concedida aos autores, 2014).

Há um nítido recorte de classe: observa-se que a maior parte dos ativistas são de classe média, diferentemente dos movimentos comunitários, e possuem ensino superior (completo ou em andamento). Não se está afirmando que não há participação de pessoas de baixa renda e de lideranças comunitárias, mas não são necessariamente estas que aparecem como as principais mobilizadoras e produtoras de sentidos do movimento.

O Ocupe Estelita é um catalisador de demandas sociais referentes ao direito à cidade. O Cais José Estelita é um símbolo da disputa por uma urbanidade mais humana e acessível às pessoas de diferentes classes sociais e identidades. Sobre a identidade do movimento, um dos integrantes do #OcupeCom, grupo de comunicação, destaca que o Ocupe é:

“[...] Um agregador de temáticas: LGBT, do movimento negro, do comércio do centro da cidade, do direito à moradia popular, dos movimentos culturais. E tudo isso é totalmente compreensível. Todas essas instâncias sofrem com o modelo de reprodução do capital e a cidade é o principal terreno do confronto com o capital” (Pinto, L. C., entrevista concedida aos autores, 2014).

A ocupação do terreno ocorrida no primeiro semestre de 2014 foi prova disto. No dia 21 de maio, os armazéns começaram a ser demolidos. Um publicitário atuante no #OcupeCom, ao passar pelo local, avisa a outros

militantes pelo celular e envia fotos. Compartilhadas nas redes virtuais, mobilizaram outros internautas, muitos que sequer conheciam o próprio movimento e deram voz a uma causa que só foi inserida na pauta jornalística local quando iniciaram os confrontos com a polícia. A instalação das pessoas no Cais aconteceu de forma espontânea e pacífica, a partir do sentimento de indignação com a proposta do Novo Recife e da vinculação do poder do capital com o do poder público. A reintegração de posse do terreno aconteceu no dia 17 de junho, com forte ação repressiva da polícia contra os ocupantes do Cais, o que rendeu notas de repúdio de diversos órgãos nacionais e da Anistia Internacional.

Durante um mês se formou grupos com especialistas voluntários e engajados em diferentes frentes (jurídica, de comunicação, de arquitetura, etc). No caso da comunicação, havia um grupo especializado composto por publicitários, jornalistas, designers e cineastas, e estudantes destas áreas, que estavam fora do acampamento, produzindo informações e peças de comunicação para circulação, em especial, pela internet. No entanto, com um *front* acampado no Cais, surgiu a demanda de criação de um “grupo de comunicação interna”, integrado por jovens, dentre os quais alguns militantes do direito à comunicação, que passou a ser também produtor de conteúdos para quem estava fora do terreno em questão. Neste artigo, nos deteremos nas estratégias desenvolvidas pelo #OcupeCom.

3. AS ESTRATÉGIAS DO #OCUPECOM.

A internet é o principal território de incursão do #OcupeCom. É o terreno onde estão os militantes e para o qual fluem grande parte das produções de comunicação do grupo. À época da análise, o coletivo de comunicação era composto por oito pessoas formadas ou estudantes de publicidade, jornalismo, design e cinema. A adesão ao grupo, assim como no conjunto das ações do movimento, foi voluntária e espontânea. Quase não houve encontros presenciais, o grupo trabalhava virtualmente, propunha peças e as produzia, a partir de fóruns virtuais, com grande agilidade e em ritmo contínuo, visto que estão em comunicação, mediada por tecnologias, durante todo o dia e a noite. Este romper das barreiras espaço-temporais é uma característica da sociedade em rede e parece impactar no traçado das ações de comunicação e na própria concepção política deste pensamento comunicacional estratégico.

“Não é uma questão meramente de semântica, nós não temos estratégia, temos tática. A estratégia é a do Consórcio Novo Recife. O tático é o miliciano, que numa cidade invadida, utiliza as estruturas do poder, para

atacar o poder. Nós somos milicianos nesse sentido, estamos usando ferramentas do poder constituído, mediaticamente inclusive, considerando o mercado imobiliário, o capital financeiro, as elites logotécnicas, como parte de um mesmo sistema de poder. O Facebook faz parte desse sistema de poder, mas a gente está dentro, na cidade invadida. É um linguajar bélico? É. Porque nós estamos num confronto, nós estamos numa situação de conflito. É um conflito de classe, de frações de classes e é nesses termos que a gente tem que trabalhar” (Pinto, L. C., entrevista concedida aos autores, 2014).

Nesta perspectiva de furar os bloqueios impostos pelo sistema hegemônico, as redes sociais virtuais são os principais pontos de interlocução do #OcupeCom com a sociedade, em especial o Facebook. A escolha por estes espaços parece partir da premissa de que são suportes estruturados, que não requerem um grande letramento digital e que aglutinam milhões de pessoas e instituições, de diferentes localidades e campos de atuação. É oportuno destacar que existem ações específicas de assessoria de imprensa, voltadas a pautar a mídia tradicional também, ainda que, pelo próprio contexto de individuação e de oligopólios midiáticos, as pessoas estejam em um intenso processo de produção de conteúdos e símbolos.

“A gente utilizou essas ferramentas porque, primeiro, elas são gratuitas, públicas e são condutoras de conteúdo. Além do que a gente tinha, e ainda tem, uma pressão forte da mídia tradicional, dos canais tradicionais de comunicação, que estão completamente amordaçados. Durante a ocupação, eles não publicavam nada da gente -nem os locais nem os nacionais-. Vivemos, então, um momento de silêncio e o que era publicado, era como se fôssemos um movimento sem legitimidade, éramos uns invasores, uns baderneiros, um bando de desocupados. Um amigo meu, que é sociólogo, que participou de algumas ocupações pelo mundo, estuda isso, nos passou o contato da Al Jazira. Fizeram uma matéria, divulgaram no twitter e aí veio a Folha (de São Paulo), Estadão, UOL, BBC”. (Moraes, S. U., entrevista concedida aos autores, 2014).

Em geral, são utilizados grupos fechados no Facebook para as conversas, acertos e desenvolvimento de atividades, bem como há grupos e fóruns abertos. O #OcupeCom têm os seus espaços de discussão e outros grupos paralelos se formam, pensam ações e as desenvolve também. Como se trata de um espaço vulnerável a ação de hackers – e alguns ativistas relatam terem seus perfis e e-mails invadidos – muitos comunicadores preferem a utilização de browsers e e-mails criptografados para garantir sua segurança e a do grupo. Estes usuários, em geral, são as referências do grupo para utilização segura da rede social.

Assim como o #OcupeCom não centraliza todas as iniciativas de comunicação, também não há, necessariamente, a obrigatoriedade dos membros continuarem nos trabalhos. A dinâmica é semelhante a dos pontos nodais em uma cartografia das redes: os centros propulsores de informação são móveis e nem por isso o movimento perde força. Alguns comunicadores estão permanentemente ativos e militantes, existem vários outros que participam de um ato específico e não de outro. Sempre chegam pessoas novas que são acolhidas pelo grupo.

Salienta-se que ninguém recebe recursos financeiros para se manter em atividade no Ocupe. O investimento do tempo e de recursos materiais para a execução das atividades é próprio dos ativistas. Durante a ocupação do Estelita houve campanhas para arrecadar roupas e bens de uso pessoal para os acampados. Alguns materiais, como bottons, camisetas e adesivos, são produzidos e vendidos como forma de gerar recursos para uso nos atos, como impressão de peças de comunicação. Muitos artistas locais e nacionais têm aderido ao movimento e isto tem se revertido em um capital simbólico relevante.

A internet não é uma tecnologia tão recente, mas sua difusão sim. Diferentemente de outras tecnologias de informação e comunicação, como o rádio e a televisão, a rede mundial de computadores se impõe como necessária às ações cotidianas. Castells (2009b), a caracteriza como um tecido que liga áreas como trabalho, vida pessoal e busca de informações. Considerando, a esfera pública como espaço de interação capaz de mobilizar forças políticas de mudança social, a internet se apresenta como uma praça que aglutina pessoas e pode ser espaço de promoção de transformações reestruturadoras das formas de participação social e da própria democracia. Isto reitera a relevância dos processos comunicativos para a sociedade, contemplando sua diversidade. Por outro lado, isto não se dá por decreto, é preciso um processo de amadurecimento político dos grupos que compõem esta sociedade. “La construcción de una autonomía comunicativa tiene directamente que ver con el desarrollo de la autonomía social y política, un factor clave para fomentar el cambio social” (Castells, 2009b: 532).

Neste contexto, o #OcupeCom não é o único ou o principal espaço de interlocução do movimento, visto que a autonomia é característica dos coletivos e indivíduos que aglutina, mas é emblemático por estar composto por comunicadores profissionais ou em formação (estudantes) e ser o principal propulsor, digamos assim, dos *outputs* de comunicação. A sua prática também aparece como exercício de cidadania e de horizontalidade, a partir da produção

de um capital simbólico iminentemente político e representativo da mudança social que se busca.

“A principal contribuição de todas essas pessoas do #OcupeCom é um capital intangível. Não é apenas o texto ou o vídeo. Essas coisas são apenas expressões de um outro capital que é um capital material simbólico, que tem haver com relações, com afetividade, com ideias, tem haver com memórias. A partir desta perspectiva, todos contribuíaam do mesmo jeito, a forma era que era diferente, texto, ideias, audiovisual, campanhas publicitárias. Mas o alimento é um capital imaterial de vida que se expressa na forma de relações sociais, de memória de narrativa própria... é esse o investimento que todo mundo faz, esse no meu entender é a maior potencialidade do #OcupeCom, inalcançável, indomável. O Novo Recife não entende isso, que ele não tem esse capital, que é nosso, com sua virtuosidade e com sua fragilidade” (Pinto, L. C., entrevista concedida aos autores, 2014).

A comunicação automeediatizada tem a capacidade de mobilizar indivíduos em ações políticas que são, inicialmente, de autoreconhecimento identitário, de cidadania e possibilita a organização destas em forma de mensagens que serão dirigidas a outros cidadãos e cidadãs. Tal modelo desafia o controle, hoje ainda existente, dos que têm o poder de falar, de emitir discursos para uma grande audiência, seja a partir de programas exibido em mídias tradicionais, mas também por meio de peças publicitárias.

“Participando en la producción cultural de los medios de comunicación de masas y desarrollando redes independientes de comunicación horizontal, los ciudadanos de la era de la uniformación son capaces de inventar nuevos programas para sus vidas con los materiales de sus sufrimientos, miedos, sueños y esperanzas. Construyen sus proyectos compartiendo su experiencia. Subvierten las prácticas de la comunicación tradicional ocupando el medio y creando el mensaje. Superan la impotência de su solitaria desesperación interconectando sus deseos. Luchan contra los poderes establecidos identificando las redes establecidas. Por eso la teoría -necesariamente fundada en la observación- es relevante para la práctica: si no conocemos las formas de poder en la sociedad red, no podremos neutralizar el ejercicio injusto de dicho poder; y si no sabemos exactamente quiénes tienen el poder y dónde encontrarlos, no podremos desafiar su oculta pero decisiva dominación” (Castells, 2009b: 552).

A descoberta política da participação também aparece como um ganho simbólico dos indivíduos que estão no #OcupeCom. Assim como no Ocupe Estelita como um todo, parte considerável dos ativistas não tinha experiência de atuação em movimentos sociais. É o que Gohn (2014) denomina de “batismo político”. Aqui, não se está dizendo que eram pessoas alienadas das discussões sobre conjuntura político-econômica, pelo contrário, mas sim, de participação ativa e organizada para incidir nesta mesma conjuntura.

Este novo modelo de ativismo têm desafios a enfrentar como a ampliação das discussões propositivas acerca da sociedade que se busca e a articulação com outras pautas e movimentos anticapitalistas e identitários. A própria mobilidade dos ativistas, que é uma marca de sua proposta de autonomia, pode ser um complicador para sua continuidade, no entanto, ainda é cedo para aprofundadas análises do futuro político destes movimentos, visto que o seu horizonte é amplo e apresentam um novo paradigma de participação social.

“Nunca tinha participado de nenhum movimento, só de um ato anterior do próprio Ocupe. Mas, no acampamento, entrei em contato com muita gente diferente, com ideias que nunca tinha tido contato e gente muito empenhada em mudar a realidade. É muita gente nova, jovem, com muitas propostas interessantes, mas tão jovem quanto elas. E isso não é ruim porque esse monte de gente vai amadurecer e essas ideias vão amadurecer também e vão trazer muitos resultados bons” (Pinheiro, J., entrevista concedida aos autores, 2014).

4. CONSIDERAÇÕES FINAIS.

Nas ações organizadas pelo #OcupeCom, a comunicação é o coração das articulações e ação política, visto que é o catalisador de apoios, de pessoas e o difusor de informações acerca do empreendimento Novo Recife e de lutas correlatas, que envolvem o direito à cidade, reforma política e direitos humanos, entre outras. Neste lugar, a comunicação assume um lugar político central, sem sucumbir à visão meramente instrumental, sendo entendida como o ponto de partida para a existência da própria rede movimentalista.

A internet é o principal canal das estratégias de comunicação entre o grupo e para as outras pessoas, seja a partir de redes sociais, como facebook, Twitter, Youtube, salientando como outras características o pouco contato presencial existente no grupo de comunicação e a intensa troca de mensagens e contatos dos membros do OcupeCom ao longo dos dias que antecedem um determinado ato público ou mobilizações nas redes virtuais. O grupo é

composto por profissionais de jornalismo, publicidade, cinema, rádio, design, ou estudantes destas áreas, que atuam de forma voluntária e espontânea, num processo de autorepresentação, sem o peso de uma determinada institucionalidade. Outra característica é que a participação destes profissionais não é necessariamente contínua: há profissionais que participam ativamente de uma ação, mas não estão presentes em outra e, principalmente, há lideranças, mas não líderes. Então, o movimento se reestrutura a cada momento de ações de rua, com a mesmas características multiforme e de celeridade típicas das sociedades em rede.

“Em nossa época, as redes digitais multimodais, de comunicação horizontal, são os veículos mais rápidos, mais autônomos, interativos, reprogramáveis e amplificadores de toda a história. As características dos processos de comunicação de indivíduos engajados em movimentos sociais determinam as características organizacionais do próprio movimento: quanto mais interativa e autoconfigurável for a comunicação, menos hierárquica será a organização e mais participativo o movimento” (Castells, 2013: 24-25).

É válido salientar que o Ocupe Estelita faz parte de uma série de movimentos mundiais que têm morfologias e formas de articulação distintas do que vivenciamos em termos de movimentos sociais nas últimas décadas. Assim como os demais, parte de uma causa territorializada (no caso a especulação imobiliária privada no Cais José Estelita), mas está imerso em outras pautas globais, como a periferização da pobreza e o impacto do capitalismo no crescimento desordenado e desigual das cidades; apesar de estar conectado em redes virtuais, tem um forte referencial material no espaço público; é viral e surge a partir da indignação em relação a uma determinada realidade; se pauta por uma lógica de horizontalidade, não violento, com expressiva presença de jovens e pessoas de classe média, autoreflexivos, mas pouco pragmáticos (Castells, 2013).

A comunicação aparece como fundamental para a reestruturação do poder na sociedade, se tratando de um projeto político estratégico e exercício prático de contra-hegemonia pelo fato das plataformas digitais utilizadas serem sistemas mais abertos a produção e difusão de conteúdos por parte da sociedade. A construção de um discurso próprio não mediado por outras pessoas ou entidades, aparece como prática democrática, visto que é defendida pelos integrantes do #OcupeCom como participação política direta. Assim, é notável a recusa da representação tradicional de instituições que, de forma ampla, estariam conectadas ao capital. Nisto se incluem, as empresas de comunicação

tradicionais pelo oligopólio existente, as grandes empresas e o próprio sistema político.

No entanto, embora decisivamente a marca maior das ações comunicativas se pautava pela autonomia e rapidez, o que se adapta às características das redes automeediatizadas por sujeitos autônomos nas redes sociais virtuais, as estratégias de comunicação do movimento não se apartam totalmente da agenda dos mass media tradicionais. Há tentativas de incursão na pauta jornalística via assessoria de imprensa e, mesmo, atividades para inserir a versão do movimento nos comentários dos sites noticiosos. Este fato evidencia uma certa consciência de que é preciso forçar os meios de comunicação de massa a abordarem o assunto, pois, para atingir o grande público, o tema tem que passar pela abordagem controversa da mídia.

Neste aspecto o movimento parece perseguir o modelo de deliberação no espaço público concebido como de iniciativa externa à estrutura de poder (Habermas, 1997), quando atores da sociedade civil, até então negligenciados, assumem um papel surpreendentemente ativo e pleno de consequências, formando opinião e vontade política e mobilizando a solidariedade das pessoas na rua a ponto de formar um poder comunicativo com natureza material capaz de modificar a postura da administração do Estado e forçar deliberações legislativas favoráveis às suas demandas, como foi visto no Brasil em junho de 2013. Também no caso do Cais José Estelita, os protestos e a desobediência civil, com a ocupação da área, surtiram alguns efeitos junto ao Poder Público Municipal, o qual teve que abrir canais de diálogo com o movimento, suspender, ainda que temporariamente, a licença de demolição dos armazéns e propor ao Consórcio Novo Recife uma revisão do projeto urbanístico focada na mitigação dos seus impactos socioambientais.

“O certo é [...] que nas esferas públicas políticas, mesmo nas que foram mais ou menos absorvidas pelo poder, as relações de forças modificam-se tão logo a percepção de problemas sociais relevantes suscita uma consciência de crise na periferia. E se nesse momento atores da sociedade civil se reunirem, formulando um tema correspondente e o propagarem na esfera pública, sua iniciativa pode ter sucesso porque a mobilização endógena da esfera pública coloca em movimento uma lei, normalmente latente, inscrita na estrutura interna de qualquer esfera pública e sempre presente na autocompreensão normativa dos meios de comunicação de massa, segundo a qual os que estão jogando na arena devem a sua influência ao assentimento da galeria” (Habermas, 1997: 116).

Desta maneira, os processos de comunicação do movimento Ocupe Estelita aparecem mais como estruturantes para uma revolução democrática de fluxo centrípeta, da periferia para o centro, com temas específicos ao cotidiano da cidade, do que com encaminhamentos para temas gerais relativos às políticas de comunicação que aguardam apreciação pelo Congresso Nacional, como solução formal de fluxo centrífuga, do centro para a periferia.

Neste sentido, também o posicionamento de Dewey, segundo Ramón Del Castillo (2004), já evidenciava que o alcance de uma comunidade de valores, mesmo que ainda seja potencialmente, pode ser sempre maior que o da sociedade política, pois um “grupo ou conjunto de grupos sociais pode constituir vida pública, pode constituir-se como um coletivo muito antes de que seja capaz de constituir-se como Estado”. Assim, Dewey já antevia a importância dos movimentos difusos e não institucionalizados para a mudança social.

“Dewey no fue anti-intelectualista, pero dio mucha importancia a los hábitos, a estructuras de comportamiento a medio camino entre lo racional y lo emocional, lo deliberativo y lo inconsciente. Em realidade - dirá aqui em OP- la formación de vida pública, e incluso su estructuración como Estado, no dependen primariamente del diseño de instituciones, sino de una inculcación de valores, modos de sentir y pensar que marquen la diferencia, incluso de un desarrollo del arte y otros medios imaginativos que ayuden a pensar qué clase de vida se querría llevar, qué modos de relación social podrían satisfacer mejor ciertas necesidades o como se podría dar forma a ciertos deseos relativamente vagos. Si la democracia tenía futuro, tendría que reinventarse como eso: como visión unitaria de la vida, como algo que da apoyo y dirección a los individuos, aunque no sea ni de forma definitiva ni homogénea” (Castillo, 2004: 19).

Por ter características extremamente móveis e ágeis, difusas e, até certos ponto anárquicas, os impactos desta condução política ainda são difíceis de prever, mas é necessário permanecer acompanhando seu desenvolvimento como forma de transformação de um modelo de planejamento e gestão do espaço público urbano centralizado, elitista e autoritário implantado no Brasil desde 1964, por ocasião do Golpe Militar.

A intervenção política de inspiração fascista interrompeu um período de uma década de administrações progressistas e democráticas da chamada “Frente do Recife” (1955-1964), coalisão de forças de esquerda, da qual fizeram parte os governos de Pelópidas da Silveira e Miguel Arraes, bem como do

Movimento de Cultura Popular (MCP). Este movimento, que contou com a participação do educador Paulo Freire e outros intelectuais, artistas e estudantes, com o compromisso de contribuir para a mudança social e a efetivação dos direitos humanos de um contingente de excluídos de mais da metade da população, desenvolveu um vasto programa de comunicação, na época com programas de rádio, visando a alfabetização e conscientização da população carente. Portanto, é possível identificar nesta referencia histórica do MCP algumas características do movimento Ocupe Estelita, como o envolvimento de intelectuais e artistas com as comunidades e associações populares na discussão sobre a melhor utilização do espaço urbano do Cais José Estelita, agora com as possibilidades ampliadas em face da disponibilidade de recursos das novas mídias digitais.

5. REFERÊNCIAS.

Bourdieu, P (2001). *Contrafogos 2: por um movimento social europeu*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor.

Canclini, N.G (2006). *Consumidores e cidadãos: conflitos multiculturais da globalização*. Rio de Janeiro: Editora da UFRJ.

Cardoso, G., Espanha, R. & Araújo, V. (2009). *Da comunicação de massa à comunicação em rede*. Porto: Porto Editora.

Castells, M.:

* (2009a). *A sociedade em rede*. São Paulo: Editora Paz e Terra.

* (2009b). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.

* (2013). *Redes de indignação e esperança: movimentos sociais na era da internet*. Rio de Janeiro: Zahar.

Castillo, R. (2004). Érase una vez en América: John Dewey y la crisis de la democracia. Em: DEWEY, J. *La opinión pública y sus problemas*, pp. 11-55. Madrid: Ediciones Morata.

Dewey, J. (2004). *La opinión pública y sus problemas*. Madrid: Ediciones Morata.

Doimo, A., Mitre, M. & Maia, R. (2007). Movimentos sociais, internet e novos espaços públicos: o caso do DH Net. Em: Dias, L. C., Silveira, R. L. L.

(Org). *Redes, sociedades e territórios*, pp. 107 – 130, 2. ed. Santa Cruz do Sul: EDUNISC.

Gohn, M. G.:

* (2010). *Movimentos sociais e redes de mobilizações civis no Brasil contemporâneo*. Petrópolis: Vozes.

* (2013). *Sociologia dos movimentos sociais: indignados, Occupy Wall Street, Primavera Árabe e mobilizações no Brasil*. São Paulo: Cortez.

* (2014). *Manifestações de junho de 2013 no Brasil e Praça dos Indignados no Mundo*. Petrópolis: Vozes.

G1 (2013). *Prefeitura não tem meta definida para reduzir déficit habitacional*. Recuperado em 24 de novembro de 2014 de <<http://g1.globo.com/pernambuco/noticia/2013/08/prefeitura-nao-tem-meta-definida-para-reduzir-deficit-habitacional-do-recife.html>>.

Guetan, P. (2014). *Entrevista concedida aos autores sobre a participação no Ocupe Estelita*.

Habermas, J.:

* (1997). *Direito e Democracia: entre facticidade e validade*. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro.

* (2012). *Teoria do agir comunicativo: sobre a crítica da razão funcionalista*. São Paulo: Martins Fontes.

Hall, S.:

* (1999). A produção social da notícia. In: Traquina, N. *Jornalismo: Questões, teorias e “estórias”*. Lisboa: Vega Editora.

* (2008). *Da diáspora: identidades e mediações culturais*. Belo Horizonte: Editora UFMG.

Harvey, D. (2014). *Cidades rebeldes: do direito à cidade à revolução urbana*. São Paulo: Martins Editora.

Miranda, L. (2005). Desenvolvimento humano e habitação no Recife. *Atlas do desenvolvimento humano no Recife [CD-ROM]*. Recife: Secretaria de Planejamento Participativo, Obras e Desenvolvimento Urbano e Ambiental.

Moraes. S. U. (2014). *Entrevista concedida aos autores sobre a participação no Ocupe Estelita.*

Pinheiro, J. M. (2014). *Entrevista concedida aos autores sobre a participação no Ocupe Estelita.*

Pinto, L.C. (2014). *Entrevista concedida aos autores sobre a participação no Ocupe Estelita.*

Truffi, M. (2014). *A batalha pelo Cais José Estelita.* Recuperado em 23 de novembro de 2014 de <<http://www.cartacapital.com.br/sociedade/a-batalha-pelo-cais-jose-estelita-8652.html>>.

**La educación intercultural bilingüe
en el Ecuador del Buen Vivir.
De la normativización legislativa
a la praxis educativa**

*Marta Rodríguez Cruz**

1. INTRODUCCIÓN.

El trabajo que presentamos tiene como objetivo analizar el retroceso que está teniendo lugar en el ámbito de la Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador. Se inscribe en dos proyectos diferentes, pero relacionados entre sí: “Impactos del reconocimiento de la interculturalidad y la plurinacionalidad en los sistemas educativo, cultural y de salud en Ecuador” (CSO2011-28650) e “Interculturalidad y Políticas Educativas en un Estado Plurinacional: Ecuador” (FPU12/01696), los dos dirigidos por Isidoro Moreno Navarro.

La etnografía desarrollada, base fundamental de nuestro trabajo, se localiza en distintas unidades educativas de la Sierra y la Amazonía ecuatorianas, en las que se ha desarrollado trabajo de campo y observación participante desde Marzo a Junio de 2014. Éstas unidades educativas son: Tránsito Amaguaña, en el Mercado Mayorista de Quito (Pichincha); Jatari Unancha, en Zumbagua (Cotopaxi); Pacha Quilotoa, en Pujilí (Cotopaxi); Pompeo Montalvo, en Otavalo (Imbabura); y Amauta Ñampi, en Puyo (Pastaza). Por sus especiales características, hemos querido traer a análisis los casos de las unidades educativas *Amauta Ñampi*, en la ciudad del Puyo, y *Pacha Quilotoa*, en la comunidad de Rumipamba, provincia del Cotopaxi.

* Investigadora en la Universidad de Sevilla, España.

Nuestra hipótesis de partida descansa en la falta de correspondencia entre los discursos emitidos desde el Estado y sus instituciones con respecto a la Educación Intercultural Bilingüe, como derecho reconocido a los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, y la verdadera praxis educativa. Este derecho les fue reconocido en la Constitución del 2008, actualmente vigente, con la entrada del presidente Rafael Correa en el gobierno de la República. Desde entonces hasta la actualidad, la falta de correspondencia entre el reconocimiento constitucional de este derecho, los discursos políticos al uso y las prácticas educativas es una constante dentro del panorama educativo del Ecuador, y más concretamente, de la educación indígena. Ello se ha venido traduciendo en una pérdida de logros, de espacios de decisión y autonomía y de derechos educativos conseguidos a partir del levantamiento de 1990, que fue apoyado por la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador). Asistimos a la reproducción de un modelo educativo homogeneizador cada vez más extendido y defendido por el Estado y sus instituciones, que se sigue legitimando bajo los discursos de interculturalidad, plurinacionalidad, identidades diversas y Revolución Ciudadana del Sumak Kawsay (Buen Vivir). Un proceso que precisamente está teniendo lugar a partir de la inserción del discurso de la interculturalidad y la plurinacionalidad en los textos jurídicos y constitucionales, y que actúa como elemento justificador de una realidad que no existe más allá de la letra impresa: en la práctica, sólo supone un reconocimiento nominal sin repercusiones reales sobre la educación indígena ni sobre la sociedad ecuatoriana misma. Este proceso está conduciendo, por un lado, a una relación neocolonial entre gobierno y movimiento indígena, y por otro, a una neocolonización encubierta -que acaba por convertirse en neomestizaje social, cultural y étnico- sobre las propias poblaciones indígenas.

En la actualidad, se ha generado un polémico debate en torno a la polisemia del concepto de interculturalidad. Si bien en Europa la interculturalidad sigue siendo entendida en términos de integración de los extranjeros, como forma de superar el debate entre las posiciones asimilacionistas y multiculturalistas (Dietz y Mateos, 2001), en América Latina, y concretamente en el Ecuador, la interculturalidad es indesligable de las relaciones coloniales que tienen lugar entre indígenas y mestizos, criollos y blancos, relaciones asimétricas que siguen siendo una herencia colonial, histórica y estructural (Dietz, 2011). Dicho de otro modo, mientras que en Europa la tendencia camina hacia el desarrollo de una educación intercultural con base, no en las necesidades étnicas e identitarias de las minorías, sino en la incapacidad de los Estados-nacionales y de la sociedad dominante para relacionarse con los nuevos retos que plantean unas sociedades cada vez más heterogéneas en un contexto de crisis de las políticas de *welfare* (Aguado, 2003), en América Latina, y particularmente en el contexto ecuatoriano, la

educación intercultural emerge como un discurso inherente a lo indígena (Aikman, 1997), en el que el énfasis se coloca dentro del marco de un proceso de etnogénesis, entendido como un proceso de reafirmación étnica mediante la reapropiación y la reinención cultural (Roosens, 1989; Moreno, 2001), que es a la vez producto y resultado de la constitución de los pueblos indígenas como nuevos sujetos históricos (Stavenhagen, 1997; Martín, 1998). En este contexto, la interculturalidad no es sólo un concepto, sino que constituye una herramienta eficaz para generar procesos de decolonialidad (Walsh, 2009) y redefinición de las relaciones establecidas entre los indígenas y el resto de la sociedad ecuatoriana y entre los indígenas y el principal destinatario de sus demandas: el Estado.

La educación intercultural, junto con el derecho a la tierra y al territorio, representa en el motor de las reivindicaciones del movimiento indígena (Barnach-Calbó, 1997; Dávalos, 2002; Bretón y García, 2003; Guerrero & Ospina, 2003; Bretón, 2009), como vehículo a través del cual resignificar las relaciones interétnicas en el Ecuador. En tal sentido, conviene destacar que no es una apuesta por el mero reconocimiento de la pluralidad cultural que caracteriza a las políticas del multiculturalismo (Kymlicka, 1989; Koldorf, 2010), sino una apuesta por la refundación de las bases étnicas y culturales que caracterizan al Estado ecuatoriano, en consonancia con la constitución de este nuevo sujeto de la historia.

En la mayoría de las ocasiones, la legislación orientada al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas no tiene efectos prácticos (Mato, 2012). Dicho de otro modo, existe un abismo entre la teoría de la normativización y la praxis educativa, de manera que a pesar de que el Estado ecuatoriano establezca legalmente un sistema de educación intercultural bilingüe, el análisis de esta praxis revela que la escuela sigue resistiéndose al proceso de interculturalización, y es que uno de los principales obstáculos para interculturalizar la educación es precisamente el anclaje y arraigo de la institución escolar a la pedagogía nacionalizante y homogeneizadora del Estado (Dietz, 2001).

No obstante, hemos de señalar que, pese a las críticas que, *de facto*, deben hacerse en lo relativo a la gestión del gobierno ecuatoriano en materia de educación, y particularmente de la educación indígena, la experiencia ecuatoriana representa en la actualidad un referente dentro del continente latinoamericano -junto con los casos de México, Bolivia, Brasil y Argentina- en comparación con otros países -como Guatemala, Honduras o Nicaragua, por señalar algunos-, donde los procesos de educación intercultural bilingüe ni siquiera han empezado a gestarse dentro de las políticas públicas estatales.

Para la realización de este trabajo se ha desarrollado una metodología con base en la inmersión en el terreno que se presentó como un intercambio *-randy parrandu-*. Ello conecta con un principio fundamental de las culturas y cosmovisiones andinas, permitiéndonos una observación participante en la que la frontera entre investigadores y docentes se diluye y conduce a la naturalización de la relación mediante la naturalización de la presencia del investigador. Otro paso importante fue la presentación a las comunidades en las que se desarrolló trabajo de campo de los objetivos y la finalidad de la investigación, al tiempo que ofrecimos nuestra ayuda en cuestiones que tuvieran que ver con las posibilidades de cooperación al desarrollo y de apoyo y asesoramiento en materias educativas. Entendemos que estos principios constituyen, en mayor medida que el consentimiento informado, la fórmula más adecuada para cumplir con los supuestos éticos de la investigación etnográfica, al evitar la instrumentalización unidireccional de la recogida de información.

Respecto a las técnicas de campo, la recogida de información ha girado en torno a la observación participante, complementada con entrevistas formales, conversaciones informales, historias de vida y registro audiovisual de las actividades cotidianas en las unidades educativas. Además, los datos recogidos sobre el terreno se complementaron con el análisis de la producción bibliográfica y documental correspondiente.

2. ANTECEDENTES DE LA EIB (EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE) EN ECUADOR.

2.1. Primeras experiencias de Educación Bilingüe.

En las primeras décadas del siglo XIX la educación del pueblo indígena ecuatoriano seguía siendo considerada un elemento de segundo orden, sometido, en el mejor de los casos, al servicio de los intereses de las clases políticas dominantes. Pero será a partir de los años 40 del siglo XX cuando empiecen a surgir iniciativas privadas de educación por parte de los propios indígenas –y apoyadas por el sector más progresista de la Iglesia católica- que pretendan dar respuesta a sus necesidades socio-educativas desde sus parámetros culturales.

Una de las iniciativas más importantes -y precursora de los procesos de educación indígena en el Ecuador- fue la que desarrolló Dolores Cacuango. Mama Dulu –como era comúnmente conocida–, tras fundar en 1944 la FEI (Federación Ecuatoriana de Indios) -primera organización indígena del

Ecuador- bajo la influencia del Partido Comunista, creó en 1945 la primera unidad educativa de lo que posteriormente sería el sistema de escuelas indígenas bilingües kichwa-español de Cayambe (provincia de Pichincha), aunque sin reconocimiento legal ni oficial. La instrucción de los niños indígenas en estas escuelas fue prohibida por la Junta Militar que gobernó Ecuador desde 1963 hasta 1966 por ser considerada un foco comunista. No obstante, la alfabetización de los educandos siguió llevándose a cabo de forma clandestina.

La segunda mitad del siglo XX se caracterizó por ser un periodo de convulsiones e inestabilidad política, en el que las dictaduras y los gobiernos militares fueron la tónica dominante (Ayala Mora, 2008). Desde 1972 hasta 1988 se sucedieron en el gobierno de la República hasta siete mandatarios diferentes, como fueron Velasco Ibarra, Guillermo Rodríguez Lara, Alfredo Poveda, Roldós Aguilera, Osvaldo Hurtado Larrea, León Febres Cordero y Rodrigo Borja Cevallos. Fue en el gobierno de Borja Cevallos, en 1988, cuando por primera vez en la historia del Ecuador se institucionalizó la Educación Bilingüe y se impulsó la alfabetización de los pueblos y nacionalidades gracias a la lucha organizada del movimiento indígena, como veremos más adelante.

Desde los años 40 hasta la toma de la presidencia por parte de Borja Cevallos en 1988, tuvieron lugar algunas experiencias de educación bilingüe dirigidas a los indígenas por parte del sector más progresista de la Iglesia Católica, los misioneros protestantes, la izquierda, algunos organismos extranjeros y algunos etno-lingüistas (Yáñez Cosío, s. d.; Martínez Novo, 2008), que fueron consideradas experiencias al margen del sistema educativo oficial - nacional por parte del Estado. Entre estas experiencias podemos señalar: el ILV (Instituto Lingüístico de Verano), la Misión Andina, el Sistema de Escuelas Radiofónicas del Ecuador -por iniciativa de Monseñor Leonidas Proaño, el “Padre de los indios”-, el Sistema Radiofónico Shuar (SERBISH), el Sistema de Escuelas Indígenas de Simtiatug (SEIS), el Sistema de Escuelas Indígenas de Cotopaxi (SEIC), las Escuelas Indígenas de la Federación de Comunas “Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana” (FCUNAE), el Colegio Nacional Macac o el Proyecto de Educación Bilingüe Intercultural en convenio entre la GTZ –organismo de la República Federal de Alemania– y el Gobierno ecuatoriano, entre muchas otras. Todas ellas estuvieron orientadas hacia la educación de los indígenas, aunque nacieron como iniciativas muy distintas y finalmente terminaron convirtiéndose en experiencias muy diferentes.

2.2. El Movimiento Indígena: *logros en la lucha por la Educación Bilingüe.*

Desde 1986, todavía bajo el mandato de Febres Cordero, hasta la celebración de la Asamblea Constituyente en Montecristi en 2008, la lucha organizada del movimiento indígena por la educación bilingüe conseguirá prósperos resultados por cuanto al reconocimiento estatal de derechos educativos y a la creación de un sistema de educación bilingüe se refiere.

Tras la constitución de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador –en adelante, la CONAIE- por parte del movimiento indígena en 1986, como organismo autónomo y máximo exponente en la defensa de los derechos e intereses de los pueblos y nacionalidades, la propuesta educativa *Plan Nacional de Educación para la Población Indígena* fue elevada al gobierno ecuatoriano por parte de la Confederación y sus organizaciones miembro. Con ella, demandaban al Estado una educación idiomática y culturalmente pertinente. Después de la aprobación de esta propuesta durante el gobierno de Rodrigo Borja Ceballos, se creó en 1988 mediante el Decreto 203 la instancia responsable de la gestión del *Plan Nacional de Educación para la Población Indígena*: la DINEIB (Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe). La creación de este organismo significaba la oficialización de la educación bilingüe -dirigida a los indígenas- y de la participación de los pueblos y nacionalidades en las instancias educativas estatales, siendo el primer director nacional de Educación Bilingüe Luis Montaluisa.

Un año más tarde, en 1989, la CONAIE firmaba un convenio de cooperación científica con el Ministerio de Educación, por el que se hacía responsable de la producción de los materiales educativos para el sistema bilingüe, al tiempo que se reconocía a la DINEIB la autonomía técnica, financiera y administrativa para la gestión de la educación de los pueblos y nacionalidades¹. De tal manera, la Dirección Nacional de Educación Bilingüe quedaba a cargo de la administración de la educación, mientras que la Confederación de Nacionalidades se responsabilizaba de la producción de los materiales educativos. Así, las escuelas indígenas de todo el país, en las que estudiaba más del 80% de los niños indios y todos los profesores –indígenas y mestizos– que trabajaban en las mismas pasaron a la rectoría de la DINEIB y fueron controlados por la propia CONAIE. De tal manera, terminó por

¹ Resultado de esta capacidad autonómica para la gestión de una malla curricular propia fue el MOSIEB (Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe), que nació en 1993 y que respondía ya a las demandas lingüísticas y culturales de los pueblos indígenas.

institucionalizarse un doble sistema educativo: el indígena y el hispano, este último para los blancos y mestizos (Montaluisa, 1990).

Debemos señalar que, además de la institucionalización a nivel estatal de la educación bilingüe, y en lo que a disposiciones constitucionales se refiere, el movimiento indígena ecuatoriano logró modificaciones paradigmáticas. Uno de los acontecimientos más significativos y que rompió, al menos textualmente, con el paradigma de la invisibilidad del indio fue la reforma constitucional de 1998. En esta reforma, el movimiento, apoyado por la CONAIE, volvió a jugar un papel especialmente relevante al conseguir la introducción de algunos artículos que finalmente reconocían el carácter plurinacional y multiétnico del Estado, como venían reclamando desde hacía décadas. Con ello, el Ecuador modificó su marco constitucional rompiendo con una larga trayectoria de invisibilidad político-legal de los pueblos indígenas (Ayala Mora, 2008). Esta reforma ha supuesto un hito muy relevante en la relación Estado-indígenas-sociedad civil y ha permitido redefinir la identidad nacional, desplazándola desde el paradigma del mestizaje hacia el de la diversidad cultural (Martínez Novo, 2008).

El principio de plurinacionalidad introducido en la reforma constitucional de 1998, será ratificado diez años más tarde, en la Constitución de 2008 –donde también se establece el principio de interculturalidad-, bajo el mandato del presidente Rafael Correa. Al respecto, el artículo 1 de la Constitución reconoce al Ecuador como “*un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada*” (Art. 1.). A colación del artículo 1, en consonancia con lo que en él se establece y en lo relativo al sistema educativo -tema que nos ocupa-, la Constitución del 2008 también dispone en su artículo 347 que el Estado ha de “*Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades*” (Art. 347, Numeral 9, Sección Primera de Educación). La Constitución del 2008 establecía así un sistema de educación intercultural bilingüe para los pueblos y nacionalidades indígenas, en el cual la lengua de alfabetización debía ser la de la nacionalidad respectiva, pasando a convertirse el castellano en lengua de relación intercultural. Un sistema educativo que, al menos textualmente, se orienta hacia la consecución del proyecto de Estado plurinacional e intercultural, inserto en las lógicas de lo que el gobierno del Ecuador entiende –de manera errónea- por Sumak Kawsay, como veremos a continuación.

3. LA EDUCACIÓN DEL BUEN VIVIR.

3.1. Sumak Kawsay y Buen Vivir en la Constitución de Montecristi. Encuentros y desencuentros.

El 28 de Septiembre del 2008, bajo el gobierno de Alianza País liderado por el presidente Rafael Correa, la propuesta de una nueva constitución elaborada por la Asamblea Constituyente de la República del Ecuador era ratificada mediante referéndum. Este acontecimiento supuso un hito histórico. No se trataba de una más de las reformas al uso, sino de una reforma que perseguía la refundación del Estado y de la nación ecuatoriana con base en las formas de vida ancestrales de los pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianos. La ancestralidad, que antaño fuera sistemáticamente negada e invisibilizada por considerarse sinónimo de atraso y obstáculo para el desarrollo (Bretón, Cortez y García, 2014), se convertía ahora en la matriz conceptual que articulaba la nueva constitución.

Esta ancestralidad sobre la que es redefinida la constitución toma como eje fundamental el concepto kichwa de Sumak Kawsay -cuya errónea traducción al castellano, como veremos más tarde, es Buen Vivir-. En adelante, será el Sumak Kawsay la alternativa al modelo de civilización capitalista, el nuevo horizonte hacia el que debe dirigirse el desarrollo de la nación entendido como un desarrollo que trasciende lo estrictamente económico y alcanza lo social, lo político y lo cultural de manera integradora y holística, una suerte de “paradigma regulador del conjunto total de la vida” (Cortez, 2013).

Este concepto nace en el seno de las culturas andinas y defiende una vida en plenitud (Montaluisa, 1990), que resulta de la interacción de la existencia humana con la naturaleza, de la que forma parte y con la que no establece una relación asimétrica de supremacía. Dicho de otra forma, “el Sumak Kawsay es el estado de plenitud de toda la comunidad vital” (Macas, 2014) y es por ello por lo que plantea una ruptura con el antropocentrismo y con el binomio hombre-naturaleza, propio de las lógicas del capital y del mercado (Luna Tamayo, 2012). Se sitúa, así, en el extremo opuesto al de los paradigmas neoliberales y capitalistas basados en el individualismo, la acumulación de riquezas y la explotación y extracción indiscriminada de recursos naturales que potencian la brecha entre ricos y pobres y que abogan, desde un punto de vista identitario y cultural, por la construcción de sociedades homogeneizadas en la que las diversidades *otras* no tienen cabida.

Una de las cuestiones a las que debemos interpelar es qué entiende el Estado ecuatoriano por Sumak Kawsay y si existe correspondencia entre esto y lo que interpretan los pueblos y nacionalidades indígenas. El problema deviene cuando se produce una errónea traducción del concepto al castellano que termina por desvirtuarlo. Ésta es una de las más fuertes críticas desde los sectores indígenas a la Constitución Ecuatoriana, puesto que no sólo se ha producido una equivocada traducción terminológica –Sumak Kawsay no significa Buen Vivir-, sino que la traducción conceptual se ha procesado desde una visión eminentemente occidental desligada del significado real del concepto mismo. En tal sentido, el Buen Vivir es entendido, finalmente y en lo que respecta a la efectivización de las políticas públicas del Estado, en términos de desarrollo extractivista y de reproducción de las lógicas sociales y culturales homogeneizantes, por lo tanto, guarda considerables distancias con el verdadero significado del Sumak Kawsay nacido hacia el interior de las cosmovisiones andinas. Así, “[...] el Sumak Kawsay es una institución, una vivencia que se desarrolla en las entrañas del sistema de vida comunitario y es aplicable sólo en este sistema, el concepto del Buen Vivir se procesa desde la visión occidental, que tiene correspondencia con el pensamiento, el sistema vigente y se inscribe en este modelo, que significa maquillar o mejorar este sistema. Por lo que consideramos que el Sumak Kawsay y el Buen Vivir son dos concepciones totalmente contrapuestas” (Macas, 2014: 184).

3.2. La Educación del Buen Vivir. Del dicho al hecho.

En el caso de la educación, los principios sobre los que descansa en la Constitución -donde se recurre permanentemente a un discurso retórico a cerca de la interculturalidad y se hace hincapié en los programas educativos de inclusión- distan mucho de la práctica educativa y del transcurrir de una cotidianeidad en la que la inclusión no privilegia la diferencia ni promueve diálogos de consenso entre las partes (Morocho, 2012). De aquí que tengamos que plantearnos si realmente el Estado ecuatoriano lleva a cabo políticas educativas inclusivas y que estén en consonancia con los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, de acuerdo con lo establecido en el texto constitucional.

En tal sentido, las acciones llevadas a cabo por el Estado apuntan en la dirección, no de generar procesos inclusivos, sino exclusivos, tanto desde los niveles propiamente institucionales como desde la praxis educativa misma. A nivel institucional, señalábamos anteriormente la creación de la DINEIB en 1988 -institución a la que se le concedió autonomía técnica, financiera y administrativa para la gestión de la educación bilingüe-. Pues bien, como

muestra de la pérdida de espacios indígenas de autogestión educativa dentro del marco del Estado, en Febrero de 2009, mediante decreto ejecutivo 1585 (Lalander y Ospina, 2012), la DINEIB pierde su autonomía y con ello su potestad y la rectoría de sus competencias, que han quedado limitadas al ser convertida en Subsecretaría del Ministerio de Educación. Las repercusiones de esta pérdida de autonomía han sido determinantes: por un lado, el presupuesto destinado a la educación intercultural bilingüe se ha reducido a la mitad (Morocho, 2012), lo que implica una menor inversión en la educación de los pueblos y nacionalidades, que termina reproduciendo la asimetría entre esta modalidad educativa y otras que coexisten en el país –fundamentalmente, la dirigida a los blancos y mestizos-; por otro, a la educación indígena se le imprime, cada vez más, un carácter eminentemente castellanizante y occidentalizante -principalmente a través de los materiales curriculares-. Esto provoca un vaciamiento de contenidos de la propia educación intercultural bilingüe, una especie de “mestización” o “hispanización” de la misma (Martín y Rodríguez, 2014), al tiempo que reduce este modelo educativo a un modelo funcional orientado hacia la consolidación de un proyecto de Estado homogeneizante, contrario al proyecto de Estado intercultural y plurinacional que se declara en la Constitución, desde donde se plantea el reconocimiento de la diversidad étnica y se contempla al Estado como garante de la pervivencia de la misma.

A nivel legislativo, en el año 2011 el Estado implanta la LOEI (Ley Orgánica de Educación Intercultural) –que finalmente también se revelará como una más de las contradicciones entre la teoría de los reglamentos jurídicos y la práctica educativa-. De acuerdo con esta disposición, el Sistema de Educación Intercultural –establecido en el artículo 347 de la Constitución- se hace extensivo a todo el territorio nacional y se convierte en un sistema educativo unificado, lo que, teóricamente, sería un avance en la consecución del proyecto educativo y de Estado intercultural, dado que en todos los centros de educación nacionales las culturas y lenguas coexistentes en el país serían objeto de estudio de los educandos. Sin embargo, en la práctica, sigue existiendo la doble vía educativa bilingüe-hispana en condiciones de asimetría presupuestaria y de reconocimiento social.

Más aún, si descendemos desde el ámbito teórico de los textos constitucionales y legislativos hacia el ámbito de la praxis, constatamos que las contradicciones entre el paradigma en el que se inscribe el proyecto educativo de Estado -supuestamente, con base en el Sumak Kawsay- y el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje vividos por los propios actores -profesores, alumnos, padres y madres-, guardan distancias considerables. Para atender a esta cuestión, planteamos distintos elementos de análisis dentro del SEIB

(Sistema de Educación Intercultural Bilingüe) como son: la lengua de alfabetización del alumnado, los materiales curriculares y su contenido, el uniforme escolar y la alimentación y la formación del profesorado:

1. *Lengua de alfabetización*: Como señalábamos más arriba, el artículo 347 de la Constitución establece la existencia de un Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en el que la lengua de alfabetización ha de ser la de la nacionalidad respectiva –recordemos que en el Ecuador existen 13 lenguas indígenas- y el castellano la lengua de relación intercultural. Pero, si bien ésta es una disposición que se hace desde el texto constitucional, en la praxis no tiene repercusiones efectivas: los alumnos siguen siendo alfabetizados en lengua castellana y no en su lengua materna correspondiente. Esta es una cuestión que se explica a partir del desconocimiento de las lenguas maternas por parte de los profesores que educan al alumnado, que son en su mayoría mestizos formados en el sistema hispano, y que se agrava cuando hay un profesor indígena al frente del aula y usa también el castellano para alfabetizar en lugar de la lengua materna correspondiente.

2. *Materiales y contenido curricular*: La lengua vehicular del conocimiento en las mallas curriculares sigue siendo el castellano, pero, más allá de la dimensión lingüística, los mensajes transmitidos al alumnado a través de los libros de texto y otros materiales, son plenamente castellanizantes y occidentalizantes. En aquellos casos en los que se trabaja con lenguas indígenas en los libros, podemos hablar incluso de una simple traducción de los textos del castellano a las lenguas maternas. Así es como las instituciones estatales justifican la práctica de la interculturalidad y el bilingüismo, algo que consideramos necesario someter a crítica.

3. *Uniformización y alimentación*: En el caso de la uniformización, el Estado está implementando el uniforme escolar, lo que impide que los alumnos asistan a clase con su propia indumentaria –las ropas propias de la nacionalidad a la que pertenecen-, contribuyendo así a una imparable mestización de los indígenas. Por otra parte, en lo relativo a la alimentación, el Estado ofrece el llamado desayuno escolar –consistente en una colada de avena y dos galletas-. Aunque ésta sería una labor acertada, no se tiene en cuenta la especificidad alimentaria de los alumnos de cada zona del país desde un punto de vista cultural (entrevista a Mario Bustos, 05/06/2014)² y, lo que es aún más grave, no se toma en

² Mario Bustos nace el 1 de diciembre en la Sierra de Bombo, Ecuador, de madre kichwa y padre negro. Cursó estudios de postgrado en Comunicación y Desarrollo en la Universidad

consideración el hecho de que las necesidades calóricas del alumnado varían según pertenezcan a la zona costa, sierra u oriente, algo que se suma a los graves problemas de desnutrición con los que de partida cuentan los educandos.

4. *Formación del profesorado*: La formación de los docentes es deficiente en lo relativo a las lenguas indígenas y a la educación en clave intercultural. Muchos maestros desconocen la lengua materna porque en su mayoría son mestizos formados en el sistema hispano. En tal sentido, los planes de formación de profesores no contemplan la educación en clave intercultural ni el aprendizaje de las lenguas maternas de manera obligatoria, lo que dificulta, aún más, la implementación práctica y efectiva de la educación intercultural bilingüe, de acuerdo con los programas educativos nacionales.

Para ilustrar todas estas contradicciones producidas a tenor de la falta de correspondencia entre teoría y praxis educativa, a continuación someteremos a análisis dos casos de estudio situados en dos zonas distintas del Ecuador y los distintos elementos a los que hemos hecho referencia anteriormente en cada uno de ellos. Estos estudios de caso son: la unidad educativa *Amauta Ñampi*, ubicada en la Amazonía ecuatoriana, y la unidad educativa *Pacha Quilotoa*, en pleno corazón de los Andes.

4. ESTUDIOS DE CASO.

4.1. *Unidad Educativa Amauta Ñampi*.

4.1.1. Ubicación y constitución.

La unidad educativa *Amauta Ñampi* se sitúa en la ciudad de Puyo –cantón Pastaza, provincia de Pastaza-, en la región de la Amazonía, reconocida como la de mayor afluencia de nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador. Esta región se caracteriza por tener un clima lluvioso tropical, con temperaturas que oscilan entre los 18° y 33° C debido su altitud -924 metros sobre el nivel del mar- y su ubicación en la selva. La escuela cuenta con 467 alumnos cuyas

Andina Simón Bolívar y de Diversidad Cultural en el Instituto de Antropología e Historia en México. Desde hace más de 25 años ha ayudado al fortalecimiento de los procesos organizativos del movimiento indígena ecuatoriano. Ha sido director del Departamento de Comunicaciones de la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) y actualmente es el Director de RAMARI, Fundación Cultural.

edades se encuentran entre los 5 y los 17 años, organizados en Educación Básica -de 1° a 10° grado- y Bachillerato General Unificado. Pertenecen a las nacionalidades kichwa, shuar, achuar, shiwiar, zápara, andoa y huaorani, además de los mestizos.

La unidad educativa nació en 1991 por iniciativa de la DINEIB, con sólo 21 alumnos y un docente -Víctor Hernández, quien continúa trabajando en el centro- y hoy es conocida en la región como “la escuela de los indígenas” (entrevista a Misael Rivadeneira, 20/05/2014)³. *Amauta Ñampi* es, según su directora, Silvia Aragón, la última unidad educativa del Estado que ha permanecido voluntariamente en el sistema bilingüe propio de la DINEIB antes de su conversión en Subsecretaría del Ministerio de Educación y que ha ingresado en el sistema educativo nacional unificado –de acuerdo con el reglamento de la LOEI de 2011- por la presión institucional y por la falta de garantías para la obtención de recursos que permitieran su continuidad. Se declara un centro a favor del sistema bilingüe anterior a la LOEI y a la reforma educativa de 2011 y en contra de la conversión de la DINEIB en Subsecretaría del Ministerio de Educación. En la actualidad, pasa por el proceso de inserción al sistema de educación nacional unificado, enfrentando graves problemas y contradicciones a distintos niveles.

4.1.2. Infraestructura.

La *Amauta* cuenta con 20 espacios en los que se encuentran: la secretaría, la cocina y el comedor, las “canchas” -pistas deportivas-, las zonas verdes -donde se ubica la *chacra* o huerto- los baños y las aulas -organizadas por niveles-.

Las aulas destinadas a los bachilleres presentan forma de choza y su distribución se hace a modo de comunidad, en consonancia con la visión ancestral de las nacionalidades amazónicas. El aforo de estas aulas es bastante reducido si tenemos en cuenta que tienen capacidad tan sólo para 20 alumnos -de acuerdo con el nuevo ratio de alumnos por aula establecido por el gobierno- y no para 40, que es el número de alumnos que se agrupan en ellas por falta de espacio. Ello provoca problemas de hacinamiento entre los educandos y dificulta la labor docente.

³ Misael Rivadeneira es indígena kichwa-amazónico y profesor de bachillerato en esta unidad educativa.

Para un total de 467 alumnos sólo existen seis baños -tres para niñas y tres para niños-. Además, son frecuentes los cortes en el suministro de agua corriente en el centro y su falta de potabilidad, lo que hace que las condiciones higiénicas sean alarmantes y que en más de una ocasión contraigan hepatitis y otras enfermedades. Lo mismo sucede en el caso del suministro de electricidad, que también sufre constantes interrupciones por la falta de recursos de que dispone la unidad educativa para sufragar este tipo de gastos, los cuales, en no pocas ocasiones han quedado en manos externas colaboradoras. Tanto en un caso, como en el otro, todo suma para impedir un transcurso adecuado en el quehacer académico cotidiano.

A pesar de las demandas del centro dirigidas a las autoridades educativas distritales y nacionales para sufragar gastos y necesidades básicas y urgentes - como el suministro de agua y electricidad, el arreglo del sistema de alcantarillado y la alimentación de los alumnos- la dotación del Estado se centra de manera exclusiva en el uniforme escolar -con el que se visten los educandos durante el canto del himno a la nación los lunes por la mañana- y el desayuno escolar, consistente en un cartón de leche de quinoa y una barra de cereales. Se trata de una dosis de comida completamente insuficiente si tenemos en cuenta que estos alumnos sufren fuertes índices de desnutrición y que, debido a la pobreza en la que trascurren sus vidas, sólo comen una vez al día y en la escuela.

4.1.3. Alumnado.

Los 467 alumnos que reciben instrucción en esta unidad educativa pertenecen a familias numerosas que viven en comunidades indígenas ubicadas en las periferias de la selva o/y selva adentro y a otras que han emigrado desde la Sierra andina hasta Puyo por motivos laborales. Entre todos hacen posible la confluencia en esta escuela de siete de las trece nacionalidades existentes en el Ecuador, como hemos señalado más arriba.

A pesar de que la alfabetización del alumnado debe hacerse en su lengua materna respectiva -tal y como establecen la LOEI y la propia Constitución-, la *Amauta Ñampi* no dispone de personal docente formado en cada una de ellas. De esta manera, la enseñanza de las lenguas indígenas se reduce al kichwa para todo el alumnado. Asimismo, no adquiere sentido de transversalidad en el currículum, sino que se imparte como una asignatura más, lejos de constituirse en lengua vehicular del conocimiento -como sí ocurre con el castellano-.

La oferta educativa en las comunidades ubicadas en las periferias de la selva es inexistente. Los alumnos deben levantarse a las 6:00 de la mañana para desplazarse hacia la ciudad, normalmente mediante bus o haciendo *auto stop* y pagando una cantidad simbólica. Al término de la escuela, regresan a sus casas con sus familias, donde viven en condiciones de pobreza extrema. Allí colaboran en tareas relacionadas con la economía del grupo doméstico familiar, normalmente vinculadas a la agricultura.

En las comunidades enclavadas al interior de la selva la oferta educativa es también inexistente. En este caso, el desplazamiento desde la selva hasta la ciudad de Puyo sólo puede realizarse mediante un vuelo en avioneta de una hora, cuyo precio es de \$300, aproximadamente -hacia el interior de la selva no existen accesos por carretera, siendo la otra opción caminar durante tres días hasta la ciudad-. Los altos costos de desplazamiento y la carestía de recursos económicos de las familias hacen que los alumnos deban permanecer en Puyo para poder asistir a la escuela. Sus condiciones de vida en la ciudad son bastante duras: viven en completa soledad alejados de sus familias y sufren mucha carestía al no poder ser mínimamente sustentados por sus padres, lo que se traduce en desnutrición y otros problemas de salud relacionados. En algunos casos, alumnos de no más de diez años deben responsabilizarse de sus hermanos pequeños. Todos estos condicionantes –pobreza extrema, desnutrición, vida en soledad- han provocado un alto grado de absentismo escolar. Para ello, la *Amauta Ñampi* ha planteado a las autoridades educativas la creación de una “casa-escuela” donde los educandos puedan alojarse y mejorar su calidad de vida. Pero esta propuesta ha quedado en papel mojado al no ser apoyada por el Estado ni por otras instituciones. A la salida de la escuela, mientras que otros compañeros regresan a sus hogares con sus familias, estos niños trabajan para conseguir dinero, divagan por las calles de la ciudad o permanecen solos en la casa de algún pariente.

Otro de los graves problemas que presenta el alumnado es el de la desnutrición. Antes del año 2013, los alumnos recibían dos tomas diarias de alimento: el desayuno y el almuerzo escolar cedidos por el Estado. Pero a partir del 2013, el Estado suprimió el almuerzo escolar y en la actualidad sólo existe el desayuno, que consiste en un cartón de leche de quinoa y una barra de cereales. Recordemos que estos alumnos viven en condiciones de extrema pobreza y que su ingesta diaria se limita a aquella que reciben en la escuela, reducida ahora a una sola: el desayuno escolar. La falta de alimento sumada a la falta de estimulación emocional, a la vida en soledad y a la ausencia de espacios en los que vivir y educarse adecuadamente, se traduce finalmente en bajos resultados académicos y en baja promoción escolar.

No obstante, al menos temporalmente, estos alumnos corren mejor suerte que los de la unidad educativa *Pacha Quilotoa*, la cual someteremos a análisis a continuación. Actualmente, el padre Luzuriaga, perteneciente a la misión dominica establecida en Puyo, está donando el almuerzo a los alumnos de la *Amauta Ñampi*. Pero ésta es una labor con fecha de caducidad y cuando llegue a su fin los alumnos volverán a alimentarse una sola vez al día, exclusivamente mediante un cartón de leche de quinoa y una barra de cereales.

La desestructuración familiar es otra de las cuestiones a tener en cuenta. Muchos de estos alumnos son hijos de madres solteras que enfrentan solas la crianza de los hijos en medio de una dureza económica considerable. En otros casos, los alumnos crecen en contextos familiares en los que los padres presentan problemas de adicción a las drogas y al alcohol y en otros sufren violaciones y maltrato infantil, pudiéndose conjugar todos estos factores. Una abrumadora mayoría de padres y madres -entre un 60% y un 70%- no muestra implicación en la educación de los hijos, algunos por vivir en comunidades completamente alejadas de la escuela y otros porque directamente se desinteresan. Y, justamente, son los padres de los alumnos que presentan más problemas los que más se desentienden de la educación de sus hijos. En estos casos, ha sido más difícil para los docentes tratar con ellos: “ [hay] muchos padres de familia que no les ves la cara por vergüenza” (entrevista a Silvia Aragón, 19/05/2014)⁴, más aún cuando estos casos han tomado un cariz demasiado grave y la unidad educativa ha estado trabajando conjuntamente con la policía nacional (DINAPEN) para denunciar la violación de las niñas y el maltrato infantil.

Todos los lunes por la mañana, ataviados con el uniforme escolar cedido por el Estado, tras un discurso de carácter patriótico pronunciado por algún profesor, los alumnos cantan el himno a la nación en el patio de la escuela al más puro estilo militar: formando filas, con la mano en el corazón y la mirada puesta en la bandera nacional. Este es un acto de obligado cumplimiento en todas las unidades educativas del país, pero resulta significativo que, en el caso de estos alumnos –como en el de la unidad educativa *Pacha Quilotoa*, que veremos a continuación-, se identifiquen antes con la nacionalidad indígena a la que pertenecen que con el país que representa la bandera a la que cantan.

De igual manera, debemos resaltar el evidente contraste que resulta de la realidad que enfrentan a diario estos niños con los contenidos de los libros educativos con los que trabajan, algo que, de nuevo, revela la falta de

⁴ Silvia Aragón es directora de la Unidad Educativa *Amauta Ñampi*.

correspondencia entre los modelos educativos establecidos por las instancias estatales y la praxis cotidiana de los educandos.

4.1.4. Profesorado.

La *Amauta* cuenta con un total de 28 profesores -uno por cada 43 alumnos-, viven en la ciudad de Puyo y no tienen que invertir mucho tiempo para asistir al trabajo. Todo el personal docente es mestizo y ha sido formado en el sistema hispano en el que no se estudian las lenguas maternas, aunque un 45%⁵ de ellos, por su ascendencia indígena, conoce la lengua kichwa. No existe ningún profesor con conocimientos de alguna de las seis lenguas restantes que hablan los alumnos -shuar, achuar, shiwiar, zápara, andoa y huaorani-, quienes las han aprendido en el ámbito comunitario y familiar.

El horario lectivo es de 7:30 a 15:00 horas y además de acudir a sus labores docentes, los profesores deben formarse en competencias. Entre estas competencias se encuentra el aprendizaje del kichwa, pues, aunque el Estado les exige la alfabetización del alumnado en lenguas indígenas, no les dota de herramientas para poder capacitarlos. Así, se ven obligados a recurrir a internet a través de un proveedor público -no disponen de la red en sus casas- para acceder a recursos formativos de dudosa fiabilidad pedagógica, o bien asistir a cursos cuyos gastos deben sufragar personalmente. Esto supone un gran esfuerzo económico para ellos, si tenemos en cuenta que el sueldo que perciben no supera los \$400 mensuales. Según Misael Rivadeneira, uno de los docentes del centro, la conversión de los profesores en bilingües está en proceso. Sin embargo, no está claro mediante qué cauces va a establecerse este proceso, puesto que el Estado, principal responsable de su formación bilingüe, no está desarrollando acciones en este sentido. A todas estas responsabilidades académicas y formativas se suma la evaluación interna y externa a que se someten los profesores, por otro lado, indispensable para que adquieran su nombramiento como docentes, la mayoría de los cuales, no lo tienen en la actualidad.

Para ser profesor de EIB (Educación Intercultural Bilingüe) hay que cursar estudios superiores en algunos de los Centros Interculturales Bilingües existentes en el país. En ellos reciben una formación técnica del nivel de bachiller, especializada en distintas ramas del conocimiento como Biología o Administración de Empresas, con una duración de tres años. A partir de ahí, se forman como maestros de EIB. El proceso formativo se complementa con un

⁵ Cuaderno de campo. Datos cedidos por la *Amauta Ñampi*, 20/05/2014.

año de prácticas y, en total, incluyendo la etapa de bachiller, dura seis años. Al concluir las prácticas deben efectuar un trabajo de grado que consiste en un proyecto cuya temática debe estar relacionada con el trabajo de docente. En la zona de Puyo, quien imparte esta formación es la Universidad de Cuenca (UC). Para obtener el título que habilita como maestro de EIB deben superar una última prueba en la sede central de la DINEIB en Quito y así obtener el certificado de lengua kichwa. A partir de ese momento empieza la carrera por obtener el nombramiento como profesor, para lo que es absolutamente indispensable ir acumulando méritos. El sueldo de un maestro con nombramiento es de \$400 -incluyendo las dietas de desplazamiento-, mientras que el del docente bonificado no supera los \$150.

Consideramos importante haber hecho esta descripción porque resalta aún más la valoración sobre la profesión de la mayoría de los sujetos y agentes sociales implicados en la Educación Intercultural Bilingüe. Según la mayoría de informantes, incluyendo los propios maestros de EIB, esta actividad es una de las escasas vías de profesionalización para la población indígena, y particularmente para las mujeres indígenas, sometidas a un doble proceso de subordinación como indígenas y como mujeres.

Nos parece interesante resaltar, por otro lado, y dado que este caso de confluencia de siete nacionalidades en una misma unidad educativa es paradigmático, el riesgo de un proceso de kichwización del alumnado que no pertenece a la nacionalidad kichwa. Retomando lo dicho en la constitución, los educandos deben alfabetizarse en su lengua materna correspondiente - recordemos que aquí existen siete lenguas diferentes, una por cada nacionalidad, además del castellano-, sin embargo, sólo se imparte -con todas las limitaciones del caso- la lengua kichwa. Ante la pregunta a las autoridades de esta unidad educativa de porqué sólo se imparte esta lengua si hay alumnos que hablan siete lenguas distintas, las respuestas son dos fundamentalmente: de una parte, que no existen docentes formados en las mismas; de otra, que sus lenguas maternas “ya las hablan en la casa y con la familia” (entrevista a Silvia Aragón, 19/05/2014). El último, es el mismo argumento que se emplea en los centros educativos en los que sólo se alfabetiza en castellano cuando debiera hacerse también en kichwa. Dicho de otra forma, la enseñanza de la lengua considerada de segundo orden sigue siendo relegada al ámbito doméstico y comunitario, desplazando su reproducción hacia contextos informales y extra-académicos. Esta cuestión debe pensarse como una responsabilidad compartida tanto por las instituciones estatales, como por la comunidad académica y la familia, si realmente se apuesta por la conservación de la especificidad idiomática de las minorías étnicas.

También debemos considerar la demanda de la lengua inglesa por parte de los padres. Muchos de ellos prefieren que sus hijos aprendan inglés antes que las lenguas maternas -argumentando, también, que ya las aprenden en la casa y en la comunidad-. La razón por la que los padres otorgan prioridad al aprendizaje del inglés reside en la consideración de que permitirá a sus hijos más posibilidades de trabajo y su salida al extranjero para acceder a mejores condiciones de vida. Esta es una tónica dominante en todas las unidades educativas analizadas.

En la *Amauta Ñampi* no existen docentes especializados en lengua inglesa, aunque, en la actualidad, una de sus profesoras está capacitándose a través de un curso impartido por el Ministerio de Educación. Silvia Aragón, directora del centro, señala, no obstante, que lo que terminan aprendiendo con estos cursos es “inglés ecuatoriano” (entrevista a Silvia Aragón, 19/05/2014). Debemos llamar la atención sobre el hecho de que el Ministerio forme y capacite a los docentes en lengua inglesa mediante cursos y no haga lo propio con las lenguas indígenas. Ello nos da cuenta, de nuevo, de cómo el nivel discursivo-teórico y legislativo se desvincula de la praxis.

Otro aspecto a resaltar es la suspensión de las clases de kichwa cuando los profesores tienen un alto grado de responsabilidades académicas. Es frecuente que ante la ausencia de los mismos, los alumnos se queden sin recibir docencia y permanezcan en las aulas solos y sin hacer nada. Sin embargo, las autoridades educativas de la *Amauta* insisten en que no hay falta de personal docente, sino que lo que tienen es exceso de trabajo debido al proceso de adaptación de la escuela al nuevo sistema de educación nacional unificado -algo que, por otro lado, está comportando graves problemas, como veremos más adelante-. Sin embargo, no ocurre lo mismo cuando se trata de materias como Matemáticas o Lengua y Literatura, a las que se les ha dado un mayor *pensum* en el currículum escolar, en cuyo caso los docentes asisten a clase independientemente del volumen de trabajo que tengan en ese momento. Esta es una cuestión que de nuevo nos invita a interpelarnos sobre si la enseñanza de las lenguas indígenas se aborda con seriedad, en este caso, por parte de los profesores.

4.1.5. Problemática actual del Centro.

Además de todos los problemas a los que se ha ido haciendo referencia - desde la desnutrición infantil, la pobreza y la violencia familiar, hasta la formación de los profesores, la alfabetización en lenguas indígenas y la deficiencia de los materiales escolares desligados de la realidad de los

educandos, por señalar algunos- la *Amauta Ñampi* cuenta con otros obstáculos que impiden un adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta esta unidad educativa tiene que ver con su situación de fiscomisionalidad y con los terrenos en los que se ubica. Para su construcción, la misión dominica, establecida desde hace décadas en la provincia de Pastaza, cedió gratuitamente los terrenos en los que se emplazaría el centro. Por la posesión de estos terrenos, el Estado la declaró fiscomisional, que es sinónimo de institución privada, condición por la que justamente no le da fondos públicos. Esto comporta graves problemas para la existencia de esta escuela, que satisface las necesidades académicas y de revitalización cultural de 467 alumnos procedentes de distintas regiones de la amazonía ecuatoriana, y que son hijos de familias que viven en extrema pobreza y que no cuentan con recursos suficientes para darles una educación. Tanto es así, que la Amauta no ha seguido una dinámica de privacidad durante los 23 años de vida que tiene, es decir, no ha reclamado a los alumnos ninguna cuota por formarse allí –algo que otras instituciones educativas fiscomisionales sí hacen- y se ha mantenido con la ayuda de algunas ONGs y otros organismos. Más aún, gracias a la cesión de los terrenos por parte de la misión dominica es que la *Amauta Ñampi* pudo constituirse. En la actualidad, las prioridades de la misión han cambiado y ofrece dos opciones a la unidad educativa: o les paga un alquiler por los terrenos -dice reclamarlos para alquilárselos a empresas y ganar dinero- o se los devuelve, en cuyo caso, la escuela desaparecería y con ella las posibilidades de educación y alfabetización de casi 500 niños.

Su situación de fiscomisionalidad impide, como hemos dicho anteriormente, que la unidad educativa reciba fondos públicos, algo especialmente alarmante para este centro, dadas sus necesidades. La opción sería convertir la escuela en fiscal, pero para ello, los terrenos sobre los que se emplace deberían ser públicos –del Estado- y no privados. El problema reside en que la misión no quiere vender estos terrenos al Estado, sino destinarlos a su renta. La directora del centro, Silvia Aragón, señala, asimismo, que las trabas establecidas por el Estado para la continuidad del centro y la falta de inversión pública en su escuela, además de tener que ver con su situación jurídica, está relacionada con el hecho de que ésta es “la escuela de los indios” del Puyo: “a veces nosotros sí nos sentimos que porque somos de las nacionalidades, como nos dicen “como son indios no más” nos tratan dándonos poquito, poquito, sólo para que nos conformemos a que con eso ya nos contentemos” (entrevista a Silvia Aragón, 19/05/2014).

Con respecto a la DINEIB, la comunidad educativa de la *Amauta Ñampi* considera que es un espacio político ganado por las luchas del movimiento

indígena y lamenta su pérdida de autonomía al convertirse en Subsecretaría del Ministerio de Educación, afirmando arrepentirse de no haberse anticipado a esto y a lo que finalmente ha terminado sucediendo con la implantación de la LOEI. La pérdida de autonomía de la DINEIB representa para esta unidad educativa un grave problema al impedirle mantener la educación bilingüe desde su sentido esencialmente original. Esta es una cuestión que se agrava con su inmersión en el sistema nacional unificado, donde la lógica de la malla curricular nacional no contempla adecuadamente la especificidad lingüística y cultural. Un problema añadido a esto es el de los sistemas de evaluación basados en parámetros uniformizantes que provocan la exclusión de los alumnos formados a través del antiguo sistema bilingüe, actualmente en proceso de extinción -el anterior a la LOEI y a la reforma educativa del 2011-. Desde el Ministerio de Educación, se está evaluando a los alumnos de todos los centros nacionales bajo unos mismos criterios sin considerar que los formados en el anterior sistema bilingüe han seguido una malla curricular distinta a la de los formados bajo el sistema hispano, y los exámenes a superar descansan sobre la malla curricular con la que se formaron los últimos. Ello está provocando que un alto porcentaje de los alumnos de la *Amauta* no supere las pruebas de acceso a la universidad y que su proceso de formación y profesionalización se paralice.

En cuanto al MOSEIB (Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe), los docentes insisten en que provoca homogeneización en la medida en que no permite la reproducción de la identidad idiomática y cultural de los alumnos. Es por ello que insisten en que el SEIB (Sistema de Educación Intercultural Bilingüe) debería ser un sistema educativo diferente al que pretende el Estado. Dicho de otro modo, a partir de la unificación del sistema educativo nacional -denominado, paradójicamente, intercultural y bilingüe-, todos los centros bilingües, entre los que figura la *Amauta Ñampi*, deben adaptarse obligatoriamente al MOSEIB y perder asignaturas que conectan directamente con las lógicas culturales de las sociedades indígenas amazónicas, como es el caso de la asignatura de Medicina Intercultural -no contemplada en el MOSEIB- en los cursos de Bachillerato.

La lógica de la educación en la Amazonía reside en la promoción flexible y el aprendizaje por unidades, no por cursos académicos, lo que permite respetar siempre el ritmo de aprendizaje del alumno. Asimismo, se necesitan espacios de aprendizaje dentro y fuera del aula, algo que dista mucho de la lógica educativa establecida desde el MOSEIB, el AMEIBA (Aplicación del Modelo de Educación Intercultural Bilingüe a la Amazonía) y el propio SEIB, de tendencia más occidental. Al tener que abandonar este sistema educativo -seguido exitosamente durante 23 años- para adaptarse al nacional, la *Amauta Ñampi* se encuentra con graves problemas a todos los niveles. Uno de ellos

tiene que ver con la subida de la información institucional, académica y administrativa del centro exigida por el Estado a la página web del sistema nacional, donde se encuentran con que “no hay ningún casillero donde están las realidades nuestras” (entrevista a Silvia Aragón, 19/05/2014), es decir, no se contemplan las variables específicas de los centros con alumnado indígena.

Otro problema tiene que ver con el sistema de calificaciones del alumnado. Este sistema atiende a dos criterios: A (aprobado) o S (suspenso), y no se basa en una escala numérica del 1 al 10. Esto es así, justamente, por tratarse de una lógica educativa distinta: los alumnos deben superar una serie de conocimientos que les van a ser útiles para la vida práctica y no para memorizarlos y después olvidarlos. Apunta Silvia Aragón, directora del centro: “no queremos ponerle notas, en ningún momento, ni buena, ni muy buena, ni nada. Es algo que él pueda defenderse allá fuera... les ha dado [el sistema de calificaciones hispano] por ejemplo, para irse a la universidad, tienen un requisito, aunque no le sirva para la vida, pero sí tiene que servirle para irse a la universidad... es una aprobación con notas, que estudian para el momento y ya está” (entrevista a Silvia Aragón, 19/05/2014).

Todo este proceso de adaptación les comporta problemas que obstaculizan el adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y los sitúa en una situación un tanto incierta, en la que sienten que no están avanzando como institución educativa y que no pertenecen ni a un sistema ni a otro. Ello, a su vez, hace que corran el riesgo de cierre del centro al no superar las evaluaciones externas que les hace el Estado para comprobar si cumplen con los requisitos exigidos como institución educativa -implantación del MOSEIB, número de alumnos que promocionan, etc.-.

4.2. *Unidad Educativa Pacha Quilotoa.*

4.2.1. Ubicación.

La unidad educativa *Pacha Quilotoa* se ubica en la comunidad de Rumipamba, una de las comunidades más pobres del cantón más desfavorecido de la provincia del Cotopaxi, que ocupa uno de los últimos lugares de las provincias del Ecuador en indicadores de desarrollo y que es, junto con Chimborazo, una de las de mayor presencia indígena⁶. Ubicada en torno a los

⁶ Ministerio Coordinador de Desarrollo Social del Ecuador:
<<http://www.desarrollosocial.gob.ec/sistema-integrado-de-indicadores-sociales-del-ecuador-siise-2/>>.

4000 metros de altitud, la comunidad de Rumipamba, perteneciente a la parroquia de Guangaje, afronta unas duras condiciones climatológicas -la presión atmosférica es de 761 (hPa), de media anual, las temperaturas diurnas no superan los 6° centígrados en el invierno, mientras que durante el verano ascienden hasta los 18°-20° y existen fuertes heladas nocturnas durante todo el año, entre algunos datos a tener en cuenta en este sentido- .

La dureza del páramo hace que sus tierras sean yermas y áridas. De tal manera, la producción se reduce exclusivamente al cultivo de papa, melloco -otro tubérculo- y haba, lo que constituye, en el mejor de los casos, la dieta base de las familias de la comunidad. La cría de ganado se concentra fundamentalmente en la llama, la oveja y el cerdo, pero las duras condiciones ambientales y la escasez de recursos hacen que ésta sea también una alternativa con pocos resultados económicos.

Esta unidad educativa cuenta con 43 alumnos matriculados en los niveles de 1° a 7° de Básica⁷, con edades comprendidas entre los cinco y los catorce años de edad. En la actualidad, y desde la aplicación del reglamento de la LOEI de 2011, *Pacha Quilotoa* está inserta dentro del Sistema Nacional de Educación debido a la conversión de la DINEIB en una Secretaría del Ministerio de Educación, como ya se explicó.

Los niños que acuden a esta unidad educativa pertenecen a la misma comunidad. El número de niños huérfanos o con padres y madres ausentes, debido a la migración laboral, es bastante considerable -aproximadamente, el 80% de los mismos- y su cuidado suele recaer sobre los abuelos, algunos jóvenes de la comunidad o incluso en el mayor de los hermanos, cuya edad oscila normalmente entre los 7 y los 10 años. Asimismo, un alarmante porcentaje de los niños que acuden a esta escuela -alrededor del 60%- son producto de una violación, por lo que sus madres, ante el repudio de la comunidad la han abandonado y, con ello, a sus hijos.

⁷ En esta unidad educativa no se imparte 2° grado de Educación Básica debido a la inexistencia de alumnos para el mismo en el año 2010. Desde entonces hasta la fecha actual, esta cuestión no ha sido resuelta por los responsables del Distrito de Educación Intercultural Bilingüe del Pujilí, de manera que, a día de hoy, los alumnos que deben asistir a 2° de Básica permanecen en 1° y de ahí saltan a 3° grado. Ello provoca un vacío educativo en este nivel con repercusiones notables en grados posteriores (entrevista a Carlos Bautista, profesor de la unidad educativa *Pacha Quilotoa*. 06/05/2014).

4.2.2. Infraestructura.

La unidad educativa *Pacha Quilotoa* está compuesta por cuatro espacios en los que se ubican las aulas, la casa del profesor, las “canchas” -conocidas como pistas deportivas en España- y el comedor.

Existen cinco aulas en toda la escuela. De éstas, una está completamente deteriorada, llena de escombros y pintadas en las paredes, representando un riesgoso foco de infecciones al haber sido utilizada en ocasiones por los alumnos para defecar. Otras dos aulas permanecen cerradas y sólo las dos restantes son utilizadas: en una reciben clase los alumnos de 1º, 3º y 4º de Educación Básica y en otra los alumnos de 5º, 6º y 7º. Es decir, los 43 alumnos de la unidad educativa, correspondientes a diversos grados, se distribuyen en estas dos aulas, lo que, como veremos, dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje al tratarse de alumnos con edades y niveles educativos diferentes.

A pesar del terrible frío en las aulas, éstas no cuentan con calefacción de ningún tipo. Asimismo, el suministro de luz es prácticamente inexistente. Esto ha hecho que en muchas ocasiones “toque sacar a los alumnos a la cancha a moverse para que entren en calor” (entrevista a Vicente Ilaquiche, 8/05/2014⁸) y que alumnos y profesores contraigan frecuentemente pulmonías y gripes. Todo ello significa un obstáculo más para el desarrollo adecuado de la práctica educativa y se ha convertido en una responsabilidad asumida por los mismos docentes y algunos padres de la comunidad que, en minga “o trabajo comunal”, han realizado ciertas mejoras en las aulas para intentar paliar las duras condiciones en las que aquí se intenta llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Una de las últimas acciones orientadas a tal fin ha sido la sustitución de los cartones que cubrían las ventanas por cristales para poder disminuir la entrada de corriente y trabajar con luz. En este caso, como en otros, se trata de gastos y responsabilidades contraídas fundamentalmente por parte de los docentes ante la inacción del Estado.

El mobiliario disponible en las aulas está totalmente sucio y deteriorado. Incluso, al estar hechos los pupitres de madera, los niños corren el riesgo de clavarse astillas en las manos debido al desgaste de la misma. No existen focos de luz y la suciedad invade tanto suelos y techos, como cualquier tipo de superficie.

⁸ Vicente Ilaquiche es rector de la Unidad Educativa *Pacha Quilotoa* de la comunidad de Rumipamba.

Para el total de la unidad educativa existe un solo baño -en la casa del profesor- en condiciones higiénicas deplorables, ya que ni la escuela, ni la comunidad cuentan con agua corriente. El agua que se emplea para cocinar, limpiar e incluso para beber es recogida y cargada por los comuneros a través del trabajo colectivo desde una reserva alejada del poblado. El agua que utilizan no cumple las condiciones adecuadas de potabilidad, lo que facilita, aún más, la contracción de enfermedades.

Últimamente han llegado a la unidad educativa algunas aportaciones del Estado centradas fundamentalmente en uniformes, aunque los docentes se quejan de que las tallas son inadecuadas y de que es necesario que les suministren materiales y comida para los alumnos. La dotación de esta unidad educativa es absolutamente insuficiente y no cubre, de ninguna manera, las condiciones mínimas para el ejercicio y desarrollo de las labores docentes y educativas.

4.2.3. Alumnado.

Las edades de los 43 alumnos de la unidad educativa *Pacha Quilotoa* oscilan entre los cinco y los catorce años, como señalábamos anteriormente. Participan de similares condiciones de vida y características de las comunidades indígenas de extrema pobreza del Ecuador y suelen pertenecer a familias numerosas que habitan en la comunidad, pero que cada vez más, y por motivos fundamentalmente laborales, la abandonan en busca de mejores oportunidades en las ciudades.

Para algunos de los alumnos y alumnas de esta unidad educativa el día comienza a las dos de la mañana, cuando se levantan para desplazarse hasta la ciudad de Latacunga y trabajar en la “bloquera”⁹ del barrio de San Felipe. Allí permanecen hasta las seis de la mañana -momento en el que regresan a la comunidad para asistir a clases- y “en este tiempo... reciben 12 dólares cada uno... A veces no nos alcanza, pero no hay más en qué trabajar” (entrevista a Vicente Ilaquiche, 08/05/2014). Otros alumnos y alumnas, en cambio, a pesar de quedarse en la comunidad, también madrugan a las cuatro de la mañana para ayudar con el ganado o la cosecha, en el caso de que la haya.

Sólo cuando han acabado estas tareas, fundamentales para la economía del grupo doméstico, acuden a la escuela. El trabajo, tanto en la “bloquera” de San Felipe, como con el ganado y la cosecha en la comunidad, marca sus vidas

⁹ Fábrica destinada a la producción de bloques de cemento.

con un progresivo grado de responsabilidad modificado por algunas contingencias a partir de los cuatro años. Ello tiene graves repercusiones en la salud y en el rendimiento escolar de los alumnos, en tal sentido, los docentes señalan “una menor estatura que la correspondiente a la edad, bajo rendimiento escolar, cansancio permanente e incluso sueño durante las horas de clase” (entrevista a Carlos Bautista, 06/05/2014¹⁰).

Después de la escuela, a partir de las tres de la tarde, los niños regresan a sus casas y vuelven a incorporarse al trabajo del grupo doméstico que consiste en lavar la ropa y atender las necesidades del hogar, responsabilidad que recae sobre mujeres y niñas principalmente. El 90% de estos niños no almuerzan debido a la inexistencia de alimento en sus hogares, algo que se ve incentivado en aquellos casos en los que los padres están ausentes – por emigración a las ciudades o directamente por abandono del hogar - y sus condiciones de vida transcurren en plena soledad. El único alimento que toman es el suministrado por el Estado –conocido como desayuno escolar– a las doce del día y que consiste en una colada de avena y dos galletas. Del preparado de la avena se encargan el padre presidente de familias de la comunidad de Rumipamba y su esposa y, en su ausencia, se quedan directamente sin desayuno. Hay que tener en cuenta que éste es el único alimento que ingieren y que son niños que salen de su casa de madrugada y regresan durante la media tarde, lo que ha terminado provocando que la totalidad del alumnado sufra desnutrición.

El domingo es el día de descanso, que suele destinarse a asistir a los servicios religiosos en la parroquia de Guangaje -a la que llegan caminando por el páramo durante una hora de ida y otra de vuelta- y a realizar las tareas escolares.

Los padres de estos alumnos y alumnas no han asistido a la escuela y no poseen ningún conocimiento de lecto-escritura. En la generalidad de los hogares impera la inexistencia de agua corriente y luz eléctrica, a lo que se suman el resto de deficiencias, destacando las que tienen que ver directamente con la dieta. Ello, unido a la falta de higiene, hace que la mayor parte de los habitantes de la comunidad presente un estado de salud deficiente con una alta prevalencia de enfermedades respiratorias. Como consecuencia, la capacidad de concentración, atención y rendimiento de los alumnos alcanza unos niveles mínimos, lo que dificulta su aprendizaje y rendimiento escolar. Es frecuente verlos vagando por la “cancha” con el rostro demacrado o sentados en los

¹⁰ Carlos Bautista es docente de la Unidad Educativa *Pacha Quilotoa* de la comunidad de Rumipamba.

pupitres con la mirada ausente hasta que rompen a llorar durante periodos prolongados de tiempo.

La mayor parte de estos alumnos se identifican primero con su comunidad -Rumipamba-, después con su parroquia -Guangaje- y por último con su cantón -Pujilí-, de manera que el Ecuador sólo es una referencia de los libros de texto y no una experiencia de sus vidas y realidades, a pesar de que conocen y se identifican con los símbolos de la patria como el himno y la bandera de la nación, a los que rinden pleitesía, tras formar al estilo militar todos los lunes por la mañana en el patio de la escuelita. Esta práctica es acompañada por el discurso de algún maestro, que se encarga de contar alguna historia o anécdota de carácter patriótico.

Aunque todos los niños son kichwa hablantes, su lengua oral, que no escrita, difiere muy significativamente del kichwa unificado por el Estado. Si bien esto ha provocado problemas de lectura y comprensión lectora, es muy evidente que estos problemas son de orden menor para los alumnos frente a aquellos que derivan de una enseñanza exclusivamente en castellano.

Como dijimos anteriormente, un problema especialmente grave es el de los niños que son huérfanos o viven solos, cuyo cuidado diario recae sobre sus abuelos y en la mayoría de ocasiones sobre sus hermanos mayores, que tienen entre siete y diez años de edad.

Resulta interesante contrastar la realidad cotidiana de estos niños con el modelo que se desprende de los materiales escolares y de los objetivos curriculares. Este elemento por sí sólo refleja el abismo entre los modelos educativos propuestos y la realidad que estos niños y niñas deben afrontar. Se trata de una divergencia que se observa muy claramente en las aulas, donde, agrupados por niveles -1º, 3º y 4º grado en un aula y 5º, 6º y 7º grado en otra-, se encuentran alumnos de edades muy diferentes entre sí.

4.2.4. Profesorado.

El profesorado de la unidad educativa *Pacha Quilotoa* lo conforman hasta el cinco de mayo del 2014 dos profesores: uno de ellos indígena kichwa-hablante y otro mestizo, que desconoce por completo esta lengua¹¹. Ninguno de

¹¹ El día 5 de mayo, por orden del Distrito de Educación del Pujilí, el rector de la unidad educativa Pacha Quilotoa, Vicente Ilaquiche, quedó anulado de sus funciones docentes al no ser renombrado por la misma institución para tal fin. Con ello, los 43 alumnos de la escuela, pertenecientes a siete grados diferentes de Educación Básica, quedaron exclusivamente a

los dos vive en la comunidad de Rumipamba, sino en la ciudad de Pujilí, uno de los cantones de la provincia del Cotopaxi. Esta circunstancia implica que tengan que invertir entre tres y cuatro horas de desplazamiento diario, multiplicando su jornada laboral -el horario lectivo es de 7:10 a 15:00 horas-, así como costearse los gastos de desplazamiento –gasolina y desgaste de los vehículos privados-.

Como en el caso de la *Amauta Ñampi*, al que hemos hecho referencia anteriormente, los docentes, además del tiempo que dedican a sus labores docentes, deben dedicar tiempo también a la formación en competencias, unas competencias que son exigidas por el Estado pero que, sin embargo, no les son facilitadas por parte de éste, de aquí que tengan que recurrir a internet como única opción desde un proveedor público al no disponer del mismo en sus hogares. Esta formación es necesaria para continuar promocionándose. Últimamente, a todas estas actividades se les ha sumado el proceso de evaluación interna y externa, indispensable para todos aquellos que aún no tengan su nombramiento como docentes, como es el caso del rector de la unidad educativa *Pacha Quilotoa*.

La valoración y posición de los dos profesores de esta unidad educativa respecto a la pérdida de autonomía de la DINEIB (Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe) y su conversión en una secretaría dependiente del Ministerio de Educación, es ambivalente. Por una parte, consideran que la centralización está imponiendo una mayor disciplina, por ende, una mejora radical en el absentismo laboral y en el cumplimiento de las actividades docentes. Por eso creen que puede acabar con ciertos procesos no demasiado transparentes de reclutamiento de maestros en las comunidades indígenas, aunque no parece que esta mejora sea todavía visible. También valoran positivamente la instauración del desayuno y la entrega de uniformes. Pero, sin embargo, por otra parte consideran que este proceso de mejora tiene también una contrapartida, en la medida en que sienten que la mayor vigilancia del proceso educativo va acompañada de un vaciamiento de contenidos de la propia

cargo del profesor Carlos Baustista. Ello provocó la alarma entre los miembros de la comunidad, que, tras reunirse en junta extraordinaria, decidieron enviar a dos líderes indígenas al Distrito de Educación para presentar un escrito al director del mismo en el que se exigía la dotación de un profesor sustituto a la escuela de la comunidad. Las respuestas recibidas por parte de los líderes indígenas fueron dos: la incapacidad de liquidez del Estado para sufragar los gastos del profesor durante el último mes del curso académico, y la no reelección del profesor Vicente Ilaquiche por no superar las pruebas docentes anuales. A fecha de hoy, los alumnos de Pacha Quilotoa siguen teniendo un solo profesor para los siete grados de Educación Básica, lo que complica, aún más, el desarrollo de una educación de calidad como se plantea en la Constitución del Ecuador actualmente vigente (Cuaderno de campo. 10/06/2014).

educación bilingüe, una especie de “mestización” o “hispanización” de la EIB. Y ello lo experimentan como un retroceso no sólo en el contenido intercultural de la educación, sino también en el proceso de empoderamiento de la población indígena.

En nuestro trabajo de campo pudimos observar que la ausencia de los padres es una constante en una unidad abierta y enclavada en el páramo. Ni madres ni padres contribuyen al apoyo de todo aquello que tenga que ver con la mejora de la calidad educativa de sus hijos, algunos porque han emigrado y no están en la comunidad y otros porque, a pesar de permanecer en la misma, se desentienden completamente de esta cuestión. No obstante, muestran una actitud de respeto hacia los profesores, quienes gozan de un alto estatus y son considerados parte de la comunidad.

El prestigio de los docentes y, particularmente, del director de la unidad educativa hasta el día en que fue anulado su contrato, lleva aparejada la asunción por parte de estos de la función de mediación intercultural en ámbitos extra educativos como las disputas por la escasez de agua. También suelen ejercer estas labores en aquellos trámites judiciales y administrativos que a los comuneros les resultan particularmente complicados. Hay que ser conscientes de que ningún habitante de la comunidad cuenta con estudios, son todos analfabetos y no conocen bien el idioma castellano, tan importante para resolver trámites administrativos o de cualquier otra índole fuera de la comunidad. En ese sentido es interesante el doble discurso al respecto de la educación intercultural bilingüe. Aunque los padres de los alumnos, por una parte son conscientes de que la enseñanza en lengua materna es un factor importante para el aprendizaje, no valoran especialmente la enseñanza de la cultura y la cosmovisión andina ni se preocupan por la educación de los niños. Sin embargo, para ellos es importante que obtengan una formación que les permita salir de las comunidades y profesionalizarse, a pesar de que a muchos padres y madres les cuesta identificar como positiva una propuesta educativa basada en los principios que han constituido desde hace siglos las bases tanto de su identidad como de su marginación y exclusión social.

4.2.5. Problemática actual del Centro.

Además de los problemas estructurales que la unidad educativa *Pacha Quilotoa* viene arrastrando y que han sido descritos en apartados anteriores, la desaparición de la DINEIB como entidad autónoma es un proceso con repercusiones determinantes sobre el devenir de esta unidad. En este sentido, la centralización que caracteriza al actual modelo educativo, si bien ha conllevado

a aspectos positivos en la medida en que se ha reforzado la vigilancia y la exigencia sobre el cumplimiento de las actividades docentes, también ha supuesto para el profesorado una multiplicación de sus actividades y una dedicación mayor a las labores de formación y de evaluación que a las propias labores docentes, como también ocurría en el caso de la unidad educativa *Amauta Ñampi*. En este sentido, conviene recordar que un proceso de centralización requiere de su correspondiente financiación para que sea efectivo. Lo observado hasta ahora en ésta unidad educativa y en la unidad educativa anterior es una prueba de que no hay correspondencia entre exigencias y presupuesto, lo que dificulta extraordinariamente el proceso.

Pero la centralización que se propone desde el gobierno no se limita a la unificación de criterios burocráticos, administrativos y de gestión. Mucho más allá de estas tareas, la centralización es una apuesta del gobierno actual por una unificación curricular que puede acabar reduciendo la interculturalidad, una de las principales reivindicaciones y conquistas del movimiento indígena ecuatoriano, a la mera traducción a las lenguas ancestrales de contenidos educativos ajenos a las culturas indígenas. Al respecto, apunta el director de la de la unidad educativa:

“Para mi punto de vista que el gobierno está empezando a acabarlo. Ya, ya está acabado lo que es la EIB. Claro, dice educación intercultural, intercultural pero, lo que... la realidad no es esa. Mas antes, con la educación intercultural bilingüe yo creo que sí había todo eso, había desarrollo, había un poco más de mejoramiento. Mire, ahorita, nos habla de que es intercultural, bilingüe, no sé qué, pero vayamos a ver, a ver en dónde se está aplicando por ejemplo la lengua ancestral, lo que es kichwa” (entrevista a Vicente Ilaquiche, 10/06/2014).

5. CONCLUSIONES.

Junto a la lucha por la tierra, la lucha por la educación ha sido una constante en la agenda del movimiento indígena ecuatoriano. Tras la constitución de la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) en 1986 bajo el mandato de Febres Cordero y hasta 2008 con la entrada en la presidencia del gobierno de Rafael Correa, los logros en este sentido han sido más que notables. Prueba de ello son el nacimiento de la DINEIB (Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe) en 1988, como organismo estatal con autonomía técnica, financiera y administrativa, dirigido por los propios indígenas y destinado a la educación de los pueblos y nacionalidades; la creación del MOSEIB (Modelo del Sistema de Educación

Intercultural Bilingüe) en 1993; o la modificación del articulado de las constituciones de 1998 -donde se reconoce el carácter multicultural y pluriétnico del Estado- y del 2008 -a partir de la que se afirma la interculturalidad de la nación y se establece un Sistema de Educación Intercultural Bilingüe que garantiza el derecho de los pueblos y nacionalidades indígenas a ser educados desde sus propias lenguas y cosmovisiones culturales-.

Como decíamos, si bien todo fueron avances hasta el año 2008, desde entonces y hasta la actualidad, todos han ido transformándose en verdaderos retrocesos. A pesar del reconocimiento nominal de un Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, así como del carácter multiétnico, plurinacional e intercultural del Estado, en la práctica, las lógicas de reproducción de la subalternización indígena siguen siendo las mismas.

Entre los retrocesos más destacados debemos señalar el fin de la autonomía técnica, administrativa y financiera de la DINEIB (Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe) y su conversión en Secretaría del Ministerio de Educación en el año 2009, durante el gobierno de Rafael Correa. A partir de entonces, la educación indígena ha sufrido una vuelta a las lógicas castellanizantes e hispanizantes con las que se trabaja desde el Ministerio de Educación para la modalidad educativa tradicionalmente conocida como hispana -y dirigida a los blancos y mestizos-.

Más tarde, en 2011, con la entrada en vigor de la LOEI (Ley Orgánica de Educación Intercultural), se unificó el sistema educativo de Ecuador. En teoría, esto supondría un avance ante el propósito anunciado por el gobierno ecuatoriano de extender la educación intercultural y el estudio de las cosmovisiones de todos los pueblos y nacionalidades hacia toda la población nacional. Sin embargo, nuestra experiencia etnográfica y el posterior análisis de los datos recogidos, nos han permitido constatar que los distintos elementos que integran el sistema educativo se orientan en la dirección contraria a lo que debería ser un Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. Estos elementos son: la lengua de alfabetización -que sigue siendo el castellano, como lengua vehicular y constructora del conocimiento, y no la lengua materna-, los materiales y el contenido curricular -integrados en ambos casos por mensajes occidentalizantes y castellanizantes-, la uniformización y alimentación -tanto en un caso como en el otro, con fuertes pretensiones de homogeneización sin atender a las especificidades culturales de los pueblos y nacionalidades- y los docentes -quienes en su mayoría desconocen la lengua materna del alumnado al que deben alfabetizar y educar, así como las lógicas culturales andinas-. Es decir, la unificación del sistema educativo nacional establecido desde la LOEI (Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe) no existe como tal, al

contrario, persiste la doble lógica educación bilingüe/educación hispana (para blanco-mestizos), donde la educación bilingüe sigue siendo entendida como la educación de los indios pobres (entrevista a Ariruma Kowii, 16/09/2013)¹². Dicho de otra forma, no se da una diversificación de los contenidos y procesos de enseñanza-aprendizaje orientados hacia las necesidades de especificidad cultural e idiomática de los distintos grupos étnicos.

La hipótesis de partida de nuestra investigación se corrobora a través del trabajo de campo realizado y del análisis de distintas unidades educativas en diferentes zonas de la Sierra y la Amazonía ecuatoriana. En particular, dos son los estudios de caso que hemos traído a análisis en este trabajo, por la claridad con la que revelan las contradicciones en la gestión de las políticas públicas educativas del Estado: la *Amauta Ñampi* -en la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza, cantón Pastaza- y la *Pacha Quilotoa* -comunidad de Rumipamba, parroquia de Guangaje, cantón Pujilí, provincia del Cotopaxi-.

La infraestructura de las unidades educativas presentan altas deficiencias debido a la pobreza de los materiales con la que están construidas, insuficientes para hacer frente a las condiciones ambientales del medio en que se ubican. Es urgente una inversión en este sentido para paliar problemas relacionados con la humedad, las lluvias, el frío, la suciedad, los suministros de electricidad y agua, los sistemas de alcantarillado, la evacuación de desechos -foco de infecciones de alto riesgo- y el mobiliario. Los gastos derivados de los problemas relacionados con estas deficiencias en infraestructura -así como con la falta de material escolar- son sufragados por organizaciones ajenas al Estado o por los mismos profesores de la escuela en el caso de la unidad educativa *Pacha Quilotoa*.

El alumnado presenta edades comprendidas entre los 5 y los 17 años y vive sometido a unas condiciones socio-vitales extremadamente duras. Compatibilizan jornadas de trabajo con el estudio en la unidad educativa, muchos de ellos viven solos y otros se hacen responsables de sus hermanos con sólo siete o diez años de edad. El esfuerzo resultante del trabajo que desarrollan fuera de la unidad educativa, la asistencia a la escuela, la vida en soledad y la falta de alimento provocan en el alumnado altos niveles de desnutrición, problemas en el crecimiento y contracción de enfermedades, lo que termina traducándose en absentismo y falta de promoción escolar. Hasta el pasado año, los educandos recibían dos raciones de comida donadas por el Estado: el

¹² Escritor, poeta y dirigente indígena de nacionalidad kichwa-otavalo. Es Doctor en Estudios Culturales Latinoamericanos por la Universidad Andina Simón Bolívar, de la que actualmente es profesor.

desayuno y el almuerzo escolar. En la actualidad, tras la supresión del segundo, la ingesta se ha reducido a una sola toma diaria, lo que supone un considerable gravamen de la salud de estos niños si tenemos en cuenta sus necesidades nutricionales en esta etapa del crecimiento, la intensa actividad a la que se someten a diario, las condiciones ambientales en las que viven y la desnutrición con la que cuentan de partida.

A nivel educativo, los libros y materiales con los que trabaja el alumnado aparecen en lengua castellana y no en lenguas maternas. El kichwa, en el caso de las dos unidades educativas, sólo es entendido como una materia más en el proceso de instrucción –aunque tiene menos *pensum* curricular que otras materias, por ejemplo la de Matemáticas- y no como la lengua vehicular del conocimiento, como sí lo es el castellano. Asimismo, en la *Amauta Ñampi*, donde existen alumnos de siete nacionalidades distintas y que hablan siete lenguas distintas, sólo se enseña –de manera muy rudimentaria- el kichwa y son obviadas las seis lenguas restantes.

Todo el material curricular está integrado por contenidos, mensajes e ilustraciones que nada tienen que ver con la realidad de los alumnos a los que supuestamente va dirigido. La mayoría de los niños se identifica con su comunidad y desconoce “eso llamado Ecuador” que aparece en los textos. Asimismo, a pesar del abismo entre el mundo transmitido desde el material curricular y el propio mundo de los alumnos, cada vez se observa una mayor incorporación de elementos y lógicas occidentalizantes en la conducta de los mismos -fundamentalmente en la forma de vestir y en el uso del lenguaje-.

La formación de los docentes de ambas unidades educativas es exclusivamente hispana, por lo que desconocen las claves de la cultura andina, así como la lengua kichwa. No obstante, algunos de los profesores de la *Amauta Ñampi*, por su ascendencia, sí conocen la lengua kichwa y algunos de los principios de las cosmovisiones indígenas. De acuerdo con los preceptos legislativos establecidos, los docentes deben realizar la alfabetización del alumnado en lengua materna, pero el Estado no les dota de los recursos necesarios para tal fin. Esto les obliga a buscar por cuenta propia recursos educativos en lengua indígena disponibles en internet – como hemos venido insistiendo, de fiabilidad pedagógica bastante cuestionable- o a realizar cursos que deben costearse personalmente. Todo ello hace que el proceso se desarrolle a la inversa: el profesor aprende la lengua en la que supuestamente debe alfabetizar a través de los alumnos, cuando debería ser él mismo el que conociera la lengua y desarrollara el proceso de enseñanza a través de ésta.

Los discursos del profesorado en relación a la DINEIB (Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe) son ambivalentes en el caso de la unidad educativa *Pacha Quilotoa*: por un lado, defienden su adscripción al Ministerio de Educación para evitar nombramientos informales de profesores indígenas y por otro, critican el vaciamiento de la propia Educación Intercultural Bilingüe desde la pérdida de autonomía de la DINEIB. Lo mismo ocurre en el caso de los padres, quienes valoran la educación de sus hijos en lengua indígena, pero sin embargo, colocan en segundo plano la educación de sus hijos en cosmovisiones propiamente andinas, a la vez que otorgan más importancia al aprendizaje del inglés que al de la lengua materna como vía de profesionalización de sus hijos. En el caso de la *Amauta Ñampi*, ésta se declara abiertamente una institución en contra de la pérdida de autonomía de la DINEIB y reconoce que su conversión en Secretaría del Ministerio de Educación se ha traducido en una pérdida de su derecho a desarrollar una educación verdaderamente intercultural y bilingüe desde las lógicas educativas de las nacionalidades amazónicas del Ecuador, basadas en la promoción flexible y al aprendizaje por unidades.

Después del análisis efectuado, concluimos en la existencia de una falta de correspondencia entre los discursos y las prácticas en materia de Educación Intercultural Bilingüe, materializados en la generación de permanentes contradicciones que paralizan la construcción de un Estado intercultural y plurinacional como se establece en la Constitución de la República y que obvian la efectivización del derecho de los pueblos y nacionalidades a tener una educación con pertinencia idiomática y cultural.

La estrategia base es afirmar en el discurso para negar en la práctica, a partir de donde, en nombre de la interculturalidad, la plurinacionalidad y una errónea concepción y traducción al castellano del Sumak Kawsay -como Buen Vivir- se generan procesos educativos homogeneizantes que reproducen un Estado homogeneizado, en el que las identidades diversas *otras* cada vez tienen mayores dificultades de sobrevivencia. Estas relaciones de colonialidad son las que la interculturalidad como paradigma y proyecto político pretende dinamitar, colocando en el centro del proceso de interculturalización educativo el énfasis en lo propio. Sin embargo, el arraigo de la institución escolar a la pedagogía nacionalizante del Estado, obstaculiza la afirmación en lo propio para colocar en su lugar la identificación con lo mestizo, de aquí que la interculturalización del sistema educativo nacional y la construcción de un Estado plurinacional desde sus bases mismas se convierta en una tarea imposible, en beneficio de la generación de procesos de uniformización cultural y de la asimilación de las minorías étnicas a las lógicas de la mayoría dominante.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Aguado, T. (2003). *Pedagogía Intercultural*. Madrid: Mc-Graw Hill.

Aikman, S. (1997). "Intercultural Education in Latin America". En Coulby, D. y Gundara, C. (eds.). *World Yearbook of Education 1997: Intercultural Education*. Londres: Kogan.

Ayala, E. (2008). *Historia del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional

Barnach-Calbó, E. (1997). "La nueva educación indígena en Iberoamérica". *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 13, pp. 13-33.

Bretón, V., Cortez, D. y García, F. (2014). "En busca del Sumak Kawsay". *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, nº. 48, pp. 9-24. Quito: FLACSO Ecuador.

Bretón, V. (2009). "La deriva identitaria del movimiento indígena de los Andes ecuatorianos o los límites de la etnofagia". En Martínez, C. *Repensando los movimientos indígenas*. Quito: FLACSO Ecuador-Ministerio de Cultura.

Constitución del Ecuador (n. d.). Extraída el 10/3/2013 desde <<http://www.utelvt.edu.ec/NuevaConstitucion.pdf>>.

Cortez, D. (2013). *La construcción social del Buen Vivir (Sumak Kawsay) en Ecuador. Genealogía del diseño y gestión política de la vida*. Quito: s/e.

Dávalos, P. (2002). *Movimiento indígena ecuatoriano: La constitución de un actor político*. Quito: conaie.org.

Dietz, G. y Mateos, L. (2001). *Interculturalidad y educación intercultural en México. Un análisis de los discursos nacionales e internacionales en su impacto en los modelos educativos mexicanos*. México: Secretaría de Educación Pública y Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe.

Guerrero, A. & Ospina, P. (2003). *El Poder de la Comunidad. Ajuste estructural y movimiento indígena en los Andes ecuatorianos*. Buenos Aires: CLACSO.

Kymlicka, W. (1989). *Liberalism, Community and Culture*. Oxford: Clarendon Press.

Koldorf, A. (2010). *Multiculturalismo y diversidad: un debate actual*. Rosario: Prohistoria Ediciones.

Lalander, R. y Ospina, P. (2012). “Movimiento Indígena y Revolución Ciudadana en Ecuador”. *Cuestiones Políticas*. Vol. 28, nº. 48, pp. 13-50.

Luna, M. (2012). “En busca del sentido de la educación ecuatoriana”. En Ceballos, F., Jarrín, L., Milton, L y Cecilia, V. (eds.). *Educación y Buen Vivir. Reflexiones sobre su construcción*. Quito: Contrato Social por la Educación.

Macas, L. (2014). “Sumak Kawsay, la vida en plenitud”. En Hidalgo-Capitán, A-L., Guillén García, A. y Deleg Guazha, N. (eds.). *Sumak Kawsay Yuyay. Antología del pensamiento indigenista ecuatoriano sobre Sumak Kawsay*. Huelva y Cuenca: FIUCUHU.

Martín, E. (1998). “Multiculturalismo, Nuevos Sujetos Históricos y Ciudadanía Cultural”. En Martín, E. y De la Oña Sierra, P. (eds.). *Repensando la Ciudadanía* Sevilla: Fundación El Monte.

Martín, E. y Rodríguez, M. (2014). “La EIB y el tratamiento de la interculturalidad desde las políticas educativas del Ecuador: discursos y prácticas”. *Actas del XIII Congreso de Antropología de la FAAEE*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.

Mato, Daniel (2009). “Instituciones interculturales de Educación Superior en América Latina. Panorama regional, procesos interculturales de construcción institucional, logros, dificultades, innovaciones y desafíos”. En Mato, D. (coord.). *Instituciones Interculturales de Educación Superior en América Latina. Procesos de construcción, logros, innovaciones y desafíos*. Caracas: IESAL-UNESCO.

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social del Ecuador (n. d.). Extraído el 10/IX/2014 desde <<http://www.desarrollosocial.gob.ec/sistema-integrado-de-indicadores-sociales-del-ecuador-siise-2/>>.

Montaluisa, L. (1990). “La educación intercultural bilingüe en el Ecuador”. En Yáñez, C. *La educación indígena en el Ecuador*. Quito: Abya-Yala.

Moreno, I. (2001). *Mundialización, Globalización y Nacionalismos: la Quiebra del Modelo de Estado-Nación. Estado Constitucional y Globalización*. México: Universidad Autónoma de México.

Morocho, M. (2012). “Sumak Kawsay/Buen Vivir: Educación en el Estado plurinacional e intercultural ecuatoriano”. En Ceballos, F., Jarrín, L., Milton, L y Cecilia, V. (eds.). *Educación y Buen Vivir. Reflexiones sobre su construcción*. Quito: Contrato Social por la Educación.

Roosens, E. (1989). *Creating ethnicity: the process of ethnogenesis*. Newbury Park, California: Sage Publications.

Stavenhagen, R. (1997). “Los derechos indígenas en el sistema internacional. Un sujeto en construcción”. *Revista IIDH*, núm. 26, pp. 81-103.

Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, estado, sociedad. Luchas (de) coloniales de nuestra época*. Quito: UASB-Abya-Yala.

**Movimiento estudiantil y estereotipos de mujer
en la prensa chilena.
El caso de Camila Vallejo en *Las Últimas Noticias***

Pamela Romero Lizama *

*Tú hablarás despacio y bajando la mirada ante mí.
Te vestirás de forma que la gente no comente por ahí.
(Los Prisioneros¹).*

1. INTRODUCCIÓN.

Vivimos en una sociedad que aún no supera el sexismo impuesto culturalmente desde hace miles de años. Esto se ve reflejado en los cientos de discursos a los que tenemos acceso día a día, desde las conversaciones cotidianas, las instituciones educativas y formativas, la religión, el arte, la literatura, la política, la publicidad, los medios de comunicación, y un largo etcétera.

Este trabajo se propone reflexionar sobre como los medios de comunicación reproducen y propagan estereotipos de mujer de acuerdo a la sociedad patriarcal, e intentará develar las estrategias discursivas que son utilizadas en la prensa escrita chilena para ello. El interés principal radica en conocer la evolución en la cobertura informativa que se le dio a la líder del movimiento estudiantil Camila Vallejo en el diario *Las Últimas Noticias*, y en cómo su figura se distorsionó por medio de patrones patriarcales, con el fin de

* Investigadora en la Universidad Austral de Chile.

¹ Los Prisioneros: *Una mujer que no llame la atención*. Pateando piedras, 1986.

neutralizarla ideológicamente, según la conveniencia de este medio de comunicación, transformándola en una representación inocua.

Para ello, se utilizará como estrategia metodológica base el Análisis Crítico del Discurso, para así encontrar las principales temáticas, nominaciones y estructuras sutiles en las que se manifieste el sexismo y la discriminación a la que se deben enfrentar las mujeres líderes, especialmente de movimientos contrahegemónicos, que ponen en tensión el orden económico y social establecido. Por consiguiente, se entenderá que a Camila Vallejo se le aplicó una diferencia en relación a su liderazgo por ser mujer.

2. SOCIEDAD PATRIARCAL.

Sin duda alguna, la sociedad occidental dominante en la que nos desenvolvemos es patriarcal. Podemos decir con certeza que históricamente las mujeres han estado alejadas de las formas de poder, y fueron relegadas al espacio de lo privado, mientras que los hombres fueron haciéndose más valorizados socialmente y ocuparon los puestos de lo público, de la política, la cultura, la fuerza y las armas.

Podemos definir el patriarcado como “un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y de lo femenino” (Marcela Lagarde, 2001: 52). Esto significa que en nuestro mundo, las mujeres son oprimidas por los hombres en los diferentes aspectos de la vida social.

El recorrido histórico señala que la segregación de la mujer comienza con el decaimiento de las sociedades matrilineales y matrilocales, debido al paso de las comunidades pretéritas desde el nomadismo al sedentarismo por medio de la agricultura (Bennardo, 2009). Los roles se van separando a medida que el hombre se va incorporando a las tareas agrarias productivas, en relación a su fuerza física.

Esta nueva distribución del trabajo fue derivando en que la mujer se viera relegada a lo privado -el hogar, la familia- y el hombre a lo público -la política, los negocios, la guerra-. Mientras los hombres cumplían un papel importante en el desarrollo económico de la sociedad, las mujeres eran explotadas en su capacidad reproductiva. Capacidad reproductiva, pero también, pasividad en la interacción sexual. Es el sexo y la genitalidad de las personas los que van definiendo y asignando las ocupaciones y las relaciones de poder. Así, la

inferioridad de la mujer se convirtió en una realidad compartida por los hombres, e incluso por las mismas mujeres, que se asumían carentes de dignidad y de inteligencia. En palabras de Cixous: “Las mujeres. Invisibles en calidad de humanos. Pero, por supuesto, percibidos en calidad de instrumentos, sucios, tontos, perezosos, mentirosos, etc.” (1995: 24). Se fue alimentando así una creencia casi mítica de que la mujer se relacionaba a lo natural, al deseo sexual, al mal y al pecado. Victoria Sau (1975) señala que la diferenciación de las capacidades vinculadas al sexo no tiene validez, y que es un mito que se basa simplemente en el miedo de los hombres antiguos a ser anulados por la fisiología secreta de las mujeres.

El patriarcado utiliza las diferencias sexuales para la aplicación del poder sobre la mujer en beneficio del hombre, y en la construcción social de lo que conocemos socialmente como el género: una amplia gama de características que están asociadas a la posesión de un cierto sexo y que serían inevitables e ineludibles, marcando nuestras existencias desde el nacimiento hasta la muerte.

“El orden político de dominación patriarcal construye genéricamente a los hombres como seres completos, limitados, superiores a las mujeres, como seres que concretan el bien, la razón y la verdad, conductores de sí mismos, de las mujeres y del mundo. Y construye a las mujeres como seres marcadas por la incompletud, la ilimitación y la inferioridad, subordinadas y dependientes de los hombres, conducidas por ellos, aseguradas en sus quienes dan sentido a sus vidas y como habitantes tuteladas en un mundo que ya tiene dueño” (Lagarde, 2001: 54).

Estas nociones de lo que deben ser el hombre y la mujer y de su lugar en el mundo, van siendo reconstruidas y difundidas socialmente a través de las construcciones discursivas a las que nos enfrentamos cotidianamente -la cultura- tengamos o no conciencia de ello. Y en la sociedad patriarcal, la mujer se ve limitada por su naturaleza intrínsecamente carente: carente de falo, carente de afecto, sensible, débil, cóncava, falta, rencorosa y envidiosa. En este sentido, Marcela Lagarde (2001) destaca que las mujeres han sido asociadas a una animalidad, debido a que se considera que su sexualidad es natural. De ahí que su sexualidad es sacada de la historia para justificar y fundamentar su opresión.

3. ESTEREOTIPOS DE MUJER.

Ante estas condiciones, se tiene la creencia general de que existen ciertas características, funciones y tareas que les están asignadas a las mujeres por su sexo. Pueden ser de distintos ámbitos: económicos, físicos, emocionales,

morales, políticos, culturales, sociales. Estos estereotipos van marcando las diferencias entre el hombre y la mujer y van formando parte de la propia identidad de las mujeres, es decir, marcan tanto sus relaciones con los demás - con los otros en el mundo- como la relación consigo mismas -su propia representación subjetiva- y el sentido de su vida.

Entonces, se entiende que en el orden mundial patriarcal “a las mujeres se les niega el derecho de crear sus propias imágenes de feminidad, y se ven, en cambio, obligadas a conformarse con los modelos machistas que se les imponen” (Toril Moi, 1999: 68). Dichos estereotipos marcan a las persona desde su nacimiento (a veces incluso desde antes de nacer), y en una sociedad dominada por los hombres y que avala su superioridad, muchos de ellos son de carácter negativo y ayudan a denostar a las mujeres, consolidando las bases de un sistema de jerarquía que les niega muchas posibilidades de desarrollo: “En el fondo encierra un trato discriminatorio y un intento de mantener y dar justificación a los sentimientos de superioridad y autoafirmación de un grupo sexual (varones) frente a otro (mujeres)” (Blanca González, 1999: 80).

Estos modelos de lo femenino y de la mujer forman parte de una política patriarcal: mantener el control y el disciplinamiento social de los hombres sobre las mujeres. Hacernos creer que nosotras nacemos naturalmente inferiores. Según Toril Moi (1999), la opresión machista ha conseguido que las mujeres creen que hay ciertos modelos de feminidad que son naturales, y quienes se niegan a aceptar estos modelos, pasan a ser consideradas no femeninas y no naturales. Desde esta perspectiva, nos enfrentamos día a día con estos estereotipos, en nuestras casas, en nuestros espacios de estudio y trabajo, en las religiones, en la política, en los medios de comunicación. Se cree que:

“Las mujeres son delicadas, tienen inteligencia emocional, agradables, maternales, sensibles, probas, preocupadas por los demás, intuitivas, detallistas, piensan concretamente, mejores para las áreas humanistas, frágiles, dócil, pasivas, enrolladas, solo disfrutan del sexo con amor” (Verónica Undurraga, 2011: 1).

Por otro lado, y como ya hemos revisado, se cree que los hombres son lo contrario. Y en este sentido, a las mujeres no les es suficiente con nacer mujeres, sino que además deben responder obligatoriamente a estos estereotipos para ser aceptadas como tales. Aquellas que no respetan el patrón entregado por los modelos dominantes, son rechazadas y castigadas. Se entiende por tanto, que los estereotipos de mujer no son meramente descriptivos, sino que “funcionan normativamente: las mujeres no solo son delicadas, maternales, pasivas y todo lo demás, sino que deben serlo” (Undurraga, 2011: 2).

4. MUJERES Y LIDERAZGO.

Aún en las circunstancias de dominación masculina presentadas con anterioridad, es posible encontrar a mujeres que –por diferentes sucesos y atributos- rompieron los esquemas de roles asociados a su sexo. Pero estas mujeres con acceso al poder se vieron continuamente atacadas por los hombres y la sociedad patriarcal. Al hacer una revisión mítica e histórica de mujeres ligadas al poder, Victoria Sau (1975) señala que las mujeres que destacaban por su inteligencia y valentía, tendían a ser consideradas excepciones, para que así, ninguna otra mujer intentara imitarlas.

Las mujeres que se han acercado a situaciones de poder y liderazgo, han sido rechazadas por las instituciones patriarcales, los hombres en general, e incluso, por las propias mujeres, que, equivocadamente, las consideran poco femeninas, por no responder a los modelos de sumisión dominantes. En este sentido, nos enfrentamos a lo que se conoce como mujer-monstruo: “Las mujeres famosas por su inteligencia, su actividad, su capacidad de mando o su valor han sido consideradas excepciones de la naturaleza, una especie de monstruos, a veces muy bellos, pero siempre deformes en cuanto al patrón de feminidad” (Sau, 1975: 208).

La mujer líder es, frente a los ojos del patriarcado, una mujer-monstruo: independiente de su belleza exterior, que puede provocar fascinación, el mirarla, el tratarla, y el seguirla es peligroso. Cual Medusa, no se debe mirar a los ojos, es necesario cortarle la cabeza. No hay que escucharla, como a las sirenas: “El monstruo es aquella mujer que no renuncia a tener su propia personalidad, que actúa según su iniciativa, que tiene una historia que contar” (Toril Moi, 1999: 69).

En la esfera política y los movimientos sociales, no ha sido diferente este trato a las mujeres, y adentrarse a estos terrenos es caminar por espacios que hace algunos años estaban ocupados fundamentalmente por hombres. En el plano latinoamericano, y específicamente en el chileno, las mujeres líderes han estado siempre presentes, pero, a la vez, han sido discriminadas e invisibilizadas por los relatos patriarcales oficiales (Margarita Iglesias, 2004).

Con relación al acceso de las mujeres a los puestos de poder, es necesario señalar que éste forma parte de una lucha específica realizada por las propias mujeres, y va más allá de una evolución histórica (Ortiz-Ortega, 2009: 118). Ana María Stiven sostiene que a pesar de que se durante los siglos XX y

principios del XXI hemos podido ver algunos avances en nuestro país, encontrar mujeres líderes políticas y sociales que sean valoradas en su totalidad sigue siendo complejo y aún continuamos dependiendo de los modelos patriarcales:

“La visibilidad femenina en cargos públicos, incluyendo la Presidencia de la República, es un paso en la inclusión de la mujer en la vida pública. Sin embargo, aún la agenda no se completa mientras la mujer no sea plenamente valorada desde su diferencia, con la consagración de la igualdad y la definición de los espacios de poder sin diferencias de género” (Stuven, 2008: 114).

En consecuencia, podemos concluir que la situación en la que en la actualidad se encuentran las mujeres líderes de la vida pública política y social - que van aumentando cada vez más en número- se desarrolla en base ya no a un sistema de “techo de cristal” en el que las mujeres implícitamente no podían seguir ascendiendo, sino que tiene mayor relación con un laberinto, en el que aquellas mujeres que se atreven a seguir sus sueños y alcanzar el poder, se ven enfrentadas a múltiples dificultades (Ortiz-Ortega, 2009) en los diferentes ámbitos de su vida. Y esto se relaciona directamente a que no están siguiendo los patrones de feminidad ni los roles que les son asignados según su sexo por la sociedad patriarcal:

5. MUJERES Y SEXISMO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

La construcción del género es evidentemente de carácter discursivo. Los estereotipos de mujer aplicados a ciertos roles y tareas específicas se van propagando y masificando a medida que aparecen en diferentes instituciones y medios de comunicación. En la actualidad, a pesar de la supuesta apertura y políticas de género que se aplican desde los organismos gubernamentales y privados, es posible encontrarnos con expresiones machistas en medios tales como los diarios y periódicos. Estas plataformas muchas veces se publicitan como “objetivas” y “neutrales”, pero no cabe duda que continúan perpetuando una cierta imagen de mujer que persigue los patrones, roles y reglas impuestos desde la sociedad patriarcal occidental, ya sea de manera intencionada o no.

Esta “violencia simbólica” (Pross, 1989; Bourdieu, 1999) aplicada a la mujer por medio de los textos de prensa es menos evidente que la violencia física que se puede dar en las relaciones, pero no por ello es menos nociva. Va formando subliminalmente a los sujetos sociales en medio de estructuras de

poder en las que la mujer es objeto de deseo y desprecio, y establece las bases para provocar violencia física en el futuro.

Valentina Salas denomina estas prácticas “sexismo lingüístico” e indica que éste es “el modo como la lengua influye en que se conserve la situación devaluada que vive y que padece la mujer” (2005: 6). Esta forma de sexismo periodístico -que puede ser explícita o implícita- se alimenta de las convenciones sociales sobre qué y cómo debe ser la mujer, y a la vez, a través de estos estereotipos, entrega una realidad compartida que los sostiene, los impulsa y los transforma en prejuicios negativos de influencia pública.

Se produce así en los medios de información una discriminación hacia las mujeres que a primera vista pasa desapercibida, por ello se hace fundamental aplicar una lectura crítica a las entregas informativas. Siguiendo esa línea, la metodología del Análisis Crítico del Discurso se impone como una alternativa hermenéutica atractiva para el estudio de los textos informativos. Al respecto, Teun van Dijk señala que es un:

“tipo de investigación analítica sobre el discurso cuyo campo de estudio está referido principalmente a descubrir el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y de vez en cuando combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político” (van Dijk, 1999: 23).

Entre las principales características de este método, van Dijk (1997) subraya que suele ser interdisciplinario y se destaca por su postura crítica frente a los textos y a quienes abusan del poder, y por su compromiso social explícito.

6. CAMILA VALLEJO Y LAS ÚLTIMAS NOTICIAS.

Un caso interesante de análisis de lo anteriormente expuesto en la prensa chilena es el de Camila Vallejo Dowling (Santiago de Chile, 1988). Esta joven geógrafa y militante comunista de 25 años fue líder estudiantil universitaria durante el momento más álgido de las movilizaciones y protestas durante el año 2011, en medio de la contingencia y estallido social que se hizo conocida como “Primavera de Chile”.

Camila Vallejo reunía varias características que la hacían interesantes para el ojo periodístico: era la segunda mujer elegida Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECh), principal casa de estudios tradicional de nuestro país, además fue la vocera más visible de la

Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH). En el 2012 fue derrotada en las elecciones por Gabriel Boric, pero aun así continuó en la Vicepresidencia y siguió siendo una líder de opinión, publicando además su primer libro, titulado “Podemos cambiar el mundo”².

Durante el 2013, su vida dio un giro importante: apoyada por el Partido Comunista y por el pacto político de centro-izquierda Nueva Mayoría (oposición), postuló como candidata a Diputada por el distrito 26 de La Florida (escaño que obtuvo en las elecciones de noviembre). Su vida privada también cambió, ya que dio a conocer públicamente su embarazo.

En relación a su experiencia como importante figura estudiantil, Camila Vallejo señala sentirse orgullosa del movimiento porque “muchas gente se ha integrado a él y ha logrado [...] hacer un cuestionamiento de fondo al actual modelo, ya no solamente en el ámbito de la educación, sino a nivel [...] de un modelo de desarrollo que produce desigualdad en la educación y en otras áreas” (2012: 5). Siguiendo esa línea, Vallejo no duda en recalcar que:

“Chile no va a transformar de raíz su educación si no enmarca esta lucha en una gran batalla por erradicar todo rezago autoritario, antidemocrático y mercantil de todo ámbito social, político y económico. La educación emancipadora, igualitaria y liberadora será un primer puente entre el pueblo y la construcción de su destino” (2012: 132).

Conociendo este escenario, esta investigación profundiza en el tratamiento informativo que se le entregó a la líder estudiantil en *Las Últimas Noticias*, el diario más leído y el segundo con mayor circulación en Chile³, en sus aspectos más evidentes. Este diario es de carácter popular y sensacionalista, y sus lectores son principalmente de clases socioeconómicas media y baja (73%⁴). Este diario pertenece a la Sociedad Anónima Periodística *El Mercurio*, y es parte conformante del duopolio periodístico chileno. Propiedad de una de las familias tradicionales más conservadoras y poderosas del país, *Las Últimas Noticias* se ocupa principalmente de la farándula y los deportes, aunque también abarca temáticas variadas, como actualidad y política.

² Editorial *Ocean Sur*, 2012.

³ <http://www.valida-chile.cl/cph_upl/B_2012_DSS.pdf>.

⁴ <<http://www.elmercuriomediacenter.cl/wp-content/uploads/ESTUDIO-DE-LECTOR%C3%8DA-a-septiembre-2012.pdf>>.

7. ANÁLISIS.

Para este análisis se consideraron todas las portadas principales en las que aparecía Camila Vallejo durante los años 2011, 2012 y 2013 y esto arrojó los siguientes resultados:

- 2011: 4 portadas principales.
- 2012: 1 portada principal.
- 2013: 2 portadas principales y 1 portada de revista M (suplemento dedicado a las mujeres).

10 de agosto de 2011

22 de agosto de 2011

Exito 7/10 **Las Últimas Noticias**
 lun.com \$250 • Regiones I, II, XI, XII y XV \$400 • Año CIX • Nº 36.397 • Viernes 23 de septiembre de 2011

El hombre más envidiado de la marcha

Julio Sarmiento no se despegó de Camila Vallejo en la masiva movilización de ayer



Niña de 10 años baleó a su mamá: le disparó tres veces 2

¿Borghi se nos puso colocolino? Johnny Herrera dice que sí 26

23 de septiembre de 2011

11 POLÍTICA **El ingeniero de MARAFIDA**

El pote que apoya a los estudiantes

El profesor de Física de la Universidad de Chile, Julio Sarmiento, se convirtió en el hombre más envidiado de la marcha de ayer. Su apoyo a los estudiantes y su actitud de solidaridad con ellos, lo convirtieron en un personaje clave de la movilización.

Julio Sarmiento, el hombre más envidiado de la marcha

El profesor de Física de la Universidad de Chile, Julio Sarmiento, se convirtió en el hombre más envidiado de la marcha de ayer. Su apoyo a los estudiantes y su actitud de solidaridad con ellos, lo convirtieron en un personaje clave de la movilización.

Matrimonio de 70 años salió a apoyar a sus nietos

La patota de la tercera edad

11 EL DÍA

La presidenta de la Fech quedó entera empapada en la fallida marcha de ayer

Camila mojada por el guanaco: "Sentí que me ardía la piel"

La presidenta de la Federación de Estudiantes de Chile (Fech), Camila Vallejo, se empapó por completo al intentar abrazar a un guanaco durante la marcha de ayer. Ella declaró que se enfermó y le salieron manchas rojas en la piel.

El guanaco dejó con alergia a Camila Vallejo

"Tuve que tomar antihistamínicos", declaró, porque se enfermó y le salieron manchas rojas en la piel.

Pinigol cuenta cómo se saca el Jet lag antes de jugar con Argentina 28

Amparo Noguera habla del castigo a Carlitos: "Me creí la escena" 42

07 de octubre de 2011

Exito 7/10 **Las Últimas Noticias**
 lun.com \$250 • Regiones I, II, XI, XII y XV \$400 • Año CIX • Nº 36.411 • Viernes 7 de octubre de 2011

El guanaco dejó con alergia a Camila Vallejo

"Tuve que tomar antihistamínicos", relató la presidenta de la Fech tras la marcha

La presidenta de la Federación de Estudiantes de Chile (Fech), Camila Vallejo, se empapó por completo al intentar abrazar a un guanaco durante la marcha de ayer. Ella declaró que se enfermó y le salieron manchas rojas en la piel.

Pinigol cuenta cómo se saca el Jet lag antes de jugar con Argentina 28

Amparo Noguera habla del castigo a Carlitos: "Me creí la escena" 42

07 de octubre de 2011

11 EL DÍA

La presidenta de la Fech quedó entera empapada en la fallida marcha de ayer

Camila mojada por el guanaco: "Sentí que me ardía la piel"

La presidenta de la Federación de Estudiantes de Chile (Fech), Camila Vallejo, se empapó por completo al intentar abrazar a un guanaco durante la marcha de ayer. Ella declaró que se enfermó y le salieron manchas rojas en la piel.

132 DETENIDOS

Lo de serece

Saqueos y baridos

07 de octubre de 2011

Camila Vallejo explica sus líos con la peineta

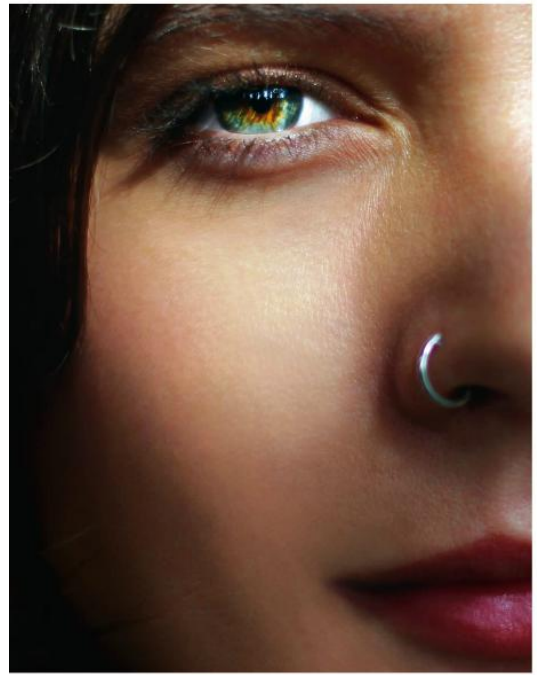
"No me peino porque quedo como leona"

Mujer m Daniel Arellano

Después de varios meses de andar para allá y para acá como una námadita, entre los casos de sus padres en La Florida y el departamento de su hermana en Providencia, Camila Vallejo (26) consigue por fin lo que parecía imposible: anunciar un despartamento para compartir con su novio, Julio Sammartino, y la hija que esperan para octubre. Escogió el sector del paradero 14 de La Florida, la céntrica por la que se está postulando como candidata a diputada. O más bien, fue lo que quiso conseguir, porque el proceso, como sea buena parte de los chileños, en esta época de boom inmobiliario, fue un dolor de cabeza. En el país, no parecen buenos tiempos.

"Fue súper difícil, porque nos pedían muchos requisitos. Necesitábamos un aval y alguien que nos avalara oficialmente. Para una joven en condición de casada, como yo, que podía estar trabajando y no lo hago por el tema de la campaña, es complicado. Y

La ex líder del movimiento estudiantil cuenta que se viste en una picada en la feria y que se marea cuando entra a un mall. Ahora que es candidata a diputada, sabe que tendrá que ponerse más formal. "No voy a ir al Congreso con la polera de panty rota para que me anden pelando", dice.



21 de junio de 2013

"NO ME PEINO PORQUE...

«Mi pareja no tiene contrato, trabaja en la salud pública como médico en urgencias del CRS Maipú y trabaja como si manager de las trabajadoras. Es una realidad que viven muchos parejas jóvenes», cuenta la ex presidenta de la Foch.

En el camino, Camila y Julio se buscaron con el departamento que atravesaba una pareja de profesores, con quienes hubo mucha química. "Hablamos del tema de la educación y todo eso. Fue algo muy ameno, pero el precio excedió nuestras posibilidades. No había buena oferta, jajá", recuerda.

«Ahi agoró el mercado.

«¿Qué son los necesarios también. Imagínate que son profesores que tienen un sueldo muy bajo y eso es su entrada de recursos, entonces qué vamos a castigar nosotros eso. Por suerte ahora nos salió algo. Pero todo esto del cambio de casa me tiene medio preocupado, porque me quedan tres meses y medio para partir y no quiero que mi hijo meca y no le tengamos un espacio. Tengo que ser medio multifacética. El tema de miso terminó en la carrera de Geografía en la Universidad de Chile, los últimos, aparar en algunos casos en la casa, ahora que está lista de estar embarazada y de proyectarme como mamá. Hay que saber complementar.

No me toquen el pelo

Camila sale a la calle sencilla. Con una polera sintética, unas galletas de colores y unas botas. Ocasionalmente un chaquetón. No es la gracia de la mayoría de las candidatas al Congreso, pero hay que decir que es su manera de vestirse desde siempre, en las marchas estudiantiles y también ahora en la campaña por las Ferias libres y puerta a puerta de la Florida. "Es distinto representar a universitarios que representar a vecinos de una comuna, porque en un público mucho más diverso, la Florida es un segmento muy diverso, en el que se refleja una realidad país", respeta.

«De qué te preocupan en el aspecto físico?»

«Solo de lo necesario. Por ejem-

«Me preocupó de no salir con lagañas... Me preocupó de los dientes, de limpiármelos bien, qué sé yo, ese tipo de cosas. Andar ordenada, verme presentable. Me maquillo más cuando estoy en encuentros de familia»

pló, todos me critican porque no me peino. Y no me peino, porque quedo como leona. Me preocupó de no salir con lagañas, sobre todo porque tengo contacto con gente y me acuerdo que la otra vez me estaba mirando la lagaña cuando estaba hablando con gente, jajá. Me preocupó de los dientes, de limpiármelos bien, que sé yo, ese tipo de cosas. Andar ordenada, verme presentable. Me maquillo más cuando estoy en encuentros de familia, un cumpleaños, porque no me gusta mucho que me vean muy protosta, porque uno cosa de ser uno y una cosa importante es conservar la propia identidad.

«Lo de la peineta es una lucha muy compleja?»

«Sí que me peino en la ducha normal, con bálsamo, porque mi pelo no necesita la peineta. Yo cuando voy a entrevistas, me tratan de peinar. Pero si se mecan en mi pelo yo los digo: "Yo no más, natural posible, por favor", porque me han aludido empujado con un órdi que me es más. Entonces los digo: "O déjenme". Yo sé que no toleran mis mechón. El tema es que yo en mi casa no tengo los implementos que tienen en los estudios de maquillaje de los programas y tampoco gasto mucho tiempo en ordenarme el pelo.

«Y cómo vas a asumir la for-

El Whatsapp esclaviza a Camila Vallejo

Durante poco más de 90 minutos de entrevista, Camila Vallejo jamás revisó el smartpho Samsung que mantiene guardado en la cartera. Pero además lo hizo, sus ojos verdes se abrieron más de lo normal. Tendrá decretos, quizás una cincuentena de mensajes. "¿El Whatsapp ha sido un tema. Ayuda mucho, pero le esclaviza a uno, tengo muchos contactos y con todos estoy comunicada. Demanda tiempo responder, pero aparece es gratuito. Tiene sus pros y sus contras. Es lo que más tiempo me demanda", dice la crítica referiéndose a los avances de la campaña. Internet ha sido una herramienta poderosa desde su etapa de dirigente estudiantil. Tiene más de 200 mil seguidores en Twitter, aunque no es precisamente su red social favorita. "Me gusta más el formato del ventar. Además que cada usuario tiene un perfil, se venían esos take (perfiles falsos). Hay varios perfiles falsos míos, hay uno al que le pusieron una L mayúscula. El mío, en Twitter, es @Camila_Vallejo", explica.

¿Tampoco vas a dejar de verte como un chico de 23 años, dices tú?

«Hay mujeres de 50 que se ven como jóvenes y mujeres de 20 que se ven como viejas. Uno tiene que mantener su

21 de junio de 2013

“NO ME PEINO PORQUE



“Veíamos guaguas y nos daban ganas”

Emiliana y Diana. Los dos integrantes de repente para la hija que esperaba Camila Vallejo y Julio Sarmiento, y que llegó en plena campaña electoral. “Es un orgullo estar embarazada, me ha servido mucho como experiencia en lo personal y también como experiencia política. Con Julio hace tiempo que nos estamos viendo padre. Nosotros guaguamos y nos daban ganas. Pero proyectamos con una vida juntos, tenemos un proyecto de vida, de política, con sueños y aspiraciones”, revela.

“Te da pudor producirte mucho?”

“Nunca he sido muy productiva. Tengo mi estudio y eso lo voy a cambiar. Uno tiene que saber qué momento es más fértil que el otro, pero siempre he mantenido mi estudio y en términos personales estoy de la exposición pública te afecta. Salir a caminar a la calle no es lo mismo que antes, la gente te reconoce. Llegar y tomarse una cerveza con los amigos en la calle no es lo mismo que antes.”

“No puedes tirar la talla?”

“No puedo ser un amigo de lejos y girarle ‘huelobon’, porque se queda en los. De repente esas miradas que he tenido de universidades y organizaciones en otros países, me obligaba a poner. Esto de ser conocida es un poco agobiante.”

21 de junio de 2013

Producción: Mariana Rojas D. Fotografía y estilo: Jovana C. Vite para FOR Males Up & Hot. Locación: PhotoVestibular La Culture, Palma 3333, La Florida, Fono: 22887028

La primera conclusión que es evidente es que durante el año 2011 es cuando Camila Vallejo alcanzó mayor protagonismo en Las Últimas Noticias. Su fotografía apareció en cuatro portadas como el contenido principal de la edición. En 2012 su impacto fue menor, y se proyecta como una continuación de sus actividades como líder estudiantil del año anterior.

Pero si bien el año 2013 solamente abarca dos portadas principales, una de ellas es de un interés más profundo, y va dirigida principalmente al público lector femenino, ya que es la portada de la entrevista que conforma el suplemento “M”. Esto es una novedad significativa, ya que las entregas de los años 2011 y 2012 apelaban fundamentalmente a los lectores masculinos, quienes se sentían atraídos por su apariencia física. Lo mismo se puede decir de la portada del mes de abril, que habla de la “historia de amor” de Camila Vallejo.

7.1. Significados Globales.

Para tener una idea general del texto a analizar, van Dijk (1990) recomienda hacer una revisión esquemática del texto noticioso, haciendo un resumen de los tópicos principales del texto. A esto es a lo que llamamos

“Significados Globales”. Estos son proposiciones de carácter subjetivo, que son deducidas estratégicamente por el lector, a modo de resumen del texto abordado, y también son conocidos como macroproposiciones textuales. Por lo tanto, nos encontramos frente al siguiente recorrido temático:

7.1.1. 2011:

- *Camila Vallejo, más cuidada que cartón ganador del Loto*: Como Camila Vallejo recibió amenazas, debió ser protegida por un grupo de entre 10 y 12 hombres en la marcha para resguardar su seguridad. Fue protegida de toqueteos, cámaras y fanáticos.

- *Camila Vallejo no quiso mover la colita*: En un encuentro multitudinario en el Parque O’Higgins, y en medio de un discurso, Camila Vallejo se negó a bailar la colita, pese a la solicitud del público masculino.

- *El hombre más envidiado de la marcha*: Camila Vallejo asistió por primera vez a una marcha con su pareja, Julio Sarmiento, quien la cuidó. Sarmiento nació en Cuba, también fue Presidente de la FECh y es militante comunista.

- *El guanaco dejó con alergia a Camila Vallejo*: En una marcha no autorizada, Camila Vallejo fue mojada por un guanaco de Carabineros y sufrió de alergia a la piel.

7.1.2. 2012:

- *Camila: “Villegas es un tanto esquizofrénico”*: Durante el festejo de los 100 años del Partido Comunista, Camila Vallejo rechazó un cumplido del columnista Fernando Villegas y señaló que era un tanto esquizofrénico, pues cambiaba muy rápido de opinión.

7.1.3. 2013:

- *La historia de amor de Camila Vallejo y Julio Sarmiento*: A través de una carta difundida en los medios de comunicación, Camila Vallejo, candidata a diputada por el Partido Comunista, confirmó estar esperando un hijo junto a su pareja, Julio Sarmiento.

- *Entrevista con Camila Vallejo: “No me peino porque quedo como leona”*: En una entrevista, Camila Vallejo habla sobre moda, su cabello, y su proyecto de familia.

7.2. *Significados Locales.*

Otro aspecto fundamental en el análisis es la nominación, es decir, cómo se nombra, bajo qué calificativos es mencionado el personaje a estudiar en el texto. Los significados locales hacen relación al significar de las frases o proposiciones.

En este caso Camila Vallejo es mencionada por Las Últimas Noticias de la siguiente forma: *Cartón ganador del Loto, Líder de la Fech, la joven, Brad Pitt, la emperatriz* (10 de agosto de 2011); *Presidenta de la Fech, la universitaria, la muchacha parecía rockstar* (22 de agosto de 2011); *La dirigente, la líder, la chica* (23 de septiembre de 2011); *La líder estudiantil* (07 de octubre de 2011); *La Vallejo, la ex líder de la Fech, la joven* (08 de enero de 2012); *La ex presidenta de la Fech*, (14 de abril de 2013); *Ex líder del movimiento estudiantil, candidata a diputada, ex presidenta de la Fech* (21 de junio de 2013).

7.3. *Estructuras Sutiles.*

Las estructuras sutiles son aquellas ideas fuerza que son difundidas a través del discurso noticioso, pero que no se perciben directamente, debido a su sutileza. Estas construcciones inciden en el inconsciente del lector o lectora de la noticia. Están directamente relacionadas con las estructuras de poder que son activadas a partir de la información emitida. En palabras simples, son lo que entendemos como estereotipos, por ejemplo, de sexo, de raza, de clase social, de ideología, etarios, etc.

Por ejemplo, en ninguna de estas entregas informativas se aborda en profundidad el mensaje político de Camila Vallejo o las implicancias de su liderazgo para el movimiento estudiantil.

Principalmente se destaca a Camila Vallejo por su belleza física en las portadas y notas informativas de una página de extensión, de acuerdo a los patrones patriarcales, en los que una mujer solamente importa como portadora de belleza. Se le resta importancia a su puesto de poder como representante de todos los universitarios movilizados de Chile, destacándola como un objeto de

deseo. En la gran entrevista del año 2013, que podría haber dado lugar a una conversación más interesante sobre sus aspiraciones al Congreso y su proyecto político, se habla de temas banales, como tips para comprar ropa, el cuidado del cabello, el romance y la maternidad, que son intereses que según los estereotipos de género deben compartir todas las mujeres.

También se puede apreciar que, a pesar de ser ella la líder del movimiento estudiantil universitario, debe ser cuidada y protegida por los hombres, tanto por sus compañeros movilizados, como por su pareja. Se da a entender que las mujeres aún no están capacitadas para llegar a puestos de poder, ya que no tienen dominio sobre las multitudes y se ven sobrepasadas: el sexo débil necesita seguir siendo cuidado por los machos fuertes y valientes: caballeros en armadura, una “guardia pretoriana”. En este mismo sentido, cuando se habla de su relación de pareja, se habla de Camila Vallejo como *La dirigente, la líder, la chica*, mientras que a Julio Sarmiento se lo califica como *el hombre*. Se asocia a Camila con tópicos de juventud, que hacen relación a una persona no-completa: Camila no es un adulto formado, es *universitaria*; no es una mujer aún, es una *muchacha*, una *chica*.

Se destaca el carácter de Camila Vallejo como una “rockstar”: tiene fanáticos y seguidores incondicionales, que la siguen como si fuera una estrella. Se banaliza así su mensaje político y el aspecto ideológico del propio movimiento estudiantil, al reducirlo a una figura de liderazgo que solamente captura la atención por su aspecto físico.

Vemos como finalmente Camila Vallejo muta temáticamente a los roles de una mujer “normal”, siguiendo los patrones femeninos impuestos desde una perspectiva machista: primero es una mujer muy bella, pero distante (no se la puede tocar en las marchas, no quiere bailar la colita). Más tarde, el discurso informativo descubre que tiene una pareja: se intuye que su voluntad se doblega, como la de todas las mujeres, frente a un hombre. Deja de ser la sacerdotisa fría, para transformarse en una sumisa esposa y dedicada madre. Deja de ser activa, para transformarse en un ser pasivo.

Se muestra que incluso aquellos que la criticaban (como el columnista Fernando Villegas) han caído rendidos frente a sus encantos. La cobertura a Camila Vallejo ejemplifica a la mujer-monstruo: es atractiva físicamente, pero a la vez extremadamente peligrosa, ya que encarna la rebeldía y el comunismo, el poder de las masas y la desestabilización del sistema neoliberal.

Finalmente, después de un largo tiempo sin aparecer en portada principal, regresa confirmando su embarazo, redimiendo su feminidad a través de su

historia de romance (*El amor pudo mucho más*) y su próxima maternidad. Para finalizar, la vemos en una entrevista en la que se muestra como una mujer común y sencilla, que está comenzando una vida en familia, esperando una hija, arrendando su primer departamento, se preocupa de la ropa y de su cabello. Esta entrevista incluye una sección de fotos especialmente preparada para la ocasión. Incluso se recurre a maquillaje y a retoque fotográfico evidente para emparejar las imperfecciones naturales de la piel.

A mayor radicalidad de su postura política, es menos interesante para el público femenino, pero ahora que su discurso se ha suavizado, en el año 2013, resulta ser llamativa como modelo a seguir, modelo de esposa, modelo de madre, modelo de belleza. El enfoque cambia, porque cambia el lector objetivo del contenido: ahora Camila puede ser un ejemplo para las mujeres. Una vez que se ha integrado al sistema -político, familiar, social- es inofensiva para el medio de comunicación.

8. CONCLUSIONES.

Camila Vallejo es una joven que se acercó a la palestra noticiosa desde su liderazgo en la política informal de los movimientos sociales, hasta buscar una carrera en la política formal, como candidata a diputada. Resulta atractivo conocer la evolución que ha tenido la cobertura noticiosa que le ha dado el diario popular *Las Últimas Noticias*, ya que ella ha sido la única líder de movimientos estudiantiles y sociales que ha logrado aparecer en tantas portadas y ha logrado tal notoriedad y visibilidad en este medio de comunicación.

Es innegable que este medio se valió de la apariencia física de Camila Vallejo para atraer a los lectores y generar mayores ventas, y en ese mismo sentido, el tratamiento informativo da un giro cuando la joven se encuentra embarazada y comienza a formar una familia: como deja de resultar atractiva para los lectores masculinos, se la transforma en una figura atractiva de seguir para las lectoras mujeres.

Hay allí, por lo tanto, una doble discriminación: tanto a Camila Vallejo como líder política juvenil (a la que se le quita radicalidad discursiva), como a las posibles lectoras mujeres, a quienes se les niega el derecho a conocer más sobre la ideología de la candidata, entregándoseles una gran entrevista básica, que cae en temáticas superficiales que supuestamente le deben interesar a todas las mujeres: embarazo, cuidado del cabello, maquillaje, mensajes entre celulares, compra de ropa, etc.

En el diario “Las Últimas Noticias”, es posible desenmascarar una estrategia de farandulización y banalización del movimiento estudiantil a través de sus líderes, que ha intentado restarle seriedad y profundidad al análisis de la contingencia nacional y a los problemas sociales, entre ellos a un tema tan trascendente como la educación. En este sentido, hay un ataque a Camila Vallejo, por medio de construcciones léxicas y alusiones evidentemente sexistas, tanto explícitas como implícitas en el texto (y que son re-producidas desde el contexto ideológico de los medios).

El liderazgo de Camila Vallejo fue y (aún) es leído desde una sociedad patriarcal y dicotómica, en la que su intromisión en un mundo eminentemente masculino no es bien recibida, por lo que la estrategia informativa para neutralizarla que se puede apreciar fue tratarla como objeto de deseo, para luego convertirla en la madre y esposa modelo.

Por otro lado, también resulta interesante ver la manera en que Camila Vallejo también se ha hecho, en cierta medida, cómplice del trato sexista de La Últimas Noticias, concediéndoles esta entrevista exclusiva, incluso sabiendo de la forma en la que con anterioridad la habían tratado:

“LUN utiliza la estrategia de la superficialidad, no ir al fondo. Hoy me utilizan a mí, después puede ser otra persona. Ellos banalizan la información para que la gente vea lo superficial solamente y no lo que sucede realmente en los movimientos. Por ejemplo, cuando pusieron ‘Camila Vallejo no quiso mover la colita’ ¿Qué nivel periodístico hay ahí?” (Camila Vallejo, 2011⁵).

Una mujer inteligente y aguerrida, líder de la resistencia estudiantil y social, ha tenido que adaptarse irremediamente al sistema de dominación patriarcal y a los estereotipos femeninos en la búsqueda de un sitio en la política formal: Tal vez, esta situación es la que resulta aún más preocupante.

9. REFERENCIAS.

Bennardo, Filippo Giuseppe di (2009): *La insurrección de Lilith. Breve recorrido histórico hasta la formulación de los arquetipos de mujer en la*

⁵ Entrevista a Camila Vallejo: “Necesitamos un cambio constitucional”. *El Ciudadano*, n°. 109, primera quincena septiembre 2011. Fuente:

<<http://www.elciudadano.cl/2011/10/11/42258/camila-vallejo-necesitamos-un-cambio-constitucional/>>.

cultura judía/judío-cristiana y en la primera genealogía de la mitología griega. Sevilla: ArCiBel.

Bourdieu, Pierre (1999): *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción.* Barcelona: Anagrama.

Cixous, Hélène (1995): *La risa de la medusa. Ensayos sobre la escritura.* Barcelona: Anthropos.

González, Blanca (1999): Los estereotipos como factor de socialización en el género. Revista *Comunicar*. 12, pp. 79-88. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15801212>>.

Iglesias, Margarita (2004): Género y Globalización neoliberal: las nuevas encrucijadas neocoloniales que enfrentan las mujeres. En: *Género y globalización – Mujeres*. Santiago de Chile: Aún creemos en los sueños.

Lagarde, Marcela (2001): *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia.* Madrid: Horas y HORAS la editorial.

Moi, Toril (1999): *Teoría literaria feminista.* Madrid: Cátedra.

Ortiz-Ortega, Adriana (2009): *Poder, mujeres y liderazgo: guía incluyente en un contexto global.* Monterrey: Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León.

Pross, Harry (1989): *La violencia de los símbolos sociales.* Barcelona: Anthropos.

Salas, Valentina (2005): *Sexismo, lenguaje y prensa: Caso Venezuela.* Caracas: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

Sau, Victoria (1975): *Manifiesto para la liberación de la mujer.* Barcelona: Bruguera.

Undurraga, Verónica (2011): ¿Qué tienen de malo los estereotipos de género? En: *Observatorio de Género y Equidad*, Boletín Junio. Disponible en: <<http://www.observatoriongeneroyliderazgo.cl/index.php/las-noticias/4502-ique-tienen-de-malo-los-estereotipos-de-genero>>.

Vallejo, Camila (2012): *Podemos cambiar el mundo.* Santiago de Chile: Ocean Sur.

van Dijk, Teun:

* (1990): *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós.

* (1997): *Racismo y Análisis Crítico de los Medios*. Barcelona: Paidós.

* (1999): El análisis crítico del discurso. Revista *Anthropos*, 186. Barcelona, septiembre-octubre.

**La pragmática desinformativa como fundamento
de la crisis bancaria española.
Análisis de caso BFA-Bankia y su salida a bolsa**

*Luis M. Romero-Rodríguez**

1. INTRODUCCIÓN.

EL lunes 15 de septiembre de 2008 se marcó un hito en la historia económica mundial, pues ese día se declararon en quiebra *Lehman Brothers* y su competidor *Merril Lynch*, cuarto y quinto banco de inversiones más grandes del mundo en número de colocaciones bursátiles en *Wall Street*. Ambas entidades financieras colapsaban asfixiadas por la gran acumulación de créditos *subprime*¹, producto de una burbuja inmobiliaria que la misma banca de inversión estadounidense había propuesto como modelo de desarrollo económico, en la que los precios de los bienes inmuebles aumentaban de manera desproporcionada al valor real de los mismos, resultado de un abundante crédito hipotecario favorecido por políticas monetarias expansivas de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED) y un tipo de interés pasivo que se mantuvo en 1% de 2001 a 2004. Esta fue la primera pieza del dominó que generaría la caída más grande y estrepitosa del sistema financiero global, cuyas consecuencias todavía son palpables en muchos países.

Durante las semanas y meses posteriores al derrumbamiento de sendos bancos de inversiones norteamericanos, iba quedando paulatinamente en evidencia la gestión irracional de sus deudas y los desmedidos riesgos asumidos; sin embargo, al irse dilucidando cada vez más la situación en retrospectiva, las actitudes asumidas por *Lehman Brothers* y *Merril Lynch* no

* Investigador en la Universidad de Huelva.

¹ Modalidad crediticia caracterizada por un mayor riesgo de impagos, generalmente respaldado por hipotecas de difícil cobro, también denominado “hipotecas basura”.

significaron una excepción, sino por lo contrario, una regla del manejo del sistema financiero que daba inicio al nuevo milenio con una realidad inexistente fundamentada en la bonanza de créditos y gran flujo de capitales, aunque ambas situaciones no fueran más que una virtualidad solo tangible en el discurso económico, político y mediático.

El escenario real era imperceptible. Muy pocos podían entender las causas del aumento de las tasas de interés, la caída en las ventas de los inmuebles, el crecimiento del índice de desempleo y sus secuelas en la pérdida del precio de las propiedades adquiridas, la imposibilidad de pago y los desahucios. Mucho menos eran comprensibles las tácticas puestas en práctica por los bancos ni asimilar la complejidad de los productos financieros que ofrecían, más allá de la ingente cantidad de publicidad y promociones diseñadas para captar clientes, aun cuando estos no tuvieran el capital mínimo necesario o la estabilidad laboral precisa para calificar por un crédito. Por su parte, las declaraciones de panelistas, tertulianos, columnistas y expertos eran confusas y a veces contradictorias, creándose el caldo de cultivo idóneo para que los prospectos clientes creyeran más en los asesores, especialistas y promotores bancarios para la toma de decisiones (Otte, 2010).

Como si se tratara de una pandemia, los síntomas del manejo financiero en *Wall Street* resultaban no ser los únicos que apostaban por capitales de riesgo inconmensurables, una guerra de promociones de bajos intereses pasivos y evidentes deficiencias en el análisis, evaluación y peritaje de nuevas obras, prospectos deudores y suficiencia de garantías, evicciones necesarias para asegurar a la banca y sus clientes un mínimo de seguridad de inversión. Al contrario, los riesgos eran asumidos para generar mayor movilización de capital, elemento existencial de la propia actividad intermediadora financiera; todo lo anterior aunado a escasa vigilancia de los organismos estatales y un verdadero laberinto lingüístico que suponía comprender las pocas advertencias que los economistas y especialistas en banca y finanzas hacían sobre las consecuencias de la inestabilidad e insostenibilidad del modelo asumido.

Toda esta situación confluía con un momento de debilitamiento de los Medios de Comunicación como agentes contralores, a la vez de una impotencia e imprevisión de la clase política por sus propios marcos de intereses en los agentes económicos (Otte, 2010), por lo que no es baladí preguntarse ¿La crisis bancaria española fue resultado de dificultades económicas globales o consecuencia de la desinformación programada?

1.1. El pinchazo de la burbuja: Los primeros síntomas en España.

Diciembre de 2007 fue la fecha que le puso fin al anormal incremento de los precios de los suelos edificables e inmuebles que venían en elevación sostenida de 10–30% anual desde 1997. Esta anomalía económico-especulativa era producto del ingente 30% de crecimiento del parque de viviendas, industria y comercio que le dio a su vez empleo directo al 13.3% de españoles, pero además a una intempestiva caída de las tasas de interés hipotecarias –tras la integración del euro– que pasó de 11% para 1995 al 3.5% a partir de 2003² (Banco de España, 2006), aunado a la competencia bancaria que facilitaba y mejoraba las condiciones de acceso a cualquier producto crediticio.

Por otra parte, las viviendas incrementaban su valor hasta un 17% anual, producto de la inflación y de la propia especulación financiera, lo que hacía que los inmuebles se encarecieran 6 veces más rápido que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y los sueldos. Una de las dificultades para identificar a las burbujas económicas es que se caracterizan por la presencia de altos volúmenes de transacciones a precios muy disímiles de su valor real, siendo este último casi de imposible cálculo ya que dependen de indicadores como la inflación, el crecimiento de la demanda, su valor proyectado, las tasaciones colegiadas, el comportamiento de compra y las expectativas de evolución del precio que mantengan los prospectos compradores.

Al no existir un indicador o cálculo objetivo sobre los precios de los inmuebles, la desinformación aparece estructural y no coyuntural al asunto, es decir, la ausencia de una fórmula para la deducción del precio, más aún, la opacidad dependiente de hechos futuros e inciertos como las expectativas sociales de prospectivos compradores o el valor proyectado del inmueble, generan las condiciones propicias para que la propia dinámica del mercado aproveche dicho margen para la especulación financiera, todo ello con la mirada cómplice de las instituciones y la anomia de la clase política.

De hecho, el informe titulado “El precio de la vivienda en España: ¿es robusta la evidencia de sobrevaloración”, emitido por el Banco de España (BCE) en junio de 2006, negaba la existencia de una burbuja inmobiliaria, sino por el contrario hablaba de sobrevaloración de la vivienda compatible con una “absorción gradual de la discrepancia entre los precios y sus fundamentos a largo plazo”, documento oficial que además de ser excesivo en el uso de

² Tasa de interés que si se cotejaba con la creciente inflación, arrojaba ganancias en vez de pérdida al asumir un crédito. Entre 1995 y 1997 la tasa de inflación anual se mantenía en 1%, mientras que para 2003-2004 se colocaba en 18%.

eufemismos y recursos lingüístico-anestésicos, presentaba evidentes contradicciones. Para la época, toda documentación oficial y financiera se caracterizaba por la dispersión y asistematismo, muchas veces incompatibles en sí mismos, divulgados íntegramente por los Medios de Comunicación, fieles a la fuente, pero con ausencia analítica. El cambio del modelo económico parecía también acompañar una morfosis del periodismo, el cual aceptaba las contradicciones de los datos sin objeción alguna y sin indagar en las verdaderas razones del aumento del precio de las viviendas.

Ya a principios de 2008 se comienza a sentir la enérgica desaceleración del mercado inmobiliario español. Según el INE (2007), en el tercer trimestre de 2007 el precio de la vivienda nueva había incrementado interanualmente en 3,7%, mientras que las viviendas usadas cayeron ese año un 11,4% de su valor. Ya era demasiado evidente la existencia de una anomalía y la realidad económica comenzaba a palparse en las finanzas familiares, pero era demasiado tarde para tomar los correctivos necesarios, pues la desinformación fue el oxígeno que mantenía inflada a la burbuja, pero también la aguja que la reventaba.

1.2. BFA-Bankia: El nuevo nombre de la crisis.

Producto de la debilidad económica en la que quedaban las instituciones financieras por los impagos hipotecarios y el estancamiento del mercado de la construcción, el Banco de España plantea la necesidad de ejecutar un modelo financiero, conocido como Sistema Institucional de Protección (SIP), que consiste en fusionar y reestructurar algunas entidades bancarias con otras para asegurar su mutua autoprotección (Romero-Rodríguez, 2012: 105, 2014: 66).

El modelo de “fusión en frío” planteado por el BCE era *sui generis*, ya que por lo general cuando un banco se encuentra debilitado, otro mayor lo adquiere (Robles, 2010). Sin embargo, las cajas de ahorro españolas, al estar muy vinculadas a sus comunidades de origen –tanto económica como políticamente– se opta por la creación, el 3 de diciembre de 2010, de un *holding* que agrupe las entidades más perjudicadas bajo el nombre “Banco Financiero y de Ahorros” (BFA), aun cuando podían seguir manteniendo su marca, obras sociales y cierto grado de independencia en sus operaciones.

El BFA estaba integrado por siete cajas de ahorros españolas: Caja Madrid, Bancaja, La Caja de Canarias, Caja Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja; las cuales serían accionistas de la nueva entidad según sus aportes de capital en la fusión, quedando así el *holding* liderado por Caja

Madrid (52,06%) y Bancaja (37,7%), mientras que los demás componentes tenían 12,25% en conjunto. Por la decisión de fusión, la nueva entidad recibió en concepto de participaciones preferentes 4.465 millones de euros provenientes del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), creado precisamente para reforzar con dinero público, procedente en su mayoría de los presupuestos generales del Estado, a los bancos que se integren al nuevo modelo propuesto.

El 1 de enero de 2011 comienzan las operaciones formales del BFA, aun cuando el naciente *holding* no contaba con la suficiente liquidez exigida por la legislación española sobre provisión de fondos y reserva de capital para hacer frente a los problemas económicos que venían ocurriendo a consecuencia del nuevo escenario financiero. De esta manera, el BFA comenzaba a plantear una hipotética salida a bolsa con el fin de captar el capital necesario para paliar los “activos tóxicos” –generalmente deudas de difícil cobro y alto riesgo de morosidad del sector de la construcción– y hacer frente a la inminente crisis que recién iniciaba. Sin embargo, las acciones serían vistas con poco atractivo bursátil debido a la merma constante del sector ladrillo y sus secuelas más directas como el impago, el crecimiento de los índices de desempleo y la caída de los precios de los activos inmobiliarios.

Dada la situación dibujada con anterioridad, se crea un nuevo banco comercial que llevaría por nombre “Bankia”, vinculado con su matriz BFA, pero desvinculado de los activos tóxicos. Esta estrategia, conocida en el argot del *branding* como “Ley de Extensión de las Marcas”, acuñada por David Aaker (2011), busca obtener una nueva percepción del prospecto consumidor/inversor de marcas, alejando quizás las valoraciones negativas de su propia matriz. De hecho, Bankia asumía el negocio bancario minorista y los activos interesantes, tales como red de oficinas, cartera de clientes, depósitos, capital y pasivos de fácil cobro; mientras el BFA se quedaba con todos los activos tóxicos que acumulaban las cajas antes de la integración, creándose, al menos perceptivamente, una filial virtualmente limpia y saneada, preparándose para competir en los principales mercados bursátiles. Esta desvinculación ocurría el 5 de marzo de 2011 por un proyecto de segregación de la Junta Universal de BFA.

Bankia comenzaba sus operaciones acompañados por ingentes campañas publicitarias en los principales Medios de Comunicación. Primero presentándose límbicamente como parte de la historia de las cajas regionales – quizás para la re-captación de sus ahorristas originales, vinculados a su entorno geográfico inmediato– y luego mostrando las fortalezas de sus activos, como por ejemplo, que se constituía como el banco con la mayor red de cajeros,

activos fijos, empleados y oficinas en España. Así, comenzaba paulatinamente a abonarse el terreno comunicacional para presentarse como atractivo de valor bursátil.

A la par con el refrescamiento de la imagen, Bankia inicia la campaña publicitaria “Quiero ser Bankero” la segunda semana de julio de 2011, en la que se invitaba a cualquier persona con el eslogan “hazte bankero a partir de 1.000 euros” a apostar por su oferta pública de acciones que se estimaba iniciaría a finales de julio de 2011 en el IBEX35, principal índice bursátil español. Para el momento, la entidad financiera necesitaba captar inicialmente 3.092 millones de euros para hacer frente a los déficits de su matriz con créditos por el orden de 179.133 millones de euros, créditos de dudoso cobro de 7.877 millones de euros, créditos sub-estándar de 4.654 millones de euros y provisionados 2.912 millones de euros (De Barrón, 2012). Ante este escenario, la junta directiva del *holding* decide ofertar en el parqué bursátil el 55% de las acciones de Bankia –manteniendo el BFA el 45% restante– con un precio inicial de 3,75 euros por acción.

Tras varios intentos fallidos de salir al parqué bursátil, el 20 de julio, el político Rodrigo de Rato y Figaredo, quien otrora ocupase las posiciones de vicepresidente de gobierno, ministro de Economía, diputado y ex director del Fondo Monetario Internacional y para la fecha, presidente de Bankia, tocaba las campanas del IBEX35 que iniciaban el trayecto operativo de la entidad en la bolsa de valores ibérica.

A diferencia de lo estimado, la oferta pública de acciones (OPV/OPS) no logró el objetivo de captación de capital necesario, por lo que la entonces ministro de Economía, Elena Salgado, optó por solicitar a las empresas españolas que asumieran un papel activo en la adquisición de las acciones, lográndose captar inversiones de empresas como Mapfre (4,3%), Banco Santander (2,25%), La Caixa (1,5%), Mutua Madrileña (1,5%) y Banco Popular (0,6%). Por su parte, arreciaba aún más la campaña publicitaria para conseguir mayor inversión doméstica particular.

A pesar de los esfuerzos, Bankia solo había podido obtener 1.100 millones de los 3.092 millones de euros esperados. Nueve días más tarde de su salida bursátil, el 29 de julio de 2011, el ex ministro de Trabajo, Valeriano Gómez, acusaba a la junta directiva del *holding*, en especial a Rodrigo De Rato y Juan José Olivas, vicepresidente de la entidad, de recibir sueldos anuales mayores a los 10,5 millones de euros, aun cuando la crisis del BFA-Bankia había asumido un rescate parcial a través del FROB con recursos públicos. De hecho, según el documento de la OPS, remitido a la Comisión Nacional del

Mercado de Valores (CNMV), la remuneración total para los 32 directivos de la institución financiera ascendía a los 24,9 millones de euros al año. El ocultamiento de la realidad de Bankia comenzaba así a implosionar las bases del *holding* a la vez de estar expuesta a la inquisición de credibilidad por los propios movimientos del mercado bursátil.

En noviembre de 2011, el Vicepresidente de BFA-Bankia, Juan José Olivas, presenta su dimisión por la intervención que hiciera el Banco de España al Banco de Valencia –27% propiedad de Bancaja, una de las entidades fusionadas– administración en la que se imputaba falsedad contable, administración desleal y delito societario. Para el momento, la información de los manejos del *holding* hacía que las acciones perdieran valor relativo, a la vez de quizás quedar solapadas por la campaña electoral para las cortes generales del 20 de noviembre de 2011.

Con la llegada de Mariano Rajoy a la presidencia del gobierno y la puesta en marcha de unas reformas económicas, el 2 de febrero de 2012, el ministro de Economía, Luis De Guindos, consideró urgente un aumento de las provisiones sobre los activos inmobiliarios, es decir, separar del capital suscrito depositado un total de 32 mil millones de euros para reserva, contención y seguridad de los créditos y los ahorristas. Esto, aunado al parcial fracaso en el parqué bursátil, significó un duro golpe para la naciente entidad financiera que aún no contaba con su primer año en funcionamiento.

El lunes 7 de mayo de ese mismo año, el gobierno español anunciaba en forma de globosonda³ el interés de inyectar fondos públicos a algunas instituciones financieras, bajo el eufemismo constante de “saneamiento” (Romero-Rodríguez, 2014) y paralelamente Rodrigo De Rato dimitía a la presidencia del *holding* a través de una carta dirigida a los Medios de Comunicación. Ambos acontecimientos conjuntos generaron repercusiones en los Medios de Comunicación, sobre todo en espacios de opinión.

Con un escenario revuelto por un aluvión de informaciones y rumores, el Ministerio de Economía anunciaba para mediados de mayo de 2012 una nueva ayuda con fondos públicos a Bankia por el orden de los 7 mil 500 millones de euros en forma de bonos convertibles contingentes, para llegar así a una suma acumulada, hasta ese momento, de 10.000 millones de euros contando los 4 mil 465 millones que recibiera Bankia en 2010 por la fusión en frío y el FROB. Más

³ El globosonda en este contexto se refiere a una información que se convierte en matriz de opinión para revisar posteriormente su efecto en la opinión pública y comportamiento bursátil y tomar una decisión política previendo con mayor claridad sus consecuencias.

que un problema de activos y depósitos, Bankia asumía una crisis de marca, reputación, solidez y confianza. Así quedaba demostrado el 17 de mayo de 2012, cuando tras diez jornadas consecutivas de pérdidas en el parqué bursátil las acciones habían perdido un 60,45% de su valor inicial. Así, quienes apostaron a invertir en el *holding* financiero a través del IBEX35 la suma mínima de 1.000 euros ofrecida por la publicidad y las promociones, habrían perdido un total de 395,5 euros.

Este duro golpe para pequeños inversionistas y en sí, para la entidad financiera en pleno auge de la desconfianza y debilitamiento de su reputación, llevaría el 25 de mayo de 2012 a la rectificación por parte del ministro De Guindos quien informaba que la suma de “ayuda” del Estado a Bankia ascendería a 19 mil millones de euros y no como había afirmado días antes de 7 mil 500 millones de euros. Así pues, el monto total que recibiría el *holding* español aumentaría a un acumulado de 23.500 millones de euros provenientes de fondos públicos. También se enunciaba que la nueva inyección de fondos públicos no vendría en forma de bonos convertibles, sino de una nacionalización parcial, por lo que este “rescate” significaría una adquisición pública de acciones, aun cuando la debilitada economía española no estaba en su mejor momento.

Sin embargo, lo que había sido una gestión financiera de control de daños y crisis al hacer pública la oferta de acciones de la institución bancaria, paralelamente estaba ocasionando una vertiginosa caída de los valores bursátiles en las acciones nominativas a consecuencia de la inestabilidad institucional, el descenso de su reputación y sobre todo la expectativa generada por el manejo informativo sobre la entidad, en la cual era recurrente remarcar su solidez y sus activos intangibles de percepción de marca.

1.3. El discurso mediático como creador de realidades y la naturaleza mercantil de los Medios de Comunicación.

La realidad, o al menos aquello que se socializa como realidad, no es más que un constructo discursivo institucionalizado (Searle, 1997; van Dijk, 1997, 2006; Watzlawick, 1979), compartido por nodos sociales, generalmente a partir del discurso divulgado por los Medios de Comunicación como canales de difusión masiva de dichas construcciones, a través de la elaboración, enfoque y profundidad de los acontecimientos de los que se hacen eco (Gieber, 1964: 173), estando esta selección a cargo, al menos inicialmente, de periodistas y editores (Cohen, 1973: 97; Fishman, 1980: 14).

De esta forma, la creación del constructo lingüístico-discursivo está bajo la potestad inicial del procesamiento y decodificación del individuo intermediario –periodista– que lo transmuta en productos de consumo masivo, ya que los acontecimientos por sí mismos no se convierten mágicamente en lenguaje sin que intervenga la acción humana (Schudson, 1989: 264), preexistiendo en el proceso de traslación hecho-discurso un componente de cargas subjetivas (Weber, 2009) en el que irrumpen, a veces sin desearlo, presiones extra e intraindividuales de elementos ideológicos, políticos e intereses económicos en la información.

La realidad, que se asume colectivamente como una entidad objetiva, viene desde su génesis abarrotada de cargas subjetivas y de intereses, así como de cuantiosos procesos de recodificación dentro de la dinámica del ecosistema comunicacional (Romero-Rodríguez, 2014), lo que imposibilita en gran medida que exista una sola realidad y mucho menos una verdad absoluta. De hecho, los periodistas y editores tienen la facultad de ampliar, disminuir, modificar y hasta omitir las informaciones, sea por razones de espacio, tiempo, valoración, evaluación o filtrado, basado en inferencias sobre lo que desea saber la ciudadanía, hasta la omisión volitiva por razones de Estado, económicas o políticas –del individuo o del medio/empresa–, asignándose un papel de *gatekeeper*⁴ que podría estar alejándose cada vez más de su rol social de contrapoder. Ante esta situación, Claude-Jean Bertrand afirmaba que “la omisión es el pecado capital de los Medios de Comunicación” (Bertrand, 1988: 112), mientras que Alfred Warmsworth, principal propietario de varios Medios impresos londinenses a finales del siglo XIX acuñaba el adagio “*the power of the press is to suppress*” (García-Avilés, 2009: 343-344), en función que pareciera que estamos en un contexto donde el silencio de los Medios vale más que la propia información por su naturaleza mercantil.

El modelo sociosemiótico de la comunicación de Rodrigo-Alsina (1995: 10) muestra la comunicación de masas como tres fases interconectadas: la primera, denominada “producción” que va desde las condiciones político-económicas preexistentes del medio hasta el producto comunicativo; la segunda, denominada “circulación” que toma en consideración la intervención tecnológica en la difusión informativa y la tercera, relativa al “consumo” inicia considerando las circunstancias precomunicativas del ecosistema de audiencias hasta la reacción/efecto de las informaciones en los receptores informativos.

⁴ Nombre anglosajón que se refiere metafóricamente al rol editor de evaluación y omisión de informaciones en los Medios de Comunicación.

Parte Rodrigo-Alsina (1995) explicando que los Medios de Comunicación son, en su mayoría, industrias de naturaleza mercantil que dependen de los anunciantes comerciales e institucionales como *condicio sine qua non* de su existencia. De esta manera, los *mass media* se constituyen como industrias cuyo producto es la reinterpretación de realidades y su construcción discursiva, pero quienes sufragan la mayoría de los costes de producción, al contrario de ser el consumidor final, es el *establishment* del entramado empresarial e institucional doméstico y/o extranjero. Más aún, la mayoría de los grandes emporios comunicacionales de occidente son laberintos de Creta corporativos que reducen la propiedad parcial o total de los Medios de Comunicación a grandes empresas transnacionales, con objetivos económicos y pertenecientes a grupos de presión, cuyos intereses son muchas veces disímiles con los provechos nacionales y sociales.

Los Medios tradicionales –en especial la Prensa– se encuentran en un hito de cambios y mediamorfosis en el ecosistema comunicacional frente al vertiginoso crecimiento en el consumo informativo a través de Medios digitales. En el caso español, entre 2008 y 2013 han sido cerrados 284 Medios de Comunicación –en su mayoría revistas (182), diarios (31) y televisoras regionales y autonómicas (29)–, ya que la inversión publicitaria ha decaído casi 50%, perdiendo el sector casi 31% de sus ingresos y destruyendo 11.151 puestos de trabajo (Asociación de la Prensa de Madrid, 2013). Esta misma situación se presenta en otras fronteras como es el caso de Estados Unidos, donde uno de los periódicos de mayor tradición e historia “*The Washington Post*”, fue vendido a la transnacional “*Amazon*” por 250 millones de dólares, ante el riesgo inminente de irse a la quiebra.

Así, el periodismo no es una variable independiente respecto del sistema económico, político o social donde se inserta, sino que al contrario influye notablemente y es parte y víctima en este último, por lo que los Medios dejan de considerarse como mero reflejo de la sociedad, para convertirse en protagonistas activos de su propia configuración (Hallin y Mancini, 2004; Romero-Rodríguez, 2014). De hecho, ya Walter Lippman en su obra *Public Opinion* (1922) había notado la complejidad de subsistencia de los Medios tradicionales con respecto a las instituciones e intereses del ecosistema, trayendo a colación lo siguiente:

“La calidad de las noticias sobre la sociedad moderna es un índice de su organización social. Cuanto mejores sean las instituciones, y más numerosos los intereses en juego que estén formalmente representados, las cuestiones de principio que se resuelvan, y los criterios objetivos que se introduzcan, tanto más perfectamente un asunto será presentado como

información. En el mejor de los casos, la prensa es sirviente y guardián de las instituciones; en el peor, es un medio gracias al cual unos pocos explotan la desorganización social para fines propios. En la medida en que las instituciones no logran funcionar, el periodista sin escrúpulos puede pescar a río revuelto y el periodista consciente ha de aventurarse con incertidumbres” (Lippman, 1922).

Esta situación estructural, por su naturaleza, y coyuntural, por los cambios en el ecosistema comunicativo, afecta directa e indirectamente la calidad informativa como producto de los Medios pues, al existir reducción de personal por la situación económica, menos periodistas deben hacer frente a una maximización cualitativa de información, a la vez de tener que competir los Medios tradicionales con el imperio de la actualidad e inmediatez de los Medios digitales y las redes de interconexión social, generando una sobrecarga laboral que reduce la profundidad, la interpretación y la investigación de los acontecimientos y aumentando la “fidelidad de la fuente”, en términos de suscribir casi íntegramente lo que se emite desde las fuentes oficiales (Romero-Rodríguez, 2014).

El tratamiento que se le da a las informaciones a través de los Medios de Comunicación en esta coyuntura de mediamorfosis y cambios en el propio ecosistema comunicativo, viene a coexistir con un modelo de periodismo banalizado, un círculo vicioso de oferta y demanda informativa, de prelación del entretenimiento sobre el objetivo de informar o, incluso más importante, de educar, de carencias de pluralismo, de aumento del interés opinativo sobre la propia necesidad investigativa o interpretativa, y lo hace recaer en un “periodismo de la no información” (Ortega 2006: 17).

El problema planteado por Ortega (2006), atendiendo evidentemente a las características actuales de los Medios de Comunicación masivos, es el incremento desproporcionado de la capacidad de “inventar, falsear o tergiversar acontecimientos” (Ortega, 2006: 15-18), que da origen a un modelo profesional que responde a la demanda de esta pseudo-información y que muchas veces sustituye a la propia información. De la misma manera, Galdón (2006: 27-42) critica al modelo del periodismo basado en el deseo de aumentar la cantidad y no la calidad de las informaciones, que apoyado por las tecnologías de la comunicación e información, logra en la actualidad empeorar progresivamente la aptitud del trabajo periodístico.

La industria de la comunicación, buscando entonces la máxima rentabilidad, apuesta por la producción masiva más que por la calidad de los contenidos y genera de esta forma “productos enlatados” para un consumo de

abundante audiencia. Mas de Xaxás (2005: 42) expone la situación, refiriendo que:

“El secreto del progreso siempre ha sido producir más, mejor y más barato. Esta lógica aplicada en la realidad de un medio de comunicación, garantiza lo más rápido y más barato a costa de lo mejor, es decir, del rigor y, en última instancia, de la honestidad. Las noticias cada día se parecen más a la comida basura: son apetitosas, baratas, rápidas y fáciles de conseguir. Al tragarlas uno tiene, incluso, la sensación de estar haciendo algo muy positivo por su cuerpo y su mente” (Mas de Xaxás, 2005: 42).

Chomsky y Herman (1990: 69) profundizan sobre la pregnancia de activos propagandísticos en los Medios de Comunicación a través de varios filtros: 1) el tamaño, la concentración de propiedad y orientación de las empresas dominantes–; 2) la publicidad como fuente de ingresos; 3) la dependencia de los Medios hacia el gobierno y/o las empresas y 4) la acción de los grupos de presión sobre los periodistas. A este respecto, es menester relacionar lo dispuesto con la realidad de los Medios, que en su mayoría –sobre todo en países industrializados o en vías de desarrollo– pertenecen a grupos multimedia, sociedades mercantiles internacionales, cuyo producto en oferta es la información.

Lo que viene a ocurrir entonces con la concentración multimedia es una derivación desinformativa, transversal al ecosistema comunicativo actual, con el denominado “efecto ventrílocuo”: “Un solo dueño, múltiples voces” (Arráez, 1998). Esto podría dar lugar a la unificación de criterios informativos y de programación, aun cuando las líneas editoriales parecieren disímiles, por lo que la multiplicidad de canales u opciones no precisamente es un factor determinante del pluralismo informativo, ideológico o de la libertad de expresión, sino que pudiera ser reflejo directo de una mayor concentración empresarial de la titularidad de esos Medios, aunado a que lejos de ofrecerse diversas reinterpretaciones de las realidades oficiales, se opta por ser simple difusores de éstas.

En este mismo orden de ideas, Sampedro (2001) confirmaba que la transnacionalización y concentración de Medios en grandes emporios comerciales mono y oligopólicos, generan *de facto* una eliminación de competencia informativa que imposibilita el contraste de líneas editoriales, en el entendido que los enfoques y pareceres se revisan aparentemente como distintos, aunque de fondo se expone la misma información, bien sea porque es más económica la producción en masa de “enlatados informativos” o porque los

propios compromisos e intereses mercantiles y políticos dependen del conglomerado empresarial y no de un proceso de producción informativa independiente.

López-García (2004) contradice lo anterior, alegando que las Tecnologías de Comunicación e Información hacen posible burlar la autocensura de estos grandes monopolios y su hegemonía. Sin embargo, aclara en su análisis que aun cuando se ofrezcan informaciones contrastadas, la audiencia no la capta porque los Medios han llegado a desarrollar, y sus usuarios a interiorizar, un sistema informativo el cual asimila la contradicción sin inmutarse (López-García, 2004: 22), por lo que se trata de fondo no de un problema únicamente de producción informativa, sino de cognición, anomia o pasividad generalizada, siendo las audiencias víctimas propiciatorias de su propia desinformación (Romero-Rodríguez, 2014).

La morfogénesis y la mediamorfosis, que parecieren estar atravesados por una lógica de transformación que conlleva a diversos enfoques de una misma realidad construida, resulta no solo en una sobresaturación de reacciones (y de *des*-información), sino en un pluralismo virtual, aun cuando son los propios intereses mercantiles y políticos de cada empresa periodística los que dan figura a dicha información y no al contrario. Por esta razón López-García (2004: 23) citando a Thom (1992: 14) explica que anteriormente a la consumación del transnacionalismo mediático y la atemporalidad de los accesos -con la llegada de internet- la *pregnancia (P)* -ideologías expuestas en los Medios- daba forma a la *saliencia (S)* -generalización de ideologías en la opinión pública- y dichas *saliencias (S)* generaban por sí mismas otras formas de *pregnancia (P')*:

$$P \cap S \approx P'$$

Considerando lo anterior, si revisamos el hábito de consumo del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, en cada país competían diversos Medios que solían representar una posición ideológica, por lo que cada ciudadano decidía consumir aquel por el que sentía mayor empatía. Dicho de otra forma, las matrices informativas/ideológicas eran difundidas por los Medios de Comunicación tradicionales que daban forma a la opinión pública. Así, la *pregnancia (P)* se constituiría por las corrientes de opinión del medio que se proyectan hacia esas audiencias –*saliencias (S)*–, que de alguna manera era pasiva en la recepción, decodificación y recodificación de los mensajes, por lo que se volvían a construir los discursos en esas audiencias –ahora como emisores- como resultado de las ideas de la *pregnancia (P')*.

En el escenario post-aldea global, la mayoría de los Medios por el contrario tratan de esconder su ideología en el marco de mostrarse como independientes bajo una fórmula estandarizada de dividir sus espacios o secciones casi de idéntica forma o de incluir columnistas, articulistas o tertulianos de diversas posiciones ideológicas. Esta situación bien puede deberse a una medida de aumentar la penetración en las audiencias, desdibujar la relación ideología-medio o normalizar el formato a efectos de competencia. Así, bajo esta óptica, las saliencias (S) parecieren emitir pregnancies (P), con el fin de generar nuevas pregnancies (P') y no al contrario:

$$S \cap P \approx P'$$

Los Medios de Comunicación así han pasado de ser cauces ideológicos (de pregnancy), a convertirse en fuente-emisor (saliencia) de nuevas pregnancies, enfocados en una aparente independencia estandarizada con uniformidad *des*-informativa (López, 2004: 26). El cambio de estas interrelaciones es observado con meridiana claridad en el periodismo ciudadano, en “influenciadores” (líderes de opinión) de las redes sociales e incluso en el mismo protagonismo que se permite en virtud de los actores de la información, quienes tienen acceso al podio discursivo sin intermediarios y adaptan los mensajes a una audiencia –saliencia-, siendo a la vez parte de ella (prosumo).

2. OBJETO Y METODOLOGÍA.

El objeto del presente artículo es analizar cuanti-cualitativamente el contenido y tendencia informativa de los Medios impresos con mayor rotación en España, comparando en retrospectiva las informaciones de las que se hicieron eco antes de la salida a la bolsa de Bankia con respecto a aquellas que se dieron posterior al anuncio de su nacionalización, con el fin de revisar las tendencias informativas y el papel contralor que ejercieron.

Como hipótesis de partida (H1) se prevé que la información previa a la salida al parqué bursátil fue insuficiente y parcializada en función de la entidad bancaria, perjudicando al prospecto inversionista en su proceso de toma de decisión para la adquisición de acciones. Como segunda suposición (H2), dependiente enteramente de la primera (H1), se cree que se verificará que la fidelidad a la fuente y la ausencia de periodismo de investigación técnico-económica son las causantes principales de la ausencia de elementos de contrapoder informativo. En tercer lugar (H3), se parte de la idea que la información financiera del *holding*, incluso en Medios generalistas, es de difícil comprensión para aquellos que no tienen competencias suficientes en materia

económica, por lo que aunque los Medios pudieran advertir sobre los riesgos de la inversión en acciones de Bankia, los mismos no pudieron ser decodificados por la mayoría de su audiencia.

2.1. Estrategias metodológicas.

Para dar respuesta a estas cuestiones, como marco muestral se realizará el análisis semántico y de contenido de base interpretativa, entendiendo este tipo de método como que “*involve interpretation of findings across studies to generate new inductive understandings of the phenomena, events or experiences*” (Saini y Shlonsky, 2012: 31). Para ello se utilizará el *software* de análisis cualitativo *AtlasTi®* (v.6), a las versiones digitales de 3 Medios impresos españoles de amplia rotación diaria (El País, ABC y El Mundo), sobre aquellas informaciones y opiniones sobre el *holding* financiero divulgadas en retrospectiva las dos semanas anteriores a su salida a bolsa (del 06 al 20 de julio de 2011), con el fin de identificar la posible insuficiencia o parcialidad en el comportamiento informacional de los Medios citados con respecto a la contribución que pudieron haber tenido en crear una realidad discursiva de apoyo a la entidad para la toma de decisiones de los prospectos inversionistas domésticos.

A continuación se compararán con aquellas que se producen las dos semanas anteriores al anuncio de su nacionalización parcial y diez jornadas consecutivas de pérdidas en el parqué bursátil (del 3 al 17 de mayo de 2012), con la teleología de precisar los códigos y familias discursivas más prominentes para conocer si los Medios habían profundizado acerca de la crisis que sufría la entidad antes del anuncio oficial de su “rescate”. De esta forma, se podrá verificar si los Medios en referencia cumplieron un papel contralor, de investigación y contrapoder o si por el contrario, fungieron como simples divulgadores atañidos a la fidelidad de las fuentes oficiales.

Para la elaboración de la criba informativa, se asumieron todas aquellas informaciones de los Medios en referencia, en ambos intervalos, que incluyeran algunas de las palabras “Bankia”, “BFA”, “Ibex35”, “bolsa de valores”, “nacionalización”, “rescate”, “intervención”, “Comisión Nacional de Mercado de Valores”, “CNMV” y “Rodrigo Rato”, filtrándose aquellas que solo tuvieran relación directa con el caso de marras explicado.

Como unidades muestrales del primer intervalo (i^1), correspondiente del 6 al 20 de julio de 2011, fueron encontradas un total de 18 informaciones, repartidas entre los diarios El País con 8 frecuencias (44,4%), El Mundo con 6

(33,33%) y ABC con 4 (22,22%); mientras que sobre el segundo hito (i^2), entre el 3 y el 17 de mayo de 2012, la cifra total alcanza 81 apariciones informativas porcentualmente equitativas (33,33%) entre El País con 27 espacios, El Mundo con 26 y ABC con 28. En total serán analizadas 99 unidades muestrales-informativas, obtenidas tras búsqueda hemerográfica digital entre el 30 de octubre y el 7 de noviembre de 2014, repartidas de la siguiente manera:

| Diario | i^1 | i^2 | Total Diario |
|-----------------------------|-------|-------|---------------------|
| <i>El País</i> | 8 | 27 | 35 |
| <i>El Mundo</i> | 6 | 26 | 32 |
| <i>ABC</i> | 4 | 28 | 32 |
| Fuente: elaboración propia. | | | |

Los textos resultantes de la extracción del contenido, que incluyen –en caso de estar presentes– antetítulo, título, sumario, intertitulaciones, y la redacción del género, fueron catalogados en dos familias: perspectiva positiva y perspectiva negativa, cada una ordenada en unidades hermenéuticas de los intervalos en revisión.

Posteriormente se analizarán las fuentes de donde se extrae la información divulgada para cumplir con la segunda hipótesis (H2) planteada en el marco investigativo. Para ello se revisarán las 99 muestras totales, catalogando si provienen de fuentes oficiales⁵, fuentes anónimas/investigación, opinión u otros Medios de Comunicación. A los fines de mayor completitud científica, también se contabilizarán aquellas unidades que presentan al menos dos (2) fuentes de contraste, es decir, aquellas que muestren dos o más posiciones sobre la temática.

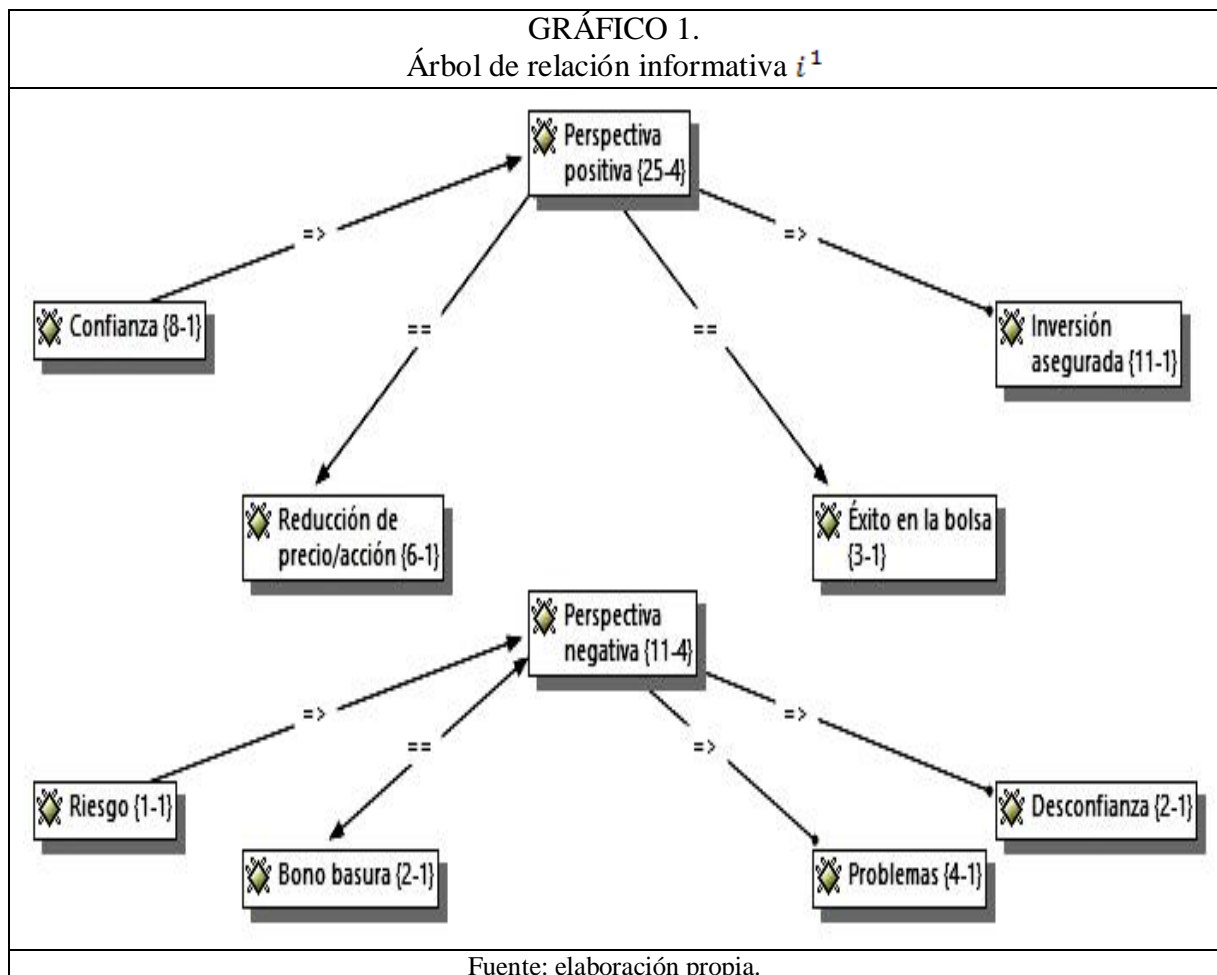
Finalmente, se ha propuesto una matriz de análisis cualitativo que evaluará las siguientes dimensiones del lenguaje de los contenidos: calidad expresiva, comprensibilidad, pragmalingüística desinformativa y elementos del género informativo; esto con el fin de verificar la claridad de los códigos empleados en las informaciones analizadas y dar cumplimiento a la tercera hipótesis (H3) de la presente investigación.

⁵ Se toma como fuente oficial aquellas que son divulgadas institucionalmente por BFA-Bankia, los resultados del IBEX35, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), personeros y partidos políticos, entidades y organismos oficiales, la directiva de la entidad bancaria, las agencias de riesgo y las auditoras externas.

3. RESULTADOS.

Del análisis de contenido por unidad hermenéutica a i^1 , se catalogaron en dos familias los códigos que emergieron a partir del análisis de contenido. La primera categoría de análisis revisa la información que daba perspectiva positiva, tanto al futuro del *holding* como a su salida en bolsa, totalizándose 53 menciones dentro de esta familia de esta manera: Perspectiva positiva (25), confianza (8), reducción del precio de la acción (6), éxito en la bolsa (3) e inversión asegurada en prospectiva (11).

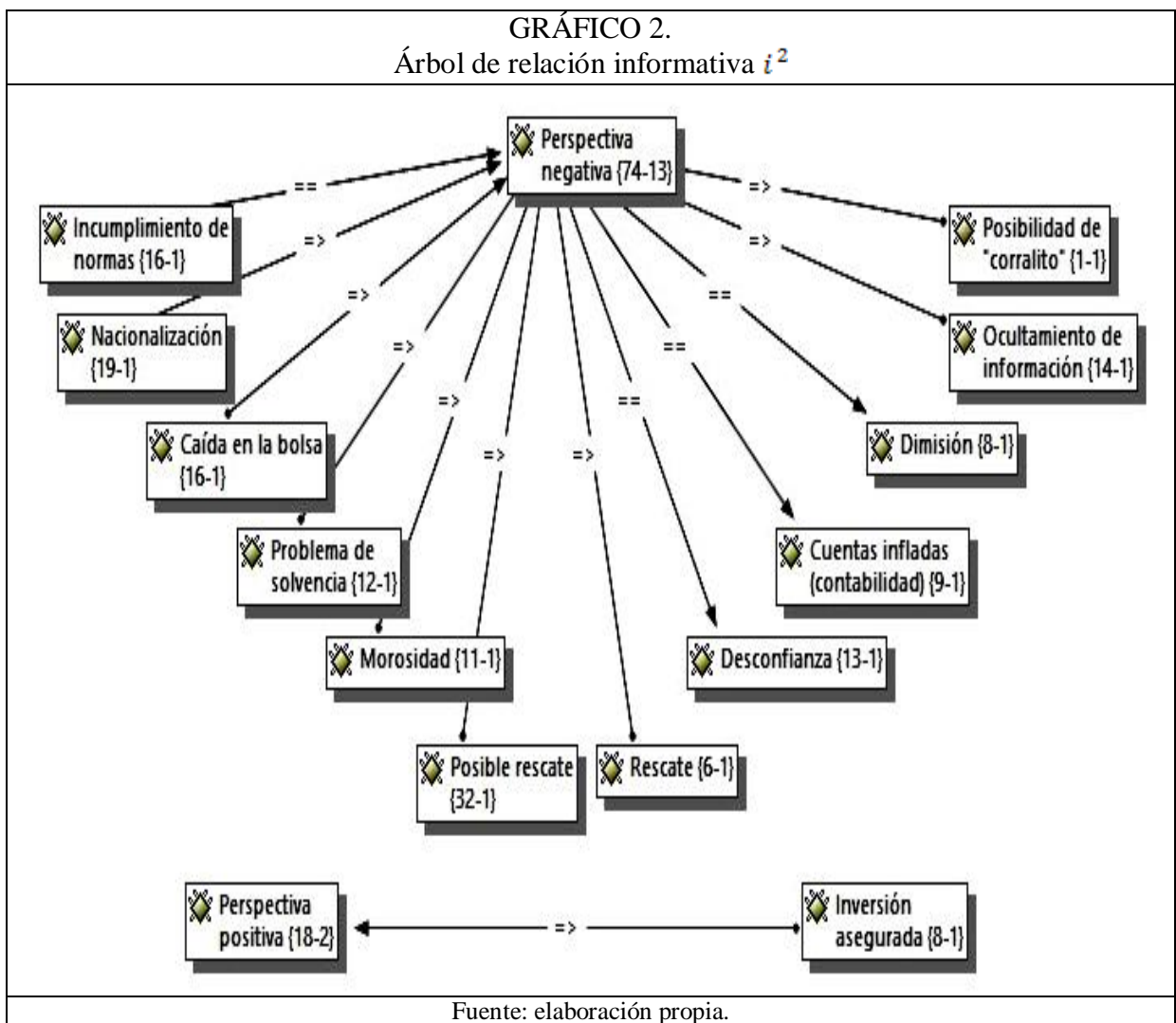
Por el contrario, la segunda categoría de análisis que evaluaba las apreciaciones negativas totalizaron 20 contenidos, distribuidos de la siguiente forma: Perspectiva negativa (11), riesgo (1), bono basura (2), problemas (4) y desconfianza (2).



Si observamos las relaciones porcentuales diferenciales entre ambas familias analizadas, de un total de 73 códigos emergentes, 72,60% reflejaban

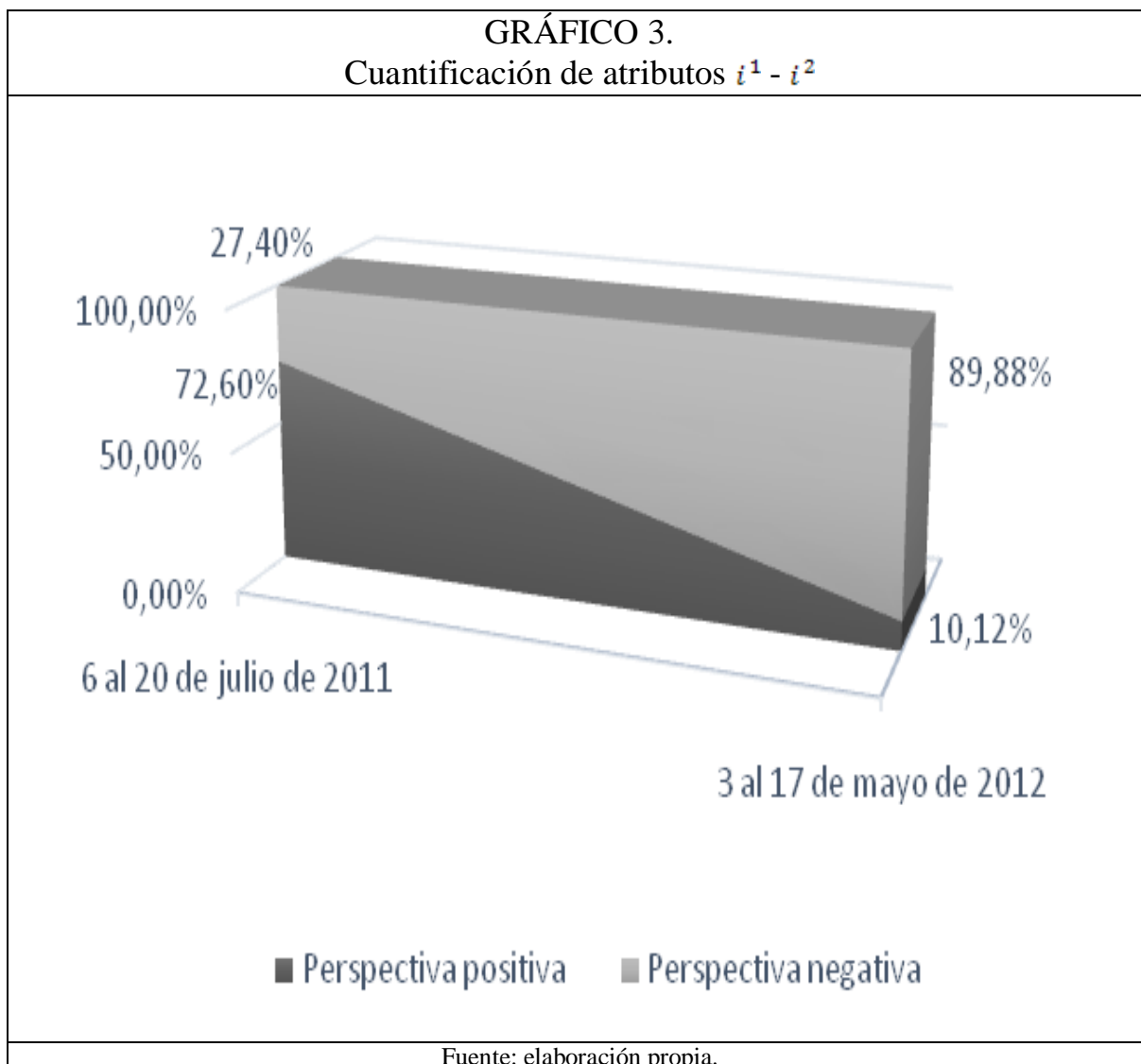
valoración positiva frente a la situación de Bankia y su decisión de salir a bolsa, mientras el restante 27,40% advertía de los riesgos que suponía la inversión en los bonos de la entidad financiera o manifestaban los problemas que enfrentaba la institución bancaria.

En el caso del análisis de contenido por unidad hermenéutica a i^2 , fueron catalogados los códigos en las dos familias de la unidad hermenéutica i^1 . Con respecto a aquellas informaciones que dan una aproximación discursiva positiva sobre la entidad, solo fueron evidenciadas 18 menciones con perspectiva positiva y 8 que aseguraban que la inversión y los depósitos estaban asegurados. Mientras que en relación a las apreciaciones negativas se contabilizaron los siguientes códigos catalogados: Perspectiva negativa (74), incumplimiento de normas (16), nacionalización (19), caída en la bolsa (16), problema de solvencia –insolvencia– (12), morosidad (11), posible rescate (32), rescate (6), desconfianza (13), cuentas infladas –contabilidad paralela– (9), dimisión (8), ocultamiento de información (14) y posibilidad de “corralito” (1).



En cuanto a las relaciones porcentuales entre ambas familias de los resultados de i^2 , de un total de 257 códigos emergentes, los relacionados con perspectiva negativa se contabilizaron en 231 oportunidades, equivalentes al 89,88%; mientras que aquellos que otorgaban buena lid a la situación del *holding* aparecieron en solo 26 oportunidades, correspondientes al 10,12% restante.

A los fines de cotejar las diferencias discursivas en ambos períodos estudiados, es menester contraponer los resultados de $i^1 - i^2$, para obtener la cuantificación y cualificación total de las categorías tanto en retrospectiva como en prospectiva de la situación de Bankia y revisar cómo el manejo informativo pudo haber ser insuficiente, parcializado o totalmente dependiente de fuentes oficiales:

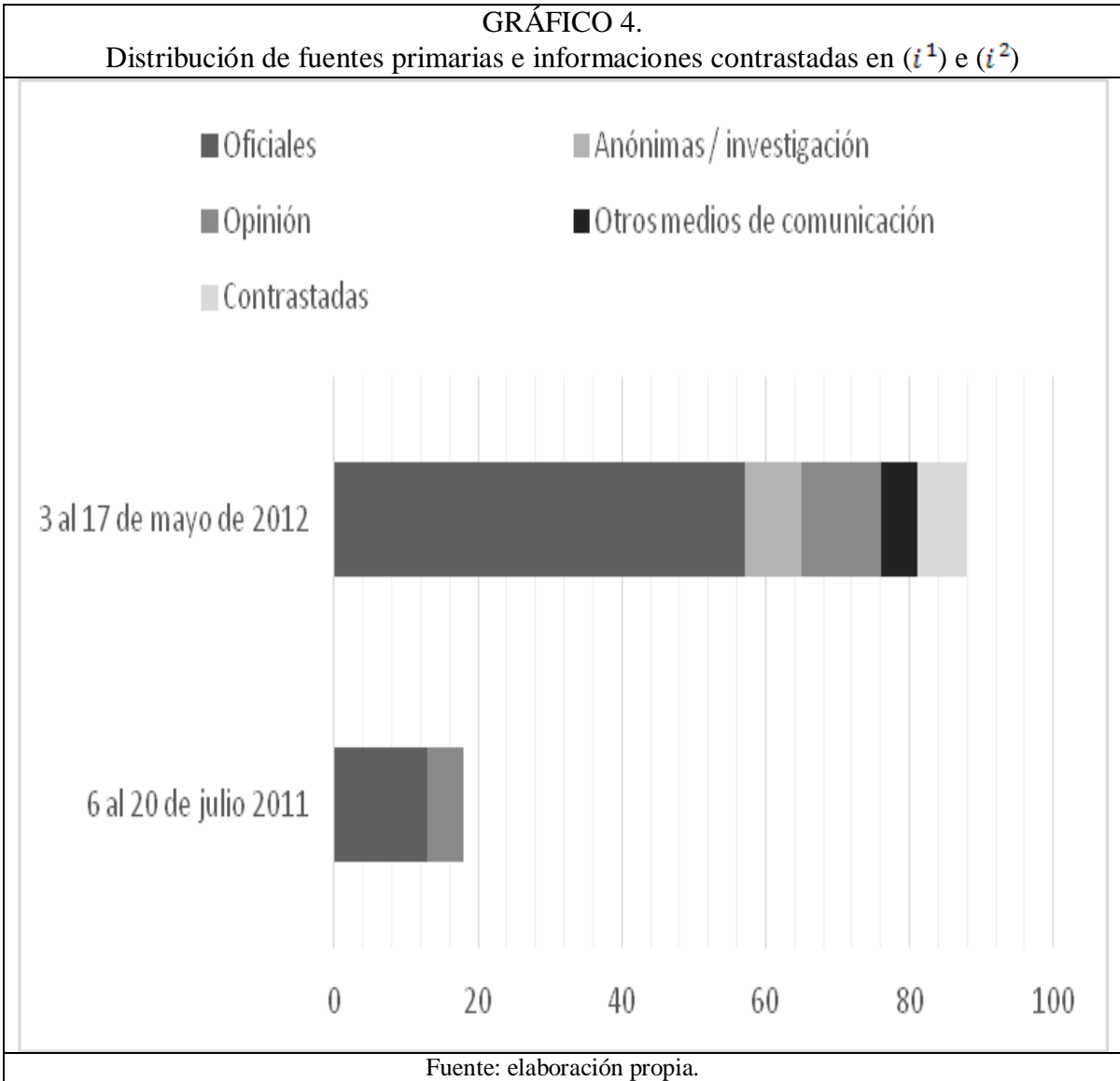


En el gráfico anterior se revisa con meridiana claridad cómo la percepción del discurso de los Medios cambia radicalmente con respecto a la coyuntura temporal de Bankia, prácticamente inversamente proporcional entre sí. Para poder analizar correctamente estos resultados, es necesario acotar no solo que entre el 3 y el 17 de mayo de 2012 (i^2) ya se encontraban matrices informativas de rumores sobre la posible nacionalización del *holding*, se había producido la dimisión de Rodrigo De Rato y Juan José Olivas, las acciones de la entidad habían perdido en promedio 40% de su valor bursátil y la CNMV iniciaba las acusaciones sobre la presunta sobrevaloración de las acciones; sino también hay que indicar que con respecto al período comprendido entre el 6 y el 20 de julio de 2011 (i^1), la mayoría de los esfuerzos informativos de los diarios analizados se encontraban en los debates políticos en las cortes generales, previos a las venideras elecciones generales españolas. Aunque la comparativa que precede se hace en porcentajes, es de suma importancia comprender que la totalidad de la muestra de (i^1) fue de 18 informaciones, frente al aluvión informativo de (i^2) con 81 objetos muestrales.

Con respecto a la verificación del contraste informativo de las 99 muestras totales analizadas, según las fuentes primarias de la data y aquellos objetos muestrales que presenten dos o más posiciones sobre la temática de la unidad informativa, se recogen los siguientes resultados:

| TABLA 2. Distribución de las fuentes primarias e informaciones contrastadas en (i^1) (i^2) | | | |
|--|-------|-------|-------|
| Fuentes | i^1 | i^2 | Total |
| Oficiales | 13 | 57 | 70 |
| Anónimas / investigación | 0 | 8 | 8 |
| Opinión | 5 | 11 | 16 |
| Otros Medios de Comunicación | 0 | 5 | 5 |
| Contrastadas | 0 | 7 | 7 |
| Fuente: elaboración propia. | | | |

Como se puede observar, del total de las muestras analizadas predominan con diferencia aquellas cuyas fuentes oficiales son primarias (70,70%), seguidas por los espacios de opinión (16,16%), las fuentes anónimas o periodismo de investigación (8,08%) y aquellas que citan como fuente a otros Medios (5,05%). De todas estas, solo 7 espacios informativos mostraban contraste –divergencia–, alcanzando el 7,07% de toda la data recogida.



Con el gráfico que precede, se demuestra con mayor claridad que el aluvión informativo ocurrido sobre la situación de la entidad financiera y su fracaso en el parqué bursátil (i^2) acaparó 81,81% de la muestra total estudiada, siendo 70,37% proveniente de fuentes oficiales/institucionales y tan solo 7,07% con evidencia de contraste; mientras que en el intervalo de (i^1), aunque se mantiene la misma proporción porcentual de fuentes oficiales, reflejaba una casi nula aparición en el ecosistema comunicativo estudiado (18,19% de la muestra comparada).

Por último, con respecto al lenguaje utilizado, se ha realizado una evaluación cualitativa del total de la muestra, tanto para (i^1) como para (i^2) sobre una matriz de análisis de contenido que cuenta con las dimensiones de calidad expresiva, comprensibilidad, pragmalingüística desinformativa y elementos del género informativo, cuyos resultados son los siguientes:

TABLA 3.
Evaluación cualitativa del contenido de los géneros de (i¹) (i²)

| Dimensión | Evaluación |
|----------------------------------|--|
| Calidad expresiva | <ul style="list-style-type: none"> - Correspondencia con el sentido del mensaje: Los contenidos presentan el reflejo del mensaje que se desea exponer. - Cohesión lógica de las expresiones: La redacción es compleja, aunque se presentan en párrafos diferenciados coherentes con el fin del mensaje. - Corrección de los usos terminológicos: Conocimiento del lenguaje técnico-económico y de los términos que se manejan. - Interpretación semicompleta: Carencia en parte importante de la muestra de simplificación o “traducción” de los términos. Es necesaria mayor ejercicio interpretativo. - Fluidez escrita: Continuidad expresiva en todos los contenidos, salvo ciertas excepciones debido a la naturaleza de algunos géneros como crónicas o reseñas. Cohesión lógica y correspondencia del mensaje. - Corrección gramatical: Evidencia de todos los elementos de las oraciones (sujeto, verbo, complementos del predicado) y concordancia en género y número. - Estilo periodístico: Generalmente siguiendo la estructura infra titular de entradilla, cuerpo y remate, salvo excepciones como géneros de opinión o mixtos (crónica y reseña). |
| Comprensibilidad | <p>El grueso de las informaciones –aproximadamente ¾ partes– están casi enteramente redactadas con lenguaje técnico-económico muy específico de las áreas financieras (banca, riesgo, bolsa de valores). Esto imposibilita la comprensión general de los contenidos.</p> |
| Pragmalingüística desinformativa | <ul style="list-style-type: none"> - Exagerado uso de eufemismos: para aclarar la situación de Bankia y el rescate. Entre ellos se pudieron evidenciar: “crecimiento negativo” (decrecimiento), “saneamiento” y “rescate” (inyección de fondos públicos), “jornada de decrecimiento neutral” (descenso del Ibex35). - Adjetivos disuasivos y <i>soundbytes</i>: para referirse al rescate como “imperiosa necesidad”, “evitar el <i>crash</i> |

TABLA 3.
Evaluación cualitativa del contenido de los géneros de (i¹) (i²)

| Dimensión | Evaluación |
|----------------------|--|
| | <p>económico español”, “medidas urgentes”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se evidencia uso de globosondas para tomar la decisión de nacionalizar el <i>holding</i>. - Falacia <i>Ad Misericordiam</i>: Se sustituyen los argumentos razonales sobre la necesidad de nacionalización parcial por el “bien común”. - Anfibología (disemia): Utilización de los <i>soundbytes</i> en los titulares, por lo que los hechos discursivos son imprecisos y de múltiple interpretación. - Pretérito exonerativo: Declaraciones en voz pasiva para alejarse de la responsabilidad (Olivas, De Rato, CNMV, portavoces políticos). |
| Elementos del género | <ul style="list-style-type: none"> - Géneros informativos: Noticias, entrevistas y reportajes. En su mayoría cuentan con antetítulo, título, sumario, entradilla, cuerpo y remate y en el caso de los reportajes con intertítulos y extractos. - Géneros de opinión: Casi enteramente editoriales y artículos en formato libre. - Géneros interpretativos: Inexistentes. |

Fuente: elaboración propia.

La tabla anterior pone en evidencia dos circunstancias claves que pueden afectar la reinterpretación de los contenidos por parte de las audiencias:

- El uso de lenguaje técnico-económico, en su mayoría sin interpretación, dificulta o imposibilita la comprensión, por parte de la audiencia, de las informaciones que se dieron en ambos intervalos acerca de la situación real de la entidad bancaria.
- Tanto por la fidelidad a la fuente, en términos de transpolar idénticamente las declaraciones de personeros políticos y del *holding*, como por la propia dinámica de las informaciones y su vertiginosa aceleración, los Medios se hicieron eco de diversas formulaciones pragmalingüísticas desinformativas como el uso de eufemismos, adjetivos disuasivos, *soundbytes*, globosondas, pretéritos exonerativos, anfibología y argumentos falaces.

4. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN.

Los resultados obtenidos en el presente estudio nos permiten constatar en primer orden que los Medios de Comunicación analizados seguían la propia agenda marcada por los acontecimientos y fuentes oficiales, siendo incapaces de prever los riesgos que suponía la salida al parqué bursátil del *holding*, aun cuando habían existido en predios estadounidenses antecedentes similares. Esta circunstancia se denota por la diferencia cuantitativa del interés material cuantitativo entre i^1 (18,18%) e i^2 (81,81%) y la evidencia de que en el primer intervalo se asumen como mayoría las informaciones de carácter político-electoral, en el marco de las elecciones generales de 2011, quedando solapadas en la *agenda setting*, otras informaciones de carácter económico.

Sobre el mismo análisis en retrospectiva a la crisis (i^1), de las 18 informaciones recogidas en el intervalo, 72,60% de los códigos emergentes reflejaban valoraciones positivas sobre la situación de Bankia, por lo que se crea discursivamente un contexto base de credibilidad, confianza y seguridad de la inversión, fungiendo los Medios en cuestión como institucionalizadores intermediarios de la realidad oficial. Una vez quedaba demostrado el fracaso de la intención de la institución bancaria, acompañadas por polémicas sobre los antecedentes de su directiva y declaraciones sobre su posible “rescate”, los Medios en referencia vuelven a incluirse en la *pregnancia* de la propia agenda, sirviendo como intermediarios no-interpretativos con casi inexistente investigación (8,08%) al divulgar las declaraciones oficiales del gobierno español y las notas de prensa de la institución bancaria y la CNMV (70,70%), con poca manifestación de pluralismo de fuentes o reinterpretaciones de profesionales del sector (7,07%).

La situación expuesta comprueba que los Medios actuaron bajo el “efecto ventrílocuo” acuñado por Arráez (1998), pero más que a consecuencia de la propia naturaleza empresarial-transnacional, fue por efecto de la “fidelidad a la fuente” fundamentada en difundir, casi de idéntica forma, lo que las fuentes oficiales ponían en la palestra pública, por lo que las informaciones de los tres diarios analizados, aunque parafraseadas, presentaban la misma información de fondo.

Este resultado también puede leerse con meridiana claridad en los cambios de interrelación informativa *pregnancia (P)* – *saliencia (S)* (López-García, 2004), desdibujando los sesgos editoriales y convirtiéndose en órganos difusores de información oficial, por lo que se verifica una estandarización informativa, posiblemente producto de las propias limitaciones actuales que tienen los Medios fríos frente a sus competidores audiovisuales y digitales, que

en consecuencia deja a los Medios de lado en la conformación de la agenda pública, para solo ser divulgadores de lo que en ella sucede.

Con respecto a la evaluación cualitativa del contenido de la muestra, queda demostrado que la comprensibilidad de las informaciones está comprometida para aquellas audiencias que no dominen competencias en materia económica, financiera y/o bancaria, pues el lenguaje y los términos empleados en la redacción de las notas, lejos de ser asumibles cognitivamente por la audiencia natural de los Medios generalistas, parecieren ser información en bruto o redactada para Medios especializados. Así, el discurso mediático crea realidades parciales, medianamente claras para aquellos que conozcan acerca de la temática pero inabarcables para el grueso de su audiencia, escotomizando la comprensión e institucionalización social de la realidad del *holding*, verificable en la relación coetánea (i^1) – (i^2).

Todas las circunstancias expuestas concurren como caldo de cultivo para la aparición de estrategias de desinformación, volitivas o no (*misinformation*), emitidas por las fuentes primarias sin el debido control de contrapoder de los Medios como *gatekeepers*. Pragmáticas lingüísticas como eufemismos, adjetivos disuasivos, pretéritos exonerativos y argumentos falaces, no fueron debidamente filtrados y/o reinterpretados por los Medios; mientras que la anfibología y los *soundbytes* eran reiterativos en la titulación de las informaciones por razones de género, espacio o inmediatez. Esta situación trae a colación las conclusiones a las que Otte (2010) llegaba al referir que la crisis bancaria y económica mundial, lejos de ser una situación financiera era una crisis de la no-información.

Las conclusiones extraídas en esta pionera investigación sobre desinformación y crisis, no busca fijar como corresponsables de la precitada crisis a los Medios de Comunicación o a las difíciles circunstancias que atravesaba el sistema financiero español, sino entrever con mayor claridad la responsabilidad que tienen los Medios de Comunicación y la sociedad de constituirse como contrapeso del *establishment*, cumpliendo su rol fiscalizador de la actividad pública.

La desinformación, más que causante de vicios en la creación de la realidad social, se verifica como tangencial en todo proceso comunicativo en el que el intermediario –medio– deja de asumir un rol activo en la reinterpretación, discusión, verificación y contraste informativo, por lo que las características del modelo informativo actual, atravesado por un contexto de mediamorfosis, fijan los fundamentos para que el imperio de la actualidad tenga prelación sobre la profundización de los acontecimientos.

Para evitar este fenómeno es menester comprender que cada medio debe asumir su rol específico en el ecosistema comunicacional, por lo que si bien las redes sociales, los Medios digitales, e incluso los audiovisuales, por sus propias características de producción, prosumo y circulación son más tendientes a exponer la actualidad con inmediatez, el papel de la prensa debe enfocarse en profundizar las informaciones, a la vez de generar discusión desde distintas ópticas y líneas de pensamiento, en donde el contraste informativo, la reinterpretación y el debate juega un papel determinante en el discurso y en consecuencia, en la creación de la realidad social sobre los acontecimientos pasados y futuros.

5. REFERENCIAS.

Aaker, D. (2011). *Estrategia de la cartera de marcas*. Barcelona: Planeta.

Arráez, R. (1998). La comunicación para el desarrollo. Su aplicación para el medio radio. *Revista Latina de Comunicación Social*, 9 (1).

Asociación de la Prensa de Madrid (2013). *Informe de Cierre de Medios de Comunicación 2008-2013*. Recuperado de: <<http://goo.gl/JxqwpB>>. (08-03-2014).

Banco de España. (2006). “*El precio de la vivienda en España: ¿es robusta la evidencia de sobrevaloración?*”. Recuperado de: <<http://goo.gl/At56tP>>. (14-04-2014).

Barrón, I. de (2012). Rato dimite como presidente de Bankia. *El País*. Recuperado de: <<http://goo.gl/zaDLev>>. (14-06-2012).

Bertrand, C. J. (1988). *Cómo mejorar los Medios de Comunicación y por qué*. Madrid: Nuestro Tiempo.

Chomsky, N., Herman, E. (1990). *Los guardianes de la libertad*. (C. Castells, trad.). Barcelona: Grijalbo.

Cohen, B. C. (1973). *The Manufacture of News: A Reader*. Beverly Hills: Sage.

Fishman, M. (1980). *Manufacturing the news*. Austin: University of Texas Press.

García-Avilés, J. (2009). La Desinformación. En J. C. Herrero, *Manual de Teoría de la Información y la Comunicación*, pp. 332-335. Madrid: Universitas.

Galdón, G. (2006). *Desinformación: Métodos, aspectos y soluciones*. Pamplona: EUNSA.

Gieber, W. (1964). News is what newspapermen make it. En L. A. Dexter, y D. Manning, *White, People, Society and Mass Communications*, pp. 173-178. New York: Free Press.

Hallin, D. C. y Mancini, P. (2004). *Modelli di giornalismo: Mass media e politica nelle democrazie occidentali*. Roma: Laterza.

Instituto Nacional de Estadística (2007). *Índice de precios de vivienda*. Recuperado de: <<http://goo.gl/xOFHht>>. (16-10-2014).

Lippman, W. (1922). *Public Opinion*. New York: McMillan.

López-García, Á. (2004). “La desinformación en la aldea global como forma de conocimiento”. *Ágora Revista de Ciencias Sociales*, (10), 19-30.

Mas de Xáxas, X. (2005). *Mentiras: Viaje de un periodista a la desinformación*. Barcelona: Destino.

Ortega, F. (2006). El Modelo de la No-Información. En F. Ortega, *Periodismo sin Información*, pp. 15-50. Madrid: Tecnos.

Otte, M. (2010). *El crash de la información*. Madrid: Ariel.

Robles, J. F. (2010). *¿Qué es un Sistema Institucional de Protección o Fusión Fría?* Instituto Superior de Técnicas y Prácticas Bancarias. Recuperado de: <<http://goo.gl/ry6QHH>>. (22-05-2012).

Rodrigo-Alsina, M. (1995). *Los modelos de comunicación*. Madrid: Tecnos.

Romero-Rodríguez, L.:

*(2012). *Aplicabilidad de técnicas de desinformación en la Gestión Comunicacional de la Crisis. Estudio de caso BFA-Bankia*. Trabajo Fin de Máster. Almería: Repositorio Biblioteca Nicolás Salmerón Acosta-UAL.

* (2014). *Pragmática de la desinformación: Estratagemas e incidencia de la calidad informativa de los Medios*. Tesis Doctoral. Huelva: Repositorio Biblioteca Universidad de Huelva.

Saini, M. y Shlonsky, A. (2012). *Systematic synthesis of qualitative research*. New York: Oxford University Press.

Sampedro, J. L. (2001). *El Mercado y la Globalización*. Barcelona: Destino, 2001.

Searle, J. (1997). *La construcción de la realidad social*. Barcelona: Paidós.

Schudson, M. (1989). The sociology of news production. *Media, Culture & Society*, 11, 263-282. (DOI: <http://doi.org/dr4n74>)

Thom, R. *Pouvoirs de la forme*. Paris: Aarhus University, 1992.

van Dijk, T.:

* (1997). Discurso, Cognición y Sociedad. *Signos*, 22, pp. 66-74.

* (2006) Discurso y Manipulación: discusión teórica y algunas aplicaciones. *Signos*, 39 (60), pp. 49-74.

Watzlawick, P. (1979). *¿Es real la realidad? Confusión, Desinformación, Comunicación*. Barcelona: Herder.

Weber, M. (2009). *La "objetividad" del conocimiento en la ciencia social y en la política social*. Madrid: Alianza.

**Mentes consumidoras, cuerpos consumidos.
Reflejos sociales en los estereotipos publicitarios.
¿Es posible encaminarnos a un consumo sostenible
a través de la comunicación responsable?**

Cristina Sanabria Lagar *

1. INTRODUCCIÓN.

En las últimas décadas hemos asistido a una focalización del cuerpo como eje central de nuestras vidas, sustituyendo valores importantes para el desarrollo personal y social, por otros que incluso pueden conllevar consecuencias psicológicas. En este paradigma, las personas han vivido el presente y han consumido para el presente, dando satisfacción a necesidades corporales y superficiales, obviando los impactos que producimos con nuestros actos. En este modelo de hiperconsumo, las empresas han tenido si no es el papel protagonista, sí un papel primordial, especialmente con sus mensajes publicitarios. La publicidad, con su capacidad para marcar tendencias e influir en los modos de pensar, ha promovido el consumo irresponsable y ha mostrando modelos alejados de la realidad, perpetuando escenas donde no había igualdad de género, y vulnerando, en muchos casos, los Derechos Humanos. Pero ahora, nos encontramos en una nueva etapa, donde una serie de acontecimientos han provocado que este panorama se encamine hacia un futuro más sostenible.

La crisis económica, los avances en cuanto a medios sociales, una información más transparente y asequible a todo el mundo, han desmontado muchos de los comportamientos deshonestos de las empresas. Una nueva conciencia colectiva y un nuevo ciudadano que se convierte en consumidor ético, reclaman a las empresas responsabilidad y compromiso en la búsqueda

* Investigadora. Badajoz, España.

de soluciones, y una nueva comunicación publicitaria abierta a un horizonte más igualitario, que integra el respeto a los Derechos Humanos.

Los objetivos de este trabajo son observar si en la publicidad de hoy en día, los cuerpos femeninos y masculinos se siguen representando en la categoría de objetos, o si en una dirección ética, los anuncios muestran ya valores que podemos considerar bajo el desarrollo sostenible. Finalmente, se pretende plantear una reflexión sobre cómo la incorporación de estos valores éticos y responsables pueden contribuir al modelo de consumo sustentable.

Este estudio pretende ser un paso más en el camino que vamos recorriendo en pro de alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la comunicación responsable.

2. ANTECEDENTES.

2.1. *Cuerpo y consumo.*

La progresiva importancia que ha adquirido el cuerpo ha provocado que invirtiéramos tiempo, que antes destinábamos al cultivo de la inteligencia o la cultura, al cuidado del propio cuerpo. Es la realidad somática (Fanjul, 2008), en la que se nos considera responsables de nuestros cuerpos y se nos juzga por ellos, cuidarse se entiende en la categoría de valor moral y el cuerpo se convierte en algo parecido a un proyecto personal loable (Orbach, 2010).

No obstante, la historia nos recuerda que el cuerpo siempre ha ocupado un lugar privilegiado en el pensamiento humano, como por ejemplo en el estudio de la Historia del Arte, pero son estos tiempos actuales en los que el cuerpo ha ascendido hasta la dimensión de preocupación estética, conducido a través del consumo, sin importar con ello la pérdida de los valores importantes en el desarrollo y convivencia del ser humano.

El camino hacía lo corporal tal como se entiende hoy, empezaría en la década de los 60, momento en el que se alzan movimientos sociales que sitúan al cuerpo al frente de sus reivindicaciones, como bandera de derechos y libertades, ganado mayor visibilidad por tanto, en esferas como los medios de comunicación, las ciencias y las artes.

Pero en los años 80, la belleza y la salud dejan de ser un medio y pasan a ser el fin. Díaz y Morant (2007) introducen el término tiranía para referirse al

deber de estar y responder a las exigencias de la industria del bienestar, mediante el consumo de determinados productos y servicios comerciales.

Conforme Román y Montero (2013) en las últimas décadas, además de este estatus alcanzado por el cuerpo, se ha producido el resurgimiento de la idea hedonista del placer individual como modo de entender la felicidad. El presente prima por encima del pasado o futuro, es una lógica fuera del desarrollo sostenible, que nos lleva al auge de una cultura individualista y consumista, en donde importan el confort, el placer y el disfrute personal. La idea de bienestar y felicidad con las que funcionamos, estarían asociadas a la explosión de un mundo hiperconsumista, que ha vinculado la idea de bienestar con el acceso a los bienes materiales, de forma que los propios objetos han cambiado su valor funcional por un valor simbólico y estético.

El resultado de esta total preocupación por el cuerpo propio supone la pérdida de interés en los asuntos que realmente dignifican al hombre, como son la búsqueda de soluciones a la pobreza, las desigualdades e injusticias sociales.

La época consumista que nos ha alumbrado ha desencadenado que junto al individualismo y el pensamiento presente, renaciese el mito de Narciso, enamorado de su propia imagen. A los problemas que de por sí supone el actuar egoísta del hedonismo, se suma la problemática de reconocer al cuerpo como vehículo para alcanzar las exigencias de una dialéctica mercantilista, algo que no hace más que maquillar lo que realmente es el individuo. Es una fachada, una falsa imagen y un falso valor de felicidad cuando estamos carentes de los valores y compromisos sociales, que son los que realmente enriquecen el alma humana y colaboran al desarrollo sustentable. Manifestación de valores superficiales, quedando en el olvido los rasgos que le arraigan a las raíces de una manera de ser y de existir. Claro, que en la sociedad actual, de consumo y de culto al cuerpo, vale más el aparentar que el verdadero ser.

En este contexto que nos ha caracterizado de hiperconsumo y culto al cuerpo, la publicidad se ha presentado como fuente inagotable de mensajes que funcionan desde este esquema basado en la estimulación de los sueños y el placer, así, consumo y proyección han dado sentido vital y sirven a la lógica empresarial que tiene por objeto la venta de productos de consumo (López, 2005).

Algunos mensajes publicitarios promueven la transformación del cuerpo en producto (Kurz, 2001), con una particularidad, en la consideración del cuerpo como objeto, el cuerpo masculino y femeninos son tratados por igual. Consecuentemente, desde este punto de vista propio de un marketing

tradicional, del mercado y el tipo de consumo que hemos venido teniendo, nos encontramos un modelo de cuerpo- producto que cultiva la belleza y lo saludable, que destierra del cuerpo todo lo natural y lo hace cuerpo- modelo o cuerpo mercancía (*op.cit.*, 2001).

Un cuerpo producto capacitado para la transmisión de valores, que acaban conformando el imaginario personal y colectivo de los interlocutores.

Si esos mensajes transmiten un cuerpo ideal, nos encontramos con la preocupación de querer un cuerpo que no es el nuestro, y este conflicto afecta indiscriminadamente a mujeres, hombres, jóvenes, adolescentes y niños.

2.2. *Publicidad y personas.*

La publicidad nos muestra todo un mundo donde hombres y mujeres interactúan, es la vida mostrada por un medio de comunicación, pero, ¿realmente la publicidad transmite reflejos sociales? ¿Qué tipo de personas muestra la publicidad?

La respuesta es fácil a qué tipo de sujetos nos enseña, la publicidad muestra estereotipos pero estos no son una invención suya.

Walter Lippman explicaba por primera vez en 1922, en su libro *La opinión pública*, que los estereotipos son una convención social. Al observar el mundo que nos rodea repleto de información, no vemos primero y definimos después sino que aceptamos la selección que nuestra cultura hace de ellos por nosotros. Son una imagen ordenada, al amparo de las cuales nos sentimos seguros, conforman nuestras tradiciones.

Son marcos de referencia porque categorizan de forma generalizada y son aceptados y entendidos en los grupos sociales. El problema de los estereotipos es que consisten en destacar rasgos simples, que no siempre son los más significativos de lo que estamos calificando, por lo que no se trata de que sean más o menos verdaderos, sino que son simples, parciales, esquemáticos y con ellos conceptualizamos la totalidad (Buceta, 1992).

Pero la publicidad, ¿por qué se sirve de ellos? muy sencillo, les permite conectar más rápido con los públicos, apelan directamente a las emociones de los mismos, reducen el esfuerzo de interpretación y el coste económico.

La publicidad alcanza al consumidor con los valores simbólicos incrustados en su propio día a día. Refuerza los modelos que impone la sociedad dominante, y más allá de esto, puede intervenir como cazador de tendencias sociales, como formador de conductas y actitudes de los individuos que por ella son alcanzados.

La relación cuerpo- publicidad empezó así, en una época donde predominaba la sociedad patriarcal, la publicidad empezó a mostrar el cuerpo de la mujer como objeto de contemplación masculina pero pronto, dos movimientos sociales se alzarían para cuestionar los conceptos tradicionales de la hegemonía masculina en todos los ámbitos de la vida. Alimentados del lenguaje del movimiento por los Derechos Humanos, el movimiento feminista y el movimiento de la liberación gay empezarían su lucha por derrocar este modelo patriarcal en la década de los años 60 y 70.

En los años 80 se suceden las denuncias feministas por el uso que la publicidad hace del cuerpo femenino. A estas críticas, se suma un nuevo destino para el hombre, quien ha visto como la mujer sale a la conquista de espacios antes sólo masculinos. El hombre se encuentra ahora en la búsqueda de su identidad y la publicidad aprovecha la situación para orientarlo en su fin.

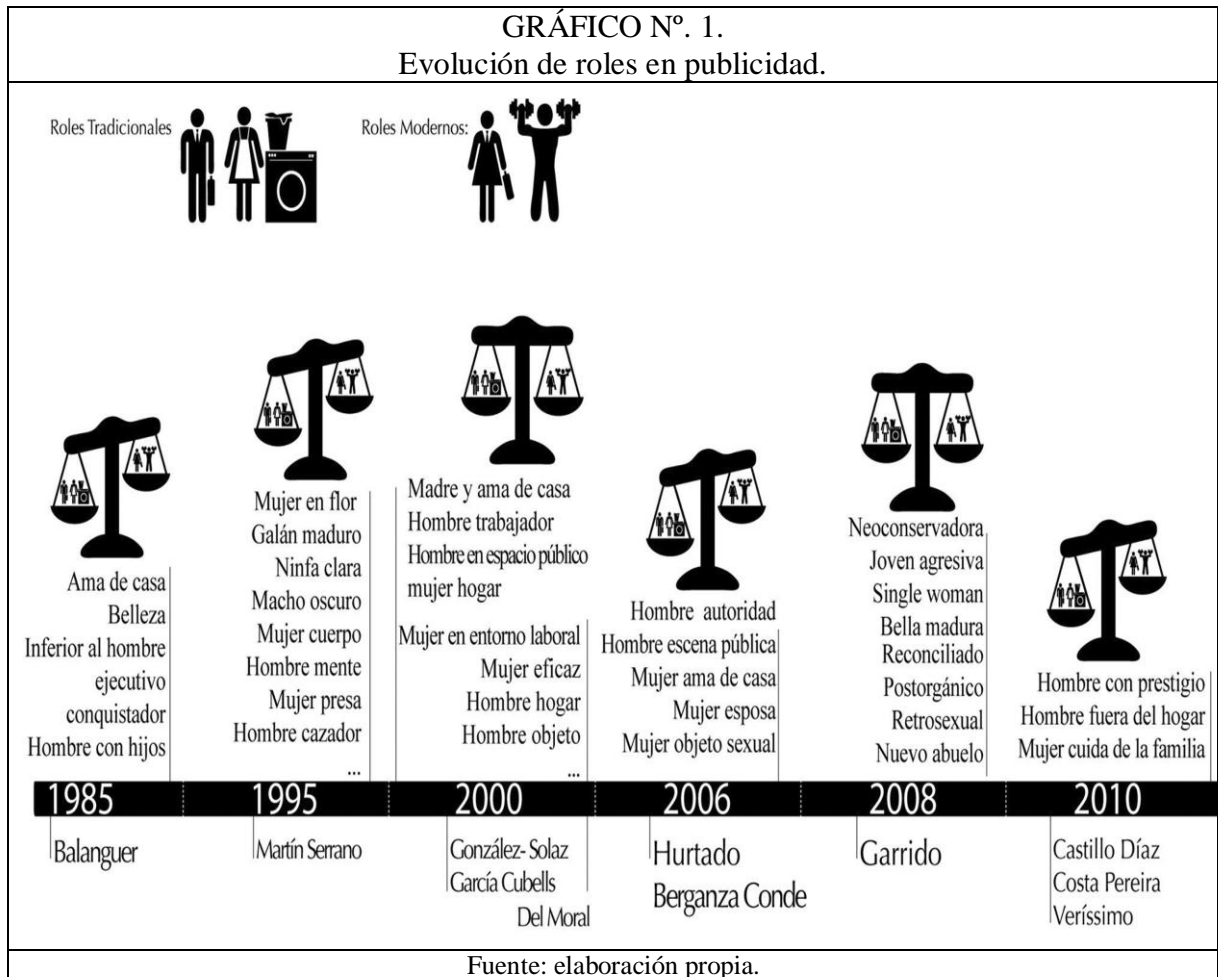
La investigación científica no ha pasado indiferente a estos cambios sociales y publicitarios. Los primeros estudios sobre estereotipos femeninos y masculinos en publicidad, en España, tienen lugar en la década de los 80, a partir de ese momento y hasta la actualidad han sido mucho los estereotipos publicitarios que se han recogido en estos estudios.

En este sentido, hemos sido testigos de la continua feminización del hombre, desde el rudo hombre Marlboro, el hombre Camel o el motorista Lucky Strike (Cao, Martín y Pérez-Gauli, 1996) protagonistas de los primeros anuncios, pasando por los 17 modelos propuestos por el profesor Juan Rey en 1994: ausente, fragmentado, el otro, el hombre disfórico, trabajador, testimonial, campesino, ecologista, aventurero, conductor, deportista, bricolajero, anciano, el padre, el niño, el pandillero y su destacado hombre bello, que viene a demostrar esa dulcificación del estereotipo publicitario del varón. Después, el hombre bello se actualizaría en el tan conocido metrosexual y posteriormente se materializaría en el übersexual.

Según Rey, este hombre sufre una esclavitud al ser narcisista, al entender la belleza como la clave de la aceptación social, siendo la belleza el factor de éxito profesional y personal. Un síndrome de la belleza promovido por la

sociedad de consumo y que viene a ejemplificar “un desmedido afán de parecerse al canon propuesto, aún a costa de arriesgar la propia vida”.

Mientras este varón ha estado entretenido (dentro del cosmos publicitario) y también fuera en la búsqueda de su nueva identidad, en el caso de los estudios comparativos entre géneros, los investigadores se han mostrado más preocupados por descubrir si la publicidad representa de forma más justa a la mujer y al hombre.



Como muestra el gráfico, se han observado pequeñas evidencias esperanzadoras, que han sacado de los viejos roles de género a la mujer, sin embargo, aún la publicidad sigue mostrando situaciones en las que la mujer está claramente supeditada a roles dependientes o como objeto de consumo y contemplación masculina. Es preocupante que en vez de avanzar hacia la comunicación responsable, la igualdad se haya alcanzado al hablar de cuerpo como preocupación estética y eje de vida. Podemos establecer una analogía entre mujer- objeto y hombre- objeto, por lo que afirmamos que no ha habido

modificación en nuestra concepción del cuerpo, ambos, al final han alcanzado la condición de producto (Cezar, 2004).

Si nos planteamos qué es necesario para que este panorama cambie, la respuesta es abordar el reto y apostar por la integración de la perspectiva de los Derechos Humanos en varios ámbitos: las investigaciones sobre hombres y mujeres deben asimilar la cuestión de género integrada en los Derechos Humanos, también las empresas, en el desarrollo de sus compromisos para la sociedad, y por supuesto, el ciudadano/consumidor necesita estar educado en cuanto sus derechos y obligaciones, como parte activa de una sociedad que está necesitando una gran transformación en pro de la sostenibilidad social.

2.3. Empresas, publicidad y consumidores.

El primer tratado internacional que formaliza un acuerdo inalienable sobre Derechos Humanos data de 1948. Tras la Declaración Universal de los Derechos Humanos, encontramos continuas muestras que han tratado de legitimar una base por los Derechos civiles. En 1979, Naciones Unidas aprobaría la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, con el fin de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida (Faur, 2003).

Tal como afirma Gil Sánchez (2013) hay que tratar la igualdad de género como un Derecho Humano, que necesita ser reconocido y sistematizado en acciones concretas que permitan protegerlo, respetarlo y compensarlo.

¿Ha hecho algo la publicidad en favor de la protección de los Derechos Humanos?

Entendiendo que son las empresas a través de los responsables del marketing los emisores de estos mensajes publicitarios, tal como explica el autor anterior, las empresas han de sistematizar acciones concretas en favor de conseguir la igualdad, en sus estrategias, en la comunicación que muestran a sus grupos de interés y por ende a la sociedad, de la cual son parte activa. En la medida que la empresa lo haga, será una empresa con una verdad sostenible, que le llevará a la buena reputación.

“Los temas sociales se hacen cada día más, temas de la marca. La sostenibilidad, extendida esta a todos los aspectos que ha de cubrir la empresa, como ocurre con la igualdad de género “se convierte en una oportunidad de marca para aquellas compañías que redescubren los

auténticos valores esenciales, que respetan la identidad social y cultural de la comunidad y tratan temas morales. En la era industrial, las marcas más atractivas avanzaron de la simple reflexión sobre los valores funcionales a la reflexión sobre las aspiraciones como valores. En el nuevo milenio las marcas competitivas están incorporando de manera creciente valores esenciales como la creencia y la ética” (Rocchi y Boada, 2005).

Incluso los estudios sobre la valoración de los consumidores hacia aquellas marcas que incorporan valores sostenibles en sus estrategias, demuestran que los consumidores se decantan positivamente por sus productos. Trabajos como el de Fernández y Merino (2005) afirman además que existe un gran desconocimiento del término RSC, algo que viene a introducir un nuevo elemento es esta reflexión: la educación hacia el desarrollo sostenible.

2.4. Comunicación y educación.

Tuvilla (1997) nos propone contar con los Derechos Humanos como hoja de ruta para la educación del futuro, recordando que son los medios un ecosistema donde nos desenvolvemos y donde lo importante es saber identificar los retos. En cuanto al género, define la comunicación como hecho cultural, vinculado a las formas de percibir, entender, imaginar y actuar que tenemos como seres humanos. Al hablar de género, los medios funcionan como espacio simbólico para entender qué es ser mujer y qué es ser varón en nuestras sociedades.

El camino es la alfabetización mediática, la formación como prosumidores activos, con dominio para identificar los estereotipos, las malas prácticas y la falta de veracidad de los contenidos, que se transmiten a través de los medios de comunicación y las redes sociales (García et al., 2014). Aprovechar las oportunidades que nos brindan los nuevos medios, que nos dotan del papel protagonista y ser finalmente, responsables, sólo así podremos pedir empresas responsables y por consiguiente una comunicación responsable.

3. METODOLOGÍA.

La investigación del presente estudio se ha desarrollado a través del análisis de contenido de una pequeña muestra de anuncios. Para la elaboración de la ficha de análisis se tomó como referencia las variables propuestas por Rey (1994) en su investigación *Modelos masculinos en la*

publicidad impresa. Esta elección se justifica por el alto grado de detalle de la ficha del autor en la descripción del anuncio y sus protagonistas, para este caso se realizaron adaptaciones y se incorporaron las variables necesarias para alcanzar los objetivos.

Cada uno de los ítems observados en la muestra se desglosó en diferentes posibilidades y se le asignó un valor, siendo 0 (cuando no aparecía la circunstancia referida en el ítem observado) y 1 (cuando la circunstancia sí aparecía).

| GRÁFICO N°. 2. Ítems analizados en el estudio. |
|---|
| Protagonista: mujer, hombre, sólo o acompañado, protagonismo único o acompañado, representación en un objeto, etc. |
| Características físicas protagonista: edad, rasgos étnicos, aspecto, complexión, expresión del rostro, ropa, notoriedad, erotización del cuerpo. |
| Características sociales: profesión. |
| Características comportamentales: ocio, amor, amistad, cuerpo, consumo, trabajo, en relación con otros, uso directo o indirecto del producto. |
| Espacio de la acción: privado, público. |
| Mensaje: |
| - Verbal, textual |
| - Valores que refuerza (inteligencia, fuerza, carisma, juventud, experiencia, modernidad, belleza, sexual, violencia/dominio, humor/sarcasmo, otro) |
| - Transmite principios sostenibles (Respeto Medio ambiente, igualdad de género, respeto a la infancia, no discriminación racial, respeto a la tercera edad, promueve comportamientos éticos, promueve consumo responsable, trata de Derechos Humanos) |
| Fuente: elaboración propia. |

3.1. Selección de la muestra.

La muestra tomada para este caso de estudio corresponde a una pequeña muestra de once anuncios emitidos durante 2013 y 2014. Para el estudio se buscaban anuncios que hubieran sido premiados o “despremiados” por su carácter responsable o por el contrario, por ser mensajes que vulneran los Derechos Humanos. Nos encontramos ante la situación de que sólo en uno de

los grandes certámenes publicitarios, del panorama español, había una categoría destinada a la responsabilidad social corporativa, por lo que se añadieron anuncios premiados en las categorías innovación y eficacia comunicativas. Una vez revisados los festivales, donde son los propios anunciantes quienes otorgan los premios, quisimos estudiar los anuncios que habían sido denunciados por los propios consumidores. De este lado se acudió a las instituciones y organizaciones que hacen labor social en este sentido, recogiendo las quejas de los ciudadanos que se ven ofendidos por los mensajes publicitarios. Como se ha indicado, la muestra es reducida, pero realmente clarificadora después de su análisis, y nos aporta unas claves destacadas para continuar con la reflexión sobre comunicación y publicidad responsable.

Las fuentes de donde se tomaron los anuncios son:

* Facua (Consumidores en Acción): es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro que defiende los derechos de los consumidores. Se definen desde una posición crítica de la sociedad de consumo.

* Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista: puesto en marcha por el Instituto de la Mujer en 2003, dedicado a la formación, sensibilización y la investigación en pro de la dignidad de las mujeres.

* Premios Sombra de Ecologistas en Acción: confederación formada por más de 300 grupos ecologistas. Desde 2008 organizan estos premios anuales para los anuncios que han transmitido valores sexistas, xenófobos, insolidarios, consumistas, etc.

* Premios Eficacia (Asociación Española de Anunciante): premios a la eficacia de la comunicación comercial. Desde 1997 premian la eficacia de la comunicación y su contribución para que las empresas anunciantes alcancen sus objetivos comerciales.

* El Sol Festival (Asociación Española de Agencias de Comunicación Publicitaria): desde el año 1986 premia la creatividad publicitaria iberoamericana, es de ámbito internacional.

Y los anuncios premiados o “despremiados” son:

Qué! (Panrico), Qué Crack! (Panrico), Tú Decides (Día de la Madre, Desigual), Hazte extranjero (Campofrío), Juguetes- La caja (Limón&Nada), Heart Inside (Save the children), Edición Recuerda (Fundación Reina Sofía),

Benditos Bares (Coca- Cola), Un poquito de mí (Balay), Café de Comercio Justo (Oxfam Intermón), Cuidat+ (Campofrío).

4. RESULTADOS.

Como se ha apuntado anteriormente, aunque se trata de una muestra pequeña, la misma es muy significativa desde el momento que tenemos en cuenta que son los anuncios que se premian por las agencias de anunciantes y del otro lado, los anuncios que han sido denunciados por los consumidores.

Los sectores analizados fueron alimentación, bebidas, ONL, ropa y complementos, electrodomésticos y comercio justo. Llama la atención el aumento de la publicidad de las organizaciones no lucrativas (ONL) con mensajes publicitarios tan eficaces y competitivos, como lo son los de otros tipos de organizaciones.

En relación a los personajes que aparecen en los anuncios, observamos que:



Son los personajes masculinos quienes protagonizan con mayor frecuencia los spots o los que guían la escena que se presenta, pero en un porcentaje muy cercano encontramos anuncios donde prima un grupo mixto. Cuando el anuncio esté protagonizado por un grupo mixto es más complicado

extraer datos concretos sobre sus características físicas, pero sin duda alguna, nuevamente, este dato nos indica que la publicidad comienza a representar la heterogeneidad social.

Si nos detenemos en el análisis del personaje único, que desempeña el papel protagonista del spot, observamos que en la mayoría de los casos aparece acompañado y especialmente por un grupo mixto.



Como se ha dicho, en la medida que en el anuncio aparecen más personas, se hace más difícil categorizar sus características, no por el análisis en sí, sino porque realmente las mismas características físicas empiezan a perder interés en el mensaje que se transmite, en favor de otros valores.

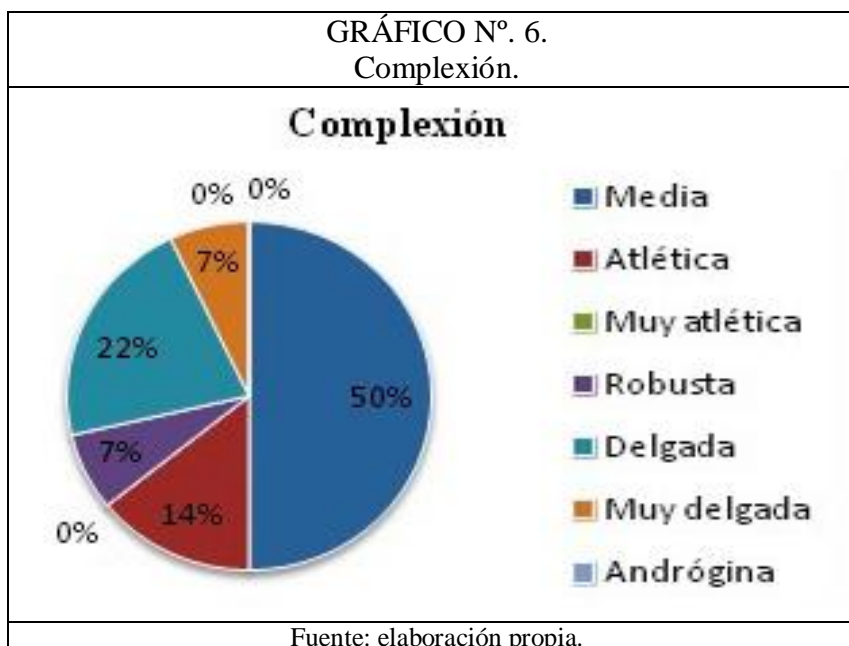
Por ejemplo, en el caso de la edad, no encontramos una edad dominante sobre el resto, se observa en mayor número la edad adulta y joven, pero también hayamos personajes de tercera edad, niños y adolescentes. No obstante, cuando nos referimos a rasgos étnicos, en todos los personajes predominó la occidentalidad.

Uno de los parámetros que más preocupaba al inicio de este estudio era comprobar si el aspecto atractivo sigue teniendo tanta importancia en la publicidad, observemos que ocurrió:

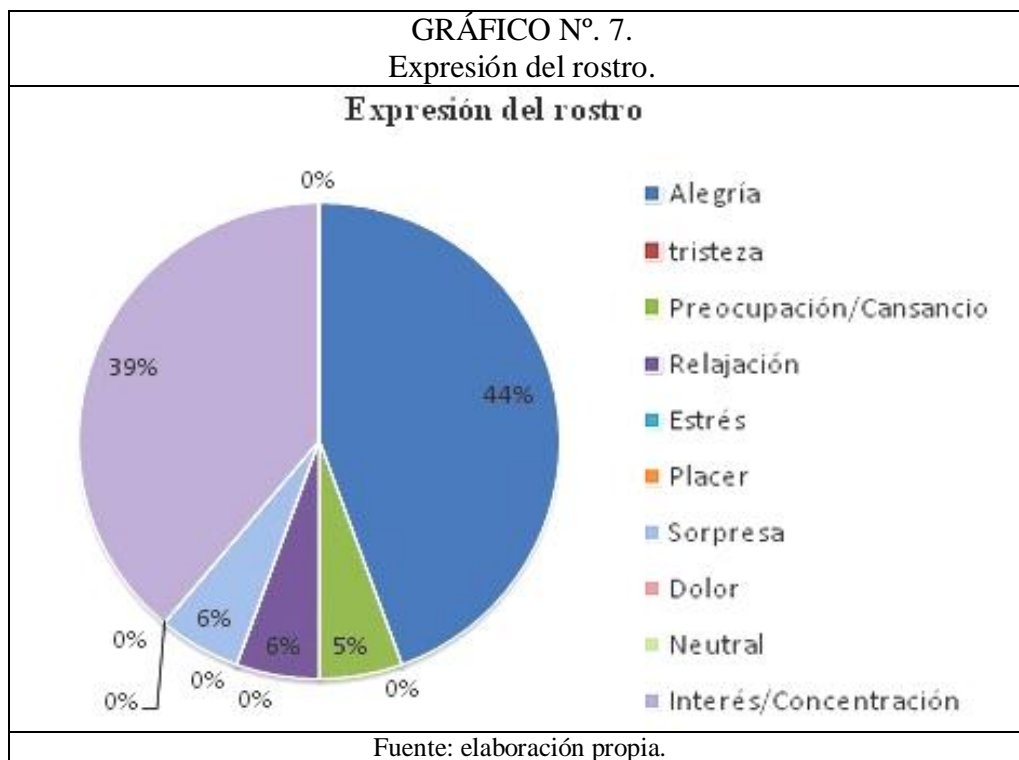


En un 64% de los casos no se valoró el aspecto, ya que por la intencionalidad del mensaje no era relevante, un resultado que nos demuestra cómo la publicidad está mudando sus principios.

Otro aspecto de especial importancia para determinar si la publicidad ha superado el culto al cuerpo es el análisis de la complejión de los modelos. En este sentido, se determinó de complejión media a todos aquellos sujetos que aparecían en anuncios donde el mensaje no se centraba en el cuerpo, sino en otros valores, es decir, que al igual que pasaba con el aspecto, no era especialmente relevante.



Si los dos parámetros anteriores se desvían de los principales resultados sobre publicidad y cuerpo, que los investigadores hemos observado en estudio de la publicidad de los últimos años, las expresiones dominantes siguen siendo la alegría y el interés, y en menor medida la preocupación.



Otros aspectos resultantes del análisis son que el 100% de los modelos llevaban ropa y no suele darse la notoriedad como tendencia.

Sólo se observó erotización del cuerpo en un 18% de los casos y hay que señalar que este porcentaje recae en los anuncios que fueron denunciados. Es positivo que entre los anuncios premiados no se encuentren este tipo de conductas.

Otros aspectos a destacar tras el estudio son que entre las profesiones más visibles se encontraron las de comunicador, docente, artista, político, estudiante, camareros y otras, como operarios de fábrica.

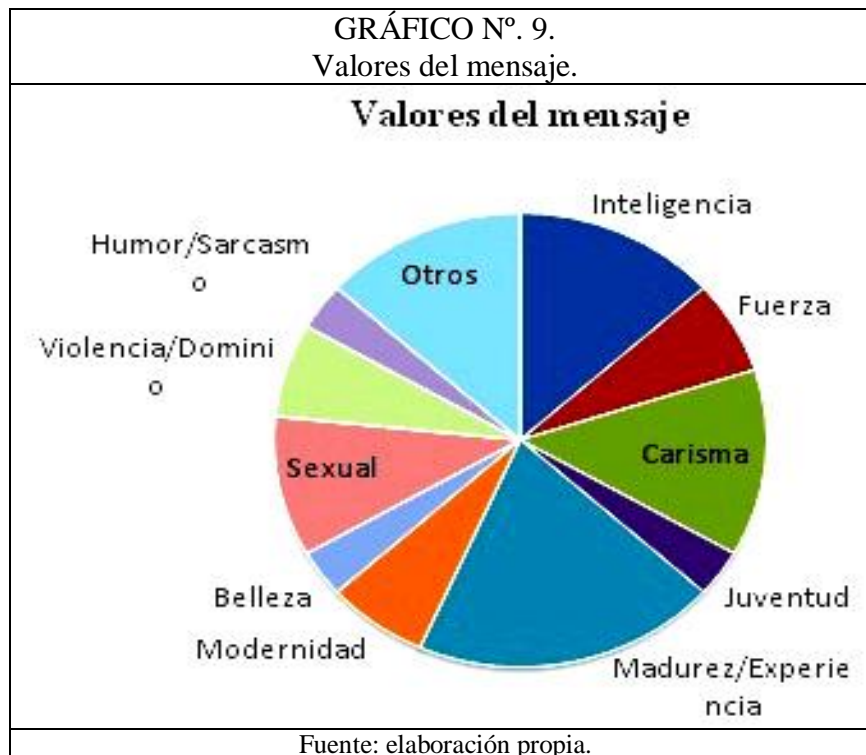
Entre las actividades que desarrolla el sujeto en escena, las más repetidas son el ocio (32%), el trabajo (18%) y los compromisos sociales (14%). Respecto a cómo se comporta con el resto de sujetos, habla o interactúa en más de la mitad de los casos con un grupo mixto.

La relación entre el modelo protagonista y el objeto publicitado suele ser de uso indirecto, más que de uso directo, podemos verlo en el siguiente gráfico:



Las escenas analizadas tienen lugar mayoritariamente en espacios públicos, sobre todo en escenarios profesionales y cuando se trata de ocio, predomina la ciudad.

Por último, se examinó uno de los parámetros más interesantes para los objetivos de este estudio: el mensaje publicitario y su intencionalidad.



Se constató que en un 64% de los casos, el mensaje era sólo verbal y en un 36% una combinación textual- verbal. Al estudiar los valores de marca que se transmiten en el anuncio, se comprobó que la madurez o experiencia eran los valores más repetidos. Los menos utilizados fueron los valores negativos, justamente estos fueron empleados en los anunciados denunciados por los consumidores.

El resto de anuncios, a pesar de ser premiados por su eficacia comercial y no por su responsabilidad, sí que transmitían en menor o mayor medida algún principio de carácter sostenible. Que las agencias empiecen a adoptar estos principios nos lleva a pensar que se encaminan hacia la comunicación responsable. ¿Qué valores sostenibles son los que transmiten? Como se aprecia en el gráfico 10, el 23% de los mensajes promovían comportamientos éticos, seguidos de un 18% que promueven el consumo responsable. La publicidad está incorporando valores pertenecientes a un modelo de sostenibilidad. En el caso de la igualdad de género, al menos en los anuncios que se consideran destacables por los grandes festivales de nuestro país, hay un respeto por los derechos de hombres y mujeres. Podríamos afirmar como consecuencia, que un nuevo horizonte publicitario se vislumbra ya, alejado del culto al cuerpo, el hiperconsumo y los tradicionales roles de género.



A pesar de que estudios anteriores han demostrado que la publicidad ha equiparado los cuerpos femenino y masculino bajo el signo de *ser objeto*, en

esta investigación no hubo ni un solo ejemplo, en el que metafóricamente el modelo estuviese representado en un objeto, o en el que fuese tan evidente la cosificación. Sin embargo sí que registramos ejemplos en los se erotiza o se usa el cuerpo de la mujer y del hombre para vender el producto. Además, en estos ejemplos, la edad de los personajes era muy baja, por ello consideramos que hay que diferenciar entre la publicidad que va encaminada a concienciar y la publicidad que se encamina a estereotipar negativamente la relación entre las personas. Hay que seguir trabajando y estudiando cómo los mensajes publicitarios afectan a los jóvenes, considerados el grupo más susceptible a este tipo de mensajes, y de los cuales depende que en el futuro sigan perpetuándose comportamientos sexistas en la sociedad. De ellos, de todos los ciudadanos, profesionales, Universidades y de la responsabilidad que las empresas asuman como reto y oportunidad, depende que nuestro futuro sea mejor, más justo y sostenible.

5. CONCLUSIONES.

Queremos finalizar este trabajo citando algunas de las conclusiones de Lipovetsky en su obra *La felicidad paradójica*, se pretende así establecer una relación entre lo que el autor adelantó en esta obra y lo que los resultados del presente trabajo indican.

Lipovetsky habla en su obra de una nueva modernidad, coincidente con una civilización del deseo, construida durante la segunda mitad del siglo XX. Una revolución que describe pareja a la estimulación constante de la demanda, la comercialización y la multiplicación infinita de la demanda por parte del capitalismo.

Define una nueva era del capitalismo, que ha terminado con la anterior fase del consumismo. Habla también del hedonismo individualista materializado en el consumo y dice que este es la mayor de las preocupaciones del individuo. Él describe a un consumidor al que le gusta el cambio, con una gran fluctuación en cuanto a preferencias, es el turboconsumidor: consume deprisa, no le gustan las esperas, vive el presente.

En esta fase consumista descrita por el autor se encontraría el individuo narcisista al cual citamos en las primeras páginas de este trabajo. Un ser, como señalamos atrapado en su imagen y en el consumo de productos que le ayuden a estar mejor. Pero a lo largo de este análisis, hemos comprobado cómo la publicidad ha incorporado nuevos modelos en su comunicación. Si entendemos la publicidad como un reflejo social, si partimos de la premisa de que la

publicidad toma modelos de la sociedad, se basa en ellos para crear sus mensajes, entonces podríamos afirmar que estamos ante una decisión más ética de vida de los consumidores.

En palabras de Lipovetsky se trata del hiperconsumidor atrapado por la ética, que abre una nueva fase para la sociedad de consumo. Una fase en la que los consumidores tienen nuevas motivaciones y se comprometen. Esta nueva fase se organiza bajo los principios del consumo correcto, del gasto con conciencia cívica, ecológica y socialmente responsable.

Decimos que la publicidad crea patrones sociales para después usarlos, es importante que a esta primera afirmación le sumemos otra que también se ha tratado anteriormente, la capacidad de la publicidad para crear e influir en los modos de ser y actuar. Dice el autor que la publicidad quiere estimular los deseos del consumidor, pero no lo consigue más que navegando por las tendencias de la época.

Nos encontramos ante una dualidad, cualidad inherente de la publicidad. Si en este doble juego publicitario toma partido el carácter ético del nuevo consumidor, puede resultar que nos hallemos ante la integración de los Derechos Humanos en las campañas publicitarias. Se trata, por tanto, de un lado, apelar a los creativos en pro de una comunicación responsable, y por otro lado, estimular a los consumidores para que usen su poder para alcanzar este mismo objetivo. Un poder tan grande que según Lipovetsky, hemos pasado de ser víctimas o marionetas a ser acusados en el banquillo, ¿cuál es la solución? la educación, y ¿quién se tiene que comprometer con esta solución? por supuesto, importantísimo es que lo hagan las agencias de publicidad, hemos contrastado algunos de los mejores y peores trabajos que salen de las mismas en cuanto al grado de juicio ético y responsable.

Significativo es que no existan hoy más premios destinados a valorar anuncios donde se refleje la igualdad entre hombres y mujeres. También es destacable que lo malo se recrimine y no lo aceptemos, porque quizás estemos ya en esa línea de alfabetización y de concienciación ciudadana y consumidora.

¿Cómo ha de ser el nuevo consumidor?

Según Lipovetsky el nuevo consumidor es el Alterconsumidor. Un consumidor que quiere consumir de otro modo, se niega a comprar para tirar, denuncia los excesos del envasado, se interesa por el desarrollo duradero, crítica la búsqueda sistemática de novedades, renuncian a las grandes marcas por productos menos caros. Los alterconsumidores no son un grupo de

desconsumidores, su intención no es salir del universo consumista, lo que les importa es consumir mejor, se trata de hacer compras inteligentes, no como un títere- consumidor.

Cuando los ciudadanos seamos capaces de definirnos como alterconsumidores habremos dado un gran paso en relación al respeto de los Derechos Humanos y un gran paso hacia la igualdad de género.

Es entonces cuando valoraremos que los mensajes que nos llegan a través de la publicidad representan a una mujer libre, digna y dueña de su cuerpo, y al igual el hombre. Donde la belleza no sea un tema que signifique sacrificio y donde no responda a un solo modelo. Cuando sepamos identificar una comunicación responsable, seremos más responsables, demandaremos sostenibilidad social y la obtendremos.

6. REFERENCIAS.

Balaguer, M. L. (1985). *La mujer y los Medios de Comunicación de masas. El caso de la publicidad en televisión*. Málaga, España: Arguval.

Berganza, M. R. y Del Hoyo, M. (2006). La mujer y el hombre en la publicidad televisiva: imágenes y estereotipos. *Zer*, nº. 21, 161-175.

Buceta, L. (1992). *Fundamentos psico-sociales de la información*. Madrid, España: Centro de Estudios Ramón Areces (S.A).

Castillo A., Costa, F. y Verissimo, J. (2010). Cuerpo y provocación. Sexo y violencia en publicidad en España y Portugal en I., Gordillo, y V. Guarinos (Ed.), *Todos los cuerpos. El cuerpo en televisión como obsesión hipermoderna*, pp. 313- 329. Córdoba, Argentina: Babel Editorial.

Cao, M. y Pérez, J. C. (1996). La publicidad como reclamo: valores y antivalores sociales. *Arte, Individuo y Sociedad*, nº. 8, 65- 83.

Cezar, T. (2004-12). Corpo masculino: publicidade e imaginário. *E-Compós*, vol. 1. Recuperado de <<http://www.compos.org.br/e-compos>>.

Díaz, J. A. y Morant, R. (2007-12). El discurso crítico contra la «tiranía» del culto al cuerpo. *Tonos: Revista electrónica de estudios filológicos*, nº. 14. Recuperado de <<http://www.um.es/tonosdigital/znum14/secciones/estudios-8-cuerpo.htm>>.

Ecologistas en Acción (2014). *Ganadores de los Premios Sombra 2014*. Recuperado el 1/10/2014 de <<http://www.ecologistasenaccion.es/article28219.html>>.

El Sol Festival (2014). *Palmarés 2014*. Recuperado el 12/10/2014 de <<http://elsolfestival.com/palmares/edicion-2014/>>.

Facua, disponible en <<http://www.facua.org/>>.

Fanjul, C. (2008). *Vigorexia: una mirada desde la publicidad*. Madrid, España: Fragua.

Faur, E. (2003). ¿Escrito en el cuerpo? Género y derechos humanos en la adolescencia. En S. Checa (ed.) *Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia* (37-75) Buenos Aires: Paidós, Colección Tramas Sociales.

García, R., Ramírez, A. y Rodríguez, M. M. (2014). Educación en alfabetización mediática para una nueva ciudadanía prosumidora. *Comunicar*, nº 43,15-23.

Garrido, M. (2008). Erotismo, cuerpo y consumo en J. Rey (ed.), *Publicidad y Sociedad, un viaje de ida y vuelta*, pp. 187- 213. Sevilla, España: Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones.

Gil, G. (2013). La definición europea de la responsabilidad social de las empresas y su insensibilidad hacia la justicia de género. *Lan Harremanak*, nº. 28, 165-190.

González, M. J. y García, C. H. (2000). Tratamiento diferencial de los sexos en los anuncios de televisión. *Comunicación y Estudios Universitarios*, nº. 10, 147-154.

Kurz, R. (2001). A comercialização da alma. *Folha de São Paulo, Caderno Mais!*, 4-7.

Lipovetsky, G. (2007). *La felicidad paradójica*. Barcelona, España: Anagrama.

Lippmann, W. (2003). *La opinión pública*. Madrid, España: Langre.

López, B. (2005). El hombre atrapado en su imagen. *Comunicación*, nº. 3, 175-186.

Martín, M y Martín, E. (1995). *Las mujeres y la publicidad. Nosotras y vosotros según nos ve la publicidad*. Madrid, España: Instituto de la Mujer.

Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista, disponible en:
<<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/observatorio/web/observatorio;jsessionid=442BF51DBA92370ADA1D6D0B0DADACCC>>.

Orbach, S. (2010). *La tiranía del culto al cuerpo*. Barcelona, España: Paidós.

Premios Eficacia (2014). *Palmarés 2014*. Recuperado el 23/10/ 2014 de
<<http://www.premioseficacia.com/a11.html>>.

Rey, J. (1994). *Los modelos masculinos en la publicidad impresa* (Tesis doctoral). Universidad de Sevilla, Sevilla.

Rocchi, S. y Boada, A. (2005). Sostenibilidad, negocios y marca. *Poliantea*, nº. 4 (vol.2).

Román, R. y Montero, M. (2013). Repensar el hedonismo: de la felicidad en Epicuro a la sociedad hiperconsumista de Lipovetsky. *Éndoxa: Series Filosóficas*, nº. 31, 191- 210.

Tuvilla, J. (1997). Derechos Humanos y medios de comunicación. *Comunicar*, nº. 9, 77-86.

Comunicación intercultural e inclusión social de la Amazonía peruana

*Cristina Sánchez**

A partir de la historia del Perú, y como consecuencia de la colonización, se puede observar que tanto la región andina como la amazónica han crecido a espaldas del resto del país. Esto ha causado que a lo largo de los años ocurra un desarrollo desequilibrado en lo que respecta a lo económico, pero también a lo social, pues en el caso específico de la región amazónica, se cuenta con una gran diversidad cultural que sufre marginación por parte del resto del país. Es así que se identifica un problema de inclusión social y la posibilidad de abordarlo desde el enfoque de la comunicación intercultural como una base de relacionamiento y negociación entre los distintos actores. La presente comunicación, que se encuentra basada en una investigación realizada durante los meses de abril y septiembre del 2014, revisará la historia de la región amazónica, conceptos teóricos y los resultados del trabajo de campo como información básica para entender el caso presentado.

1. LA AMAZONÍA PERUANA.

La Amazonía, es la región más grande del Perú al ocupar casi el 60% del total del territorio. La región está conformada por lo que es conocido como selva alta y selva baja, las cuales son subregiones muy diferentes entre sí. Esto ocasiona que la Amazonía se caracterice por tener una gran diversidad plasmada en los recursos naturales, la flora, la fauna y los grupos cultural nativos. De todo el territorio amazónico, el 17% se encuentra restringido como Área Nacional Protegida limitando el uso de los recursos que se encuentren dentro de dicho espacio. El resto se encuentra dividido entre concesiones otorgadas a las

* Investigadora y comunicadora/radiofonista. Perú y España.

comunidades indígenas nativas y a empresas privadas permitiendo el desarrollo de las siguientes actividades económicas:

- Agricultura: entre el 11% y 15% del total de la región amazónica (entre 6 y 10 millones de hectáreas) pueden ser utilizados para la agricultura.
- Industria maderera: este es uno de los principales recursos de la Amazonía al poseer 35 millones de hectáreas de bosques, de las cuales se estima que se pierden 150 mil hectáreas por deforestación anualmente.
- Hidroeléctricas: El 85% del potencial hidroenergético del Perú se encuentra en la cuenca Amazónica, pero es importante reconocer que esto supone la inundación de un área específica, lo cual supone un impacto directo e indirecto al área y la población que la ocupa.
- Hidrocarburos: se tiene registro de que en la Amazonía peruana existen grandes yacimientos de petróleo subterráneos que en la mayoría de casos han sido otorgados como concesiones a transnacionales petroleras para su explotación.
- Minería: el oro, al igual que con el petróleo, es un recurso subterráneo abundante en el Perú, y la prueba de esto es que desde el año 1999 hasta la actualidad han aumentado en un 400% la cantidad de minas de oro del país.

Revisadas estas actividades, se puede afirmar que el Estado peruano posee una clara política extractiva como medio para lograr el desarrollo económico del país. El problema es que esta política ha causado un mal uso de los recursos naturales de la región amazónica, pues, como lo indica el antropólogo Diego Dourojeanni, “no existe más una selva virgen”. Uno de los mayores problemas que afronta la región es la deforestación y degradación de los bosques, hecho causado por la explotación maderera, caza abusiva y la contaminación por exploración y explotación de hidrocarburos y recursos minarles. Si bien todos los proyectos que se realizan en la región deben pasar por un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) que determine si cumple o no con los estándares ambientales requeridos, está comprobado que dicho estudio posee muchos vacíos y cierta flexibilidad a la hora de aplicarse. Se ha calculado que si se llevarán a cabo todos los proyectos aprobados por el Estado, para el 2021 la región amazónica perdería una extensión considerable de sus bosques,

lo cual también afectaría gravemente al cambio climático. Bajo estas premisas nace el cuestionamiento sobre si el modelo de desarrollo con el que cuenta el Estado asegurará la sostenibilidad de la región.

Por otro lado, si bien no existe información demográfica exacta de la región, se presume que la población total asciende a 3´675,292 personas, lo cual representa el 13,4% de país. Se tiene registro que aproximadamente el 44% de la población vive en pobreza, dato que se ve reflejado en las tasas de analfabetismo (19%) y mortalidad infantil (65 de cada 1.000 nacidos mueren). Asimismo, esta población se divide en 54% urbana (migrante e indígena) y un 46% rural (indígena), siendo el segundo grupo el relevante para la presente comunicación.

La población indígena, que se encuentra dividida en 52 grupos culturales agrupados en 1,202 comunidades nativas, ha logrado mantener sus costumbres y tradiciones a lo largo de los años conviviendo en armonía con la naturaleza. Los grupos étnicos más importantes son los Ashaninka y los Aguaruna, seguido por los Shipibo Conibo Shetebo, Cayhuita, Quechuas del Napo, Quechuas de Lamas, Cocoma cocamilla, Machiguengas, Achuai y Amoeshas, entre otros. Estas etnias no solo se diferencian por las costumbres y tradiciones de su cultura, sino por la distancia y nivel de relacionamiento que tienen con las ciudades que las rodean, lo cual en la actualidad es un elemento interesante y que hay que tener presente para poder comprenderlas.

Entre otros actores relevantes que ocupan el territorio están los agricultores grandes y medianos, agricultores industriales, concesionarios forestales, fuerzas armadas y policiales, gobiernos regionales, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, cooperativas internacionales, partidos políticos, sector privado inversionista, consultoras, entidades académicas, representantes de gremios empresariales y ministerios. Cabe mencionar que las autoridades presentes en la región no trabajan de forma articulada y en muchos casos son corruptas. Por ejemplo, el actual Presidente Regional de Ucayali (departamento del Perú ubicado en la Amazonía) tiene 111 denuncias por corrupción, lavado de dinero, etc.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Lo historia del Perú y de la región son un elemento muy importante para entender el problema de exclusión social bajo el cual vive la población indígena de la Amazonía. Es por este motivo que se han identificado cuatro hechos históricos que se consideran necesarios revisar. Estos cuatro hechos, que se

presentan como causantes de la actual exclusión social, también son, en algunos casos, ejemplos del cómo a través de los años se ha sobrepuesto el valor económico de dicho territorio sobre el valor cultural.

El primer hecho es la conquista española, que ocurre entre el siglo XV y XVI, y en donde se evidencia que existe una dificultad de acceso a la región debido a la presencia de la cordillera de los andes. Este conflicto, que se mantiene hasta la actualidad, repercute en diversos ámbitos del proceso de inserción de la región, dejando al territorio y a su población como elementos desconocidos para el resto del país. Asimismo, la conquista marca una nueva estructura social y de poder de los españoles y mestizos (hijos de españoles e indígenas) sobre los indígenas puros. Es así que se establece una jerarquía social marcada por la cultura y raza.

El segundo hecho identificado es la invasión de los curas franciscanos y jesuitas en ciudades y comunidades nativas de la región con la intención de evangelizar a los indígenas. Dicha evangelización se presenta como uno de los primeros contactos que hay entre la nueva sociedad establecida en el virreinato peruano y la Amazonía. Conocer y controlar este territorio se presenta como una oportunidad económica, pues como ya lo hemos mencionado este territorio era desconocido hasta ese momento. Esto evidencia nuevamente la existencia de una estructura social jerárquica en donde un grupo es dominado por el otro.

El tercer hecho es el “Boom del caucho”, el cual tiene lugar a fines del siglo XVIII, y en el cual se descubre la oportunidad de explotar este recurso en la región. El problema fue que el Estado permitió una serie de abusos, como el desplazamiento, explotación y, en algunos casos, asesinato de los indígenas, reduciendo considerablemente la población amazónica. Esto valida nuevamente la idea, como alguna vez lo dijo un presidente del Perú, de que estos ciudadanos eran de “segunda categoría”. Este atropello al indígena excedió los límites, y marca el primer momento en el cual dicha población se organiza y se subleva en pro de sus derechos.

El cuarto suceso es el sistema de distribución de territorio utilizado por el Estado desde el año 1979, a partir del cual se divide la Amazonía en concesiones. Asimismo, se legaliza la posesión de títulos de propiedades a las comunidades indígenas nativas para el desarrollo de sus actividades económicas. Pero este nuevo sistema se presentó como un conflicto de tierras debido a que todos los espacios que eran ocupados de forma colectiva por diversas comunidades fueron liberados y redistribuidos, siendo otorgado en algunas ocasiones a empresas privadas. De igual forma, los nuevos títulos

otorgados a las comunidades nativas eran de carácter comunal, obstaculizando que cada individuo pudiese disponer de un espacio propio.

3. EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA AMAZONÍA PERUANA.

A partir de la información presentada, se plantearán una serie de argumentos que sostienen la idea de que la población de la región amazónica vive bajo una situación de exclusión social. En primer lugar, los antecedentes históricos han evidenciado que la población amazónica no tiene ni voz ni voto a la hora de tomar decisiones que les podrían afectar. Han vivido sometidas a los requerimientos del grupo dominante, sin que sus intereses y necesidades sean tomados en cuenta. Esto, junto al hecho de que la población de dicha región vive en una situación de pobreza, ha causado una clara diferencia social, y sobre todo de poder, colocándonos en una posición desventajosa y como invisibles para el resto del país.

Por otro lado, desde hace cientos de años la Amazonía ha sido percibida como un territorio vacío pero lleno de recursos naturales, lo cual ha establecido la necesidad de invadirlo y conquistarlo. La baja densidad demográfica de esta región, que en tamaño representa a más de la mitad del Perú, ha sido utilizada en diversas ocasiones como una estrategia de desarrollo para los sectores dominantes. Y es que ante la baja capacidad técnica, económica y tecnológica de la población amazónica, se ve como necesaria la intervención de empresas privadas y el Estado. Es por este motivo que el Estado peruano ofrece grandes facilidades para la explotación de sus recursos naturales por parte de empresas internacionales, obstaculizando el desarrollo local y sostenible.

Finalmente, la estructura social que nos deja la conquista establece una jerarquía de poder, marcada por lo cultural y racial, en donde encontramos un grupo claramente dominante y otro dominado. Esto ocasiona que todas aquellas personas provenientes de grupos culturales indígenas posean menos oportunidades de desarrollo personal, desarrollo económico, de participación y toma de decisiones. Pero también, que dicho grupo sea discriminado por poseer una cultura y aspecto físico distinto al del grupo dominante. De esta forma, su estilo de vida, costumbres, tradiciones e idiomas son catalogados como “inferiores”. Lo que es más grave aún es que no se reconoce la diversidad cultural con la que cuenta la región, generalizando la idea que se tiene sobre dicho grupos culturales; esto también parte del hecho de que no se tiene pleno conocimiento sobre las diversas culturas amazónicas.

Mayra Buvinic, experta en género y desarrollo social, establece una serie de características que indican si una población es excluida socialmente o no. La primera es la invisibilidad que se ve representada en las estadísticas oficiales. Junto a esta invisibilidad de las poblaciones excluidas se encuentra que existe más información sobre la producción industrial de dicho territorio que de su diversidad cultural. La segunda característica es la pobreza como un elemento permanente y hereditario a través de las generaciones. Este concepto incluye lo que es la pobreza absoluta (económica) y la pobreza relativa (libertades). La tercera característica es el estigma y la discriminación, que en muchos casos es causada por la pobreza que dicho grupo sufre. Por estigma entendemos poner hincapié en las diferencias humanas posicionándolas en ocasiones como negativas. La estigmatización le quita poder a algunos grupos, causando la discriminación. La cuarta y última característica es la desventaja acumulativa en la cual se agrupan diversos factores para excluir a un grupo. Entre ellos se encuentra el arriba descrito, la pobreza, pero también otros como son el género, edad, enfermedades, etc.

La población amazónica cuenta con al menos tres de las cuatro características presentadas, y bajo esta premisa podemos afirmar que se trata de una población excluida socialmente. En primer lugar se encuentra la invisibilidad representada en estadísticas, pues, como se ha afirmado líneas arriba, se posee mayor conocimiento por el territorio y las actividades económicas que se pueden desarrollar en el, que por la diversidad cultural. En segundo lugar se encuentra la pobreza, tanto absoluta como relativa, pues el 44% de la población amazónica vive en una situación de pobreza y no poseen la libertad de tomar sus propias decisiones. Considero relevante poner hincapié en esta característica, porque la pobreza absoluta es causante de la pobreza relativa, y viceversa, formando así un círculo vicioso del cual es muy difícil salir. La última característica con la que cuenta la población amazónica es la de estigma y discriminación. Esto se puede ver reflejado en algunos personajes que han creado los medios de comunicación del grupo dominante, como “La Fuana” y la “Tía Tacachera”, forjando una idea de personas lujuriosas, impulsivas y salvajes, entre otros adjetivos; idea incorrecta y generalizada.

Ante esta situación, nace la necesidad de incluir socialmente a la Amazonía en el Perú. Y así, asegurarse de que dicha región tenga un desarrollo equilibrado con respecto al resto del país. Siendo esto responsabilidad del Estado, se crean diversas acciones y políticas públicas que buscan ser inclusivas con la región en lo que respecta a participación y a los servicios que se ofrecen para la población. Lamentablemente, la mayoría de esfuerzos se han quedado en la teoría y no han podido establecer una inclusión social real. ¿Cómo cambiar esto? ¿Qué es lo que no está funcionando?

Cabe resaltar que la mayoría de esfuerzos han dejado de lado un elemento muy importante a la hora de relacionarse con dicha región: la diversidad cultural. Como se menciona anteriormente, la región amazónica alberga a 52 grupos culturales indígenas, los cuales a pesar de vivir en el mismo contexto, poseen costumbres, tradiciones e idiomas muy distintos. La base del problema de estigma y discriminación se encuentra en este elemento, pues la generalización de 52 diferentes culturas bajo el personaje de “La Fuana” o “La Tía Tacachera” no facilita la relación necesaria con la población amazónica, sino que la obstaculiza. De esta forma, se identifica que parte del camino necesario para interactuar con la población amazónica y lograr incluirla socialmente se está en conocer a las diferentes culturas que lo componen. Solo así podremos interactuar eficazmente con ellos.

4. LA COMUNICACIÓN COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

La comunicación intercultural es un campo de estudio y metodología que busca mejorar la comunicación basándose en las diferencias culturales que pueden presentar los interlocutores. Esta comunicación se basa en conocer y valorar la cultura propia y la del otro con el que interactuaremos de forma en que ambas partes se involucren y aporten valor a la interacción, pues solo a partir de esto seremos capaces de crear nuevos significados y negociarlos con personas de otras culturas. Si bien es difícil lograr que el aporte sea de 50/50, para lograr dicha comunicación debe haber cierto balance, siendo el grupo mayoritario quién ceda y acepte abrir el espacio intercultural. El objetivo máximo de la comunicación intercultural es la competencia intercultural, la cual se refiere a la capacidad de un individuo de poder comunicarse eficazmente y respetando todo lo que establece la teoría. Entre los principales teóricos podemos encontrar a Miquel Rodrigo Alsina, Anastacia Kurylo y Nobleza Asunción-Lande.

En el Perú existen diversos indicadores que evidencian la falta de un enfoque intercultural en el Estado, que junto a los limitados procesos de comunicación con/hacia la región impiden la generación de espacios adecuados para el desarrollo e inclusión de la Amazonía. Hay que tener en cuenta que en la mayoría de ejemplos de interacción habidos en la Amazonía, el grupo dominante ha causado la transformación y pérdida de la cultura minoritaria. Bajo esta premisa, se podría afirmar que el Estado peruano no cuenta con competencia intercultural a la hora de implementar sus políticas públicas, obstaculizando la posibilidad de incluir socialmente a la región amazónica. Pero

la competencia intercultural es algo que se puede desarrollar a través de la educación, pues no hay que olvidar que la clave de la comunicación intercultural es el conocimiento. Es así que encontramos un estrecho vínculo entre la comunicación y educación que debe ser una de las prioridades de los Estados multiculturales como el Perú.

Basándose en la situación de la Amazonía, es necesaria la implementación de un plan estratégico de desarrollo con un enfoque intercultural para trabajar la exclusión que padece dicha región. Para esto, se considera pertinente conocer al detalle cómo funciona la comunicación en la Amazonía y, por ende, los elementos propios de las culturas que lo habitan. Y a partir de ellos, identificar los espacios interculturales en los cuales el Estado puede tener incidencia. Por este motivo, la investigación que se realizó buscó identificar los elementos interculturales propios de los procesos de comunicación de una comunidad indígena Shipibo Conibo Shetebo como una muestra representativa.

La comunidad escogida se llama Limongema y se encuentra ubicada en el distrito de Manantay, en la provincia de Ucayali, a tres horas en bote de la ciudad de Pucallpa. Limongema se encuentra habitada por población indígena de la cultura Shipibo Conibo Shetebo, quienes representan al tercer mayor grupo étnico de la región. El trabajo de análisis buscó evidenciar el rol de la comunicación intercultural en el contexto amazónico, partiendo desde el supuesto de que el Estado peruano no cuenta con un enfoque intercultural, debido a que la mayoría de iniciativas que se implementan en la región amazónica no cuentan con dicho elemento ni aportan a la preservación de la cultura amazónica.

5. ELEMENTOS INTERCULTURALES.

El trabajo de análisis realizado con la comunidad de Limongema fue un diagnóstico de comunicación cuyo objetivo principal fue identificar los elementos interculturales de los procesos de comunicación en las comunidades indígenas amazónicas, y su relevancia en los procesos de desarrollo e inclusión social de la región. Es así que, a partir de un trabajo de observación etnográfica, de encuestas y análisis de materiales, se buscó entender las formas de relacionamiento y los elementos propios de la cultura Shipibo Conibo Shetebo. A partir de este trabajo se han identificado cinco elementos interculturales que se consideran como conocimiento relevante para el desarrollo e inclusión social de la región.

El primer elemento es el idioma, pues a pesar de que la mayoría de la población de Limongema habla el castellano –sobre todos los niños que lo manejan muy bien–, el idioma nativo es el shipibo conibo. Se ha podido observar que el shipibo conibo solo es utilizado dentro de la comunidad y en espacios en los que únicamente hay personas de dicha cultura, siendo cerrados a enseñarlo a personas ajenas a la cultura. A pesar de esto, se puede observar que este idioma funciona como un elemento cohesionador de la cultura y que por este motivo se debería impulsar su uso público.

En segundo elemento es el sentido comunal que comunidades indígenas como Limongema han mantenido a través de los años. Las relaciones internas son muy buenas, inclusive algunos entrevistados afirmaron que veían al resto de la comunidad como su familia. Esto los lleva a realizar muchas actividades, tales como son la pesca, artesanía, limpieza de la comunidad, deportes y en ocasiones comidas, de forma colectiva. Pero así como se remarca la conservación de esta costumbre, se puede ver que se están perdiendo otras, como lo eran la celebración de festividades o actividades, debido a la introducción de nuevos elementos externos que terminan siendo muy atractivos para ellos.

El tercer elemento tiene relación con la anterior premisa, la cual afirma que elementos externos están desplazando a las tradiciones dentro de las comunidades. De esta forma, se puede observar que a pesar de que la comunidad no cuenta con electricidad, muchas personas se juntan todas las noches a ver televisión a motor de electricidad a gasolina. Lo curioso es que los programas sintonizados siempre son los producidos por el grupo dominante, encontrándose en muchos casos, con personajes que se burlaban de las culturas amazónicas. Es así que el discurso de la cultura dominante desplaza el de las comunidades nativas, quienes lo adquieren como propio. Esto también ocurre, en cierta medida, debido a que no existe una buena oferta de contenidos ni canales de comunicación propios de la región amazónica a través de los cuales las comunidades puedan representar su visión del mundo y reforzar su identidad.

El cuarto elemento se refiere las relaciones externas, las cuales en la mayoría de casos se dan en espacios fuera de las comunidades. Se ha identificado que dichas relaciones se encuentran marcadas por la cultura dominante, tanto en lo que respecta al idioma, la metodología y los temas que se tratan. Esto reafirma el hecho de que la cultura dominante no toma en cuenta los intereses y necesidades de las culturas dominadas, obligándolos a adaptarse a la única realidad que ellos conocen. El problema con esto es que establece una

comunicación poco eficaz y que solo perjudica, en este caso, a la población de Limongema.

Finalmente, el quinto elemento identificado es la educación, en donde vemos una luz al final del túnel. Desde hace varios años se ha implementado el sistema de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en todas las comunidades nativas, el cual incluye que la educación sea en el idioma nativo de cada alumno. De esta forma, todos los niños de Limongema estudian la mitad de sus cursos en shipibo conibo y la otra mitad en castellano. Pero otro dato interesante acerca de este sistema de educación es que se incentiva que los alumnos produzcan contenidos desde una corta edad, preparándolos así para que en el futuro puedan reproducir estas habilidades en los medios de comunicación, como una forma de representar la visión que cada cultura tiene sobre el mundo.

6. RECOMENDACIONES FINALES.

Después del trabajo expuesto, es oportuno plasmar algunas ideas a modo de conclusiones de la investigación, pero también como recomendaciones finales. Dentro de ellas se encuentra la idea de que es clave entender, como lo afirma Fidel Tubino, filósofo peruano, que la interculturalidad debe ser para todos. Esto significa que este enfoque no solo debe ser trabajado con los grupos culturales dominados, sino también, y sobre todo, con el grupo dominante. Es este grupo el cual debe ceder y permitir que surjan espacios interculturales en los cuales se pueda dar la interacción que conduzca al desarrollo equitativo.

Asimismo, a través del trabajo de campo se puede afirmar que el uso del idioma shipibo conibo debe enmarcarse en acciones públicas debido a que funciona como un elemento cohesionador de la cultura Shipibo Conibo Shetebo. Por acciones públicas se sobrentiende a su uso en interacciones fuera de comunidad, como serían reuniones con las autoridades o medios de comunicación nacionales. Esto también se debe enmarcar en la creación de nuevos medios y contenidos en este idioma, impulsando la comunicación propia de cada cultura indígena amazónica, permitiéndoles representar y reafirmar su propia identidad.

Finalmente, hay que entender que la interculturalidad es un proceso muy lento y que para lograrlo primero deben ser resueltos otros problemas básicos como el desarrollo económico de la región. Aun así, visibilizar e investigar sobre casos como este es un gran avance para lograr la interculturalidad como un enfoque de desarrollo e inclusión social de los grupos minoritarios.

7. REFERENCIAS.

América Economía. “Descubren nuevos yacimientos de petróleo en la Amazonía” Consulta: 15 de agosto del 2014:

<<http://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/peru-descubre-nuevo-yacimiento-petrolero-en-la-amazonia>>.

Banco Interamericano de Desarrollo (2004). *“Inclusión social y desarrollo económico en América Latina”*. Colombia.

Barandiarán Alberto; Dourojeanni, Diego; Dourojeanni, Marc (2010). *“Amazonía peruana en 2021. Explotación de recursos naturales e infraestructura: ¿Qué está pasando? ¿Qué es lo que significa para el futuro?”*. Segunda edición. Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA).

INEI. *“Características sociodemográficas de los grupos étnicos de la Amazonía peruana y del espacio geográfico en el que residen. Análisis de resultados de censo 2007”*. Lima. Consulta: 11 de agosto del 2014: <http://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0789/Libro.pdf>.

INEI (2011). “Características Sociodemográficas de los grupos Amazónico”. Consulta: 11 de agosto de 2014: <<http://proyectos.inei.gov.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0944/cap01.pdf>>.

Instituto de Investigación de Amazonía Peruana (2011). *Diagnóstico de las políticas de educación y salud y de los programas sociales de empleo y superación de la pobreza en la Amazonía peruana y propuestas para lograr servicios de educación y salud y programas complementarios con mayor calidad, inclusión y equidad*. Consulta: 12 de diciembre 2014: <<http://www.iiap.org.pe/cdpublicaciones2011/documentos/pdf/agenda/9.pdf>>.

Kurylo, Anastacia (2014). *Inter/cultural communication: representation and construction of culture*. Los Ángeles: SAGE.

La República. “Presidente regional de Ucayali investigado por múltiples acusaciones”, Diario La República. Consulta: 17 de julio del 2014: <<http://www.larepublica.pe/16-06-2014/presidente-regional-de-ucayali-investigado-por-multiples-acusaciones>>.

Messco, Jahvé. “Perú: comunidades amazónicas presentan elevados índices de mortalidad infantil y de niñez”. SERVINDI. Consulta: 18 de marzo del 2014:

<<https://servindi.lamula.pe/2011/05/04/peru-comunidades-amazonicas-presentan-elevados-indices-de-mortalidad-infantil-y-de-ninez/Servindi/>>.

RPP Noticias. “Amazonía peruana pierde 150 mil hectáreas cada año, advierten” Consulta: 15 de agosto del 2014: <http://www.rpp.com.pe/2012-08-25-amazonia-peruana-pierde-150-mil-hectareas-cada-ano-advierten-noticia_515366.html>.

Rodrigo Alsina, Miquel. “Los estudios de comunicación intercultural. Barcelona: *Center of the Study of Communication and Culture*” Consulta: 15 de marzo del 2014: <<http://www.ehu.es/zer/hemeroteca/pdfs/zer01-05-alsina.pdf>>.

Tubino, Fidel (2011). “Del interculturalismo funcional al interculturalismo crítico”. Revista *Diálogos A: Culturas, espiritualidades y desarrollo andino-amazónico*. Bolivia, año 1, n°. 1, pp. 9–17.

Gravidez na adolescência na mídia impressa

*Sônia Regina Schena Bertol**

1. O PROBLEMA DE PESQUISA.

Através da pesquisa “Gravidez na adolescência na mídia impressa”, buscou-se analisar de que maneira a mídia impressa brasileira aborda este problema social tão presente em nosso país. Este nível da pesquisa tem como enfoque a abordagem na mídia impressa estadual, através da análise das publicações do jornal Zero Hora, diário publicado na cidade de Porto Alegre, no ano de 2013. Com mais de 50 anos de circulação no estado do Rio Grande do Sul, é um dos jornais mais vendidos do estado, neste sentido apresenta-se como uma das mídias mais indicadas para realizar-se a análise. A partir dos dados encontrados pretende-se inferir as principais abordagens que o tema recebeu no jornal escolhido. Entende-se que a publicação de notícias a respeito de temas como esse, que envolvem a saúde pública, tem um forte poder influenciador e conscientizador da população.

2. JUSTIFICATIVA.

Se pensarmos que hoje o grande público começa a se interessar cada vez mais pela informação científica trazida pelos periódicos e por diversos produtos editoriais que têm se preocupado exclusiva ou complementarmente com a divulgação da ciência e da medicina, então é hora também de qualificar sua cobertura, surgindo neste quadro a importante presença do comunicador, suscitando interesse e curiosidade, promovendo programas de promoção da saúde pública e de prevenção de doenças coletivas na agenda midiática. Quanto às grandes massas excluídas das benesses das ciências médicas, Carvalheiro (1999: 7) nos faz lembrar da “dramática deterioração das condições gerais de vida e saúde de segmentos cada vez maiores da população”. De fato parece-nos

* Profesora en la Universidad de Passo Fundo, Brasil.

preocupante a situação da saúde na contemporaneidade, como um bem de acesso restrito àqueles que podem pagar pelos seus altos custos, como lembra o ex-Ministro da Saúde José Serra (1999: 39), ao pontuar que “[...] os meios de prevenção e tratamento das doenças foram se tornando mais sofisticados e caros”. A pesquisadora Virginia Silva Pintos (2003: 123, tradução nossa) considera que “A Saúde, como conceito, foi desenvolvendo novos sentidos; transcendeu a esfera enfermidade/curativa (ausência de enfermidade), para abranger aspectos mais globais: alimentação, moradia [...]”.

Este entrelaçamento entre o social e o biológico, entretanto, vem sendo reivindicado ainda hoje. Luis Ramiro Beltrán (2001) aponta a reafirmação da importância dos conceitos de promoção da saúde e de prevenção da doença quando representantes de 134 países reuniram-se na União Soviética no ano de 1978, em evento promovido pela OMS (Organização Mundial da Saúde), do qual derivou a Declaração de Alma-Ata, conceitos que também seriam adotados pelo Governo dos Estados Unidos no ano seguinte e que ganharam grande amplitude no ano de 1986, quando a OMS promove a Primeira Conferência Internacional sobre Promoção da Saúde, no Canadá. Desta Conferência resultou um documento denominado Carta de Ottawa, “que definiu a promoção da saúde como o processo que consiste em proporcionar aos povos os meios necessários para melhorar sua saúde e exercer maior controle sobre a mesma”. (2001: 358, tradução nossa). Tanto a reunião de Alma-Ata quanto a de Otawa tiveram a preocupação de demonstrar também a importância da Comunicação dentro deste novo paradigma de promoção da saúde: “se atribui universalmente à comunicação a qualidade de instrumento chave para materializar tal política de saúde.” (2001: 361, tradução nossa, grifo nosso).

A importância da divulgação científica e, dentro dela, de temas correlatos à saúde, vem referendando a consolidação da especialidade da Comunicação da Saúde. A relação entre Comunicação e Saúde veio se afirmando paulatinamente nos últimos anos; profissionais destes campos reconheceram e provaram que eles constituem dimensões da vida cuja articulação (ou ausência de) afeta de maneira direta a saúde e, em um sentido mais amplo, a qualidade de vida dos indivíduos, as famílias e as sociedades. A Comunicação para Saúde (ou Comunicação em Saúde) se refere não apenas a difusão e análises da informação “atividade comumente denominada jornalismo científico ou jornalismo especializado em saúde -, mas se refere também à produção e aplicação de estratégias comunicacionais”.(PINTOS, 2000: 122, tradução nossa).

Quando uma adolescente engravida, geralmente ela se vê numa situação não planejada e até mesmo indesejada. Na maioria das vezes a gravidez na

adolescência ocorre entre a primeira e a quinta relação sexual. E quando a jovem tem menos de 16 anos, por sua imaturidade física, funcional e emocional, crescem os riscos de complicações como o aborto espontâneo, parto prematuro, maior incidência de cesárea, ruptura dos tecidos da vagina durante o parto, dificuldades na amamentação e depressão. Por tudo isso, a maternidade antes dos 16 anos é desaconselhável.

Para se analisar o comportamento reprodutivo das mulheres na América Latina é importante abordar o período da adolescência por suas implicações sociais e econômicas. Segundo dados do IBGE (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística), há um claro vínculo entre gravidez na adolescência e pobreza, revelado pela concentração de mães adolescentes pertencentes aos estratos de renda mais pobres. Assim, quando se analisa o nível educacional das mulheres, é possível verificar que quase metade das que não completaram o ensino fundamental foram mães adolescentes contra apenas 7% das que completaram o segundo grau. A forte relação entre maternidade na adolescência e pobreza traz à tona um dos mecanismos de reprodução biológica da pobreza que se traduz nas elevadas taxas de mortalidade infantil, desnutrição e outras graves carências da infância.

Como referimos acima, a Saúde, enquanto conceito, vem se desenvolvendo e abrangendo questões mais globais, como a educação e a condição sócio-econômica onde os cidadãos estão inseridos e, para implementar as políticas de saúde, segundo o próprio entendimento da OMS, a Comunicação é uma peça chave, persuadindo os cidadãos a adotarem e manterem comportamentos saudáveis. Assim, acredita-se profundamente que a análise das mensagens emitidas pela mídia impressa sobre a gravidez na adolescência, fornecerá diversos subsídios de como a questão da gravidez na adolescência vem sendo enquadrada pelo jornal selecionado para o presente estudo, subsídios que iluminarão a compreender o ângulo que o debate sobre este importante tema vem ganhando na mídia impressa e, a partir daí, buscar caminhos para o seu aperfeiçoamento. Ratificamos aqui a visão de quanto nos é estimulante a verificação da abordagem que a gravidez na adolescência vem ganhando na mídia impressa, e o novo direcionamento que poderá ser dado a esta abordagem a partir de então.

3. OBJETIVOS.

3.1. *Objetivo geral.*

Analisar os principais frames ou enquadramentos que orientaram o debate no jornal Zero Hora sobre o tema “gravidez na adolescência”.

3.2. *Objetivos Específicos.*

- a). Revisar a literatura acerca da Comunicação da Saúde;
- b). Revisar a literatura acerca da gravidez na adolescência;
- c). Selecionar uma mostra intencional de periódicos impressos de circulação estadual, para análise de seus enquadramentos sobre a gravidez na adolescência;
- d). Analisar os resultados obtidos.

4. REVISÃO DE LITERATURA.

4.1. *Comunicação da saúde.*

É inegável a emergência do campo da Comunicação da Saúde principalmente na última década, considerada como uma especialidade da sub-área da Comunicação Científica. Universidades, associações de pesquisadores, publicações voltadas para a área, organismos governamentais e diversas organizações voltadas para a saúde no mundo todo, vêm demonstrando interesse em conhecer seus preceitos, utilizar suas estratégias, impulsionar seu crescimento. E isto, como procurar-se-á demonstrar a seguir, derivou também de uma nova visão da saúde, a qual estaria mais voltada para noções de promoção da saúde e de prevenção da doença, da qual a comunicação não pode estar separada, pois é parte preponderante de um processo que inclui a apresentação e a avaliação de informação educativa, persuasiva, significativa e atraente, que possa influenciar na mudança de comportamento e resultar em comportamentos individuais e sociais sadios. Como lembra Alcalay (1999: 192-193, tradução nossa): “A importância da comunicação no âmbito da saúde é clara. Existe uma disparidade entre os avanços da medicina e o conhecimento e a aplicação destes para o público”.

Novas maneiras de olhar a saúde estão sendo reveladas nos últimos anos, ampliando-se a compreensão de que esta relaciona-se diretamente com o contexto e com o entorno físico-ambiental e a situação sócio-econômica-cultural do indivíduo. Na agenda contemporânea dos temas de saúde, vêm fazendo parte a promoção e fomento da adoção e manutenção de estilos de vida saudáveis por parte da população. Sendo assim, a idéia presente hoje que sintetiza o conceito de saúde adotado pela OMS, é de que “a saúde é um estado de bem-estar positivo”, associado à adoção de atitudes, potencialidades e qualidades e não à mera ausência de enfermidades, o que reforçou mais ainda a relevância dos programas comunicacionais, tendo a saúde encontrado na comunicação um componente fundamental e indispensável dentro desta sua nova visão.

Beltrán (2001) situou o ano de 1848 como de suma importância dentro desta mesma visão, quando se promoveu um movimento de reforma no conceito tradicional da medicina praticada na Alemanha, que preconizava sua atuação como ciência social e difundia uma visão da saúde como algo da responsabilidade de todos, não apenas do médico, cabendo ao Estado o papel de assegurá-la. Mas somente um século depois estas idéias tiveram ressonância, quando o médico francês Henry Sigerist, então fixado nos Estados Unidos, despontou como historiador da medicina, revalorizando-as, reafirmando a noção de promoção da saúde e acrescentando as noções de prevenção e de cura. De seus ideais difundidos no início da década de 1940, repercutiram influências sobre a OMS, que passa a adotar o conceito segundo o qual a saúde é um estado de bem estar físico, mental e social e não simplesmente a ausência de dores ou enfermidades, como citou-se anteriormente.

O ano de 1996 vem sendo lembrado como um marco importante na consolidação da Comunicação da Saúde, quando o primeiro número do *Journal of Health Communication* (Journal..., 2007) antecipou sua expansão nos Estados Unidos e no resto do mundo. Em seu primeiro número, um texto de autoria do pesquisador norte-americano Everett Rogers, intitulado “Up-to-date report” (Rogers, 1996, p.15), ratifica a importância da Comunicação da Saúde, lembrando que esta começou há cerca de 45 anos atrás, com o Stanford Heart Disease Prevention Program, em 1971. Neste programa, um cardiologista e um estudante de comunicação planejaram uma campanha de promoção da saúde que foi implementada em diversas comunidades da Califórnia. Sua concepção incluiu mensagens na mídia promovendo exercícios regulares, parar de fumar, mudanças na dieta e redução do stress. O programa estava baseado em três princípios teóricos: teoria do aprendizado social (Albert Bandura), teoria do marketing social (Kotler e Roberto) e teoria da difusão de inovações (Everett Rogers). Estes formaram a base de intervenções da comunicação desde então.

Todo o quadro ascendente da Comunicação da Saúde vai ao encontro de nossa visão de que a evolução da medicina, da genética e das ciências humanas, entre outras, significa, também, o desenvolvimento do próprio homem. E é justamente na divulgação de sua evolução que se encontram possibilidades concretas para estender o novo conhecimento à sociedade, sendo primordial o papel do comunicador como “tradutor” entre o que as inovações surgidas e o que o público toma conhecimento.

Ganhando notoriedade e importância nos últimos anos, as iniquidades na saúde geram debates e são tema de diversas pesquisas ligando os temas saúde e comunicação. Para Personi e Siqueira Junior, a crescente produção científica dos pesquisadores brasileiros ganha cada vez mais visibilidade junto aos públicos interno e externo e, além disso, é importante identificar o estado da arte da pesquisa no segmento, uma vez que ajuda os cientistas a definirem prioridades, sem a necessidade de perder tempo e nem esforços (2013: 01). As pesquisas realizadas neste campo foram estudadas pela professora Kátia Lerner e apresentadas no GP Comunicação, Ciência, Meio Ambiente e Sociedade, o que mostrou resultados preliminares sobre a atual situação da pesquisa em comunicação e saúde no País. O levantamento feito no diretório do Grupo de Pesquisa do CNPq (Conselho Nacional de Pesquisa e Desenvolvimento), concluiu que nas ciências sociais aplicadas foram 25 resultados. “Do novo resultado obtido foram descartados aqueles, que embora localizados através dos descritores ‘comunicação e/em/de/para saúde’ não explicitaram nenhuma veiculação com o termo saúde [...]” (Lerner, Kátia, 2012: 03).

A autora ressalta, em um primeiro plano na análise dos grupos, a clara diferenciação no grau de centralidade que a comunicação, enquanto tema e questão, apresentava para eles. (Lerner, Kátia, 2012: 09). Assim, diante desse contexto, mostrou-se o âmbito da pesquisa em Comunicação da Saúde no Brasil e constatou-se que existem grupos que pesquisam essa ciência e que o tempo de estudos é recente.

Por fim, ao longo das últimas duas décadas, pesquisadores que se dedicam aos meios de comunicação de massa “têm se interessado em compreender a forma como a mídia retrata importantes questões, sendo o enquadramento (*frame*, em sua concepção original em inglês) um dos conceitos importantes para estudar como as mensagens jornalísticas trazem significado (Massarini, Luisa, 2013: 04)”. Porém, o que pode-se comprovar é que a área é, efetivamente, multidisciplinar e há muitos grupos fora do raio de atuação da comunicação que também se preocupam em estudar o tema ligado à saúde. (Personi, Arquimedes; Siqueira Junior, Antonio Inácio, 2013: 01).

Um bom exemplo de como se dá a relação entre a área da comunicação e da saúde –e a importância dessa relação- são as relações entre desigualdades sociais e comunicação. De acordo com Araujo et al. (2012: 02), é pela sua falta ou excesso [de visibilidade], ou pelo modo como se confere visibilidade a um elemento que se instituem, se ampliam ou se fortalecem as desigualdades e as injustiças. A falta de visibilidade de muitos tópicos ligados à saúde é atrelada ao negligenciamento da mídia, que acontece quando privamos algo de alguém, assim, “o negligenciamento de uma doença [...] significa também, de forma concomitante e inextricável, o negligenciamento das populações vitimadas por estes agravos (Araujo; Lavor; Aguiar, 2012: 03)”. Essa privação muitas vezes é a causa de muitas doenças em certas classes ou grupo sociais. Por isso, muitas instituições tentaram classificar tais doenças conforme seu grau de negligenciamento.

Atualmente, o Ministério da Saúde (MS) define que as doenças negligenciadas são as que “não só prevalecem em condições de pobreza, mas também contribuem para a manutenção do quadro de desigualdade, já que representam forte entrave ao desenvolvimento dos países” (Ministério da Saúde, 2010 in Araujo; Lavor; Aguiar, 2012: 04).

Segundo Araujo et al. (2012: 05), três causas principais estão relacionadas à permanência das doenças negligenciadas: falhas de ciência, falhas de mercado e falhas de saúde pública. As falhas de ciência estão ligadas a conhecimentos insuficientes, as falhas de mercado ligadas ao alto custo de medicamentos e vacinas disponíveis e falhas de saúde pública, onde estratégias, mesmo gratuitas, não chegam às populações afetadas. Esses hiatos muitas vezes estão ligados ao poder público, Estado ou às indústrias farmacêuticas. Porém, “sabe-se que as soluções para as doenças negligenciadas ultrapassam o campo da saúde e exigem ações multissetoriais, envolvendo políticas econômicas e sociais.” (Barreto & Carmo, 2007: 1779 in Araujo; Lavor; Aguiar, 2012: 05).

A atual sociedade e seu contexto político e econômico influenciam no negligenciamento de doenças, uma vez que o mundo é marcado por uma cultura de dependência dos dispositivos de informação e de excessiva visibilidade. Isso apenas é possível pelo grande número de imagens e informações que somos submetidos diariamente e, assim, somos “conduzidos a enxergar este mundo através de olhos emprestados dos aparatos de comunicação, que interferem na construção de identidades e transformam a relação com o outro, com o tempo e com o espaço” (Araujo; Lavor; Aguiar, 2012: 06).

O caso de comunicação negligenciada está presente no Brasil, já que não existe uma política de comunicação específica e eficaz. Para o público, por sua vez, uma das principais fontes de informação sobre saúde são os veículos de comunicação, que aproximam de sua audiência o discurso científico, tornando-o mais acessível e interessante (Oliveira et. al., 2009). Segundo Araujo et al. (2012: 10), esta lacuna resulta na ausência de uma comunicação suficiente e adequada às necessidades das populações por eles atingidas, ausência que equivale à falta de investimento em pesquisas, tecnologias, serviços e ações de saúde. Isto pode ser exemplificado com as campanhas que são criadas no país, doenças como Malária, muito menos Leishmanioses, Filariose, parasitoses, Esquistossomose atingem parte do povo, mas não são alvos de campanha. Enquanto outras doenças, como a Aids, desde o início receberam muita atenção. (Araujo; Lavor; Aguiar, 2012: 12). Neste ponto, a comunicação tem uma grande contribuição para aumentar ou diminuir o negligenciamento, já que “a Organização Mundial da Saúde define saúde como o estado do mais completo bem-estar físico, mental e social e não apenas a ausência de doença.” (World Health Organization, 1946), como já citou-se anteriormente. Este conceito é de fundamental importância para as políticas de saúde pública, na medida em que considera não apenas os determinantes biológicos da saúde, mas, também, leva em conta o processo saúde-doença como resultado do binômio corpo-mente e de sua interação com o meio ambiente. (Massarini, Luisa. 2013: 02).

Além disso, práticas inadequadas de comunicação não atingem apenas as populações negligenciadas, mas é forte nelas e agrava sua condição de negligenciamento. Araujo et al. vai além e acredita ser inaceitável que, nos tempos de hoje, continue se praticando uma comunicação que continue abafando as vozes de uma grande parcela da população, se recusando a mostrar o que continua invisível aos olhos públicos. (2012: 13). O resultado deste descaso nos planos de comunicação voltados à saúde pode ser percebido diariamente no Brasil, com milhões de pessoas que não têm garantido o direito à saúde.

Essa relação e atuação de políticas de comunicação e saúde foi estudada através de pesquisa feita por Edlaine Faria de Moura Villela, que teve como objetivo analisar o desempenho da mídia na promoção de ações educativas em relação à saúde pública, tendo em vista o papel que a mídia representa no sentido de “produtor ativo de sentidos que reforça comportamentos”. O estudo teve como base uma análise a partir da representação na mídia impressa em relação à primeira epidemia de dengue da cidade de Ribeirão Preto, no estado de São Paulo, entre novembro de 1990 e março de 1991. Baseado na Teoria da Representação Social foram utilizadas como fonte para a pesquisa, ações educativas sobre o temas, publicadas nos jornais Folha de São Paulo, O Estado

de São Paulo e A Cidade, de circulação nacional, estadual e local, respectivamente e nas revistas Veja (nacional) e Revide (local).

Nestes, 125 notícias sobre a epidemia foram encontradas. Quanto à análise a respeito de ações educativas promovidas nestes veículos de mídia, os pesquisadores concluíram que “das 125 notícias, 76 não fizeram referência a esse importante assunto. Das 49 que abordaram, 19 enfocaram como foi feita a promoção de ações educativas para a mobilização da população, sete reconheceram necessidade de conscientização, mas não apresentaram nenhuma proposta e apenas cinco delas trataram da escassez de ações educativas e da falta de informação.” (Natal, Delsio; Villela, Edlaine Faria de Moura. 2013: 04).

Em resumo, nenhuma das reportagens levou a população a questionar-se sobre suas atitudes e hábitos para que houvesse uma mudança dos mesmos como forma de auxiliar no controle e combate à epidemia. Estes fatores é que nos levam a questionar a qualidade das informações levadas à população no que diz respeito a comunicação em favor da saúde. É necessário que a problemática seja estudada em seu aspecto social e não apenas biológico, afim de que as informações se aproximem mais da realidade da população afetada pela dengue. (Melo Filho, 2003). Ferraz e Gomes (2012) ainda ressaltam a importância de processos epidêmicos como o ocorrido na região de Ribeirão Preto apontando tal processo como fenômeno epidemiológico e também como um fenômeno midiático.

Além do negligenciamento de tópicos da área da saúde, a mídia tem grande papel como transmissor de informações, trazendo visibilidade aos temas. “O jornalismo é uma ferramenta importante para garantir que os cidadãos tenham acesso às informações sobre saúde a que têm direito (Kucinski, 2000) e a mídia exerce um papel importante na divulgação relativa à epidemiologia de doenças, formas de prevenção e tratamentos disponíveis. (Massarini, Luisa, 2013: 02). Porém, adentramos à forma de abordagem que a mídia se utiliza para passar de maneira fidedigna as informações.

Como exemplo, tomamos o estudo de Carla Costa Garcia sobre a esquizofrenia e seus personagens nas páginas do jornal Folha de São Paulo. Segundo a autora, é importante ressaltar que esse estigma construído em seu imaginário social sobre a esquizofrenia não está presente apenas no meio social. Ele também é incorporado e disseminado pelo meio, produto e produtor midiático e jornalístico –o jornal, a notícia e o jornalista– um ser ativo que compartilha a cultura da sociedade e a utiliza para interpretar o fato noticiado, recontextualizando-o e o reconstruindo em uma narrativa noticiosa, um valor simbólico, que deve ser inteligível ao leitor. (Garcia, Carla Costa, 2013: 03).

Segundo Garcia (2013), a notícia é fruto de um sistema sociocultural, composto do próprio jornalista, fontes, interesses, crenças e a cultura de todos os envolvidos. O jornalista não é alguém neutro, mas sim, um participante ativo nessa construção, uma vez que é a partir de sua interpretação do acontecimento, que um fato torna-se notícia. Dessa maneira, muito do que é exposto na mídia se dá através de representações sociais que, por sua vez, são “uma forma de conhecimento, socialmente elaborada e partilhada, tendo uma visão prática e concorrendo para a construção de uma realidade comum a um conjunto social” (Guareschi, 2009: 196). Dessa maneira, “tanto as notícias quanto as representações sociais podem ser interpretadas a partir de seu caráter cultural, uma vez que transmitem valores e até mesmo definições sobre o bem e o mal, o certo e o errado, o justo e o injusto, o mocinho e o vilão” (Garcia, 2013: 5). Dessa maneira, percebe-se que o campo de pesquisa da comunicação da saúde ainda tem muito a avançar. Da mesma maneira, a mídia tem papel extremamente importante, pois pode diminuir o negligenciamento da área e, além disso, transmitir as informações sobre doenças e políticas públicas em saúde de maneira fidedigna. Neste ponto, deve-se ater ao papel do jornalista como transmissor das informações e sua participação na construção e *frame* das notícias.

5. GRAVIDEZ NA ADOLESCÊNCIA.

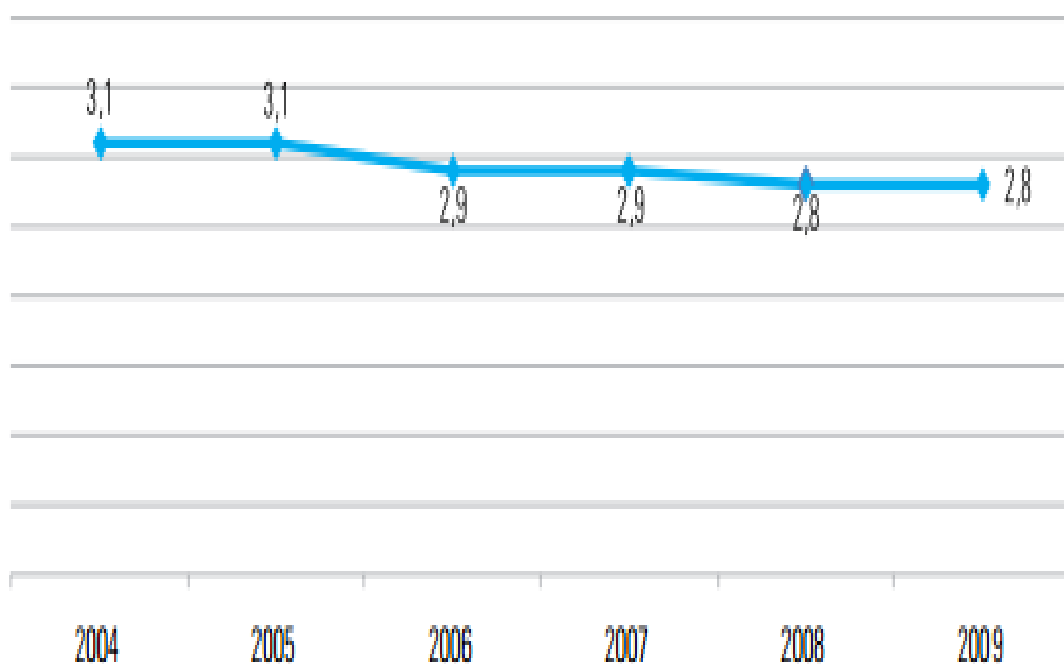
Nos últimos anos, especificamente, entre 2000 e 2011 percebe-se uma redução no número de adolescentes que estão tendo filhos. Segundo a pesquisa “Estatísticas do Registro Civil”, do Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE) houve uma redução dos registros dos nascimentos em que a mãe tem de 15 a 19 anos de idade. Os dados caíram de 20,9% em 2000 para 17,7% em 2011.

A diminuição poderia ser maior, devido aos tempos modernos em que vivemos. Com a independência da mulher: domínio no mercado de trabalho, busca por estudo, uso de métodos contraceptivos. Claro que toda redução nesses casos é positiva para o melhor desenvolvimento do país e a melhoria das condições de vida da população.

Através da tabela 1, podemos notar a diminuição por outro ponto de vista. Segundo dados do Sistema Nacional de Nascidos Vivos, o Sinasc, do Ministério da Saúde, no Brasil 2,8% das meninas entre 12 e 17 anos já tiveram filhos (cerca de 290 mil adolescentes) isso em 2008. Apesar do alto número representa uma queda, já que em 2004 eram 3,1%.

TABELA 1.
Percentual de adolescentes de 12 a 17 anos que já tiveram filhos.

Meninas mães – Percentual de adolescentes de 12 a 17 anos que já tiveram filhos



Fonte: Ministério da Saúde/Sinasc, 2009

A partir da tabela 2, temos uma visão mais detalhada dos nascimentos a cada ano desde 2000 e em cada faixa etária. Notamos que 1% dos partos no país é de adolescentes na faixa de 10 a 14 anos. Já dos 15 aos 20 anos percebemos um grande aumento no número de nascimentos, que ao longo dos anos foi sofrendo uma redução de aproximadamente 1% a cada ano. Compreendemos também que entre os anos de 2000 e 2009 houve uma diminuição de 34,6% de partos na faixa entre 10 aos 19 anos.

TABELA 2.
Distribuição percentual das faixas etárias de idade da mãe, Brasil, 2000 a 2011.

| Fx.Padrão | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| < 10a | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 |
| 10-14a | 0,903 | 0,897 | 0,904 | 0,897 | 0,868 | 0,881 | 0,938 | 0,967 | 0,977 | 0,965 | 0,945 | 0,954 |
| 15-20a | 29,266 | 29,080 | 28,527 | 27,839 | 27,172 | 27,045 | 26,739 | 26,132 | 25,379 | 24,768 | 23,786 | 23,518 |
| 21-30a | 50,407 | 50,514 | 50,883 | 51,496 | 51,752 | 51,781 | 51,518 | 51,605 | 51,741 | 51,724 | 51,753 | 50,969 |
| 31-40a | 17,609 | 17,771 | 18,157 | 18,287 | 18,721 | 18,801 | 19,408 | 19,863 | 20,476 | 21,093 | 22,050 | 23,078 |
| 41-50a | 1,234 | 1,263 | 1,283 | 1,287 | 1,318 | 1,330 | 1,383 | 1,414 | 1,416 | 1,440 | 1,451 | 1,470 |
| 51-55a | 0,002 | 0,002 | 0,001 | 0,002 | 0,002 | 0,001 | 0,006 | 0,006 | 0,005 | 0,005 | 0,007 | 0,007 |
| 56-60a | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,001 | 0,001 | 0,000 | 0,001 | 0,001 | 0,001 |
| 61e+ | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,001 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,001 |
| lgn | 0,579 | 0,473 | 0,244 | 0,192 | 0,167 | 0,161 | 0,006 | 0,012 | 0,005 | 0,003 | 0,007 | 0,003 |
| Total | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 100,000 |

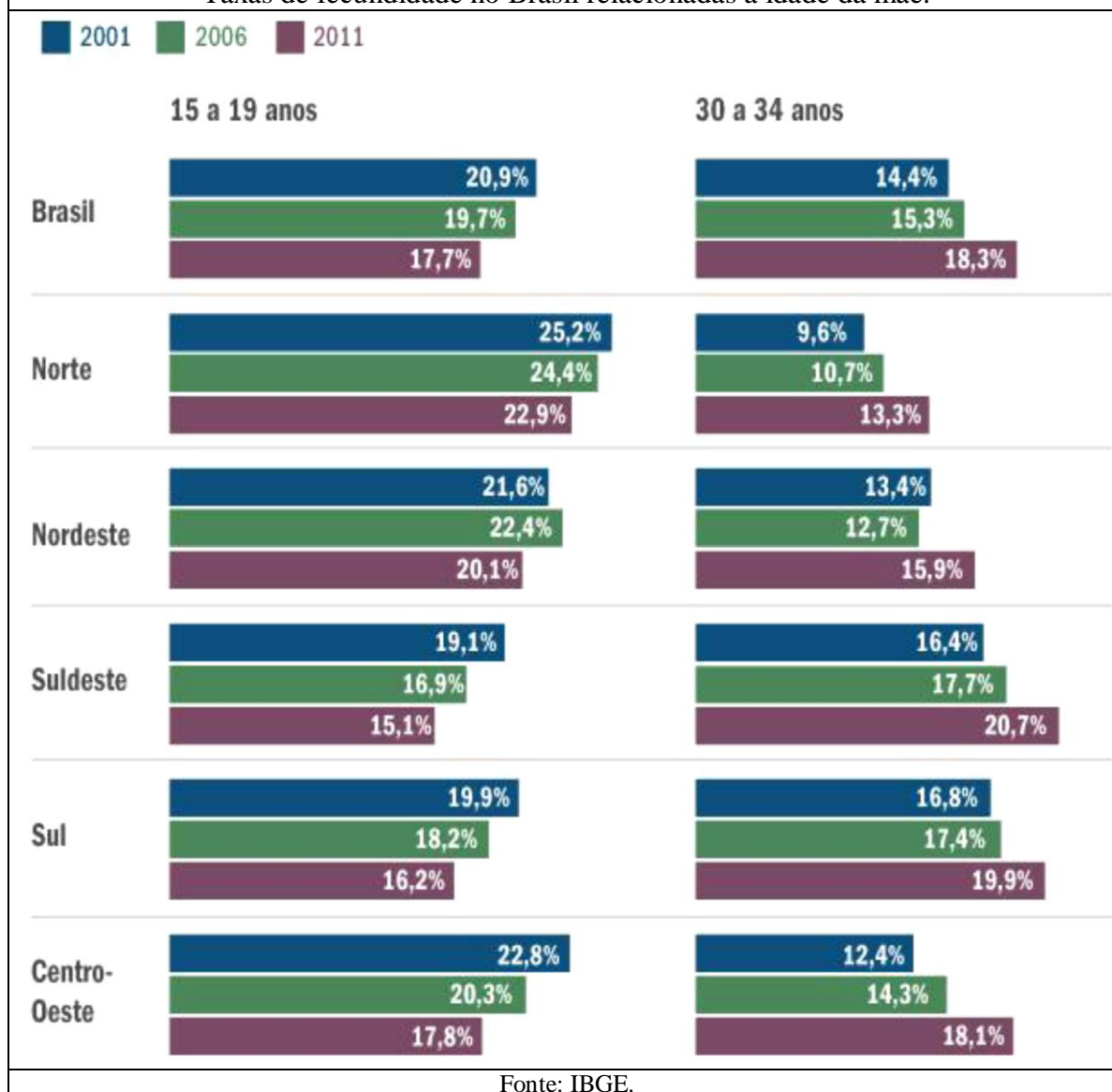
Fonte: IBGE.

Comparando as diferentes regiões do Brasil, percebemos que houve uma pequena redução ao passar dos anos. Um exemplo é a região sudeste, que em 2001 era de 19,1%, em 2006 16,9% e em 2011 15,1%.

A tabela 3 ilustra de maneira clara as variações que aconteceram em cada região do Brasil entre estes 10 anos (2001 a 2011). Comparando os anos de 2001 e 2011, notamos uma maior redução na região centro-oeste, em que houve uma diminuição de 5%. Enquanto na região norte de 2,3%, na região sudeste de 4%, na região sul 3,7% e a de menor redução a região nordeste de 1,5%.

Assim, é possível afirmar que nos últimos anos a gravidez na adolescência tem sofrido uma redução no Brasil; apesar disso, os números ainda estão altos e fogem do esperado para os especialistas. Sendo assim, consideramos que a Comunicação da Saúde é um instrumento de extrema importância para oferecer meios de evitar que a gravidez indesejada e não programada aconteça.

TABELA 3.
Taxas de fecundidade no Brasil relacionadas a idade da mãe.



Consideramos muito significativo, ainda, o que indicam os dados do periódico "Crianças e Adolescentes-1997", um trabalho do IBGE junto ao UNICEF, de que “existe um acentuado vínculo entre a gravidez na adolescência, a pobreza e o nível educacional: quase metade das mães adolescentes não completaram o 1º Grau” (IBGE, 2007...). Isto implica diretamente no fato de que a relação entre a maternidade na adolescência e a pobreza traz à tona graves problemas, como taxas de mortalidade infantil, desnutrição e outras carências à infância brasileira. Sendo assim, consideramos que a Comunicação da Saúde constitui-se num instrumento fundamental para oferecer meios para evitar ou postergar a segunda gravidez e as seguintes, conscientizando as adolescentes sobre todas as implicações que a mesma

acarretará para sua vida adulta, orientando-as para uma vida saudável, o que pode ser visto como um direito de cidadania que precisa ser assegurado.

6. ANÁLISE DE CONTEÚDO.

Para explorar as questões de pesquisa acima, decidimos examinar os textos jornalísticos escolhidos como unidades de análise neste estudo, usando quantitativa e qualitativamente a técnica da análise de conteúdo, cuja história foi descrita por Bardin (1977), pontuando que esta prática funciona há mais de meio século, sendo antecedida por diversas formas de abordar os textos, “de tradição longínqua” (p.14), como por exemplo pela hermenêutica, pela retórica e pela lógica. Afirma que o nome que de fato ilustra seu aparecimento é o do pesquisador norte-americano Harold Lasswell, ao empreender análises de imprensa e de propaganda desde o ano de 1915. Sola Pool (apud Bardin, 1977: 20-21) resumiu as novas concepções que foram orientando a Análise de Conteúdo com o passar do tempo, as quais dividiriam-se em “instrumental” e “representacional”; considera-se que instrumental significa que o fundamental não é aquilo que a mensagem diz à primeira vista, mas o que ela veicula dados os seus contextos e as suas circunstâncias; e que representacional significa que o ponto importante no que diz respeito à comunicação é o revelado pelo conteúdo dos itens léxicos nela presentes, isto é, que algo nas palavras da mensagem permite ter indicadores válidos sem que se considerem as circunstâncias, sendo a mensagem o que o analista observa.

A partir daí determina-se que a função da Análise de Conteúdo não é mais meramente descritiva, surgindo a importante noção de inferência (Bardin, 1977: 38).

Na análise dos textos jornalísticos que consideraremos para nossa investigação, tentaremos reter fielmente as noções apresentadas acima, isto é, de que esta técnica da análise de conteúdo irá nos fornecer especialmente inferências que poderão ser extraídas das mensagens, com base nos seus enquadramentos, ou seja, oriundas do nosso esquema de interpretação de acordo com o referencial da Análise de Enquadramento. Conforme as informações obtidas são confrontadas com as existentes, pode-se chegar a amplas generalizações, o que torna a análise de conteúdo um dos mais importantes instrumentos para a análise das comunicações de massa. É, portanto, um conjunto de técnicas de análise das comunicações, visando, por procedimentos sistemáticos e objetivos de descrição do conteúdo das mensagens, obter indicadores quantitativos ou não, que permitam a inferência de conhecimentos relativos às condições de produção/recepção das mensagens.

Nesta fase, o pesquisador deve descobrir o conteúdo latente, não se detendo apenas no conteúdo manifesto. O conteúdo manifesto leva o pesquisador a apoiar-se em conclusões baseadas em dados quantitativos, numa visão estática e no patamar de simples denúncia de realidades negativas para o indivíduo e a sociedade. O conteúdo latente abre perspectivas, sem excluir a informação estatística, muitas vezes, para descobrir ideologias, tendências e enquadramentos dos fenômenos que se analisam.

7. ANÁLISE DE ENQUADRAMENTO.

No que se refere à área das notícias de saúde, inúmeros estudos vêm sendo realizados com o intuito de examinar seu enquadramento ou *framing* (Lima J., Siegel M., 1999; Menashe C.L., Siegel M., 1998; Meyerowitz B. E., Chaiken S., 1987). Lima e Siegel, por exemplo, dedicaram-se a encontrar o enquadramento das notícias publicadas na mídia acerca do debate nacional sobre o tabaco nos Estados Unidos, durante os anos de 1997-98. Através de uma análise de conteúdo aplicada em artigos extraídos do jornal Washington Post, os pesquisadores examinaram as principais tendências de enfoque destas notícias sobre o debate nacional das políticas do tabaco, considerado o debate mais importante sobre este tema na história recente dos Estados Unidos, estando presente nas manchetes dos jornais quase que diariamente durante aquele período.

O modo pelo qual a mídia cobria a questão do regulamento nacional do debate, portanto o seu *framing* ou seu enquadramento, fez os pesquisadores perceberem que o modo como os argumentos eram arranjados para definir o problema do tabaco no debate, não apenas sugeria aos responsáveis por suas políticas e ao público porque o problema do tabaco é importante, mas define as soluções apropriadas para o problema do tabaco. “Em outras palavras, a mídia diz para as pessoas não somente sobre quais questões pensar, mas como pensar sobre as mesmas”. (LIMA E SIEGEL, 1999: 247, tradução nossa). Para estes autores, a influência da mídia no modo como o público reage sobre uma questão de saúde pública é um resultado do enquadramento desta questão. “Um enquadramento é um modo de embalar e posicionar uma questão até que ela conduza a um certo significado” (p. 247, tradução nossa). Além disso, afirmam que o modo no qual uma questão de saúde pública é enquadrada, afeta a opinião pública, influencia o comportamento individual e desempenha um papel central no processo da formação das políticas de saúde pública (1999). Este estudo de Lima e Siegel tornou-se decisivo para demonstrar como questões da saúde podem sofrer diferentes interpretações da maneira como são

estruturadas/enquadradas nas notícias da mídia, segundo a análise de conteúdo utilizada pelos mesmos com o aparato teórico metodológico da Análise de Enquadramento ou Framing Theory.

A Framing Theory ou Análise de Enquadramento considera que nas notícias ocorre mais do que apenas trazer ao público certos tópicos. O modo pelo qual as notícias são trazidas, o enquadramento no qual as notícias são apresentadas, é também uma escolha feita pelos jornalistas. Segundo Wicks, “Frames tornam as pessoas aptas a avaliar, conduzir e interpretar informações baseando-se em construções conceituais compartilhadas.” (2005: 339, tradução nossa). Assim, um enquadramento representa o modo como a mídia e os editores da mídia organizam e apresentam as questões que cobrem, e o modo como as audiências interpretam o que estão oferecendo. Enquadramentos são noções abstratas que servem para organizar ou estruturar significados sociais. A Análise de Enquadramento também defende que a forma “como” algo é apresentado, influencia nas escolhas que as pessoas fazem.

Ainda que a objetividade seja um crit de jornalistas profissionais, as mensagens construídas por eles sempre estarão carregadas por um conjunto de práticas ou tradições organizacionais e também por suas opiniões e crenças, resultando em mensagens como representações da realidade apresentada por seus próprios prismas. Orientações de cunho político ou econômico particulares a cada meio de comunicação, práticas organizacionais, as próprias crenças do comunicador e as estratégias para atrair audiências, acabam influenciando no enquadramento das mensagens da mídia.

Desta forma, à luz da Análise de Conteúdo e da Análise de Enquadramento, construiremos um protocolo com categorias de análise em consonância com os objetivos da Comunicação da Saúde, cujos conotadores, portanto, serão:

- * corpo, saúde, sexualidade e trajetórias contraceptivas na adolescência;
- * sexo seguro: prevenção da gravidez não desejada, das DSTs/AIDS e do câncer de colo uterino;
- * iniciação sexual e relações de gênero na gestação na adolescência;
- * rastreamento, diagnóstico e tratamento de doenças sexualmente transmissíveis;

* educação sexual nas escolas e nos serviços de saúde.

8. ANÁLISE DAS REPORTAGENS.

A coleta de material do jornal Zero Hora, foi realizada através da ferramenta de busca do *site* da Zero Hora (<<http://zerohora.clicrbs.com.br>>). Durante a pesquisa foi procurado por palavras-chave em torno do assunto no período de publicação do ano de 2013. Na oportunidade, foram encontradas quatro matérias referentes ao assunto gravidez na adolescência, publicadas em três semanas distintas do ano. Após a coleta dessas informações, foi realizada a busca dessas matérias na versão impressa do jornal Zero Hora, na data da publicação do site. Porém, as matérias em questão não foram encontradas e, então, tomou-se a decisão de utilizar as mesmas como material de análise, considerando o fato de não ter-se encontrado nenhuma matéria na versão impressa no ano de 2013, como um dado importantíssimo para a presente pesquisa. Talvez a editoria de saúde de Zero Hora não percebeu a necessidade de fazer a mesma publicação na versão impressa. O dado traz, também, uma informação interessante, uma vez que o público que acessa o site nem sempre é o mesmo público que tem acesso à edição impressa.

Mesmo assim, é realizada a análise de conteúdo e enquadramento das quatro matérias encontradas durante a seleção de maneira a analisar de que forma o Zero Hora, como empresa jornalística, realiza a abordagem desse tema.

8.1. O que os jovens brasileiros pensam sobre sexualidade, drogas, violência e felicidade.

A matéria “O que os jovens brasileiros pensam sobre sexualidade, drogas, violência e felicidade” foi publicada no *site* Zero Hora no dia 19 de outubro de 2013, com assinatura da jornalista Heloisa Aruth Sturm. Após estudo bibliográfico, pode-se dizer que a matéria em questão tem como enquadramento utilizado pela Zero Hora a educação sexual nas escolas e nos serviços de saúde.

A matéria teve como mote para sua publicação a divulgação dos resultados da pesquisa do projeto "Este Jovem Brasileiro", feita com 6 mil alunos entre 12 e 17 anos de escolas particulares em todo o país. Além da sexualidade na adolescência, outros aspectos foram abordados na pesquisa e também na matéria, como a violência, felicidade e o uso de drogas. Dessa

forma, a sexualidade e, conseqüentemente, a gravidez na adolescência, não são eixo central da matéria, mas são retratadas.

Além da apresentação de dados oficiais da pesquisa, a matéria revela a opinião de fontes relacionadas ao assunto, trazendo esse caráter de educação sexual à matéria, já que o discurso revela as formas como os jovens estão vendo o assunto e agindo em relação a ela, da mesma forma, como os próprios jovens, profissionais, pais e professores estão agindo quanto a isso.

Entre os dados ressaltados na pesquisa relacionados ao assunto estão de que o jovem hoje usa menos camisinha e está mais preocupado com gravidez do que com as doenças sexualmente transmissíveis. Segundo a matéria “ Em 2006, 61% dos jovens diziam usar camisinha sempre. Este ano, o índice caiu para 54%, e 30% disseram não ter usado camisinha na primeira vez. Dos jovens sexualmente ativos, 15% afirmam nunca usar”. Para contextualizar os dados, a matéria traz como fonte um jovem, Giovanni Simon, do 3º ano do Ensino Médio. A escolha dos métodos anticoncepcionais e emergenciais também é tratada na pesquisa, além dos números de gestação. “Dos 44% que já pensaram ter engravidado alguma vez, 32% recorreram à pílula do dia seguinte e 43% decidiram esperar para ver o que ia dar. Foram registradas na pesquisa 84 gestações (9% dos que declararam já terem feito sexo) e, desses, 24 afirmaram que não tiveram o bebê -a pesquisa não entra em detalhes sobre a causa da interrupção-. Em 2006, o índice foi de 7,5%”, informa a reportagem.

8.2. Jovens usam pílula do dia seguinte sem conhecimento adequado.

A matéria “Jovens usam pílula do dia seguinte sem conhecimento adequado”, publicada por Zero Hora no dia 17 de julho, no espaço do caderno Vida e Estilo, pode-se dizer que, tem como framing ou enquadramento utilizado pela Zero Hora corpo, saúde, sexualidade e trajetórias contraceptivas na adolescência.

A matéria é conduzida e tem como eixo central os desdobramentos e resultados de uma pesquisa realizada pela Escola de Enfermagem (EE) da USP realizada em escolas públicas e particulares na cidade de Arujá (Grande São Paulo). Neste primeiro ponto já temos uma informação relevante: apesar do jornal ter como circulação impressa apenas a região sul do país, o foco da notícia está concentrando em resultados obtidos em pesquisa fora dessa abrangência.

Além da divulgação de dados, como “94,2% deles [jovens pesquisados] já ouviram falar da pílula e 57,7% já fizeram uso deste método contraceptivo. O estudo também constatou que a maioria das vezes em que a pílula do dia seguinte foi usada (59,3%) foi associada a outro método”, a matéria traz como fonte a autora da pesquisa, a obstetra Christiane Borges do Nascimento.

Ao longo do texto são apresentados erros e acertos no uso do método contraceptivo em questão, a pílula do dia seguinte, pelos adolescentes. Dessa maneira, pode-se perceber que ainda existem muitas informações sobre o assunto que não são conhecidas pelos jovens –esse dado é reforçado pela pesquisa realizada-. Cabe-se também uma reflexão que a Zero Hora cumpre um papel fundamental de divulgação dessa pesquisa e do uso correto da pílula do dia seguinte a fim de prezar pela saúde dos jovens, que também utilizam a mídia como maneira para se prevenir. A reportagem é um claro exemplo de como a implementação de uma comunicação em saúde é crucial para uma sociedade bem informada e saudável.

8.3. Justiça autoriza interrupção de gravidez de adolescente com feto anencéfalo.

A matéria publicada por Zero Hora no dia 25 de janeiro, pode-se dizer que, tem como enquadramento utilizado pela Zero Hora corpo, saúde, sexualidade e trajetórias contraceptivas na adolescência.

O assunto abordado na reportagem é sobre um caso específico de uma adolescente de 16 anos, de Alegrete, que foi autorizada pela Justiça a interromper a gravidez, uma vez que, o bebê era anencéfalo. Apesar de não se tratar uma reportagem de orientação a jovens ou tratando de campanhas/meios de prevenção, o factual traz como pano de fundo o tema, já que tratasse de uma gravidez na adolescência. Usando como framing corpo e saúde, retrata os perigos para a saúde da adolescente no caso de gravidez precoce e também dos riscos que o bebê pode correr.

A matéria em questão também retrata uma questão jurídica relacionada à saúde e ao corpo da adolescente grávida e, conseqüentemente, de um dos julgamentos mais relevantes do Superior Tribunal Federal no ano anterior, 2012.

Mais uma vez, a mídia tem como papel fundamental a transmissão de conhecimento e informação acerca do tema em discussão. A veiculação de um caso factual em específico, como este, também serve de alerta para adolescentes

leitores das matérias produzidas por Zero Hora sobre os riscos da gravidez precoce. Da mesma forma, traz informações sobre questões judiciais em torno do corpo e saúde, também essenciais a serem veiculadas.

8.4. Adolescente de 14 anos morre durante parto e polícia investiga negligência médica.

A matéria “Adolescente de 14 anos morre durante parto e polícia investiga negligência médica”, publicada por Zero Hora no dia 30 de janeiro, tem como enquadramento corpo, saúde, sexualidade e trajetórias contraceptivas na adolescência. Um fato a ser retratado é a abordagem de assuntos paralelos à gravidez na adolescência por duas vezes em uma mesma semana. Além disso, a matéria em análise, apesar de propor sequência devido às investigações, não foi retratada novamente em edições posteriores.

O assunto abordado na reportagem é sobre um caso específico da morte da adolescente Rosângela Ribeiro de Andrade, 14 anos, durante uma cesariana em Ametista do Sul, após suposta negligência médica. Apesar de não se tratar uma reportagem de orientação a jovens ou tratando de campanhas/meios de prevenção, o factual traz como pano de fundo o tema, já que tratasse de uma gravidez na adolescência. Usando como framing corpo e saúde, retrata os perigos para a saúde da adolescente no caso de gravidez precoce, neste caso, a morte da mãe.

A matéria em questão também retrata uma questão de saúde pública, também funcionando como um meio de denúncias de negligência médica e também como forma de alertar a atual situação dos hospitais e instituições de saúde. Da mesma forma, a mídia traz a público questões de políticas públicas de saúde e seu funcionamento ou não.

Mais uma vez, a mídia tem como papel fundamental a transmissão de conhecimento e informação acerca do tema em discussão. A veiculação de um caso factual em específico, como este, também serve de alerta para uma situação em geral, como por exemplo, a forma em que a saúde pública trata da saúde das adolescentes grávidas ou as formas de acompanhamentos utilizados na saúde pública.

9. CONSIDERAÇÕES FINAIS.

O jornalista tem um papel fundamental na construção de diálogos sobre assuntos relevantes na sociedade. Da mesma forma, esse profissional constrói, através dos textos feitos por ele, abordagens diferentes sobre o mesmo assunto. Destacando o tema “Gravidez na Adolescência”, a maneira em que o assunto é exposto ao grande público moldará a opinião pública sobre ele – mesmo o leitor não tendo anteriormente contato com o assunto. Através da leitura do estado da arte sobre a comunicação em saúde, também é percebida a grande importância da difusão de assuntos ligados à área através dos meios de comunicação. É através dessa forma de divulgação que a sociedade tem acesso a métodos de prevenção, novas descobertas científicas na área e a situação e consequências de fatos ligados ao assunto.

Nesse contexto, concluímos que apesar da diminuição dos registros de gravidez na adolescência esse problema social merece mais atenção, neste caso, principalmente da mídia impressa. Nesta fase do projeto, após analisarmos as publicações realizadas pelo jornal estadual Zero Hora concluímos que o mesmo tem realizado poucas publicações sobre o tema. Uma lástima, pois o jornalismo vai além do papel de mostrar a realidade, mas participa da construção social.

Percebemos que a Comunicação da Saúde poderia ser utilizada para melhor alertar a população, pois é de suma importância para a conscientização social e a disseminação de informações. Além disso, se mais pesquisas, dados, notícias em geral abordassem temas como: sexualidade, métodos contraceptivos, gravidez na adolescência, enfim temas que envolvam a saúde, teríamos índices negativos iriam diminuir e a população. Da mesma forma, a implementação da Comunicação da Saúde, visando ampliar o conhecimento do assunto no país, proporciona um caráter emancipatório, além de contribuir para a saúde e o bem-estar da população.

10. REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Alcalay, Rina (1999). La comunicación para la salud como disciplina en las universidades estadounidenses. In: *Revista Panam Salud Publica/Pan Am J Public Health*, 5 (3).

Araujo, Inesita Soares de; Lavor, Adriano Moreira de; Aguiar Raquel (2012). Comunicação e negligenciamento. In: *Congresso Brasileiro de Ciências da Comunicação*, 25, Fortaleza. Paper. Disponível em:

<<http://www.intercom.org.br/papers/nacionais/2012/resumos/R7-1714-1.pdf>>.
Acesso em: 05 set. 2013.

Bandura, Albert:

* (1977). *Social Learning Theory*. New Jersey: PRENTICE-HALL, INC. Englewood Cliffs, 1977.

* (1994). Social Cognitive Theory of Mass Communication. In: *Media Effects: advances in theory and research*. USA: Lawrence Erlbaum Associates, Hillsdale, New Jersey, Hove, UK, 1994.

Bardin, L. (1977). *Análise de conteúdo*. Lisboa: Edições 70.

Beltrán, Luis Ramiro:

* (2000). Promoción de la salud: uma estratégia revolucionaria cifrada em la comunicación. In: *Comunicação e Sociedade*. São Paulo: Umesp, 35.

* (2001). La importancia de la comunicación en la promoción de la salud. In: *Midia e Saúde*. Adamantina: UNESCO/UMESP/FAI.

Carvalho, José R. (1999) Os desafios para a saúde. In: *Estudos Avançados*, São Paulo: USP, 13 v, n. 35, Jan/Abr.

Consolidação do Sistema de Informações sobre Nascidos Vivos. Disponível em: <http://tabnet.datasus.gov.br/cgi/sinasc/Consolida_Sinasc_2011.pdf>. Acesso em: 10 nov. 2013.

Garcia, Carla Costa. *Entre ciência e representações: a esquizofrenia e seus personagens nas páginas da Folha de S. Paulo*. Disponível em: <<http://www.reciis.cict.fiocruz.br/index.php/reciis/article/view/741>>. Acesso em: 05.set.2013.

http://drauziovarella.ig.com.br/entrevistas/gravidez_adolescencia.asp
http://portal.saude.gov.br/portal/saude/cidadao/visualizar_texto.cfm?idtxt=2

59

<http://www.ibge.gov.br/ibgeteen/noticias/maternidadenaadolescencia.html>
<http://www.ibge.gov.br/ibgeteen/pesquisas/unicef/saude.html>

Instituto Brasileiro de Geociência e Estatísticas. Disponível em: <<http://www.ibge.gov.br/home/>>. Acesso em: 10 nov. 2013.

Journal of Health Communication. Disponível em:

<<http://www.tandfonline.com/loi/uhcm20#.VeQ6xCXtmko>>. Acesso em: 13 jan. 2015.

Lerner, Kátia. A. *Pesquisa em Comunicação e Saúde no Brasil: Abordagens Preliminares*. Disponível em: <<http://www.intercom.org.br/papers/nacionais/2012/resumos/R7-2107-1.pdf>>. Acesso em: 05 set. 2013.

Lerner, Kátia; Sacramento, Igor. *O Espaço Autobiográfico Na Enunciação Jornalística: Uma Análise Dos Relatos Pessoais da Experiência Com a Influenza H1N1*. Disponível em: <<http://www.intercom.org.br/papers/nacionais/2011/resumos/R6-1731-1.pdf>>. Acesso em: 05 set. 2013.

Lima, J.; Siegel, M. (1999). The tobacco settlement: an analysis of newspapers coverage of a national policy debate, 1997-98. In: *Tobacco Control*, 8 v (3); pp. 247-253.

Massarini, Luisa et al. *Saúde aos domingos: uma análise da cobertura da pesquisa em medicina & saúde no Fantástico*. Disponível em: <<http://www.reciis.cict.fiocruz.br/index.php/reciis/article/view/706/1451>>. Acesso em: 05 set. 2013.

Menashe, C. L.; Siegel, M. (1998). The power of a frame: an analysis of newspaper coverage of tobacco issues. United States, 1985-1996. In: *Journal of Health Communication*, 3: 307-25, Taylor & Francis Group.

Meyerowitz, B. E.; Chaiken, S. (1987). The effect of message framing on breast self -examination attitudes, intentions, and behavior. In: *Journal of Personality and Social Psychology*, 52: 500-10.

Natal, Delsio; Villela, Edlaine Faria de Moura. *Representações sobre dengue na comunicação midiática: há preocupação com a competência informacional*. Disponível em: <<http://www.reciis.cict.fiocruz.br/index.php/reciis/article/view/691/1447>> Acesso em: 05 set. 2013.

Pessoni, Arquimedes; Siqueira Junior, Antonio Inácio (2012). Os grupos de pesquisa em comunicação e saúde no Brasil: perfil, produção e focos de interesse. In: *Congresso Brasileiro de Ciências da Comunicação*, 25. Fortaleza. Paper. Disponível em: <<http://www.intercom.org.br/papers/nacionais/2012/resumos/R7-0902-1.pdf>>. Acesso em: 05set. 2013.

Pintos, Virginia Silva (2000). Comunicación y salud. In: *Inmediaciones de la Comunicación*. Montevideu: Universidad Ort Uruguay, 3.

Portal da Saúde. Disponível em:
<<http://portalsaude.saude.gov.br/portalsaude/index.html>>. Acesso em: 10 nov. 2013.

Rogers, Everett M.:

* (1995). *Diffusion of innovations*. New York: The Free Press, 4.ed.

* (1996). Up-to-Date Report. In: *Journal of Health Communication*, 1 v., p. 15-23.

Sabroza, Adriane Reis; Leal, Maria do Carmo; Souza Jr., Paulo Roberto de; Gama, Silvana Granado Nogueira da (2004). Some emotional repercussions of adolescent pregnancy in Rio de Janeiro, Brazil (1999-2001). Em: *Cadernos de Saúde Pública*, vol. 20, ISSN: 0102-311X.

Serra, José (1999). A questão da saúde no Brasil. Em: *Estudos Avançados*. São Paulo: USP, 13 v., n. 35, jan.-abr.

Wicks, Robert H. (2005). Message Framing and Constructing Meaning: An Emerging Paradigm in Mass Communication Research. Em: *Communication Yearbook*, Nº. 29, Mahwah, New Jersey, London.

Zero Hora:

* *O que os jovens brasileiros pensam sobre sexualidade, drogas, violência e felicidade*. Disponível em:

<<http://zerohora.clicrbs.com.br/rs/geral/noticia/2013/10/o-que-os-jovens-brasileiros-pensam-sobre-sexualidade-drogas-violencia-e-felicidade-4306453.html>>. Acesso em: 06 nov. 2013.

* Jovens usam pílula do dia seguinte sem conhecimento adequado. Disponível em:

<<http://zerohora.clicrbs.com.br/rs/vida-e-estilo/bem-estar/noticia/2013/06/jovens-usam-pilula-do-dia-seguinte-sem-conhecimento-adequado-4170475.html>>. Acesso em: 06 nov. 2013.

* Justiça autoriza interrupção de gravidez de adolescente com feto anencéfalo. Disponível em:

<<http://zerohora.clicrbs.com.br/rs/geral/noticia/2013/01/justica-autoriza-interruptao-de-gravidez-de-adolescente-com-feto-anencefalo-4023208.html>>.
Acesso em: 06 nov.2013.

* Adolescente de 14 anos morre durante parto e polícia investiga negligência médica. Disponível em:
<<http://zerohora.clicrbs.com.br/rs/policia/noticia/2013/01/adolescente-de-14-anos-morre-durante-parto-e-policia-investiga-negligencia-medica-4028158.html>>.
Acesso em: 06 nov.2013.

**¿Derecho a la alimentación o soberanía alimentaria?
Una lectura intercultural de
la sostenibilidad de los sistemas jurídicos ***

Juan Antonio Senent de Frutos **

1. INTRODUCCIÓN.

En este trabajo vamos a realizar en una primera parte un análisis geopolítico situado del derecho a la alimentación, mostrando su estado en la sociedad mundial, y el contexto de poderes hegemónicos que imposibilita de hecho su realización para muchos millones de seres humanos; pero también las resistencias desde abajo por subvertir la situación y ampliar la comprensión del derecho desde la reivindicación de la “soberanía alimentaria”, lo que permite descolonizar culturalmente la definición hegemónica del derecho a la alimentación.

En una segunda parte, y desde el trasfondo de lo anterior, reflexionamos sobre los criterios generales para reconocer o denunciar la ausencia de la dimensión intercultural de los sistemas normativos en pugna. Los sistemas jurídicos pueden ser enjuiciados en función de su contribución a la sostenibilidad social y a la correcta inserción de las prácticas sociales en sus relaciones naturales.

* Texto de la ponencia/conferencia del mismo título pronunciada en el “*Congreso Universal sobre Derechos Humanos Emergentes y Medios de Comunicación*”, celebrado en el Salón de Grados de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, España, los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2014 y organizado por el Equipo de Investigación de Análisis y Técnica de la Información de la indicada Universidad. Se ha mantenido en la misma el sistema latino de referencia, que tenía cuando impartió la conferencia.

** Profesor en la Universidad Loyola Andalucía, España, y director de su Departamento de Humanidades y Filosofía.

2. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA NEOCOLONIZACIÓN DE LA TIERRA.

Suele repetirse en las últimas décadas como uno de los logros paradójicos del sistema económico capitalista que se producen alimentos para atender las necesidades de alimentación de toda la población mundial. Incluso se producen ya alimentos para atender las necesidades de una población mayor que la actual. Sin embargo, la oferta de productos alimentarios que genera el sistema de mercado global no garantiza la “seguridad alimentaria” de la población mundial en el sentido en que no se permite un acceso universal y equitativo a los productos que satisfacen las necesidades de alimentación en tanto que no hay posibilidad de adquirirlos por los medios capitalistas de adquisición al carecer grandes grupos de humanos en todo el mundo de capacidad de pago, de “demanda solvente”. Por ello, el hambre tiene hoy unas dimensiones planetarias y cuantitativas como no se han conocido en otras fases de la humanidad en un contexto de “abundancia”. En este contexto, el mundo y sus pueblos se han visto sujetos a un sistema económico de mercado a escala planetaria en el que este modo de producción, distribución y consumo produce de facto unas “masas humanas excedentarias”, unas poblaciones que se ven excluidas de una integración benefactora en el mismo, que son relegadas a un mal-vivir y a un mal-morir. En este sentido, la eficiencia abstracta del sistema de producción capitalista está en contradicción con las necesidades concretas implicadas en la sostenibilidad social de los pueblos de la Tierra que ni garantiza ni asegura.

Este desfase estructural entre sobreproducción mundial e infraconsumo alimentario de millones de personas, suele explicarse como resultado de una “falta de voluntad política”¹. Ciertamente “voluntad política” *desde arriba* no parece que se esté dando de modo suficiente para subvertir la situación, a pesar de algunos intentos de concertar a la comunidad internacional en un esfuerzo de erradicación del hambre y la malnutrición en el mundo para dar cumplimiento a lo que se reconoce abstractamente en la Declaración universal de derechos humanos de 1948 en su artículo 25 como el derecho de toda persona a la alimentación y en su artículo 28 el derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos humanos se hagan plenamente efectivos.

¹ Es habitual es tipo de diagnóstico subparadigmático, así por ejemplo, Ignacio Senillosa y Montserrat Casado: “Aunque hay recursos suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de la población mundial, la comida no llega en cantidad y calidad suficiente a todos los hogares. Los alimentos no faltan, falla la voluntad política de facilitar su adquisición a todos los seres humanos” (“Hambre y seguridad alimentaria” en *Relaciones Norte-Sur. Conceptos claves*, Ediciones Intermón, Barcelona, 1998, p. 63).

Así, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha venido auspiciando desde los años setenta Cumbres mundiales contra el hambre. En Roma 1974, se propusieron erradicar el hambre en una década. En la segunda cumbre de Addis-Abeba de 1984 se reconoció el fracaso en la lucha internacional contra el hambre. En la tercera, Roma 1996, la meta propuesta consistió en reducir a la mitad el número de los 840 millones de hambrientos en un plazo de 15 años. A pesar de esos presuntos “objetivos”, en esas dos décadas, entre 1974 y 1994 disminuyó en un 25% la ayuda al desarrollo de los países más ricos a los más necesitados². En el contexto de Naciones Unidas, se adoptaron los Objetivos del Milenio que tomando como referencia el periodo 1990-2015, establecen en su objetivo 1 erradicar la pobreza extrema y el hambre. Sin embargo, en el Informe de 2012 de Naciones Unidas sobre los Objetivos del Milenio, se señala: “El hambre sigue siendo un problema mundial. Las estimaciones más recientes de la FAO a propósito de la nutrición insuficiente, indican que en el período 2006/2008 había 850 millones de personas que padecían hambre, lo que equivale a un 15,5% de la población mundial. Este persistente nivel alto refleja la falta de avances de varias regiones, a pesar de que haya disminuido la pobreza. Los avances también han sido lentos en la reducción de la nutrición insuficiente en niños. En 2010, casi un tercio de los niños de Asia meridional pesaban menos de lo normal”³. Por otra parte, en 2013 reconoce la propia FAO, que tras la crisis económica de 2008, el alza del precio de los alimentos “ha empujado a otros 115 millones de personas hacia la pobreza y el hambre. En 2009, el número total de personas hambrientas en el mundo alcanzó el millar de millones. De acuerdo con los nuevos datos mundiales sobre el hambre, desde entonces la cifra ha descendido a 925 millones de personas. Sin embargo, la fuerte subida del precio de los alimentos experimentada recientemente podría traducirse en un nuevo aumento de esta cifra”⁴.

² *Relaciones Norte-Sur. Conceptos claves*, op. cit.

³ <<http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Products/Progress2012/Spanish2012.pdf>>.

⁴ <<http://www.fao.org/isfp/informacion-general/es/>>. En este sentido, señala este informe que “de julio a septiembre de 2010 el precio del trigo aumentó entre un 60 y un 80 por ciento en respuesta a las pérdidas de cultivos provocadas por la sequía en Rusia y la posterior prohibición de las exportaciones de la Federación Rusa. Además, los precios del arroz y del maíz también subieron durante ese periodo. En diciembre de 2010, el índice de la FAO para los precios de los alimentos alcanzó de nuevo su máximo de 2008, con el azúcar, los aceites y las grasas experimentando el aumento más marcado. En marzo del 2011, el índice ha bajado por vez primera tras ocho meses seguidos de incrementos. El índice descendió en octubre del 2011 a su nivel más bajo en los últimos once meses. Sin embargo, los precios permanecen muy volátiles. El coste de los productos alimentarios básicos sigue siendo elevado en muchos países en desarrollo, lo cual dificulta aún más la vida de los más pobres del mundo que ya dedican entre el 60 y el 80 por ciento de sus escasos ingresos a los alimentos”.

En suma, a pesar de los intentos de la FAO de alcanzar un *modelo de gobernanza mundial del sistema agrícola internacional en línea con el Derecho Internacional de los derechos humanos* y la Carta de Naciones Unidas, se ha reconocido desde sus propios responsables, como el Director General de la FAO Jacques Diouf⁵ que *el actual sistema agrícola genera inseguridad alimentaria mundial* debido, según Diouf, a las distorsiones del comercio internacional, provocadas por los subsidios a la agricultura, los derechos arancelarios y los obstáculos técnicos, junto con el desequilibrio en la asignación de los recursos de la Ayuda Oficial al Desarrollo y en los presupuestos de los países en desarrollo. Así, para la *Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria*⁶ de Roma en 2009 Diouf reclamaba la necesidad de diseñar un “nuevo sistema de gobernanza de la seguridad alimentaria y del comercio agrícola, ofreciendo a los agricultores de todo el mundo la posibilidad de ganarse dignamente la vida”⁷.

En este sentido, hay que señalar que el intento de realizar una gobernanza del orden internacional en línea con la garantía de los derechos humanos formalmente universales reconocidos por los propios actores políticos estatales de ese orden internacional es insuficiente e ineficiente, justamente por su falta de capacidad de configurar las relaciones en la sociedad global.

¿Por qué? Por su incapacidad de dar cuenta y de confrontar la *matriz colonial de la geopolítica hegemónica en la sociedad global en la que se inscribe* que articula un modelo de gobernanza basado en el mantenimiento de relaciones de poder que niegan y excluyen la igualdad real entre los pueblos, culturas y estados a nivel internacional, que por ello impide el intercambio igualitario y equitativo, así como el prometido “desarrollo” socioeconómico de los países declarados por la comunidad internacional “en vías de desarrollo”. Así, la dialéctica entre colonizadores y colonizados persiste como su *marco normativo mayor* o “gobernanza”⁸ que se articula en un campo de fuerzas, aun

⁵ <<http://www.fao.org/news/story/es/item/8606/icode/>>: 19 de noviembre, 2008. Diouf destacó la importancia de diseñar políticas de desarrollo agrícola que garanticen un comercio internacional sin barreras y justo al mismo tiempo.

⁶ Roma, 16–18 de noviembre de 2009.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Cf. Medici, A., “La globalización como trama jerárquica: ¿”Gobernancia” sin Gobierno o Hegemonía? El nuevo contexto de los derechos humanos” en *Derechos Humanos e*

con cierta mudanza de la identidad de los actores⁹ (pero no de modelo de fondo) que mantiene la configuración de relaciones de desigualdad y exclusión en la sociedad global¹⁰ y que se legitima con una retórica universalista pero que beneficia a intereses oligárquicos.

Si en la segunda mitad del siglo XX se pretendió retórica y formalmente superar el pasado colonial que configuró el mundo moderno por medio de las instituciones jurídicas y políticas surgidas en el contexto de la Carta de Naciones Unidas en el marco de estados libres y soberanos, en un momento de cierto optimismo de postguerra mundial y de “liberalismo utópico”, donde se prometía la emancipación de todos los pueblos colonizados para alcanzar la plena igualdad jurídica, junto con un cierto compromiso internacional de los países (colonizadores) desarrollados frente a los históricamente (colonizados) subdesarrollados por el que mediante la ayuda y la cooperación internacional de los primeros a los segundos, estos países “en vías de desarrollo” podrían alcanzar un nivel de vida que permitiera a sus ciudadanos el pleno disfrute de sus derechos humanos. Como sabemos, ni ha habido igualdad en el contexto del mercado capitalista global ni se ha ejercido la prometida solidaridad promotora de la realización de los derechos humanos. Por tanto, el sistema de “libre intercambio” mundial de mercancías y servicios no ha promovido el desarrollo integrador e igualitario de los pueblos del planeta, ni las desigualdades históricas han sido suficientemente combatidas políticamente conforme al discurso ideal de las naciones civilizadas al ir decreciendo en las últimas décadas la Ayuda Oficial al Desarrollo. Pero por otra parte, en las últimas tres décadas hemos asistido a una agudización del modelo de gobernanza liberal de la sociedad mundial, con el proceso de globalización neoliberal, también llamado “liberalismo cínico” por Hinkelammert, donde se reformula y deconstruye incluso el horizonte abstracto e ideal de los derechos humanos universales como criterios de ordenación de las relaciones sociales. En este sentido, no se declara ya el modelo de mercado como regulado abstractamente por el límite del necesario respeto de los derechos humanos de cualquier persona, sino que éstos derechos han sido considerados como “distorsiones del

Globalização: Fundamentos e Possibilidades desde a Teoria Crítica, D. Sánchez Rubio, J. Herrera Flores, S. de Carvalho (eds.), Lumen Iuris, Rio de Janeiro, 2004, pp. 161 y ss.

⁹ En este campo de fuerzas, se dan actores estatales y no estatales, instituciones multilaterales (BM, FMI, OMC) y corporaciones privadas y públicas.

¹⁰ En el sentido en que las relaciones de explotación no se articulan ya únicamente en el eje Norte-Sur, sino también en un eje Sur-Sur donde países emergentes y sus corporaciones privadas actúan con la misma lógica (como puede ser el caso de China, Corea del Sur, India, Arabia Saudí o Brasil).

mercado” por lo que caso de conflicto tiene preferencia absoluta el derecho al comercio o a la explotación económica de los recursos naturales al considerarse estos derechos como los auténticos derechos “humanos”, esta vez, en manos de corporaciones privadas o públicas y que permite desconocer y sacrificar los derechos de los seres humanos concretos frente a los intereses de la acumulación del capital. De un modo gráfico, y concretado en el campo que aquí nos ocupa, esta profundización sin máscara en el paradigma liberal puede sintetizarse en la posición del Secretario de Agricultura de Estados Unidos, Dan Glickman quien en la Conferencia Internacional sobre Alimentación de 1996, anunció que su país no podía reconocer el derecho a la alimentación, ya que violaba el derecho al comercio¹¹. En este contexto, como señala Vandana Shiva, “el derecho a la alimentación ha sido desmantelado en favor del derecho al comercio”¹².

Ello ha permitido en los últimos años, y sobre todo desde la crisis financiera internacional de 2008 un *proceso de neocolonización y de apropiación exclusivista* de las tierras y los cultivos del mundo al servicio los intereses especulativos de las corporaciones sobre las materias primas alimentarias que excluye violentamente, anula jurídicamente o subemplea a los pueblos originarios en sus territorios. Así, las corporaciones internacionales se sirven de lo que hay de soberanía de los estados nacionales, como instituciones *modernas*, para emplear en su beneficio esas estructuras políticas y jurídicas, su capacidad jurídica y de coacción, para anular el poder de los pueblos y comunidades locales en la configuración autónoma de su vida social y jurídica, y por tanto de su secular capacidad de producir su propio derecho. El propio Jacques Diouf ha reconocido que este proceso de neocolonización de las tierras del mundo, se articula en un trato desigual y violento en tanto que forzado hacia las comunidades implicando de nuevo un “pacto colonial”¹³. Los estados nacionales “obedecen” o se someten al “poder mayor” del capital extranjero,

¹¹ Doug Cassel, “The Right To Food: Has Uncle Sam Become Uncle Scrooge?”, World view Commentary, 123, 20 de noviembre de 1996, p. 100 (apud Vandana Shiva, “Derecho a la alimentación, libre comercio y fascismo en la *Globalización de los derechos humanos. Conferencias de Oxford Amnesty 2003*, Susan George et al., Ed. Crítica, Barcelona, 2003).

¹² *Ibidem*.

¹³ Entrevista en el documental *Planeta en Venta* (<<http://www.youtube.com/watch?v=ycEQXQHnME>>). “A nadie le gusta que le digan *sal de tu tierra*”. Sin embargo, como señala Diouf, este intercambio desigual que produce una desapropiación y alienación de las comunidades locales tiene también sus riesgos en forma de inestabilidad política o de continuidad de esa propia actividad lucrativa. Tal fue el caso de Madagascar en 2009 que tras la resistencia popular produjo un cambio de gobierno y la anulación del contrato con la corporación coreana Daewoo por 90 años de las tierras del país.

cediendo a los deseos e intereses de las corporaciones internacionales mediante contratos de duración suprageneracional, sin apenas contrapartidas de compensaciones económicas, con amplias exenciones fiscales, sin obligaciones contractuales de respeto a derechos económicos, sociales y culturales, ni obligaciones medioambientales, ni de inversiones e infraestructuras y servicios para la comunidad. Así, se ampara contractualmente un estado de libertad irresponsable que puede ejercer su dominación social, cultural y ecológica de modo prácticamente ilimitado.

En suma, tanto el liberalismo utópico como el cínico se dan desde una matriz colonial que no cuestionan ni uno ni otro, pues ambos han sido vehículos de la dominación de pueblos, tierras y culturas en Occidente y fuera de él, en un modelo de *heterodeterminación* forzada bajo una lógica dominadora, mercantilizadora, productivista, cosificadora y fragmentadora de mundo humano y natural que deslegitima como subhumanos los modos tradicionales de producir, de distribuir y de consumir alimentos; de relacionarse con la tierra y la naturaleza y de articular las relaciones sociales.

Ello ha producido un creciente mundo de dependencia externa de las sociedades locales, de exclusión social, de destrucción natural y cultural por la mercantilización y subordinación de las estructuras políticas, económicas, técnicas y jurídicas tradicionales. Por tanto, este proceso neocolonial niega la pluralidad cultural y normativa fruto de siglos autodeterminación de los pueblos de la Tierra.

En este sentido, la gobernanza liberal de las relaciones en la sociedad global se ha superpuesto como un poder innominado en el contexto del Derecho Internacional, y por ello, genéricamente invisible, frente al poder del derecho y de los estados en la línea de la gobernanza jurídico-política desde Naciones Unidas. Entendemos que este poder regulativo “innominado” que constituye un marco superior de inteligibilidad y de factibilidad de los otros poderes reconocidos, en tanto no se confronte y subvierta, imposibilita de raíz el disfrute de los derechos humanos de las personas y pueblos reconocidos en los tratados internacionales.

3. RESISTENCIAS INDÍGENAS Y LOCALES Y FOROS ALTERMUNDISTAS: DE LA “SEGURIDAD ALIMENTARIA” A LA “SOBERANÍA ALIMENTARIA”.

Esta matriz colonial normativa¹⁴ que hemos señalado, genera resistencias de los propios excluidos y afectados por su dinámica. Podemos reconocer estas resistencias como plurales resistencias “postmodernas” que se conforman por la convergencia de luchas de diversos actores minorizados que se mueven tanto en la periferia de la colonialidad moderna como actores que reaccionan críticamente desde el centro ante la marcha de la dinámica cultural disfuncional y desajustada en la que se desenvuelven. Estas luchas tratan de generar nuevas alternativas o de resistir desde sus tradiciones minorizadas para configurar otros caminos culturales *postmodernos* a partir de las prácticas sociales críticas y contrahegemónicas que tienen en común tratar de enfrentar los límites de los supuestos de la matriz cultural moderna y la generación de un mundo pluralmente sostenible partiendo de sus propios modos de autodeterminación.

En el campo del derecho a la alimentación¹⁵ puede visualizarse los límites del discurso internacional de los derechos humanos, lo que hemos llamado la gobernanza en la línea de Naciones Unidas, a partir del concepto de “seguridad alimentaria”, que permanece anclado y subsumido en las posibilidades que le

¹⁴ Analicé esta matriz cultural colonial en “La terra i la natura en l’horitzó de la subjectivitat moderna”, *Comprendre: revista catalana de filosofia*, ISSN 1139-9759, Vol. 10, Nº. 1-2, 2008, pp. 61-82 (traducción de Ignasi Roviró); también publicado en “La tierra y la naturaleza en el horizonte de la subjetividad moderna” en *Die Bedeutung der Erde in den Kulturen. Zum Dialog der Kosmologien vor der ökologischen Herausforderung. Dokumentation des XIII. Internationalen Seminars des Dialogprogramms Nord-Süd*, Mainz, 2009.

¹⁵ El derecho a la alimentación ha sido desarrollado normativamente por el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1966), artículo 11: “Derecho a un nivel de vida adecuado. Comprende el acceso a alimentación, vestido y vivienda adecuados, así como a la mejora continua de las condiciones de existencia. La protección contra el hambre prevé mejorar métodos de producción, conservación y distribución de alimentos; divulgar principios de nutrición y perfeccionar los regímenes agrarios, entre otros”. Este artículo, ha sido reinterpretado, podríamos decir en línea de mayor concreción, por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU -CDESC- a través de su *Observación General 12*, para definir que los elementos constitutivos del derecho a la alimentación son: 1) Suficiencia; 2) Adecuación; 3) Sostenibilidad; 4) Inocuidad; 5) Respeto a las culturas; 6) Disponibilidad; 7) Accesibilidad económica y; 8) Accesibilidad física (vid. Alberto Alonso Fradejas “Agrocombustibles, soberanía alimentaria y el derecho humano a la alimentación: Un triángulo dialéctico de poderes” (<<http://www.soberaniaalimentaria.com/textos/>>). Aun suponiendo lo anterior una mayor especificación de este derecho y con ello un cierto avance, entendemos que sigue pendiente incorporar como dimensión central la soberanía o democracia local en sus implicaciones económicas, sociales y culturales. Sin capacidad de decisión colectiva sobre los cultivos, sobre el modelo cultural desde el que se produce, el modo de reparto o acceso a los bienes; el derecho al “nivel de vida” sigue siendo heterodeterminado y condicionado por otras fuerzas que responden a otros intereses que no benefician a las sociedades colonizadas declaradas eufemísticamente “en vías de desarrollo”.

permite el marco o gobernanza liberal, y por ello, no puede confrontar y tratar de subvertir el contexto de poderes que impiden su realización.

Así, si consideramos la definición legal de “seguridad alimentaria”¹⁶, adoptado ya anteriormente en el lenguaje de la FAO, y que fue definido en la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria de 2009:

“Concepto de seguridad alimentaria: existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. Los cuatro pilares de la seguridad alimentaria son la disponibilidad, el acceso, la utilización y la estabilidad. La dimensión nutricional es parte integrante del concepto de seguridad alimentaria”.

Se trata de una definición que hace abstracción del poder de los sujetos y comunidades para configurar su “acceso a la alimentación”, y por tanto de la generación y mantenimiento de modos de vida que posibilitan su satisfacción. En este sentido, se enfoca desde el consumo final y se abstrae todo el proceso global y por tanto enajena a los sujetos la responsabilidad del conjunto del proceso y de la inserción en el circuito natural del que forman parte. Se trata de un enfoque mecanicista y unilateral, donde se presenta el proceso de alimentarse como una mera cuestión de ingesta material. La única referencia a la subjetividad humana alude a las “preferencias”, se trata pues, en el mejor de los casos de “libertad para elegir” en un mundo extraño al sujeto, un mundo para ser devorado y amenazado por la contingencia de la “estabilidad” de los recursos. A su vez, es un enfoque individualista, que separa a los sujetos de la solidaridad comunitaria y social junto con la solidaridad frente a las futuras generaciones, la naturaleza y la biodiversidad. Por ello, esta definición tiene un carácter subparadigmático al permanecer anclada en los supuestos antropológicos y metafísicos liberales.

Frente a esta definición, las resistencias indígenas, campesinas, movimientos ecologistas y urbanos, tratan de enfrentar la cuestión del derecho a la alimentación desde un cambio de paradigma que exprese otras prácticas

¹⁶ Concepto según la definición dada en la *Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria*, Roma, 16–18 de noviembre de 2009: (http://www.fao.org/fileadmin/templates/wsfs/Summit/Docs/Final_Declaration/K6050S_WSFS_OEWG_06.pdf).

sociales contrahegemónicas para vivir y configurar el derecho de modo diverso y factible socialmente.

Así, en el contexto del debilitamiento de la soberanía política de los estados y por tanto también de su potencial emancipatorio, se está dando una “densificación de la sociedad civil” en una estrategia de reapoderamiento de la soberanía originaria negada a los pueblos y comunidades locales tanto en el proceso colonial de construcción de los estados nacionales como en la gobernanza liberal de los mismos en el contexto internacional de la globalización.

Por ello, como signo de este proceso, podemos ver la propuesta del concepto de “soberanía alimentaria”, definido en el Foro para la Soberanía Alimentaria de Sélingue (Mali) en 2007 en la denominada Declaración de Nyéleni¹⁷, frente al concepto de seguridad alimentaria:

“La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Defiende los intereses de, e incluye a, las futuras generaciones. Nos ofrece una estrategia para resistir y dismantelar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual, y para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca para que pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales. La soberanía alimentaria da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, y otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica. La soberanía alimentaria promueve el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición. Garantiza que los derechos de acceso y a la gestión de nuestra tierra, de nuestros territorios, nuestras aguas, nuestras semillas, nuestro ganado y la biodiversidad, estén en manos de aquellos que producimos los alimentos. La soberanía alimentaria supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre los hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones”.

¹⁷ <<http://www.nyeleni.org/spip.php?article291>>.

Se trata frente a la anterior definición de “seguridad alimentaria”, de una visión holística, integradora y fluida de dimensiones, procesos y relaciones implicados en la dinámica del mantenimiento y cuidado de la vida de todos y de todo.

En este sentido, se afirma con fuerza la irrupción del término “soberanía”, en un sentido horizontal, dialógico, responsable y solidario para posibilitar otro proceso normativo instituyente e instituido frente a la alienación de los poderes que se imponen verticalmente, heterodeterminados y arbitrarios que se identifican en la Declaración como “imperialismo, el neoliberalismo, el neocolonialismo y el patriarcado, y [de] todo sistema que empobrece la vida, los recursos, los ecosistemas y los agentes que los promueven, como las instituciones financieras internacionales, la Organización Mundial del Comercio, los acuerdos de libre comercio, las corporaciones multinacionales y los gobiernos que perjudican a sus pueblos”¹⁸. Frente a los poderes que actúan globalmente de modo verticalizado y que no se responsabilizan de producir beneficios universales, que de facto favorecen a minorías de la humanidad, surge la necesidad de defender la soberanía y la solidaridad local para garantizar la satisfacción de las necesidades a las comunidades locales periféricas y por tanto mantener o instaurar modelos de convivencia horizontales e inclusivos, donde no haya exclusiones por causas culturales, racistas o de género hacia los actores.

Este concepto de “soberanía alimentaria” se fundamenta ya en prácticas sociales contrahegemónicas y convivenciales e integra en un paradigma mayor el “derecho a la alimentación” al situarlo en el proceso de mantenimiento y cuidado de la vida de todos y de todo. En este sentido, articula lo que Vandana Shiva formula como “democracia de la Tierra”¹⁹ entendida como la capacidad

¹⁸ Como señala Alberto Alonso Fradejas, en este concepto de seguridad alimentaria se defiende: 1) Se priorizan las economías y los mercados locales y nacionales, así como formas directas de intercambio entre productores/as y consumidores/as; 2) Los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y pesqueros son controlados por los y las productoras del territorio; 3) Se valora y practica el conocimiento indígena y campesino, protegiendo la biodiversidad originaria y empleándose tecnologías apropiadas para desarrollar un modelo productivo autónomo y sostenible; 4) Se implementan Reformas Agrarias Integrales que garantizan los derechos de acceso y control indígena-campesino sobre la tierra y el territorio, de manera autónoma y con sentido comunitario-social; y 5) Se viven relaciones sociales de producción libres de opresión y desigualdad, permitiendo a la población rural vivir con dignidad de su trabajo, y tener la oportunidad de residir en sus lugares de origen (“Contradicciones históricas ante la crisis del paradigma agroalimentario postmoderno. Reflexiones desde Guatemala”, en *Observatorio en Agropecuaria y Sustentabilidad*, No 5, agosto 2008).

¹⁹ Shiva, V., *Manifiesto para una Democracia de la Tierra. Justicia, sostenibilidad y paz*, Paidós, Barcelona, 2006.

de las comunidades de responsabilizarse en la generación de relaciones sociales y con la naturaleza que permitan la vida humana en un contexto equitativo, sin exclusiones y medioambientalmente integrado.

Ahora bien, estas resistencias pueden ser situadas en el contexto de procesos que implican no sólo una lucha por la sostenibilidad local, sino también a la luz de su integración en la sostenibilidad global. Partiendo de sistemas jurídicos tradicionales que se fundan en otros supuestos culturales en línea con la integración y respeto a la interdependencia socionatural desde las sabidurías tradicionales, lo que implica otro paradigma civilizatorio que trata de articular modos de vida globalmente sostenibles. Surgen en este contexto, una recuperación de experiencias tradicionales que pueden tener una proyección regional e incluso sistémica, como alternativa al esquema desintegrado de desarrollo moderno. Así por ejemplo, la recuperación política del paradigma del “buen vivir”, está generando un tiempo nuevo en el constitucionalismo latinoamericano, al ser incorporadas ahora estas tradiciones culturales al interior de los sistemas jurídicos vigentes, cuando habían sido secularmente marginadas en sus propias sociedades originarias por la implantación de un derecho moderno colonial, como puede ser el caso de Bolivia o Ecuador²⁰. Cabe también señalar la reciente propuesta de “Declaración Universal del Bien Común de la Humanidad”²¹. Esta se articula en el plano de actores y movimientos sociales que buscan tener una incidencia global en la denuncia y transformación del sistema jurídico moderno y capitalista en cuanto es experimentado como negación de otros modos de definición jurídica desde los pueblos colonizados, socialmente inequitativo y ecológicamente insostenible. En este sentido, cabe destacar la propuesta como parte de un amplio proceso social de recuperación y reivindicación de bienes comunes²² de los pueblos y de la humanidad en crisis

²⁰ Sobre este proceso, cabe destacar: Gudynas, Eduardo, *El mandato ecológico. Derechos de la naturaleza y políticas ambientales en la nueva Constitución*, Ed. Abya-Yala. Universidad Politécnica Salesiana, Quito, 2009; Medici, Alejandro, *La constitución horizontal. Teoría constitucional y giro decolonial*, Pról. Sánchez Rubio, David, ed. Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispat, A. C. y Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis de Potosí, 2012; Martínez de Bringas, Asier, “Naturaleza de la(s) autonomía(s) indígena(s) en el marco de la Constitución boliviana. Una reflexión sobre el contenido de los derechos indígenas” en *REDHES. Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*, año III, nº 6, julio-diciembre 2011.

²¹ Presentada en proyecto en el Foro Mundial de Alternativas a las organizaciones presentes en la “Cumbre de los pueblos” de Río de Janeiro en junio de 2012, y como propuesta en el Foro Social Mundial de Túnez de marzo de 2013. Está recogida en VV. AA., *Derechos y bien común frente al despojo. Afrontado retrocesos, recobrando perspectivas*, ed. Mundubat, Bilbao, 2013, pp. 225-239.

ante el proceso de mercantilización y apropiación exclusivista de los mismos. En esta línea, se recupera también como ideal integrador la idea de Bien Común²³, de una larga tradición cultural e histórica pero finalmente marginada por la modernidad liberal, entendiendo ahora este bien común a la altura del proceso de unificación de relaciones fácticas entre los pueblos de la humanidad y con el conjunto de la naturaleza.

Se trata de procesos que pueden y deben ser tenidos en cuenta que ayudan a conformar un cambio paradigmático en la idea e ideal del derecho, como alternativa de articulación de las relaciones entre la Tierra, los pueblos y el conjunto de la humanidad.

4. LA (NECESARIA) EMERGENCIA INTERCULTURAL DE LOS SISTEMAS JURÍDICOS.

Hemos señalado el carácter dialéctico y colonial del modelo de gobernanza liberal del sistema social mundial, que beneficia a algunos estados y corporaciones y que luchan de hecho, por la supervivencia y el éxito de su bloque o colectivo, aun a costa de una interacción maléfica o simplemente insolidaria con otros grupos humanos o con la naturaleza. A partir de esta

²² Cf. Fattori, T., “*Commons*: La justicia social a través de la capacidad de compartir” en Birgit Daiber y François Houtart, *Un paradigma poscapitalista: el Bien Común de la Humanidad*, Ruth Casa Editorial, Panamá, 2012, “El horizonte de los *commons* (Bienes Comunes) une experiencias y grupos sociales muy diversos entre sí, como los indios de la Amazonía, las comunidades digitales, los campesinos que defienden las semillas y la biodiversidad, los movimientos a favor del agua que ganan los plebiscitos en Uruguay o en Italia. Existe un hilo común que vincula conceptos surgidos en culturas, áreas geográficas y épocas muy distantes entre ellas, como las *res communes omnium* del derecho romano, los *commons* de la tradición jurídica británica, la visión de la *Pachamama* del aymara boliviano a quien uno agradece por habernos saciado la sed y responde que no hay que darle las gracias porque el agua no es suya sino de la Madre Tierra que no nos pertenece porque, al contrario, somos los seres vivos los que pertenecemos a ella, dentro de una red de relaciones sistémicas, como ha demostrado ampliamente la ciencia de la complejidad. Desde la tierra o los alimentos hasta el *software* libre, un número creciente de grupos sociales identifica en los *commons* un paradigma común y un horizonte de sentido compartido capaz de fortalecer las luchas y experiencias sociales de cada movimiento”, p. 229.

²³ En las últimas décadas diversos autores críticos han tratado de recuperar esta necesaria referencia. En los últimos años, cabe destacar los aportes en esta línea de François Houtart, *El camino a la utopía y el bien común de la humanidad*, Ruth Casa Editorial, La Paz, Bolivia, 2011; Houtart, François, *De los Bienes Comunes al Bien Común de la Humanidad*, Ruth, Panamá, 2012; y Birgit Daiber y François Houtart, *Un paradigma poscapitalista: el Bien Común de la Humanidad*, op. cit.

estrategia que tiene una legitimación cultural, económica y política, surge un modo de practicar el propio derecho que no tiene en cuenta su corrección con respecto a los otros afectados por sus prácticas. Así por ejemplo, pueden excluir a otros grupos de sus territorios ancestrales, privar del acceso y de la capacidad de decisión sobre sus recursos naturales, negando para ello su propia capacidad normativa, invisibilizando su modo de vivir políticamente, su propia cultura, sus saberes y técnicas y sus medios y modos de vida, por lo que pueden pasar a ser poblaciones irrelevantes, sin futuro abocadas a la extinción o a la muerte rápida o lenta, excluidas o explotadas en un intercambio desigual y neocolonial. Esto nos revela una posible dimensión transversal (tanto por su ausencia como por su presencia) de las prácticas jurídicas: su *carácter intercultural*, entendido en el sentido de que las plurales prácticas normativas y sus respectivas instituciones y subsistemas tienen, para contribuir a la sostenibilidad sistémica global, que ser universalizables materialmente o al menos, no impedir otros modos de vida y de practicar el Derecho a otros grupos humanos y sociales, y por tanto ser respetuosos con los procesos de autodeterminación colectiva de la plural constitución de la humanidad. Ello implica la necesidad de no impedir la pluralidad normativa de las sociedades, pero a su vez que este carácter de pluralidad, se articule normativamente por la convivialidad que genera, tanto con respecto a otros pueblos como en cuanto a la universalidad de sus miembros. Un subsistema jurídico puede ser interculturalmente denunciado o enjuiciado por el carácter excluyente o imposibilitante de otros modos de vida, o por la desigualdad de sus propios miembros relegados o excluidos, teniendo en cuenta que esos otros modos de vida, tienen para pretender legitimidad, que ser universalizables materialmente y por tanto, tendencialmente compatibles con el respeto del ejercicio y la continuidad la vida humana y no humana en la Tierra.

En esta línea, podemos tratar de reconocerlos criterios para la selección, crítica y transformación de los sistemas en pugna. Tanto los sistemas normativos verticalizados y heterodeterminados como los sistemas normativos horizontales y autodeterminados precisan de criterios de discernimiento y de orientación para el mantenimiento, adopción, construcción o transformación de esta pluralidad normativa. En este sentido, la posible dimensión del carácter intercultural de las prácticas, se puede entender, a nuestro juicio, presente o ausente desde la coherencia o no de las prácticas o sistemas normativos con el bien común de la humanidad y la sostenibilidad de los pueblos de la Tierra. En este sentido, identificamos dos criterios principales presentes en la dimensión intercultural, la búsqueda del “bien común global o de la humanidad” y la “sostenibilidad jurídica”. Estos dos criterios asumen diversas dimensiones implicadas en la necesaria corrección de las prácticas jurídicas frente a sí mismas, los otros y el conjunto de la realidad; tales como la corrección social

ampliada, interna y frente a terceros; corrección material por su viabilidad física; y su corrección ecológica por el trato debido al conjunto de la naturaleza.

a. Bien común global o de la humanidad.

El criterio de corrección formal o de justicia de los sistemas jurídicos dada la interacción social planetaria ya no puede definirse por referencias puramente internas con respecto a un grupo humano. Por ello, es preciso articular un criterio de justicia entendida como *bien común humano* universal, donde también se dé y articule un cierto *bien común de la naturaleza* en el que se desenvuelven las prácticas de la propia humanidad. El proceso de unificación fáctica y su consiguiente crecimiento en interdependencia entre las condiciones de vida humana y no humana, genera la convergencia del bien o mal humano con el bien o mal ecológico. Por ello, las plurales prácticas normativas pueden ser evaluadas a la luz de su capacidad de configuración o de negación de ese bien común global. De lo que la experiencia social parte con más frecuencia es de su ausencia o negación, es decir, de la experiencia del mal común, que es lo que se da de hecho para muchos grupos humanos que no pueden sostener una existencia social satisfactoria en tanto están mal afectados por estructuraciones sociales que impiden su propio y correcto desenvolvimiento personal y grupal, como ocurre a partir del modelo de gobernanza liberal del sistema mundial, que se impone verticalmente impidiendo de hecho la realización o el disfrute de sus propios sistemas jurídicos para muchas sociedades. Pero a su vez, hoy esa experiencia del *mal común humano*, se ve agravada por la negatividad que para las condiciones sociales de vida, e incluso sobre sus propias vidas en un sentido biológico, tiene el *mal común ecológico*. El proceso de destrucción de la naturaleza que en la presente fase histórica, en el que propio modelo de desarrollo socioeconómico moderno tiene buena parte de responsabilidad, está socavando las propias condiciones de vida humana, y aún las propias vidas humanas. Ello es lo que exige que el ideal utópico o el criterio normativo de orientación y discernimiento sea la superación de esa negatividad vivida. De este modo, el proceso de abuso de los recursos naturales y de alteración de los ciclos naturales que está generando la actividad humana, produce ya una visible injusticia social para ciertos grupos, que no se benefician de ese proceso destructivo sino que sufren sus consecuencias más directamente, y a su vez, está poniendo en riesgo de colapso la continuidad del conjunto de la actividad humana en el planeta. Esta negatividad sentida, y conocida cada vez mejor, demanda la reorientación del criterio hacia un criterio utópico de justicia interhumana incluyente y también descentrado, que incluya la justicia ecológica o ambiental. Si queremos seguir viviendo y no solo empobreciendo nuestra especie, sino acrecentando nuestra humanidad, tenemos que orientarnos por un

bien común humano universal y sociodiverso donde también se integre el bien de la naturaleza en la que se desenvuelven las existencias humanas.

*b. Sostenibilidad jurídica*²⁴.

La búsqueda de la corrección normativa en vista de otros que son también afectados por nuestras prácticas, precisa también reconocer un *criterio de justeza* o de corrección material para las prácticas normativas que se orienta por la búsqueda de la factibilidad social, en última instancia de toda la humanidad presente y futura, de las instituciones y subsistemas prácticos en el contexto también de la factibilidad ecológica o la sostenibilidad natural de la vida humana en el conjunto de la naturaleza. Por ello, hoy las prácticas sociales orientadas normativamente si quieren ampliar y planificar la existencia humana, no están desconectados de otras *exigencias de la realidad*, dadas las otras alteridades en las que se desenvuelve la praxis humana, incluida la propia corporalidad. Estas exigencias, se pueden formular humanamente como deberes ante la naturaleza²⁵, o incluso como derechos de la misma, toda vez que la propia praxis humana puede reconocer *otras* fuentes de deberes o derechos que no sean sólo interhumanos.

El ideal de justeza, cualifica el criterio utópico de justicia de un mundo donde *quepan* todos, y tengan vida digna *viable o sostenible*. La justeza implica un cierto “acoplamiento”, de unos seres y actividades con los otros y entre los otros. “Caber” es estar entre los otros sin que estos impidan las de otras vidas. Y no sólo por el asesinato directo, de ahí la importancia del *no matarás* en cualquier sistema de derecho, pero también del “asesinato indirecto” en modo de exclusión desde las prácticas sociales, económicas, políticas, culturales que impiden o dificultan las prácticas de otros en su dimensión social, de satisfacción de las necesidades materiales, de participación política, de construcción y expansión cultural. Y también, esa cabida hoy se reconoce desde la dimensión ecológica de intercambio con los otros seres vivos en el conjunto de la naturaleza. Ello implica la renuncia a un mundo donde tendencialmente

²⁴ He analizado este criterio complejo en “Derecho sostenible” en *Revista de Estudios Jurídicos*, v. 16, n. 23 (2012), pp. 119-143. (Disponible también en: <<http://periodicos.franca.unesp.br/index.php/estudiosjuridicosunesp/article/view/685/645>>). Y en “Hacia un Derecho sostenible o factible de la humanidad”, en *¿Es sostenible el mundo que vivimos? Un enfoque interdisciplinar*, Carlos Alonso Bedate (ed.), Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 2013, pp. 259-292.

²⁵ Senent, J. A., “Ecología y problemas medioambientales. Orientaciones para la praxis desde otro marco cultural”, *Revista Fomento Social*, oct.-dic. 2009, n.º. 256, pp. 699-708.

sólo la especie humana, o más bien una minoría de ella, pueda desplegar libremente su actividad, mediante el empobrecimiento y exclusión creciente de la biodiversidad natural y de la sociodiversidad humana.

Por ello, la coexistencia de unos entre otros, si se orienta interculturalmente implica un estar abierto positivamente a los otros con los que se convive, lo que permite la posibilidad de ser y estar para los otros y por los otros (solidaridad y don recibido), y ello libera dinámicamente la posibilidad de seguir siendo plural y convivencialmente.

Desarrollo Humano y Solidaridad en el Mundo Globalizado

Maritza Sobrados León *

Han transcurrido más de tres décadas desde que se empezara a hablar de globalización, fenómeno que el Fondo Monetario Internacional define como un proceso de “acelerada integración mundial de las economías, a través de la producción, el comercio, los flujos financieros, la difusión tecnológica, las redes de información y las corrientes culturales”, aspectos estos últimos que lo diferencian significativamente de procesos de internacionalización de la economía de épocas anteriores.

En el debate contemporáneo sobre la globalización y sus efectos no faltan quienes alaban el proceso que habría beneficiado tanto a países pobres como a países ricos. Aunque hay estudios que avalan con datos estas afirmaciones, “tales estudios tradicionalmente no se interesan en los índices de desarrollo integral, sino en cifras sobre actividad comercial global e ingresos totales” (Ramiro y William, 2002: 69). Cuando todavía no acechaba la actual crisis económica, Toribio afirmaba que la globalización ha jugado un importante papel en el progreso actual; igualmente, aseguraba que pobreza y globalización no son fenómenos necesariamente correlacionados. “La miseria no es, en mi opinión, corolario forzoso –ni siquiera probable– de la economía globalizada”; es más, para el autor la solución no está en cerrar las estructuras económicas “sino, por el contrario profundizar en el fenómeno globalizador” (Toribio, 2001: 14-18).

Sin embargo, el citado autor reconocía que el crecimiento económico se ha dado de forma geográficamente desigual. Las principales críticas a la globalización se centran precisamente en el hecho de que el crecimiento no ha sido igual en todas las regiones del mundo y que la hegemonía de los países del

* Profesora en la Universidad de Sevilla, España.

Norte se ha acentuado con nuevas modalidades de dominio e influencia. Es lo que Samir Amin llama “nuevo imperialismo”, un imperialismo colectivo de la tríada constituida por Estados Unidos, Europa, y Japón, que constituye una de las características de la “globalización imperialista”, la otra es la fragmentación del Sur y su re-agrupamiento en dos grandes grupos de países: los países “emergentes” y los países “marginalizados”. Si bien Amin aclara que no es incompatible emergente con pobreza o marginalizado con riqueza, los marginalizados serían “inútiles” en la estrategia actual del imperialismo: “El genocidio está al orden del día. Y puede estar operado de manera directa o indirecta, a través del SIDA, a través de las guerras civiles sin fin, como ocurre con numerosas regiones de África, o puede estar asociado a una pauperización masiva” (Amin, s. f.)

Junto a los mercados también se han globalizado los grandes problemas del tercer milenio como los ambientales, la delincuencia, el terrorismo, el tráfico de drogas y de personas y las avalanchas migratorias. La pobreza ya no es el único motor que impulsa a cientos de personas a abandonar sus lugares de origen, el terrorismo islamista globalizado es hoy el principal motivo del éxodo de personas hacia Europa, lo que está poniendo en jaque la política migratoria de la UE.

En este contexto, el desarrollo es más que nunca una necesidad para miles de personas y un desafío para los gobernantes del planeta y como tal necesita también de la solidaridad para su consecución. El predominio del materialismo, el individualismo y el consumismo al que nos impulsa la globalización económica es lo que predomina en las sociedades más avanzadas. Estamos inmersos en un proceso insostenible basado en la sobreexplotación de los recursos humanos, la degradación de la diversidad cultural y el deterioro del medio ambiente. El desarrollo es un proceso integral que incluye dimensiones culturales, éticas, políticas, sociales, económicas y medioambientales con una interrelación que es inherente al propio fenómeno del desarrollo, partiendo de que el ser humano es el principal protagonista y beneficiario del mismo (Angulo y Lozanía, 2005: 509).

Ibarra y Unceta (2001: 14) ponen acento en la dimensión colectiva que tiene el concepto de desarrollo humano. Afirman que el desarrollo social no puede ser entendido al margen de las personas y, a su vez, el desarrollo humano es la clave del bienestar de la sociedad. No tendría sentido un desarrollo individual sino repercute en el beneficio y el progreso comunitario.

En el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación para el Desarrollo, Dubois explica que “la formulación del enfoque o paradigma del

desarrollo humano surge a principios de los años 90 como resultado de un proceso de crítica a la economía del desarrollo dominante, que se caracteriza por proponer el crecimiento económico como objetivo; por el contrario, el desarrollo humano afirma que éste no debe ser el objetivo central del desarrollo, sino únicamente uno de sus referentes” (s. f). De este modo, y como indica Griffin (2001: 27) la visión de un desarrollo centrado en las personas viene a sustituir a la visión de un desarrollo centrado en la producción de bienes y servicios (economicista). Igualmente, la perspectiva de las “necesidades básicas” empezó a ver los bienes no como fin sino como medio para otros fines (Streeten, citado por Griffin, 2001: 28).

En 1987, Unicef publicó el informe “Ajuste al rostro humano” como alternativa al desarrollo economicista. El documento defendía la necesidad de una estabilización económica y de un ajuste estructural que, propugnados por el FMI y por el Banco Mundial desde los años setenta, provocaron no sólo un deterioro de la economía sino que los grupos más vulnerables fueron los principales perjudicados por los programas de ajuste. El informe proponía la necesidad de proteger a esos grupos con la inclusión de políticas sociales. La propuesta, según Dubois, fue aceptada más tarde por los organismos internacionales como “la dimensión social del ajuste”.

De esta manera y como señala Dubois “las reformas democráticas se fueron extendiendo por la mayoría de los países en desarrollo y crecía la conciencia del protagonismo que deben tener las personas en las estrategias de desarrollo. Sin embargo, la aplicación de medidas neoliberales a partir de los 90 vino a echar por tierra todas estas concepciones del desarrollo” (s. f).

Hoy, el desarrollo humano continúa siendo un reto no solo para los países en desarrollo, sino también para los desarrollados; la crisis económica mundial ha puesto en evidencia, por ejemplo, las alteraciones del sistema de bienestar social alcanzado en las sociedades europeas. Para Ibarra y Unceta (2001:15) el concepto de desarrollo humano desecha la idea de que el desarrollo es tarea pendiente de las regiones subdesarrolladas, por el contrario es una necesidad que afecta a todas las sociedades del mundo aunque de diferentes formas e intensidades.

1. EL PIB Y EL IDH.

Durante muchos años, los organismos internacionales consideraron que los países ricos estaban preparados para superar los problemas sociales como la pobreza o el desempleo. Sin embargo, no encontraron relación directa entre el

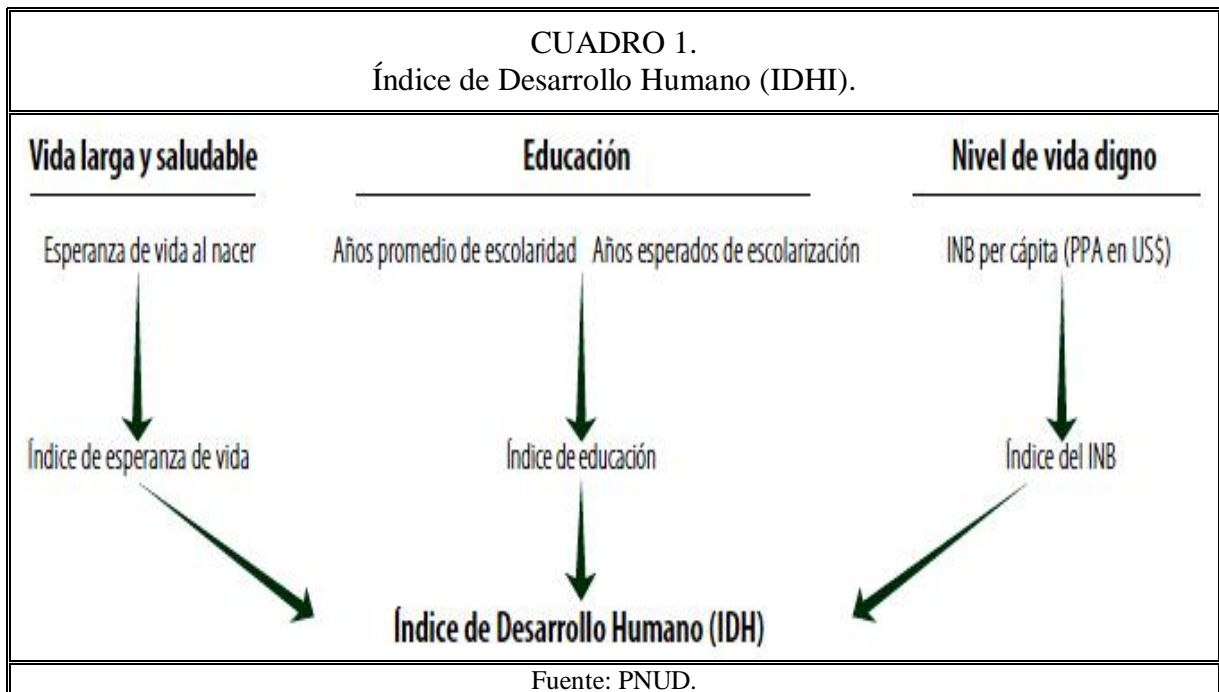
incremento del Producto Interior Bruto (PIB) considerado como el índice que mide la riqueza de un país, con la mejora de la calidad de vida de la población.

El economista y filósofo Amartya Sen, ganador del Premio Nobel de Economía en 1998 por sus aportaciones a la teoría de la “elección social”, es considerado uno de los más influyentes pensadores contemporáneos sobre el desarrollo. Sus contribuciones han sido decisivas para entender el desarrollo como un proceso de ampliación de las capacidades de las personas, de hecho se le considera el creador del concepto de “capacidad” que evalúa las posibilidades de ejercer la libertad que tienen los individuos para acceder a determinados bienes y servicios para su desarrollo personal y colectivo. Sus investigaciones son la base de la conceptualización del Índice de Desarrollo Humano, creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con la finalidad de conocer si un país fomenta condiciones de vida favorables para sus ciudadanos.

En una entrevista publicada en la revista nicaragüense *Confidencial* en el año 2013, Sen aportaba su visión sobre el IDH: “Tradicionalmente, el crecimiento económico se ha visto en términos de la expansión del ingreso nacional, el producto bruto total del país, o alguna otra medida del ingreso. El desarrollo humano difiere de eso en dos maneras. No se preocupa tanto por los productos y bienes que se poseen, sino por el tipo de vida que tiene la gente. Cuánto tiempo vive, qué tan bien viven, si son pobres, analfabetos, ese tipo de cosas. Toma en cuenta los ingresos, pero como uno de muchos factores. Y se preocupa no sólo por los valores agregados de una nación, sino en cómo esos agregados se reflejan en la vida de los individuos. No se puede capturar todo eso en una cifra, pero el desarrollo humano es un esfuerzo (de medición) en esa dirección”.

El IDH surge del Informe sobre Desarrollo Humano iniciado en 1990 por el PNUD, hasta entonces era frecuente medir el desarrollo de acuerdo al PIB per cápita de un país, indicador del ingreso de sus habitantes; sin embargo, el PNUD consideró que este indicador no reflejaba el grado de bienestar de los habitantes de un país, dado que resume solo un aspecto del bienestar como es el ingreso. Para la medición del IDH se toman en cuenta tres parámetros:

- Vida larga y saludable.
- Educación.
- Nivel de vida digno.



En el año 2010, el PNUD modificó la forma de calcular el IDH. Aunque sigue tomando tres aspectos básicos: Salud (con la meta de una vida larga y saludable), Educación e Ingresos (buscando un nivel de vida digno), reemplazó algunos de sus subcomponentes. En el ámbito educativo dejó de tomar en cuenta la tasa de alfabetismo y la tasa bruta combinada de matrícula (primaria, secundaria y terciaria), para considerar más bien los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización. En materia de Ingresos, hizo lo mismo con el PIB “per capita” expresado en términos de paridad de poder adquisitivo (PPA), para considerar en su lugar el Ingreso Nacional Bruto o Producto Nacional Bruto per cápita (también expresado en términos de PPA), lo que permite tener en cuenta ingresos como las remesas y la ayuda internacional para el desarrollo. En el parámetro de vida larga y saludable no hubo cambios, la esperanza de vida se sigue considerando un indicador insustituible en su campo.

Si bien hay coincidencia en que IDH es un mejor indicador del desarrollo de un país que el Producto Interior Bruto, la crítica principal al IDH es que el concepto de desarrollo humano es mucho más complejo y rico de lo que se puede medir en cualquier índice estadístico.

El Informe sobre Desarrollo Humano 2014 –Sostener el Progreso Humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia–, señala que las tendencias globales en general son positivas y que el progreso continúa pero que se están perdiendo vidas y se están socavando medios de subsistencia y

desarrollo por motivo de catástrofes y crisis naturales o inducidas por los seres humanos. Estas fatalidades no son inevitables y toda la sociedad es vulnerable al riesgo, sin embargo, como destaca el informe, algunas sufren mucho menos daños y se recuperan más rápidamente que otras cuando la adversidad golpea. El Informe se cuestiona por qué ocurre esto y por primera vez en un IDH global, considera la vulnerabilidad y la resiliencia a través de una lente de desarrollo humano (Informe sobre Desarrollo Humano-2014).

El concepto de vulnerabilidad humana describe la posibilidad que ante la crisis las capacidades y logros de las personas se deterioren, mientras que el de resiliencia humana busca garantizar la solidez de las opciones, actuales y futuras de las personas y su capacidad para lidiar y adaptarse a acontecimientos adversos. El Informe 2014 identifica los grupos vulnerables, que por su naturaleza son los niños, adolescentes y personas mayores, y argumenta a favor de la necesidad de mejorar de manera sostenible las capacidades de los individuos y las sociedades a fin de reducir estas vulnerabilidades persistentes, muchas de ellas estructurales y ligadas al ciclo de vida. El progreso, señala el Informe, debe centrarse en el fomento de la resiliencia del desarrollo humano.

El citado documento recoge cuatro principios para el diseño y ejecución de políticas que disminuyan la vulnerabilidad y aumenten la resiliencia:

- Adopción de la universalidad. Todos los individuos tienen el mismo valor y el derecho a recibir protección y apoyo. Para otorgar la misma consideración a todos puede ser necesario un tratamiento diferente en favor de los desfavorecidos.

- Las personas son lo primero. Es necesario afirmar el mensaje básico del desarrollo humano.

- Compromiso por la acción colectiva. Es necesaria la acción colectiva. Cuando las personas cooperan, dirigen sus capacidades y oportunidades individuales a superar las amenazas y su resiliencia conjunta fomenta el desarrollo y lo hace más sostenible.

- Coordinación entre los estados y las instituciones sociales. Las políticas encaminadas a la mejora de las normas, la cohesión y las competencias sociales deben ganar importancia para que los gobiernos y las instituciones sociales puedan actuar con miras a reducir las vulnerabilidades.

2. LOS GRANDES RETOS DEL SIGLO XXI.

Angulo y Lozanía se preguntan ¿Qué tipo de desarrollo estamos viviendo? “En todo el mundo, el capital es proclamado como máximo regente (globalización) con poder absoluto para transformar la vida, las personas, los animales, los paisajes y los bosques –la totalidad de la biosfera- en sumas de dinero astronómicas [...] ‘este moderno progreso’ se caracteriza por un creciente empobrecimiento masivo y por la destrucción de la biodiversidad de las especies” (Angulo y Lozanía, 2005: 510).

Desde siempre ha existido una relación contradictoria entre el ser humano y el medio ambiente; se establece una “doble necesidad”, destruir para sobrevivir a la vez que garantizar la reproducción de seres vivos (agricultura, ganadería, zonas de prohibición de caza-pesca, etc.), también con el propósito de vivir mejor. La utilización de recursos naturales y la generación de residuos es “algo natural, inevitable, y común a cualquier especie de ser vivo”, pero lo preocupante es que los recursos sean utilizados a un ritmo mayor a la capacidad de regeneración de la naturaleza o cuando los desechos son generados a un ritmo también mayor a la capacidad de absorción de la naturaleza (Tommasino, Foladori y Taks, 2005).

El debate sobre los problemas medioambientales no es nuevo, se considera que el nacimiento del movimiento ecologista moderno se debió a la influencia del libro *Primavera Silenciosa*, de Rachel Carson, publicado en 1962 y que advertía de la muerte del planeta por la acción humana. Explica Pierri (2005:32) que la introducción de la crisis ambiental en la política tuvo lugar a finales de los sesenta y principios de los setenta del siglo pasado, impulsada por una serie de informes científicos, pero la Conferencia sobre el Medio Humano, de la ONU, realizada en Estocolmo en 1972, marcó un antes y un después en la problematización política del tema. En Estocolmo se plantearon diferentes formas de entender y asumir el problema por parte de los países desarrollados y los países en desarrollo.

En las últimas décadas del pasado siglo se desarrollaron nuevos enfoques sobre la cuestión ambiental y la palabra sostenible o sustentable se añadió al concepto de desarrollo. En 1987, la ONU publicó el informe “Nuestro futuro Común”, conocido como Informe Brundtland por la política noruega, Gro Harlem Brundtland, que presidió la comisión de expertos. El informe define el concepto de desarrollo sustentable que se divulgó en todo el mundo: “Satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades”. En él se reconoce la interdependencia entre el medio ambiente, el bienestar social y la actividad

económica, y la necesidad de establecer y mantener un equilibrio dinámico entre estos tres elementos.

Pierrri (2005: 81) destaca la centralidad del Informe Brundtland en la historia del debate ambientalista. “Lo más importante fue el foco que puso en el crecimiento, visto como el único camino para realizar los objetivos ambientales y del desarrollo. Su agenda política supera la visión local o nacional del ecodesarrollo y de la EMC, mediante el reconocimiento de una economía global desigual e interdependiente, y la reivindicación de un intercambio equitativo entre naciones y de relaciones de cooperación. Brundtland hizo hegemónica la concepción del ambientalismo moderado a nivel político general. Dentro del ambientalismo, si bien no supuso la desaparición de diferentes intereses e interpretaciones, puso a todos bajo el mismo techo”.

Otro de los grandes retos de nuestro siglo es, sin duda, la erradicación de la pobreza. En el Informe sobre Desarrollo Humano de 1997 se introdujo el concepto de pobreza humana y se formuló el índice de pobreza humana (IPH). Desde 2010, éste ha sido sustituido por el Índice Multidimensional de la Pobreza (IMP), una metodología desarrollada por la Universidad de Oxford con el apoyo del PNUD. El nuevo índice da solución a un punto débil del IPH reflejando cuántas carencias simultáneas (prevalencia) sufren las personas y a cuántas carencias se enfrentan de media (intensidad). El IMP puede desglosarse por indicadores para mostrar cómo cambia la pobreza multidimensional dependiendo de las regiones, el grupo étnico al que se pertenezca, etc. Emplea 10 indicadores que en su conjunto delimitan 3 dimensiones críticas cuya ausencia configura la pobreza: educación, salud y calidad de vida. Bajo esta metodología, se considera que una persona es pobre multidimensionalmente si presenta carencias en al menos un tercio de los indicadores. La carencia en un solo indicador no constituye pobreza por sí mismo.

Pese a que el nivel de desarrollo ha aumentado a nivel global, según los criterios que mide el IDH de 2014 como el acceso a los sistemas de salud y educativo, así como la esperanza de vida o el nivel medio de renta de un país, el progreso es muy frágil. El riesgo de que se den pasos hacia atrás es elevado, desde 2008 se ha ralentizado notablemente el crecimiento que venían experimentando en su IDH todos los grupos de países, tanto desarrollados como no desarrollados.

De acuerdo a los datos que revela el último IDH, 800.000 personas que han salido de la pobreza en las últimas décadas podrían volver a caer en ella y sumarse, de nuevo, a los más de 2.200 millones de personas que viven en situación de pobreza multidimensional o cerca de ella.

Además, gran parte de la población mundial apenas percibe el desarrollo de sus países: casi el 80% no cuenta con una protección social integral, el 12% (842 millones) padece hambre crónica, casi la mitad de trabajadores (más de 1.500 millones) tiene empleos informales o precario y alrededor de 1.200 millones de personas viven en pobreza extrema, es decir con menos de 1,25 dólares diarios según la definición del Banco Mundial.

En el año 2000, la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, suscrita en el encuentro de Jefes de Estado más importante, las naciones ricas y pobres se comprometieron a intensificar sus esfuerzos para erradicar la pobreza, promover la dignidad humana y la igualdad y fomentar la paz, la democracia y la sostenibilidad ambiental. Los líderes mundiales prometieron trabajar juntos para lograr metas concretas en materia de desarrollo y reducción de la pobreza para el año 2015. De este encuentro surgieron los ocho Objetivos del Milenio (ODM); la erradicación de la pobreza es el primero de ellos.

Al concluir el periodo señalado, la ONU ha publicado un informe final Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2015, en el que se recogen datos y análisis sobre los ODM. Algunos datos sobre la pobreza en el mundo son alentadores:

- En el curso de las últimas dos décadas, la pobreza extrema se ha reducido de manera significativa. En 1990, casi la mitad de la población de las regiones en desarrollo vivía con menos de 1,25 dólares al día. Este porcentaje ha descendido a 14% en 2015.

- A nivel mundial, la cantidad de personas que viven en pobreza extrema se ha reducido en más de la mitad, cayendo de 1.900 millones en 1990 a 836 millones en 2015. La mayor parte del progreso ha ocurrido a partir del año 2000.

- La cantidad de personas de la clase media trabajadora que vive con más de 4 dólares por día se ha triplicado entre 1991 y 2015. Este grupo ahora compone la mitad de la fuerza laboral de las regiones en desarrollo, a partir de sólo el 18% en 1991.

- El porcentaje de personas con nutrición insuficiente en las regiones en desarrollo cayó a casi la mitad desde 1990, pasando de 23,3% en el período 1990–1992 a 12,9% en el período 2014–2016.

A pesar de los logros alcanzados, el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, reconoce en el Prólogo del Informe que las desigualdades persisten y

que el progreso ha sido desigual dejando enormes brechas. “La pobreza continúa concentrada predominantemente en algunas partes del mundo. En 2011, casi el 60% de los mil millones de personas extremadamente pobres del mundo vivía en solo cinco países. Demasiadas mujeres todavía mueren durante el embarazo o debido a complicaciones del parto. El progreso tiende a pasar por alto a las mujeres y a aquellos que se encuentran en los escalones económicos más bajos, o que están en desventaja debido a su edad, discapacidad o etnia. Las desigualdades entre las zonas rurales y urbanas siguen siendo pronunciadas”. Asimismo, anuncia que la agenda para el desarrollo después de 2015 incluirá un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. SOLIDARIDAD, UN VALOR NECESARIO.

¿Por qué es necesaria la solidaridad? Para responder a esta pregunta bien vale tomar como ejemplo la actual “crisis migratoria” de Europa, que en realidad es una crisis humanitaria, de cientos de personas que quieren abandonar sus países porque en ellos no tienen garantizada su seguridad; no es pues una migración económica, es una cuestión de refugiados porque la mayoría de estas persona provienen de países en conflicto. La Convención de Ginebra reconoce la condición de refugiado a toda aquella persona que: "debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda, o causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que careciendo de nacionalidad (apátrida) y hallándose a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde tuviera su residencia habitual, no pueda o causa de dichos temores, no quiera regresar a él".

La reacción de la sociedad europea ha sido dispar, se han hecho manifestaciones a favor pero también en contra. Los gobiernos de países como Reino Unido o Hungría, entre otros, se han mostrado contrarios a la propuesta comunitaria más polémica: el “reparto equitativo” de los cientos de miles de refugiados con derecho a pedir asilo en la UE. Algunos países, incluso, se afanan en construir muros para evitar que los refugiados traspasen sus fronteras. Esta actitud y lo dramática que se está volviendo la situación, ha obligado a algunos líderes comunitarios a pedir “solidaridad” y a advertir del peligro de la xenofobia.

Un mundo global con problemas globales requiere soluciones compartidas (Salinas, 2003). La lucha contra los problemas del mundo globalizado requiere, sin duda, fortalecer los mecanismos de solidaridad

apuntando a fortalecer a los más desfavorecidos del planeta. La solidaridad se entiende como un valor que comporta una serie de actitudes consecuencia de la toma de conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción.

Una cuestión que no debe pasar inadvertida es que “la solidaridad es una actitud, una disposición aprendida, que tiene tres componentes: cognitivo, afectivo y conativo. De aquí que los conocimientos que una persona tiene son suficientes para fundamentar la actitud acompañados del componente afectivo - el fundamental-, y el conativo o comportamental que sería el aspecto dinamizador de dicha actitud. Entre los determinantes de las actitudes existen los factores genéticos y fisiológicos, pero también los de contacto directo con el objeto de actitud, es decir, que las actitudes se aprenden a través del proceso educativo” (Buxarrais, 1998).

La educación en la solidaridad evitaría actitudes egoístas y de indiferencia ante los múltiples problemas que aquejan a la humanidad.

4. REFERENCIAS.

Amin, Samir (s. f). “El imperialismo colectivo: Desafíos para el Tercer Mundo”, entrevista de Isabel Rauber. En Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas (FISYP), originalmente publicado en la revista *Pasado y Presente*. Argentina. Recuperado de:

<<http://www.fisyp.org.ar/article/entrevista-a-samir-amin-el-imperialismo-colectivo-/>>.

Angulo, M^a S. y Lozanía, Marco A. (2005). El desarrollo integral humano: un desafío para el desarrollo comunitario en los procesos de globalización. *RA XIMHAI*, Revista de la Universidad Autónoma Indígena de México, vol. 1, n^o 3 pp. 509-520. Recuperado de:

<<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rxm/article/view/6849>>.

Buxarrais, M^a. Rosa (1998). Educar para la solidaridad. *Boletín de Educación en Valores de la Organización de Estados Iberoamericanos*. Originalmente publicado por la ONG Acsur Las Segovias. Recuperado de: <<http://www.oei.es/valores2/boletin8.htm>>.

Dubois, Alfonso (s. f). *Desarrollo humano. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Universidad del País Vasco y el

Instituto de Estudios sobre el Desarrollo y Cooperación Internacional. Recuperado de: <<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/68>>.

Griffin, Keith (2001). Desarrollo humano: origen, evolución e impacto. En Ibarra, P. y Unceta, K. (coord.) (2001) *Ensayos sobre el desarrollo humano*, pp. 25-30. Barcelona: Icaria.

Ibarra, Pedro y Unceta, Koldo (coord.) (2001). Introducción, en *Ensayos sobre el desarrollo humano*, pp. 11-23. Barcelona: Icaria.

Organización de Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015. Nueva York, Estados Unidos. Recuperado de: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf>.

Organización de Naciones Unidas (2014). *Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*. Nueva York, Estados Unidos. Recuperado de: <<http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-summary-es.pdf>>.

Pierri, Naína (2005). Historia del concepto de desarrollo sustentable. En Foladori, G. y Pierri, N. (Coord.) (2005) *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*, pp. 27-82. Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. México: Miguel Ángel Porrúa. Recuperado de: <http://estudiosdeldesarrollo.net/pagina_tipo_cuatro.php?libro=sustentabilidad>

Ramiro, Julián y William, David (2002). La globalización: sus efectos y bondades. Revista *Economía y Desarrollo*, vol. 1, n.º. 1, marzo, pp. 65-77. Recuperado de: <www.fuac.edu.co/revista/M/cinco.pdf>.

Salinas, Francisco (2003). Globalización, Solidaridad y Derechos Humanos. Revista *Humanismo y Trabajo Social*, n.º. 2, pp. 71-90. Recuperado de: <https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/1426/HUM2_Art3.pdf?sequence=1>.

Sen, Amartya (2013). “Desarrollo con democracia”, entrevista de Carlos Chamorro. Revista *Confidencial*. Nicaragua, publicada el 25 de septiembre de 2013. Recuperado de: <<http://www.confidencial.com.ni/articulo/13974/quot-desarrollo-con-democracia-quot>>.

Tommasino, H., Foladori, G. y Taks, J. (2005). La crisis ambiental contemporánea. En Foladori, G. y Pierri, N. (coord.) (2005) *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*, pp. 9-18. Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. México: Miguel Ángel Porrúa. Recuperado de:

<http://estudiosdeldesarrollo.net/pagina_tipo_cuatro.php?libro=sustentabilidad>

Toribio, Juan José (2001)- Globalización, desarrollo y pobreza. Reflexiones desde la libertad. Revista ESE *Estudios sobre Educación*. Universidad de Navarra, nº 1 pp. 11-19. Recuperado de:

<<http://hdl.handle.net/10171/7885>>.

La sociedad entre la acumulación y la marginación social

*M. Concepción Turón Padial **

Los Derechos Humanos están en constante construcción y emergencia, pues la evolución humana produce continuos cambios y nuevas coyunturas socioeconómicas y de conocimiento, aparecen nuevos actores sociales... Los Derechos han de ir siempre en defensa de todo aquello que pudiera vulnerar la vida de todo ser humano.

Como bien defendía el catedrático Joaquín Herrera Flores (2005), que puede considerarse como el padre de la rama crítica española, los Derechos Humanos son los que deben hacer posible y garantizar “una vida digna de ser vivida”. No podemos hacer una enumeración de los derechos de un modo atemporal o universal, ya que cada cultura, cosmogonía y nuevas situaciones hacen que no puedan considerarse como los “Diez Mandamientos”, pues surgen nuevos derechos ante la abrumadora presencia de internet en todos los órdenes o los cambios climáticos: derecho al olvido, migraciones climáticas o como está ahora tan trágicamente de actualidad, el considerar como migrantes a aquellos que lo que realmente buscan es asilo político. Esto último nos hace reflexionar sobre un nuevo acontecimiento: no solo surgen nuevos derechos o hay que adaptarlos a las distintas formas de concebir el mundo como ya hemos mencionado, sino que hay derechos que pierden su esencia propia por parte de los países empoderados que pierden en su reciente memoria el caso de las exiliaciones de Alemania o España durante sus regímenes totalitarios, por poner dos casos tan recientes y cercanos.

En este análisis vamos a hacer una breve descripción de un hecho de rabiosa actualidad, sobre todo tras la última crisis sistémica en la que aún estamos inmersos, como es la exclusión y su contrapartida, la acumulación. No

* Investigadora en la Universidad de Sevilla, España.

creemos que sea necesario dar grandes argumentos para entender que siempre que se dé acumulación, ésta va a proceder de la resta de los bienes generales.

Los principales postulados del neoliberalismo los podemos considerar en que el mercado es el espacio en donde pueden resolverse todos los problemas sociales, lo que provoca una despolitización en aumento de los Estados y depositar el destino social en manos de un poder hegemónico que únicamente se mueve por intereses acumulativos. Nos referimos, como no puede ser de otra manera al Neoliberalismo y al poder sustentador de semejante panorama mundial en los mercados. Así, como nos indica Torres López (2011), “el mercado es el espacio en donde pueden resolverse todos los problemas sociales”, especificando que el individuo está por encima de las colectividades, siendo el lucro privado el detonante de la actividad humana, produciéndose un abandono de la dimensión social con una realidad capitalista siempre a favor del lucro privado.

Por otro lado la libertad ha sido y sigue siendo el símbolo más emblemático del pensamiento occidental, pero la “la libertad desigual” (Torres López, 2011) que es la que se consigue cuando no hay igualdad en el acceso a los medios, y como remarca Herrera Flores (2008), el acceso ha de ser igualitario y no jerarquizados por procesos de división del hacer que colocan a unos ámbitos privilegiados a la hora de acceder a los bienes y a otros en situación de opresión y subordinación. Según palabras de palabras Torres López (2011), “la libertad liberal no puede ser otra que la libertad desigual, la que no tiene más proyecto que salvaguardar el orden de privilegios sobre el que se sostienen los mercados capitalistas”.

Para hacernos una idea, unos simples datos de los diez hombres más ricos del mundo según la revista Forbes (2014): Bill Gates posee 76 mil millones de dólares; Carlos Slim Helú (magnate mexicano) 72 mil millones de dólares (USD); El español Amancio Ortega, dueño de la cadena Zara, 64 mil millones de dólares; en este siniestro ranking, la posición sexta la ocupa Charles Koch, dueño de la segunda compañía privada más grande de Estados Unidos, quien, dentro de su dilatado conglomerado empresarial, tiene una gran presencia en el comercio de productos básicos.

Hemos de considerar que estas cifras y posiciones pueden variar y existir nombres que ni aparecen ni aparecerán nunca porque realmente el capital tiene sus propios mecanismos para que no se sepa a ciencia cierta el volumen de riqueza real de las personas tanto físicas como jurídicas. A nadie se le escapa que las inmensas fortunas están a buen recaudo en los países fiscales y no

contabilizan en estos recuentos, así como existen desvío de capitales a otras empresas cuyos nombres no figuran, etc.

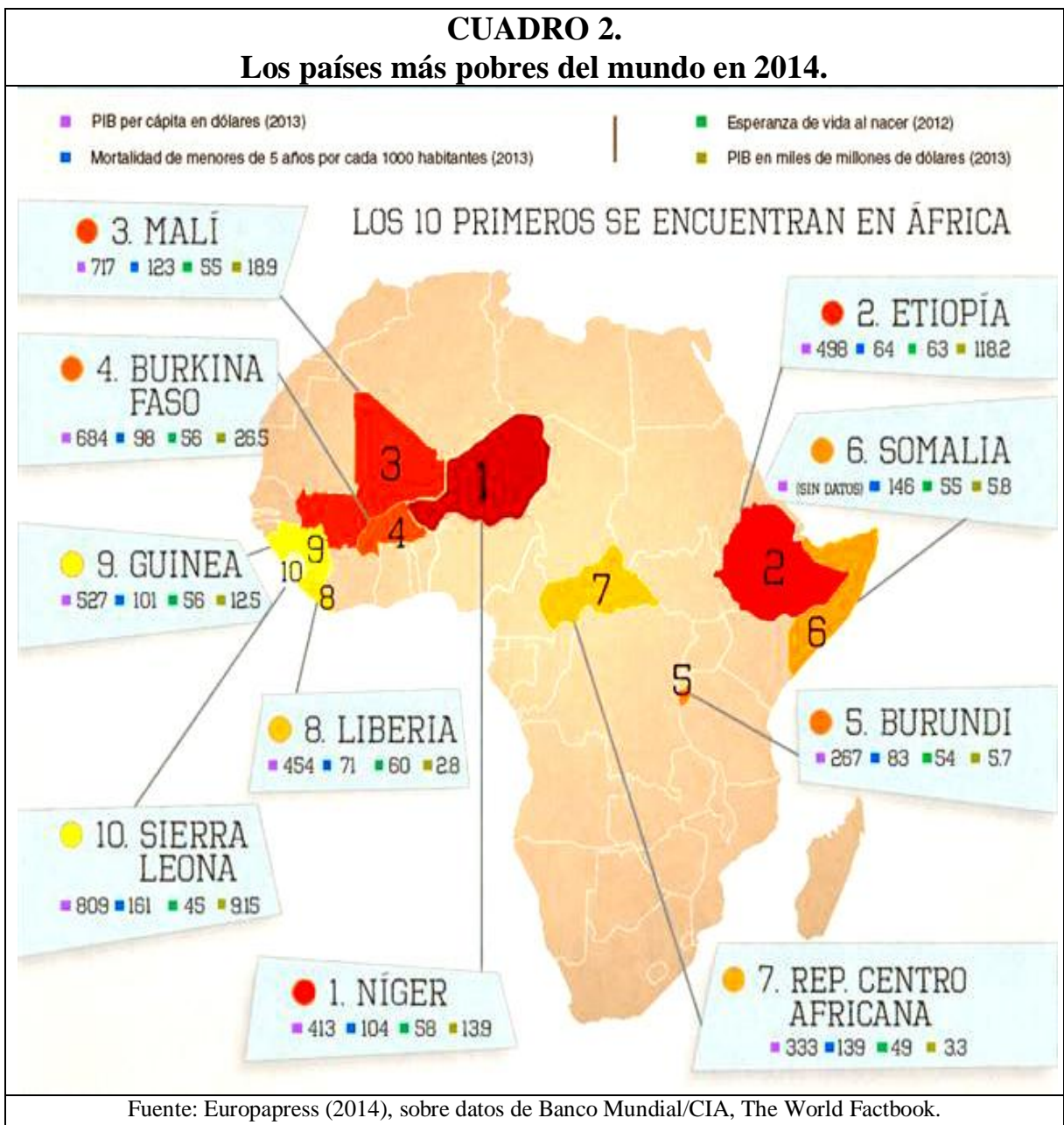
| CUADRO 1. | | | | | |
|--|----------------|--------------------------|-------------------------|---|---------------------|
| Las personas más ricas del mundo en 2014. | | | | | |
| Posición en 2014 | Persona | Edad (al 02-2014) | Posición en 2013 | Fortuna (en millones de dólares) | Nacionalidad |
| 1 | Bill Gates | 58 | 2 | 76.000 | estadounidense |
| 2 | Calos Slim | 74 | 1 | 72.000 | mexicano |
| 3 | Amancio Ortega | 77 | 3 | 64.000 | español |
| 4 | Warren Buffett | 83 | 4 | 58.200 | estadounidense |
| 5 | Larry Ellison | 69 | 5 | 48.000 | estadounidense |
| 6 | Charles Koch | 78 | 6 | 40.000 | estadounidense |
| 7 | David Koch | 73 | 7 | 40.000 | estadounidense |
| 8 | Sheldon Adeson | 80 | 15 | 38.000 | estadounidense |
| 9 | Christy Walton | 59 | 9 | 36.700 | estadounidense |
| 10 | Jim Walton | 66 | 19 | 34.700 | estadounidense |

Fuente: elaboración propia sobre datos de la revista Forbes (2014).

Si hacemos un estudio un poco más profundo sobre alguno de ellos, nos resulta algo más interesante -por su cercanía- al ser español, Amancio Ortega, hombre admirado allí donde los hubiera. Buscando en distintas biografías e innumerables portales que nos localiza cualquier buscador, solo encontramos agasajos y admiración por un hombre que nació en 1936 y que muy joven trabajaba como repartidor de una camisería (Biografías y vidas, s. a.). En 77 años, Amancio Ortega ya se posicionaba como la tercera persona más rica del mundo tras Bill Gates y Carlos Slim Helú, aunque ante tales cifras económicas poco importan estos puestos. ¿Admiración o ejemplo de acumulación global? Veamos que se dice en publicaciones más críticas o/y solidarias (Solidarida.net, 2013): “Es el mito del magnate bonachón "hecho a sí mismo" sin apego por la riqueza, pero que posee una fortuna equivalente a 2 millones de salarios medios en España”. En Buenos Aires se le denunciaba por temas laborales (Castro, 2013): “Segunda denuncia penal interpuesta este mes contra Zara, la marca del grupo español Inditex, por emplear mano de obra en condiciones análogas a la esclavitud en Buenos Aires”. El blog denominado “Inditex denuncias” (s. a.), se lee: “Se ha convertido en todo un referente mundial no solo por sus ganancias, siendo una empresa que genera miles de millones de euros en beneficios, sino además, desagradablemente famosa por ahogar a sus trabajadores impartiendo opresión con la cual los hace trabajar, para después despedirlos de forma expreso o improcedentemente, distorsionando los motivos en la mayoría de los casos falsos e inventados. Son muchas las denuncias que este grupo tiene, por imitaciones, explotación infantil, esclavitud laboral”. No queremos hacer con este caso concreto el origen de las diferencias, ya que al fin y al cabo solo se

trata de un caso más de extrema acumulación que definitivamente logra la exclusión de millares de seres humanos.

En el otro lado de la balanza, otra macabra lista, la de los diez países más empobrecidos del mundo que encontramos difundida por la agencia de noticias Europapress (2014), perteneciendo todos al continente africano. Hemos de indicar que el endeudamiento exterior de estos países, que muchas veces deben soportar condiciones cercanas a la usura, repercute en que la mucha o poca productividad jamás pueda dedicarse al bien social o a la creación de infraestructura que los haga salir alguna vez de su situación. Así es esta una práctica tremendamente lucrativa para los propietarios del dinero.



La relación entre pobreza y deuda externa es tan estrecha que Naciones Unidas calcula que con 130.000 millones de dólares al año que es solo una tercera parte de lo que pagan en conjunto los países endeudados, se lograría erradicar la pobreza y se podría brindar alimentación, salud, educación, agua potable y servicios varios a toda la población mundial (Informe del Grupo de Tareas, 2008).

No se puede aceptar la privación de aquello que es básico e imprescindible. No ya solo en países en los puntos más extremos de pobreza, ante crisis sistémicas como la que estamos viviendo en Occidente donde los primeros derechos que son sacrificados por las instituciones europeas y por los gobiernos estatales para dar salida a la llamada crisis económica, de un modo acorde a las exigencias del mercado financiero son los derechos sociales y básicos.

Son las organizaciones no gubernamentales las que, de un modo u otro, intentan paliar en la medida de lo posible las tremendas mermas que los Gobiernos aplican: albergues con listas de esperar interminables -además de acortar los tiempos de estancia-, los comedores sociales y bancos de alimentos; no dan abasto en el reparto de alimentos de primera necesidad, se cierran comunidades dedicadas a la recuperación de toxicómanos, se reducen -drásticamente- las ayudas a dependencia, etc.

Estamos viviendo momentos en los que aparecen y aumentan vertiginosamente los “nuevos pobres” como resultado de la desregulación del mercado laboral por el que quedan en desempleo; se mantienen empleos muy precarios y una merma importantísima por parte del Estado de prestaciones o posibles soluciones para todos aquellos que hace unos años vivían en un denominado “estado de bienestar” aceptable y hoy se encuentran hasta sin vivienda.

La actual divergencia entre acumulación y necesidad (entiéndase ésta como uno de los más graves motivos de la exclusión) se agrava aún más en que la acumulación se une en centro de poderes globalizados, mientras la exclusión se diversifica por países, estatus social o condiciones de género, razas, condición sexual y un largo etc.

Existe así diversos modos de apartar o excluir: se excluyen culturas, países e individuos de un misma colectividad, pero todos tienen un denominador común: la falta de recursos.

Acerquémonos a un caso tangible: pongamos sobre la mesa la homosexualidad. Mientras que en países no es criminalizado o perseguido en otros lleva un buen camino hacia la aceptación, y así a la no exclusión; qué mejor ejemplo que el de España, donde las libertades no son el mejor ejemplo de nuestra identidad: “España es ahora el país del mundo donde es más aceptada la homosexualidad” (Alfageme, 2015) se lee a los diez años de haberse aprobado por las Cortes el 30 de junio de 2005, la ley de matrimonio igualitario. En contraposición pongamos el caso de Rusia: “*Moscú y San Petersburgo, Rusia se mantiene como un país donde la discriminación y hasta la violencia contra las personas gay es ampliamente tolerada*” (El País, 2014). Sin embargo estas diferencias no se dan solo entre países o culturas, dentro de una misma sociedad no es aceptada del mismo modo dependiendo del escalafón social donde se produzca, y mucho menos si estamos tratando esta relación entre hombres o entre mujeres.

Hemos de unirnos desde variados lugares del mundo con un mismo objeto común: visibilizar, denunciar y buscar nuevas vías para la multitud de desajustes e incumplimientos de los Derechos Humanos en general. Venimos además de distintos campos de la Ciencia, y, aunque siempre con el rigor y el cumplimiento científico, hay otra cosa que nos define, y es la pasión por la defensa de la injusticia y la complicidad que casi todos tenemos con todo ello. Es por eso que quiero cerrar este análisis con el inolvidable E. Galeano (1940) y su insuperable “Los nadies”:

“Sueñan las pulgas con comprarse un perro
y sueñan los nadies con salir de pobres,
que algún mágico día
llueva de pronto la buena suerte,
que llueva a cántaros la buena suerte;
pero la buena suerte no llueve ayer,
ni hoy, ni mañana, ni nunca,
ni en llovizna cae del cielo la buena suerte.

Los nadies: los hijos de nadie, los dueños de nada.
Los nadies: los ningunos, los ninguneros,
corriendo la liebre, muriendo la vida,
jodidos los nadies, jodidos:
Que no son, aunque sean.
Que no hablan idiomas, sino dialectos.
Que no practican religiones, sino supersticiones.
Que no hacen arte, sino artesanía.
Que no aplican cultura, sino folklore.

Que no son seres humanos, sino recursos humanos.

Los nadies: los hijos de nadie, los dueños de nada.
Que no tienen cara, sino brazos.
Que no tienen nombre, sino número.
Que no figuran en la historia universal,
sino en la crónica roja de la prensa local.

Los nadies: los hijos de nadie, los dueños de nada.
Los nadies: los nada,
los nadies, que cuestan menos que la bala que los mata.

Los nadies: los hijos de nadie...
Los nadies: los dueños de nada,
jodidos, jodidos, jodidos, jodidos...”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Alfageme, Ana (2015). “Un país que cambia”. *El País*, 30 de junio:
<http://politica.elpais.com/politica/2015/06/23/actualidad/1435075099_139603.html>. [Consulta: 08-01-2015].

Biografías y vidas (s. a.). “Amancio Prada”:
<http://www.biografiasyvidas.com/biografia/o/ortega_amancio.htm>. [Consulta: 08-01-2015].

Castro, Nazaret (2013). “Interponen una segunda denuncia contra Zara por utilizar mano de obra esclava”. *El Mundo*, 12 de abril de 2013:
<<http://www.elmundo.es/america/2013/04/11/argentina/1365706266.html>>. [Consulta: 08-01-2015].

Europapress (2014). “África: el mapa de los 10 países más pobres del mundo”. 17 de octubre: <<http://www.europapress.es/internacional/noticia-africa-mapa-10-paises-mas-pobres-mundo-20141017070623.html>>. [Consulta: 08-01-2015].

Forbes (2014). “Los 10 personajes más ricos de 2014”, 2 de marzo:
<<http://www.forbes.com.mx/los-10-personajes-mas-ricos-de-2014/>>. [Consulta: 08-01-2015].

Galeano, Eduardo (2009). “Los nadies”. *20 minutos*, 25 de septiembre: <<http://blogs.20minutos.es/poesia/2009/09/25/los-nadies-eduardo-galeano-1940/>> y Blog “*Los Nadies*”: <<http://www.losnadies.com/poem.html>>. [Consulta: 08-01-2015].

Herrera Flores, Joaquín:

* (2005): *Los Derechos Humanos como productos culturales. Crítica del humanismo abstracto*. Madrid: Libros de La Catarata

* (2008): *La reinención de los Derechos Humanos*. Sevilla: Atrapasueños.

Inditex denuncias (s. a.). “Inditex la tiranía de un imperio”: <<http://inditex-grupo.blogspot.com/>>. [Consulta: 08-01-2015].

Informe del Grupo de Tareas (2008). *Objetivo de desarrollo del Milenio 8: Resultados de la alianza mundial para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio*. Nueva York: Naciones Unidas: <<http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/MDGGapTFReportSPANISH.pdf>> . [Consulta: 08-01-2015].

País, El (2014). “Discriminación y clima hostil en Rusia contra los homosexuales”: <<http://www.elpais.com.uy/mundo/discriminacion-clima-hostil-rusia-contra-homosexuales.html>>. [Consulta: 08-01-2015].

Solidaridad. net (2013). “Zara, este imperio también tiene esclavos”. 9 de mayo de 2015: <<http://www.solidaridad.net/noticia/7768/zara-este-imperio-tambien-tiene-esclavos>>. [Consulta: 08-01-2015].

Torres López, J. (2011). “El neoliberalismo”. Texto ofrecido en los archivos de lecturas para el Máster Universitario en “Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo” de la Universidad Pablo Olavide (UPO) y Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) en el curso 2020-2011. Sevilla.

Brecha digital, la barrera entre la élite *on-line* y los parias *off-line*

Alfonso Vázquez Atochero *

La informática se ha impuesto en la sociedad actual e internet se ha ido popularizando: ha dejado de ser un reducto de extravagantes para ser una realidad paralela. No podemos negar su importancia, y quien no domina este campo, queda fuera de juego. No estar al día excluye social y laboralmente. Vivimos en una época donde los medios tecnológicos están condicionando sobremanera el desarrollo social y los procesos comunitarios que conforman nuestro día a día. Este fenómeno de tecnificación se ha desarrollado paralelamente al de globalización. No es que la tecnología se desarrolle con fines altruistas, aunque mediáticamente sea muy grandilocuente afirmar tal extremo que el desarrollo de esta sirve para mejorar la calidad de vida de la humanidad. Nada más lejos de la realidad, pues esta revolución es la que está quedando más sectores sociales fuera del terreno de juego. Y es que como afirma el aforismo popular, a río revuelto ganancia de pescadores. Este crecimiento repentino ha conseguido que se polaricen aún más los sistemas sociales. Es decir, que los estamentos sociales tienden a situarse entre extremos de la distribución normal de la sociedad, eliminando los términos medios, generando unas élites evidentemente minoritarias y unas lumpenclases de tamaño desproporcionado. Y este desequilibrio se puede detectar en economía, cultura, política y cualquier elemento social que tomemos como referencia. Así, la tecnología -en manos de unos poco gigantes del mercado- no sólo no ayuda a la humanidad en su conjunto, sino que facilita una distribución asimétrica que condena a un ostracismo perpetuo e irreversible a una gran parte de la población mundial.

* Miembro del Grupo de Investigación de Innovación en Educación y Salud (GIIES) de la Universidad de Extremadura, España.

Cuando se fueron consiguiendo elementos de calidad que ahora son indiscutibles como el agua corriente o electricidad en los hogares pocos fueron los que se quedaron fuera de esta nueva mejora. Sin embargo, en el desarrollo digital han primado los aspectos comerciales sobre los aspectos sociales. El acceso a Internet no se considera una necesidad sino más bien un elemento más de consumo y estatus social. Sin embargo esta perspectiva puede generar una perversa división entre aquellos que tienen acceso a estos recursos y los que no. Porque no olvidemos que si una familia no tiene luz o agua, aparte del drama que ello supone, hará que se activen unos mecanismos sociales de defensa. Sin embargo, la falta de acceso a la sociedad de la información no activará ninguna de estas alertas, lo que hará que los entornos que no dispongan de este acceso sigan cada vez más aislados de aquellos que consigan entrar.

La hiperconectividad es un beneficio colateral de esa globalización que citábamos anteriormente. Una globalización diseñada para que capitales y empresas pudieran desplazarse de manera cómoda, efectiva y rápida por el planeta. Un factor más de protección de un capitalismo galopante que buscaba el beneficio inmediato de aquellos que diseñaba en este sistema. Sin embargo, un resquicio quedaba abierto a la humanidad en este proyecto. Y es que el desarrollo imparable de los medios de comunicación y de transporte en los últimos decenios ha conseguido que la humanidad, entendida como un sistema de base sobre el que se construye cualquier modelo económico, pudiera aprovechar y utilizar este tipo de mejoras en beneficio propio. Y eso es importante porque nunca antes en la historia de la humanidad se había ofrecido un panorama similar.

Estamos viviendo una revolución cultural y social, un cambio de paradigma basado en la relación ser humano-maquina que condiciona, sobre todo, a los más jóvenes, a los ciudadanos del futuro. Sin embargo, una brecha separa a los que dominan las nuevas tecnologías de los que se han quedado atrás en esta carrera hacia el futuro. Esta brecha digital provocará una escisión entre dos grupos sociales bien diferenciados. El analfabetismo tecnológico marcará claramente las condiciones laborales, y estamos condenando, dejando condenarse, a una parte importante de jóvenes. Hace unas décadas el gran problema de la educación, y por ende de la sociedad en general, era el analfabetismo. La gente que no sabía leer ni escribir interpretaban el mundo de otra manera. Para ellos era ajena la magia que un texto puede aportar a un letrado. Además eran excluidos del proceso cultural, y en el ámbito laboral eran ubicados en puestos extrarradio. En nuestra época hemos creado una nueva forma de analfabetismo, el tecnológico, y con el paso de las dos últimas décadas, verdadera transición entre la sociedad analógica y la sociedad digital, se ha convertido en una gran preocupación. Hasta tal punto que el fenómeno

genera y seguirá generando dos estamentos sociales postmodernos: los integrados y los parias de Internet, y en entre ellos la Brecha Digital, un escollo que en algunos casos se presenta como insalvable. A partir de aquí, podemos plantearnos una reflexión retroactiva ¿Crea más sesgo la Brecha Digital del que creó la Brecha Analógica? ¿Será tan trágico el futuro para aquellos que no se integren en la "nueva moda"?

1. NUEVAS DESIGUALDADES EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

Requena analiza la exclusión en las redes como la cara opuesta a la solidaridad (Requena, 2008: 66-69). Trata esto procesos no como una novedad, pero si aprecia en ellos una nueva dimensión, potenciada por la globalización. Si a nivel global podemos hablar de grandes áreas geográficas excluidas, hasta países completos, también destaca la exclusión dentro de las áreas más favorecidas, donde se ceba en grupos sociales específicos, como ancianos, jóvenes, pobladores de extrarradio o población rural. Es lo que denomina cuarto mundo como forma de exclusión dentro de una misma área geográfica frente a tercer mundo como formas de exclusión entre áreas geográficas diferentes y diferenciadas. Tras esto cita Castells afirmando que la sociedad de la información presenta grandes agujeros negros de exclusión y desigualdad. Continúa tratando el informacionismo, como corriente insoslayable que crea una línea divisoria, estableciendo quién está fuera y quién dentro. Además, destaca el peligro de la fuerza de estos agujeros negros, en los que es fácil caer pero muy difícil salir y, son tan graves para es sociólogo que llega a hablar de muerte social (Requena, 2008: 67-69).

Por su parte, Tezanos afirma que el desarrollo de la ciencia no va a ser neutral socialmente, sino que responde a una serie de coordenadas políticas (Tezanos, 2001: 67). Por ello, justifica que de las tres típicas preguntas que se formula la antropología, las dos primeras (¿Quiénes somos?, ¿de dónde venimos?) pierden sentido mientras que la tercera toma una nueva dimensión. El ¿hacia dónde vamos? es la cuestión que debe plantear los esfuerzos de los investigadores sociales. Citando a Freeman Dyson, Tezanos recuerda que si “los avances del siglo XIX y XX fueron en general beneficiosos para el conjunto de la sociedad extendiendo el bienestar a la vez entre ricos y pobres con un cierto grado de equidad”, (luz, agua, televisión, teléfono, antibióticos, vacunas...) en proceso actual (en las tres nuevas tecnologías: de la información, biotecnología y neurotecnología) se dejan entrever impactos desigualitarios, ofreciendo poder y riqueza a las personas con habilidades y poder para entenderlas y controlarlas. Dyson lleva las consecuencias de dominar la tecnología más allá del simple

acceso a ordenadores e Internet (no es más que un producto de consumo). El alcance perverso de estas nuevas tecnologías se basa en “la tendencia a destruir a las antiguas tecnologías, haciendo que las personas adiestradas en el dominio de estas, queden excluidas de mercado laboral e, incluso, del social. El peligro es que se siga premiando a los ricos y se pase por alto a los pobres, acentuando las desigualdades en la distribución actual de la riqueza”. Y destaca Dyson que “el problema fundamental para la sociedad del siglo XXI es el desajuste entre las tres olas de la tecnología y las necesidades básicas de la gente pobre” (Tezanos, 2001: 69) .

Para Dyson, el desarrollo científico, cada vez más, está permitiendo el desplazamiento de la mano de obra manual, que pasa a ser sustituida por máquinas, y los ordenadores están desplazando a los trabajadores de oficina no cualificados. Según Dyson, en la sociedad de la información se producirán más tensiones y diferencias entre las personas ricas y pobres (Tezanos, 2001: 71).

Michio Kaku, también citado por Tezanos, recapacita sobre las dos visiones asombrosamente antagónicas que se producen sobre los efectos del desarrollo científico, ya que por un lado se ofrece la “posibilidad de un mundo futuro de prosperidad y tiempo libre, conocimiento ilimitado, comodidades sin precedentes y entretenimiento sin límites”, pero al mismo tiempo este mundo feliz se enfrenta ante una “pérdida sustancial de empleos, una agudización de las desigualdades [en informática, la brecha digital, aspecto principal de esta tesis] discriminación y nuevas formas de control social y dictaduras programadas al tipo un Mundo Feliz [Aldous Huxley] o 1984 [George Orwell]”. En resumen, Kaku teme que “la revolución informática arroje a la indigencia a millones de personas, sesgando la distribución de riquezas del planeta, creando una sociedad de pobres y ricos de la información y advierte que Internet es un fusil que apunta a todos los intermediarios: vendedores de seguros, banca de inversión, agencias de viajes [...] y que habrá que dirimir si creará nuevos puestos de trabajo para compensar los antiguos y permitir el crecimiento de una economía más productiva y próspera” (Tezanos, 2001: 70).

Más positivo se presenta Joan Majó, quien afirma que si a finales del siglo XX éramos 800 millones de humanos los que teníamos acceso a las comodidades del mundo digital, en un futuro a medio plazo, veinticinco o treinta años, estas mejoras se harían extensibles a un sector de población dos o tres veces mayor (Majó, 1997: 131). Para ello, admite que es necesario abandonar el modelo actual en que Europa, Japón y Estados Unidos marchen a un ritmo diferente al del resto del planeta y que se hace necesario una coordinación transnacional, compatible y extrapolable para que el bienestar sea patrimonio de la humanidad, apuntando que el comportamiento opuesto, es

decir, una actitud más conservacionista y elitista del reparto de bienes y bienestar es la mayor amenaza para el conjunto de la humanidad.

2. LA BRECHA DIGITAL.

Para Arturo Serrano y Evelio Martínez, “la brecha digital se define como la separación que existe entre las personas (comunidades, estados, países...) que utilizan las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como una parte rutinaria de su vida diaria y aquellas que no tienen acceso a las mismas y que aunque las tengan no saben cómo utilizarlas” (<www.brechadigital.org>). Pero podemos analizar diversos factores de fractura: la edad, el sexo, la distribución geográfica, factores sociales, religiosos, culturales...

Cecilia Castaño aporta que la división digital o brecha digital partía inicialmente de la “existencia de colectivos de población incluidos y excluidos de la sociedad de la información en función de contar o no con acceso a ordenadores e Internet” (Castaño, 2008: 8). Pero a partir de los primeros momentos en los que se establece esta brecha, a medida que el número de usuarios aumenta y la que la Sociedad de la Información se comienza a instaurar como una tendencia inescapable de futuro, el fenómeno se sobredimensiona y podemos distinguir entre “dos divisiones o brechas: por un lado la imposibilidad de acceso por parte de determinados sectores, en razón de su sexo, edad, estudios”, etc. Y la segunda brecha haría referencia a la “intensidad y variedad de los usos, determinada por las capacidades y habilidades de los propios individuos. Castaño denuncia que esta brecha digital se convierte en una brecha de género que afecta sobre todo a las mujeres” (Castaño, 2008: 9).

Ballesteros empieza a explicar el concepto de brecha digital haciendo un repaso histórico sobre ciertas invenciones y cómo su uso produjo una cierta escisión en los primeros momentos. Así, nos recuerda cómo el ser humano, a lo largo de la historia ha ido incorporando invenciones y mejoras técnicas que han ido ayudando a mejorar el nivel de vida. Algunas han tardado mucho tiempo desde su invención hasta su implementación o mejora. Así, la electricidad requirió más de 75 años desde sus primeros usos domésticos hasta que su uso se hizo corriente en la mayoría de los hogares del mundo occidental (Ballesteros, 2002: 29). Otros inventos que han revolucionado o supuesto un salto trascendental de la humanidad, como la imprenta, requirieron mucho más tiempo antes de que su uso arrojara beneficios tangibles. A medida que ha avanzado la historia de la humanidad, la implementación de las invenciones se ha hecho más ágil, a la vez que el número de inventos y mejoras se hacía cada

vez más denso, lo que Ballesteros denomina “la gran aceleración del proceso de evolución de la humanidad”. Esta aceleración, remarcable a mediados del pasado siglo, marcó el tránsito de una sociedad industrial a una postindustrial, en la que “el sector servicios pasaba a jugar un papel muy relevante dentro de las actividades productivas y las relaciones sociales” (Ballesteros, 2002: 28) Si bien el tránsito de sociedades recolectoras a productoras duró siglos, este paso a una sociedad postindustrial y del conocimiento ha durado unos pocos años (Ballesteros, 2002: 29) . Además, añade que “toda innovación aporta, sobre todo en su inicio, progreso por una parte, y más desigualdad por otra” (Ballesteros, 2002: 64). De esta manera, la brecha digital es asimilada como un proceso natural que se da cada vez que una mejora se aplica a la sociedad, ya que hay quien sabe aprovecharla y quien se queda al margen, sufriendo una exclusión que, a la larga, se hace más grave.

Sin embargo, el mismo autor concreta que la brecha digital (digital divide) es un término que “comenzó a usarse en Estados Unidos a mediados de los años 90 para referirse a las desigualdades sociales que comienzan a surgir a medida que se desarrolla el uso de los ordenadores e Internet” (Ballesteros, 2002: 69-70) De la misma manera, precisa que no es extraño que sea en este país donde primero se detecte este fenómeno, ya que si bien no es un país donde la eliminación de las desigualdades sociales sea una prioridad, si que la vertebración y la cohesión social son un tema de preocupación entre pensadores y gobernantes. Para fundamentar esta afirmación, recurre a un informe de Departamento Federal de Comercio de este país, que en el año 2000 afirmaba que “algunas personas disponen de los ordenadores más potentes, el mejor servicio telefónico y el servicio de Internet más rápido así como la riqueza de contenidos y una educación y aprendizaje relevante para sus vidas... Otro grupo de personas no tiene acceso a los mejores y más modernos ordenadores, al servicio telefónico más seguro o al servicio de Internet más rápido y conveniente. La diferencia entre estos dos grupos es la brecha digital” (Ballesteros, 2002: 70-71).

No obstante, Ballesteros es más crítico con esta definición, basada en una problemática de partida de índole económica, la existencia o no de ordenador e Internet y se cuestiona la pertinencia de otros puntos de apoyo para defender esta brecha: ¿Es suficiente tener un ordenador o habría que considerar la capacidad de usarlo? ¿Es un ítem el acceso a Internet o debería serlo la falta de contenidos o motivaciones para determinados colectivos? ¿Está el uso del ordenador condicionado al nivel económico o al cultural?. Cuando hay un exceso de información, más importante que el acceso a la misma, es saber canalizarla. En palabras de Perry y Jupp, “el verdadero reto no es la exclusión, sino la exclusión por la información” (Ballesteros, 2002: 71-72).

De la misma manera, el autor aporta la visión de la OCDE, quien define el término como “el desfase o división entre individuos, hogares, áreas económicas y geográficas con diferentes niveles socioeconómicos con relación tanto a sus oportunidades de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación como al uso de Internet para una amplia variedad de actividades” (Ballesteros, 2002: 73). Englobando las perspectivas citadas, Ballesteros destaca la presencia de cuatro puntos a tener en cuenta: disponibilidad de ordenador o dispositivo de acceso a Internet, posibilidad de conectarse, conocimiento de las herramientas básicas y capacidad para transformar la información en conocimiento (Ballesteros, 2002: 73)

David Alandete, en su reportaje “Internet también crea marginados”, nos hace reflexionar sobre la cara y la cruz de la moneda. Todo el bienestar que puede generar la sociedad de la información a veces queda vetado a algunos sectores y grupos de edad. Lo más afectados pueden ser los ancianos, aunque hay un alto porcentaje de jóvenes en riesgo de exclusión: “Hay jóvenes que dominan a la perfección los programas de chat y las redes sociales pero no saben cómo mandar un currículum en condiciones a través del correo electrónico. Son los marginados de la red, y ante una tecnología rápidamente cambiante, corren el riesgo de quedarse atrás”. En el mismo artículo se recoge la opinión de Ken Eisner, director ejecutivo de operaciones de la compañía sin ánimo de lucro One Economy quien cuenta que “la brecha digital existe. Si no se le quiere llamar así, también se puede hablar de desigualdad económica. Es la misma historia de siempre... Internet es el nuevo espacio público. El no tener acceso a la red, en muchos casos, no es una cuestión de decidir vivir en un lugar u otro. Es una cuestión de pobreza, de subdesarrollo urbano o rural” (Alandete, 2010).

Para Hakken, aunque crítico con las ideas sobre la revolución de las computadoras, afirma que “por supuesto, la gente, las sociedades y los estados que no participen en esa revolución tecnológica serían excluidos del progreso. En función de este razonamiento, ‘la brecha digital’ es vista como una división social definitiva, más importante que otras inequidades sociales” (Grillo, 2007). Pero ¿cuáles son los diferentes niveles en los que podemos clasificar a los usuarios a la hora de hablar quién está dentro y quién fuera del uso de las nuevas tecnologías y quiénes son los realmente afectados por la brecha digital? Un informe de la OCDE de 2006, citado por Castaño, establece tres categorías para intentar clarificar estos interrogantes (Castaño, 2008: 31):

1. Especialistas TIC, con capacidad para crear y mantener sistemas.

2. Usuarios avanzados de herramientas de software, para los que las TIC no constituyen una tarea esencial, sino que son una herramienta.

3. Usuarios básicos, capaces de usar de forma competente las herramientas genéricas para la sociedad de la información, siendo las TIC una herramienta, pero no la tarea esencial del puesto de trabajo.

3. CUANDO LA EDAD NO ES UN GRADO.

¿BRECHA DIGITAL O ABISMO GENERACIONAL?

Un factor de escisión social es la claramente la edad. El cambio generacional, que ha sido un motor de cambio a lo largo de la humanidad, no es un elemento de reciente aparición en nuestra sociedad; Sócrates afirmaba hace ya 24 siglos que "nuestra juventud gusta del lujo y es mal educada, no hace caso a las autoridades y no tiene el menor respeto por los de mayor edad. Nuestros hijos hoy son unos verdaderos tiranos. Ellos no se ponen de pie cuando una persona anciana entra. Responden a sus padres y son simplemente malos".

En las sociedades precedentes, el factor edad era un factor decisivo y de status, sin embargo, en las sociedades digitales el conocimiento y otros factores han producido un cambio en la balanza. La antropóloga Margaret Mead escribe, en 1970, que "hoy en día, en ninguna parte del mundo hay ancianos que sepan lo que los niños ya saben; no importa cuán remotas y sencillas sean las sociedades en las que vivan estos niños. En el pasado siempre había ancianos que sabían más que cualquier niño en razón de su experiencia de maduración en el seno de un sistema cultural. Hoy en día no los hay. No se trata sólo de que los padres ya no sean guías, sino de que ya no existen guías, los busquemos en nuestro propio país o en el extranjero. No hay ancianos que sepan lo que saben las personas criadas en los últimos veinte años sobre el mundo en el que nacieron" (Harris, 1990: 31). La sociedad digital conforma nuevos modelos de crecimiento no basados en conocimientos nuevos, y no tanto en la acumulación del saber de antaño. Por lo tanto, pierde vigencia el dicho popular de "sabe más el diablo por viejo que por diablos".

4. LA SEGUNDA BRECHA DIGITAL.

Otro factor a tener en cuenta a la hora de analizar y comprender el fenómeno de exclusión y marginación para acceder a la sociedad digital es el sexo. Es lo que se viene denominando la segunda brecha digital. Cecilia Castaño reflexiona y duda en torno a si Internet está generando una auténtica

sociedad digital, pero sí que acepta que las nuevas tecnologías de la información están conformando un nuevo escenarios con unas reglas propias y, en su obra la segunda brecha digital, cita a Judy Wajman quien afirma que “las revoluciones tecnológicas no crean nuevas sociedades, pero cambian los términos en los que se desenvuelven las relaciones sociales, políticas y económicas” (Castaño, 2008: 7). Castaño, no obstante, valora las oportunidades que se ofertan ante el panorama de novedad que la red ofrece a sus usuarios, al encontrarnos una abundancia de opciones tecnológicas, organizativas y de relación social sin precedentes que están disponible para todas y todos. Defiende que si generalmente la tecnología es una “fuente clave del poder masculino”, la mujer goza en la actualidad de la posibilidad de transformar esta tendencia, y que ha “de apropiarse de las herramientas tecnológicas y utilizarlas para transformar la sociedad de la información en igualdad y para la igualdad” (Castaño, 2008: 7).

Para Castaño la socialización y cotidianeidad de la red ha generado dos brechas o divisiones digitales: una primera brecha vendría marcada por “la imposibilidad de acceso por parte de determinados sectores, en razón de su sexo, edad, estudios”, etc. En cambio, la segunda brecha haría referencia a “la intensidad y variedad de los usos, determinada por las capacidades y habilidades de los propios individuos”. Castaño denuncia que esta brecha digital se convierte en “una brecha de género que afecta sobre todo a las mujeres ya que en lo relativo a los usos (intensidad, variedad) y a las habilidades, las mujeres se sitúan en una posición de clara desventaja frente a los hombres al realizar un uso más restringido de actividades que requieren, además, menos destreza tecnológica”. La autora asegura que “esta brecha de género puede convertirse en un factor significativo de ulterior marginalización, pues las TIC son la llave para participar en el mundo global del siglo XXI” (Castaño, 2008: 9).

Para cuantificar esta idea, cita un informe de Van Welsum y Montaigner de 2007 en el que se presenta un resumen de la posición de las mujeres en relación con las tres categorías propuestas por la OCDE en 2006 dónde se afirma que el número de “usuarias básicas” no para de crecer, pero que el número de usuarias avanzadas sigue siendo escaso, en torno al 25% en USA y 20% en Europa, mientras que el número de “especialistas” decae hasta el 7% en USA, siendo cifras en estas dos últimas categorías, estancadas o en decrecimiento y compara este fenómeno con el vivido tras la invención de la imprenta, cuando el número de libros aumentó vertiginosamente, pero no todo el mundo tenía acceso a ellos y a esta ventaja, no sólo por el precio, sino porque el porcentaje de la población que sabía leer era aún muy reducido (Castaño, 2008: 30-31).

Bertomeu Martínez parte de la idea de que al ser una nueva dimensión social, la red no sólo no pone fronteras a nadie ni discrimina en un principio, sino que además se convierte en un espacio alternativo que supera los convencionalismos previos. “Las Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC, nos ofrecen la posibilidad de intervenir y participar en un nuevo espacio público, en Internet el medio en sí mismo crea un espacio propio un -meta espacio- genera un ámbito vivo y nuevo, sin fronteras, pues se crea a sí mismo en el intercambio producido por las personas que accedemos a la red” (Bertomeu, 2006,89). Considera que la red supone una manera de interactuar diferente, que permite explorar territorios y expandirse como nunca antes el sistema había permitido. “Una nueva forma de relación abre grietas en las estructuras de poder tradicionales, aparecen nuevas situaciones que se viven como un reto, los colectivos reclaman su identidad frente a la mundialización”. Según Bertomeu, para comprender el papel de la mujer ante la sociedad de la información, “es necesario analizar nuestra relación con la tecnología, desvelar los supuestos miedos ante las máquinas y devolver la visibilidad de las mujeres en la ciencia y la tecnología”. Muestra escepticismo a la hora de aceptar la tecnofobia como una característica propia de la mujer, afirmando que se trata de un discurso machista que cree que la ciencia gira en torno al hombre. “Cuando se habla de la tecnofobia en las mujeres, se nos remite a una idea que está enraizada en una supuesta ausencia de cultura técnica, que la ciencia establecida, el discurso científico androcéntrico”. Considera ante todo que es una premisa incorrecta, por error u omisión, que trata de desprestigiar el rol de la mujer. “Es un paradigma falso, que se basa en el desconocimiento, o ausencia intencionada de la presencia de las mujeres y sus obras en los ámbitos científicos y tecnológicos” (Bertomeu, 2006: 90)

Centrándonos en la red y en los nuevos sistemas de comunicación, Bertomeu destaca el papel de intermediaria y de vínculo entre las relaciones grupales que ha ocupado la mujer en la historia de la sociedad, denunciando que al tecnificar esta dimensión comunicativa, el sistema la ha masculinizado, por lo que corresponde a la mujer recuperar ese papel que ha desarrollado históricamente. “Estamos recuperando espacios que ya antes eran nuestros. Se nos asignó el lugar del lenguaje, la comunicación y las relaciones del grupo, dentro de él y con el exterior. [...] La comunicación ha estado socialmente asignada a las mujeres, cuando los saberes se instrumentalizan y objetivan, se institucionalizan, adquieren un discurso diferente de cómo deben realizarse y un instrumental específico, es decir, se masculinizan”. Añade que esta masculinización es, en cierta medida, una injusticia social ya que la herencia tecnológica que acapara el hombre no la recibe por mérito propio, sino por la fuerza de la costumbre, ya que se produce “por asignación social, no por transmisión social”. Igualmente considera que la filosofía de funcionamiento de

la red, el hipertexto, el saltar de un plano a otro, el cambio de escenario (lo que denomina *agenda* compleja), está más próximo al esquema de funcionamiento del cerebro femenino que del masculino. “Así se puede explicar, porque las mujeres cuando entran en la red la utilizan prioritariamente como medio de comunicación” (Bertomeu, 2006: 91).

Bertomeu fija cinco puntos sobre los que se puede basar la existencia de la brecha digital de género (Bertomeu,2006: 91):

1. Posición laboral y social de las mujeres. Están menos incorporadas al empleo que los hombres.
2. Las mujeres trabajan en entornos menos informatizados que los hombres.
3. La diferencia de ingresos con los hombres.
4. Las diferentes disponibilidades de tiempo libre de hombres y mujeres también influyen en las diferencias de acceso y uso de Internet.
5. Las mujeres perciben menos utilidad de Internet que los hombres o que les interesa menos que a ellos.

Igualmente, señala la necesidad de legislar una serie de medidas y políticas que frenen esta tendencia y permitan un acceso más igualitario a Internet (Bertomeu,2006: 95):

- Una intervención transversal (mainstreaming), que incluya el enfoque de género y las TIC como elementos integrales.
- Un Plan de Formación digital para mujeres, una acción positiva dirigida a cerrar la brecha digital e incorporar a las mujeres a la SI.

5. LA BRECHA DIGITAL ENTRE JÓVENES.

Como defendimos en Ciberantropología, cultura 2.0, la gravedad de la brecha entre iguales y de los estragos que puede crear en un segmento social determinado. “Es más preocupante la brecha digital entre los grupos de iguales que entre generaciones distintas. Lo grave es la brecha que hay entre los propios jóvenes, que va a crear en el futuro estamentos sociales bien diferenciados: la élite online y los nuevos parias offline”.

David Alandete también se percata de esta situación y nos previene: “hay jóvenes que dominan a la perfección los programas de chat y las redes sociales pero no saben cómo mandar un currículum en condiciones a través del correo electrónico. Son los marginados de la red, y ante una tecnología rápidamente cambiante, corren el riesgo de quedarse atrás” (Alandete, 2010). Castaño defiende la necesidad de un uso precoz para garantizar una correcta integración social y tecnológica y afirma que “el uso del ordenador, o cualquier otra tecnología, a edades tempranas ejerce una enorme influencia sobre las actitudes de los individuos ante las tecnologías, así como sus habilidades tecnológicas” (Castaño, 2008: 26). Kelley Ellsworth, directora del centro de formación de Byte Back, en un barrio desfavorecido de Nueva York, declara que “los casos más preocupantes que me encuentro aquí son los de los jóvenes que vienen y creen que están muy versados en informática e Internet, pero ignoran que en realidad son unos analfabetos digitales [...] Es gente que viene y se maneja como nadie en el chat, que controla todas las redes sociales y tiene perfiles en decenas de sitios web. Pero que no es capaz de abrir un documento de texto y formatearlo o que no conoce las reglas básicas de enviar un correo electrónico para pedir trabajo, gente con direcciones de correo que te sacan los colores, o que no sabe ni siquiera pasar un corrector de ortografía a un documento” (Alandete, 2010).

6. BRECHA DIGITAL Y BRECHA LABORAL.

¿Podemos intuir una división social que separe a aquellos tecnificados de los que no lo están? ¿Se puede hablar de una tecnocracia propiamente dicha, o más bien debemos conformarnos con que aquellos que manejen los requisitos de la nueva sociedad, simplemente, tengan acceso a una mejor oferta laboral? Apostamos por la existencia de esta escisión social, que separa los tecnificados de los que no están y no podemos negar su importancia, y quien no domina este campo, queda fuera de juego. No estar al día excluye social y laboralmente.

Moos Kanter nos habla de la aparición de una nueva clase, la “world class”, y lleva el debate más allá de la distancia entre clase dirigente y clase obrera, estableciendo el enfrentamiento entre locales y cosmopolitas. Para ella, la diferencia está en número de kilómetros recorridos, ya que esta nueva clase social que ella propone supone un cambio actitud, una nueva forma de ver la estructura social de la humanidad. Como requisito para acceder a esta “world class”, hay que soportarse en tres activos intangibles (las tres ces): “conceptos [mejores y más recientes ideas], competencias [ser capaz de dominar

situaciones en cualquier lugar y momento] y contactos [una red social fuerte y pertinente]” (Moss Kanter, 2000: 20-30).

La misma autora reflexiona sobre cómo la informática, las comunicaciones, los viajes y el comercio se están transformando hasta tal punto que los regímenes políticos más cerrados están cayendo ante esta innovación, lo que está llevando a un nuevo orden interplanetario, en el que la información es conocida de manera instantánea, los modelos locales se están agotando en busca de modelos transnacionales, y donde el ciudadano se ve obligado a asimilar estos cambio para no quedar *offline*. Considera que hay que partir de cuatro puntos básicos (Moss Kanter, 2000: 20-47):

- Pluralismo: el centro no aguanta.
- Simultaneidad de la información mundial.
- Estandarización y modelos mundiales.
- Hay que abordar y superar la resistencia al cambio global.

7. EL GRAN DESAFÍO: LA EDUCACIÓN.

Decía Horace Mann, el primer gran defensor de la educación pública, que la educación, más que cualquier otro recurso de origen humano, es el gran igualador de las condiciones del hombre, el volante de la maquinaria social. Sin embargo, la educación no es un recurso homogéneamente repartido. Incluso en áreas desarrolladas, donde la escolaridad es plena, hay bolsas de exclusión, y enrevesando aún más la situación, hay áreas del conocimiento que son marginadas. Incluso en capas culturales favorecidas. Ante esta problemática, urge buscar una respuesta rápida, para evitar esta fractura social, para equilibrar una balanza humana en la que los más desfavorecidos se hundan aún más abocándolos al fracaso social y laboral. Y al hablar de desfavorecidos, no nos referimos únicamente a factores económicos, sino culturales y/o sociales.

Una serie de autores y magnates de contenidos se han mostrado pro-tecnología en aula. Rupert Murdoch, presidente de News Corporation, se muestra mucho más optimista con la llegada de estas tecnologías y considera que “el desafío de Internet es la educación y que no tiene sentido que en la época de Internet los alumnos aprendan quebrados todos de la misma manera”. El magnate mediático recuerda las transformaciones infinitas que se han logrado en medicina o en los medios de comunicación, pero que en educación,

sin embargo, “las escuelas siguen casi como en la época Victoriana, con una pizarra”. No rechaza la figura del docente ni la sustituye, pero sí afirma que este debe utilizar la informática para mejorar su labor: “la tecnología no sustituirá al profesor, pero sí puede volverlo más creativo”. Argumenta que si el comercio y la empresa se están especializando ofreciendo un producto a medida de cada consumidor, la educación debería igualmente adaptarse a cada tipo de alumno para alcanzar el éxito. No oculta su entusiasmo por las nuevas tecnologías y la necesidad de aplicarlas a la escuela: “Las escuelas deben liberar todo su potencial digital” (Jiménez Barca, 2011). Por lo tanto, si el futuro próximo, y el presente necesitan de tecnologías de la comunicación ¿por qué la escuela, motor de cambio, no las asimila? ¿Por qué la institución escolar se afana en perpetuar un modelo de sociedad ya caduco?

Gonzalo Alonso, ex directivo de Google y autor de “la revolución horizontal”, refuerza esta última idea afirmando que “sentimos pánico a la tecnología. Sacar a la tecnología fuera del aula, es dejar a la educación fuera del mundo que vivimos”. Recordando las dimensiones de Facebook, añade que “no podemos obviarlo, sino integrarlo dentro de la clase; o eso o nos quedamos fuera” (García Ajofrín, 2011). Estas declaraciones fueron realizadas en el “XI Congreso de Escuelas Católicas: el liderazgo educativo, motor de cambio”, celebrado en Madrid los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2011. En este mismo foro participó también Marc Prensky, quien nos alertaba del cambio que estamos viviendo, y de la evolución del mismo, haciendo hincapié en la necesidad de introducir la tecnología en el aula: “el cambio que estamos viviendo es rápido, pero aún lo será más, y mientras los alumnos de hoy han nacido con la idea de cambio rápido, nosotros le tenemos miedo. Debemos perderlo y motivar a los alumnos, inculcarles el amor por aprender, avanzar hacia el futuro sin olvidar el pasado, aprender a usar la tecnología de forma eficaz en la práctica docente, y tratar de mejorar”.

Carlos Alberto Scolari, investigador, profesor universitario y especialista en web 2.0, en su conferencia “Los Ecos de McLuhan” , afirma que “lo que está pasando es que llegó la tecnología digital, acompañada de la tecnología en redes, desde hace 20 años, lo que es nada -unos 7 mil días más o menos-, y está transformando todo nuestro entorno” (Scolari, 2011). El ritmo con el que la sociedad digital ha impactado en la sociedad industrial precedente ha afectado a la escuela, que “son instituciones creadas hace 200 años, después de las revoluciones francesa e industriales, una escuela focalizada en un saber que estaba en el libro, una escuela pública que favorecía el alfabetismo, pensada para una sociedad industrial”. Scolari sigue criticando este anacronismo del sistema educativo, que genera una serie de tensiones entre un modelo arcaico que pretende perpetuarse y un modelo moderno que trata de imponerse, ya que

para él se trata de “una de las instituciones que más le cuesta quizá adaptarse a esta nueva realidad, y bueno eso genera tensiones, sobre todo dentro de la escuela, los chicos son inquietos porque la institución nos los contiene, la realidad de los chicos cuando salen de la escuela es totalmente diferente. Yo creo que la escuela falla en eso, en adaptarse a esa realidad” (Scolari, 2011).

Además del sistema en sí, critica la figura del docente, apoltronado y con miedo al cambio y a una tecnología que el discente controla mejor que el docente. Afirma, no obstante, que no hay que abusar o exclusivizar el uso de la tecnología, pero que hay que contar con ella, ya que si “en los años sesenta la televisión era un monstruo que había que mantener lejos del aula, no significa ver ocho horas de televisión dentro de la escuela pero ciertos contenidos se explican mejor en un video de diez minutos que leyendo veinte páginas. Ahora tenemos otra tecnología que genera terror porque justamente el maestro no la domina, el chico la maneja más que el maestro y eso un poco rompe la relación de poder que estaba establecida. Yo creo que hay que formar una nueva generación de maestros, con otro tipo de mentalidad” (Scolari, 2011).

Por otra parte, otros autores se han mostrado, si no pesimistas, si más recelosos con lo que las TIC pueden ofrecernos y lo que realmente necesitamos. Tal y como mantuvimos tras la publicación de Ciberantropología, Cultura 2.0, destacamos la importancia de una base sólida: “la formación de la persona es imprescindible, tanto en Internet como en la calle. La ignorancia nos convierte en seres débiles, [...] en carne de cañón en el exigente mercado laboral. No obstante, esta formación ciudadana básica está en franco peligro y en una situación de debilidad ya que una parte importante de los alumnos que termina la educación secundaria obligatoria lee con dificultades y un número preocupante no entiende lo que lee”. Asimismo añade que la principal problemática no es sólo la falta de formación tecnológica, sino la falta de un bagaje cultural general, lo que dificulta la formación integral de la persona: “el problema es más la escasa formación general que la formación tecnológica”.

También podemos entrar a pedir explicaciones en el mercado de los aprioris. A priori la entrada en el aula de estos medios era buena, a priori sería una mejora para todos. Sin embargo no es tan sencillo. William H. Dutton, director del Oxford Internet Institute de la Universidad de Oxford, reflexiona sobre la efectividad que tuvo introducir la televisión en el sistema educativo y como se desinfló tras un primer momento de euforia: “Se esperaba que la televisión revolucionara la educación y el aprendizaje, igual que muchas otras tecnologías de la información y la comunicación que surgieron antes y después” (Cobo Romani, 2011: 14) Sin embargo, Dutton, en un arranque de prudencia

afirma que hay que observar “más de cerca lo que los niños ven en TV y cómo los padres hablan con sus hijos sobre esos programas”. Comparando con nuestros días y lo que está suponiendo la entrada de Internet en la escuela, analiza la posible barrera que se forma, a modo de anticuerpos, por los medios más tradicionales y anotan que “en la era de las redes, Internet está generando expectativas similares a la televisión en cuanto a transformar la educación. No obstante, está encontrando más resistencia en los hogares e incluso más barreras en muchos círculos de la educación formal. Con frecuencia es visto como competidor de otras ya probadas y reales tecnologías educativas, como el libro. Los mensajes de texto a menudo son considerados como un deterioro para la ortografía y la gramática. De hecho, la preocupación por Internet y las tecnologías relacionadas es tan grande que supera la inquietud acerca de la televisión y su impacto en el aprendizaje” (Cobo Romani, 2011: 14).

De la misma manera, anota como factor de rechazo el miedo que padres y educadores pueden mostrar ante la libertad de contenidos que ofrece la red y cómo conseguir limitar este caudal de recursos hacia un plan curricular más estandarizado. “Aquello con que interactúan los niños a través de Internet está menos sujeto al control de las familias, escuelas, bibliotecas y otras instituciones educativas. Los niños lo utilizan de manera más individualizada, a menudo de forma privada, lo que dificulta a los padres saber lo que sus hijos ven o hacen en línea” (Cobo Romani, 2011: 14).

8. A MODO DE CONCLUSIÓN.

Por lo tanto, a modo de conclusión, queremos lanzar una reflexión sobre esta brecha entre iguales por ser una perversa generadora de desigualdad prematura. Los adolescentes implicados en la sociedad de la información que se está conformando en estos tiempos serán los parias del mañana si quedan excluidos, sea cual fuere la razón, de este proceso tecnificador. Cuando Prensky popularizó el concepto de nativos/inmigrantes digitales ofreció una herramienta populista, tremendamente mediática y eficiente para los dirigentes sociales. Sin embargo, basta profundizar un poco en las relaciones entre los jóvenes y los dispositivos que la sociedad de la información pone a su alcance para darnos cuenta de que una fecha de nacimiento, tal como proponía Prensky, no es suficiente para explicar la lógica que rige esta relación. Se hacen necesarios planes de actuación y formación para que la tecnología, esta vez, sea útil a todos. Este quizá sea uno de los retos con que se encontrarán los gobiernos que pugnen por estar en los vagones de cabeza del convoy que nos conduce hacia el futuro.

9. BIBLIOGRAFÍA.

Alandete, David (2010). Internet también crea marginados: la brecha digital se ceba con pobres, mayores y población rural - No tienen acceso a gestiones que se han mudado al 'ciberespacio'. En *El País*, 26/01/2010: <http://elpais.com/diario/2010/01/26/sociedad/1264460401_850215.html>. [Consulta: 15-01-2015].

Ballester, F. (2002). *La brecha digital. El riesgo de exclusión en la Sociedad de la Información*. Madrid: Fundación Retevisión.

Bertomeu Martínez (2006). *La Alfabetización tecnológica es una herramienta para la equidad: la brecha de género y sus retos*. En libro de actas del II Congreso Internacional de la Alfabetización Tecnológica. Badajoz, pp. 88-101.

Castaño, C., coord. (2008). *La segunda brecha digital*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Cobo Romani, Cristóbal; Moravec, John W. (2011). *Aprendizaje Invisible. Hacia una nueva ecología de la educación*. Barcelona: Colección Transmedia XXI. Laboratori de Mitjans Interactius / Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona

García-Ajofrín, L. (2011). *Hacen falta docentes Twitter*, periódico escuela de 1 de diciembre de 2011 (<www.periodicoescuela.es>).

Grillo, O. (2007). Internet como un mundo aparte e Internet como parte del mundo, para *Dossier de Nuevas Tecnologías*. Buenos Aires: Subsecretaría de Industrias Culturales.

Harris, M. (1990). *Antropología cultural*. Madrid: Alianza Editorial (original de 1983).

Jiménez Barca, Antonio (2011). Rupert Murdoch: "El desafío de Internet es la educación". En *El País*, 24/05/2011: <http://tecnologia.elpais.com/tecnologia/2011/05/24/actualidad/1306227665_850215.html>. [Consulta: 15-01-2015].

Majó, J. (1997). *Chips, cables y poder: la clase dominante en el siglo XXI*. Barcelona: Planeta.

Mendoza, Luis Manuel (2011). La escuela no se ha adaptado a la realidad tecnológica: Scolari. En *Youtube*, 2-06-2011:
< <https://www.youtube.com/watch?v=WR3lO1i5dag>>. [Consulta: 15-01-2015].

Moss Kanter, R. (2000). *La nueva clase directiva mundial (World Class) Proceso local en una economía global*. Barcelona: Paidós.

Requena Santos (2008). *Redes sociales y sociedad civil*. Madrid: CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas).

Tezanos, J. F. (2001). *La sociedad dividida. Estructura de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*. Biblioteca Nueva: Madrid.

**Jornalismo e Direitos Humanos:
um estudo de caso sobre o incentivo à ação de
“justiceiros”, na televisão brasileira**

Maria do Socorro Furtado Veloso *

Matheus Cruz **

Renato de Carvalho ***

1. INTRODUÇÃO.

A pesar da notável popularização das redes de comunicação virtuais, por meio da internet, a televisão e o rádio - dois exemplos de canais tradicionais - ainda apresentam forte apelo para as audiências. De acordo com a Pesquisa Brasileira de Mídia-2014, 47% dos brasileiros acessam a internet para se informar e entrar em contato com o mundo. Entretanto, 91% dos cidadãos do país detêm pelo menos um televisor em casa. Ao compararmos os dois números, é possível notar a discrepância entre o alcance da web e o alcance do meio TV, no País.

Esses dados corroboram o pensamento de Kucinski (1998), que credita à televisão o papel de principal meio de informação do Brasil na contemporaneidade. Para o autor, é da televisão que provém, principalmente, a “percepção popular da política e da sociedade” (2008: 6). Kucinski atribui esse fato ao alto grau de analfabetismo e ao baixo poder aquisitivo de grande parcela da população.

* Profesora del Curso de Comunicación Social–Periodismo y del Programa de Pos-Grado de Estudios de Medios de la Universidad Federal do Rio Grande do Norte (UFRN), Brasil.

** Estudante/investigador en la Universidad Federal do Rio Grande do Norte (UFRN), Brasil.

*** Estudante/investigador en la Universidad Federal do Rio Grande do Norte (UFRN), Brasil.

Sendo a televisão o principal meio de informação dos brasileiros, é através dela que a maioria dos cidadãos constrói sua visão de mundo. A partir das informações obtidas nos telejornais, os indivíduos tendem a criar percepções e julgamentos a respeito dos acontecimentos destacados na agenda midiática. Segundo Kucinski, é possível afirmar que os “principais formadores de opinião são os colunistas de destaque e os comentaristas de televisão” (1998: 24). Deste modo, os jornalistas que atuam no meio televisivo assumem uma responsabilidade única, já que suas reportagens e análises atingirão muito mais pessoas do que aquelas produzidas por um profissional de jornal impresso, por exemplo.

Para valorizar e orientar o trabalho dos profissionais de imprensa, em 1985 foi instituído o Código de Ética dos Jornalistas Brasileiros. O documento define os direitos e deveres do profissional de jornalismo, visando o estabelecimento de uma conduta desejável a partir da atenção a princípios éticos.

Pensado a partir dessas considerações iniciais, este estudo tem por objetivo analisar a postura da jornalista Rachel Sheherazade, âncora do jornal *SBT Brasil* (SBT), a respeito do caso dos “justiceiros” que agrediram, desnudaram e prenderam a um poste um adolescente negro, no Rio de Janeiro. A posição defendida por Sheherazade será discutida a partir do que entendemos como compromisso social dos jornalistas à luz dos direitos humanos. Com o intuito de demonstrar possíveis violações cometidas pela apresentadora, ao comentar o episódio, tomamos por base a Declaração Universal dos Direitos Humanos (DUDH), firmada em 1948, o Código de Ética dos Jornalistas e normas vigentes no Direito brasileiro.

A base teórica é constituída por Karam (1997), Kucinski (1998), Kovach e Rosenstiel (2004), Zaffaroni e Pierangeli (2001), e Sen e Kliksberg (2010). A metodologia inclui pesquisa bibliográfica e documental.

2. COMPROMISSO DO JORNALISMO COM A DEFESA DOS DIREITOS HUMANOS.

Atualizado em 2007, o Código de Ética dos Jornalistas Brasileiros trata, no seu segundo capítulo, da conduta profissional. Nesse capítulo, dois artigos se baseiam diretamente na Declaração dos Direitos Humanos, documento adotado pela Organização das Nações Unidas (ONU) em 1948, período posterior à Segunda Guerra Mundial, e que visa construir bases para um mundo em paz:

“Art. 6º. É dever do jornalista:

I - Opor-se ao arbítrio, ao autoritarismo e à opressão, bem como defender os princípios expressos na Declaração Universal dos Direitos do Homem.

[...]

XI . Defender os direitos do cidadão, contribuindo para a promoção das garantias individuais e coletivas, em especial as das crianças, dos adolescentes, das mulheres, dos idosos, dos negros e das minorias;

[...]

Art. 11º. O jornalista não pode divulgar informações:

[...]

II. De caráter mórbido, sensacionalista ou contrário aos valores humanos, especialmente em cobertura de crimes e acidentes”.

Na atenção a esses artigos, o profissional de imprensa tem a chance de promover o respeito à DUDH. No entanto, muitas vezes o jornalista apresenta-se em posição radicalmente oposta a essas condutas, especialmente quando adere a posturas cristalizadas socialmente e defendidas pelo veículo de comunicação no qual atua. Essas posturas incluem, por exemplo, o apoio ao flagelo em praça pública ou ao sofrimento individual decorrente. Sobre essa questão, Karam (1997: 92) indaga:

“Como deve o jornalista defender os princípios expressos na Declaração Universal dos Direitos Humanos e, simultaneamente, censurar fatos contrários aos ‘valores humanos’, se estes podem ser, para alguns, a defesa da honra com base na violência física e, para outros, a condenação de qualquer violência física?”

A resposta, o próprio autor se incumbem de oferecer. De acordo com Karam, cabe ao jornalista reportar à sociedade a ambiguidade dos fatos, com versões diferenciadas, permitindo, assim, que o público consiga compreender os desdobramentos do que está acontecendo.

Sendo o jornalismo uma maneira de “construir a comunidade, a cidadania a democracia” (Kovach e Rosenstiel, 2004: 29), o profissional de comunicação tem papel fundamental na formação da opinião pública e, em decorrência, é seu dever contribuir para a construção ética da visão de mundo dos cidadãos.

3. O DISCURSO DA JORNALISTA SOBRE OS “JUSTICEIROS”.

No dia 31 de janeiro de 2014, um grupo de rapazes perseguiu, agrediu e despiu um adolescente de 15 anos, negro, e o prendeu a um poste, pelo pescoço,

utilizando uma trava de bicicleta. O caso aconteceu no Aterro do Flamengo, zona sul do Rio de Janeiro. O adolescente, que perdeu parte de uma orelha durante as agressões, seria suspeito de roubo. Os homens que o agrediram passaram a ser chamados de “justiceiros” nos meios noticiosos.

O caso ganhou grande repercussão nas redes sociais após uma fotografia do menor preso ao poste ter sido postada no Facebook. A mesma imagem serviu de ilustração para a opinião emitida pela jornalista Rachel Sheherazade, no dia 4 de fevereiro, durante o jornal noturno *SBT Brasil*. Na ocasião, a âncora do telejornal assim comentou a ação dos “justiceiros”:

“O marginalzinho amarrado ao poste era tão inocente que invés de prestar queixa contra seus agressores, preferiu fugir, antes que ele mesmo acabasse preso. É que a ficha do sujeito está mais suja que pau de galinheiro. Num país que ostenta incríveis 26 assassinatos a cada 100 mil habitantes, que arquiva mais de 80% de inquéritos de homicídios, e sofre de violência endêmica, a atitude dos vingadores é até compreensível. O estado é omissivo, a polícia, desmoralizada, a justiça é falha. Que que [sic] resta ao cidadão de bem, que ainda por cima foi desarmado? Se defender, é claro. O contra-ataque aos bandidos é o que eu chamo de legítima defesa coletiva de uma sociedade sem estado, contra um estado de violência sem limite. E aos defensores dos direitos humanos, que se apiedaram do marginalzinho preso ao poste, eu lanço uma campanha: faça um favor ao Brasil, adote um bandido!”

Ao iniciar seu comentário, a jornalista se referiu ao menor como “marginalzinho”, sugerindo supostas atividades ilícitas cometidas por ele, e já demonstrando, deste modo, a abordagem que pretendia dar ao tema. Ao ignorar, num primeiro momento, a ação dos “justiceiros”, Sheherazade deu ênfase ao perfil de delinquente do menor. Essa caracterização pareceu ter a intenção de desqualificar a vítima, ao tentar de alguma forma culpá-la pela violência que sofreu.

Pode-se constatar, em sua fala, o desprezo pela condição degradante do adolescente, bem como o apoio ao ato dos agressores. Ao finalizar o comentário, a jornalista ainda ironizou os “defensores dos direitos humanos que se apiedaram do marginalzinho preso ao poste”, recomendando que adotassem “um bandido”.

FIGURA A.

Adolescente foi agredido, despido e preso ao poste pelo pescoço, com uma trava de bicicleta.



Foto: Yvonne Bezerra de Mello. Reprodução.

Quando procurou justificar a violência cometida contra o menor por sua alegada condição de infrator, buscando convencer a audiência de que foi aceitável o que sofreu, Sheherazade foi de encontro a pelo menos três artigos da DUDH, documento do qual o Brasil é signatário e que rege princípios da Constituição Federal de 1988. Esses artigos da Declaração enunciam:

Artigo 7º: Todos são iguais perante a lei e têm direito, sem qualquer distinção, a igual proteção da lei. Todos têm direito a igual proteção contra qualquer discriminação que viole a presente Declaração e contra qualquer incitamento a tal discriminação.

Artigo 8º: Todo ser humano tem direito a receber dos tribunais nacionais competentes remédio efetivo para os atos que violem os direitos fundamentais que lhe sejam reconhecidos pela constituição ou pela lei.

Artigo 11º: Todo ser humano acusado de um ato delituoso tem o direito de ser presumido inocente até que a sua culpabilidade tenha sido provada de acordo com a lei, em julgamento público no qual lhe tenham sido asseguradas todas as garantias necessárias à sua defesa.

Com isso, a tentativa de desqualificação do menor não tem nenhuma validade legal. Mesmo que ele estivesse efetuando algum ato criminoso ou possuísse ficha criminal, a conduta correta seria a aplicação da lei pelos meios legais (apreensão pela polícia, julgamento e aplicação da pena em instituição adequada e indicada por um magistrado). Jamais poderia ser julgado, condenado e ter sua pena imediatamente aplicada por qualquer pessoa ou grupo de pessoas, de forma arbitrária, sem nenhuma garantia legal ou de proporcionalidade e razoabilidade.

Prosseguindo com seu discurso, a jornalista do SBT apresentou dados referentes aos casos de violência no país e recorreu à ineficiência do poder público para explicar a ação dos “justiceiros”. Classificando o Estado como “omisso”, a Polícia como “desmoralizada” e a Justiça como “falha”, Sheherazade pareceu aprovar a ação dos “justiceiros”, o que se observa quando classificou a agressão cometida contra o adolescente como “legítima defesa coletiva de uma sociedade sem Estado contra um estado de violência sem limites”.

A ideia de “contra-ataque aos bandidos”, defendida pela âncora, contraria todo princípio de Estado e de sanção jurídica organizada - este, um conceito básico que garante a previsibilidade do Direito, evita arbitrariedades e impede práticas como a vingança privada. É importante pontuar que os “justiceiros”, sob os olhos da lei, são criminosos, com tipificação prevista no Código Penal Brasileiro. Somente na ação cometida pelo grupo e ignorada pela jornalista podemos observar infrações ao código quando trata de lesão corporal (artigo 129), constrangimento ilegal (artigo 146), formação de quadrilha ou bando (artigo 288), além do agravante por tortura (artigo 61). Na fala da jornalista, especificamente, pode ser identificado, mediante interpretação, o crime de incitação pública à prática de crimes (artigo 286) e/ou apologia de crime ou fato criminoso (artigo 287).

Além das transgressões ignoradas pela jornalista e das cometidas por ela, da aparente despreocupação em relação à Declaração Universal dos Direitos Humanos, à legislação vigente no País e, conseqüentemente, ao papel social do jornalista, Sheherazade também se escusou de problematizar a questão sob o aspecto das tensões e contradições sociais, pautando-se majoritariamente em preceitos morais pessoais e em conceitos penais ultrapassados e hoje

extremamente contestados. Na obra *Manual de Direito Penal Brasileiro*, Zaffaroni e Pierangeli (2001: 59) citam Hulsman para apresentar os tipos de aplicação do Direito Penal existentes:

“Um autor contemporâneo exemplifica com o caso de cinco estudantes que moram juntos e um deles, em certo momento, golpeia e quebra o televisor. Cada um dos restantes analisará o acontecimento à sua maneira e adotará uma atitude diferente. Um, furioso, declarará que não quer mais viver com o primeiro; outro reclamará que pague o dano ou compre outro televisor novo; outro afirmará que seguramente não está em seu perfeito juízo; e o último observará que, para que tenha lugar um fato dessa natureza, algo deve andar mal na comunidade, o que exige um exame comum de consciência (Hulsman). Estas diferentes reações mostram quatro estilos diversos de resolver um conflito: o punitivo, o reparatório, o terapêutico e o conciliatório”.

Em seu comentário, Sheherazade não defende sequer uma postura punitiva, a mais severa praticada em nosso Direito: ela defende uma postura extralegal, passando a tarefa de criar e aplicar as penas à sociedade. Aparentemente, ainda sugere que se tornem inimputáveis os “justiceiros”, o que seria uma aberração do ponto de vista do Direito Penal. Além disso, a fala da jornalista parece estar marcada por um viés discriminatório, uma vez que, para ela, o único digno de ser punido naquela situação seria a vítima de tortura - por acaso, um adolescente negro, pobre e marginalizado, que não se enquadra no perfil de “cidadão de bem” citado pela jornalista, enquanto seus agressores, mesmo tendo afrontado diretamente os direitos humanos, sequer foram questionados por sua ação. Sobre esse viés, Zaffaroni e Pierangeli (2001: 58) se posicionam:

“[...] Chama também a atenção que, na grande maioria dos casos, os que são chamados de delinquentes pertencem aos setores sociais de menores recursos. Em geral, é bastante óbvio que quase todas as prisões do mundo estão povoadas de pobres. Isto indica que há um processo de seleção das pessoas às quais se qualifica como ‘delinquentes’ e não, como se pretende, um mero processo de seleção das condutas ou ações qualificadas como tais”.

Legitimar os “justiceiros” tomando por base o argumento de que a punição por parte do Estado, da Justiça e da Polícia não são eficazes, como defende a jornalista do SBT, recai em um ponto de vista simplista, como apontam Sen e Kliksberg (2010), em relação à segurança pública e à violência epidêmica (e não “endêmica”, como colocou a jornalista). Os autores expõem

que esse tipo de proposição pode agravar o quadro de violência, piorando até mesmo os fatores que o ocasionam. Afirmam ainda que diante de tal epidemia, é necessário aprofundar a análise para alcançar a complexidade dos fatos, e observar as experiências fracassadas e bem sucedidas regional e internacionalmente, para que se tomem medidas certas a partir daí (SEN e Kliksberg, 2010: 264). Completam observando que:

“A mudança em direção a uma gestão inteligente da questão, na América Latina, tem sido fortemente dificultada, nos últimos anos, por uma série de mitos, que são tomados como verdades apesar de se chocarem permanentemente com a própria realidade. Tais mitos nos conduzem a caminhos altamente ineficazes. Obviamente possuem uma base, pois atendem aos interesses daqueles que, apoiando-se neles, tentam angariar votos por meio da demagogia e daqueles que não estão dispostos a enfrentar as causas estruturais da violência na região”.

Nota-se que o discurso da jornalista, em virtude de sua superficialidade, é conivente com a demagogia apontada pelos autores, reforçando os mitos enumerados por eles, como, por exemplo, o de que a criminalidade é unicamente um problema de polícia e deve ser tratado com “mão firme”.

Sheherazade é conivente com esta premissa, uma vez que, em seu discurso, resume-se a criticar a ausência de atuação da Polícia, do Estado e da Justiça no sentido punitivo, sem discutir as raízes sociais do problema. Desta forma, o comentário apresenta-se apenas como um pedido de “reforço” da “mão firme” da Polícia, uma congratulação à ação criminosos dos “justiceiros”, de desprezo pelos direitos do homem e de contribuição ao reforço do senso comum.

4. CONSIDERAÇÕES FINAIS.

Reportagem assinada por Uliana Coissi e Ricardo Gallo, e publicada pelo jornal *Folha de São Paulo* em 20 de fevereiro deste ano, informa que, desde o episódio envolvendo o adolescente agredido e preso a um poste no Rio de Janeiro, cresceu o número de linchamentos no Brasil. Com base em levantamento feito pelo sociólogo José de Souza Martins, professor aposentado da Universidade de São Paulo, os repórteres informam que atualmente ocorre um linchamento por dia no País, em média, ante quatro registrados por semana, anteriormente.

Em entrevista concedida ao site Congresso em Foco, em 3 de abril de 2014, o procurador geral da República, Rodrigo Janot, disse que apesar de não ter visto o vídeo com os comentários de Rachel Sheherazade, considera que “a liberdade de imprensa, que é um dos sustentáculos do processo democrático, deve ser exercida com certa responsabilidade. Incitação é crime e não se insere na liberdade de imprensa” (Piccioni, 2014). O procurador lembrou ainda que a veiculação de práticas discriminatórias e de racismo também não se configura como um direito da imprensa livre.

Conclui-se, portanto, que o discurso de Sheherazade, no caso do adolescente torturado pelos chamados “justiceiros”, rechaça abertamente o compromisso social que deve pautar toda e qualquer atividade jornalística, como previsto no Código de Ética dos Jornalistas Brasileiros. A apresentadora do SBT, além de não oferecer uma visão crítica que pudesse contemplar a complexidade da situação, desrespeitou o Código de Ética a partir do momento que ignorou os direitos universais do ser humano, especialmente em se tratando de uma pessoa menor de idade.

A jornalista usou as falhas do poder público como argumento para justificar o justicamento com as “próprias mãos”. Esse tipo de “justiça”, tão recorrente no país e motivo de tantas mortes e agressões, em nenhum momento foi posto em xeque. Pelo contrário, foi defendido abertamente pela âncora do *SBT Brasil*.

As reações da sociedade civil foram imediatas. Nas redes sociais, milhares de internautas postaram mensagens de desaprovação à postura da jornalista. Representação movida pela líder da bancada do Partido Comunista do Brasil (PCdoB) na Câmara dos Deputados, Jandira Feghali, pede a abertura de inquérito contra Rachel Sheherazade e o SBT, por apologia e incitação ao crime, à tortura e ao linchamento. Defende, também, a suspensão da verba publicitária oficial reservada à emissora durante as investigações. Outras representações feitas por cidadãos comuns que se sentiram ofendidos com os comentários foram encaminhadas ao Ministério Público Estadual, em São Paulo.

No final de outubro de 2014, a imprensa brasileira noticiou que os suspeitos de praticar a agressão ao adolescente foram presos no Rio de Janeiro, sob acusação de tráfico de drogas e porte ilegal de arma. Com isso, o argumento de Sheherazade, pautado na condição moral da vítima, perdeu ainda mais sua consistência.

5. REFERÊNCIAS.

Código Penal Brasileiro. Disponível em:
<http://www.amperj.org.br/store/legislacao/codigos/cp_dl2848.pdf>. Acesso em: 25 mar. 2014.

Coissi, J.; Gallo, R. “*Com as próprias mãos: Linchamento de suspeitos de crimes se espalham pelo país; para sociólogo, sociedade está sem controle*”. Disponível em: <<http://www1.folha.uol.com.br/fsp/cotidiano/153091-com-as-proprias-maos.shtml>>. Acesso em: 22 mar. 2014.

Declaração Universal Dos Direitos Humanos. Disponível em:
<<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001394/139423por.pdf>>. Acesso em: 25 mar. 2014.

Pesquisa Brasileira de Mídia 2014: hábitos de consumo de mídia pela população brasileira. Brasília: Secretaria de Comunicação Social da Presidência da República. 2014. Disponível em:
<<http://blog.planalto.gov.br/pesquisa-brasileira-de-midia-2014/>>. Acesso em: 01 ab. 2014.

Karam, F. J. (1997). *Jornalismo, ética e liberdade*. São Paulo: Summus.

Kovach, B.; Rosenstiel, T. (2004). *Os elementos do jornalismo: o que os jornalistas devem saber e o público exigir*. São Paulo: Geração Editorial.

Kucinski, B. (1998). *A síndrome da antena parabólica: ética no jornalismo brasileiro*. São Paulo: Fundação Perseu Abramo.

Piccioni, C. “Caso Sheherazade: liberdade de imprensa não inclui incitação a crime, diz Janot”. *Congresso Em Foco*, 3 ab. 2014. Disponível em <http://congressoemfoco.uol.com.br/noticias/caso-sheherazade-liberdade-de-imprensa-nao-inclui-licitacao-a-crime-diz-janot/>. Acesso em: 03 ab. 2014.

Zaffaroni, E. R.; Pierangeli, J. H. (2001). *Manual de direito penal brasileiro*. São Paulo: Revista dos Tribunais.

SBT Brasil. “RJ: Rachel fala sobre o jovem vítima de ‘justiceiros’”. Disponível em:
<<http://www.sbt.com.br/sbtvideos/media/78cf99c94c944d84b854f6b925d908a1/RJ-Rachel-fala-sobre-o-jovem-vitima-de-justiceiros.html>>. Acesso em: 20 mar. 2014.

Sen, A.; Kliksberg, B. (2010). *As pessoas em primeiro lugar: A ética e os problemas do mundo globalizado*. São Paulo: Cia das Letras.

Índice

**NOTA ACLARATORIA PARA EL MANEJO DEL TECLADO DEL
ORDENADOR O COMPUTADORA PARA PROCEDER A
LA LECTURA DE ESTE LIBRO EN SOPORTE CIBERNÉTICO.**

=====

En el caso que en la pantalla del ordenador o computadora, que se utiliza, no saliese la “manita” que hipervincula los archivos, ha de pincharse la tecla **Ctrl** (control) al mismo tiempo que el botón izquierdo del ratón sobre el hipervínculo, accediéndose así al Capítulo o parte del libro que se desee.

A partir del Capítulo 2, todos los autores están por orden alfabético (en castellano/español, el primero y en portugués/brasileño por el segundo). Cuando existe más de un firmante por capítulo, se encuentran por orden de autoría en el texto.

Pág.

Créditos

Créditos de la edición 1

Capítulo 1

*El Periodismo, al servicio de los
Derechos Humanos Emergentes.*

(A modo de prólogo de este libro)

por José Manuel Gómez y Méndez 5

Capítulo 2

- Arquitectura intergeneracional*
por María Josefa Agudo Martínez..... 12

Capítulo 3

- Espacios híbridos y “Low Tech”*
por María Josefa Agudo Martínez..... 21

Capítulo 4

- Femicidio en el diario regional “La Estrella de Valparaíso”:
más allá de la línea editorial*
por Rosa Emilia Pilar Alcayaga Toro,
José Miguel Burgos Bravo
y Yudi Angélica Herrera Núñez..... 36

Capítulo 5

- O legado da Copa do Mundial da Fifa 2014:
intervenção criativa e movimentação social*
por Geane Alzamora,
y Márcio Simeone Henriques..... 56

Capítulo 6

- Activismo en la Red y Justicia Social:
el poder de la firma online*
por Marián Alonso González 71

Capítulo 7

- Redes Sociales y Ciberactivismo:
el poder de las plataformas antidesahucio.*
por Marián Alonso González 85

Capítulo 8

- El agua como recurso ilimitado:
diferentes modelos de gestión y problemáticas*
por María del Carmen Álvarez Beret 107

Capítulo 9

- Agotamiento de recursos naturales fundamentales
y el Derecho Humano al Agua en América Andina*
-

| | |
|--|-----|
| por María Patricia Ariza Velasco..... | 114 |
| <u>Capítulo 10</u> | |
| <i>Indígenas y campesinos mexicanos: la soberanía alimentaria como forma de resistencia al biopoder</i> | |
| por Ricardo Ignacio Bachmann Fuentes | 123 |
| <u>Capítulo 11</u> | |
| <i>Comunicación y Cultura Procomún, una interacción necesaria</i> | |
| por Juan Carlos Bamba Chavarría..... | 137 |
| <u>Capítulo 12</u> | |
| <i>Aracadia 2.0: nuevos paradigmas y representaciones del compromiso en la Literatura Contemporánea en los Medios de Comunicación</i> | |
| por Leyre Beazcochea e Ignacio Escuin Borao | 157 |
| <u>Capítulo 13</u> | |
| <i>Testimonios internacionales y movimientos por la paz</i> | |
| por Ana María Belmonte-Jiménez | 168 |
| <u>Capítulo 14</u> | |
| <i>La lucha pacifista en las mujeres andaluzas de principios del siglo XX, pioneras en el periodismo femenino español. De Carmen Burgos a Blanca de los Ríos</i> | |
| por Elena María Benítez Alonso | 176 |
| <u>Capítulo 15</u> | |
| <i>Arte como Medio de Comunicación alternativo y plataforma de denuncia social en la Cultura Digital</i> | |
| por Ramón Blanco-Barrera | 196 |

Capítulo 16

- Por una semiótica del selfie: ¿autorrepresentación, expresión o exhibicionismo en la iconosfera digital?*
por Manuel A. Broullón-Lozano 207

Capítulo 17

- Comunicar la "Cultura del Encuentro".
Decálogo para un Periodismo con dignidad*
por Manuel Jesús Cartes Barroso 213

Capítulo 18

- Los viajes papales y el diálogo interreligioso:
el tratamiento informativo de la presencia de Francisco
en Tierra Santa según la Prensa española*
por Manuel Jesús Cartes Barroso 226

Capítulo 19

- El derecho a un medio ambiente sano,
ecológicamente equilibrado y seguro:
regulación jurídica y obstáculos para su aplicación*
por Delia Contreras García 244

Capítulo 20

- Tecnologías digitales y dependencia.
La reproducción y alteración de mundos posibles*
por Olga Susana Coppari
y Andrea Mariana Aimino 256

Capítulo 21

- El Derecho del Enemigo y los Medios*
por Gabriel Corbacho Bermejo 273

Capítulo 22

- Melilla, frontera Sur.
Políticas públicas y prácticas institucionales
con mujeres migrantes próximas a redes de trata*
por Nuria Cordero Ramos
y María del Águila Lara Palacios 285
-

Capítulo 23

- "Los Indignados" *sob o olhar de Luhmann*
por João Curvello
y Tatiane Rodrigues Mateus 300

Capítulo 24

- El uso de la Gamificación en el Tercer Sector:
el caso del videojuego "Contra viento y marea" de ACNUR*
por Jesús Díaz-Cruzado 315

Capítulo 25

- Derechos Humanos Emergentes y Comunicación*
por Alfonso Diez 324

Capítulo 26

- La lucha por los derechos de la mujer afroamericana
en la sociedad de los sesenta:
Hollywood toma conciencia en "Criadas y señoras"
(The Help, Tate Taylor, 2011)*
por Valeriano Durán Manso..... 331

Capítulo 27

- El papel de la Comunicación en las disputas por el Derecho
a la Medicina Propia: el caso del pueblo indígena
Misak en el departamento de Cauca (Colombia)*
por Javier Aníbal Espitia Viasús
y Luis Carlos Rodríguez 353

Capítulo 28

- Memória e acontecimento jornalístico: o caso Malhães*
por Valéria de Castro Fonseca
y Célia Ladeira Mota 386

Capítulo 29

- El derecho a la protección de los datos personales
en los entornos cibernéticos:
entre la privacidad y la Publicidad*
por Noelia García Estévez 403
-

Capítulo 30

- Comunidad nativa vs trasportistas ilegales.
¿Exclusión socio-jurídica del indígena en el siglo XXI?*
por Jorge Antonio Gonzales Miranda..... 417

Capítulo 31

- Elaboración del concepto “frontera”
en las mujeres migrantes próximas a redes
de trata de personas para la explotación sexual*
por Esperanza Jorge Barbuzano
e Inmaculada Antolínez Domínguez 431

Capítulo 32

- A emergência do direito humano à comunicação
na América Latina: além da liberdade de expressão*
por Patrícia Paixão de Oliveira Leite
y Raimunda Aline Lucena Gomes 454

Capítulo 33

- La Otra Comunicación del Zapatismo en México
y el Tejido de Comunicación de la ACIN en Colombia,
estrategias políticas de resistencia anticapitalista*
por Malely Linares Sánchez..... 472

Capítulo 34

- El derecho a la Comunicación desde la etnia y el género:
acceso y participación indígena en el Sur de Ecuador*
por Yolanda Martínez Suárez
y Saleta de Salvador Agra..... 492

Capítulo 35

- Distribución diferencial de los derechos:
el Otro negativo en las agendas de
in/seguridad en Argentina*
por Fabiana Martínez
por Marcela Sgammini..... 505

Capítulo 36

- La construcción mediática del*
-

| | |
|---|-----|
| <i>derecho humano al agua en España</i> por Sandra Méndez Muros | 528 |
| <u>Capítulo 37</u> <i>Enfermedad mental en la calle</i> por Cristina Meléndez..... | 547 |
| <u>Capítulo 38</u> <i>La crisis de la vivienda y sus consecuencias en la población inmigrada. Acceso a recursos de apoyo y relación con el entorno</i> por Tania Sofía Morán y Jesús Díaz-Cruzado | 553 |
| <u>Capítulo 39</u> <i>El cartel como nexa de unión de “Los Indignados”</i> por Noemí Morejón | 560 |
| <u>Capítulo 40</u> <i>La industria creativa como nuevo recurso de desarrollo económico: el caso del grupo CLAND</i> por Julieti Sussi de Oliveira | 593 |
| <u>Capítulo 41</u> <i>Movimento de resistência das comunidades remanescentes dos quilombos. Estudo de caso na comunidade Patioba, Japaratuba-SE-Brasil.</i> por Luiz Eduardo Oliveira, Andreia Poschi Barbosa Torales y Cristiane Costa da Cunha Oliveira | 605 |
| <u>Capítulo 42</u> <i>Análisis de la privación de las necesidades básicas de salud en sistema de privación de libertad brasileño: una cuestión de la ciudadanía</i> por Luiz Eduardo Oliveira, Verônica Teixeira Marques y Cristiane Costa da Cunha Oliveira | 615 |

Capítulo 43

- Mecanismos de financiación de la Directiva 2014/59/UE del Parlamento europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014*
por Marina Ramírez Almansa 631

Capítulo 44

- Direitos em bytes: estratégias de comunicação mediadas por tecnologias para a mobilização em prol de direitos humanos*
por Heitor Costa Lima da Rocha
y Nataly de Queiroz Lima 636

Capítulo 45

- La educación intercultural bilingüe en el Ecuador del Buen Vivir. De la normativización legislativa a la praxis educativa*
por Marta Rodríguez Cruz 656

Capítulo 46

- Movimiento estudiantil y estereotipos de mujer en la Prensa chilena. El caso de Camila Vallejo en “Las Últimas Noticias”*
por Pamela Romero Lizama 693

Capítulo 47

- La pragmática desinformativa como fundamento de la crisis bancaria española. Análisis de caso BFA-Bankia y su salida a bolsa*
por Luis Miguel Romero Rodríguez 713

Capítulo 48

- Mentes consumidoras, cuerpos consumidos. Reflejos sociales en los estereotipos publicitarios. ¿Es posible encaminarnos a un consumo sostenible a través de la comunicación responsable?*
por Cristina Sanabria Lagar 741

Capítulo 49

| | |
|--|-----|
| <i>Comunicación intercultural e inclusión social de la Amazonía peruana</i> por Cristina Sánchez | 762 |
| <u>Capítulo 50</u> <i>Gravidez, na adolescência na mídia impressa</i> por Sônia R. Schena Bertol | 774 |
| <u>Capítulo 51</u> <i>¿Derecho a la alimentación o soberanía alimentaria? Una lectura intercultural de la sostenibilidad de los sistemas jurídicos</i> por Juan Antonio Senent de Frutos | 799 |
| <u>Capítulo 52</u> <i>Desarrollo Humano y Solidaridad en el Mundo Globalizado</i> por Maritza Sobrados León..... | 816 |
| <u>Capítulo 53</u> <i>La sociedad entre la acumulación y la marginación social</i> por M ^a . Concepción Turón Padial | 829 |
| <u>Capítulo 54</u> <i>Brecha digital, la barrera entre la élite on-line y los parias off-line</i> por Alfonso Vázquez Atochero..... | 837 |
| <u>Capítulo 55</u> <i>Jornalismo e Direitos Humanos: um estudo de caso sobre o incentivo à ação de “justiceiros”, na televisão brasileira</i> por Maria do Socorro Furtado Veloso, Matheus Cruz y Renato de Carvalho..... | 855 |
| <u>Índice</u> Índice general | 866 |

Cierre

Cierre de la edición..... 876

CIERRE

El presente libro, titulado “*DERECHOS HUMANOS EMERGENTES Y PERIODISMO*”, fue editado por el *Equipo de Investigación de Análisis y Técnica de la Información*, adscrito al Departamento de Periodismo II de la Universidad de Sevilla, siendo el número 30 de la Colección “*Pliegos de Información*”. Contó con patrocinios y colaboraciones del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales de la Universidad de Sevilla y de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía. Tuvo las siguientes personas como ayudantes de edición (cometido editorial en el rol de esta obra): **Miguel Bobo Márquez, M^a. C. Turón Padial y Andrea Lavinia Zgogu**. Intervino en las reproducciones: Digicopi, concluyéndose en el mes de junio de 2015.

CATÁLOGO DE PUBLICACIONES DE LA

COLECCIÓN

Pliegos
de
Información

1. LENGUAJE INFORMATIVO Y FILMOGRÁFICO.

A. Antona, M. Belenguer, C. Carreras, M. C. Fernández, J. M. Gómez y Méndez, F. Perales, M. Ponce, R. Reig, M. J. Ruiz y E. Sánchez.

2. INFORMACIÓN Y CIENCIA.

E. Arias, A. Braojos, F. Caro, C. Colón, D. Coronado, M. L. Domínguez, M. C. Fernández, J. M. Gómez y Méndez (ed.), C. Guerrero, A. Guil, F. Loscertales, R. León, A. López Hidalgo, P. Moreno, M. Ponce, R. Reig, J. Rey, C. Rodríguez Rad y M. J. Ruiz.

3. TIEMPO Y ESPACIO INFORMATIVOS.

J. Álvarez, J. M. Gómez y Méndez (ed.), C. Herrero, A. López Hidalgo, J. L. Manfredi, P. Moreno, M. Ponce y R. Reig.

4. PERIODISMO Y COFRADÍAS.

J. Álvarez, L. Arjona, A. Avendaño, S. Becerril, A. L. Cañadas, J. Criado, J. E. Durán, J. Fernández, J. M. Gómez y Méndez (ed.), J. J. León, A. López Hidalgo, J. L. Manfredi, P. Moreno, M. P. Oliver, P. Orive, F. Osorio, M. Ponce, J. del Río, R. Reig, F. Rosales, F. Rosell, S. Sánchez Traver, J. D. Sanmartín y A. Serrano.

5. BOLETINES DE HERMANDADES.

J. Álvarez, C. Calvo, A. L. Cañadas, F. Carrillo, F. L. Córdoba, J. Criado, J. E. Durán, J. Fernández, J. A. Galbis, M. T. Garrido, J. M. Gómez y Méndez (ed.), J. Gómez Palas, R. Guerrero, J. Gutiérrez Rumbau, P. Gutiérrez del Álamo, A. Lama, J. J. León, J. M. Lobo, J. López Hidalgo, F. López de Paz, J. L. Manfredi, J. Martínez de Velasco, F. Mesa, P. Moreno, J. M. O'kean, J. Recio, R. Reig, J. del Río, J. Rubio, J. L. Ruiz, S. Sánchez Traver, D. Sanmartín, A. Silva, F. Soto y J. M. Vega Leal.

6. PROGRAMAS Y REVISTAS COFRADES.

J. Álvarez, L. Becerra, S. Becerril, M. Carmona, A. J. Catalán, J. Criado, I. Díaz, J. E. Durán, M. T. Garrido, J. M. Gómez y Méndez (ed.), J. Gómez Palas, R. Guerrero, P. Gutiérrez del Álamo, F. Jiménez Bejarano, J. J. León, A. López Gómez, A. López Hidalgo, J. L. Manfredi, J. Mejías, A. Ocaña, J. del Río, R. Ríos, J. Rubio, J. J. Rubio Pastor, F. Rupérez, G. Sánchez, V. Trinidad, J. M. Vega Piqueres y J. M. Vega Leal.

7. LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL EN ANDALUCÍA EN 1995/96.

J. Arbide, A. Barrios, J. M. Barrón, I. Barzdevics, J. Fernández, J. M. Gómez y Méndez (ed.), A. González Borjas, R. González Galiana, I. Gordillo, V. Guarinos, F. Loscertales, J. L. Manfredi (ed.), J. A. Navarro, J. M. Núñez, L. Pérez Tolón, M. Ponce, S. Reguera, A. Serrano, N. Tejero, R. Utrera y M. A. Vázquez Medel.

8. CARTELES DE CULTOS Y PÁGINAS EN RED.

J. M. Aguilar, J. Álvarez, C. Amigo Vallejo, J. A. Ariza Campos, B. Cabello, A. L. Cañadas, M. L. Cárdenas, J. M. del Castillo, F. J. Chacón, J. Criado, J. Fernández, A. Fernández Millán, F. Gallardo, F. García Luque, M. T. Garrido, J. L. Garrido Bustamante, F. Gil, J. M. Gómez y Méndez (ed.), J. Gómez Palas, J. L. Jurado, A. López Hidalgo, F. J. Martínez, F. Mesa, J. A. Muñoz Aroca, E. Nieto, R. Ríos, M. Serrano, J. M. Vega Leal.

9. LA FOTOGRAFÍA Y EL QUEHACER PERIODÍSTICO COFRADE.

E. Abad, J. Álvarez, S. Arenado, A. L. Cañadas, M. L. Cárdenas, F. Carrasco, J. Criado, J. Díaz, C. Edo, F. Esteve, C. Fernández Ortiz, P. Gálvez, V. M. García, C. García Lara, F. García Luque, J. L. Garrido Bustamante, J. M. Gómez y Méndez (ed.), P. Gutiérrez del Álamo, A. Herburn, C. Herrero, J. M. Javierre, J. L. Jurado, A. López Hidalgo, J. L. Manfredi, F. Mesa, J. Moeckel, C. Navarro Antolín, J. M. Ortega, M. Pérez de Ayala, A. Ramos Espejo, M. R. Requejo, J. del Río, R. Ríos, A. Ríos Ramos, J. Rubio, F. Ruso, S. Sánchez Traver, A. Silva, L. Serrano, A. Troncoso.

10. EL PERIODISMO EMOTIVO:

UNA APROXIMACIÓN AL MENSAJE TELEVISIVO.

Hada M. Sánchez Gonzales.

11. RADIO Y TELEVISIÓN LOCAL, ENTRE DOS SIGLOS.

A. Arjona, J. A. Belda, O. Bezunarte, J. Blanco, L. Camacho, A. L. Cañadas Machado (ed.), M. J. Casal, J. Casoliva, M. Cebrián, P. Diezhandino, P. Farias, J. L. Garrido Bustamante, Í. Gómez, J. M. Gómez y Méndez (ed.), B. Herráez, Á. Herrero, E. Jiménez, P. Lombardero, J. López-Sáez, J. L. Manfredi, P. Moreno, I. Moreno, P. Ochoa, M. de Pablo, J. M. de Pablos, C. Palmés, E. Pérez, Á. del Río, R. Río, A. Rodríguez, M. Rubio, A. Samanes, M. I. Sánchez, F. Sierra, A. Torres, A. Tuñón, E. Vergara.

12. RADIO VIDA, EN EL RECUERDO DE SEVILLA.

Pedro R. Camacho, A. L. Cañadas Machado, J. M. Gómez y Méndez, S. Méndez Muros, L. Ruiz Galafate.

13. LA PROFESIÓN VETERINARIA EN LA PRENSA DE SEVILLA (1905-2006).

J. M. Gómez y Méndez, H. M. Sánchez Gonzales, S. Méndez Muros, M. J. Cartes Barroso, L. Ruiz Galafate y C. Castilho.

14. SEVILLA Y EL TARDOFRANQUISMO SEGÚN “ABC” Y “EL CORREO”.

Sandra Méndez Muros.

15. EN TORNO AL PERIODISMO LOCAL Y POLÍTICO.

J. A. Barroso Delgado, M. Bellido Bello, M. Capelo Hernández, M^a. L. Cárdenas Rica, S. Crespo, J. M. Gómez y Méndez (ed.), J. J. González, M. Gutiérrez Bueno, J. López-Sáez Rodríguez-Piñero, A. Ordoñez Martínez, S. Méndez Muros (ed.), D. Pérez Carretero, M^a. Prieto Tapia, M. Quijada Pérez, F. Rubiales, H. M. Sánchez Gonzales, S. Sánchez Traver, M. Santiago Cossi, F. Sierra Caballero, M. Sobrados León, A. Vives Gutiérrez.

16. EL LIBRO DE ESTILO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SEGÚN LA IGLESIA.

Carlos Amigo Vallejo.

17. PERIODISMO Y FERIA DE SEVILLA.

E. Abad, M^a. Á. Alonso, J. Álvarez, U. Buitrago, M^a. L. Cárdenas, F. Correal, I. de Cossío, S. Crespo, J. Criado, J. Díaz, M^a. Á. Fernández, F. Gallardo, M. Gallardo, F. García, F. García Antón, R. García Capelo, J. García Gil, O. Gómez, J. M. Gómez y Méndez (ed.), I. González, J. Jiménez, J. L. Jurado, A. Limón, A. López Hidalgo, J. L. Losa, J. D. Martín, J. M^a. Meléndez, S. Méndez (ed.), E. Nieto, D. Olivero, J. D. Periañez, D. Pérez, I. Porro, A. Ramos, R. Ríos, M. Ruesga, L. Ruiz, F. Ruso, H. M. Sánchez, I. Sánchez Mira, J. M. Serrano, A. Serrano, M. Sobrados, D. Suárez, S. Valdés, I. Vergara.

18. PERIODISMO Y FERIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA.

M^a. Á. Alonso, M^a. L. Cárdenas, M^a. del C. Castillo, C. Cejudo, I. de Cossío, S. Crespo, R. Diéguez, J. Escames, B. Eslava, M^a. Á. Fernández, L. Fontán, F. Gallardo, M. Gallardo, C. Garrido, J. M. Gómez y Méndez (ed.), A. López Hidalgo, A. Mallado, J. M^a. Meléndez, S. Méndez Muros (ed.), J. A. Ortega, J. L. Pérez, M. J. Pérez, J. M. Rivas, J. M. Romero, A. Ruiz, H. M. Sánchez, S. Sánchez Traver, F. Sierra, M. Torres.

19. LAS REPRESENTACIONES DE LA INMIGRACIÓN MAGREBÍ EN ESPAÑA EN UN PERIÓDICO DE FRONTERA: “EUROPA SUR”.

Maritza Sobrados León.

20. SOBRE PERIODISMO MÉDICO, CREENCIAL Y DE VALORES.

M. Bobo Márquez, P. Campos Rodríguez, M. Cartes Barroso, N. García Estévez, J. M. Gómez y Méndez (ed.), A. González Borjas, M^a. del Mar Llera Llorente, A. Jiménez Ortiz, A. Mantero Moreno, S. Méndez Muros

(ed.), R. Ríos Pérez, E. Romero Hernández, L. Ruiz Galafate, H. M. Sánchez Gonzales, S. Sánchez Traver, D. Suárez Sánchez.

21. LOS DESENCUENTROS ENTRE LA IGLESIA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: LA FUGACIDAD DE LA NOTICIA FRENTE A LA CULTURA DEL MEMORIAL.

Juan del Río Martín.

22. MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NAVIDAD Y BELENISMO EN SEVILLA Y PROVINCIA.

A. M^a. Alarcón, V. Álvarez, A. J. Álvarez Calero, S. Arenado, U. Buitrago, V. Caballero, M^a. L. Cárdenas, J. C. Carmona, S. Crespo, J. Criado, M. Domínguez del Barco, F. J. Fajardo, V. Flores Luque, M. Gallardo, N. García Estévez, C. García Caro, J. M. Gómez y Méndez (ed.), J. M. Labrador, R. López de Tejada, A. Martínez Rull, José M^a. Meléndez, S. Méndez Muros (ed.), C. Menéndez, A. Milla, M. Á. Moreno, J. J. Morillas, Á. Muñoz, E. Nieto, A. Oliveira, A. M. Pérez Calero, R. Ríos, J. M. Rivas, L. Ruiz Galafate, H. M. Sánchez, S. Sánchez Traver, F. Sierra, M. Sobrados, E. Torres.

23. RELACIONES ENTRE MEDICINA Y PERIODISMO EN SUS PROYECCIONES CIUDADANAS.

Pilar Campos Rodríguez.

24. DEL VÍDEO COMUNITARIO A LA TELEVISIÓN LOCAL EN ANDALUCÍA.

J. Álvarez, M. Bellido, M. Bobo, A. Checa, S. Crespo, P. Delgado, M^a. Díaz, L. Fontán, M. Gallardo, N. García Estévez, Ó. Gómez, M. Gómez Cardeñas, J. M. Gómez y Méndez (ed.), C. Guerrero, R. Mancinas, S. Méndez Muros (ed.), F. S. Moya, E. Nieto, M. Ortigosa, L. Pérez, E. Puig, J. M. Rivas, A. Sánchez, H. M. Sánchez Gonzales, S. Sánchez Traver, A. Serrano Gálvez, A. Silva, M. Sobrados.

25. REALIDAD PERIODÍSTICA, CONTEXTO SOCIAL Y ERA TECNOLÓGICA.

Noelia García Estévez.

26. UN ACERCAMIENTO A LOS DERECHOS HUMANOS EN PERIÓDICOS DE SEVILLA.

M^a. Concepción Turón Padial.

27. PERIODISMO, CORPUS Y SEVILLA SACRAMENTAL.

A. J. Álvarez Calero, J. Álvarez Marcos, J. L. Arce Ríos, S. Arenado, U. Buitrago, V. J. Caballero, F. Carrasco, A. Checa, S. Crespo, J. Criado, I. Gallardo, M. Gallardo, N. García Estévez, E. García Jiménez, F. J. García Luque, D. Garrido Acevedo, J. M. Gómez y Méndez (ed.), J. Gómez Palas, I. Jiménez, J. L. Jurado, J. M. Labrador, R. López de Tejada, J. M^a. Meléndez, S. Méndez Muros (ed.), A. Milla, M. Niebla del Toro, F. Nieto, J. M^a. Ojeda, A. Oliveira, A. Ollero, J. Parejo, J. R. Pineda, R. Puebla, M. Rodríguez Hidalgo, Á. Rodríguez del Moral, E. Romera, R. Ríos, J. M. Rivas, H. M. Sánchez Gonzales, S. Sánchez Traver, M. Sobrados, M^a. C. Turón.

28. PRENSA ESPAÑOLA Y ACONTECIMIENTO POLÍTICO EN EL CAMBIO DE SIGLO (1998-2002).

Sandra Méndez Muros.

29. PERIODISMO Y CRUCES DE MAYO EN SEVILLA.

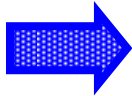
U. Buitrago, V. J. Caballero, J. Criado, M. Fernández Herrera, F. J. Fernández Henry, F. J. García Luque, F. Gallardo, I. Gallardo, J. C. Gallardo, M. Gallardo, Noelia García Estévez (ed.), J. M. Gómez y Méndez (ed.), J. M. González Jurado, E. Grande Guerrero, Á. Jiménez Alcaide, J. M. Labrador, A. López Delgado, R. López de Tejada, J. M^a. Meléndez, S. Méndez Muros (ed.), A. Oliveira López, E. Ortega, M^a. del C. Ortega, R. Puebla, J. M. Rivas, M. Rodríguez Hidalgo, E. Romera, Y. Sánchez, R. Sánchez Mingo, S. Sánchez Traver, A. Silva, M. Sobrados, M^a. C. Turón.

30. DERECHOS HUMANOS EMERGENTES Y PERIODISMO.

M^a. J. Agudo, A. M. Aimino, R. E. P. Alcayaga, G. Alzamora, M^a. A. Alonso, M^a. C. Álvarez, I. Antolínez, M^a. P. Ariza, R. I. Bachmann, J. C. Bamba, L. Beazcochea, A. M^a. Belmonte, E. M^a. Benítez, R. Blanco, M. A. Broullón, J. M. Burgos, M. J. Cartes Barroso (ed.), R. de Carvalho, D. Contreras, O. S. Coppari, G. Corbacho, N. Cordero, M. Cruz, J. Curvello, J. Díaz, A. Diez, V. Durán, I. Escuín, J. A. Espitia, V. de C. Fonseca, N. García Estévez (ed.), J. M. Gómez y Méndez (ed.), R. A. L. Gomes, J. A. Gonzáles, M. S. Henriques, Y. A. Herrera, E. Jorge, M^a. del Á. Lara, P. P. de O. Leite, N. de Q. Lima, M. Linares, V. T. Marques, Y. Martínez, F. Martínez, T. R. Mateus, S. Méndez Muros (ed.), C. Menéndez, T. S. Morán, N. Morejón, C. L. Mota,

C. C. da C. Oliveira, J. S. de Oliveira, L. E. Oliveira, M. Ramírez, H. C. L. da Rocha, L. C. Rodríguez, M. Rodríguez Cruz, P. Romero, L. M. Romero, S. de Salvador, C. Sanabria, C. Sánchez, S. R. Schena, J. A. Senent, M. Sgammini, M. Sobrados, A. P. Torales, M^a. C. Turón, A. Vázquez, M^a. do S. F. Veloso.

(ir al inicio del Cierre)



(ir al Índice)

